

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XXIII



Córdoba, 2016

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XXIII

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Diputación de Córdoba, Departamento de Ediciones y Publicaciones

Córdoba, 2016



Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XXIII

Consejo de Redacción

Coordinadores

Juan Gregorio Nevado Calero

Fernando Leiva Briones

Vocales

Manuel García Hurtado

Juan P. Gutiérrez García

José Manuel Domínguez Pozo

Manuel Muñoz Rojo

Edita e Imprime: Diputación de Córdoba
Ediciones y Publicaciones.

Foto Portada: Fachada de la Casa del Inca, a mediados del siglo XX.

I.S.B.N.: 978-84-8154-535-7

Depósito Legal: CO 2278-2016

ÍNDICE

| | |
|---|-----|
| PRÓLOGO | |
| José Rey García | 5 |
| Un cronista ejemplar al servicio de su pueblo: Enrique Garramiola. <i>In memoriam.</i> | |
| Miguel Ventura Gracia | 7 |
| Francisco Alcalá Ortiz y su poema "A Montilla" con motivo del IV Centenario del nacimiento de san Francisco Solano, (1949). | |
| Enrique Alcalá Ortiz | 11 |
| Estudio de los sellos en tinta del ayuntamiento de Montilla del año 1877. | |
| Francisco Tubío Adame | 23 |
| El escritor montillano Gonzalo Enríquez de Arana y Puerto (1661-1738) y sus poemas dedicados a los oficios. | |
| Antonio Cruz Casado | 35 |
| Relaciones de la Puente con Montilla. | |
| Antonio Illanes Velasco | 55 |
| La herencia del Gran Capitán. | |
| Manuel Horcas Gálvez | 61 |
| Antonio López Ontiveros, luqueño insigne y geógrafo excepcional. | |
| Rafael Luque Jiménez | 83 |
| El II conde de Valdecañas, militar lucentino, en el primer cuarto del siglo XIX y su relación con Montilla. | |
| Luisfernando Palma Robles | 87 |
| Montilla. Familia Eclesiástica en el año 1752. | |
| Francisco Pinilla Castro y Catalina Sánchez García | 109 |
| El Inca Garcilaso de la Vega (1616-2016): Actualidad bibliográfica | |
| Manuel Galeote | 117 |
| Manuel de César: un poeta montillano en el trance de la Transición. | |
| Manuel Gahete Jurado | 125 |
| Una aproximación a la vida y la obra del Inca Garcilaso en el IV Centenario de su muerte. | |
| José Rey García | 141 |
| Aproximación biográfica al explorador de la Florida Alonso de Carmona (Priego de Córdoba 1526-1591). | |
| Miguel Forcada Serrano | 159 |
| El cardenal Portocarrero: Príncipe de la Iglesia y regente de España. | |
| Manuel Muñoz Rojo | 171 |
| Belalcázar, 1777: María Josefa Pimentel Téllez-Girón, condesa-duquesa de Benavente, toma posesión del condado de Belalcázar. | |
| Luis Romero Fernández | 177 |
| La represión de postguerra en Posadas a través de los juicios sumarísimos. | |
| Joaquín Casado Bono | 191 |
| Fiesta de la Cruz en la aldea tojeña de La Cubertilla. | |
| Fernando Leiva Briones | 203 |

| | |
|--|-----|
| Notas de la vida política del siglo XIX en Pozoblanco. | |
| Manuel Moreno Valero | 241 |
| Primera iglesia parroquial de Conquista. | |
| Juan Pablo Gutiérrez García | 265 |
| Los partidos y las asociaciones políticas de Carcabuey durante la Segunda República. | |
| Rafael Osuna Luque | 289 |
| Desamortización de los bienes de propios en Espiel. | |
| Antonio Giménez Azcona | 309 |
| El proceso de unión entre las Casas de Algarinejo y Zuheros. | |
| Francisco Priego Arrebola | 317 |
| La danza con armas del Neolítico a la Edad Antigua. | |
| E. Ricardo Quintanilla González | 365 |
| El retablo de san Juan de Letrán de Cabra. | |
| Antonio Moreno Hurtado | 425 |
| La prensa peñarriblense –y su gente– desde la dictadura a la Guerra Civil. | |
| Jerónimo López Mohedano | 439 |
| Claves estratégicas para la recuperación del casco histórico de Hornachuelos. | |
| José María Palencia Cerezo | 461 |
| Un montoreño, el escritor más laureado de las Letras españolas. | |
| José Lucena Llamas | 471 |
| Pedro de Híjar, conde de Palma (1761-1808), exponente de noble ilustrado. | |
| Juan Antonio Zamora Caro | 481 |
| La venta de Villafranca de Córdoba en 1549. Toma de posesión de su jurisdicción. | |
| Luis Segado Gómez | 493 |
| Un bando del siglo XIX para velar por las buenas prácticas en Pedroche. | |
| Francisco Sicilia Regalón | 513 |
| Rituales simbólicos de integración e intercambio redistributivo: la Hermandad de San José de Añora. | |
| Antonio Merino Madrid | 517 |
| Cinco siglos de fiestas taurinas en Bujalance. | |
| Francisco Martínez Mejías | 523 |
| El derecho al agua en un municipio recién creado. Cardeña 1900-1950. | |
| Maribel García Cano | 533 |
| Memoria de las actividades de la Asociación. | |
| Juan Pablo Gutiérrez García | 555 |

PRÓLOGO

En el mes de abril de 1616 fallecían tres gigantes de la literatura universal: William Shakespeare, Miguel de Cervantes y el Inca Garcilaso de la Vega. Aunque existen interpretaciones discrepantes sobre el día exacto del óbito, está generalmente aceptada la fecha del 23 de abril, refrendada por la UNESCO en 1995 cuando establece este día como de homenaje mundial a los libros y sus autores.

Tradicionalmente la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales viene realizando su encuentro anual en torno a esa fecha, por tanto entraba dentro de lo previsible que este año de 2016, en que se conmemora el IV Centenario del triple fallecimiento se llevara a cabo en Montilla, donde vivió el Inca Garcilaso durante treinta años, se formó intelectualmente y fue gestando una buena parte de su obra. La Corporación Municipal montillana no dudó en cursar la correspondiente invitación a la Asociación Provincial de Cronistas que la aceptó con el mayor agrado. Fue su particular homenaje al Inca Garcilaso de la Vega, uno de los más importantes cronistas de Indias y, sin lugar a dudas el más emblemático.

A lo largo de la Jornada, celebrada en su parte académica en el solar del castillo donde nació Gonzalo Fernández de Córdoba, el Gran Capitán, se fueron exponiendo las interesantísimas comunicaciones que este volumen, el número XXIII de CRONICA recoge en sus páginas con mucho mayor detalle y extensión. Como viene siendo costumbre muchos de los textos de investigación o de divulgación histórica se centran en la localidad anfitriona. En este caso Montilla ha sido objeto de especial atención al concentrar casi la mitad de las aportaciones, por lo que, obviamente, se siente muy agradecida, como ya lo manifestó en su día el Sr. Alcalde en el acto inaugural de la Jornada.

El acto académico se complementó con las visitas al Convento de Santa Clara, una joya del gótico-mudéjar cordobés, mandado construir por D. Pedro Fernández de Córdoba, I marqués de Priego, en 1512. Posteriormente fue la casa museo del Inca Garcilaso la que acogió a cronistas y acompañantes que pudieron conocer, mientras visitaban sus dependencias, parte de la trayectoria vital del ilustre mestizo.

La comida de convivencia se vivió en un agradable ambiente de confraternización que permitió establecer o estrechar lazos entre cronistas.

Finalmente, se ocupó la tarde en una visita a la Casa de las Aguas, palacete del siglo XIX que acoge el Museo Garnelo, el Archivo de Protocolos y

la Biblioteca Fundación Manuel Ruiz Luque que, con motivo del encuentro provincial de cronistas oficiales, había preparado una exposición de libros singulares sobre historias locales de la provincia de Córdoba y documentos del mayor interés. Entre estos cabe destacar uno con la firma de Miguel de Cervantes junto a otro en el que aparecía Leonor Rodríguez, la Camacha, convertida en personaje cervantino en el Coloquio de los Perros.

Quiero manifestar mi agradecimiento a la Junta Directiva de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales y a los colegas cronistas que con sus aportaciones y su presencia enriquecieron la jornada. Fue un placer colaborar en la organización de la misma.

José Rey García
Cronista Oficial de Montilla

UN CRONISTA EJEMPLAR AL SERVICIO DE SU PUEBLO: ENRIQUE GARRAMIOLA. *IN MEMORIAM*

Miguel Ventura Gracia
Cronista Oficial de Espejo



Enrique Garramiola Prieto. Cronista Oficial de Montilla (1983-2013).

No quería concurrir hoy a esta Reunión sin brindar mi recuerdo más emocionado a D. Enrique Garramiola Prieto, quien durante más de tres décadas (1983-2013) desempeñó su labor de Cronista de la ciudad que hoy amablemente nos acoge. Otra cosa es que su remembranza no anude la garganta de quien les habla e impida hilvanar algunas palabras para honrar la memoria de nuestro amigo y compañero, cuya bonhomía, estudio y enjundiosa consagración coadyuvaron a que esa noble tarea que hoy nos convoca sea reconocida por la cada vez más valorada historiografía local.

Desde que tuve la ancha satisfacción de conocerlo –junto a Conchi, su querida esposa– intuí en Enrique al hombre cabal, esclarecido, magnánimo y trabajador. Su afán por el conocimiento, particularmente en el ámbito de la Historia, pero no solo, era proverbial. Pluma y color convivían armónicos, mientras el ritmo y la música de sus versos envolvían la estancia donde brotaban los jugosos frutos de su investigación. Conocedor de archivos locales, provinciales y nacionales, la lectura e interpretación de las fuentes primarias no entrañaban en sus manos obstáculo ni contratiempo alguno.

No es el momento de explicitar –por sobradamente conocidos– los frutos de su vasta producción intelectual cuyo escenario no quedó constreñido al conocimiento de la historia – con especial querencia hacia personajes vinculados al Nuevo Continente, como el Inca Garcilaso o el mismísimo Gran Capitán. O por el montillano don Sebastián Pérez, que en la centuria del Quinientos alcanza en el Burgo de Osma la púrpura episcopal.

Pocos fueron, de otra parte, los aspectos relacionados con el patrimonio artístico, leyendas y cultura de su Montilla natal que no fueran objeto de su interés e indagación. Sin obviar sus exitosos escauceos en el mundo de la literatura, a veces en forma de pregón, para enaltecer las excelencias de las vides universales y sin par de su terruño. Muy esclarecedor –y valga a modo de ejemplo– el dedicado a la uva *Pero Ximénez* donde nos acerca a su historia y tradición, distinguiendo sabiamente la realidad y la leyenda. Un ensayo que al igual que otros trabajos suyos, *Ámbitos* - la prestigiosa revista universitaria de estudios sociales y humanidades - se encargó de publicar. Como también le cupo la honrosa misión de enaltecer la celebración de su Semana Santa y la Fiesta de la Cruz; o la de ensalzar la figura del Santo Solano, preso de fervor.

Consecuente con su reconocida esplendidez, Enrique estuvo dispuesto a contribuir, además, a cuantos actos académicos se le invitaba, aun más allá de su patria chica. Permítanme, también a modo de ejemplo –pues sería prolijo enunciar ahora todas estas colaboraciones– las que brinda a la “vistosa e piramidal Villa de Espejo” con el análisis riguroso de las epidemias que a lo largo de los tiempos modernos azotan a esta población. O cuando se detiene en la búsqueda paciente de esclavos, marginados y extranjeros vecindados en la misma villa también durante la Modernidad. Cuántas y cuántas visitas a su archivo parroquial... Y cuánta agudeza intelectual. Trabajos precisos, de gran calado, que Espejo reconoció en su momento, y que hoy, a través de este su Cronista, vuelve a agradecer.

Pero con ser impagable el legado de Enrique Garramiola a esta tierra que le vio nacer, a más de su aportación al estudio de la historia de otras poblaciones cordobesas – como la del citado Espejo, como así lo denominara Fernando IV, o Aguilar de la Frontera, Cañete de las Torres, Villafranca, etc. por citar tan sólo una muestra–, con ser esta labor inestimable, digo, no menos relevante fue la que desarrolla en el seno de nuestra Ilustre Asociación, de la que fue pionero y a la perteneció como miembro activo desde el mismo día en que esta se instituye. Cuando el año 1983 vio la luz el primero de los libros de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, bajo el título *Córdoba en sus Cronistas. Retazos de historia de la provincia*, numerosos trabajos de investigación - la mayor parte de ellos sobre aspectos históricos de muchos pueblos de la provincia - irrumpieron con fuerza en el panorama cultural cordobés. Por primera vez, los cronistas cordobeses aunaban esfuerzos y salían a la palestra pública manifestando su inquietud. Y allí estaba nuestro querido y llorado compañero Enrique Garramiola con su comunicación titulada “Esclavos y moriscos de Montilla (siglos XVI y XVII)”, que presenta en Zuheros a la Reunión que el 25 de abril de 1982 se había

celebrado. Ese mismo día, 19 cronistas de otros tantos pueblos hermanos decidieron alumbrar a nuestra actual Asociación. Y en esa asamblea, uno de los que favorecen su creación fue nuestro querido Enrique.

A partir de entonces, su incesante actividad en pro de la misma constituyó siempre, y lo seguirá conformando en la memoria, el referente paradigmático del cronista ejemplar. Corría, como se ha dicho, el año 1982. Desde aquellas fechas, sin faltar a la cita a la que anualmente se nos convoca, la entrañable presencia de Enrique era indubitable. Su figura encarnaba el espíritu de auténtica hermandad que siempre caracterizó a este puñado de “quijotes”, ilusionados con dar a sus gentes lo mejor de sí mismos.

Tampoco declinó su voluntad de participar en la Junta Rectora de nuestra Ilustre Asociación, asumiendo responsabilidades –entre otras su vicepresidencia– cuando para ello fue requerido.

Cuántos y cuántos otros aspectos relacionados con el bendito quehacer de nuestro añorado y querido compañero –volcado en su pueblo– hemos de dejar en el tintero por mor del tiempo y el respeto debido a la norma. Pero debo finalizar. Y lo hago no sin antes darte las gracias, querido Enrique, por tu ejemplo y generosidad. Y mil gracias también –a título personal– por haberme honrado con tu afecto y dadivosa amistad... Hoy, acogidos por esta hermosa ciudad, y de la mano de tu dignísimo sucesor, nuestro compañero y también amigo José Rey, te tenemos entre nosotros, presente.

... Ojalá algún día –y desde aquí lo solicito a su Excelentísimo Ayuntamiento– Montilla bautice con tu nombre algunas de sus hermosas calles, plazas o rincones para perpetuar tu memoria. Y para alentar a generaciones venideras a que transiten por la misma senda del estudio del rico patrimonio histórico, artístico y monumental de esta población cordobesa y universal, a la que siempre hospedaste en lo más hondo de tu corazón. Abrigo la esperanza, amigo Enrique, que el deseo de este amigo tuyo –y el de todos tus compañeros aquí presentes– se tornará algún día en alborozada, esplendente y gozosa realidad.

FRANCISCO ALCALÁ ORTIZ Y SU POEMA “A MONTILLA” CON MOTIVO DEL IV CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE SAN FRANCISCO SOLANO. (1949)

Enrique Alcalá Ortiz

Cronista Oficial de Priego de Córdoba

Un hecho extraordinario, por lo insólito, es que un prieguense, nacido en la Huerta Palacio, llegue a ser profesor en una universidad americana allá por la década de los años sesenta del siglo XX y eso, que al iniciar sus estudios, las tasas de analfabetismo en su pueblo superaban el 70%, puesto que escasamente estaba escolarizada de un 30 al 40% de la población escolar y no había centros de enseñanza media en la localidad. En efecto, a principios del siglo XX los niños de Priego de Córdoba recibían instrucción en siete escuelas, regentadas por tres maestros y cuatro maestras, complementados por tres más de clases privada, ya que estaba permitido el intrusismo, y algunos de ellos daban clases particulares para los que querían hacer el bachiller¹.

Cuando Francisco Alcalá tiene seis años se declara la guerra civil española. Sus padres lo mandan a vivir con el abuelo que se lo llevaba al campo todos los días para que le ayudase en las tareas agrícolas, mientras que por las noches iba a la casa de un guardia civil retirado donde aprendió las primeras letras, pasando después durante dos cursos a una escuela nacional que por entonces agrupaba todas las edades y estaban masificadas. Viendo sus cualidades, el sacerdote Ángel Carrillo, se lo llevó al seminario Conciliar San Pelagio de Córdoba, salvándolo, sin lugar a dudas, de su trabajo en el campo y dándole una formación académica.

El paso a los estudios universitarios estaba en la práctica vedado a la casi totalidad de la población, accediendo solamente un escaso número de estudiantes, casi todos varones, con suficientes medios económicos en sus familias para poder sufragar, fuera de la localidad, los gastos de las enseñanzas media y superior.

Sin embargo, Francisco Alcalá Ortiz, a pesar de ser hijo de un obrero, y por lo tanto sin medios económicos, consiguió, aparte de la carrera eclesiástica, tres licenciaturas universitarias, y un doctorado, cada título en un idioma y país diferentes, Madrid, París, New York. Consiguiendo finalmente impartir clases en una universidad

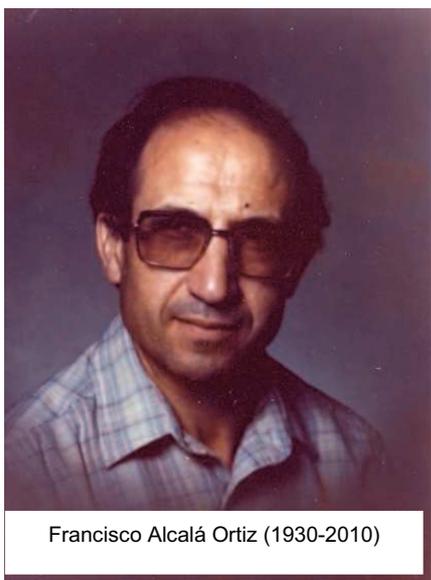
¹ ALCALÁ ORTIZ, Enrique: *Priego en fiestas. Ferias y toros. (1852-1952)*. Ediciones Huerta Palacio. Cuadernos de Literatura. Priego de Córdoba, 2008.

de los Estados Unidos, en Worcester State College, donde alcanzó la máxima escala de su profesión. Hechos que casi rozan el milagro.

EFEMÉRIDES BIOGRÁFICAS

1930.

* Nace en Priego de Córdoba el día 27 de abril. Primer hijo del matrimonio formado por Juan Antonio Alcalá Mendoza y María de la Concepción Ortiz Serrano. Sus abuelos maternos se llamaron José Tomás Alcalá Bejarano Serrano y María de la Encarnación Mendoza Villena. Y los abuelos maternos Enrique Ortiz Mengíbar y Francisca Serrano Pérez.



Francisco Alcalá Ortiz (1930-2010)

1930.

* El 18 de mayo es bautizado en la iglesia parroquial de la Asunción de Priego de Córdoba por el presbítero Manuel Ariza Aguilera. Recibe el nombre de Francisco del Santo Toribio y del Sagrado Corazón. Siendo apadrinado por Francisco Lamparero López y su esposa Rita Tolosa Palacios. Fueron testigos Antonio Vílchez Montes y Antonio Yepes Lort.

1931.

* Se proclama la II República Española.

1936.

* Aprende sus primeras letras yendo por las tardes a casa de un guardia civil retirado.

* Sublevación del general Franco y comienzo de la Guerra Civil.

1943.

* Inicia la carrera eclesiástica en el Seminario Conciliar San Pelagio de Córdoba, bajo la tutela del sacerdote prieguense Ángel Carrillo Trucios.

* 1943-1954. Obtiene becas para cada curso en el Seminario San Pelagio. Se exigía una media 9/10 en las calificaciones.

1944.

* Fue confirmado por el obispo de la diócesis Adolfo Pérez Muñoz, en la capilla del Seminario Conciliar San Pelagio de Córdoba.

1945.

* Es premiado en el concurso de verano, siendo alumno de segundo curso.

* Obtiene las máximas calificaciones en todas las asignaturas.

1946.

* Publica en la revista *Tu Seminario* el poema titulado *A la Reina de las Misiones y Consejos para un seminarista en vacaciones*.

* El primer poema citado lo lee en la Academia Misional.

- * Realiza diferente actividad pastoral durante el verano.
- * Deja de llevar pantalones cortos y se pone los largos.
- * Escribe *Felicidades* un pequeño cuaderno de poesías dedicado a su hermano José Tomás.

1947.

- * Publica en latín *Opinión sobre la Virgen*.
- * Da clases a compañeros durante el verano.
- * En un cuaderno manuscrito escribe 37 poemas de diferente temática y estructura.

1948.

- * Asiste a un campamento de verano en el Puerto de Santa María. (Cádiz).
- * Publica la crónica de los actos celebrados el día del obispo.

1949.

- * Publica un romance dedicado al sacerdote.
- * Participa en una controversia filosófica.
- * Pronuncia una conferencia.
- * Escribe un segundo cuaderno de poesías de 86 páginas con 28 poemas.
- * En las vacaciones de este año escribe el drama *Unos y otros*, en dos actos y tres cuadros. Escrito en verso, retrata el enfrentamiento ideológico de los españoles de la época.

1950.

- * Publica varios escritos en prosa y verso, dedicados a la Virgen.
- * Sigue obteniendo las máximas calificaciones en todas las asignaturas.
- * Durante los veranos continúa dando clases particulares.

1953.

- * Obtiene becas del Ministerio por valor de 4.500 pesetas para sus estudios de Teología. Por entonces, el único becado en la provincia de Córdoba.
- * Publica algunos artículos en el semanario *Adarve* de Priego de Córdoba.

1954.

- * Termina sus estudios de Lenguas Clásicas, Latín, Griego, Lengua Española, Literatura, Historia, Filosofía, Francés, Oratoria y Teología.
- * 1954-1955. El Gobierno español le concede una beca, por ser el estudiante con mejores calificaciones, para estudiar Historia de la Teología en la Universidad Pontificia de Comillas.
- * El 27 de junio recibió el diaconado de manos del obispo Fray Albino González Menéndez-Reigada.
- * Actúa como subdiácono en la primera misa de Francisco Fernández Pareja.

* Publica en el semanario prieguense *Adarve* los artículos titulados *Torres seculares* y *Una hermandad que sube*.

1955.

* El obispo Fray Albino González Menéndez-Reigada lo consagra presbítero.

* Celebra su primera misa el día 29 de junio en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, siendo padrinos de honor José Cano Rubio y su hermana Primitiva.

* Durante el verano sustituye en varias ocasiones al párroco de la parroquia de Nuestra Señora de las Mercedes.

* 1955-1959. Consigue becas para estudiar en el Instituto Social León XIII. Se exigía unas calificaciones de 9/10.

* Inicia la licenciatura en Ciencias Sociales en el Instituto Social León XIII de Madrid, dependiente de la Universidad de Salamanca. Durante el período 1955-1959 estudia Ciencias Sociales, Historia Española, Cultura y Civilización, Economía Española e Instituciones Sociales y Políticas.

1959.

* Termina en Madrid sus estudios de Ciencias Sociales.

* Como tesis de licenciatura redacta el trabajo titulado *Las ideas sociales de Balmes*.

* Da clases en Madrid como profesor en Ciencias Sociales. Dirige trabajos de investigación a los alumnos.

* 1959-1962. Co-director del CESA (Centro de Estudios de Sociología Aplicada). Madrid, España.

* 1959-1962. Asistente de editor de la revista *Documentación Social*. Madrid, España.

* Redacta la monografía *Avilés 1950-1960*. CESA, Madrid, 1959, 200 páginas.

* Publica el artículo *La Acción Social*, en la revista "Documentación Social". CESA. Madrid. 1959.

* 1959-1962. Breve resumen de doce libros, seis veces al año para la revista "Documentación Social", de Madrid, España.

1960.

* 1960-1962. Instructor en Sociología para estudiantes de posgrado. Escuela Social, Lagasca, 79, Madrid, España.

* Profesor en el curso de verano de la Escuela Social de Derio, Bilbao, España.

* En colaboración, escribe el libro *Primer Seminario de Sociología Aplicada*, 120 páginas. CESA, Madrid.

* Trabaja en la monografía *La cuenca minera de Riotinto*. CESA, de Madrid.

* Publica los artículos *El problema de la vivienda en España y Sistemas de financiación de los programas europeos de la vivienda* en la revista "Documentación Social", CESA, Madrid

1961.

* Instructor en Sociología en la Escuela Social de verano de Vitoria, España.

* Publica los artículos *Las colonias de vacaciones en España* en la revista "Documentación Social" de Madrid y *CESA y la acción social* en la revista "Incunable", de Salamanca.

1962.

* En el verano, experimenta una crisis de fe. Abandona el estado eclesiástico y marcha a París.

* 1962-1964. Consigue una beca del Instituto Español para estudiar en la Sorbona de París, Francia.

* Durante el período 1962-1964 obtiene los siguientes certificados en la Universidad Sorbona de París:

Certificado de Estudios Superiores de Estudios Generales Literarios;

Certificado de Estudios Superiores de Psicología, Sicolingüística y Estética;

Certificado de Estudios Superiores de Pedagogía;

Certificado de Psicología Social;

Dos certificados de Psicofisiología.

* 1962-1964. Colaboración en *Español fundamental* en el Centro Español de la Ciudad Universitaria de París.

1963.

* 1962-1964. Instructor de Español para estudiantes extranjeros de postgrado. Ciudad Universitaria. Centro Español. París. Francia.

* En las navidades, conoce a la estudiante americana Helen Stone.

1964.

* El 1 de julio se casa en París por lo civil con Helen Stone.

* Viaja a Priego de Córdoba a saludar a su familia.

* Viaja a Holanda por dos semanas.

* Durante el período 1963-1964 realiza estudios de posgrado en la École Pratique des Hautes Études de la Sorbona. Se licencia en Letras y Psicología en la Sorbona de París, Francia.

1965.

* Los jóvenes esposos terminan sus respectivas carreras y marchan a los Estados Unidos.

* Viven con los padres de la novia en Concord, New Hampshire.

* 1965-1967. Profesor Asistente de Lengua y Literatura de posgrado. Montclair State College. Upper Montclair, Nueva Jersey.

* 1965-1970. Durante estos años estudia en la Universidad de Nueva York Prosa española del siglo XVII. Quevedo, Góngora y Gracián. Místicos y ascetas españoles.

Unamuno y Ortega. La novela realista o el siglo XIX. Poesía española del Renacimiento. Métodos de Investigación y Bibliografía. Alfonso X El Sabio. Teatro barroco español. América Latina. Ensayo. Novela picaresca.

1966.

* Inicia un doctorado en New York University.

* 1966-1969. Universidad de Columbia. Profesor Asistente en Lengua y Literatura Española de pregrado.

1967.

* Aparte de su trabajo en Montclair State College imparte algunos cursos en Columbia University y en New York University.

* Obtiene un máster en Lengua y Literatura Española en la Universidad de Nueva York.

* 1967-1970. Profesor de Lengua y Literatura Española. Posgrado. Universidad de Nueva York.

1968.

Dirigido por el profesor John A. Coleman de la Universidad de Nueva York, escribe el trabajo titulado *H. A. Murena: la búsqueda de una identidad*.

1969.

* Nace Lisa, su primera y única hija.

1970.

* Como terminación de carrera en la Universidad de Nueva York lee su trabajo titulado *La estructura de la frase en la prosa narrativa de la Edad Media*.

* Redacta un currículum que comprende los apartados de educación, experiencia docente, becas y publicaciones.

1971.

* Consigue una plaza como profesor de Lengua y Literatura en Worcester State College. Elegido entre más de 50 candidatos. En este centro ejercerá la docencia hasta su jubilación.

* Se doctora en Lengua y Literatura en New York University con la nota *Summa Cum Laude* con una tesis titulada *Ortega y Gasset: la crisis de Europa vista a través de sus sistemas ideológicos. (1902-1972)*. Este doctorado representa su cuarta carrera.

1972.

* Por sus buenas calificaciones en la Universidad de Nueva York recibe la distinción titulada *Founders Day Certificate*

* Sus padres y su hermana Rita lo visitan en América.

* Crea y dirige la *Sociedad Cultural Hispana* para difundir la historia y cultura de España, reunir a los miembros de la comunidad española y personas interesadas y servir a los profesores y estudiantes de español. Realizan diferentes actividades.

1973.

* Funda y dirige el llamado *Spanish Summer Institute* cursos de inmersión lingüística para estudiantes de español.

* En el "Metropolitan News", Richard D. Carreño publica un amplio reportaje sobre Francisco y Helen Alcalá directivos de la Sociedad Cultural Hispana.

* A instancias de Francisco Alcalá, como presidente de la Sociedad Cultural Hispana, el cónsul de España en Boston, Mass., concede el *Lazo de Dama de Honor*, a Helen Agbay, profesora de español durante más de cuarenta años.

1974.

* Marilyn W. Spear del "Telegram Staff" comenta las actividades de la Sociedad Cultura Hispana, entre ellas un ciclo de películas y músicas españolas.

1975.

* La Sociedad Cultural Hispana celebra una fiesta en "Fred Astaire Dance Studio" de Worcester State College.

1980.

* Poco a poco va ascendiendo en la escala de su cargo hasta obtener la categoría más alta. En 1971, ingresa como *Assistant Professor*. Promociona en 1973 a *Associate Professor*, consiguiendo en 1980 el grado de *Professor*, equivalente a lo que en España pudiera ser un catedrático propietario.

1981.

* Su hermano Enrique y su esposa Ángeles pasan unos meses en su casa de Worcester.

1982.

* Escribe el ensayo *Dime cómo hablas y te diré quién eres. Hispanos y americanos reflejados en su lengua.*

1986.

* Recibe el premio *Distinguished Service Award*, (por servicios sobresalientes), de Worcester State College.

1987.

* Su hija inicia los estudios universitarios.

1989.

* De 1986 a 1989 colabora con el periódico *Adarve* de Priego de Córdoba con una serie de artículos bajo el epígrafe de *Impresiones de un prieguense en los Estados Unidos.*

1990.

* Se adapta fácilmente a las nuevas tecnologías de la informática.

* Se divorcia de Helen Stone, después de 26 años de matrimonio, y se compra una casa en Worcester donde vive solo.

1993.

* Contrae matrimonio su hija Lisa con Caleb Gordon.

1994.

* Viaja por última vez a España en compañía de su hija Lisa y de su esposo Caleb.



Altar de San Francisco Solano en la iglesia de San Francisco de Priego de Córdoba (Foto: E. A. O.)

1995.

* Muere su hermano José Tomás al que le tenía un gran cariño. Por estos años sufre un agudo proceso depresivo.

1996.

* Obtiene la jubilación de Worcester State College.

1996.

* Se le presentan algunos problemas de salud.

2003.

* Deja Worcester y marcha a Lake Forest College junto a su hija Lisa y su marido Caleb. Poco a poco se va alejando del mundo que le rodea.

2008.

* Se traslada a Gainesville, Florida, junto a su hija Lisa, Caleb su marido y sus nietas Lily y Phoebe.

* Se le agrava el cáncer de próstata y vejiga que padece hace años.

2010.

* Muere el 26 marzo en la ciudad de Gainesville, Florida, donde es incinerado, unos días antes de cumplir los ochenta años de edad.

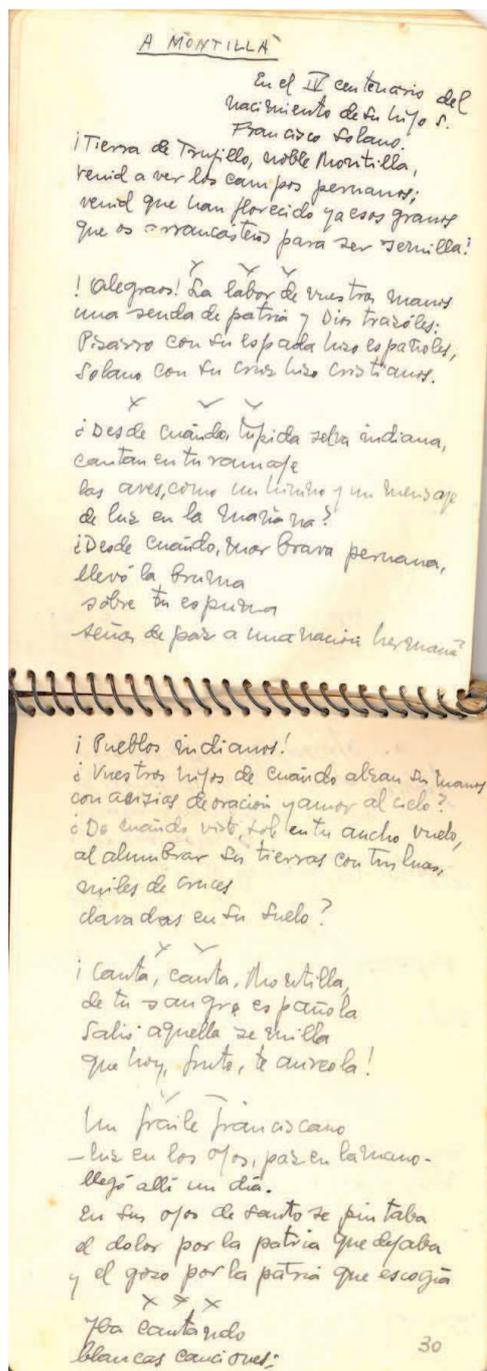
OBRA ESCRITA

* *Poesías de los años cuarenta*. Poemas de juventud escritos en buena parte desde el periodo 1945 a 1947, con algunos sueltos que se prolongan hasta 1953. 85 poemas con diferentes estructuras métricas y temáticas. 126 páginas de texto Word, letra Arial 12.

* *Unos y otros*. Drama en dos actos y tres cuadros. En verso. La acción está situada en los años de la guerra civil española. Priego de Córdoba, vacaciones del año 1949. 94 páginas de texto Word, tipo de letra Arial 12.

* *Publicaciones y noticias en la revista "Tu Seminario"*. Referencias a su actividad como seminarista y publicaciones en prosa y verso en la revista del Seminario Conciliar San Pelagio. Años 1945-1949. 13 páginas de texto Word, tipo de letra Arial 13.

* *Torres seculares*. Poema, en la revista "Adarve", Priego de Córdoba, 1954.



Facsimil del manuscrito de la poesía de Francisco Alcalá dedicada a Montilla (Foto: E. A. O.)

* **Una hermandad que sube.** Artículo, en el semanario "Adarve", Priego de Córdoba, 1954.

* **Las ideas sociales de Balmes.** Tesis de licenciatura en Ciencias Sociales en el Instituto Social León XIII. Madrid, 1959.

* **Primer Seminario de Sociología Aplicada,** en colaboración, de 120 páginas, CESA, Madrid, 1960.

* **Avilés 1950-1960,** CESA, Monografía. Madrid, 1959, 200 páginas.

* **La cuenca minera de Riotinto.** Monografía. CESA, de Madrid.

* **La Acción Social.** Artículo en la revista "Documentación Social", CESA, Madrid, 1959.

* **El Problema de la Vivienda en España.** Artículo en la revista "Documentación Social", CESA, Madrid, 1960.

* **Sistemas de Financiación de los Programas Europeos de la Vivienda.** Artículo en la revista "Documentación Social", CESA, Madrid, 1960.

* **Las Colonias de Vacaciones en España.** Artículo en la revista "Documentación Social", CESA. Madrid, 1961.

* **CESA y la Acción Social.** Artículo en la revista "Incunable", Salamanca, 1961.

* **Reseñas de libros.** Breve resumen de doce libros, seis veces al año para la revista "Documentación social", CESA. Madrid, 1959-1962.

* **Dime cómo hablas y te diré quién eres. Hispanos y americanos reflejados en su lengua.** (Ensayo). Profundo y documentado análisis del pueblo americano de los Estados Unidos y de los hispanos. 254 páginas de texto, letra Arial 12. Worcester, U.S.A. 1983.

* **Impresiones de un prieguense en los Estados Unidos.** Interesante y ameno estudio de aspectos del modo de vida americano. 16 artículos publicados en la revista quincenal *Adarve* de Priego de Córdoba de 1986 a 1989. 52 páginas de texto Word, tipo de letra Arial 12.

* **H. A. Murena: la búsqueda de una identidad.** Estudio sobre el escritor argentino H. A. Murena dirigido por el profesor John A. Coleman de la Universidad de

Nueva York correspondiente al primer trimestre del curso 1967-1968. 52 páginas de texto Word, tipo de letra Arial 12.

* *La estructura de la frase en la prosa narrativa de la Edad Media*. Disertación, tesis leída al licenciarse en Lengua y Literatura en la Universidad de New York.

* *Ortega y Gasset: la crisis de Europa vista a través de sus sistemas ideológicos. (1902-1972)*. Tesis doctoral leída en el Departamento de Literatura y Lengua española y portuguesa de la Universidad de New York que obtuvo la calificación *Summa Cum Laude* y el premio especial *Founders Day Certificate*, al mejor estudiante. New York, 1972.

* *Cartas y correos electrónicos a la familia*. 19 cartas escritas dirigidas a su familia española desde París y los Estados Unidos en las que cuenta detalles de su vida.²

EL POEMA A SAN FRANCISCO SOLANO Y A MONTILLA

Cuando Francisco Alcalá Ortiz compone el poema a “*A Montilla*” está estudiando 6º de Filosofía en el Seminario San Pelagio de Córdoba y tiene 19 años.

Por estos tiempos de adolescencia escribe mucha poesía que va recopilando en unos cuadernos manuscritos, incluso crea una obra de teatro en poesía.

Como es lógico, por estos años, está imbuido de un espíritu religioso que llena gran parte de sus composiciones de juventud. Vive en un ambiente piadoso sublimado y su obra trasluce este estado de ánimo perenne que hace que toque mayoritariamente temas de un profundo sentido místico y piadoso. Sobre el tema que presentamos escribe algunos poemas muy apreciables como los titulados *El sueño misionero*, *El maestro Ávila*, *Sangre de San Juan Nepomuceno*, *A la reina de la misiones*, algunas de ellas publicadas en la revista *Tu Seminario*.

Como sabemos, Francisco Sánchez Solano Jiménez nace en Montilla (Córdoba) en el año 1549 y muere en Lima (Perú) en 1610. Fraile y sacerdote franciscano que misionó en Perú, donde residió por veinte años hasta su muerte, predicando el cristianismo a los aborígenes. Es llamado “el Taumaturgo” por la gran cantidad de prodigios y milagros que se le atribuyen.

A este santo y a Montilla dedica el poema que exponemos a continuación poniendo de manifiesto en su composición con rima consonante en endecasílabos, heptasílabos y pentasílabos, la obra de misionero de este montillano universal, alcanzando, además, momentos de gran inspiración poética y emocional.

² Véase la biografía completa en el libro “*Francisco Alcalá Ortiz (1930-201). Biografía*”, de Enrique Alcalá Ortiz. Se puede descargar completamente gratis en el siguiente enlace: <http://www.enriquealcalaortiz.com/web/index2.php?pagina=verlib.php&ID=234>.

A MONTILLA

En el IV Centenario del nacimiento de su hijo san Francisco Solano.

¡Tierra de Trujillo, noble Montilla,
venid a ver los campos peruanos;
venid que han florecido ya esos granos
que os arrancasteis para ser semillas!

¡Alegraos! La labor de vuestras manos
una senda de patria y Dios trazóles:
Pizarro con su espada hizo españoles,
Solano con su cruz hizo cristianos.

¿Desde cuándo, tupida selva indiana,
cantan en tu ramaje
las aves, como un himno y un mensaje
de la luz de la mañana?
¿Desde cuándo, mar brava peruana,
llevó la bruma
sobre la espuma
señas de paz a una nación hermana?

¡Pueblos indianos!
¿Vuestros hijos de cuándo alzan sus manos
con ansias de oración y amor al cielo?
¿De cuándo viste, Sol, en tu ancho vuelo,
al alumbrar sus tierras con tus luces,
miles de cruces
clavadas en el suelo?

¡Canta, canta, Montilla,
de tu sangre española
salió aquella semilla
que hoy, fruto, te aureola!

Un fraile franciscano
-luz en los ojos, paz en la mano-
llegó allí un día.
En sus ojos de santo se pintaba
el dolor por la patria que dejaba
y el gozo por la patria que escogía.

Iba cantando
blancas canciones;
iba sembrando
la sangre patria que en su pecho ardía.
Y de su corazón
nacieron corazones

con Dios y con nación,
que sangre en la besana
había echado la mano montillana,
que, a un tiempo, era española y cristiana.

¡Canta alegre, Montilla,
de tu sangre española
nació aquella semilla,
que hoy, fruto, te aureola:

Ven a ver ese campo cultivado,
tuyas son esas flores,
¿no fueron los sudores
de un hijo tuyo los que han regado?
¿No fue Solano
quién levantó en su mano
el árbol de la cruz, cuyo ramaje
hizo sombra el bosque
del arbolado indiano?
Dicen que antes el sol no se ponía
en el suelo español;
no podía ponerse, porque había
nacido en su confín un nuevo sol.

Canta alegre, Montilla,
canta y solloza
con ese llanto que alegría refleja.
Que también goza
cuando, al ver sus nietos jugar contentos,
las lágrimas enjuga
con su sayal la vieja.

Un hijo tú sembraste
y millones te dio la sementera.
¡Gloria Montilla noble que les diste
al hijo que en tu seno nacer viste!
¡Gloria España, tú fuiste la primera
que al Perú diste de tu sangre clara:
un Pizarro que en lucha lo ganara,
y un Solano que a Dios lo convirtiera!

ESTUDIO DE LOS SELLOS EN TINTA DEL AYUNTAMIENTO DE MONTILLA DEL AÑO 1877

Francisco Tubío Adame
Cronista Oficial de Fuente Palmera

Los sellos han servido para autentificar los documentos que firmaban los políticos y gobernantes. Será en el siglo XIX cuando se regulen los sellos de caucho o de tinta de los ayuntamientos. Hecho que se produce en dos momentos, el primero corresponde y se desarrolla de acuerdo con la circular número 45 y 30 de marzo de 1849 en la que Ministro de la Gobernación se dirige a los Jefes Superiores Políticos de las Provincias, comunicándoles que el Intendente General Militar les había presente los fraudes a que podía dar lugar la falta de conocimientos de los nombres y firmas con militares los que se autorizan los documentos con que autorizan los documentos o certificaciones que como justificantes se presentan.

En la sesión de ajustes para el abono a los individuos sueltos de las armas del Ejército, que no pudiendo incorporarse a sus cuerpos, pasan revista ante los Alcaldes de los pueblos, propuso como único medio de cortar la ocasión de los abusos denunciados, el que el Ayuntamiento proveyese en un tiempo dado de un sello especial con el que fuesen sellados precisamente todos los documentos relativos a militares.

El segundo, se produce tras la orden del Gobierno Central de 30 de agosto de 1876 por el que manda a los gobernadores civiles de las provincias que ordenen a los Alcaldes de los municipios a que confeccionen, si no tienen, sellos en tinta de sus respectivos pueblos y una vez efectuado, se los remitan para enviar al Archivo Histórico Nacional de Madrid remitiendo las copias los sellos de todas las clases en la municipalidad de la provincia de Córdoba, entre los que se encontraban los adjuntos correspondientes al municipio de Montilla.

Se adjunta documentación del Archivo Histórico Nacional de Madrid del año 1877, sobre los sellos de tinta del Ayuntamiento de Montilla.

Referencia: ES.28079.AHN/5.2.13.7.1.3

Cij 5

Relacion de los pueblos de la provincia de Córdoba, distribuida por partidos judiciales, con numero de orden cada pueblo igual al que tienen las copias de los sellos remitidos por los respectivos Alcaldes, que corren unidas a continuación.

| N.º de orden | Nombres de los pueblos. | N.º de orden | Nombres de los pueblos. |
|--------------|--------------------------------|--------------|------------------------------------|
| | <u>Partido de Aguilar.</u> | 22 | Villaharta |
| 1 | Aguilar. | 23 | Villanueva del Rey |
| 2 | Monturque | | <u>Part. de Hinojosa del Duque</u> |
| 3 | Prunete Guait. | 24 | Delalcaras |
| | <u>Partido de Baena</u> | 25 | Fuente la Saucha |
| 4. | Baena | 26 | Hinojosa del Duque |
| 5. | Suque | 27 | San Juan de los Rios |
| 6 | Valdemuelá | 28 | Villavieja |
| | <u>Partido de Cabra</u> | 29 | El Vico |
| 7 | Cabra | | <u>Partido de Lucena</u> |
| 8 | D.ª Mencía | 30 | Lucena Reales |
| 9 | Nueva Castella | 31 | Lucena |
| 10 | Ruberos | | <u>Partido de Montilla</u> |
| | <u>Part. de Castro del Rio</u> | 32 | Montilla |
| 11 | Castro del Rio | | <u>Partido de Bujalance</u> |
| 12. | Sajoso | 33 | Arromero |
| | <u>Part. de Córdoba</u> | 34 | Bujalance |
| 13 | Córdoba | 35 | Camit de las Lomas |
| 14 | Villaviciosa | 36 | El Carpio |
| | <u>Part. de Fuenteovejuna</u> | | <u>Partido de Montoro</u> |
| 15. | Belmez | 37 | Montoro |
| 16. | Blauquez | 38 | Morote |
| 17 | Expit | 39 | Pedraza |
| 18 | Fuenteovejuna | 40 | Villa del Rio |
| 19 | La Granjuela | 41 | Villavieja de Córdoba |
| 20 | Ovejo | | <u>Partido de Posadas</u> |
| 21 | Valsequillo | 42. | Almodovar del Rio |

| N.º de orden | Nombres de los pueblos | N.º de orden | Nombres de los pueblos |
|--------------|-------------------------------|--------------|---------------------------------|
| 43 | La carleta | | <u>Partido de Buzo de Corde</u> |
| 44 | Fuente Palanca | 59 | Moncivilla |
| 45 | Guadalcázar | 60 | Cascahuay |
| 46 | Horsacalientes | 61 | Fuente Tijas |
| 47 | Ortuna del Rio | 62 | Piñero de Corde |
| 48 | Posadas | | <u>Partido de la Siembla</u> |
| | <u>Partido de Porcellanca</u> | 63 | Jerman Sumer |
| 49 | Alcarcejos | 64 | Montalcan |
| 50 | Alcira | 65 | Montemayor |
| 51 | Canguite | 66 | La Siembla |
| 52 | Los Torres | 67 | San Sebastian de las Palabras |
| 53 | Grijes | 68 | La Victoria |
| 54 | Rechobu | 69 | Sancti Spiritus |
| 55 | Porcellanca | | <u>Partido de Mute</u> |
| 56 | Tercos campo | 70 | Sanavero |
| 57 | Villa nueva de Corde | 71 | Trocayas |
| 58 | Villanueva del Ingenio | 72 | Palencia |
| | | 73 | Mute |

Archivos Estatales © Ministerio de Cultura

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA.

ADMINISTRACION PROVINCIAL
DE FOMENTO.

Negociado *Instrucción pp. ce*
Número *762*

Part. prof. de Córdoba

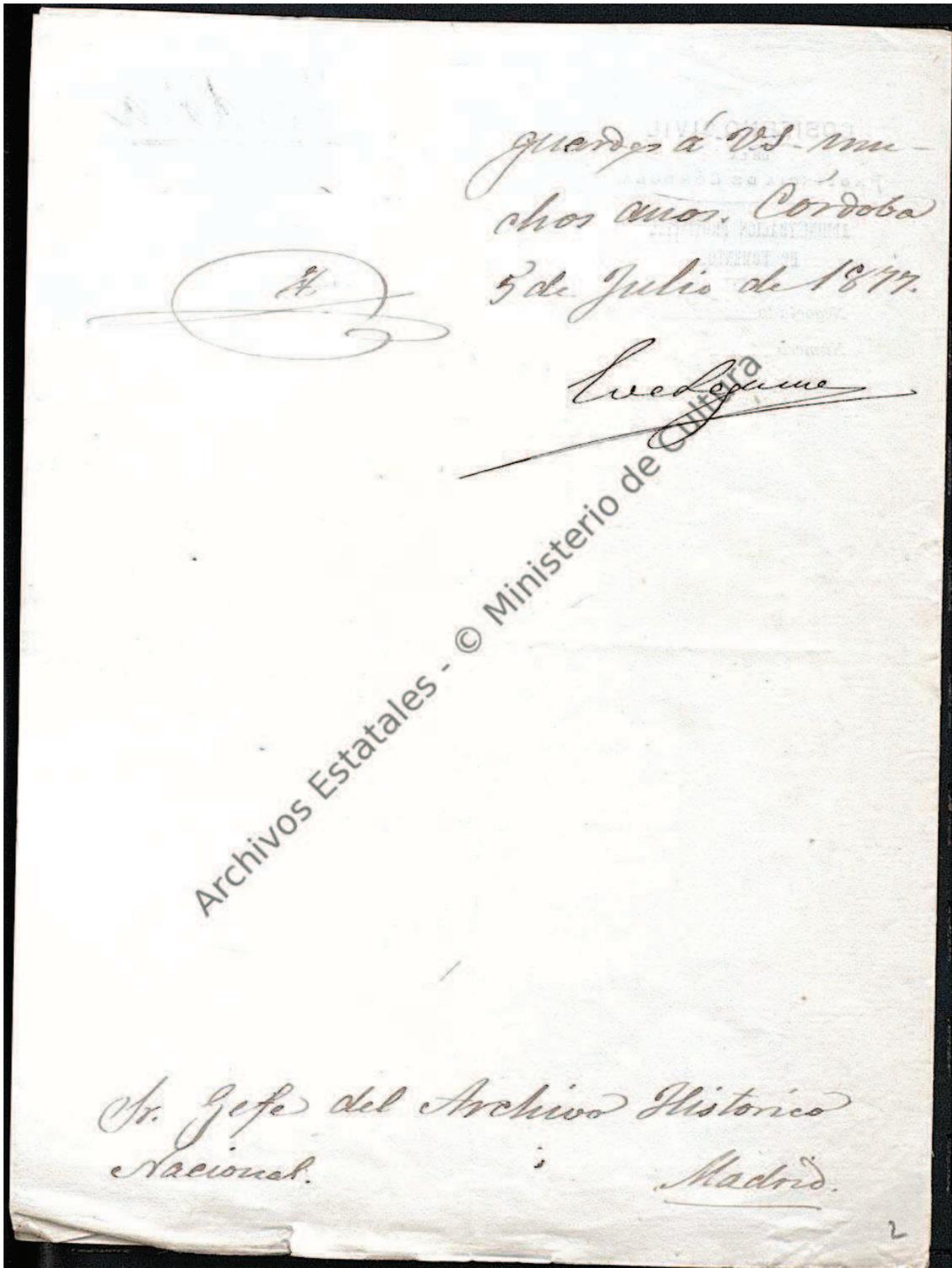
Córdoba

*caj 5
n. 20*

Adjunto remito á
V.S. la coleccion de
las copias de los sellos
que han usado y usan
los Ayuntamientos de
esta provincia, en cum-
plimiento de la Real
orden de 30 de Agosto
de 1876, esperando
de su atencion, se sir-
va dar aviso de su
recibo.

Archivos Estatales - © Ministerio de Cultura

Dios.



de Montilla
 N.º 32
 1.º 25
 1.º 41

Antecedentes históricos,
 respecto a los sellos usados por
 el Ayuntamiento de esta Ciudad.

En las partidas de cana o comen-
 tarios de ellas, referidos al Rey Sabio,
 se hace constar que los montes de
 Melia, es decir, los campos de la Cui-
 dad de Montilla, afectaban las con-
 diciones de espeso e intrincado monte
 donde moraban y se reproducian
 toda clase de animales, y entre ellos
 el Cero. Partiendo pues, de las indica-
 ciones que preceden, debe admitirse

que el sello empleado por la Administración Municipal de esta Ciudad, concurria a usarse a raíz de la Asunción de la Guerra de la Independencia, sin q. respecto a aquel se conserve el menor antecedente, ni pueda admitirse, fuera ninguno de los que, con posterioridad se detallan.



El día de 43, comienza a usarse el sello que antecede, hasta el de 54. en q. fue sustituido. La explicación de este es la siguiente: El castillo es la representación del de Ullá, ó sea el de esta Ciudad, inexpugnable, segun afirman varios au-

terridos, esoteros; la media luna colocada encima puede aceptarse como manifestación de haber resistido en diversas ocasiones los asedios Saracenos; el mango de espigas significa la fertilidad de nuestros campos y el pino en la izquierda la naturalera del terreno de vegetación montañosa, según el principio de expresión.



Este sello debió usarse indistintamente con el precedente, sin otra variación que el aplicarlo, bien a la comunicación de actos oficiales emanados del

Ayunt.^o ya a loy de la Alcaldia, única
diferencia que existe en sus respectivos la-
mas



A raíz de la Revolución del año de 1868,
comienza a usarse el sello antes fijado,
representando, mediante la matrona que
en él aparece a España libre, ostentando
en su mano derecha el escudo ya copiado
de las armas de esta Ciudad.



En el año de 1874, comienza a usarse este

Sello, en el cual aparece nuevamente
 la corona Real con las armas de Cui-
 dad que precedentemente quedau explicadas,
 en las que, y a no dudar equivocadamente,
 aparece un ciprés a la derecha, en vez
 del ramo de espigas, cuyo explicacion
 antes se concretas.

ALCAALDIA CONVENCIONAL
 DE B...

Este último parece admisible, y así
 resulta de las exploraciones practicadas,
 no ha sido jamás explicación a acto
 alguno oficial, habiendose usado sola-
 mente como membrete en la corres-
 pondencia particular de la Alcaldia,
 u otras explicaciones análogas.

Yvon —
 5

Juñ 11. de Junio de 1877.

El Alcalde.

Excmo. Sr. D. Juan de Torres,

[Faint signature]

Archivos Estatales - © Ministerio de Cultura

EL ESCRITOR MONTILLANO GONZALO ENRÍQUEZ DE ARANA Y PUERTO (1661-1738) Y SUS POEMAS DEDICADOS A LOS OFICIOS

Antonio Cruz Casado
Cronista Oficial de Iznájar

En muchas ocasiones los textos literarios se han considerado elementos válidos para el conocimiento de la historia y de las costumbres de una época, aunque su fiabilidad no es tan absoluta como el texto de índole notarial y cronístico. Con todo, partimos de la base de que la mimesis de los griegos, o imitación de la realidad, de manera simplista, se lleva a cabo también en las obras de literatura, de tal manera que un estudio analítico de determinados textos desde esta perspectiva nos puede ayudar a comprender mejor diversas situaciones históricas o sociales

En este sentido, las obras del escritor montillano Gonzalo Enríquez de Arana y Puerto¹ reflejan situaciones realmente existentes, como las que se refieren a los diversos

¹Incluimos aquí las principales referencias bibliográficas que hemos dedicado total o parcialmente a este autor, en orden cronológico aproximado: "Poemillas de pasión en el barroco tardío (Una muestra de la poesía religiosa de Gonzalo Enríquez de Arana y Puerto)", *Torrallbo*, [Lucena], 1992, pp. 78-87; "Un escritor montillano en el olvido: Don Gonzalo Enríquez de Arana y Puerto", *Nuestro Ambiente* [Montilla], núm. 168, julio, 1992, pp. 87-89; "Gonzalo Enríquez de Arana, un escritor andaluz del barroco tardío", en *Lecturas y relecturas de textos españoles, latinoamericanos y US latinos [Actas del XI Congreso de la Asociación Internacional de hispanistas, Universidad de California Irvine 92]*, ed. Juan Villegas, [Los Angeles], University of California, 1994, vol. V, pp. 99-106; "Los poemas de tema mitológico en *El cisne andaluz*, de Gonzalo Enríquez de Arana (1661-1738)", en *Hommage à Robert Jammes (Anejos de Criticón,1)*, Toulouse, PUM, 1994, pp. 281-297; "Gonzalo Enríquez de Arana (1661-1738) y su obra teatral en el barroco tardío", en *Studia Aurea. Actas del III Congreso de la AISO (Toulouse, 1993), II, Teatro*, ed. I. Arellano, M. C. Pinillos, F. Serralta, M. Vitse, Toulouse-Pamplona, 1996, pp. 120-128; Gonzalo Enríquez de Arana y Puerto, *El Cisne Andaluz (Selección)*, ed. Antonio Cruz Casado, Montilla, Bibliofilia Montillana, 1996, 540 págs. "Villancicos barrocos andaluces para diversas fiestas del convento de Santa Clara de Montilla (1684-1737) [de Gonzalo Enríquez de Arana]", en *El franciscanismo en Andalucía*, I, ed. Manuel Peláez del Rosal, Córdoba, Cajasur, 1997, pp. 325-346; "San Francisco Solano en la poesía barroca del montillano Gonzalo Enríquez de Arana y Puerto (1661-1738)", en *El franciscanismo en Andalucía*, II, ed. Manuel Peláez del Rosal, Córdoba, Caja Madrid, 1998, pp. 393-405; "Una loa inédita del barroco tardío para el convento de Santa Ana de Montilla (Córdoba) [de Gonzalo Enríquez de Arana]", en *El franciscanismo en Andalucía*, IV, ed. Manuel Peláez del Rosal, Córdoba, Cajasur, 2000, pp. 549-583; "Las Octavas a la infancia del hombre, un poema inédito de Gonzalo Enríquez de Arana (1661-1738), en los albores del siglo XVIII", en Remedios Morales Raya, ed., *Homenaje a la profesora M^a Dolores Tortosa Linde*, Granada, Universidad, 2003, p. 107-146 (ISBN: 84-338- 2945-9); "El retrato literario en verso: un poema de Góngora y una secuela", *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 142, enero-junio 2002, pp. 181-193 (ISSN: 0034-060X); *Villancicos Barrocos del Sur de Córdoba (Siglos XVII-XVIII)*, ed. Antonio Cruz Casado, Lucena, Excmo.

oficios que existen en la sociedad española de finales del siglo XVII y principios del XVIII, época en la que se desarrolla la vida de este hombre. Sin embargo, antes de centrarnos en la cuestión que hemos señalado, nos parece conveniente indicar algunos datos sobre la personalidad del autor, porque se trata de un poeta y dramaturgo poco conocido, aunque llevamos bastante tiempo intentando la divulgación de sus curiosas y numerosas creaciones.

Enríquez de Arana ofrece el interés adicional de pertenecer a una de las etapas más desconocidas de la literatura española, la que se abre tras la muerte de Calderón (1681) y llega hasta la publicación de *La Poética* (1737), de Ignacio de Luzán. En este medio siglo de literatura, que afortunadamente empieza a revisarse con un criterio amplio, sin recurrir a las tradicionales ideas de la decadencia cultural, se desarrolla la vida y producción literaria de nuestro escritor.

La investigación realizada en diversos archivos, junto con el estudio intrínseco de su propia obra, nos permite reconstruir un perfil biográfico singular, del que hasta ahora se tenían muy escasas noticias. Nacido en Montilla, Córdoba, el 10 de enero de 1661, y perteneciente a una noble familia de caballeros, aunque con una situación económica poco desahogada (entre cuyos componentes se encuentra un hermano jesuita, Juan de Arana, dos veces provincial de Andalucía y autor de diversas obras de espiritualidad, otro hermano militar, Enrique Enríquez de Arana, que muere en Milán en 1702, con el grado de Capitán de infantería, y una hermana, Josefa de Arana, dama y secretaria de la Marquesa de Priego, fallecida en 1721), Gonzalo parece tener una endeble salud ya desde su nacimiento, quizás prematuro, (sus padres habían contraído matrimonio el 14 de octubre de 1660), puesto que en su partida de bautismo se indica que se le hacen exorcismos y se le echa el agua con necesidad en su propia casa, detalles indicativos de una cierta premura en la administración del sacramento, tal vez porque está enfermo y se teme por su vida. De su niñez el escritor recordará, teniendo en cuenta su largo poema autobiográfico "Octavas a la infancia del hombre", el llanto, el dolor y el cariño maternal. Más tarde, hacia 1683 o 1684, cuando el joven tiene unos veintitrés o veinticuatro años, sufre una grave enfermedad que le deja impedido, tal como luego se indica en numerosos padrones de vecindad de su ciudad. Sin posibilidad de valerse de las manos ni de los pies, obligado desde entonces, como él indica en el prólogo a su obra, a "andar como la culebra, por causa de este impedimento, no pudiendo deslizarme desde entonces del suelo en que nací, me resolví forzosamente a observar clausura sin haberla profesado, en donde, habiéndome hallado con alguna afluencia poética, he procurado ejercitarme en su profesión para recreo y alivio de mi soledad y tristeza" (f. 1 r.). Estas dificultades de desplazamiento, solucionadas esporádicamente por medio de una especie de carretón, le reducen a una forzosa inactividad durante el resto de su larga vida, que se prolonga hasta la tercera semana de febrero de 1738. En esta desgraciada situación, la creación literaria y un acusado pensamiento religioso son las únicas vías de salida o de escape para una circunstancia vital sumamente trágica, tal como ha señalado el propio autor. Los poemas autobiográficos referidos a su impedimento son muy frecuentes en la colección, respaldados siempre por una conformidad cristiana ejemplar.

Ayuntamiento / Cátedra Barahona de Soto, 2004. (ISBN: 84 -89903 - 87 - 5); *Escritores Andaluces del Siglo de Oro*, Granada, CajaGranada, 2009, Col. Cuadernos del Museo (ISBN: 978-84-92747-00-9); "Un poeta devoto de San Francisco Solano: Don Gonzalo Enríquez de Arana y Puerto (Montilla, 1661-1738)", en *XVI Curso de Verano. El Franciscanismo en Andalucía. San Francisco Solano en la historia, arte y literatura de España y América*, ed. Manuel Peláez del Rosal, Córdoba, Asociación Hispánica de Estudios Franciscanos, 2010, pp. 73-86 (ISBN: 978-84-938148-2-3), etc.

En posesión de estos antecedentes biográficos no es de extrañar la gran amplitud de su obra literaria inédita, escrita a lo largo de más de cincuenta años, y en la que se integran, como señalábamos, poemas y piezas dramáticas, de longitud variable, que alcanzan el número de 1993, en la primera parte, y de 2113, en la segunda, a lo que hay que añadir un texto en prosa, compuesto por 16 modelos de epístolas, titulado *Política de cartas* e incluido al final de la segunda parte.

La gran cantidad de textos de esta colección, no ordenada por lo general, sólo nos permite en esta ocasión dar una somera idea de su contenido, ciñéndonos especialmente a la lírica. Enríquez de Arana parece dar la sensación de querer poetizarlo todo, de hacer un poema para cada elemento del universo, para cada idea, a la manera de aquel personaje de *El aleph*, de Jorge Luis Borges, llamado Carlos Argentino, que "se proponía versificar toda la redondez del planeta", por lo que no resulta extraño encontrar entre sus composiciones una multiforme variedad, que va desde subidos aspectos de la vida mística y contemplativa, hasta detalles históricos de la actualidad de su época, ahora poco o nada conocidos, como las variadas referencias al general persa ThamasKouli Kan y su lucha contra los turcos, o los problemas del rey Estanislao de Polonia y la sucesión al trono de su nación.

Debido a este hecho, a la variedad y extensión de su colección, no puede realizarse una clasificación temática exhaustiva y satisfactoria de los poemas de Enríquez de Arana. Con todo, para dar algunas noticias del contenido, podemos indicar que todas las composiciones, dentro de la ortodoxia católica más estricta, detalle que el autor se encarga de señalar en varias ocasiones, podrían agruparse en distintas esferas que fuesen de lo particular y cercano al poeta o lo más general y lejano al mismo. De esta forma encontramos

a) El mundo personal: Arana escribe numerosos poemas personales de carácter autobiográfico, en los que se queja de su lamentable situación y en los que aparecen minuciosos rasgos de su vida, que pueden servir para reconstruir su biografía; también existe un amplio núcleo dedicado al mundo de las relaciones familiares (padres, hermanos, parientes, criados, etc.), con epístolas a sus hermanos y numerosos y sentidos epitafios. Los amigos y el mundo que rodea al poeta, como el pintor Bernabé Narváez, las vecinas, los perros y otros animales domésticos, los árboles y las flores que tiene en su casa, etc., forman también una copiosa colección. También aparece, y con especial y cuidado tratamiento estilístico, el aspecto religioso inmediato montillano (profesiones de monjas, procesiones, traslados de santos, etc.) y el mundo cotidiano de su entorno (los niños que pasan con frío camino de la escuela, la mora que coge caracoles, los vendedores de zorzales, los comentarios sobre la ciudad, las fiestas de toros, los años de hambre, los años de abundancia, etc.). De gran extensión e importancia son los poemas dedicados a los nobles montillanos, como el Marqués de Priego y su familia, motivados por nacimientos, muertes, cumpleaños o condecoraciones.

b) El mundo histórico circundante: en una esfera algo más lejana, encontramos poemas con referencias a diversos lugares que conforman el ámbito comarcal y provincial, con datos alusivos a Castro del Río, Lucena, Cabra, Palma del Río y Córdoba, hasta composiciones que se ocupan del ámbito nacional e internacional, con numerosas composiciones dedicadas a todos los reyes y príncipes españoles, a sus bodas, sus natalicios, sus defunciones y sus guerras. Se puede seguir bien la historia de España, los sucesos más relevantes de la segunda mitad del siglo XVII y la primera del siglo XVIII, mediante una ordenación y lectura atenta de los poemas de Arana. No se le escapan tampoco los sucesos europeos de la época, recogidos en breves poemas, de

escaso valor lírico, pero interesantes por contener detalles curiosos que fueron noticia en su momento.

c) El mundo cultural: en este ámbito que podríamos denominar mental, cultural y religioso, se encuentran numerosos poemas mitológicos, quizás los únicos sobre los que la crítica ha llamado la atención; casi ningún mito griego o romano está ausente de su recopilación manuscrita *El cisne andaluz*, aunque el tratamiento es distinto para cada uno de ellos, puesto que junto a versiones literarias y líricas, encontramos también descripciones un tanto pedestres e incluso irónicas. La historia y la cultura de la antigüedad grecorromana suministran una amplia variedad de temas. Los poemas de inspiración bíblica son también muy frecuentes, de tal manera que prácticamente todos los episodios de la Biblia, especialmente los del Nuevo Testamento, tienen un tratamiento demorado e insistente; no en vano son los poemas religiosos y morales los más abundantes de todos. Igualmente hay composiciones críticas, satíricas y poemas en los que el poeta expresa su ingenio mediante agudezas, juegos de palabras, retrógrados o reflexiones vacías de contenido sobre la misma estrofa que emplea, a la manera del conocido "Soneto de repente", de Lope; tampoco están ausentes los poemas de carácter lingüístico y etimológico. Los menos abundantes son los poemas amorosos, en concordancia con la situación anímica y vital del escritor, que él mismo había señalado en una composición autobiográfica:

"Aquí muy vivo el sentir
y para el placer muy muerto,
por no vivir para siempre
gusto de vivir muriendo" (I, f. 166 r.).

En suma, la producción literaria de Enríquez de Arana encierra un microcosmos en el que las más variadas reflexiones, sucesos y conocimientos de la época del escritor pueden encontrarse.

Algunos poemas se encuentran agrupados en series, como los sesenta y cuatro poemas que forman la serie de las santas, que Enríquez escribe tal vez por encargo de unas monjas y que tienen la función añadida de utilizarse para echar suertes en la comunidad religiosa; también forman serie discontinuas los que se refieren a ríos del mundo, a diversas variedades de árboles, a las maravillas del mundo y otros edificios antiguos, los trece sonetos que se ocupan de temas afines con el desengaño cortesano tras la muerte del padre, o los que queremos estudiar en esta ocasión, integrados en una serie de casi cuatrocientos epigramas que se ocupan de los oficios que tienen en la época los hombres y las mujeres, cuyo interés afecta no sólo a la historia de las costumbres sino también al léxico, puesto que entre los oficios se mencionan y describen algunos pocos conocidos o simplemente curiosos.

Los poemillas presentan siempre el subtítulo de epigramas, aunque el carácter satírico no está constatado en todas las ocasiones, y están integrados por ocho versos octosílabos, agrupados en dos cuartetos independientes. En total, pueden contabilizarse unos tres mil doscientos versos, lo que nos parece un material significativo para llevar a cabo un somero análisis sobre el contenido de los mismos.

El problema básico de estos poemas de oficios reside en su aparente falta de orden, puesto que, salvo la distinción entre los referidos a hombres y los dedicados a mujeres, no se aprecia en principio ningún otro criterio clasificatorio. Son mucho más numerosos los epigramas de tema masculino específico (más de trescientos cincuenta) que los femeninos (menos de cuarenta), lo que resulta indicativo del tipo de sociedad

existente en la época, por lo que respecta a las funciones propias de cada sexo. Por otra parte, la calidad de los oficios es incomparablemente mayor en los hombres que en las mujeres, relegadas éstas a puestos de menor significación social y algunos francamente degradantes o degradados, como la ramera, la santiguadora (que es la que cura el mal de ojo, saludadora, diría Valle-Inclán en su mundo galaico), la hechicera o la bruja. Estas últimas ocupaciones aparecen levemente distinguidas: la hechicera mediante el empleo de hechizos o filtros de amor y de odio que actúan sobre la voluntad de las personas, la bruja como adoradora del diablo y voladora, que “besa en el tal” al demonio, como indica el poema. He aquí el texto de ambos:

A una hechicera.

Epigrama.

¡Qué infierno Antona merece!
Pues si antes enhechizaba
al que dulcemente amaba,
ya enhechiza al que aborrece.
Hablando en propios vocablos,
antes se daba a los hombres;
ya no puede y de sus nombres
huye, mas se da a los diablos.

[f. 330 v. b] A una bruja.

Epigrama.

Al diablo está dada Cota,
supuesto que ella sin alas
vuela en las etéreas salas,
como quien dice, en pelota.
De día cose sus randas,
de noche come sin sal,
y al diablo le besa el tal
porque la traiga en volandas.

No existe una degradación parecida en los oficios masculinos, puesto que algunos asimilables a los señalados, como el saludador y el mágico, carecen de las connotaciones negativas que se observan en el ámbito femenino. He aquí los correspondientes:

A un saludador.

Epigrama.

Hecho no a golpe de escoplo
tiene Lorenzo en la boca
un Cristo, a quien siempre invoca
al ver que es su vida un soplo.
Tenga o no tenga virtud,
salud da tras cada paso,
pero como pille un vaso
se le sopla a su salud.

A un mágico.

Epigrama.

Kranio, no es buena tu ciencia
más que para burlas tales,
que encubren ser naturales
y todo es una apariencia.

Sé mágico, que es segura
ciencia, como en tu porfía
no des en nigromancia,
por poder alzar figura.

Como puede comprobarse en los ejemplos mencionados, la técnica de presentación es doble: la más general, se hace mediante el recurso de lo que se suele considerar el narrador omnisciente, consistente en un breve comentario en tercera persona acerca del oficio o de la persona que lo ostenta; en otras ocasiones, y es algo menor en lo que respecta a su frecuencia de aparición, se recurre a la segunda persona, en una especie de apóstrofe o llamada al personaje en cuestión.

En un principio las profesiones aparecen mezcladas; así se habla del sastre, escribano, platero, soldado, labrador, hortelano, pastor, cura, etc., aunque poco a poco se pueden distinguir determinadas áreas de actividades, en una ordenación que prefigura lejanamente lo que luego será llamado campo semántico. En este aspecto se encuentra el alcalde, corregidor, familiar [del Santo Oficio], alguacil, pregonero, verdugo, en un ámbito que pudiera denominarse campo de la administración y ejecución de la justicia.

Podemos señalar otros dedicados a oficios relacionados con los servicios y transportes: esportillero, aguador, cochero, lacayo; con la provisión de la comida: repostero, botiller, chocolatero, cocinero, confitero, turroneo, despensero, veedor, fiel, carnicero, pastelero, recovero; con los constructores de diversos utensilios: carpintero de lo basto (que es el que hace carros y tornos), fabricante de navíos, galafateador, tornero, maestro de encerados, maestro de coches, cabestrero, talabartero; con los animales de carga: borriquero, yegüero, esquilador, palafrenero, arriero (Arana distingue claramente entre recovero y arriero, que en algunos contextos se confunden: recovero es el que lleva huevos, pollos y gallinas, y el arriero camina largas distancias, de un extremo a otro del reino, con su vara en la cinta, acarreando muchos productos, no diferenciados como en el primer caso); con las faenas del campo, el trabajo de la tierra y el cuidado de los animales: melero, vinero, rebuscador, cavador, podador, aceitero, aceitunero, porquero, avareador, jornalero, churchero, aperador, gañán, sembrador, escardador, segador, barcinador (que es el que transporta la mies a la era), trillador, erero, acarreador, casero, pensador (que es el que da el pienso a las bestias, no el filósofo), zagal; con el papel, la impresión y el libro: papelero, naipero, sellero (emite sellos reales), dibujante, burilista, estampador, impresor, librero, etc. Estas series, salvo la última, nos parecen indicativas de una sociedad muy ruralizada, con algunos oficios administrativos, que son los que prosperan en sus empleos, junto con otros pequeños artesanos y pobres habitantes de la ciudad con escasas posibilidades de mejora.

Desde el punto de vista estilístico, y como corresponde al sentido habitual de los epigramas, se aprecia cierta crítica irónica y poco amarga; bien es verdad que tiene una visión negativa de los médicos, como por otra parte es frecuente en Quevedo y en otros escritores barrocos, pero no expresa ningún donaire por lo que respecta al teólogo y al alabar la muerte del soldado cumpliendo su obligación se aprecia cierto aire estoico. Del labrador señala su perennidad en la tarea y del cirujano ironiza con fórmulas

metafóricas, diciendo que “es de paños humanos sastre y está su primor en dar dolor por dolor”. Se muestra opuesto a los gitanos, a los que equipara con los ladrones, y así los incluye como una ocupación más:

A un gitano.

Epigrama.

Ser gitano no es oficio,
pero tiene este nación
por oficio el ser ladrón,
y así si en él este vicio
es oficio, en su lugar
entreRinrín por besugo,
que está demás el verdugo
faltándole a quien ahorcar.

Veamos un breve muestrario de algunos que pueden resultar curiosos: el chirrión es el que recoge desperdicios, basurero, en la actualidad; el tutilimundero es el que lleva muñecos como diversión, todo un mundo a cuestras, y es ocupación algo diferente al titerero; precisamente al tratar de éste hay una referencia al Quijote, a la conocida aventura de Maese Pedro o Ginés de Pasamonte en la venta:

A un titerero.

Epigrama.

Con sus títeres Borrote
nos trata como a batuecos;
¡desventurados muñecos
a manos de un Don Quijote!
Con esta tramoya el tal
el real procura sacarnos
del bolsillo, con pintarnos
qué es una máquina real.

El volatín es el que hace equilibrios en la cuerda; el jugador de manos es el prestidigitador (con respecto a este oficio Arana hace alusión a su desgracia personal, a su inmovilidad forzosa y forma de desplazamiento, de la manera siguiente:

Muchos le ven y tan sanos
son que le pagan la gracia;
yo no, que sé la desgracia
que tiene el jugar de manos).

El alquimista y el químico están muy relacionados: el primero pretende sacar oro del cobre y el segundo reducir a quintaesencia el oro sólido; el algebrista es el que concierta los huesos; el obrero es el nombre del actual albañil, el que hace obra, en tanto que el jornalero es el que trabaja de sol a sol:

A un jornalero.

Epigrama.

Gusta de andar al jornal
trabajandoBallarol,
sin perder de vista el sol
por la comida y el real.
Él, como buen jornalero,
trabaja, no sin cuidado

de estar sobre lo aplazado
mirando al sol y al dinero.

Algo parecido es el gañán, que ara la tierra:

A un gañán.

Epigrama.

Galanteándose Reyes
de arar la tierra no para,
hasta dejarla la cara
bien cruzada con sus leyes.

En ella sepulta el pan
a que se le vuelva en oro,
trabajando como un moro
por comer, como un gañán.

El bujunero es el que vende juguetes, o buhonero; el maulero comercia con pieles; el abanillero hace abanicos; el millonero es el administrador de impuestos o millones; el toreador se enfrenta con el toro, como dice el texto:

A un toreador.

Epigrama.

Con ese toro no quieras
volverte a burlar, Montoro,
pues burlas no sufre un toro
que embiste, como él, de veras.

Tú, en fin, al verle tan surto,
te arrojaste a provocarle,
y el cuerpo tan mal a hurtarle
que te le cogió en el hurto.

El zurrador es el que zurra o golpea la badana, el cuero; el chuchero es el acarreador; el cisquero hace cisco, y Arana da diversos nombres de este combustible calorífico generalizado en el pasado: cisco, herraje, picón, carbón; el fruterista confecciona adornos y artificios diversos, y se parece un poco al vaciador, que basa su oficio en hacer imágenes de santos en moldes; el hatero es el encargado del hato, en el campo, y suele ser un niño; el follador es el que sopla el fuelle junto a la fragua; el escolero es el maestro de escuela, de primeras letras, y tiene su equivalente femenino en la amiga, cada uno con alumnos de su propio género; en otros niveles de la enseñanza están el preceptor y el catedrático:

[f. 326 r. a] A un catedrático.

Epigrama.

Tanto Anajarco procura
a la cátedra asistir
que parece que el vivir
le da la literatura.

No se cansa su apetito
de estudiar, para leer,
y si le viene a valer
algo, es sólo por escrito.

No falta tampoco el historiador, aunque no parece convencerle mucho tal oficio:

[f. 299 r. a] A un historiador.

Epigrama.

Ocúpase en dar Cileno
luz a la posteridad,
historiando con verdad
todo lo malo y lo bueno.

Déjese ya de escribir
complaciendo a las edades,
pues tal vez decir verdades
es un odioso decir.

Al hablar del aguardentero, nos transmite la noticia de que se confeccionaba el aguardiente por aquella época; el castrador de puercos le parece oficio poco recomendable:

A un castrador.

Epigrama.

Tocando viene Garona
sus flautas, por no decir
lo que le obliga a venir;
no es bueno lo que pregona.

Al animal que el gabacho
pilla del pie y de la oreja
con grande rigor le deja
sin ser hembra, ni ser macho.

En el apartado femenino, sabemos que la chocolatera echaba vainilla al chocolate; la cogedora se dedica a coger los puntos que se rompen en la seda; de la mondonguera destaca lo mal que huele; la rasurera quita las barbas a las mujeres.

Hay en estos poemas, como hemos podido vislumbrar, un sentimiento abarcador, de exhaustividad, casi enciclopédico, como corresponde a la época inicial de la centuria ilustrada, de lo que da fe algún otro escritor, como Feijoo. Él mismo dice al final que no conoce más oficios que los que ha incluido:

Despidiéndose de la obra.

Epigrama.

Bien puede ser se me quede
tal o cual, sin advertir,
oficio en que discurrir,
pero yo no lo he hecho adrede.

Cante por mí quien más vale
respecto de estar mi juicio
mareado en tanto oficio,
si acaso otro oficio sale.

Pensamos que en su conjunto esta amplia serie de composiciones nos ofrece una visión que resulta más o menos coherente y correcta del mundo del trabajo y de la ordenación de los oficios en los albores del siglo XVIII, desde la perspectiva de un escritor que parece haber sido un buen observador y que, por su desgraciada situación personal, disponía de tiempo y de gusto para anotar pormenores curiosos que pueden entenderse desde nuestra perspectiva como un valioso documento de época.

APÉNDICE

Poemas inéditos: 100 epigramas

Texto de Gonzalo Enríquez de Arana, *El cisne andaluz*, libro VI de la Segunda Parte.

[Sobre los oficios conocidos de hombres y mujeres].

1 [f. 298 v. a] A un teólogo.

Epigrama.

Oigo al prudente Filón
argüir de [la] Trinidad,
y admírame tal verdad
ver reducida a cuestión.

Arguya en buen hora y fiel
calle yo, ni diga nada,
que es de profesión sagrada
para hacer donaire dél.

2 A un abogado.

Epigrama.

Defiende haciendas y vidas,
Crisi, y alega en justicia,
valiéndose tu pericia
del código y las partidas.

No son pocos tus provechos,
pues, aunque por varios modos
les das su derecho a todos,
nunca pierdes tus derechos.

3 A un filósofo.

Epigrama.

En ser filósofo ha dado
Zenón, sin traer consigo
los cuadernos, y yo digo
que es así un descuadernado.

Cuando es preciso que arguya
se agarra del entimema,
del silogismo, y su tema
es salirse con la suya.

4 [f. 298 v. b] A un poeta.

Epigrama.

Por quitar las telarañas
Publio a su zaquizamí,
anda de aquí para allí
pensando en las musarañas.

Dice ha dado en ser veleta
después que Apolo le inspira,
y esto es locura y mentira,
todo cabe en un poeta.

5 A un astrólogo.

Epigrama.

Celio, si no eres deidad,
mal has de poder saber
lo porvenir, o es querer

mentir por sacar verdad.

Deja de observar estrellas,
que es error querer que el cielo
haga cierto acá en el suelo
lo que tú mientes por ellas.

6 A un arquitecto.

Epigrama.

Miro desde aquí a Fabricio
trazar sus embasamentos
para sacar de cimientos
a un magnífico edificio.

No creo que en tan gran casa
le digan ox, que no hay olla,
pues él se lleva la polla
sentando una y otra basa.

7 [f. 299 r. a] A un historiador.

Epigrama.

Ocúpase en dar Cilenio
luz a la posteridad,
historiando con verdad
todo lo malo y lo bueno.

Déjese ya de escribir
complaciendo a las edades,
pues tal vez decir verdades
es un odioso decir.

8 A un matemático.

Epigrama.

Antilo, pues tú procuras
figurar líneas, verás
qué bonito siempre estás
que das en hacer figuras.

Tú te pierdes por saber
matemáticos asuntos,
pues date a cuentas y a puntos
que tú te sabrás perder.

9 A un médico.

Epigrama.

Curcio, si a curar no atina
tu crítica facultad
de la última enfermedad,
¿para qué la medicina?

Síguela en fin, que aunque nula,
hará te se venga a asir
del que ayudas a morir
la mosca, y no de tu mula.

10 [f. 299 r. b] A un cirujano.

Epigrama.

Julio es de paños humanos
sastre, y está su primor
en dar dolor por dolor;
nadie se vea en sus manos.

Cuando pica de rompido
hace costuras de tomo,
que no hay cirujano como
el que acuchillado ha sido.

11 A un boticario.

Epigrama.

Fabio en su casa se aplica
a formar líneas y ataques
de vidrios y badulaques
tan varios como en botica.

Y aunque en récipes no en vano
su caudal tiene allí junto,
pues con dar de mano al unto
toma él el unto de mano.

12 A un herrador albeitar.

Epigrama.

Javier, en ti no es locura
majar sobre yerro helado,
mas curar con caldeado
yerro es hacer matadura.

Sujeta bien del hocico
al que has de herrar y curar,
que a un tiempo curar y herrar
sólo lo aguanta un borrico.

13 [f. 299 v. a] A un carpintero.

Epigrama.

Bien carpinteas el buen Prados
tan sin salir de sus quicios
que sólo sus desperdicios
son buenos para quemados.

Siempre trae las manos puestas
en la madera de suerte
que, como Isá², hasta la muerte
anda con la leña a cuestras.

14 A un panadero.

Epigrama.

Gracias no os daré, García,
después que sois panadero,
pues nunca hallo el pan que quiero
en vuestra panadería.

Ruégoos que con más cuidado
hagáis el pan siempre vos,
que, si es la cara de Dios,
no cabe el ser desgraciado.

15 A un platero.

Epigrama.

Ulloa, aunque siempre trata
en oro, en carbón y en lodo,
suele estar tal vez de todo
tan limpio como una plata.

No obstante, son tan seguras
sus obras que, aunque el caudal
quiebre en él, nunca éste tal
viene a perder las hechuras.

16 [f. 299 v. b] A un sastre.

Epigrama.

Luego que Tomás Marrón
fue sastre y entró en el gremio
aprendió a tirar del premio
como hermano del pendón.

Si al coser, porque no quiebre
la ocasión, echa a correr,
al tirar, por recoger,
anda al salto de la liebre.

17 A un escribano.

Epigrama.

Mucho sinsabor, Morquecho,
te dará el ser escribano,
a no traer en la mano
siempre la verdad del hecho.

Dices lo pasas con ocio
y harto trabajo te espera,
si negocias de manera
que haces sólo tu negocio.

18 A un soldado.

Epigrama.

No te alabes de soldado,
primero espera, Carranza,
el día de la alabanza
si quieres ser alabado.

Aprende a morir y sabe
que es ocioso engrandecerte
en vida, cuando en la muerte
no faltará quien te alabe.

19 [f. 300 r. a] A un labrador.

Epigrama.

Por no hablar algún dislate
el labrador Alfacar
acomódase a no hablar
más que de aratecavate.

Si se halla en conversación
discreta, la corta el hilo,
siguiendo sólo el estilo
del villano en su rincón.

20 A un hortelano.

Epigrama.

No obstante que trae cubierta
de sudor su frente Hernando,

²Isá puede ser la versión popular, casi transcripción fonética, de *Isaac*, reducida en este caso para evitar la hipermetría del verso.

nos da en entender se está holgando
siempre como en una huerta.

¿Qué mucho que a enajenar
susberzas él las alabe,
si en todo hortelano cabe
el poderlas alabar?

21 A un pastor.

Epigrama.

Hoy, por evitar el robo
de la manada, a Nacor
le hacen de lobo pastor
y él de pastor se hace lobo.

Desfruta con su ganado
los campos de banda a banda,
y cual lobo gordo él anda
comiendo de lo contado.

22 [f. 300 r. b] A un cura.

Epigrama.

Bien se cura don Ginés,
mas después que en cura dio,
no curará bien, si no
se cura del interés.

Mal se podrá ver en palmas,
si es cura, y sólo al cuidado
de verse beneficiado
atiende, y no al de las almas.

23 A un sacristán.

Epigrama.

Jerez, no te cause asombro
ver que a ser sacristán vienes,
pues no muy poca cruz tienes
de andar con la cruz al hombro.

Si el hado a morir te excita,
no te espantes, que a eso va
quien anda siempre entre la
cera y el agua bendita.

24 A un músico.

Epigrama.

Al son de la chirimía,
o si no me engaño, al son
del dinero, está Alarcón
cantando que es alegría.

No deja de dar disgusto
tal vez oírle entonar
música, que hace llorar,
para que él viva con gusto.

25 [f. 300 v. a] A un organista.

Epigrama.

Tan bien toca y ha tocado
el órgano el de Teruel
que sin ponderar es él
el que en la techa le ha dado.

No en balde el lauro consigue
de humilde y sin invenciones,
pues al tocar en sus sonos

siempre un canto llano sigue.

26 A un ministril.

Epigrama.

González, de buena gana
nadie oye tu chirimía;
yo sí, porque es su armonía
muy de gaita zamorana.

Témplala bien y al tocar
sigue diferentes modos,
que si has de hacer son a todos,
gaitas templando has de andar.

27 A un enterrador.

Epigrama.

Horrorosa catadura
a tener, Gil, has venido
después que tú andas metido
de pies en la sepultura.

Tus miembros tienes cubiertos
de tierra, antes de morir,
no sintiendo por vivir
el que te carguen de muertos.

28 [f. 300 v. b] A un cerero.

Epigrama.

No está muy pobre Buendía
después que en cerero ha dado,
pues vemos que le ha quedado
mucho cera todavía.

Y aunque le viene el dinero
con luz, por este arcaduz,
bien puede verse sin luz
en medio de ser cerero.

29 A un mercader.

Epigrama.

Roque, a Dios no temes cuando
vendes, ni temes al rey,
pues lo que es de poca ley
das caro, si es contrabando.

Mide bien, puesto que pides
tu dinero, que es precisa
acción que en una requisa
te midan conforme mides.

30 A un especiero.

Epigrama.

Luis, ¿para qué porfías
a que venda especias, si
sólo es bueno para ti
andar con cominerías?

De hacer tanto papelito
huyo, y si les quies tú hacer,
alto, especiero, a vender,
y a todos da el cominito.

31 [f. 301 r. a] A un juez.

Epigrama.

Don Juan, ¿dónde está tu ciencia

en corregir la malicia,
si dejas que la codicia
tuerza justicia y conciencia?

Como al soberbio, al cuitado
atiende, si les topares,
que conforme tu juzgares,
has de ser de Dios juzgado.

32 A un alcalde.

Epigrama.

La vara traigo de alcalde,
dijo Antón, y en el lugar
todos me la han de pagar,
pues no la traigo de balde.

Cosas que mal gobernadas
van, me las dejan a mí
para enmendarlas, y así
cuenta con mis alcaldadas.

33 A un regidor.

Epigrama.

El regidor Alcalá,
si no sienta bien la basa
de saber regir su casa,
¿qué pueblo regir sabrá?

En fin, pues él es tan lego
que ignora el regirse a sí,
deje ya de regir y
váyase a su casa luego.

34 [f. 301 r. b] A un familiar.

Epigrama.

Un judío dijo ufano
que era un demonio en prender
don Lope Domingo, al ver
que pudo a él echarle mano.
¿Qué mucho si en testimonio
de su fe aqueste en echar
mano es un familiar,
sea en prender un demonio?

35 A un notario.

Epigrama.

Fermín, como no tratéis
verdad hoy que sois notario,
seréis de vos adversario,
mirad qué nota tendréis.

No dejéis que estén ociosas
las gracias en vuestro seno,
que retardarlas al bueno
por vos os serán mohosas.

36 A un procurador.

Epigrama.

El real en la faltriquera,
sobre los autos el brazo,
pleiteando anda Cambiazo
y es todo una papelera.

Si no suenan cascabeles
en la bolsa, al pleiteante

le dice: - A ucéd no le espante
tener tan malos papeles.

37 [f. 301 v. a] A un cobrador.

Epigrama.

Jaime, ¿quién te mete en danza
a recoger exacciones,
llevando más maldiciones
que ochavos en la cobranza?

En ti la desdicha toda
cairá [sic], si al pobre la hiel
das de quitarle la piel
para vestirme a la moda.

38 A un alguacil.

Epigrama.

¿Qué será con tanta pata
y en ellas tan larga la uña,
Gatiburro, el de Gascaña?
Será diablo o garrapata.

Todo lo es, pues en su establo
atiza y sopla a que abrase
el fuego, y no suelta, si ase;
luego es garrapata y diablo.

39 A un pregonero.

Epigrama.

Siendo voz del pueblo vos,
voz de Dios sois sin falacia;
mas cantáis vos muy sin gracia
para ser vos voz de Dios.

Lucas, pues alzando el grito
publicáis la culpa ajena,
decid: ¿es gracia el dar pena
y hacer público el delito?

40 [f. 301 v. b] A un verdugo.

Epigrama.

¿Verdugo? El nombre le basta
para ser aborrecido;
nadie use tal apellido,
aunque le venga de casta.

Siendo ejercicio tan feo
dar sin cólera en matar,
huya y muera por no usar
más Monroy tan vil empleo.

41 A un gitano.

Epigrama.

Ser gitano no es oficio,
pero tiene este nación
por oficio el ser ladrón,
y así si en él este vicio
es oficio, en su lugar
entre Rinrín por besugo,
que está demás el verdugo
faltándole a quien ahorcar.

42 A un esportillero.

Epigrama.

Gran vanidad tiene Andrés
y con toda su bambolla
no más que pan y cebolla
come, como montañés.

Mucho casca de nobleza,
y por un poco de pan
que gana en ser azacán
da al traste con su cabeza.

43 [f. 302 r. a] A un aguador.

Epigrama.

Juanillo anda todo el día
yente y viniente a la fuente,
dándonos agua caliente,
aunque la vende por fría.

No es mucho que engañe cuando
pregona para vender,
si da el pobrete en traer
la bolsa siempre colgando.

44 A un cochero.

Epigrama.

Gentil ascenso vinculas
para tus hijos, Montero,
en subir a ser cochero
por ser cómitre de mulas.

Bien que por tirar se matan
éstas, al son de tu azote,
mas todos de bote en bote
de pícaro a ti te tratan.

45 A un lacayo.

Epigrama.

Jimeno, en cuerpo gentil
tu sayo de fajas lleno
para librea es muy bueno,
mas para gala muy vil.

Siempre andas pisando tamo
al tope de una contera,
porque te diga cualquiera,
anda, rabo, tras tu amo.

46 [f. 302 r. b] A un domador.

Epigrama.

Falto no estás de pujanza,
si te aventuras, Crespín,
a domar tanto rocín,
pues cuenta como se danza.

Si hoy tu altivez o miseria
vendes en servicio de otros,
procura cargar de potros
que domar, y alto a la feria.

47 A un picador.

Epigrama.

Las posas llenas de callos,
puesto a la moda el sombrero,
Vasco, como caballero

pica allá entre sus caballos.

A un bruto da, en su doctrina,
con freno, riendas, trabones,
vaqueta, estribos y acciones
una buena disciplina.

48 A un tabaquista.

Epigrama.

Tabaco, habiendo dineros,
no falta, y así Bermudo
haznos un puro estornudo
del polvo de tus morteros.

Polvos nos das, porque todos
digamos a las narices:
- Estos polvos de tamices
son los que os traen estos lodos.

49 [f. 302 v. a] A un polvorista.

Epigrama.

Algún diablo fue inventor
de un incendio tan tirano,
que no hay poder en lo humano
a un ímpetu de su ardor.

Por tanto, Ortiz, te conviene
guardarte de una centella,
pues sobra a volar con ella
quien tanta pólvora tiene.

50 A un fundidor.

Epigrama.

Fundes campanas, cañones,
y otras dos mil y quinientas
máquinas, con que atormentas
o alegras los corazones.

Parece que halago siente,
Cadmó, en ti el metal, pues siendo
áspero, duro y tremendo,
se ablanda y se hace corriente.

51 A un ingeniero.

Epigrama.

Cánsate, Carlos, de hacer
tantos ingenios de guerra,
que perder o ganar tierra
con guerra todo es perder.
¿A cuántos tus inventivas
de guerra habrán dado muerte?
Pues tú con guerra has de verte
morir, como en guerra vivas.

52 [f. 302 v. b] A un minador.

Epigrama.

La docta naturaleza
con no poca discreción
escondió de la ambición
humana toda riqueza.

Sanz, que a buscarlas se inclina
montes taladra y no asombre
tal, pues la ambición del hombre
por ganar es una mina.

53 A un piloto.

Epigrama.

Zambrana llevando puestas
las manos en el timón
y en la aguja la atención
lleva una nave y no a cuestras.

Si hay viento, como una corza
corre o vuela como una ave,
y aunque rico con tal nave
tal vez viene a andar a orza.

54 A un navegante.

Epigrama.

Si eres argonauta tú
y vas por el vellocino,
sábetelo que el oro fino
trae quien lleva al Perú.

Que es, Jasón, brava simpleza
presumir que el Potosí
sólo te ha de dar a ti
por bonito su riqueza.

55 [f. 303 r. a] A un esgrimidor.

Epigrama.

Sobre dos negros arneses
allá con sus camaradas
está el maestro Barradas
dando tajos y reveses.

Quita, entra, sal, repite,
pero aunque con ciencia juega
la espada, al golpe que llega
diga si se le halla quite.

56 A un danzante.

Epigrama.

Danzarán y espadachín
no tienen más distinción
que ser aqueste un matón
y aquel ser un matachín.

Pues, Ruíz, batalla a tus solas,
por danzar bien un torneo,
que es cosa de grande aseo
reñir y hacer cabriolas.

57 A un comediante.

Epigrama.

Llega aquí, no a dar fastidio
el comediante Miguel,
sí a hacer alarde de aquel
Metamorfosis de Ovidio.

Nuevo Proteo es sin duda,
pues no es lo que representa,
y queriendo entrar en cuenta
cada hora de forma muda.

58 [f. 303 r. b] A un mayordomo.

Epigrama.

El mayor de casa, Ozmú,
eres en ser mayordomo,

mas, si hay quien te mande, ¿cómo
has de ser el mayor tú?

Mientras sirves, superiores
no te han de faltar jamás,
y así, pues sirviendo estás,
no te subas a mayores.

59 A un caballero.

Epigrama.

No menosprecies, Jurado,
ser caballero, no,
que a fe de verdad que yo
tomara tu buen bocado.
¿Quién habrá que no celebre
sin ser caballo, ni potro,
el comer a costa de otro
por tener un buen pesebre?

60 A un gentilhomme.

Epigrama.

Gentilhomme sois, Castil,
y más os valiera, hermano,
ser enano y buen cristiano
que no serlo y ser gentil.
Si lo que en vos no hizo Dios,
vuestro amo lo vino a hacer,
no por eso ha de poder
hacer lo que Dios y vos.

61 [f. 303 v. a] A un paje.

Epigrama.

Ocho azóticos, Triviño,
admite no por ultraje,
que están tan bien en un paje
como lo están en un niño.
Tu no excusas se te emboten
los sentidos por jugar,
y así, pues niño en obrar,
anda, paje, a que te azoten.

62 A un acólito.

Epigrama.

A un acólito en camisa
traigo aquí, y no es mucho error,
pues en casa de un Señor
hay, como en la iglesia, misa.

En fin, si quieres, Murillo,
tener siempre quien te mande,
a no ser paje de un grande,
sé en la iglesia monacillo.

63 A un camarista.

Epigrama.

Ramírez, de proa a popa
vestido por ti se ostenta
tu amo, y él te sustenta,
como a polilla, entre ropa.

Vístele bien y desnuda,
no haciendo otra cosa más,
cuando en su cámara estás,

que andar tras dél con la ayuda.

64 [f. 303 v. b] A un repostero.

Epigrama.

Mal trazado y bien dispuesto
veo al maragato Aillón
entrar por aquel salón
cargado con el repuesto.

No ignora con sus cuidados
servir como sayagüés,
y aunque el tal letrado no es
consigue el tener estrados.

65 A un botiller.

Epigrama.

Por todo lago andan muchas
especies a nado, Funes,
y si en el del vino atunes,
en el de tus aguas truchas.

Tus bebidas no han de hacer
rebalsa en mí, que es error
por buena agua con olor
color y sabor beber.

66 A un chocolatero.

Epigrama.

Olmo se da gran combate
remoliendo todo el día
cómo darnos la ambrosía
potable en el chocolate.

A ruines no entra en convite,
ni a alguaciles, que aunque adusto
es él, gasta tan buen gusto
que a ningún soplón admite.

67 [f. 304 r. a] A un cocinero.

Epigrama.

Zamudio a sus asaderos
echa mano, porque el gato
no meta mano en el plato,
haciéndole hacer pucheros.

En su cocina le acecha
porque nada de ella tome;
más de lo que guisa él come
y al gato la culpa le echa.

68 A un confitero.

Epigrama.

Bravo, sin causar mohina,
suele dar de mojicones,
revueltos con canelones
de su misma disciplina.

No ayuna, mas por tarea
gusta conservar la acción
de hacer buena colación
tanto que se hace jalea.

69 A un turroneo.

Epigrama.

No le va mal a Turel

después que él hace ejercicio
en andar tras de su oficio
como abeja tras la miel.

Ha dado en ser lisonjero
del paladar y asegura
entre obleas la dulzura
con que nos quita el dinero.

70 [f. 304 r. b] A un despensero.

Epigrama.

Provee cuanto es posible
hoy su despensa Perea,
para que en ella se vea
sobrado lo comestible.

Muy bien guarda lo que tiene,
pero, sin hacer virtud,
a muchos con promptitud
a sus expensas mantiene.

71 A un veedor.

Epigrama.

Tolmo, vos mal podréis ser
veedor, trayendo antojos,
pues, ¿qué han de ver vuestros ojos,
si se les antoja el ver?

No obstante, usar podréis vos
de antojos en vuestro empleo,
que bien ve quien ve a deseo
y cuatro ojos más que dos.

72 A un fiel.

Epigrama.

Ya ha tomado la tarea
de andar todo el día Urgel
trayendo a la vista en fiel
el peso, sin ser Astrea.

En la ocasión necesita
no guiarse por su antojo,
que peso que se hace a ojo
lo que una da al otro quita.

73 [f. 304 v. a] A un carnicero.

Epigrama.

Echa una liebre, Porrano,
de buena parte, asegura
el peso, y la añadidura
échala, y no de tu mano.

No puede el golpe negar
que va hueso en la tajada,
ni, según la pulgarada,
que hurta tu dedo pulgar.

74 A un pastelero.

Epigrama.

Basurte, no tanto anheles
por tender masa tan seca,
que sin carne, ni manteca,
no has de hacer buenos pasteles.

Si ellos a perros se han dado,
déjales con Berzebú,

a no metérteles tú
donde hallen buen hojaldrado.

75 A un recovero.

Epigrama.

Por valles y por colinas,
al rabo de su borrico,
camina a vender Perico
huevos, pollos y gallinas.

Mucho pica de caudal,
aunque con gran cacareo
da a entender que lleva empleo
de pío, pío este tal.

76 [f. 304 v. b] A un cazador.

Epigrama.

¡Oh, válgame Dios, qué fuerte
que ofrece allí Malpartida
gustoso plato a la vida,
hecho a costa de la muerte!

Con vivir de lo que caza
por dar gusto al apetito
él a muchos sin delito
les cuelga en pública plaza.

77 A un pescador.

Epigrama.

¿Has hechado un lance bueno,
Tolo, y te das en quejar?
Pues, ¿qué quieres más pescar
que sacar el copo lleno?

De trabajar con la red,
como de andar siempre a nado,
no hay carne en ti, ni pescado
ya, pues, ¿de qué es esa sed?

78 A un carbonero.

Epigrama.

Jurando está Tamajón
a Bríos y por el dinero,
que sin ser hijo de herrero,
no le ha de faltar carbón.

Dice fue blanco el gollizno
de tierra que le dio el ser,
mas decir no ha de poder:
Yo, aunque moreno, no tizno.

79 [f. 305 r. a] A un almotacén.

Epigrama.

¿Qué mucho que a todos mida
el almotacén Culebra,
si es él, por obiar ginebra,
quien pone peso y medida?

Mal podrá ser fiel contraste,
sin ver lo que va a medir,
pues a un desliz, al sentir
común, vendrá a dar al traste.

80 A un alarife.

Epigrama.

Si aprecia tan mal dispuestas,
deja las cosas, Puzol,
que anda como el caracol
siempre con la casa a cuestras.

Alarife y sin saber
de cuenta, él lo perderá,
bien que él a perder no va
si no es por hacer perder.

81 A un alcabalero.

Epigrama.

Francisco algunas rentillas
toma, por oler a cobre;
guarde, no las saque el pobre
pegadas a las costillas.

Él da en ser alcabalero
por sacar algo que valga,
mas, como sin cera salga,
¿qué sacará el majadero?

82 [f. 305 r. b] A un arquero.

Epigrama.

Da en vida cuentas, pues tienes
tantas que dar, Oleigúí;
pues, ¿qué harás, si a darlas, si
después de la muerte vienes?

Con llave de buena marca
cierra el arco, o si no trueca
de guardar, que el justo peca
si acaso ve abierta el arca.

83 A un contador.

Epigrama.

Zárate a decir se atreve,
sin causarle algún rubor,
que en saber ser contador
no hay quien ventaja le lleve.

Si es que aritmética sabe,
no ignore, aunque más lo sienta,
que en hombres de menos cuenta
de nadie el hacerla cabe.

84 A un asentista.

Epigrama.

Ni gran señor, ni virrey,
jamás, Jácome, lo has sido,
y no obstante has merecido
que ya te dé asiento el rey.
Escúsate a engreimientos,
que eres, por asiento tal,
recaudador general
y esto es un cuento de cuentos.

85 [f. 305 v. a] A un consejero.

Epigrama.

Zúñiga, no poco juicio
has menester y experiencia,
para acordar en conciencia

tú que lo tienes de oficio.

Por consejero te toca
libremente discurrir,
con tal que no ha de salir
mal consejo de tu boca.

86 A un inquisidor.

Epigrama.

Veo allá en su tribunal
al inquisidor don Diego,
juez a quien no puede el ruego
torcer en lo criminal.

Mantiene jurisdicción
tan recta y sin interés
que no hay que decir, pues,
a la inquisición chitón.

87 A un secretario.

Epigrama.

Goza, por ser secretario,
renta con gajes Moreto,
que muchos guardan secreto
por el goce de un salario.

No observan sus acordadas,
si son comunes, acción
de secreto, y sólo son
secretas, si son privadas.

88 [f. 305 v. b] A un fiscal.

Epigrama.

Yo no tengo por virtud,
Otón, que en cualquier conflicto
acrimines el delito
del reo con acritud.

Fiscaliza en testimonio
del yerro ajeno, mas si
el demonio lo hace así,
¿quién gusta de ser demonio?

89 A un oidor.

Epigrama.

Mucho pesa la balanza
de una real chancillería,
aunque de ella un tal decía
que era una cosa de chanza.

Oye en derecho, don Guido,
con él a todos contenta,
porque el día de la cuenta
seas de Dios bien oído.

90 A un relator.

Epigrama.

No todos los abogados
son para entrar en la sala,
y si el relator Zavala
entra, es porque tiene estrado.

Relate sin dar delante
del acuerdo en presunción,
pues para una relación
basta un ciego o comediante.

91 [f. 306 r. a] A un tutor.

Epigrama.

¡Oh, cuántos pasan, Varela,
de mínimos a mayores,
por ser padres de menores
y entregarse en la tutela!

Tal falta de caridad
no tengas tú, que es error
y aun absurdo que un tutor
quiera ser menor de edad.

92 A un galeote.

Epigrama.

Zarzosa no desespera
en medio de su quebranto
de que ha de acabar muy santo,
muriendo en una galera.

Antes de ser galeote
tuvo en ser malo sin gusto,
mas ya le tienen más justo
que lo está un jubón de azote.

93 A un grumete.

Epigrama.

Llegase a ajuste, grumete,
contigo el que en la escotilla
te ajusta la jaquetilla
con cabos de chafaldete.

Mira cómo andas, Pepillo,
de proa a popa, porque,
si te se resbala un pie,
te han de entablar el justillo.

94 [f. 306 r. b] A un chulo.

Epigrama.

Parece gallo fiambre
Gallopín entre asaderos,
mal comido y casi en cueros,
aunque sin frío y sin hambre.

Sus faltas las echa atrás,
pues trae tapada la cara
de mugre, si se repara,
y de fuera lo demás.

95 A un barquillero.

Epigrama.

Con voltear sus palillos
y usar de sus fullerías,
está vendiendo Matías
su banasta de barquillos.

Disimula el ser fullero
tanto, aunque lo es él de tomo,
que a muchos hace andar como
palillos de barquillero.

96 A un lechero.

Epigrama.

El cristiano catecismo
poco Matachuelo entiende,

cuando a la leche que vende
sin gracia la da el bautismo.

Así a tontos como a sabios
engaña en demasía,
no obstante que todavía
tiene la leche en los labios.

97 [f. 306 v. a] A un garbancero.

Epigrama.

Garbanzos bien sazonados
al pregón saca Gaspar,
sin negar son de Aguilar,
por decir que son tostados.

En días de fiesta arrolla
su punto en vender, pues se
ve así tan holgado que
parece garbanzo en olla.

98 A un vivandero.

Epigrama.

Festivo Aznar de la Roca
está, por lograr la traza
de haberles sentado plaza
a sus víveres de boca.

Trabaja como un esclavo
dando a todos de comer,
cuando él no come por ver
el gusto que da el ochavo.

99 A un carcelero.

Epigrama.

Entre grillos y cadenas
debajo de fuertes llaves,
por tener sus glorias Chaves
guardando está muchas penas.

No poco viento en los sesos
en tener por esto da,
mas poco le durará,
si se le escapan los presos.

100 [f. 306 v. b] A un silletero.

Epigrama.

Bravo macho eres, Corcuera,
para llevar una silla;
no le hay mejor en Castilla,
pues vas como una litera.

Por tanto ya el peso grave
de una grandeza va y viene
sobre ti, y él te mantiene
como el de la pluma al ave.

RELACIONES DE LA PUENTE CON MONTILLA

Antonio Illanes Velasco

Cronista Oficial de Puente Genil

La Puente de Don Gonzalo, junto con la ciudad de Montilla, era una de las Villas que formaban parte de los estados de la Casa de Priego, la capital de dicho estado se encontraba en Montilla donde los Marqueses tenían su palacio y corte, durante casi toda la Edad Moderna, independientemente que poseyeran en otras Villas casas y casonas para cuando visitaban el lugar en cuestión.

Es a principios del siglo XVIII aproximadamente, cuando abandonan de forma estable el palacio de Montilla para vivir en la Corte, en Madrid capital del reino, cerca del rey y del que podían conseguir mercedes y prebendas.

Son constantes y numerosas las relaciones que en el siglo XVI Y XVII tienen los regidores con el marqués o Marquesa de Priego, esta era una Villa jurisdiccional, les pertenecían toda clase de Derechos, Molinos, Hornos, Cargos Concejiles etc... pero no la total propiedad del término municipal, caso de la cercana Villa de Fernán Núñez. En multitud de casos les concedían licencia para una cosa y otra que pedían. Además de ser los Patronos de la Iglesia Parroquial denominada de la Purificación que les correspondía por ser los señores de la Villa, eran también los patronos de la Iglesia y Convento de la Victoria, por el título que le tocaba de fundadora a Doña Juana Enríquez de Ribera, marquesa de Priego.

Otros ejemplos que prueban la asiduidad con que visitaban la Villa, además de los numerosos testimonios documentales en los años en que vivieron en Montilla es el siguiente, en el año 1607 con motivo de la boda de Doña Catalina, hija de los marqueses, que se casaba con el marqués de Comares, hubo fiesta de toros, a la usanza y manera de aquél tiempo, es decir corrida entera por mañana y tarde, en plaza que al efecto se habilitó. En el año de 1623 se corrieron toros por celebrar que había parido un hijo varón, la marquesa de Montalbán. Costumbre antigua era celebrar máscaras y Encamisadas, saliendo a recorrer las calles, generalmente de noche con hachas de cera y candelas. La primera que se hizo en el pueblo fue en 1587 con ocasión del casamiento de los marqueses de Priego, el Alcalde de Montilla convenció al de la Puente, informándole que allí se habían regocijado con caballos, disfraces, carreras e instrumentos y además de hachas y luminarias de noche, visto lo cual el Concejo de la Villa de la Puente acordó se hicieran. Otro alumbramiento de la Marquesa, dio motivo a que la Villa enviase su parabién y embajada a su excelencia y al recibir su respuesta acordaron en 26 de Diciembre hacer una encamisada la noche de Pascua de Reyes de

cuarenta personas a caballo, con sus libreas, llevando cada cual su hacha de cera con cuatro pávilos. El paso, por esta Villa, de los marqueses de Montalbán, hijos de los de Priego, ocasiono regocijos semejantes en 1622. Mencionar para finalizar este apartado, que la mayoría de los años para felicitar a su excelencia por su onomástica se le enviaba a Montilla, una gran torta de Dulce que era portada en unas parihuelas, llevada a hombros a Montilla por cuatro hombres haciendo el recorrido andando, al menos tenemos noticias de que esto se hacía así, al menos durante el siglo XVIII.

Llegado el siglo XIX, la guerra de la Independencia, en 1822 el famoso pleito de los escudos que lo consideraban símbolo de vasallaje, hasta esa fecha se siguen usando las armas de la casa de Priego, perderán su poder judicial, pero ampliarán su poder económico con la compra de muchas fincas que formaran el latifundio de Castillo-Anzur, desmembrado a partir de los años cuarenta del siglo XX. Aunque el Marquesado de Priego entro a formar parte del Ducado de Medinaceli, aquí en Puente Genil han usado siempre las armas de la casa de Priego.

A finales del siglo XIX, Han visitado y vivido desde Enero hasta Semana Santa, la célebre duquesa Angela de Medinaceli, con su hijo el Duque de Tarifa y Denia y su esposa la duquesa joven, hija de los marqueses de Esquivel de Sevilla. En este latifundio se han organizado grandes cacerías y otros festejos con asistencia de grandes personajes, entre ellos el famoso conde de Romanones a principios del siglo XX. El Duque de Tarifa ha estado vinculado con el pueblo, a pesar de vivir en un gran cortijo en el campo, llamado la Yegueriza y como senador del reino ha realizado cuantas gestiones de importancia le pedía el Alcalde de turno.

No han usado en aquellos tiempos la magnífica Casa-Palacio, de finales del siglo XVIII, que poseían en el pueblo, mucho mejor y más palaciega que la que tenían en Priego, cabeza del marquesado, adornadas ambas con las armas de la casa de Priego a ambos lados del balcón central. El palacio de Puente Genil, con portada además, conocido popularmente por la Mayordomía Ducal ha sido residencia del Mayordomo-administrador de ahí su nombre, también es conocido como residencia temporal de los Vergara-Reina, familia que lo posee desde los años cuarenta aproximadamente.



Mayordomía Ducal, fachada.



Mayordomía Ducal, detalle de la fachada.



Mayordomía Ducal, salón dorado del palacio.

LA HERENCIA DEL GRAN CAPITÁN

Manuel Horcas Gálvez
Cronista Oficial de Baena

INTRODUCCIÓN

La enorme actividad y eficacia en el terreno de la milicia de Gonzalo Fernández de Córdoba no sólo le valió el distinguido apelativo de «Gran Capitán», sino que también quedó reflejado en otros aspectos, como en la concesión de un elevado número de títulos y dignidades, o en el otorgamiento de posesiones territoriales y señorío sobre un número determinado de vasallos, como compensación material por los servicios prestados.

Podemos diferenciar la acción militar del Gran Capitán en dos campos claramente distanciados entre sí, tanto cronológica como geográficamente.

Corresponde el primero a los años de 1486 (que es cuando se cita por primera vez a Gonzalo de Córdoba en la toma de Loja) a 1492, en que lo encontramos ya participando activamente en las campañas de la guerra de Granada, donde se distinguió de manera especial en la toma de Montefrío, Íllora y otras ciudades. Y fue precisamente en Loja donde se le rindió el propio rey Boabdil, yéndolo a acompañar Gonzalo hasta la presencia de los Reyes Católicos, de donde arrancó una amistad entre ellos que perduró hasta la salida de Boabdil de España. Teniendo como base este conocimiento personal y las especiales dotes diplomáticas de Gonzalo, éste fue uno de los puntales de las negociaciones previas a la rendición de Granada, junto con Hernando de Zafra, secretario de los Reyes Católicos.

Los Reyes agradecieron todos los servicios prestados, haciéndole donación de determinados privilegios, derechos y propiedades, todos en el recién conquistado Reino de Granada. En el Cuadro nº 1 recogemos la práctica totalidad de ellos.

El segundo escenario en que se desarrolla la vida militar de D. Gonzalo a partir de 1495 fueron las guerras de Italia contra los franceses por el dominio del reino de Nápoles, en manos de una rama de la dinastía aragonesa, y luego puesto directamente a las órdenes de Fernando el Católico. Aunque de menos trascendencia, hemos de hacer referencia aquí a la intervención en ayuda de Venecia contra sus seculares enemigos los turcos.

Gran cantidad de títulos y posesiones le fueron concedidos por los distintos reyes que se beneficiaron de su actuación, como Fernando de Nápoles, su tío Federico y el propio rey de Castilla Fernando. Incluso el Papa lo condecoró con la Rosa de Oro y el Estoque Bendito.

Dada su diversidad forman un todo bastante heterogéneo, que incluimos en el Cuadro nº 2.

Terminada la guerra, Fernández de Córdoba gobernó desde 1504 a 1507 como virrey en Nápoles, aunque en realidad no tenía título de tal, sino que era capitán general y lugarteniente del rey. Pero muerta Isabel la Católica, llegaron al rey Fernando determinados rumores contra él, que sumados a cierta desconfianza hacia su persona, dieron lugar a su destitución del cargo, siendo sustituido por el conde de Ribagorza ¹. El 25 de Febrero de 1508 Fernández de Córdoba dejaba Nápoles, tomando posesión el 15 de Julio de su nuevo nombramiento como gobernador de Loja.

En tierra italiana quedaba su esposa D^a María Manrique, que había caído enferma, hasta su regreso a tierra española junto a su marido dos años después,

Los últimos años de su vida los pasó en Loja, villa cuya tenencia le había concedido el Rey Católico, así como las de Íllora y Casteldeferro. Son tiempos de inactividad y de inútil espera de la encomienda, e incluso del maestrazgo de Santiago, que se le había prometido, pero que nunca llegó.



Figura 1. El Gran Capitán. Monasterio de San Jerónimo. Granada.

TESTAMENTO, MUERTE Y SEPULTURA DEL GRAN CAPITÁN

A comienzos del verano de 1515 sufrió una grave crisis, y a partir de entonces se fue muriendo poco a poco. La causa era la «cuartana», fiebre de origen palúdico contraída en la ribera del Garellano.

En el mes de Noviembre sufrió un ataque de calenturas, lo que determinó su traslado a Granada, en la confianza de ser mejor atendido. Pero el proceso se agravó hasta el punto de verse incapacitado para redactar su testamento, y sólo pudo encargarse que lo hicieran por él, según las instrucciones que para ello dio. Fue lo último que pudo hacer. Al día siguiente, 2 de Diciembre, falleció en Granada.

No es este el lugar para incidir en la vida familiar de Don Gonzalo ni en su descendencia. Sabido es que nuestro personaje casó dos veces, la primera con su prima Isabel de Montemayor, de cuyo matrimonio no hubo hijos; y la segunda con doña María Manrique.

De esta segunda unión nacieron tres hijas: D^a María de Guzmán, que murió muy niña; D^a Beatriz de Figueroa, que falleció soltera, muy joven, en 1511 en Génova, se dice que de unas fiebres; y D^a Elvira de Córdoba, que fue la única que llegó a la edad de

¹ Ocupó el puesto de virrey tras un breve gobierno de la Infanta Juana de Aragón, hermana menor de Fernando II el Católico y esposa de Fernando I de Nápoles, la cual fue enviada desde España para hacerse cargo del gobierno al cesar Gonzalo Fernández de Córdoba, el *Gran Capitán*. Al conde de Ribagorza se le considera como el primer virrey de Nápoles, por ser el primero en llevar oficialmente este título. Es aquí donde se localiza el famoso episodio de las Cuentas del Gran Capitán.



Figura 2. La duquesa doña María Manrique, esposa del Gran Capitán. Relieve en piedra del monasterio de San Jerónimo de Granada.

contraer matrimonio, quedando de este modo como única heredera, por ser la que sobrevivió a su padre.

Aunque D^a Elvira fue declarada por su padre su heredera universal, el testamento admite la cláusula en la que el Gran Capitán establece que posean por mitad ella y su madre los bienes y estados que tiene en el reino de Castilla.

Elvira era mayor de catorce años y menor de veinticinco, por lo que según la ley necesitaba un curador. Se nombró para ello al Sr. Gonzalo Hernández Barba, Alcalde mayor de la ciudad de Granada ².

Hasta después de muerto su padre no llegó a contraer matrimonio, lo cual no significa que faltaran los candidatos ³. El elegido sería don Luis

Fernández de Córdoba, hijo primogénito del tercer conde de Cabra.

Con la celebración de este matrimonio se agregan al conjunto los bienes de los Fernández de Córdoba en su rama de Casa de Baena y condes de Cabra cuyo contenido especificamos igualmente en el Cuadro n^o 3.

En su testamento el Gran Capitán dispuso que su cuerpo fuera depositado en el convento de San Francisco de Granada ⁴, hasta que su esposa determinara dónde sería enterrado definitivamente.

La duquesa viuda solicitó del emperador Carlos V que, como patrono del convento de San Jerónimo, le cediera la capilla mayor, que estaba sin apenar edificar, para enterramiento familiar, a cambio de cuyo favor se comprometía a terminar la obra material de la misma, y dotarla de todo lo necesario para el culto.

El emperador accedió a la petición, haciéndole merced de la dicha capilla y enterramiento, dando además licencia para que se pudiese trasladar a ella «como cosa suya propia» el cuerpo del Gran Capitán una vez terminada la obra ⁵.

² *Escritura de cesión otorgada por Elvira [Fernández] de Córdoba [Manrique, II] duquesa de Sessa, a favor de su madre María Manrique [de Lara], cediéndole el estado y ducado de Terranova, en lugar del quinto de todos los bienes del Estado de Nápoles que su padre le había otorgado en el testamento* (SNAHN. BAENA,C.129,D.23).

³ El primero fue un hijo del duque Fabricio Colonna; después, don Bernardino de Velasco, Condestable de Castilla; e incluso el Rey Católico la quiso para su nieto don Hernando, hijo del Arzobispo de Zaragoza; y también su primo hermano don Pedro Fernández de Córdoba, primer Marqués de Priego.

⁴ En ese mismo convento de San Francisco de Granada, hoy Parador de Turismo, estuvo enterrada la reina Isabel la Católica, y después también su marido el rey D. Fernando, hasta que fueron trasladados a su sepultura definitiva en la Capilla Real de la catedral granadina. Así se dice en una gran lápida situada en el pavimento de la iglesia.

⁵ Cédula expedida en Valladolid en 29 de Marzo de 1523. (SNAHN. BAENA,C.129,D.17-20).

De esta manera se iniciaba el patronato sobre la capilla por parte de la Casa de Córdoba. En consecuencia, en 15 de Abril de 1525, Juan Franco, contador de D^a María Manrique, duquesa de Terranova, en nombre suyo, dotó la fundación con 50.000 mrs. en dinero y 400 fanegas de pan (mitad trigo y mitad cebada) cada año ⁶. Posteriormente, por su testamento ⁷ creaba una capellanía y la dotaba con la anterior renta ⁸. Por su parte la comunidad de frailes se obligaba a un determinado número de misas y sufragios por los difuntos allí depositados ⁹.

El fallecimiento de la duquesa tuvo lugar el 10 de Junio de 1527. Había ordenado por su testamento que el cuerpo de su marido y el suyo fueran depositados, junto con los de sus tres hijas y su yerno, todos ya fallecidos, en la cripta de la capilla mayor del dicho monasterio de San Jerónimo. La capilla aún no estaba terminada, por lo que tuvieron que permanecer en San Francisco hasta que su nieto, el duque D. Gonzalo, se encargó de llevarla a feliz término ¹⁰, siendo por fin trasladados los restos a su lugar definitivo el día 5 de octubre de 1552, en presencia del duque ¹¹. Más adelante, en 1568, D. Gonzalo llegó a un acuerdo con la comunidad de San Jerónimo, vendiéndoles el cortijo de Ansola a cambio de que los frailes se hicieran cargo de todas sus obligaciones pactadas con la duquesa sin ninguna nueva compensación ¹².

LOS SEGUNDOS DUQUES DE SESSA

Con su matrimonio en 1518, en los segundos duques, D^a Elvira y su marido el duque consorte D. Luis, habían venido a confluír dos grandes herencias del linaje de los Fernández de Córdoba, la del Gran Capitán y la del conde de Cabra. Aunque la primera abarcaba un mayor número de propiedades, repartidas entre el reino de Nápoles en Italia y el de Granada en España, tenía sobre sí bastantes cargas, que ellos trataron de

⁶ Escritura firmada en 15 de Abril de 1525, ante Juan Moreno, escribano de Granada. Fue confirmada por fray Pedro de León, General de la Orden, en el monasterio de San Bartolomé de Lupiana en 20 de Mayo de 1525. *Aprobación efectuada por parte del prior del Monasterio de San Jerónimo de Granada, para efectuar el traslado y enterramiento de los cuerpos de diferentes miembros de la casa de Sessa* (SNAHN. BAENA.C.277,D.21).

⁷, Granada, 1525 septiembre 12. *Testamento de D^a María Manrique, duquesa de Sessa* (AHN, Clero, lib. 3692, fols. 92v.-95v).

⁸ Situaba 30.000 maravedís en sus rentas de la villa de Orgiva y 20.000 en las rentas de sus huertas de Granada, y las 400 fanegas de pan sobre el cortijo de Ansola.

⁹ *Ibidem*.

¹⁰ La capilla mayor de San Francisco pasó por una muy mala situación, estando a punto de arruinarse totalmente junto con el resto de la iglesia, según lo exponía el prior del mismo en carta al duque: «[...] porque si v.s. no manda poner remedio todo se consumirá syn dar luz, pues los tejados están todos podridos y armados sobre falso y tienen muchas goteras que destruyen las capillas, y las dos capillas pequeñas están por acabar con los remates de toda la obra [...]» (SNAHN.BAENA.C37D114). El duque ordenó que se reparase la capilla y que se hicieran paños nuevos para los fêretros, pues los que tenían estaban ya inservibles

¹¹ Dichos cuerpos fueron los de: el Gran Capitán, su esposa D^a María Manrique, sus tres hijas D^a María de Guzmán, D^a Beatriz de Figueroa y D^a Elvira de Córdoba, el marido de ésta, D. Luis Fernández de Córdoba, duques de Sessa y condes de Cabra, los niños D^a María Manrique y D. Diego, hijos de los duques de Sessa, y D^a Ana, sobrina de la duquesa de Terranova.

¹² El cortijo les fue vendido en 29.000 mrs. con dos condiciones: 1^o La comunidad debía renunciar para siempre a las mandas testamentarias que legó la duquesa de Sessa (los maravedís y el pan), y 2^a Igualmente se hacía cargo de costear la terminación de la capilla y los enterramientos de ella. *Real cédula confirmando al monasterio de San Jerónimo de Granada la concordia con el duque de Sessa por la que este entregaba al monasterio el cortijo de Ansola a cambio de que terminase el retablo y altar mayor de la iglesia* (Archivo de la Alhambra, leg. 294, p. 1, fol. 2).

solventar desde los primeros momentos ¹³. En cambio la herencia del conde de Cabra era más compacta, ya que todos sus territorios estaban concentrados sin solución de continuidad en un solo mayorazgo al sur de Córdoba, y no tenía cargas de ningún tipo.

Ya desde 1520 los duques tenían intención de trasladarse a Italia, lo que hicieron a principios de 1521, yendo primero a Roma, y después a Nápoles, fijando su residencia en la ciudad de Sessa ¹⁴.

En 1522 el matrimonio vuelve de nuevo a Roma, adonde Don Luís fue enviado por el emperador Carlos V para ejercer de embajador ordinario, cargo que ejerció durante los pontificados Adriano VI y de Clemente VII y en el tiempo intermedio de la vacante.

En 1524 la duquesa Doña Elvira murió en su ciudad de Sessa de parto de un hijo a quien pusieron por nombre Diego, que también murió. Dada la gravedad de la duquesa y la proximidad de la muerte, su testamento fue otorgado en 18 de septiembre del año 1524 ante varios testigos «*llamados y rogados especialmente para esto*» ¹⁵.

En su testamento la duquesa instituyó por su heredero universal a su hijo varón primogénito Don Gonzalo Fernández de Córdoba, dejando como gobernador, tutor, curador y administrador de sus hijos, a don Luis Fernández de Córdoba, duque de Sessa, su marido. También ordenó que después de su muerte su cuerpo fuera depositado en la iglesia de San Francisco de los frailes menores de la dicha ciudad de Sessa, hasta que su marido dispusiere otra cosa.

Al año siguiente murió en España el Conde de Cabra, debiendo sucederle en su casa y estados el duque de Sessa, su hijo primogénito. La duquesa de Terranova, su suegra, vino a España con sus nietos, para cuidar aquí del buen gobierno de sus estados y de la buena educación de sus hijos.

Al mismo D. Luis no le fue posible venir a España a hacerse cargo personalmente de sus estados de Baena y Cabra, ya que en 1526 enfermó de tercianas, muriendo pocos meses después. En su testamento, coincidiendo con el de su mujer, dejaba por heredero de sus estados de Cabra y Baena a Don Gonzalo, su hijo mayor, y a sus tres hijas de todos sus bienes libres. Asimismo encargaba a su suegra la duquesa de Terranova de velar por la educación de sus hijos.

¹³ Cuando después de la muerte del Gran Capitán se firma un acuerdo de reparto de sus bienes entre su viuda y su hija, que sería también su heredera, se acuerda destinar 20.000 ducados para redimir las cargas de censos con que todos los bienes expresados se hallaban gravados. Se firmó en Granada a 27 de Marzo de 1520 ante Juan de Soria, escribano público. *Escritura de partición de los bienes que en Granada tenía el Gran Capitán [Gonzalo Fernández de Córdoba], [I] duque de Sessa, entre María de Manrique, su viuda, y Elvira Fernández de Córdoba [Manrique], [II] duquesa de Sessa y duquesa de Santangelo, casada con Luis Fernández de Córdoba [Zúñiga], [(II)] duque de Sessa, su hija.* (SNAHN. BAENA,C.37,D.111-112).

¹⁴ En dos cartas expedidas desde Santiago, el rey comunica al virrey de Nápoles que los duques D. Luis y D^a Elvira van a pasar a ese reino, y le pide que sean honrados según corresponde a su categoría. Asimismo manda que según es costumbre, en los lugares donde éstos vayan a residir, que son las ciudades de Sessa, Tiano y Andria, no haya gente de armas, por lo que si existen han de ser retirados. *Traslados notariales de reales cédulas der Carlos [I] y Juana [I], dados en 1517 y 1542, a favor de Elvira Fernández de Córdoba, [II] duquesa de Sessa], y su madre María Manrique, [I] duquesa de Terranova, confirmando los derechos concedidos por los Reyes Católicos a Gonzalo Fernández de Córdoba, Gran Capitán, [I] duque de Sessa, en varios estados y ducados italianos como Sessa, Calabria y Terranova, entre otros.* (SNAHN,BAENA,C.131,D.8-32 – 1).

¹⁵ *Traslado del testamento de Elvira Fernández de Córdoba Manrique, [III] duquesa de Sessa, señora de Baena.* (SNAHN. BAENA,C.221,D.90).

Por último, mandaba ser enterrado en la Iglesia del convento de San Francisco de Sessa junto a su esposa la duquesa D^a Elvira.

EL DUQUE DON GONZALO

A la muerte de D. Luis le sucede su hijo D. Gonzalo, a la edad de siete años, quedando él y sus hermanas bajo la tutela de su abuela la duquesa de Terranova, según los deseos expresados en los testamentos de sus padres ¹⁶. La Abuela murió en Granada en 1527, dejando en su testamento como tutor de los menores a su primo D. Iñigo Manrique ¹⁷, quien desempeñó el cargo junto con D. Antonio de Córdoba hasta 1537, en que el duque alcanzaba su mayoría de edad ¹⁸. Sin embargo, el cuidado de su persona estuvo a cargo de su tío D. Juan, deán de Córdoba y primer Abad de Rute, y su otro tío D. Pedro, habiendo residido los dos últimos años de su menor edad entre Córdoba y Baena.

Con la mediación del emperador se iniciaron negociaciones matrimoniales. El secretario Francisco de los Cobos, en noviembre de 1538 llegó a un acuerdo con Pedro de Córdoba para casar a su hija María con el duque de Sessa.

A la subida al trono de Felipe II, el duque D. Gonzalo le sirve personalmente en las guerras de Flandes, donde adquirió fama de buen militar y estadista, por lo que el rey lo mandó como Gobernador de Milán, con tratamiento de Capitán General de las armas del Rey en Italia.

Tal distinción, que lo honra extraordinariamente, tuvo también su desagradable contrapartida, y fue la enorme cantidad de deudas acumuladas en el servicio del rey, tanto en Flandes como en Italia, que obligaron a D. Gonzalo a enajenar todos sus títulos italianos ¹⁹, salvo el ducado de Sessa, que conservó, pero sin estado. De esta manera se inicia en la persona del duque D. Gonzalo la quiebra de ese bloque que en el sentir de sus creadores debía ser monolítico, la unión perpetua de las casas del conde de Cabra y del Gran Capitán.

Vuelto a España, y para compensar en parte estos servicios, Felipe II le concedió dos mercedes: la primera, de dos mil escudos mensuales, pagaderos de la propia cámara

¹⁶ El auto judicial de designación de tutela y curaduría de D. Gonzalo Fernández de Córdoba, D^a María Manrique, D^a Francisca de Mendoza y D^a Beatriz de Figueroa, los cuatro hijos de D. Luis y D^a Elvira, a favor de D^a María está hecho en Granada en 3 de Octubre de 1526, ante el escribano Fernando Díaz de Valdepeñas. *Nombramientos de tutores y curadores de Gonzalo Fernández de Córdoba, [III] duque de Sessa, y sus hermanas Francisca de Mendoza Córdoba [Fernández de Córdoba] y Beatriz de Figueroa [Fernández de Córdoba], hijos de los difuntos Elvira Fernández de Córdoba [Manrique], [II] duquesa de Santangelo, y su marido Luis Fernández de Córdoba [Zúñiga], [VI] señor de Baena.* (SNAHN. BAENA,C.37,D.109-110).

¹⁷ D. Iñigo Manrique, cuyo padre era hermano del de D^a María, era caballero de la orden de Santiago. comendador en Corral de Almoguer, alcaide de la alcazaba y fortaleza de Gibralfaro, Capitán general de la Armada y Corregidor de la ciudad de Granada.

¹⁸ En 24 de Marzo de 1537 el emperador ordena que se le entreguen los títulos de todas sus posesiones, que estaban custodiados en Granada, «[...] porque ya está fuera de la dicha administración [...]». *Real cédula de Carlos I ordenando al presidente y oidores de la Chancillería de Granada que entreguen a Gonzalo Fernández de Córdoba, [III] duque de Sessa, las escrituras que estaban depositadas en el Monasterio de San Jerónimo de la ciudad de Granada* (SNAHN. BAENA,C.37,D.122).

¹⁹ Heredados de su abuelo el Gran Capitán, eran: I duque de Terranova, I duque de Sessa, I duque de Sant'Angelo, I duque de Andria, I duque de Torremaggiore, I príncipe de Jaffa y de Venosa, y marqués de Bitonto, todo en Nápoles.

del Rey ²⁰; la segunda, la concesión del título de duque de Baena ²¹. En esta villa fijó su residencia hasta que de nuevo el rey tuvo necesidad de sus servicios.

En 1569 Felipe II lo designa para que acompañe y aconseje a su joven hermano D. Juan de Austria en la guerra contra los moriscos sublevados del reino de Granada. Aparte de la fidelidad y obediencia debida a su rey, el duque tenía especial interés en el asunto, ya que la taha de Órgiva, que le pertenecía por herencia del Gran Capitán, se encontraba situada en la Alpujarra sublevada ²². Todo ello aumentará las deudas, que a su muerte quedan sin solventar, pasando a sus herederos.

Cuando en 1571 murió D. Fernando Folch de Cardona, Gran Almirante de Nápoles y cuñado del duque, el rey le otorgó ese cargo.

Aunque por motivo de enfermedad no le fue posible participar en la expedición contra los turcos y la batalla de Lepanto, sí pasó luego a Nápoles y Sicilia a hacerse cargo de su almirantazgo. Así, el 19 de Mayo de 1572, cuando el duque va a partir para Italia, otorga poderes a su esposa la duquesa para administrar su estado durante su ausencia ²³. Allí permaneció hasta que en 1578 el rey le mandó volver a España con el cargo de Consejero de Estado, dotado con 12.000 ducados al año, que no llegó a cobrar, pues la muerte le sorprendió en el viaje de vuelta, antes de llegar a Madrid.

LAS DEUDAS DEL DUQUE

Dedicamos un estudio especial, sin duda el más extenso y profundo, a este apartado por ser el punto de donde arranca la disolución de la herencia del Gran Capitán, sin que ello deba inducirnos a culpabilizar enteramente a D. Gonzalo de este hecho, y tratando de justificar dentro de lo posible la actitud tomada ante las circunstancias en que le tocó vivir. Resulta imposible poder cuantificar, ni siquiera aproximadamente, el montante de las deudas contraídas por nuestro duque, bien por afectar a distintos ámbitos muy diversos entre sí, por la falta de documentación, por lo irregular de su administración o por el descuido en realizar los distintos cobros. Haremos, por tanto, una clasificación de los principales apartados, que nos sirva para tratar de aproximarnos al origen y gestación de las mismas, una idea aproximada de su montante, de la forma en que fueron saldadas algunas de ellas y de cómo el duque

²⁰ «[...] Tuvo el Rey que señalarle una pensión de 2.000 escudos al mes; y, a fin de que no los invirtiera sino en atenciones de su casa, mandó a Antonio Pérez (palabras de éste en sus *Obras y relaciones*, Ginebra, 1654, págs. 825-827) que cada primer día del mes se los enviase en oro a la cama, cuando estuviese a solas [...]». (*Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra*. Luis Astrana Marín. Notas - Tomo I, Capítulo XIV).

²¹ Carta dada en el Bosque de Segovia, firmada por el Rey, sellada y firmada por Pedro de Hoyo, Secretario, en FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Francisco, *ABAD DE RUTE: «Historia y descripción de la antigüedad y Descendencia de la Casa de Cordoua»*. En *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*. P. 203.

²² En defensa de sus territorios, D. Gonzalo libró encuentros con los rebeldes en Acequias, Lanjarón, Órgiva, Pórtugos, Ugíjar, Berja y Castell de Ferro. Gracias a esas intervenciones y a la actuación heroica de su alcalde Gaspar de Sarabia, la fortaleza de Órgiva resistió un duro asedio de 17 días, hasta que fue liberada por el marqués de Mondéjar, siendo la única plaza alpujarreña que no cayó en poder de los sublevados (PUERTA BERRIO, Francisco David: «Historia de Órgiva a través de sus grandes personajes. I», en *Revista Digital. Innovación y experiencias educativas*, nº 32. Granada, 2010).

²³ *Carta de poder otorgada por Gonzalo Fernández de Córdoba, [I duque de Baena, III] duque de Sessa y [V] conde de Cabra, a favor de su mujer María Sarmiento [de Mendoza] para que administre todos sus bienes y rentas durante el tiempo que se encuentre ausente sirviendo en galeras acompañando a Juan de Austria* (SNAHN. BAENA,C.23,D.25).

esperaba que se pudieran redimir, todo ello naturalmente sin llegar a formar una relación exhaustiva, por las causas indicadas anteriormente.

Nos hemos basado fundamentalmente en sus dos testamentos, que aunque coincidentes entre sí, presentan algunas variantes, por ser la fuente principal en que aparecen reflejadas muchas de las deudas existentes en el momento de su muerte, incluso con detalles de su fecha y otras circunstancias ²⁴.

a) **Los gastos ordinarios de su casa.** En aquellos tiempos, principalmente para la alta nobleza, era una necesidad vivir de acuerdo con el rango correspondiente a la categoría social a la que se pertenecía, aunque en muchas ocasiones ello supusiera un dispendio que no estaba al alcance de todas las economías, conduciendo directamente al endeudamiento, y a veces a la ruina. Pero en el siglo XVI más que nunca, «*para ser considerado como noble había que vivir de acuerdo al estilo de vida noble*» ⁽²⁵⁾. Podemos contar dentro de este apartado:

Gastos de representación ²⁶.

Salarios del servicio ²⁷.

Salarios del personal administrativo y cargos ²⁸.

b) **Su natural magnanimidad.** Es cierto que todos los testimonios coinciden en presentarnos a un Don Gonzalo derrochando dinero por todas partes, pero acaso no lo fuera tanto por su propio desprendimiento como por su deseo de hacer todas las cosas bien hechas, sin escatimar en gastos. Pongamos como ejemplos los gastos relativos a los matrimonios de sus hermanas y el suyo propio.

²⁴ Traslado realizado por Juan de la Torre, escribano público de la villa de Madrid de los testamentos de Gonzalo Fernández de Córdoba, [V] conde de Cabra, [III] duque de Sessa y [I] duque de Baena. (SNAHN. LUQUE, C.117, D.14)

²⁵ RUIZ GÁLVEZ, Ángel M^a.: *Guardar las apariencias. Formas de representación de los poderes locales en el medio rural cordobés en la época moderna*. P. 167.

²⁶ «[...] Iten mando que se paguen todas las deudas que devo en la villa de Madrid por quenta de recámara y despensa y que para esto se haga almoneda de mis bienes [...]» (Traslado...).

²⁷ «[...] Iten digo que por quanto el dotor Juan Pablo medico de Nápoles me sirvió en mis enfermedades y no fue pagado mando que le den de mis bienes cien ducados de mis bienes en Nápoles [...]» (Ibidem). «[...] Iten mando que se pague al dotor Gregorio Lopez Madero medico de cámara de su majestad ochocientos ducados castellanos que le devo por muchos servicios y curas que me hizo «[...]» (Ibidem).

²⁸ «[...] Iten mando que se paguen a Melchor Matute lo que parecia que hera de darle de sueldo y mas cuatrocientos ducados que yo lo mande quando fui a Italia y que no se le dieron y suplico a mi señora la marquesa de Gibráleon mi hermana que se continúe su salario y se sirva del que es muy fiel y que le de cada año los cincuenta mil maravedís del vestido que su md esta obligado a darle como conde de Cabra [...]» (Ibidem). «[...] Iten mando que a Gonzalo Varrete mi mayordomo y a Juan de Medina [...] y a Juan el mi maestresala y al contador y a la [...] oficiales de mi casa que agora me sirven en ella que no tienen sueldo señalado se les pague lo que a los semejantes oficiales se acostumbra pagar en mi casa como pareciera por los libros della del tiempo que me an servido [...]» (Ibidem) «[...] Iten mando que [...] criados y oficiales de mi casa [...] se haga quenta con ellos y se abrigue lo que se les deviere y se les pague [...]» (Ibidem). «[...] Iten digo que por quanto don Gutierre de Cordova a muchos años que anda en mi compañía [...] y por lo que en todo este tiempo me ha servido y por ser mi sangre mando se le den de mis bienes cincuenta ducados en cada un año durante los días de su vida [...]» (Ibidem). «[...] Iten mando que a Bernaldino de Leon mi secretario por el buen servicio que me hace que le den treinta mil maravedís cada un año durante los días de su vida por sus servicios como se ha dicho lo de don Gutierre [...]» (Ibidem). «[...] Iten mando que Antonio de Navarrete alcaide de Rute y a Juan Franco alcaide de Orxiba y Zamorano alcaide de Iznaxar y a los demas alcaides que an tenido mis fortalezas y tenencias se les pague lo que uviere de aver de sus sueldos ansi en dineros como en pan conforme a los asientos que tienen«[...]» (Ibidem).

1. Sus propias arras matrimoniales

De los tres hermanos, Gonzalo fue el primero en contraer matrimonio, el 30 de Noviembre de 1538, en Valladolid, con doña María Sarmiento, hija de D. Francisco de los Cobos, comendador mayor de León y secretario de Carlos V. Con tal motivo aportó en concepto de arras cuatro cuentos (millones) de maravedís, además de otros dos mil ducados en bienes parafernales y hereditarios.

2. Dotes de sus hermanas

Al año siguiente fue concertado y llevado a cabo el enlace matrimonial de su hermana Beatriz con D. Fernando Folch de Cardona, duque de Soma, conde de Palamós y Gran Almirante de Nápoles. D. Gonzalo se hizo cargo de la dote, que ascendió a 18 quentos de maravedís, equivalentes a 50.000 ducados, «*dándole la Varonía de Vicocastelo, Sto. Sojo y Sto. Nicola (que tenía en empeño por 20.000 ducados el referido almirante)*»²⁹, previa renuncia de ella a los bienes que pudieran corresponderle de las legítimas de sus abuelos y sus padres, tal como se había concertado en la correspondiente escritura de capitulaciones matrimoniales³⁰.

Tres años más tarde tenía lugar el matrimonio de la otra hermana, Francisca, con D. Alonso de Zúñiga y Sotomayor, marqués de Gibrleón y conde de Belalcázar, hijo primogénito de don Francisco de Sotomayor, Conde de Belalcázar, y de doña Teresa de Zúñiga Guzmán, su mujer, Duquesa de Béjar, Marquesa de Gibrleón y Ayamonte, y Condesa de Bañares.

Las correspondientes capitulaciones matrimoniales fueron firmadas por los padres del novio y el hermano de la novia, y en ellas se estipulaba una dote a pagar por el duque de 80.000 ducados. Al igual que en el caso anterior, D^a Francisca hubo de renunciar a su legítima a favor de su hermano³¹. Para poder hacer frente al pago de las correspondientes cantidades, el duque hubo de hipotecar parte de sus bienes patrimoniales³².

²⁹ Cláusula de las Capitulaciones. Belpuig, L. 19, nº 11.

³⁰ La escritura de renuncia se firmó en Baena el 3 de Junio de 1539 ante el escribano Antón de Pareja. *Escritura de renuncia otorgada por Beatriz Fernández de Córdoba y Figueroa, hija de Luis Fernández de Córdoba y Elvira Fernández de Córdoba [Manrique], [II] duques de Sessa, [IV] condes de Cabra, por la que cede y traspasa todos sus bienes y herencias a favor de su hermano, el duque [Gonzalo Fernández de Córdoba], [I] duque de Baena, para que sean utilizados en el pago de la dote al almirante con el que ha sido concertado su matrimonio. [Fernando Folch de Cardona, Almirante de Nápoles]. (SNAHN. BAENA,CP.320,D.16)*

³¹ La escritura de renuncia fue firmada en Baena el 14 de Julio de 1542 ante Juan Rodríguez de Baeza, relator de la Real Audiencia de Granada y escribano público. *Renuncias a las legítimas testamentarias Francisca Fernández de Córdoba, [IV] marquesa de Gibrleón, y de su hermana Beatriz Fernández de Córdoba, [I] duquesa de Soma, a favor de su hermano Gonzalo Fernández de Córdoba, [III] duque de Sessa, [II] duque de Terranova, de la herencia de sus abuelos María Manrique, [II] duquesa de Terranova, y Gonzalo Fernández de Córdoba, [I] duque de Sessa, en compensación por las dotes pagadas por su hermano en sus respectivos matrimonios. (SNAHN. BAENA,C.23,D.29-33).*

³² *Real provisión de Carlos [I, rey de España], y Juana [I de Castilla] dando licencia a Gonzalo Fernández de Córdoba, [III] duque de Sessa y [V] conde de Cabra, para que pueda obligar a las villas de Cabra, Iznájar (Córdoba) y Órgiva (Granada), pertenecientes a sus mayorazgos, para hacer frente al pago de la dote comprometida en el matrimonio de su hermana Francisca de Córdoba de la Cerda [Fernández de Córdoba] con Alonso de Zúñiga Sotomayor, [IV] marqués de Gibrleón. (BAENA,C.37,D.123).*

3. Perdón a sus deudores³³.

c) Gastos en servicio del rey. Forman uno de los capítulos más importantes en lo que se refiere a inversiones que no tuvieron contrapartida, lo que repercutió decisivamente en la economía del duque³⁴. Aunque en realidad forman una serie continuada de gastos, para una mejor apreciación de los mismos los podemos agrupar en varios apartados:

Flandes.

A fin de poder desplazarse a servir al Rey fuera de estos reinos se le autoriza a vender más de lo que ya tiene vendido de su mayorazgo, 2.000 ducados redimibles. Al año siguiente se le autoriza a vender otros 2.000 ducados mediante la imposición de un censo sobre las rentas de Baena y Cabra³⁵. Como favor especial, el rey lo dispensó de pagar los correspondientes impuestos a la Corona³⁶. Poco fue el tiempo que D. Gonzalo sirvió en Flandes, pasando luego a Italia

Milán.

En los dos años que duró su gobierno en este territorio, de 1558 a 1560, se le elogia como hombre fino, entregado al amor, a las mascaradas, torneos y otras diversiones³⁷, pero también adquirió fama de guerrero afortunado.

«Había el Duque, para pagar a los soldados y otros gastos precisos en el discurso de su gobierno, metido tanto la mano en su hacienda que hasta la plata y menaje de su casa había vendido ... y antes de salir del Estado, quiso satisfacer a sus acreedores, que le habían prestado grandes sumas de dinero, con que socorrer a las necesidades de su cargo, para lo cual vendió en el reino de Nápoles, sus estados patrimoniales de Terranova y Bitonto y otros muchos lugares, dejando así pagadas sus deudas y gran fama de su justificación, integridad y constancia»³⁸.

Granada

Para poder atender a los nuevos gastos de la guerra contra los moriscos, el duque se vio obligado a tomar varios préstamos, que en el momento de su fallecimiento

³³ «[...] digo que por quanto pedro de aranda mi camarero difunto tuvo a su cargo mucha cantidad de dinero y plata y ropa mía desde el día que me sirvió hasta el día que murio [...] mando que de los bienes del dicho pedro de aranda no se le pida ni demande cosa alguna por quanto por este mi testamento le doy por libre [...]». «[...] Iten digo de diego de aranda mi camarero tiene en su poder mi recamara y otras cosas de que es obligado de dar quenta mando que se le tome pero que las partidas que el dixere que a dado por mi mandado se le recivan y pasen en quenta [...] aunque no tenga firmas mías que por mis enfermedades muchas veces no se las podía dar [...]» (Traslado ...).

³⁴ «Su generosidad y liberalidad ilimitadas, sus gastos por mantener el rango y autoridad de los empleos que le encomendó Felipe II, quebrantaron su hacienda de modo que consumió más de 100.000 escudos de renta dejados por su abuelo, el Gran Capitán, en vasallos y villas del reino de Nápoles» (ASTRANA MARÍN, Luis: *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra*. Notas, t. I, cap. XIV).

³⁵ Testimonio de escritura de imposición de censo otorgada el 21 de julio de 1557, por Juan González Castejón sobre las rentas de Baena (Córdoba) y Cabra (Córdoba), propiedad de María Sarmiento, duquesa de Sessa, condesa de Cabra, y de su marido Gonzalo Fernández de Córdoba, duque de Sessa (SNAHN, BAENA, C.190, D.1).

³⁶ Provisión real de Felipe II confirmando facultades concedidas anteriormente a Gonzalo Fernández de Córdoba, [I duque de Baena, III] duque de Sessa, y eximiéndole de los impuestos derivados de la venta de un censo impuesto sobre el condado de Cabra y villa de Baena (Córdoba), para poder viajar a Flandes (SNAHN, BAENA, C.67, D.200 – 7).

³⁷ ASTRANA MARÍN, Luis, Op. cit.

³⁸ ABAD DE RUTE, op. cit. p. 202.

todavía estaban pendientes de amortizar³⁹. Por su cuantía es acaso esta partida de gastos la que influyó de manera más decisiva en la crítica situación de su hacienda.

Nápoles

Después de Lepanto, «*el duque se quedó en el reino de Nápoles, ejerciendo en él su oficio de Almirante, tan alcanzado de hacienda con los gastos de estas jornadas y su natural dadivoso, a que no podía poner límites, que hubo de reducirse a vender el estado de Sesa que sólo le había quedado en Italia*»⁴⁰.

Al comentar este tipo de deudas, que sin lugar a dudas forman uno de los apartados de mayor volumen, se nos ocurre una reflexión que siempre nos ha rondado la cabeza. Refiriéndose al duque D. Gonzalo, cuenta el Abad de Rute que «*como un día le reprehendiese el Rey Don Felipe II, por lo mucho que desperdiciaba, le respondió confesando que era perdido, pero que él conocía persona que lo fuese más en gastar y dar; y preguntándole como admirado el Rey quien era, dijo que la Marquesa de Jibraleón, su hermana*»⁴¹.

Nos resistimos a creer en la autenticidad de tal afirmación por parte de los personajes citados, sin que ello suponga desconfiar del historiador. Pero creemos que de ser así, el hecho muy bien pudiera definirse, y valga la redundancia, como una “gran imprudencia del Rey Prudente”. En efecto, nadie mejor que el propio Rey debía saber cuál era la situación del erario público, que una guerra conlleva muchos gastos, y que el nombramiento del duque de Sessa para las distintas misiones que se le encomendaron no tuvo nunca una contrapartida pecuniaria, sino que su financiación recayó siempre en el propio duque o en sus fiadores.

d) Deudas heredadas

También le llegaron por herencia determinadas deudas, tales como las procedentes de las hipotecas establecidas por sus padres para garantizar la entrega de la dote o las arras prometidas en sus capitulaciones matrimoniales⁴², y que se hallaban establecidas

³⁹ Diversas cláusulas de su testamento: «[...] *Iten digo que por quanto estando en la ciudad de granada juan y damian de cardenas moriscos me dieron de sus tiendas y salieron por mis fiadores algunas cantidades que después gastaron que de todo fenecida quenta con ellos les soy deudor de diez y nuebe mil ducados poco mas o menos según que por las quentas y escripturas que con ellos aparecerá a que me refiero y a esta deuda tengo dados muchos fiadores de mi casa y por esta la dicha deuda conrayda sin facultad podría ser que andando el tiempo si yo no hubiese pagado o a lo menos dado horden como se pagasen los dichos fiadores [...]. En este caso concreto se les pagaría en especie: «[...] *Iten digo que por quanto estando en la villa de Madrid los [...] juan y damian de cardenas se concertaron conmigo [...] aquellos no estavan en termino de poder [...] tan comodo que del poderse pagar por el daño que recevían como mercaderes que no goçasen de su dinero que yo les mandase dar los frutos del cortijo [...] de granada [...]*» (Traslado ...). «[...] *Iten digo que por quanto don alonso de cordova hermano del señor don diego fernandez de cordova primero cavallerixo de su majestad me dio cierta cantidad de plata labrada quando fui a la guerra de granada que serían hasta cien marcos poco mas o menos de que terná la quenta el duque don diego a que me remito mando que se le paguen de mis bienes [...]*» (Ibidem).*

⁴⁰ ABAD DE RUTE, op. cit. p. 207.

⁴¹ ABAD DE RUTE. Op. cit. p. 210.

⁴² Las capitulaciones matrimoniales fueron establecidas por D^a María Manrique, duquesa de Terranova, y D. Diego Fernández de Córdoba, tercer conde de Cabra, y su hijo D. Luis. La firma tuvo lugar en Baena por el conde y su hijo el 15 de Marzo de 1518, y en Granada por la duquesa el 18 del mismo mes, ambas ante el escribano Hernando de Herrera. *Capitulaciones matrimoniales de Luis [Fernández] de Córdoba [Zúñiga], hijo de Diego Fernández de Córdoba [Hurtado de Mendoza, V señor de Baena], con Elvira [Fernández] de Córdoba, hija de Gonzalo Fernández de Córdoba, [I] duque de Sessa, y de María Manrique, duquesa de Terranova.* (SNAHN. BAENA,C.128,D.11-14).

sobre parte de sus correspondientes mayorazgos. Previa facultad real otorgada por la reina D^a Juana en Aranda de Duero el 8 de Abril de 1818, el conde y su hijo obligaban sus villas de Iznájar y Doña Mencía, con sus rentas y castillos. El mismo conde promete dar 30.000 ducados de arras, 20.000 de los cuales serían en un censo que tenía contra los estados de Órgiva y Busquístar, con la condición de que sirvieran para pagar determinados débitos del Gran Capitán, a fin de que no se enajenasen ningunas posesiones; y los 10.000 ducados restantes en dinero.

Con el paso del tiempo no se habían llegado a satisfacer las citadas deudas, y así lo reconoce D. Gonzalo 60 años después en su testamento ⁴³.

e) Deudas varias.-

Pueden incluirse en este apartado otros muchos débitos de los que aparece constancia en los documentos, aunque sin especificar su concepto ⁴⁴, amén de las que sabemos o suponemos que existieron por otras alusiones ⁴⁵.

¿Cómo esperaba el duque pagar las deudas?

Tenía puesta su confianza en que Felipe II se hiciera cargo de ellas, y así lo manifiesta en varias ocasiones en sus testamentos, aunque sin referir ni el modo ni la cuantía ⁴⁶.

Sin embargo el duque no las debía tener todas consigo, pues expone que *«en caso questa deuda no pertenezca a su majestad o perteneciendole no quiera hacer merced della»*, manda que se pague de sus bienes.

⁴³ «[...] Iten digo y mando y es mi boluntad que todo lo que rentaren los dichos bienes libres que ansi dexo después de cumplidas mis deudas antes que se pueda aprobechar dellos mi heredero se convierta en pagar las deudas del duque de sesar y Terranova mi sor. y padre que aya gloria según y como lo tengo tratado y concertado con la Iltma señora marquesa de gibrleon mi hermana [...] (Traslado ...).

⁴⁴ «[...] Iten mando que lo que yo devo a don lope de acuña a su heredero se pague y cumpla como lo tengo concertado«[...]» (Ibidem). «[...] Iten mando que se paguen todas las demas deudas que devo como en otro testamento tengo mandado y que en lo [...] que pues su majestad lo a tomado por sí se haga el descuento de los daños del soto y que se siga el pleyto que ay sobre ello y se cobre lo que por esa causa se me deviere para mis herederos [...]» (Ibidem). «[...] Iten mando que lo que pareciere deverse a los depositos de mis villas de vaena ymajar y rute y doña mencía se pague luego pues es hacienda de provees y menores [...]» (Ibidem). «[...] Iten mando [...] a juan andrea mando que se paguen duzientos y cincuenta ducados en moneda de Nápoles por otros tantos que el pagó por mí [...]» (Ibidem).

⁴⁵ Aparte de la relación de los principales acreedores que figuran en el pleito encontramos a otros, algunos de los cuales ni siquiera se personaron a declarar. De algunos se especifican detalles: Juan Cívico de la Cerda, veinticuatro de Córdoba; D. Alonso Osorio y D. Alonso Mesía, veinticuatro de Granada; Alonso López, molinero de Iznájar; Gregorio Ruiz, espadero; Francisco Martínez, calcetero; Marcos, herrador; Juan Manzano, correo; Pedro de Hinojosa, veinticuatro de Toledo; el doctor Berastegui; el doctor Núñez de Avendaño; Martín Alemán, relojero; Juan de Cuéllar, cordonero; Andrés Derramendi, platero; Antonio Gracián, secretario; el doctor Báez; el doctor Campuzano; Pedro García, cerero; el doctor Madera; Miguel Juárez, sillero; Cristóbal Ruiz, espadero; Alonso de Alba, guarnicionero; Pedro de Guelmes, guarnicionero.

⁴⁶ «[...] en parte de las muchas mercedes que espero que su majestad me a de hacer por lo que le he servido en todas partes y particularmente en la guerra de granada donde se contrajo esta deuda la qual toda gasto en servicio de su majestad [...] (Ibidem). «[...] Iten digo que por quanto estando en Nápoles hice tomar de ciertos mercaderes la cantidad de setecientos ducados de ciertos mercaderes para enviar un presente a constantinopla por el servicio de su majestad que les di libranzas para el pagador general de la armada el qual por no tener dineros no la cumplido y porque las dieron debajo de mi palabra suplico a su majestad sea serbido de mandar que se paguen luego y en caso que no se paguen de mis bienes [...]» (Traslado ...).

Ya veíamos que para ayudarle económicamente, el rey le había concedido 2.000 ducados mensuales, a los que se debían sumar otros 1.000 ducados más por el cargo de Consejero de Estado, que la muerte le impidió ejercer.

Además, como gran parte de estas deudas habían sido contraídas por D. Gonzalo sin autorización del Rey, se compromete a hacer las gestiones para que el monarca le autorice a vender parte de sus mayorazgos y hacerles así frente ⁴⁷.

En resumen, que el duque D. Gonzalo se vio obligado por las especiales circunstancias que le tocó vivir a deshacerse de la totalidad de la herencia italiana de su abuelo el Gran Capitán, siendo así apreciado por propios y extraños, que al no tener un conocimiento exacto de los hechos, no dejan de maravillarse de tales desprendimientos, dando en cierto modo lugar a la leyenda negra que pesó desde entonces sobre el duque en materia económica ⁴⁸.

El propio duque es consciente de las pérdidas que ha sufrido su hacienda durante su vida, y así reflexiona en un soneto compuesto por él, acaso durante su estancia en Milán, cuando forma parte de la Academia de los *Affidati* de Pavía, en la que llevaba el nombre de «Magnanimo», y se ve obligado a deshacerse de sus posesiones italianas. A él pertenece esta estrofa:

*«Quando reparo y miro lo que he andado,
y beo los pasos por donde e venido,
yo hallo por mi cuenta que e perdido
el tiempo, la salud y lo gastado»* ⁴⁹.

Pero no fue él solo quien llegara a sufrir las consecuencias de tal situación. Según era muy frecuente en la época, muchas personas de su entorno salieron como fiadores de los préstamos que el duque solicitaba, por lo que pasado cierto tiempo, y al no poder cobrar las cantidades adelantadas, se veían obligados a responder con sus propios bienes para pagar las deudas del duque, lo que ocasionó más de una ruina, sobre todo en miembros de su misma familia. Podemos citar entre algunos de estos fiadores a su primo D. Luis Fernández de Córdoba ⁵⁰, su tío D. Gabriel ⁵¹, su sobrino D. Antonio

⁴⁷ «[...] Iten digo que por quanto yo tengo ympuesto sobre mi mayorazgo veinte y ocho mil ducados de censo sin facultad de su majestad y [...] obligados los diversos fiadores y particularmente en la mayor parte dellos a la duquesa mi muger yo pretendo obtener que dicha facultad que su majestad me había hecho merced de darme para vender mi villa de rute me diese otra para ymponer sobre el dicho mi mayorazgo [...]» (Ibidem).

⁴⁸ «[...] Todas estas tierras y estados vendió y empeñó el Duque de Sesa Dn Gº Hernandez de Cordova difunto cuyos acrehedores son los que tratan este pleyto cuya lastima es oy la mayor que ay en toda la Cristiandad. Porque aviendola ganado un principe tan poderoso e valiente como el gran Capitán con la lança e adarga en la mano y aviendola dexado para sus hijos e decendientes para siempre jamas que el duque de Sesa don Gonzalo Fernandez de Cordoba su nieto en poco mas de sesenta años lo aya gastado e disipado para acavar la memoria de un principe tan valeroso de que no es justo que ningun cristiano se dexe de doler [...]». (Memoria y Raçon de los Estados de Sessa. El año de 1589, con Provon. de la Rl Audª de Valladolid a pedimento de mi Sª la Düquesa Doña Francisca Fernandez de Cordoba en la dicha ciudad de Valladolid para presentar en el Pleyto de los acrehedores a los vienes del sr. duque Don Gonzalo, se sacó de los Libros de la contaduría del sr duque don Antonio Fernandez de Cordova que estaban en poder de Rafael Cerbera su contador la razon siguiente = Y va todo a la letra [...]») (Leg. 27. N° 43, f° 13)

⁴⁹ PROFETTI, María Grazia: «Otro Lope no ha de haber», en *Atti del Convegno Internazionale su Lope de Vega*, Alinea Editrice, 1999, vol. I.

⁵⁰ Luis Fernández de Córdoba, conocido como el Bárbaro, señor de la Zubia y Albendín, caballero de la orden de Santiago, primer Alférez mayor perpetuo de Granada, menino de Felipe II, del Consejo de SM, su embajador a la República de Génova, fue general de la caballería en la guerra contra los moriscos de

Fernández de Córdoba y Cardona, duque de Soma ⁵² o sus sobrinos los marqueses de Ardales ⁵³. Y por supuesto, y como principal interesada, su propia esposa la duquesa D^a María Sarmiento, que veía reducirse de manera alarmante el montante de sus bienes dotales y de las arras ofrecidas por su marido. El duque lo sabe y así lo confirma en su testamento, ordenando que a todos se les pague cuanto se les deba, cosa que no fue posible hacer por falta de recursos para ello ⁵⁴.

Dos testamentos hizo el duque D. Gonzalo ⁵⁵. Fue el primero un testamento cerrado, firmado en la ciudad de Nápoles en 24 de Agosto del año 1576, ante Gaspar de Avilés, escribano real de la Armada. En él establece a «*la Ilustrísima señora doña francisca fernandez de cordova y de la çerda marquesa de gibroleon mi hermana a la qual declaro por subcesora en mi casa y mayorazgos ansí en el estado de sessa como en el condado de cabra y villa de baena y rute y todos los demas vienes que tengo e poseo de mayorazgo*».

Granada, manteniendo a su costa una compañía de caballos, acompañando en ella a su primo el duque D. Gonzalo, a las órdenes de D. Juan de Austria, a quien acompañó también en la batalla de Lepanto.

⁵¹ Gabriel Fernández de Córdoba, tío de D. Gonzalo, era el suegro del citado D. Luis, también sobrino suyo, a quien acompañó junto con el duque en la guerra de los moriscos de Granada. Con ese motivo dio poder para testar en su nombre a su mujer y a su hijo natural Jerónimo de la Cerda, capellán Real de Granada, falleciendo en esta ciudad al año siguiente. Vivió en ocasiones en Baena, donde en las ausencias del duque ejerció como su administrador, de cuyos servicios recibió grandes perjuicios económicos: «[...] muchos gastos avemos echo por respeto de su ex^a así en caminos como en xornadas como en sustentar jentes que an venido a acompañar a su ex^a y deudos de la casa [...]». *Copia del Testam^{to} y Cobdiculo cerrado otorgados por el M.I.S.D. Gabriel de Cordova* (A.H.N.LUQUE,C.103,D.24). El matrimonio tuvo que tomar a censo 4.000 ducados para casar a su hija, «[...] y como desde entonces aca siempre avemos andado de mal en peor vendiendo nra. hazienda, la suya y la mia sin poder hallar un maravedís prestado ni a censo y para remate de todo lo que los moros nos han robado y destruido [...]» (Ibidem). Se refiere a la guerra de Granada.

⁵² El dicho duque de Soma y su hermano, al que heredó, habían pagado en tiempos diferentes por el duque de Sessa Gonzalo Fernández de Córdoba, su tío, 150.000 ducados y más, tomándolos a censo para ello. *Memorial en el pleito seguido por Francisca Fernández de Córdoba, [II] duquesa de Baena, con los acreedores del difunto Gonzalo Fernández de Córdoba, [I duque de Baena, III] duque de Sessa, su hermano* (SNAHNacional,BAENA,C.46,D.6-9). En su testamento, el duque D. Gonzalo afirma deberle 30.000 ducados y más: «[...] Iten digo que por quanto el duque de soma mi sobrino salio por fiador de treinta mil ducados que yo tomé a censo en Nápoles para desempeñar el almirantazgo y me ha socorrido con otras muchas cosas [...]». (Traslado ...). Manda que para pagarle se quede con las rentas que produce el Almirantazgo «[...] del reyno de Nápoles [...] que a mí como gran almirante me pertenece [...]». También el duque de Soma acudió a la guerra de Granada acompañando a su tío, y a otros servicios reales, como en el mar en la escuadra de D. Juan de Austria. Pero además hubo de acudir en su ayuda económicamente para hacer frente a los gastos del pleito que se planteó a su muerte. Y al no poderlo hacer su tía la duquesa D^a Francisca, como después veremos, fue él quien hizo frente a los gastos, viéndose obligado a vender sus propios estados de Italia, como hiciera D. Gonzalo, reservándose sólo el título de duque de Soma.

⁵³ A D. Juan de Guzmán y su esposa Doña Ana de Cardona, marqueses de Hardales, les quedó debiendo 5.361 ducados de resto de los 10.000 ducados que el dicho mandó que se le pagaran en dote por su casamiento (Ibidem).

⁵⁴ «[...] Iten digo que por quanto yo contraje muchas deudas e ympuesto muchos censos sobre mi mayorazgo algunas con facultad de su majestad y otros sin ella y en todos ellos e dado fiadores los quales an pagado y gastado por mí algunas sumas de maravedís e padecido presiones e intereses vendiendoles sus haciendas para el cumplimiento de mis deudas por ventura por menos precio de lo que ellos las venderan con su comodidad si las dichas ventas no hizieran por justicia porque no es justo que los que por darme contento y hacerme placer sean obligados y salido por mis fiadores padezcan ni pierdan sus haciendas por esta causa [...] que de todo lo que an perdido y padecido sean satisfechos [...]». (Traslado ...).

⁵⁵ «Traslado ...».

De vuelta a España, cuando se dirigía a la Corte se agravó de su enfermedad, lo que le llevó a redactar un segundo testamento en Odón el 2 de Diciembre de 1578, falleciendo al día siguiente en esa localidad.

En este su segundo testamento confirma cuanto dispuso en el primero, salvo en lo referente a la institución de heredero universal de todos sus bienes libres, designando por tal a su esposa la duquesa D^a María Sarmiento. En cuanto a la sucesión en su casa y mayorazgo a la Marquesa de Gibraleón su hermana, y después de ella a D. Antonio de Córdoba y Cardona, duque de Soma, su sobrino, como ya hizo en el primer testamento. Manda ser enterrado en Granada, en la Capilla de su abuelo, en el monasterio de San Jerónimo.

LA DUQUESA DOÑA FRANCISCA

Doña Francisca estaba casada, como ya hemos visto, con D. Alonso de Zúñiga y Sotomayor, primogénito del duque de Béjar, a quien su padre le cedió los títulos de marqués de Gibraleón y conde de Belalcázar.

Las Capitulaciones matrimoniales ⁵⁶ fueron otorgadas por los duques de Béjar y su hijo en Constantina (de la Sierra) el 13 de julio de 1542; asimismo fueron aprobadas y firmadas por el duque de Baena en Córdoba el 15 de julio; y por la propia D^a Francisca en Baena al día siguiente.

En su consecuencia se otorgó la correspondiente escritura de dote a favor de Alonso de Zúñiga, que fue ratificada y firmada en Sevilla el 14 de Septiembre de ese mismo año ⁵⁷, por la que D. Gonzalo se obligaba a pagar la cantidad estipulada.

La cuantía de la dote se fijaba en 30 millones de maravedíes, equivalentes a 80.000 ducados. Según se había acordado en las capitulaciones, una parte considerable del importe se destinaría a pagar cierta deuda que el duque de Béjar tenía ⁵⁸. Así quedó ratificado en esa misma fecha por el propio duque D. Gonzalo ⁵⁹.

Al día siguiente Alonso de Zúñiga otorgaba en Sevilla la escritura de arras a favor de D^a Francisca Fernández de Córdoba por un total de 12.000 ducados de oro ⁶⁰. Al tiempo de su ratificación se añadían tres millones de maravedíes en concepto de alimentos. Se incluía igualmente el compromiso de obtener la facultad real para poder hipotecar los bienes que fueran necesarios de su mayorazgo ⁶¹. Carlos I concedió dicha facultad a los duques de Béjar por su Carta real expedida en Barcelona el 10 de Noviembre del mismo año ⁶².

Por su parte, el duque D. Gonzalo obtiene idéntica aprobación real, obligándose mediante escritura de aprobación y ratificación de las capitulaciones, dote y arras,

⁵⁶ ES.45168.SNAHN/1.3.14.5.4//OSUNA,C.221,D.29.

⁵⁷ En nombre de D. Gonzalo la suscribieron Juan de Criales, Leonardo Lomelin y Pedro de Córdoba, secretario y fiadores (Ibidem. Doc, 31)

⁵⁸ La deuda era con Pedro López de Zúñiga, I marqués de Aguilafuente, hijo del II duque de Béjar. Esta cantidad, que ascendía a la suma de 51.000 ducados, debía deducirse del total (Ibidem).

⁵⁹ Ibidem. Doc, 33.

⁶⁰ Ibidem. Doc, 34.

⁶¹ Ibidem. Doc. 37.

⁶² Ibidem. Doc. 40.

otorgada por Diego de Zárate, contador de la Casa de la Contratación de Sevilla, en su nombre, pudiendo hipotecar las villas de Cabra, Iznájar y Órgiva ⁶³.

Celebrado el matrimonio en el invierno de 1542, los marqueses vivieron principalmente en su villa de Belalcázar, y según afirma el Abad de Rute, la marquesa se adaptó perfectamente a los gustos de su marido, en especial a la caza, a la que él era muy aficionado, acompañándole con frecuencia en sus cacerías, hasta el punto de que *«muchas noches, aun de invierno riguroso, lo pasaban en una tienda en los bosques»* ⁶⁴.

A pesar de lo elevado de la cuantía establecida en las capitulaciones, la situación económica del matrimonio no llegó nunca a ser desahogada, a causa de los débitos procedentes del duque de Béjar. Así afirma Romero Fernández que *«un ejemplo de las dificultades económicas por las que pasaban los hijos de Francisco de Zúñiga y Sotomayor es la venta de la dehesa del Hinojoso, confirmada por Carlos V en 1551»* ⁶⁵.

Del matrimonio de los marqueses de Gibraleón no hubo descendencia ⁶⁶. D. Alonso de Zúñiga y Sotomayor había otorgado testamento en su villa de Belalcázar el 12 de Mayo de 1558. En ella fallecía meses después, el sábado 25 de Febrero de 1559.

En su testamento manda que su cuerpo sea enterrado en el hábito del glorioso Padre San Francisco, *«y el lugar o de depósito o de enterramiento sea qual quisiere y señalare la muy Il^e. Señora doña Fran^{ca} de Cordova y de la Cerda marquesa y condesa mi muy amada muger»*.

Asimismo deja por heredera universal de todos sus bienes a su madre, doña Teresa de Zúñiga y de Guzmán, duquesa de Bejar, nombrando por albacea testamentaria a su esposa D^a Francisca. A nadie se le ocultaba la difícil situación económica en que su muerte dejaba a su viuda, y mucho menos a él ⁶⁷. Por eso ella no quiso hacerse cargo de la designación que él le hacía como su albacea, y renunció apoyándose en una cláusula contenida en el testamento, que la facultaba para nombrar a otra persona en su lugar. La marquesa viuda, alegando *«no poder yo asistir y estar a todos los negocios e cosas que eran menester por munchas causas»*, nombra a Alonso de Ribera, camarero que fue del marqués, y le otorga su más amplio poder para ejercer de albacea en su lugar, dado en Belalcázar en 27 de Febrero de 1559.

⁶³ Ibidem. Doc. 41. Sevilla, 9 Junio 1543.

⁶⁴ ABAD DE RUTE: Op. cit. Cap. IV.P. 210.

⁶⁵ ROMERO FERNÁNDEZ, Luis: «Los Sotomayor y Zúñiga, señores de la villa de Hinojosa», en *Crónica de Córdoba y sus pueblos. XVI*. Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial. Córdoba, 2009.

⁶⁶ En la documentación referente a las negociaciones previas a la firma de las capitulaciones matrimoniales aparece cierta referencia a la imposibilidad de D^a Francisca para tener hijos: *«[...] Hasta a ora sé que esta señora a tenydo falta en su persona de lo que faltando a las mugeres suelen pocas o ninguna parir p^o esto parece que la poca edad lo asegura [...]»* (SNAHN/1.3.14.5.4//OSUNA,C.224).

⁶⁷ Buena prueba de ello son estas frases de su testamento, dirigidas a su hermano y a su madre respectivamente: *«[...] y suplico al dicho marqués se acuerde del amor y hermandad que siempre emos tenido y el que a la marquesa le a tenido para hacerme a mí mrd. de mirar el desamparo y necesidad en que la dexo [...]»; «[...] Instituyo y dexo por mi universal heredera a la muy exçelente señora doña Teresa de Çuñiga y de Guzman duquesa de Bejar mi madre y mi señora a la qual suplico muestre su ser y grandeza en la mrd. que me puede hazer en tener memoria del desamparo en que mi muger queda para ayudarla y favorecerla y asimismo del que mi animo lleva por no tener con que pagar mis deudas y otras obligaciones y cargos en que soy parte que uno y otro socorra y favorezca como yo espero de la mrd. que me hará en esto [...]»*. Testamento del Sr. Dn. Alonso de Zúñiga y Soto Mayor Marqués de Jibra Leon y Conde de Belalcazar. (SNAHN,OSUNA,C.328,D.54).

A fin de regularizar su situación, su cuñado y heredero de su marido firmó con la duquesa una escritura de obligación, por la que se compromete a pagarle la dote de su matrimonio con su hermano Alonso, para cubrir las deudas que éste había dejado tras su muerte ⁶⁸.

DOÑA FRANCISCA, DUQUESA DE SESSA. El Pleito de los Acreedores

Al no tener ya parte en el gobierno de Belalcázar, trasladó su residencia a Cabra. Allí vivió hasta el fallecimiento de su hermano el duque D. Gonzalo (4 Diciembre 1578), y al ser proclamada heredera de sus títulos y mayorazgos hubo de trasladarse a Baena, donde radicaba la capitalidad de sus estados y donde se guardaba toda la documentación relativa a los mismos.

Apenas posesionada empiezan a surgir los problemas derivados de la herencia de su hermano y de sus deudas, junto con otros de otro tipo, que vienen a unirse todos en un solo gran proceso, iniciado en primer lugar por las monjas de Madre de Dios de Baena ante la Chancillería de Granada (27 Enero 1579), como acreedoras de un censo de un millón trecientos mil maravedís, que dijeron haber dado al duque de Sessa, y sobre los que hipotecó las rentas de la taha de Órgiva y los cortijos de la vega de Granada y las casas de esta ciudad, como bienes libres. Venido a conocimiento de la duquesa se opuso alegando ser bienes de mayorazgo.

A este proceso vinieron a sumarse inmediatamente otros acreedores, pasando el procedimiento al Consejo Real, quien determinó que el Corregidor de Madrid entendiese en el caso. Ante él fueron citados y comparecieron todos los acreedores ⁶⁹, y allí la duquesa volvió a alegar que se trataba de bienes vinculados por mayorazgo.

En la sentencia emitida por el Corregidor de Madrid con fecha 30 de Enero de 1581 se declararon como bienes de mayorazgo una mitad de la taha de Órgiva y los bienes de Granada, pertenecientes a la duquesa D^a María Manrique, viuda del Gran Capitán, y la otra mitad como bienes libres. Una vez pronunciada la sentencia fue recurrida ante la Real Chancillería de Valladolid.

Allí defendió la duquesa sus derechos, basados en los siguientes hechos:

Que la duquesa de Terranova, mujer del Gran Capitán y abuela de D^a Francisca, había obtenido una facultad real del Emperador Carlos, fechada en La Coruña en 10 de Mayo de 1520, en virtud de la cual D. Luis Fernández de Córdoba y D^a Elvira Fernández de Córdoba, yerno e hija, junto con sus hijos, pidieron y suplicaron a Su Majestad que diese poder a la dicha duquesa de Terranova para que pudiese hacer

⁶⁸ *Documentación relativa a la escritura de obligación otorgada por Francisco [de López] de Zúñiga Sotomayor, [IV] duque de Béjar a favor de Francisca [Fernández] de Córdoba de la Cerda, [II] duquesa de Baena y [IV] marquesa de Gibraltor, por la que se obliga a pagarle la dote de su matrimonio con su hermano Alonso de [López] de Zúñiga Sotomayor, [IV] marqués de Gibraltor, para cubrir las deudas que éste había dejado tras su muerte (SNAHN, OSUNA, C.328,D.51)..*

⁶⁹ Eran éstos: El Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Santiago de Compostela, por 60.500 mrs. de un censo perpetuo y los réditos; el Prior y Convento de San Jerónimo de Granada, por 50.000 mrs. y 400 fanegas de trigo cada año; la duquesa D^a María Sarmiento, por 80.000 ducados de su dote y arras y todos los bienes que hubiera aportado y no hubiesen sido enajenados; D. Luis de Córdoba, Alférez Mayor de Granada; la priora y monjas del monasterio de Madre de Dios de Baena; los concejos y vecinos de las villas de Baena, Cabra, Rute, Iznájar y Doña Mencía; y otros más hasta un total de 74 («Memorial en el pleito seguido por Francisca Fernández de Córdoba, [II] duquesa de Baena, con los acreedores del difunto Gonzalo Fernández de Córdoba, [I] duque de Baena, [III] duque de Sessa, su hermano»). SNAHN, BAENA,C.46,D.6-9)

mayorazgo⁷⁰, el que realizó en su testamento a favor del duque don Gonzalo, su nieto, para él y sus descendientes de la mitad de la villa y taha de Órgiva y las casas principales de Granada, con la condición de que el dicho duque D. Gonzalo pagase a sus hermanas las dotes correspondientes a sus matrimonios. Y las dichas D^a Francisca y D^a Beatriz renunciaron en su hermano todo lo que les pertenecía de tales bienes, con la condición expresa de que se quedarían incorporados para siempre a la casa y mayorazgo de su hermano el duque.

Como los bienes de que podía disponer como suyos la duquesa eran la mitad de la herencia de su marido, por otra cláusula le lega a su nieto la otra mitad de la herencia, con la misma condición de que se haga cargo de las dotes matrimoniales de sus hermanas, y que las casas de Granada y las alquerías o cortijos de la vega los incluya también en el mismo mayorazgo⁷¹, «porque así fue la voluntad del Gran Capitán mi sr. y mía, que por su memoria quedase la dicha villa y taha de Órgiva por bienes de mayorazgo»⁷². Previamente D^a Elvira y D. Luis habían concertado con la duquesa de Terranova el reparto de todos los bienes de la herencia del Gran Capitán e incluso los adquiridos con posterioridad a su fallecimiento. Asimismo el duque heredó abintestato la parte de herencia correspondiente a su hermana doña María Manrique fallecida soltera. En virtud de tales renunciaciones, todos los bienes de la herencia quedaron integrados en el correspondiente mayorazgo.

Con ello se trataba de demostrar que no se trataba de bienes libres, a los que podían tener acceso los acreedores, sino de bienes de mayorazgo, que sólo podían ser enajenados con la correspondiente licencia real. Todo ello porque en la sentencia dada en Madrid se habían reconocido como bienes de mayorazgo solamente la mitad de la herencia, con lo que se beneficiaba al conjunto de los acreedores.

La Chancillería de Valladolid pronunció sentencia de vista el 8 de Julio de 1588, en la que se confirmaba la del Corregidor de Madrid, siendo de nuevo revocada.

Diversas causas, como el haber determinado que se pagasen a D^a María Sarmiento cuanto fuera posible de sus reclamaciones, el fallecimiento de algunos de los litigantes y otros hechos prolongaron el pleito casi indefinidamente, hasta el punto de que todavía en 1638 no se había llegado a resolver nada, cuando ya los bienes pertenecientes a la herencia del Gran Capitán habían seguido otros derroteros, como veremos a continuación.

⁷⁰ Así lo concedió Carlos V: «[...] Vos damos licencia y facultad para q de los dichos bienes de vos la dicha Duquessa de Terranoua e los otros que quedaron después del fallecimiento del dicho gran capitán pertenecientes a la dicha Duquessa de Sessa, que son en el dicho nuestro Reyno de Granada, o de la parte que dellos vos pluguiere podais fazer e instituir el dicho Mayorazgo [...]». Privilegio otorgado por Carlos V y Juana I a Elvira Fernández de Córdoba, duquesa de Sessa, casada con Luis [Fernández] de Córdoba [Zúñiga], y a su madre María Manrique, [I] duquesa de Terranova, viuda del Gran Capitán, para que los estados de las duquesas que fueron del Gran Capitán no se puedan enajenar, y que si lo fueren que sea nulo y vuelvan a su legitimo heredero, salvados los derechos de la corte (SNAHN. BAENA,C.37,D.203).

⁷¹ Y puntualiza su propiedad para que no haya confusión: «[...] y porq^e se a de creer que las dichas mis nietas casarán fuera desta ciudad, ruego al dicho Duque mi nieto, que las casas principales, y las alquerías principales de Granada, que son mías, las meta en el dicho mayorazgo«[...]» (Ibidem).

⁷² Ibidem.

LA LIQUIDACIÓN DE LA HERENCIA

El primo hermano de la duquesa, D. Luis Fernández de Córdoba, Alférez mayor de la Ciudad de Granada y comendador de Villanueva de la Fuente, al tiempo que figuraba como acreedor en el citado pleito, promovía por su parte una nueva reclamación, en este caso de tipo dinástico⁷³, impugnando lo contenido en el testamento de D. Gonzalo, ya que reclamaba la sucesión de los estados de Baena, Cabra, Iznájar y Rute, alegando que él tenía mejores derechos, por ser el mayor descendiente varón por línea recta masculina del fundador del mayorazgo, mientras que la Duquesa, que se hallaba en el mismo grado de parentesco era hembra; y respecto al Duque de Soma, su sobrino, porque éste, aunque varón, recibía el derecho por línea femenina, y además era un grado posterior a él.

Dicho pleito se prolongó mucho en el tiempo, habiéndose visto por tres salas de la Chancillería de Granada, y al no llegar a un acuerdo, previa licencia real, se acudió a la mediación de personas de gran autoridad⁷⁴, las que al final pusieron las bases de la concordia, consistentes en una serie de concesiones por parte de la duquesa y su sobrino el duque de Soma, siendo las principales:

Entregarle a D. Luis la taha de Órgiva y el lugar de Busquístar, en las Alpujarras.

En Granada las casas principales que la duquesa poseía, más las otras que también le pertenecían, junto con los nueve cortijos o alquerías de la Vega.

Darle un censo perpetuo de dos mil ducados al año a partir de la muerte de la duquesa, impuesto sobre los estados de Baena y Cabra, aparte de otras compensaciones económicas, tales como dos millones doscientos treinta mil maravedís con los que desempeñar el lugar y heredamiento de Albendín, en término de Baena, para que en adelante tenga y posea el dicho lugar y heredamiento libre de cualquier carga.

Como sobre la hacienda del reino de Granada había una carga de sesenta mil mrs. anuales para la iglesia de Santiago, el duque y la duquesa han de pedir facultad real para cargarlos sobre los estados de Baena y Cabra.

A cambio de todo ello, D. Luis se obliga a desistir del pleito por el que reclama los estados de Baena y Cabra, con todo lo anejo a ellos.

Dicho documento se firmó en Alcalá la Real en 7 de Octubre de 1583 ante el escribano Alonso Díaz de Palencia⁷⁵, siendo después validado por el rey Felipe III⁷⁶.

El resultado final fue la pérdida de todas las posesiones de Granada y su reino, es decir, todo lo que quedaba de la que había sido la herencia del Gran Capitán. Las difíciles circunstancias de su vida la obligaron a romper con una de las estipulaciones que desde el principio se habían tenido en cuenta en sus propias capitulaciones matrimoniales: «[...] *«En lo de la sucesión y nombre y armas está bien que quede a*

⁷³ La demanda fue puesta ante la Chancillería de Granada en Diciembre de 1578.

⁷⁴ Fueron éstas: El padre maestro fray Francisco Castroverde, de la orden de San Agustín, definidor de ella, quien fue el principal artífice de los acuerdos; don Gutierre de Córdoba, D. Martín de Baeza, vecino de Granada y Juan Díez de Valdivieso.

⁷⁵ ES.45168.SNAHN/5.2.9.2.2 //LUQUE, C.161,D.37.

⁷⁶ Documentación relativa a la confirmación y licencia que Felipe [III, rey de España] dio del acuerdo que hicieron Antonio Fernández de Córdoba Cardona, [III] duque de Baena y Francisca Fernández de Córdoba [II] duquesa de Baena, con Luis Fernández de Córdoba [IX señor de Albendín], primo de dicha duquesa, y con Juan Fernández de Córdoba [X, señor de Albendín] su hijo, en el pleito que mantenían por sucesión en el mayorazgo por muerte de Gonzalo Fernández de Córdoba [I] duque de Baena [...]. (SNAHN, LUQUE, C.469,D.2).

disp^{on} de las leyes y ordenanças del Reyno, con que demás dellas se declare expresam^{te} en la capitulación que las casas del Gran Capitan y del Conde de Cabra no se han de dividir en ningun tpo. y por ninguna causa»⁷⁷.

En total, Doña Francisca gozó del ducado de Sessa durante doce años; hasta que en 1590, por conveniencias familiares y razones políticas, renunció en su sobrino carnal don Antonio Folch y Cardona, duque de Soma. Ella se retiró al convento de monjas dominicas de Madre de Dios de Baena, fundación de su abuelo el tercer conde de Cabra, donde falleció el 9 de Junio de 1597. Diez días antes había otorgado testamento cerrado⁷⁸. Según su voluntad, su cuerpo recibió sepultura en el coro de la iglesia de dicho monasterio, a la entrada de él, para que todas las religiosas la pisaran cada vez que entrasen o saliesen⁷⁹.

ANEXOS

Cuadro nº 1. Bienes del Gran Capitán en el Reino de Granada:

Las casas principales de Granada.

Otras catorce casas en la misma Ciudad.

11 alquerías en la Vega:

La alquería de Arjola, de la Torre de Güecar, de Audon, de Galafee, de Gualexi, del Tocón, de Vizquerina, de Juzeile, de Imaz, de Tramilus, la de Sta. Puda en la Sierra de las Canteras y tierra de Aleocea.

La huerta de la Vozmira.

La hacienda de Narjar.

La huerta de Gemín Aceitud.

El cortijo de Muros Achola.

800 marjales de tierras de riego en las alquerías de Purchil y Belicena.

Una tienda en la Alcaicería, y otra media tienda allí mismo.

Varias tierras en Huétor.

Toda la hacienda de Íllora, incluidos los molinos alto y bajo.

La villa de Órgiva, su taha, tierras y jurisdicción.

La Taha de Órgiva la componían la Villa de Albacete, y once lugares: Benisiete, Benizalte, Pago, Sortes, Bayacas, Haratalhachín, Carataunas, Bárjal, Soportújar, El Fex y Cáñar, además del lugar de Busquístar, que aunque había pertenecido a la Taha de Ferreyra, se incluyó en la donación hecha al Gran Capitán, debido a los cambios introducidos por la administración cristiana.

El mesón, tiendas y molino de aceite de Órgiva.

156.500 mrs. en dinero.

Cuadro nº 2. Bienes del Gran Capitán en Italia:

⁷⁷ SNAHN/1.3.14.5.4//OSUNA,C.224.

⁷⁸ SNAHN/1.3.14.5.4//OSUNA,C.233.D.9.

⁷⁹ D^a Francisca tuvo siempre junto a ella a D^a Ana de Toledo y Cardona, hija de su sobrina la marquesa de Ardales, a quien llamaba cariñosamente su nieta. La joven ingresó en el convento de Madre de Dios de Baena, y murió en 1595; fue sepultada en el coro de la iglesia junto con otra joven religiosa, Sor Francisca Cortés, a la que estuvo muy unida en vida, siendo trasladada después a la misma sepultura de la duquesa: «[...] *Asimesmo esta debajo de la misma losa la ltima señora doña ana de toledo y cardona hija legma de los exmos señores marqueses de hardales condes de teba*«[...]» (Archivo Convento Madre de Dios, Baena).

El ducado de Sessa.
 El ducado de Terranova.
 El ducado de Santangelo.
 El marquesado de Bitonto.
 El principado de Yraño.
 El principado de Jasa.
 La Baronía de San Jorge.
 La Baronía de Joyar.
 El Principado de Andria.
 La Baronía de Vico.

En estos estados hay treinta mil vasallos.
 Hay en estos estados trece ciudades.
 Hay --- villas y fortalezas e lugares.
 Hay trece Obispos.
 Hay quince Abadías.
 Hay sesenta y ocho monasterios de frailes y monjas.
 Producen estos estados de renta Doscientos mil ducados cada año y más.

Cuadro nº 3. Títulos y mayorazgos de la Casa de Baena.

IV conde de Cabra.
 IV vizconde de Iznájar.
 VI Señor de Baena.
 Señor de las villas de Rute, Zambra, Doña Mencía y Albendín.
 Grande de España de primera clase.

BIBLIOGRAFÍA

- ASTRANA MARÍN, Luis: *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra*. Instituto Editorial Reus. Madrid. 1948-1958..
- CALLEJÓN PELÁEZ, Antonio Luis: *El último amor del Gran Capitán*. Ediciones Dauro. Granada. 2015.
- CALLEJÓN PELÁEZ, Antonio Luis: *Los ciclos iconográficos del monasterio de San Jerónimo de Granada*. Tesis Doctoral. Ediciones de la Universidad de Granada. 2007.
- COLLADO RUIZ, María José: «La mujer granadina como mecenas de espacios funerarios durante el Antiguo Régimen», en *Asparkia*, 21, Facultad de Ciencias Humanas y Sociales. Castellón de la Plana, 2010.
- CROCE, Benedetto: *La Spagna nella vita italiana durante la Rinascenza*. Gius. Laterza Figli, Bari, 1917,
- ESPINAR MORENO, Manuel: «Pleito entre el alfaquí Bernardino de Segura y el Gran Capitán por los habices de Busquistar (1500-1511)». Universidad de Granada. *Anaquel de Estudios Árabes*, vol. 26, 2015.
- FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española* (Madrid. 1897-1920).
- FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Francisco, ABAD DE RUTE: «Historia y descripción de la antigüedad y Descendencia de la Casa de Cordoua». En *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*. Año XXV-XLI, nº 70-92. Córdoba. 1954-1972.
- G. DE AMEZÚA, Agustín: *Lope de Vega en sus cartas. Introducción al epistolario de Lope de Vega Carpio*. Tip. De Archivos, Olózaga, 1, Madrid, 1935.

- MARÍN LÓPEZ, Rafael: «Origen y evolución del patrimonio del Monasterio de San Jerónimo de Granada (siglos XVI-XVII)». En *Chronica Nova*, 26, Universidad de Granada. 1999.
- PROFETTI, María Grazia: «Otro Lope no ha de haber», en *Atti del Convegno Internazionale su Lope de Vega*, Università degli Studio di Firenze, Alinea Editrice, 1999.
- PUERTA BERRIO, Francisco David: «Historia de Órgiva a través de sus grandes personajes. I», en *Revista Digital. Innovación y experiencias educativas*, nº 32. Granada, 2010.
- RICO GRANADA, Belén: «Un militar al servicio de los Reyes Católicos que fue amigo de Boabdil». En *Granada hoy. Ocio y cultura*. 04.03.2015.
- ROMERO FERNÁNDEZ, Luis: «Los Sotomayor y Zúñiga, señores de la villa de Hinojosa», en *Crónica de Córdoba y sus pueblos. XVI*. Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial. Córdoba, 2009.
- RUIZ GÁLVEZ, Ángel M^a.: «Guardar las apariencias. Formas de representación de los poderes locales en el medio rural cordobés en la época moderna». En *Historia y Genealogía*. Nº 1. Universidad de Córdoba. 2001.
- SALAZAR Y CASTRO, Luis: *Historia Genealógica de la Casa de Lara, justificada con ...* Imprenta Real, Madrid, 1697.
- SANCHEZ DE TOCA, José María, MARTÍNEZ LAÍNEZ, Fernando: *El Gran Capitán, Gonzalo Fernández de Córdoba*. EDAF., Madrid, 2008.

ANTONIO LÓPEZ ONTIVEROS, LUQUEÑO INSIGNE Y GEÓGRAFO EXCEPCIONAL

Rafael Luque Jiménez
Cronista Oficial de Luque



Es tan relevante la figura de Antonio que no puedo dejar pasar más tiempo sin exaltar públicamente los insignes valores de tan riquísima e ilustre personalidad. Nació en Luque el día 20 de marzo en la calle Carrera nº 56, el año 1937, hijo de Vicente y Encarnación y el día cinco de mayo del 2016 hizo un lustro que, desde Córdoba, se nos fue para siempre. Tiene méritos más que suficientes para ser recordado y reconocido en su pueblo natal, como lo avalan los múltiples testimonios de tantísimos compañeros, amigos, alumnos, paisanos, familiares y todos cuantos lo conocimos y tratamos. Basta hacer un recorrido por las innumerables páginas que podemos consultar en Internet. Su perfil humano yo, personalmente, lo resumiría sucintamente diciendo que fue, en lenguaje castizo, una buena persona y parafraseando a Antonio Machado, fue en el buen sentido de la palabra “un hombre bueno”, cabal, íntegro, auténtico, inteligentísimo, profundamente cristiano, tiernamente familiar, bibliófilo nato, tesoneramente trabajador, ejemplar profesional, amigo fiel e insuperable geógrafo por vocación.

En su currículum académico subió todos los peldaños de las titulaciones académicas: Bachillerato Elemental y Superior con el Preuniversitario en el Colegio de los Salesianos en Córdoba, Licenciado en Derecho por la Universidad de Granada, Licenciado y Doctor en Geografía e Historia por la Universidad de Murcia.

Profesionalmente superó cinco difíciles y reñidísimas oposiciones: Técnico de la Administración Civil del Estado, Profesor Adjunto de Geografía de la Universidad de Madrid, Profesor Agregado Numerario de la Universidad Autónoma de Madrid, Profesor Agregado Numerario de Geografía de la Universidad de Córdoba y Catedrático Numerario de Geografía Humana de la Universidad de Córdoba.

Selectivamente destaco algunos de sus innumerables méritos y reconocimientos: Fue académico correspondiente de Córdoba de la Real Academia de Córdoba. El Ayuntamiento de Luque le concedió la Medalla de Oro de la Villa en el Pleno de la Corporación Municipal del día 11 de Febrero del año 2000, homenajeándolo muy suntuosamente el Día de Andalucía. Su discurso fue un modelo literario y científico sobre la belleza paisajística luqueña que, ya hubieran querido hacerlo mejor Demóstenes, Cicerón o alguno de los famosos geógrafos antiguos como Eratóstenes, Estrabón o Muhammad Al-drisi. Otro discurso modélico también, fue durante el homenaje que le tributaron sus compañeros al jubilarse en la Universidad. Fue coordinador y colaborador destacadísimo de dos Jornadas Históricas sobre Luque. Hijo predilecto de Luque y de la Subbética. Profesor Emérito de la Universidad de Córdoba después de su jubilación.

Y finalmente creo justo, meritísimo y necesario resaltar su “excepcional legado bibliográfico,” al día de hoy, muy disperso que, habría que concentrar en Luque, su entrañable pueblo natal para disfrute y admiración de todos los luqueños y de todos cuantos vengan a visitarnos. Y habría que añadirle también su ingente Biblioteca, fruto de toda una vida comprando libros.

Escribió más de doscientas obras entre libros, artículos, discursos, y distintas publicaciones o conferencias. Dirigió doce Tesis Doctorales con el rigor y exigencia científica que le caracterizaba. Destaco sus obras más significativas: En primer lugar su Tesis Doctoral: “Emigración, propiedad y paisaje agrario en la Campiña de Córdoba”. Fue galardonada con el premio Diego de Saavedra Fajardo en 1972. Preliminares sobre Geografía Cordobesa y su Provincia, Ediciones Gever S.L. Geografía de Andalucía, editada por Ariel. La ciudad de Córdoba: Origen, consolidación e imagen. Evolución urbana de Córdoba y de los pueblos campiñeses. Propiedad y problema de la tierra en Andalucía. Vida y obra del geólogo y geógrafo Juan Carandell Pericay (1893-1937). Etc.

Enumero y reseño cada una de sus principales obras:

- 1.- Evolución urbana de Córdoba y de los pueblos campiñeses, 1973. Describe las características de cada pueblo de la campiña cordobesa.
- 2.- Rasgos geomorfológicos de la Campiña de Córdoba: Revista Estudios geográficos 1973.
- 3.- Emigración, propiedad y paisaje agrario en la campiña de Córdoba Tesis Doctoral.
- 4.- En la Revista Agricultura y Sociedad 1978: Medio físico e historia como conformadores del latifundio andaluz.
- 5.- Naturalismo y Naturalistas: Juan Carandell Pericay (1893-1937), Revista Agricultura y Sociedad, 1978.

- 6.- El espacio rural andaluz: En la revista Grupo Era.
- 7.- En colaboración con su hermano Agustín: “De una pequeña propiedad a un latifundio disperso”.
- 8.- En la Revista Axerquía 1981: “Estructura profesional y propiedad de la tierra en una sociedad rural del siglo XVIII. Ejemplo Luque.
- 9.- Geografía de la Provincia de Córdoba. Tomo 1: Córdoba. Escribe la Introducción.
- 10.- Propiedad y problema de la tierra en Andalucía. Editoriales Andaluzas Unidas, 1986.
- 11.- En la misma Editorial: La Geografía de Andalucía. 1986.
- 12.- Geógrafos y naturalistas en la España Contemporánea, en colaboración.
- 13.- Geografía Histórico-Estadística de la Provincia y Obispado de Córdoba de Luis de las Casas-Deza. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba 1986.
- 14.- Viajeros y paisajes. Alianza Editorial 1988
- 15.- La imagen geográfica de Córdoba y su provincia en la literatura viajera, 1991.
- 16.- En el libro “Luque estudios históricos” de Varios Autores: “Luque a mediados del siglo XVII según el Catastro de Ensenada. Ayuntamiento de Luque.
- 17.- La agro-ciudad andaluza: Caracterización, estructura y problemática: En Revista de Estudios Regionales N° 39 1994.
- 18.- Sierra Morena y las Poblaciones Carolinas: su significad en la literatura viajera de los siglos XVIII y XIX. Servicio de publicaciones de la Universidad de Córdoba. 1996.
- 19.- En colaboración con José Naranjo Ramírez: Córdoba, Patrimonio de la Humanidad: Una aproximación geográfica. Córdoba. Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba.



EL II CONDE DE VALDECAÑAS, MILITAR LUCENTINO, EN EL PRIMER CUARTO DEL SIGLO XIX Y SU RELACIÓN CON MONTILLA

Luisfernando Palma Robles
Cronista Oficial de Lucena

Nota preliminar sobre la relación del II conde de Valdecañas con Montilla

A lo largo del texto que sigue, nos encontraremos con la vinculación mantenida por este destacado militar con la ciudad de Montilla. Se hará referencia a las diligencias practicadas para el señalamiento de pastos del ganado yeguar de las cuadras de Santa Cruz, entidad que se segregaría de Montilla en 1996, así como a algunas otras cuestiones de la gestión llevada a cabo por Valdecañas en asuntos relacionados con el ganado caballar montillano; también se tratará del papel desempeñado por este conde en la epidemia de fiebre amarilla sufrida en Montilla y otras ciudades a principios del siglo XIX, y, finalmente, se expondrá acerca de su relevante participación en la represión del levantamiento absolutista nacido en Castro del Río, sublevación en la que Montilla fue un importante escenario.

1.-Don Pedro Pablo Valdecañas y su familia

El II conde de Valdecañas, don Pedro Pablo Valdecañas Ayllón de Lara, fue bautizado en Lucena el 30 de junio de 1758, hijo de don Antonio José Valdecañas y Piédrola, alguacil mayor y familiar del Santo Oficio de la Inquisición, y de doña María de la Soledad Ayllón de Lara¹. Don Pedro accede al condado por Real carta de sucesión fechada en septiembre de 1833².

Su familia era propietaria en Lucena de ganados, casas, cortijos, rentas y más de 200 hectáreas de tierra. Su padre, don Antonio José (1727³-1808⁴), mantuvo durante muchos años pleito acerca de la construcción de un molino harinero, pues el duque de Medinaceli y señor de Lucena, alegando estar en posesión del consiguiente monopolio, quería impedir su funcionamiento. Esta circunstancia no es ajena a la oposición que la familia Valdecañas lideraba en la defensa de la reversión de la jurisdicción de Lucena a

¹ Archivo Parroquial de San Mateo de Lucena (APSMML), AA (*Bautismos*), l. 57, f. 188v.

² Archivo del Senado de España, *Expediente personal de D. Antonio Cayetano Valdecañas y Tafur*.

³ APSMML, AA (*Bautismos*), l. 43, f. 280.

⁴ APSMML, CA (*Entierros*), l. 5, f. 1. Con mi agradecimiento a mi hermano José Antonio.

la Corona, siendo don Antonio José en este litigio contra el duque el apoderado local de los fiscales del Consejo de Castilla. Por eso no es de extrañar que don Antonio José desempeñase el ejercicio de teniente corregidor y alcalde mayor y que fuese considerado el principal impulsor de las descalificaciones al duque y a sus más destacados servidores, tras la sentencia de reversión contra los intereses de Medinaceli.

Fue don Antonio José fiel cumplidor de los mandatos regioes y en contrapartida la familia Valdecañas recibió importantes recompensas como la de visitador general del ramo de Caballería⁵ o el título condal de Valdecañas, con el vizcondado previo de Anjarón, concedido por Carlos IV en 1791. A continuación se transcribe del título de concesión aquello que hace referencia a los méritos contraídos por don Antonio José Valdecañas, lo que nos da una idea de la trayectoria al servicio de la Monarquía del concesionario y su papel desempeñado en el control de caballos y yeguas.

(...)Verificándose en el día que por vos se ha concluido a satisfacción de la Superioridad las particulares comisiones que se os han confiado para proveer de pastos al ganado yeguar de la villa de la Rambla, Santa Cruz y Montalbán. Que en los mismos términos habéis cumplido las que os cometieron en las villas de Almodóvar del Río, Palma, Montoro y Jerez, pasando a esta última con su ingeniero donde formasteis unos planos de todos los adhesionamientos dignos de la mayor atención por lo respectivo a su instrucción y delineados con delicadeza y gustosa idea, que en aquella ciudad fomentasteis la cría de dicha especie de ganado. Que por vuestra constante y puntual observancia en cuanto se os ha mandado habéis acreditado vuestro celo, pericia y desinterés, satisfaciendo de vuestro patrimonio la audiencia, personas empleadas y viajes que habéis hecho, no admitiendo vuestras justas dietas y cediendo las terceras partes que os pertenecían como Juez en las causas de denuncias a favor de los reos experimentándose en este ramo los mayores beneficios.

Que fuisteis nombrado por el Consejo de Guerra visitador del Reino de Córdoba por lo respectivo al ramo de caballería. Que en virtud de orden del mismo Consejo fuisteis nombrado igualmente por juez subdelegado de los montes de la villa de Priego para que pasaseis a ella a resumir su jurisdicción y ejecutar lo que se os previniese. Que por el mismo Consejo de Guerra se os aprobó lo ejecutado en cumplimiento de una que se os comunicó en 14 de abril de 1785.

Que igualmente se os aprobaron las diligencias que habíais practicado relativas al señalamiento de pastos de ganado yeguar de los vecinos criadores de la villa de Santa Cruz, jurisdicción de la ciudad de Montilla, y también los autos de denuncia que habíais remitido de citado consejo formados al tiempo de la práctica de visita del ganado yeguar y caballar de la villa de Almodóvar del Río, mandándoos dispusieseis tuviese efecto la providencia que tomasteis y manifestándoos que dicho Consejo estaba satisfecho del celo con que habíais procedido en la visita de que hacía el mayor mérito.

Que en 1 de agosto de 1786 os comisionó el referido Consejo de Guerra para que pasaseis a la villa de Baena a facilitar acogida y pastos a los potros que mantiene la Venta de Caballería para su aumento en atención al desempeño y celo con que habíais ejecutado otros iguales encargos. Y en 27 de octubre y 22 de diciembre de 1786 aprobaron las diligencias de visita practicadas por vos en la villa de la Puente de don Gonzalo, los señalamientos para las yeguas y potros cierto bando que se había publicado mandándoos dispusieseis la custodia de sus terrenos con arreglo a ordenanza y las diligencias practicadas por vos en la villa de Castro del Río.

Que en 13 de enero de 1787 se os ordenó interpusieseis vuestra mediación con el marqués de Benamejí a fin de que permitiese la continuación de pastos al ganado yeguar en la primavera y que en caso preciso procediendo a su asignación, aprobándoseos en 23 de marzo del mismo año las diligencias practicadas en la villa de Montilla en virtud de comisión y en 20 de dicho mes y año se os previno que en el caso de haber hecho la visita de ganado yeguar existente en Villafranca de Córdoba informaseis lo que de ella resultase sobre el estado de las dehesas y

⁵ WINDLER, Christian. *Élites locales, señores, reformistas. Redes clientelares y Monarquía hacia finales del Antiguo Régimen*. Traducción española de Antonio Sáez Arance. Sevilla: Universidad de Sevilla / Universidad de Córdoba, 1997, p. 159.

cumplimiento de sus guardas, como en los 16 de setiembre se os mandó informar de la situación de la dehesa de yeguas de la ciudad de Córdoba sobre representación de su corregidor y que después de enterado el referido Consejo de guerra de la compra que hizo la Villa del Río del caballo que les faltaba a las yeguas para padre a consecuencia de las diligencias practicadas por vos, mandó últimamente pasar a la escribanía de cámara ciertos planos y representaciones que se habían formado relativos al reconocimiento de terrenos que ocupan los adhesamientos de la villa de Santa María de Algar [hoy, Algar] y la ciudad de Jerez de la Frontera.

Siendo notorio así bien que de vuestros hijos están empleados unos sirviéndome en la Real Armada y estudiando otros en las universidades para ser vasallos visibles y útiles al Estado, siguiendo el espíritu de sus padres y mayores...⁶.

En los primeros años del siglo XIX la generación siguiente a la de don Antonio José ocupaba cargos de responsabilidad en la administración Real, pero al mismo tiempo ejercían su influencia en el entorno del duque de Medinaceli. Precisamente don Pedro Pablo desempeñaba un papel destacado en el servicio a la Corona en la zona de Lucena. Para evitar el choque que con la generación anterior había existido entre la familia Valdecañas y la casa de Medinaceli, ésta creía conveniente tener contento a don Pedro Pablo, para proteger en la medida de lo posible sus derechos, por lo que se decidió regalarle un potro de casta de las cuadras ducales⁷.

A continuación, se presenta una relación de los restantes condes de Valdecañas, con indicación de las fechas de sucesión.

III conde. D. Antonio Cayetano Valdecañas y Tafur (1793⁸-1888⁹), sucedió en el título a su padre en 1833 por Real Carta de Fernando VII¹⁰, fechada pocos días antes de la muerte del monarca.

IV conde. D. Pedro Valdecañas y Solís (1851¹¹-1912¹²), nieto del anterior. Accede al condado por premoriencia de su padre, D. Pedro Valdecañas Uriortua (1824-1879). Se manda expedir la correspondiente carta de sucesión en 1888¹³.

V condesa. D^a. Magdalena Valdecañas y Bernaldo de Quirós (1880¹⁴-1941¹⁵). Hija del anterior. Carta de sucesión en 1915¹⁶.

VI condesa. D^a Dominga Valdecañas y Ávila (1911¹⁷-1973¹⁸). Sobrina de la anterior. La solicitud de convalidación del título que le transmitió la Diputación de la Grandeza está fechada en 1950¹⁹.

⁶ Archivo Histórico Municipal de Lucena (AHML), *Actas capitulares*, 1791-7-12.

⁷ WINDLER, C. *Ob. cit.*, p. 160.

⁸ APSML, AA (*Bautismos*), l. 78, f. 130.

⁹ APSML, CA (*Entierros*), l. 31, f. 48.

¹⁰ Archivo del Senado de España, *Expediente personal de D. Antonio Cayetano Valdecañas y Tafur*.

¹¹ NIETO Y CORTADELLAS, Rafael. *Los descendientes de Cristóbal Colón. (Obra genealógica)*. La Habana: Imp. P. Fernández y Cia., 1952, p. 362.

¹² *Ibidem*.

¹³ Archivo Histórico Nacional (AHN), *Consejos*, 8.991, exp. 33 (1888); *Gaceta de Madrid*, 1888-10-1, p. 2.

¹⁴ NIETO Y CORTADELLAS, R. *Ob. cit.*, p. 364.

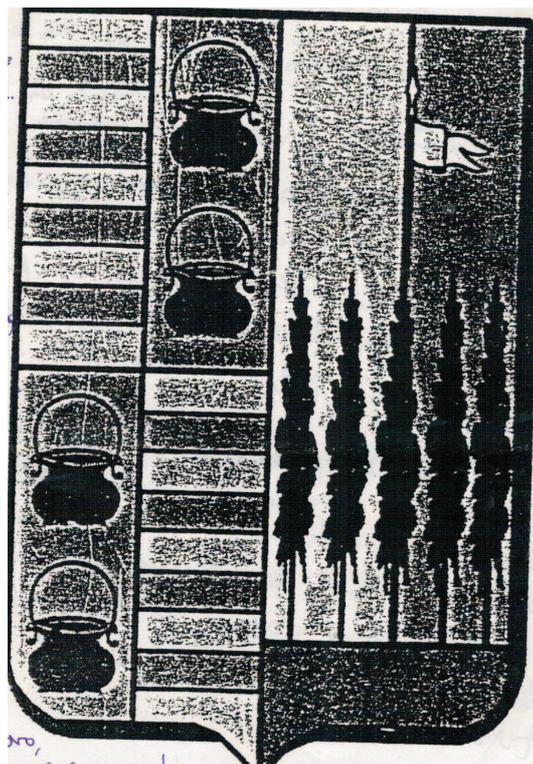
¹⁵ *Ibidem*, p. 365.

¹⁶ *Gaceta de Madrid*, 1915-7-4, p. 40.

¹⁷ NIETO Y CORTADELLAS, R. *Ob. cit.*, p. 365.

¹⁸ ABC. Madrid, 1973-3-30, p. 109.

¹⁹ *Boletín Oficial del Estado*, 1950-6-21, p. 2.715.



El II conde de Valdecañas. Colección Casa Condal de Valdecañas. Jerez de la Frontera. Blason de la línea de los condes de Valdecañas.

VII conde. D. Antonio Álvarez de Sotomayor y Valdecañas (1920²⁰-2011²¹). Primo hermano de la anterior. Carta de sucesión en 1974²².

VIII conde. D. Antonio Álvarez de Sotomayor y García-Mier (n. 1951²³). Hijo del anterior. Carta de sucesión en 2012²⁴.

En cuanto a la heráldica, la usada por el II conde se encuentra reflejada en el cuadro con su retrato que figura como ilustración en estas páginas. El escudo se presenta partido. 1º, cuartelado: primero y cuarto, de plata, con cuatro fajas de gules y segundo y tercero, de oro, con dos calderas de sable, puestas en palo, y 2º, sobre campo partido de plata y gules, cinco pinos terrasados de sinople, entre los que sobresale una bandera de plata. Según autorizadas opiniones, estas armas son privativas de los linajes de Valdecañas radicados en Andalucía y Argentina, uno de ellos es el condal²⁵, cuyo titular al presente es don Antonio Álvarez de Sotomayor y García-Mier.

2.-Valdecañas, marino

Don Pedro Pablo Valdecañas comenzó su carrera militar como guardiamarina en 1779 en la compañía de Cartagena donde al poco tiempo alcanzó el grado de

²⁰ AHML, *Padrón de vecindario*, 1935, calle Pablo Iglesias (actual San Pedro), nº 9.

²¹ ABC. Madrid, 2011-11-22, p. 76.

²² *Boletín Oficial del Estado*, 1974-11-14, p. 23.156.

²³ [en línea] <http://compactgen.com/es/v/val.htm> [consulta: 15 de octubre de 2016].

²⁴ *Boletín Oficial del Estado* 2012-4-16, p. 29.803.

²⁵ CADENAS LÓPEZ, Ampelio Alonso de / CADENAS Y VICENT, Vicente de / RUIZ CARRASCO, Liliana. *Blasonario de la consanguinidad ibérica 1982-1990*. Madrid: Hidalguía, 1990, p. 207.

subbrigadier. Ese mismo año se declaró la guerra contra Gran Bretaña apoyando España a los independentistas norteamericanos. Después de terminados sus estudios, Valdecañas se embarcó en el navío “Terrible”, actuando como oficial, efectuando dos campañas a la orden del capitán don Diego de Quevedo con quien batió una fragata inglesa en costas africanas. En 1780 alcanzó la graduación de alférez de fragata.

Pasó después a las órdenes de don Antonio Valdés en el canal de La Mancha y tomó parte en una campaña en las proximidades de las islas Terceras (Azores). Habiendo tomado el mando del navío el famoso don Juan Cayetano de Lángara, participó en otra campaña en el cabo de San Vicente. Una vez finalizada pasó de nuevo al canal de La Mancha, donde actuó repetidas veces en persecución de la escuadra inglesa. En una ocasión apresaron un bergantín y le dieron a Valdecañas el mando.

Con posterioridad intervino en el Mediterráneo asistiendo a la plaza de Algeciras y realizando frecuentes ataques en Gibraltar en lanchas cañoneras, faluchos de rondas avanzadas y baterías flotantes, ayudando en la defensa del navío “Triunfante”.

Más tarde, siendo ayudante de comandante del navío “Terrible” fue herido, pidiendo poco después formar parte de la expedición que se preparaba contra Jamaica, y en ésta fue destinado al navío “San Fernando” incorporado a la escuadra combinada del conde de Stein. Acabada esta campaña, solicitó ser destinado al bergantín “Infante” para intervenir en un corso contra los argelinos, desde donde pasó a Cartagena, actuando seguidamente en la expedición y bombardeo de Argel de 1783.

Concluida la operación anterior lo trasladaron al navío “San Pascual” yendo a Constantinopla, expedición particularmente arriesgada. Posteriormente realizaría otro viaje a ese mismo lugar en esta ocasión en la fragata “Rosa” para ayudar al capitán de navío don Federico Gravina, desembarcando finalmente en Cádiz. Fue nombrado entonces 2º capitán de la 4ª compañía del 10º batallón de Marina. En 1784 había ascendido a alférez de navío y en 1789 alcanzó la graduación de teniente de fragata.

3.-Valdecañas en Caballería

Por motivos de salud, este mismo año rogó pasar a Caballería, y se le destinó de capitán agregado al regimiento de la costa de Granada. Desempeñó este empleo hasta que a propuesta del Supremo Consejo de Guerra fue nombrado visitador del ramo de Caballería del reino de Córdoba. Este cargo lo sirvió hasta que, declarada la guerra contra la Convención de Francia y no yendo su regimiento a campaña, instó a ir en cualquier otro y con tal motivo se incorporó en marzo de 1794 a la caballería del regimiento de la Reina.

Más tarde fue comisionado para la formación e instrucción de un regimiento de caballería que se estaba gestando con el nombre de carabineros de Estado, llegando a constituirse hasta dos escuadrones. Una vez firmada la paz de Basilea, que puso fin al conflicto bélico contra la Convención, este regimiento fue disuelto completamente, y Valdecañas volvió a desempeñar la comisión de visitador del ramo de caballería, donde intervino de manera destacada, facilitando el traslado de azogue desde Almadén a Sevilla, combinando los intereses de la Real Hacienda con los de los ganaderos.

A finales de 1800 fue agregado al Estado Mayor de la plaza de Málaga como capitán, con la graduación de teniente coronel que había alcanzado en julio de 1795.

En junio de 1801 recibió de la Corona el cargo de comandante de las partidas destinadas a la persecución de contrabandistas y malhechores de Andalucía, sucediendo, por muerte, al brigadier don Juan de Ortiz, a quien en 1794 se le dio comisión para el ejercicio de referida comandancia²⁶.

Al frente de las partidas perseguidoras de malhechores y contrabandistas había pacificado revueltas en Rute y Castro del Río y por encargo del Consejo de Castilla administró justicia en las causas seguidas contra los alborotadores.

En 1805 obtuvo la graduación de coronel de caballería²⁷. En 1815 Valdecañas fue nombrado brigadier de caballería²⁸, empleo equivalente al actual general de brigada.

4.-Valdecañas y la fiebre amarilla

En 1802 y 1803 estuvo al mando del cordón sanitario que se estableció a causa de la epidemia de fiebre amarilla procedente de Málaga. El capitán general de Andalucía, D. Tomás de Morla, se dirigió a Valdecañas, su comisionado en Lucena, en octubre de 1803 a propósito de una carta que este le había enviado por presentar, a su juicio, contradicción las disposiciones sobre la epidemia dictadas por el propio Morla y el capitán general de la costa de Granada. Don Tomás afirma en su escrito que a su modo de ver el bando del jefe granadino no entra en conflicto con sus disposiciones. En él se declaraba la presencia en Málaga de la enfermedad, a pesar del dictamen de los facultativos. Morla insistía en este punto manifestando que la opinión de los médicos no tenía valor y continúa:

En Málaga sucederá lo que acaeció en Cádiz, cuyos excelentes profesores no conocieron al principio la enfermedad, tomándola por estacional, y el crédito que se dio a sus juicios impidió tomar precauciones enérgicas, harto más necesarias que su consejo. Aunque la propagación del mal probaba ser contagioso, la sorpresa, el falso pundonor de no desmentirse, o de no confesar que lo habían desconocido mucho tiempo, y el interés, aún mayor y común en los pueblos afligidos, de ocultarlo por no perder su comercio y comunicaciones, mantuvieron la opinión y empeño de no declarar por contagiosas las enfermedades reinantes.

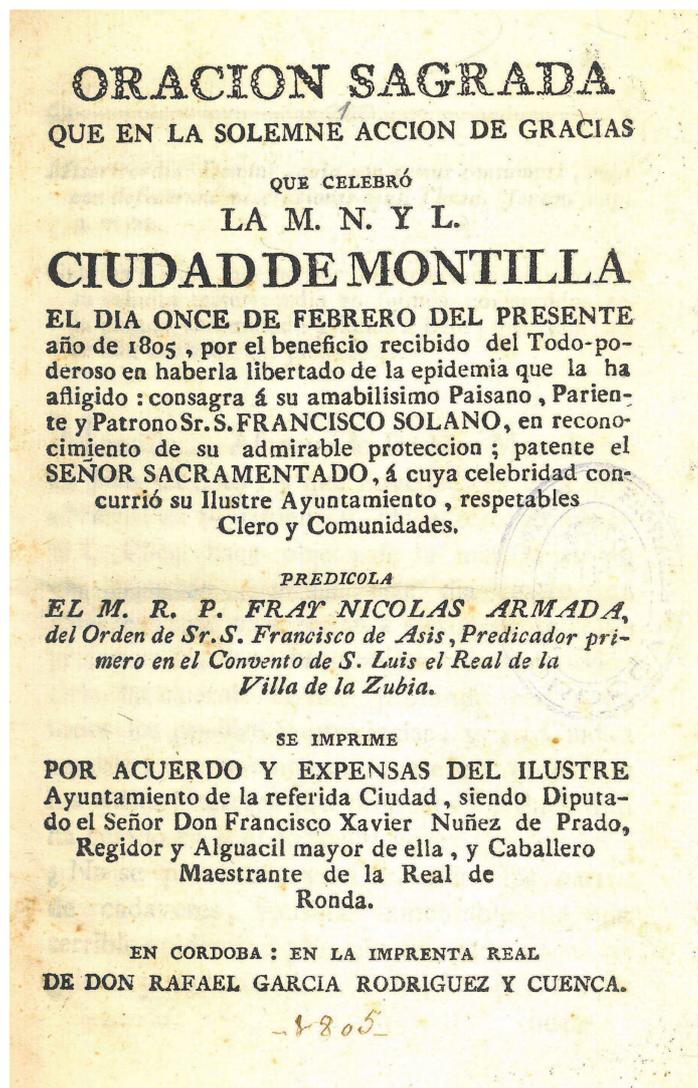
Morla continúa señalando que cuando llegó a Cádiz la primera medida que tomó fue la de anular la obstinación de los médicos y que estos reconociesen que la ciudad había sido víctima de la contagiosa fiebre amarilla. En su consecuencia el rey ordenó el establecimiento del cordón sanitario. Piensa el capitán general de Andalucía que en Málaga se daba una segunda edición de lo ocurrido en Cádiz, tratando los médicos de ocultar el mal y de llevar al capitán general de la costa de Granada a su terreno. La experiencia de Morla le hace indicar a Valdecañas que, sabiendo que en algunos pueblos de su jurisdicción habían fallecido varias personas procedentes de Málaga, no permitiría de ninguna manera la comunicación con esta capital.

Por todo lo expuesto, Morla encarga a Valdecañas que, “*sin ningún respeto a otras jurisdicciones*”, contribuya a no admitir a ninguna persona procedente de Málaga en el territorio de su responsabilidad.

²⁶ AHN, *Estado*, leg. 46, nº 62.

²⁷ Archivo General Militar de Segovia (AGMS), sección, 1ª, leg. B-156.

²⁸ *Ibidem*.



El capitán general de Andalucía expresa su conformidad con el decreto del Real Chancillería de Granada respecto de la prohibición de sacar en procesión a la Virgen de Araceli, patrona de Lucena, con el siguiente argumento:

Las procesiones, rogativas, juntas en los templos y otras concurrencias públicas vienen a ser un desacato a Dios mismo, cuya Providencia deja obrar las causas naturales, según las cuales los efluvios de las personas o ropas contagiadas deben infectar a las inmediatas. Por consiguiente, no solo la física y la política, sino la Religión misma, dictan que en tales ocasiones se eviten absolutamente; así, en ellas, deben cerrarse las escuelas, los teatros y aun las iglesias, diciéndose misa en parajes abiertos, extensos y ventilados²⁹.

Valdecañas intervino destacadamente en el bloqueo de la ciudad de Montilla donde se había declarado la enfermedad contagiosa. Aquí cuidó de los hospitales y lazaretos, y gastó parte de su propio capital en el socorro de los epidemiados.

En septiembre de 1804 se daba cuenta de que la Junta Suprema de Sanidad había ordenado con aprobación del rey que no pudiesen entrar en Madrid personas ni efectos procedentes, entre otras poblaciones, de la ciudad de Montilla, habida cuenta de que en

²⁹ BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA. [Carta- Orden de don Tomás de Morla al teniente coronel don Pedro Valdecañas, su comisionado en Lucena], Cádiz, 1803-10-26.

esas localidades se había manifestado la epidemia³⁰. Todavía en noviembre se publicaba acerca de la epidemia de fiebre amarilla en la citada ciudad cordobesa³¹.

5.-Otras distinciones y actividades de Valdecañas

En 1804 se le encargó por parte del capitán general de Andalucía llevar a cabo la leva. En 1788 había sido designado caballero de la Real Maestranza de Sevilla³². En diciembre de 1806, cuando ya era comandante de armas de Lucena, el Ayuntamiento de esta ciudad conoce el nombramiento de comisario de Caminos efectuado a su favor en septiembre³³. En 1807 figura ya como alguacil mayor y familiar de la Inquisición de Córdoba en el número de Lucena³⁴. En 1815 probó su nobleza para ingresar en la orden de Alcántara³⁵. Fue distinguido con la Gran Cruz de San Hermenegildo y como Caballero y de la Legión de Honor Francesa, según se lee en el retrato reproducido en estas páginas y que se conserva en la casa condal de Valdecañas (Jerez de la Frontera)³⁶.

6.-Valdecañas y los comienzos de la guerra de la Independencia en Andalucía

El 27 de mayo de 1808 se constituye en Sevilla la Junta general de gobierno bajo la presidencia de don Francisco Arias de Saavedra³⁷, con objeto de coordinar las acciones frente al invasor francés. Don Fernando Ramírez de Luque, historiador y sacerdote de Lucena, nos cuenta que en los días previos, quizá el día anterior, conocido por el pueblo sevillano que el cabildo municipal se había doblegado a las exigencias de Napoleón y que un ejército, al mando de Dupont, avanzaba hacia Andalucía, fue don José Olivencia y Oliva, nacido en Lucena en 1780³⁸, quien levantó los ánimos de los hispalenses contra los intrusos:

Un hijo suyo [de Lucena] tuvo bastante espíritu para tomar la arriesgadísima resolución de poner en movimiento, alarmar y dar principio cuando menos en Sevilla a la más santa revolución de que hay memoria en los siglos. El lucentino don Josef Olivencia y Oliva (después teniente capitán del ejército) arrojó intrépido una empresa tan fuera de los alcances de la prudencia humana como importante en aquellas críticas circunstancias (...) Su arrojo patriótico puede decirse la primera piedra del grande, augusto y magestuoso edificio de la libertad e independencia, que para su inmortal gloria ha levantado con asombro del universo el pueblo español. Enarbolando, pues, un estandarte con el retrato de nuestro joven Rey, comenzó con un estupendo denuedo a gritar por calles y plazas: *viva Fernando VII y mueran los traidores*, voz

³⁰ *Diario de Madrid*, 1804-9-23, p. 4.

³¹ *Correo de Sevilla*, 1804-11-28, p. 3.

³² REAL MAESTRANZA DE CABALLERÍA DE SEVILLA. *Relación de hermanos mayores, tenientes y secretarios e índice alfabético de los caballeros que han pertenecido a la... desde 1670 hasta 1983*. Sevilla: Imprenta, A. Lucas, 1984, p. 92.

³³ AHML, *Actas capitulares*, 1806-12-12.

³⁴ AHML, *Actas capitulares*, 1807-6-1.

³⁵ AHN, *Alcántara*, mod. 71.

³⁶ Agradezco públicamente a doña María del Carmen Álvarez de Sotomayor y García-Mier, hija de don Antonio Álvarez de Sotomayor y Valdecañas, VII conde, y a su esposo, don Juan José Blanco Gómez, su generosidad y diligencia al proporcionarme copia fotográfica del mencionado retrato.

³⁷ VELÁZQUEZ Y SÁNCHEZ, José. *Anales de Sevilla de 1800 a 1850*. 1872. Sevilla: Excmo. Ayuntamiento, 1994, pp. 63-65.

³⁸ APSML, *AA (Bautismos)*, l. 65, f. 306.

imperiosa y sagrada (...) Grito de un forastero incógnito, que oyó gustosa la metrópoli andaluza³⁹.

Sobre Olivencia, hemos localizado una instancia de este militar lucentino donde manifiesta a últimos de marzo de 1814 que durante la guerra de la Independencia fue hecho prisionero y conducido hacia Francia, fugándose en el camino. Expone igualmente que había perdido toda su documentación, excepto el despacho de subteniente, pero que sobre noviembre de 1808 había recibido de la Junta suprema de Sevilla el de teniente y que tras una serie de destinos pasó a Ciudad Rodrigo donde según Real Orden fue ascendido a capitán. En el momento en que insta confiesa que durante siete u ocho meses sólo había recibido la paga de soldado. En septiembre de 1808 la Junta de Sevilla lo había nombrado subteniente con destino al batallón de Infantería de Ayamonte, según consta en una Real disposición de 1816 en la que no se hace alusión a los grados de teniente y capitán que según él manifestaba haber alcanzado. Sabemos también de este militar lucentino que casó con doña María de Aragón con la que tuvo al menos seis hijos y que en 1819 era teniente del regimiento de Infantería de Galicia. Por esa fecha fue arrestado por haber ido a Madrid sin la correspondiente Real licencia⁴⁰.

Ramírez de Luque apunta cómo la Junta de Sevilla despachó una orden con fecha del mismo 27 a don Pedro Pablo Valdecañas, comandante de armas de Lucena, pidiéndole que reclutase el mayor número posible de militares y paisanos y que fuesen a Córdoba para oponerse a los franceses, prometiéndole la ayuda de la propia Junta. Se publicó rápidamente la orden y entre lucentinos y comarcanos abrió el alistamiento voluntario. En cinco días se reunieron en Lucena 715 lucentinos, un tercio a caballo, y hasta 3.200 de los pueblos vecinos. En la hoja de servicios de Valdecañas se lee al respecto que en

la época de la gloriosa revolución [guerra de la Independencia] principió a trabajar en ella desde primeros de mayo de 1808, convocándole después particularmente la Junta de Sevilla para ayudar a la defensa del Reino y en pocos días reunió 4.000 hombres y 500 caballos y saliendo con ellos a campaña formaron una de las divisiones del ejército de Andalucía⁴¹.

Mientras tanto –añade Ramírez de Luque– los franceses se acercaban a Córdoba. Fue entonces cuando el corregidor de Lucena, don Antonio de la Escalera, propuso el establecimiento de una junta de gobierno que, según este historiador, fue creada el 2 de junio⁴². La noticia documentada más antigua que hemos localizado sobre esta junta se encuentra en un acuerdo municipal del 11 de junio⁴³.

7.-Valdecañas y los sucesos de Alcolea

A finales de mayo había tomado el mando de la rebelión contra los franceses en Córdoba, disponiéndose a frenar su avance, el teniente coronel don Pedro Agustín de

³⁹ RAMÍREZ DE LUQUE, Fernando. *Servicios de Lucena a la Religión, Rey y Patria en la actual invasión de iniqua Francia hasta el 8 de setiembre de 1812*. Málaga: Imprenta de Martínez, 1812, pp. 4 y 5.

⁴⁰ AGMS, sección 1ª, leg. O-223.

⁴¹ AGMS, sección 1ª, leg. B-156.

⁴² RAMÍREZ DE LUQUE, F. *Ob. cit.*, p. 6.

⁴³ PALMA ROBLES, Luisfernando. “La Junta de Gobierno de Lucena en la guerra de la Independencia”. *Crónica de Córdoba y sus pueblos XV*. Córdoba: Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, 2008, p. 116.

Echávarri, quien según Toreno era un “*oficial de cierto arrojo, pero ignorante en el arte de la guerra*”⁴⁴.

El 4 de junio llegó a Córdoba, procedente de Lucena, don Pedro Pablo Valdecañas con la fuerza que había reunido. Acepta, tras largas discusiones, ponerse a las órdenes de Echávarri. Al día siguiente inició la marcha hacia Alcolea una fuerza heterogénea dispuesta a hacer frente a los franceses, entre la que se encontraban los hombres mandados por Valdecañas. Al amanecer del día 7 llegaron los franceses delante del puente de Alcolea.

Don Pedro Pablo Valdecañas se situó con sus hombres en la orilla izquierda del río, ocultos entre la vegetación, en la cuesta de la Morena, sobre el camino de Córdoba a Bujalance⁴⁵. A estos paisanos se les había incorporado una compañía suiza del regimiento Reding mandada desde Málaga y tres escuadrones de caballería. Su intención era sorprender a las fuerzas de Dupont con un ataque lateral. Cuando los franceses se preparaban para atacar el reducto levantado en la línea más adelantada en la salida del puente, entran en acción, impacientes, los hombres de Valdecañas.

Más altivo, de carácter más independiente o llevado de instintos más guerrillescos, el conde de Valdecañas, para evitar la renovación de contestación respecto a autoridad en circunstancia tan solemne, prefirió el mando del ala avanzada sobre la izquierda del enemigo en la que gozaría de una libertad imposible en la línea de batalla⁴⁶.

Su falta de disciplina y su nula preparación hicieron que sin esfuerzo los soldados de Dupont dominaran la situación. Los paisanos huyeron despavoridos, siendo muchos víctimas del enemigo, mientras que otros se ahogaron en el río. Es posible que un movimiento de los jinetes fuese interpretado por el paisanaje como señal de desertión y esta confusión diera lugar a la huida generalizada de los civiles⁴⁷. El propio Valdecañas, que al parecer facilitó que escaparan muchos de los paisanos⁴⁸, diría años más tarde, en carta dirigida al general Echávarri:

El paisanaje tan ignorante como indisciplinado incurrió en lo que tantas veces se ha repetido tristemente en esta guerra: ir hacia el peligro manifestando gran resolución que luego momentáneamente se disipa⁴⁹.

Ortí Belmonte comenta al respecto que hubo mucha más violencia en la separación que cuando se dirigían al ataque del enemigo⁵⁰.

8.-Valdecañas y la batalla de Bailén

En la organización del ejército español de Andalucía llevada a cabo en la segunda quincena de junio, tanto el presidente de la Junta de Sevilla, don Francisco Arias de Saavedra, como el teniente general Castaños, jefe supremo de las tropas, eran contrarios a la formación de cuerpos nuevos. Contando con voluntarios, se

⁴⁴ TORENO, conde de. *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*. 2ª edición. Madrid: Imp. de J. Martín Alegría, tomo I, p. 289.

⁴⁵ GÓMEZ DE ARTECHE Y MORO, José. *Guerra de la Independencia. Historia Militar de España de 1808 a 1814*. Tomo II. Madrid: Imp. y Litog. del Depósito de la Guerra, 1875, p. 195.

⁴⁶ *Ibidem*, p. 196.

⁴⁷ VELA, Francisco. *La batalla de Bailén, 1808. El águila derrotada*. Madrid: Almena, 2007, pp. 61 y 62.

⁴⁸ AGMS, sección 1ª, leg. B-156.

⁴⁹ BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA. *Cartas escritas por el Conde de Valdecañas al General D. Pedro Agustín Echávarri*, Sevilla, 1813-2-27.

⁵⁰ ORTÍ BELMONTE, Miguel Ángel. *Córdoba durante la guerra de la Independencia 1808-1813*. Córdoba: Imprenta “La Comercial”, 1930, p. 28.

constituyeron solamente dos destacamentos, mandados por el coronel don Pedro Pablo Valdecañas y el teniente coronel don Juan de la Cruz Mourgeón. Se sabe que el 21 de junio se encontraba Valdecañas en Bujalance como jefe guerrillero⁵¹. La misión de esos destacamentos era la de hostigar al ejército francés por sus dos costados, evitando que pudiese replegarse a un lado o al otro e impedir la llegada de socorros procedentes de Castilla o Portugal. Sería Valdecañas el encargado de controlar el lado izquierdo y de la Cruz el derecho⁵².

En su avance hacia Andalucía los franceses, en concreto los integrantes de la división del general Vedel, se encontraban con pueblos vacíos, siendo atacados por los tiros de los paisanos que estaban ocultos entre la vegetación. Llegaron a Despeñaperros el 26 de junio. Allí se encontraban don Pedro Valdecañas y sus hombres, colocados a la retaguardia de Dupont, quien se había retirado el 18 a Andújar a la espera de refuerzos, con la finalidad de interceptar la correspondencia e impedir el paso de los socorros que le llegasen a los franceses de Madrid. Los paisanos a las órdenes de Valdecañas habían colocado en lo estrecho del camino troncos, ramas y peñascos y lo habían desmoronado para facilitar el despeño del enemigo; asimismo habían situado detrás seis cañones. Sin embargo no supieron aprovecharse del dominio que les proporcionaba el territorio y Vedel y sus hombres fueron muy superiores, sobre todo por su mayor preparación táctica. Murieron 300 españoles, mientras que las bajas francesas, entre muertos y heridos, no llegaron a 40⁵³. La división Vedel llegó sin apenas problemas a La Carolina⁵⁴.

Como puede apreciarse el gran problema de Valdecañas era la falta de preparación de sus hombres. Hay que tener presente que había sido comandante de las partidas destinadas a perseguir contrabandistas y malhechores y es de suponer que reclutase sus hombres para luchar contra los franceses entre esos perseguidores y tal vez entre los perseguidos, tanto unos como otros con deficiente preparación táctica. Esdaile afirma que Valdecañas era un personaje que dirigía en realidad a una banda de guerrilleros⁵⁵, lo que ya fue expresado por Gómez de Arteche (1875) quien consideró a Valdecañas “*llevado de instintos guerrillescos*”⁵⁶. Precisamente para compensar en cierto modo las deserciones habidas en el Ejército español, en el Reglamento de Partidas y Cuadrillas de diciembre de 1808 se permite que los bandidos y delincuentes se integren en la guerrilla a cambio de indultos⁵⁷.

Los movimientos y acciones armadas que tienen lugar teniendo como protagonistas a las fuerzas españolas y francesas en Andalucía desde el 13 al 19 de julio de 1808 pueden englobarse dentro de lo que se denomina batalla de Bailén⁵⁸.

⁵¹ *Gazeta de Valencia*, 1812-7-8. Citado por GIL NOVALES, ALBERTO. *Diccionario biográfico de España (1808-1833). De los orígenes del liberalismo a la reacción absolutista*. Tomo III. Madrid: Fundación Mapfre, 2010, p. 3.084.

⁵² SERVICIO HISTÓRICO MILITAR. *Guerra de la Independencia 1808-1814*. Coronel Juan Priego López (ponente). Madrid: Ed. San Martín, 1989, volumen II, pp. 196 y 197.

⁵³ *Ibidem*, pp. 188.

⁵⁴ TORENO, conde de. Ob. cit., pp. 307 y 308.

⁵⁵ ESDAILE, Charles. *La guerra de la Independencia. Una nueva historia*. Traducción española de Alberto Clavería. Barcelona: Crítica, 2004, p. 299.

⁵⁶ ÁPUD MORENO ALONSO, Manuel. *La batalla de Bailén. El surgimiento de una nación*. Madrid: Sílex ediciones, 2008, p. 277.

⁵⁷ REDER GADOW, Marion. “Al servicio de la patria. La contribución de los bandoleros a la Guerra de la Independencia”. En *Andalucía en la Historia*, 22 (2008) p. 16.

⁵⁸ ACOSTA RAMÍREZ, Francisco. “El Águila imperial derrotada en Andalucía. La batalla de Bailén en sus coordenadas históricas”. En *Andalucía en la Historia*, 21 (2008) p. 17.

El 12 de julio tuvo lugar en Porcuna una reunión de los altos mandos del ejército español para decidir su actuación frente a las fuerzas de Dupont, que se encontraba en Andújar. Las tropas españolas se agrupaban en tres divisiones, mandadas respectivamente por Reding, Coupigny y Jones, además de la reserva, ésta a las órdenes de la Peña. Sin formar parte propiamente del ejército, los destacamentos de Cruz Mourgeón y Valdecañas estaban destinados a prestar su apoyo en cada uno de los flancos del avance francés, respectivamente, aunque Valdecañas figuró como comandante de la 2ª división del ejército de Andalucía⁵⁹. Su hijo y sucesor en el título, Antonio Cayetano Valdecañas y Tafur, participó en estos hechos bélicos como guardia de Corps, en calidad de ayudante, a las órdenes de su padre⁶⁰.

La distribución de fuerzas era, según el marqués de Mulhacén⁶¹, como sigue:

| | Tropas | Caballos | Piezas |
|-------------------------------|--------------|------------|-----------|
| Primera división (Reding) | 8.618 | 813 | 10 |
| Segunda división (Coupigny) | 7.329 | 453 | 6 |
| Tercera División (Jones) | 4.706 | 649 | |
| Reserva (de la Peña) | 6.165 | 478 | 12 |
| Columna de D. Juan de la Cruz | 2.000 | | |
| Columna de Valdecañas | <u>1.800</u> | <u>400</u> | |
| TOTAL | 30.618 | 2.793 | <u>28</u> |

Convinieron en que Reding debía cruzar el Guadalquivir por Menjíbar y dirigirse a Bailén, mientras que Coupigny lo haría por Villanueva de la Reina. El general Castaños mandaría a la 3ª división y a la reserva, esto es, al 40% de los hombres, que se situarían frente a Andújar para inquietar a las fuerzas principales de Dupont.

Este general se empezó a preocupar por la presencia de las tropas españolas que tenía delante y pidió a Vedel, que se encontraba en Bailén, que le enviase una brigada; pero este último acudió a la llamada con toda su división, dejando en el paso del río por Menjíbar a Liger-Belair, quien en caso necesario sería apoyado por Gobert, que el 3 de julio había salido de Madrid para reforzar a las tropas francesas en Andalucía.

Gobert se percató de lo comprometido de la situación, ya que si tenía que acudir en ayuda de Liger-Belair dejaba una amplia zona sin presencia francesa, y máxime teniendo presente que Valdecañas se encontraba en Baeza y se dirigía a La Carolina, con intención de situarse en la sierra.

La marcha de Vedel a Andújar fue aprovechada por Reding, quien obligó a Liger-Belair a retirarse a Bailén. En apoyo de éste acudió Gobert, que se estaba moviendo entre Guarromán y Linares. Gobert recibió un tiro en la cabeza, a consecuencias del cual murió al poco tiempo. La situación fue perfectamente controlada por Reding.

Mientras tanto la división Vedel había llegado a Andújar, lo que hizo creer a Dupont que ya se encontraba en idóneas condiciones para batir a Castaños. Pero pronto conoció el general francés últimamente citado el desastre de Menjíbar y la muerte de

⁵⁹ AGMS, sección 1ª, leg. B-156.

⁶⁰ EL C. de las N. [LÓPEZ-VALDEMORO, Juan Gualberto, V conde de Las Navas]. "El Conde de Valdecañas". *La Monarquía*. Madrid, 1888-3-13, p.6

⁶¹ IBÁÑEZ DE IBERO, Carlos (marqués de Mulhacén). *Episodios de la guerra de la Independencia*. Madrid: Editora Nacional, 1963, p. 81.

Gobert. Entonces cayó en la cuenta del error que había supuesto el traslado de Vedel a Andújar y el consecuente abandono de la zona Bailén-Menjíbar. Dupont ordenó a Vedel que regresara a Bailén para encontrarse con Dufour, que era quien había sustituido a Gobert, y que asegurara Guarromán y La Carolina.

Por entonces el batallón francés Lanusse había salido de Linares hacia Bailén la noche del 16, ante la llegada de los hombres de Valdecañas, en número estimado de 5 o 6 mil. Ello había sido fruto de un error, pues el batallón en lugar de dirigirse a Guarromán lo hizo a Bailén. Dufour pensó entonces que en Guarromán, población tan cercana a Linares, podía encontrarse ya Valdecañas interceptando la comunicación de los franceses con Madrid, por lo que decidió marchar con sus hombres y con el batallón Lanusse para evitarlo. Valdecañas no estaba por allí, sin embargo se le comunicó a Dufour que entre Linares y Guarromán había unos 8.000 individuos pertenecientes a las fuerzas españolas, parte de los cuales llegarían a Santa Elena. Dufour distribuyó entonces las personas a sus órdenes en dirección a esta población, en guarnición en La Carolina y en Guarromán.

Cuando Vedel llegó a Bailén el 17 por la mañana no encontró ninguna fuerza, ni francesa ni española. La gente del pueblo le informó que los españoles, unidos los de Menjíbar y Úbeda, se dirigían desde Linares hasta Santa Elena y que Dufour había marchado en su búsqueda. Rápidamente Vedel decidió seguir el camino de Dufour, obsesionado con la presencia y actuación de los españoles en los desfiladeros⁶². Para finalizar con la relación de Valdecañas con la batalla de Bailén, se apunta que el 18 de julio por la mañana había llegado Vedel a La Carolina comprobando que los españoles no amenazaban los desfiladeros. Las tropas de Valdecañas se encontraban todavía en Baeza, Úbeda y Linares y no había obstáculo para comunicarse con Madrid. Entonces Vedel se dio cuenta de que había ocupado su tiempo en una persecución inútil⁶³. Don Pedro Pablo fue condecorado con la medalla de honor por sus acciones militares relacionadas con la batalla de Bailén⁶⁴.

En 1921 se recibe en el Ayuntamiento lucentino una circular en la que se invita a la Corporación para que contribuya con un donativo a la suscripción pública iniciada en Bailén con objeto de erigir un monumento que perpetuase la batalla de aquel nombre en el lugar donde se desarrolló, haciendo constar que un hijo de Lucena, el conde de Valdecañas, conquistó “*grandes laureles en aquel memorable episodio con un cuerpo de 100 voluntarios armados sólo de picas y garrochas, sin organización casi*”. La Corporación municipal manifestó que la situación económica del municipio no le permitía disponer de la cantidad que se merecía tan patriótico proyecto, pero que aportaba 50 pesetas, con cargo al apartado de imprevistos del presupuesto municipal⁶⁵.

La prensa local lucentina de los primeros momentos de la guerra civil publicó acerca de la participación de Valdecañas en los referidos hechos bélicos contra los franceses de julio de 1808:

Cumplió el Conde como un héroe en aquellas sangrientas jornadas del 16 al 19 de julio, protegiendo con su división a los pueblos de Baeza y Linares, sosteniendo una empeñada acción cerca de este último punto, y reuniéndose, por fin, con el General Reding contribuyó a la rendición del General Vedel.

⁶² SERVICIO HISTÓRICO MILITAR. *Ob. cit.*, pp. 201-215.

⁶³ *Ibidem*, p. 233.

⁶⁴ AGMS, sección 1ª, leg. B-156.

⁶⁵ AHML, *Actas capitulares*, 1921-6-29.

Enterado después el Rey, por la Junta Central y Suprema, de los hechos realizados por el Conde, manifestó que había acreditado altamente sus conocimientos militares, colmándole de honores y de ahí seguramente nace el dicho vulgar en Lucena de *eres más noble que los Valdecañas*⁶⁶.

9.-Valdecañas y el plan de persecución de malhechores y contrabandistas

En enero de 1809, ante ciertas dudas suscitadas, el propio Valdecañas manifestó que la comisión que se le había otorgado en 1801 para la persecución de malhechores y contrabandistas –a la que se ha hecho referencia anteriormente- no estaba extinguida, pues aunque él se había incorporado al Ejército para luchar en Andalucía contra los invasores franceses, en donde también empleó las fuerzas de su comisión, nadie le indicó que cesara en su encargo de perseguidor de malhechores y contrabandistas, sino que se designó un encargado interino durante su ausencia. Una vez que Valdecañas había dejado de tener destino en el Ejército, debido a la gran cantidad de malhechores que en ese momento existían a causa de la libertad que se dio a los presos, a los desertores del Ejército y a los prófugos de los pueblos, continuó desempeñando la comisión dada en 1801, encargándose en los años posteriores a este de atender en las epidemias que se presentaron y a reunir soldados en la leva. Sin embargo, a comienzos de 1809 recibió una nueva orden para encargarse de lo encomendado al brigadier don Pedro Echávarri, con quien sus relaciones se deterioraron mucho a partir de los sucesos de Alcolea de 1808, como pone de manifiesto una carta dirigida a este⁶⁷. En 16 de febrero de 1809, Valdecañas se dirige al rey en los siguientes términos:

Señor:

El conde de Valdecañas, coronel de Caballería, hace presente a V.M. con todo respeto que habiéndole mandado venir a esta ciudad a recibir instrucciones para la comisión contra malhechores que V.M. acababa de conferirle por la marcha al Ejército del brigadier don Pedro de Echávarri se le previno a su llegada formase un plan de fuerza y luego que lo ejecutó mereció la aprobación no solo de la Junta Provincial, sino de V.M. cuando lo elevaron a su noticia, pero parece previene V.M. en su decreto que para la ejecución de aquello proponga la Junta de Sevilla otro que el que representa, y esta novedad tan inesperada le llena del más justo sentimiento, pues conoce que su opinión va a padecer una fea nota cuando en nada es culpable; toda separación de un encargo público indica algún defecto que nunca hace honor; el que representa no puede haberlo tenido en lo que no ha principiado a desempeñar. V.M. tuvo la bondad de creerlo bueno y lo nombró la Junta de Sevilla lo publicó y circuló para que se entendiesen con el exponente los que antes lo hacían con Echávarri, luego la separación que ha de indicar un justo motivo ha de producir al que representa el mal irreparable de que los Pueblos lo confundan con los desleales o con los culpados que V.M. castiga. No puede creer el que representa que V.M. será insensible a estas justas y respetuosas reflexiones agregando a ellas que V.M. mismo después de su primer nombramiento mandó en 26 de diciembre último que continuase en ella, a pesar de ofrecerse el que expone a cualesquiera cosa en que fuese útil a la Patria.

Nadie más que el que representa desea la quietud de su casa y disfrutar lo que la Divina Providencia le ha franqueado, pero como las circunstancias del día no permiten esto, sino una fea nota a los que antes estaban en encargos públicos, de aquí es preferir no solo el trabajo a la quietud sino la muerte misma a la vejación.

El que representa desempeña desde el año 1801 otra comisión para la persecución de malhechores por Real nombramiento de resultas de haber muerto el que la ejercía; esta ha producido muy buenos efectos como han confesado los jefes que ha tenido la Provincia desde aquella época y como podrán decir los tribunales y los Pueblos. Por esta razón será mayor el

⁶⁶ “La batalla de Bailén”. Semanario *Ideales*, Lucena, 1936-7-20.

⁶⁷ V. BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA. *Cartas escritas por el Conde de Valdecañas al General D. Pedro Agustín Echávarri*, ob. cit.

ultraje o vejación que sufra en el despojo cuando además de los servicios expuestos y los otros anteriores de su carrera ha hecho varios extraordinarios en la época presente y ejército de Andalucía hasta la rendición del francés, como ha acreditado al Supremo Consejo de la Guerra, pues nadie le excede en patriotismo. Por todo lo cual

Suplica rendidamente a V. M. se digno no variar su nombramiento de comisión, seguro de que si hay alguna impostura contra el que representa está pronto a desvanecerla, pues nada tiene de que recelar. Así lo espera de la rectitud de V.M. por quien siempre se sacrificará.

Sevilla, 16 de febrero de 1809.

Señor

El conde de Valdecañas⁶⁸.

A photograph of a handwritten document. The text is written in cursive ink on aged paper. At the top, it says "Dios que N. A.S. muchos años. Sevilla 31". Below that, "Enero de 1809." is written. The signature "El Conde de Valdecañas" is written in a large, ornate cursive script, followed by a flourish. There is some faint text at the very top, partially cut off, that reads "cia, y siempre me..."

Firma del II conde de Valdecañas. Archivo Histórico Nacional.

En el plan referido en la transcrita exposición al rey, Valdecañas considera que deben formarse cuatro compañías de Infantería, compuestas de 105 plazas cada una y tres oficiales: un capitán, un teniente, un subteniente, un tambor, un sargento 1º, dos sargentos 2º, ocho cabos y noventa y tres soldados. Además considera oportuno que se creasen tres compañías de caballería, compuestas de un capitán, un teniente, un alférez, un trompeta, un sargento 1º, dos sargentos 2º, seis cabos, cuarenta y cinco soldados montados y cinco desmontados. La fuerza, un total de seiscientos hombres y un solo cuerpo, propone que sea designada con el nombre de Cazadores de Andalucía, con un comandante, un sargento mayor, y dos ayudantes: uno de Infantería y otro de Caballería.

En cuanto a los sueldos de los oficiales cree que han de gozar de los mismos que los de su clase en las tropas ligeras de sus respectivas armas, y el comandante y sargento mayor el correspondiente a Caballería ligera. Los sargentos, cabos y soldados disfrutarían del mismo haber asignado a la tropa ligera.

En cuanto a la indumentaria, piensa Valdecañas que habría de ser igual para la Infantería y Caballería⁶⁹. En lo referente al armamento, el de la Infantería sería igual al de los Escopeteros de Andalucía y el de Caballería se compondría de espada, pistolas, tercerolas y canana. Valdecañas se refiere finalmente en su propuesta a la procedencia de las personas que habrían de integrar estas fuerzas. Indica que se podrían reunir de los voluntarios de los pueblos que no estuviesen comprendidos en los alistamientos o

⁶⁸ AHN, *Estado*, leg. 46, nº 65.

⁶⁹ Chaqueta y calzón pardo, solapa, vuelta, cuello y forro encarnados, chaleco con mangas anteadas, botón blanco, sombrero redondo de copa alta con el ala izquierda levantada, capote pardo con cuello encarnado, botín corto para la Infantería y de campana para la Caballería.

tuviesen excepciones para tal servicio, también podrían integrarse los casados que quisiesen pertenecer durante el tiempo de la guerra, así como los contrabandistas que no tuviesen delitos y pidiesen con arrepentimiento su indulto⁷⁰.

Como puede observarse Valdecañas aboga por unas compañías nada profesionalizadas, con idénticas características a las que hemos visto que mandó en los antecedentes inmediatos de la batalla de Bailén.

Valdecañas fue nombrado subinspector de la Milicia Honrada del reino de Córdoba, con el fin de organizarla⁷¹ para mantener el orden en el interior de las poblaciones. De este nombramiento tuvo noticia el Ayuntamiento lucentino en noviembre de 1809⁷².

Cuando los franceses entraron en Andalucía en 1810, Valdecañas

quedó retirado en clase de coronel en país ocupado por los enemigos, pero sin servirlos de manera alguna y en medio de los riesgos de aquella situación dio pruebas de patriotismo franqueando caballos y auxilios a las partidas que dependían del ejército español, dando noticias importantes a sus jefes y proporcionando socorros y fuga a varios prisioneros y conservó en su casa los estandartes del regimiento de dragones de Sagunto que han vuelto a su cuerpo de entre las bayonetas enemigas; por todo lo cual el Consejo de generales establecido en el Puerto de Santa María le rehabilitó al ejercicio de su empleo con el goce de sus fueros, distinciones y demás privilegios⁷³.

10.-Valdecañas y los absolutistas en 1822

Los enfrentamientos entre absolutistas y liberales durante el Trienio Constitucional no fueron escasos. Baste como ejemplo lo ocurrido el 24 de junio de 1821, día de san Juan. Se celebró una corrida de toros en Espejo. A ella asistieron una veintena de milicianos procedentes de Montilla, que entraron cantando el antiabsolutista *trágala*, lo cual no les pareció muy bien a algunos vecinos. Ello se tradujo en que estos apalearon a los montillanos. La cosa no fue a mayores por la intervención de los alcaldes mayores⁷⁴.

El 25 de junio de 1822, la Real Brigada de Carabineros Reales acuartelada en Castro del Río se sublevó contra el régimen constitucional y proclamó a Fernando VII rey absoluto. Desde principios de año esta Brigada, que mandaba don Juan Espinosa de los Monteros, venía negándose a cumplimiento de las instrucciones de las autoridades de Córdoba. El 27 de junio, el Regimiento Provincial de Córdoba se sublevó y se unió a la Brigada de Carabineros. Fue la causa de esta sublevación el traspaso de mando del Regimiento no aceptado por la tropa, alentada por el capitán que dejaba el mando⁷⁵.

Nos cuenta el comandante Gerónimo Valle que encontrándose el 28 de junio en Lucena el Batallón ligero de la Constitución que él mandaba y en medio de las protestas

⁷⁰ AHN, *Estado*, leg. 46, nº 62.

⁷¹ AGMS, sección 1ª, leg. B-156.

⁷² AHML, *Actas capitulares*, 1809-11-23.

⁷³ AGMS, sección 1ª, leg. B-156.

⁷⁴ *Miscelánea de Comercio, Política y Literatura*. Madrid, 1821-7-13, p. 3.

⁷⁵ CALVO POYATO, José. “Una intentona absolutista en 1822: La sublevación de los carabineros en Castro del Río y del Regimiento Provincial de Córdoba”. En VV.AA. *Castro del Río. Bosquejo histórico de una villa andaluza*. Castro del Río: Ayuntamiento, 1986, pp. 147 y 148.

generalizadas del pueblo por la presencia de esas fuerzas⁷⁶, se tuvo conocimiento del pronunciamiento de la Brigada de Carabineros.

El Batallón ligero de la Constitución provocaba, con sus acciones exaltadas, una importante inestabilidad social, hasta el punto de que se comisionó al síndico 1º del Ayuntamiento de Lucena, don Fernando López Villén, para que comunicase al comandante general de Andalucía las alteraciones de orden público habidas a consecuencia de las actuaciones del mencionado batallón. Ya el 18 de marzo, víspera del décimo aniversario de la Constitución de 1812, el Ayuntamiento lucentino deliberó acerca de las noticias que tenía sobre la intención del Batallón ligero de la Constitución de sacar en procesión al día siguiente, festividad además de San José, el retrato de Riego, para terminar la liberal celebración con la ceremonia del entierro de los serviles. Finalmente no tendría lugar lo previsto. Por otra parte el Batallón había ocupado el hospital de San Juan de Dios, lo que también había sido visto muy mal, especialmente por la Junta de Beneficencia, puesto que según ella se ocasionaba un grave perjuicio a los enfermos por el ruido de la tropa.

Entonces el jefe superior político de la provincia, don Francisco Clemente, se dirigió al conde de Valdecañas, a la sazón comandante de armas de Lucena, quien activó la salida del Batallón ligero de la Constitución y de parte de la Milicia Nacional de infantería y caballería, mandadas respectivamente por su capitán don Antonio de Vargas y su teniente don José [Fernández] Calvo, mientras que Valdecañas se quedó en Lucena para arreglar asuntos pendientes. Llegó entonces una partida de la Brigada de Carabineros y uniéndose a ella una gran cantidad de lucentinos, comenzó una auténtica conmoción popular. Viéndose solo Valdecañas decidió salir hacia Montilla para encontrar las fuerzas necesarias⁷⁷.

En Montilla, la mayoría de la población jornalera era realista y encontrándose en plena recolección de cereales se adherieron a los carabineros y atacaron las casas de los liberales, según las indicaciones de los miembros de una sociedad secreta llamada *El Ángel Exterminador*⁷⁸. Valdecañas, al mando del Batallón de la Constitución y milicianos nacionales, logró vencer el ataque que los facciosos habían dirigido contra sus fuerzas⁷⁹. Allí le fue comunicado por el coronel don José Saravia, que mandaba una columna móvil mandada desde Sevilla, que pronto contaría además de con sus hombres con los pertenecientes al Regimiento de Caballería de Alcántara. La fuerza de los carabineros era bastante escasa, pues en su conjunto no superaba los ochenta hombres. También era pequeño el número de los contrabandistas y “*gente de mal vivir*” que se les habían unido y quizás estos resultaban más bien un estorbo que una ayuda. Se supo que los facciosos determinaron pasar a Montilla con la excusa de aliviar al pueblo de Castro del Río de la carga que suponían las raciones. El conde de Valdecañas y sus hombres

⁷⁶ PALMA ROBLES, Lf. “Los conventos lucentinos y la ley de Regulares de 1820”. En Actas del Simposium *La desamortización: El expolio del patrimonio artístico y cultural de la Iglesia en España*. San Lorenzo del Escorial: Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, 2007, pp. 286-289.

⁷⁷ VALLE, Gerónimo. *Relación circunstanciada de los primeros acontecimientos ocurridos a la columna del mando del Brigadier Conde de Valdecañas contra los facciosos de la extinguida Brigada de Carabineros y sus adictos*. Córdoba: Imprenta de García, 1822, pp. 1-4.

⁷⁸ MORTE MOLINA, José. *Montilla. Apuntes históricos de esta ciudad*. Montilla: Imp. de M. de Sola, 1888, p. 42.

⁷⁹ Salvo indicación de otra fuente, los movimientos de las tropas de Valdecañas hasta la capitulación de los facciosos, los seguimos por ROVINSON, Daniel. *Diario que manifiesta los movimientos de las tropas de Andalucía desde que la Brigada de Carabineros y Regimiento de Milicia activa de Córdoba alzaron el grito de rebelión contra la patria*. Córdoba: Imprenta de García, 1822.

del regimiento de la Constitución y de la Milicia Nacional los rechazaron, causándoles varios muertos, heridos y prisioneros y obligándoles a volverse a Castro del Río⁸⁰.

En una reunión mantenida el día 2 de julio en Montemayor entre distintos jefes militares, Valdecañas manifestó cómo llevado por su “*afección ardorosa a la Constitución*” había acudido a Montilla dirigiendo el Batallón de la Constitución para batir a los facciosos y que se hallaba con ánimo de seguir manifestando su adhesión a los principios constitucionales. En virtud de su mayor graduación se le consideró el comandante general de las diversas fuerzas representadas por los jefes que participaban en aquella reunión, formándose una sola columna con la denominación de *Columna móvil Constitucional de Andalucía*, compuesta del Batallón ligero de la Constitución, primer Batallón y parte del segundo de infantería de Mallorca, un Batallón de Milicianos Locales, el Regimiento de Caballería de Alcántara, un Escuadrón de Locales que se presentó y las dos piezas de artillería con 20 caballos del tercer Escuadrón de Artillería Nacional. En total, de 1.200 a 1.300 hombres.

En los bolsillos de uno de los facciosos aprehendidos en Montilla encontraron una proclama cuyo texto no me resisto a transcribir:

Proclama.= Españoles puros, amantes de nuestro Rey absoluto y de la Religión Santa de Jesucristo que adoramos, ¿hasta cuándo habéis de estar en apatía e indiferencia?, ¿hasta cuándo descansando en el lecho criminal de un sosiego tan injusto de la más pura maldad, por el cual habéis aparecido ante las demás Provincias con la fea nota (sin culpa vuestra) de irresolutos o cobardes?, nota que es llegado el tiempo hagáis desaparecer; gloriense en buen hora las provincias que dado el grito de Religión y Rey; pero no hagan admirando a la vez vuestro silencio, repasar en vuestra memoria las gloriosas de que otros tiempos fuisteis dueños, recordar que los campos de Bailén bizarros, supieron acreditar su valor y fuego patrio, no despreciar estos momentos, momentos dichosos y en los cuales podéis con mayor impavidez y gloria, hacer campos de Bailén desde la capital más poblada hasta la más pequeña Aldea; llegó por fin, andaluces, la antorcha feliz, el lucero matutinal, la aurora de alegría, clamad a la vez de las demás Provincias, Rey, Religión y no más constitución, este sea andaluces nuestro grito eterno. Unirlo, pues, a una porción de tropas que dentro de nuestro territorio lo han dado igual; marchad, pues, seguros de la victoria y de remar el generoso bálsamo que corre en vuestras venas si necesario fuere en defensa de una Religión ultrajada y de un Rey tan injustamente perseguido. Cuartel General de Castro del Río 22 de junio de 1822⁸¹.

El 4 de julio toda la Columna móvil Constitucional marchó de Montilla hacia Espejo. A consecuencia de las dificultades que ofrecía el camino para la artillería y parte de la tropa no se llegó a esa población hasta media noche, a pesar de la corta distancia. Se supo allí que los facciosos habían abandonado Castro del Río, lugar a donde marchó la Columna. Ese mismo día se supo en Montilla que el mariscal de campo don Tomás Odonojú había sido designado comandante general del décimo distrito y que debía tomar el mando de todas las fuerzas empleadas contra los facciosos. Enterado Valdecañas se ofreció a las órdenes de Odonojú.

Al día siguiente llegó la columna que mandaba Valdecañas a Castro del Río, restableciendo la lápida de la Constitución quitada por los facciosos. Estos no se encontraban allí, puesto que habían salido en dirección a Bujalance. Llegados aquí se procedió igualmente a la reposición de la lápida constitucional por parte de Valdecañas. Se supo que los facciosos habían seguido el camino hacia Montoro. El jefe superior político de la provincia manifestó entonces a Valdecañas su temor de que los sublevados se dirigiesen a la capital cordobesa, por lo que se acordó marchar hacia Pedro Abad, punto intermedio de Montoro a Córdoba. Cuando llegaron a Pedro Abad

⁸⁰ *El Universal*. Madrid, 1822-7-7, p. 3.

⁸¹ *El Universal*. Madrid, 1822-7-22, p. 2.

tuvieron noticia de que los facciosos estaban en Adamuz. Al aproximarse a esta población se dispuso el correspondiente orden de ataque, de suerte que en poco tiempo se habían apoderado del pueblo, de donde precipitadamente huyeron los facciosos con dirección a Villanueva de Córdoba, siendo algunos apresados. Debido al cansancio generalizado entre los hombres de Valdecañas, al excesivo calor, a la falta de alimentos y a la rapidez con que huían los facciosos, se decidió suspender la persecución, para seguir una vez reparado el cansancio.

El día 8 llegó la Columna a Villanueva de Córdoba. En aquel lugar se supo que los facciosos habían dejado numerosa guardia para seguir los movimientos de los hombres de Valdecañas. De aquí mandó el brigadier al capitán Pinto para que se entrevistase en Andújar con el mariscal Odonojú, con objeto de atacar conjuntamente a los facciosos una vez que saliesen de la sierra.

La Columna continuó hacia Torrecampo, en la misma dirección que habían tomado los facciosos, mas éstos se dirigieron a Brazatortas. En esta población supieron que los facciosos habían experimentado numerosas deserciones y que marcharon al anoecer del día 9 a Almodóvar del Campo. Enterado Valdecañas de que los sublevados Batallones de Guardias de Madrid habían sido derrotados, concertó con los jefes de la Columna escribir una carta a don Juan Espinosa de los Monteros, comandante de los facciosos, para que capitulase. La carta que envió al respecto está fechada en Brazatortas el día 10.

El día 9 el jefe superior político de la provincia de Córdoba, don Francisco Clemente, reconocía en un parte que esta provincia era deudora a Valdecañas del sosiego y tranquilidad que ella se vivían⁸².

El día 11 continuaron las fuerzas de Valdecañas hacia Caracuel, porque los facciosos habían salido la noche anterior de Almodóvar. De esta población se sacaron varios carros para trasladar en ellos a los hombres de Valdecañas que se encontraban imposibilitados de seguir a pie. En Caracuel fueron informados que los facciosos habían continuado hacia Ciudad Real. Debido al estado del personal, hicieron un alto en Corral de Calatrava. Aquí confirmaron que los sublevados se encontraban en Ciudad Real.

Al día siguiente recibió Valdecañas la contestación de la carta enviada a Espinosa de los Monteros. En ella se decía que la oficialidad estaba dispuesta a capitular y que se designasen por ambas partes oficiales parlamentarios. Valdecañas envió para parlamentar al coronel Saravia, mas cuando éste llegó a Ciudad Real se enteró de que los facciosos se habían dirigido a Piedrabuena. La Columna llegó, tras ser informada de lo anterior, a Ciudad Real, donde Valdecañas, como era norma, repuso la lápida de la Constitución, en este caso acompañado de parte del clero.

El día 13 se supo que los facciosos no se encontraban en Piedrabuena y que se les había visto tomar el camino de Porzuna. Se recibió una segunda carta de Espinosa de los Monteros indicando que estaba dispuesto a capitular en Abenójar. Sin embargo, ante ciertas dudas suscitadas, Valdecañas se dispuso a marchar con sus hombres hacia Piedrabuena. Por entonces se recibió noticia de que los facciosos se encontraban en Abenójar. Valdecañas decide entonces dirigirse sobre ellos a Cabezardos, población muy cercana a Abenójar.

El 14 por la mañana llegaron a las cercanías de Cabezardos. Allí el subteniente Marset, enviado para reconocer el terreno, se enteró de que en aquel lugar se

⁸² *Suplemento al Diario Económico de la Ciudad y Provincia de Sevilla*, 1822-7-11, p.1.

encontraban los facciosos. Comunicada esta noticia a Valdecañas, dispuso este que avanzasen las fuerzas, haciendo huir a los sublevados, causándole dos bajas y dos prisioneros, los cuales fueron presentados al brigadier quien dispuso, por súplica de la Columna, que fuesen pasados inmediatamente por las armas, después de ser preparados cristianamente. Al poco rato llegó el subteniente Zorrilla, indicando que había encontrado al oficial de Carabineros parlamentario en Luciana. Zorrilla informó a éste de lo que acontecía, dirigiéndose ambos con sus partidas a Abenójar, desde donde Zorrilla pasó a Cabezarados. El coronel Saravia se entrevistó entonces con Espinosa de los Monteros. Tras la conversación, un oficial de carabineros y el propio Saravia volvieron para entablar las capitulaciones en presencia del brigadier Valdecañas. Se acordó que la Brigada de Carabineros y las fuerzas añadidas a ella entregasen sus armas y se cumpliera el decreto de las Cortes que mandaba su disolución, que desarmados pasasen a Almodóvar del Campo a esperar la resolución del Gobierno y que la Columna solicitara del rey constitucional y de la diputación permanente de las Cortes, en premio de los servicios que había contraído, la suavización de las penas para con los facciosos, que *“aunque alucinados por algunos días, habían por fin reconocido su error y se hallaban prontos a obedecer el Gobierno constituido”*. Así se puso fin a esta aventura absolutista, en cuya resolución desempeñó el brigadier don Pedro Pablo Valdecañas y Ayllón de Lara un destacadísimo papel.

El 27 de julio, el batallón de la Constitución en Montilla con un puñado de hombres y algunos voluntarios nacionales impusieron respeto a más de 800 facciosos que les atacaron. Estos pertenecían a los Carabineros provinciales, a quienes se les habían agregado algunos paisanos. El batallón entró en Córdoba de vuelta de su expedición, con el brigadier conde de Valdecañas a su cabeza, siendo recibido por los voluntarios nacionales con armas y bandera. La Diputación Provincial, en gratitud a esos hombres, dispuso un convite en su edificio, a donde concurrieron cien personas, contando con las autoridades. A la tropa se le sirvió carne y vino. Después de la comida salieron los concurrentes en columna mandada por el coronel Francisco Javier de Cía⁸³, capitán que fue de la Brigada de Carabineros y que no tomó parte en la sublevación, fugándose en el momento de esta, y con la música a la cabeza se recorrió cantando himnos patrióticos la ciudad, pasando a saludar la lápida de la entrada de Riego en Córdoba el 7 de mayo de 1820 y la de la Constitución. De ahí se marcharon formados en columna a felicitar al brigadier Valdecañas y Ayuntamiento constitucional. Tras lo cual se retiraron, después de haber caminado sobre unas cuatro horas, sin cesar de entonar cantos y manifestar su juramento de morir antes que ser esclavos⁸⁴.

En una nota de prensa dada en Lucena el 5 de septiembre podemos leer:

Si bien en este desgraciado pueblo [Lucena] han logrado lo serviles extraviar el espíritu público y seducir a los incautos habitantes, tenemos, por otra parte, el placer de que hijos ilustres de Lucena se distinguen por su amor a la libertad y por su decidido patriotismo. El benemérito brigadier conde de Valdecañas, que al principio de la guerra de la Independencia fue el primero que en Andalucía lanzó el grito contra el invasor de la España e hizo sacrificios de gran tamaño, no solo personales sino también pecuniarios, después de haber sido el que tan gloriosamente ha batido a los Carabineros rebeldes y soldados del provincial de Córdoba hasta su rendición, abandonando su casa y exponiendo su vida y haciendas, no satisfecho aún su patriotismo y noticioso de que el sitio de los Barranquillos, término de [Lucena], se habían presentado treinta y cuatro facciosos, hizo salir contra ellos a su hijo único D. Antonio [Cayetano]

⁸³ Francisco Javier de Cía y Aranza (o Azanza) fue miembro de la Sociedad Patriótica de Amantes del Orden Constitucional, y en 1823, comandante militar de Córdoba (Cf. GIL NOVALES, ALBERTO. *Diccionario biográfico de España (1808-1833)*. Tomo I –A/F. Madrid: Fundación Mapfre, 2010, p. 723. De Cía tomó parte en la fracasada expedición liberal de Vera surgida de la Revolución francesa de 1830 (Cf. BAROJA, PÍO. *Los caudillos de 1830*. 2ª edición. Madrid: Ed. Caro Raggio, 1927, p. 206).

⁸⁴ *El Espectador*. Madrid, 1822-8-2, p. 1.

Valdecañas [y Tafur], quien no tuvo el gusto de encontrar aquella canalla para exterminarlos completamente. El conde de Valdecañas es digno de la gratitud de todos los liberales, y si apareciesen en esta provincia enemigos de la libertad, correrá a su exterminio abandonando su quietud y sus caudales⁸⁵.

11.-Valdecañas y Alicante

A principios de 1823, encontramos a Valdecañas como comandante militar de la provincia de Alicante⁸⁶. El 4 de julio Las Cortes tuvieron conocimiento de un oficio del secretario de la Gobernación de la Península manifestando haber nombrado el rey jefe político de la provincia de Alicante al conde de Valdecañas, comandante militar⁸⁷. Ese mismo día está fechada una nota en que los liberales daban cuenta de que Alicante se hallaba provista de víveres para resistir el ataque de los cien mil hijos de San Luis, al mismo tiempo que proclamaba que el conde de Valdecañas, comandante del 8º distrito y gobernador de Alicante, defendería la plaza hasta el último momento con tesón y valentía. La nota finalizaba así:

El conde de Valdecañas es un militar de honor, es *español solamente*, con toda la extensión de la palabra. Tiene voluntad propia y no ajena, y he aquí las grandes garantías que ofrece este jefe patriota para defender la Constitución y la independencia nacional⁸⁸.

El 25 de julio entraron en Alicante fuerzas liberales enviadas desde Cartagena por Torrijos, comandadas por el coronel Joaquín de Pablo (Chapalangarra) y el brigadier Iribaren, a quien Valdecañas había designado comandante militar accidental. El 5 de agosto Chapalangarra entró en la capital alicantina en calidad de comandante general de la provincia, uniendo el mando político al militar⁸⁹. Alicante fue la última plaza liberal que se rindió: las capitulaciones tuvieron lugar el 11 de noviembre⁹⁰.

12.-Valdecañas tras el Trienio Liberal

En la lista de los lucentinos declarados en noviembre de 1823, una vez concluido el Trienio Liberal, “*enemigos de Dios y del Rey que más se distinguieron en su rabia contra estos sagrados objetos*” figura el II conde de Valdecañas como

jefe de la división contra los Carabineros, gobernador y Jefe político de la plaza de Alicante, autor de varias proclamas y de la persecución contra los realistas de ésta [Lucena], a cuyo efecto se asegura trajo el inmoral Batallón de la Constitución, habiendo incoado la causa que contra estos [realistas] y su Ayuntamiento se fulminó, teniendo en sus casas reuniones secretas de liberales, fecundo en proyectos para asesinar realistas, que desistió denodadamente el Ayuntamiento y fue la verdadera causa de su persecución como de los destierros de beneméritos realistas⁹¹.

En el auto de posesión a favor de don Antonio Cayetano Valdecañas y Tafur (III conde) del mayorazgo fundado por el capitán don Bartolomé Mohedano de Quero, se

⁸⁵ *El Universal*. Madrid, 1822-9-10, p. 5.

⁸⁶ *El Universal*. Madrid, 1823-2-13, p. 3.

⁸⁷ *Diario Constitucional Político y Mercantil de Barcelona*, 1823-7-18, p. 1.

⁸⁸ *Diario Patriótico de la Unión Española*. Palma de Mallorca, 1823-8-16, p. 5..

⁸⁹ GALÁN TENDERO, VÍCTOR MANUEL. *Alicante contra los 100.000 hijos de San Luis (2ª parte)*. [en línea]: http://www.alicantevivo.org/2010/12/alicante-contra-los-100000-hijos-de-san_28.html (consulta: 2-octubre-2016).

⁹⁰ LA PARRA, EMILIO. *Los Cien Mil Hijos de San Luis. El ocaso del primer impulso liberal en España*. Madrid: Ed. Síntesis, 2007, p. 286.

⁹¹ AHN, *Consejos*, leg. 3.804. En esta relación figuran también don Antonio y don Francisco de Paula Valdecañas y Ayllón de Lara, así como el que llegaría a ser III conde de Valdecañas, don Antonio Cayetano Valdecañas y Tafur, hijo de don Pedro Pablo.

indica que el fallecimiento de don Pedro Pablo tuvo lugar el 12 de noviembre de 1825⁹². Sin embargo, según manifestación de este III conde en la escritura de permuta de bienes que otorgaron éste y doña María de Concepción Jiménez Cuenca, como tutora de sus hijos don Francisco de Paula y don José Curado Jiménez, se señala como fecha de defunción del II conde el 22 de noviembre de 1825⁹³.

⁹² Archivo del Senado de España, *Expediente personal de D. Antonio Cayetano Valdecañas y Tafur*.

⁹³ Archivo de Protocolos Notariales de Lucena. *Protocolo de don Pedro de Blancas y Palma*, 1853-2-4, f. 183.

MONTILLA. FAMILIA ECLESIAÍSTICA EN EL AÑO 1752

Catalina Sánchez García y Francisco Pinilla Castro
Cronistas Oficiales de Villa del Río

Durante los siglos XVI y XVII en la provincia de Córdoba, se vivió una efervescencia religiosa muy fuerte en todas las familias, tanto de la clase media social como en las más elevadas, lo que dio lugar a la fundación de Órdenes Religiosas.

Los patrocinadores de estas Órdenes, para la estancia y convivencia de los frailes y de los maestros formadores del espíritu religioso de los novicios, construyeron grandes y nobles edificios, dotados de las instalaciones precisas donde transmitir su normativa y la forma de desarrollar su doctrina.

La novedad y el estilo de estas nuevas construcciones de iglesias, ermitas, conventos, etc. transformó la fisonomía de muchos pueblos, al mismo tiempo que creó mucho empleo y favoreció la diversidad del trabajo, del progreso y el bienestar de los pobladores donde se iban instalando las Órdenes y Comunidades, y Montilla fue una de las ciudades más beneficiadas y donde se formaron y asentaron más religiosos.

El Catastro de Ensenada de la ciudad de Montilla, firmado por el Sr. Comisionado don Juan Antonio Pacheco Padilla y rubricado por el Escribano de S.M. don Pablo Nicolás Delgado Caballero el 4 de octubre de 1752 da testimonio de la plantilla de los 77 religiosos que habitan en la Ciudad.

En el Archivo Histórico Provincial de Córdoba, encontramos un libro del Catastro de Ensenada donde constan los datos personales de los eclesiásticos, que habitaban con sus familias en la ciudad de Montilla en el año 1752, los que vamos a reproducir, pues pensamos que muchos de estos apellidos sobrevivirán en la actualidad y será muy agradable recordarlos después de que han pasado 264 años, y al mismo tiempo detallaremos además de los nombres, apellidos y edades, los familiares de su convivencia, e introducimos un documento de la Redención de un Censo por la Comunidad del Convento de Religiosas del Espíritu Santo, que nos sirve para conocer parte del estado social en que se desenvolvían en aquella época.

1 Don Juan Ruiz de Toro, presbítero, de 40 años, parroquial del Señor Santiago, de esta ciudad. Tiene una hermana, una expósita, dos sirvientas y un sirviente.

2 Don Bartolomé de Sotomayor, presbítero de 56 años. Tiene una sirvienta y un sirviente.

3 Don Francisco Márquez de Toro, presbítero de 66 años. Tiene una hermana, una parienta, dos sirvientas y un sirviente oficial de sastre mayor de 18 años.

4 Don Joseph Ramírez, presbítero y cura de la Iglesia parroquial del Señor Santiago de esta ciudad, de 51 años. Tiene cuatro hermanas, dos sirvientas expósitas y un sirviente.

5 Don Luis de Castilla, presbítero, cura de la Parroquial de esta ciudad, de 39 años. Tiene dos sirvientas y dos sirvientes.

6 Don Manuel García Solano del Moral, presbítero de 45 años, tiene dos hermanas.

7 Don Diego Capote, presbítero, de 44 años. Tiene a su madre, dos hermanas y una sirvienta.

8 Don Juan Andrés Casado Aguilar, presbítero, capellán del convento de Religiosas de la Señora Santa Ana de esta ciudad, de 38 años. Tiene dos hermanas y un sirviente.

9 Don Juan Antonio Solano y Portero, diácono, de 25 años.

10 Don Antonio López de Luque, presbítero de 70 años. Tiene una hermana, una sirvienta y un sirviente expósitos.

11 Don Nicolás de Arroyo y Aguilar, presbítero, comisario del Santo Oficio de la Inquisición de la ciudad de Córdoba, de 50 años. Tiene una hermana mayor de 18 años, una sobrina y dos sirvientas.

12 Don Francisco de Benavides, presbítero, rector y administrador del Colegio de Niñas Huérfanas de esta ciudad, de 58 años. Tiene una sobrina y cuatro sirvientas, la una expósita.

13 Don Juan de Ariza, presbítero, de edad de 35 años. Tiene a su madre, un hermano oficial de pluma mayor de 18 años, dos hermanas, una sobrina y una sirvienta.

14 Don Miguel de Luque Barranco, presbítero de 80 años. Tiene una sobrina, una parienta y una sirvienta.

15 Don Tomás Guerrero, presbítero de 39 años. Tiene cinco sirvientas y dos sirvientes.

16 Don Juan Nicolás de Alvear, subdiácono de 22 años. Tiene dos sirvientas y un sirviente.

17 Don Francisco Talero, presbítero de 57 años. Tiene una sirvienta y una mujer ciega a sus expensas.

18 Don Francisco Xavier de Oliveros Chica, presbítero, de 38 años. Tiene una ama.

19 Don Tomás Félix Villafranca, presbítero de 45 años. Tiene una hermana.

20 Don Alonso Xavier de Lucena, presbítero de 48 años. Tiene a su madre, una hermana viuda, dos sobrinos estudiantes, el uno mayor de 18 años, y una sobrina.

21 Don Bernabé Rodríguez de la Cruz, presbítero, abogado de los Reales Consejos de 58 años. Tiene una sirvienta.

22 Don Antonio Xavier de Priego, presbítero de 50 años. Tiene una ama, una sirvienta y un sirviente.

23 Don Pedro Fernández del Villar, presbítero y cura de la parroquial del Señor Santiago de esta ciudad. Tiene cuatro hermanas y dos sirvientas, la una expósita.

24 Don Manuel Félix de Oliveros, presbítero y colector de obenciones de la parroquial de esta ciudad, de 68 años.

25 Don Juan Joseph Polanco y Vaquerizo, presbítero, vicario, cura, colector de testamentos y capellanías de la parroquial del Señor Santiago de esta ciudad, de 62 años. Tiene tres sirvientas y un sirviente aprendiz de barbero menor de 18 años.

26 Don Joseph Pérez Cañaveras, presbítero y teniente de cura en la iglesia del señor San Francisco Solano, de 27 años.

- 27 Don Antonio Muñoz Repiso, presbítero, labrador, de 40 años. Tiene una expósita.
- 28 Don Francisco Romero, presbítero, de 40 años. Tiene a su madre, un hermano mayor de 18 años enfermo, y tres hermanas.
- 29 Don Gerónimo Martínez Espinosa de los Monteros, presbítero, tiene una prima y dos sirvientas.
- 30 Don Antonio Xavier de Luque, presbítero de 42 años, tiene una ama.
- 31 Don Joseph Chacón y Río, presbítero, rector y cura de la parroquial de esta ciudad, de 58 años. Tiene una sobrina, una parienta, una sirvienta y un sirviente.
- 32 Don Juan López de Varo y Zurera, presbítero, coadjutor del curato que sirve el vicario de las iglesias de esta ciudad, de 31 años.
- 33 Don Francisco Xavier de Osuna Jurado y Aguilar, presbítero, beneficiado de la villa de Palacios Rubios, obispado de Ávila, de 56 años. Tiene un sobrino de menor edad y una sirvienta.
- 34 Don Juan García Blázquez, presbítero de 33 años.
- 35 Don Francisco Solano Melo, presbítero, de 33 años, tiene un hermano oficial en la contaduría del Duque de Medinaceli y cinco hermanas.
- 36 Don Bartholomé de Aguilar Tablada, presbítero, abogado de los Reales Consejos, de 48 años. Tiene dos sobrinas, tres sirvientas y un sirviente.
- 37 Don Alonso de Luque, presbítero, de 60 años. Tiene una prima y dos sirvientas.
- 38 Don Juan López Urbano, presbítero del Orden de Santiespíritu Conventual en el de Sevilla, Mayordomo de la Cofradía del Santísimo Sacramento de la Parroquial de esta ciudad, de 50 años. Tiene una sirvienta.
- 39 Don Joseph Javier Prieto, presbítero, Mayordomo del Convento y Religiosas de Santa Clara y de la Cofradía de las Benditas Ánimas de la parroquial de esta ciudad, de 48 años, tiene una sirvienta.
- 40 Don Juan García de Valenzuela, presbítero de 49 años. Tiene una sobrina y una sirvienta.
- 41 Don Balthasar Ruiz de Sotomayor, presbítero de 73 años. Tiene una parienta, un expósito de menor edad y una sirvienta.
- 42 Don Juan Rodríguez de Toro, diácono, de 23 años. Tiene a su madre, dos hermanas, la una viuda y un sobrino de menor edad.
- 43 Don Félix Ximénez, capellán y maestro de boticario, de 45 años. Tiene una hermana y una sirvienta.
- 44 Don Juan de la Trinidad García Hidalgo, capellán, de 56 años. Tiene una sirvienta.
- 45 Don Francisco Xavier de Zea, capellán, de 44 años. Tiene cuatro hermanas y una sirvienta.
- 46 Don Andrés Pérez de Castro, capellán, de 50 años.
- 47 Don Tomás de Aguilar, capellán, de 55 años. Tiene una hermana.
- 48 Don Joseph de Luque, capellán, de 24 años.
- 49 Don Juan Antonio de Toro, hijodalgo notorio, Caballero de la cruz de oro, viudo, capellán, de 85 años. Tiene dos hijas y una expósita.
- 50 Don Jorge Solano de Molina, capellán de 24 años. Tiene a su padre a su madre y una hermana.
- 51 Don Francisco Xavier Crespo, capellán, de 44 años. Tiene un sirviente.
- 52 Don Francisco Márquez Jurado, capellán, de 23 años.
- 53 Don Bartholomé Sánchez Ponferrada, capellán, labrador, de 48 años. Tiene un pariente de menor edad.
- 54 Don Sebastián Sánchez de Aguilar, capellán, de 70 años.

55 Don Alonso Cabello Salvador, capellán, labrador, de 74 años. Tiene dos sirvientas y un sirviente.

56 Don Bartholomé Maohías de Aguilar Tablada, capellán y labrador, de 56 años. Tiene una sirvienta y un sirviente.

57 Don Joseph Mathías de Aguilar Tablada, capellán y labrador, de 27 años. Tiene una sirvienta y un sirviente.

58 Don Thomás de Carmona, capellán, de 54 años.

59 Don Juan de Albornoz, capellán, de 21 años.

60 Don Antonio Sánchez de Toro, capellán, de 40 años.

61 Don Juan Ruiz de Sotomayor, capellán de 32 años.

62 Don Luis de Trillo, capellán, de 20 años.

63 Don Francisco de Córdoba, capellán de 35 años.

64 Don Pedro Melero, capellán y labrador de 19 años, tiene una sirvienta.

65 Don Luis de Lara Hidalgo, capellán, de 62 años. Tiene una sirvienta y un sirviente.

66 Don Bartholomé de Toro, capellán, de 29 años.

67 Don Juan Antonio Muñoz Repiso, capellán, de 51 años. Tiene una sirvienta.

68 Don Juan de Dios de Palma, capellán, de 44 años. Tiene a su madre, un hermano oficial de zapatero mayor de 18 años, un sobrino de menor edad y una sobrina.

69 Don Pedro Sotomayor, capellán, de 82 años. Tiene dos sirvientas.

70 Don Manuel Antonio de Luque, capellán, de 50 años.

71 Don Alonso de Toro Sotomayor, capellán, de 50 años. Tiene dos sirvientas.

72 Don Francisco de Borja Ruiz Lorenzo, Muñoz y Aguilar, hijodalgo notorio, abogado de los Reales Consejos y capellán, de edad de 28 años. Tiene una sirvienta y un sirviente.

73 Don Christóbal Ruiz Lorenzo, capellán, de edad de 36 años. Tiene dos sirvientas.

74 Don Antonio Pérez Cañaveras, labrador y capellán, de 52 años. Tiene una hermana, tres sirvientas y un sirviente.

75 Don Alonso de Aguilar Jurado, labrador y capellán, de 30 años. Tiene una sirvienta y un sirviente.

76 Don Pedro de Toro Sotomayor, capellán, de 55 años. Tiene una ama.

77 Don Juan de Luque Solano, capellán, de 35 años.

El infrascrito escribano de su Majestad y de la audiencia del Sr. Licenciado don Pablo Nicolás Delgado, subdelegado de contribución por el Señor don Juan Antonio Pacheco y Padilla, comisionado por S.M. para la averiguación de los efectos, en que puede establecerse en esta provincia de Córdoba.

Doy fe que este Libro compuesto de ocho hojas con esta, rubricada por dicho Señor Comisionado y a fin formado por el Señor Subdelegado, está conforme a lo que resulta de las relaciones comprobadas y demás diligencias hechas para el examen de las Familias de Eclesiásticos de la ciudad de Montilla y por mandamiento del Sr. Subdelegado doy el presente en ella a cuatro días del mes de octubre de mil setecientos y cincuenta y dos [04-10-1752]. Ldo. Pablo Nicolás Delgado Caballero. En testimonio de verdad Alonso de Montes y Molina, escribano.

Entre 75 eclesiásticos, de los 77, que conforman la plantilla de religiosos en la ciudad de Montilla en el año 1752, suman la no despreciable cifra de 3.465 años, lo que

hace una media de 46'20 años por persona. Hay dos eclesiásticos a los que no le han reflejado la edad y por tanto no entran en la estadística.

De entre 19 a 29 años, tenemos 13 eclesiásticos

“ 30 a 39 “ “ 14 “

“ 40 a 49 “ “ 17 “

“ 50 a 59 “ “ 19 “

“ 60 a 69 “ “ 5 “

“ 70 a 79 “ “ 4 “

y de 80 a 85 “ “ 3 “

La plantilla la conforman 39 presbíteros, 2 diáconos, 1 subdiácono y 35 capellanes, y de entre ellos

- 1 además de Capellán, es Hijodalgo notorio y Caballero de la Cruz de Oro.
- 1 Capellán, Hijodalgo notorio y Abogado de los Reales Consejos
- 2 también son Abogados de los Reales Consejos, y
- 1 es Comisario del Santo Oficio de la Inquisición de la ciudad de Córdoba.

Estos eclesiásticos, tienen a su cargo y expensas 171 personas, en el siguiente reparto:

8 entre padres y madres, que representan el... 4'68 %

46 hermanas y hermanos, “ 26'90 %

19 sobrinas, primos y parientes “ 11'11 %

y 98 entre sirvientas, sirvientes, amas de casa, etc. 57'31 %

Estas 171 personas que viven alrededor de los 77 eclesiásticos, son todas ellas, como podemos observar, miembros familiares y personas de servicio que apenas tienen ingresos, y se ocupan del aseo, limpieza de los hogares y preparado de la manutención de todos, formando una carga muy considerable que representa el 222 % del clero.

Redención de un censo de 600 ducados por el Convento de Religiosas del Espíritu Santo

En la ciudad de Córdoba, a veintitrés días del mes de abril de mil setecientos y sesenta y seis años, estando en su locutorio del Convento y Religiosas del Espíritu Santo que es del Orden del Señor Santo Domingo de Guzmán y de la filiación ordinaria de esta dicha Ciudad:

Ante mi el escribano y testigos infrascritos, tras la red de dicho locutorio, parecieron las Muy Reverendas Madres doña Francisca de Molina, Priora de dicho Convento y las demás Religiosas de la consulta de él, cuyos nombres aparecerán por sus firmas a el fin de esta escritura.

Juntas y congregadas al sol de campana tañida, como lo tienen de uso y costumbre, por Convento, y en voz y en nombre de las demás Religiosas que de presente son y adelante fueren, por quienes prestaron voz y capción de rato, grato, con bastante forma de derecho, de que estarán y pasarán por lo que en esta escritura se contendrá, y dijeron que entre otros bienes y rentas a dicho su Convento pertenecientes, tenían:

- un capital de censo de seiscientos ducados de vellón de principal a el redimir y quitar, que se hallaba impuesto y cargado contra bienes que habían sido propios de don Juan de la Cruz Ximénez y de doña Ana de Aguilar Jordano su mujer, y de doña María de la O Jordano, su cuñada, vecinos todos de la ciudad de Montilla, y especial y señaladamente sobre una mitad de casas proindivisas con otras de Agustín Jordano; y otras casas en el Llanete de don Juan Pérez Algaba, y ambos de la ciudad de Montilla;

- y sobre quince celemines de tierra al sitio de el Carril;

- otros seis celemines en la cañada de Buitrón y sobre una Huerta al sitio de la Cañada del Madroño, todo ello en término de dicha ciudad de Montilla,

- y una suerte de olivar de pocos pies, también en dicho término.

Cuya escritura de imposición había pasado ante Lucas de san Martín, escribano que fue del número de esta ciudad, su fecha en ella a los veinte y ocho de mayo del año pasado de mil setecientos treinta y dos; y algunos de los bienes hipotecados especialmente la huerta, posee hoy el Convento y Religiosas de la Señora Santa Ana de dicha ciudad de Montilla; por cuya parte se había parecido ante el Señor Provisor y Vicario General de esta ciudad y Obispado, pretendiendo redimir y quitar el capital de dicho Censo, que con efecto en el día de la fecha, con asistencia del Alguacil mayor de dicho señor Provisor y con su comisión, y presencia de don Miguel Martínez, Notario por el oficio de don Joseph de Pinedo Antolínez, se depositó en el Arca de Capitales de este Convento y por haber renunciado los dos meses de mora que tenía dicho censo para su redención, sin perjuicio de la cobranza de sus réditos; por otro Señor Provisor se despachó mandamiento para la redención refrendado de don Joseph Pinedo Antúnez, notario mayor el cual entrega a mí el escribano para que lo inserte e incorpore a esta escritura para su mayor validación y así lo hago y su tenor es el siguiente:

Aquí el mandamiento

Y en virtud de lo mandado por dicho Señor Provisor y Vicario General de esta ciudad y obispado, esta Comunidad otorga que por parte del dicho Convento y Religiosas de la Señora Santa Ana de la ciudad de Montilla, como dueño en quien han recaído las dichas hipotecas o parte de ellas, afectas a el censo, de seis mil y seiscientos reales de vellón [6.600 ducados], se ha cumplido con la real entrega y verdadero depósito que en este día se ha hecho en el Arca de Capitales de este Convento, en especie de plata y oro, de cuyo entrego y recibo dio fe el Notario, por ante quien se practicó el referido depósito.

Y asimismo esta Comunidad confiesa estar enteramente satisfecha de los réditos de dicho censo, y hasta los de, los dos meses de moratoria que había para su redención, por haberla renunciado sin perjuicio de los correspondientes réditos, de cuya cantidad y a mayor abundamiento del capital de dicho censo (sin perjuicio de la de entrega de él) esta Comunidad se da por contenta y satisfecha a su voluntad sobre que renuncia la excepción de la cosa no vista non numerata pecunia, derechos y leyes de la entrega, prueba de la paga y las demás del caso como en ella se contiene.

Y otorgan a favor del dicho Convento y Religiosa escritura de libre, quita y redención en forma del dicho censo, con carta de pago y finiquito de todos los réditos corridos hasta hoy día de la fecha, e incluso los de la referida moratoria y le dan por libre, y a los bienes y hacienda sobre que fue impuesto y cargado dicho censo; y a los especial y generalmente obligados e hipotecados en su imposición, a su principal y réditos, por los dichos don Juan de la Cruz Jiménez, doña Ana de Aguilar Jordano, su

mujer y doña María de la O Jordano, para no pedirles ni repetirles desde ahora en adelante cosa alguna por razón de ello, respecto a el real entrego y pago de que ha hecho mención y dan por nula, rota y cancelada y de ningún valor ni efecto, la citada escritura de imposición en su original y registro, con entrega de el traslado de ella consiento se anote y Nos el Dr. Don Francisco Sánchez Navas, Prevendado de la Santa Iglesia Cathedral de esta ciudad, Provisor y Vicario general de ella y su obispado.

Hacemos saber a la Reverenda Madre Priora y Religiosas del Convento del Espíritu Santo de esta Ciudad, que ante Nos y presencia del infrascrito Notario mayor se han seguido autos por parte del Convento y Religiosas de la Señora Santa Ana de la ciudad de Montilla sobre la redención de un censo de seis mil y seiscientos reales de vellón, pertenecientes a el dicho Convento del Espíritu Santo, cuya redención se hizo saber a la dicha Madre Priora que exhibió la escritura, y por testimonio puesto consta fue otorgada en esta Ciudad en veinte y ocho de mayo de mil setecientos treinta y dos por ante don Lucas de san Martín, escribano público y por tener dos meses de moratoria antes de la redención se hizo saber a dicha Reverenda Madre en doce del corriente.

Y los renunció sin perjuicio de los réditos y se hizo el depósito de dicha cantidad en el Arca de dicho Convento del Espíritu Santo el día de hoy, veintitrés del corriente en cuya vista y de lo últimamente pedido damos el presente para dichas Reverendas Madres Priora y Religiosas del Convento del Espíritu Santo a quienes mandamos que pagados que sean los réditos de dicho Convento hasta hoy día de la fecha y los dos meses de moratoria otorguen a favor del dicho Convento de Religiosas de Santa Ana de la ciudad de Montilla escritura de libre y quita redención de dicha causa y le entreguen lo censual original dándola por nula, rota y cancelada y consientan se anote a el margen del protocolo original para que conste y se tome razón por el Notario mayor archivista de este Tribunal, y lo cumplan así por cuanto lo tenemos mandado.

Dado en Córdoba a veintitrés días de abril de mil setecientos y sesenta y seis años.

Redención de censo

Glose esta redención y finiquito para que siempre conste estar redimido y quitado el dicho censo, satisfechos y pagados todos sus réditos y que no haga fe en juicio ni fuera de él en tiempo alguno.

Y por este otorgamiento esta Comunidad cede, renuncia y transfiere en el referido Convento y Religiosas de la Señora Santa Ana de la citada ciudad de Montilla, toda la acción y derecho que pudiera haber y tener por el dicho censo y sus réditos y le pone y subroga en su propio lugar, grado y antelación como si a su favor se hubiera impuesto para lo cual le otorguen esta redención y subrogación translativa con todas las cláusulas, vínculos, fuerzas y firmezas que para su mayor validación de derecho se requieran.

Y para lo así cumplir y hacer por firme, obligaron los bienes y rentas de dicho su Convento, presentes y futuros; dieron poder cumplido a los señores Jueces y Justicias eclesiásticas que de su causa deben conocer para que se les apremie a su cumplimiento como si fuere por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada y renunciaron las leyes y derechos de su defensa y favor y en especial el capítulo obduardus de solutionibus suam de penis y la general en forma.

Así lo otorgamos y firmamos la Muy Reverenda Madre Priora y demás Religiosas de la consulta de este Convento, a quien yo el escribano doy fe que conozco.

Siendo testigos don Juan Ruiz Aragonés, don Miguel Martínez y don Juan de Murcia, vecinos de Córdoba.

Firmas de: Soror Francisca de Molina, Priora = Andrea de Arévalo, superiora = Francisca Moyano = Francisca de Salazar, maestra = Eugenia de Velas = Catalina Tercero = María Castril. Ante mí, Juan Crespo y Benavides, escribano.

EL INCA GARCILASO DE LA VEGA (1616-2016): ACTUALIDAD BIBLIOGRÁFICA

Manuel Galeote
Cronista Oficial de Iznájar

En la conocida fecha de 23 de abril de 1616 también falleció en Córdoba el Inca Garcilaso de la Vega, el escritor mestizo que había nacido en Cuzco (Perú) en 1539. Para conmemorar los cuatrocientos años de su muerte, la Biblioteca Nacional de España trató de reconstruir la biblioteca personal del escritor, a través del inventario de bienes que se redactó en 1616 y que se conserva en el *Archivo de Protocolos de Córdoba* (oficio 29, protocolo 35, ff. 512v-525v)¹.

Además de una nueva transcripción (la primera vez que se publicó el inventario fue en 1935), a cargo de la experta en documentación peruana e indígena Rosario Navarro Gala, el volumen incluye la reproducción facsimilar del documento manuscrito con los bienes inventariados por los albaceas testamentarios el 29 de abril de 1616 (págs. 183-197). Los especialistas y bibliófilos han logrado identificar un total de 188 libros que tenía en casa el autor cuzqueño, afortunado habitante de dos lenguas y de dos mundos, que aunó en su persona el pasado incaico del Perú con el Humanismo europeo.

El manuscrito con los libros del Inca nos muestra que su biblioteca fue más nutrida que la de otros humanistas pero tampoco sobresalía especialmente por su grandiosidad. Los comisarios de la exposición la comparan con la biblioteca de El Greco que se expuso en la BNE en 2014 y que a ellos les sirvió “de modelo, estímulo y guía” (pág. 22). Después del esfuerzo por identificar las obras que los albaceas anotaron abreviadamente, los comisarios de la exposición realizaron una selección de impresos y de libros (págs. 231-239) que nos permite conocer los libros que en su vida leía el escritor cuzqueño, afincado ya en Montilla y en Córdoba, donde lo sorprendió la muerte.

El inventario manuscrito del archivo cordobés es un documento muy valioso, pues nos informa de textos, piezas, objetos de cultura y elementos de identidad, que perfilan para el lector de cuatrocientos años después la talla intelectual de aquel mestizo que se

¹ Varios Autores, *La biblioteca del Inca Garcilaso de la Vega (1616-2016)*. Catálogo de la exposición de la Biblioteca Nacional de España, comisariada por Esperanza López Parada, Marta Ortiz Canseco y Paul Firbas, Madrid, BNE y AECID, 2016.

En adelante, las citas o referencias a esta obra se realizan solo mediante la indicación del número de las páginas.

formó en las tendencias del Humanismo ibérico y europeo, expuesto a las tensiones y contradicciones que implicaba su condición de mestizo.

Había nacido el Inca en Cuzco en 1539. Su madre fue la princesa inca Isabel Chimu Ocllo y su padre el capitán español Sebastián Garcilaso de la Vega. Recibió el autor una privilegiada educación en dos culturas: la indígena y andina de su madre y la hispana de su padre.

Según los comisarios de la exposición, Esperanza López Parada, Marta Ortiz Canseco y Paul Firbas², la biblioteca personal del cuzqueño se muestra como un documento "excepcional" en su categoría. Realmente, son poco conocidas las colecciones de libros de escritores del Siglo de Oro, porque no nos han llegado hasta la actualidad.

Casi un centenar de obras que se conservan en la BNE o que proceden de otras instituciones españolas se seleccionaron para la exposición y para relacionar en el catálogo, por coincidir con los libros del Inca Garcilaso. De la muestra antológica algunas piezas se comentan detenidamente en dos o tres páginas impresas del catálogo; al tiempo que se reproducen las portadas, algunas ilustraciones o páginas interiores relevantes.

La cultura y la formación intelectual del Inca Garcilaso brillan de forma sobresaliente pues, además de cronista bilingüe, fue traductor de los *Diálogos de amor* de León Hebreo.

El dificultoso trabajo de transcripción paleográfica ha permitido identificar uno de los grandes poemas épicos de su tiempo: *El cerco de Diu*, de Jerónimo Corte Real. Se trata de un ejemplo de literatura portuguesa en la biblioteca personal del Inca Garcilaso. Junto con los libros de autores coetáneos, hay títulos de obras escritas por el mismo Garcilaso: *Historia General del Perú*; *la Histoire de la Conquete de La Florida*; o *la Primera parte de los comentarios de los orígenes de los Yncas*.

Este catálogo de la exposición, verdadero homenaje al autor cuatrocientos años después, repasa las lecturas del Inca. Desde los tratados de José de Acosta, a los Vocabularios bilingües de los pueblos andinos (D. de Santo Tomás, González Holguín), se incluyen los libros de Juan de Castellanos, Ariosto, Jovio, Paladio, Aldrete, Cieza de León o Nicolás Monardes.

Esta obra en prosa del Inca Garcilaso destaca en la producción literaria del Siglo de Oro. Analizan la importancia de "El primer peruano" (Mario Vargas Llosa, págs. 13-14) especialistas de la talla de Carmen Bernard, que estudia el humanismo y la memoria de los incas; P.M. Guibovich Pérez, que se ocupa de la difusión americana en los Andes del Inca; y José Antonio Mazzotti, reconocido investigador que dedica sus páginas a los problemas de "la primera edad" y de los períodos del saber de los pueblos andinos en los *Comentarios reales* (págs. 63 y ss.).

Sobre las últimas páginas que escribió el peruano versa el trabajo titulado "El último libro del Inca Garcilaso" que le dedica José A. Rodríguez Garrido (de la Pontificia Universidad Católica del Perú).

² Firbas se ha ocupado también de otros cronistas andaluces de las Indias, como el malagueño (natural de Archidona) Miguel Cabello Balboa, *vid.* "Las fronteras de la *Miscelánea antártica*: Miguel Cabello Balboa entre la tierra de Esmeraldas y Los chunchos", en Baraibar, Álvaro (*et alii*) (eds.): *Hombres de a pie y de a caballo: conquistadores, cronistas, misioneros en la América colonial de los siglos XVI y XVII*, New York, IDEA, 2013, pp. 77-95.

A los estudios preliminares del volumen, le siguen la “Selección de piezas comentadas”, que ocupan casi un centenar de páginas.

El inventario de bienes se coloca a trasmano, entre las págs. 183-197, cuando se trata del principal documento que vertebraba la exposición cuyo catálogo nos ocupa en estas páginas sucintas, redactadas a vuela pluma, para sumarnos como cronistas cordobeses al Homenaje que le tributa Córdoba, tierra adoptiva, al ínclito cuzqueño Garci Laso de la Vega, el Inca. Una biografía sucinta en cuatro páginas, más bien unas notas sueltas, ilustradas con grabados antiguos de Cuzco, Montilla y Córdoba, cierra la obra impresa, que incluye algunas fotos de la casa montillana del Inca.

Este espléndido volumen, de exquisita factura editorial, enriquecido con soberbios grabados de época y con tipografía bicolor (negro y rojo), se cierra con la bibliografía específica y general sobre el Inca más la relación de obras y piezas que se expusieron (libros, tejidos, figurillas, objetos, estampas o piezas de ajuar)³.



1. El emperador del Perú.

³A nosotros nos ha llamado la atención especialmente una gema o *pedra bezoar* ‘piedra semipreciosa que se formó como cálculo en el estómago de un animal’, engastada en plata en el siglo XVIII, de la colección de Bellas Artes del Museo Nacional de Ciencias Naturales de Madrid.

LA FLORIDA DEL YNCA.

HISTORIA DEL ADELANTA-
do Hernando de Soto, Gouvernador y capi-
tan general del Reyno de la Florida, y de
otros heroicos caualleros Españoles è
Indios; escrita por el Ynca Garcilasso
de la Vega, capitan de su Magestad,
natural de la gran ciudad del Coz-
co, cabeça de los Reynos y
prouincias del Peru.

*Dirigida al serenissimo Principe, Duque
de Bragança. &c.*



Con licencia de la Santa Inquisición.

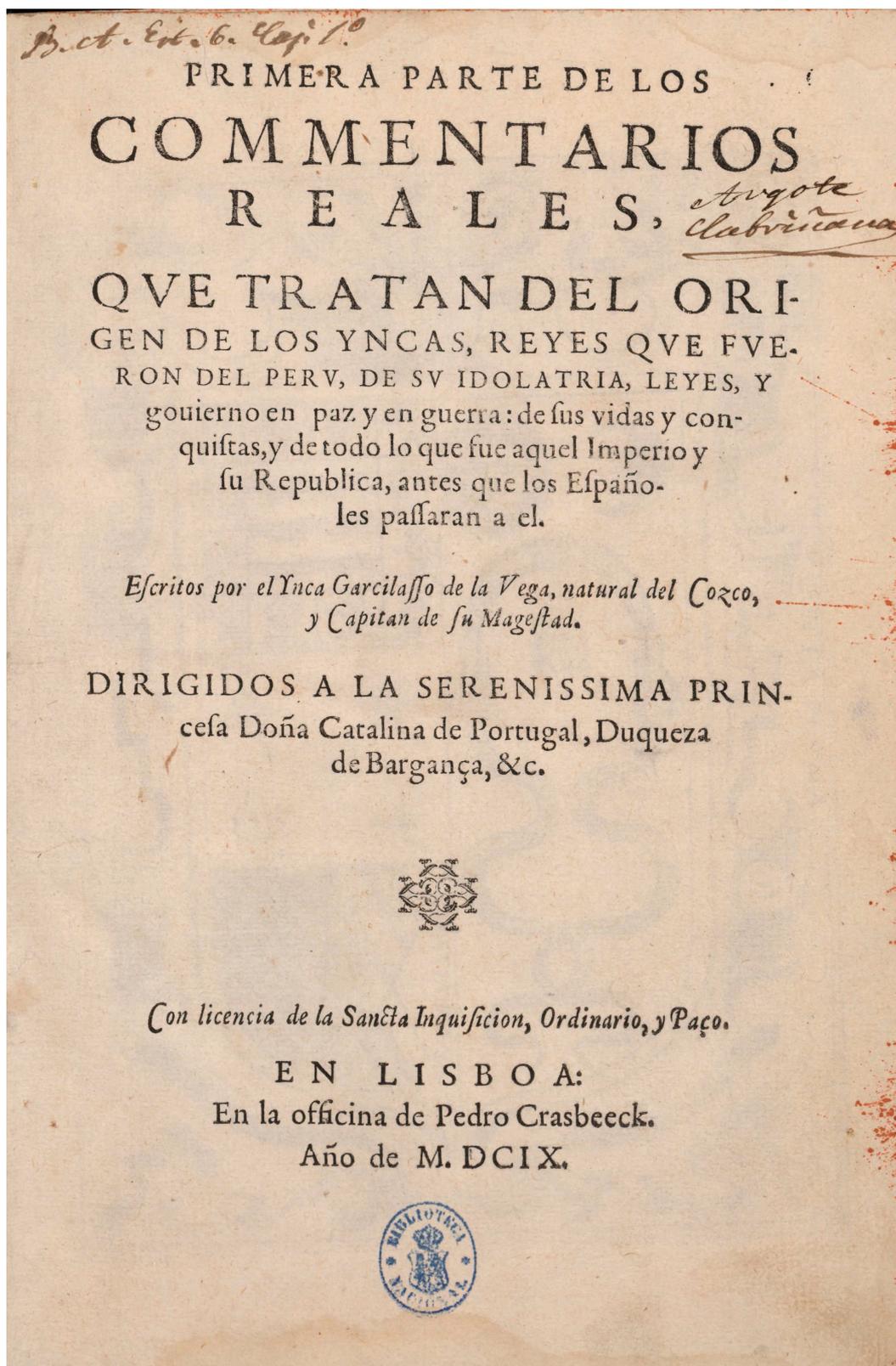
EN LISBONA.

Impresso por Pedro Crasbeeck.

AÑO 1605.

Con privilegio Real.

2. Ejemplar Raro 16334 de BNE.



3. Raro 599 de la BNE.

Arboles grandes. Cap. lxxviiij.



A la tierra firme ay tan grandes arboles que si yo hablasse en parte que no ouiesse tantos testigos de vista/ con temor lo osaria dezir. Digo que a vna legua del Darien o cibdad de scã Maria del antigua passa vn rio harto ancho 7 muy hondo que se llama el Cuti 7 los Indios teniã vn aruol gruesso atraucifado de parte a parte/ que tomaua todo el dicho rio/ por el qual passaron muchas vezes algunos que en aquellas partes hã estado que agora estan en esta corte/ 7 yo assi mismo. El q̄l era muy gruesso 7 muy luen- go 7 como dias auia que estaua allí/ yuase abaxando en el medio d̄l/ 7 avn que passauan por encima/ era en vn trecho del d̄do el agua cerca dela rodilla. Por lo qual agora tres años en el año de .M. d. xxij. seyendo yo justicia por .U. A. en aquella cibdad hize echar otro aruol poco mas baxo del suso dicho/ que atraueso todo el dicho rio 7 sobro dela otra parte mas de cinquenta pies/ 7 muy gruesso 7 quedo encima del agua mas d̄ dos codos 7 al caer que cayo derribo otros aruoles 7 ramas delos q̄ estauã del otro cabo y descubrio ciertas parras delas que atras se hizo mencio de muy buenas huuas negras delas quales comimos muchas/ mas de cinquenta hombres q̄ allí estuamos. Tenia este aruol por lo mas gruesso del mas de diez 7 seys palmos/ po a respecto de otros muchos que en aquella tierra ay/ era muy delgado/ por que los indios dela costa 7 puincia de Cartajena hazen Canoas q̄ son las varcas en que ellos nauegan tan grãdes que en algunas van ciento/ 7 ciẽto 7 treynta hõbres y son de vna pieça 7 aruol solo: y de traues al ancho dellas/ cabe muy holgadamente vna pipa o bota quedando a cada lado d̄lla lugar por do pueda muy biẽ passar la gente dela canoa. E algunas son tan anchas q̄ tienen diez 7 doze palmos de ancho: 7 las traen 7 nauegan con dos velas q̄ son la maestra y d̄l triquete. Las quales velas ellos hazen de muy buen algodõ. ¶ El mayor aruol que yo he visto en aquellas partes ni en otras/ fue en la prouincia de Guaturo/ el Lacique dela qual estando rebelado dela obidiencia y seruicio de .U. A. yo fuy a buscarle y le p̄ndi/ 7 passando cõ la gẽte q̄ conmigo yua por vna sierra muy alta 7 muy llena de aruoles/ en lo alto della topamos vn aruol entre los otros q̄ tenia tres



4. Raro 3864 de Fernández de Oviedo.



5. Reyes incas y europeos.

MANUEL DE CÉSAR: UN POETA MONTILLANO EN EL TRANCE DE LA TRANSICIÓN

Manuel Gahete Jurado

Cronista Oficial de Fuente Obejuna

1.- Los inicios literarios

El 2 de junio de 1942 nace en Montilla Manuel de César Márquez, dos meses después de que falleciera, con treintaiún años, en la enfermería de la prisión de Alicante por una bronquitis que degeneró en tuberculosis, el poeta y dramaturgo oriolano Miguel Hernández; y dos días antes de que comenzara la batalla de Midway en la que Estados Unidos vencía a la todopoderosa armada japonesa y daba un vuelco de tuerca a la Segunda Guerra Mundial. En febrero de ese año se firmaba en España un acuerdo militar entre Francisco Franco y Antonio de Oliveira Salazar, unidos por la afinidad institucional e ideológica, que dio nacimiento al llamado Bloque Ibérico, a fin de evitar cualquier intento de agresión entre ambas naciones, cuya vigencia perdurará hasta 1978, en plena transición democrática, que llevará a un nuevo tratado, ahora de amistad y cooperación.

Manuel de César estudió en el Colegio Salesiano de Montilla y en las publicaciones periódicas del centro escolar comienza a publicar sus primeros poemas. Ya con trece años y durante seis consecutivos—desde 1955 a 1961— colabora asiduamente en la revista local *Munda* que veía la luz cada quince días; y asimismo participa en los boletines anuales que se editaban con motivo de la Semana Santa. Tan habituales como sus publicaciones devinieron sus intervenciones orales (conferencias, pregones, presentaciones y prólogos) en cuantas fiestas y representaciones teatrales se organizaban en la villa montillana¹. Siempre poseyó el difícil don de la oratoria, decisivo acicate para conquistar espacios y coleccionar adeptos. Recuerdo, como si fuera ayer, a un jovial Manuel de César haciéndome vibrar mientras presentaba en Córdoba, en la Feria del Libro de 1986, mi libro *Nacimiento al amor*, premio *Ricardo Molina* de poesía en su décima convocatoria (1985) —reeditado, en 2013, en la cordobesa y primorosa editorial *De Papel* a cargo del infatigable y épico Manuel Patiño—, leyendo

¹ Su pregón de Semana Santa fue publicado en Montilla en 1982. Asimismo fue pregonero de la Fiesta de la Vendimia y de los Carnavales en su Montilla natal.

con voz serena y tono melodioso los versos del poema “Araña”, lo que me hacía sentir “extrañamente importante”².

Consciente de la importancia del teatro en la educación, su interés se dirigió siempre en este sentido, sin embargo es poco conocida su intensa etapa de producción dramática en la que, además de dirigir algunos grupos teatrales, estrena en Córdoba –y en otros lugares de la provincia– sus obras *Luego las yeguas vuelven*, *Los adagios*, *El espejo cóncavo* y *Los viejos*, que permanecen inéditas. En el devenir del tiempo irá dejando la actividad dramática para arrojarse en los brazos de una nueva pasión: la poesía. De César se manifestaba ya entonces como un emprendedor vehemente, entregado con coraje a la gestión literaria, líder de cuantas empresas inició y llevó a buen puerto, aunque la veleidosa balanza de la suerte no siempre lo trató con similar merecimiento.

De César se afincará en Córdoba por motivos profesionales y de inmediato se vincula con los grupos poéticos de la capital, pero nunca olvidará los vínculos que lo unen a su pueblo natal Montilla: “Plaza de los milagros, un recuerdo / que milagrosamente aunque lo incline / la gravedad del tiempo hacia el olvido / no vencerá el olvido ni otros males”³. Seguirá colaborando en las revistas locales de feria, en el boletín municipal *Montilla* y en el de la Asociación de Antiguos Alumnos Salesianos *Nuestro Ambiente*, donde destacan las series periódicas “Ulises habla de Ítaca” y “Nevermore” por la visión retrospectiva que en ellos hace de la Montilla de sus años infantiles y adolescentes⁴. En el ejemplar número V de la colección *Cuadernos de poetas montillanos* que le dedica Manuel Ruiz Luque, Manuel de César dedica el último apartado a Montilla, con un jugoso homenaje al cristalino vino de la tierra, “siempre el primero, / mejor que nada, / fuego de fuego, nata de nata” (...) “oro altivo, / raro topacio, / rubíes nítidos”⁵, diseminado en un granado grupo de poemas dedicados a “Las viñas”, “Los lagares”, “Las pasas”, “El mosto”, “El vino”, “Las botas”, “La venencia”; y un último poema a la Virgen de la Aurora, la linda patrona de Montilla⁶.

2.- Mentor y pedagogo

Manuel cursará en Córdoba los estudios de Magisterio. Aunque imbuido por la creación y gestión literaria, De César siempre fue consciente de su labor como mentor y pedagogo, terreno donde mereció relevantes reconocimientos. Su obra *El lenguaje activo*, publicada por el Instituto de Ciencias de la Educación, obtuvo uno de los premios que otorgaba el Monte de Piedad a publicaciones de carácter ensayístico⁷. Consciente de su compromiso, ostentó la presidencia de la Asociación de Antiguos Alumnos de la Escuela de Formación del Profesorado de Córdoba entre los años 1980 y 1984. Sus propuestas metodológicas de expresión y comprensión se dieron a conocer en diferentes Escuelas de Verano (Sevilla, Córdoba, Málaga, Fuente Obejuna) y en diversos centros educativos de Córdoba y su provincia. Son asimismo muy interesantes

²Es probable que Manuel de César eligiera este poema en aquella presentación porque le evocaba estos versos propios: “No tengas pena. / La pena es una araña / y una cadena” (CÉSAR, M. de: *Letras y Rimas*. Colección *Cuadernos de poetas montillanos*, Montilla, 1984, p. 21.

³ *Ibidem*, p. 34.

⁴ RUIZ LUQUE, M.: “Manuel de César Márquez, poeta y escritor”, en *ibidem*, contraportada.

⁵ CÉSAR, M.: *ibidem*, pp. 47-48.

⁶ *Ibidem*, pp. 41-51.

⁷ En RUIZ LUQUE, M., *loc. cit.*, aparece esta obra con el título *Método del lenguaje práctico* (Instituto de Ciencias de la Educación, Córdoba, 1981).

sus estudios de naturaleza vegetal, plasmados en diferentes libros de los que es coautor junto a Lola Salinas, también docente y compañera sentimental, tras la separación de su esposa Pilar Gómez Astarloa, maestra castellana afincada en Córdoba con la que tuvo tres hijos: Piluca, Sergio y Alejandro. Tres son los títulos de esta acción educativa: *Los árboles de Córdoba*⁸, *Parques y jardines cordobeses*⁹ y *La flora de los patios andaluces*, III premio Joaquín Guichot concedido por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a estudios e investigaciones de innovación educativa sobre experiencias y materiales que contribuyen a ponderar los valores derivados de la identidad andaluza¹⁰.

3.- Gestor cultural y adalid de la nueva generación literaria

En la década de los años sesenta, Manuel de César alternará la labor docente en el C.E.I.P. López Diéguez –del que ha sido director hasta su jubilación– con la dirección de programas culturales y educativos en Radio Popular –cadena donde venía trabajando en Montilla y de la que también procedía el experto flamencólogo Agustín Gómez– y la dirección de la revista *Aljuma*, circunstancias que lo llevaban a comandar más o menos directamente los ejes de la nueva generación literaria. En el discurso que Mario López pronuncia como académico numerario, el 22 de junio de 1978, en la sede de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, el poeta de Bujalance cerraba el “Panorama de la poesía cordobesa contemporánea” con una relación nominativa y ligera de las revistas, grupos y autores que conformaban la nueva poesía¹¹. Mario señalaba entonces la existencia de cuatro grupos poéticos, que en su conjunto mejor debieran calificarse como proyectos en ciernes: *Aljuma*, *Zaytún*, *Zubia* y *Antorcha de paja*. En todos ellos Manuel de César será siempre una presencia inexcusable. Córdoba se reflejaba en el panorama nacional, tras el oscuro túnel de la poesía social, en la revista *Cántico* y el grupo homónimo, la única que logró sobrepasar con buen suceso la inflexible segur de la historia, que eclipsó otras revistas y grupos de efímera presencia: *Aglae*, *Alfoz*, *Arkángel*; proyectos que no llegaron a cuajar en plenitud, como tampoco las dos revistas posteriores donde ya encontramos algunos de los poetas de la nueva generación, *Aljuma* y *Zaitún*, publicaciones de escasa pervivencia en las que afloran los gérmenes de lo que había de ser *Zubia* y su disidencia, *Antorcha de paja*.

Manuel de César será el alma de *Aljuma*¹². La revista aparecerá ligada a Radio Popular de Córdoba donde colabora su director y algunos de los miembros natos de la futura *Zubia*: Francisco Carrasco y Carlos Rivera. Este “brote nuevo de la planta” editará su primer número en el año 1968; cuatro más verán la luz en este corto año de

⁸ CÉSAR, M. de y SALINAS, L.: *Los árboles de Córdoba*. Delegación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Córdoba, Córdoba, 1984.

⁹ Ídem: *Parques y jardines cordobeses*. Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 1990.

¹⁰ Ídem: *La flora de los patios andaluces (Conocimiento para su conservación)*. Texto mecanografiado, editado por la imprenta La Verdad, con portada y dibujos de Rafael Benítez del Rosal, sin numeración ni fecha de publicación.

¹¹ En su discurso, Mario López informa sobre aquellos nombres que se perfilaban como la novísima generación poética de Córdoba: Francisco Carrasco, Carlos Clementson, Manuel de César, José María Báez, Rafael Álvarez Merlo, Carlos Rivera, Román Jurado, Juana Castro, Pedro Luis Zorrilla, Francisco José Castejón, Francisco Gálvez, Rafael Madueño de la Torre, José Luis Amaro, Francisco Benítez Castro, Antonio López Luna y Antonio Quintana. Cf. LÓPEZ, M.: “Panorama de la poesía cordobesa contemporánea”, en *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 98 [1978], pp. 75-97.

¹² Para ampliar el tema, vid. Pedro ROSO, O.: “Así que pasen veinte años”, en *Quince años no es nada. Poesía en Córdoba 1972-1992*. Publicaciones del Área de Cultura y Educación del Ayuntamiento de Córdoba, Córdoba, 1992, pp. 16-17.

vida: el segundo se dedica íntegramente al homenaje de Ricardo Molina, el poeta referencial a quienes muchos de estos jóvenes poetas conocían y admiraban¹³. En este mismo año se edita, también a ciclostil, el “Manifiesto 1” de la revista *Zaitún*¹⁴. El salmantino Marcial Hernández, junto al jerezano José María Báez y el malagueño Rafael Álvarez Merlo publican sus poemas. La revista se abre con una dedicatoria a Fernando Arrabal, mordaz, transgresor e iconoclasta. Manuel de César, Francisco Gálvez y Carlos Rivera colaboran en ella posteriormente¹⁵. No se trataba únicamente de empresas editoriales, las revistas formaban parte de un elenco de actuaciones multidisciplinares que pretendían iluminar el universo opaco de la cultura cordobesa. José María Báez relata así esta experiencia:

Manuel de César también publica de forma asidua a partir de la segunda entrega, acudiendo con regularidad a las tertulias semanales que celebrábamos en Negresco y en el Kiosko de los Jardines de la Victoria, entre otros lugares. Hubo momentos en que las tertulias tuvieron una audiencia considerable. Nuestros encuentros tuvieron una impronta multidisciplinar: Al margen de los temas literarios, celebramos un seminario de introducción a la música contemporánea (con audiciones de Stravinsky, Bartok, Schönberg y música concreta); éramos cinéfilos y discutíamos sobre pintura y política¹⁶.

Ambas revistas subsisten, con escasos números e irregular periodicidad, hasta 1971, año en el que aparece publicado el primer libro de los poetas de la nueva generación: *La luz y el camino*, de Carlos Rivera, al que seguirían *Camino de nadie*, de Román Jurado, y *Revival* de Rafael Álvarez Merlo¹⁷. Motor esencial en la floración cultural que emerge en Córdoba tras la revolución cultural de mayo del 68 que presagiaba ya la transición política, fue Manuel de César. Además de las tertulias en *Negresco* y en el quiosco de los Jardines de la Victoria, De César no dejó de idear proyectos significativos, desarrollados en los Jardines de la Agricultura, donde los poetas colgaban de los árboles tiras largas de papel y cartón con fragmentos de poemas manuscritos que recitaban posteriormente como una letanía profana, antecedente inspirador de lo que acaecería después, *mutatis mutandis*, en algunas de las convocatorias anuales de *Cosmopoética*. Uniendo dos de sus pasiones, la naturaleza y la poesía, Manuel de César dirigió la instructiva labor de rotular todos los árboles de los Jardines de Agricultura con placas identificativas, que fueron desapareciendo paulatinamente, y recitar poemas frente a cada uno de ellos. El tema floral será siempre esencial en la creación poética de Manuel de César, como también en la obra de Lola Salinas. Así en abril de 1985, como suplemento número 3 de la revista *Zubia*, De César publicará “Flora”, un conjunto de diez poemas dedicados a distintas especies vegetales: *Áloe*, *Zantedeschiaaethiopica*, *Urtiga dioica*, *Betula alba*, *Rosa canina*, *Viola odorata*, *Cistusladaniferus*, *Cupressussempervirens*, *Hederahélix* y *Corylus avellana*, temática que dominaba con admirable corrección¹⁸.

¹³ Como en todos los asertos, pueden distinguirse excepciones. En el cuaderno citado, “Que veinte años no es nada...”, José María Baéz confiesa “En enero de 1968 murió Ricardo Molina y sólo tuve conocimiento de su existencia el día de su entierro, por el comentario casual de una amiga”.

¹⁴ *Ibidem*, donde se explica clara y someramente la eclosión y declive de la revista.

¹⁵ Manuel de César, en el número 2. Francisco Gálvez, en los números 4 y 5. Carlos Rivera, en el 5. Para ampliar este tema, véase *ibidem*.

¹⁶ *Ibidem*.

¹⁷ Las dos primeras, ediciones de autor y la tercera publicada en la editorial Ángel Caffarena de Málaga.

¹⁸ CÉSAR, M. de: “Flora”, suplemento nº. 3 de la revista *Zubia*, Córdoba, (abril) 1985, con la ayuda de la Delegación de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Manolo me dedicó la plaquette con este cariñoso dictado: “Para Manuel Gahete, este ramo y mi amistad. Manolo”.

4.- El grupo Zobia

La adscripción literaria de Manuel de César al grupo *Zobia* –una asignatura pendiente para la historia de la cultura en Córdoba– marcará toda su andadura. Creado en 1972¹⁹, De César se incorpora un año después, en plena confrontación de sus miembros, erigiéndose en adalid del grupo. Bajo su liderazgo se acuerdan los proyectos más granados del grupo: El premio *Ricardo Molina* de poesía (1974), decano de los premios cordobeses que permanece, a pesar de las mutaciones, con inmarcesible empeño; las veladas de la Fundación *Paco Natera*, crisol de géneros y espacio de diálogo, con una vital y provechosa interacción en la provincia; la revista *Zobia* (1978-1988); el aula de poesía *Ciudad de Córdoba* (1984-1987); la cátedra *Juan Rejano* (1985-1993); las colecciones de poesía *Polifemo* (que permitió dar a conocer la obra de muchos poetas del ámbito provincial, casi desconocidos entonces y ahora con luz propia) y *Galatea* (a fin de publicar obra inédita de autores con cierta trayectoria); la colección literaria *Al-Zahra* (de efímera existencia)²⁰; el proyecto *Propaganda literaria* (hojas sueltas de poesía ensobradas a modo de correspondencia); y los dos primeros encuentros de mujeres poetas.

No podemos obviar, sin embargo, la capital importancia de Carlos Rivera y Francisco Gálvez en estos primeros momentos de renovación literaria, no solo por ser pioneros con sus colaboraciones en la prensa regional (*El correo de Andalucía*) y local (diario *Córdoba*) sino también como adelantados en los proyectos de revistas subsiguientes²¹. Ciertamente la formación del grupo respondía más a una necesidad íntima de escribir y al espíritu febril de rebeldía y solidaridad humanista de sus componentes que a un verdadero proyecto de creación y renovación poéticas. De ambiguo sesgo en su orientación, contradictoria incluso, sin afinidades estéticas y con más ánimo que verdadero conocimiento, los jóvenes poetas iniciaron una andadura nada clara, a pesar de su denuedo por explicar que, en la autenticidad humana, la universalidad y la diversidad, podría alcanzarse la comunión poética. Más que un manifiesto literario, el compromiso apuntaba a un complot con intención libertaria. Las expectativas solidarias de justicia social parecían encandecer el grupo, pero difícilmente alcanzarían a fraguar una unidad poética que partía de la más evidente heterogeneidad²².

Además, tampoco parecían estos poetas estar llamados a ninguna metamorfosis profunda de la poesía, ni siquiera lo perseguían como quimera. Ya en aquella primera antología se advertían ciertas diferencias entre algunos miembros del grupo. Frente a los que entendían la poesía como alimento espiritual reservado a seres especiales y catarsis de la impura naturaleza humana, estaban aquellos otros que la consideraban arma

¹⁹ Véase GAHETE, M.: “Veinticinco años de Poesía en Córdoba: El cauce de Zobia”, en el *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, julio-diciembre 1999. Año LXXVII, nº 137, pp. 219-236.

²⁰ También bajo la marca de *Zobia* surgió esta *Colección Al-Zahra*, cuyo primer número, titulado “Diez poemas”, del que se publicaron doscientos ejemplares en la imprenta cordobesa “La Verdad”, tenía como autores a Manuel de César y Lola Salinas (CÉSAR, M. de y SALINAS, L.: “Diez poemas”, en la *Colección Al-Zahra, Zobia* (editor), Córdoba, (enero) 1988.

²¹ “El nuevo grupo nace con el nombre de *Zobia*. Francisco Gálvez propone esta denominación que remite al sugestivo significado de ‘lugar por donde corre abundante agua’; y así se acepta unánimemente en febrero de este año de 1972, «en un encuentro casual, largamente esperado, de jóvenes poetas de Córdoba». Firmarán el acta fundacional de *Zobia* los jóvenes autores que configuran la primera antología del grupo, publicada en Sevilla gracias a la conexión personal de Carlos Rivera con el director de la colección literaria *Ángaro*, el poeta leonés Manuel Fernández Calvo” (GAHETE, M.: “Veinticinco años de Poesía en Córdoba...”, *loc. cit.*, p. 223).

²² *Ibidem*, pp. 224-225.

cargada de futuro y enseña de compromiso con el hombre²³. La publicación de *Los soldados* de Francisco Gálvez, alegato antibelicista que recibió crudas críticas en el seno del grupo, instigó la disidencia. Carlos Rivera, testigo de excepción, recuerda cómo entonces comenzaron los primeros roces personales. La incorporación al grupo de la arrebatada personalidad de Manuel de César y del onubense, afincado en Córdoba, Francisco Carrasco²⁴, alejado generacional y estéticamente de los presupuestos ideológicos iniciales, precipitaron una ruptura anunciada. Francisco Gálvez ya había decidido tener su propia revista. Apenas un año después del nacimiento de *Zubia*, Gálvez, en primer lugar, y posteriormente Rafael Madueño, José Luis Amaro y el prometedor pero malogrado Pedro Luis Zorrilla abandonan el colectivo para reunirse, junto con Rafael Álvarez Merlo, en un nuevo proyecto, *Antorcha de Paja*²⁵. Esta desmembración va a cerrar la primera época de la poesía cordobesa posterior a *Cántico*²⁶.

A partir de ese instante cada grupo seguiría su propio camino. Permanecen en *Zubia*, Carlos Rivera, Román Jurado, Manuel de César y Francisco Carrasco. Rivera confiesa que la ruptura fue una liberación. No era posible la armonía entre dos personalidades tan diversas como él mismo y Gálvez, incluso desde el punto de vista estético. Esta divergencia elocuente, unida a la afinidad ideológica que compartían Román y Carlos, suscitó y agravó problemas de convivencia personal irresolubles²⁷. Lo que perdió *Zubia* con la disidencia de Gálvez lo ganó con la incorporación de Manuel de César, cuyas aportaciones, fundamentales para el grupo, fueron el dinamismo contagioso y el liderazgo activista, si no poético, que asumió cada vez con más energía y eficacia. Sin duda, Manuel de César supuso la agitación de las aguas en *Zubia*, proclamando con manifiestos, pancartas y provocaciones sutiles que el grupo no debía ser remanso sino torrente de poesía²⁸. Francisco Carrasco aportaba la madurez y el prestigio de un poeta ya hecho. Carlos Rivera, por su decidida y absorbente personalidad poética, la pulsión creativa del renovado grupo; un grupo vivo, cuya gerencia detentó Manuel de César durante muchos años, debatiéndose bajo la losa empírea de *Cántico* y frente al testimonial avance de *Antorcha de paja*, que, no pudiendo o queriendo enfrentarse al poderoso influjo de *Zubia* en la sociedad cordobesa, optó por buscar nuevas direcciones en el panorama poético nacional. Del

²³ Para ampliar el tema, véase ROSO, P.: *op. cit.*, pp. 23-24; y GAHETE, M.: “Veinticinco años de Poesía en Córdoba...”, *loc. cit.*, p. 226.

²⁴ El poeta autodidacta nacido en Cortegana (Murcia) pero cordobés de adopción y residencia había obtenido el accésit del premio *Adonais* en 1965 por su libro *Las raíces*. Afectivamente se hallaba muy cercano a Carlos Rivera y Manuel de César.

²⁵ Esta separación se produce en el año 1973. Publican todavía en *Zubia* José Luis Amaro y Pedro Luis Zorrilla, *Versos con Penélope y marioneta de fondo* y *Pequeño mundo liberado* respectivamente.

²⁶ “Tres son las etapas que definen la trayectoria de aquellos grupos y revistas. La primera se abre en 1968, con la aparición de *Aljuma y Zaitun*, y se cierra en 1973 con el desmembramiento de *Zubia*. La segunda, entre 1973 y 1977, está presidida casi en solitario por *Antorcha de Paja*. En la tercera, entre 1978 y 1983, coexisten tres grupos y sus respectivas revistas: *Antorcha de Paja*, que conecta con alguna de las tendencias de la joven poesía española de aquellos años; *Zubia*, que desde su humanismo heterogéneo discurre por formas y temas tradicionales y conecta de algún modo con cierta tradición esteticista de la generación anterior; y *Kabila*, que se acoge a los pronunciamientos estéticos e ideológicos de una poesía social por entonces bastante desacreditada...” (ROSO, P.: “Así que pasen veinte años” en *Que veinte...*, *op. cit.*)

²⁷ Crípticamente Carlos Rivera se atreve a decir que algún miembro de *Antorcha de paja* tenía contactos con el Opus Dei, aunque luego se declarara heredero ideológico de mayo del 68. Una salida de tono, según Carlos, puesto que en esa fecha Amaro y Zorrilla eran todavía unos colegiales. Como suele ocurrir en estos casos, las disidencias ideológicas llegan a convertirse en enfrentamientos personales.

²⁸ Cf. GAHETE, M.: “Veinticinco años...”, *loc. cit.*, p. 235.

grupo inicial que fundara *Zubia* en 1972, tan solo Carlos Rivera y Román Jurado permanecieron tras la diáspora y, junto a ellos, Manuel de César y Francisco Carrasco. Será Carlos Rivera quien constata el liderazgo de Manuel de César:

Sin él jamás habríamos dejado la huella que dejamos en la poesía cordobesa, porque Manolo fue un activista, un dinamizador real del grupo, que, a partir de entonces, desarrolló una acción no sólo creativa sino presencial, con revistas, programas de radio, lecturas en centros educativos de Córdoba y provincia, propiciando, entre otros logros, la creación del premio *Ricardo Molina*.²⁹

5.- El premio Ricardo Molina de Poesía

Un proyecto conjunto supervivió en aquel naufragio: el premio de poesía *Ricardo Molina*. Transcurrían entonces los primeros meses del año 1973. Regía el Ayuntamiento de Córdoba Antonio Alarcón Constant, natural de Aguilar de la Frontera, licenciado en Económicas y perteneciente a una acreditada familia de bodegueros, que había sucedido en el cargo a Antonio Guzmán Reina en 1971, desempeñándolo hasta 1979, año en que fue sustituido por Julio Anguita (1979-1986), quien no fue, según el propio Alarcón, primer alcalde de la democracia, ya que, a la muerte de Franco, todos los alcaldes nombrados fueron suspendidos durante un mes y hubo que convocar elecciones. En ellas Alarcón tuvo que enfrentarse a un antiguo regidor y amigo de la etapa franquista, Antonio Cruz Conde, al que venció en segunda votación proclamándose el primer alcalde democrático, aunque ciertamente –como declara– los últimos tres años en la alcaldía fueron terribles debido a las presiones recibidas por los opositores comunistas que lograron finalmente asentarse en el consistorio³⁰.

En el bar *Negresco* de la *Calle de la Plata*³¹, se ultimaron las consideraciones que alentaban la creación de un premio necesario. A fin de mantener viva la memoria del poeta pontanés Ricardo Molina, fundador y mentor por antonomasia del celebrado grupo *Cántico*, ocho jóvenes poetas cordobeses convocan por vez primera el premio de poesía *Ricardo Molina*: Manuel de César, Carlos Rivera, José Luis Amaro, Francisco Carrasco Heredia, Francisco Gálvez, Román Jurado, Enrique Garramiola y Rafael Madueño. La idea del nombre surge de Francisco Carrasco, el más veterano de los integrantes. Ninguno como él había tenido la oportunidad de conocer tan bien a Ricardo, quien lo había honrado con su amistad. Todos estuvieron de acuerdo en aquella proposición, aunque ya el grupo hacía aguas de proa a popa y las disensiones capitaneadas por Gálvez eran evidentes. En el *Restaurante Castillo de la Albaida* se confirman las bases de aquella primera y decisiva convocatoria³². En clara precariedad

²⁹ Fuente oral: entrevista con el poeta Carlos Rivera.

³⁰ Cf. LUQUE, R.: “La memoria viva de Córdoba /Entrevista Antonio Alarcón Constant”, en *Diario Córdoba*, 14/11/2010.

³¹ Fueron diferentes los lugares de reunión del grupo. Francisco Carrasco me ilustra sobre los diferentes escenarios. Tras el bar *Negresco*, el grupo pasará a reunirse en *Casa Salinas* (calle Tundidores) y más tarde en el bar *El borracho de oro*, para consolidar su sede durante algunos años en una habitación de la *Fundación Paco Natera* (calle Leopoldo de Austria), donde se reunían los jueves y tuve la oportunidad de compartir con todos ellos y las nuevas adscripciones muchos buenos momentos de amistad y poesía. Durante algún tiempo, se celebraron también reuniones y recitales en la casa de Manuel de César y Lola Salinas, situada frente a Caballerizas Reales, donde –después de algunas ausencias temporales– viven en la más estricta intimidad.

³² El premio *Ricardo Molina* pervive a través de estos veinticinco años con fluctuaciones y cambio de manos, pero representa el más genuino exponente de un proyecto que se iniciaba bajo el signo de *Cántico*, recuperado y revalorizado a principios de los setenta en el panorama de la poesía española

entusiasta pero asistido por la fortuna, se inaugura el primer *Ricardo Molina* de Córdoba otorgado al año siguiente, en 1974. *Lúcido en ciernes* del poeta pontanés Antonio Almeda consigue alzarse con galardón tan denodado. El acto de entrega del premio se celebrará en Puente Genil, ciudad natal del galardonado, al amparo de aquel Ayuntamiento, una cálida noche de junio³³. El propio Almeda se encargará de preparar la edición del libro, razón por la que no guarda similitud alguna con el resto de la colección. Almeda pagará la edición de su bolsillo con la promesa de reintegrarle el importe abonado, pero el subsidio económico no llegó nunca y los poetas tuvieron que recurrir a su única heredad: la palabra, el verso, la poesía. Los poetas manuscibieron sus poemas, los encuadernaron manualmente como libros y los pusieron a la venta, ayudados en este cometido por la eficaz diligencia de una inspectora de Enseñanza. Así, poco a poco, fueron saldando la deuda contraída.

Al año siguiente y durante veinte años, el premio se mantuvo gracias a la ayuda institucional del Ayuntamiento de Córdoba, que se hizo cargo de la edición de los libros ganadores entre sus publicaciones anuales. A partir de 1993, siendo alcalde de Córdoba Herminio Trigo (1986-1995), será el propio Ayuntamiento quien proclame la convocatoria y organice el premio *Ricardo Molina* al que se unirá el nombre de la ciudad que lo sufraga. La institución municipal deja de editar el libro desde este año, llegando a un acuerdo con una editorial relevante en el ámbito poético para la difusión nacional de la obra ganadora. Este cambio también supuso que los integrantes del grupo *Zubia*, pioneros del premio, dejaran de ser miembros permanentes del jurado³⁴.

Cuando la transición democrática llega a España, la desmembración del grupo ya es un hecho. La aciaga muerte de Román Jurado en 1976 consolidará el grupo en torno a una nómina casi constante de poetas: Carlos Rivera, Manuel de César y Francisco Carrasco, a los que se irán uniendo paulatinamente Francisco J. Castejón Montijano, Heliodoro Díaz, Carlos Clementson, Juana Castro, Antonio Rodríguez Jiménez, E. Patricia Martínez y Mercedes Castro³⁵. Tanto antes como después, y a lo largo de su dilatada y fluctuante trayectoria, en la que el grupo va pasando por diferentes y sucesivas etapas, su presencia y su huella serán notables e ininterrumpidas en la vida cultural de la ciudad³⁶.

contemporánea. “Esto es sobradamente conocido. Como lo es el hecho de que, a partir de entonces, *Cántico* se convierte en referencia inexcusable, pero también exclusiva –que no excluyente– cuando por aquellos años se hablaba de la poesía que se escribía en Córdoba. Ello afectó, probablemente y al menos en un primer momento, a los poetas cordobeses que comienzan su andadura coincidiendo precisamente con aquella recuperación: durante algún tiempo permanecerían como ocultos bajo eso que alguien llamó la sombra tutelar de *Cántico*” (ROSO, P.: *Que veinte..., op. cit.*).

³³ Cf. CARRASCO, F.: “Memoria de 20 años de poesía en Córdoba”, en *Que veinte años no es nada, op. cit.*

³⁴ En las convocatorias anteriores, la presencia de los miembros de *Zubia* se fue recortando. Si en un principio todos los miembros de *Zubia* eran jurado del premio, de un año a otro pasaron a ser tres, después dos, más tarde uno y finalmente todos fueron excluidos irremisiblemente.

³⁵ Mercedes Castro recuerda que, en el tren que la llevaba a Córdoba, viajaba Paco Castejón, quien posteriormente la invitaría a participar en las tertulias que el grupo cordobés organizaba en el hotel Maimónides de la capital, entusiasmándose en aquel proyecto al que terminaría apoyando y perteneciendo.

³⁶ Cf. ROSO, P.: *Que veinte..., op. cit.*

6.- Etapas de la revista *Zubia*

En 1978, los componentes del colectivo poético³⁷ se reúnen en torno a una revista literaria de nombre homónimo, manifestando –y probablemente sea esta la única ocasión en la que van a definirse como grupo– que “la constante de *Zubia* desde su fundación ha sido la heterogeneidad de sus componentes dentro de una línea humanística y esteticista bastante diferenciada entre cada uno de sus miembros”³⁸. Desde el primer número de la revista se advierte la nota predominante que definirá a esta publicación: la de constituirse en miscelánea antológica del propio grupo. Tres épocas conformarán su trayectoria, desde la fecha de su fundación hasta bien entrada la década de los ochenta, cuando se incorpora la más joven de los miembros del grupo, Lola Salinas. En una primera época, el grupo publicará dos números. El primero, sin fecha, se abre con una brevísima nota donde como toda propuesta o manifiesto estos poetas expresan su deseo de ser «cálido manantial de un futuro transcurrir de la Poesía». Se trata de un número exclusivamente dedicado a poemas escritos, en carpeta y hojas inconsútiles, por los componentes del grupo³⁹. El segundo número, publicado en abril del mismo año, se dedica a Román Jurado, el poeta y amigo muerto dos años antes⁴⁰. El ejemplar recoge una selección de poemas del libro *Al brego y otros poemas*, que Jurado dejó inacabado e inédito al morir y los miembros del grupo se empeñaron en perpetuar. Poemas de Carlos Rivera, Francisco Carrasco, Heliodoro Díaz y Manuel de César, dedicados al compañero que no habría de volver, completaron el número.

En 1979, después de un año de silencio, aparece el primer número de *Zubia* en su segunda época: Ángel García López, José Lupiáñez y Félix Grande, intervienen en ella, así como Antonio Gala con un texto titulado *Defensa de la imaginación* (marzo/abril 1979). Dos nuevos números se publicarán después. Siguiendo el modelo del primer número, *Zubia* va abriendo sus páginas a otros poetas: Manuel Jurado López y Mariano Roldán participan en el número dos, en el que también puede leerse una entrevista con Luis Rosales (mayo/junio 1979). Apuleyo Soto es el poeta invitado en el número tres, que sigue la norma de intercalar poemas de los miembros del grupo y brevísimas notas de lectura (septiembre/octubre 1979). El formato se ha transformado y se vislumbran tímidos cambios en la orientación de la revista⁴¹. Rafael Benítez intervendrá con regularidad ilustrando algunos de estos números.

Tras otro largo año de silencio, en el otoño de 1980, la revista publica el primer número de lo que iniciará la tercera época. En este renacer de *Zubia* será capital el apoyo de Rafael Mir Jordano, primer delegado de Cultura de la Junta de Andalucía en Córdoba. Observamos un eficaz avance en el formato y la presentación de la revista donde, además de poemas de los miembros del grupo⁴², se introducen notables innovaciones. Así, los cuatro primeros números están dedicados a rendir homenaje a cada una de las revistas cordobesas de los años cuarenta y cincuenta: En el número uno,

³⁷ Por el grupo han pasado, más o menos esporádicamente, otros muchos poetas cordobeses: Juana Castro estuvo en él hasta bien cumplidos los ochenta; Antonio Rodríguez Jiménez, desde 1978 hasta finales de los setenta, Fernando Pérez Camacho, Heliodoro Díaz y hasta el independiente Carlos Clementson tiene amagos de confraternización con el grupo.

³⁸ “La nueva poesía cordobesa: *Zubia*”, en *Gaceta de Encuentros con la Cultura*, jornada 12. Córdoba, 3 de mayo de 1978.

³⁹ Cf. ROSO, P.: *Que veinte...*, op. cit., p.25.

⁴⁰ Román Jurado (Fuente Obejuna, 1947-1976) solo había publicado *Camino de nadie* (1971).

⁴¹ “A los que no parece ajeno Antonio Rodríguez Jiménez, que poco antes se había incorporado al grupo, aunque permanecerá en él poco tiempo” (ROSO, P.: *Quince años...*, op. cit., 25).

⁴² Fernando Pérez Camacho, desde la segunda época de la revista, y Lola Salinas, en el segundo número de la tercera época, completan la nómina de *Zubia* en aquellos momentos.

Cántico, Ricardo Molina, Pablo García Baena, Juan Bernier, Julio Aumente y Mario López. El número dos se dedica a *Aglae* y a su artífice, Manuel Álvarez Ortega. En el número tres dedicado a *Alfoz* encontramos poemas de Mariano Roldán y Rafael Osuna. Siendo *Arkángel*, con Luis Jiménez Martos y Sebastián Cuevas, objetivo poético del cuarto número. En el otoño/invierno de 1981 se publica el número cinco; en él se incluyen poemas de Vicente Núñez, Carlos Clementson, Antonio Quintana y Lorenzo Aguilar, buscando las huellas más cercanas a *Cántico*. El sexto, en la primavera-verano de 1982, significará el recordatorio de los seis poetas ganadores hasta entonces del premio de poesía *Ricardo Molina* en sus diversas convocatorias: Antonio Almeda, Francisco Mena Cantero, Joaquín Márquez, Juan Mena, Pedro Rodríguez Pacheco y Francisco García Marquina⁴³.

Los números siete y ocho muestran los trabajos de los dos grupos literarios cordobeses *Antorcha de paja* y *Kábila*, coetáneos. A partir del noveno número se ofrece una visión de seis de las siete provincias andaluzas⁴⁴. Sevilla, Granada y Cádiz⁴⁵ son las primeras provincias a las que *Zubia* dedica los números nueve, diez/once y doce respectivamente. El número trece se constituye en un homenaje a Vicente Aleixandre, en el que intervienen Antonio Almeda, Alejandro López Andrada, Carlos Clemenson, Jacinto Mañas, Juan Bernier, Prudencio Salces, Juana Castro y Pablo García Baena, entre otros.

Los números catorce, quince y dieciséis, sucesivamente a Málaga, Almería y Huelva⁴⁶. El número diecisiete, publicados en el año 1988 y último de la serie, se dedica a los poetas cordobeses más jóvenes (M^a José Bejarano, Manuel Gahete, Concha García, Alejandro López Andrada, Balbina Prior y Soledad Zurera), dejando así la puerta abierta a las futuras generaciones que iniciaban de su mano la andadura⁴⁷. En toda esta etapa ilustrarán los textos Rafael Benítez, Miguel Clementson, Francisco Zuera, Ángel López-Obrero, Ricardo Secilla y Pablo Ruiz, entre otros. Si la publicación de la revista, en el espacio orbital de las demás actuaciones, consolida al grupo *Zubia* como la más poderosa empresa poética de Córdoba en los últimos veinticinco años, su desaparición en el año 1988 significa el principio del fin para el grupo como presencia sólida y unida; de lo que no se infiere, sin embargo, la introspección de sus miembros que individualmente siguen abriendo caminos propios. Lo cierto es que marcaron literariamente una época controvertida de la historia de Córdoba y, en su vida y obra, dejaron trasparecer sentimientos e ideas: unas volcadas a la tradición literaria, otras proclives a la recreación del estado social de su tiempo y las más vanguardistas buscando siempre la difícil originalidad.

⁴³ En este año de 1982, el premio queda desierto, como ocurrió en el 1978, año de creación de la revista literaria.

⁴⁴ Jaén queda fuera del proyecto por falta de subvención. Esta subvención es aportada por el Ayuntamiento, a partir del octavo número, según me refiere Manuel de César, cuando los gastos de la revista se incrementan y no es suficiente la aportación de los suscriptores.

⁴⁵ En el número nueve, seis poetas sevillanos, entre ellos, José Antonio Moreno Jurado, Juan Lamillar y Francisco Mena Cantero. Los números diez y once están dedicados a poetas granadinos: Antonio Carvajal, Antonio Enrique, Luis Rosales. Luis García Montero Elena, Martín Vivaldi, etc. El número doce a Cádiz, Ana Rosetti, Fernández Palacios, Bejarano, Benítez, Téllez.

⁴⁶ En Málaga, M^a Victoria Atencia, Juan Valencia, José Antonio Muñoz Rojas, Rafael Inglada, Rafael León, Alfonso Canales, Rafael Pérez Estrada, etc. En Almería, Ana M^a Romero Yebra, Julio Alfredo Egea, Aurelio Cañadas, etc. En Huelva: Juan Drago, Juan Cobos Wilkins, etc.

⁴⁷ Cuatro separatas publica el grupo correspondientes a cuatro de sus definitivos componentes: "Cantos" de Lola Salinas (1984), "Discurso de espuma" de Carlos Rivera (1984), "Flora" de Manuel de César (1985) y "Ciudad marina" de Francisco Carrasco (1986).

7.- Del Ateneo Casablanca al Ateneo de Córdoba

Manuel de César será uno de los principales propulsores del movimiento surgido en noviembre de 1983 en la barriada cordobesa de los Olivos Borrachos, registrado oficialmente el 21 de marzo de 1984 con el nombre de *Ateneo Casablanca*, que inicia sus actividades en el Polígono Guadalquivir potenciando dos colectivos, uno infantil llamado *Amargacena* y otro juvenil *Acracia*, tras abandonar los integrantes y sus progenitores la Asociación de Vecinos *Amargacena* de la que forman parte desde su creación. El motivo es la obligada dimisión del presidente y fundador de la asociación vecinal Antonio Perea Torres, después de declarar públicamente, por acuerdo asambleario, *persona non grata* al alcalde de la ciudad Julio Anguita González por su menosprecio a los ocupantes de la nueva barriada. Al poco tiempo, el colectivo *Amargacena* pasará a denominarse *La Fiambreira* por acuerdo general, conservando el nombre de *Acracia* los juveniles. El día de su constitución oficial, realizan los dos colectivos su primera actividad importante: la plantación de árboles, ochocientos olmos y plátanos, en los alcorques de las principales avenidas de la nueva barriada con ayuda de la Diputación Provincial y del Ministerio de Obras Públicas-MOPU. Si Julio Anguita no prestó interés por este movimiento, entonces suburbano, la Diputación de Córdoba supo acogerlo y conservarlo, siendo su principal mecenas en todo el proceso evolutivo que convirtió el periférico *Ateneo Casablanca* en uno de los principales motores de la cultura cordobesa durante más de treinta años⁴⁸. La Diputación Provincial tuvo especial relevancia en el marco cultural que se iba imponiendo, provocado por los aires del cambio y en pleno proceso de transición democrática. Manuel Santolalla de la Calle ostentó la presidencia de la institución desde el 30 de septiembre de 1972 al 26 de abril de 1979, sustituido por Diego Romero Marín (26/4/1979-16/6/1983), un abogado adscrito a la UCD, coalición por la que había aspirado a la alcaldía, quien también recuerda con dureza las relaciones entre los diferentes grupos políticos surgidos en el proceso democrático⁴⁹. Será el malagueño José Miguel Salinas Moya, licenciado en Ciencias Económicas y Derecho, afiliado al PSOE en 1975 quien ocupe este cargo por un año (11/6/1983-19/3/1984), para dejar paso a Julián Díaz Ortega que ostentará la presidencia con notable acierto durante siete años (4/8/1984-17-7-1991). El socialista madrileño Julián Díaz, economista e ingeniero técnico agrícola que llega a Rute en 1975 y se afilia al PSOE dos años después, fue un presidente preocupado por las cuestiones culturales que apoyó activamente durante su legislatura⁵⁰.

Una de las primeras acciones del *Ateneo Casablanca* será la creación, en 1985, del aula *Juan Bernier* de poesía, de la que formarían parte poetas tan relevantes como el propio Juan Bernier, Francisco Carrasco, Juana Castro, Carlos Clementson, Carlos Rivera, Manuel de César, Rafael Arjona, José Luis Amaro, Francisco Gálvez y Lola Salinas. De César será uno de los valedores esenciales del *Ateneo Casablanca*,

⁴⁸Esta colaboración se inicia desde el primer momento. El *Ateneo Casablanca* desarrolla sus actividades hasta 1989, en que comenzará su transformación hacia el Ateneo de Córdoba, sin socios ni ingresos por cuotas. Solo recibe las subvenciones facilitadas por la Diputación Provincial de Córdoba a razón de veinticinco mil pesetas por cada actuación de *La Fiambreira* en los pueblos de la provincia. En <http://www.ateneodecordoba.com/index.php/Historia>.

⁴⁹Cf. LUQUE, R.: “La memoria viva de Córdoba /Entrevista Diego Romero Marín”, en *Diario Córdoba*, 2/12/2012.

⁵⁰ En 1984 se inicia el Certamen de Teatro *Fuenteovejuna*, organizado desde el Instituto de Enseñanza Media de Fuente Obejuna, con el patrocinio del Excmo. Ayuntamiento que presidía entonces José Mellado, y la ayuda efectiva de la Diputación Provincial y la Junta de Andalucía.

corporación que, en 1987, le concede la *Fiambarrera de Plata*, su distintivo más singular. Propulsor asimismo del premio *Juan Bernier*, en homenaje al poeta y erudito de *Cántico*, intervendrá como jurado en muchas de sus convocatorias. La publicación del libro ganador era asumida por la Diputación Provincial, hasta que en 1990 será el propio Ateneo quien la publique, con la ayuda siempre de la institución provincial, en la colección *Arca del Ateneo*⁵¹. Por su condición de fundador, Manuel de César participó como miembro del jurado en las dos primeras convocatorias. En 1985, junto al propio Juan Bernier y los poetas Carlos Rivera, Carlos Clementson y Rafael Arjona⁵². En la segunda convocatoria (1986) constituyeron el jurado, además de Manuel de César, los poetas Francisco Carrasco, Juana Castro, Rafael Arjona y Juan José Pérez Zarco, ganador del primer premio⁵³. En la cuarta convocatoria, De César volvió a formar parte del jurado con los que ya venían siendo nombres habituales: Rafael Arjona, Juana Castro, Francisco Gálvez y José Luis Amaro⁵⁴.

El poeta montillano, socio fundador y miembro de la junta directiva del Ateneo de Córdoba entre los años 1990 y 1992, optó por no integrar el jurado durante varias convocatorias, hasta el año 1993, en que coincidí por vez primera con él junto a los poetas Carlos Rivera, Francisco Carrasco y José Antonio Santano⁵⁵. Solo una vez más participaría Manuel de César como jurado del premio que ha seguido otorgándose sin interrupción. Sería en la decimotercera convocatoria (1997) junto a Francisco Carrasco, Fernando Serrano y Antonio Varo Baena, actual presidente del *Ateneo de Córdoba*, tras la dimisión consensuada de Antonio Perea Torres, quien ostentaba la presidencia de esta institución cultural desde su fundación⁵⁶.

En el otoño de 1989 muere el poeta Juan Bernier, el colectivo juvenil *Acracia* es expulsado del Concejo Local de la Juventud y el colectivo infantil *La Fiambarrera* acuerda, tras su última actuación teatral—precisamente— en Montilla, entre lágrimas de sus últimos siete componentes, la disolución en solidaridad con sus hermanos mayores y en protesta por la negativa del presidente de la Junta de Andalucía, José Rodríguez de la Borbolla, a facilitar un local en alquiler—de los cientos que había en el Polígono Guadalquivir sin ocupar— para sede del Ateneo. Informados los socios de honor del *Ateneo Casablanca* y los poseedores de la *Fiambarrera de Plata*, además de simpatizantes y familiares de los colectivos disueltos, de la dramática situación de la entidad se inicia un movimiento solidario que culmina con la celebración de un acto solemne en el

⁵¹ El primer libro, galardonado por el *Juan Bernier*, que el Ateneo publicó en su colección *Arca del Ateneo* fue *El silencio y otras manos*, de Antonio Moreno Muñoz, ganador de la sexta convocatoria (1990).

⁵² En esta primera convocatoria (1985), el ganador fue Juan José Pérez Zarco (Córdoba, 1956), con el libro *Itaca*, publicado en la *colección Polifemo* de la Diputación Provincial de Córdoba; y se concedió un accésit honorífico a la obra *Con las alas cortadas* de Fernando Serrano (Fernán Núñez, 1948).

⁵³ En la segunda convocatoria (1986), resultaron ganadores *ex aequo* Ignacio Ochoa de Olza Sanz (Pamplona, 1940), con el libro *Pájaro de ojos ciegos* (Colección Polifemo, Diputación Provincial de Córdoba, 1987), y Eduardo Alejandro Chirinos Arrieta (Perú), con la obra titulada *El libro de los encuentros*.

⁵⁴ En la convocatoria de 1988 resultó ganadora la obra *Cavenes* (Colección Polifemo. Diputación Provincial de Córdoba, 1989) de Ana María Sánchez (Salamanca, 1962). El jurado estimó asimismo conceder tres accésits honoríficos a *Desalojados* de Hebe Solves (Buenos Aires), *La floresta de amianto* de Alejandro López Andrada (Villanueva del Duque) y *Los azores mudados* de Pedro Blanco Rubio (León).

⁵⁵ En la novena convocatoria (1993), resultó ganador del premio Ángel González Quesada (Salamanca, 1952), con la obra *Esto es una derrota* (Córdoba, Arca del Ateneo, 1996).

⁵⁶ En esta ocasión fue premiado el poeta cordobés Prudencio Salces (Montalbán de Córdoba, 1951), con la obra *El mesto de las rosas* (Córdoba, Arca del Ateneo, 1998).

Palacio de la Merced, el 2 de febrero de 1990, en el que se reconstituye el ateneo con el nombre de *Ateneo de Córdoba*, integrado por ciento cincuenta mujeres y hombres de todos los sectores de la ciudad de Córdoba⁵⁷.

8.- Razones de una obra: compromiso, belleza, vitalismo y soledad

A pesar de esta denodada ambición literaria, Manuel de César tiene ya casi cuarenta años cuando publica, en el año 1981, su primer libro de poemas, *Sonetos del corazón*, en la villa natal de Montilla. Su ingente actividad pedagógica, investigadora y de gestión cultural será la causa primera de esta inusitada demora. Sus compañeros de grupo coinciden en señalar que los quehaceres burocráticos a los que se somete por su labor mentora y extraliteraria, que lo convertirán en referente cultural y alma del grupo, mermó considerablemente su obra personal, empapada de clasicismo, acentos populares y fervor culturalista. Francisco Carrasco afirma sobre *Sonetos del corazón* que se trata de un libro de tono familiar, un teatro de sueños donde las viñas ponen el escenario y el vestuario es una donación. Y apostilla que algunos de los bienes que Manuel de César aporta a la poesía son el dominio de la forma, la densidad del contenido y el rigor de la palabra⁵⁸.

En 1983 publica *Vademécum* en la colección *Ibn Zaidun* que él mismo funda y dirige. En el inicio de esta obra, De César remarca expresamente:

La colección IBN Z Aidun, que comienza esperanzada su ojalá que larga andadura con este número, pretende ser el aire que difunda la voz de nuestros poetas, el río que necesitan esas barcas tantas veces varadas de sus obras en la indiferencia de los editores demasiados propensos al comercio. Con esta ilusión y desde su inicio quiere agradecer el apoyo de cuantos se lo presten. Gracias⁵⁹.

Desde sus primeras actuaciones, Manuel de César ha sentido ese irrefrenable entusiasmo por lograr que la obra de los creadores tenga un espacio fértil en que desarrollarse, territorios posibles donde la imaginación halle fecundos frutos. Y de este ardor surgen, una tras otra, convocatorias de premios, colecciones de poesía y numerosas intervenciones en centros de enseñanza y colectivos culturales. Manuel de César ha demostrado sobradamente con *Sonetos del corazón* el dominio de los metros clásicos. Ahora, con *Vademécum*, penetra en la corriente más exclusivista de aquel momento histórico, la poesía de los novísimos en la que se superponen temas históricos, mitológicos y épicos. Es reveladora la cita del escritor leonés Antonio Colinas que inaugura, junto a la del poeta árabe andalusí Ibn Zaydún, el libro de poemas, cuyo eje crucial radica en la concepción caballeresca descrita en la *Materia de Bretaña* y los personajes sublimados de Camelot: Lancelot, Ginebra, Tristán, Merlín deambulan como seres, fantásticos o fantasmales, perseguidos y lacerados por la fatalidad de sus destinos. Es curioso, al menos, el olvido de Arturo y la obstinación en remarcar el falaz designio de los adúlteros, Ginebra y Lancelot, arrojados a una pasión irrefrenable: “Si Ginebra está triste porque ama / y Lancelot lo sabe porque ama, / no hay boca más amarga que la de Lancelot / ni ojos más hundidos en la noche / buscando sortilegios que a Ginebra /

⁵⁷ En <http://www.ateneodecordoba.com/index.php/Historia>.

⁵⁸ Cf. CARRASCO, F: “Rigor de la palabra”, en “Huellas”, colección *Cuadernos de la Posada*, Área de Cultura del Ayuntamiento de Córdoba, Córdoba, 1992.

⁵⁹ CÉSAR, M. de: *Vademécum*, colección *IbnZaidun*, nº 1, Córdoba, 1983, p. 5. La edición constaba de cuatrocientos ejemplares y contiene poemas escritos entre 1981 y 1982. En la dedicatoria, Manuel de César escribe: “A Manuel Gahete, amigo en la poesía, Manuel de César”.

devuelvan su alegría”⁶⁰. No es azar tal insistencia cuya motivación ya se revela en la dedicatoria inicial “Para Lola Salinas con quien deseo vivir”⁶¹. No faltan las referencias míticas (Cronos) y las apasionadas composiciones que nos regresan el universo andalusí, donde destaca con luz propia el rey Almotamid de Sevilla, poeta taciturno que “escribe los poemas más tristes / en las llanuras de Tamlelt”⁶², en cuyo reinado floreció la cultura en Sevilla, protector y amigo de poetas tan eximios como Ibn Zaydún o Ibn Hzam. Las ilustraciones del libro se deben al artista Rafael Benítez. Esta pasión estética –que, para Carlos Rivera, es la razón de ser del poeta– alcanzará su culmen expresivo en la obra *Inventario de nubes*, segundo *Premio Jaén* de poesía en 1985, publicado en 1986 en la colección *Polifemo* de poesía, patrocinada por la Diputación Provincial, con portada y diseño de Pablo Ruiz. En *Inventario de nubes*, libro que dedica a sus hijos Pilar, Sergio, Alejandro y Manuel, el versículo alcanza capital protagonismo. La lírica y la épica se funden para penetrar en el misterio. Esta voluntad de indagación, según Francisco Carrasco, es una constante en la poesía de Manuel de César, quien, con *Letras y Rimas* (Montilla, 1984), ya había demostrado su destreza en el dominio de las claves de la poesía popular y su capacidad para la idealización de personajes, situaciones y realidades de la cotidianidad; de la misma manera que el potencial para afrontar cualquier reto literario en los cuadernos “Flora”⁶³ y “Diez poemas”⁶⁴, donde el juego poético muestra a los amantes mancornados por la alteridad en lo idéntico. En 1992, publica la plaquette “Huellas” en la colección *Cuadernos de la Posada* del Área de Cultura y Educación del Ayuntamiento de Córdoba⁶⁵, donde encontramos el luciente soneto dedicado a Córdoba, digno de estar grabado en piedra, el poema titulado “Santa Marina de Aguas Santas” y otros seis poemas extraídos de *Vademécum, Inventario de nubes, Letras y Rimas* y “Flora”⁶⁶.

En 1996 retornara a Montilla para publicar “Mosaico”⁶⁷, un cuaderno que parecía cerrar el ciclo de una obra intensa y poco extensa, hasta que, tras casi veinte años de silencio, el *Cuaderno de Cádiz* recobra al poeta montillano más íntimo e irónico, modulado por la mudable edad que nos acrece en errores y virtudes, aunque Manolo es como los buenos vinos, no se agria, mejora con el tiempo. Libro unitario que evoca el horizonte de la eólica ciudad de Andalucía donde decidió retirarse durante algunos años, se aprecian temas axiales, paralelos, confluyendo alternativamente como la vida misma⁶⁸. Manuel de César comienza el libro con un poema de clara ascendencia mediterránea, siguiendo las leyes ancestrales de los poemas épicos y su adoración por las esferas naturales, más bellas cuanto menos tocadas: islas, mares, vientos, voces que nos remiten al pasado pero con aliento trascendente, reclamando a los jóvenes ese sendero nuevo que les toca hollar, a veces sin fe, sin esperanza: “El viejo drago sueña con las islas / donde debió crecer lento y alegre / (...) / Un color de tristeza le sube por el tronco / y atestigua su pena honda e inconsolable (...) / El viejo drago aplaca su añoranza / con vuestras voces jóvenes / (...) / y vuestras risas / las repite después en lo

⁶⁰ *Ibidem*, 25.

⁶¹ La decisión de Manolo de dejar a Pilar para unirse a Lola, también casada, fue un motivo de distanciamiento entre De César y los miembros del grupo Francisco Carrasco y Carlos Rivera. Solo después de algún tiempo las frías relaciones se templaron aunque nunca volvió a ser igual.

⁶² CÉSAR, M. de: *Vademécum, op. cit.*, p. 17.

⁶³ *Ídem*: “Flora”, *op. cit.*

⁶⁴ *Ídem*: “Diez poemas”, *op. cit.*

⁶⁵ *Ídem*: “Huellas”. Área de Cultura y Educación del Ayuntamiento de Córdoba, Córdoba, 1992.

⁶⁶ *Ídem*: “Soneto a Córdoba”, p. 5.

⁶⁷ *Ídem*: *Mosaico, Colección Casa del Inca*, Montilla, 1996.

⁶⁸ *Ídem*: *Cuaderno de Cádiz*. Asociación Cultural Andrómina, *Colección Daniel Leví*, Córdoba, 2013.

más alto, / en los blancos corimbos de sus flores”⁶⁹. Suena a las lecciones humanas de Kavafis, con su eficiente ironía y su elegancia grecolatina; a los sensoriales poemas de Elitys, persiguiendo a las jóvenes muchachas que aman los abrazos de los lirios y cantan la melodía de la hondura del cielo; esos grandes poetas, conocedores de los poemas solemnes que ornaron las obras de los simbolistas, parnasianos y surrealistas franceses, optando a resultas por una dicción con escasa retórica, cercana a la materia de las cosas sencillas, los objetos vulgares y las gentes anónimas, con ese leve toque de adulzada ironía, capaz de enternecernos y adentrarnos en su mágico círculo: “Hablo, pues, de mi vida, / de lo breve que ha sido / fugaz entre los versos / y tan cercana al fin”⁷⁰. Frente al poeta romántico, que encadenaba nuestro absurdo destino a los fenómenos naturales, De César contempla la naturaleza como un territorio perdurable, que nos cobija o nos derrumba pero siempre elevándose sobre nosotros, con su eterna primavera y su fertilidad inmarcesible. Manolo es un amante de los árboles. Así titula, en este libro, dos de sus composiciones: “Árboles” y “Los árboles”. En su andadura literaria, este tema ha procurado la creación de libros que, sin soslayar el tono poético, buscaban el acento erudito y diligente de quien conoce y profundiza. Quizás porque los árboles recuerdan, ya verdes, ya envejecidos, el ciclo humano y sus contrastes inasibles: “Los adelfos florecen / venenosos y dulces. / No sé si sus contrarias / virtudes te enseñaron / como a mí, que está el cielo / al lado del infierno”⁷¹. “Amados árboles (...) / de la arbolada Córdoba”⁷², campos interiores que fue dejando para adentrarse en la savia salina de otros árboles, en el ocaso de la espuma y las gaviotas, en el latido de las olas, en el mar adentro de la noche, “negra pantera exhausta bajo el cielo estrellado”⁷³. El tiempo que lo pervierte todo no ha conseguido empecer el vitalismo de Manolo, que sigue evocando sin angustia el aroma de lo perdido, proyectando renovado ardor a lo que queda de lo amado, avivando los deseos adolescentes como si el tiempo no tuviera el poder de despojar las ilusiones y los sueños. Pleno como está el libro de elegía y añoranza, en él fulgura la candidez, el goce, la ironía y el desenfado de un poeta que sigue asistiendo visionario a la danza que activa el cuerpo undoso de la reina del carnaval, persecutor de andariegas garbosas, circunspecto voyeur de los senos desnudos de una joven bañista, admirador huyente de la chica de rojo, cómplice del afeite festivo de una alegre muchacha, buscador de dones en una camarera francesa de paso en el chiringuito *Malibú*. A fin de cuentas solo para sufrir el silencio de la mujer que amas, frente al helado anclaje de un tinto de verano, esperando el regreso del olvido, dejando que el chocolate prive a la vida de luz o de tristeza, imaginando cuál sería el regalo más amable, quizás ese poema que reescriba la ciencia de estar enamorado. Manuel transita entre palabras dóciles, adiadas, las que conoce bien y prenden en su corazón memorias visibles; palabras que expresan emociones torrenciales, sumadas a otras emociones de calado más íntimo, como un río subterráneo bajo el lecho de un superior y caudaloso río. Por ello, las enumeraciones son un recurso corriente en el decir poético de Manuel de César, abriendo nuevos cauces a la mera significación, permitiendo que la palabra libere su caudal ingente de riqueza, ampliándose, revivificándose, creando un universo de voces expandidas donde litigan la luz y la sombra, la oscuridad y el resplandor. Y siempre Córdoba, como telón de fondo, abstinentemente y lorquiana, “Hablar de ti cuando te tengo lejos / oh ciudad cuyas calles paseo de memoria”⁷⁴, flor en la lejanía, pero nunca

⁶⁹ *Ibidem*, “El viejo drago”, p. 19.

⁷⁰ *Ibidem*, “La palmera niña”, p. 21.

⁷¹ *Ibidem*, “Árboles”, p. 29.

⁷² *Ibidem*, “Los árboles”, p. 61.

⁷³ *Ibidem*, “El mar de noche”, p. 59.

⁷⁴ *Ibidem*, p. “Córdoba”, p. 13.

flor pisoteada, “por cuyas plazas vuelvo por si de nuevo siento / la juventud perdida”⁷⁵. Decía Gracián que lo único que realmente nos pertenece es el tiempo. Incluso lo tiene quien no tiene nada. Como buen epicúreo el poeta habita el tiempo que se escapa administrando sabiamente placeres y dolores, placeres serenos y dolores soportables, como una barquilla firme en la vorágine del mar tempestuoso, dejándonos en los sentidos la impactante razón de un puñado de versos: “Sentado frente al mar y al sol que muere (...) no tengo otra memoria (...) solo que estés aquí, justo conmigo / sentada frente al mar y al sol que muere”⁷⁶.

Son lúcidas y esclarecedoras las palabras de Carlos Rivera para comprender el valor de la gestión desarrollada por el montillano y el carácter de su obra:

Manolo es, por encima de todo, un esteta, un narciso de aguas frías que gusta de contemplarse en las aguas bellísimas de un poema, sea suyo o ajeno. Tiene más placer en vivir en poeta que en llenar de versos su propia vida; por eso su obra es corta, pero selectísima y profunda, como la de un orfebre que no pierde el tiempo sino en la joya mínima, en el toque elegante, en la construcción perfecta de la palabra que es un rubí engastado en una cadena de rubíes. Insaciable lector, contemplador de la belleza, persona de palabras justas, afectuoso aunque distante, de humilde grandeza, estoico en sus muchas heridas, en sus gozos y soledades, huésped vitalicio en la morada de los dioses⁷⁷.

Manuel de César es una leyenda viva. Y, como todas las leyendas, guarda ese aroma confrontado entre la realidad y el misterio. Hubo algún momento en la historia de esta ciudad, que tiende a olvidar pronto, en que Manuel de César era mentor de cultura, luz fulgurante, presencia imprescindible. Su dicción perfecta, su gesto mesurado, su mirada serena contrastan y completan una arrebatadora personalidad que no podrán marchitar nunca el tiempo y la distancia. Tal vez la historia se encargue de poner en su lugar a cada uno, pero lo cierto es que el tiempo pasa y los hechos siguen desdibujados, retazos de una historia mal estudiada y peor entendida. Algo queda, ese eco ideológico, tal vez mal rentabilizado, como expresa Cuenca Toribio, “por carencia de líderes y acaso también por falta de temperamento político”⁷⁸, pero indiscutiblemente poderoso. Sea como fuere y ocurra lo que ocurra, Manuel de César marcó culturalmente una época controvertida de la historia de Córdoba. Aunque distante del mundanal ruido, nadie puede negarle haber sido durante mucho tiempo, y por diferentes razones, el referente álgido de la poesía cordobesa aunque su obra, plena de conocimiento y capacidad creativa, no haya tenido la repercusión esperada, lo que no significa que el tiempo mude en luminosa voz la opacidad de un eco en la sombra del tiempo enmudecido.

⁷⁵ *Ibíd.*

⁷⁶ Véase GAHETE, M.: “Aroma de leyenda”, en *Cuadernos del Sur*, suplemento de cultura del diario *Córdoba*, sábado, 15 de marzo de 2014, p. 4.

⁷⁷ RIVERA, C., *apud* GAHETE, M.: Veinticinco años de poesía”, *loc. cit.*, p.235.

⁷⁸ CUENCA TORIBIO, J. M.: *Historia de Córdoba*. Luque, Córdoba, 1993, p. 201.

UNA APROXIMACIÓN A LA VIDA Y LA OBRA DEL INCA GARCILASO EN EL IV CENTENARIO DE SU MUERTE

José Rey García
Cronista Oficial de Montilla



Inca Garcilaso de la Vega (Dibujo de Lorenzo Marqués).

A finales del siglo XV el mundo se ensanchó con el descubrimiento de América. Entre las dos orillas del océano Atlántico, en viajes de ida y vuelta, circularon personas, mercancías, saberes, creencias y cultura. El mundo ya no volvería a ser lo que lo que hasta entonces había sido, las sociedades occidentales se hicieron definitivamente híbridas, mestizas en el fondo y en la forma, modificando el pensamiento, las manifestaciones artísticas, las costumbres populares, el diccionario o la cocina.

Esclarecido fruto del colosal proceso de mestizaje que se produjo entre Europa y América fue Gómez Suárez de Figueroa, inmortalizado en los anaqueles de la historia como el Inca Garcilaso de la Vega. En la conmemoración del IV Centenario de su muerte, la Asociación Cordobesa de Cronistas Oficiales ha querido ser partícipe activo celebrando en Montilla, ciudad donde el Inca Garcilaso vivió durante treinta años, su XLVII reunión anual. Desde estas páginas quiero mostrar mi agradecimiento a la Junta Directiva y a todos los compañeros y compañeras cronistas que con sus intervenciones y su presencia contribuyeron al notabilísimo nivel alcanzado en la jornada de trabajo.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en su Conferencia General celebrada en París en 1995, acordó convertir el 23 de abril en un día simbólico para la literatura, un día para homenajear a los libros y sus autores. Lo hace en conmemoración de la fecha en que, allá por 1616, fallecieron Cervantes, Shakespeare y el Inca Garcilaso de la Vega. Tres gigantes de la literatura universal de los cuales existe un general conocimiento de los dos primeros y uno bastante menor del genial cuzqueño amontillado. Por ello (parafraseando al Inca), viéndome obligado de tales circunstancias me siento comprometido a sobrevolar (como el cóndor los Andes) su vida y su obra para esbozar, con trazo grueso y escaso, los méritos que hacen a Garcilaso acreedor a formar parte de esa tríada.

Finalmente, considero de justicia realizar aunque sea una mínima referencia a don Raúl Porras Barrenechea. El ilustre peruano viajó por primera vez a Montilla en 1949 siendo embajador de Perú en España, regresando meses más tarde como historiador decidido a recuperar el lapsus histórico de treinta años en la vida del Inca Garcilaso. Una concienzuda y rigurosa labor investigadora permitió no sólo documentar esos treinta años de su vida avecindado en Montilla sino que se identificó la casa que había habitado el más importante cronista de Indias. Desde ese momento, Montilla mantiene viva la memoria del Inca en su casa museo y conserva un especial vínculo con Perú que se estrecha aún más en el caso de la ciudad de Cuzco. Por todo ello y por la decisiva labor que realizara mediado el pasado siglo, la ciudad de Montilla le debe estar perpetuamente agradecida.

UN BREVE APUNTE BIOGRÁFICO

El Inca Garcilaso nació en Cuzco el 12 de abril de 1539, en una casa de la plaza Cusipata. Era hijo del capitán extremeño Sebastián Garcilaso de la Vega¹ y de la Princesa Chimpu Ocllo², nieta del Inca Tupac Yupanqui, más tarde bautizada con el nombre de Isabel, a la que Sebastián Garcilaso había tomado como esposa. A pesar de que el recién nacido no fue reconocido en ese momento como hijo legítimo por el capitán español, se le impuso un nombre castellano que lo vinculaba a la noble estirpe del padre: Gómez Suárez de Figueroa.

¹Sebastián Garcilaso de la Vega y Vargas (Badajoz1507-Cuzco1559) fue el tercer hijo de Alonso de Hinestrosa de Vargas y de Blanca de Sotomayor, nieta de Pedro Suárez de Figueroa, hermano del primer conde de Feria, Lorenzo II Suárez de Figueroa. Al servicio de Pedro de Alvarado, participó en las conquistas de Hernán Cortés, primero en México y, más tarde, en Guatemala. En 1534, junto a Alvarado, fue al Perú en busca de mayor fortuna. En virtud de la provisión de la Real Audiencia de Lima, fue recibido como corregidor del Cuzco el 17 de noviembre de 1554.

²Isabel Chimpu Ocllo fue una ñusta cuzqueña, nieta del IncaTupac Yupanqui y sobrina de Huayna Cápac, el último gran inca del Tahuantinsuyo. Prima de Huáscar y Atahualpa, vivió dramáticamente el enfrentamiento de ambos en una trágica guerra civil

Los primeros años los vivió bajo el influjo de su familia materna. Al ser la madre quien en esta etapa de su vida tomaba las riendas de la educación, hizo que su primera lengua fuera el quechua. Desde muy niño adquirió una profunda conciencia de la cultura inca a través de los relatos de sus parientes, algunos de ellos venerables ancianos que en su juventud conocieron las grandezas del poderoso imperio Inca, entre ellos su tío abuelo Cusi Huallpa y los capitanes quechuas Juan Pechucta y Chauca Rimachi. Aquellos largos monólogos a la luz de la lumbre o a la sombra del molle³ alimentaron su imaginación con relatos extraordinarios que le llevaron a conocer el comportamiento de los incas en la paz y en la guerra, sus costumbres, sus ritos, leyes y normas. En definitiva, la cosmovisión de los pueblos andinos, comprendiendo aquellos matices que sólo una profunda asimilación de la lengua quechua le podía proporcionar.

Cuando el niño Gómez Suárez de Figueroa alcanzó una cierta autonomía, el capitán Garcilaso decide que debe conocer el habla, las letras, la religión y la cultura españolas. Encarga su crianza y educación a Juan de Alcobaza como su ayo, quien le inicia en la cultura humanística española y europea. Tiempo después, será el canónigo Juan de Cuéllar quien lo introduzca en los conocimientos básicos de gramática y latinidades.

El Inca no guardó un recuerdo especialmente agradable de su niñez, muy al contrario, los años de su infancia los evocará como esencialmente duros. Durante la revolución de Gonzalo Pizarro (1544-1548) las lealtades eran tan volátiles como frecuentes los cambios de bando, por lo que su padre el capitán Garcilaso, en un principio alineado en la facción de Gonzalo Pizarro, acabó en el bando del virrey La Gasca. En represalia, su casa de Cuzco fue sometida a cerco y cañoneada por los antiguos camaradas de su padre encabezados por Hernando de Bachicao. El pequeño Garcilaso vivió unos angustiosos días junto a su madre y su hermana Leonor, asediados por el miedo, la incertidumbre y el hambre, apenas alimentados clandestinamente por sus familiares maternos.

Aquella sociedad violenta y convulsa, de enfrentamientos constantes primero entre españoles e indios, luego entre partidarios de Francisco Pizarro y de Almagro, más tarde entre rebeldes y leales a la corona, exigía más destreza en el uso de las armas que conocimientos en las artes, las letras y la ciencia, como reconocería el propio Garcilaso años más tarde cuando recordaba su niñez en la tranquilidad de la casa montillana: “[me] *faltaron escuelas de letras y sobraron las de las armas*”.

Con apenas diez años, Gómez Suárez de Figueroa asistió a la separación de sus padres, la ruptura de lo que hasta entonces había sido su hogar entristecerá profundamente al pequeño mestizo. Su padre contrajo matrimonio con la española Luisa Martel de los Ríos, no sin haber acordado previamente el matrimonio de Chimpu Oollo con Juan de Pedroche (unos dicen que soldado otros que comerciante), quien recibió una generosa dote, con la que el padre del Inca facilitó el casamiento. A partir de ese momento, el joven mestizo vivirá con su padre, corregidor de Cuzco entre los años de 1554 a 1556. El capitán Garcilaso lo tomará como escribiente y, aprovechando su conocimiento del mundo indígena y la cualidad de quechua parlante, lo convertirá en sus ojos y su voz para el trato con los indios.

En 1559 muere Sebastián Garcilaso de la Vega y Vargas. En su testamento, además de reconocer al joven Gómez Suárez de Figueroa como su hijo natural le otorga cuatro mil pesos de plata ensayada y marcada para que viniera a estudiar a los reinos de

³Los incas consideraban sagrado este árbol llamándole *árbol de la vida*.

España. Esta doble decisión de su progenitor será decisiva para la trayectoria vital del futuro Inca Garcilaso.

Gómez Suárez de Figueroa pasó los últimos meses del año organizando el viaje a España. A comienzos del año de 1560, cuando ya el Inca ha fijado la fecha de su partida, acude a casa del licenciado Polo de Ondegardo, corregidor de Cuzco, para despedirse de él. Allí asistirá a una escena que, como las anteriores, también dejará una huella indeleble en su pensamiento y evocará muchos años después en sus *Comentarios Reales*.

El corregidor lo invitó a pasar a un aposento diciéndole pasad y veréis algunos de los vuestros que he sacado a la luz, para que llevéis algo que contar por allá. El joven mestizo halló cinco cuerpos momificados de reyes Incas, tres de varón y dos de mujer. Los indios identificaron el primer cuerpo como el Inca Viracocha, en el segundo conoció al gran Inca Tupac Yupanqui su propio bisabuelo, el tercero pertenecía a Huayna Cápac, el último gran Inca, tío de su madre. Las dos mujeres fueron reconocidas como la Reina Mama Runtu, mujer de Viracocha y la Coya Mama Ocllo, madre de Huayna Capac. Aquellas momias que para el pueblo inca eran objeto de culto y adoración, se habían convertido en objetos para curiosidad y asombro de los españoles. Su sangre inca debió experimentar la escena como una afrenta que le llevaría a lamentarse años después: “*trocósenos el reinar en vasallaje*”. Días más tarde, cumplidos los 21 años, embarcó rumbo a España.

Tras una durísima travesía llegó a la península. La nave atracó en Lisboa, una ciudad que quedará definitivamente vinculada a la obra del Inca al editarse allí la mitad de ella, concretamente será en la imprenta de Pedro Crasbeeck donde salgan a la luz “*La Florida del Inca*” y “*Los Comentarios Reales*”. Apenas unos días más tarde se embarcará nuevamente en dirección a Sevilla, desde donde viajará a Extremadura buscando la hospitalidad y el amparo de la influyente familia de su padre.

El encuentro con sus parientes extremeños no se produjo como él esperaba. Una acogida extremadamente fría y distante hizo que el joven mestizo se sintiera decepcionado e incómodo. A través de ellos tiene noticias del capitán Alonso de Vargas, otro hermano de su padre que reside en Montilla, donde tiene casa, patrimonio y una alta consideración en la villa, por lo que decide viajar a la capital del Marquesado de Priego. En septiembre de 1561 Gómez Suárez de Figueroa llega a Montilla.

El capitán Alonso de Vargas había sido un veterano militar que, con el nombre de Francisco de Plasencia, estuvo al servicio del emperador Carlos como capitán de su caballería. Tras su licencia acudió a Montilla con la intención de cobrar unos censos al hijo de la marquesa de Priego, permaneciendo en la ciudad probablemente más tiempo del que en un principio fuera su intención. Conoce a D^a Luisa Ponce de León⁴, dama de ilustre familia y tía carnal del poeta Góngora, con la que contrajo matrimonio en 1556. Definitivamente asentado e integrado en la sociedad montillana, el viejo soldado compra un año después una casa al escribano Rodrigo Páez, adquiriendo con el tiempo, tierras y censos. Cuando Gómez Suárez de Figueroa llega a la ciudad don Alonso de Vargas le recibe con gran afecto y le trata como al hijo que nunca tuvo. A partir de ese momento Montilla se convertirá en el nuevo hogar del Inca donde pasará los más activos y fecundos años de su vida y donde, en un proceso natural, irá conformando su compleja personalidad como hombre y como escritor.

⁴Luisa Ponce de León era hermana del licenciado Francisco de Argote, padre del poeta Luis de Góngora y Argote.

La venida del Inca Garcilaso a España le proporcionaba también la oportunidad de reclamar en la Corte el reconocimiento de los servicios que su padre había prestado a la Corona en América, así como la restitución del patrimonio de su madre, heredera de posesiones y rango como descendiente de la familia de los Incas. Con tamaño objetivo se traslada a Madrid en 1562, pasando más de un año en continuas e infructuosas demandas ante el Consejo de Indias. Apelando a testigos y documentos quiso hacer valer los esfuerzos de su padre en la conquista del Nuevo Mundo, su decisiva actuación en la batalla de Jaquijahuana y su servicio a la Corona como corregidor de Cuzco. Un ingente esfuerzo por reivindicar la lealtad de su progenitor a la Causa Real que resultó vano, ni siquiera consiguió levantar la acusación de traidor que pesaba sobre él por haber apoyado al rebelde Gonzalo Pizarro.

La sentencia del licenciado Lope García de Castro, presidente del Consejo y futuro Gobernador del Virreinato del Perú, cayó como una pesadísima losa sobre la moral del Inca cuando le oyó decir: “*Fue traidor, porque así consta en los libros y lo que está escrito por los historiadores no puede negarse*”. ¿Cómo que no puede negarse? Lo que se cuenta sobre su padre es sesgado y no se corresponde con la versión que el Inca conoce y defiende. Como testigo directo el Inca cuestiona bastantes afirmaciones de los historiadores, denunciando al mismo tiempo que algunos cronistas de América ni siquiera habían estado allí y otros muchos no habían sabido interpretar correctamente lo que veían y oían porque desconocían la cultura inca y le traducían mal el *runa simi*, la lengua quechua.

“*Lo que está escrito por los historiadores no puede negarse*” Se repetiría una y otra vez hasta entender el valor y la autoridad que la cultura europea otorgaba a la palabra escrita, frente al mundo inca donde, al carecer de lenguaje escrito, el valor radicaba en la palabra de los testigos. El aparecer como adscrito a la partida de Gonzalo Pizarro en las relaciones de Diego Fernández “el Palentino” y de Agustín de Zárate le identificaba a los ojos de García de Castro como un traidor a la corona. Posiblemente el deseo de corregir las inexactitudes de los cronistas, revisar la historia contada e incorporar valiosas referencias a la cultura inca, fueron los poderosos motivos que le impulsaron a escribir los *Comentarios Reales* y la *Historia General del Perú*.

Sin embargo, todo podía haber acabado con la sentencia del Consejo de Indias contraria a sus propósitos cuando, abatido por el desánimo, el 23 de junio de 1563 solicita en Madrid el regreso al Perú, consiguiendo la licencia real para hacerlo. El hecho es que no llegó a embarcarse, sin que se conozcan exactamente los motivos del cambio en su decisión. En noviembre de ese año se encuentra de nuevo en Montilla con la intención de permanecer en la ciudad de manera indefinida. Un mes después, posiblemente aconsejado por su tío, cambia el nombre de Gómez Suárez de Figueroa, que coincidía con el del V Conde y I Duque de Feria⁵, señor de Montilla y heredero del marquesado, y adopta el de su padre Garcilaso de la Vega.

Garcilaso había encontrado en casa de su tío Alonso de Vargas la estabilidad económica y el afecto familiar que le compensaban de los reveses que venía soportando desde su llegada a España. El rechazo de su familia extremeña, las actitudes veladamente hostiles hacia un mestizo en una sociedad donde primaba la limpieza de sangre y la definitiva frustración de su viaje a Madrid. Pero, a pesar de las dificultades el Inca Garcilaso acabó encontrando su sitio en la sociedad montillana, convirtiéndose

⁵El Ducado de Feria es un título nobiliario creado por Felipe II en 1567 a favor de Gómez Suárez de Figueroa, V conde de Feria, hijo del III conde de Feria y de la II marquesa de Priego. Su nombre hace referencia al municipio extremeño de Feria, en la provincia de Badajoz.

en un vecino de relevancia y prestigio. “*Mi tío Alonso, un regalo de Dios. Montilla es el lugar para el estudio. Y para los viñedos. Y para los caballos cuyos cascos suenan tan armoniosamente como las campanas de las iglesias*”⁶.

La historia le ofrecerá una oportunidad de prosperar a través del servicio con las armas emulando la trayectoria vital de su padre. En 1568 se inicia la rebelión morisca de las Alpujarras. Para sofocarla el rey pide la ayuda de los nobles andaluces y, en 1570, formando parte de las mesnadas del Marqués de Priego cabalgaba el Inca Garcilaso. Aunque apenas entró en combate, un año más tarde regresaba a Montilla con el grado de capitán. A pesar de haberse criado entre soldados, no tarda en darse cuenta de que su vida no está entre espadas y arcabuces. Tras la campaña alpujarreña abandona la espada para no volverla a empuñar jamás. En mi opinión la represión de los moriscos granadinos le hizo revivir las viejas escenas de los indios desposeídos, el sometimiento de quienes tiempo atrás fueron grandes, el imperio perdido de sus antepasados incas y, sin duda, los peores días de su infancia cuando aterrado y sin otro amparo que el de sus parientes indios y algunos amigos de su padre, soportaba angustiado el atronar los impactos del cañoneo contra su casa.

A su regreso a Montilla, definitivamente asentado en la villa, ocupa su tiempo en la administración de los bienes heredados de su tío, en la cría de caballos⁷ y en la lectura de los poetas y los historiadores. Lee con avidez cuanto se ha escrito sobre la conquista del Perú y el imperio Inca, corrigiendo muchas afirmaciones que los cronistas habían hecho, con la intención manifiesta de dar a la imprenta un nuevo texto. Garcilaso deja meridianamente claro su propósito en la dedicatoria al rey de “*La traducción del Indio de los tres Diálogos de Amor de León Hebreo*”, en la que le anuncia que está escribiendo una obra “*de las costumbres, ritos y ceremonias que en la gentilidad de los incas, señores que fueron del Pirú, se guardaban en sus reinos. Para que Vuestra Majestad las vea desde su origen y principio escritas con alguna **más certidumbre y propiedad de lo que hasta ahora se ha escrito***”.⁸

Por aquellas fechas, al amparo del mecenazgo de los Marqueses de Priego, habían acudido a la villa, en plena expansión demográfica y urbanística, arquitectos, artistas, religiosos, intelectuales y maestros de las diferentes ramas del saber con los que Garcilaso no tardó en tomar contacto. A través de ellos ampliará considerablemente su formación y adquirirá el ánimo necesario para afrontar su obra. Convirtió su casa en lugar de encuentro para los intelectuales locales, manteniendo una estrecha relación con el teólogo Pedro Sánchez de Herrera, con Francisco de Castro, capellán de Santiago; con el jesuita Jerónimo de Prado; con el agustino Fernando de Zárate, catedrático ya jubilado de la Universidad de Osuna o con el padre Agustín de Herrera, preceptor del Marqués de Priego, maestro en teología y erudito en varias lenguas. Probablemente, aunque no está documentado, existiera algún encuentro con Cervantes, que estuvo varias veces en la ciudad como comisario de abastos para la Armada Invencible. Así pues, se puede afirmar sin lugar a dudas, que fue en Montilla donde se formó intelectualmente y donde concibió e inició el proyecto general de su obra.

De su estatus como vecino prominente, al que se le pedía consejo y se le

⁶CARRILLO ESPEJO, F. *Diario del Inca Garcilaso, (1562-1616)*, Editorial Horizonte, Lima, 1996.

⁷ El Inca mandó hacer una caballeriza en casa de su tío dedicando gran parte de su tiempo a la cría de caballos, en competencia con los más expertos criadores como el Alguacil Mayor, Juan Colín, o los caballerizos del marqués, llegando a ganar un año el concurso de sementales.

⁸ INCA GARCILASO DE LA VEGA. *Diálogos de amor de León Hebreo*. Carta dedicatoria a Felipe II, fechada en Posadas, noviembre de 1589.

comisionaba para delicadas misiones, dan fe algunos hechos acaecidos en Montilla en 1587. Raúl Porras documentó un caso referido a las continuas exacciones y donativos con las que el Rey esquilma las arcas de los vecinos, que adoptaron actitudes de rechazo y protesta ante los agentes enviados por el monarca. Anunciada la visita a la ciudad del Comisionado Real don Juan de Rivera, el Cabildo acordó en julio de 1587 enviar un representante al Rey para rogarle que el recaudador no entrara en la ciudad. Para esta delicada misión el Cabildo nombró a Garcilaso de la Vega *“porque es persona de cuyo crédito, suficiencia y celo de Dios, tiene la satisfacción que conviene”*⁹, al mismo tiempo debería trasladar y defender también lo acordado ante el marqués para su aprobación. Este acto de rebeldía popular requería la aceptación de la comisión por parte del Inca Garcilaso, que así lo hizo; sin embargo, no ocurrió igual con el marqués de Priego, ya que todo indica que vetó el acuerdo del Cabildo.



Casa del Inca en Montilla, mediada la década de los sesenta.

Por estas fechas ya va madurando la idea de cambiar su residencia a Córdoba y, en Octubre de 1591, vende la casa de Montilla al escribano Pedro Alonso de Molina. Tres décadas después de su llegada a la villa campañesa Garcilaso se traslada a Córdoba, administrando por medio de mandantes y poderes los bienes que mantenía en Montilla. Sin embargo, nunca perderá el contacto con el círculo intelectual montillano que enriquecerá con nuevas amistades cordobesas, en particular con el padre Juan de Pineda al que le unirá una estrecha relación.

Según Raúl Porras fueron varios los motivos que le condujeron a abandonar la villa: *“el mejoramiento de su situación económica que le permitía vivir más cómodamente y en un ambiente intelectual más dilecto en Córdoba, la necesidad de terminar e imprimir las obras que había comenzado a escribir febrilmente, después de*

⁹PORRAS BARRENECHEA, R. *El Inca Garcilaso en Montilla (1581/1614)*. Lima, 1955.

largos años de meditación; y acaso si también un distanciamiento con el marqués consorte de Priego por su intervención en los actos levantiscos del Cabildo".¹⁰

Ya en Córdoba Garcilaso de la Vega tomó órdenes menores y no tardó en ser estimado y respetado por los círculos intelectuales cordobeses. Desde su casa en la calle Deanes administraba sus negocios en Montilla y dedicaba gran parte de su tiempo a organizar sus papeles, finalizar sus obras y procurar su impresión. No sin dificultades dará a la prensa *La Florida, Los Comentarios Reales y la Historia General del Perú*. A su casa acudían relevantes viajeros procedentes de Perú que le traían noticias de su tierra americana, entre los que cabe destacar al franciscano criollo fray Luis Jerónimo de Oré, autor entre otras obras de la "*Relación de la vida y milagros de San Francisco Solano*" y con quien sin duda evocaría el solar montillano, la tierra del Santo, donde el Inca tuvo su casa. En 1605, el mismo año que se publicaba *La Florida* y la Primera Parte del Quijote, el Inca accedió al cargo de Mayordomo del hospital de la Limpia Concepción de Córdoba.

En 1612 adquirió la capilla de Las Ánimas en la Catedral de Córdoba para que acogiera su sepultura. Poco a poco prepara el altar y encarga la reja exigiendo que en su parte superior se labre el escudo que años atrás dibujara para la primera edición de los *Comentarios Reales*, un escudo que lleva en el lado izquierdo las armas paternas de los Vargas, Figueroa, Sotomayor, Lasso de la Vega y Mendoza. A la derecha, los emblemas de su rama materna: el sol, la luna, el "*llautu*", las sierpes coronadas y en el centro la "*mascapaicha*", atributo que sólo portaban los soberanos incas. Un escudo que simboliza como pocos el mestizaje biológico, espiritual y cultural, testimonio de un linaje que nacería y moriría con él.

Con respecto a la fecha exacta de su fallecimiento, existen informaciones contrapuestas. El gran garcilasista Aurelio Miró Quesada resumió el problema con precisión en un artículo publicado en el *Diario el Comercio* (Lima, 16 de abril de 1939) a partir de tres documentos de los muchos recopilados por don José de la Torre y del Cerro (1935) en la obra "*El Inca Garcilaso de la Vega (nueva documentación) estudio y documentos*"¹¹.

La primera fecha, 22 de abril de 1616, aparece en el epitafio del Inca, redactado por sus albaceas seis años después de su fallecimiento. En dos lápidas, a ambos lados del altar en la capilla de las Ánimas del Purgatorio, aparece grabado el siguiente texto:

"El Inca Garcilaso de la Vega, varón insigne digno de perpetua memoria, ilustre en sangre, perito en letras, valiente en armas. Hijo de Garcilaso de la Vega, de las casas de los Duques de Feria e Infantado, y de Elizabeth Palla, hermana de Huaina Capac, Emperador de Indias. Comentó La Florida: tradujo a León Hebreo y compuso los Comentarios Reales."

"Vivió en Córdoba con mucha religión, murió ejemplar, dotó esta capilla, enterrose en ella. Vinculó sus bienes al sufragio de las Ánimas del Purgatorio. Son patronos perpetuos los señores Deán y Cabildo de esta Sta. Iglesia. Falleció el veintidós de abril de mil seiscientos dieciséis. Rueguen a Dios por su ánima."

La segunda fecha aparece en el inventario de sus bienes, donde se atrasa en un día el fallecimiento de Garcilaso:

¹⁰ PORRAS BARRENECHEA, R. *Opus. Cit.*

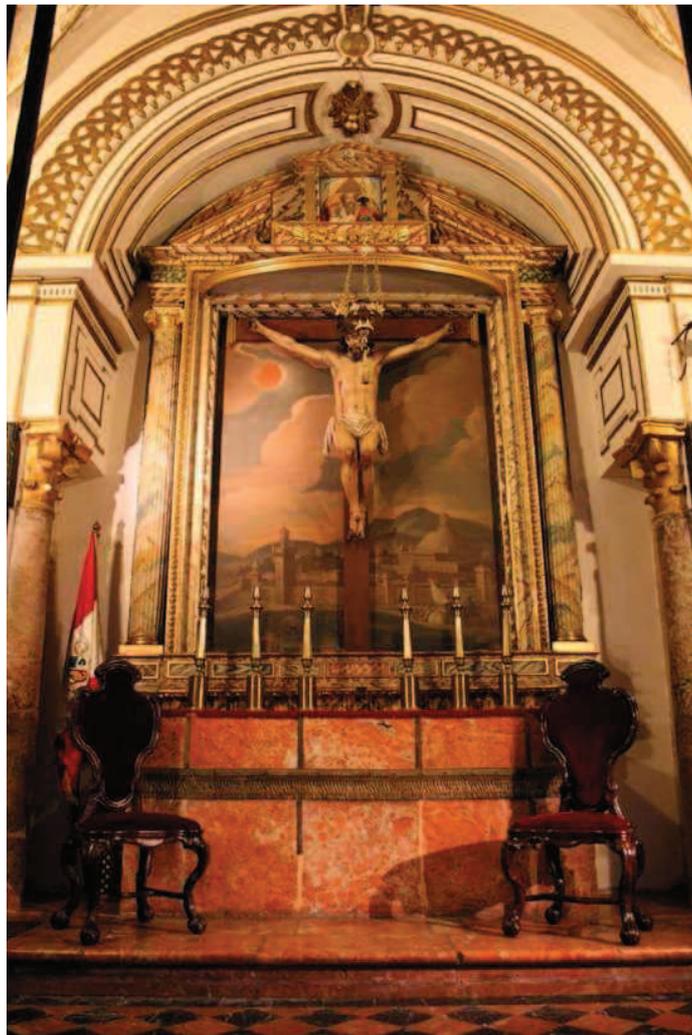
¹¹ DE LA TORRE Y DEL CERRO, J. "*El Inca Garcilaso de la Vega (nueva documentación) estudio y documentos*". Madrid, 1935.

“En la ciudad de Cordoba e veinte y seis dias del mes de Abril de mil e seiscientos y diez y seis años [...] a tres dias que el dicho Garzia Laso de la Bega fallezio, hazian y hizieron el dicho inbentario por la orden e forma siguiente.....”

Según este documento la muerte del Inca Garcilaso ocurrió tres días antes del 26 de abril, es decir, el 23. Sin embargo, la partida de defunción refleja como fecha del fallecimiento el 24, un día después. Dicha partida conservada, según Miró Quesada, en el archivo de la parroquia del Sagrario de Córdoba, libro 1º de defunciones, fol. 60, dice así:

“Garcilasso de la Vega. -Murió Garcylasso de la Vega, auiendo receuido los Sacramentos necessarios a veinte y quatro del mes de Abril deste año de 1616. Testo ante Gonçalo Fernandez de Cordoba [...]”.

Mostrada la discrepancia de las tres fuentes: la lápida sepulcral, la partida de defunción y el inventario de bienes, De la Torre y del Cerro considera muy discutible la fecha de la inscripción funeraria de la capilla, puesta allí seis años después de la muerte del Inca por sus albaceas y redactada posiblemente de memoria, decantándose porque el fallecimiento se produjo “en la noche del sábado al domingo”, o sea del 23 al 24 de abril de 1616.



Capilla de las Benditas Ánimas del Purgatorio. Mezquita Catedral de Córdoba.

Su hijo natural, Diego de Vargas, tenido con su criada Beatriz de Vargas y al que no reconoció como tal en su testamento, será quien se haga cargo de la Capilla de las Ánimas como sacristán a partir de 1619, según aparece en los libros del Cabildo.

ACERCA DE SU OBRA

Antes de entrar a comentar brevemente cada uno de los libros que conforman la obra de Inca Garcilaso de la Vega, conviene hacer referencia a algunas interesantes claves para contextualizar su obra en el marco histórico, político, literario... y también personal, ya que en gran medida el Inca, en su afán de puntualizar aquello que conoce, subjetiva gran parte de lo que cuenta.

Lo primero a destacar es **la tardía vocación literaria**. El Inca Garcilaso escritor es un hombre en plena madurez física e intelectual, que ha vivido intensamente y que acumula el conocimiento de un gran lector. Con extremada paciencia fue haciendo acopio de la información con la que habría de construir su discurso. Una memoria extraordinaria, los datos que le aportaron sus parientes y amigos, la convicción de la nobleza de su sangre india y española, los sentimientos encontrados, los relatos, las historias generales y crónicas publicadas, las noticias que le traían los viajeros y las narraciones de los protagonistas y testigos conformaron la arquitectura de su obra (Valcárcel, 1939). A esto habría que añadir que vivió los años suficientes para adquirir *“lenta y laboriosamente las herramientas de su oficio [...] Su prosa llegó a niveles cada vez más exigentes y a expresiones formales más acabadas”*.¹² En definitiva, su construcción historiográfica se apoya en una extraordinaria combinación de las fuentes escritas¹³ con las orales, tanto españolas como quechuas, a las que él incorpora su experiencia, sus recuerdos y el saber acumulado en sus lecturas.

Una segunda clave la podemos encontrar en **su escudo de armas**. Un escudo que él mismo dibujó para que fuera impreso en la edición príncipe de los Comentarios Reales. Detengámonos en la leyenda que lo flanquea: *“Con la espada y con la pluma”*.

Con la inclusión de este lema, el Inca apunta directamente a su entronque personal con la tradición literaria española a través de su antepasado el militar y poeta toledano Garcilaso de la Vega, a quien el Inca admiraba profundamente, y del que escribiría: *“Garcilaso de la Vega, espejo de caballeros y poetas, aquel que gastó su vida tan heroicamente como todo el mundo sabe, y como él mismo lo dice en sus obras, tomando ora la espada, ora la pluma”*.¹⁴

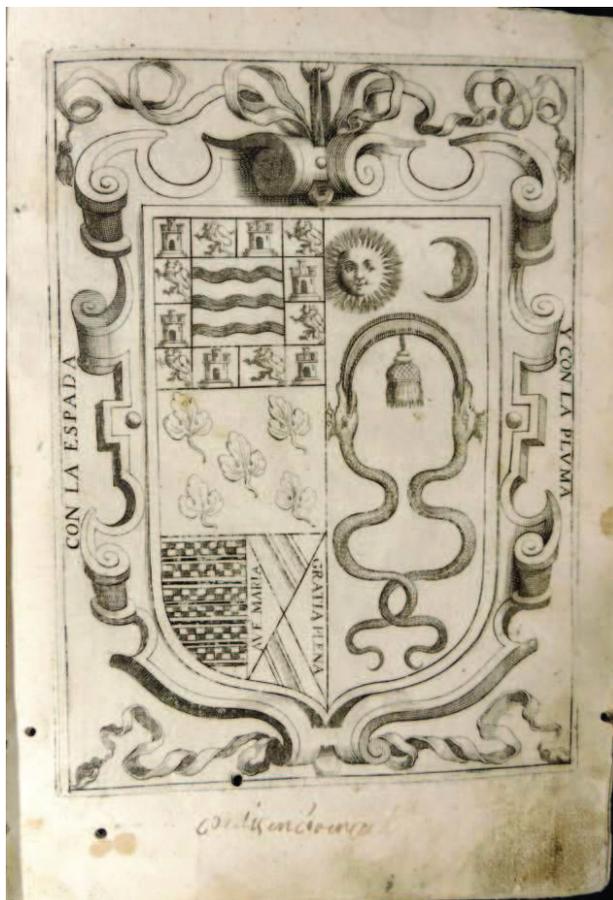
El escudo refleja otro importantísimo dato: La identidad mestiza. En sus cuarteles aparecen a la izquierda, los emblemas del linaje paterno que le vinculaban con la alta nobleza española y le entroncaban con los grandes de la literatura: los poetas Garcilaso de la Vega y Garci Sánchez de Badajoz, el Marqués de Santillana o el cronista

¹² HERNÁNDEZ, MAX. *Memoria del bien perdido. Conflicto, identidad y nostalgia en el Inca Garcilaso de la Vega*. Madrid, 1991. Pg. 125.

¹³ Entre los libros de la biblioteca del Inca y algunos otros que llegaron a sus manos, se encontraban las principales historias escritas hasta la fecha sobre la conquista y el incipiente proceso colonizador de América, como eran: *Crónica del Perú*, de Diego Fernández El Palentino. *Historia natural y moral de las Indias*, del padre José de Acosta. *La Historia General de Indias*, de Francisco López de Gómara. *La Crónica del Perú*, de Pedro Cieza de León. *La Historia del Perú*, de Blas Valera y la *Historia de Indias*, de Gonzalo Fernández de Oviedo.

¹⁴ INCA GARCILASO DE LA VEGA. *Relación de la descendencia del famoso Garci Pérez de Vargas*. Biblioteca Nacional. Ms. 18109.

Fernán Pérez del Pulgar. A la derecha, aparecen los símbolos del linaje materno con los que proclamaba su descendencia directa del Inca. Ambos cuarteles equivalentes, sin predominancia de uno sobre el otro. Este escudo, en la primera página de *“Los Comentarios Reales”*, advierte al lector de que está ante la obra de un mestizo, de alguien que conoció y experimentó dos visiones del mundo.



Escudo del Inca Garcilaso de la Vega.

Una tercera clave sería la **consideración de sus escritos como un servicio**. En la dedicatoria a Felipe II, que precede a *“Los Diálogos de Amor”*, escribe:

*“Para que el sacrificio que de todo el discurso de mi vida que a V.R.M. ofrezco, sea entero, así del tiempo como de lo que en él se ha hecho con la espada y con la pluma”*¹⁵ El Inca equipara ante el Rey el servicio prestado con las armas y el que le presta cuando escribe. Más adelante dice: *“A V.C.M. suplico que con la clemencia tan propia de Vuestra Real Persona se humane a recibir el ánimo de este pequeño servicio que en nombre de todo el Pirú he ofrecido y ofrezco”*.¹⁶

En otras cartas y dedicatorias repite incansablemente, una y otra vez, que cuando escribe lo hace ofreciendo un servicio. Esto que, en principio, puede ser entendido como

¹⁵ INCA GARCILASO DE LA VEGA. *Diálogos de amor de León Hebreo*. Carta dedicatoria a Felipe II fechada en Montilla, enero de 1586.

¹⁶ INCA GARCILASO DE LA VEGA. *Diálogos de amor de León Hebreo*. Carta dedicatoria a Felipe II, fechada en Posadas, noviembre de 1589.

una simple fórmula de cortesía, en el caso del Inca no lo es o no solamente lo es. Escribe a partir de un compromiso. El ser hijo de dos naciones le obliga a servir a ambas ofreciendo una visión más verdadera de los hechos y una interpretación más cercana y favorable al mundo andino. “*Para que Vuestra Majestad las vea desde su origen y principio escritas con alguna más certidumbre y propiedad de lo que hasta ahora se ha escrito*”.¹⁷

Conviene hacer referencia también a **la censura**. En un momento en que la Inquisición colocaba bajo sospecha a San Juan de la Cruz, Santa Teresa de Jesús o San Juan de Ávila, cómo podría sortearla un escritor que no solo se reconocía como indio, sino que además, incorporaba este apelativo a su nombre castellano; que había traducido un libro italiano sospechoso de cabalismo y teosofía, que escribía otros en los que comparaba el imperio Inca con la antigua Roma, que ponía de ejemplo costumbres y prácticas de pueblos indígenas que vivían en la idolatría. Necesariamente, el Inca, tendría que mostrar y demostrar que su espíritu se alimentaba de la “*verdadera fe*”.

El proemio al lector de “*Los Comentarios Reales*” no puede ser más explícito en este sentido. Garcilaso manifiesta que escribe con la “*pretensión de servir a la república cristiana, para que se den gracias a Nuestro Señor Jesucristo y a la Virgen María su madre, por cuyos méritos e intercesión se dignó la Eterna Majestad de sacar del abismo de la idolatría tantas y tan grandes naciones y reducirlas al gremio de su Iglesia Católica Romana, madre y señora nuestra*”¹⁸ Posiblemente manifestaciones como ésta fueran la única forma de que sus escritos superasen la inflexible mirada de la censura inquisitorial.

Tal vez, con su actitud personal pretendiera también visibilizar su profunda religiosidad. Como vecino de Montilla su presencia era habitual en la Iglesia Mayor de Santiago con numerosos apadrinamientos de niños. Más tarde, avocindado en Córdoba, refuerza el vínculo religioso tomando órdenes menores.

Especial relevancia tiene **la dimensión política de la obra**. Muchos garcilasistas, en especial José Durand, sitúan la obra del Inca en el origen de la identidad nacional peruana. No es baladí que el prólogo de la “*Historia General del Perú*”, escrito apenas unos meses antes de su muerte, el Inca lo dirigiera a “*los indios, mestizos y criollos de los reinos y provincias del grande y riquísimo Imperio del Perú. El Inca Garcilaso de la Vega, su hermano, compatriota y paisano*”¹⁹. Obsérvese el orden que establece y la exclusión de los españoles en la dedicatoria. Dos renglones más abajo el autor señala que su primer propósito es “*dar a conocer al universo nuestra patria, gente y nación*.”²⁰

Durand pone de manifiesto la genialidad del Inca al adelantar a esa época una primera conciencia de la nacionalidad peruana. Afirma Durand: “*el Inca Garcilaso fue sin duda el primer americano, al menos que se sepa, que tuvo sentimiento o conciencia de su nacionalidad*”.²¹ “*Los Comentarios Reales*”, por su parte, alimentaron ideológicamente la rebelión indígena de José Gabriel Condorcanqui (Tupac Amaru), que acaudilló en 1780 la mayor rebelión anticolonial que se dio en el siglo XVIII. Simón Bolívar y el General San Martín también conocían el texto. Tanta fue su

¹⁷ Idem.

¹⁸ INCA GARCILASO DE LA VEGA. *Los Comentarios Reales de los Incas*. Proemio al lector. Lisboa, 1609.

¹⁹ INCA GARCILASO DE LA VEGA. *Historia General del Perú*. Prólogo. Córdoba, 1517.

²⁰ *Ibidem*.

²¹ DURAND, JOSÉ. Nuevos estudios sobre el Inca Garcilaso de la Vega. P.156

influencia en el surgimiento del patriotismo criollo emancipador que la corona lo condenó como libro peligroso y prohibió su lectura.

Una última clave sería el **cuestionado rigor histórico de la obra**. El uso de recursos narrativos hace que el texto histórico se aproxime, en ocasiones al relato de ficción, especialmente en el caso de "*La Florida*". Hay que considerar que el Inca Garcilaso fue un escritor del Renacimiento y desde esta perspectiva hay que acercarse a su forma de narrar la historia. Junto a la objetivación del acontecimiento histórico se puede hallar la presencia de prolongadas digresiones donde tienen cabida géneros y conceptos literarios como la épica, la tragedia o la utopía. Valiéndose de todo ello escribió una excelente crónica mestiza, capaz de conciliar la cosmovisión del indio y la del conquistador.

Desde el punto de vista historiográfico, su obra tuvo bastante influencia en los historiadores peruanos hasta finales del siglo XIX, cuando surge una fuerte corriente crítica que pone en cuestión la veracidad y el rigor de sus informaciones. En la actualidad, analizada su obra con más profundidad y mejor contextualizada, nuevamente se le atribuye, con carácter general, autoridad y penetración historiográfica.

SUS OBRAS

LA TRADUCCIÓN DEL INDIO DE LOS TRES DIÁLOGOS DE AMOR DE LEÓN HEBREO

Según manifiesta el Inca Garcilaso, con la lectura en italiano del texto neoplatónico pretendía ocupar un tiempo de ocio inútil e improductivo y que animado por algunos amigos montillanos comenzó a traducirlo poco a poco, convirtiendo en trabajo aquello que había iniciado como entretenimiento. Sin embargo, nada más lejos de la realidad. La traducción del Inca de los Diálogos de Amor es un trabajo literario de primer orden que pone de relieve su formación humanística y su valentía al traducir un libro filosófico, complejo y enigmático del Renacimiento italiano.

En realidad el Inca Garcilaso quería demostrarse y demostrar que poseía las "*herramientas*" intelectuales y espirituales necesarias para traducir al castellano tan conocida, difícil y prestigiosa obra filosófica.²² La versión del Inca fue la de mayor éxito de las tres que se escribieron entre 1568 y 1590, ejerciendo una gran influencia en la temática neoplatónica española de los siglos XVI y primeros años del XVII.

La obra se publicó en Madrid en 1590, en Casa de Pedro Madrigal, con el título "*La traducción del Indio de los tres Diálogos de Amor de León Hebreo, hecha de Italiano en Español por Garcilaso Inca de la Vega*". Fue la primera obra editada en Europa por un peruano nativo. En la dedicatoria a Felipe II, fechada en Montilla el 19 de Enero de 1586, aparece por vez primera intercalado el título de Inca en su nombre. No deja de llamar la atención que la Inquisición pusiera en su "*Índice de libros prohibidos*" la traducción del Inca, pero no las demás.

²² GONZÁLEZ VIGIL, RICARDO. Comentemos al Inca Garcilaso. Lima 1989. P.69.

RELACIÓN DE LA DESCENDENCIA DE GARCI PÉREZ DE VARGAS

Se trata de un manuscrito fechado en 1596 en el que el Inca Garcilaso indaga en el linaje al que pertenece su padre. Es un minucioso estudio genealógico que entronca su rama paterna con lo más selecto de la nobleza castellana.

El Inca manifestó una gran preocupación por dar a conocer sus orígenes. Lo hace con su rama materna, que lo emparenta con los grandes Incas, señores del gran Imperio del Perú, a la que se refiere con frecuencia a lo largo de toda su obra. De la misma manera se conduce con sus ascendientes paternos, en cuya identificación pone un celo especial, hasta el punto de dedicarle el minucioso estudio que se plasma en el manuscrito que se conserva en la Biblioteca Nacional. A través de sus páginas, con letra cuidada y trazo firme, hace una extensa relación de su ascendencia española, incorporando interesantes referencias a ilustres escritores que formaban parte de ella, como el marqués de Santillana, los Manrique, el canciller López de Ayala, Garci Sánchez de Badajoz, Fernán Pérez de Guzmán o el poeta español Garcilaso de la Vega.

LAS LAMENTACIONES DE JOB

Se trata de una obra que Garcilaso nunca llegó a escribir aunque durante un tiempo rondara por su cabeza. En el origen del proyecto está la persistente sugerencia del jesuita Juan de Pineda, que le propuso escribirla con la intención de devolverle el sentido espiritual que había perdido en la interpretación que en verso había compuesto el poeta Garci Sánchez de Badajoz²³.

Garcilaso dejaba pasar el tiempo, dando largas al jesuita con diversos pretextos hasta el punto de no llegar a escribirla. En mi opinión, el cuzqueño sentía una especial admiración por este poeta, antepasado suyo, al que definiría: "*Fénix de los poetas españoles, sin haber tenido igual ni esperanza de segundo. Cuyas obras tengo en grandísima veneración*",²⁴ por lo que se resistía tenazmente a hacer algo que, en definitiva, no era otra cosa que enmendar la plana a quien tanto admiraba.

LA FLORIDA DEL INCA

Su título completo es "*La Florida del Inca. Historia del adelantado Hernando de Soto*". En ella se narra la expedición del conquistador Hernando de Soto a la península de la Florida (1539/1543).

Los historiadores valoran especialmente las crónicas sobre esta expedición por su importante aportación al conocimiento de la etnografía norteamericana, ya que ofrecen testimonios de primera mano sobre las diferentes culturas indígenas de aquella extensa zona. Precisamente la narración del Inca Garcilaso adquiere un especial interés derivado de su herencia y educación mestiza, al conocer e interpretar tanto los motivos que alentaban a los conquistadores como la naturaleza de los pueblos "*conquistados*".

El Inca fundamenta la narración en las declaraciones de algunos testigos directos de los hechos. Para su redacción contó con el testimonio especial y minucioso de Gonzalo Silvestre, un soldado que acompañó a Hernando de Soto en la conquista. A

²³ "Liciones de Job". Parodia del libro bíblico, pronto incluida en el índice de obras prohibidas por la Inquisición.

²⁴ GARCILASO DE LA VEGA, INCA. *Relación de la descendencia de Garci Pérez de Vargas*. Córdoba, 1596. Biblioteca Nacional de España. Ms. 18.109.

Silvestre lo conoció el Inca en Perú siendo niño y, años más tarde, lo reencontraría en Madrid. Gonzalo Silvestre vivía en Posadas, lugar al que se desplazó el Inca en varias ocasiones para escuchar los relatos del viejo soldado y anotarlos concienzudamente, reconociendo que solo juntos les sería posible escribir la historia y que si faltara alguno de los dos el texto quedaría inacabado. De esta estrecha colaboración surgió un relato que en la actualidad goza de una especial consideración tanto desde el punto de vista histórico como desde el punto de vista literario.

Una vez terminada la primera redacción basada casi exclusivamente en los relatos de Silvestre, llegaron a las manos del Inca las relaciones de Alonso de Carmona²⁵ y Juan Coles²⁶, soldados que también formaron parte de la hueste de Hernando de Soto. Con ellas abordó una segunda redacción de la *Historia de la Florida*, corrigiendo y ampliando la primera, tardando en total más de veinte años hasta que la obra vio la luz. Garcilaso dio por terminada la historia de *La Florida del Inca* en 1592, cuando ya había fallecido Gonzalo Silvestre, su principal informante. Según Mora, empleo de estas nuevas fuentes no modificó en lo sustancial la primera redacción, más bien sirvieron para apoyarla y complementarla.²⁷

La Florida del Inca se publicó en Lisboa en 1605, en casa de Pedro Crasbeeck. Aurelio Miró Quesada dice que esta obra, además de la aportación histórica, tiene también mucho de labor literaria ya que, sin desvirtuar lo esencial de la historia, Garcilaso anima su relato con expresivos adornos novelescos. Miró Quesada escribiría: “Hay en la Florida como una especie de equilibrio entre la historia y la literatura, entre la crítica y la creación, entre lo que el Inca Garcilaso había aprendido en sus lecturas y lo que en él brotaba o empezaba a brotar espontáneamente”²⁸. En otro texto identifica las escenas que el Inca describe con la narrativa propia de la novela bizantina.²⁹ No son pocos los autores que la definen como una Araucana en prosa o quienes la entienden como una obra que es a la vez, novela y crónica.

LOS COMENTARIOS REALES DE LOS INCAS

Se publicaron en Lisboa en 1609, también en los talleres de Pedro Crasbeeck. El título, *Comentarios*, alude al hecho de que en su origen no pretende ser una crónica, sino un comentario general y preciso a libros ya escritos sobre el imperio de los incas; libros que a juicio de Garcilaso contenían errores o inconcreciones sustanciales debidas, entre otras cosas, a una insuficiente información o al desconocimiento de la lengua quechua que les llevaba a errar en la exactitud del concepto lingüístico, algo que él hizo valer para su relato, así como su acceso a las fuentes orales primarias.

La estructura del texto en nueve libros y en capítulos breves le permitió abordar de manera ágil aspectos históricos, militares, religiosos, antropológicos, económicos o

²⁵ Alonso de Carmona nació en Priego de Córdoba. Fue soldado en las huestes de Hernando de Soto en su expedición a la Florida y escribió una historia del descubrimiento y conquista de esta región con el título de “*Peregrinación a la Florida y principales sucesos de su conquista*”.

²⁶ Juan Coles, natural de Zafra, también participó en la conquista de la Florida. Escribió una relación que el Inca encontró abandonada y bastante deteriorada en una imprenta de Córdoba, sirviéndole también de fuente de documentación.

²⁷ MORA, C. *En torno a las ediciones de “La Florida del Inca”*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2009

²⁸ MIRÓ QUESADA, AURELIO. *Creación y elaboración de “La Florida” del Inca*. Nuevos estudios sobre el Inca Garcilaso de la Vega. Lima 1955. P. 90.

²⁹ MIRÓ QUESADA, AURELIO. *Los Comentarios Reales de los Incas. Prólogo*. Lima, 1985.

arquitectónicos propios del mundo andino anterior a la llegada de los españoles. Habla del origen de los incas y sus principales reyes, de su lengua, de sus costumbres en la paz y en la guerra, de sus templos y fortalezas, de sus sacerdotes, ritos y ceremonias, de sus dioses, de sus viviendas, cultivos y árboles, de sus casamientos, de sus herramientas y sus armas, de los caminos que cruzaban el imperio, de la aritmética y la geometría, etc., hasta lograr la detallada cosmovisión del mundo inca, las claves y la naturaleza de una civilización.



La decisión de escribir *Los Comentarios Reales* lo embarcaba en un proyecto extremadamente ambicioso: recuperar su propio pasado, hacer valer la cultura originaria de su tierra, recoger las voces de los vencidos y servir de intérprete a un nuevo mundo (Max Hernández, 1991).

En contraposición con lo que Garcilaso de la Vega había escrito hasta ese momento, ahora sí es su propia voz y su propio mensaje, sostenido con la legitimidad y firmeza de quien conoce profundamente aquello de lo que habla. Desde el punto de vista literario es destacable la excelencia de su estilo, la destreza con la que emplea los recursos narrativos y la sutileza y concisión con la que realiza las precisiones históricas, lingüísticas o antropológicas.

LA HISTORIA GENERAL DEL PERÚ

Su cuarta y última obra será publicada en Córdoba, por la viuda de Andrés Barrera y a su costa en 1617, una vez que el Inca Garcilaso ya había fallecido. Garcilaso la concibió como una continuación de la anterior, titulándola "*Segunda parte de los Comentarios Reales de los Incas*", sin embargo, en la imprenta se decide cambiar el título por "*Historia General del Perú*".

Si en la primera parte Garcilaso recoge la historia, cultura y costumbres de los Incas y otros pueblos del antiguo Perú; en esta segunda tratará sobre la conquista española y el inicio de la colonia detallando las guerras civiles entre partidarios de Francisco Pizarro y de Diego de Almagro, sobre los problemas del repartimiento de las tierras, el levantamiento de Gonzalo Pizarro y su derrota por las fuerzas reales o sobre la Nuevas Leyes de Indias y su impacto en la sociedad americana, refiriendo anécdotas que conoció y sucesos que el propio Garcilaso vivió, algunos de ellos de manera trágica.



El hecho de escribir esta obra supuso un acto realmente valiente, considerando que muchos y muy importantes personajes de los que hablaba aún estaban vivos y que el enfrentamiento entre españoles en las Indias fue un gravísimo y enconado problema para la corona.

En el prescriptivo documento de aprobación del texto para su publicación, el jesuita Francisco de Castro, responsable de la censura, escribe “*me parece la historia muy agradable, [...] muy verdadera, porque el autor es [...] digno de toda fe, ajeno de toda pasión, y que se halló en mucho de lo que escribe, y lo demás lo oyó a quien lo vio, a quien lo pasó o a quien lo hizo*”³⁰.

En definitiva, el Inca Garcilaso fue un historiador de su tiempo, autor de una obra donde, además de historia y literatura, se descubre el mito o la utopía que animó a los pueblos del Nuevo Mundo. Hijo de dos culturas, fue la primera persona que encarnó, en toda su profundidad y riqueza, el mestizaje biológico, cultural, intelectual y literario. El eje principal que vertebra su obra es la confluencia de dos culturas y a través de ella el Inca trata de explicar, legitimar, defender y conciliar los conflictos originados por el encuentro de dos mundos, situándose intelectualmente en ambas orillas.

³⁰INCA GARCILASO DE LA VEGA. *La Historia General del Perú*. Córdoba 1617.

"Nos llaman mestizos por decir que somos mezclados de ambas naciones. Fue impuesto por los primeros españoles que tuvieron hijos en indias y por ser nombre impuesto por nuestros padres y por su significación me lo llamo yo a boca llena y me honro en él".³¹

Max Hernández, miembro fundador de la Sociedad Peruana de psicoanálisis, plantea "que Garcilaso buscó "curarse" a través de la escritura, si por curarse entendemos integrarse, alcanzar reconocimiento, reconciliarse con sus aspectos conflictivos"³².

Considero que la otredad, la lectura del discurso del otro en clave de concordia adquiere hoy día una apremiante actualidad. En un momento histórico en que las sociedades se ven sometidas a la presión de los extremismos culturales y nacionalistas es necesario potenciar un espíritu respetuoso y confluyente en los valores y principios fundamentales. Por eso, más allá del reconocimiento del Inca Garcilaso como el autor clásico más importante de la literatura hispanoamericana, se puede y se debe realizar una relectura de sus textos bajo un prisma mestizo y multicultural.

BIBLIOGRAFÍA

- CARRILLO ESPEJO, FRANCISCO. *Diario del Inca Garcilaso, (1562-1616)*, Editorial Horizonte, Lima, 1996.
- DURAND, JOSÉ. «Garcilaso y su formación literaria e histórica», en *Nuevos estudios sobre el Inca Garcilaso de la Vega. Actas del symposium realizado en Lima del 17 al 28 de junio de 1955*, Lima, Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, 1955.
- GARCILASO DE LA VEGA, INCA. *La traduzion del Indio de los Tres Diálogos de Amor de León Hebreo*. Madrid 1589.
- *Relación de la descendencia de Garci Pérez de Vargas*. Córdoba, 1596. B.N.E. Ms. 18.109.
 - *La Florida del Inca*. Lisboa, 1605.
 - *Los Comentarios Reales de los Incas*. Lisboa, 1609.
 - *Historia General del Perú*. Córdoba, 1617.
- GARRIDO ARANDA, ANTONIO. *El Inca Garcilaso entre Europa y América*. Córdoba, 1994.
- GONZÁLEZ VIGIL, RICARDO. *Comentemos al Inca Garcilaso*. Lima 1989.
- HERNÁNDEZ, MAX. *Memoria del bien perdido. Conflicto, identidad y nostalgia en el Inca Garcilaso de la Vega*. Madrid, 1991.
- MIRÓ QUESADA, AURELIO. *Creación y elaboración de "La Florida" del Inca. Nuevos estudios sobre el Inca Garcilaso de la Vega*. Lima 1955.
- MORA, CARMEN. *En torno a las ediciones de "La Florida del Inca"*.
- PORRAS BARRENECHEA, RAÚL. *El Inca Garcilaso en Montilla (1561/1614)*. Lima 1955
- TORO MONTALVO, CÉSAR. *Los Garcilasistas. Antología*. Lima, 1989.

³¹ INCA GARCILASO DE LA VEGA. *Comentarios Reales de los Incas*. Libro IX, capítulo XXXI. Lisboa, 1609.

³² HERNÁNDEZ, MAX. *Memoria del bien perdido. Conflicto, identidad y nostalgia en el Inca Garcilaso de la Vega*. Madrid, 1991. Pg. 134.

APROXIMACIÓN BIOGRÁFICA AL EXPLORADOR DE LA FLORIDA ALONSO DE CARMONA (PRIEGO DE CÓRDOBA 1526-1591)

Miguel Forcada Serrano

Cronista Oficial de Priego de Córdoba

No existe, a día de hoy, una biografía que ordene los datos conocidos sobre la peripecia vital del prieguense Alonso de Carmona. Han sido varios los investigadores de la conquista de América por España y/o de la historia local de Priego que han redactado apuntes biográficos posteriormente superados por nuevas aportaciones de datos; pero esas aportaciones no se ha integrado en nuevos relatos biográficos que nos dieran un mejor y cada vez más completo conocimiento del personaje.

UN PRIEGUENSE MUY DESCONOCIDO

En Priego hay una calle que lleva su nombre, pero Alonso de Carmona sigue siendo un gran desconocido incluso entre quienes muestran interés en la historia local. Lo hasta ahora publicado sobre él, está basado más en conjeturas que en documentos. Para colmo, en cuanto indagamos sobre el valor de su figura lo primero que suele aparecer es que escribió una relación de sus aventuras en la exploración de la Florida por Hernando de Soto, pero solo conocemos ese escrito por las citas que de él hace el Inca Garcilaso en su monumental obra titulada “La Florida del Inca” y que desgraciadamente, el manuscrito de Alonso de Carmona se ha perdido irremediablemente.

He realizado inventarios de algunas bibliotecas privadas de familias de Priego con raíces en el siglo XVI; pueden imaginar la ilusión que he vivido ante la posibilidad de encontrar ese manuscrito; ese o el otro que al parecer también escribió Alonso de Carmona sobre sus años pasados en el Perú. Algún articulista afirmó que el manuscrito se hallaba en la Biblioteca Nacional pero se ha demostrado que, al menos entre los fondos inventariados de la Biblioteca, no está. Era también lógico pensar que se hallara en la Casa del Inca o en la Biblioteca Manuel Ruiz Luque de Montilla. Pero no. Al parecer tanto su “relación” sobre su estancia en Perú, como su “Peregrinación a la Florida y principales sucesos de su conquista”, que Alonso de Carmona escribió con el único objetivo de que los leyeran sus paisanos (según dice el Inca), han desaparecido

para siempre. Si aún mantenemos alguna esperanza de que aparezcan, sí habrá que admitir que la clave está en identificar a qué manos pasaron estos manuscritos después de que el Inca los utilizara sacándoles todo su jugo.

En este trabajo vamos a intentar aproximarnos a una nueva biografía de Alonso de Carmona basándonos en dos fuentes; la primera, lógicamente, sus propios escritos, pulcramente reproducidos, aunque parcialmente, por el Inca Garcilaso y desde luego insuficientemente escrutados por los lectores del gran escritor peruano; la segunda, los ensayos o artículos publicados por los investigadores más fiables, de entre los que se han acercado a la aventura vital de este ilustre prieguense.

RUMBO AL NUEVO MUNDO

Alonso de Carmona nació en Priego en 1526. No se han encontrado partidas de nacimiento ni de bautismo, pues los registros de la Parroquia de la Asunción de Priego comienzan en 1542, y por lo tanto no se sabe la fecha exacta ni el nombre de sus progenitores. En realidad no se pudo fijar el año de su nacimiento hasta descubrirse un documento fechado en 1556 en el que el mismo Alonso de Carmona declaraba tener 30 años.¹ Ese dato impone la edad con la que el prieguense se embarcó en la expedición de Hernando de Soto. La expedición salió de Sanlúcar de Barrameda el día 6 de Abril de 1538 y por lo tanto, Alonso solo podía tener 12 ó 13 años.

Un nuevo misterio recae sobre este dato: el nombre de Alonso de Carmona no figura en los listados de la casa de contratación correspondientes a la expedición de Hernando de Soto, pero, ante la evidencia de que el prieguense viajaba en los barcos que salieron de Sanlúcar al mando de “de Soto” y tocaron primer puerto en la Gomera, los historiadores alegan que eran muchos, por diversos motivos, los españoles que no figuraban en las listas de viajeros al nuevo mundo, entre ellos los demasiado jóvenes; pero es un hecho que viajar, viajaban.

En efecto, la primera cita de Alonso de Carmona que aparece en la obra del Inca, demuestra su presencia en este primer trayecto de la expedición. Entramos por tanto directamente en las vivencias biográficas de Alonso contadas por él mismo: “En este paso, dice Alonso de Carmona en su peregrinación estas palabras: *“Salimos del puerto de Sanlúcar, año de 38, por cuaresma, y fuimos navegando por las islas de la Gomera, que es a donde todas las flotas van a tomar agua y refresco de matalotaje, y a los quince días andados, llegamos a vista de la Gomera. Y diré dos cosas que acaecieron aquel día en mi nao. La una fue que, peleando dos soldados se asieron a brazo partido y dieron consigo en la mar, y así se sumieron que no pareció pelo ni hueso de ellos. La otra fue que iba allí un hidalgo que se llamaba Tapia natural de Arévalo, y llevaba un lebrél muy bueno y de mucho valor, y, estando como doce leguas del puerto, cayó a la mar. Y como llevábamos viento próspero, se quedó, que no lo pudimos tomar y fuimos prosiguiendo nuestro viaje y llegamos al puerto; y otro día de mañana, vido su amo el lebrél en tierra, y admirándose de ello, fuelo con gran contento a tomar y defendióselo el que lo llevaba y averiguose que, viniendo un barco de una isla a otra, lo hallaron en la mar que andaba nadando y lo metieron en el barco, y averiguose que había nadado el lebrél cinco horas. Y tomamos refresco y lo demás y proseguimos nuestro viaje, y a vista de la Gomera se llegó el amo del lebrél a bordo, y le dio la vela un envió que lo echó a la mar, y así se sumió como si fuera plomo y nunca más pareció, de que nos dio*

¹Peláez del Rosal, M. “Nuevos datos sobre la vida en el nuevo mundo del descubridor, conquistador y colonizador prieguense Alonso de Carmona”. Revista Fuente del Rey nº. 130 (1994), pg. 5

mucha pesadumbre a todos los del armada, etc.”. Todas son palabras de Alonso de Carmona, sacadas a la letra y púselas aquí, porque los tres casos que cuenta son notables, y también porque se vea cuan conforme va su relación con la nuestra, así en el año y en los primeros quince días de la navegación como en el temporal y en el puerto que tomaron, que todo se ajusta con nuestra historia”. (Pg. 770)²

El 24 de Abril de 1538 sale la flota de la Gomera cruzando el Atlántico en un mes. La edad con que se había embarcado Alonso de Carmona nos obliga a pensar que estaría dedicado a las labores más humildes propias de los marineros sin formación previa. La armada de Hernando de Soto estuvo casi un año en Cuba, preparando la expedición a la Florida; el joven Alonso debió pasar ese año descubriendo verdaderamente el mundo de los adultos, de los militares y sin duda formándose para convertirse en un buen expedicionario.³

De los varios episodios que de esa etapa debió dejar el prieguense en su “relación”, el Inca reproduce uno bastante significativo, de lo ocurrido con el capitán Juan de Añasco. Como experto mariner, Añasco había sido enviado por de Soto a explorar las costas de la Florida para seleccionar lugares adecuados para el desembarco de la flota expedicionaria. Pero Juan de Añasco y sus marineros estuvieron también a punto de fenecer en una isla despoblada. Alonso de Carmona lo contó así, según escribe el Inca: “En este año añade Alonso de Carmona que por haber estado perdidos el capitán Juan de Añasco y sus compañeros dos meses en una isla despoblada donde no comían sino pájaros bobos, que mataban con garrotes y caracoles marinos, y por mucho peligro que habían corrido de ser anegados cuando volvieron a la Habana, al salir en tierra dende la lengua del agua fueron todos los que venían en el navío de rodillas hasta la iglesia donde les dijera una misa, y después de cumplida su promesa dice que fueron muy bien recibidos del gobernador y de todos los suyos, los cuales habían estado muy desconfiados de temor que se hubiesen perdido en la mar, etc.” (Pg. 784)

LA EXPLORACIÓN DE LA FLORIDA

El 12 de Mayo de 1539 la flota de Hernando de Soto y en ella el joven Alonso de Carmona, sale por fin del puerto de la Habana rumbo a la Florida. Formaron parte de la expedición más de 620 hombres (cerca de mil según otras fuentes) y 220 caballos que viajaron en 9 navíos hasta desembarcar en la bahía de Tampa; preparados para explorar durante varios años y, si era posible, conquistar, de Soto llevaba en su ejército varios sacerdotes y frailes, ingenieros, artesanos, agricultores e intérpretes... El sueño de todos ellos era encontrar una ciudad como Cuzco o Tenochtitlán y tomar el poder en ella pacíficamente o por la fuerza, lo que les haría riquísimos a todos.

Una vez la expedición en marcha, el primer encuentro con tribus indias fue con los Mucozo, con los que el español Juan Ortiz, capturado en una expedición anterior,

² El Inca Garcilaso de la Vega. “Comentarios reales. La Florida del inca”. Biblioteca de Literatura Universal. 1364 páginas. Ed. Espasa Calpe. Madrid, 2003. (Pg. 770). Todas las referencias de paginas que aparecen en este trabajo para las citas de Alonso de Carmona en la obra del Inca están tomados de esta publicación de Editorial Espasa Calpe. Los párrafos que aparecen entrecomillados y en letra cursiva son citas literales de Alonso de Carmona; los párrafos entrecomillados en letra recta son citas del texto del Inca Garcilaso referidos a Alonso de Carmona.

³ El itinerario y peripecias que citamos sobre la expedición de Hernando de Soto se han tomado del propio texto del Inca publicado por Espasa, contrastado con biografías de Hernando de Soto existentes en Wikipedia: https://es.wikipedia.org/wiki/Expedici%C3%B3n_de_Hernando_de_Soto_en_La_Florida

había vivido como esclavo; ahora, sirviendo a los españoles, se reencuentra con el cacique Mucozo. Alonso de Carmona asiste de cerca al encuentro y lo describe con breves palabras: “Lo abrazó y besó en el rostro en señal de paz”. (Pg. 803) Sin embargo, recordando que Juan Ortiz había sido torturado por los indios tiempo atrás y que intentaron quemarlo vivo, el prieguense anota en su relación que “le cayeron gusanos en las llagas que el fuego le hizo, cuando lo asaron”. (Pg. 812).

Tras pasar el invierno de 1539-40 al noroeste de Florida, la expedición se encamina hacia los montes Apalaches, donde encontraron tribus indias de especial ferocidad. Alonso de Carmona los describe literalmente así: *“Estos indios de Apalache son de grande estatura y muy valientes y animosos porque como se vieron y pelearon con los pasados de Pánfilo de Narváez⁴ y les hicieron salir de la tierra mal que les pesó, veníanse cada día a las barbas y cada día teníamos refriegas con ellos y, como no podían ganar nada con nosotros a causa de ser nuestro gobernador muy valiente, esforzado y experimentado en guerra de indios, acordaron de andarse por el monte en cuadrillas, y como salían los españoles por leña y la cortaban en el monte, al sonido de la hacha acudían los indios y mataban los españoles y soltaban las cadenas de los indios que llevaban para traerla a cuestras y quitaban al español la corona, que era lo que ellos más preciaban para traerla al brazo del arco con que peleaban y, a las voces que daban y arma que decían, acudíamos luego y hallábamos hecho el mal recaudo y así nos mataron más de veinte soldados y esto fue en muchas veces. Y acuérdomme que un día salieron del real siete de a caballo a ranchar que es buscar alguna comida y matar algún perrillo para comer, que en aquella tierra usábamos todos y nos teníamos por dichosos el día que nos cabía parte de alguno y aun no había faisanes que mejor nos supiesen. Y andando buscando estas cosas, toparon con cinco indios los cuales los aguardaron con sus arcos y flechas y hicieron una raya en la tierra y les dijeron que no pasasen de allí porque morirían todos. Y los españoles, como no saben de burlas, arremetieron con ellos y los indios desembrazaron sus arcos y mataron dos caballos y hirieron otros dos y a un español hirieron malamente; y los españoles mataron uno de los indios y los demás escaparon por sus pies, porque verdaderamente son muy ligeros y no les estorban los aderezos de las ropas, antes les ayuda mucho el andar desnudos.”*(Pg. 962).

En el mes de Mayo el ejército de “de Soto” llega a la capital de Cofitachequio Cofachequi (la actual Columbia en Carolina de Sur), para lo que tuvieron que atravesar un río en el que, según Carmona (dice el Inca), se ahogaron siete caballos “por culpa de sus dueños, que de muy agudos, los echaron al río sin saber por donde habían de pasar y que, llegando a cierta parte del río, se hundían y no parecían más; debía ser algún bravo remolino que se los sorbía y tragaba”. (Pg. 1000).

Con esta tribu los españoles vieron por primera vez que el oro escaseaba en la zona y que lo que en Cofitachequi decían era oro, resultaba ser simple cobre. De las pocas riquezas allí encontradas, habla así Alonso de Carmona: “... particularmente dice (Carmona) de la provincia y del recibimiento que hizo el gobernador pasando el río, y que ella y sus damas todas traían grandes sartas de perlas gruesas echadas al cuello y atadas a las muñecas, y los varones solamente al cuello. Y dice que las perlas pierden

⁴ Pánfilo de Narváez fue un conquistador español de primera hora. A partir de 1509 participó en la conquista de la isla de Cuba y posteriormente en la de México. En 1527 inició una exploración de la Florida. Se distinguió siempre por su brutalidad. En consecuencia, cuando llegó Hernando de Soto a la Florida, con métodos igualmente violentos pero mucho más moderados que los de Pánfilo de Narváez, los nativos estaban ya prevenidos contra los “excursionistas” españoles.

mucho de su hermosura y buen lustre por sacarlas con fuego que las pone negras y en el pueblo Talomeco, donde estaba el entierro y templo rico, dice que hallaron cuatro cajas largas llenas de cuerpos muertos de la peste que en él había habido.” (Pg. 1020).

Tras esto, el ejército expedicionario realiza un largo viaje desde Cofachiqui hasta Coza, atravesando los montes Apalaches desde la actual Carolina del Sur hasta entrar en territorios de los actuales estados de Tennessee y después Alabama, una distancia que pudo ser superior a los 500 kilómetros. Hay que tener en cuenta que los soldados viajaban aplastados por el peso de las armas y los víveres, arrastrando incluso cañones de hierro y pastoreando el ganado que les servía de alimento. Alonso de Carmona, que no tenía más de 14 ó 15 años sin duda puso al límite sus fuerzas en muchas ocasiones.

Dice el Inca que “Alonso de Carmona, en su cuaderno escrito de mano, hace muy larga relación del viaje que estos españoles, y él con ellos, hicieron desde la provincia de Cofachiqui hasta la de Coza, y cuenta las grandezas de la provincia Coza y las generosidades del señor de ella, y nombra muchos pueblos de los de aquel camino, aunque no todos los que yo he nombrado. Y de la estatura de Tascaluza dice que para gigante no le faltaba casi nada y que era muy bien agestado.” (Pg. 1046) Lamentablemente el Inca no transcribe esa “muy larga relación” que sí constaba en los papeles del soldado prieguense.

LA BATALLA DE MAUVILA: EL COMIENZO DEL FRACASO

La expedición, aunque lentamente, continúa ahora hacia el sur, donde va a encontrar el principio de su enorme fracaso en la batalla de Mauvila. Alonso de Carmona sigue siendo protagonista no solo de su propia aventura, sino del relato que nos ha llegado de la exploración del sur de los actuales Estados Unidos. “*Al entrar el gobernador y Tascaluza en Mauvila (transcribe el Inca literalmente las palabras de Carmona) salieron los indios a recibirlos con bailes y danzas por mas disimular su traición, y las hacían los más principales. Y acabado aquel regocijo salió otro baile de mujeres hermosísimas a maravilla porque, como tengo dicho, son muy bien agestados aquellos indios y así mismo las mujeres, en tanto grado que después, cuando nos salimos de la tierra y fuimos a parar a México, sacó el gobernador Moscoso una india de esta provincia de Mauvila que era muy hermosa y muy gentil mujer, que podía competir en hermosura con la más gentil de España que había en todo Méjico y así, por su gran extremo enviaban aquellas señoras de Méjico a suplicar al gobernador se la enviase, que la querían ver. Y él lo hacía con gran facilidad porque se holgaba de que se la cudiciasen muchos.*” (Pg. 1046)

Los indios estaban preparados para la guerra y la gran batalla de Mauvila estalló de forma irremediable. Duró nueve horas, murieron 200 españoles y 150 quedaron gravemente heridos; pero se cuenta que los españoles mataron a más de 2000 guerreros indios por lo que esta batalla permanece registrada como una de las más sangrientas de la historia de América del Norte.

Para Alonso de Carmona la batalla fue un episodio que no olvidó en su vida, tanto por la conmoción general y por las pérdidas sufridas, como por las propias vivencias, algunas de las cuales dejó reflejadas en sus escritos. Dice el Inca: “Todo lo que en común y en particular hemos dicho de esta gran batalla de Mauvila (...) como de los sucesos que en ella hubo, los refiere en su relación Alonso de Carmona y cuenta la

herida del gobernador y el flechazo de la lanza de Nuño Tovar, y dice que se la dejaron hecha cruz. Cuenta la muerte desgraciada de don Carlos Enríquez y la del capitán Diego de Soto, su cuñado, y añade que el mismo Carmona le puso una rodilla sobre los pechos y otra sobre la frente y que probó a tirar con ambas manos de la flecha que tenía hincada por el ojo, y que no pudo arrancarla. También dice las necesidades y trabajos que todos padecieron en común.” (Pg. 1066)

Es difícil imaginar una escena más dramática que esa en la que el joven Alonso de Carmona, erigiéndose en protagonista de un momento trágico, intenta –sin conseguirlo– arrancar una flecha clavada en el ojo de un compañero...

Curándose las heridas, lo que quedaba del ejército expedicionario se dirigió hacia el sur, hacia la costa, pero dándose cuenta “de Soto” que la mayoría de los soldados deseaban alcanzar la costa para volver a Cuba, cambió de rumbo, de nuevo hacia el noroeste, adentrándose en la región del Misisipi, y en los alrededores de la actual Tupelo pasaron el invierno del año 1540 al 41.

En la primavera de 1541 la expedición continúa hacia el norte, pero una noche, mientras descansaban, sufren un despiadado ataque de la tribu Chickasaw o Chicaza, con fuertes pérdidas. Según Alonso de Carmona, citado por el Inca, “fueron ochenta los caballos entre muertos y heridos y más de los veinte de estos murieron quemados o flechados en las mismas pesebreras donde estaban atados porque sus dueños, viéndolos muy lozanos con la mucha comida que en aquel alojamiento tenían, por tenerlos más seguros, les habían hecho grandes cadenas de hierro por cabestros con que los tenían atados y, con la priesa que el fuego y los enemigos les dieron, no habían acertado a desatarlas, y así dejaron los caballos entregados al fuego y a los enemigos, para que, atados como estaban, les flechasen”. (Pg. 1087)

Sobre la batalla de Chicaza, el prieguense fue prolijo en su narración. Tras la descripción de la muerte de los caballos emite un elogio al gobernador Hernando de Soto por su “destreza en la silla jineta y cuenta su caída y el haber peleado más de una hora sin cincha; seguidamente añade que “cada indio traía ceñidos al cuerpo tres cordeles: uno para llevar atado un castellano, y otro para un caballo, y otro para un puerco, y que se ofendieron mucho los nuestros cuando lo supieron”. (pg. 1088). Seguidamente, Carmona cuenta que los españoles se retiraron a un lugar cercano que consideraban más seguro, “un pueblo –dice el Inca– que Alonso de Carmona llama Chicacilla, donde dice que a mucha priesa, hicieron sillas, lanzas y rodela, porque dice que todo esto les quemó el fuego y que andaban como gitanos, unos sin sayos y otros sin zaragüelles. Palabras que son todas suyas.” En resumen, dice el Inca en boca de Alonso de Carmona, que “los cristianos... huyeron y fueron vencidos y que la persuasión de un fraile les hizo volver y que milagrosamente cobraron la victoria que habían perdido y que solo el gobernador peleó a caballo mucho espacio de tiempo con los enemigos hasta que le socorrieron y que llevaba la silla sin cincha.” (Pg. 1090).

Finalmente, el Inca cierra el relato del episodio de Chicaza con este párrafo literalmente tomado de Carmona: “*Estuvimos allí tres días y, al cabo de ellos, acordaron los indios de volver sobre nosotros y morir o vencer. Y cierto, no pongo duda en ello que, si la determinación viniera en efecto, nos llevaran a todos en las uñas por la falta de armas y sillas que teníamos. Fue Dios servido que, estando un cuarto de legua del pueblo para dar en nosotros, vino un gran golpe de agua que Dios envió de su cielo y les mojó las cuerdas de los arcos y no pudieron hacer nada y se volvieron y a la mañana corriendo la tierra, hallaron el rastro de ellos, y tomaron un indio que nos declaró y avisó de todo lo que los indios venían a hacer, y que habían jurado por sus*

dioses de morir en la demanda y así el gobernador, visto esto, determinó salir de allí e irse a Chicacilla, donde luego, a gran priesa, hecimos rodelas, lanzas y sillas porque, en tales tiempos, la necesidad a todo hace maestros, hecimos de dos cueros de oso fuelles y con los cañones que llevábamos, armamos nuestra fragua, templamos nuestras armas y apercedímonos lo mejor que podimos.”(Pg. 1091).

A ORILLAS DEL RIO MISSISSIPPI

El 8 de Mayo de 1541, el ejército de Hernando de Soto, y Alonso de Carmona integrado en él, llega a las orillas del caudaloso río Mississippi. Tardaron un mes en cruzarlo pues tuvieron que construir varias embarcaciones y al parecer, lo hicieron en las cercanías de la actual ciudad de Memphis. Continúan viaje hacia el Oeste, en territorios hoy de Arkansas, Oklahoma y Texas. En el verano de ese año, Alonso de Carmona y sus compañeros fueron los primeros europeos que acamparon en el “valle de los vapores” (hoy Hot Springs, en Arkansas), donde distintas tribus nativas en pacífica convivencia, disfrutaban ya entonces de las aguas termales.

En Octubre de 1541 los españoles se encuentran con la tribu de “Tula”, de guerreros muy hábiles y peligrosos. Estaban en la zona de la actual Caddo Gap, en Arkansas, posiblemente el lugar más al oeste al que llegó la expedición. Desde allí volvieron al río Mississippi, organizándose para una nueva invernada.

El 25 de Junio de 1542, cuando la expedición –extenuada– acababa de ponerse en marcha, muere el gobernador Hernando de Soto. De nuevo Alonso de Carmona, testigo presencial, se convierte en cronista privilegiado y a la postre documentalista del Inca Garcilaso que copia las palabras del prieguense: *“Poco antes que el gobernador muriese mandó juntar todas las canoas de aquel pueblo. Y las mayores juntaron de dos en dos y metieron caballos en ellas, y en las otras metieron gente y pasaron a la otra parte del rio, a donde hallaron muy grandes poblaciones aunque la gente alzada y huida, y así se volvieron si hacer efecto. Lo cual, visto por los principales de aquella tierra, enviaron un mensajero al gobernador avisándole que otra vez no tuviese atrevimiento de enviar a sus tierras españoles porque ninguno volvería vivo y que agradeciese a su buena fama y al buen tratamiento que a los indios de la provincia donde al presente estaba, hacía, que por esta causa no había salido su gente a matar todos los españoles que a su tierra habían pasado. Que si algo pretendía de su tierra, que se viesen persona por persona, que le daría a entender el poco comedimiento y miramiento que había tenido en haber enviado a correr su tierra, y que no le acaeciese otra vez, que juraba a sus dioses de le matar a él y a toda su gente, o morir en la demanda.”* (Pg. 1166).

Confiesa el Inca que todo lo que cuenta sobre el testamento, muerte y exequias del adelantado Hernando de Soto lo refiere Alonso de Carmona en sus “Relaciones” y que Carmona añade además que “los indios, no viendo al gobernador, preguntaban por él y que los cristianos les respondían que Dios había enviado a llamarle para mandarle grandes cosas que había de hacer, luego que volviese, y que con estas palabras, dichas por todos ellos, entretenían a los indios.” (Pg. 1173). Para que los indios no pudiesen confirmar que de Soto había muerto, su cuerpo fue lastrado y hundido en el río o en algún lago cercano.

Muerto de Soto, tomó el mando Luis de Moscoso Alvarado, pero pronto llegaron los líderes del ejército al consenso de que la expedición había sido un fracaso y de que

era preferible organizar la vuelta antes de perecer todos. Tomaron rumbo al sur por la actual Texas y aún tuvieron alguna ocasión de retomar fuerzas según relato directo del prieguense: “Alonso de Carmona dice que midieron el maíz que se halló en estos dos pueblos y que hubo por cuenta diez y ocho mil hanegas, de que se admiraron mucho por ver que en tan poca poblazón hubiese tanta comida de maíz sin las demás semillas. Todo lo cual y el haber los indios desamparado sus pueblos con tanta facilidad, atribuyeron estos cristianos a particular misericordia que Dios hubiese querido hacerles en aquella necesidad, porque es verdad que, si no hallaran aquellos pueblos tan buenos y tan bastecidos, ciertamente según venían maltratados, flacos y enfermos, perecieran todos en pocos días.” (Pg. 1196).

Pero siguiendo hacia el sur de Texas encontraron un territorio árido y pobre, por lo que los españoles se vieron obligados a volver hacia el Este llegando de nuevo a las orillas del Mississippi. Allí construyeron barcos, para lo que fundieron hasta las herraduras de los caballos mientras pasaba el invierno del año 1542 al 43. Después vinieron las inundaciones y la consiguiente crecida del río que según Alonso de Carmona ya había sido prevista por una anciana india meses antes: “Y nos acordamos de la buena vieja que nos dio el pronóstico de esta creciente”. (Pgs. 1198 y 1215).

Hasta el mes de Julio de 1543 no pudieron emprender viaje río abajo. Antes de embarcar, cuenta Alonso de Carmona que sacrificaron veinte de los cincuenta caballos que les quedaban: “...mataron los veinte que por manqueras estaban más inútiles y que, para los matar, los ataron una noche a sendos palos y los sangraron y dejaron desangrar hasta que murieron, y que esto se hizo con mucho dolor de sus dueños y lástima de todos por el buen servicio que les habían hecho; y que la carne la sancocharon y pusieron al sol para que se conservase y así la guardaron para matalotaje de su navegación.” (Pg. 1225).

Incluso en la navegación por el Mississippi los españoles fueron atacados por los indios que les disparaban flechas desde canoas, muriendo otros once en este tramo final del viaje por la Florida. Navegaron después por el Golfo de México, travesía de la que Alonso de Carmona también dejó constancia narrando un episodio de tintes humorísticos: “*Y así fuimos navegando a costa en la mano a poco más o menos, porque los aderezos de la navegación nos los quemaron los indios o se nos quemaron cuando pusimos fuego a Mabila (sic). Y el capitán Juan de Añasco era un hombre muy curioso e tomó el estrolabio e guardolo, que como era de metal no se hizo mucho daño, e de un pergamino de cuero de venado hizo una carta de marear e de una regla hizo una ballestilla, e por ella nos íbamos rigiendo. Y visto por los marineros e otros con ellos que no era hombre de la mar ni en su vida se embarcó sino para esta jornada, mofaban de él; e sabido cómo mofaban de él, los echó a la mar, excepto el astrolabio. Y de otro bergantín que venía atrás los tomaron porque la carta y la ballestilla iba atado todo. Y así caminamos o navegamos, por mejor decir, siete y ocho días y con temporal nos recogimos a una caleta*”. (Pg. 1254)

DE VUELTA A MÉXICO

Tras cincuenta días de navegación llegaron al río Pánuco en territorio mexicano y tras desembarcar se trasladaron a la ciudad de homónima, donde los supervivientes todavía discutieron acaloradamente porque algunos pensaban que no había que haber abandonado tan pronto la exploración de la Florida, ya que todos volvían pobres y hasta andrajosos. Desde Pánuco caminaron hasta la ciudad de México, donde dejamos de

nuevo la palabra a Alonso de Carmona en la última cita literal del prieguense que realiza el Inca: *“Ya tengo dicho que salimos de Panuco en camaradas de a quince y a veinte soldados, y así entramos en la gran ciudad de México. Y no entramos en un día sino en cuatro porque entraba cada camarada de por sí. Y fue tanta la caridad que en aquella ciudad nos hicieron que no lo sabré aquí explicar, porque, en entrando que entraba la camarada de los soldados, salían luego aquellos vecinos a la plaza y el que más aina llegaba lo tenía a gran dicha porque todos querían hacer el uno más que el otro, y así los llevaban a su casa y les daban a cada uno su cama y luego mandaban traer el paño que les bastase para vestirlos de veinticuatreño negro de Segovia, y los vestían y les daban todo lo demás necesario que eran camisas dobladas, jubones, gorras, sombreros, cuchillos, tijeras, paños de tocar y bonetes, hasta peines con que se peinasen. Y después de haberles vestido, los sacaban consigo un domingo a misa y, después de haber comido con ellos, les decían: “Hermanos, la tierra es larga, donde podréis aprovecharos. Cada uno busque su remedio. Estaba allí un vecino extremeño que se llamaba Jaramillo. Este salió a la plaza y halló una camarada de veinte soldados y en ellos venía un deudo suyo, y lo hizo con todos muy bien, que ninguno le hizo ventaja. Todos los de mi camarada determinamos de ir a besar las manos al visorrey don Antonio de Mendoza y, aunque otros vecinos nos llevaban a sus casas, no quisimos ir con ellos. El cual, después de haberle besado las manos, mandó que nos diesen de comer, y nos aposentaron en una sala grande y a cada uno dieron su cama de colchones, sábanas, almohadas y frezadas, y todo esto nuevo. Y mandó que no saliésemos de allí hasta que nos vistiesen y, después de vestidos, le besamos las manos y salimos de su casa agradeciéndole la merced y caridad que nos había hecho. Y no fuimos todos al Perú no tanto por sus riquezas como por las alteraciones que en él había cuando Gonzalo Pizarro empezó a hacerse gobernador y señor de la tierra”*. (Pg. 1274)

Sobrevivieron a la exploración de la Florida algo más de 300 hombres, lo que significa que murieron más de la mitad y puede que hasta dos tercios de los que la iniciaron. La mayor parte de ellos se quedaron en el Nuevo Mundo.

Alonso de Carmona tenía solo 18 años en este momento. Tras salir vivo de tan terrible experiencia, él tenía toda la vida por delante. El propio Inca dice que el Priego vivió muchos años en Perú antes de volver a su tierra. Según las investigaciones publicadas sobre esta segunda etapa de su vida, el joven prieguense pasó en Perú casi veinte años.

HACE FORTUNA EN POTOSÍ

La aportación más clarificadora sobre su estancia en Perú ha sido la publicada por Manuel Peláez del Rosal quien hace referencia a un libro titulado “Los sobrevivientes de la Florida”, publicado por Ignacio AvellanedaNavas (Universidad de Florida, 1990) que da a conocer un documento de probanza por el que Pedro Arévalo Briceño, integrante del ejército de Hernando de Soto en su exploración de la Florida, pretendía conseguir una prebenda del rey de España. En el documento, fechado en 1556, se incluye una declaración de Alonso de Carmona, compañero de Pedro Arévalo desde

el comienzo de la expedición en Sanlúcar de Barrameda, en la que aparecen datos que permiten completar algunos episodios de la vida de Carmona.⁵

De este documento se deduce que Alonso de Carmona tenía 30 años en el momento de declarar, lo que demuestra que había nacido en 1526. De la declaración recogida en este documento se deduce también que a finales de 1543 Alonso de Carmona estaba ya en Quito coincidiendo con el corto periodo de mando del Virrey Blasco Núñez de Vela. Y que se halló presente en la batalla de Jaquijahuana, lo que quiere decir que el 9 de Abril de 1548, Alonso de Carmona estaba en Cuzco pues la referida batalla, que tuvo lugar entre Gonzalo Pizarro y el ejército realista dirigido por Pedro de la Gasca, se produjo en esa fecha a solo 25 kilómetros de la capital del imperio Inca.

DE NUEVO EN PRIEGO

Sin embargo, los años de Alonso de Carmona en Perú permanecen sin documentar. Lourdes Díaz Trechuelo⁶ dice que se asentó en la villa imperial de Potosí, famosa en aquellos siglos por su mítica mina de plata. Aunque no sabemos si contrajo matrimonio, Alonso tuvo dos hijos, Alonso y Leonor, que se vinieron con él a Priego, donde se le localiza a partir del año 1572.

El historiador cordobés José de la Torre y del Cerro, al que podemos considerar primer biógrafo de Alonso de Carmona, dice en su estudio que volvió a Priego cargado de una cuantiosa fortuna, que compró fincas y censos y desempeñó cargos edilicios y cofradieros; su actividad de nuevo en su pueblo natal debió ser en efecto muy intensa pues fue alcalde ordinario y mayordomo de la cofradía de la Santa Veracruz; en 1581 fundó una capellanía en la iglesia parroquial a la que donó una lámpara de plata. Varios investigadores coinciden que, una vez en Priego "...adquirió fincas urbanas y rústicas en gran número, y algunas de importancia, como el cortijo de la Cuesta Blanca; compró censos, uno de 9.800 ducados de principal, apenas llegado a España, impuesto sobre la hacienda del Excmo. Señor D. Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, duque de Medina Sidonia; y se granjeó muy apreciables beneficios con la venta de la seda producida por los morales de sus huertas y el vino de sus viñas."⁷

Fue en esta última etapa de su vida cuando escribió dos cuadernos de tipo autobiográfico pues seguramente sus paisanos se interesaron por conocer la aventura constante que había sido su vida. El primero llevaba por título "Peregrinación a la Florida y principales sucesos de su conquista"; del segundo no conocemos ni siquiera el título. Como ya hemos dicho, ambos escritos han desaparecido, conociéndose en la actualidad la existencia del primero solo por las citas y referencias que el Inca Garcilaso de la Vega hace en sus obras. Al parecer fue Alonso de Carmona quien, enterado de que el Inca Garcilaso vivía en Montilla y que estaba escribiendo un largo relato sobre la exploración de la Florida por Hernando de Soto, se desplazó a la ciudad natal del Gran Capitán y se entrevistó con el Inca o le envió desde Priego los dos manuscritos que ya había redactado; en realidad, no podemos afirmar que llegaron a conocerse. El cronista

⁵Peláez del Rosal, M. "Nuevos datos sobre la vida en el nuevo mundo del descubridor, conquistador y colonizador prieguense Alonso de Carmona". Revista Fuente del Rey nº. 130 de 1994, pg. 5.

⁶Lourdes Díaz Trechuelo. "La Peregrinación de Alonso de Carmona". Revista Adarve nº. 393 de 1992.

⁷Valverde Madrid, José "Escritores y artistas prieguenses del Barroco", Revista Adarve nº. 709, pg. 5 (1966). Peláez del Rosal, M. "El conquistador Alonso de Carmona". Revista Fuente del Rey, nº. 12 pg. 6 (1984). web de Enrique Alcalá Ortiz <http://www.enriquealcalaortiz.com/web>.

montillano Enrique Garramiola Prieto dedicó un largo artículo a hablar de “Los amigos de Priego del Inca Garcilaso”, pero sorprendentemente, se refiere a distintos miembros de la familia Herrera Aranda, no haciendo la menor alusión a Alonso de Carmona.⁸

Cuando uno aborda la lectura de “La Florida del Inca”, termina reconociendo que se trata de una obra de importancia excepcional. Primero porque, sabiendo que el peruano nunca estuvo en la Florida, sorprende la meticulosidad e incluso la objetividad del relato, cargado de minuciosos datos casi imposibles de manejar si no se ha estado presente. Y en segundo lugar, porque la altura literaria de la prosa del Inca, nos lleva de inmediato a colocarle entre los mejores escritores del Siglo de Oro español como así lo han reconocido muchos historiadores de la literatura. Excesivo nos parece plantear aquí las opiniones de quienes consideraron que la obra del Inca es sobre todo una obra de ficción, entre otras cosas porque ello no quitaría nada a su grandeza.

Pues bien, en el proemio de su monumental obra sobre la exploración de América del Norte por los españoles, el Inca reconoce que la mayor parte de la información se la debe a un caballero amigo suyo llamado Gonzalo Silvestre, natural de Cáceres, pero también a otros dos soldados que estuvieron presentes en aquella gesta: Juan Coles, natural de Zafra y Alonso de Carmona. El prieguense es presentado con estas palabras: “El uno se dice Alonso de Carmona, natural de la villa de Priego. El cual, habiendo peregrinado por la Florida los seis años de este descubrimiento, y después otros muchos en el Perú, y habiéndose vuelto a su patria, por el gusto que recibía con la recordación de sus trabajos pasados, escribió estas dos peregrinaciones suyas, y así las llamó. Y sin saber que yo escribía esta historia me las envió ambas para que las viese. Con las cuales holgué mucho, porque la relación de la Florida, aunque muy breve y sin orden de tiempo ni de los hechos, y sin nombrar provincias, sino muy pocas, cuenta, saltando de unas partes a otras, los hechos más notables de nuestra historia.” (Pg. 743). Poco después dice el Inca que el manuscrito de Alonso de Carmona tenía ocho pliegos y medio, escritos con “letra muy recogida”.

Al leer este comentario sobre el documento del prieguense, se advierte cierta intención de menospreciarlo por parte del Inca, tanto por su falta de alcance como por el desorden del relato. Sin embargo, mucho debió ser lo que el manuscrito aportaba (como también el de Juan Coles), cuando obliga al Inca a rehacer su extensísima obra, como él mismo confiesa: “Y aunque es verdad que yo había acabado de escribir esta historia, viendo estos dos testigos de vista tan conformes con ella, me pareció, volviéndola a escribir de nuevo, nombrarlos en sus lugares y referir en muchos pasos las mismas palabras que ellos dicen sacadas a la letra, como por presentar dos testigos contestes con mi autor, para que se vea cómo todas tres relaciones son una misma.” (Pg. 744)

Garcilaso nombra por lo menos 37 veces a Alonso de Carmona en su obra “La Florida del Inca” y es de justicia reconocer que se refiere a él con gran honradez y escrupulosidad tanto en las citas indirectas como en las directas en las que pone entre corchetes las palabras textuales del prieguense e incluso reitera antes o después de la cita que son palabras tomadas “a la letra”, es decir, literalmente, del manuscrito del prieguense.

Alonso de Carmona murió en Priego en 1591. Si los datos fundamentales de su biografía son ciertos, tenía 65 años. Hizo testamento el 26 de Febrero de 1591 y falleció el 3 de Marzo del mismo año. Sus hijos Alonso y Leonor murieron antes de que

⁸Revista Adarve, nº 318, de Septiembre 1989, pg. 73.

terminara el año 1599, sin descendencia. Sus bienes pasaron a los hermanos y hermanas ce su padre que habían permanecido en Priego.⁹

Su figura quedó olvidada durante siglos. Ya en el siglo XX, y a raíz de los estudios de José de la Torre y del Cerro, el Ayuntamiento pone su nombre a una empinada calle que sube desde la llamada “San Guido”, hacia el Calvario.

⁹<http://www.enriquealcalaortiz.com/web>

EL CARDENAL PORTOCARRERO: PRÍNCIPE DE LA IGLESIA Y REGENTE DE ESPAÑA

Manuel Muñoz Rojo

Cronista Oficial de Palma del Río

Luis Manuel Fernández Portocarrero y Guzmán (1635-1709), alcanzó en su vida los máximos honores a los que podía aspirar un segundogénito de la nobleza española, recibir el honor de ser creado cardenal de la Santa Iglesia de Roma y ostentar la jefatura de la Monarquía Hispánica con el mandato de Regente, y no sólo una vez sino tres. Una intensa biografía escrita desde su nacimiento el 8 de enero de 1635 en la villa de Palma (Córdoba) hasta su muerte el 14 de septiembre de 1709 en Madrid.

Luis Manuel Fernández Portocarrero y Guzmán vino al mundo en el seno de una familia aristocrática andaluza emparentada con la realeza¹ y los grandes linajes de España del siglo XVII, los Portocarrero-Bocanegra, los Mendoza y los Guzmán. Su padre, Luis Andrés Fernández Portocarrero Mendoza y Luna era el hijo del tercer conde de Palma Luis Antonio Fernández Portocarrero casado con Francisca Mendoza y Luna, siendo así la unión de los Portocarrero Bocanegra con los duques del Infantado y marqueses de Montesclaros. Su madre, Leonor de Guzmán Enríquez Ribera era hija de los marqueses de la Algaba y condes de Teba, del linaje de Guzmán. El matrimonio concertado el año 1623 decidió residir en el palacio de la familia paterna en la villa de Palma del Río. Los marqueses de Almenara, título del primogénito del conde de Palma, perdieron varios hijos infantes entre ellos a Luis Esteban Manuel nacido el 8 de enero de 1628; la partida de bautismo del primer hijo de los marqueses de Almenara ha confundido todas las biografías posteriores del cardenal Portocarrero. El primogénito y heredero del título será Fernando Luis IV conde de Palma nacido en 1630, dado que su padre murió antes que el tercer conde, de ahí otro de los errores biográficos pues los padres del cardenal nunca fueron condes de Palma. A Fernando Luis le siguieron dos hermanas, Inés María, nombre de la abuela materna, y Agustina, a la postre, continuadora del linaje. El último hijo de los marqueses nació el 8 de enero de 1635, según la partida de bautismo, siendo éste el niño Luis Manuel Fernández Portocarrero y Guzmán. Una fuente muy posterior, el árbol genealógico del eminentísimo señor cardenal Portocarrero aportado para la concesión de la Orden del Espíritu Santo afirma

¹ Alonso NÚÑEZ DE CASTRO, *Corona gothica castellana y austriaca*, impresor Juan Bautista Verdussen, 1687.

que fue bautizado el 12 de enero.² Su paternidad el prior del convento de Santo Domingo de Palma fue el padrino. En ese mismo convento, Luis Manuel con apenas cinco años se colocó una muceta de San Pio V siendo una premonición de su futuro cardenalato según fray Ambrosio de Torres en su obra *Palma Ilustrada*.

«A este señor, siendo de edad de cinco años, poco más o menos, lo llevaron un día al convento de Predicadores de su patria Palma, sin saber por qué motivo; y entrando en la celda del Prelado, en ocasión que estaba abierta un arca y depósito donde, en una decente urna o caja se guarda, como preciosísima reliquia, una muceta del señor Pio V, de la usó siendo Cardenal, un religioso de especial virtud que a la sazón se halló presente, sin saber el interior impulso que le movió sus manos, tomó la muceta y se la puso a su señor, quien, aunque tan niño, viéndose adornado con esta purpurada joya, hizo tan raras demostraciones de alegría y gozo que a todos los que estaban presentes causó grande admiración y espanto, y llevándolo así a su madre la Condesa, para que, lo viese, o , por mejor decir, para que sus voces fuesen misterioso vaticinio de lo que después había de ser su hijo; pues luego que lo vio tan alegre con aquella púrpura sagrada, dijo que su hijo había de ser Cardenal de la Iglesia católica romana».³

Más que premoniciones debemos hablar del destino que se le tenía reservado a los segundogénitos, la vida militar o la eclesiástica, ésta segunda era más cómoda y segura, máxime si como los Portocarrero ya habían constituido una élite de poder eclesiástico en el cabildo de Toledo, donde el tío abuelo Antonio Fernández Portocarrero era el distinguido deán y canónigo del cabildo más rico de España. Fue bastante fácil solicitar en enero de 1648, antes de cumplir los catorce años establecidos, las bulas o letras apostólicas al Papa de Roma para la coadjutoría del deanato de Toledo. En mayo de 1649 el pontífice Inocencio X concede las bulas de reserva de tan prestigioso cargo capitular. Es el principio de un *cursus honorum* eclesiástico de deán a cardenal y a su vez el posicionamiento en la Corte para ser nombrado Sumiller de Cortina y un día, aún lejano, Regente de España. Dos vías paralelas con un solo protagonista, Luis Manuel Fernández Portocarrero y Guzmán. Todos los relatos biográficos posteriores definirán a nuestro protagonista como de talento inferior a su posición y de pocas letras, escaso en cualidades políticas e intelectuales, no capacitado por el ejercicio del poder y otras descalificaciones dignas de un estudio sobre las consideraciones intelectuales del siglo XVII. Nada más lejos de la realidad, pues el cardenal Portocarrero se licenció en derecho civil y canónico:

«In celebri & insigni Academia toletana (quae una est ex quator maioribus universitatibus Hispaniae) Ludovicus literaria studia prosequens, diversos Actus, Conclusionum & Lectionum publice & secret habuit; in Universitate Laurea licenciatus in utroque iure, comuni ómnium suffragio dignissime fuit insignitus...»⁴

Pero la fuerza de una estructura estamental donde unos pocos nobles acaparan los arzobispados y obispados de España, una Monarquía Católica con la prerrogativa de presentación de candidatos al capelo y un clan poderoso con presencia efectiva en el

² AHPZ (Archivo Histórico Provincial de Zaragoza), P/001546/0008, *Extracto de los títulos presentados por Luis Manuel Fernández Portocarrero, cardenal obispo de Palestrina, Arzobispo de Toledo, nombrado comendador de la orden del Sancti Spiritus*, 16/04/1703.

³ Fray Ambrosio de TORRES Y ORDEN, *Palma Ilustrada*, Sevilla, 1774, tercera edición, Antonio MORENO CARMONA, *Historia de Palma del Río*, Madrid, 1963, p. 52.

⁴ Alfonso CHACÓN, Agostino OLDOINI et al, *Vitae et res gestae ponificum romanorum et SER cardinalium ab initio nascentis ecclesia usque ad Clementem IX, POM*, Roma, 1677, IV, p. 789.

Consejo de Estado, en la embajada de Roma, en la nunciatura y fundamentalmente en el gobierno de la Monarquía van a contribuir al encumbramiento de Portocarrero.

El factor determinante para lograr la púrpura tuvo lugar en la crisis institucional de 1668 siendo rey Carlos II, menor de edad, llevando las riendas de los reinos la regente Mariana de Austria y su valido el confesor Juan Everardo Nithard. Juan José de Austria hermanastro del rey con el apoyo de la gran mayoría de los Grandes se enfrenta al poderoso confesor jesuita logrando su salida de España, y bloqueando en Roma la posibilidad de nombrarlo cardenal como era la voluntad de la Reina. El dictamen del Consejo de Estado es presentar una terna donde no figure el desposeído valido y forme parte de la misma el deán Luis Manuel Portocarrero. El pontífice Clemente IX conoce por su nuncio la situación de Madrid y no confirma el nombramiento de ningún cardenal hispano, pero ha tomado la decisión el 5 de agosto de crear *in pectore* al cardenal Portocarrero. No será hasta el consistorio del 29 de noviembre de 1669, poco antes de morir, cuando Clemente IX haga oficial su nombramiento. Evidentemente, esta decisión enojó a la Reina, al emperador y a Nithard pero colocó al cardenal Portocarrero en la escena internacional.

Luis Manuel Fernández, cardenal Portocarrero se trasladó a Roma para participar en el cónclave donde fue elegido Clemente X, una creatura póstuma del pontífice anterior. Será precisamente el nuevo papa quien consagre a los nuevos cardenales en dos consistorios muy seguidos.⁵ El 17 de mayo en consistorio público le entrega al cardenal Portocarrero el capelo, birrete, palio y anillo. El 19 de mayo en consistorio privado le otorga el título de cardenal presbítero de Santa Sabina en Aventino y sus responsabilidades en la Curia Romana en la Congregación del Santo Oficio, de Obispos y Regulares, Concilio y Ritos:

«Indè in generali Confiftorio Cardinalatus infgnia, ac titulum fanctae Sabinae in Monte Auentino ab ipfo Pontifice recepit, quatuor deindè Congregationibus Purpuratorum fancti Officij, nempè Epifcoporum, & Regularium, Concilij, & Rituum adfcriptus»⁶

El embajador protector de intereses religiosos deberá compartir escenario político con el embajador interino de España en Roma, el jesuita Nithard. Una situación incómoda que el Santo Padre resuelve nombrando a Nithard, primero arzobispo de Edesa y seguidamente cardenal, lo que eleva y equipara su posición en la compleja maquinaria protocolaria romana.

Pero ciertamente, el protagonismo político y eclesiástico entre 1670 y 1676 lo tuvo el cardenal Portocarrero desde su residencia en el palacio Cupis en la plaza Navona. Su condición de embajador coprotector y sus responsabilidades en la curia lo sitúan en los grandes acontecimientos eclesiales del primer lustro de la década de los setenta. Impulsor decidido de canonizaciones y beatificaciones de gran trascendencia para el reconocimiento de santos hispanos como Fernando III el Santo, San Luis Beltrán, San Francisco de Borja, Santa Rosa de Lima, los beatos Juan de la Cruz, el cordobés Francisco Solano, la venerable Madre Jesús de Ágreda o los intentos de canonizar al cardenal regente fray Francisco de Cisneros nos muestran a un cardenal desvivido por resaltar a las grandes figuras del catolicismo hispano. Compromiso que

⁵ ASV (Archivo Secreto Vaticano), *Acta Camerarii*, 22, f. 33.

⁶ P. REMIGIUM RITZLER ET P. PIRMINUM SEFRIN, *Hierarchia Catholica Medii Et Recentioris Aevi...*, p. 4.

tuvo una especial relevancia en la solemne procesión de la Pascua de Resurrección⁷ y clausura del año jubilar de 1675 correspondiendo al cardenal Portocarrero la ceremonia en la basílica de Santa María la Mayor.⁸

En julio de 1676 fallece el veterano papa Clemente X iniciándose un nuevo e importante cónclave para elegir al sucesor en la Santa Sede. Los cardenales hispanos Portocarrero y Nithard tuvieron un papel fundamental en la elección de Inocencio XI. Con este pontífice en el año 1677 verá colmada muchas de sus expectativas en su carrera política y eclesiástica. La púrpura le llevará al Consejo de Estado, al Virreinato de Sicilia y al Arzobispado de Toledo. Ser miembro del Consejo de Estado supone ingresar en el consejo supremo consultivo de la Monarquía Hispánica y acceder a los órganos de poder decisorios para la nación española, años más tarde se comprobará. Su paso breve e interino como *alter ego* del rey en su manifestación de Virrey de Sicilia agranda la leyenda del hombre político y militar indispensable para tiempos de crisis. Quiso el cardenal Portocarrero perpetuar la gesta de aplastamiento de la revuelta de Mesina. Pero en el camino del *cursus honorum* político se cruzó la muerte del Arzobispo de Toledo Pascual de Aragón. El rey Carlos II presenta a la sede toledana al cardenal Portocarrero con un amplio informe de vida y costumbres encargado por el nuncio en España Savo Millini:

«Habiendo vacado el arzobispado de Toledo por fallecimiento del cardenal don Pascual de Aragón y teniendo delante la virtud, letras y otras muchas buenas cualidades que concurren en el muy reverendo en Cristo, padre cardenal don Luis Fernández Portocarrero de mi Consejo de Estado y Virrey y capitán general interin de mi reino de Sicilia y la gran satisfacción con que me hallo de que en todo lo que le tocare cumplirá con su obligación y con el descargo de mi conciencia he resuelto presentarle (como por esta carta lo hago) para dicho arzobispado con carga de setenta mil de pensiones antiguas que no exceden del tercio de su valor...»⁹

El 20 de diciembre de 1677 el papa Inocencio XI nombra al cardenal Portocarrero Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas. La consagración episcopal tuvo lugar en Palermo el 16 de enero de 1678.

Pero aún le cupo una nueva responsabilidad política al cardenal Portocarrero tras su salida del virreinato de Sicilia, ser Embajador Extraordinario ante la Santa Sede. Portocarrero hace su entrada solemne en Roma en mayo de 1678, ahora es él quien recibe los honores que había dispensado a otros embajadores. Una embajada breve pues en la primavera de 1679 regresa a Toledo.

El cardenal arzobispo de Toledo impregnará por treinta y dos años la vida pastoral del arzobispado más grande de España. No es objeto de esta comunicación referir esa ingente labor que nos ocuparía páginas y páginas pero sí reseñar su temprana resolución de convocar un Sínodo Diocesano que llevaba madurando desde su último

⁷ Dionisio de TORRES, *Relazione delle feste fatte in Piazza Navona dalla ven. Archiconfraternità della santissima Resurrezione nella Chiesa di S. Giacomo delli Spagnuoli per la solemne festività fella resurrezione del Redentore nel giorno di Pascua del presente anno santo 1675...dedicata all'eminentissimo Ludovico Fernandez Portocarrero comprotettore di Spagna, Stamperia Camerale, Roma, 1675.*

⁸ Universidad de Sevilla, fondo antiguo, A.111/101 (11), Juan CABEZAS, *Relación verdadera de la función que se hizo en Roma...1675. Por el eminentísimo señor cardenal Portocarrero del título de Santa Sabina.*

⁹ RAH (Real Academia de la Historia), R-16, ff. 101-102, *Despacho del Rey Carlos II para nombramiento del cardenal Portocarrero para arzobispo de Toledo.*

año en Roma. En abril de 1682 con gran convocatoria y aparato tuvieron lugar las sesiones de trabajo siendo sus constituciones sinodales las que han regido el arzobispado toledano hasta finales del siglo XX.

El Príncipe de la Iglesia y Consejero de Estado permanece junto al rey Carlos II en el momento crucial de realizar el testamento de sucesión de la Monarquía Hispánica. Hasta tres testamentos son redactados con la complicidad del cardenal, en los dos primeros el elegido fue el Príncipe de Baviera, José Fernando. Tras su inesperada muerte, la Corte de Madrid es un hervidero político con múltiples actores, la Casa Real con la Reina Mariana de Neoburgo al frente, los embajadores internacionales, los partidos o facciones de los Grandes y en medio de todos, el cardenal Portocarrero. El testamento definitivo con el candidato Felipe de Anjou de la dinastía Borbón no se conocerá hasta octubre de 1700 y será abierto el 1 de noviembre de ese año, día en que muere el rey Carlos II. El monarca ha dejado plenos poderes de hecho al cardenal Portocarrero el 29 de octubre y de derecho en la Junta de Regencia. Es el regente que llevará a buen término la transición dinástica tomando las decisiones que aseguren la estabilidad del Reino hasta la llegada del rey Felipe V el 18 de febrero de 1701:

«Habiendo sido nuestro señor servido de poner mi vida, en el estrecho término de perderla y estando por esta causa imposibilitado de atender (como siempre lo he deseado) al Gobierno y Providencias de que necesitan mis Reinos, y siendo esta una obligación que no admite excusa, ni intermisión alguna, por cumplir con ella, y con el cariño que siempre he tenido y tengo a mis Reinos y Vasallos, y hallándome con tanta satisfacción y experiencia del celo con que Vos. El Cardenal Portocarrero Arzobispo de Toledo, de mi Consejo de Estado me habéis servido y ayudado, en todo lo que he fiado a vuestro grande amor, en las mayores importancias, quiero y mando que en el ínterin, que N. S. dispone de mí, y llegue el caso de concederme la Salud que más convenga, o de que falte, y se habrá mi testamento, gobierne en mi nombre y por mí, todos mis Reinos así en lo Político como en lo Militar, y Económico en la misma forma que yo he hecho hasta aquí, y puedo hacerlo. En adelante, sin excepción, mi herencia de cosa alguna, y para ello mando al Gobernador y los del Consejo de Castilla al Gobernador y Consejo de Aragón y a todos los demás Tribunales, y Ministros de dentro y fuera de España, a los Virreyes, Gobernadores, y Capitanes Generales, Oficiales y soldados de mis ejércitos, y Presidios de Mar y Tierra, obedezcan las órdenes que por escrito o de palabra les diera, firmadas o rubricadas de vuestra mano, y para su ejecución y Cumplimiento, mando se den por los dichos Consejos, todas y cualquiera órdenes que necesiten para el cumplimiento de lo que expreso y ordeno, y que con solo copia Autorizada por mi S. del Despacho de este Decreto, (porque el original ha de quedar como lo mando, rubricado de mi mano, en Nro. Poder por Causa de no permitir la indisposición que padezco, el rubricar todos los demás, que fuesen necesarios) acompañado de Papel suyo se observa, cumpla y ejecute todo lo referido con advertencia de que las Resoluciones de las Consultas, los Despachos, y los Decretos, se han de formar en el propio modo que hasta aquí, con solo la Conferencia de que baste la rúbrica vuestra en los Despachos y Cédulas poniendo antes de ellas, lo ejecutáis por mí; y en todo lo demás, se observará el estilo que hasta ahora. Señalado de Su Majestad. En Madrid, a 29 de octubre de 1700, al Cardenal Portocarrero.»¹⁰

Felipe V aplicando las instrucciones de su abuelo el rey Luis XIV de Francia incluye entre sus hombres de confianza al cardenal Portocarrero, quien forma parte del Despacho nueva institución de gobierno germen del Consejo de Ministros. El joven

¹⁰ BNE (Biblioteca Nacional de España), *Papeles varios sobre el reinado de Carlos II*, ff. 208 r, 208v.

monarca confiará dos veces más la Regencia de España al cardenal Portocarrero por los decretos del 31 de agosto de 1701 y 5 de abril de 1702.

El 14 de septiembre de 1709 falleció el cardenal Portocarrero en su casa de Madrid junto a la parroquia de los Santos Justo y Pastor. Su cuerpo fue trasladado a Toledo siendo sepultado en la catedral frente a la capilla de la Virgen del Sagrario tal como había dejado escrito en su testamento. Una sencilla lápida con un epitafio en latín *Hic iacet pulvis cinis et nihil* puso final al hijo de Palma del Río, Cardenal Portocarrero, Príncipe de la Iglesia y Regente de España.



Imagen.¹¹

¹¹ El Cardenal Portocarrero con el cordón azul de comendador de la Orden del Sancti Spiritu concedida por el rey Luis XIV. Colección privada.

BELALCÁZAR, 1777: MARÍA JOSEFA PIMENTEL TÉLLEZ-GIRÓN, CONDESA-DUQUESA DE BENAVENTE, TOMA POSESIÓN DEL CONDADO DE BELALCÁZAR

Luis Romero Fernández

Cronista Oficial de Hinojosa del Duque

María Josefa Pimentel Téllez Girón, condesa-duquesa de Benavente, obtuvo la Casa de Béjar por ser “biznieta”¹ de Juan Manuel de Zúñiga (+ 1660), IX duque de Béjar y XI conde de Belalcázar, hermano de Manuela de Zúñiga, casada con Francisco Casimiro Alfonso Pimentel, conde-duque de Benavente.

Diego López de Zúñiga y Sotomayor (1747-1777)

Poseía, como primogénito de la Casa de Osuna, el título de conde de Belalcázar (XIV) y en 1732 fue nombrado grande de España en vida de su padre, título que se extinguiría al convertirse en XII duque de Béjar con grandeza de España de Iª Clase en 1744.

Desempeñó funciones palatinas: gentilhomme de cámara del rey y sumiller de Corps de Fernando VI; ayo del príncipe heredero y de los infantes, hijos de Carlos III, caballero del Toisón de Oro, Orden de San Genaro y Gran Cruz de la Orden de Carlos III.

Contrae sucesivamente matrimonio con Léopoldine de Lorraine, Escolástica Gutierre de los Ríos y Rohan-Chabot y María Antonia de Gonzaga y Caracciolo de quienes no tuvo descendencia².

El gusto por la poesía le lleva a ser miembro de la Academia del Buen Gusto (1749-1751), cuyas reuniones tenían lugar en el palacio de la marquesa de Sarriá (Madrid) y adopta el sobrenombre de *El Sátiro*³.

¹ <http://www.grandesp.org.uk>. *Duques de Benavente*, p. 23.

² <http://www.grandesp.org.uk/historia/gzas/bejar.htm>, pp. 26 y 27.

³ Los interesados en la Academia del Buen Gusto pueden consultar TORTOSA LINDE, María: *La Academia del Buen Gusto (1749-1751)*. Granada, Universidad de Granada, Departamento de Filología Española, 1988 (Nota del Autor).

Asignación de Alimentos

La normativa de las *Leyes de Toro*, relativa a la institución del mayorazgo, era la asignación de alimentos que el titular del mayorazgo estaba obligado a otorgar al sucesor, en el caso que exponemos, María Josefa Pimentel Téllez-Girón.

El auto de 21 de agosto de 1772 le concedió en concepto de asignación de alimentos la cantidad de 1 000 ducados anuales, que empezaba a correr el 23 de septiembre de 1773. Las partes acuerdan que se hiciera en un solo pago, una vez cumplido el plazo y que fuera en buena moneda usual y corriente en los reinos de Castilla.

El marqués de Peñafiel (futuro duque de Osuna), 4 de abril de 1774, demandó al duque de Béjar para que la declarase inmediata sucesora. A su vez, este consiguió por demanda de reconvenición y mutua petición ser sucesor inmediato al estado de Gandía, del que era titular ella, con una asignación de 1 000 ducados, por consentimiento de las dos partes. Finalmente, el Consejo de Castilla tiene la última palabra y reconoce a María Josefa Pimentel sucesora a la Casa de Béjar; y ratificó el señalamiento de alimentos de María Josefa al duque de Béjar como sucesor al estado de Gandía (15 de febrero de 1775)⁴.

Acto posesorio del ducado de Béjar

Joaquín de Sotomayor López de Zúñiga (1747-1777), XII duque de Béjar y XIV conde de Belalcázar, muere el 10 de octubre de 1777 en su casa palacio de Madrid.

El duque de Osuna, Pedro de Alcántara Téllez Girón y Pacheco (1756-1807)⁵, tomó posesión de los estados y mayorazgos de la casa de Béjar (jurisdicción, patronatos, rentas, derechos y regalías)⁶, que hace en nombre de su esposa, empleando la fórmula: “marido y conjunta persona a este de la Exma. Sra. Da. María Josefa Alonso Pimentel”⁷, condesa-duquesa de Benavente. Notificó a las autoridades locales de las villas y pueblos, afectados por el cambio de titularidad. Nombró un apoderado que lo representa en la escenificación del acto posesivo⁸.

El acto posesivo se inició a las 11 horas y 30 minutos de la mañana (10 de octubre de 1777), en la residencia del fallecido duque de Béjar (Madrid). Requiriéndose la presencia del secretario de la Casa de Osuna⁹ y de un escribano de número. Mostrados los documentos de la fundación y confirmación de los estados de Béjar, Plasencia, Mandas y Belalcázar, que entregó el secretario de la Casa de Béjar al apoderado y asumió la posesión (real, corporal, civil y natural...) de ellos. Imponiendo una multa de 50 000 maravedís a los que no la aceptasen y en muestra de ella “abrió, ojeó y leyó los narrados documentos de fundación y privilegio”, además de otros actos

⁴ A. H. N. Sección Nobleza, OSUNA, C. 274, D. 226.

⁵ ATIENZA HERNÁNDEZ, Ignacio: «10º. marqués de Peñafiel, 13º. conde de Ureña, 9º. conde de Osuna, se casaba a los 16 años con Mª. Josefa de la Soledad de la Portería Alfonso Pimentel, condesa-duquesa de Benavente, su prima hermana, hija única del difunto 14º. conde y 11º. duque de Benavente, duque de Gandía y Medina de Río Seco...» (*Aristocracia, poder y riqueza en la España Moderna: la Casa de Osuna, siglos XV-XIX*. Madrid, Siglo Veintiuno de España Editores, S. A., 1987, pág. 75.

⁶ A. H. N. Sección Nobleza, OSUNA, C. 264, D. 37, f. 3r.

⁷ A. H. N. Sección Nobleza, OSUNA, C. 264, D. 37, F. 4r.

⁸ Ignacio Ortiz de Luna, vecino de Madrid (Nota del Autor).

⁹ Ignacio de Béjar y Guedexa (N. del A.).

posesivos sin perjuicio a tercero, que mejor derecho tenga con la asistencia de tres testigos¹⁰.

Posesión del condado de Belalcázar

El preámbulo de la posesión del condado fue el nombramiento del “alcaide del castillo, palacio y fortaleza” de Belalcázar, Ignacio de Arévalo y Escobar como apoderado o comisionado por duque de Osuna¹¹.

El escribano de número presenta al corregidor del condado¹² la carta-orden por la que acepta en nombre de su principal (duque de Osuna/condesa-duquesa de Benavente) los cambios de la posesión (real, corporal, civil, natural...) como continuación de la que fue dada, en Madrid, de los derechos y estados de Béjar¹³.

El corregidor del condado en el Ayuntamiento dio al comisionado la posesión de la Real Jurisdicción ordinaria de Belalcázar (20 de octubre de 1777) en calidad de representante del señor natural del condado (duque de Osuna/condesa-duquesa de Benavente),

*“en virtud de la posesión que tiene tomada con las regalías, fueros, privilegios, vasallaje a ella aneja, como la nominación de oficiales capitulares de su concejo y república y demás concernientes sin reserva alguna y en la misma forma que lo obtenía el dho. Señor Excmo. Duque de Béjar, su antecesor...”*¹⁴.

Cogió de la mano al comisionado (el corregidor) y en el interior del castillo, le entregó las llaves, que “tomó y con ellas abrió y cerró dichas puertas y otras de sus salas y cuartos, paseándose por todos ellos y haciendo otros nuevos, muchos actos de posesión” que incluía cercas, tierras de los ruedos, alamedas, dehesas, quintos, abrevaderos, etc.; e igualmente rentas, patronatos, alcabalas, corredurías y parte de diezmos sin oposición de persona alguna¹⁵. Estando presentes los testigos, vecinos de Belalcázar, pertenecientes a la nobleza local¹⁶.

Por último, el corregidor, para que al acto se le reconozca su fuerza y vigor, convocó a los capitulares¹⁷ con el síndico procurador general, en el Ayuntamiento, con la finalidad de que sea pública la posesión del comisionado y el vecindario de Belalcázar reconozca al nuevo titular como señor natural y “le obedezcan, cumplan y guarden sus decretos y mandatos, en la misma conformidad que se ejecutaba y observaba [...] [con] su antecesor”¹⁸.

¹⁰ A. H. N. Sección Nobleza, OSUNA, C. 264, D. 37, f. 10 r. Fueron los testigos, Manuel de Ascagorta, Ignacio de Béjar y Manuel Vázquez de Seijas (N. del A.).

¹¹ A. H. N. Sección de Nobleza, OSUNA, C.264, D. 37, f. 12v.

¹² Francisco Javier Jofre Zebadera (N. del A.).

¹³ A. H. N. Sección Nobleza, OSUNA. C. 264, D. 37, ff. 12v y ss.

¹⁴ A. H. N. Sección Nobleza, OSUNA. C. 264, D. 37, f. 14.

¹⁵ A. H. N. Sección Nobleza, OSUNA, C. 264, D. 37, f. 15.

¹⁶ Don Francisco Chacón y Arévalo, don Miguel de Medina Muñiz y don Juan Tomás Sánchez de Mora (N. del A.).

¹⁷ Los cargos del Ayuntamiento eran d. Josef Rubio Jurado, teniente corregidor; d. Gabriel de Medina, alguacil mayor; d. Francisco Morillo Velarde y d. Raimundo García, regidores por el estado noble; Bartholomé Sánchez Hidalgo y Francisco Antonio Palomo, regidores por el estado general; y d. Jerónimo García Calero, escribano. (N. del A.).

¹⁸ A. H. N. Sección Nobleza, OSUNA, C. 264, D. 37, f. 16.

Se celebró, en el caso de Hinojosa del Duque, el 21 de octubre, en el Ayuntamiento, por deseo del comisionado de ganar tiempo. Debemos aclarar que el acto de posesión fue doble, al corresponder a Hinojosa y a la aldea de Fuente la Lancha¹⁹. El documento insiste: “como marido y conjunta persona [de] María Josefa Alfonso Pimentel, condesa-duquesa de los propios títulos”²⁰.

El escenario, una vez más, es la Sala capitular del Ayuntamiento con la asistencia de los regidores de ambos estados, noble y general, personero público y oficiales.

*Siendo entre las siete y ocho de la mañana pasó a las casas consistoriales de esta Villa, donde estando y en ellos presentes y juntos en su ayuntamiento y sala capitular los Sres. Dn. Josef Palomeque Pizarro, Dn. Juan Barona y Torres, Martín Alonso Jurado y Juan de Perea Barbancho, regidores por ambos estados, noble y general, con Antonio Ocaña Cañas de Oro, personero del público, oficiales, todos capitulares del Concexo de esta Villa, con voz y voto en dho. su Ayuntamiento*²¹.

El comisionado entró asido de la mano del corregidor y tomó asiento preeminente en el destinado al corregidor que le entregó la vara, símbolo de jurisdicción que regentaba, y devolviéndosela después. Por decisión del comisionado, mandó sentar y levantar a los concejales, quien abandonó la Sala capitular para “subir y bajar escaleras, abrir y cerrar los Archivos, puertas y ventanas” del Ayuntamiento, que precisaba la posesión de Hinojosa con su término y la jurisdicción de Fuente la Lancha, abarcando vasallaje, oficio, patronatos, regalías, etc.; el Concejo hinojoseño reconocía como dueños y señores naturales al duque de Osuna/condesa-duquesa de Benavente y en nombre de los vecinos del común obligados a rendirle vasallaje y obediencia²².

Se realizó, en Villanueva del Duque, el mismo día que en Hinojosa, con variación de la hora como era lógico, entre once y doce de la mañana, que nos hace comprender las prisas del apoderado de terminar con tiempo el acto posesivo en Hinojosa, repitiéndose sin variantes algunas en esta última población²³.

La celebración del acto posesivo ponía de manifiesto una dualidad llena de simbolismo, el Castillo, que es señal clara del poder señorial, que hunde sus raíces en la Edad Media, en lo que queda del Antiguo Régimen, y justifica el prestigio de su alcaide al ser nombrado comisionado; y el Ayuntamiento, sede del poder local donde también estaba presente el poder señorial por medio del corregidor del condado, que asistía a los cabildos municipales, y delataba que su autonomía era reducida en las poblaciones de señorío, cuyos cargos eran nombrados por el titular a propuesta del corregidor, desempeñado por un licenciado en derecho y actuaba de puente entre el señor y los vasallos.

La formula consagrada “como marido y conjunta persona de María Josefa Alfonso Pimentel y condesa duquesa de los propios”, nos obliga a decir que el verdadero titular del condado es ella, esposa del IX duque de Osuna como se comprueba a su muerte (1834). Su nieto Pedro de Alcántara Téllez-Girón lo heredará²⁴.

La visión que hemos seguido, de reducirnos solo al condado de Belalcázar, se debería de ampliar a un plano más amplio que nos permita ver la acumulación de títulos

¹⁹ Dependía del Ayuntamiento del Hinojosa (N. del. A.).

²⁰ A. H. N. Sección Nobleza, OSUNA, C. 264, D. 37, f. 19r.

²¹ A. H. Sección Nobleza, OSUNA, C. 264, D. 37, f. 19r.

²² A. H. N. Sección Nobleza, OSUNA, C. 264, D. 37, f. 19r.

²³ A. H. N. OSUNA, Sección Nobleza, C. 264, D, 37, ff. 20v y ss.

²⁴ A. N. H. Sección Nobleza, OSUNA, C. 31, D. 2.

y estados, que en el caso de la Casa de Osuna se realiza por una doble vía: los títulos que eran propios de María Josefa y que aportaba al matrimonio con su primo, fruto de una política matrimonial, calificada de endogámica, y por herencia directa de títulos familiares colaterales (Casa de Béjar) sin descendencia directa²⁵, sin olvidar que supone un aumento significativo del patrimonio rústico que Ignacio Atienza calcula para la Administración de Belalcázar en 32 000 fanegas en 102 fincas, tasadas en 18 644 714 reales con motivo del empréstito hipotecario de 90 millones de reales en 1863²⁶.

Juicio de tenuta por el estado de Belalcázar

Ignacio Atienza nos refiere que el número de pleitos por tenuta²⁷ eran frecuentes en los Osuna desde el siglo XVI al XIX, “por la interpretación de la primitiva fundación de mayorazgo, que no permitía la sucesión de las mujeres en casos muy específicos”²⁸.

El pleito se inició el 16 de marzo de 1778 por la petición y de demanda de los litigantes:

1. Andrés Téllez Girón, duque de Uceda, como marido de la condesa de Luna.
2. Diego Fernández de Velasco, duque de Frías.
3. Gabriel de Achutegio, abogado, como creador *ad litem*²⁹ de la duquesa de Arión.
4. Pedro de Alcántara Téllez de Girón, duque de Osuna, como marido de la condesa-duquesa de Benavente, y como padre y legítimo administrador de sus hijos, menores de edad, Francisco de Borja y Pedro de Alcántara.
5. Isidro Romero Valdés, abogado, curador³⁰ *ad litem* de Josefa Manuela y María Joaquina, hija de los duques de Osuna.
6. Manuel Pérez Osorio, marqués de Alcañices.
7. Claudio Vellanguer, padre y legítimo administrador de Tomás Francisco Vellanguer, marqués de Villoria, menor de edad y vecino de Bruselas (Ved Apéndice Documental I).
8. Diego Antonio Salazar Diéguez por sí y como marido de Teresa María Cazorla Carsiña. A la muerte de Diego Salazar Diéguez, su esposa siguió con el pleito junto con Hión de Oseta, abogado, marido de su hija Juana Salazar.

Comentar que los seis primeros litigantes eran vecinos de Madrid. La Casa de Osuna, en vez de personarse como único litigante, apareció dividida en tres. El motivo que alegamos es que las expectativas de conseguir el estado de Béjar eran mayores que si hubiera sido uno solo el demandante. El marqués de Villoria, residente en la actual Bélgica (antiguo Flandes español) internacionaliza el juicio, en su condición de súbdito de la emperatriz María Teresa de Austria. Flandes pasó a ser del imperio austriaco por la Paz de Utrecht (1715).

²⁵ ATIENZA HERNÁNDEZ, Ignacio: *Opus cit.* pp. 75 y 76.

²⁶ *Ibidem*, pp. 265 y 266.

²⁷ Tenuta: “Posesión de los frutos, rentas y preeminencia de algún mayorazgo, que se gozaba hasta la decisión de la permanencia, entre dos o más litigantes”, *Diccionario de la lengua española (h-z)*. Madrid, Real Academia Española, Espasa Calpe, 20^a, 1992, p. 1 962.

²⁸ ATIENZA HERNÁNDEZ, Ignacio: *Opus cit.* pp.91 y 92.

²⁹ *Ad litem*: “a los efector de juicio” (N. del A.).

³⁰ Curador: “persona que administra los bienes de un menor o de una persona que no es capaz de hacerlo por sí mismo” (N. del A.).

Pleito que se dilata durante 12 años y termina en el Consejo de Castilla que falla a favor de la condesa-duquesa de Benavente, por sentencia de 22 de marzo de 1790, reconociéndole la titularidad y posesión de los mayorazgos de Béjar, Gibraleón, Mandas y Belalcázar³¹:

Fallamos que el remedio de la Ley de Toro y sus concordantes, intentado por el referido Dn. Pedro de Alcántara Téllez Girón, Duque de Osuna, Marqués de Peñafiel, como marido de Da. María Josefa Pimentel, Condesa Duquesa de Benavente y Gandía sobre los cuatro Mayorazgos contenidos en la cabeza de esta Sentencia, hubo, y lugar, y declaramos habersele transferido la Posesión civil, y natural de los bienes, rentas y derechos de ella, con las Grandezas, preeminencias y demás unido y agregado a los mismos. Y mandamos se le dé a la expresada doña María Josefa Alonso Pimentel, Condesa Duquesa de Benavente y Gandía, y en su nombre a dicho Duque de Osuna, Marqués de Peñafiel su marido la posesión real, actual, corporal vel quasi, con los frutos y rentas que hayan producido y debido producir desde la muerte del citado último poseedor...

Organización judicial y administración local

Fuente primaria para el conocimiento del condado de Belalcázar en los años finales de la centuria del XVIII, es el “Informe General del Partido de Trujillo. Vizcondado de Belalcázar”³².

Cuando se hace referencia al titular del condado, se cita que pertenece a la Casa de Benavente y Béjar, que es dueña jurisdiccional de las penas de cámara, alcabalas y “otros derechos”, la regalía de nombrar un alcalde mayor o corregidor para el condado con residencia en Hinojosa y un teniente corregidor para Belalcázar, ambos abogados o letrados, que intervienen en las causas civiles y criminales en primera instancia por ser jueces ordinarios³³.

El alcaide del castillo y fortaleza de Belalcázar ejercía la jurisdicción en él y su recinto, con voz y voto en el ayuntamiento y con gran influencia en las propuestas y nombramientos de los cargos del Concejo y ejercía el cargo de tesorero del condado en 1791³⁴.

Hay que remontarse a 1746 cuando Fernando VI (1746-1759) concede la merced a Juan Manuel Diego López de Zúñiga, XI duque de Béjar, a título perpetuo, por juro de heredad, de juez conservador de montes y dehesas con facultad de nombrar los jueces. Este mismo monarca lo sancionaba de nuevo en la persona de Joaquín Diego López de Zúñiga, 12º duque de Béjar en 1749.

Carlos III (1759-1788) de nuevo lo corroboraba al XII duque de Béjar el 29 de mayo de 1749 y en 1777 a la condesa-duquesa de Benavente, XIII duquesa de Béjar.

³¹ A. H. N. Sección Nobleza, OSUNA, C. 265, D. 1. ff. 1380 y ss.

³² *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Anexo: Poblaciones disgregadas de Extremadura*. Edición a cargo de: Gonzalo BARRIENTOS ALFAGEME y Miguel RODRÍGUEZ CANCHO. Mérida, Asamblea de Extremadura, 1996, pp. 169-274. El hecho de que aparezca escrito Vizcondado se debe a un error de imprenta (N. del A.).

³³ “Informe General del Partido de Trujillo. Vizcondado de Belalcázar”...p. 189.

³⁴ *Ibidem*: “dicho castillo o casa fuerte es de bella arquitectura, especialmente el alcázar, y se asegura que en él solo sus compases vivían antiguamente más de seiscientos vecinos y así lo denota las ruinas de los edificios que muchos de ellos están casi íntegros, como la portada por donde se entra a dichos compases, a los que separa de la actual población por un puente de buena construcción sobre el río que llaman Caganchas”, p. 171.

El oficio de juez conservador era para los montes y dehesas privativos de la Casa de Béjar e incluía también los propios y comunales de los pueblos de sus señoríos en Castilla, Provincia de Extremadura³⁵, y Andalucía.

Su labor se centraba en juzgar a los causantes de producir daños. Se citan los cortes y talas del arbolado, lo que nos da a pensar que serían las agresiones más frecuentes. Quienes las provocaban eran “los dueños y pastores” de ganados, que se juzgan de acuerdo con las ordenanzas de las villas. Tenía el apoyo de los guardas, elegidos por él en contra de los poderes locales³⁶. También contribuían al deterioro de los montes los braceros de Belalcázar (1791). Dueños de uno o dos jumentos se trasladaban a los montes próximos, cortaban sin obstáculo alguno, causando lógicamente el correspondiente daño, y obtenían por la venta de las cargas un beneficio superior al jornal³⁷ (Ved Apéndice Documental II).

Los concejos de las villas del condado poseían una autonomía de gobierno limitada a la hora de las elecciones de los capitulares. El duque de Béjar gozaba de la regalía de nombrar los cargos de gobierno con voz y voto en los ayuntamientos.

Belalcázar: corregidor y teniente corregidor del condado, dos regidores o representantes del estado noble, uno de ellos desempeñaba las funciones de alcaide del castillo; dos regidores por el estado llano o general y un síndico común.

Fuente la Lancha: alcalde ordinario y único que regenta la jurisdicción, y procurador síndico.

Hinojosa: corregidor y teniente corregidor del condado, dos regidores por el estado noble y dos más por el estado general, alguacil mayor y síndico procurador del común.

Villanueva del Duque: teniente corregidor³⁸, dos alcaldes ordinarios, dos regidores, síndico procurador del común y alguacil mayor.

El escribano del cabildo (también por elección), el alcaide de la cárcel, el portero del Ayuntamiento, los guardas rurales, etc., son los oficiales que completan el aparato burocrático de los ayuntamientos en 1753, fecha de la elaboración del *Catastro de Ensenada*³⁹.

El *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura* (1791) nos da información, que no debemos olvidar sobre la elección de los cargos municipales. Son por votación secreta y separada en personas duplicadas para cada uno de los cargos, de duración anual y de ellos el duque de Béjar nombra a los que considera más oportunos.

Hay, no obstante, algunas particularidades. En Belalcázar, el procurador síndico, por haber mitad de oficios, un año recaía en un miembro del estado noble y al siguiente,

³⁵ El condado de Belalcázar durante el Antiguo Régimen fue parte de la Provincia de Extremadura (N. del A.).

³⁶ A. H. N. Sección Nobleza, OSUNA, C. 264, D. 21.

³⁷ “Informe General del Partido de Trujillo. Vizcondado de Belalcázar”, p. 208.

³⁸ No confundirlo con el teniente-corregidor del condado (N. del A.).

³⁹ *Catastro de Ensenada. Belalcázar. Libro de Interrogatorio*. Archivo General de Simancas, Dirección General de la Renta, 1ª. Libro 136, ff. 375 y ss. *Fuente la Lancha* [...]. Libro 140, ff. 543 y ss. *Hinojosa del Duque* [...]. Libro 144, ff. 15 y ss. *Villanueva del Duque* [...], Libro 153, ff. 301 y ss.

el del común⁴⁰. El alcaide del castillo y, al mismo tiempo, regidor por del estado noble, tenía gran influencia en la elección de los candidatos⁴¹.

El visitador de la Real Audiencia de Extremadura encargado de realizar el interrogatorio, criticaba el sistema de renovación anual de los cargos del concejo de Belalcázar, razonamiento aplicable al resto de los pueblos del condado, y sugería que

sería conveniente establecer método fijo para dichas propuestas, reduciendo el número de sujetos, pues siendo duplicada el número de los que proponen cada individuo del ayuntamiento que tiene voto, comprende por lo regular a todos los que se hallan hábiles en los pueblos y queda al arbitrio del dueño jurisdiccional hacer elección de las que les parezcan más acomodadas para la conversación de sus regalías, de que dimanen dichos recursos, sobre lo que parece hay reales provisiones a que deban arreglarse⁴².

La elección de los cargos de la aldea de Fuente la Lancha la realiza el Ayuntamiento hinojoseño a propuesta del gobierno local: alcalde, regidor, procurador síndico general, padre general de menores, mayordomo del concejo y depositario del pósito⁴³. Los tres últimos se repiten en Hinojosa⁴⁴.

El número de capitulares de Villanueva del Duque son dos alcaldes ordinarios, dos regidores, dos diputados, dos procuradores, síndico general y personero, alguacil mayor y teniente corregidor sin formación jurídica que ejerce la subdelegación de montes⁴⁵.

Pieza importante en la vida municipal son las ordenanzas que favorecen el gobierno y la vida de los vecinos. Aprobadas por el Consejo de Castilla. Las de Hinojosa del Duque datan de 1724 y regían también para Fuente la Lancha.

Carlos IV confirma a María Josefa Pimentel, condesa-duquesa de Benavente, por la provisión real de 23 de marzo de 1802, la regalía de nombrar los cargos municipales de las villas del condado por ser dueña de la jurisdicción civil y criminal, mero y mixto imperio del mayorazgo de Belalcázar⁴⁶.

Dehesas privativas del condado de Belalcázar

Hice referencia a ellas en la comunicación, que presenté en la IV Reunión de Cronistas de Córdoba, “El condado de Belalcázar en el periodo 1704-1732: derechos señoriales y propiedad rústica del titular del señorío”⁴⁷, en total, ocho: Picarazas, Madroñiz, Armijo, Alcantarillas, Alcantarillas Viejas, Galapagares e Hinojosos⁴⁸.

Picarazas con quince quintos: Caleruela, Lagunilla, Hornillo, Ato, Adelfilla, Ganchera, Riberuela, Pizarro, Languerón, Zaragantar, Caballera Alta, Caballera Baja, Mesto, Valdeinfiernos y Torilejo, todos de yerba y labor.

Madroñiz, treinta y dos quintos de yerba y labor: Soto-Gordo, Casa Quemada, las Zorreras, Vegas de Orea, Caleruela Montosa, Barranquillos, Brahones, Fuente del Caballo, Conejeras, Mata Redonda, Zarzalejo, Majadillas Fría, Aulaguilla, las

⁴⁰ “Informe General del Partido de Trujillo. Vizcondado de Belalcázar”, p. 188.

⁴¹ *Ibidem*, p. 170.

⁴² *Ibidem*, p. 170.

⁴³ *Ibidem*, p. 212.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 224.

⁴⁵ *Ibidem*, p. 256.

⁴⁶ A. H. N. Sección de la Nobleza, OSUNA, C. 334, D. 65.

⁴⁷ Villanueva del Duque, 27 de abril de 2013. Inédita.

⁴⁸ A. H. N. Sección Nobleza, OSUNA, C. 333, D. 8.

Seiscientas del Mato, Canto Blanco, Milano, Yeguas (Cuatrocientas ochenta y cuatro de las...), Pizarro, la Tiesa, Mesones, Mohedilla, Postuero, Ranal, Arroyo Campo, Caleruela Alta, Tomillo, Chorlito, Ejidillo del Monte, la Pizarra, Hato Viejo y Cotillo.

Armijo, cuatro quintos de yerba y bellota: Armijo Raso, Molino de la Ganadora, Val de Lobos, de Labor.

Alcantarillas, 19 quintos. Ocho gozaban en usufructo el convento de las Concepcionistas de Hinojosa: Cañuelo, Mojinera, Arenal, Cantopicado, Carneril, Ejidillo, Fuensanta, y las Cuatrocientas de la Fuensanta. Todos buenos de yerba y bellota, excepto Carneril mediano de bellota. Los once restantes eran propiedad plena del titular del condado: Pozo de la Torre (de 536 cabezas)⁴⁹, Cabeza Encinilla, Peñascal, Alamosa (1 200 fanegas), Casas Neila, Casar de Romero, Tobosas Montosas, las Seiscientas de Tobosas Rasas, Tempul, Quinto de la Mangada y Ochavillo de la Mangada, de yerba y bellota; más cien fanegas de tierra y bellota.

Alcantarilla Vieja, de extensión 818 cabezas. Se calificaba de buena tierra de labor, mediana de yerba y más que buena de bellota.

Los Galapagares, siete quintos de yerba y bellota: Trapillos, Mohedilla, Pozo Calderón, Mármol, Casas de Antón del Río, Aldea Vieja y las Cuatrocientas de la Venta.

Los Hinojosos, 13 quintos de yerba y bellota: las Trescientas de la Venta, Manganilla, Horcajo, Moroquil, las Doscientas de la Montería, Fuente Zarza, Aguanosas, Correal Cimero, Correal Bajero, Rasero, las Cruces, la Barquera y Hoya Redonda.

Valle Buenestado cifra la cantidad de 22 000 has. para la propiedad señorial, distribuida por los actuales términos de Belalcázar e Hinojosa⁵⁰.

El “Informe General del Partido de Trujillo”, amparándose en las declaraciones del Concejo de Hinojosa, recoge las críticas que se vierten sobre las dehesas señoriales en su término, Alcantarillas Viejas, Galapagares y los Hinojosos, y de otros particulares: el marqués de Santa Ella, propietario de la dehesa de Mataborrachas de siete quintos, dedicados a pasto; el Hospital de los Ríos de Córdoba, dos millares de tierra adehesado de pasto; don Antonio Josef Morillo, vecino de Belalcázar, un quinto también adehesado y reducido a pasto (Urbaneja)⁵¹ que en 1791 se dedicaban a pasto y que anteriormente se habían dedicado a labor.

El aprovechamiento de las dehesas y los quintos lo disfrutaban los ganaderos forastero (trashumantes) y los vecinos veían cómo se reducía la tierra, dedicada a la labor propia y al pasto de sus ganados, que perjudicados argumentaban que su actividad sería más floreciente si tuvieran más tierra para la ganadería y la agricultura.

Más preciso es el Concejo de Belalcázar al afirmar que

hay en el término muchos terrenos de superior calidad para la labor, que solo se aprovechan de pasto como son la dehesa de Galapagares, propia de la Excelentísima Señora Dueña de este pueblo, el Ochavo Grande de las Monjas de Santa Clara de Belalcázar y el

⁴⁹ Cabeza de oveja merina es sinónimo de fanega. Se mantiene la tradición de una oveja por fanega de tierra (N. del A.).

⁵⁰ VALLE BUENESTADO, Bartolomé: *Geografía Agraria de Los Pedroches*. Córdoba, Excma. Diputación Provincial de Córdoba, 1985, p. 135.

⁵¹ “Informe General del Partido de Trujillo. Vizcondado de Belalcázar”, pp. 237 y 238.

*Quinto de las Casas del Señor Marqués de Rivas que todo cabra a corta diferencia once mil fanegas de sembradura*⁵².

Da un paso más, señal de los nuevos tiempos, para que se diversifiquen los cultivos y propone que la dehesa de Malagón, dehesa de propios dedicada a pasto y labor, se dedicara para plantío de viñas y olivos por ser el terreno apto para estos cultivos.

Del ducado de Béjar al ducado de Osuna.

La vinculación del condado a la Casa de Osuna fue resultado de sucesivas uniones matrimoniales que se inician en el siglo XVI. Francisco de Sotomayor, IV conde de Belalcázar (1518-1544) contrae matrimonio con Teresa de Zúñiga en 1518, marquesa de Ayamonte y duquesa de Béjar. Se convierte en III duque de Béjar en 1532⁵³.

La muerte de Joaquín Diego López de Zúñiga y Sotomayor, XII duque de Béjar y XIV conde de Belalcázar, sin descendencia directa hará que la Casa de Béjar pase a María Josefa Pimentel Téllez-Girón, condesa-duquesa de Benavente y casada con el IX duque de Osuna. Ostentará la titularidad en el periodo de 1777 a 1834.

La Casa de Béjar se incorporará a la de Osuna en 1834, cuando Pedro Alcántara Téllez-Girón y Beaufort, XI duque de Osuna y nieto de María Josefa, heredó el patrimonio de los Zúñiga y Sotomayor. Convirtiéndose en uno de los mayores terratenientes del norte de la provincia de Córdoba. La mala gestión del XII duque de Osuna, don Mariano, significará el comienzo de la desaparición de la propiedad nobiliaria en los términos de Belalcázar e Hinojosa.

Hemos expuesto a lo largo de esta comunicación el camino seguido por la duquesa-condesa de Benavente para incorporar el condado de Belalcázar a sus estado a raíz de la muerte del XII duque de Béjar y superar un juicio de tenuta por el fallo a favor de ella del Consejo de Castilla (1790).

Se ha analizado la organización jurisdiccional del condado para tener una visión más completa de él. El poseedor del señorío nombraba al corregidor y teniente-corregidor, los cargos municipales de las villas y aldea, escribanos y al alcaide del castillo de Belalcázar, ostentaba los derechos de alcabalas y penas de cámara y el juez de monte es un subdelegado de la condesa-duquesa de Benavente, privilegio concedido por Carlos III en 1777. Igualmente el malestar de los concejos por la dedicación de las dehesas señoriales y de particulares a pasto en beneficio los trashumante en detrimento de los agricultores y ganaderos locales.

Por último, como el casamiento con en el duque de Osuna es el camino para formar parte en el siglo XIX de la Casa de Osuna.

⁵² “Informe General del Partido de Trujillo. Vizcondado de Belalcázar”, p. 196.

⁵³ CABRERA MUÑOZ, Emilio: *El condado de Belalcázar (1444-1518)*. Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorro de Córdoba, 1977, pp. 177, 191 y ss.

ARCHIVOS NACIONALES:

Archivo Histórico Nacional. Sección Nobleza, OSUNA:

- C. 31, D. 2.
- C. 264, D. 21.
- C. 264, D. 37.
- C. 265, D. 1.
- C. 274, D. 226.
- C. 333, D. 8.
- C. 334, D. 65.

Archivo General de Simancas:

Dirección General de la Renta, 1ª Remesa, Catastro de Ensenada, Respuestas Generales:

- Belalcázar*, Libro 136, ff. 375-425.
- Fuente la Lancha*, Libro 140, ff. 543-661.
- Hinojosa del Duque*, Libro 142, ff. 15-118.
- Villanueva del Duque*, Libro 153, ff. 301-336.

BIBLIOGRAFÍA:

ATIENZA HERNÁNDEZ, Ignacio: *Aristocracia, poder y riqueza en la España Moderna: La Casa de Osuna, siglos XV-XIX*. Madrid, Siglo Veintiuno de España Editores, S. A., 1987.

“Informe General del Partido de Trujillo. Vizcondado de Belalcázar” en BARRIENTOS ALFAGENE, Gonzalo y RODRÍGUEZ CANCHO: *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Anexo: Poblaciones disgregadas de Extremadura*. Edición a cargo de... Mérida, Asamblea de Extremadura, 1996, pp. 169-274.

CABRERA MUÑOZ, Emilio: *El condado de Belalcázar (1444-1518)*. Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorro de Córdoba, 1975.

TORTOSA LINDE, María: *La Academia del Buen Gusto (1749-1751)*. Granada, Universidad de Granada, Departamento de Filología Española, 1988.

VALLE BUENESTADO, Bartolomé: *Geografía Agraria de Los Pedroches*. Córdoba, Excma. Diputación Provincial de Córdoba, 1985, p. 135.

Diccionario de la lengua española (h-z). Madrid, Real Academia Española, Espasa Calpe, (20ª ed.), 1999.

<http://www.grandesp.org.uk/historia/gzas./bejar.htm>.

<http://www.grandesp.or.uk.Duques.de.Benavente>.

APÉNDICE DOCUMENTAL

I

1791, junio, 6, Madrid.

“Poder del marqués de Villoria, vecino de Bruselas, para que sea representado por don Josef Corselli y don Silvestre Barsanes en el juicio por tenuta por la Casa de Béjar”. *Ejecutoria del Consejo de Castilla despachada a favor de Pedro de Alcántara Téllez-Girón, [IX] duque de Osuna, como marido de María Josefa Pimentel Téllez-Girón, [XII] condesa-duquesa de Benavente, [XIV] duquesa de Gandía, en el pleito seguido con los duques de Uceda, Frías y otros, sobre la tenuta y posesión de los estados y mayorazgos de Béjar, Belalcázar y Mandas*.

Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional, OSUNA, C. 265. D. 1, ff. 62 y ss.

En la ciudad de Bruselas a doce días de el mes de febrero, año de mil setecientos setenta y ocho, ante mí Enrique Focquet, escribano admitido por el Consejo Soberano de Su Majestad la Emperatriz Reina Apostólica, en el Ducado de Brabante, residente en dicha Ciudad, y ante los testigos que abajo se nombrarán, parecieron el Señor Dn. Claudio Vellanguer, marqués de Villora, Secretario de su dicha Mag. por sí y como marido y conjunta persona de la Señora Da. María Teresa Collage Zúñiga y la Cerda Cuéllar y Medrano, Marquesa de el propio título, ambos de mi escribano y testigos muy bien conocidos y dijeron que otorgan y confieren su poder general y cumplido cuanto en derecho se requiere a Dn. Josef Corselli, vecino de la Corte de Madrid, Garzón de la Real Cámara de su Mag. Católica en primer lugar, y en segundo a Dn. Manuel Silvestre Barsanes, de la misma vecindad, para que uno por el otro en nombre y representación de dicha Señora Marquesa deduzca y produzca todos sus derechos y acciones, pretensiones, representaciones que a sus Derechos convengan y competen, ante su Majestad Católica, Su Real Cámara, Supremo Consejo de Castilla, Chancillería, Audiencias, y ante todos y cualesquiera Señores Jueces Eclesiásticos y Reales y Justicias de su Reino antes quienes convengan, competente y necesario sea para deducir las pretensiones (sic) que a sus Derechos le sean útiles, solicitando y obteniendo la tenuta, la posesión fiscal y real que le es debida y compete por sus derechos y representaciones, que por haber vacado el goce de los Estados que poseía el Excelentísimo Señor D. Joaquín de Stúñiga y Castro, Duque de Béjar, [...] Que el Exmo. Señor Dn. Diego López de Zúñiga, Justicia mayor de Castilla fundó y dejó por título de mayorazgo a sus hijos D. Pedro y D. Sancho de Zúñiga en quienes la señora otorgante procede, cuyo Poder general les confieren a los predichos Dn. Josef Corselli en primer lugar y en segundo a Dn. Manuel Silvestre Barsanes, para que representando a sus propias personas puedan parecer y parezcan en juicio y fuera de él ante la referida Real y Católica Mag. Sus Tribunales, y ante otros cualesquiera persona que bien visto les sean, pidan demandas o ajusten extrajudicial o judicialmente lo que les pareciere o por bien tuvieren, y judicialmente, pongan las Demandas que bien visto les sean, y presenten los instrumentos que convengan, para satisfacción de nuestra justicia presenten testigos, testamentos, escrituras, probanzas, oigan autos y Sentencias, interlocutorias y definitivas, consientan la favorable, y lo que no fuere apelen y supliquen, y sigan las apelaciones en todas instancias, grados y Tribunales, y en nuestro nombre afecten las herencias y particiones que nos sean útiles y provechosas, y de las que no, las renuncien en tiempo y forma para que no nos pare perjuicio, y en fin, hagan todo aquello que nosotros haríamos presentes siendo, por manera que por falta de Poder, no han de dejar cosa alguna por obrar, de tal forma, que si caso fuere, que sucediere cosa o caso que por no ir expresado en este poder ofreciere duda, queremos para aquella cosa o caso que se ofreciese la duda, darle especial. Y todo el dicho poder le damos con independencias y dependencias anexidades y con anexidades, y con libre franca general administración, facultad de enjuiciar, jurar y substituir en todo o parte, en quien quisieren o bien tuvieren revocando los Subtítulos y nombrando a otros, y a todos y a cada uno de por sí los relevamos en forma y a todo lo que en virtud de este Poder obraren para su cumplimiento. Obligamos nuestros bienes presentes y futuros por firme obligación y solemne estipulación y desde luego para que nos hagan cumplir nos damos por sometidos a todos y cualesquiera Justicias a que los dichos Dn. Josef y Dn. Manuel en virtud de este nuestro poder nos sometieren y renunciamos a la Ley jurisdictione Omnium judicium, con todas las demás Leyes, fueros y derechos de nuestro favor con la general en el derecho en forma. En cuyo testimonio lo otorgamos así ante el referido Essno. y testigos en el día y año ante dichos. Siendo testigos el señor Dn. Fernando Josef Basare de Mendoza, Capitán de Caballería, al servicio de su Mag. Católica, y Dn. Francisco de Coster y Sus Srias. los expresados Señores otorgantes a quienes yo el Escribano doy fe. Conozco lo firmaron con los dichos testigos y juntamente conmigo Escribano, de que así mismo doy fe= C. Bellanguer, Marqués de Villora= M. J. Collage de Zúñiga, Marquise (sic) de Villora= Fernando Josef Absorbe de Mendoza= F. de Coster. En testimonio de verdad: Ft. Focquet, Nots. =Yo, traductor jurado y admitido por su Majestad la Emperatriz, Reina Viuda y Apostólica en su Consejo Soberano de Brabante, certifico y doy fe que el presente auto de traducción hecho de la lengua Francesa en la Espagnola (sic), concuerda enteramente con su original, pasado en dicha lengua francesa a que me refiero, y para que conste donde convenga lo firmé a tres días del mes de febrero año de mil setecientos setenta y ocho= P. J. E. De Mex. mil setecientos setenta y ocho [...] Datum Bruxelis hac decunia tertia mensis Februarii, mil setecientos setenta y ocho. L. Mosseleman.

II

“Informe del Partido de Trujillo. Vizcondado de Belalcázar”.

Sobre cosechas, diezmos, aperos de labranza y los montes del condado de Belalcázar, etc., pp. 179 y 180.

Las cosechas de este estado son de trigo, cebada, centeno, garbanzos, habas y uvas, de que hay un sobrante por el aumento que se nota en estas cosechas, el que se vende a forasteros a los precios que se proporciona. Los perceptores de los diezmos son el Reverendo Obispo, Deán y Cabildo de Córdoba y la fábrica de su catedral, y también en alguna corta porción las Iglesias de este estado y las tercias reales en los diezmos mayores pertenecen a Su Majestad y en las de vino y minucias al señor del estado.

En él que se cultivan las tierras con arados ordinarios tirados por bueyes y mulas, sin que se advierta máquina alguna, más que en Hinojosa dispuesta en el verano próximo pasado por el abogado Don Manuel de Aranda, con que se adelanta bastante la trilla, y dos molinos de cera con que se facilita su saca y perfección y algún otro molino de aceite de los comunes.

En las villas de Belalcázar y Hinojosa hay varias huertas regadas con noria y crían hortalizas y legumbres ordinarias, con que se surten estos cuatro pueblos y tienen árboles frutales, cuya fruta también sirve para los dichos pueblos, pero no se adelanta este ramo de agricultura por la falta de agua y disposición del terreno.

[...]

En los términos de este estado no hay porciones algunas pobladas de acebuches que puedan estar en proporción para injertarse y los montes se hallan poblados de encinas, matas y chaparros de ellas, de cuyo fruto de bellota se aprovecha con el ganado de cerda por los vecinos de los pueblos de dicho estado, sin que se reparta por suertes para rozas, solo si en fuerza de las ordenanzas municipales reparten dichos vecinos en los días que señalan a su arbitrio para dichas rozas las porciones que les parece, procurando la conservación del monte hueco, del que sacan leña para quemar, madera para edificios, chozos de campo y aperos de labor, cuidándolos cuanto es posible, siendo dichos montes unos de los respectivos concejos del estado y lo más del dueño territorial y otros particulares.

Y las villas de Belalcázar y Hinojosa en sus respectivos informes exponen: sería utilísimo que para el aprovechamiento de dichos montes altos se repartiesen con proporción, de lo que resultaría estar más bien cuidados dichos montes comunes y mucho beneficio al público de dichas tres villas y su lugar pedáneo.

Y también se expresa en la de Belalcázar, que si se repartiese en propiedad para plantío de olivos dos pedazos de terreno que quedan sobrantes de las tierras que siembran sus vecinos, titulados la Jarilla y Sierra Trapera, se pudiese hacer una masa de olivar de la mejor calidad y capaz de abastecer no sólo a los pueblos del estado, si no a otros muchos de la provincia y sería utilísimo al público.

LA REPRESIÓN DE POSTGUERRA EN POSADAS, A TRAVÉS DE LOS JUICIOS SUMARÍSIMOS

Joaquín Casado bono
Cronista Oficial de Posadas

señaló el juez con testamento (66)

EJÉRCITO ESPAÑOL

Auditoría de Guerra del Ejército de Operaciones del Sur

12148
Leg. 1018
Nº 26511

PLAZA DE POSADAS

Procedimiento Sumarísimo de Urgencia N.º 12.148

PROCESADOS En Prisión Preventiva de POSADAS

FRANCISCO ARROYO BERNETE

Desde el día

1018-26511

Nº 979

Por el delito de REBELION

JUEZ INSTRUCTOR **SECRETARIO**

DON JOSE OCHOA HIDALGO El soldado de Caballería FRAN-

Alto. - D. Julián Ballester Domingo CISCO LUQUE LLANAS

Fernando de la Cruz

Alto. - Don Juan...

S. Rafael...

Consejo de Guerra permanente de GORDOBA

Rodríguez, Elíndez y Camp. Sevilla 25-3-39

Tras 32 meses y 15 días de lucha, el 1º de abril de 1939, Franco dictó en Burgos el último parte de guerra que decía:

“En el día de hoy, cautivo y desarmado el ejército rojo, han alcanzado las tropas nacionales sus últimos objetivos militares. La guerra ha terminado”.

Burgos 1º de abril de 1939, Año de la Victoria.

El Generalísimo, Franco.

Este parte de guerra, como tantas otras cosas del régimen franquista, es falso desde el punto de vista jurídico, ya que el Bando proclamando el estado de guerra del ejército contra el gobierno republicano, y que comenzó en Melilla en la tarde del 17 de Julio, no se derogó hasta 1948. Pero además, por la forma en que fueron tratados los vencidos y como explican los historiadores, ese 1º de Abril no llegó la tan esperada Paz, llegó la Victoria como el mismo Franco proclamó.

A partir de ese día en la zona republicana que acababa de rendirse, se desató una feroz represión, que ya se venía practicando sobre la población en las zonas que el ejército fue tomando desde el comienzo de la contienda. Esta represión se aplicó a todos los aspectos de la vida; fue física, económica, ideológica, religiosa y culpabilizante, etc., teniendo como resultado un exhaustivo control de la población. El prestigioso profesor e investigador Ángel Viñas le da el nombre de “represión multimodal” y Francisco Moreno Gómez la llama “multirrepresión”. Todos los historiadores profesionales que la han analizado acaban concluyendo que además de eliminar a oponentes políticos, esa represión tenía por finalidad infundir en las gentes un miedo terrible, un terror de tal magnitud que los paralizara totalmente.

El militar y escritor prusiano Karl von Clausewitz (1780-1831) dejó escrita una frase que se hizo famosa, “...la guerra es la continuación de la política por otros medios...” Parafraseando a este famoso personaje se puede decir que en España “la postguerra y el franquismo fueron la continuación de la guerra por otros medios...”

EL REGRESO DE LOS VENCIDOS. SU CLASIFICACIÓN

Ante el ataque del ejército sobre Posadas, el 26 de Agosto de 1936 la población se evacuó hacia la Sierra en dirección a Villaviciosa, el siguiente pueblo aún zona de la República. Este éxodo, una tragedia más de las muchas que la guerra trajo, desplazó a zona republicana a casi el 90 % de la población de Posadas. Algunos fueron volviendo en los meses siguientes, pero entre un 75 u 80%, o sea unas 6000 personas, quedaron desplazadas durante toda la guerra, y una vez terminada ésta, fueron obligados a volver a su lugar de origen, en un nuevo éxodo, éste de retorno.

El historiador Francisco Moreno Gómez en su libro La Victoria Sangrienta, lo describe así:

“Nada más estallar la victoria, las circunstancias del retorno de los vencidos a sus lugares de origen fue algo inenarrable. Por todas partes gentes despavoridas, familiares errantes, en un espectacular trasiego de población indescriptible, unos en busca de lugares seguros, y los más caminando sin tregua ni descanso hacia sus hogares largo tiempo abandonados. Abarrotados los escasos vehículos, camiones o trenes, miles de españoles, mujeres, ancianos y niños hicieron aquellos días larguísimos recorridos a pie, al límite de la resistencia humana, en un espantoso

panorama de dolor, de temor, de lúgubres presentimientos, una nueva catástrofe humanitaria...”

En aquella primavera del 39, finalizada la guerra, cada día llegaban a Posadas los trenes de viajeros habituales y también los de mercancías en cuyos vagones viajaban familias enteras. Los trenes iban siempre vigilados por guardias civiles o militares y en la estación del ferrocarril había siempre guardias o falangistas, ordenando a todos dirigirse al cuartel de la guardia civil a presentarse, cosa que muchas veces hacía toda la familia, incluidos los hijos que tuvieran por pequeños que fueran, y sin siquiera poder ir a sus casas a depositar los equipajes que transportaran ya que estaban precintadas y necesitaban un permiso para entrar en ellas. Cuando lo conseguían se encontraban “*las cuatro paredes desnudas*”, en expresión de una de ellas, es decir todos los muebles y sus enseres habían sido incautados y subastados por la guardia civil o desvalijados por la población afecta al régimen. Por si fuera poco los regresados se encontraban con otra medida represora de tipo económico: el dinero de la República había sido anulado y carecía de valor, por lo que lo poco que hubieran ahorrado en zona republicana, ahora no servía para nada. Al llegar a su pueblo estas familias se encontraban en la ruina más completa.

El 11 de Marzo de 1.937, apenas 9 meses de comenzada la guerra, Franco había publicado una Orden para la clasificación de prisioneros y presentados, y proclamada la victoria, en el mes de Abril del 39, Franco envió a los Gobernadores y Comandantes Militares unas instrucciones para el tratamiento y clasificación de los “*prisioneros e individuos procedentes de la zona recién liberada*”, las cuales establecían rellenar una ficha a todos los que volvían a su localidad desde la zona republicana. En esta ficha, aparte de los datos de filiación, en los que con cierta insistencia se pedían el apodo o mote del personaje, se demandaba la situación del presentado o prisionero desde el 6 de octubre de 1934 (la revolución de Asturias), la unidad del ejército republicano donde hubiera prestado servicios, qué empleo o graduación tuvo, el tiempo que estuvo en filas y si perteneció a los servicios de información o a las brigadas de guerrilleros. Y se le pedían datos sobre quienes se habían destacado en los sucesos locales o en su oposición al Glorioso Movimiento Nacional, o sea se les exigía delatar a sus compañeros. Se inquiría también con insistencia dónde le sorprendió el Movimiento, si perteneció a partidos políticos o sindicatos, si ostentó cargo directivo, si votó al Frente Popular en las elecciones de febrero del 36 y si fue apoderado o interventor en las mismas. Le seguían varias preguntas sobre su conducta política y terminaba la clasificación especificando si poseía bienes, tanto él como sus familiares y donde, y preguntando sobre las personas que le conocieran y pudieran responder de su actuación y residencia. Como resultado de ello el individuo era clasificado en uno de estos cuatro grupos A, B, C, y D. El primer grupo eran los adictos o indiferentes respecto al franquismo, B correspondía a los “desafectos” sin responsabilidad, ambos grupos se consideraban recuperables para el régimen franquista; C los que hubieran ocupado cargos directivos en partidos políticos, sindicatos, comisarios o jefes y oficiales del ejército republicano, o sea desafectos con responsabilidades penales, y la letra D para los sospechosos de que hubieran participado en hechos violentos.

Si de la ficha resultara que el interesado tuviera responsabilidades graves, o sea los grupos C y D, más algunos del B (entendiendo por tales, los Jefes y Oficiales del Ejército Republicano, Comisarios políticos, dirigentes, apoderados e interventores del Frente Popular; individuos de las Brigadas de Guerrilleros y miembros del Servicio de Información Militar, enemigos, propagandistas destacados y autores de crímenes,

saqueos, incendios y detenciones), se procedería a la inmediata detención en el Depósito Municipal, Cárcel del Partido o Prisión Provincial correspondiente, “...*dando cuenta inmediata a mi autoridad, mediante el envío de copia de la ficha respectiva y remitiendo la ficha original al Ilmo. Sr. Auditor de Guerra de este Ejército, quedando copia de la misma en la Oficina expedidora como antecedente*”.

Con los datos obtenidos en el interrogatorio por la guardia civil, donde los malos tratos estaban garantizados, el comandante de puesto componía un atestado denuncia que dirigía al Auditor de Guerra. Los escritos-denuncia de la guardia civil que hemos estudiado en más de doscientos Consejos de Guerra Sumarísimos, invariablemente todos comenzaban así: “*Habiéndose presentado en esta, procedente de la Zona Liberada FULANO DE TAL Y TAL, mayor de edad, casado, de oficio del campo, natural y vecino de Posadas, y no habiendo sido clasificado por ninguna de las Comisiones de Prisioneros y Presentados, tengo el honor de informar a la respetable y superior autoridad de V. S., que dicho sujeto antes de iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional, observó pésima conducta y antecedentes, afiliado a los partidos de extrema izquierda, cérrimo [sic] propagador de esas ideas, y durante la dominación roja en ésta...*” y a continuación se concretaba algo de la participación en algunos hechos, a veces de forma bastante vaga e imprecisa. Estas acusaciones adolecen del grave defecto jurídico de aplicar leyes con efecto retroactivo.

Como concreción y recordatorio de las normas anteriores, el 25 de Abril de 1939 el Coronel Jefe de Estado Mayor del Ejército del Sur, José Cuesta dictó unas normas dirigidas a los Gobernadores, Comandantes Militares y Alcaldes sobre como actuar con los que regresaban a sus pueblos de origen, que resumidamente eran:

1. Obligación de presentarse en el cuartel en el plazo de 72 horas, todos los mayores de 15 años (recuérdese que estos jóvenes al empezar la guerra tendrían 12 años, y en 1.934 tendrían 10),

2. A cada uno se le haría una ficha por triplicado con su filiación, actuación respecto al Movimiento Salvador de la Patria, actuación política desde 1.934, bienes que posee, personas que lo avalen, cárcel o campo de concentración donde haya estado, etc.

3. A la menor sospecha se decretaba su ingreso en prisión.

4. Emisión de tres informes o certificados de conducta por el alcalde, Comandante de Puesto y Jefe Local de Falange, sobre el individuo en cuestión.

5. Prohibición de cambiar de residencia.

6. Lo mismo a las mujeres sospechosas de haber actuado en algo.

7. Obligación de ir a su lugar de origen, si se había evacuado a zona republicana.

Esto produjo una enorme cantidad de trabajo burocrático; en el caso de Posadas en esa fecha a solo 25 días de terminada la guerra, dice la guardia civil al alcalde que ya se han presentado 1.070 personas mayores de 15 años, y pide datos de los que aun están por regresar para calcular el número de fichas necesarias. Se hicieron los cálculos correspondientes arrojando el dato de que se necesitarían unas 7.000 fichas. Se puede deducir en una estimación prudente, que fueron fichadas más de 3.500 personas; todos los hombres de 15 años en adelante y algunas mujeres que se evacuaron a zona republicana, más algunos de los que se quedaron en el pueblo.

La insistencia en anotar el apodo del individuo que se presentaba es porque era un dato que ayudaba a la identificación en un tiempo en que no existía aún el carnet de

identidad, pero ello añadía a la persona una cierta descalificación y peligrosidad: decir Fulano de Tal y Tal, “alias Regaera” llevaba a deducir inmediatamente que era un delincuente, cosa que no era cierta casi nunca. En la documentación estudiada todos los republicanos llevan su mote o apodo, en cambio las que ellos llamaban “personas de orden” todos son don Fulano, aunque la persona fuera un simple tabernero.

Algunos hombres, tras el interrogatorio, eran encarcelados sin darle tiempo a ir a lo que había sido su domicilio, al que si iban la mujer y los hijos con la preocupación que se puede suponer. A otros hombres de los regresados se les ordenaba presentarse en el cuartel cada día a una hora determinada, mientras se ampliaba la información sobre el individuo. Testimonios orales recogidos a hijos de algunos de ellos dicen que, tras diez o doce días haciendo esa presentación, un buen día su padre no volvió a casa; había sido encarcelado. Se iniciaba entonces la instrucción del Consejo de Guerra Sumarísimo.

En alguna ocasión la guardia civil detuvo y denunció ante el Auditor de Guerra, las intenciones de hombres a quienes se les instruyó el correspondiente sumario. Ese es el caso de dos jóvenes de 17 y 19 años que salieron a la sierra a buscar trabajo por distintas fincas. Sorprendidos en la carretera por la guardia civil, los acusaron de querer unirse a “los rojos huidos a la sierra”, es decir a la guerrilla. Se les encarceló y comenzó la instrucción del sumario. Más de un año después fueron puestos en libertad provisional pero con la obligación de presentarse cada quince días, hasta que el Auditor decretó el sobreseimiento del sumario. Estuvieron en la cárcel 14 meses, más otro año haciendo presentaciones quincenales por un supuesto delito de intenciones, porque de lo que les acusa la guardia civil es de tener el propósito de unirse a los rojos, no de haberlo hecho. En el sumario aparece que sufrieron torturas hasta autoinculparse.

LOS CONSEJOS DE GUERRA SUMARÍSIMOS

El Auditor de Guerra que recibía la ficha y la denuncia escrita de la guardia civil, ordenaba al Juez Militar comenzar la instrucción del Consejo de Guerra. Por lo general, el Consejo de Guerra seguía estos pasos de modo sucesivo:

- Nombramiento de secretario y toma de declaración por el juez al encartado.
- Declaración de testigos, siempre acusadores y muchas veces familiares de asesinados de derechas con deseos de vengar “a sus muertos gloriosos”.
- A veces se producían careos entre acusados y testigos.
- A la vista de lo anterior el juez militar declaraba el procesamiento y adelantaba la acusación que podía ser: rebelión, adhesión a la rebelión o auxilio a la rebelión.
- Se le informaba al encartado que puede nombrar defensor entre los del turno existente y que podrá aportar pruebas de descargo en la celebración del consejo de guerra.
- Nuevo interrogatorio del reo y petición de informes a las cuatro autoridades locales (Alcalde, Jefe de Falange, Comandante de Puesto y Cura Párroco); bastantes veces es el juez instructor quien pide por escrito a las cuatro o seis autoridades los correspondientes informes.
- Emisión de dichos informes por parte de esas autoridades, y a veces también el comandante militar del pueblo y el juez municipal.

- Se aporta un certificado de antecedentes desde el Fichero General de la Auditoría de Guerra.

- Se confecciona el Auto-Resumen, en el que se dan como probados algunos de los hechos denunciados.

- Se señala la fecha de la vista. El tribunal solía estar compuesto por Presidente (un coronel), tres vocales (capitanes), un ponente, un fiscal (capitanes) y defensor (alférez o teniente). Se levanta acta de la vista, y queda pendiente de la sentencia.

- Publicada la sentencia, se comunica al Auditor y éste al Capitán General de la Región, y al reo.

- En el caso de pena de muerte el Capitán General da su ENTERADO, y lo comunica a Franco, el Jefe del Estado, y si éste a su vez da su ENTERADO, se fija la fecha de ejecución, se notifica al reo, la tarde antes entra en capilla y se realiza la ejecución. Hecha esta, se procede al enterramiento (siempre en fosa común) y se inscribe en el Registro Civil. Franco solía firmar el enterado de las sentencias de muerte mientras tomaba su café de sobremesa, tal como muestra un documental de la BBC (“Franco, la verdadera historia”, 1.992. Puede verse en Youtube).

- Si la condena ha sido pena de reclusión o si la de muerte ha sido conmutada, se le notifica al encartado que seguirá en prisión hasta completarla o beneficiarse de algún indulto total o parcial.

En la composición del tribunal juzgador se aprecia que el de más baja graduación es siempre el defensor; dada la jerarquía propia del ejército se puede suponer que el papel del defensor está algo atenuado. Entre la documentación estudiada hay algunos casos en que el defensor se limita a pedir clemencia al tribunal, lo que implica admitir la culpabilidad del reo; en la mayoría de los casos lo que hace es rebajar la petición de pena, y en pocos casos también solicita al tribunal la declaración de inocencia.

En Posadas actuó el Juzgado Militar número 15, de Córdoba, y en algunos casos el juez instructor del sumario fue el maleno D. José Ochoa Hidalgo, que también lo fue en el vecino pueblo de Almodóvar del Río.

Los Consejos de Guerra que se instruyeron a los republicanos de Posadas ya terminada la guerra, se encuentran en el Archivo del Tribunal Militar Territorial N° 2 en Sevilla, que no se abrió a la investigación hasta 1997, por lo que todos los estudios anteriores no han podido contar con esta enorme fuente documental en la que se calcula que hay unos 80.000 Consejos de Guerra instruidos sobre todo desde 1939 en adelante y referidos a las provincias de Cádiz, Córdoba, Jaén, Huelva y Sevilla. Según informaba hace un año un funcionario de dicho archivo, hay todavía unos veinte mil sumarios guardados en cajas y sin clasificar, por lo que no están disponibles al público en la base de datos ya que se desconoce el nombre de las personas a que se refieren, y por ahora no son localizables. Seguro que entre ellos hay aún algunos más de personas de Posadas. A pesar de ello y tras indagar acerca de unos trescientos nombres, hemos contado con doscientos diecinueve sumarios aplicados a paisanos nuestros, que suman unas 14.500 páginas, las cuales estudiadas con detenimiento nos permiten entre otros aspectos, desentrañar la durísima represión contra los republicanos vencidos que hay detrás de estos documentos.

A algunos encausados se les instruyeron dos sumarios por lo que el resultado estadístico de la conclusión de estos juicios relativos a Posadas, es el siguiente:

1. De las doscientos trece personas encausadas, ciento ochenta y siete fueron condenadas, lo que representa el 87,77%.

2. Se dictaron sesenta y cuatro condenas de muertes que son el 30 % de los enjuiciados, de las cuales se ejecutaron cincuenta (el 23,47%) y las catorce restantes fueron conmutadas por cadena perpetua, es decir treinta años de prisión (el 6,3% del total).

3. Ciento veintitrés encausados fueron condenados a penas de prisión que iban de los doce a los treinta años y que suponen el 57,74% de los encausados.

4. Veintiséis personas fueron absueltas o sus sumarios fueron sobreseídos, el 13,23% del total.

No obstante ese último dato referido a los absueltos o sobreseídos, el franquismo disponía de una “condena para inocentes”; eran los Batallones de Trabajadores Militarizados, a donde se mandaban a esas personas por un período de nueve meses o un año y que ya señalaba el Tribunal juzgador en la misma sentencia absolutoria. Aquellos cuyos Consejos de Guerra se cerraban sin acusación pero considerados desafectos o sea los del grupo B, eran mandados a uno de estos Batallones de Trabajadores Militarizado; de entre los consejos de guerra estudiados hubo 14 hombres de Posadas declarados absueltos o sobreseídos los sumarios que, no obstante fueron “condenados” a esta pena. Allí no solo trabajaban en condiciones esclavistas obligándolos a reconstruir lo que había destrozado una guerra que ellos no empezaron, sino que además recibían de manera forzosa charlas político-militar y religiosas, estas a cargo de los curas capellanes, con la finalidad de “reeducarlos”, o sea desterrar de sus mentes toda la cultura republicana, liberal y democrática. Esto último era una forma de tortura psicológica con la intención de romper su identidad ideológica. Por lo general, estos malenos fueron destinados al Batallón de Trabajadores núm. 57 de Hoyo Moreno, en la provincia de Cádiz. Algunos de ellos no tuvieron que cumplir esta “condena para inocentes” por llevar en la cárcel durante la instrucción del sumario más tiempo del señalado y donde también se les sometía a esa tortura psicológica, o por ser su edad superior a los 50 años. Estos Batallones de Trabajadores, o sea trabajos forzados, pretendían la “reeducación” del individuo lavando sus cerebros, y donde además del duro trabajo de reconstrucción de edificios o vías de comunicación, el mal alojamiento en barracones y la escasa alimentación, higiene y sanidad, tenían que soportar las charlas, sermones, misas, rosarios y novenas que a cargo de los capellanes, se proponían cristianizarlos. Llegó a haber 119 Campos de estos en toda España con un total de unas 90.000 personas internas. E igual se hacía en las cárceles y Campos de Concentración. De estos últimos hubo 188 y por ellos pasó medio millón de españoles. Ángel del Río, Profesor de Antropología Social de la Universidad de Sevilla dice de ellos: “*Trabajo de sol a sol a pico y pala, casi sin alimentación y recibiendo palizas constantes*”¹. Isidoro Castellón, director de la Cárcel Modelo de Barcelona dijo en 1941: “*Un preso, un trabajador forzoso, un prisionero de guerra es la diezmillonésima parte de una mierda*”².

¹ En El País, 12.09.15

² RODRIGO, JAVIER. Universidad de Zaragoza. “Los Campos de Concentración de Franco”. Hispanianova, nº 6, 2006. En este trabajo su autor expone que en la provincia de Córdoba hubo Campos de Concentración en Córdoba, Fuenteovejuna, Fuenteagria, Aguilar de la Frontera, Cerro Muriano, La Granjuela, Los Blázquez, Lucena, Montilla y Valsequillo.

La celebración de la vista del Consejo de Guerra y la correspondiente condena tenía además una finalidad ejemplarizante y aterradorante para la población y para ello en bastantes ocasiones ese juicio con toda su teatralidad y su puesta en escena, se celebró en los pueblos de donde eran vecinos los encausados; a veces esto se hizo a petición de las autoridades franquistas del pueblo; bastantes de ellos fueron colectivos, es decir con varios presos a la vez, pero es digno de reseñar que entre Julio y Diciembre del 39, se celebraron Consejos de Guerra en Posadas, sobre todo a los que se preveía que serían condenados a muerte, y que fueron fusilados en las tapias del Cementerio de Posadas y enterrados en una fosa común en el llamado cementerio protestante. El Tribunal Militar se trasladó a Posadas, celebró el juicio aquí, el cual solía durar un rato, y el Ayuntamiento pagó las facturas de las comidas de esos militares en hoteles y restaurantes, todo ello con una intención ejemplarizante como muestra el siguiente documento municipal que pidió que las ejecuciones se hicieran en el pueblo:

“Por interesarlo gran parte de este vecindario y además la mayoría de los familiares de aquellas personas que fueron vilmente asesinadas por la horda roja, durante su dominio en esta población, espero merecer de V.S.I., teniendo en cuenta su recta conciencia y proceder, que al objeto de que sirva de ejemplo, escarmiento y a la vez pueda observar que cumple la justicia pregonada a los cuatro vientos por nuestro insigne Caudillo Franco y que impera en nuestra Nación, ACCEDA a que para todos aquellos que sean sentenciados a la última pena en los Consejos de Guerra celebrados y que se celebren en esta villa, una vez confirmada la misma, sean ejecutados en esta localidad, por tener presente que todos ellos, fueron autores de los mas horribles asesinatos cometidos con ensañamiento, por lo que aumentaron considerablemente el dolor de los ofendidos. Dios y Posadas 23-5-39. Sr. Auditor de Guerra. Sevilla”³. En estas fechas el alcalde y presidente de la Comisión Gestora era Manuel Ramos Franco.

Tal como consta en otro documento del Archivo Histórico Municipal de Posadas, se invitaba a comida y bebidas varias, al pelotón de fusilamiento y a los individuos a fusilar, y asistían al acto de la ejecución las autoridades pues así figura en una nota en que se carga la factura del taxi que trasladó a estos, a las tapias del cementerio a presenciar el acto. Y para completar la humillación de los cadáveres y sus familias el enterramiento se realizaba en el llamado cementerio protestante, sin ceremonia alguna y sin la asistencia de sus familiares.

Algunas veces el diario “Azul” de Falange publicaba extensas crónicas de estos juicios, siempre con toda la prosopopeya y la grandilocuencia acostumbrada, como los celebrados en el teatro de Baena a mediados de Mayo del 39, en el que se dictaron 39 condenas de muerte a 20 acusados, y al día siguiente otro juicio a 9 acusados del vecino pueblo de Valenzuela. Estos juicios en los pueblos y como en este caso celebrados en un teatro con cientos de posibles asistentes, eran los que estaba previsto que acabarían con sentencia de muerte y tenían la misión de intimidar aún más a la población. Este modo de actuar da a entender que la condena se sabía antes de celebrar el juicio.

En cada sumario están presentes los informes de cuatro autoridades locales, Alcalde, Comandante de Puesto de la guardia civil, Jefe Local de Falange y Cura Párroco. A veces también se añaden otros dos informes más, el del Comandante Militar y el Juez Municipal. En general los informes-denuncia de Alcalde y Jefe Local de

³ ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL POSADAS, Caja 003, correspondencia, Mayo de 1.939, salida 507.

Falange solían ser iguales o muy parecidos, y bastantes veces era la misma persona, el Alcalde, quien los firmaba ostentando los dos cargos.

En general los informes firmados por el cura, aunque mas breves, coincidían casi siempre con las acusaciones que ponía el Comandante de Puesto de la Guardia Civil o el Comandante Militar, que eran siempre las más duras y contundentes y muchas veces exageradas o falsas. Por el contrario en bastantes ocasiones tanto Alcalde como Falange, que sí solían ir de la mano, no llegan a desmentir las graves acusaciones de la guardia civil y el cura, pero si dicen no tener datos acerca de ello.

Hubo pocos casos en que alguien se atrevió a certificar la buena conducta de un preso porque era correr un riesgo de ser tachado de republicano o simpatizante de ellos, mientras que por el contrario era fácil encontrar personas que lo acusaran o al menos dejaran la sombra de la duda sobre su conducta. En estos casos en que alguien avalaba la buena conducta de un detenido y acusado, el escrito de aval era presentado al Alcalde y al cura Párroco quienes a modo de notarios autentificaban la firma del avalista.

La primera pregunta del interrogatorio de la guardia civil a un testigo era siempre si conoce al acusado; la mayoría de las veces el testigo dice conocerlo pero a continuación afirma con rotundidad “...pero sin tener amistad con él...”; en aquella situación tener amistad con un republicano al que la guardia civil y la palabrería franquista llamaban indiscriminadamente “marxista”, era un peligro. Hay informes de la guardia civil o el cura donde se dice “... que se le vio tomar una cerveza con miembros del Comité Rojo...”. Por el contrario acusar a un republicano y además con cierta rotundidad era una evidencia de adicto al franquismo y por ello un seguro, ya que de no ser cierta la acusación no le ocurriría nada. Hay bastantes casos en que la guardia civil y otras personas acusan por deducción, no por haber presenciado los hechos, y no se les recrimina esto; a otras personas que no participaron en hechos violentos y que se mantuvieron al margen de las acciones revolucionarias se les acusa de “...ser inductores por su gran prestigio entre los obreros...”; a aquellas personas a las que no se puede acusar de nada y que no se mostraron abiertamente pro-franquistas, se dice de ellos muchísimas veces, “...conducta dudosa”. Resulta cuando menos sospechoso que se llame a declarar como testigo en algunos consejos de guerra a un propietario agrícola que estuvo durante los 42 días de dominio obrero, escondido en un techo raso y que por tanto no vio nada de lo ocurrido, y que por la manera en que era buscado por los obreros en armas, la forma en que se salvó, y sobre todo por la muerte de dos de sus hermanas, no podía ser un testigo imparcial y objetivo.

El Delegado Comarcal de Información de Falange y un farmacéutico que actuó como testigo muchas veces, acusan de oídas en numerosas ocasiones. Ante estas graves acusaciones el Auditor de Guerra, pide a estos en un severo escrito, que concreten los delitos en que vieron al acusado tomar parte, ya que sus acusaciones son vagas e imprecisas. A ello responde el Delegado de Falange que personalmente no lo vio pero que lo supone, y el farmacéutico contesta que no lo presenció y que lo sabe de oídas ya que en aquellos días era imposible estar en la calle, pero que lo cree capaz.

Para la Guardia Civil, todos los obreros afiliados o simpatizantes de algún partido, eran de extrema de izquierda; por ejemplo el Partido Radical de Alejandro Lerroux, que en realidad era de centro-derecha y que gobernó la República en coalición con la CEDA que era la derecha parlamentaria y afín con el fascismo italiano.

Muchas veces las condenas son totalmente desproporcionadas con el supuesto delito. Francisco Alberca, ya terminada la guerra, hizo comentarios en una taberna

acerca de la escasez de alimentos que se padecía; sometido a Consejo de Guerra por ese delito, fue condenado a doce años de prisión y murió de desnutrición y enfermedades en la cárcel de Córdoba.

En otros casos son llamados a declarar contra un acusado a personas que tienen negocios de la misma clase, y que se supone que es una competencia comercial que sería ventajoso hacer desaparecer. Sobre el dueño de un comercio de tejidos, el cura emitió dos informes contradictorios, y son llamados a declarar por la guardia civil tres competidores comerciales suyos. El acusado dijo al juez que lo manifestado por estos testigos se debía a envidias personales y rivalidad comercial.

Pero lo más grave que se observa comparando unos Consejos de Guerra con otros es, de una parte la desproporción entre delito y la pena impuesta, y de otra la desigualdad en la aplicación de ellas a reos que tienen pruebas a favor o en contra, pero similares. Esto último se da en el caso de cuatro hombres que llegaron al grado de teniente en el ejército o policía republicana, pero mientras a los dos primeros, sus sumarios fueron sobreesidos, al tercero se le aplicó una condena de 15 años y al último de 30.

La desproporción entre el supuesto delito y el castigo impuesto resulta escandalosa en el Consejo de Guerra instruido a un zapatero a quien se le acusa de leer en voz alta en su taller el periódico “El Socialista”. Este hombre era vecino del cura y de su familia, tenían buenas relaciones de vecindad con ellos, se visitaban con frecuencia y José acompañó al cura y su familia en la primera evacuación del pueblo el 23 de Julio. En el sumario hay un informe del cura muy favorable sobre su vecino, pero no obstante y aún sin poder demostrar ningún otro delito, este zapatero fue condenado a 12 años de cárcel.

Finalmente con pruebas del tipo “haberlo oído decir”, “lo sé por rumor público”, “no lo vi pero lo supongo”, “lo creo capaz por sus malos instintos”, o como en los informes del Párroco donde aparece siempre una de estas expresiones, “según averiguaciones que tengo hechas...” “por rumores recogidos a personas de absoluta solvencia, resulta moralmente cierto que el individuo...” los cuatro informantes-acusadores siempre, dieron lugar a penas de muerte o largas condenas de cárcel.

La justicia militar, una vez iniciado el Consejo de Guerra Sumarísimo, lo que perseguía era la identificación del procesado con la República, careciendo de importancia muchas veces los hechos que se le atribuían. Era la justicia al revés, el reo o algún allegado tenía que demostrar su inocencia, y no como debe ser: demostrar la culpabilidad.

En muchos sumarios el juez pregunta al encausado quién lo puede avalar, es decir garantizar su buena conducta, ya que cuando no hay datos ciertos, antes de dar por buena su conducta, los informantes dicen que tuvo “conducta dudosa”.

Si el encausado daba nombres de personas de derechas para que lo avalen, estos casi nunca lo hacen, se limitan a decir que no saben de la actuación del reo, y sobre todo se esfuerzan en dejar claro que no tenían amistad ni trato con él, para no resultar ellos sospechosos. A veces entre otras imputaciones aparece la de haber tomado cerveza o vino en un bar con uno de izquierdas.

Se producía una situación muy confusa y de gran inseguridad porque cuando una persona de derechas era salvada por un jornalero, lo cual algunas veces traía poca

ventaja al de izquierdas acusado, el salvado se esforzaba en dejar claro que no tenía amistad ni relación alguna con el otro, procurando evitar que eso despertara sospechas.

También se observa una mayor dureza en las condenas que se realizan recién terminada la guerra en los años 39 y 40, y parece que aminora en los años siguientes.

Terminada la II Guerra Mundial con la derrota de Alemania e Italia, países que apoyaron a Franco en la guerra española, el régimen tenía que lavar su imagen ante las potencias democráticas que habían salido triunfantes. Para ello Franco blandió su bandera anticomunista y entre otras cosas, proclamó un indulto que se aplicó a los cientos de miles de presos republicanos que abarrotaban cárceles y campos de prisioneros. Entre los doscientos diecinueve Consejos de Guerra estudiados, encontramos que unos treinta condenados a diversos años de prisión se beneficiaron de los indultos de 1945 y 1949, o de la llamada libertad vigilada; esto es que, sin reducir su condena que a veces era de 15 o 20 años, se dejaba libre al condenado pero tenía que seguir presentándose periódicamente en el cuartel y pedir permiso para trasladar su residencia a otra localidad y al menor conflicto con la guardia civil, el condenado volvía a prisión. De esta forma se descongestionaban las cárceles abarrotadas, disminuían el gasto de mantener a los presos y se aseguraban que ese ciudadano no volviera a actuar en política nunca más en su vida; mientras, todos sus actos eran estrechamente vigilados por la Junta de Libertad Condicional que había en la localidad.

Se puede deducir que los consejos de guerra no tenían como finalidad principal impartir justicia, sino aterrorizar a los vencidos, crear en todos ellos un miedo e inseguridad que los atenazara e impidiera la menor oposición al régimen instaurado por Franco, y para conseguir eso no se paraban en si había que fusilar o dejar morir de hambre en las cárceles a inocentes o culpables de delitos menores.

Dos casos que van de lo cruel a lo grotesco: en el Consejo de Guerra Sumarísimo 12723/39 aplicado a Juan Díaz Martínez, llegado el proceso de instrucción al punto llamado Auto Resumen, se dice que este hombre detuvo al propietario Rafael García Banavides que luego fue asesinado. Rafael nunca fue asesinado, vivió en Posadas y murió de muerte natural. No obstante Juan fue condenado a muerte y ejecutado en Córdoba el 04.06.40.

Luis Ojeda González de 43 años de edad era ferroviario en la estación de Palma del Río, se fijó en la mujer del factor, la miraba con atención y parece que hubo alguna insinuación. La mujer advirtió al marido y éste lo denunció a la guardia civil, la cual en escrito dirigido al juez lo acusó de *“querer implantar el amor libre”*. A esto añadieron después otras acusaciones de carácter político, como alegrarse de la muerte de un falangista, o mofarse del yugo y las flechas, el escudo de Falange. Ante el juez, la mujer del factor se reafirmó en las insinuaciones, pero negó lo demás y dice que si lo firmó fue porque la guardia civil lo puso y su marido le dijo que firmara. El juez militar no encontró motivo para encausarlo y lo dejó en libertad, pero no obstante fue castigado con traslado forzoso a otra estación de Renfe⁴.

⁴ Consejo de Guerra S. núm. 378/1938, Luis Ojeda González.

FIESTA DE LA CRUZ EN LA ALDEA TOJEÑA DE LA CUBERTILLA

Fernando Leiva Briones
Cronista Oficial de Fuente- Tójar

SIGLAS Y ABREVIATURAS:

Archivo Parroquial de Fuente-Tójar: (*L. B.*: Libro de Bautismos. *L. I.*: Libro Ymbentario de los Bienes N^a. Sr^a. de el RoSsario de la hermita del Partido de Fuente Tójar).

f.: folio/s.

Ibidem.: lo mismo que lo de la nota inmediata anterior en cuanto a autor, título y edición, menos la página.

Ídem o id.: lo mismo, mismo autor, pero la obra es diferente.

infra: ver más abajo.

L. A.: Libro para apuntaciones.

LÁM.: lámina.

p. o pp.: página o páginas.

p. e.: por ejemplo.

pts.: pesetas

t. m.: término municipal.

vid: vi, véase.

RESUMEN:

En las líneas que siguen describimos esta pedanía, barriada o aldea de La Cubertilla tal y como ha llegado a nuestros días: localización, vías de acceso y manzanas de casas que la integran. Seguimos trayendo a colación una serie de materiales arqueológicos hallados en el lugar y zonas próximas y finalizamos con lo relativo a la construcción de la ermita de la Cruz, la fundación de la hermandad de su nombre y sus dirigentes, los posibles inicios de su particular fiesta, sus divertimentos, particularidades y transformaciones que se han producido a lo largo del tiempo, temas, estos últimos, ejes de nuestro trabajo.

PALABRAS CLAVE: agua medicinal, ermita de la Cruz, hospitalidad, manda, pedanía, rifa, *Cruzaos* y *Suerto*.

INTRODUCCIÓN

Para la elaboración de esta ponencia hemos tenido en cuenta, en primer lugar, cuanta documentación –arqueológica, escrita y fotográfica– ha caído en nuestras manos sobre todo lo relacionado con la pedanía de La Cubertilla; en segundo término, lo

hacemos relatando lo que nos han contado quienes han vivido su fiesta de manera directa y han heredado de sus antepasados “viejos y curiosos decires” concernientes a la misma, como la organización y origen de la ermita de la Santa Cruz, testimonios que han sido de suma importancia para poder llevar a cabo nuestro propósito de la forma más completa posible y afrontar el presente trabajo. A lo anterior hemos de añadir nuestra propia experiencia a lo largo de bastantes años, ya fuese como monaguillo, como mero espectador o como miembro de la hermandad de la Santa Cruz de dicha aldea.

DESCRIPCIÓN DEL LUGAR.

La Cubertilla es una de las aldeas de Fuente-Tójar famosa por su fértil terreno circundante y su agua medicinal (“agua de La Cubertilla”). Se ubica en el cerro de su nombre a 538 m sobre el nivel del mar distando del municipio unos 4 km por carretera asfaltada, trayecto recomendado. El poblado, incluyendo varios cortijos diseminados, está constituido por tres manzanas de casas distantes unos 400 metros comunicadas por un tramo del “Camino del Cañuelo a la Rábita” (LÁM. 1)¹. El primer conjunto es conocido como “Cubertillas Altas”, la segunda conglomeración, a unos 200 m, lo es como “Cubertillas Bajas” y el tercer grupo, “Los Cortijos Bajeros”², emplazado a otros tantos metros del anterior. Para llegar desde Fuente-Tójar al enclave (à E), y teniendo como punto de referencia el cerro de Las Cabezas, dos son los itinerarios: por la carretera de Todos Aires, al N del cerro, o bordeándolo por su parte Meridional.



LÁM. 1.

En cualquier caso, al comienzo de la ruta, los primeros 500 m son comunes. Si se decide por la primera opción, que es la habitual, ya que el trayecto se encuentra asfaltado, hacia el km. 3'100 se ha de girar a la derecha y tomar el Camino de los Pozos, una vez que hemos cruzado el denominado camino de Baena a Granada (antigua vía de Córdoba a Granada), y pasar por el puente del “barranco del Chindo” junto al nuevo emplazamiento de la “fuente de La Cubertilla”: a los 840 m, accedemos a Las Cubertillas Altas. Si se elige la segunda posibilidad, el itinerario hay que abandonarlo a medio km del pueblo y girar a la derecha tomando un camino terrizo (antigua vía romana pavimentada con guijarros por la que se accedía al municipio iberorromano de

¹ Vista de Las Cubertillas desde las Cabezas: Las Cubertillas Altas (1), Las Cubertillas Bajas (2) y Los Cortijos Bajeros (3).

² Deshabitados y en ruinas.

Iliturgicola emplazado en Las Cabezas) hasta llegar a la zona occidental del cerro continuando en la misma dirección hacia Las Cubertillas Altas, bordeando, en este caso, Las Cabezas por el Sur pasando junto a los semiderruidos cortijos de las Cabezas, Peñalosa, los Mellizos (Corpas) y del Mosquito, por lo que discurriremos por esta vía unos 2'7 km, lo que hace un total de 3'200 km, es decir, aproximadamente un km menos.

El poblamiento de La Cubertilla está documentado arqueológicamente desde la más lejana antigüedad, como lo demuestran los materiales hallados *in situ* y en sus inmediaciones³. En la parte trasera de Las Cubertillas Altas apareció en 1983 un canto de cuarcita trabajado y, frente a las primeras casas, el mismo año, justo en el punto de intersección de la carretera con el camino que bordea Las Cabezas, lo hicieron varios fragmentos óseos sin precisar, algunos con restos de coloración roja; un puchero casi completo de época Medieval y parte de una tinaja grande tardorromana o medieval. Y junto al actual emplazamiento de la Fuente, al N. de la misma, se han encontrado todo tipo de objetos, en su mayoría, probablemente, procedentes de Las Cabezas, cuya cronología abarca desde tiempos protohistóricos hasta la actualidad: puntas de flecha de bronce con arpón, anillos de cobre y de bronce, monedas cartaginesas, ibéricas, romanas, musulmanas y modernas; arcos y agujas de fibulas; objetos metálicos de tocador y de cirugía, cerámicas lisas y otras decoradas con diversos motivos y técnicas, cartuchería de la Guerra Civil y botones metálicos usados en distintas épocas. Relacionado con este lugar bien pudiera estar el tesorillo de ocultación consistente en 1.500 *dirhemes* (monedas de plata) sacado a la luz por un expoliador en el cortijo de Peñalosa. Al final de Las Cubertillas Bajas, en la zona conocida como la Loma del Cura (a la izquierda del camino del Cañuelo y separada de cerro Clemente por el “histórico camino de Córdoba a Granada”), afloran los fragmentos de útiles líticos pulidos y de sílex, de cerámicas a mano y a torno de diferentes tipologías y cronologías: desde las de tradición Neolítica y Calcolítica hasta las modernas pasando por las ibéricas, romanas y medievales. Y algo más abajo de Los Cortijos Bajeros, entre la curva que forma el camino del Cañuelo y el cortijo de Caicena, en un talud, en 1997 emergieron numerosas tejas y fragmentos de cerámicas vidriadas con decoraciones diversas, posiblemente de una alquería, datable, en sus comienzos, en época emiral o califal y abandonada y destruida en una fecha incierta⁴.

Tras un amplio intervalo carente de datos escritos, sin que ello conlleve el abandono del lugar, La Cubertilla se nombra por primera vez a comienzos del s. XVIII: “en los años posteriores a 1706, en la Hermandad de Nuestra Señora del Rosario de Priego aparecen inscritos individuos de, entre otros lugares, Fuente-Tójar, Zamoranos, Baldío, Campo de Nubes, Tarajal, Cubertilla, Caicena, Alborozos, Alcantarilla, Barranco, Huerta del Letrado, Paredejas, Salado, Llanos de Rueda, Maniebla y

³ Igual ocurre con Todos Aires. En sus laderas han aparecido útiles pulimentados del Bronce; a la orilla del camino a Alcaudete, en el cerro de las Palomas, afloran tégulas y cerámicas romanas; al pie de cerro Clemente (o loma de la Venta Vieja), en Los Cuartelillos, hay restos de un alfar romano y abundantes cerámicas y escoriales; mientras en la cima del cerro aparecen cerámicas a mano y comunes de diversas épocas y vidriadas (cerro Clemente se halla a la izquierda de la vereda de Córdoba a Granada, camino con una gran pendiente -cuesta de la Cebada- que pasa junto a “una venta en ruinas” antes de llegar a un viejo puente, hoy restaurado).

⁴ Vid. LEIVA (1997): “Descubierto un nuevo asentamiento de época musulmana en Fuente-Tójar, gracias a la guardia civil”. En *Diario Córdoba* (13-3-1997). Con anterioridad habían aflorado en un olivar cercano numerosos cadáveres, probablemente de época andalusí, como consecuencia de la erosión del terreno producida por las fuertes lluvias.

Cañuelo”⁵; y de la segunda mitad del mismo siglo es otro documento fechado el 30-5-1769 con motivo del Cabildo General celebrado en la iglesia ese día: “En Fuente Tójar, a treinta días del mes de mayo del año de mil setecientos sesenta y nueve hallándose en la iglesia de ella la mayor parte de sus vecinos, y muchos de las inmediatas poblaciones, se les hizo saber por el S.^r D.ⁿ Francisco Antonio Cabrera, actual capellán de esta ermita, como se hacía preciso el nombrar, o tomar, sujetos de buena conducta y loables costumbres para mayordomos, o administradores de las limosnas y demás efectos que son y pertenecen al S.^r S.ⁿ Isidro Labrador, sita en dicha iglesia por despedimento, o renuncia de los antecedentes, y así se propuso en primer lugar al S.^r Cristóbal Fernández, vecino y morador en la población de Castil de Campos y al S.^r Felipe Sánchez, morador en la de Tójar. Y en segundo lugar, se propuso al S.^r Francisco González, morador en el partido de la Cubertilla, y al S.^r Francisco Ximénez, vecino de Tójar” (*L. I.*, f. 55v-56). Pero serán pasados 110 años cuando el nombre de La Cubertilla aparezca más asiduamente, como ya ocurre, p. ej., en el *L. B. I* debido a la instalación de la Pila Bautismal en Fuente-Tójar, *Libro* que, al principio, comienza: “Títulos de Erección en Ayuda de Parroquia, de la Única de la Villa de Priego, la de Ntra. Señora del Rosario de la Población de Fuente Toxar. Fue erecta por el Ilmo. Sr. D. Esteban Lorenzo de Mendoza y Gatica, Abad perpetuo de Alcalá la Real a 4-2-1779” (*L. B., I*), escribiéndose en folios sucesivos que... “la población [se refiere a Fuente-Tójar] se compone de ciento setenta vecinos y el partido de doscientos cuarenta y tres, que por todos hacen cuatrocientos diez y ocho, comprendiéndose otras cinco poblaciones, cuales son Castil de Campos con ochenta y un vecinos, Zamoranos con setenta y tres, El Cañuelo con veinte, Campo de Nubes con doce y La Cubertilla con ocho...”. Sin embargo, no hay constancia de si por aquellos tiempos hubo en La Cubertilla, o en el mismo Fuente-Tójar, algún tipo de manifestación religiosa –misa, procesión– relacionada con fiesta de la Santa Cruz, y cuando lo hace es el tres de mayo de 1887⁶, “Fiesta de la invención de la Santa Cruz”, documentándose una misa celebrada por el párroco D. Francisco García Pedrera, lo mismo que en 1888 y 1889. En 1890 y 1892, el celebrante es D. Antonio Romero. D. José Ruano es el último párroco del que tenemos noticias que celebró dos misas (1893 y 1897) conmemorando la efeméride⁷.

Retomando lo expuesto más arriba, y basándonos en los restos arqueológicos aparecidos en torno a La Cubertilla, se podría afirmar que el asentamiento humano en esta zona debió arrancar, como mínimo, de época prerromana prolongándose en el tiempo hasta llegar a nuestros días, lo que no quiere decir que los actuales habitantes sean descendientes de los primitivos pobladores, máxime teniendo en cuenta que se han superpuesto diferentes civilizaciones heredando –o por aculturación o por importación– unas de otras las peculiaridades más genuinas, como ocurre en bastantes lugares más o menos alejados de nuestro entorno, singularidades recogidas y estudiadas por expertos especialistas en Etnología como Rodríguez Baena, Luque Romero-Albornoz, Cobos Ruiz de Arana y Caro Baroja de quienes traemos los siguientes apuntes:

⁵ Vid PELÁEZ y JIMÉNEZ, 1978: 36.

⁶ Tanto en este año como los que a continuación citamos, desconocemos si las misas oficiadas fueron en honor a la Santa Cruz del municipio o a la de la aldea.

⁷ Así consta en el *Libro de Misas Pro-Pópulo*, minutarario comenzado el 15 de mayo de 1886, festividad de San Isidro Labrador, por D. Francisco García y que finaliza con el cura D. Miguel Ávalos Huertas en diciembre de 1949. Todas las hojas están sin numerar.

-“Puede afirmarse que un pueblo existe cuando tiene su fiesta propia y deja de ser cuando la pierde” (Rodríguez Baena)⁸.

-“Las fiestas son manifestaciones estrechamente relacionadas con la organización socio-cultural de la comunidad en la que tiene lugar”⁹.

-“La fiesta de mayo tiene en la mayor parte de Europa una misma homogeneidad”¹⁰.

Según este último, determinados ritos de la Antigüedad Clásica tenían por costumbre asociar un objeto antropomorfo idealizado –o al mismo ser humano– con un árbol, tradición llegada a nuestros tiempos en muchos lugares de Europa (Francia, Inglaterra, Alemania...) y del Norte de África, en donde el árbol es sustituido por un palo al que adornan con cintas, ramajes, flores y, en ocasiones, con muñecos colgados. Algo semejante ocurre en bastantes pueblos españoles, donde aún conservan el hábito de que los jóvenes van a cortar árboles para “plantarlos” en la plaza de la localidad, donde, en torno a ellos, beben, se divierten y bailan. Son, en definitiva, reminiscencia de ritos paganos, de origen romano o prerromano, llegados a nuestros días una vez sustituidos por la fiesta en honor a la Santa Cruz, pasándose a denominar al mes del amor pagano (“mayo”) mes de la Virgen María¹¹.

Eran, y en cierta medida lo siguen siendo, una serie de rituales periódicos en torno al “árbol mayo”, durante los que, tras “una catarsis” colectiva originada por corrientes supersticiosas, los asistentes suplicaban, o suplican, “a lo desconocido” la fertilidad de los campos, de los animales y de las personas (amor humano), y que una vez conseguidas las peticiones agradecen a la Madre Naturaleza haber obtenido los fines deseados. Son, en definitiva, ritos relacionados con viejas simbologías transmitidas de generación tras generación desde tiempos proto o prehistóricos y que en cierta medida han llegado a nuestros días una vez adoptadas las reglas cristianas evitando, con ello, su desaparición. Aquellas fiestas paganas de mayo se transformaron, por tanto, en otras de adoración a un nuevo símbolo –la Cruz– mediante un inteligente proceso armónico de adaptación concatenando paganismo (o lo que quedara) y cristianismo y todo seguiría prácticamente igual en el fondo, pero no en la forma. De esa manera, ambas partes se beneficiaron: lo ancestral, conservando solapadamente su liturgia, y el cristianismo, proclamando las fiestas de la *Exaltación* y la *Invencción de la Cruz*. La primera, de origen oriental, conocida en Occidente ya en el s. VII (su celebración tiene lugar el 14 de septiembre); la segunda, la Invencción de la Santa Cruz, se festeja el 3 de mayo, mucho más reciente, de apenas hace tres siglos.

Dos ejemplos de lo comentado en último lugar perviven en dos aldeas próximas entre sí: una, tojeña –La Cubertilla–; la otra, alcaudetense –El Sabariego–. En el primer caso, el árbol-mayo se ha convertido en la “cruz-mayo” coexistiendo pacíficamente ambos; mientras en el segundo, “el árbol” (¿en memoria del legendario Attis?) sigue estando representado en un “palo”. Aquí, “lo popular, lo pagano”, convive en perfecta armonía con el precepto eclesiástico, incluso con el civil, ya que todas liviandades están ausentes. En esta localidad jiennense, los lugareños, unos días antes de la celebración de la Cruz el uno de mayo, iban (y van) a las riberas del río a cortar un álamo. Después de

⁸ Según Rodríguez Baena. Nota tomada de LUQUE ROMERO-ALBORNOZ, F. y COBOS RUIZ DE ADANA, J., 1986: 198.

⁹ LUQUE ROMERO-ALBORNOZ, F. y COBOS RUIZ DE ADANA, J.: op. cit.

¹⁰ CARO BAROJA, J., 1983: 41.

¹¹ *Ibidem*, 49 y ss.

despojarlo de sus ramas y adornarlo, lo hincan en la plaza del pueblo. Antes de eruirlo, o desde una ventana o balcón, cuelgan en la punta de la viga toda clase de objetos incluyendo animales y productos cárnicos, que sirven como premios a los más atrevidos que acceden trepando a lo alto de la cucaña a recogerlos. Una vez que no hay más alicientes, los aldeanos y otras gentes llegadas de lugares próximos se divierten cantando, bebiendo y bailando en torno al álamo. Tal evento es festejado como “La fiesta del Palo”¹².



LÁM. 2.

En La Cubertilla, lo que pudiera permanecer en el subconsciente colectivo relativo a ciertos rituales antiguos paulatinamente se fue sustituyendo por los cultos cristianos: transformación “misteriosa” del árbol en cruz y que, a partir de una fecha indeterminada, se ha venido adorando año tras año cada mayo en la fiesta de su nombre (Día de la Cruz) con el objetivo de dar gracias al “todopoderoso” por las cosechas que se avecinan o implorar por las mismas. En esta aldea¹³, a pesar de estar prácticamente deshabitada, se festeja la Santa Cruz con misa, procesión, rifa y baile: antes, el 3 de mayo; actualmente, el primer fin de semana (viernes y sábado) del mes de agosto, coincidiendo que quienes emigraron vuelven en las vacaciones estivales. Ya fuese en el pasado o ahora, la fiesta siempre ha tenido por escenario la era que hay delante de la ermita de la Santa Cruz (construida en 1920), explanada y edificio que se adornan *ex profeso* para la ocasión con palos cubiertos con ramas de álamo y gayumbas formando arcos engalanados con guirnaldas y banderitas (LÁM. 2, 1990)¹⁴. Sin olvidar otros eventos, de siempre han sido dos actos dignos a destacar: la misa y la procesión de la Santa Cruz (*infra*). Una vez concluidos, y colocada de nuevo la Insignia en su altar o delante de la ermita, comienza la fiesta.

¹² Mi agradecimiento a Alonso Olmo Gutiérrez, Manuel Pérez Conde, José Antonio Pérez Alba y José Pérez Conde (†) por la información: “El lugar donde se ponía el Palo era cerca de la casa de Nicomedes”.

¹³ Tanto aquí como en El Sabariego continúan “desapercibidos” los rituales paganos que los entroncaban al ciclo animal y, de especial manera, al vegetal: muerte-resurrección del grano (solsticio de invierno-equinoccio de primavera), liturgia que ha dado lugar a nuestras populosas fiestas de primavera (Semana Santa y cruces de mayo). En la villa de Fuente-Tójar también se celebró la fiesta de la Santa Cruz (“árbol de Mayo”). Don Agustín Sánchez González (†) nos contó “... participé allá por el primer tercio del siglo pasado en los juegos de la cucaña que se programaban anualmente en la calle de la Cruz, concretamente en la intersección de ésta con la calle Barrionuevo. Aquí, junto a una cruz, los chavales ponían un palo con premios en lo alto hasta donde gateaban. Cuando los conseguían empezaban los cantes y el baile al son de panderetas, castañuelas, bandurrias, guitarras y otros instrumentos”.

¹⁴ Hasta hace unos años los lugareños formaban arcadas alrededor de la era con las ramas y troncos de álamos que habían cortado en las riberas del vecino río Caicena o de Todos Aires.

ACERCA DE LA FIESTA, LA ERMITA Y LA HERMANDAD.

Para saber más detalles he consultado a María Jesús Pérez Ortega, a los hermanos Antonia, Vicente y María Osuna Calvo, a los ídem Emilio y Dulcenombre Ordóñez González, a los matrimonios instituidos por Francisco González Leiva y Trinidad Gutiérrez Osuna y al formado por Pablo Olmo Zuheros y Juana Gutiérrez y Gutiérrez, a todos ellos mi mayor agradecimiento¹⁵. Las preguntas que les hice (10) y las respuestas que me facilitaron son como siguen¹⁶:

1ª.- ¿Sabes cuándo se construyó la ermita de la Santa Cruz? ¿Por qué? Respuestas: fue edificada en 1920 (**vid. lám. 2**). Se cuenta que había una cruz en el lugar en recuerdo a una persona que allí falleció y que la ermita se construyó como promesa del arrendador de turno de la finca se encuentra a raíz de la muerte del jornalero que se hallaba trabajando allí formando parte de una cuadrilla de escardadores. Uno de ellos, gastando una broma a otro (también se dice que fue por una discusión sin importancia), le dio durante un descanso un golpe en la cabeza al compañero con el almocafre produciéndole la muerte instantánea. Otra de las versiones cuenta que años antes de la construcción apareció un brote de difteria y las mujeres de La Cubertilla hicieron una manda, según la cual, si la enfermedad no causaba muertos construirían una ermita en honor a la Santa Cruz. Al no fallecer nadie por este motivo, y con el consentimiento y ayuda del labrador José Matas “el Estanquero”¹⁷, se construyó la ermita¹⁸.

2ª.- ¿El terreno era comunal o privado? ¿De quién o quiénes? Respuestas: era privado, del Duque de Medinaceli, y en plan de colono, de José Matas Calvo “el Estanquero”.

3ª.- ¿Cuándo y donde se celebraba la fiesta y cuánto duraba? Respuestas: el 3 de mayo. Duraba un día y se celebraba en la era que hay delante de la ermita (**LÁM. 3**). La era, que era indivisa, solía estar limpia.

4ª.- ¿Quiénes adornaban la ermita y la era donde se celebraba la fiesta? ¿Cómo? Respuestas: generalmente la gente de La Cubertilla, principalmente la familia del “Rubio” (**LÁM. 4 y LÁM. 5**)¹⁹ y la de Ricardo “Coracero” (**LÁM. 6**)²⁰. Los clavales

¹⁵ Mi mayor consideración y agradecimiento a dichas personas por haber atendido amablemente nuestra petición facilitándonos interesantes noticias al respecto e, incluso, recordatorios de comuniones celebradas en La Cubertilla y en Todos Aires ejemplos, de esto último, de los hermanos Emilio y Dulce Ordóñez González y de los hermanos Antonia, María y Vicente Osuna Calvo, quienes, además, nos han prestado para esta publicación 3 fotografías antiguas recogiendo la procesión y la fiesta (llevan anotadas las siglas *A. O. C.*, es decir, Archivo Osuna Calvo).

¹⁶ Los encuestados coincidieron prácticamente en la totalidad de las respuestas.

¹⁷ Dependiendo de la actitud que tomaran los colonos, a favor o en contra de los intereses del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli D. Luis Fernández de Córdoba y Salabert, éste, según los informes que le llegaban de su administrador general D. Pablo Villena Torres, concedía las tierras en renta a la persona de su agrado. De igual forma, y a propuesta de D. Pablo, el Duque nombraba a los guardas particulares jurados, casos de Francisco Calvo Muñoz y Antonio Corpas Ábalos (vid. *Archivo Municipal, Legajo. 27H*, fol. 46, año 1913), quienes, a su vez, espiaban a los colonos en sus comentarios y conductas.

¹⁸ Según los hermanos Osuna Calvo, su madre les contaba que mientras duró la construcción de la Ermita, los albañiles pernoctaron en casa sus padres (Francisco Calvo Pimentel y Antonia González Ortega) en Las Cubertillas Altas. Vid. *infra* láminas 4 y 5.

¹⁹ Lám. 4: familia Osuna Calvo. Lám. 5: familia Calvo González (vid. nota 18).

²⁰ En el foto: familia Ordóñez González (falta D. Ricardo (†) el día en que se homenajeó a D^a Encarnación González y González en su centenario en 2000. Flanqueando a D^a Encarnación se hallan D^a Dulcenombre y D. Emilio.

iban por ramas de álamo con las que cubrían los palos y hacían arcos. Se hincaban palos en el suelo a los que adornaban envolviéndolos con varetas de álamo que traían del río y con otras de gayombas.



LÁM. 3.



LÁM. 4.



LÁM. 5.



LÁM. 6.



LÁM. 7.



LÁM. 8.

5ª.- ¿Quiénes organizaban la fiesta? ¿Había algún tipo de hermandad? ¿Conoces el nombre de algunos de los dirigentes? Respuestas: los organizadores eran los cofrades, a cuya cabeza figuraban principalmente el hermano mayor y el depositario; si bien,

contaban los antiguos que fueron mujeres las que constituyeron la primera hermandad y quienes que se encargaban de organizar la fiesta. Días antes de la celebración, los hermanos iban pidiendo por los cortijos de Todos Aires, de La Cubertilla, de Caicena y de otros sitios cercanos. En los primeros tiempos actuaba de Secretario Rufino, que era el Secretario del Ayuntamiento de Tójar. Hermanos mayores fueron Valeriano, Agustín “el Sordo”, Francisco “Mesegares”, Ricardo Ordóñez “Coracero”, Manuel Osuna “el Rubio”, Francisco Calvo, los hermanos Corpas, los hermanos Juan, Francisco y Tomás Gutiérrez (conocidos por “los Añiúras”); Antonio M^a Zuheros, José Antonio González, Matías González, Patricio Gutiérrez, Francisco Expósito y su hijo Antonio.

6^a.- ¿En qué consistía la fiesta? Respuestas: en primer lugar había misa en la ermita (Cubertillas Bajas) y después se procesionaba la Cruz partiendo de ese punto en dirección a las Altas y desde aquí a los Cortijos Bajeros retornando al punto de salida. La Santa Cruz se hallaba (como ahora) sobre unas andas que portaban a hombros cuatro personas a cuyo frente iba el hermano mayor con la bandera. Le seguían las autoridades, los cofrades y los/as devotos/as, en ocasiones cumpliendo alguna promesa (LÁM. 7)²¹. La comitiva entonaba vivas a los dirigentes de la Cofradía y cánticos laudatorios o suplicatorios, dependiendo si se veía o auguraba la feracidad de las plantas y de los animales o se presagiaba todo lo contrario. En ocasiones iba en la procesión una orquesta llegada de Alcaudete u otra –“Los Capitines”– procedente de La Rábita (LÁM. 8)²². Parte del camino por donde pasaba se encontraba adornado con palos cubiertos de ramas de álamo unidos con arcos. Después se iba la gente a comer y más tarde empezaba el baile en la era que hay delante de la ermita al son de la música tocada por Pablo “Arrobas” y Manuel, que era hijo de Dionisio el de La Cubertilla (guitarra, bandurria o laúd); por José Cordón (guitarra) y Pedro Ruiz Barea (violín), por “Los Capitines” de la Rábita (púa, percusión y viento) y más tarde por alguna de las dos orquesta existentes en Castil de Campos²³. Por la noche, a la luz de los carburos, se bailaban pasodobles, los “Cruzaos”²⁴ y el “Suerto”²⁵, incluso se hacían corros como en el Carnaval y se animaba la velada con concursos de trovos. La gente acudía en bestias, ya que hasta tiempos recientes no ha habido coches. Los habitantes de Las Cubertillas Altas, sobre todo la familia Osuna-Calvo (vid. lám. 4), invitaban a comer a quienes no lo eran, incluyendo a los de los cortijos alejados y a los de Todos Aires, y cuando llovía muchas personas de los cortijos distantes se quedaban a dormir en alguna casa de esta manzana.

7^a.- ¿Conoces a alguien que se bautizara, hiciera la primera comunión o se casara en la ermita de La Cubertilla durante la fiesta el 3 de mayo? Respuestas: solamente recordamos las primeras comuniones, incluso ciertos niños recibieron la Eucaristía en la escuela de Todos Aires algún que otro año (se señalan con *): Leonor Osuna Calvo (1949), de Pepi López González (1961), de Adela Reyes Perálvarez, Ángeles Gutiérrez Zuheros, Antonio Rosa Comino, Aurora Reyes Zuheros, Rosario Gutiérrez González y

²¹ Devotas cumpliendo promesas. Detrás el cura D. Miguel Ávalos Huertas y el comandante de Puesto D. Juan Sánchez Molina. Foto cedida por D^a Antonia Osuna Calvo (en primera fila, a la izquierda del espectador) de hacia mitad de la década de los 1950.

²² Según nos han contado, “Los Capitines” eran cuatro hermanos. Uno de ellos era tuerto, otro, ciego; y otro, cojo. En la foto, de hacia mediados de los “70”, aparecen dos de ellos y portando las andas van, a la izquierda del espectador, Vicente Osuna Calvo (quien nos ha cedido la foto); a la derecha, Ángel Rosa Comino, y detrás de éste, Francisco Zuheros Sánchez.

²³ En Castil de Campos, hacia 1960, existían las orquestas “Muñoz” y “Perálvarez”.

²⁴ Vid. *infra*.

²⁵ Según nos contaron, una mujer que bailaba muy bien el “Suerto” era Dulce, la mujer de “Joseillo Arrobas”. Un hijo de esta familia llamado *Paulos* [ya citado] tocaba muy bien la guitarra.

Vicente Osuna Calvo (1962); de Antonia y Manuel Gutiérrez González, Antonia y Patricio Gutiérrez Expósito, Antoñita Zuheros Ordóñez, José Rosa Comino*, Luis Gutiérrez Expósito, Manolo López González, Mari Gutiérrez y Gutiérrez* y Pedro Moral Estévez (1964); de Concepción Gutiérrez Pérez (1966); de Antonio Olmo Gutiérrez, Francisco Zuheros Rosa, Manuel García López, María Toribia Gutiérrez Zuheros, Pedro Zuheros Ordóñez y Rosalía Gutiérrez González (1967); Encarnita Salazar Calvo y Elvirita Zuheros Rosa (1868) y de Brígida Sánchez Gutiérrez (1972).

8ª.- ¿Recuerdas algún dato curioso que ocurriera durante la fiesta? Respuestas: lo normal era que todo transcurriera bien, pero a veces había atranques entre los muchachos y las muchachas cuando algún joven se dirigía a una de ellas diciéndole “bailas conmigo o te siento”. En ocasiones había peleas por cualquier excusa... por tonterías que pueden parecer hoy; porque algún muchacho se dirigiera a una joven para sacarla a bailar y en el lugar hubiera algún pretendiente de ella; porque alguien rozara a una joven; porque dijera alguna palabra que pudiera ser ofensiva o prestarse a ello. Un caso de lo que venimos comentando se produjo un día de fiesta cuando Emilio Ordóñez González y Antonio Matas Ávalos paseaban por la zona de baile. Entre la gente se hallaba una muchacha bastante guapa llamada Carmela, a la que alguien le tocó el culo. Ésta se volvió y, sin pensarlo, le dio una guantada al más próximo, en este caso le tocó a Antonio creyendo la joven que había sido éste quien le había agarrado el trasero. En realidad no fue él –según cuenta Emilio–. Otras veces había jóvenes que iban preparados para la pelea con garrotes y navajas. También había follón cuando algún que otro joven fastidiaba la noche de la fiesta apagando a garrotazos los candiles o los carburos.

9ª.- ¿Qué opinas de la fiesta actual? Respuestas: es diferente. Antes se celebraba sólo un día y tenía su encanto. Era más castiza. No se gastaba como ahora, ni en música, ni en bebida, ni en comida. La de ahora es mejor, son dos días y hay actuaciones musicales con instrumentos modernos. La comida y la bebida son más abundantes y se baila al son de orquestas. Hay buena luz y buen piso y si llueve la gente se puede resguardar. Existe un abismo.

Y, 10ª.- ¿Quieres añadir o señalar algo más? Respuestas: la Cruz la adornaban con flores de papel que hacían Elvira Salazar Vilches, en primer lugar, y después María Calvo González, y las tartas que se rifaban las hacía la suegra de Tomás González Ruiz. Algunos no pagaban por lo que habían pujado (tartas, botellas de vino...), ni en granos (garbanzos, cebada, trigo...), que era lo más normal, ni en dinero, cuando ya dejó de sembrarse por estos lugares. Un vecino de El Solvito conocido por el “Tío Antonio”, concedor de los excesivos gastos en comilonas que hacían los miembros de la Directiva de La Cruz, al ir éstos a pedirle para la fiesta, les dijo “que si la Santa Cruz estaba sin dinero y no podía comer, que se la llevaran a su casa para que él la alimentara... y no dio nada”. En ocasiones venía un hombre de La Rábita con una bestia con turrón. Hacia 1952, el cura D. Miguel dijo no poder venir a La Cubertilla a celebrar la fiesta, ni a la misa ni a la procesión. Los hermanos habían adquirido muchos dulces y temían que no se pudieran consumir si así ocurría; sin embargo, no se atrevían a ir a verlo por el miedo que le tenían... Entonces fuimos Nereo “el de la Alfonsa” y yo (Pablo Olmo) para ver si se podía celebrar la fiesta. El cura no accedía, por lo que tuvimos que convencerlo. Al final... consintió que hubiera procesión y fiesta... Antes se le tuvo que pagar.

Líneas arriba tratábamos acerca de cuándo y quiénes organizaban la fiesta siendo, al parecer, en principio, las mujeres; sin embargo, no hemos encontrado

documento alguno que lo acredite, es más, cuando existe figuran sólo hombres, y aun así, los “papeles” más antiguos que nos han llegado son de fechas recientes (de 1972), según constan en el minutarlo *Libro para apuntaciones*, ejemplar que tiene las pastas de cartón en el que las anotaciones se reparten en 69 páginas (falta la hoja con las páginas 5-6) reflejando los nombres y domicilios de los dirigentes, de los hermanos de la Santa Cruz, de los donantes, del precio de los artículos y quienes apostaron y por cuanto lo hicieron.

Las primeras notas que nos han llegado se asientan en la página 3²⁶: El año 1972 entró de hermano mayor Ricardo Ordóñez Serrano y depositario José A. González y González. Se entregaron en un total de 24.400 [pts.] y 30 c. // Entregándose cada uno en un total de pts. Ricardo 13.300 [y] José Antonio en un total de pts. 11.100 y 30 c. // Siendo uno fiador del otro [firman].

1972-73: Gastos que han tenido en la Santa Cruz a partir de mayo de 1972 y 1973: // El día que se salió 2 litros de vino valen 32 pts. // Este mismo día 1 litro de aguardiente vale 50 pts. // También este día tabaco 4 paquetes valen 40 pts. // Este libro para apuntaciones pagado yo vale 70 pts. // Total de esto 192 pts. // Más gastos 5 kg de cal para la Santa Cruz 12'50 pts. // 1 lata de pintura 67'00 pts. // 11 docenas de cohetes a 80 pts. cada una valen 880'00 pts. // 2 taquillos de papeletas para la Rifa valen 6'00 pts. // 1 caja de botellas de vino de casa Manolo vale 540'00 pts. // 1 litro de aguardiente de casa Manolo vale 55'00 pts. // garrafa de vino de José Cordón vale 250'00 pts. // Al cura se le da por la misa 1.000'00 pts. // 3 tartas y 3 kg. de dulces para la rifa valen 930'00 pts. // 2 kg. de carburo y 2 boquillas para el alumbrado 37'00 pts. // Los músicos cuestan 3.000'00 pts. // Papel para las banderas vale 18'00 pts. // 2 peones de rifa que son Antonio el Melia y Periquillo vale 500'00 pts. // Total de gastos en este año 7.487'50 pts. (*L. A.*, pág. 4)²⁷.

1973.- Ingresos que ha tenido la Santa Cruz año 1973: // Se junta pidiendo 286 kg. de trigo a 6 pts. kg. vale 1.716'00 pts. // También se junta 35 kg. de cebada a 5 pts. el kg. vale 175'00 pts. // Esto lo retira Antonio Ordóñez en total vale esto 1.891'00 pts. // Se recoge de la Santa Cruz una vez 250'00 pts. // A las bandejillas de dulces y la caja de botellas de vino se le hace 1.306'00 pts. // A las tartas y las regalías de los hermanos se le hace con lo que había en el suelo de la Santa Cruz 2.550'00 pts. // De la cuota de los hermanos se junta 1.800'00 pts. // Lo que se junta en dinero el día que se sale a pedir 540'50 pts. // El día de la Santa Cruz Víctor el del Cerro de la Venta regala 25'00 pts. // La cuota de Matías y de Ricardo 200'00 pts. // Total de ingresos de este año – 8.382'50 pts. // Gastos de este año—7.487'50 pts. // Lo que libres de la Función de este año esto -- 895'00 pts. // La Santa Cruz tenía del año anterior 24.400'00 pts. // Este año de 1973 tiene unos ingresos de 895'00 pts. // Total que tiene en día de la Junta 25.295'00 pts. (*L. A.*, pág. 7).

-1980.- Celebrada la Junta de la Santa Cruz el día 11 de mayo de 1980²⁸ los hermanos que se juntaron a dicha Junta, se acordó poner una cuota de 500 pts. por hermano. // ~~1 Ricardo Ordóñez Serrano 500 pts.~~ [tachado]. // 2 José Antonio González y González 500 pts. // 3 Pedro Gutiérrez Pérez 500 pts. // 4 Vicente Osuna Calvo 500 pts. // 5 Francisco Zuheros Sánchez 500 pts. // 6 Antonio González Expósito 500 pts. // 7

²⁶ Tanto en esta ocasión como en las que siguen transcribimos íntegramente lo anotado en sus páginas.

²⁷ A continuación hay un lapsus de siete años sin anotaciones. Lo que se vuelve a 1973 en la pág. 9, ya que en la 8 se anota un acuerdo tomado en Junta y la relación de hermanos que existían en 1980, año e incidencias que se escribirán cuando le correspondan por orden cronológico.

²⁸ Hay un lapsus de 7 años sin anotaciones.

Alonso Zuheros Calvo 500 pts. // ~~8 Manuel López González 500 pts.~~ [tachado]. // 9 Francisco Zuheros Rosa 500 pts. // 10 Antonio Sánchez Jiménez 500 pts. // 11 Antonio Olmo Gutiérrez 500 pts. // 12 Antonio Gutiérrez Muñoz 500 pts. // 13 José Pérez Padilla 500 pts. // 14 Antonio Hidalgo Jurado 500 pts. // 15 Santiago González Torres 500 pts. // ~~16 Francisco Pérez y Pérez 500 pts.~~ [tachado]. // 17 Patricio Gutiérrez Expósito 500 pts. // 18 Antonio Sánchez Gutiérrez 500 pts. // 19 Antonio Zuheros Sánchez 500 pts. // 20 Juan González Gutiérrez 500 pts. // 21 Antonio Gutiérrez Zuheros 500 pts. (*L. A.*, pág. 8).

-El día 7 de mayo de 1973 se celebra la Junta de la Santa Cruz para ajuste de cuentas y sorteo de hermano mayor y depositario. // Habiéndole tocado de hermano mayor a Antonio González Expósito y depositario a Manuel Osuna González; entregándose en el día en un total de 25.295'30 pts. // De este dinero toma cada uno 12.647'65 pts. // Siendo el uno Fiador del otro y firmando los mismos [firman por este orden] Manuel Osuna y Antonio González. (*L. A.*, pág. 9)²⁹.

-1974.- El día 15 de mayo de 1974 se celebró la Junta de la Santa Cruz para ajustar cuentas del año anterior habiéndose obtenido un beneficio de 1972 pesetas. // También se hace el sorteo del año que viene habiéndole tocado de hermano mayor a Alonso Zuheros Calvo y de tesorero a Antonio Zuheros Sánchez entregándose en el día el hermano mayor en la cantidad de 13.605 pts. y el tesorero en la cantidad de 13.672 pts. // Total de pesetas que tiene 27.277. // Y para que conste y responsables de estas cantidades lo firman el hermano mayor y tesorero en Todos Aires a 15 de mayo de 1974 [firman por este orden]: El hermano mayor Alonso Zuheros y tesorero Antonio Zuheros" (*L. A.*, pág 10).

-1975.- "El día 11 de mayo se celebró la junta de la Santa Cruz para ajustar cuentas del año anterior. // Se hace el sorteo del año que viene habiéndole tocado de hermano mayor a Manuel López González y de tesorero a Francisco Zuheros Sánchez entregándose en el día el hermano mayor en la cantidad de 11.729 pts. y el tesorero en 11.729. Total de pesetas 23.458 pts. // Y para que conste de estas cantidades lo firman el hermano mayor y el tesorero en La Cubertilla a 11-5-1975. // [Firman por este orden] Hermano Mayor Manuel López. Tesorero Francisco Zuheros" (*L. A.*, pág. 11).

-1976.- "El día 9 de mayo se celebró la junta de la Santa Cruz para ajustar cuentas del año anterior. // Se hace el sorteo del año que viene habiéndole tocado de hermano mayor a Antonio Zuheros Sánchez y de tesorero a Alonso Zuheros Calvo entregándose en el día el hermano mayor en la cantidad de 9.407 pts. y el tesorero en 9.000 pts. Total de pesetas 18.407. // Y para que conste de estas cantidades lo firman el hermano mayor y el tesorero en Fuente Tójar el 9-5-1976. // Se entrega en 138 pts. más. // [Firman por este orden] Hermano Mayor Antonio Zuheros. Tesorero Alonso Zuheros" (*L. A.*, pág. 12).

-1977.- "El día 8 de mayo se celebró la junta de la Santa Cruz para ajustar cuentas del año anterior. // Se hace el sorteo del año que viene habiéndole tocado de hermano mayor a Pedro Zuheros Ordóñez y de tesorero a Antonio Olmo Gutiérrez entregándose en el día el hermano Mayor en la cantidad de 4.900 pts. y el tesorero en 4.900 pts. Total de pesetas 9.800. // Y para que conste de estas cantidades lo firman el hermano mayor y el tesorero en Cubertilla a 8-5-1977. // [Firman por este orden] Hermano Mayor Pedro Zuheros. Tesorero Antonio Olmo. // ~~Antonio Zuheros le debe la Cruz 200 pts. que había pagado más que tenía tomados.~~" [tachado] (*L. A.*, pág. 13).

²⁹ En esta página se anotan datos de 1973.

-1978.- “El día 8 de mayo se celebró la junta de la Santa Cruz para ajustar cuentas del año anterior. Y se hace el sorteo del año que viene habiéndole tocado de hermano mayor a Antonio Sánchez Jiménez y depositario a Antonio Gutiérrez Muñoz entregándose en el día el hermano mayor en la cantidad de 5.565 pts. y el depositario 5.632 pts. siendo fiador uno del otro. // En total pts. 11.197. “” Y para que conste como responsables de estas cantidades lo firma el hermano mayor y el tesorero en [La] Cubertilla a 8-5-1978. // [Firman por este orden] Hermano mayor Antonio Sánchez. Tesorero [no firma]” (L. A., pág. 14).

-1979.- “Cubertilla 6 de mayo de 1979. // El día 5 de mayo se ajustó cuentas y se celebró la Junta de la Santa Cruz del año anterior y se hace el sorteo del año que viene habiéndole tocado de hermano mayor a Francisco Zuheros Sánchez y depositario a Vicente Osuna Calvo entregándose de las cuentas en el día // El hermano mayor en pts. 13.832 // El depositario en pts. 13.776. // En total pts. 27.608. // Y para que conste como responsables de esta cantidad lo firman el hermano mayor y el depositario. // [La] Cubertilla 5 de mayo de 1979. // [Firman por este orden] El hermano mayor Francisco Zuheros. El depositario Vicente Osuna” (L. A., pág. 15).

-1980.- “[La] Cubertilla 11 de mayo de 1980. // El día 11 de mayo se ajustaron cuentas y se celebró la Junta de la Santa Cruz del año anterior y se hace el sorteo del año que viene, habiéndole tocado de hermano mayor a Vicente Osuna Calvo y depositario a Antonio Olmo Gutiérrez entregándose de las cuentas en el día quedándole 30.400 pts. // Hermano Mayor Vicente se entrega en 15.200 pts. // Depositario Antonio se entrega en 15.200 pts. // Total 30.400 pts. // Y para que conste como responsable de esta entidad firman el hermano mayor y el depositario. // [Firman por este orden] Hermano Mayor Vicente Osuna. Depositario Antonio Olmo. // El Hermano Mayor se entrega en 700 pts. más del jamón que quedó [y con otro tono de tinta] más 1.200 pts. // Día 12/4/81 Recogidas de La Cruz 1.517 pts. [¿?] (L. A. pág. 16).

-1981.-Fuente Tójar a 5 de mayo de 1981. // El día 5 de mayo se ajustaron cuentas y se celebró la Junta de la Santa Cruz del año y se hizo el sorteo del año 1982. Habiéndole tocado de hermano mayor a Antonio Sánchez Jiménez y depositario Patricio Gutiérrez Expósito. Entregándose de las cuentas en el día quedándole un total de 73.759 pts. En dicha Reunión los hermanos que acudieron a dicha Junta acordaron de celebrar la fiesta de la Santa Cruz el 3 de agosto de cada año. // Y para que conste como responsable de esta entidad firman el hermano Mayor y el depositario. // Hermano mayor Antonio se entrega en 36.879. // El Depositario Patricio en 36.880. Total 73.759. // [Firman por este orden] El hermano mayor Antonio Sánchez. El depositario Patricio Gutiérrez” (L. A., pág. 17).

-1982.- “[La] Cubertilla 15 de agosto de 1982. // El día 15 de agosto se celebra la Junta del año de 1982 quedando un total de fondos de 47.791 y se celebra el sorteo tocándole de hermano mayor a D. José Antonio Pérez Padilla y depositario a D. Francisco Zuheros Sánchez. // Y para que conste como responsables de esta entidad firman el hermano mayor y el depositario. // El hermano Mayor se entrega en 23.000 pts. // y el depositario en 24.791 pts. // Total 47.791 pts. // [Firman por este orden] El hermano mayor José Pérez. El depositario Francisco Zuheros” (L. A., pág. 18).

-1983.- “[La] Cubertilla a 7 de agosto de 1983. // El 7 de agosto se celebra la Junta del año 1984 quedando un total de pts. 53.090 pts. y se celebra el sorteo tocándole de hermano mayor a D. Antonio Sánchez y depositario a don Antonio Sánchez y para que conste como responsable de esta Entidad firma el hermano mayor y el depositario.

El hermano mayor se entrega en la cantidad de 53.090 pts. por igual y firma. // Antonio Sánchez y Antonio Sánchez” (L. A., pág. 19).

-1984.- [La] Cubertilla a 12 de agosto de 1984. // El día 12 de agosto se celebra el sorteo [para] 1985 quedando un total de 62.190 pts. Habiendo tocado como hermano mayor a Francisco Zuheros Sánchez y depositario a Antonio Zuheros Sánchez entregándose el hermano mayor en 31.190 pts. // Y el depositario en 31.000 pts. // Total 62.190 pts. // Y para que conste firman ambos. // Francisco Zuheros y Antonio Zuheros (L. A., pág. 20).

-1985.- “[La] Cubertilla 11 de agosto de 1985. // El día 11 de agosto se celebra el sorteo del año 1986. Quedando un total de 46.900 pts. Y habiendo tocado de hermano mayor a Antonio Sánchez Jiménez y depositario a Francisco Zuheros Rosa entregándose el hermano mayor en la cantidad de 23.900 pts. y el depositario en la cantidad de pts. de 23.000 pts. Y para que conste firman éstos. Antonio Sánchez y Francisco Zuheros” (L. A., pág. 21).

-1986.- “[La] Cubertilla 23-8-1986. // El día 23 de agosto se celebra el sorteo de la Santa Cruz quedando un total de 80.500 pts. habiendo tocado como hermano mayor a Francisco Zuheros Sánchez y depositario a Antonio Zuheros Sánchez entregándose el hermano mayor 42.500 pts. y el depositario de 38.000 pts. Y para que conste firma el hermano mayor Francisco Zuheros y el depositario Antonio Zuheros” (L. A., pág. 22).

-1987.- [La] Cubertilla 9-8-1987. // El día 9 de agosto se celebra el sorteo de la Santa Cruz quedando un total de 81.182 pts. [no coincide con las cantidades parciales ¿?] habiendo tocado como Hermano Mayor a Antonio Sánchez Jiménez y depositario a Francisco Zuheros Rosa entregándose el Hermano Mayor 50.182 pesetas y el depositario de 30.800 pesetas. Y para que conste firma el Hermano Mayor Antonio Sánchez Jiménez y el Depositario Francisco Zuheros (L. A., pág. 23).

-1988.- [La] Cubertilla 16-9-1988. // El día 16 de septiembre se celebró el sorteo de la Santa Cruz quedando un total de pesetas de 91.330 habiendo tocado como Hermano Mayor a Francisco Zuheros Rosa y Depositario Antonio Sánchez Jiménez entregándose el Hermano Mayor 42.000 pesetas y el depositario de 59.330 pesetas. Y para que conste firma el Hermano Mayor Francisco Zuheros Rosa y el depositario Antonio Sánchez Jiménez (L. A., pág. 24).

-1989.- La Cubertilla a 3 de agosto de 1989. // Relación de donantes y cantidad dada por cada uno a la Santa Cruz: // -Rafael, de Caicena 1.000 pts. // -José, el de María 300 ‘ ‘ // -Gregorio Osuna 1.000 ‘ ‘ // -Antonio, el de la Currilla 500 ‘ ‘ // -Manolo (ídem) 500 ‘ ‘ // -Félix Osuna Bermúdez 1.000 ‘ ‘ // -Custodio Jiménez 500 ‘ ‘ // -Juan Jiménez 500 ‘ ‘ // -Pablo Osuna Bermúdez 1.000 ‘ ‘ // -José, el de Juan Luis 1.000 ‘ ‘ // -Vicente Osuna 1.000 ‘ ‘ // -Anastasio, el de la Granaína 500 ‘ ‘ // -Agustín, el de la Choza del Moro 500 ‘ ‘ // -Dolores la de Porras 1.200 ‘ ‘ // -Emilio Ordóñez González 1.000 ‘ ‘ // -Luis López Sicilia 500 ‘ ‘ // -Tomás, el de los Barrancos 500 ‘ ‘ // -Adolfo “El Cigarrón” 2.000 ‘ ‘ // -Cecilia Osuna 1.000 ‘ ‘ // -José, el de Caicena 1.000 ‘ ‘ // -Paco, el de María Jesús 1.000 ‘ ‘ // -La Mari la de María 1.000 ‘ ‘ // -Isidro Calvo Jiménez ‘ ‘. Total 19.000 ‘ ‘. + Simón Zuheros 500 pts. [Firman] El Hermano Mayor: Francisco Zuheros. El Depositario: Antonio Sánchez. // Este mismo día (3-VIII-1989) se presentaron las siguientes aportaciones recogidas de la rifa: // -1 plato 600 ptas. // + 1 plato 900 pts. // + 1 tarta 10.000 ‘ ‘ // + Rafael Cano pagó 600 ‘ ‘ // + 1 plato 750 ‘ ‘ // + 1 plato Emilio, 700 ‘ ‘ // + 1 plato 700 ‘ ‘ // + 1 plato, Antonio Casado 650 ‘ ‘ // + 1 tarta 5.000 ‘ ‘ // + 1 plato 1.050 ‘ ‘ // + 1 plato 850 ‘ ‘ // + 1 plato 500 ‘ ‘ // + 1 tarta 5.000 ‘ ‘ // + 1 plato 550 ‘ ‘ // + 1

plato Pedro Leno 800 '' + 1 plato Pedro Cano Moral 500 '' // + 1 plato José M^a 750 '' // + 1 plato 850 '' // + 1 plato 650 '' // + 1 plato 850 '' // + 1 plato 1.000 '' // + 1 plato 600 '' + 1 plato 650 '' // + 1 plato 900 '' // + 1 jamón 10.000 '' // + dos botellas de vino 800 '' // + dos botellas de vino 800 '' // + una sandía 800 '' // + un plato, Leonor 500 '' + La Rubia 500. Suman 48.700'' // -"De la página anterior: 48.700 // + María Calvo 1.500 '' // Total Rifa: 50.200. // -Terminada la Rifa, y viendo que quedaban pocos hermanos de la Santa Cruz, hubo una reunión entre los asistentes a la Fiesta y se apuntaron los siguientes hermanos que a continuación se expresan, así como de la cuota que darían al entrar según acordaron: // -Fernando Leiva Briones 1.000 pts. // Rafael Rosa Comino 1.000 '' // Antonio Malagón Perálvarez 1.000 '' // Pedro Cano Moral 1.000 '' // Ángel Rosa Comino 1.000 '' // Francisco 1.000 '' // José Sánchez Ruiz 1.000 '' // Manuel Moreno Luna 1.000 '' // Francisco Pérez Zamora 1.000 '' // Francisco Gutiérrez 1.000 '' // Manuel Cano Hidalgo 1.000 '' // José Luis Sánchez Madrid 1.000 '' Rafael González Pareja 1.000 '' // Pedro Madrid Moreno 1.000. // Total: 14.000 (cuando paguen). // Asimismo se entregó la cuota de los hermanos que se relacionan a continuación: // -Juan González 1.000 pts. // José Antonio González 1.000 '' // Antonio Sánchez Gutiérrez 1.000 '' // Antonio Sánchez Jiménez 1.000 '' // Francisco Zuheros Rosa. Suma 5.000 pts. // "-Antonio Zuheros Sánchez 1.000 pts. // Antonio Olmo (Zuheros) Gutiérrez 1.000 '' // Antonio Gutiérrez Muñoz 1.000 '' // Francisco Zuheros Sánchez 1.000 '' // Antonio Gutiérrez (Muñoz) Zuheros 2.000 '' // Vicente Osuna Calvo 1.000 '' (debe) // Alonso Zuheros Calvo 1.000 '' (debe). // Total: 13.000 pts. (cuando paguen). // El mismo día y en el mismo lugar el Hermano Mayor y el Depositario presentaron los siguientes gastos: // -Por 7 docenas de cohetes 6.300 pts. // Por 10 tiras de números para la rifa 500 '' // Por 2 tartas de 3 kg. 3.000 '' // Por 2 tartas de 2'500 kg. 2.500 pts. // Por 1 caja de botellas de vino 2.300 pts. '' // Por ½ arroba de vino 800 '' // Por 2 jamones 6. 500 '' // Por pan 600 '' // Por platos 400 '' // Los músicos costaron 15.000 ''. TOTAL: 37.900 '' // + Por enganche de luz: 5.525 ''. TOTAL: 43.425 pts. // Asimismo se entregaron por arriendo del puesto el día de la Fiesta 12.000 pts. // Queda, por tanto 76.510 pts. a favor de la Santa Cruz. De esta cantidad se encarga el Depositario" (L. A., pp. 25-28).

-1989.-Fuente-Tójar, 27 de agosto de 1989. // En casa del Hermano Mayor, Francisco Zuheros Rosa, llevando como puntos a tratar los siguientes: // 1º.- Elección de Hermano Mayor y Depositario. // 2º.- Presentación de cuentas.- // Se reúnen los hermanos que a continuación se relacionan: // -Francisco Gutiérrez Sánchez.- // Francisco Zuheros Rosa- // Antonio Sánchez Jiménez- // José Sánchez Ruiz- // Ángel Rosa Comino- // Pedro Cano Moral- // y Fernando Leiva Briones. // Después de haber echado a suertes salieron Rafael González Pareja (aunque estaba ausente, pero sí representado) como Depositario y Francisco Gutiérrez Sánchez como Hermano Mayor. Asimismo, se nombró Secretario a Fernando Leiva Briones.-- // A continuación se pospuso el punto segundo para otra reunión que se había de celebrar el 30 de agosto del año celebrado al comienzo. // [Firma] El Secretario" (L. A., pág. 29).

-1989.-"Fuente-Tójar a 30 de agosto de 1989. // En la casa del Hermano Mayor Francisco Zuheros Rosa se reúnen los siguientes hermanos: // -Francisco Pérez y Pérez- // Rafael González Pareja- // Francisco Gutiérrez Sánchez- // Francisco Zuheros Rosa- // Antonio Sánchez Jiménez- // José Sánchez Ruiz- // Ángel Rosa Comino- // Rafael Rosa Comino- // Pedro Cano Moral- // y Fernando Leiva Briones. // Puntos a tratar: // 1º.- Presentación estado de cuentas dado por el Hermano Mayor saliente y el Depositario al Hermano Mayor y Depositario entrantes. // Presentaron un total, después de haber deducido todos los gastos, de 76.510 pts. a favor de la Santa Cruz. // 2º.- El nuevo

Hermano Mayor y el Depositario se habrían de encargar de cobrar las cuotas de los hermanos que no las habían satisfecho (relacionadas en las páginas 27 y 28 y que ascienden a -27.000 pts.) y de cobrar el donativo que el Ayuntamiento se comprometió dar y que es de -25.000- pts. // Y no habiendo otros asuntos que tratar se acabó la reunión a las 11 horas y 30 minutos de la noche del día señalado al comienzo (Firman en la siguiente página) El Hermano Mayor Francisco Gutiérrez, el Depositario Rafael González y el Secretario Fernando Leiva Briones (*L. A.*, pp. 30-31).

-1990.-Reunión Extraordinaria- // -En el Polivalente Municipal de Fuente-Tójar, estando presentes los siguientes señores: Rafael González Pareja, Antonio Sánchez Jiménez, Rafael Rosa Comino, Pedro Cano Moral, Francisco Pérez Zamora, Francisco Pérez y Pérez, Ángel Rosa Comino, Francisco Zuheros de la Rosa, Francisco Gutiérrez Sánchez y Fernando Leiva Briones, y siendo las veintiuna horas del día 2 de junio de 1990, se reunieron los señores antes citados con carácter extraordinario y trataron los siguientes puntos: // 1º Altas de la Hermandad: D. Antonio Olmo Gutiérrez, D. Antonio Jurado Ruiz y D. Antonio de la Rosa Reyes. Bajas: D. Manuel Moreno Luna, por fallecimiento. // 2º El Hermano Mayor, Francisco Gutiérrez Sánchez, y el Depositario, Rafael González Pareja, presentan el estado de cuentas del año anterior. Asciede a 101.510 pts. (ciento una mil quinientas diez pesetas) a favor de la Hermandad de la Santa Cruz. // 3º.- Puesto que la mayoría de los hermanos aún no han satisfecho las cuotas, quedan en el encargo de cobrarlas el Hermano Mayor y el Depositario. // 4º.- Se acuerda que la Hermandad se quede con la garita el día de la Fiesta de la Santa Cruz y que se pagará un jornal, a como corra, a cada uno de los hermanos que hagan el trabajo ese día. // 5º.- Se propone y se acuerda rifar un radio-casete a beneficio de la Santa Cruz. // 6º.- Se propone y se acuerda hacer un concurso de perros ganaderos el día de la Fiesta. // 7º.- Se acuerda que el día de la Fiesta sea este año el día 3 y que la Misa se ofrezca por el alma del último hermano fallecido, en este caso, de Manuel Moreno Luna, así como que se guarde un minuto de silencio antes de que comience a tocar la orquesta el día de la Fiesta. // Y no habiendo más asuntos de los que tratar se levantó la reunión a las veintitrés horas del día señalado al comienzo. // [Firman] El Hermano Mayor (ausente), el Depositario Rafael González y el Secretario Fernando Leiva Briones (*L. A.*, pp. 31-32).

-1990.- REUNIÓN EXTRAORDINARIA // En el Polivalente Municipal de Fuente-Tójar, siendo las 22 horas del día 8 de julio de 1990, se reunieron –a petición del Depositario y del Secretario, y en ausencia del Hermano Mayor– los siguientes hermanos de la Santa Cruz: Rafael Rosa Comino, Antonio Malagón Perálvarez, Francisco Pérez Zamora, Antonio Sánchez Gutiérrez, Rafael González Pareja, Antonio Olmo Gutiérrez y Fernando Leiva Briones para tratar de los siguientes puntos: // 1º.- Aprobación del Acta anterior, si procedía; se aprobó. // 2º.- Altas: Santiago González Torres, Francisco Rodríguez Pérez, Manuel Moreno Madrid y Antonio Sánchez Povedano. // 3º.- El Secretario informó que se estaban recibiendo ya trofeos para los concursos de la Fiesta y que el sello que se había acordado (verbalmente se autorizó al Secretario hacer esta gestión) hacer de la Hermandad ya estaba encargado. // 4º.- Se acordó otorgar 5 premios en el Concurso de Perros Ganaderos; los tres primeros, además de sus respectivos trofeos, recibirían 10.000 pts., 5.000 y 2.500 pts. // 5º.- Se nombró una comisión que se encargaría de conversar con el grupo de galgueros tojeños con el fin de si era posible contar con su colaboración para hacer un concurso de carreras de galgos. // -Y no habiendo otros asuntos de los que tratar se acabó la reunión siendo las 23 horas y 30' del día señalado anteriormente. // [Firman] El Hermano Mayor

Francisco Gutiérrez, el Depositario Rafael González y el Secretario Fernando Leiva Briones” (L. A., pág. 33). _

1990.- REUNIÓN EXTRAORDINARIA // En el Polivalente Municipal de Fuente-Tójar, siendo las veintidós horas del día 18 de julio de 1990, se reunieron los siguientes hermanos de la Santa Cruz de la Cubertilla: José Luis Sánchez Madrid, Manuel Moreno Madrid, José Sánchez Ruiz, Santiago González Torres, Pedro Madrid Moreno, F.^{co} Zuheros Rosa, Antonio Olmo Gutiérrez, Francisco Gutiérrez Sánchez, Antonio Sánchez Gutiérrez, Rafael González Pareja, Rafael Rosa Comino, Francisco Pérez y Pérez, Antonio Huertas Pareja, Antonio Malagón Perálvarez y Fernando Leiva Briones. Trataron los siguientes asuntos: // -1º Se aprobó el Acta anterior. // -2º Altas. Solicitaron ser admitidos y se admitieron los siguientes hermanos: Antonio Povedano Calvo, José M^a Villar Sanjosé, José Molina Cañete, Antonio Huertas Pareja, Antonio Bellido Armenteros, José M^a Pérez Cano, Pablo Sánchez Salazar, M^a Araceli Sánchez Povedano y José Antonio Ruiz Matas. // -3º BAJAS.- Francisco Rodríguez Pérez. // 4º Se acuerda celebrar el I Concurso, a nivel Comarcal, de Perros Ganaderos con tres premios de 10.000 pts., 5.000 pts. y 2.500 pts. (punto que se había acordado antes provisionalmente). // 5º Se acuerda celebrar un concurso para galgos con 5 trofeos y tres primeros premios en metálico de 12.000, 6.000 y 3.000 pts. respectivamente. // Y 6º Se acuerda conceder los beneficios que puedan sacar de la garita –el día de la Fiesta- a los siguientes señores. Francisco Pérez y Pérez y Antonio Sánchez Gutiérrez. Éstos deben pagar a la Hermandad 16.000 pts., corriendo a cargo de la última el coste del enganche de luz. // -Antes de finalizar la reunión, el Depositario presentó un cargo de 2.000 que había pagado de unas tiras de papeletas para la rifa del día de la Fiesta. // Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la reunión a las veintitrés horas [y] treinta minutos del día señalado anteriormente. // [Firman] El Hermano Mayor Francisco Gutiérrez, el Depositario Rafael González y el Secretario Fernando Leiva. [Hay un sello circular estampillado con letras en rojo donde se lee: -HDAD. DE LA SANTA CRUZ- (parte superior) LA CUBERTILLA. FUENTE TOJAR (Córdoba) en la parte inferior. En el centro aparece una cruz latina en relieve]. // RELACIÓN DE DONANTES para la celebración de la FIESTA DE LA SANTA CRUZ // -Antonio de la Rosa Reyes –un trofeo. – // -Caja Provincial de Ahorros (Sucursal en Fuente-Tójar) -2 trofeos.- // -Caja Rural Provincial (Sucursal en Fuente-Tójar) -1 trofeo.- // -Pub Zenit -un trofeo.- // -Bazar Alhambra –un jamón. // -Librería “Los Mellis” –un trofeo. // -Panadería Malagón –un trofeo. // -Francisco Rodríguez Pérez –un trofeo. // -Grupo Vitalicio –pagó los programas. // -Rafael Cano Serrano –“un barrilillo de vino”. // -José González –una botella de whisky. // -Miguel Rosa 1.000 pesetas. // - Felipe de Caicena (es Félix) 1.000 pesetas. // -Antonio Osuna –dos tartas. // -F.^{co} Zuheros Sánchez –una botella de sidra. // -Custodia García –una maceta. // -M^a Jesús Pérez regaló 1 botella de vino y un salchichón. // -Rafael González –una botella de vino, una rosca y un salchichón. // -Patro Ordóñez –un dulce (brazo de gitano). // -Ana Gutiérrez González –una bandeja de suspiros. // María Calvo –una tarta. // Rosario González Gutiérrez –una tarta mediana. // Carmen Sánchez –una maceta. // [Firman] El Hermano Mayor Francisco Gutiérrez, el Depositario Rafael González y el Secretario Fernando Leiva. [Hay un sello estampillado en color rojo igual que el descrito anteriormente]. // -El día 3 de agosto –Fiesta de la Santa Cruz en La Cubertilla, se recogió de la Rifa el siguiente dinero que quedó en poder del Depositario: // - Por una tarta grande -10.000 pts. // ‘ ‘ por una maceta -5.000 ‘ ‘. // -Alonso Olmo, por una botella y una bandeja de tapas, pagó 1.800 pts. // -Fernando Leiva, por una botella de vino, pagó 1.000 pts. // -Antonio Cabello pagó 1.000 pts. // -F.^{co} Berrocal Mérida pagó 1.200 pts. // -Nicolás, el de la

tienda, pagó 1.400 pts. // -Francisco Calvo pagó 1.400 pts. // -José Antonio González pagó 1.300 pts. // -Pepe González pagó 1.600 pts. // Manuel Cano pagó 1.400 pts. // - Por una tarta se recogió 3.100 pts. // -Por una tarta mediana se recogió 5.000 pts. // - Miguel Rosa Comino pagó 1.000 pts. // SON: 36.200 pts. // -Suma anterior -36.200 pts. // -Ana Gutiérrez González pagó 2.000 pts. // -Antonio, yerno de Juan Gutiérrez, pagó 1.000 pts. // -Narciso Sicilia pagó 1.000 pts. // -Vicente Osuna Calvo pagó 1.200 pts. // - Fernando Leiva Briones pagó 1.000 pts. // -Por la rifa de un jamón se recogió 5.000 pts. // -Ángel Rosa Comino pagó 1.100 pts. // -Antonio, el de Rajamantas, pagó 800 pts. // - Ángel, el de Miguel, pagó 1.000 pts. // -Antonio Bellido Armenteros pagó 900 pts. // - Patricio Gutiérrez por dos platos de jamón pagó 2.000 pts. // -Felipe, el mecánico, pagó 1.000 pts. // -Antonio Montes Serrano pagó 1.000 pts. // -Manolo Molina Cañete pagó 1.700 pts. // -Antonio Sánchez Povedano pagó 2.000 pts. // -Rosa M^a Pérez Mérida pagó 900 pts. // -Una persona de Priego pagó 600 pts. // -Otra persona de Priego pagó 500 pts. // -Manuel González Gutiérrez pagó 1.000 pts. // -Francisco Sánchez Osuna pagó 1.000 pts. // -Juan Zamora Sánchez pagó 1.200 pts. // -Antonio Reina pagó 500 pts. // TOTAL 65.200 pts. // El Hermano Mayor Francisco Gutiérrez, el Depositario Rafael González y el Secretario Fernando Leiva. [Hay un sello estampillado como el descrito anteriormente] (*L. A.*, p.p. 34-37).

-1990.- En el Polivalente Municipal de Fuente-Tójar, siendo las veintiuna horas del día 11 de agosto de 1990, con el siguiente orden del día: // -1º Presentación de Cuentas de la Fiesta celebrada el día 3 de agosto.- // -2º Elección de nuevos cargos. // Y 3º Ruegos y Preguntas, se reunieron los hermanos de la Santa Cruz que a continuación se relacionan: Rafael González Pareja, Francisco Gutiérrez Sánchez, Antonio Sánchez Jiménez, Juan Antonio Bellido Armenteros, Antonio Jurado Ruiz, Antonio Sánchez Povedano, Santiago González Torres, Francisco Zuheros Rosa, Antonio Olmo Gutiérrez, Francisco Zuheros y Zuheros, Francisco Pérez y Pérez, Francisco Pérez Zamora, Pablo Sánchez Salazar y Fernando Leiva Briones. // Primeramente, el Hermano Mayor F.^{co} Gutiérrez Sánchez y el Depositario Rafael González Pareja presentaron los siguientes haberes obtenidos en la última Fiesta: // Por la garita 16.000 pts. // Por pedir 18.150 pts. // Se juntó en la Rifa 65.200 pts. // Un donativo 2.000 pts. // Recaudación de Hermanos 40.000 pts. // Rifa de una batidora 89.200 pts. // TOTAL 230.550 (doscientas treinta mil quinientas cincuenta pesetas). // Gastos // -A Rafael Torralbo se pagaron 9.960 pts. // A José Luis Sánchez 11.247 '' // Música 100.000 '' // Bar 1.215 '' // ídem. 2.205 '' // Galgos (para la carrera) 7.000 '' Continúa [escrita con lápiz aparece 131.627]. -"Viene de la página anterior 131.627 pts. // Tiras para rifas 300 '' // Luz 2.830 '' // Cohetes 19.200 '' // Total 153.957 pts. // Rebajando los gastos a los beneficios queda un total de 76.593 pts.- // A continuación Antonio Sánchez Jiménez presentó las siguientes cuentas: // Gastos de luz 5.566 pts. // Beneficios 4.496 pts. // Pesetas a su favor 1.070 pts. que rebajadas a los beneficios anteriores suponen un saldo a favor de la Santa Cruz de 75.523 pts. // -2º A continuación se procedió a la elección de los nuevos cargos, quedando así: // Hermano Mayor y Presidente: Francisco Pérez y Pérez. Vicepresidente Antonio Sánchez Jiménez y Depositario Antonio Sánchez Povedano, quienes (el primero y el tercero) se hicieron cargo al momento del haber de la cuenta de la Hermandad que, sumado a la cantidad que figuraba en la Cartilla el día 25-7-90, que ascendía a 84.776 pts., nos arrojan unos beneficios a favor de la Santa Cruz de 160.289 pts. // -3º Punto.- Antonio Jurado Ruiz propone que la Fiesta se ponga un fin de semana con el fin de que los hermanos que se encuentran fuera puedan asistir. A lo que se le contesta que se intentará, aunque la Fiesta debe celebrarse el día 3 de agosto.- // Santiago González Torres propone que en lo sucesivo existan más de una

garita en la Fiesta. // Por mayoría se acuerda que la subasta de la/s garita/s se haga a manoalzada entre los concursantes. // En la Rifa deben colaborar todos los hermanos. Y en cuanto a la cantidad que deberán pagar los hermanos de la Santa Cruz, en caso que se queden con la subasta de la/s garita/s, se estudiará para próximas reuniones.- // Y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la reunión siendo las veintitrés horas del día, mes y año señalados al comienzo. // [Firman] El Hermano Mayor Francisco Pérez, el Depositario Antonio Sánchez y el Secretario Fernando Leiva. [Hay estampillado un sello igual que los señalados anteriormente] (*L. A.*, pp. 38-40).

-1991.- En el Polivalente Municipal de Fuente-Tójar, el día 28 de julio de 1991, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, se reúnen los siguientes hermanos de la Santa Cruz de la Cubertilla: Antonio Malagón Perálvarez, Rafael González Pareja, Francisco Gutiérrez Sánchez, Antonio Sánchez Jiménez, Antonio Gutiérrez Zuheros, M^a Araceli Sánchez Povedano, José Antonio Ruiz Matas, Antonio Sánchez Gutiérrez, Pedro Cano Moral, Rafael Rosa Comino, Antonio Olmo Gutiérrez, Francisco Pérez y Pérez, Santiago González Torres, Vicente Osuna Calvo, Francisco Pérez Zamora, Antonio Bellido Armenteros, Antonio Sánchez Povedano y Fernando Leiva Briones para tratar de los siguientes asuntos: // Primeramente se aprobó por unanimidad de los asistentes el Acta anterior.- // -2º.- Se admiten como nuevos hermanos a José Perálvarez Pulido y a Miguel Rosa Comino, éste está presente en esta reunión. Ambos habían solicitado pertenecer a la Hermandad de la Santa Cruz. BAJAS: Pedro Madrid Moreno.- // 3º.- Ruegos y Preguntas: Antonio Malagón Perálvarez informa que el grupo musical que se tenía previsto no acudirá el día de la Fiesta y que hasta el día 29 de julio no se sabía qué orquesta animaría la función.- // Francisco Pérez y Pérez (Hermano Mayor) recuerda que se quedarán con la garita los hermanos Pedro Cano Moral y Rafael Rosa Comino, según acuerdo tomado en una reunión extraordinaria celebrada el mes pasado, de la que no se levantó acta por ausencia del Secretario, por estar enfermo. Según aquella reunión se acordó que deberían abonar 18.000 pts. para sufragar gastos el día de la Fiesta, pero que en caso de tormenta no debían abonar cantidad // alguna (se ratifica esta postura por unanimidad. Mas si los beneficios que sacasen de la garita fuesen sustanciosos, dichos hermanos deberían dar un donativo para la Santa Cruz. Nos se fija cantidad alguna). // -Se acuerda que la cuota que han de pagar los hermanos –que sigue siendo de 1.000 pts.- se pase por la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba. // -Se acuerda que los hermanos que aún no hayan vendido las papeletas para la rifa antes del día del sorteo, que será el próximo viernes, las entreguen al Hermano Mayor el jueves anterior al sorteo y que en caso de que no lo hiciesen se entendería que ya las habían vendido o que se quedaban con ellas. // -Antonio Malagón Perálvarez informa que la aportación que el Ayuntamiento de Fuente-Tójar dará para este año es de 30.000 pts., corriendo también de su peculio el enganche de la luz el día de la Fiesta. // - El Secretario pide a quien posea cualquier factura de haber pagado algún gasto relacionado con la Hermandad que se la entregue, a fin de presentar el saldo que se tiene en la próxima reunión. // -Se acuerda que el próximo 2 de agosto, por la noche, se reúnan los hermanos delante de la Ermita, en La Cubertilla, en una cena de hermandad y que cada uno aporte voluntariamente la comida que estime oportuno. // -Y no habiendo otros asuntos de los que tratar, se levanta la reunión siendo las veintidós horas treinta minutos del día señalado al comienzo. // [Firman] El Hermano Mayor F.^{co} Pérez y Pérez, el Depositario Antonio Sánchez Povedano y el Secretario Fernando Leiva Briones”. [Hay un sello de la Hermandad como el descrito más arriba]. (*L. A.*, pp. 41-42).

-1991.- ASAMBLEA ORDINARIA.- // En el Polivalente Municipal de Fuente-Tójar, siendo las veintidós horas y quince minutos del día 6 de agosto de 1991, para

tratar de los siguientes puntos: 1º Lectura y aprobación si procede del Acta anterior; 2º Relación de donantes; 3º Estado provisional de Cuentas; Altas y Bajas en la Cofradía; 5º Agradecimientos, y 6º Ruegos y preguntas, se reúnen los siguientes hermanos de la Santa Cruz de La Cubertilla: Pedro Cano Moral, Antonio Gutiérrez Zuheros, Francisco Pérez y Pérez, Francisco Pérez Zamora, Pablo Sánchez Salazar, Rafael Rosa Comino, Francisco Gutiérrez Sánchez, Miguel Rosa Comino, Francisco Zuheros Rosa, Antonio Sánchez Jiménez, Antonio Sánchez Gutiérrez, Antonio Sánchez Povedano, Rafael González Pareja, Antonio Bellido Armenteros, Santiago González Torres, Ángel Rosa Comino y Fernando Leiva Briones.- // Primeramente se aprobó por unanimidad el Acta anterior.- // Segundo: se dieron a conocer y se agradeció por haber donado algún obsequio para beneficio de Santa Cruz a los siguientes señores: // Antonio Sánchez Jiménez: una botella de coñac.- // -María Calvo y Calvo: una tarta.- // -Francisco Pérez y Pérez: una tarta.- // -Rosa Gutiérrez González: una tarta.- // -Rufina Osuna Reyes: una bandeja de dulces.- // -M^a Araceli Sánchez Povedano: un ramo de flores.- // -Carmen Gutiérrez Burgos: una maceta.- // -Francisco Pérez y Pérez: una sandía.- // -Isidoro [Isidro] Sánchez Jiménez: dos botellas de vino y dos salchichones.- // -Nicolasa Pérez Ávalos: una botella de ginebra y un salchichón.- // - F.^{co} Pérez Zamora: una botella de vino y un salchichón.- // -Fernando Leiva Briones: 3 botellas de vino (blanco, tinto y dulce).- // -Antonio Olmo Gutiérrez: una botella de vino y un salchichón.- // -M^a José Muñoz Alguacil: un cesto de frutas artificiales.- // - María Gutiérrez y Gutiérrez: 1 bandeja de tapas, una botella // de vino y un puro.- // -José Osuna Reyes: una sandía.- // -Pedro Zuheros Ordóñez: una botella de ron y un estuche con una botella de tequila y dos vasos.- // -los hermanos que se quedaron con la garita el día de la Fiesta (día 3 de agosto): 2.000 –dos mil- pesetas.- // -y Francisco González Matas: 1 botella de vino y 1 bandeja de tapas.- // En tercer lugar, Rafael Rosa Comino presentó una factura de 675 pts. de dos invitaciones que se hicieron, una a la Guardia Civil, y otra a Pepe “el electricista”. A continuación, Antonio Sánchez Povedano –Depositario de la Hermandad de la Santa Cruz- presentó provisionalmente las siguientes cuentas: gastos: 301.000 pts.; beneficios: 302.000 pts. quedándose en el encargo de presentar definitivamente y de manera especificada todos los gastos e ingresos habidos en el último año, incluso en la Fiesta. Dichas cuentas las presentaría en una próxima reunión.- // -El cuarto Punto que se trató fue el relativo a Altas y Bajas de hermanos en nuestra Cofradía. Se admitieron a M^a José Muñoz Alguacil y a Emilio Comino Serrano –que estaban presentes en la Asamblea- y a Manuel Briones Moral, José Romo Tello, Manuel Comino Serrano, José Cano Calvo, Cipriano Aguilera Ávalos, Nicolás Caballero Díaz y a José Joaquín Padilla Sánchez, quienes previamente solicitaron su ingreso en la Hermandad de la Santa Cruz. Como baja hubo una solicitud por parte de Antonio Olmo Gutiérrez, quien quedó excluido en el instante.- // Quinto.- Agradecimientos.- Aparte de los señalados en el apartado Segundo de esta reunión, se manifestó por una gran mayoría de los asistentes expresar públicamente nuestro agradecimiento: 1º, al Cura de Castil de Campos –D. Antonio // Aranda- por haber accedido a celebrar la Misa el día de la Fiesta, ya que el titular de Fuente-Tójar –D. Antonio Tienda- no quiso o no pudo venir a La Cubertilla a oficiarla (hubo 10 votos a favor) y, 2º, a M^a José Muñoz Alguacil por haberse ofrecido a embellecer la Ermita de la Cruz y por haber cedido todo el agua de su propiedad que se necesitó, tanto el día de la Fiesta como en los días precedentes. Además se agradeció a las personas y entidades que a continuación se relacionan su colaboración con la Fiesta: *Vensi Expert*, que pagó la propaganda; a la Caja Provincial de Córdoba por haber donado 2 trofeos, a la Caja Rural, que donó un trofeo; a Bazar Alhambra, que donó otro; al Rinconcillo II de Priego, otro; a Antonio Pimentel Sánchez, otro; a Francisco Ordóñez Jurado, otro; y a José M^a Pérez Cano, por otro.- //

Antes de pasar al último Punto del Orden del Día, se procedió a la elección de cargos para el próximo año: // -Primeramente, el Secretario, Fernando Leiva Briones, puso a disposición de los hermanos asistentes el cargo diciendo que si alguno de los reunidos lo quería que se hiciera cargo de la Secretaría, pero que si no, que le gustaría seguir como Secretario de la Hermandad. Por unanimidad se aceptó que siguiera en el cargo.- // -A continuación, el Depositario, Antonio Sánchez Povedano, después de decir “que era consciente de no haber ayudado suficientemente al Hermano Mayor, Francisco Pérez y Pérez, en el ejercicio anterior” expresó que no le importaría seguir un año más como Depositario. También se aceptó por unanimidad.- // -Finalmente se sorteó el honor de ser Hermano Mayor para el próximo año, cargo que recayó en Antonio Gutiérrez Zuheros. (Por Hermano Mayor suplente se decidió que continuara Antonio Sánchez Jiménez). // - El último punto que se trató fue el relativo a // Ruegos y Preguntas: Abrió el turno Fernando Leiva Briones proponiendo que se avise en primer lugar al Cura de Castil de Campos –D. D. Antonio Aranda- para que oficiase la Misa el próximo año. Se acepta por 11 votos a favor. Otros acuerdos que se tomaron fueron los siguientes: // -1º- El precio mínimo que se pague por el chiringuito el año venidero será de 20.000 pts. –veinte mil pesetas-. Que la subasta se haga a sobre cerrado y que a igualdad de cantidad ofertada tendrán preferencia los hermanos de la Santa Cruz que concurran a dicha subasta.- // -2º.- Que el contrato que se haga a los músicos que vengan a animar la Fiesta, figure que la actuación comience a las 11 de la noche y que se prolongue mientras haya gente que desee bailar.- // -3º.- Se citarán a los hermanos de la Santa Cruz -cuando el Hermano Mayor estime que haya Asamblea- mediante carta.- // -4º.- Se acuerda rifar una cesta de Navidad, cuyo beneficio será a favor de la Santa Cruz, y que las papeletas se enviarán a los hermanos para que las vendan.- // -5º.- Se propone y se acuerda que lo que se rife en fechas anteriores o en la misma Fiesta debe ser de un sorteo posterior a la celebración de la Fiesta de La Cubertilla.- // -6º.- Se propone a M^a José Muñoz Alguacil (y ésta acepta) que se encargue de enterarse de los requisitos necesarios que hacen falta para dar de alta a nuestra Hermandad y de elaborar los Estatutos.- // -7º.- Se acuerda por unanimidad que la Fiesta se celebre el primer sábado de agosto de cada año.- // -8º.- Se autoriza al Hermano Mayor, al Depositario y al Secretario para que inviten a cualquier persona o institución el día de la Fiesta; pero que han de dar cuenta de ello el día de la primera Asamblea que se celebre.- // -Y, 9º.- Se acuerda proponer al Ayuntamiento de Fuente-Tójar // que se haga cargo del coste de la máquina para la carrera de galgos que se tiene previsto para el año que viene y años próximos.- // -Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo la 1 de la mañana del día 7 de agosto de 1991.- // [Firman] El Hermano Mayor Antonio Gutiérrez Zuheros, el Depositario Antonio Sánchez Povedano y el Secretario Fernando Leiva Briones” [Hay un sello estampillado igual que los plasmados en anteriores ocasiones]. (L. A., pp. 43-47).

1991.- ASAMBLEA EXTRAORDINARIA // -En el Polivalente Municipal de Fuente-Tójar, siendo las veintiuna horas del día 4 de noviembre de 1991, se reúnen los siguientes hermanos de la Santa Cruz de La Cubertilla: Pedro Cano Moral, Manuel Comino Serrano, Antonio Sánchez Gutiérrez, Alonso Zuheros Calvo, Rafael González Pareja, Nicolás Caballero Díaz, Ángel Rosa Comino, Emilio Comino Serrano, Pablo Sánchez Salazar, Antonio Gutiérrez Zuheros y Antonio Sánchez Povedano (que actuó, este último, como Secretario por ausencia del titular). // Asuntos tratados: // -Se lee el Acta anterior y se aprueba. // -2º.- Se acuerda rifar una cesta de Navidad. Sobre este punto, Antonio Sánchez Povedano propone pedir regalos para la cesta. No se aprueba. // -Nicolás Caballero se encargará de hablar con Yébenes para preparar la cesta.- // -Se

acuerda que la cesta tenga un coste máximo de 25.000 pts., siendo las papeletas de 200 pts., haciéndose 1.000 papeletas, repartiéndose 500 papeletas entre los hermanos y el resto en los establecimientos. // -El Hermano Mayor se encarga de ir a la imprenta para hacer las papeletas, acordándose que el premio coincida con la Lotería de Navidad (22/12/91), con las tres últimas cifras del primer premio de la Lotería Nacional. // -La propaganda la paga la Caja Provincial de Ahorros, Oficina de Fuente-Tójar. // 3.- Se acuerda reformar la solería de la Ermita de la Santa Cruz corriendo a cargo de la Hermandad. Se admiten donativos. // -Se levanta la sesión a las 22 horas y 50 minutos del mismo día. // [Firman] El Hermano Mayor Antonio Gutiérrez y el Depositario (Secretario Acctal.) Antonio Sánchez”. [Hay estampillado un sello igual que los anteriores]. (L. A. pág. 48).

-1992.- ASAMBLEA ORDINARIA.- // -En el Polivalente Municipal de Fuente-Tójar, siendo las veintidós horas del día diez de agosto de mil novecientos noventa y dos, se reúnen los siguientes hermanos de la Santa Cruz de La Cubertilla: Francisco Pérez Zamora, Antonio Sánchez Jiménez, Francisco Gutiérrez Sánchez, José Perálvarez Pulido, Rafael González Pareja, Francisco Zuheros Rosa, Juan González Gutiérrez, Antonio Jurado Ruiz, Antonio Gutiérrez Zuheros, Antonio José Olmo Gutiérrez, Antonio Sánchez Gutiérrez y Antonio Sánchez Povedano (este último actuó de Secretario por ausencia de Fernando Leiva Briones). // ASUNTOS A TRATAR: // -Primero.- Lectura del Acta anterior, que se aprueba.- // -Segundo.- Estado de cuentas. Se presentaron las siguientes: // -Ingresos Fiesta de 1992: // Se juntó en la subasta 138.400 pts. // Por pedir 18.000 pts. // Total 156.400 pts. // Por cesta de Navidad (papeletas) 121.200 pts. // Por sorteo en verano 90.200 pts. // [Suma] 367.800 pts. // Pendiente Ayuntamiento 35.000 pts. // Pendiente bar (por subasta) 25.000 pts. // Por cuotas del 92 48.000 pts. // TOTAL 475.800 pts. // GASTO FIESTA: Música 200.000 pts. // Bandejas de tapas 17.125 pts. // Cohetes 13.200 pts. // Vino 10.620 pts. // Pan 1.250 pts. // Sigue a // -Papeletas para vino y celofán 615 pts. // TOTAL GASTOS 242.810 pts. // Otros gastos. // Minicadena para la rifa 13.500 pts. // Cesta mimbre y adornos 4.150 pts. // 77 Pago al Cura por la Misa 5.000 pts. // TOTAL 265.460 pts. // Y disminuyendo los gastos a los ingresos hay a favor de la Santa Cruz 162.460 pts.- // -Tercero.- Tres nuevas personas desean ser admitidos en la Hermandad: Antonio Barea González, José Sánchez Luque y Juan Pérez y Pérez, que pasan a ser hermanos desde estos momentos. // -Cuarto.- Bajas: Francisco Zuheros y Zuheros.- // -Quinto.- Antonio Jurado Ruiz propone comprar lotería para la Navidad y vender billetes y participaciones. Éstas, según añade José Perálvarez serán de 160 pts. para venderse a 200 pesetas. Se acepta.- // -Sexto.- Antonio Jurado Ruiz propone hacer una comida en común y Francisco Zuheros Rosa propone que los asistentes se apunten con antelación. Se acepta.- // -Séptimo.- Se propone que el bar lo lleven los hermanos (para probar un año) con precios moderados.- // -Octavo.- Antonio Sánchez Jiménez propone que las rifas se reduzcan a las tartas y regalos, por la carga del bar.- // -Noveno.- Elección de cargos: // Salen elegidos como Hermano Mayor, Depositario y Secretario Antonio Sánchez Gutiérrez, Antonio Sánchez Povedano y Fernando Leiva Briones.- // -Décimo.- Antonio Sánchez Jiménez propone cambiar el cuadro de luz y su potencia.- // -Undécimo.- Antonio José Gutiérrez Zuheros propone hablar con Antonio “El Estanquero” para ampliar el tablao de los músicos.- // -Duodécimo.- Antonio Jurado Ruiz propone abrir una cuenta a plazo fijo. // Y no habiendo otros asuntos que tratar se cierra la Sesión a las veintitrés horas cuarenta minutos del día señalado al comienzo de esta reunión. // [Firman] El Hermano Mayor (hasta la fecha) Antonio Gutiérrez Zuheros

y el Depositario (hasta la fecha) Antonio Sánchez Povedano (y Secretario Acctal.). [Hay un sello estampillado igual que en ocasiones anteriores]. (L. A., pp. 49-52). _

-1993.- Acta de la ASAMBLEA ORDINARIA CELEBRADA EN AGOSTO DE 1993.- // En el Polivalente Municipal de Fuente-Tójar, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día 9 de agosto de mil novecientos noventa y tres, se reúnen los siguientes hermanos de la Santa Cruz de La Cubertilla: Antonio Gutiérrez Zuheros, Francisco Zuheros Rosa, Antonio Jurado Ruiz, José Perálvarez Pulido, Juan González Gutiérrez, José Romo Téllez, Antonio Sánchez Gutiérrez, Antonio Sánchez Jiménez, Francisco Pérez Zamora, Antonio Sánchez Povedano, Antonio Barea González, Santiago González Torres, Juan Pérez y Pérez, Rafael González Pareja y Fernando Leiva Briones. Los asuntos a tratar son los siguientes: // -1º.- Estado de Cuentas: Antonio Sánchez Gutiérrez (Hermano Mayor) y Francisco Pérez Zamora presentan las siguientes partidas en espera de nuevas aportaciones: // -GASTOS: // -Un televisor para la rifa 38.000 pts. // -10 docenas de cohetes 11.000 pts. // -Conjunto Musical “Vostra Idea” 200.000 pts. // -8 tacos de papeletas para la rifa 400 pts. // -Pago al Cura por decir la Misa 6.000 pts. // Un jamón 3.610 pts. // 50 platillos de tapas para la rifa-subasta 18.000 pts. // Y 4 cajas de vino T.B. 9.600 pts. // TOTAL: 286. 610 pts. // -INGRESOS: // -La lotería dejó 65.020 pts. // -Más el 1’5 % 5.400 pts. // -El televisor dejó 200.000 pts. // -Subasta de tapas 83.950 pts. // -Tartas y figuras 80.000 pts. // -Pidiendo Caicena, Granaína y F. Tójar 17.200 pts. // Sigue a // -Se cobraron de subasta de tapas 5.200 pts. // por arriendo del bar 30.000 pts. // TOTAL: 486.770 pts. // Que deduciendo los gastos, quedan a favor de la Hermandad -200.160 pts. // (Fueron donantes: Juan Luis, Anastasio, Zamorilla, los Porrás, Vicente Osuna, Juanillo “el de Andrés”, Simón “El Zorro”, Paulo, José Antonio, Victoria, Alejandro, “El Pollico”, Manolillo, “El Mozo Alejandro”, José “el de Alejandro” y Félix, todos éstos de Caicena y La Granaína, y Leonor, Julio e Isidro Calvo de F. Tójar. Colaboran con trofeos y vino: José M^a Pérez Cano, Antonio Pimentel, Fernando Leiva Briones, Hermanos Aranda, Carpintería Ordóñez, José Luis Sánchez, Bar Ochoa y Rafael González Leiva. La propaganda la pagó la panadería “Malagón”. Hubo otros donantes de los que no me facilitaron sus nombres, que contribuyeron con ramos de flores, figuras y tartas). // -2º.- ALTAS y BAJAS.- // Se aceptan como nuevos miembros de la Hermandad a Alejandro Ibáñez Castro y a Juan Javier Zamora Sánchez. Causan baja por voluntad propia los hermanos Rafael, Ángel y Miguel Rosa Comino. // -3º.- ELECCIÓN DE NUEVOS CARGOS: // Salen elegidos Antonio Sánchez Jiménez, Antonio Barea González y Fernando Leiva Briones como Hermano Mayor, Depositario y Secretario, respectivamente. // -4º OTROS ACUERDOS: // -Se acuerda que el nuevo Tesorero (Depositario) recoja impresos firmados por los hermanos con el fin de que las cuotas les sean cargadas en el Banco. // -Se acuerda hacer una comida conjunta la víspera de la Fiesta de la Cruz, que el año que viene // se celebrará el primer sábado de agosto. Los cocineros serán Francisco Pérez Zamora y Juan Pérez y Pérez. Y que los hermanos que deseen asistir se lo comuniquen al Hermano Mayor con suficiente antelación para que prevea lo necesario. // -Se acuerda que si se forma una nueva Hermandad de la Santa Cruz en Fuente-Tójar, ésta será independiente de la de La Cubertilla, esta última ayudará a la primera en lo que se estime como prudente y que los hermanos que lo deseen pueden pertenecer a ambas Hermandades. // -Se acuerda solicitar al Ayuntamiento que para el año que viene envíe unos trabajadores para que limpien de yerba los anejos de la Ermita con el fin de que no ocurra alguna desgracia el día de la Fiesta. // -Se acuerda que los hermanos se queden con el bar el día de la Fiesta, y que los beneficios que se obtengan engrosen los recaudos de la Hermandad. // -Se acuerda reducir el número de subastas el

año que viene. // -Se autoriza al Hermano Mayor a comprar un cristal para la puerta de la Ermita. // -Se autoriza al Hermano Mayor, Depositario o Secretario a que, si es necesario, puedan disponer de hasta 25.000 pts. (veinticinco mil pesetas) para gastos relacionados con la Fiesta o la Ermita. // -Se autoriza a José Perálvarez Pulido y a Fernando Leiva Briones a que gestionen el tema de la música para el próximo año con la Asociación “Amigos de la Alcaparra”, a ver si se pueden obtener algunos beneficios. // Y no habiendo otros asuntos, se levanta la sesión a las veintitrés horas y treinta minutos del día, mes y año señalados al comienzo. // [Firman] El Hermano Mayor Antonio Sánchez Jiménez, el Depositario Antonio Barea González y el Secretario Fernando Leiva Briones. [Hay estampillado un sello como en otras ocasiones y con las mismas características]. (L. A., pp. 52-54).

-1994.- ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.- // En el Polivalente Municipal de Fuente-Tójar, siendo las veintiuna horas del día 2 de abril de 1994, se reúnen los siguientes hermanos de la Santa Cruz de La Cubertilla –Antonio Olmo Gutiérrez, Juan Javier Zamora Sánchez, Juan Pérez Sánchez, Antonio Gutiérrez Zuheros, Antonio Sánchez Jiménez, Rafael González Pareja, Antonio Barea González, Antonio Sánchez Gutiérrez, Francisco Pérez Zamora, Antonio Jurado Ruiz y Fernando Leiva Briones- y tratan de los siguientes asuntos después de haberse aprobado el Acta anterior: // -1º.- El Tesorero presenta los nombres de los que colaboraron en la confección de la cesta que se rifó. Fueron éstos: Antonio Pimentel Calvo, Francisco Osuna y Osuna, José M^a Villar, Juan Cano Hidalgo, Rafael González Leiva, Antonio Ocho Roldán, Panadería Malagón, Nicolás Caballero Díaz y Salón “Rosi” de Almedinilla. Se agradece la colaboración. // 2º.- Se agradece a Antonio José Olmo Gutiérrez el haber donado el cristal de la puerta de la Ermita de la Santa Cruz. // 3º.- Bajas, en el día de la fecha causan baja los siguientes señores: José Antonio González y González, Antonio Zuheros Sánchez, Francisco Zuheros Sánchez y Araceli Sánchez Povedano. // 4º.- Se acuerda que el día anterior a la Fiesta cada hermano aporte, como ya viene siendo costumbre, lo que buenamente pueda para la cena de Hermandad y que por parte de la Hermandad de la Santa // Cruz se compren 12 kg. de panceta y dos cajas de sardinas para invitar a toda persona que quiera asistir esa noche a la velada. // 5º.- Se acuerda que el día de la Fiesta, el trabajo se reparta de la siguiente manera: // -En la cocina: Francisco Pérez Zamora, Francisco Pérez y Pérez y Juan Pérez y Pérez. // -En la barra del bar: Juan Javier Zamora, Francisco Zuheros Rosa, Antonio Gutiérrez Zuheros y Francisco Gutiérrez Sánchez. A estos hermanos les podrán ayudar otros, estableciéndose turnos en este caso. // Vendiendo tiques: Antonio Jurado Ruiz y Fernando Leiva Briones. // 6º Ruegos y Preguntas: 1º, No se sabe a cuánto ascienden los beneficios ni cuál es el caudal total de la Hermandad, porque, según dijo el Tesorero, quedan todavía facturas que pagar y poner la cartilla al día. Y 2º, Antonio Jurado pregunta qué está ocurriendo con los intereses que producen los dineros que la Santa Cruz tiene depositados en el banco y si es posible poner el capital a plazo fijo para que produzcan mayores rendimientos. El Hermano Mayor y el Tesorero le contestan que estudiarán el caso para poder responderle en la próxima reunión que se celebrará a mediados de julio del presente año. // -Y no habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintitrés horas y 20 minutos del día señalado al comienzo. // [Firman] El Hermano Mayor Antonio Sánchez Jiménez, el Depositario Antonio Barea González y el Secretario Fernando Leiva Briones. [Hay un sello estampillado igual que el descrito en otras ocasiones anteriores]. (L. A., pp. 55-56).

-1994.- “En el Polivalente Municipal de Fuente-Tójar, siendo las veintidós horas del día 10 de julio de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen los siguientes

hermanos de la Santa Cruz (Francisco Pérez Zamora, Antonio Sánchez Jiménez, Antonio Sánchez Povedano, Antonio Sánchez Gutiérrez, Francisco Zuheros Rosa, Francisco Gutiérrez Sánchez, Manuel Comino Serrano, Juan Pérez y Pérez, Antonio Barea González, José Antonio Ruiz Matas y Fernando Leiva Briones) para tratar de los siguientes asuntos: // -1º Lectura y aprobación, si procede, del Acta anterior, se aprueba. // -2º Programación de las Fiestas: se acuerda ultimar los preparativos sobre el tema de la bebida, compra de carne y alquiler de sillas, se encargarán Antonio Barea González y Fernando Leiva Briones. Se establece el precio de las bebidas que serán: 1 tubo de cerveza, 100 pts.; un cuba libre normal, 250 pts.; un cubalibre de ron o J.B., 300 pts.; una copa de vino, 50 pts. y un refresco 100 pts. Se acuerda pedir el equipo de música al Ayuntamiento. // 3º Ruegos y Preguntas: referente a uno de los donantes para la confección de la cesta, de la que se dio nota en el Acta anterior, y resultando que había un error en los apellidos, hoy se rectifica: en vez de decir, como se dijo, Francisco Osuna y Osuna, debe decir Francisco Osuna Ortega. Y se acuerda que en el futuro no enviar papeletas de rifas a los hermanos. // 4º Altas y Bajas: Causan baja por voluntad propia Santiago González Torres y Antonio Sánchez Povedano. // Altas: Carmeli Gutiérrez Burgos. // Y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levantó la sesión a las 0 horas y 10' del día siguiente al señalado al comienzo. // [Firman] El Hermano Mayor Antonio Sánchez Jiménez, el Depositario Antonio Barea González [no llegó a hacerlo] y el Secretario". [Hay un sello estampillado como en ocasiones anteriores]. // MEMORIA DE LAS FIESTA DE 1994. // Por espacio de dos días -5 y 6 de agosto del presente año- se celebraron las Fiestas en honor a la Santa Cruz de La Cubertilla. Los festejos tuvieron lugar delante de la Ermita de la que la Santa Insignia es titular en la aldea de su nombre. // El primer día los hermanos y sus familiares se reunieron en una cena aportada por ellos mismos, mientras que al público asistente se le invitó a sardinas al "espeto" y panceta a la brasa. La velada, que se prolongó hasta la mañana siguiente, estuvo amenizada por el grupo rociero "Aires Tojeños" y, a continuación hubo baile gracias al equipo de música prestado por el Ayuntamiento. // Durante el segundo día la barra del bar -asistida por hermanos voluntarios, al igual que la noche anterior- estuvo abierta prácticamente las 24 horas. Por la tarde hubo Misa celebrada por el Cura D. Antonio Aranda y cantada por el coro rociero antes citado. Numerosas personas participaron en la Comunión y, una vez finalizada la Misa, comenzó la procesión encabezada por dos coheteros, el Hermano Mayor portando el estandarte, el Depositario y el Secretario. La Cruz fue llevada sobre andas por cuatro devotas que se iban turnando durante el recorrido y, así, entre cantos, vivas y el estruendo de los cohetes, transcurrió el desfile en // una noche apacible. A continuación comenzó el baile al son de las melodías del conjunto musical "Acuarela" y, mientras esto ocurría, se iban rifando los regalos que los devotos donaron a la Santa Cruz. // [Firma el Secretario. No aparece el sello]. (L. A. pp. 57-60).

-1994.- ASAMBLEA ORDINARIA (28-VIII-94) // En el Polivalente Municipal de Fuente-Tójar, siendo las veintiuna horas y 30 minutos del día veinte de agosto de mil novecientos noventa y cuatro los siguientes hermanos de la Santa Cruz de La Cubertilla (Antonio Sánchez Jiménez, Antonio Gutiérrez Zuheros, Mateo González Cano, que pidió ser admitido en la Hermandad; Antonio Sánchez Pimentel [Antonio Sánchez Povedano], en representación de su esposa, que es hermana de la Cruz, Carmeli Gutiérrez Burgos; Francisco Gutiérrez Rosa, Francisco Gutiérrez Sánchez, Antonio Sánchez Gutiérrez, Juan Pérez y Pérez, Francisco Pérez y Pérez, Antonio Huertas Pareja, José Cano Calvo, Antonio Jurado Ruiz, José Perálvarez Pulido y Fernando Leiva Briones) se reúnen para tratar del siguiente Orden del Día: // 1º.- Lectura del Acta

anterior, que es aprobada por unanimidad. // 2º.- Presentación estado de cuentas resultante de la Fiesta. // En ausencia del Depositario, Antonio Barea González, que no pudo asistir a la reunión por estar invitado a una boda, su suegro, que es Hermano Mayor hasta el momento, Antonio Sánchez Jiménez, presentó en su nombre la siguiente relación: // Regalos a la Cruz: // -Francisco Osuna Ortega: una flor y dos cuadros. – Dulce y Antoñi Zuheros: un centro de mesa (valor por 2.000 pts.). –María Rosa: 2.800 pts. –Mujeres de los hermanos de la Santa Cruz: un Niño Jesús y una flor. // (A) Donaciones en Caicena: Anastasio: 1.500 pts. // Vicente: 1.000 pts. // Antonio: 1.000 pts. // Manolillo: 1.000 pts. // Alejandro: 1.000 pts. // Pablo: 1.000 pts. // Félix: 1.000 pts. // Simón: 1.000 pts. // Juani: 1.000 pts. // Pollillo: 1.000 pts. // TOTAL: 11.500 pts. // (B) Otras donaciones: Juan Jiménez: 1.000 pts. // Isidro Sánchez: 1.000 pts. // Antonia Osuna: 1.000 pts. // Brígida González: 1.000 pts. // José Antonio Pérez: 1.000 pts. // Angelita González: 750 pts. // Leonor Osuna: 1.000 pts. // Francisco Zamora: 1.000 pts. // Churrería (que se instaló el día de la Fiesta): 2.000 pts. // Puesto de muñecos (ídem): 1.000 pts. TOTAL: 10.730 pts. // (C) Otros ingresos: Día 5 se hizo en el bar: 125.000 pts. // Día 6 (ídem): 519.000 pts. en billetes // Ídem: 38.000 pts. en monedas. // Rifa regalos: 111.630 pts. // El Ayuntamiento dio: 60.000 pts. TOTAL: 853. 630 pts. // GASTOS: // Bebidas: 314.015 pts. // Música “Acuarela”: 200.000 ‘ ‘ // Carne y hielo: 59.000 ‘ ‘ // Tabaco: 12.900 ‘ ‘ // Grupo Rociero “Aires Tojeños”: 15.000 ‘ ‘ // Cohetes, tacos para la rifa y cuerda: 10.450 ‘ ‘ // Hielo: 3.500 ‘ ‘ // Pan: 7.300 ‘ ‘ // Hielo: 6.400 ‘ ‘ // Alquiler sillas: 6.600 ‘ ‘ // Sardinias: 7.500 ‘ ‘ // Parrilla herrero: 3.700 ‘ ‘ // Tienda de Rocío y F.^{co}: 4.220 ‘ ‘ // Tiques: 7.000 ‘ ‘ // Carpintero (hojas de madera): 5.000 ‘ ‘ // Decir la Misa, pago al Cura: 6.000 ‘ ‘ Enganche de luz: 4.562 ‘ ‘. TOTAL gastos: 673.137 pts. // Lo que hace un saldo provisional a favor de la Santa Cruz de Beneficios ingresos de 875.860 pts. entre los apartados A, B y C y siendo los gastos de 673.137 pts. quedan 202.737 pts. // 3º Punto a tratar: Altas y Bajas: // A partir de la fecha se admiten como nuevos miembros de la Hermandad a Mateo González Cano, Antonio Pimentel Sánchez, Rafael González Pasadas y José Jiménez González. Bajas: ninguna. // 4º Elección de cargos: Por unanimidad de los asistentes salen elegidos Francisco Zuheros Rosa, como Hermano Mayor; Juan Pérez // y Pérez, como Depositario, y Fernando Leiva Briones, como Secretario. // 5º Ruegos y Preguntas y otros acuerdos: // -Antonio Huertas Pareja, que es durante este año Alcaparrero Mayor-Presidente de la Asociación “Amigos de la Alcaparra” ofrece los utensilios de la Asociación a la Hermandad de la Santa Cruz. Detalle que se le agradece y se le ofrece desde la Hermandad lo propio. // -Se acuerda crear una Asociación de la Hermandad de la Santa Cruz de La Cubertilla “A. H. S. C. C.”, quedando Fernando Leiva Briones en el encargo de elaborar los Estatutos, aunque no lo haría de inmediato. // -Se acuerda que el próximo año vengan los mismos músicos el día de la Fiesta, por su buen comportamiento la pasada. // -Se acuerda comprar -500.000 pts.- de lotería de Navidad, entre décimos y participaciones. // -Se acuerda tener la próxima reunión el Sábado Santo. // Y no habiendo otros asuntos de los que tratar se levantó la sesión a las veintitrés horas y cuarenta minutos del día señalado al comienzo. // [Firman] El Hermano Mayor Francisco Zuheros Rosa, el Depositario Juan Pérez y Pérez y el Secretario Fernando Leiva Briones (L. A., pp. 61-64).

-1995.- ASAMBLEA EXTRAORDINARIA // En el Polivalente Municipal de Fuente-Tójar (Córdoba), siendo las veintiuna horas del día 15 de abril de 1995, se reúnen los siguientes miembros de la Hermandad de la Santa Cruz de La Cubertilla: Antonio Sánchez Jiménez, Antonio Barea González, José Cano Calvo, José Perálvarez Pulido, Juan Pérez y Pérez, Antonio Sánchez Gutiérrez, Francisco Gutiérrez Sánchez,

Antonio Sánchez Povedano (representando a Carmen Gutiérrez Burgos), Francisco Zuheros Rosa y Fernando Leiva Briones. // Orden del Día // 1º.- Lectura y aprobación del Acta anterior, si procede. // 2º.- Estudio de los Estatutos para constituir en Asociación la Hermandad de la Santa Cruz. // 3º.- Ruegos y preguntas. // Desarrollo del Orden del Día // 1º.- Se aprueba por unanimidad el Acta anterior. // 2º.- Fernando Leiva presenta el Borrador de los Estatutos de la Hermandad que, tras su lectura y estudio, son aprobados por los asistentes, quedando por título Asociación Local de la Hermandad de la Santa Cruz de La Cubertilla (Fuente-Tójar, Córdoba) “A. H. S. C. C.”. // 3º.- Ruegos y Preguntas: // a) Se admite como nuevo miembro a José González Sánchez. // b) Se acuerda comprar un toldo y un armazón de hierro para la garita. // c) Se acuerda que la próxima reunión se celebre el 8 de julio. // Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la Asamblea siendo las veintitrés horas y veinte minutos del mismo día. // [Firman] El Hermano Mayor Francisco Zuheros Rosa, el Depositario Juan Pérez y Pérez y el Secretario Fernando Leiva Briones (L. A., pág. 65).

-1995.- ASAMBLEA GENERAL // “En el Polideportivo Municipal de Fuente-Tójar, siendo el día trece de agosto de mil novecientos noventa y cinco, a las veintiuna hora y treinta minutos, se reúnen los siguientes hermanos de la Santa Cruz de La Cubertilla: Francisco Pérez Zamora, Antonio González Giménez, Antonio Gutiérrez Zuheros, José Romo Téllez, Antonio Barea González, Francisco Pérez y Pérez, Antonio Sánchez Gutiérrez, José Perálvarez Pulido, Francisco Gutiérrez Sánchez, Juan G. Gutiérrez (digo González Gutiérrez), Francisco Zuheros Rosa y Fernando Leiva Briones. // ORDEN DEL DÍA: // 1º Presentación de cuentas.- // -El Hermano Mayor, Francisco Zuheros Rosa, en ausencia del Depositario, Juan Pérez y Pérez, hace el siguiente balance de la Fiesta del presente año: // Total de la garita: 859.124 pesetas. // Donativo del Ayuntamiento (cuando lo pague): 60.000 pesetas. // Beneficio Lotería de Navidad: 76.500 '' // Cuota de los hermanos: 37.000 '' // De rifa y regalos: 121.500 '' // Recogido en la Fiesta: 5.360 '' // TOTAL: 1.159.484 pesetas. // Total gastos: 809.209 pesetas. // Que rebajados dan 350.275 pesetas a favor de la Santa Cruz. // A continuación, Francisco Zuheros dijo que se detallarían gastos y beneficios una vez que definitivamente el Depositario le diera cuenta, así como del total que debía aparecer en la Cartilla de Ahorros que la Hermandad tiene en la Caja Provincial de Ahorros – Cajasur-. Tomó la palabra Francisco Gutiérrez Sánchez proponiendo que se repartieran los ahorros que tiene la Santa Cruz entre las dos Cajas existentes en el pueblo. Propuesta que se aceptó por unanimidad. // 2º Elección de nuevos cargos.- Se eligieron para el siguiente año a los siguientes señores: Francisco Gutiérrez Sánchez (Hermano Mayor), Francisco Pérez y Pérez (Depositario) y Fernando Leiva Briones (Secretario). // 3º Altas y Bajas.- // Altas: Antonio Leiva Valencia. // Bajas: Ángel Rosa Comino y Antonio Jurado Ruiz. // Y 4º Ruegos y Preguntas.- // Cuando se iba a proceder a este punto, se presentó Antonio Sánchez Povedano en representación de Carmen Gutiérrez Burgos. Fernando Leiva le informa de lo tratado hasta el momento y, dirigiéndose el primero a este último, tras insultarle, amenaza darse de baja (en este caso su esposa Carmen Gutiérrez) si se llevaba a cabo el traslado del ahorro de la Hermandad a la Caja Rural. Fernando Leiva le contesta que él no había propuesto nada, pero que estaba de acuerdo con lo que en la Junta se había decidido, lo propone, entonces a ver si la Asamblea mantenía lo dicho en el primer punto y, ante el silencio de ésta, retira la propuesta, si bien pide que conste en Acta. Por fin, por mayoría se decide que los ahorros sigan donde están por el momento. A. S. [Antonio Sánchez] dice que Carmen Gutiérrez continúa en la Hermandad quedando éste (Antonio Sánchez Povedano) en la reunión. // -José Perálvarez y Fernando Leiva proponen que lo más pronto posible este

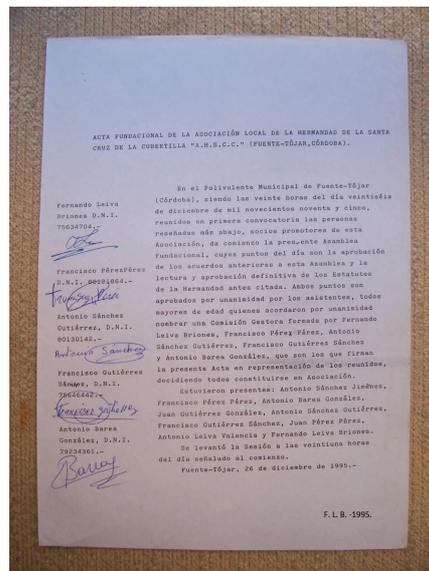
año se hagan las participaciones para venderlas para el sorteo de Navidad y que de esta manera se podrían llevar varios tacos de papeletas para venderlas en Córdoba; toma la palabra sobre este asunto Antonio Barea diciendo que esto sería una buena solución y no de obligar a los hermanos a quedarse con un taco de participaciones de la lotería, ya que muchos la devolvían; otros, por fatiga se quedaban con el taco entero, y otros lo vendían mal y que por eso se borraron de la Hermandad. Se acuerda que sea así y se tomara en consideración lo propuesto por Antonio Barea y concluye este punto cuando Antonio Sánchez Povedano propone, y se acepta por unanimidad, que se hará cargo de las participaciones siempre y cuando lleven la propaganda de Cajasur. // Y no habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintitrés horas y treinta y cinco minutos del día señalado al comienzo. De todo ello, como Secretario doy fe. // [Firman] El Hermano Mayor Francisco Gutiérrez, el Depositario Francisco Pérez y Pérez y el Secretario Fernando Leiva Briones (*L. A.*, pp. 66-68).

-1995.- ACTA FUNDACIONAL DE LA ASOCIACIÓN LOCAL DE LA HERMANDAD DE LA SANTA CRUZ DE LA CUBERTILLA “A.H.S.C.C.” (FUENTE-TÓJAR, CÓRDOBA). // En el Polivalente Municipal de Fuente-Tójar (Córdoba), siendo las veinte horas del día veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, reunidos en primera convocatoria las personas reseñadas más abajo, socios promotores de esta Asociación, da comienzo la presente Asamblea Fundacional, cuyos puntos del día son la aprobación de los acuerdos anteriores a esta Asamblea y la lectura y aprobación definitiva de los Estatutos de la Hermandad antes citada. Ambos puntos son aprobados por unanimidad por los asistentes, todos mayores de edad y con capacidad de obrar, quienes acordaron por unanimidad nombrar una Comisión Gestora formada por Fernando Leiva Briones, Francisco Pérez y Pérez, Antonio Sánchez Gutiérrez, Francisco Gutiérrez Sánchez y Antonio Barea González, que son los que firman la presente Acta en representación de los reunidos, decidiendo todos constituirse en Asociación. // Estuvieron presentes: Antonio Sánchez Jiménez, Francisco Pérez y Pérez, Antonio Barea González, Juan Gutiérrez González, Antonio Sánchez Gutiérrez, Francisco Gutiérrez Sánchez, Juan Pérez y Pérez, Antonio Leiva Valencia y Fernando Leiva Briones. // Se levantó la Sesión a las veintiuna horas del día señalado al comienzo. // Fuente-Tójar, 26 de diciembre de 1995.- // [Firma] Fernando Leiva Briones (*L. A.*, pág. 69)³⁰.

El mismo día (26-12-1995) tuvo lugar la Asamblea Fundacional para la aprobación de los Estatutos de la “Asociación Local de la Hermandad de la Santa Cruz de La Cubertilla A.H.S.C.C. (Fuente-Tójar, Córdoba)”. Los Estatutos fueron aprobados por unanimidad de la Comisión Gestora formada (por este orden) por Fernando Leiva Briones, Francisco Pérez y Pérez, Antonio Sánchez Gutiérrez, Francisco Gutiérrez Sánchez y Antonio Barea González, quienes firmaron el Acta correspondiente en representación de los asamblearios que fueron ellos mismos más Antonio Sánchez Jiménez, Juan Gutiérrez González, Juan Pérez y Pérez y Antonio Leiva Valencia. El Acta, en su totalidad dice: En el Polivalente Municipal de Fuente-Tójar (Córdoba), siendo las veinte horas del día veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, reunidos en primera convocatoria las personas reseñadas más abajo, socios promotores de esta Asociación, da comienzo la presente Asamblea Fundacional, cuyos puntos del día son la aprobación de los acuerdos anteriores a esta Asamblea y la lectura y aprobación definitiva de los Estatutos de la Hermandad antes citada. Ambos puntos son aprobados por unanimidad por los asistentes, todos mayores de edad y con

³⁰ NOTA: Aquí finaliza las anotaciones en el LIBRO DE ASIENOS.

capacidad de obrar, quienes acordaron por unanimidad nombrar una Comisión Gestora formada por Fernando Leiva Briones, Francisco Pérez Pérez, Antonio Sánchez Gutiérrez, Francisco Gutiérrez Sánchez y Antonio Barea González, que son los que firman la presente Acta en representación de los reunidos, decidiendo todos constituirse en Asociación. // Estuvieron presentes: Antonio Sánchez Jiménez, Francisco Pérez Pérez, Antonio Barea González, Juan Gutiérrez González, Antonio Sánchez Gutiérrez, Francisco Gutiérrez Sánchez, Juan Pérez Pérez, Antonio Leiva Valencia y Fernando Leiva Briones. // Se levantó la Sesión a las veintiuna horas del día señalado al comienzo. // Fuente-Tójar, 26 de diciembre de 1995 (LÁM. 9).



LÁM. 9.

Consta de seis capítulos y 28 artículos. Los capítulos son: I: Denominación, fines, domicilio y ámbito territorial de acción (art. 2: Los fines de la Asociación serán los siguientes: 1.- La protección y defensa de la Fiesta de la Santa Cruz y su Ermita, además de su investigación y divulgación. 2.- Dentro de la programación general de la Asociación y de acuerdo con la Dirección: la organización de actividades de índole cultural, religiosa y folklóricas que giran, o pudieron girar en torno a la Fiesta de la Santa Cruz y su entorno. 2: De los órganos directivos y forma de administración. Art. 3: Esta Asociación tendrá su domicilio social en Fuente-Tójar (Córdoba), y su dirección postal es Asociación Local de la Hermandad de la Santa Cruz de La Cubertilla "A. H. S. C. C.", (Edificio Polivalente) C/ Nueva, 14815, FUENTE-TÓJAR (Córdoba). Art. 4: El ámbito territorial será el Término Municipal de Fuente-Tójar (Córdoba). III: Procedimiento de admisión y pérdida de asociado (art. 18: será asociado (o hermano de la Santa Cruz) toda aquella persona física, mayor de edad y con plena capacidad de obrar que lo solicite al Hermano Mayor (Presidente de la Junta de Gestión Permanente) y sea admitido en Asamblea General o por la Junta de Gestión Permanente). IV: Derechos y deberes de los hermanos de la Santa Cruz (asociados). V: Patrimonio fundacional, recursos económicos previstos y límites del presupuesto anual (art. 23: La Asociación posee de Patrimonio Fundacional: 500.000 pesetas, una imagen de la Cruz en madera, unas andas y una bandera). Y VI: Disolución y ampliación del capital social (art. 27: La Asociación puede disolverse por decisión de la Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto, por haber perdido la razón de su existencia o incumplimiento de sus fines esenciales, por las causas indicadas en el art. 39º del Código Civil o por Sentencia Judicial. Art. 28: En caso de disolución de la Asociación,

el Patrimonio de la misma será aplicado a fines benéficos o, si procediese, pasaría a engrosar los bienes de otra Asociación similar del Municipio).

La solicitud para la inscripción en el Registro de Asociaciones llevaba por fecha la misma indicada anteriormente. Dice así: “ILMO SR.: // D. FERNANDO LEIVA BRIONES, mayor de edad, de profesión Profesor de E.G.B., con D.N.I. 75.634.704, expedido en Lucena (Córdoba) el día 13 de julio de 1987, como Representante de la Comisión Gestora de la Asociación Local de la Hermandad de la Santa Cruz de la Cubertilla “A.H.S.C.C.” (Fuente-Tójar, Córdoba) y con domicilio a efectos de notificación en la calle Murcia nº 13, 3º 4, 14010-Córdoba, a V.I. // EXPONE: // Que reunida la Comisión Gestora de la Asociación Local de la Hermandad de la Santa Cruz de La Cubertilla “A.H.S.C.C.” (Fuente-Tójar, Córdoba) en Fuente-Tójar (Córdoba), y deseando acogerse a lo dispuesto en la Ley de 24/12/1964, Decreto de 20/05/1965 y Decreto 89/1975 de 2/5/1985 es por lo que // SOLICITA: // De V.I. que, previos los trámites reglamentarios, tenga a bien inscribir a la Asociación Local de la Hermandad de la Santa Cruz de la Cubertilla (Fuente-Tójar, Córdoba) en el Registro de Asociaciones, según lo dispuesto y para lo cual se adjunta a la presente el Acta Fundacional (por triplicado), y Estatutos. // Fuente-Tójar a 26 de diciembre de 1995. // Fdo.: Fernando Leiva Briones. // ILMO. SR. DELEGADO DE GOBERNACIÓN. CÓRDOBA.

Líneas arriba, al tratar el 26-12-1995 sobre el “Acta Fundacional de la Asociación Local de la Hermandad de la Santa Cruz de La Cubertilla”, en la nota correspondiente que aparece al pie de página, decíamos que a partir de esa fecha no existe apunte alguno en el *Libro de Asientos* de la citada cofradía; sin embargo, 13 años más tarde, en otro libro, que comienza en 2008, sí se vienen anotando ciertos datos relacionados con la fiesta y su organización: gastos, ingresos y nombres de los dirigentes³¹. Existe, por lo tanto un vacío de 13 años que hemos intentado rellenar, y no siempre como desearíamos, con lo que nos pueden aportar las fotografías y los artículos que publicamos en su momento³².

³¹ Datos que agradecemos a D. Antonio Barea González, persona que guarda en su domicilio el citado libro y los Estatutos.

³² Publicados principalmente en el *Diario Córdoba*, bien de temas diversos relativos a la aldea y sus alrededores o bien, mayormente, relacionados con la fiesta. En 1988: “Recuperados los viejos bailes *los Cruzaos y el Suerto*” (14-10-1988). En 1995: “Vecinos de Todos Aires y La Cubertilla piden el suministro de agua potable” (8-8-1995) y “La aldea de La Cubertilla celebró sus fiestas en honor a la Santa Cruz” (7-9-1995). En 1996: “La Guardia Civil se incauta en Priego 149 monedas califales halladas en Fuente-Tójar” (16-04-1996) y “Las aldeas tojeñas de El Cañuelo y La Cubertilla mejorarán sus servicios” (22-7-1996). En 1997: “La Guardia Civil descubre un nuevo asentamiento de época musulmana en Fuente-Tójar (13-3-1997). En 1998: “Fiestas de la Santa Cruz en La Cubertilla” (31-7-1998). En 1999: “Fiestas de la Santa Cruz en la aldea de La Cubertilla” (30-7-1999). En 2000: “Homenaje a una tojeña centenaria” (31-3-2000) y “Hoy comienzan las fiestas en la aldea de La Cubertilla” (4-8-2000). En 2001: “Concluyen en La Cubertilla las fiestas en honor a la Santa Cruz” (5-8-2001). En 2002: “Fiestas en La Cubertilla” (3-8-2002). En 2004: “La aldea de La Cubertilla vive su fiesta en honor a la Cruz” (6-8-2004). En 2005: “La Cubertilla ofrece su tradicional parrillada” (5-8-2005). En 2007: “La aldea de La Cubertilla celebró su fiesta en honor a la Santa Cruz” (11-8-2007). En 2008: “La Cubertilla celebra la Fiesta de la Cruz” (14-8-2008). En 2009: “Fiesta de la Santa Cruz en La Cubertilla” (4-8-2009). En 2010: “La fuente de La Cubertilla manantial de agua medicinal y un mejor acceso y las mismas propiedades” (11-1-2010), “La Fuente de Las Pozuelas, abrevadero y manantial y Caños y lavaderos, ocultos entre la maleza” (27-1-2010) y “Fiesta de La Cruz en La Cubertilla” (10-8-2010). En 2011: “Fiesta de La Cubertilla” (10-8-2011). En 2012: “La Cubertilla celebra su fiesta en honor de la Santa Cruz” (6-8-2012). Con anterioridad lo hicimos en 1990: “La aldea de La Cubertilla celebró sus fiestas de la Santa Cruz” (18-8-1990). En 1992: “La aldea de La Cubertilla celebra las fiestas de la Santa Cruz con sus emigrantes” (19-8-1992). En 1993: “Celebradas las fiestas en honor de la Cruz de La Cubertilla” (6-8-



LÁM. 10.

Haciendo un recorrido desde 1996 hasta la actualidad estuvieron como hermanos mayores y depositarios o tesoreros en 1996-1997: Francisco Gutiérrez Sánchez y Francisco Pérez y Pérez. 1997-98: Antonio Barea González y Francisco Pérez Zamora (LÁM. 10)³³. 1998-99: Antonio Barea González y Francisco Pérez Zamora. 1999-2000: ¿? 2000-2001: ¿? 2001-02: ¿? 2002-03: Francisco Zuheros Rosa y Antonio Gutiérrez Zuheros. 2003-04: Francisco Zuheros Rosa y Antonio Gutiérrez Zuheros. 2004-05: Francisco Pérez y Pérez y Francisco Gutiérrez Sánchez. 2005-06: ¿? 2006-07: ¿? 2007-08: Francisco J. Pérez Sánchez y José Porras González (LÁM. 11). 2008-09: Las hermanas Ángeles y Carmen Sánchez Gutiérrez (LÁM. 12)³⁴. 2009-10: Francisco Zuheros Rosa y Antonio Gutiérrez Zuheros. 2010-11: Francisco Pérez y Pérez y Antonio Ochoa Roldán. 2011-12: Juan Pérez y Pérez y Antonio Leiva Valencia (LÁM. 13). 2012-13: Ángeles Sánchez Gutiérrez y Carmen Sánchez Gutiérrez. 2013-14: Francisco José Pérez Sánchez y Antonio Sánchez Gutiérrez. 2014-15: Francisco Pérez y Pérez y Antonio Ochoa Roldán. 2015-16: Francisco Zuheros Rosa y Antonio José Gutiérrez Zuheros. De años anteriores (vid. *supra*) recogemos otros hermanos mayores: Francisco Gutiérrez Sánchez en 1990 (LÁM. 14)³⁵, Francisco Pérez y Pérez en 1991 (LÁM. 15), Antonio Sánchez Jiménez en 1994 (LÁM. 16) y Francisco Zuheros Rosa en 2003 (LÁM. 17), personas, todas ellas que, junto al resto de la cofradía³⁶, se han marcado como objetivo dar resplandor a la fiesta y ofrecer el mayor confort al visitante, pretensiones que no se podrían materializar si previamente no se hubieran llevado a cabo diversas reuniones o asambleas con el fin de organizar, costear y celebrar

1993). En 1994: “Celebradas en la aldea de La Cubertilla las fiestas en honor a la Santa Cruz” (28-8-1994).

³³ El hermano mayor con la bandera y algunos momentos de la fiesta.

³⁴ Es la primera vez que dos mujeres ostentan los cargos de hermana mayor y depositaria en esta hermandad.

³⁵ Es quien porta la bandera y, junto a él, el depositario Rafael González Pareja.

³⁶ Actualmente (2016) la hermandad cuenta con 34 miembros. Por orden alfabético de sus apellidos son: Barea González, Antonio; Bellido Armenteros, Juan Antonio; Calvo Madrid, Hugo; Calvo Moral, Isidoro; Calvo Zuheros, Francisco; Comino Serrano, Manuel; De la Rosa Reyes, Antonio; García López, Manuel; González Gutiérrez, Juan; González Gutiérrez, Manuel; Gutiérrez Olmo, Antonio José; Gutiérrez Olmo, Carlos; Gutiérrez Olmo, Eva M^a; Gutiérrez Sánchez, Francisco; Gutiérrez Zuheros, Antonio José; Hidalgo Expósito, Emilio; Leiva Briones, Fernando; Leiva Valencia, Antonio; Ochoa Roldán, Antonio; Olmo Gutiérrez, Antonio; Osuna Calvo, Vicente; Perálvarez Pulido, José; Pérez Sánchez, Francisco José; Pérez Sánchez, Javier; Pérez y Pérez, Francisco; Pérez y Pérez, Juan; Porras González, José; Sánchez González, Inmaculada; Sánchez Gutiérrez, Ángeles; Sánchez Gutiérrez, Antonio; Sánchez Gutiérrez, Carmen; Sánchez Jiménez, Antonio; Zuheros Calvo, Alonso, y Zuheros Rosa, Francisco.

anualmente la fiesta, en la que cada miembro tiene asignado un papel o colabora de alguna forma: aportando la cuota establecida, postulando en diferentes lugares, subastando o rifando los artículos que los devotos donan a la Santa Cruz, vendiendo tiques (LÁM. 18 y LÁM. 19)³⁷, preparando los aperitivos (LÁM. 20, 21 y 22) o sirviendo en la barra a los visitantes (vid. Lám. 10).



LÁM. 11.



LÁM. 12.



LÁM. 13.



LÁM. 14.



LÁM. 15.



LÁM. 16.

³⁷ En las láminas: Víctor Comino Mesa y un grupo de mujeres y el vendedor de tiques.



LÁM. 17.



LÁM. 18.



LÁM. 19.



LÁM. 20.



LÁM. 21.



LÁM. 22.

Los actos festivos, tanto los religiosos como los meramente de placer, se han visto engrandecidos de muy diversas maneras: los primeros, sobre todo las misas, se han solemnizado con los recitales de músicas sacras, p. e., las ofrecidas por el extinto Coro Rociero “Aires Tojeños” (LÁM. 23), mientras los segundos –los de divertimento–³⁸ sus veladas son amenizadas con canciones españolas (vid lám. 20, arriba) y animaciones de todo tipo (LÁM. 24, abajo y LÁM. 25) incluyendo las destinadas a los más pequeños (LÁM. 26 y lám. 24, arriba), siendo, además, notorios los momentos de asueto (LÁM. 27, 28 y 29, vid. láminas 3, 10 y 20), a lo que hay que añadir los concursos celebrados durante esos días, como las carreras de galgos con liebres ficticias y de perros pastores guardadores y guidores de rebaños (LÁM. 30), de cintas a caballo (LÁM. 31), de naipes (LÁM. 32), de petanca y de exhibición de razas equinas (vid. lám. 29, a la derecha, arriba y abajo), jornadas que se vienen completando con puestos de chucherías

³⁸ En ocasiones criticados por algún que otro vecino por creer peligrar sus intereses.

y mercadillos de productos artesanales y de otros más o menos exóticos (LÁM. 33 y 34).

Ligados a la fiesta estuvieron los bailes de “los Cruzaos” y “el Suerto”. Del segundo apenas queda recuerdo, mientras del primero sí, y para que no se pierda la memoria del mismo, se ha querido recuperar ensayando, de momento, en cuatro ocasiones: en tres veladas diferentes durante el verano de 1988 y en otra en enero de 2005. En el año citado en primer lugar, tratamos de rescatarlos en la misma aldea de La Cubertilla concentrado a un buen número de personas interesadas y a otros que eran duchos en “los pasos y los viejos cantes”.



LÁM. 23.



LÁM. 24.



LÁM. 25.



LÁM. 26.



LÁM. 27.



LÁM. 28.



LÁM. 29.



LÁM. 30.



LÁM. 31.



LÁM. 32.



LÁM. 33.



LÁM. 34.

Nuestra solicitud fue ampliamente correspondida y se ejecutaron durante aquellas noches numerosos ensayos acompañados con instrumentos musicales de cuerda y percusión y otros sencillos fabricados expresamente para la ocasión (LÁM. 35), incluso el hecho fue motivo de publicación por parte del autor de este trabajo (LÁM. 36)³⁹ y pensamos hacer un estudio monográfico de los mismos, ya que poseemos grabaciones de la música y fandangos. En 2005 volvimos a ensayarlos en el Polivalente Municipal de Fuente-Tójar en presencia y con la participación del Grupo de Danzas de Córdoba “San Rafael-Alcaria” (LÁM. 37 y 38), grupo que amablemente quiso desplazarse desde la capital hasta el pueblo, y con el que tenemos concertados más ensayos en Fuente-Tójar en fechas próximas.

³⁹ Desgraciadamente quedó ahí.



LÁM. 35.



LÁM. 36.



LÁM. 37.



LÁM. 38.

EPÍLOGO

A lo largo del trabajo hemos descrito, en primer lugar, el emplazamiento de La Cubertilla y sus sectores dentro del t. m. de Fuente-Tójar, las vías de acceso en la actualidad, muy mejoradas en los últimos tiempos, y las que supuestamente hubo en lejanos tiempos, así como el posible origen de la aldea basándonos en los restos arqueológicos aparecidos *in situ* y en lugares próximos. Son precisamente estos materiales “fósiles guías” los que nos ayudan a aproximarnos al poblamiento de la aldea, cuyos orígenes probablemente tuvieron lugar en tiempos prerromanos, época desde la que, tal vez, arrancarían las fiestas paganas en torno “al palo” o “álamo” o “árbol mayo”, antecesoras, a su vez, de la Fiesta de la Cruz, alrededor de los que se danzarían viejos ritmos musicales precursores de los cruzaos.

En cuanto a la fiesta en sí, y todo lo concerniente a la misma (misas, procesiones y peripecias), también hemos narrado su evolución: duración (de un día a dos) y cambio de fecha (del 3 de mayo al primer fin de semana de agosto, como viene celebrándose actualmente). Sin embargo, y también lo hemos contado, no sería posible sin la existencia de la hermandad y la participación del público que anualmente acude a los festejos aprovechando las vacaciones estivales y teniendo seguros momentos de ocio. Respecto a la cofradía, reuniones y organización, asimismo se presentan cambios: al principio eran simplemente un grupo de personas que trataban de manera más o menos formal los asuntos de la misma –pensando en la celebración del día 3 de mayo– en asambleas celebradas en La Cubertilla, en Todos Aires y finalmente en Fuente-Tójar, en donde últimamente se constituyó la hermandad dotándose con Estatutos propios. Respecto a la organización, también se observan ciertas permutas, siendo la incorporación de las mujeres a la directiva un hecho singular de acuerdo con el art. 18 del capítulo III de los Estatutos: “será asociado toda aquella persona física, mayor de

edad y con plena capacidad de obrar...”. Por último, señalar la comodidad que todo concurrente goza merced al presentar los accesos buen estado y la zona adyacente a la ermita adornada con una copiosa arboleda, un no menos adecuado chiringuito con bebidas y comidas rápidas, buen abastecimiento de agua e iluminación suficiente, como se observa comparando las diversas láminas que a lo largo de esta comunicación presentamos.

BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVO MUNICIPAL DE FUENTE-TÓJAR.

ARCHIVO PARROQUIAL: *Libro de Bautismos (L. B.). Libro de Defunciones (L. D.). Libro de la Hermandad de Ánimas ([Libro de la] Fundación, y Constituciones dela la hermandad de las Animas). Libro Ymbentario de los Bienes N^a. Sr^a. de el RoSsario de la hermita del Partido de Fuente Tójar. Cuaderno de las misas aplicadas pro-pópulo en esta Parroquia de Fuente-Tójar (da comienzo el 15-5-1886 siendo Párroco D. Francisco García).*

CARO BAROJA, J.: *La estación del amor. (Fiestas populares de Mayo a San Juan)*, Ed. Taurus, Madrid, 1983, p. 41).

LEIVA BRIONES, F. (1989a): “Reseña histórica de Fuente-Tójar”. En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos I*, pp. 80- 89. Publicaciones de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales y de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba. Córdoba, 1989.

LEIVA BRIONES, F. (1998).- “Producción de aceite en Fuente-Tójar (Córdoba) en Época Romana”. En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos, V*, pp. 187-216. Córdoba.

LEIVA BRIONES, F. (2002).- “La Navidad en Fuente-Tójar y su entorno”. En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos, VIII*, pp.433-464. Publicaciones de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales y de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba. Córdoba, 2002.

LEIVA BRIONES, F. (2003): “Tesorillo hispano-musulmán de ocultación hallado en Peñalosa (Fuente-Tójar, Córdoba). En *Crónica de Córdoba y sus pueblos, IX*, pp. 107-137. *Boletín de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales*. Publicaciones de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales y de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba. Córdoba, 2003.

LEIVA BRIONES, F. (2009): “Hermandades religiosas de Fuente-Tójar (Córdoba), según el Archivo Parroquial y otros documentos: La Hermandad de Nuestra Señora del Rosario (1^a parte)”. En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XVII*, pp. 371-427. *Boletín de la Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales*. Publicaciones de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales y de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba. Córdoba, 2009. Relacionados.

LEIVA BRIONES, F. (2014): *La Danza de San Isidro Labrador (Patrón de Fuente-Tójar). Propuesta para su declaración B.I.C.* Excma. Diputación de Córdoba, 140 pp.

Libro para apuntaciones de la Hermandad de la Santa Cruz de La Cubertilla (L. A.).

LEIVA BRIONES, F. (2016): "El topónimo y el toponímico 'Tójar' o 'Tójar': su dispersión y localización geográfica y temporal". En *B.R.A.C.*, en prensa.

LUQUE ROMERO-ALBORNOZ, F. y COBOS RUIZ DE ADANA, J.: *Aproximación a la etnología cordobesa. Las fiestas de la provincia de Córdoba, significaciones antropológicas. Córdoba y provincia, T. IV*, p. 198. Ed. Gever. Sevilla, 1986.

PELÁEZ DEL ROSAL, M.; y JIMÉNEZ PEDRAJAS, R. (1978): *Cancionero popular del Rosario de la Aurora. Apuntes para una historia mariana de Andalucía*. Ed. Instituto de Historia de Andalucía. Facultad de Filosofía y Letras (Córdoba). Salamanca, 1978.

NOTAS DE LA VIDA POLÍTICA DEL SIGLO XIX EN POZOBLANCO

Manuel Moreno Valero (†)
Cronista Oficial de Pozoblanco

CONCEPTOS A TENER EN CUENTA

¿Cuándo nace el voto?

A lo largo del siglo pasado hubo gran profusión de convocatorias electorales y poco a poco fueron perfilándose las leyes electorales.

En toda ley electoral ha existido siempre una proporción entre la población y los representantes elegidos. Unas veces un diputado cada 70.000 habitantes, otras veces menos.

El número y configuración de los distritos electorales también cambió en este transcurso, abarcando más o menos extensión, unos y otros pueblos. La Diputación Provincial formaba la lista de los electores una vez oídos los ayuntamientos.

Durante el tiempo que estudiamos, referido a Pozoblanco, hay como una fijeza mayor en darle tres secciones al distrito. La primera estaba situada en Pozoblanco y se añadían varios pueblos, la segunda estaba en Dos Torres y la tercera en Villafranca si bien en 1847 la primera sección estaba en Pozoblanco, la segunda en Villafranca y la tercera en Villanueva de Córdoba.

No todos los ciudadanos tenían voto, pues para ser elector, se requerían una serie de condiciones entre las más destacadas inicialmente fueron el sexo y el patrimonio económico, nacionalidad española, edad etc. Otro capítulo que daba categoría de elector era la profesión o titulación: profesores, labradores de yunta propia etc.

No podían ser electores los encausados o procesados criminalmente.

Para ser elegido Diputado o Senador debía tener una renta de 30.000 reales de vellón o pagar de contribución la cantidad de 3.000 reales.

Las elecciones han sido, como lo son en la actualidad, de tres tipos o niveles: nacional o Diputados a Cortes, provincial o Diputados Provinciales y locales. Cada una de ellas abarcaba una territorialidad diferente. En las primeras el distrito era la capital y Pozoblanco la 7ª sección; en las provinciales era cabeza de distrito que abarcaba tres secciones siendo Pozoblanco junto con otras poblaciones la sección primera.

Las elecciones no siempre renovaban totalmente las corporaciones, sino que a veces cada dos años se renovaba solo la parte de diputados o concejales que la ley determinaba.

Nos interesan todas las elecciones aunque los datos que nos proporcionan sean distintos y complementarios. Pues mientras en las municipales vamos conociendo la élite

directiva de la administración local, las provinciales y nacionales nos dan la élite de poder económico, pues, aunque no estuvieran nominalmente en las listas, dirigían la política y las elecciones desde la trastienda sin dar la cara. Además nos interesa conocer qué ideas profesaban aquellos votantes y eso puede deducirse si conocemos a qué candidato otorgaban su voto y se identificaban con él.¹

JUNTAS ELECTORALES

El número de los partidos judiciales de la provincia de Córdoba se amplió en el año 1834.

Las Junta electoral la constituían:

1.-Todos los individuos que componían los Ayuntamientos, incluso síndico y diputado.

2.-Un número igual al anterior, formado de los mayores contribuyentes de la localidad.

3.-Ambas partidas se reunían y elegían Presidente entre ellos. Una vez elegido, leía los artículos de la Constitución que concernían al caso y se procedía a nombrar los electores que habrían de concurrir por el partido judicial respectivo a la Junta de la Provincia.

4.-Cada partido judicial nombraba dos electores.

5.-Para poder ser nombrado elector se requería:

a) Ser del Ayuntamiento del pueblo cabeza de partido.

b) Los mayores contribuyentes tenían que:

-Ser naturales o hijos de españoles

-Tener 25 años cumplidos.

-Más de un año de residencia en alguno de los pueblos de la provincia.

-Una renta de 6.000 reales anuales.

-Ser comerciantes, fabricantes, abogados, escribanos de cámara, catedráticos, profesores etc.

Los elegidos se personaban en la capital el día señalado. Se reunían tras el previo cumplimiento de una serie de requisitos. Primero juraba el presidente y, a continuación, se lo pedía a cada uno de los elegidos. Seguidamente se iba llamando uno a uno y cada elector depositaba la papeleta con el nombre elegido en la urna.

RECORRIDO CRONOLÓGICO POR LAS DISTINTAS ELECCIONES

El 30 de septiembre de 1836, entró en Córdoba el ejército Carlista compuesto por unos 6.000 hombres y mandado por el Comandante General Miguel Gómez. En una circular mandó que en todos los pueblos fueran restituidos los ayuntamientos que habían existido el 1 de enero de 1833. Poco después llegarían los soldados isabelinos mandando todo lo contrario.

Las primeras elecciones a Diputados a Cortes que reseñamos fueron señaladas para el 12 de enero de 1837 y la demarcación de este distrito era: Pozoblanco como cabeza y Torremilano, Torrefranca, Pedroche, El Guijo, Añora y El Viso.

Las personas señaladas como mayores contribuyentes fueron:

Según la nota 4^a

¹Hemos querido aportar algunas listas, aunque no todas las disponibles, para no cansar al lector y que sirva de muestrario.

| | |
|---|--------|
| Juan Fernández Pollero con una cuota de | 486'11 |
| Martín Tomás Herruzo | 492'33 |
| Andrés Arévalo | 497'12 |
| José Matías López | 510'00 |

DISOLUCIÓN DE LAS CORTES

La Reina Gobernadora disolvió el Congreso y convocó otro para el 19 de febrero de 1840.

Ahora Pozoblanco era el distrito nº 12 y comprendía además Torrecampo, Pedroche y El Guijo.

Se formularon varias rectificaciones en la lista de electores de Pozoblanco según la ley del 18 de julio de 1837. En total fueron 16 los electores.

Entre los candidatos a Diputados se encontraba D. Juan Chinchilla que ejercía de juez de primera instancia en el partido de Pozoblanco y era propietario en Marbella. Sin embargo posteriormente en una hoja propagandística apareció otra candidatura distinta cuyo único nombre repetido era el de D. José Soldevilla, diputado provincial, doctor en medicina, propietario en la Carlota.

En dicha ocasión el número de electores del distrito de Pozoblanco era de 161.

La prensa atacó al jefe político de la provincia de Córdoba por manejos ilícitos en favor del partido de Mendizábal. Efectivamente el Sr. Intendente había hecho un viaje por algunos pueblos con el objeto de recaudar votos²

El alcalde de Pozoblanco de acuerdo con el ayuntamiento señaló un día para hacer la promulgación solemne de la Constitución en los parajes más públicos y acostumbrados de ser visitados por los vecinos.

Con asistencia de todas las autoridades y empleados se leyó en alta voz toda la Constitución. Hubo repique general de campanas, iluminación, salvas y festejos públicos.

El resultado de los escrutinios celebrados en Córdoba el día 31 de enero para elección de Diputados y propuesta de Senadores fueron:

Diputados propietarios

| | |
|-----------------------------------|------|
| D. Antonio Ríos Rosa..... | 6100 |
| D. Antonio Valera y Viaña..... | 6021 |
| D. José Peña Aguayo..... | 6020 |
| D. Joaquín Francisco Pacheco..... | 6011 |
| D. José Morales Santisteban..... | 6007 |
| D. Diego Alvear y Ward..... | 5983 |

Diputados suplentes

| | |
|--|------|
| D. Antonio Gutiérrez de los Ríos..... | 5715 |
| D. Francisco Gamero Cívico Benjumea..... | 5615 |
| D. Félix Bejarano..... | 5625 |

Propuesta para Senadores

| | |
|-----------------------------|------|
| Marqués de Guadalcázar..... | 6028 |
| Martínez de la Rosa..... | 6021 |
| Conde de Valdecañas..... | 6001 |
| Marqués de Portazgo..... | 5996 |

²Cfr "El Mundo" 6 septiembre 1837.

| | |
|--|-------------------|
| José M ^a Trillo y Figueroa..... | 5960 |
| Salvador Enrique Calvet..... | 5956 ³ |

El 29 de noviembre de 1837, y por decreto del 13 de septiembre de ese mismo año, se volvieron a dividir los partidos judiciales en distritos electorales. A Pozoblanco le correspondió ser cabeza de distrito que abarcaba además los pueblos de Añora, Alcaracejos, Torremilano, Villanueva del Duque y Torrefranca.

El verano del año 1840 tiene un final belicoso, con sitio a la capital de provincia y pueblos. Se prohibieron reuniones en grupos, plazuelas y casas de bebidas. Se prohibió el uso de armas a personas ajenas al ejército y se ordenó que al toque de ánimas se cerraran las tabernas.

El día 27 de septiembre de 1840 la Junta Provincial aprobó la nueva elección del Ayuntamiento de Pozoblanco. Mientras tanto, en los pueblos vecinos de El Guijo, Pedroche y El Viso se habían constituido juntas de pronunciamiento.

El pozoalbense Antonio Félix Muñoz, tenía ganado prestigio entre los vencedores, y lo comisionaron como encargado de organizar las milicias para los pueblos de la Sierra⁴

A la Junta Provincial llegó el rumor de que se reunían personas desafectas a la Constitución y al trono de Isabel II pertenecientes a la Sociedad Económica con el nombre de *Jovellanica* por lo que se les pidió a los alcaldes prohibieran dichas reuniones incluso arrestasen a los que desacataran dicha orden.

La purga que se hace en nuestra localidad es notable. El juez de primera instancia de Pozoblanco fue separado y trasladado a Pedroche y se envió para sustituirle, de manera interina, a D. Miguel Aparicio.

En la sesión de la Junta Provincial del 9 de octubre de 1840, Antonio Félix Muñoz, debido a sus muchas ocupaciones, fue sustituido en sus funciones de Subinspector de la Milicia Nacional de la Brigada de la Sierra por D. José Portal.

Ese mismo día en la sesión de la noche, el Gobernador Eclesiástico hizo salir del partido de Pozoblanco al sacerdote D. Miguel Sánchez Cárdenas que ejercía en la iglesia parroquial de Santa Catalina y se determinó la suspensión de algunos funcionarios, entre ellos el de Pozoblanco, D. Nemesio Castro.

¿Qué pasó a Manuel Nemesio de Castro? Pide que el Ayuntamiento informe “*que él era liberal progresista por principios dispuesto siempre a defender la Constitución de 1837*, porque la realidad es que en tiempos del odiado ministro Arbarola y cuando estuvo en Pozoblanco de juez de primera instancia D. Luís Beltrán Beltrán de odioso recuerdo, sucumbió a sus siniestras y retrógradas miras; pero fue por temor y por su debilidad reprensible, pero hija de aquellas circunstancias azarosas en que las amenazas y el temor imperaban no solo en esta villa, sino aún en toda la nación.

Así es que adjura de ella, se arrepiente y protesta no haber de tener semejante conducta ni debilidad, como lo hace también de cualquiera otra tacha que en las elecciones del año 1837 cuando fue alcalde en otras anteriores o posteriores se le atribuyen.

De todas pues reniega y promete y jura seguir siempre una marcha firme y patriótica, estar al lado del Ayuntamiento Constitucional y participar de los bienes y males como el más comprometido en la causa de la libertad, principalmente desde el Glorioso Pronunciamiento Nacional de septiembre de 1840 en que se alistó voluntario a la Milicia Nacional.

Añade que como abogado y fiscal interino “está trabajando para que se afiance le libertad promoviendo la redención de censos que tenía la comunidad religiosa, la

³Boletín Oficial de la provincia de Córdoba.1 febrero 1840.

⁴No solo para la comarca de Los Pedroches, pues sus dominios llegaban hasta Villanueva del Rey.

desamortización de los bienes vinculados, de capellanías y en fin, en todo lo que pueda dar estabilidad al Gobierno Constitucional”

El ambiente que impera en Pozoblanco en estas fechas lo dice claramente el texto que publica su Ayuntamiento para anunciar una de las plazas de médico titular: "*Se convoca a los profesores que se consideren adornados de sobresalientes conocimientos facultativos y reúnan las circunstancias de un acendrado patriotismo y decidida adhesión a las libertades públicas salvadas en el heroico pronunciamiento nacional*"⁵

En virtud del pronunciamiento nacional verificado en la localidad el día 20 de septiembre de 1840, al día siguiente se eligió la corporación, quedando compuesta por:

Agustín Quirós, alcalde primero.
Miguel Fernández, alcalde segundo.
Martín Pozuelo regidor primero.
Marcos Ruiz, regidor segundo.
Sebastián Muñoz, regidor tercero.
Diego Alcaide, regidor cuarto
Antonio Olmo, regidor quinto.
Rafael Campos, regidor sexto.
José Cabrera Bravo, regidor séptimo.
Francisco Márquez, regidor octavo.
Joaquín Bautista, procurador síndico.
Juan de Torres, procurador del Común.

Secretario: Antonio Félix Muñoz, a quien facultaron para que propusiera los oficiales y escribientes que le merecieran completa confianza por su patriotismo nunca desmentido, su probidad, honradez y demás circunstancias que deban adornar a los empleados de dicha secretaría.

En cumplimiento de lo encomendado:

Propuso a Bartolomé Antonio Gómez y Tomás Ruiz, *que tenía pruebas inequívocas de su patriotismo y honradez.*

Quedan separados D. Manuel Gallardo y D. Bernardo Gallardo, que habían sido secretarios, ordenándoles entregaran los libros correspondientes. Como aparecieron existe esa laguna en el Archivo Municipal.⁶

El 27 de octubre, el Ayuntamiento de Pozoblanco eligió a Antonio Félix Muñoz como representante del partido judicial en la Diputación Provincial que se constituyó el 8 de noviembre. No obstante, al no formar parte de la Corporación hubo dudas sobre la legalidad de tal nombramiento, por lo que, tras consultar al Jefe Político, se nombró a D. Francisco de Torres.

El día 1 de enero de 1841 se procedió, con arreglo a lo prevenido en la disposición primera de la orden de la regencia provisional del Reino de 13 de octubre anterior, al nombramiento de los individuos que habrían de componer la Diputación Provincial y por Pozoblanco fue elegido D. Antonio Félix Muñoz.

El día 10 de mayo de 1841 las Cortes acordaron que la Regencia del Reino recayera en una sola persona y se eligió para ello al Duque de la Victoria y de Morella.

El 12 de mayo se reunió en Córdoba la Junta de escrutinio general de los votos que se habían emitido en los distintos distritos electorales de la provincia para la propuesta en terna de un Senador que reemplazara al Sr. Conde de Valdecañas.

⁵ B.O.C.

⁶ A.M.P. Actas capitulares Libro 1 fol. 2.

En bastantes distritos no se habían constituido las mesas por no haberse presentado los electores a emitir su sufragio en los cinco días señalados para las votaciones.

Pozoblanco envió a la Junta sus respectivas actas excusándose de concurrir al escrutinio general por enfermedad o graves y perentorias ocupaciones de sus comisionados.⁷ Aunque, se volvieron a reunir el día 29 de mayo, tampoco en esta ocasión pudo asistir D. Bartolomé Ciriaco Herrero, que era representante de Pozoblanco.

Teniendo presente las listas generales de electores de toda la provincia el resultado fue:

Electores.....11.106
Votaron..... 2.149

La mayoría absoluta la obtuvo el Marqués de Torreblanca: Nuestro paisano Bartolomé Ciriaco Herrero obtuvo 5 votos a pesar de su ausencia⁸

El 2 de abril de 1842 el Jefe Político convocó la Diputación provincial para elección de un Diputado a Cortes por haber renunciado D. Diego Ángel de Paz.

El distrito de Pozoblanco lo componían además Torrecampo, Pedroche, El Guijo y Añora.

El día 5 de mayo se reunió la Junta General para el escrutinio y por Pozoblanco fue a dicha Junta D. Miguel López, juez de primera instancia.

Feria anual

En la sesión del 28 de agosto de 1842 se instituye la feria anual para fomentar el comercio. Como primera medida, el alcalde hizo imprimir 500 anuncios para enviarlos a los pueblos colindantes, a los Jefes políticos de 20 provincias, con las que más relaciones tenía Pozoblanco e, incluso, a la provincia de Valencia, a fin de que lo publicaran en sus respectivos boletines oficiales.

Nuevas elecciones

El día 4 de enero de 1843 se convocaron elecciones de Diputados y propuestas de Senadores. Se verifica la división de la provincia en distritos electorales y a Pozoblanco le corresponden además Torrecampo, Pedroche, El Guijo y Añora.

Las elecciones comenzarían en los pueblos de cabeza de distrito el día 27 de febrero y el escrutinio general se haría en la capital de provincia el día 10 de marzo en el Colegio de Santa Victoria. Representando a Pozoblanco estuvo su juez D. Miguel Aparicio.

El resultado fue:

Propuesta para Senadores:

D. José Espinosa de los Monteros.....5.805 votos
D. Marcos Galán.....5.800
D. Mariano Carnerero.....5.701

Diputados:

D. José López Pedrajas.....6.412
D. Manuel Sánchez Toscano.....6.395
D. Juan González Chocano.....6.257
D. Carlos Ramírez de Arellano.....6.112
D. Laureano María Muñoz.....6.032
D. Pedro Alcalá Zamora.....5.875

⁷ B.O.C. 17 mayo 1841.

⁸ B.O.C. 1 junio 1841.

Hubo revuelo de levantamiento en Sevilla, aunque los sediciosos fueron rápidamente sometidos.

Según el Real Decreto de 30 de julio de 1843 se ampliaron los distritos electorales. A Pozoblanco le correspondió el número 28, abarcando solo abarca su localidad.

En el escrutinio celebrado el 27 de septiembre hubo un total de 14.539 electores pero solo votaron 9.350. Desde Pozoblanco se enviaron las actas pero el comisionado no se presentó aludiendo enfermedad que era el achaque habitual en aquellos asuntos.

Cuando Isabel II fue declarada mayor de edad, en la parroquia de Santa Catalina, se celebró un acto público presidido por el alcalde y la asistencia de la corporación y todas las autoridades civiles, eclesiásticas y militares.

El acto concluyó con el juramento de la Constitución y el canto del Tedeum.

La Milicia Nacional vitoreó con salvas. El pueblo tuvo iluminación general hasta muy entrada la noche. La música interpretó patrióticos y el pueblo se divirtió asistiendo a la corrida de una vaquilla.

Hasta ahora los alcaldes y tenientes alcaldes recaían sobre los que obtenían mayor número de votos entre los elegidos para concejales. No todos veían con buenos ojos este procedimiento y, queriendo que las elecciones para los cargos municipales fueran verdadera expresión de la opinión pública, el 24 de enero de 1844 se publicó una real orden por la que serían nombrados los alcaldes y sus suplentes por separado de los regidores y sus suplentes.

El número de concejales dependía del censo de población. A los pueblos que tenían de 1.500 a 3.000 vecinos le correspondían 2 alcaldes y suplentes, 3 tenientes y suplentes, 17 regidores y suplentes y 2 síndicos y suplentes.

El día 18 de marzo de 1846 las Cortes decretaron y la Reina sancionó que el número de Diputados sería en adelante de 349, elegidos directamente por otros tantos distritos electorales, a razón de uno por distrito. Los distritos se dividían en secciones. La votación se haría secreta. La mesa estaría presidida por el alcalde y completada con los cuatro secretarios escrutadores que serían elegidos entre los electores.

Según esta nueva división el distrito nº 7, comprendía los siguientes pueblos:

| | |
|----------------------------|-------------|
| Pozoblanco..... | 6.957 almas |
| Alcaracejos..... | 951 |
| Añora..... | 943 |
| Conquista..... | 328 |
| El Guijo..... | 271 |
| Pedroche..... | 1.662 |
| Torrecampo..... | 2.196 |
| Dos Torres..... | 2.657 |
| Villanueva de Córdoba..... | 5.704 |
| Villanueva del Duque..... | 1.684 |
| Adamuz..... | 2.698 |
| Villafranca..... | 4.140 |
| Total..... | 30.201 |

La Lista nominal de los electores de Pozoblanco que tomaron parte en la elección de Diputados a Cortes el día 5 de abril de 1847 fue la siguiente: D. Miguel López.- José Benito Caballero.- Miguel Moreno.- Antonio Pedrajas.- Diego Murillo Rico.- José Gutiérrez Cortés.- Pedro Pedrajas.- Jorge Velarde.- Ambrosio Rico.- Domingo Amaya.- José Modesto Cruzado.- Pedro Fonsbelinda.- Antonio Gutiérrez.- Alonso Sánchez.- Clemente Fernández. Luis Beltrán- Diego Mateo Rubio- Joaquín Tirado- Antonio Tirado- Agustín Quirós.- Manuel Nemesio de la Concha.- Pedro Delgado.- Pedro Celestino Pedrajas.- Alfonso Pedrajas, mayor.- Juan Escribano.- Francisco Muñoz.- Antonio

Redondo.- Diego Moreno.- Manuel Nemesio Castro.- Martín Tomás Herruzo.- Francisco Caballero.- Francisco Cañero.- Francisco Ruiz Cardeña.- Miguel Calero.- Andrés Eloy Peralbo.- Pedro Moya.- Diego Ballesteros.- Pedro Fernández.- José Romero.- Juan Carmona Leal.- Juan Agripino Cabrera.- Pedro León.- Juan Antonio Gahete.- José Jurado.- Lucas Fernández.- Andrés Arévalo.- Claudio Cabrera.- Sebastián Ramírez.- Alfonso Cabrera.- Antonio Madueño.- Manuel Rodríguez.- José Delgado.- Francisco Arévalo.- Plácido Olmo.- Bartolomé de Gracia Mena.- Andrés Rubio Moreno.- Alfonso Herrero.- Bartolomé Ciriaco Herrero.- Miguel Fernández.- Fernando Sepúlveda.- Joaquín Bautista.- Juan Tirado.- Acisclo Bermejo.- Domingo Padura.- Francisco López.- Antonio Félix Muñoz.-

Los candidatos votados en esta ocasión fueron:

D. Acisclo Quirós y Montes.....36

D. Nicomedes Pastor Díaz.....30⁹

Al siguiente día, 6 de abril de 1847, nuevamente hubo en Pozoblanco otra jornada de votación y en esta ocasión emitieron su voto:

D. Antonio Rodríguez Rosales.- Francisco Claudio Redondo.- Antonio García de la Rubia.- Diego Fernández.- Antonio Herrero.- José Morillo.- Andrés Calero.- Andrés Arévalo y Peralbo.- Juan Ginés de Sepúlveda.- Juan Antonio Moreno.

En esta ocasión los votos estuvieron muy equilibrados ya que los candidatos recibieron el mismo apoyo:

D. Nicomedes Pastor Díaz.....5

D. Acisclo Quirós y Montes.....5¹⁰

En 1847 se renovaron en su totalidad todas las Diputaciones. Las elecciones se verificaron por partidos judiciales y se hicieron los días 18, 19 y 20 de julio. Las nuevas Diputaciones se formaron el 15 de agosto.

Con fecha 20 de diciembre de 1847, el presidente del primer distrito electoral de Pozoblanco, escribía al Gobernador comunicándole la lista de electores que habían tomado parte, según el artículo 51 de la ley electoral, para el nombramiento de un diputado a Cortés por este distrito por haber sido declarado sujeto a reelección D. Nicomedes Pastor Díaz porque había sido nombrado rector de la Universidad de Madrid.

Los electores en esta ocasión fueron: D. Miguel Moreno.- Miguel López.- Bernardo Gallardo.- Francisco Ruiz.- José Benito Caballero.- Antonio Rosales.- Manuel Nemesio Castro.-Clemente Fernández.- Antonio Tirado.- Miguel Fernández.- Bartolomé Ciriaco Herrero.- Francisco Muñoz.- Lucas Fernández.- Pedro Celestino Pedrajas.- Alfonso Pedrajas, mayor.- Andrés Arévalo.- José Romero.- Joaquín Tirado.- Francisco Claudio Redondo.- Pedro Delgado.- Juan Cabrera, menor.- Juan Agripino Cabrera.- Antonio Redondo.- Agustín Quirós.- Antonio Pedrajas.-Andrés Rubio Moreno.- Andrés Eloy Peralbo.- Bartolomé de Gracia Mena.- Domingo de Padura.- Fernando Sepúlveda.- Rafael Caballero.- Diego Moreno.- Francisco Caballero.- Blas Galán.- Diego Ballesteros.- Joaquín Bautista.- Acisclo Bermejo.- Juan Antonio Tirado.- Juan Ginés de Sepúlveda.- Claudio Cabrera.- Alfonso Cabrera.- Antonio Félix Muñoz.- Miguel Calero.- José Modesto Cruzado.- Ambrosio Rico.- Pedro Moya.

Sus votos se distribuyeron así:

D. Francisco Javier Cavestany.....29

D. Vicente Manuel Cocifña.....17¹¹

⁹Esta lista pertenece a todos los pueblos que componían la primera sección del distrito y no solo a Pozoblanco. En esta ocasión, el presidente y secretarios escrutadores, fueron Juan Antonio Tirado y Francisco López, Acisclo Bermejo, Domingo de Prada, Antonio Félix Muñoz. La fecha de esta votación fue el día 5 de abril de 1847. Cfr Boletín Oficial Provincia de Córdoba, nº 41. Miércoles 7 abril 1847.

¹⁰B.O.C. nº 42.Viernes 9 abril 1847.

Se anuncian elecciones de conformidad con lo que se prevenía en el artículo segundo del reglamento del 16 de septiembre de 1845.

El distrito correspondiente a Pozoblanco se componía además de los 2005 vecinos de nuestra localidad, de 251 de Alcaracejos, 316 de Añora, 94 de Conquista, 775 de Dos Torres, 80 de El Guijo, 519 de Pedroche, 631 de Torrecampo, 1.806 de Villanueva de Córdoba y 378 de Villanueva del Duque.

En Pozoblanco el número de electores sumaban 245 y el número de elegibles, 122. Había dos distritos electorales.

La Corporación estaba integrada por 2 tenientes alcaldes y 13 regidores. En total, 16 concejales.¹²

El día 29 de enero de 1850 se dispuso cuándo se habrían de verificar las elecciones de Diputados Provinciales, dándose el caso de que los electores de estos serían los mismos que eligieran a los Diputados a Cortes.

El Gobernador Civil nombró para el bienio 1850-51, alcalde de Pozoblanco, a D. Francisco Quirós Montes, que tenía como tenientes alcaldes a Diego Alcaide y Secundino Rojas. El Secretario del Ayuntamiento era D. Manuel Gallardo¹³

El 4 de agosto de este mismo año la Reina disolvió el Congreso de Diputados y señaló el día 31 de agosto para las elecciones generales.

El distrito de Pozoblanco seguía con tres secciones.

| | |
|----------------------|------------------|
| 1ª) | |
| Pozoblanco | 6.974 habitantes |
| Alcaracejos | 941 |
| Añora | 1.036 |
| Conquista | 348 |
| El Guijo | 320 |
| Dos Torres | 2.582 |
| Villanueva del Duque | 1.628 |

| | |
|-------------|-------|
| 2ª) | |
| Villafranca | 3.575 |
| Adamuz | 2.983 |

| | |
|-----------------------|-------|
| 3ª) | |
| Villanueva de Córdoba | 6.076 |
| Pedroche | 1.876 |
| Torrecampo | 2.337 |

Hasta ahora no podíamos concretar cuáles electores eran vecinos de Pozoblanco y cuáles de los otros pueblos que formaban la primera sección del distrito. En los datos recogidos en 1850 se nos dicen pueblo por pueblo.

Solo tenemos el recuento total de los votos; resultando que es el mismo el número de los votos emitidos que el de electores de todas las secciones, además de que todos votaron al mismo candidato: D. Manuel Gadeo y Subiza que obtuvo 69 votos, el actda que

¹¹Cfr. B.O.C. nº 151. Miércoles 22 diciembre 1847.

¹²B.O.C. 6 julio 1849.

¹³Esta determinación del Gobernador era por delegación de S. M. y según la ley de los Ayuntamientos del 8 de enero de 1845.

firman en Pozoblanco el día 31 de agosto de 1850 Acisclo Quirós, Antonio García de la Rubia, Juan Antonio Tirado, Manuel Gallardo y Manuel Nemesio Castro¹⁴

En este caso los electores pozoalbenses fueron: D. Antonio Rodríguez Rosales.- Lorenzo Lopera.- Andrés Eloy Peralbo.- Manuel Gallardo.- Miguel Calero.- Acisclo Quirós.- Juan Antonio Tirado.- Bartolomé Herruzo.- Manuel Nemesio Castro.- Secundino Rojas.- Antonio García de la Rubia.- Pedro Caballero.- Juan Escribano.- Juan Ginés de Sepúlveda.- Juan Antonio Moreno.- Juan Pedrajas.- Pedro Cabrera Jurado.- Juan Cabrera, mayor.- José Benito Caballero.- Antonio Redondo.- Antonio Rafael Tirado.- Francisco Claudio Redondo.- Juan García Blanco.- Agustín Quirós.- Clemente Fernández.- Gervasio Ochoa.- Alejandro Rodríguez.- Andrés Encinas.- Manuel Carrasco.- Alfonso Rodríguez Herrero.- José Romero.- Lorenzo de Castro.- Rafael Caballero.- Juan González.- Plácido Olmo.- Juan Redondo Calero.- Francisco Cañero.- Pedro Martín Pullo.- Alfonso Pedrajas, menor.- Frenando Sepúlved.- Francisco López.- Bartolomé Atanasio Gómez.- Joaquín Muñoz¹⁵

Hubo otra jornada de votación el día 1 de septiembre y también votaron todos al mismo D. Manuel Gadeo y Subiza. En esa jornada emitieron su voto: D. Martín García Aparicio.- Bartolomé de Gracia Mena.- Blas Galán.- Bartolomé Fernández.- Miguel López.- Joaquín Bautista.- Francisco de Castro.- Bartolomé Herruzo, mayor.- Francisco Ruiz Cardeña.- Pedro Delgado.- Pedro Celestino Pedrajas.- Bruno Sepúlveda.- Diego Alcaide.- Francisco Torres.¹⁶

En el resumen de los resultados publicado por el Gobierno Civil de la provincia da los siguientes datos para el distrito de Pozoblanco:

De los 293 electores del distrito habían votado 234, no haciéndolo 59, al Sr. D. Manuel Gadeo y Subiza.¹⁷

Al año siguiente vemos de nuevo la candidatura de D. Manuel Gadeo y Subiza; esta vez compitiendo con el hijo de Belalcázar Excmo. Sr. D. Pedro Gómez de la Serna. Tenemos dos jornadas de votación con resultados muy diversos pues mientras el día 10 de mayo de 1851 todos los votos se dirigen a D. Manuel Gadeo y Subiza, al día siguiente se diversifican, privándonos en esta ocasión de conocer a quien votó cada elector ya que sólo se nos ofrece la totalidad del distrito.

En la jornada de día 10 de mayo los electores votaron unánimemente a D. Manuel Gadeo y Subiza y fueron: D. Acisclos Quirós.- Lorenzo Lopera.- Andrés Eloy Peralbo.- Antonio Redondo.- Juan Antonio Tirado.- Pedro Cabrera Jurado.- Pedro Caballero.- Blas Herrero, menor.- Manuel Gallardo.- Andrés Moreno García.- Antonio García de la Rubia.- Bartolomé Fernández.- Miguel Calero.- Lorenzo de Castro.- Pedro Martín Pullo.- Alfonso Rodríguez Herrero.- Agustín Quirós.- Manuel Carrasco.- Rafael Caballero.- Martín García Aparicio.- José García Blanco.- Juan Antonio Moreno.- Francisco López.- Andrés José Peralvo.- Diego Mateo Rubio.- Antonio Tirado.- Alejandro Rodríguez.- Juan González.- Andrés Encinas.- Francisco Claudio Redondo.- Antonio Rodríguez Rosales.- Plácido Olmo.- Miguel Moreno.- Juan Cabrera, mayor.- Juan Redondo Calero.- Juan Escribano.- Bartolomé Herruzo, mayor.- Bartolomé Herruzo, menor.- Miguel Fernánde.- José Fernández.- Sebastián Muñoz.-Marín José García.

No obstante el día siguiente, 11 de mayo de 1851, los electores se dividieron en sus preferencias de voto.

D. Manuel Gadeo y Subiza.....16

¹⁴B.O.C.

¹⁵ Idem anterior.

¹⁶ Idem.

¹⁷Boletín Extraordinario de la provincia de Córdoba nº 128.Sábado 7 septiembre 1850.

Excmo. Sr. D. Pedro Gómez de la Serna..... 9

Por Pozoblanco los electores fueron: D. Benito Caballero.- Clemente Fernández.- Juan Jiménez de Sepúlveda.- Manuel Nemesio Castro.- Juan Dueñas- Alfonso Pedrajas, menor.- Bartolomé Atanasio Gómez.- Francisco de Torres.- Fernando de Sepúlveda.- Bruno Sepúlveda.- Alfonso Pedrajas, mayor.- Pedro Celestino Pedrajas.- Antonio Félix Muñoz.- Andrés Arévalo.¹⁸

Ya quedan dichas más arriba las condiciones que debían reunir los electores pues todavía estaba España alejada del sufragio universal: cada persona un voto. De ahí que sea conveniente publicar aquí la lista de los contribuyentes de Pozoblanco según la matrícula general para el año 1852 formada por la alcalde

| <i>Nombre</i> | <i>Profesión</i> | <i>Cuota</i> |
|------------------|-------------------|---------------------------|
| Pedro Caballero | Mercader lencería | 490 r ^s vellón |
| Rafael Caballero | Idem | 490 |
| Pedro García | Idem | 490 |
| Pedro Bautista | | |

El 20 de enero de 1853, el Gobernador D. Juan Bautista Enríquez recuerda en un bando la real orden que debilita mucho la libertad de asociación, pues admite la legalidad de que cada candidato pueda dirigirse individualmente a los electores de palabra o por escrito para pedirles sus votos y manifestarles su modo de pensar acerca de la política del Gobierno. Pero, al mismo tiempo, estaba, al menos relativamente, prohibido el derecho de reunión, de tal manera que no estaba permitido que se reunieran diariamente o en días señalados más de 20 personas. También se constreñía la libertad de expresión prohibiendo la publicación de textos escritos.

En estas circunstancias se celebró en Pozoblanco la elección de un Diputado a Cortes el día 4 de febrero de 1853 con este resultado:

Primera jornada:

D.. Andrés Gonzalo Peralbo102

D. Antonio Gutiérrez de los Ríos..... 11

En la jornada del día siguiente:

D. Andrés Gonzalo Peralbo.....4

El 27 de junio de 1853, Pozoblanco tenía 1.998 vecinos, 244 electores y 122 elegibles con dos distritos electorales, 2 tenientes alcaldes, 13 regidores y 16 concejales, además del alcalde.

Los días 26, 27 y 28 de febrero de 1854 se celebraron elecciones para la mitad de las Diputaciones Provinciales. Como el diputado representante de Pozoblanco, Andrés Gonzalo Peralbo, continuaba, no hubo elecciones.

La Reina nombró Presidente del Consejo de Ministros al Duque de la Victoria el día 26 de julio y de nuevo hay un giro político, de modo que los Ayuntamientos y Diputaciones vuelven a regirse por la ley del 3 de febrero de 1823.

Los Diputados provinciales de Córdoba serían los mismos que lo fueron en 1843 y si faltase alguno por defunción, sería reemplazado por los que lo hubieran sido en 1842, 1841 y 1840, sucesivamente, hasta completar la Diputación.

El momento requiere nuevas elecciones de Diputados a Cortes y se dividen los distritos en similitud a lo mandado en 1837. A Pozoblanco le corresponde el distrito número 25 y se compone solo de nuestra localidad, sin ningún anexo.

¹⁸ B.O.C.

Pero el último alzamiento no solo quería renovar las Cortes sino que iba mucho más allá. Habría que cambiar el personal de los cuerpos municipales y sobre todo de alcaldes.

Pasados los primeros momentos de tumulto se acordó proceder a la renovación total de los Ayuntamientos. Se señalaron elecciones para el domingo 24 septiembre y 1 de octubre y los elegidos tomaron posesión el 2 de octubre.¹⁹

En cuanto a la Diputación Provincial salió elegido D. Antonio Félix Muñoz.

Para las Cortes:

| | |
|------------------------------------|---------------------|
| Marqués de la Vega de Armijo..... | 10.061 |
| D, Esteban León y Medina..... | 8.534 |
| D. Miguel Ortiz y Amor..... | 7.591 |
| D. Joaquín Francisco Pacheco..... | 7.201 |
| D. Mariano de Vargas Alcalde..... | 7.059 |
| D. Rafael de la Bastida..... | 6.987 |
| D. José Alcalá Zamora..... | 6.910 |
| D. Carlos Ramírez de Arellano..... | 6.877 ²⁰ |

El Ayuntamiento de Pozoblanco dirigió el 24 de abril de 1855 a la Diputación Provincial y al Gobernador Civil la siguiente misiva:

"Excmo. Sr.: Al hallarse este Ayuntamiento Constitucional en sesión ordinaria de este día, ha recibido el Boletín Oficial de 20 de actual, y en él las palabras dirigidas por el Duque de la Victoria a la Milicia y tropas del Ejército en la gran revista del domingo 15; y la comunicación que V.E. le ha dirigido en 19 felicitándole por sí y en nombre de la provincia.

Esta Corporación secundando las nobles y patrióticos sentimientos de V.E., a los que se adhiere con toda efusión, saluda también hoy al vencedor de Luchana, y le ofrece su humilde pero leal cooperación para sostener la libertad y el orden, y de conseguir las reformas que necesita y anhela nuestra infortunada patria".²¹

NUEVA NORMATIVA ELECTORAL

En estos momentos, Antonio Félix Muñoz era pieza importantísima en nuestra localidad.

No tardó en recibir sus prebendas y así se le concedió la Cruz y Placa de antigüedad de las Milicias Nacionales el día 3 de mayo.

El Marqués de Miraflores presentó el 30 de mayo de 1857 un proyecto sobre una nueva composición del Congreso de Diputados. Habría un Diputado en cada provincia por cada 90.000 habitantes. Existirían los llamados Diputados Asistentes que serían nombrados por el Gobierno en cada legislatura a razón de uno por cada veinticinco Diputados. Estos tendrían voz pero no voto.

Referente al Senado quedaría compuesto por los hijos del Rey que hubieran cumplido 25 años, arzobispos y patriarcas de las Indias etc.²²

El 25 de marzo de 1857 de nuevo un solo candidato, D. Antonio Gutiérrez de los Ríos obtiene en este distrito 87 votos.

¹⁹ Algunos Ayuntamientos se renovaron con las personas de 1843 de tal modo que no tuvieron que celebrar elecciones.

²⁰ B.O.C.

²¹ Firman: Juan Pedrajas, Doroteo Cabrera, José Calero, Juan Dueñas Quirós, Diego Fernández, Antonio Cabrera, Francisco Carrasco, Juan Díaz Encinas, Juan Díaz Moreno, Andrés Arévalo, Bartolomé Gil Herrero y Antonio Félix Muñoz, secretario.

²² B.O.C. 22 julio 1857.

Los electores por Pozoblanco son: D. Lorenzo Lopera.- Manuel Gallardo.- Miguel Moreno.- Secundino Rojas.- Francisco de Castro.- Bartolomé Fernández Vínculo.- Alfonso Rodríguez Herrero-Agustín Quirós-Bartolomé Fernández Pollero- Alejandro Rodríguez.- Juan Cabrera, mayor.- Pedro de Castro.- Francisco Ruiz Cardeña.- Andrés José Peralbo.- Antonio Redondo.- Miguel López Galán.- José Benito Caballero.- Andrés Moreno García.- Plácido Olmo.- Francisco Cañero.- Andrés Encinas.- Antonio García de la Rubia.- Miguel Fernández.- Andrés Arévalo.- Ramón Herruzo.- Alfonso Pedrajas, mayor.- Matías Pozuelo.- Juan Redondo.- Francisco Cerezo.- Pedro Cabrera Moreno.- Martín López Moreno.- Bartolomé Caballero.- Francisco Caballero.- Juan Herruzo.- Juan Escribano.- Alfonso Pedrajas, menor.- Manuel Nemesio Castro.- José Martos y Ruiz.- Eusebio López.- Andrés Gonzalo Peralbo.- Juan Antonio Tirado.- José Cejudo.- Antonio Dueñas Quirós.- Juan Ginés de Sepúlveda.-Lucas Fernández.- Juan Anselmo García.- José María Aparicio.- Pedro Delgado.- Miguel López Arévalo.- Acisclo Quirós.- Pedro Caballero.- Antonio Tirado Pbro.- Blas Herrero, menor- Diego Alcaide.- Gervasio Ochoa.- Miguel Calero.- Mariano Yun.- Acisclo Bermejo.- José Cabrera Bravo.- José Delgado.- Alfonso Herrero.- Rafael Caballero.- José Yun Fernández.- Alfonso Cabrera.- Francisco Torres.- Bartolomé Gil Herrero.²³

Al día siguiente, Juan Cabrera, menor y Simón de Castro, votarían al mismo candidato. En esta jornada fueron presidente, Miguel López Arévalo y secretarios escrutadores: Andrés Gonzalo Peralbo, Acisclo Quirós, Juan Antonio Tirado y Pedro Caballero.²⁴

En las elecciones a Diputados provinciales celebradas los días 20, y 22 de junio de 1858 fue designado D. Alfonso Blanco Galán por Pozoblanco.

Ete año fueron procesados los alcaldes primero y segundo y el secretario del ayuntamiento, según un expediente remitido el día 7 de abril de 1856.

Llegamos al día 31 de octubre de 1858 y esta vez el candidato por este distrito de Pozoblanco es el Sr. Marqués de la Torrecilla que obtuvo 87 votos ese día en la sección primera, compuesta por Pozoblanco y otros pueblos comarcanos sin que aparezcan clarificados los votantes de cada uno.

En esta ocasión preside Miguel López Arévalo, actuando como secretarios escrutadores: Acisclo Quirós, Antonio Félix Muñoz, Antonio Amor y Doroteo Cabrera.²⁵

COVULSIONES POLÍTICAS

La vida política nacional de este siglo sufre vaivenes y alteraciones y recortes de libertad. En esa misma dirección van las elecciones. Pasados los años, el 11 de octubre de 1863 se celebrarán nuevas elecciones.

Los candidatos serán:

Ilmo. Sr. D. Antonio Gutiérrez de los Ríos.....43 votos

Santos Isasa.....23

En esta ocasión, el presidente fue Francisco Cerezo y los secretarios escrutadores: Lázaro López, Doroteo Cabrera, Juan Antonio Tirado y Andrés Eloy Peralbo.

²³ B.O.C. nº 52. Viernes 27 marzo 1857.

²⁴ Idem anterior.

A partir de este momento se advierten reclamaciones por exclusión de las listas electorales y sus respectivas reposiciones y solicitudes de que se subsanen las equivocaciones v.gr. Andrés Gonzalo Peralbo aparecía como González y Blas Herrero Muñoz como Herruzo y así otros.

Otros habían sido excluidos de las listas electores por no haber pagado la cuota que prevenía la ley, siendo incluidos una vez saldada la deuda.

²⁵B.O.C. aparecen los nombres que prácticamente ya se conocen.

Los electores fueron: D. Miguel Moreno.- José Delgado.- Antonio Cañuelo.- Gervasio Ochoa.- Alfonso Pedrajas, menor.- Pedro Castro.- Matías Pozuelo.- José Villarreal.- Acisclo Quirós.-Antonio Redondo, mayor.- Blas Herrero, menor.- Francisco Caballero.- Antonio García de la Rubia.- Mariano Rubio.- Miguel Calero.- Francisco Cañero.- Secundino Rojas.- José Gil Delgado.- Juan García Ruiz.- Pedro Caballero.- Manuel Gallardo.- Miguel López.- Antonio Celestino Amor.- José María Aparicio.- Bartolomé Herruzo.- Juan Herruzo .- Juan de Castro.- Juan Cabrera, mayor.- Plácido Olmo.- Alfonso Pedrajas, mayor.- Andrés Encinas.- Diego Cejudo.- José Benito Caballero.- Antonio Valero.- Domingo Muñoz.- Pedro José Caballero.- Francisco Ruiz García.- Antonio Cabrera.- José Yun.- José Cejudo.- Antonio Redondo, menor.- Diego Fernández.- Martín López Moreno.- José Martín Moreno.- Diego Alcaide.- Ramón Herruzo.- Miguel Fernández Marín.- Juan Escribano.- Mariano Yun.- Pedro León Herrero.- Bartolomé Caballero.- Sebastián Cabrera.- Alfonso Hidalgo.- Tomás Muñoz.- Antonio Borreguero.- Miguel Amaya.- Francisco Muñoz.- José Romero.- Salvador Calvo.- Eusebio López.- Lázaro López.- Doroteo Cabrera.- Juan Antonio Tirado.- Andrés Eloy Peralbo.- Francisco Cerezo.- y Francisco Castro.²⁶

Pocas fechas posteriores y en concreto el día 22 de noviembre de 1864 recibiría el Ilmo. Sr. D. Antonio Gutiérrez de los Ríos 49 votos en todo el distrito.

Por parte de Pozoblanco los electores fueron: D. Andrés Eloy Peralbo.- Miguel Moreno Fernández.- Francisco Torres y Aguilar.- José Villarreal Caballero.- Antonio García de la Rubia.- Antonio Redondo Guijo.- Antonio Amor Pérez.- Pedro Castro Merchán.- Sebastián Delgado Caballero.- Miguel Calero Cámara.- Miguel Amaya Prado.- Juan Valverde Jordán.- Francisco Muñoz Herruzo.- Antonio Molina Moreno.- Miguel Rodríguez Medrano Pbro.- Bartolomé Caballero García.- Francisco Cañero Navarro.- Plácido Olmo Rojas.- Antonio Valero Llergo.- Andrés Muñoz Cabrera.- Miguel Fernández López.- Juan Agripino Redondo.- José Benito Caballero.- Juan Escribano Cruz.- Martín López Moreno.- José Gil Delgado.- José Martín Moreno.- Rafael Muñoz López.- Francisco Ruiz García.- Francisco Castro Cruzado.- Martín Campos Plazuelo.- Juan Rubio Martínez.- Mariano Castro Cruzado.- Francisco Cerezo Sánchez.- Juan Antonio Tirado.- Manuel Gallardo Díaz.- Juan García Rico.- Pedro García Caballero.- Miguel López Arévalo.- Andrés Gonzalo Peralbo.- Secundino Rojas Bravo.- José Romero García.- Gervasio López de Ochoa.- Francisco García Rico.- y Alfonso Pedrajas Muñoz.

Al día siguiente Eusebio López Arévalo²⁷ daría también el voto al mismo candidato.

El 18 de julio de 1865, la Reina Isabel II aprobó y sancionó una nueva ley electoral, por la que cada provincia elegiría sus Diputados a Cortes en proporción de uno por cada 45.000 habitantes, siendo el máximo el de siete Diputados por cada distrito. En esta ocasión se hicieron dos distritos electorales: uno en la capital y otro en Montilla. Pozoblanco pertenecía al de la capital.

El día 7 de septiembre de 1865, aparecía una larga lista de pozoalbenses en el Boletín Oficial de la provincia solicitando la inclusión por haber pagado la cuota que prescribía la ley

El 1 de noviembre hay jornada electoral para Diputados provinciales, siendo 20 los votos emitidos en esta sección primera en total.

El día 2 de noviembre de 1865 hay elecciones para diputado provincial.

En este distrito se presentaron dos candidatos:

Acisclo Quirós y Montes.....94 votos

²⁶ B.O.C. nº 177. Sábado 24 octubre 1863.

²⁷ B.O.C.

Alfonso Blanco y Galán..... 1

En esta ocasión, conocemos los electores de cada uno de los pueblos que componían la primera sección.

Por Pozoblanco fueron: D. Diego Cejudo Requejo.- Francisco Carrasco Ríos.- Pedro Castro Merchán.- Juan Anselmo García Llergo.- José Delgado Caballero.- Francisco Castro Vázquez.- Antonio Herrero García.- Gervasio López Ochoa.- Lucas Fernández Fernández.- Antonio Dueñas Quirós.- Juan José Fernández Blanco.- Martín José Muñoz Márquez.- Bartolomé Gómez Palomo.- Acisclo Quirós y Montes.- Andrés Eloy Peralbo García.- Blas Herrero y Herrero.- Calixto Cejudo Blanco.- José Cejudo Requejo.- Joaquín Cabrera Valero.- Francisco Caballero García.- José Romero García.- Bartolomé Caballero García.- Juan Ginés de Sepúlveda.- Bruno Sepúlveda.- Bartolomé Muñoz Márquez.- Francisco Márquez Caballero.- Mariano Rubio Arévalo.- Domingo Muñoz Dueñas.- Juan Fernández Dueñas.- José María Aparicio Santos.- Juan Rubio Martín.- Francisco García Rico.- Claudio Gómez.- José Villarreal Caballero.- Francisco Torres Aguilar.- Bartolomé Herruzo Herruzo.- Diego Alcaide López.- Pedro Delgado García.- Lázaro López Herruzo.- Antonio Félix Muñoz.- Doroteo Cabrera Moreno.- y Juan Cabrera Valero.²⁸

El día 3 de noviembre fue también jornada electoral y en Pozoblanco votaron Juan Herruzo Cabrera y Ramón Herruzo Moreno

Los días 3 y 4 de diciembre de 1865 hay elecciones para Diputados a Cortes. y Pozoblanco constituía la sección séptima del distrito de Córdoba. En esta ocasión el presidente es Francisco Herruzo y los secretarios escrutadores: Fernando Sepúlveda y Quirós, Antonio Benciano Herrero, Juan Cabrera Valero y Antonio Herruzo

En esta ocasión los electores aparecen divididos en contribuyentes y electores por capacidades

Como contribuyentes aparecen en Pozoblanco:

Andrés José Peralbo García.-Antonio Pedrajas Amor.- Antonio Guijo Sánchez.- Bartolomé Fernández Muñoz.-Bartolomé Cabrera Torres.- Bartolomé Herruzo Bajo.- Bartolomé Fernández Moreno.-Bartolomé Muñoz Dueñas.- Diego Muñoz Márquez.- Félix Sánchez Tirado.- Fernando Sepúlveda Quirós.- Francisco Severo Caballero.- Jerónimo López Galán.- Juan Cabrera Fernández.- Juan Díaz Moreno.- Juan Dueñas Quirós.- Juan Valero Blanco.- Juan Bautista Caballero García.- José Martínez Encinas.- Juan Alcaide Plazuelo.- Miguel Cobos Cabrera.- Matías Redondo Fernández.- Miguel Rubio Márquez.- Miguel Sánchez Calero.-Pedro José Caballero.- Pedro García García.- Pedro Muñoz de Sepúlveda.- Pedro Guijo Sánchez.- Pedro Adriano Pullo.- Pedro Cabrera Jurado.- y Sebastián Cebrián Lopera.

Electores por capacidades:

D. Alfonso Cabrera Gallardo Pbro.- Antonio Madueño Sánchez.- Bartolomé Jiménez Pedrajas.- Bartolomé Muñoz Delgado.- Bartolomé Campos Ruiz.- Bartolomé López Escribano.- Diego Calero Sánchez.- Emilio Aparicio y Cámara Pbro.- Félix Sánchez Tirado.- Jerónimo Manuel Repiso.- Gabriel Calvente y Morillo.-Ildefonso Ordorica López.- José García Castro.- José Fernández Dueñas.- Juan Rubio Martínez.- Miguel Sánchez Gómez Pbro.- Manuel de Rojas Garrido.- Pedro Gallardo y Fernández Pbro.- Ramón de Gracia Díaz.- Vicente Sánchez y López Pbro.²⁹

En junio de 1866 se subleva la guarnición de Madrid y pocos días después la mayor parte del regimiento Bailén acantonado en Gerona, siendo declarada la situación de sitio en todo el Reino.

²⁸ En esta ocasión el presidente fue Lázaro López y los secretarios escrutadores: Alfonso Blanco Galán, Doroteo Cabrera, Antonio Félix Muñoz y Juan Cabrera Valero. Cfr. B.O.C nº 110.Lunes 6 noviembre 1865.

²⁹ B.O.C.

Los alcaldes, tenientes alcaldes, concejales y secretarios de Ayuntamientos fueron apartados de sus cargos, siendo repuestos en su cargos aquellos que no habían sido expedientados, entre ellos el de Pozoblanco, Juan Antonio Tirado. En octubre se hace un nuevo proyecto de Ayuntamientos.³⁰

El día 17 junio 1866 nuevamente elecciones de Diputados a Cortes. Los resultados en Pozoblanco son:

| | |
|--|----|
| Ilmo. Sr. D. Juan García Torres..... | 83 |
| Ilmo. Sr. D. Antonio López Zapata..... | 83 |
| Sr. D. Santos Isasa..... | 83 |

Dos días después, el 19 de junio, otra jornada con estos resultados:

| | |
|--|------------------|
| Ilmo. Sr. D. Juan García Torres..... | 43 |
| Ilmo. Sr. D. Antonio López Zapata..... | 43 |
| Sr. D. Santos Isasa..... | 43 ³¹ |

Ya hemos publicado la lista de los contribuyentes existentes en 1852.

Ahora, se nos ofrecen nuevos datos de los electores elegibles: su profesión, su domicilio y la cantidad de su cuota³²

El día 26 de enero de 1867 hay elecciones para Diputado Provincial y los 115 votos que se emitieron en la primera sección del distrito fueron para el Sr, D, Fausto García Lovera.

El día siguiente, 27 de enero, se emitieron 68 votos que fueron a parar al mismo García Lovera.

El día 28 se emitieron 113 votos que engrosaron los anteriores.³³

El día 11 de marzo de 1867 hubo elecciones para Diputado a Cortes y en la sección séptima del distrito de Córdoba se obtuvieron los siguientes resultados:

| | |
|--|-----|
| Excmo. Sr. D. Martín Belda..... | 163 |
| Excmo. Sr. D. Antonio Gutiérrez de los Ríos..... | 163 |
| Ilmo. Sr. D, Ignacio García Lovera..... | 161 |
| Sr. D. Luis de Cárdenas y Chacón..... | 161 |

El día siguiente hubo nueva jornada electoral con el siguiente resultado:

| | |
|--|-----|
| Excmo. Sr. D. Martín Belda..... | 140 |
| Excmo. Sr. D. Antonio Gutiérrez de los Ríos..... | 140 |
| Ilmo. Sr. D. Ignacio García Lovera..... | 140 |
| Sr. D. Luís de Cárdenas y Chacón..... | 140 |

El día 13 de marzo los votos emitidos son:

| | |
|--|------------------|
| Excmo. Sr. D. Martín Belda..... | 3 |
| Excmo. D. Antonio Gutiérrez de los Ríos..... | 4 |
| Ilmo. Sr. D. Ignacio García Lovera..... | 4 |
| Sr. D. Luis de Cárdenas y Chacón..... | 3. ³⁴ |

El día 17 de agosto comienza el levantamiento en Andalucía y Extremadura y se declara la guerra

En marzo de 1868, Pedro Muñoz de Sepúlveda es elegido para las Cortes Constituyentes; tres años después, marzo 1871, volvería a ser elegido de nuevo por Pozoblanco.

1872. Aparecen las guerras de Cuba y la tercera Guerra Carlista.

³⁰ Cfr B.O.C. 27 julio y 24 octubre de 1866.

³¹ B.O.C.

³² B.O.C, enero 1866

³³ B.O.C nº 187.Sábado 2 febrero 1867.

³⁴ B.O.C.

A primeros de septiembre de 1873 aparecen algunas partidas carlistas, dirigidas por Antonio Merendón, en Torrecampo y Conquista, llegando a incendiar los Registros civiles de ambas poblaciones.

Una nueva facción al mando de Telaraña y Feo de Cariñena, penetraron en diciembre en Torrecampo siendo ahuyentados por la guardia civil.

La Diputación Provincial, en la sesión ordinaria celebrada el 19 de enero de 1869, entre otros acuerdos, admite la renuncia del Diputado provincial por Pozoblanco, Acisclo Quirós y Montes, y se acuerda que se llame al suplente, Doroteo Cabrera, quien hizo su juramento el 30 de enero. En la sesión del 11 se acordó, a petición del Ayuntamiento de Pozoblanco, que pudiera organizar y armar la fuerza ciudadana de nuestra localidad.

El general Serrano forma Gobierno, se vota la monarquía y se aprueba la Constitución. En julio se levantan las partidas de carlista de la Mancha y el 6 de octubre de 1869, D. José Grases Varela, Gobernador de la provincia declara el estado de guerra.

En 1870 de nuevo hay distribución de distritos. Al partido de Pozoblanco le correspondió elegir 3 Diputados provinciales.

El partido se divide en tres distritos:

- a) Pozoblanco abarcando además Añora.
- b) Villanueva de Córdoba abarcando además Conquista, Torrecampo y El Guijo.
- c) Dos Torres abarcando además Alcaracejos, Pedroche y Villanueva del Duque.

El 22 de septiembre, el Ayuntamiento de Pozoblanco hizo la división de los colegios que habrían de servir para las próximas elecciones provinciales y municipales.

1º Colegio: Casas Consistoriales: calles Arévalos, San Sebastián, Cerro, Empedrada, Salud, Alhóndiga, Bautista, Barranco, Peñasal, Cuartelo, Cristo y Nieto.

2º Colegio: Ermita de Jesús de la Columna: calles Fuente, Santa Marta, Rivera, Pedrajas, Andrés Peralbo, Real, Toro, Gutiérrez, Risquillo, San Gregorio, Iglesia y Santa Catalina.

3º Colegio: Pósito: calles Mesón, Jesús, Plaza, Castillejo, Barrio, Cantarranas, Ramblilla, Juan Torrico, Ancha, Tejar, Nueva, Romo y Tinte.

Sabemos que el pueblo español representado por sus Cortes Constituyentes eligió a D. Amadeo y hubo por doquier vivas al Regente del Reino, al general Prim y al Ejército español.

El Rey entró en Madrid el 2 de enero de 1871 directamente en el templo de Atocha para dar gracias a Dios y rendir homenaje al general Prim ante su cadáver.

El ministro de la Gobernación cursó un telegrama aplazando las elecciones municipales para después de las provinciales. El 29 de enero se publicaron los distintos distritos electorales. A la provincia de Córdoba le correspondía elegir 9 Diputados.

En Pozoblanco los resultados fueron

Doroteo Cabrera Moreno.....1.564 votos.

Manuel López..... 119

El día 1 de marzo 1877 tomaba posesión como alcalde de Pozoblanco D. Francisco García Rico.

En las elecciones de Diputados Provinciales salen elegidos:

D. Rafael Joaquín de Lara

D. Juan de la Mata Moreno³⁵

En las elecciones generales celebradas en 1876 entre la relación de los candidatos proclamados aparece el Marqués de Viana en los distintos distritos de Pozoblanco.

En las elecciones municipales tenemos los siguientes resultados (1 de diciembre de 1878):

³⁵B.O.C.

Colegio Jesús de la Columna

| | |
|-----------------------------|-----|
| Antonio Tirado Herrero..... | 169 |
| Ruperto Muñoz Garzo..... | 112 |
| Juan escribano Merchán..... | 112 |

Colegio Pósito

| | |
|------------------------------|-----|
| Domingo García Rojas..... | 106 |
| Jerónimo Carrillo Rojas..... | 106 |
| Pedro Mora Alcalde..... | 100 |

Colegio Casas Consistoriales

| | |
|----------------------------|-----|
| Juan de Gracia Dueñas..... | 134 |
| Bartolomé Villarreal..... | 134 |

Colegio de la Cárcel

| | |
|----------------------------|-------------------|
| Marcelino Calero Olmo..... | 113 |
| José Cabrera Cabrera..... | 113 ³⁶ |

El día 30 de enero de 1887 era alcalde de Pozoblanco Joaquín Cabrera.

El secretario interino, D. Miguel Agustín Caballero Fernández, confecciona la lista de los individuos que tenían derecho a la elección de compromisarios para Senadores:

Por parte del Ayuntamiento:

D. Joaquín Cabrera Valero.- Diego Alcaide Calero.- Nicomedes López Rubio.- Felipe López García.- Francisco Muñoz Calero.- Baldomero Muñoz Garzo.- Andrés Sánchez Muñoz.- Acisclo Sánchez López.

Por parte de mayores contribuyentes:

D. Julián Arroyo Morales.- José Aparicio Santos.- Juan Alcaide Plazuelo.- Rafael Bueno Arnalte.- Sebastián Blanco Carrillo.- Pedro Castro Merchán.- Bartolomé Caballero García.- Antonio Cañuelo Moreno.- Antonio Cabrera Herruzo.- Mariano Castro Cruzado.- Florencio Cabrera Sánchez.- Miguel Agustín Caballero Fernández.- José Cabrera Valero.- Eulalio Castro Moreno.- Juan Cabrera Valero.- Calixto Cejudo Blanco.- Francisco Severo Caballero.- Antonio Cabrera Sánchez.- Bartolomé Caballero Redondo.- Francisco Castro Moreno.- Antonio Castro Moreno.- Antonio Cabrera García.- Diego Calero Sánchez.- Juan Bautista Caballero.- Rafael Caballero de Gracia.- Juan Dueñas Fernández.- Antonio Delgado Herrero.- Juan Andrés Dueñas.- Juan Fernández Valero.- José Fernández Sepúlveda.- Miguel Marín Fernández López.- Francisco Moreno Bejarano.- Ruperto Muñoz Garzo.- Pedro Muñoz Galán.- Francisco Márquez Caballero.- Andrés Peralbo Quirós.- Antonio Gil Pozuelo.- Antonio Quirós Montes.- Alejandro Rodríguez Cobos.- Francisco Ruiz García.- Pedro José Redondo.- Fernando Sepúlveda Quirós.- Antonio Tirado Herrero.- José Eduardo Sampore.- Antonio Bernabé Palomo.- Domingo Rojas Sánchez.- Guillermo Vizcaíno Mifsut.³⁷

³⁶ B.O.C. 14 enero 1890.

³⁷ B.O.C. nº 209. Lunes 28 febrero 1887.

POZOALBENSES CON CAPACIDAD DE VOTO

Entre las personas que tenían el privilegio de poder emitir su voto en la elección de compromisarios, estaban los miembros de las Sociedades Económicas de Amigos del País³⁸

Aparecen como miembros de la de Córdoba las personas siguientes:

- Nº 866.- Juan Cabrera Valero
- Nº 867.- Guillermo Vizcaíno Mifsut
- Nº 868.- Francisco Carmona Medina
- Nº 870.- José García Fernández
- Nº 871.- Antonio Herrero Moreno
- Nº 872.- Francisco García Muñoz³⁹

Tenemos otros nombres que también pertenecieron a esta institución y son:

- Pedro Muñoz Sepúlveda con fecha 30 abril 1870.
- Julio Pellitero Campanero, 13 julio 1885.
- Andrés Peralvo de Quirós, 3 febrero 1886.
- Joaquín Cabrera Valero, 7 abril 1886.
- Miguel Aparicio, 29 septiembre 1885.

PÉRDIDA DOLOROSA

A finales de septiembre de 1891 una mala noticia corre y se propaga entre los vecinos de Pozoblanco. Todos lloran la prematura muerte del exalcalde, D. León Herrero García. El pueblo perdía un celosísimo e infatigable administrador de los bienes comunales, por los que se interesaba más que por los suyos propios⁴⁰

Alcalde (24 de mayo 1881-1883). Posteriormente, lo fue en otra ocasión. Dio un gran impulso al urbanismo en la localidad.

En la prensa local hay artículos reincidentes comentando los actos del alcalde que ordenó pagos. Los señores Juan Cabrera Valero y Rafael Serrano Lora que habían ejercido en tiempo criticado (noviembre 1889) plantearon su destitución.

Este asunto se llevó a votación, votando a favor de su destitución: Cabrera Valero, Peralvo Quirós, Serrano Lora, Quintana y Porras (5), mientras que hubo en contra un total de 23 votos.

El 30 de junio 1889 el alcalde D. León Herrero García, conforme a lo dispuesto por la ley municipal vigente, acordó proceder a la división de distritos y colegios electorales de este término municipal: Jesús de la Columna, Pósito, Casas Consistoriales.

Se formó la Junta del Censo Electoral y quedó así:
Vocales en concepto de ex alcaldes

- Miguel López Arévalo
- Antonio Cañuelo Moreno
- Lucas Fernández Fernández
- Ángel Cabrera Moreno
- Francisco García Rubio

³⁸Eran una organización promovida por los Ilustrados que....

³⁹Cfr B.O.C. Córdoba 6 mayo 1889.

⁴⁰Periódico "La Unión" de Córdoba de 1 de octubre de 1891 .

Cristóbal de Sepúlveda y Quirós
Joaquín Cabrera Valero

Vocales en concepto de concejales actuales

Miguel López López
José Muñoz Calero
Emilio Gozálbz Aura
Antonio Tirado Herrero
Ruperto Muñoz Garzo
Juan de Gracia Dueñas
Juan Escribano Merchán
Domingo García Bogas
Faustino Fernández Cobos
Blas Sánchez López
Pedro Mora Alcaide
Marcelino Calero Olmo
Jerónimo Carrillo Bogas
Bartolomé Villarreal Ruiz
José Cabrera Cabrera

Vocales en concepto de concejales de la última renovación

Rafael Moreno González
Domingo Márquez Moreno
Antonio Cabrera Sánchez
Antonio Miguel Dueñas Fernández
Antonio Gil Pozuelo
Lucas Fernández Plazuelo
Andrés Sánchez Sánchez⁴¹

En mayo 1891 hay elecciones municipales para la renovación bienal.

En septiembre de 1891 estuvo por en Pozoblanco y comarca el Diputado a Cortes D. Antonio Garijo y Lara y a juzgar por la carta que publicó Juan Cabrera con fecha 7 de septiembre en el periódico "La Unión", su periplo había sido muy gratificante tanto para el político como para los pueblos visitados.

En 1892 hay elecciones de Diputados a Cortes. El 29 de mayo se proclamaron los candidatos y éstos nombraron a sus interventores.

Los resultados en nuestra localidad fueron estos:⁴²

| Sección | Electores | Papeletas | Votantes | Candidato | Votos |
|---------|-----------|-----------|----------|---|------------------|
| 1 | 476 | 298 | 298 | Santos Isasa Barroso Ángel Torres | 176 79 43 |
| 2 | 456 | 268 | 268 | Santos Barroso Ángel Torres | 114 119 35 |
| 3 | 134 | 279 | 279 | Santos Barroso Ángel Torres | 134 116 29 |

⁴¹B.O.C.

⁴²B.O.C. 10 junio 1892.

| | | | | | |
|---|-----|-----|-----|--------------------------------|------------------|
| 4 | 447 | 382 | 382 | Santos Barroso Ángel Torres | 190 167 25 |
| 5 | 400 | 367 | 367 | Santos Barroso Ángel Torres | 219 112 36 |

En este año de 1892, los electores también son llamados a las urnas para la elección de diputados provinciales.

Los resultados en Pozoblanco son:

| <i>Sección</i> | <i>Nº de electores</i> | <i>Papeletas leídas</i> | <i>Candidato</i> | <i>Votos</i> |
|------------------------|------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------|
| 1ª. S. Bartmé. Nº 1 | 382 | 301 | Rafael Moreno Glez. | 232 |
| | | | Fernando Muñoz Sepúlveda | 231 |
| | | | Martín Torrico Peralbo | 230 |
| | | | Juan Cabrera Valero | 210 |
| 2ª. S. Bartmé. Nº 2 | 374 | 295 | Rafael Moreno Glez. | 245 |
| | | | Fernando Muñoz Sepúlveda | 243 |
| | | | Martín Torrico Peralbo | 241 |
| | | | Juan Cabrera Valero | 156 |
| 1ª. S. Antonio Nº 1 | 452 | 362 | Rafael Moreno Glez. | 291 |
| | | | Fernando Muñoz Sepúlveda | 290 |
| | | | Martín Torrico Peralbo | 287 |
| | | | Juan Cabrera Valero | 219 |
| 2ª. S. Antonio nº 2 | 396 | 317 | Rafael Moreno Glez. | 248 |
| | | | Fernando Muñoz Sepúlveda | 245 |
| | | | Martín Torrico Peralbo | 242 |
| | | | Juan Cabrera Valero | 216 |
| 1ª. S. Sebastián | 380 | 292 | Rafael Moreno Glez. | 214 |
| | | | Fernando Muñoz Sepúlveda | 217 |
| | | | Martín Torrico Peralbo | 211 |
| | | | Juan Cabrera Valero | 234 |
| 2ª. S. Sebastián | 476 | 356 | Rafael Moreno Glez. | 275 |
| | | | Fernando Muñoz Sepúlveda | 288 |
| | | | Martín Torrico Peralbo | 204 ⁴³ |
| | | | Juan Cabrera Valero | 301 |

En enero de 1893 aparece la lista electoral definitiva de compromisarios para la elección de Senadores. Celebradas las elecciones correspondientes, en lo referente a Pozoblanco, tenemos los siguientes resultados:

| <i>Distrito/Sección</i> | <i>Nº de electores</i> | <i>Papeletas leídas</i> | <i>Candidato</i> | <i>Votos</i> |
|-------------------------|------------------------|-------------------------|------------------|--------------|
| 1º/ 1ª | 452 | 392 | Barroso | 244 |
| | | | Garijo | 244 |
| | | | Isasa | 196 |
| | | | Navarro Romero | 96 |
| | | | Ruiz Zorrilla | 2 |

⁴³B.O.C. Julio.

| | | | | |
|--------|-----|-----|----------------|------------------|
| | | | Pi y Margall | 2 |
| 1º/2ª | 396 | 372 | Barroso | 233 |
| | | | Garijo | 233 |
| | | | Isasa | 188 |
| | | | Navarro Romero | 88 |
| | | | Ruiz Zorrilla | 1 |
| | | | Pi y Margall | 1 |
| 2º/ 1ª | 380 | 340 | Barroso | 204 |
| | | | Garijo | 204 |
| | | | Isasa | 176 |
| | | | Navarro Romero | 96 |
| 2º/ 2ª | 476 | 438 | Barroso | 296 |
| | | | Garijo | 296 |
| | | | Isasa | 192 |
| | | | Navarro Romero | 92 |
| 3º/ 1ª | 382 | 338 | Barroso | 216 |
| | | | Garijo | 216 |
| | | | Isasa | 166 |
| | | | Navarro Romero | 78 |
| 3º/2ª | 374 | 330 | Barroso | 211 |
| | | | Garijo | 211 |
| | | | Isasa | 186 |
| | | | Navarro Romero | 53 ⁴⁴ |

El 5 de abril de 1893 se vuelven a realizar elecciones para e las Cortes del Reino.

Los candidatos, como de costumbre, nombran a sus interventores entre las personas de su partido y de su confianza. Por ello transcribimos los nombrados por cada uno de ellos en los distritos urbanos.

| <i>Candidato</i> | <i>Distrito</i> | <i>Sección</i> | <i>Interventores</i> | <i>Suplentes</i> |
|------------------|-----------------|----------------|---|--|
| Garijo | 1 | 1 | Pedro Cabrera Cabrera Ramón Herrero | Alfonso Rguez. Morales Patricio Sánchez |
| | 2 | 1 | Cecilio Montero Guevara | Mateo Márquez |
| | | 2 | Antonio Muñoz Calero | Diego Alcaide |
| | 3 | 1 | Pedro Alcántara Cabrera | Bmé. Caballero |
| | | 2 | Antonio Cabrera Cabrera | Bmé. Cabrera C. |
| Isasa | 1 | 1 | Domingo Márquez Moreno | M. Calero Ruiz |
| | | 2 | Ant. Mtnez. Garcá | A. Ruiz Márquez |
| | 2 | 1 | Bmé. Muñoz Delgado | Modesto Ballesteros |
| | | 2 | Andrés Dueñas Blanco | Sebastián Schez. Bajo |
| | 3 | 1 | Juan Fdez. Plazuelo | Domingo Fdez. Calero |
| | | 2 | Manuel Schez. Ruiz | Felipe Redondo Fdez. |
| Barroso | 1 | 1 | José Cabrera Cabrera | Pedro José Villarreal |
| | | 2 | Torcuato Schez. Amor | Bmé. Villarreal García |
| | 2 | 1 | Ruperto Muñoz | Rudesindo Gallego |

⁴⁴B.O.C. 16 de marzo 1893.

| | | | | |
|--|---|---|-----------------------|-----------------------------------|
| | | | Garzo | |
| | | 2 | Domingo Calero Alcade | Faustino García Castro |
| | 3 | 1 | Alfonso Pedrajas Luis | Martín Redondo Fdez. |
| | | 2 | Bmé. Romero López | Bmé. Caballero Olmo ⁴⁵ |

Los resultados electorales fueron los siguientes:

Isasa (conservador).....833
Barroso (fusionista).....593⁴⁶

En 1893, dieciséis diputados provinciales fueron suspendidos de sus cargos. Para sustituirlos, con carácter de interinos, se dictó la Real Orden del 26 noviembre 1893 que nombre a Andrés Peralbo de Quirós y Antonio Blanco Prado por parte de Pozoblanco.

Por cierto que el día 2 de diciembre se reunieron los señores diputados bajo la presidencia del Sr. Gobernador Civil. En el momento de constituir la Mesa, D. Manuel Matilla y Barrajón resulto elegido por 15 votos a favor. El Sr. Moreno González, protestó pidiendo la nulidad esta elección, establándose un reñido debate con el Sr. Manzanares, que, al fin, vio aceptada su propuesta.

Las elecciones Municipales estaban señaladas para el día 14 de mayo de 1893 pero un Real Decreto del 12 de mayo las suspende hasta que sea elevado a ley el proyecto sometido a la deliberación de las Cortes sobre aplazamiento de la renovación ordinaria de los Ayuntamientos.

Al día siguiente la Reina Regente firmaba una ley por la que señalaba que en lugar de constituirse los Ayuntamientos el día 1 de julio 1893 sería el 1 de enero de 1894.

El período electoral comenzó, pues, el día 3 de noviembre de 1893.

.De las elecciones para Diputados Provinciales de 1894 tenemos los datos siguientes: 2 2 republicanos⁴⁷

El día 28 de febrero de 1896 María Cristina declaró disuelto el Congreso de los Diputados y la parte relativa del Senado y señaló el día 12 de abril para la elección de Diputados y el 26 del mismo mes y año para Senadores,

El 6 de septiembre de 1896 se celebraron elecciones de Diputados Provinciales con los resultados que se exponen a continuación:

Sección 1ª de San Antonio

Rafael Moreno González.....398
Fernando Muñoz Sepúlveda.....361
Cayetano Herruzo y Herruzo.....324
Juan Cabrera Valero.....240

Sección 2ª San Antonio

Rafael Moreno González.....288

⁴⁵B.O.C. 28 febrero 1893

⁴⁶Periódico "La Unión". Córdoba 13 abril 1892.

⁴⁷Disponemos de la ficha, pero nada de nombres ni de donde saqué los datos.

| | |
|---------------------------------|-----|
| Fernando Muñoz Sepúlveda..... | 276 |
| Cayetano Herruzo y Herruzo..... | 272 |
| Juan Cabrera Valero..... | 253 |

Sección 1ª San Bartolomé

| | |
|---------------------------------|-----|
| Rafael Moreno González..... | 292 |
| Fernando Muñoz Sepúlveda..... | 278 |
| Cayetano Herruzo y Herruzo..... | 262 |
| Juan Cabrera Valero..... | 200 |

Sección 2ª San Bartolomé

| | |
|---------------------------------|-----|
| Rafael Moreno González..... | 224 |
| Fernando Muñoz Sepúlveda..... | 227 |
| Cayetano Herruzo y Herruzo..... | 214 |
| Juan Cabrera Valero..... | 328 |

Sección 1ª San Sebastián

| | |
|---------------------------------|-----|
| Rafael Moreno González..... | 290 |
| Fernando Muñoz Sepúlveda..... | 270 |
| Cayetano Herruzo y Herruzo..... | 240 |
| Juan Cabrera Valero..... | 208 |

Sección 2ª San Sebastián

| | |
|---------------------------------|-------------------|
| Rafael Moreno González..... | 225 |
| Fernando Muñoz Sepúlveda..... | 256 |
| Cayetano Herruzo y Herruzo..... | 307 |
| Juan Cabrera Valero..... | 352 ⁴⁸ |

⁴⁸ B.O.C. nº 216.Viernes 11 septiembre 1896 .

PRIMERA IGLESIA PARROQUIAL DE CONQUISTA

Juan Pablo Gutiérrez García
Cronista Oficial de Conquista

Capilla

Parece que fue S. Juan de Ávila¹ quien advirtió al obispo de Córdoba Leopoldo de Austria² acerca de que la zona de **Conquista** se hallaba abandonada en lo que respecta a la atención religiosa de los serreños.

La Parroquia de **Conquista** está bajo la advocación de *Santa Ana* desde su fundación, a pesar de que *S. Gregorio* goza de más popularidad al celebrarse la romería en su honor en uno de los lugares primigenios de este pueblo, **Navagrande** y considerarlo, tradicionalmente, como protector contra la sequía, principalmente, tal como se reconoce en la letrilla: “*Agua, agua, San Gregorio / que los trigos no se sequen/ que los niños a sus padres / piden pan y no lo tienen*”.

El templo parroquial se levantó en una de las parcelas cedidas para instalar el pueblo, señalándose un “*sitio para el templo e yglesia*” al servicio de los pobladores que se establecerían en la, inicialmente, llamada “*Nueva Población*”. En nombre de estos primeros feligreses, el cura *D. Alonso Cobos* se dirige, en fecha de 25 de enero de 1576, al Cabildo cordobés “*suplican(do) les ayude la ciudad para hazer la yglesia*”.

El pleno de dicho Ayuntamiento muestra su conformidad a ello, dispone que se ayude a los “*vezinos de la nueva población*” a levantar su iglesia y se dirige al obispo de la diócesis, Fray Martín de Córdoba y Mendoza, O.P.³, para que “*dé la licencia para hazer la yglesia e se suplique al señor obispo mande que las fábricas de otras yglesias ayuden para hazer esta yglesia*”.

Parece que las ayudas no llegan. Así pues, en las Actas Capitulares de Córdoba de la sesión de 13 de febrero de 1577 aparece de nuevo que “*los veçinos de la nueva*

¹ Juan de Ávila Gijón (Almodóvar del Campo (Ciudad Real), 06.01.1500-Montilla (Córdoba), 10.05.1569. Beatificado por León XIII el 04.04.1894 y canonizado el 31.05.1970 por Pablo VI. Proclamado Doctor de la Iglesia por el papa Benedicto XVI el 07.10.2012. El 30.01.2013, sus reliquias pasaron por **Conquista**.

² Obispo de Córdoba, 1541-1557.

³ Córdoba, 1510-05.06.1581. Hijo de Diego Fernández de Córdoba y Hurtado de Mendoza, 3º. Conde de Cabra, y de Antonia Hernández, su tercera esposa. Nombrado Obispo de Córdoba el 10.06.1578. Toma posesión de la diócesis el 11.09.1578. Muere el 05.06.1581 y está enterrado en la capilla de Villaviciosa de la catedral.

población, pues aún no tiene nombre oficial, *piden que se haga una capilla para dezir misa en la dicha nueva población*”.

En esta ocasión hubo más suerte; se reciben ayudas y se empieza a levantar la iglesita cuya construcción requiere que el Comisionado de dicho Cabildo en “*la nueva población*”, el caballero veinticuatro don Fernando Páez de Castillejo, escriba a los capitulares de Córdoba a los que en sesión celebrada el 12.03.1577 “*leiose carta del señor Fernando Páez de la nueva población quatro deste, dize que los vezinos della se an pasado e van pasando y haziéndose una capilla para dezir misa y questán pobres, piden se les ayude con veinte ducados para acabar la capilla e que se pida al señor obispo dé alguna limosna de ornamentos y caliz y adereço para dezir misa y que dé liçençia para quel clerigo de navagrande vaia a dezir misa*”.

Acogida con buena disposición la carta que transcribimos, “*la çidad acordó que para la capilla dela nueva poblaçion se libren seis mill maravedis en propios atento ques obra pública e que la haze la çidad por estar en camyno donde an muerto por salteadores muchos hombres e para que oigan misa los camynantes (...)*”, comisionando, al mismo tiempo, a los caballeros veinticuatro don Juan de Heredia y don Luis de Cárdenas y al jurado Fernando Alonso de Riaza⁴ para que hablen con el obispo a fin de que éste contribuya con ornamentos y vasos sagrados.

En efecto, se continúan las obras y “*(...) con la manda y limosna que su señoría hizo de dar a los pobladores diez y seis ducados con que se hiziese la capilla, donde ellos y los pasajeros oyesen misa, se hizo y queda de manera que con poco más se podría dezir misa en ella*”, dice el informe de 15 de abril de 1577 del Sr. Páez, supervisor de las obras.

A comienzos del S. XVII, en los tiempos en que se escribe el libro de Espinel titulado “*Vida de Marcos Obregón*” cuya primera edición aparece en 1618, ya existe iglesia en “*Conquista -que era un pueblecito que se comenzaba entonces- adonde llegó “un domingo por la mañana” el “famoso Espinel (...) que al cielo aspira, ora tome la pluma, ora la lira*”.⁵

Templo

“*Se hizo*”, dice el Sr. Páez: Nosotros creemos que, en principio, se levantó una capilla que pronto se quedará pequeña y, por eso, enseguida “*la nueva población*” siente que debe levantar un templo mayor capaz de acoger a todos sus feligreses.



⁴ Hijo de Fernando Alonso de Riaza el Mozo. Su padre le dejó, además de la juradería, una herencia de 3.000 ducados y un ventajoso matrimonio con doña Beatriz Carrillo de Sotomayor. (Hª y Genealogía n.º 1 (2001), Págs. 11-21.

⁵ Cervantes, M.: “*La Galatea*”, Sexto libro, Pág. 390.

En consecuencia, los futuros *conquistaños* (no olvidemos que todavía no tiene nombre este pueblo) debieron elevar esta pretensión al Obispo Fray Martín de Córdoba y Mendoza, el cual, accediendo a la pretensión de sus feligreses, daría orden a su depositario del dinero de fábricas de la Iglesia-Catedral cordobesa, Alonso Suárez, para que ayudara a que se levantara un templo digno en la “*nueva población*” del Arcedianato de Pedroche, regido entonces por D. Luis de Toledo⁶.

Templo que sabemos que estaba sacado de zanjas allá por el año 1579, según informe del Visitador General de la diócesis, Doctor Ruano⁷, que gira visita a las iglesias de Los Pedroches durante el año antes dicho en nombre del obispo Fray. Martín de Córdoba y Mendoza (1578-1581).

Las obras se continuaron bajo el episcopado de los obispos Pazos Figueroa (1582-1586), obispo Pacheco (1587-1590), Fernando de la Vega y Fonseca (1591), Jerónimo Manrique y Aguayo (1593), Portocarrero (1594-1597) y don Francisco Reinoso (1597-1601), Pablo de Laguna⁸ (1603-1606) y Diego de Mardones (1607-1624).

No es de extrañar que el planteamiento de la nueva construcción recayera en Hernán Ruiz III⁹ y que sus hermanos Martín Ruiz Ordóñez o Jerónimo Ruiz trabajaran en ella y que se terminara bajo la dirección del maestro sevillano Juan de Ochoa.

Decimos esto porque si tenemos en cuenta que estos grandes constructores intervinieron en la edificación de la iglesia y torre de la Transfiguración de la Iglesia de Pedroche (1553-1558), la capilla mayor de Villanueva de Córdoba (1580)¹⁰ y la Capilla Mayor (Iglesia de S. Mateo) de la de Villanueva del Duque (15 marzo al 21 de abril de 1591), parece lógico deducir que también llegasen a intervenir en la iglesia que nos ocupa la cual se debió terminar hacia 1629, año en que la iglesia tiene los siguientes gastos¹¹:

1.- La “*Obra (que importó) 22.066 m^{rs} por dos cartas de pago que mostró Al^o de la Fuente de Ávila, carpintero, vecino de la **Conquista** ante Benito Gómez, escribano público de la dha. Villa (...) con los cuales queda satisfecho de la cant^d en que se concertó que se le debería por cubrir una nave de la dicha iglesia y enmaderar la mitad de ella con licencia del obispo*”, según consta en el Libro de Visitas Generales del Obispado de la fecha.



⁶ Murió en Madrid, en ocasión de hallarse “à negocios del Cabildo por septiembre de” 1587. Le sucedió en esta dignidad “a diez y siete de octubre, el Maestro Don Diego Fernández de Córdoba”. (Juan Gómez Bravo: “Catálogo de los Obispos de Córdoba, II, MDCCLXXVIII”).

⁷ D. Juan Ocaña dice: Doctor Risado.

⁸ Obispo de Córdoba, 1603-1606. Murió en Madrid el 31 de julio de 1606.

⁹ Hernán Ruiz III Díaz, 1534-1606. Arquitecto manierista. Hijo de Hernán Ruiz II El Mozo y nieto de Hernán Rodríguez Ruiz El Viejo. Casado con Andrea de Toro.

¹⁰ Rosas Alcántara, E. “Hernán Ruiz III, el declive de la dinastía” R. de Arte, ... Pág. 24

¹¹ Libro de Visitas Generales del Obispado de esa fecha A.G.O.C. Caja 6.233, leg. 3, pieza 30.

Obras que se pudieron acometer gracias al préstamo de 514 r^s que el Párroco de **Conquista**, Antonio Gutiérrez Yegros¹², recibió (el año de 1630) en nombre de la dha. Iglesia de la **Conquista** del L^{do} Pedro Gutiérrez Mohedano¹³, rector y vic^o de la iglesia parroquial de Pedroche a quien el obispo de Córdoba mandó se diesen prestados para ayuda de una obra en la dicha iglesia de la **Conquista** a la cual queda obligada a devolver y pagar siempre que tuviese bienes a la dha. Iglesia de Pedroche: 17.476 m^{rs}.

2.- Obras en la iglesia. 24 r^s y medio gastados en recorrer la casilla de la iglesia y en las tejas de que tuvo necesidad que fueron 70 = 833 m^{rs}.

Templo pobre, pero digno formado por dos naves (la nave grande y nave chica) desiguales en anchura -más ancha la de la derecha- sobre columnas de granito. Techo de madera.

El presbiterio llevaba la leyenda: “*Ecce Panis Angelorum, factus cibus viatorum, vere panis filiorum, non mittendus canibus*”.¹⁴

Inmediata a la parroquia había una casilla sin corral que por haber servido a la Parroquia para depósito de los muebles de la misma no fue desamortizada. En los años 30 del s. XIX, se halla ruinosa y nada produce¹⁵. Este habitáculo es lo que, posteriormente, le llamábamos el *palomar*.

El muro de la derecha estaba sostenido por tres contrafuertes /arbotantes, que los *conquisteños* llamaban los *postes* de la iglesia.

La sacristía era una habitación al final de la nave chica, cuyas dimensiones eran la anchura de dicha nave y el fondo, el del presbiterio a cuyo ras estaba también su suelo.

Puerta adintelada de granito en cuyas gradas se sentaban los jóvenes para conversar y jugar, siguiendo una vieja costumbre que, tal vez, provenga de la que había en los pueblos que tenían “*rollo*” o columna rodeada de gradas en las cuales se sentaban a charlar las personas más conocidas del lugar, siendo un toque de distinción el tener sitio reservado en las escaleras del “*rollo*” o columna donde, por otro lado, se anunciaban y se celebraban los ajusticiamientos ordenados por la justicia.

A su derecha, entrando, se puso la placa-“*diploma de mármol*”-¹⁶ por los Caídos del bando nacional en la Guerra Civil del 36.

Y presidiéndolo todo una espadaña con dos campanas¹⁷: la *gorda* (por tener un sonido más grave) y la *chica* utilizadas para los toques de los actos sagrados que se identificaban por la campana con que se anunciaban. No tenía reloj público.

Para subir al campanario se tenía que hacer trepando primeramente por un tronco hasta llegar al tejado de la nave lateral izquierda donde empezaban las escaleras sin barandilla que llevaban hasta el rellano desde donde se podían repicar las campanas.

¹² De 1633 a 1639 lo vemos como vicario de Pedroche. (Rafael Romero Misas: Cofradía del Santísimo Sacramento, de Pedroche).

¹³ Escribano de la Cofradía del Santísimo Sacramento de Pedroche.

¹⁴ “*He aquí el pan de los ángeles, / hizo el Alimento de los peregrinos, / en verdad el pan de los niños, no ha de darse a los perros*” Es la primera estrofa del himno eucarístico “*Lauda Sión*” escrito por Santo Tomás de Aquino antes del año 1274.

¹⁵ Cuentas de Fábrica Archivo Episc. Córdoba 6324.2.

¹⁶ Umbral, F. “*Leyenda del César Visionario*”, Pág. 167.

¹⁷ De *campania*, región de Italia donde S. Paulino, s. III, implantó su uso en la cristiandad.

Para los toques ordinarios se podía hacer desde abajo con una cuerda que pendía del badajo de cada campana.

Su modestísimo Altar Mayor, situado frente a la puerta de entrada, donde estaba el sagrario se vio completado pronto con la imagen de la Patrona, *Santa Ana*, el Crucifijo y la Virgen de los Dolores colocados en la nave de la Epístola.

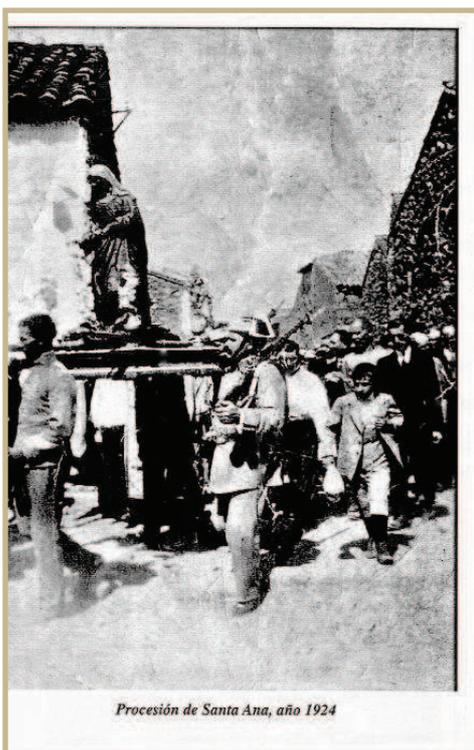
Poco a poco, se fue enriqueciendo el interior del templo, llegando a tener:

- Un armario pequeño para el archivo, traído de Villanueva de Córdoba, según orden dada por el obispo en su Santa Visita Pastoral del 20 de mayo de 1866. Lo trajeron desde Villanueva porque en este pueblo se había hecho un nuevo mueble para el archivo. En consecuencia, uno de los armarios viejos y pequeño se mandó a **Conquista**.

- Su altar mayor con una imagen de *Santa Ana*¹⁸ y las de S. José y el Sagrado Corazón de Jesús.

Este altar era, tradicionalmente, asignado para “*las misas de Ánimas*”, cosa que se sabía porque se fijaban en él unas tablillas advirtiéndolo de esta condición.

Ocurría que, por edicto, se hacía pública la “*Concesión del Privilegio de altar en sufragio de las Benditas Ánimas del Purgatorio*”. Edicto que se publicaba a los fieles “*encargando les tengan presente este gran tesoro en alivio y sufragio de los fieles Difuntos*”.



Procesión de Santa Ana, año 1924

A estos efectos, sabemos cómo el Cura de **Conquista**, *Fran^{co} Prieto Pineda*, con fecha del 22 de junio de 1790, recibe el edicto para señalamiento del Altar de Ánimas.¹⁹

Como cuando llegó a **Conquista**, se encontró “*la Imagen de María Santísima de los Dolores sobre una mesa con toda la indecoración más imaginable, (...) a voluntad de los fieles se hizo el Retablo a María S^{ma} de los Dolores (y se le puso) una lámpara para la iluminación diaria de la dolorosa*”, nos cuenta el sacristán Pedro Márquez, el 17 de febrero de 1861.

- Más tarde adosado al muro de la derecha, teníamos un altar de tres cuerpos en los que estaban colocados dentro de su vitrina correspondiente la Inmaculada (regalo de la familia de Pedro Gutiérrez), el Nazareno y la Virgen de los Dolores.

Además había un S. Antonio, en una talla pequeña colocada sobre un altar apropiado a su tamaño y un cuadro de la Virgen del Perpetuo Socorro²⁰.

¹⁸ Regalo de Juan Cabrera en el primer tercio del s. XIX, pagado con el dinero obtenido por la venta de una vaca, según nos dice uno de sus nietos, Rufino Buenestado Sánchez.

¹⁹ A.G.O.C. Caja 7.175.

²⁰ Imagen de especial devoción de la Orden Redentorista.

En la nave lateral de la izquierda, en su pared frontal contigua al presbiterio: la Virgen de la Candelaria, pequeña, morena; el Resucitado, el Cristo vestido y el púlpito de madera.

Tal vez este Cristo vestido fuera aquel “*S^{mo} Cristo de la Caridad*” al que se le compró “*una cruz*” y se le pintaron “*las andas*” siendo sacristán Pedro Márquez.²¹

A la entrada: la pila del Bautismo, un cuadro de Ánimas y el confesionario tradicional: un prisma hueco de madera con su frontal cerrado con un puerta ante la que se arrodillaban los penitentes varones y con una rejilla en cada lateral para las mujeres.

- Dos lámparas colgadas del techo; la mayor de ellas cerca del altar, que tal vez fuera aquella que encargó el cura *D. Antonio Gutiérrez Yegros*, quien en nombre de su tío *D. Pedro Gutiérrez Mohedano*, que lo era de Pedroche, el 12 de mayo de 1632, entrega 3.000 reales al platero cordobés, Pedro Sánchez de Luque, a cuenta de una lámpara y dos ciriales de plata que dicho orífice se compromete a hacer con destino a la iglesia de **Conquista**.

La parroquia se puso bajo la advocación de *Santa Ana*, cuya cabeza se dice que está en Dura (Alemania). Tal vez se hizo titular de la Parroquia, porque Santa Ana es patrona de los palafreneros y mozos de caballería²², oficio estrechamente vinculado a la función desempeñada por los que atendían las Ventas instaladas en los caminos. Y sabido es que **Conquista** es “*lugar de tránsito y frecuente para la Uilla y Corte de Madrid y otras partes*”.

Así se daba contento a los pobladores que llegaron procedentes de *Ventas Nuevas*, los cuales trajeron la devoción a la Madre de la Virgen. A ella, sabemos que le tenían levantada una ermita en su lugar de origen como lo demuestra el hecho de que algunos vecinos de Villanueva de Córdoba dejaban dispuesto en su testamento donaciones para el culto a *Santa Ana* en su capilla de *Ventas Nuevas*.

No obstante, no sería extraño que fuese la impronta de los Marqueses del Carpio, devotos de *Santa Ana*, quienes impusieran la devoción a la “*abuela*” de Jesús.

Aparte de la documentación aportada por las Actas Capitulares del Ayuntamiento de Córdoba y el Libro de Visitas del Obispado tenemos un testimonio valioso sobre la existencia de templo en **Conquista** aportado por el escritor Vicente Espinel (Ronda, 1550-Madrid, 1624) que en su obra “*Vida de Marcos Obregón*”²³ dice: “*(...) llegamos a Conquista -que es un pueblecito que se comenzaba entonces- un domingo por la mañana; entramos a oír misa, que la estaba diciendo un clérigo que pronunciaba la lengua latina como gallego. La misa era de requiem, porque habían enterrado aquella mañana un pobre, y ayudábale un sacristán que sobre un sayo pardo muy rozagante tenía un sobrepelliz de cañamazo. Acabada la misa y diciendo el responso sobre la sepultura, acabó el clérigo diciendo: Requiescat in pace, Alleluya, Alleluya. El sacristán le respondió con muchos pasos de garganta: Amen, alleluya, alleluya. Lleguéme al buen hombre y dijele: “Mire padre, que en misa de requiem no hay Alleluya” Respondióme muy confiadamente: “Arrea allá, señor estudiante, ¿no ve que es entre Pascua y Pascua?”*”.

²¹ Pliego de descargo de Pedro Márquez ante su obispo, 17.02.1861.

²² Los palafreneros, mozos de caballería del Papa, se organizaban en la Cofradía de Santa Ana.

²³ Clásicos Castellanos 43, pág. 191.

Lo cual, tal vez, nos muestre, que el cura de **Conquista** poseía dos de las características propias de los clérigos de la época: ser buena persona, pero, tal vez, un poco ignorante.

El edificio de la iglesia no siempre gozó de buena salud.

Ya en 1629 se realizan unas “*Obras en la iglesia que importaron 24 r^s y medio gastados en recorrer la casilla de la iglesia y en las tejas de que tuvo necesidad que fueron 70 = 833 m^{rs}*”²⁴.

En 1630 necesita unas reparaciones que produjeron unos gastos de 11 f^{as} de trigo más 60 r^s en dinero que el Párroco entregó a *Alonso de la Fuente* en pago de una obra que hizo en la iglesia = 2.040 m^{rs}.

No siempre estuvo con la limpieza que lo vemos ahora.

Apenas lleva 30 años construida cuando el alcalde, *Antón Díaz de la Calle*, declara que, “*por quanto este lugar es corto de vecindad y no ay en él sacerdote alguno natural y q^e q^{do} viene qualquier sacerdote con provisión de Su Ill^{ma} es forastero (...). Y la Iglesia por ser tan pobre se está caiendo porq^e lo poco q^e cae de renta se lo llevan los dichos vicarios*”.

Queja ratificada, por el vecino *Fran^{co} del Pozo* “*en la villa de la Conquista en nueve días del mes de diciembre deste año de mil y s^{tos} y cinqu años*” quien se queja de que, como “*esta villa es de poca vecindad (...) no ay quien quiera venir a asistir a el (...) curato (parroquial) por ser tan poca la prebenda del y el q^e viene es forastero (...) por donde (...) lo q^e cae de la (obra o renta) q^e tiene se lo lleban y no aderezan la pobre Iglesia por donde tiene por cierto se caerá si no se reedifica y pone remedio en ello*”.²⁵

Corría el año 1768, cuando el párroco *Bartolomé Martínez Moreno*, tiene que pedir al obispado “*un frontal, manteles y un belo para el Altar e imagen de Jesús Crucificado (que) hacen notable falta por estar lo que tienen mui indecente*”.

Fueron atendidas sus peticiones, de modo que en “*diez de abril de 1772*”, el mismos Párroco certifica que “*Como Vicario y Obrero q^e soi de la Villa de Conquista, recibí del S^{or} Dⁿ Antonio de Castillejo, Canónigo de la S^{ta} Ig^a Catedral de la Ciu^d de Cór^{na} y Diputado de reparo de obras p^r el Ill^{mo} Cav^{do} de S^{es} Canónigos sede episcopal vacante²⁶ de dha Ciu^d: una capa de damasco blanco y encarnado con corchetes de plata guarnecida de galón de seda y flueque en las partes q^e corresponde, forrada en lienzo; una manga p^a la Cruz de Damasco blanco guarnecida de galón y flueque de seda dorada y forrada en lienzo blanco; un manual para administrar los Santos Sacramentos. Todo lo qual se ha puntado en el Inventario de dha Iglesia de Conquista y p^r ser verdad lo firmo en dha villa a Diez de Abril de 1772 años = Bart^{mé} Martínez Moreno*”.

Pero con esto no se satisfacían las necesidades de adecentamiento de la Iglesia. Por eso, el párroco, tres años después, vuelve a solicitar permiso suplicando al Sr. Obispo “*se digne conceder licencia para hacer el frontal morado (y) los manteles para el altar mayor*” (que, por cierto, ya había solicitado en anterior misiva). **Conquista** y marzo 24 de 1775”.

²⁴ A.G.O.C. Caja 6.233.

²⁵ A.G.O.C. Caja 26 /20.

²⁶ Por fallecimiento del obispo Martín Barcia Carrascal (Zamora, 02.10.1702-Córdoba, 22.06.1771). Obispo de Ceuta, 1743-1756 y de Córdoba, 1756-1771.

Ciento y pico años después, volvemos a tener documentos que nos informan de que el templo necesita ser reparado. Esto es preocupación del párroco *Bart^{mé} Mar^z Moreno*, quien “*puesto a L^s P^s de su (Obispo) con el debido rendimiento: (le) suplica se sirba conceder licencia para recorrer el tejado de esta Iglesia que tiene muchas goteras mui perjudiciales para lo que necesita tejas y cal*”.²⁷

Cuatro años después, en 1790, sigue el deterioro, tanto que “*la obra no admite dilación*”. Así lo dice el Párroco, “*don Juan Cavallero Molero*” al “*S^r Gov^r Prov^r y Vic^o Gen^l*” de la diócesis en su misiva sin fecha, pero que sabemos es de 1791:

“*Señor: El Vic^o de la V^a de Conquista ante V. S. con la devida veneración dice: q^e por Decreto de V. S. de 31 de Agosto del año pp. (1790) se le mandó buscar, quien ajustase el quanto de reparos q^e necesitaba la Ig^a Parroq^l de dha. V^a y habiéndolo echo por Benito Díaz, Maestro examinado, expone ser necesario p^a evitar el q^e suban al tejado y escusar continuos gastos a la Fábrica de quanto consta por la relación q^e da, y q^e el dho. Vc^o presenta a V. S. pues de lo contrario no se hará cosa de provecho. V. S. puede por su alta compenetración proceder lo q^e tenga por conv^{ie} en atención á q^e esta obra no admite dilación; y así mismo dar la competente licencia p^a q^e al referido Benito Díaz se le pague su trabajo en ben. y forma dha. Relación.- Favor (...) A. L. P. de V. S. su más rendido súbdito=Juan Cavallero Molero*”.

Sólo sabemos que el obispado da “*Comisión al arquitecto (catalán) d^r Ignacio de Thomas p^a el reconocim^{io} desta obra*”.

Lo que sí sabemos es que seis años después, la Iglesia sigue siendo tan pobre que la visión de algunos de sus objetos no sólo impiden *promover el Culto Divino, sino que causan vilipendio e irrisión*”.²⁸

Prácticamente se puede decir que no tiene puertas, pues “*las puertas de la Ig^a están tan derrotadas, q^e no es lo más el desabrigo y la indecencia, sino el peligro de q^e al menor golpe, las haga pedazos algún sacrilego y la robe*”.

Por bancas tiene unos zoquetes²⁹ de roble, tan toscos y tan viejos, q^e ha sucedido más de una vez llamar tanto la atención del forastero a la entrada q^e se le ha olvidado hacer genuflexión al Ss^{mo} Sacram^{to}, pero no es la mayor indecencia la q^e en sí tienen, sino la q^e ocasionan: no teniendo espaldar es inevitable un diluvio de inmundicias que cubren tres quartas de pared, cuya vista provoca la nausea, tanto como la indignación”.



Cascarón del retablo actual

Las imágenes de la patrona *Santa Ana* y del patrón *San Gregorio* “*están indecentísimas, no tienen velo*”, aunque al cura no le “*parece conveniente el quitarlas, porque estando colaterales al sagrario y cascarón del manifestador, cubren dos nichos aún más indecentes q^e descubiertos hacen una vista horrible*”

El “*Sagrario y Cascarón*”³⁰ aunque nuevos no están dorados;

“*Lo restante del retablo está tan viejo, tan destrozado y desconchado, que se asemeja a un vestido lleno de remiendos*”.

²⁷ A.G.O.C. Caja 7.175

²⁸ A.G.O.C. Caja 7.175

²⁹ Taco de madera corto y grueso.

³⁰ Nicho donde se pone la custodia para manifestar el Santísimo.

“Y todo junto ofrece el aspecto más feo y horroroso”.

Y además, no hay ni sillas, de tal manera que *“para que los Curas se sienten y los S^{res} Obispos hagan las Confirmaciones no hai más silla q^e un infeliz taburete”.*

Ante esta realidad, el Cura, Dⁿ Miguel López y Pedraxas pide al Obispado permiso para *hacer puertas nuevas y las bancas necesarias (y) dorar, jaspear o barnizar el Cascarón, el retablo y la imagen de San Gregorio”.*

Licencia que le es concedida en 28 de En^o (1797), fecha en que se le respondió, *q^e se hagan puertas nuevas, que se quiten los zoquetes q^e dice y substituyan por escaños, (aunque) en q^{to} a las Imágenes y Sagrario se aguardará a la Personal Visita del Prelado”.*

Tenemos datos de que para la restauración de la *“Imagen de la S^{ta} se contaba con) la piedad y devoción (de los feligreses), pagándose citadas obras, la parte quarta (...) de los fondos de esta Fábrica (y) lo restante dado por la devoción de algunos de (...) feligr^{es} (...) vecinos de (...) Conquista, recogándose citadas limosnas por el mismo Señor Vicario (...) y que Félix Mayany doró y estofó “algunas imágenes de la (...) Parroquia, las q^e en efecto se concertaron y trataron en la cantidad, la primera en 1.972 r^s y la segunda y última (...) en la de 1.120 r^s”, año 1802.*

En tiempos del Párroco **Antonio Moyano**, 1819-1827³¹, se le hace el *“embaldosado (y se le exonera) de las horrorosas deudas con q^e sus Antecesores la habían empeñado y reparándola del general y escandaloso destrozo que había padecido desde el año de 1779”.*

Y, por eso, en 1835, *“para atender a la indigencia de la Iglesia de Conquista”, el obispado concede 2.000 r^s para que repare el edificio (y se atienda también a otras necesidades del altar)”.*³²

“En 19 de marzo de 1849 (le) fue expedido el Título de (sacristán de Conquista) al torrecampeño Pedro Márquez.

El día que (tomó) posesión en (Conquista se encontró su) Iglesia en el mayor abandono, de no haber habido un sirviente de algún aseo; los Altares sin candeleros, fuera de cuatro candeleros que había en el Altar Mayor de bronze, los manteles de los altares en muy mal estado, los ornamentos de celebrar Misa incapaces de poderles dar uso, las lámparas, dos que había y en la actualidad las hay, de bronze, sin vasos, sólo consistía el baso de la Lámpara del S^{mo} Sacramento en una tacita parda; no había faroles para salir en procesión cantando el S^{to} Rosario, ni tampoco para asistir al Santísimo cuando iba a visitar a los enfermos. Y (la) Iglesia parecía un cuartel desamparado de todo el mundo; la Imagen de María Santísima de los dolores la (encontró) sobre una mesa con toda la indecoración más imaginable, tampoco había banco crucero para la cruz parroquial, el Altar Mayor sin credencias y menos tenebrario para los maitines el Jueves y Viernes Santo.

(Solicitó) a todos los fieles el verdadero culto divino, (y con su ayuda logró) que el que (entrara) en (la) Iglesia aunque pobre, (la veía con el) aseo tal como el que merece. Todos los cuatro altares están con sus muy buenos manteles, badanas y candeleros de bronze, que en el día se cuentan 10 candeleros nuevos de bronze con sus crucifijos, sacras y atriles, (hechos) por (su) mano para el Altar mayor dos credencias,

³¹ A.G.O.C. Caja 7.175.

³² Cuentas de Fábrica. A.G.O.C. (Histórico) 6324.2.

*a voluntad de los fieles se hizo el Retablo de María S^{ma} de los dolores, se le hizo al altar de dicha imagen dos frontales nuevos, uno de seda de damasco y otro de ule con sus tres manteles a cual mejor, se le compró a la S^{ra} media luna de Plata, diadema y escudo todo de plata, una cruz al S^{mo} Cristo de la Caridad, pintar las andas del S^{mo} Cristo, seis faroles para el Santo Rosario y su cruz, cuatro faroles para asistir al S^{mo} cuando ba a visitar algún enfermo, el banco del crucero, (hecho) por (su) mano el tenebrario, una lámpara para la iluminación diaria de la dolorosa, así (el obispo) en la S^a Pastoral visita (le) dijo con estas palabras: Vamos, vamos, Iglesia pobre pero regular aseada”.*³³

El año 1845 fue preciso aumentar la contribución del culto con el repartimiento de los 600 r^s que *con acuerdo del Ayuntamiento (se gastaron en un reparo en el edificio de la parroquia, reparar una oficina contigua a la Parroquia q^e ha servido de depósito de andas y demás muebles de la Iglesia y en el día de hoy se haya desalojada”.*³⁴

La iglesia está que se cae en diciembre de 1863. Así, pues, el Ayuntamiento eleva al obispo “*una exposición (...) manifestándole (...) el estado deplorable en que se encuentra la Iglesia Parroquial”.*

Con fecha 13 de enero de 1864, el párroco *Juan José Troyano* escribe a su obispo, diciéndole que “*hoy tengo el disgusto de decirle a V.E. que hace ocho días la estubo reconociendo el Maestro de más nota de estas inmediaciones; y su opinión es que si las aguas amenazan durante algunos días, es mui probable venga abajo parte de el edificio, noticia que ha consternado a los vecinos, tanto, que ya algunos reusan entrar en referido templo; lo que comunico a V.E.I. para que ponga toda su influencia con S. M. la Reina (que Dios guarde) y nos saque de este conflicto”.*

El 19-01-64, el obispo contesta diciendo que “*vea un alarife de confianza la Iglesia, forme el presupuesto de la composición más urgente y (se) le remita: si su importe es cantidad que (él puede) proporcionar se hará la composición; si es excesiva y no ayudada por los feligreses se caerá la iglesia”.*

A continuación, el párroco llama a “*un Maestro Alarife de los mejores del Valle y (éste dice) que no tiene composición; que todo es inútil no echando abajo el tejado y la pared quebrantada”.*³⁵

Simultáneamente a estas gestiones, el Alcalde se pone en contacto con *Antonio Gutiérrez de los Ríos*³⁶, diputado a Cortes por est partido, el cual asegura al alcalde “*tan luego como se presente el expediente de (la) Iglesia en el Ministerio, se despachará”.*

Y, por otro lado, el alcalde está intentando “*(...) ver al el S^{or} Gobernador, a ver si consigue (...) mande el Arquitecto a hacer el reconocimiento para darle el curso debido”*³⁷.

La solución no llega y el cura se desespera ante “*el estado deplorable en que se (encuentra) la Iglesia Parroquial; (razón por la que) hoi día de la fecha (27 de mayo de 1864) tengo el disgusto de repetir a V. E. que el día menos pensado si sigo funcionando en ella se desplomará y pueden ocurrir mil desgracias; esta es la opinión de todos los*

³³ A.G.O. de Córdoba Caja 7.175.

³⁴ A.G.O.C. (Histórico) Caja 7.175.

³⁵ *Conquista* 8 de febrero de 1864.

³⁶ Caballero profeso del hábito de Santiago y de San Juan de Jerusalén. Comendador de la orden de Carlos III y de la de Pío IX. Diputado a Cortes. (Abogados de la ciudad de Córdoba, año de 1864).

³⁷ En la foto se ve el fuste de la columna, el capitel y el arranque de los arcos.

maestros que la han visto”³⁸. A lo que el obispo responde que “ayer (29 de mayo 64, habló) con el arquitecto y (le ha) ofrecido despachar pronto el expediente y (que) por parte (del obispado) no habrá detención.

*El día de San Juan*³⁹ celebró el Ayuntamiento una reunión para tratar sobre local o edificio para el traslado de (la) Parroquial; y figurándose el Presidente (...) que el Pósito era a propósito para este efecto, resulta estar de tanto peligro como la Parroquia; (por lo que el cura escribe de nuevo a su obispo, 08.07.64, comunicándole el “disgusto (que tiene al verse obligado a) manifestar(le) que en esta población absolutamente hay edificio, ni habitación que sea ni medio capaz para trasladar dha. Parroquia. (Pero, que, no obstante, él seguirá) funcionando en ella mientras (el obispo) lo mande; pero siempre sobresaltado con lo que pueda ocurrir, porque de cada día voi conociendo más el peligro tan eminente en que se encuentra (la) Parroquia”.

El obispo se siente impotente, al ver que le ponen “el asunto tan apurado”. Por eso, aconseja “tengan celo cura, ayuntamiento y vecindad y habrá alguna habitación baja: la casa mesón si está reparada”, (por ejemplo).⁴⁰

Conocida la opinión de su superior, el cura “en seguida (pasa) recado á el Teniente de Alcalde para que tubiese la bondad de reunir á los demás señores de Ayuntamiento y a los mayores contribuyentes; efectivamente se verificó la sesión; y después de hacerles (el cura) la reflexión de la necesidad tan grande y lo desgraciado que sería el Pueblo si fuese necesario pasar á el Pueblo más inmediato para socorrerlos en lo espiritual, resolvieron. (en primer lugar, desechar la opción de “la Casa mesón (...) perteneciente a las Monjas de Pedroche, (porque) parte de ella está regular y la demás ruinoso; (en segundo lugar), reedificar una habitación bastante reducida, que está inmediata a la Iglesia; y ampliarla más, tan luego como conclullan la recolección; yo estaré a la vista para activarlos y tan luego como se verifique dicha obra avisaré a V.E.”, dice el párroco en su carta de 18 de julio de 1864.



Llegada, “(gracias á el Todopoderoso) la hora en que se está preparando la casita donde se va a trasladar la Parroquia, (el cura pide) licencia para bendecir dha. Casa, (no así) el altar que (piensa) poner (que) es de madera, (pues) está bendito, pues se ha celebrado muchas veces en él”.

Al mismo tiempo le solicita que le diga “si (tiene) que llamar a dos sacerdotes que (le) acompañen, o basta (él) sólo”.

Y es que el cura está deseando trasladarse al entender que es “por un favor que Dios (les) está dispensando (que) no se (haya) desplomado ya; (pues) hace ocho días, que estando celebrando el santo sacrificio de la misa en medio de la consagración, dio

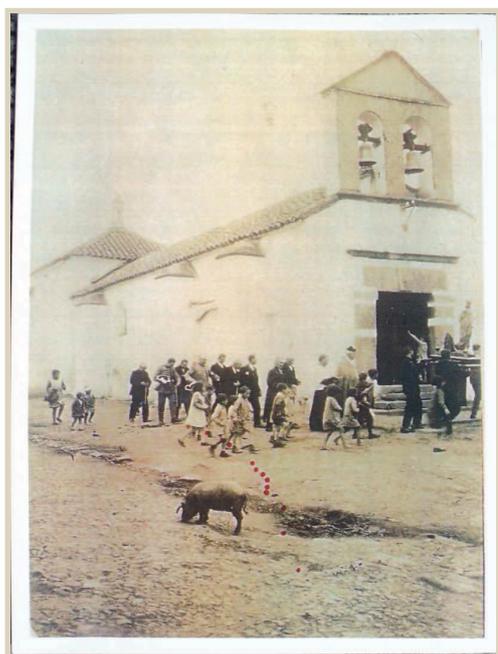
³⁸ Carta al obispo.

³⁹ 24-06-1864.

⁴⁰ Respuesta dada el 11-07-1864.

*una muger un chillido y al mismo t^{po} (sintió) caerse un poco escombros, fue tanto lo que (se) asustó que (le quedó) un achaque que (le) incomoda bastante”.*⁴¹

Mientras se arregla la iglesia, los cultos se han de celebrar en una “pequeña nueva Iglesia”. Sin embargo, “*es tal la incapacidad de esta nueva Iglesia que a pesar de ser reducida, que apenas caben diez o doce personas, están tan húmeda que vierte agua por todas partes, de esto resulta la desmoralización, que son pocas las personas que oyen misa, otras no la miran como templo; últimamente tengo el sentimiento de manifestar a V. E. que a esta fecha no se ha presentado todavía una persona de esta Feligresía a confesar para ganar el Santo Jubileo, (...) sin manifestar a V. E. los disgustos que he tenido con la traslación de la Parroquia; así es que mi salud está bastante quebrantada y si no arreglo la composición de la Parroquia sucumbiré (...)*”, dice el párroco a su obispo en carta de 20 de febrero de 1865⁴².



Pero, “*viendo este pueblo la incapacidad de esta pequeña nueva Iglesia ha dispuesto hacer una composición en la Parroquia hasta que el Gobierno de S. M. se digne hacerla nueva: El alcalde acompañado de otros varios me han dicho lo ponga en conocimiento de V. E. para que si es posible dé V. E. una limosna para la referida composición; los feligreses todos son pobres, pero se ofrecen todos unos con intereses, otros con carretas y otros a ayudar con sus mismos jornales*”.

El obispo, con fecha 24 de febrero de 1865, contesta que le mande presupuesto y quién ha de hacer la obra, “*que sea inteligente*”, y entonces resolverá y dirá la ayuda que dará.

Se pide presupuesto a un Maestro Alarife, “*quien es un hombre honrado, inteligente, de lo mejor que hai en el Valle; ba a hacer dos pilares de bastante consistencia para asegurar la pared, levantar el tejado y poner la madera que esté inutilizada*”.

Para la financiación de la obra, la parroquia cuenta con “*la conducción de los materiales desde la Fábrica a ésta que lo hacen de gratis los vecinos y los peones que sean necesarios: en dinero, se ha recogido de limosna en el Pueblo dos mil reales*”. Como el presupuesto asciende a 3.247 rs. le faltan aún 1.247 rs.

Presentado el presupuesto al obispo, en escrito de 3 de marzo de 1865, S. Ilustrísima lo aprueba y se compromete a aportar lo que falta “*cuando vaya la obra a más de mitad*”⁴³, al tiempo que ordena que se haga una lista con los feligreses que dan limosna y que se constituya una *Junta de Reparación de la Iglesia Parroquial*, según el artículo 5º del R. D. de 4 de octubre de 1861.

⁴¹ Carta de 19 de agosto de 1864.

⁴² A.G.O.C. Caja 1.

⁴³ Respuesta dada el 7 de marzo de 1865.

Conquista 24 de Marzo de 1865 en carta de V.E pasé a formar la junta según está prevenido en el artículo 5º del Real decreto de 4 de Octubre de 1861, que se compone del Alcalde 1º, Procurador Síndico, los dos devotos que han dado mayor limosna y un servidor de V. S. I. S^{or} y viendo lo necesario que era cuanto antes la reedificación de la Obra de la Parroquial se llamaron otros dos Maestros con el objeto de concluirla antes de la semana Santa; efectivamente la obra tardará en concluirse sobre ocho días; hecha a mi satisfacción: el Dador de esta es el Procurador que tiene el Ayuntamiento de esta Villa, D. Rafael Parias; si V.E. tiene a bien puede darle la cantidad que tiene ofrecida para que cubra las cargas de este Ayuntamiento, y éste dará aquí dicha cantidad para finalizar el pago de los Maestros; el encargado de la obra es el Alcalde.

Dios conserve la vida de V. E. I. m^s a^s y mande a su humilde Capellán, Q. B. E. I. Juan José Troyano.⁴⁴

Nota: del 29. Se pagó el recibo el 29 al sujeto que lo presentó y se contestó así al Párroco”.

Así se hace, quedando presidida por el párroco, don Juan José Troyano e integrada, además, por el alcalde, Tomás Cabrera que es el encargado de la obra, el Procurador Síndico, Juan Antonio Muñoz, y los dos devotos que han dado mayor limosna para el arreglo de la Iglesia: Tomás Muñoz Díaz y Sebastián Cabrera.⁴⁵

El presupuesto⁴⁶ “que, (más tarde) forma este Ayuntamiento, según declaración del Maestro Alarife encargado en hacer la obra de reposición en la Parroquia de esta villa de los costes de materiales y manufactura que para dicha obra se necesitan” es el siguiente:

Efectos:

1º.- Por 30 carretadas de piedra, desmontadas para hacer los muros a contener la pared, fachada a saliente, que consta de 9 baras de altura, incluso sus cimientos a 6 r^s carretada: 180 r^s.

2º.- Por 60 fanegas de cal para dicha obra a 6 r^s una en la Fábrica: 360 r^s.

3º.- Por 7 maderos gruesos de Roble para encadenar y asegurar la armadura a 17 r^s uno: 119 r^s.

4º.- Por 24 tirantes madera de Roble de varias dimensiones a 10 r^s uno en la Fábrica: 240 r^s.

5º.- Por 36 Tablas madera de Roble para reparar el cuchillado del tejado a 4 r^s una: 144 r^s.

6º.- Por 1.200 tejas a 16 r^s p % en la Fábrica: 192 r^s.

7º.- Por 700 ladrillos a 14 r^s p % en Fábrica: 98 r^s.

8º.- Por 300 baldosas a 18 r^s p % en Fábrica: 54 r^s.

9º.- De mano de obra de Maestro y oficiales de Albañilería por toda la obra: 1.488 r^s.

⁴⁴ A.G.O.C. Caja 7.175.

⁴⁵ Como Sebastián Cabrera es miembro nato de la Junta, tal vez fue sustituido por el 3º mayor contribuyente: Antonio Borreguero.

⁴⁶ A.G.O.C. Caja 7.175.

10°.- *De mano de maestro de Carpintero durante la misma: 372 r^s.*

Total valor de los materiales en su fábrica y manufacturas de Maestros y Oficiales de Albañilería y Carpintería: 3.247 r^s.

Conquista a 2 de marzo de 1865.

El alcalde = Sebastián Cabrera = El Maestro Alarife = Diego Rísquez”.

El 7 de marzo de 1865, el Obispo *Juan Alfonso de Alburquerque* aprueba “*el presupuesto que antecede (y ratifica que) proceda el párroco a instalar la Junta en la forma que previene el artículo 5° del R.D. de 4 de octubre de 1861 para procederse desde luego a la ejecución de la obra de que hace mérito dicho presupuesto y terminada ésta se extenderá unida al presente mandato la cuenta del gasto que en ella se cause, poniendo en el cargo la lista nominal de los sujetos que hayan contribuido, y la cantidad que hayan dado cada uno, y acompañando para data las cautelas que la justifiquen para el examen y aprobación conforme al mismo Decreto citado anteriormente. =Juan Alfonso, Obispo de Córdoba”.*

La obra corre prisa. Así, pues, “*y viendo lo necesario que era cuanto antes la reedificación de la Obra de la Parroquial se llamaron otros dos Maestros con el objeto de concluirla antes de la Semana Santa; efectivamente la obra tardará en concluirse sobre ocho días; ba hecho a mi satisfacción”*, escribe el párroco a su obispo en carta de 24 de marzo de 1865.

En consecuencia, el obispo paga al intermediario *Rafael Parias*⁴⁷ “*la cantidad que tiene ofrecida para que cubra las cargas de este Ayuntamiento y éste dará aquí dha cantidad para finalizar el pago de los Maestros”.*

Por fin, “*el día 30 de marzo de 1865 se concluyó la obra de la Parroquial; ha quedado a mi satisfacción y ayer Dominica de Pasión (Domingo de Ramos, 9 de abril de 1865) tube el gusto de trasladar el Santísimo Sacramento con la solemnidad y devoción que se requiere para tan agusto (agosto) Señor; fue día de grande regocijo para el Pueblo, no quedó persona alguna sin asistir a tan solemne acto”*, dice el cura a su obispo al comunicarle la finalización de las obras hechas en el muro derecho y en el tejado de la iglesia.

Terminada la obra, presenta la “*Cuenta justificada, “Sebastián Cabrera, Alc. de esta Villa y administrador recaudador y pagador que (ha) sido de los fondos recogidos de Limosna para la obra de reparación que se a practicado en la Parroquia de esta Población y que para ello fue nombrado por los 11 de que se compone la junta nombrada al efectos a quienes la presenta para su examen, con el cual y su aprobación si la merece, (será) elevada al Excm^o e Ils. S^o Obispo de esta Diócesis a los efectos oportunos, cuyo cargo (forma) clasificando los nombres y cantidades recojidas y su Data, acompañada de sus recibos.*

Es como sigue:

Cargo.

Primeramente me son cargos mil doscientos cuarenta y siete r^s recibidos del Excmo. e Ilm^o. Señor Obispo de esta diócesis para ayuda a los costes de esta obra:

⁴⁷ Rafael Parias es el Procurador que tiene el Ayuntamiento en Córdoba.

| Nombre | Servicios prestados voluntariamente | | | |
|--|-------------------------------------|---------------------|-------------|----------|
| | En metálico (r ^s) | Peonadas corporales | Peonadas de | |
| | | | carros | Caballos |
| De D. Tomás Muñoz y Díaz ⁴⁸ | 520 | - | 2 | |
| De D. Sebastián Cabrera y Gómez | 250 | - | 2 | - |
| De D. Antonio Borreguero | 80 | - | 2 | - |
| De D. Tomás Muñoz y Chico | 80 | 1 | - | 2 |
| De D. Diego Noci | 60 | - | - | - |
| De D. Ildefonso Torralbo e Hidalgo | 50 | 1 | 1 | - |
| De D. Gabriel Fernández | 30 | - | - | - |
| De D. Juan José Troyano | 30 | - | - | - |
| De D. Ildefonso Illescas | 30 | - | - | - |
| De D. José Bartolomé Borreguero | 30 | 1 | - | 2 |
| De D. Juan Fernández Muñoz | 30 | 1 | - | 1 |
| De D. Diego Buenestado | 30 | - | 1 | - |
| De Manuel Pablo Lendrino | 15 | 1 | - | - |
| De José Romero Reyes | 10 | 1 | - | - |
| De José Gutiérrez | 15 | 1 | - | - |
| De Santiago Gutiérrez | 15 | 1 | - | - |
| De Antonio Gutiérrez | 15 | 1 | - | - |
| De Ambrosio Gutiérrez | 15 | 1 | - | - |
| De Félix Jiménez | 30 | 1 | - | - |
| Juan Fernández | 15 | 1 | - | - |
| De José Redondo | 10 | 1 | - | - |
| De Juan Alfonso Gutiérrez | 10 | 1 | - | - |
| De Baltasar García | 15 | 1 | - | - |
| De Juan Francisco Cabrera | 30 | 1 | - | - |
| De Juan Gutiérrez | 10 | 1 | - | - |
| De Miguel Mohedano ⁴⁹ | 10 | 1 | - | 1 |
| De Ildefonso Gutiérrez Fernández | 20 | 1 | - | - |
| De Juan Cantador | 15 | 1 | - | - |
| De Tomás Fernández | 20 | 1 | 1 | - |
| De Antonio Sánchez García | 18 | 1 | - | - |
| De Antonio Sánchez Venítez | 3 | 1 | - | - |
| De Antonio de la Calle | 4 | 1 | - | - |

⁴⁸ Casado con *Francisca Chico*.

⁴⁹ Casado con *María Dolores Chico*.

| | | | | |
|---|----|---|---|---|
| <i>De Pedro Gómez</i> | 4 | 1 | - | - |
| <i>De Francisco Cantador</i> | 4 | 1 | - | - |
| <i>De Rafael Carpintero</i> | 4 | 1 | - | - |
| <i>De Lucía Muñoz, viuda</i> | 4 | 1 | - | - |
| <i>De Antonio Valle</i> | 5 | 1 | - | - |
| <i>De Ana Gañán</i> | 4 | 1 | - | - |
| <i>De Sebastián Romero Reyes</i> | 5 | 1 | - | - |
| <i>De Juan Muñoz</i> | 3 | 1 | - | - |
| <i>De María Muñoz</i> | 3 | 1 | - | - |
| <i>De Pedro Campos</i> | 6 | 1 | - | - |
| <i>De Francisco Acisclo Chico</i> | 5 | 1 | - | - |
| <i>De Francisco Julián León</i> | 6 | 1 | - | - |
| <i>De Antonia Alamillo, soltera</i> | 4 | 1 | - | - |
| <i>De Ildefonso García</i> | 5 | 1 | - | - |
| <i>De Miguel Muñoz</i> | 15 | 1 | - | - |
| <i>De Carmen Gutiérrez, viuda</i> | 4 | 1 | - | - |
| <i>De Ildefonso Gutiérrez y Gutiérrez</i> | 4 | 1 | - | - |
| <i>De María Illescas⁵⁰</i> | 4 | 1 | - | - |
| <i>De José Fernández</i> | 10 | 1 | - | - |
| <i>De Francisco Chico Fernández</i> | 5 | 1 | - | - |
| <i>De Juan Carpintero</i> | 3 | 1 | - | - |
| <i>De José Borreguero</i> | 5 | 1 | - | - |
| <i>De Manuel Pablo y Calle</i> | 5 | 1 | - | - |
| <i>De Diego Fernández</i> | 5 | 1 | - | - |
| <i>De Juan Anselmo García</i> | 10 | 1 | - | - |
| <i>De Luis Alamillo</i> | 6 | 1 | - | - |
| <i>De Francisco Cabrera</i> | 5 | 1 | - | - |
| <i>De Juan Antonio Muñoz</i> | 50 | - | 1 | - |
| <i>De Pedro José Buenestado</i> | 15 | 1 | - | - |
| <i>De Tomás Valle</i> | 4 | 1 | - | - |
| <i>De M^a de los Ángeles Fernández, soltera</i> | 4 | 1 | - | - |
| <i>De José Borreguero Illescas</i> | 5 | 1 | - | - |
| <i>De Sebastián Fernández</i> | 16 | 1 | - | - |
| <i>De Ambrosio Cabrera</i> | 3 | 1 | - | - |
| <i>De Francisco Chico Gutiérrez</i> | 10 | 1 | - | - |

⁵⁰ Viuda de Miguel Gutiérrez.

| | | | | |
|--------------------------------------|--------------|-----------|-----------|----------|
| <i>De María de la Calle</i> | 5 | 1 | - | - |
| <i>De Ildefonso Mohedano</i> | 10 | 1 | - | - |
| <i>De Tomás Gutiérrez</i> | 5 | 1 | - | - |
| <i>De Juan Miguel Buenestado</i> | 10 | 1 | - | - |
| <i>De Francisca Reyes, viuda</i> | 3 | - | - | - |
| <i>De Martín Illescas</i> | 8 | 1 | - | - |
| <i>De Isabel Gutiérrez, viuda</i> | 3 | 1 | - | - |
| <i>De Diego Zarco</i> | 10 | 1 | - | - |
| <i>De Diego Chico</i> | 8 | 1 | - | - |
| <i>De José Mohedano</i> | 10 | 1 | - | - |
| <i>De Casimiro Expósito</i> | 5 | 1 | - | - |
| <i>De Cristóbal de la Calle</i> | 6 | 1 | - | - |
| <i>De Antonio Illescas menor</i> | 8 | 1 | - | - |
| <i>De Ana Campos, soltera</i> | 3 | 1 | - | - |
| <i>De Pedro Márquez</i> | 5 | 1 | - | - |
| <i>De María Dolores Muñoz, viuda</i> | 6 | 1 | - | - |
| <i>De Pedro José Garrido</i> | 10 | 1 | - | 1 |
| <i>De Antonio Illescas</i> | 4 | 1 | - | - |
| <i>De Juan Illescas</i> | 4 | 1 | - | - |
| <i>De Diego Romero Reyes</i> | 3 | 1 | - | - |
| <i>De María Cardador, viuda</i> | 4 | - | - | - |
| <i>De Antonio Díaz</i> | 6 | - | - | - |
| <i>De Isabel García, soltera</i> | 2 | - | - | - |
| <i>De Juan Miguel Cortés</i> | 9 | 1 | - | - |
| <i>De Miguel Gutiérrez</i> | 4 | 1 | - | - |
| <i>De Bartolomé Chico</i> | 4 | 1 | - | - |
| <i>De Francisco Cortés</i> | 10 | 1 | - | - |
| <i>De Antonio Chico</i> | 3 | 1 | - | - |
| Total Cargo recibido | 3.260 | 82 | 15 | 9 |

Con cuyas cantidades de cargos formo la DATA

Primeramente me son Data cuatrocientos veinte r^s pagados a

Manuel Murillo, Maestro calesero, como consta del recibo que se une a esta cuenta por 70 f^{as} cal, m 0,60 r^s unan^a 1: 420 r^s.

2º.- Más son Data doscientos sesenta y dos r^s pagadas a Juan Cantador García por 1.000 tejas 500 ladrillos y 200 baldosas, como se ve por el recibo del interesado que se une con el n^o 2: 266 r^s.

3º.- También es data, ciento veinte r^s pagados a Antonio Sánchez, maestro herrero de esta villa, por su trabajo de jerro, acero y clavos que a suministrado a dicha

obra, durante su construcción, como aparece por el recibo del interesado que se une con el n° 3: 120 r^s.

4°.- Más Data ciento cuarenta y cuatro r^s pagados en Pozoblanco, valor de 24 cajones de tablas a 6 r^s uno, a José Isidoro Caballero como se ve por el recibo que corre unido a esta cuenta con el n° 5: 144 r^s.

5°.- También son Data cuatrocientos veinte r^s pagados al maestro carpintero según se ve por recibo que va unido a esta cuenta se une con el n° 5: 420 r^s.

6°.- Asimismo son Data mil trescientos sesenta y cuatro r^s pagados al maestro Alarife, como se demuestra por el recibo n° 6: 1.374 r^s.

7°.- También me son Data ciento ochenta r^s pagados l maestro que sacó las piedras cuyo recibo no acompaña por no haberlo recogido del interesado, pero que consta de público: 180 r^s.

8°.- Asimismo me son Data diez y siete r^s gastados en sogas y espuertas que durante dicha obra de cuyo no acompaña recibo pero que es cierto y verdad: 17 r^s.

9°.- Finalmente, me son data trescientos diez y nueve r^s pagados por 7 maderos prensos de roble a 17 r^s uno y 20 más pequeños a 10 r^s uno de cuya suma no acompaño recibo pero que es justo y verdad: 319

Total Data Distribuida: 3.260 r^s

Resumen.

| | |
|---------------------------|----------------------|
| Importa el cargo recibido | 3.260 r ^s |
| En la Data | 3.260 r ^s |

De modo que comparado el cargo con la data se ve que es igual sin sobrar ni faltar nada.

Conquista 8 de abril de 1865.

El Adm^{or}, recaudador y Pagador

Seb^{án} Cabrera.

Presentada la anterior cuenta y Examinada por los S^{res} que componen la Junta nombrada a el efecto vieron que todas sus partidas, tanto de cargo y Data son exactas y verdaderas por cuya razón en unanimidad les prestaron la aprobación y dijeron que inmediatamente fuesen remitidas al Exmo. e Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis a los efectos oportunos.

Conquista y Abril 9 de 1865.

El Sacerdote=Juan José Troyano=El alc^e=Sebⁿ Cabrera=El Procurador Síndico=Diego Buenestado=Antonio Borreguero=Señal de mayor contribuyente Tomás Muñoz Díaz=Sebⁿ Cabrera=Tomás Cabrera”.

Por R. O. de 14 de septiembre de 1896, se señala el 4 de octubre, a las 11 de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de la iglesia parroquial de **Conquista**, bajo el tipo del presupuesto importante de la cantidad de 1.450,10 Ptas.

La subasta se celebrará ante la Junta Diocesana (...) de Construcciones y Reparación de Templos, debiendo consignarse previamente, como garantía para tomar parte en esta subasta, la cantidad de 72,70 Ptas.⁵¹.

Nosotros pensamos que fue ésta la ocasión en que se modificó la espadaña de la iglesia, dándole el aspecto que tenía cuando nosotros la conocimos.

Queda restaurada, por fin, quedando levantada en su sitio tradicional; el lugar que en el año 1925, da comienzo a los números pares de la calle Santa Ana (hoy calle Nueva) que se inicia en el número 2, propiedad del Clero (la Iglesia), lindando a la izquierda con Antonio Díaz Calero y a la derecha calle Iglesia y al fondo con Tomás Hidalgo.



Tiene una superficie de 478,17 m² y está valorada en 9.272,34 Ptas. Su administrador es D. Juan Murillo-Rico Algaba.

El vendaval incivil de 1936-39 también llega a **Conquista** y ¡cómo no! afecta a su templo.

Sabemos que el Frente Popular pide que el Consejo municipal le facilite un local donde los Partidos Políticos y Sindicales de la localidad puedan reunirse. Se acuerda que de momento continúen utilizando el de la antigua iglesia puesto que está completamente desocupado y hasta tanto se vea si se le puede facilitar uno que reúna condiciones para el objeto de que tratan de utilizarlo.⁵²

Tal vez porque las izquierdas pusieron siempre de manifiesto que la Iglesia-Jerarquía estaba claramente posicionada hacia las “*derechas*”, las cuales gozaban del apoyo expreso del obispo Adolfo Pérez Muñoz⁵³ y usaban el santo nombre de Dios algo así como talismán para mover a las personas contra los que ellos llamaban “*los sin Dios*” como si Éste, para existir, no tuviera que ser el Dios de todos.

La realidad es que los revoltosos, de los que se “*ignoran* (sus nombres) *por ser mineros de Puertollano y Linares llegados a ésta en aquella fecha*”, 22 de julio de 1936, trasladaron su animadversión desde los posicionamientos ideológicos hasta las estructuras y manifestaciones religiosas llevando a cabo acciones como la realizada en **Conquista** en donde se efectúa el “*saqueo de la Iglesia Parroquial y quema de todas las Imágenes que en ella se encontraban, como así mismo destrucción del Campanario*”⁵⁴, como si el arte religioso de las imágenes fuera una ofensa o tuvieran la culpa del estallido bélico, y se tiran las campanas al suelo quedándose el templo, sin retablo y sin imágenes, para acoger refugiados, sede de los sindicatos,..., entre otros menesteres.

⁵¹ BOP nº 284. Viernes 2 octubre 1896.

⁵² Sesión 4 septiembre 1938.

⁵³ Soto de Campoo en Cantabria, 10.07.1864-Córdoba, 21.12.1945. Obispo de Córdoba 1920-1945. Antes había sido obispo de Canarias (1909-1912) y Badajoz (1913-1920). En su honor se le puso su nombre a la calle que hoy es Plaza de Santa Ana. También Córdoba, la actual Avenida de las Ollerías se llamó Obispo Pérez Muñoz.

⁵⁴ A.H.N. FC-CAUSA_GENERAL,EXP.18.

Sin embargo, nosotros creemos que este hecho no condena de una manera absoluta a **Conquista**.

Sucedía que la gente que se había enterado por la radio de que “*había estallado la guerra*” hizo circular esta noticia por el sistema de boca a boca (sólo existía un aparato de radio en casa del Sr. Secretario del Ayuntamiento, D. Ladislao Ocaña). Pero, **Conquista**, el pueblo, no oyó el manifiesto de los dirigentes del PSOE, por ejemplo, convocando a la huelga revolucionaria ni otras llamadas a la acción organizada a favor- contra los sublevados.

Siendo cierto, pues, que la iglesia es desocupada y destinada a local de reuniones de partidos políticos, sindicatos, etc, en 1938, nos atrevemos a calificar de espontánea la “*quema de santos*” como si el arte religioso de las imágenes fuera una ofensa o tuvieran la culpa del estallido bélico o como si hubiera que hacer una purificación atea para librarse de la influencia de los santos.

La candela se hizo en la puerta del templo por los más radicales, tales como *Antonio, el de la Anita de Salcedo*, de quien se dice que sacó la imagen del Nazareno que fue la primera que se arrojó al fuego, y la de San Gregorio según se deduce de la letrilla que corrió por el pueblo tras la Guerra Civil:

“*San Gregorio te pedimos,
San Gregorio, te rogamos,
Ruégale a Dios que no venga
Nuestro hermano “Castellano”*”⁵⁵
Que si no, te quemamos”.

Además de Antonio, estaban también *el “Randa”, los Alcantarillos* y algún que otro vecino, pues entendemos que las pocas acciones -llamémosle revolucionarias- que tuvieron lugar en **Conquista** fueron más bien fruto de la expansión natural de los izquierdistas más concienciados y radicales, instigados seguramente por los mineros venidos de Jaén, que de una programación meditada.

No obstante, insistimos en lo de “*espontánea*” de la quema de santos, porque sabemos cómo en **Conquista** no se dio lugar a que el gobierno recibiera quejas, como así ocurría de algunos alcaldes, de que el de *Conquista* no autorizaba los entierros católicos, obligando a los familiares a que todos fueran laicos.

El alcalde **Valeriano** no llegaba a tales extremos, pues sabía que tal prohibición se hallaba en pugna con la Constitución que reconocía el derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión, pudiendo todos ejercer sus cultos. Por tanto, recuerda y aplica el precepto constitucional y el Decreto de 9 de julio de 1931 y 22 de mayo de 1931 sobre libertad de conciencia, estableciendo que para autorizar el enterramiento católico bastaba la expresa voluntad del difunto o en su defecto de la interpretación que de ella hicieran sus familiares.⁵⁶

A medida que iba conquistando la provincia, el Gobierno de Franco intentaba conocer los destrozos de la Guerra Civil. A estos efectos se creó una “*Subcomisión de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico*” dentro de la “*Junta de Cultura Histórica y del Tesoro Artístico de Córdoba*” la cual se dedicó a visitar los pueblos que pudo y hacer una relación de los bienes y su estado de conservación.

⁵⁵ Antonio el de la Anita Salcedo

⁵⁶ BOP nº 79. Miércoles 1 abril 1.936.

A *Conquista* no vino porque “en poder los marxistas se encuentra(n) todavía (30 de julio de 1938) estos veinte pueblos y ciudades: (...) *Conquista* (...)”.⁵⁷

Situación que reitera el redactor de la misma, D. José de la Torre y del Cerro, en el folio 81 cuando dice: “se hallan todavía en poder de los rojos todos los pueblos de este partido judicial (de Pozoblanco) a saber: Pozoblanco, Alcaracejos, Añora, *Conquista*, Dos Torres, El Guijo, Pedroche, Torrecampo, Villanueva de Córdoba y Villanueva del Duque”.

Así, pues, toda la información que respecto a los cuadros, imágenes, objetos de culto, etc que tenemos nos ha llegado por vía oral de la gente del pueblo.

Nos han dicho, por ejemplo, que se pierde la custodia que la tradición oral nos cuenta que tenía una inscripción que decía: “Donada por los Hermanos Dueñas, de Granada, a la Iglesia Parroquial de Conquista. Año 1606”.⁵⁸

El 10 de junio de 1939, Don Juan, el cura declaró en el sumarísimo contra Diego Romero Badía⁵⁹, que su hermano Antonio “fue a por la custodia que fue robada en buenas formas, exigiéndole las alhajas que hubiera en la Iglesia”.

Desaparece un “belén” que había sido donado por la suegra de Angelito, el barbero,

Se pierden las vestiduras de la Virgen de los Dolores, pese a los esfuerzos de Victoria Conde por conservarlos, y la túnica del Nazareno, regalo de la Sra. Raimunda, de la familia de Pedro Gutiérrez Buenestado “Los Tarantos”, que, tal vez, no consiguió guardarlo.

La imagen de la Virgen de los Dolores había sido un regalo de la familia Ayllón Herruzo, de Villanueva de Córdoba, según consta en las actas del Ayuntamiento que dicen que en la Sesión ordinaria del día 11 de marzo de 1913, en 2ª convocatoria, celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don Diego Fernández, se dio cuenta de un oficio que dirige a esta Alcaldía el señor Cura Párroco de esta villa, el cual invita a la Corporación a la función religiosa extraordinaria que ha de tener lugar en esta parroquia el día 14 del actual (marzo 1913), con motivo de bendecirse la nueva imagen de Nuestra Señora de los Dolores, que donan D. Francisco Ayllón Herruzo y su esposa, y se acordó asistir a mencionado acto y autorizar al señor Alcalde para que después del mismo se sirva un refresco a todos los invitados.⁶⁰

En efecto, como decimos, esta imagen de la “Dolorosa” fue un regalo que hicieron Francisco Ayllón Herruzo⁶¹ y su esposa Cecilia Herruzo Herruzo, naturales y vecinos de Villanueva de Córdoba el año 1913, “queriendo dar una prueba más de su amor a nuestra Sacrosanta religión y de cariñoso afecto al vecindario de *Conquista* - dice el autor de la crónica publicada en *El Defensor de Córdoba, Diario Católico*, miércoles 26 de marzo de 1913.

⁵⁷ Memoria... folio15

⁵⁸ Información oral suministrada por Aurelia Sánchez Reyes, 1998.

⁵⁹ Declaración formulada por José M^o Mohedano Ruiz en el Sumario abierto contra Antonio Romero, año 1939.

⁶⁰ BOP nº 128. Viernes 31 mayo 1913.

⁶¹ Rico propietario de Villanueva de Córdoba.

La imagen, vestida por el sacerdote don *Ricardo Doctor Romero*⁶² con un “*lujoso manto de terciopelo bordado primorosamente en oro*”, fue expuesta en el templo a la admiración del pueblo la tarde del jueves anterior en un altar preparado por *Rafael Tamaral Vacas*, colaborador para el “*mejor lucimiento de la fiesta*”.

A las 9 de la mañana del 14.03.1913, viernes, con el templo lleno de fieles, se inició el acto de la entrega oficial de la Imagen a la Parroquia en una solemne función religiosa con asistencia de las Autoridades civiles y religiosas.

En primer lugar se expuso el “*Señor*” (S.D.M.); procediéndose, seguidamente, a la bendición de la imagen por don *Miguel Toril y Amor*, párroco de Villanueva de Córdoba.

Acto seguido, se ofició la misa concelebrada por el mencionado don Miguel, acompañado de sus coadjutores don *Ricardo Doctor Romero* y don *José Mohedano* y el “*virtuoso y digno cura párroco de esta villa, don Juan Murillo-Rico Algaba, el cual “ocupó la sagrada cátedra (y) panegirizó de una manera elocuente y patética los Dolores de la madres del Salvador, demostrando que el sacrificio que ofreció María al pie de la cruz, fue en sumo grado heroico y nosotros debemos imitarla en las contrariedades y vicisitudes de esa vida, logrando conmover al numeroso concurso de fieles que ocupaba por completo (el) templo parroquial”*”.

La misa contó también con participación del maestro compositor y organista de Villanueva de Córdoba, *Luis Ochoa*⁶³, y el sochantre⁶⁴ de dicha villa y célebre bajo *Arcadio Pizarro*.

Al terminar la misa, el párroco de Villanueva, tras una breve plática, que conmovió “*con sus hermosas palabras a todo el auditorio*” hizo entrega de la Imagen a la Parroquia de Santa Ana de **Conquista**.



A continuación, fue procesionada la imagen por las principales calles del pueblo entre la admiración del vecindario, a cuya finalización quedó instalada en su altar (regalo también de los Sres. Ayllón-Herruzo), en la nave de la Epístola. Altar sin retablo pues la premura del tiempo no había permitido fabricarlo.

Terminada la función religiosa, las autoridades y convidados al acto se dirigieron al Ayuntamiento donde “*se sirvió un suculento refresco, de pastas, vinos y habanos*” a cargo del Presupuesto municipal. En su transcurso, tomó la palabra el Sr. Alcalde, don *Diego Fernández Heredia*, que, “*afectado por la emoción del acto, dio las gracias a don Francisco Ayllón Herruzo*⁶⁵ y

⁶² Uno de los tres coadjutores que tenía la Parroquia de San Miguel, de Villanueva de Córdoba, ya en tiempos del párroco Miguel Gutiérrez Peinado. Posteriormente, 1911, es sacerdote adscrito a la misma parroquia siendo don Miguel Toril el párroco de la misma. (Ocaña Prados: Historia de la villa de Villanueva de Córdoba).

⁶³ Luis Ochoa Amor (Villanueva de Córdoba, 16.04.1873-11.01.1928). Músico militar. Organista de la Parroquia de San Miguel. Director de la Banda de Música jarota, abril 1901-enero 1928. Autor de numerosas composiciones.

⁶⁴ Director de coro en los oficios divinos (RAE).

⁶⁵ De profesión abogado. A este vecino de la localidad jarota se le expropiaron unos terrenos para la construcción del cementerio municipal. Por el terreno expropiado se le abonaron 1.177,41 Ptas. (1901).

señora en nombre de la municipalidad y del pueblo por la donación que hacen a esta villa. También hizo uso de la palabra (el Secretario Municipal, don Ladislao Ocaña, redactor de la crónica periodística, quien) *en nombre* (del) *vecindario dio un abrazo a dicho señor, como medio de unión y agradecimiento a ellos*".

Siguiendo una costumbre inmemorial, durante este acto se repartió "*una cuantiosa limosna de pan a los pobres* (del) *pueblo dada también por los señores donantes* (de la imagen) *para completar así su caritativa misión*".

Finalmente, tras un pequeño descanso, los convidados, autoridades y "*pueblo en masa*" se dirigieron a la estación para tomar el tren que los devolvería a su pueblo, siendo despedidos por los *conquisteños* "*dando vivas a los donantes y acompañantes*", que fueron correspondidos por estos que "*lo hicieron por los hijos de Conquista*".⁶⁶

Siguiendo con nuestro relato, se quemaron las varas de madera del Palio que había regalado Isabel Chico Gañán, cuando su marido, Alfonso Fernández Gutiérrez, fue Hermano Mayor del Santísimo, años 25. No se perdió el palio porque esta Señora lo guardó en casa de Bernardo Gutiérrez González, "*Los Bernardos*", C/ Plazar nº 1, para que no lo encontraran en la suya cuando fueran a registrarla, como así ocurrió. Luego, acabada la contienda, le compró los varales niquelados que son los que se han usado hasta nuestros días.

Se quema S. Antonio, pero no "*el Niño*" gracias a la familia Díaz "*las Buñoleras*", que lograron rescatarlo y salvarlo escondiéndolo en el pajar junto con los pendientes de oro de la Inmaculada que había regalado a la Virgen María Josefa Fernández con motivo de su boda el año 1923. Pendientes que, por cierto, le fueron robados a la imagen el año 1990.

Se quema S. Gregorio que medía medio metro de altura con figura achaparrada, la Santa Ana, el Nazareno, la Dolorosa, etc.

En fin, *Conquista* ve cómo son quemadas sus imágenes, desaparecen sus ornamentos, se pierde el modesto ajuar religioso y el templo deja de cumplir la función para la que fue erigido.

Sin embargo, no acabaron con la fe. Aquella iglesia fue recuperada para el culto hasta que, con los nuevos aires, la tiramos para *levantar nuestra iglesia, / que es sagrada, / donde todos tenemos un rincón*, como decía una copla cantada para reunir dinero; nueva iglesia para una fe que se tambaleaba. Pero, en fin, esto es otra cuestión.

Bibliografía

Ocaña Prados, J.: *Historia de la villa de Villanueva de Córdoba* (1911). Ed. del Ayuntamiento.

⁶⁶ Diario "El Defensor de Córdoba", miércoles 26 de Marzo de 1913.

LOS PARTIDOS Y LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS DE CARCABUEY DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA

Rafael Osuna Luque
Cronista Oficial de Carcabuey

Resumen:

Tras la dimisión de Miguel Primo de Rivera se reactivó la vida política española y por todas partes surgieron partidos y asociaciones que ofrecieron alternativas a situación de crisis que había. Carcabuey es un ejemplo de ese proceso de politización que pronto produjo una división ideológica: por un lado, los integrantes de la izquierda política y, por otro, los partidarios de la derecha. Pero además en este municipio se produjo la división y el enfrentamiento entre quienes constituían cada uno de esos grandes grupos. No solo hubo diferencias entre los integrantes de los dos centros obreros y entre los socialistas y comunistas, también existió un enfrentamiento entre la propia burguesía local; es decir, entre los conservadores valverdistas y los progresistas nicetistas. Los primeros se reunían en el Círculo de la Amistad y apoyaban al Partido Acción Popular y a la CEDA, mientras que los segundos eran asiduos del Círculo Alcalá-Zamora y partidarios del Partido Republicano Liberal.

Palabras clave:

Acción Popular, Partido Republicano Progresista, El Porvenir Obrero, Círculo de la Amistad, Círculo Alcalá-Zamora, Casa del Pueblo, valverdistas, nicetistas.

1.- Los partidos políticos

Durante los años de la dictadura de Primo de Rivera se sustituyó el sistema parlamentario liberal de la Restauración por un modelo autoritario en el que no tenían cabida los partidos políticos. Solo se permitió la existencia de la Unión Patriótica que ocupaba el vacío dejado por los anteriores partidos liberal y conservador. El nuevo partido estaba organizado desde el poder y servía para favorecer la movilización del apoyo popular en favor del dictador y para facilitar la consolidación del régimen. Su origen respondía a la necesidad que tenían las nuevas autoridades de conectar con la sociedad y recabar su apoyo, y por tanto, su objetivo no era alcanzar el poder sino favorecer el arraigo social de la dictadura. Los miembros de la Unión Patriótica disimulaban su ideología y afirmaban que era un partido “apolítico”, aunque, a la vez, se definían como derechistas, antiparlamentarios, defensores del autoritarismo, tradicionalistas, monárquicos y católicos.

En todos los pueblos las autoridades convocaron a las personas de orden y de prestigio para constituir comisiones que organizaran los comités locales del nuevo partido político. Posteriormente, los representantes de los pueblos se encargaban de organizar el comité del partido judicial que era el que enviaba a sus respectivos representantes al comité provincial. No fue difícil constituir todos estos grupos de apoyo porque había muchas personas dispuestas a congratularse con las nuevas autoridades y porque todos eran conscientes de que era el medio para lograr puestos de influencia en el ámbito local, comarcal o provincial. En Córdoba, este partido estuvo dirigido por José Cruz Conde que ejercía un control omnímodo sobre la provincia y que, mediante el periódico *La Voz*, extendía su ideología y publicitaba sus directrices políticas. En el caso de Carcabuey, el presidente de la agrupación local de la Unión Patriótica en el año 1930 era Rafael Serrano Castillo y contaba con un gran número de seguidores y simpatizantes.

La dimisión de Primo de Rivera en el mes de enero de 1930 favoreció la reorientación del régimen y, por ello, durante los gabinetes del general Dámaso Berenguer y del almirante Juan Bautista Aznar, se permitió un mayor grado de libertad. En ese contexto de reorganización de la vida política y sindical que se produjo a lo largo del año 1930, era frecuente la publicación de manifiestos en los que hacían su presentación nuevos partidos políticos. Estos partidos tenían una organización muy débil, estaban muy fragmentados y realmente no tenían parecido con los que hubo durante la Restauración, pues la Dictadura no fue un paréntesis sino un gobierno dictatorial que acabó con los partidos de izquierda y también con los de derecha.

En Carcabuey se produjo un fuerte proceso de politización y de ello dejaron constancia varias personas. Federico Soria Machuca era natural de Villaviciosa y fue destinado a Carcabuey al principio de la dictadura de Primo de Rivera y pronto percibió que era un pueblo en el que “había mucha política”¹. El sacerdote Ángel Carrillo llegó a Carcabuey en el año 1920 y dijo que “El ambiente estaba sumamente enrarecido, sobre todo en los medios agrícolas, como consecuencia de la propaganda socialista, anarquista y republicana” y que cuando llegó la República la situación “se hizo lastimosa y hasta peligrosa”; en su opinión, “los socialistas se mostraban muy activos y hacían una enconada guerra a la Iglesia”².

Todos estos nuevos partidos coincidían en hacer un análisis crítico de la situación del país y en ofrecer propuestas políticas alternativas que fueron conocidas por la población en los primeros meses del año 1931. En muy poco tiempo tuvo lugar un rápido proceso de politización en el que destacaron varias fuerzas políticas: por un lado, se desarrolló el republicanismo que estuvo protagonizado por varios partidos políticos que ocuparon el espectro ideológico que iba desde el centro derecha hasta el centro izquierda; y por otro, tuvo lugar el fortalecimiento del Partido Socialista Obrero Español que recibió amplios apoyos sociales y que se inclinó más por la lucha política que por la sindical.

A continuación vamos a analizar los partidos políticos que tuvieron una mayor implantación en Carcabuey.

¹ OSUNA LUQUE, R.: “El doctor Federico Soria Machuca (1898-1936) y Francisco García Muriel (1898-1944): apuntes para dos biografías de trágico final e injusto olvido”, en *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, Vol. XVI. Asociación cordobesa de Cronistas Oficiales, Diputación Provincial, Córdoba, 2009, p. 244.

² FERNANDEZ CUENCA, J. Y OTROS: *Así era D. Ángel*. Edición de Manuel Sánchez García. Gráficas Adarve, 2012, pp. 43 y 50.

- El partido Acción Popular

El partido Acción Nacional se fundó en Madrid, en el mes de abril de 1931, para defender el orden social y la religión, y su lema era: “Religión, Familia, Orden, Trabajo, Prosperidad”. Fue una iniciativa del sacerdote Ángel Herrera Oria, director del periódico *El Debate* y con ella pretendía propiciar la agrupación de monárquicos, conservadores y católicos. Más tarde, cuando el gobierno recomendó que solo las empresas utilizaran el término “nacional”, este partido pasó a denominarse Acción Popular y estuvo presidido por José María Gil Robles. En el año 1933 se integró en la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA), si bien algunos de sus miembros, liderados por Antonio Goicoechea y el conde de Vallellano, optaron por un camino diferente y fundaron el partido monárquico denominado Renovación Española.

En Carcabuey no fue Acción Popular quien creó la Juventud de Acción Popular (JAP) sino al contrario: primero se fundó la JAP y después se constituyó el Comité de Acción Popular. Este hecho demuestra la importancia de esta organización juvenil en la villa durante los primeros años de la República. La JAP se presentaba como una fuerza política que tenía su modelo de organización en la época de Alfonso XIII, en las Juventudes Mauristas y en la Unión Patriótica. En Carcabuey los denominados “*japistas*” tuvieron su origen en el círculo conocido como Juventud Patriótica de Carcabuey.

En julio de 1932 esta asociación se transformó en la Sociedad Juventud de Acción Popular y su primer presidente fue Juan Antonio Ruiz Torres. Tuvo su primera sede en la calle Cánovas del Castillo pero, en el mes de octubre de 1933, se trasladó a la Carrera de Santa Ana, número 20. El nuevo edificio era uno de los mejores de la villa y el cambio se consideró necesario por “exigirlo así el próspero y creciente estado de tan patriótica y culta entidad”. Sus miembros coincidían en los ataques al socialismo y al sistema parlamentario liberal, así como en la defensa de la religión y los valores conservadores de la sociedad. Utilizaban un lenguaje que era a la vez de orden y revolucionario, pero siempre al servicio de los intereses de la CEDA, cuyos principios compartían. A pesar de los excesos verbales, no crearon milicias y se mantuvieron dentro de los límites legales establecidos. Sin embargo, sus formas eran fascistas: tenían emblemas, insignias y banderas (flor de lis negra sobre fondo blanco), se saludaban llevando el brazo derecho, con la mano extendida hasta el hombro izquierdo y vestían con botas altas y camisas de color crudo. No obstante, todas sus acciones estaban controladas y por ello los candidatos a los puestos directivos debían contar con la aprobación de los comités provinciales de la CEDA, una manera efectiva de garantizar la existencia de una sección juvenil disciplinada y cumplidora de los fines del partido.

Tabla 1. Junta Directiva del Comité de Acción Popular

| | |
|----------------------|--|
| Presidente honorario | Cristóbal Lozano Camacho, notario y abogado |
| Presidente efectivo | Rafael Serrano Castillo, industrial |
| Vicepresidente | Fernando Bartivas Caballero, maestro nacional |
| Secretario | Desiderio Navas Zafra, propietario |
| Vicesecretario | Antonio Osuna Sicilia, comerciante |
| Tesorero | Manuel Camacho Galisteo, propietario |
| Vicetesorero | Francisco Alcalde Roca, labrador |
| Vocales | Juan Ortiz Serrano (comisionista), Juan Martos Caracuel (carpintero), Rafael Galisteo Martos (labrador), Antonio Rafael Sevilla Ballesteros (jornalero), Rafael Castro Serrano (guardia) |

| |
|---|
| civil retirado), Rafael María Alcano (empleado) |
|---|

Fuente: *El Defensor de Córdoba*, 05 de enero de 1934³.

En el mes de enero de 1934 se creó el Comité de Acción Popular y Carcabuey fue el primer municipio de la provincia de Córdoba en el que estuvo representado ese partido. En la Tabla 1 figura la junta directiva en la que aparece como presidente honorario Cristóbal Lozano Camacho y como presidente efectivo Rafael Serrano Castillo.

En la implantación de este partido tuvo especial protagonismo la Juventud de Acción Popular que recibió el apoyo de otras muchas personas deseosas de crear el comité de dicho partido político. En la Tabla 2 figuran los principales miembros: Cristóbal Lozano Camacho, Federico Marín Pérez y Juan Antonio Ruiz Torres.

Tabla 2. Junta Directiva de la Juventud de Acción Popular

| | |
|------------------------|--|
| Presidentes honorarios | José M ^a Gil Robles, José M ^a Valiente y Cristóbal Lozano Camacho |
| Presidente efectivo | Federico Marín Pérez |
| Vicepresidente | Juan Antonio Ruiz Torres |
| Secretario | José Marín Pérez |
| Vicesecretario | Joaquín Ayerbe Serrano |
| Tesorero | Joaquín Ayerbe Pérez |
| Vicetesorero | Francisco Alcaide Navas |
| Contador | Antonio Pérez Palomeque |
| Vocales | Francisco Osuna Osuna, Ignacio Barraza Reyes, Julio Ortiz Molina, Tomás Luque Serrano, José López Marín, Rafael Pérez Palomeque, Antonio Luque Linares |

Fuente: *El Defensor de Córdoba*, 09 de febrero de 1934⁴.

Meses más tarde, en julio de 1934, se constituyó el Comité de Acción Popular Agraria de Carcabuey, que era el brazo que este partido tenía en el campo y que estaba integrado por las mismas personas que formaban parte del comité de Acción Popular. También se constituyó el Comité Femenino de Acción Popular que estaba constituido solo por mujeres. En la Tabla 3 constan los nombres que componían la junta directiva y en los principales cargos estaban Nieves Leace López y Margarita Marín Pérez. En definitiva, podemos comprobar que el partido Acción Popular tuvo un amplio arraigo en Carcabuey.

Tabla 3. Comité Femenino de Acción Popular

| | |
|----------------|-------------------------|
| Presidenta | Nieves Leace López |
| Vicepresidenta | Margarita Marín Pérez |
| Secretaria | Ramona Carvajal Sicilia |
| Vicesecretaria | Dolores Lozano Camacho |
| Tesorera | Cecilia García López |
| Vicetesorera | María Teresa Ayerbe |

³ ALCALÁ ORTIZ, E.: *Carcabuey y carcabulenses en la prensa cordobesa (1852-1952)*. Ayuntamiento de Carcabuey, 2006, p. 300.

⁴ ALCALÁ ORTIZ, E.: *Carcabuey y carcabulenses en la prensa cordobesa (1852-1952)*. Ayuntamiento de Carcabuey, 2006, p. 302.

| | |
|---------|---|
| Vocales | Rosario María Vida, María Benítez Delgado, Tiburcia Benítez Delgado, Manuela Serrano Galisteo, María Caracuel Carvajal, Aurora Sánchez Zafra, Eloisa Pérez Palomeque, Marcela Ruiz Torres, Rosario Serrano Roldán y Dolores Sicilia |
|---------|---|

Fuente: *El Defensor de Córdoba*, 08 de marzo de 1934⁵.

Finalmente, con motivo de la convocatoria de las elecciones de febrero de 1936 se constituyó el Comité del Bloque Nacional que era el partido liderado por José Calvo Sotelo, José Cruz Conde y José Tomás Valverde y que en Carcabuey estaba dirigido por Juan Palomeque Sarmiento y Juan Bautista Galisteo Pérez, tal como podemos comprobar en la Tabla 4.

Tabla 4. Comité del Bloque Nacional

| | |
|------------------------|--|
| Presidentes honorarios | José Calvo Sotelo, José Cruz Conde y José Tomás Valverde |
| Presidente efectivo | Juan Palomeque Sarmiento |
| Vicepresidente | Juan Bautista Galisteo Pérez |
| Secretario | Luis Marín Camacho |
| Vocales | Alfonso Serrano Sánchez, Francisco Serrano Galisteo, Pedro Miguel Serrano Camacho, Luis Sánchez Camacho, Alfonso Ruiz Torres, Manuel García Osorio, Joaquín Sánchez Caracuel, Manuel Serrano Sánchez, Ramón Galisteo Martos, Juan Marín Camacho, Ramón Ortiz Galisteo, Lorenzo Camacho y Pedro Ortiz Serrano |

Fuente: *El Defensor de Córdoba*, 09 de enero de 1936⁶.

- La Derecha Liberal Republicana y el Partido Republicano Progresista

Durante el periodo de la Restauración el republicanismo fue muy minoritario y marginal pero esa situación cambió cuando, durante el régimen de Primo de Rivera, se produjo una identificación entre monarquía y dictadura. A partir de ese momento, los grupos republicanos incrementaron su protagonismo y en el año 1926 crearon la Alianza Republicana, que no era un partido político sino una plataforma desde la que se coordinaba la acción de los diferentes grupos que defendían los ideales republicanos.

Al margen de la Alianza Republicana, en el año 1930 surgieron otros dos partidos políticos. Por un lado, estaba la Derecha Liberal Republicana que reunía a los antiguos monárquicos que se habían alejado de la monarquía a causa de la dictadura, como era el caso de Niceto Alcalá-Zamora o Miguel Maura. Este era un partido que defendía planteamientos muy moderados y que se identificaba con las clases medias conservadoras. Por otro lado, estaba la Agrupación al Servicio de la República que inicialmente era un movimiento intelectual con el que se pretendía movilizar a la sociedad bajo las directrices de José Ortega y Gasset, Gregorio Marañón y Ramón Pérez de Ayala.

La proclamación de la República alteró el panorama político y produjo cambios importantes, ya que aumentó el número de partidos y se produjeron divisiones entre los ya existentes. En el panorama de la derecha republicana aparecieron tres opciones, dos

⁵ALCALÁ ORTIZ, E.: *Carcabuey y carcabulenses en la prensa cordobesa (1852-1952)*. Ayuntamiento de Carcabuey, 2006, p. 303.

⁶ALCALÁ ORTIZ, E.: *Carcabuey y carcabulenses en la prensa cordobesa (1852-1952)*. Ayuntamiento de Carcabuey, 2006, p. 305.

de ellas surgieron por la desaparición de la Derecha Liberal Republicana: la más influyente fue la formada por el Partido Republicano Progresista que apareció en agosto de 1931 y que estaba presidido por Niceto Alcalá-Zamora y la opción más minoritaria fue la que lideró Miguel Maura y dio origen al Partido Republicano Conservador. La tercera opción fue la liderada por Melquiades Álvarez y el Partido Liberal Demócrata.

En Carcabuey el partido republicano que tuvo mayor protagonismo fue el Partido Republicano Progresista de Niceto Alcalá-Zamora y de Rafael Delgado Benítez. En la Tabla 5 figuran los miembros del comité local que estaba liderado por Rafael Benítez Ramírez, Ventura Ruiz Carrillo y Rafael Camacho Delgado.

Tabla 5. Comité del Partido Republicano Progresista

| | |
|------------------------|--|
| Presidente honorario | Niceto Alcalá-Zamora y Torres |
| Presidentes honorarios | Federico Fernández Castillejo, Rafael Delgado Benítez y César Juarros |
| Presidente efectivo | Rafael Benítez Ramírez |
| Vicepresidente | Ventura Ruiz Carrillo, Rafael Camacho Delgado |
| Secretario | Francisco Carmona Rael |
| Vicesecretario | Rafael Montes Torres |
| Vocales | Rafael Montes Ramírez, Antonio Torres Carrillo, Rafael Ballesteros Ortiz, Joaquín Ruiz Molina, Joaquín Ramírez Delgado |

Fuente: *Diario de Córdoba*, 21 de abril de 1933⁷.

- El Partido Republicano Autónomo

En el centro político estaba el Partido Republicano Radical de Alejandro Lerroux que tenía una larga tradición de lucha contra la monarquía y también un radicalismo que fue perdiendo con el tiempo. Su moderación ideológica buscaba el apoyo popular y ese objetivo lo alcanzó en las elecciones de 1933.

Los líderes de este partido en Córdoba fueron Eloy Vaquero Cantillo, Ramón Carreras Pons y José Luna Gañán. En Carcabuey no sabemos si hubo organización afín a esta fuerza política, aunque es probable que su jefe local fuera Ventura Ruiz Carrillo, ya que fue quien intervino en un mitin junto a Eloy Vaquero durante la campaña de las elecciones de 1933. Aunque Ventura Ruiz Carrillo era dirigente del partido de Alcalá-Zamora, tal como podemos comprobar en la Tabla 5, es posible que lo hubiera abandonado para integrarse en el partido de Eloy Vaquero.

- El Partido Republicano Radical Socialista

En el año 1930, el grupo más liberal de Alianza Republicana, el que estaba liderado por Marcelino Domingo, se desgajó de esta plataforma y creó el Partido Republicano Radical Socialista, uno de los dos partidos más relevantes de la izquierda republicana. Fue un partido de los denominados de “aluvión” porque acogía a gentes muy diversas y, en consecuencia, careció de un ideología clara, un hecho que le ocasionó numerosos problemas y escisiones. El otro partido representativo de la izquierda republicana era Acción Republicana, cuyo líder era Manuel Azaña. Fue un partido que comenzó de forma tímida y que fue ganando adeptos hasta que se convirtió en el principal partido de la izquierda republicana.

⁷ALCALÁ ORTIZ, E.: *Carcabuey y carcabulenses en la prensa cordobesa (1852-1952)*. Ayuntamiento de Carcabuey, 2006, p. 156.

En Carcabuey hubo una Agrupación Radical Socialista que presentó un reglamento para que el gobernador civil lo aprobara, aunque en el mes de septiembre de 1930 aún no lo había hecho⁸. Este reglamento era el mismo que tenían las agrupaciones de Montilla y Córdoba, y sabemos que la documentación de esta última agrupación fue legalizada en el mes de junio de 1930. Los líderes provinciales de este partido eran Manuel Ruiz Maya y Ramón Rubio Vicente, y los dirigentes locales estaban presididos por Alfonso Torres Castillo y Federico Soria Machuca, tal como podemos comprobar en la Tabla 6.

Tabla 6. Comité del Partido Republicano Radical Socialista

| | |
|----------------|---|
| Presidente | Alfonso Torres Castillo, industrial |
| Vicepresidente | Federico Soria Machuca, médico |
| Secretario | Diego Écija Cruz, propietario |
| Tesorero | Joaquín Benítez Delgado, abogado |
| Vocales | Ricardo Garrido Luque, albañil; Antonio Garrido Roldán, obrero agrícola; Rafael Garrido Roldán, obrero agrícola; José Martos Ortiz de Galisteo, obrero carpintero |

Fuente: *La Libertad*, 21 de junio de 1930.

2.- Las sociedades obreras

En este apartado vamos a analizar tres tipos de sociedades obreras con ideologías muy distintas: anarquistas, socialistas y comunistas.

- Anarquistas

El movimiento obrero cordobés tuvo un gran número de asociaciones obreras en los primeros años del siglo XX pero, a partir de 1903, la situación cambió porque se produjo una fuerte represión y como consecuencia muchas de ellas desaparecieron⁹. Cuando las circunstancias hicieron posible su reaparición, la mayoría de las asociaciones anarquistas de la provincia estaban en la Campiña y tenían a Castro del Río como centro de referencia, pues de ella imitaron el modelo organizativo y recibieron el respaldo ideológico.

En la Subbética el anarquismo arraigó menos que en la Campiña y tuvieron más desarrollo las sociedades de orientación socialista; es el caso de municipios como Lucena, Rute, Iznájar o Doña Mencía. Según García Parody, el movimiento obrero fue bastante débil en esta zona si lo comparamos con el de la Campiña y, por ejemplo, en Priego, que era una población de gran importancia, no existieron sociedades obreras en estos momentos¹⁰.

Carcabuey fue una excepción junto a Zuheros, y en el año 1917 se fundó una sociedad anarquista denominada El Porvenir. Fue un importante núcleo anarquista en la

⁸ *Política*, 22 de septiembre de 1930.

⁹ “Cuando en 1904 el Instituto de Reformas Sociales confeccionó el censo de sociedades obreras de España, de todas las que habían erigido en Córdoba los trabajadores del campo durante los años anteriores, solo subsistían las de Espejo, Iznájar, La Victoria, Montemayor y Nueva Carteya”. DÍAZ DEL MORAL, J.: *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*. Alianza Editorial, Madrid, 1979, p. 204.

¹⁰ En la Subbética hubo entre 1918 y 1923 un total de 23 sociedades, de las cuales 6 fueron socialistas y 2, neutrales. GARCÍA PARODY, M. A.: *Los orígenes del socialismo en Córdoba*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 2002, p. 378.

Subbética porque muchos de sus jornaleros iban a trabajar a los cortijos campiñeses. En Puente Genil, Aguilar, Fernán Núñez y Baena había faena para los aceituneros durante el invierno y para los segadores durante el verano y a esos municipios se desplazaban numerosas cuadrillas para realizar los trabajos de temporada. Lo habitual era que la recolección de las aceitunas se iniciara en la Campiña y se continuara en Carcabuey, después, durante los meses de verano, muchos jornaleros se marchaban de nuevo a la Campiña para realizar la siega y la recolección de los cereales.

Carcabuey era un terreno abonado para que los ideólogos anarquistas y socialistas sembraran la semilla de la revolución obrera. El maestro Sánchez Rosa, seguidor de las ideas anarquistas de Bakunin, y el periodista socialista Gabriel Morón, estuvieron en Carcabuey y favorecieron la creación de asociaciones obreras como La Aurora (1906) y El Porvenir (1917). Creemos que los principales líderes de esta última asociación fueron: Cristóbal Ortiz de Galisteo Muriel, Alberto Toro Ortiz, Dámaso Ortiz Luque y José Ortiz de Galisteo Castro, ya que fueron quienes estuvieron en el banquete que organizó El Porvenir Obrero de Zagrilla en el año 1914.

A primeros de noviembre de 1918 hubo una huelga general en Carcabuey que tuvo una gran repercusión en la prensa, pues se hicieron eco de ella periódicos como *El Imparcial*, *La Correspondencia de España* y *El Globo*. Al poco tiempo un obrero denunció haber recibido malos tratos de las autoridades locales y los líderes obreros solicitaron ayuda a Juan Palomino¹¹, un conocido líder obrero socialista cordobés que anteriormente había sido anarquista para que intercediera ante el gobernador civil y favoreciera al obrero carcabulense¹². Sus gestiones dieron fruto y, para agradecer ese resultado, la asociación obrera decidió modificar su reglamento e ingresar en las filas socialistas.

El cambio ideológico realizado por los obreros de Carcabuey fue sorprendente, pero no creemos que las ideas anarquistas se olvidaran tan fácilmente y prueba de ello es que representantes de los obreros estuvieron en los congresos anarquistas de Valencia, Sevilla, Castro del Río y Madrid¹³. En el año 1919 se celebró el II Congreso de la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) en Madrid, y Carcabuey estuvo representado con la denominación de Sindicato de Obreros Agricultores que tenía 700 socios. Esto nos indica que aunque se impusieron las tesis socialistas a finales del año 1918, siguieron existiendo obreros partidarios del anarquismo.

- Socialistas

En el mes de noviembre de 1918 tuvo lugar el XI Congreso del Partido Socialista Obrero Español donde se reformuló su programa agrario y se recogieron muchas de las propuestas decididas en el congreso de la UGT del mes de octubre de ese

¹¹ Juan Palomino Olalla era vicepresidente de la Federación Provincial de Agrupaciones Socialistas de la provincia de Córdoba. Era uno de los miembros más destacados del socialismo cordobés, zapatero de profesión. Organizó muchos grupos socialistas en la provincia y fue concejal del ayuntamiento de Córdoba en el año 1931. PÉREZ YRUELA, M.: *La conflictividad campesina en la provincia de Córdoba. (1931-1936)*. Ministerio de Agricultura. Madrid, 1979, p. 156.

¹² Juan Palomino evolucionó desde el anarquismo y en 1910 se inscribió como agrupado VAQUERO, E.: *Del drama de Andalucía*. Diputación de Córdoba y ayuntamientos de Montalbán y Córdoba. Córdoba, 1987, p. 86.

¹³ En opinión de Pérez Yruela este hecho no debe hacernos pensar en la “inconsistencia ideológica del movimiento obrero”, pues a pesar de que en Doña Mencía también sucedió algo parecido (aquí la organización anarcosindicalista se afilió al Partido Comunista), fueron hechos excepcionales. PÉREZ YRUELA, M.: *La conflictividad campesina en la provincia de Córdoba. (1931-1936)*. Ministerio de Agricultura. Madrid, 1979, pp. 61-62.

mismo año. Estas medidas beneficiosas para los obreros agrícolas y para la agricultura fueron bien recibidas en la provincia de Córdoba y los delegados hicieron campaña por los pueblos para incrementar el número de afiliados¹⁴. En varias aldeas de Priego se crearon sociedades socialistas desde el mes de julio de 1918 y en ese contexto, en el mes de diciembre de 1918, es cuando la sociedad obrera de Carcabuey modificó su reglamento, se hizo socialista e ingresó en la Unión General de Trabajadores (UGT)¹⁵. La noticia de su ingreso se publicó en *El Socialista* el día 9 de enero de 1919, por lo que parece lógico pensar que la aprobación fue anterior, es decir, a finales de diciembre de 1918. Es bastante probable lo que afirmamos porque el 9 de diciembre de 1918, Carcabuey estuvo representado en la Asamblea de socialistas que tuvo lugar en Lucena. El nombre con el que se constituyó fue “Agricultores El Porvenir Obrero” de Carcabuey.

No conocemos los detalles de este suceso tan peculiar, pero sí sabemos que Julián Garrido Bonilla fue elegido presidente del Centro Obrero en este momento y, por tanto, deducimos que tuvo especial protagonismo en el cambio ideológico. Era la máxima autoridad de la Casa del Pueblo y la persona de referencia en los acuerdos laborales. Sólo alguien con las cualidades de un verdadero líder podía llevar a cabo un cambio tan trascendental y ser el depositario de la confianza obrera a la hora de fijar salarios y condiciones laborales¹⁶. Fue el referente ideológico para quienes muchas mañanas esperaban en la Plaza Corta a que los grandes propietarios los señalaran con el dedo y les proporcionaran un salario.

Julián Garrido consolidó su liderazgo en un contexto repleto de dificultades para la clase obrera, pues las primeras décadas del siglo XX fueron muy difíciles: había inquietud por el éxito de la Revolución Rusa y preocupación por el encarecimiento de los precios que se produjo tras la Primera Guerra Mundial. Hubo una gran oleada de protestas y huelgas, y muchos obreros creyeron que estaba cerca el ansiado día en el que se iba a producir el reparto de la tierra.

En la Subbética hubo importantes agrupaciones socialistas en los municipios de Lucena (1908) y Rute (1912), y en el caso de Carcabuey, esta sociedad obrera (1918) formó parte de la Federación de Entidades Socialistas y estuvo representada en el congreso de este partido en el año 1919 con un total de 400 miembros. Sabemos que en ese año, Francisco Zafra intervino en un mitin que hubo en Carcabuey, que existió una Sección de Juventudes y que la agrupación socialista presentó candidatos a las elecciones municipales, aunque no fueron elegidos. Julián Garrido Bonilla y José Ortiz de Galisteo Castro fueron candidatos municipales en el distrito número 2 y cada uno obtuvo un total de 933 votos. Esa cifra correspondía al total de los votos de las elecciones de 1917, 1920 y 1922, sin embargo, los que obtuvieron mayor número de

¹⁴Se defendió la jornada de ocho horas, la regulación del trabajo de las mujeres y los niños, la abolición del destajo, un salario mínimo legal, igual salarial entre el hombre y la mujer, prohibición de la retribución en especie, seguro obligatorio de accidentes, entre otras. BARRAGÁN, A.: *Conflictividad social y desarticulación política en la provincia de Córdoba, 1918-1920*. Publicaciones del Ayuntamiento de Córdoba, 1990, pp. 28-29.

¹⁵ En este momento se creó también la primera Agrupación Socialista en Priego, concretamente, el 3 de diciembre de 1918. PEDRAJAS PÉREZ, R.: *El grupo socialista en la II República. Priego, 1931-1936*. Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, 2008, p. 16.

¹⁶ En esta etapa del movimiento obrero, los líderes tenían una influencia decisiva y podían lograr que las sociedades obreras se inclinasen por un sindicato u otro. PÉREZ YRUELA, M.: *La conflictividad campesina en la provincia de Córdoba. (1931-1936)*. Ministerio de Agricultura. Madrid, 1979, p. 62.

votos en ese distrito fueron los representantes de la burguesía local: Ventura Benítez Delgado, Alfonso Camacho Lozano y Francisco Montes Ramírez.

En el año 1922, la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores organizó una campaña de propaganda para difundir los fines y las tácticas defendidas por este sindicato y visitó la villa de Carcabuey donde existía una filial de la UGT, tal como hemos indicado.

La Sociedad Obrera de Trabajadores de la Tierra pertenecía al sindicato UGT y tenía una fuerte implantación en Carcabuey. Compartía sus principios con los del Partido Socialista y con la Unión General de Trabajadores, y estaba integrada en la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (FNTT), una asociación que creció de modo asombroso en toda España y especialmente en la provincia de Córdoba¹⁷. La FNTT defendía la exigencia del salario mínimo, el establecimiento de la jornada laboral máxima de ocho horas, la aplicación del seguro de accidentes al trabajo en el campo y la creación de comités paritarios en el sector rural. En el caso de la asociación carcabulense, sus estatutos fueron aprobados en el mes de abril de 1931 y tenía su sede en la calle Carrera de Santa Ana, número 20.

Entre los fines de esta sociedad obrera destacaban los siguientes: la mejora moral y material de las condiciones de vida de los obreros, hacer que se cumplieran las leyes de carácter social que se habían promulgado y preparar por medio de la educación técnica, agrícola y social a los hombres para que un día pudieran dirigir la producción en beneficio de la sociedad. Podían ser socios los mayores de 16 años de edad, aunque hasta los 18 tenían voz, pero no derecho a voto. Los propietarios o arrendatarios podían ser socios si trabajaban un mínimo de cien días al año por cuenta ajena. Quien deseara ser socio, hombre o mujer, debía solicitarlo verbalmente o por escrito a la junta directiva y después la solicitud debía ser aprobada en una junta general. Todos los asociados pagaban mensualmente la cantidad de 60 céntimos. Las juntas generales ordinarias se celebraban cada tres meses y se convocaban con el siguiente orden del día: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, Lectura y aprobación de altas y bajas, Discusión y aprobación de cuentas, Discusión de los asuntos en que la junta directiva haya intervenido y proposiciones que presenta, y Preguntas y propuestas de los asociados. Las sesiones podían tener una duración de cuatro horas como máximo, todos los acuerdos eran válidos con independencia del número de socios presentes y las votaciones se hacían levantando el brazo: primero los que aprobaban la propuesta, después los que la desaprobaban y por último, los que se abstenían. La junta directiva representaba a la sociedad en los casos de conciliación y arbitraje, administraba los fondos de la sociedad y de las instituciones de asistencia social que hubiera creadas y hacía cumplir los estatutos de la UGT. Cualquier manifiesto que se hiciera público debía llevar los nombres y apellidos de quienes formaban parte de la junta directiva o al menos los del presidente y el secretario. Cada año se renovaba la mitad de los cargos de la junta directiva en la junta general que se celebraba en el mes de enero, pero sus miembros podían ser reelegidos. La comisión responsable de la elaboración de los estatutos estuvo integrada por Rafael Caracuel Marín, Francisco García Muriel y Rafael Malagón Ruiz.

¹⁷ Cuando se creó en abril de 1930 había 27.340 afiliados en España; en abril de 1932, 392.953 afiliados; y en junio de 1933, 451.337 afiliados, lo que significaba el 45 % del total de afiliados de la UGT. TUÑÓN DE LARA. M.: *Tres claves de la Segunda República*. Alianza Editorial, Madrid, 1985, p. 72.

- **Comunistas**

El Partido Comunista de España se creó en el año 1921 por una escisión producida en el Partido Socialista Obrero Español. Inicialmente estaba integrado por militantes descontentos con la socialdemocracia y partidarios de acudir a la llamada de la III Internacional que había sido convocada por Lenin. Había dos partidos comunistas, el Partido Comunista Español y el Partido Comunista Obrero Español, pero una vez adheridos a la Internacional Comunista se fusionaron en uno: el Partido Comunista de España.

Tras la caída de Primo de Rivera se legalizaron algunos partidos políticos pero no el Partido Comunista que seguirá siendo ilegal hasta la llegada de la Segunda República. Por esta razón el número de sus militantes no pasaba del millar, sin embargo, a partir de ese momento su número se incrementó y antes del golpe de estado de 1936 había alcanzado los 118.000 militantes.

En Carcabuey existían varias asociaciones comunistas. Había una sección afecta al PCE denominada Radio Comunista que tenía una junta directiva y que funcionaba como cualquier otro partido político. Al igual que el resto de asociaciones afines, esta entidad se proponía “luchar políticamente por la total emancipación de los trabajadores y el establecimiento de un régimen de igualdad social”. También existió una Asociación Comunista de los Villares, aldea perteneciente al municipio de Priego de Córdoba pero geográficamente muy próxima a Carcabuey. Los habitantes de esta aldea visitaban con frecuencia Carcabuey y muchos de ellos tenían aquí viviendas.

A partir de marzo de 1936 comenzó a tener una amplia difusión por toda España la organización Juventud Socialista Unificada que había surgido de la unión de las Juventudes Socialistas (PSOE) y de las Juventudes Comunistas (PCE). En muy pocos meses esta organización alcanzó casi 250.000 afiliados y en Carcabuey tuvo bastantes seguidores, algunos de ellos aparecen en la Tabla 7. Sus miembros defendían ideas marxistas-leninistas y decían ser la vanguardia de la juventud frente al fascismo.

Tabla 7. Algunas personas miembros de las organizaciones comunistas

| | |
|--|--|
| Presidente en 1934 | Antonio Gómez Muriel |
| Fueron comunistas | Los hermanos Pedro y Victoriano Jurado Luque, Julio Marín Jurado y Antonio Campaña Domínguez |
| Pertenecieron a la organización Radio Comunista | Juan Luque Aguilera, Eusebio Marín Tenllado, Juan de Dios Montes Luque, Rafael Muriel Ortiz de Galisteo y Juan Serrano Ballesteros |
| Pertenecieron a la organización Pioneros | Francisco Bonilla Malagón |
| Perteneció a la Asociación Comunista de los Villares | Pedro Reyes Henares |

3.- Los casinos y los círculos de la amistad

Los casinos aparecieron durante la segunda mitad del siglo XIX en las ciudades más importantes y lo hicieron como lugares de reunión de la burguesía, que era el grupo social dominante en esos momentos. Los protagonistas de la vida económica, política y social deseaban tener un lugar de reunión en el que dieran satisfacción a sus inquietudes

culturales y de ocio. Este grupo social introdujo cambios en todos los órdenes de la vida y originó formas nuevas de relación entre sus miembros: la casa siguió siendo el ámbito privado, pero el círculo y el casino se convirtieron en los espacios ideales para las relaciones sociales.

Los casinos y los círculos fueron concebidos como lugares opuestos a la taberna y al cabaret, representativos del ocio degradante. No eran espacios abiertos y libres sino cerrados y de carácter privado para facilitar la unión entre sus miembros y para delimitar al grupo, cuyos miembros coincidían por afinidad política o por poseer similar riqueza. Eran lugares en los que se conversaba y donde se organizaban conferencias y se podía disfrutar de sesiones de teatro. También eran espacios donde se organizaban fiestas y bailes para que sus integrantes entraran en contacto con los afines, pues estas actividades se organizaban para reforzar los vínculos de amistad entre sus miembros y allegados. En los casinos y en los círculos se transmitían los valores propios del grupo social y actuaban como escaparate en el que se exhibía la relevancia de sus miembros, razón por la que estaban ubicados en los edificios más emblemáticos y céntricos de las distintas poblaciones. Allí donde existía un pequeño grupo social que se distinguía del resto de la población por su posición socioeconómica, lo normal era que surgiera un casino o un círculo.

A finales del siglo XIX fue cuando los casinos y los círculos alcanzaron su apogeo y se expandieron por todas las poblaciones. Tal fue su popularidad que otros grupos sociales hicieron lo mismo y adaptaron la iniciativa a sus propios intereses. Estos casinos de las clases bajas se diferenciaban de los primeros porque tenían objetivos distintos, su interés era el fomento de la conciencia social y se utilizaban para difundir ideas políticas afines a sus intereses. Así, mientras en los círculos burgueses primaban los objetivos culturales y recreativos, en los círculos obreros o casas del pueblo predominaban la instrucción ideológica y el debate político.

- El Círculo de la Amistad

Según la *Guía de Córdoba y su provincia*¹⁸ correspondiente al año 1891 y 1892 había un total de 44 casinos o círculos en la provincia, la mayoría eran asociaciones con fines recreativos y culturales, pero había doce relacionados con la amistad. Uno de ellos era el Círculo de la Amistad de Carcabuey del que desconocemos su fecha de creación. Ahora bien, si tenemos en cuenta que el Círculo de la Amistad de Priego se creó en 1848 y que fue el primero de la provincia, no sería extraño que el de Carcabuey se fundara siguiendo ese ejemplo a lo largo de las décadas siguientes, pero durante la época isabelina; es decir, antes de 1868.

En el año 1891, el Círculo de la Amistad de Carcabuey contaba con 64 socios, estaba ubicado en la calle Carrera de Santa Ana, número 10, y disponía de un local con amplios salones. La junta de gobierno estaba presidida por Pablo M^a Camacho Galisteo e integrada por Luis Benítez Ramírez, Esteban Galisteo Pérez, Antonio Ramírez Rodríguez y José Linares Palomeque. Todas ellas eran personas que formaban parte de la burguesía local carcabulense.

- El Primitivo Círculo de la Amistad y el Primitivo

En el verano de 1899 ya se había construido un nuevo edificio en la esquina de la calle Castillo, un lugar céntrico y situado frente a la Casa Consistorial. Constaba de tres

¹⁸ CABRONERO Y ROMERO, M.: *Guía de Córdoba y su provincia para 1891 y 1892*. Imprenta y Papelería Catalana, Córdoba, 1891.

salas superpuestas y en ellas se organizaron bailes “brillantísimos” durante los veranos de 1900 y 1901, y en los años siguientes hasta por lo menos el año 1912. Quienes lo conocieron en estos momentos dijeron que era un “bonito edificio” y que estaba “iluminado con profusión de luces” que fueron inauguradas el día 16 de agosto de 1901.

“Jamás hubiésemos imaginado que de tanto gusto y efecto habían de resultar los magníficos aparatos y potentes focos luminosos, llamando poderosamente la atención, el majestuoso farol de la fachada, que produce claridad suficiente para que aparezca alumbrada toda la carrera de Salta Ana, así como también parte de las calles adyacentes de D. Pedro y el Castillo. Dicho artístico farol, construido con una solidez y elegancia fuera de toda ponderación, presenta al frente el significativo título del mencionado próspero Casino, en caprichosas letras a varios colores y en forma oblicua, por lo cual se hace difícil ver otro semejante. En todo el Círculo, lujosamente amueblado, se encuentran unas veinte luces en riquísimas arañas de bronce y cristalería, con bellos dibujos imitativos al tallado más perfecto”¹⁹.

Sabemos que en el año 1906 había dos casinos en Carcabuey: El Primitivo Círculo de la Amistad y el denominado “Primitivo”. El primero estaba presidido por Acisclo Galisteo Pérez y era secretario Alfonso Camacho Lozano. En el segundo, el presidente era Ventura Benítez Ramírez y el secretario, José Linares Palomeque.

El hecho de que las dos entidades utilicen el término “Primitivo” es indicativo de que hubo una disputa por el nombre y de que existió una rivalidad entre sus integrantes. Sobre el origen de la división muy pocas noticias tenemos que nos ayuden a esclarecer el asunto. A modo de hipótesis, señalamos varios hechos que pudieran explicar lo sucedido.

a) La tradicional división entre conservadores y liberales

Conservadores y liberales siempre fueron rivales, aunque solo en algunas ocasiones la división se hizo evidente. Es entonces cuando los clanes familiares se reagrupan y muestran sus diferencias hasta el punto de que se establecen sólidas identificaciones entre determinados apellidos e ideas políticas.

En el periodo 1882-1889 tuvo lugar la división entre conservadores y liberales en el Casino de Priego, en el primer grupo sobresalía la familia de los Valverde y en el segundo, la familia de los Alcalá-Zamora. Todo lo que sucedía en Priego influía en Carcabuey y también al contrario, por ello, señalamos varias coincidencias que no son fortuitas. La denominación original del Casino de Priego en el año 1848 era “Casino Primitivo de Priego” y cuando a los pocos años se produjo una escisión los nombres elegidos fueron Casino Primitivo y Círculo de la Amistad. Según Alcalá Ortiz²⁰, hubo una razón política para esta separación: en el Casino Primitivo o Casino Liberal quedaron los socios progresistas y al Círculo de la Amistad se marcharon los socios más conservadores. Pero también señala Alcalá Ortiz otras diferencias y pone el énfasis en las que existían en el orden religioso y por ello mientras los liberales encabezaban las juntas de la Cofradía de Jesús en la Columna, los conservadores se agrupaban en la Cofradía del Nazareno. Según ha estudiado López Calvo²¹, la familia Alcalá-Zamora siempre estuvo ligada a la Hermandad de la Columna, mientras que en la Hermandad del Nazareno estaban las familias de los Valverde y los Bufill.

¹⁹ *La Brújula*, 1 de septiembre de 1901.

²⁰ ALCALÁ ORTIZ, E.: *El Círculo Alcalá-Zamora de Priego (1931-1939)*. Crónica de Córdoba y sus pueblos, Vol. VI. Asociación cordobesa de Cronistas Oficiales, Diputación de Córdoba, 2001, p. 33.

²¹ LÓPEZ CALVO, M.: *Priego, caciquismo y resignación popular (1868-1923)*. Ayuntamiento de Priego, 1988, p. 113.

b) Los sucesos del año 1892

El día 8 de septiembre del año 1892 se produjo un motín en Carcabuey porque el alcalde prohibió que se hicieran disparos durante la procesión de la Virgen del Castillo. El disparo de armas de fuego durante esta celebración era una costumbre antigua pero en esa ocasión la Guardia Civil trató de impedirlo y recogió las armas, razón por la que se produjo un gran descontento en gran parte de la población. Un grupo de personas enfadadas con la medida obligó a los guardias civiles a refugiarse en la Casa Cuartel y no desistieron de su actitud hasta que el propio alcalde pidió a la Guardia Civil que fueran devueltas las armas previamente recogidas²². A causa de estos hechos el ministerio de Gobernación pidió informes al gobernador civil y como consecuencia quince personas ingresaron en la cárcel de Córdoba²³.

¿Influyeron estos hechos en la división de los grupos familiares carcabulenses? Obviamente, nada se dijo sobre ello en las noticias referidas a este hecho, sin embargo sí existe documentación en la que consta que existió una relación estrecha entre el grupo político conservador y la Hermandad de la Virgen del Castillo²⁴. Por tanto, es probable que la prohibición de utilizar las armas contara con la previa aprobación del alcalde y que esa medida no fuera entendida por quienes defendían seguir las costumbres tradicionales en esa procesión²⁵. De esa forma los hechos que contribuyeron a favorecer la división entre quienes estaban a favor y en contra de los mismos tuvieron matices religiosos y políticos.

En torno a cada uno de los círculos se agruparon personas con sensibilidades políticas diferentes. Si tenemos en cuenta a quienes estaban al frente de cada uno, cuyos nombres ya han sido citados, podemos concluir que el Primitivo Círculo de la Amistad estuvo relacionado con el partido Conservador²⁶ y el denominado Primitivo, con el partido Progresista.

En los años posteriores fueron muy pocas las referencias a estos dos casinos y solo podemos citar dos noticias: en el año 1908 Eusebio Trillo Nocete se fracturó un brazo cuando estaba arreglando el piano del casino de esta villa y en el año 1923, en el Círculo Alcalá-Zamora, Antonio Torres del Pino pronunció una conferencia sobre enfermedades del olivo y modo de combatirlas. Esta última información nos indica que el Círculo Primitivo, muy probablemente, cambió su denominación entre 1914 y 1923 por Círculo Alcalá-Zamora, pues ese era el nombre de uno de los círculos existentes en Carcabuey el mes de enero de 1923²⁷.

- El Círculo de la Juventud de Acción Patriótica

El 15 de febrero del año 1925 se inauguró en Carcabuey un nuevo círculo, el Círculo de la Juventud de Acción Patriótica, que más tarde se denominó Centro de la Juventud de Acción Patriótica y Centro de Acción Popular. Su primera sede estuvo en la

²² *La Iberia. Diario Liberal*, 15 de septiembre de 1892.

²³ *La Época*, 18 de octubre de 1892.

²⁴ En el año 1937, Pedro Miguel Serrano Camacho dijo que “en el pueblo se venera y, sobre todo, por la gente de derechas, a la Virgen del Castillo con gran entusiasmo”.

²⁵ Esta costumbre continuaba existiendo en el año 1901 y también lo hacían los incidentes que provocaba, razón por la que había personas que deseaban “que llegara el día en que dicha fiesta sea celebrada con el mayor regocijo y tranquilidad”.

²⁶ En una noticia del año 1903 se confirma que existía un casino Conservador en el que ponían iluminación extraordinaria, descripción que puede corresponder al Círculo de la Amistad.

²⁷ Según *El Defensor de Córdoba* (2 de enero de 1923) en el Círculo Alcalá-Zamora se había pronunciado una conferencia para el público en general sobre asuntos relacionados con el olivar.

calle Primo de Rivera, número 35 y contaba con 70 socios, la mayoría de ellos menores de 25 años y Rafael Castro Serrano era su presidente²⁸. Sus integrantes se caracterizaban por ser miembros de la “honrada” clase obrera, un adjetivo que nos previene para no incluir a jornaleros ni a miembros de los sindicatos socialistas o anarquistas.

En el texto que sigue podemos comprobar que el propio alcalde primoriverista solicitó pertenecer al Círculo de la Juventud de Acción Patriótica, una prueba de que compartía intereses e ideología y de que otras muchas personas siguieron su ejemplo.

“La sociedad en pleno compuesta de unos 70 socios, en su mayoría jóvenes de menos de 25 años, pertenecientes a la honrada clase obrera, en todas sus manifestaciones, con su presidente don Rafael Castro Serrano, quienes nos recibieron con suma amabilidad y cortesía. El presidente señor Castro, en breves palabras expuso a los señores invitados su agradecimiento por el concurso prestado con la asistencia al acto; a la vez que dio a conocer el objeto de la Sociedad y sus aspiraciones que consisten en fomentar el patriotismo, instruir al obrero con buenas lecturas y alejarlo de los centros de corrupción y envilecimiento y de toda intervención política. Al efecto, el socio Marcelo Nieto García leyó unas cuartillas sumamente patrióticas que fueron muy aplaudidas. Y por último, nuestro alcalde, señor Serrano Sánchez, alentó y exhortó a todos a que perseverasen en tan plausible empresa, ofreciéndoles su incondicional y decidido apoyo y protección para todo lo que fuese progreso y fomento del nuevo Círculo, y que desde este momento solicitaba pertenecer al mismo”.

Creemos que este círculo continuó en el periodo republicano, pues a partir del año 1932 se transformó en Sociedad Juventud de Acción Popular y Juan Antonio Ruiz Torres fue su presidente. Tuvo una primera sede en la calle Cánovas del Castillo y más tarde, en el mes de octubre de 1933, se trasladó a la Carrera de Santa Ana, número 20. Es muy probable que en estos momentos cambiara su denominación por Centro de Acción Popular, pues ese es el nombre con el que existía en el año 1934.

El Centro de la Unión Patriótica no desapareció con la llegada de la República y sorprendentemente continuó existiendo durante los primeros meses del periodo republicano, pues en el mes de octubre de 1931 aún mantenía los símbolos “U.P.” (es decir, Unión Patriótica) en los cierres metálicos de las puertas. Para el periódico republicano *La Voz*²⁹, la continuidad del círculo no estaba justificada y calificó el hecho de “vergonzoso y vergonzante”. Según el referido periódico, esta situación demostraba que “los elementos upetistas constituyen aún hoy un peligro en Carcabuey”. Por otra parte, en la información citada se denunciaba la permisividad de las autoridades locales por su apertura y por celebrar en el local bailes en los que se tocaba la Marcha Real y se exhibían colgaduras monárquicas.

“No nos ha sido posible explicarnos cómo las actuales autoridades de Carcabuey vienen permitiendo los atentados morales que en contra de la República realizan a menudo los elementos upetistas en su centro.

Éstos mantienen su Círculo abierto y con el título vergonzoso y vergonzante de la U. P. en los cierres metálicos de las puertas. Repetidas veces, después de proclamada la República celebraron bailes en su local, en los que se tocó la Marcha Real y ostentaron colgaduras monárquicas. Al señor Gobernador civil denunciemos estos hechos que constituyen un ataque al régimen constituido, con carácter realista, para que no se repitan”.

En el mes de julio de 1933 seguía clausurado el casino de la Unión Patriótica y aún permanecía cerrado en el mes de enero de 1934, porque en esta última fecha el gobernador civil ordenó la apertura de todos los centros tradicionalistas de Córdoba y de

²⁸*El Defensor de Córdoba*, 19 de febrero de 1925.

²⁹*La Voz*, 3 de octubre de 1931.

la provincia, excepto el de Carcabuey, porque aún figuraba con el nombre de Unión Patriótica.

- El Círculo de la Amistad y el Círculo Alcalá-Zamora

Durante la República continuaron existiendo los dos círculos propiamente dichos: el Primitivo Círculo de la Amistad y el Círculo Alcalá-Zamora, popularmente denominados durante este periodo como Círculo Valverdista y Círculo Nicetista. En torno a cada uno de ellos se agruparon las familias y personas según fueran afines a José Tomas Valverde o a Niceto Alcalá-Zamora.

Sabemos que el edificio en el que se ubicaba el Círculo Valverdista se había inaugurado en 1901 y que estaba bien decorado y amueblado, sin embargo, carecemos de información detallada sobre el Círculo Nicetista, solo conocemos que en su interior, en el año 1934, había un gran retrato de Niceto Alcalá-Zamora³⁰:

“En el casino, unas mesas, unos señores comentando temas del tiempo y un gran retrato de don Niceto”.

Las personas que formaban parte de la junta directiva del Círculo Valverdista eran las siguientes: Juan Palomeque, Luis Marín, Juan Bautista Galisteo, José María Pérez, Alfonso Serrano, Ramón Galisteo, José Palomeque, Manuel Camacho, Alfonso Ruiz, Pedro Miguel Serrano y Pedro María Serrano. No tenemos la información correspondiente para el Círculo Nicetista, aunque sabemos que Rafael Delgado Benítez y Francisco Carmona Rael eran miembros de la sociedad y es muy probable que su directiva estuviera constituida por las personas más relevantes del comité del Partido Republicano Progresista de Carcabuey, cuyos integrantes figuran en la Tabla 5.

La rivalidad entre los dos círculos se incrementó durante la Dictadura y la República y era un reflejo de la división social que había en el pueblo. Estas diferencias se manifestaban en todos los órdenes de la vida porque entre ambos grupos “existía incompatibilidad en el orden social político y religioso”. Quienes conocían la realidad de este pueblo, afirmaban que:

“(Estaban) divididos los habitantes, desde hace muchísimos años, en dos bandos políticos, que... dirimían las explosiones de su odio secular con violencias, zancadillas, calumnias, denuncias, encarcelamientos, destituciones, persecuciones y todas las demás malas artes en cuyo manejo tan hábiles eran, tanto unos como otros... y existía una enconadísima lucha entre estos elementos y los que siempre fueron sus adversarios y cuyo encono se manifiesta hasta en las señoras y niños y en todos los aspectos de la vida... Entre los dos grupos existía incompatibilidad en el orden social, político y religioso”.

La rivalidad que existió entre los dos círculos no se atenuó con el tiempo y se prolongó durante la Guerra Civil, una etapa en la que lo lógico hubiera sido la unidad entre ambos grupos. En el año 1937, los dos círculos fueron multados y cerrados porque no quisieron unirse y poner fin a las tradicionales disputas y viejas rencillas.

4.- Los centros obreros

En el movimiento asociativo existen dos arquetipos principales: el círculo de instrucción y recreo que tiene una inspiración burguesa, y la sociedad de socorros mutuos que se basa en la solidaridad y la ayuda entre sus miembros y que está vinculada

³⁰Descripción del casino republicano en el año 1934, ALCALÁ ORTIZ, E.: *Carcabuey y carcabulenses en la prensa cordobesa (1852-1952)*. Ayuntamiento de Carcabuey, 2006, p. 541.

a la iniciativa obrera. A partir de esta base principal surgen cuatro tipos asociativos. Por un lado, el círculo se denominaba “casino” para enfatizar su carácter recreativo y podía ser “rico” o “popular”, y “ateneo” cuando se priorizaban los aspectos culturales e instructivos. Por otra parte estaba la “cooperativa” o asociación para el consumo y la “sociedad de socorros mutuos” que tenía como finalidad el fomento de la ayuda recíproca.

- La Casa del Pueblo

El movimiento obrero readaptará los diferentes tipos asociativos existentes por lo que aparecieron círculos y casinos obreros con formas adaptadas y diferenciadas del liberalismo burgués. Los objetivos principales ya no eran el recreo ni la diversión sino la instrucción y la cultura. Creemos que este es el contexto en el que surge en Carcabuey el Casino Artístico-Agrícola en el año 1876. La solicitud al gobernador civil fue presentada en el mes de noviembre del año indicado, se adjuntaba un reglamento de 69 artículos y la composición de la junta directiva. En esa petición se reclamaba la autorización para “la creación de un establecimiento al que asistan los obreros de todas las clases que lo deseen”. Los miembros de la junta directiva figuran en la Tabla 8, y sus cargos principales correspondieron a Ildefonso Ramírez Galisteo, Juan Trillo Zamorano y Juan Piedras.

Tabla 8. Junta directiva del Casino Artístico-Agrícola

| | |
|-----------------|-------------------------------------|
| Presidente | Ildefonso Ramírez Galisteo |
| Vicepresidentes | Juan Trillo Zamorano y Juan Piedras |
| Contador | Juan José Díaz |
| Tesorero | Miguel Jiménez |
| Secretarios | Juan José Osuna y Juan López Muriel |

Ninguna otra noticia tenemos sobre esta temprana y singular iniciativa obrera que, probablemente, existió hasta principios del siglo XX. Es lo que sucedió en el caso del Círculo de la Amistad, el casino de los propietarios y de las élites locales. Probablemente, primero se creó el casino de los “señores”, antes de 1868, y después el de los “obreros” en el año 1876.

En el año 1913 hubo una nueva iniciativa para crear un Círculo Republicano Socialista que finalmente se transformó en un Círculo Republicano Radical. Fue una decisión llamativa porque en estos momentos había muy pocos círculos republicanos en España y sorprende que en Carcabuey hubiese un grupo de personas dispuestas a crear una agrupación de este tipo. ¿Influyó en esta iniciativa el pasado “republicano” de Carcabuey? En el año 1868, antes de la batalla de Alcolea, el pueblo de Carcabuey se pronunció contra la reina Isabel II y a favor de la revolución, hasta el punto de que los sublevados marcharon a Priego para extender allí la revuelta. Había pasado mucho tiempo desde entonces pero es interesante lo que en ese momento ocurrió.

En todo caso, se trataba de un círculo que estaba bajo la tutela ideológica del Partido Republicano Radical de Alejandro Lerroux, que en estos momentos, se declaraba abiertamente anticlerical y enemigo del nacionalismo catalán. Es muy posible que este proyecto tuviera una existencia efímera porque ninguna otra noticia tenemos sobre ello.

En Carcabuey existió un Centro Obrero o Casa del Pueblo que probablemente se fundó hacia 1919, es decir, tras haberse creado la Unión General de Trabajadores, puesto que su difusión fue paralela a la implantación de las ideas socialistas. Si tenemos en cuenta que alrededor de 700 obreros formaban parte del sindicato podemos deducir que el colectivo tenía fuerza y poder como para poner en marcha una iniciativa de este tipo. Con respecto a la sede, consta que en algún momento utilizó el edificio situado en la calle Carrera de Santa Ana, número 20, pero creemos que su sede más permanente estuvo en la actual calle Majadilla.

“Era un edificio amplio situado frente a lo que más tarde fue el Hospital o Fundación Camacho-Lozano cuya puerta principal daba a la calle que hoy se conoce como Majadilla. Había un portal amplio y tras cuatro escalones estaba la puerta que daba la entrada a un amplio recibidor desde el que se distribuían las diferentes estancias de la vivienda. En la planta baja, a la izquierda, se encontraban varias dependencias; al frente había una cristalera que daba vistas a un gran patio central; y a la derecha había una habitación grande cuyas ventanas daban a la calle. Una escalera permitía el acceso a la planta primera en la que había varias salas, una de las cuales se utilizaba para escuela. Había también una segunda planta o terrado y un sótano”³¹.

Las Casas del Pueblo fueron un referente para los obreros, reunían a las sociedades de trabajadores vinculadas con la UGT, a las agrupaciones del PSOE y a las mutualidades obreras, y además tenían una marcada orientación cultural e instructiva. Había biblioteca, se proyectaban películas, se representaban obras de teatro y también era frecuente que hubiera escuela nocturna. En los centros obreros se aprendía que el trabajo no era un regalo de los amos sino un derecho de las personas, por ello los patronos consideraban que eran centros de difusión de ideas que minaban a la sociedad tradicional y miraban a sus miembros con recelo y desconfianza. Sin embargo, para los obreros estos edificios que destacaban en los caseríos eran emblemáticos y símbolos del prestigio de la clase obrera y del movimiento socialista. Allí acudían los obreros en busca de ayuda o información cuando tenían que defender sus intereses o cuando deseaban aprender a leer o escribir. Eran los centros neurálgicos de los trabajadores en los pueblos y estuvieron funcionando hasta que fueron cerrados en el inicio de la Guerra Civil.

Las Casas del Pueblo eran una creación socialista mientras que los Ateneos libertarios eran una creación anarquista. Aunque tenían fines parecidos había diferencias entre ambos modelos, una de las más visibles era la ausencia de taberna en los centros ácratas, pues sus militantes eran mucho más estrictos con el consumo de alcohol y los juegos de azar estaban totalmente prohibidos.

Desconocemos el paradero de la documentación (estatutos, libros de actas y libros de asociados) de las asociaciones obreras locales. Sabemos que fue confiscada por el Comandante del Puesto de la Guardia Civil y que sus datos se utilizaron para hacer informes de “mala conducta” durante la Guerra Civil y la posguerra. A través de los escritos que hemos reunido conocemos que la UGT tenía una fuerte implantación en este pueblo y en el año 1936 había, al menos, 747 afiliados a la UGT.

En el seno de esta asociación existían fuertes disputas por hacer valer determinadas ideas y estrategias. A mediados de los años treinta se radicalizó la lucha obrera y las ideas de Francisco Largo Caballero, el Lenin español, se impusieron a las de Julián Besteiro, un hecho que tuvo consecuencias en todos los sindicatos y asociaciones políticas. En Carcabuey, Julián Garrido Bonilla inicialmente formó parte del grupo más moderado, la opción que fue derrotada por el sector más radical y

³¹ Descripción que me fue facilitada por Santiago Muñoz Linares.

marxista que estaba liderado por Francisco Fernández Povedano, presidente de la UGT local cuando se inició la guerra.

- La Alianza de Labradores

En el mes de julio de 1931 había en Carcabuey dos centros obreros y cada uno tenía su propio presidente³². El Centro Obrero de Artes y Oficios tenía como presidente a Julián Garrido Bonilla y la Alianza de Labradores, a José García López³³. La primera agrupación estaba integrada por jornaleros y obreros por cuenta ajena y la segunda, por pequeños propietarios y arrendatarios.

La Alianza de Labradores tenía implantación en toda España y estaba relacionada con el Partido Republicano Radical Socialista de Marcelino Domingo y Félix Gordón Ordás. Creemos que en Carcabuey se creó en el año 1930 y su origen estuvo relacionado con la creación del comité local de dicho partido político. En esta agrupación se integraban los arrendatarios, algunos pequeños propietarios, colonos, aparceros y ganaderos con la finalidad de defender sus intereses, fomentar la cultura social y encaminar sus esfuerzos hacia una organización cooperativa y mutualista. Los comités locales eran autónomos y uno de sus principales acuerdos era que sus miembros no aceptaban los arrendamientos si previamente no existía un contrato legal. En todo caso, esta asociación obrera tuvo poca implantación y, por tanto, los labradores locales estuvieron más cerca de la derecha conservadora que de los republicanos progresistas a los que ese partido representaba. En el año 1932 los dirigentes del partido promovieron el crecimiento de la organización pero el proyecto no se consolidó, sin embargo, en Carcabuey siguió existiendo porque en el año 1934 estuvo representada en una reunión de hacendados destinada a mitigar el hambre y en el año 1935 estuvo representada en la Comisión del Reparto de Utilidades.

³² El Centro Católico Obrero que se había creado en Carcabuey por iniciativa del sacerdote Ángel Carrillo ya no existía durante este periodo.

³³ También formaba parte de la directiva Eduardo Unquiles Muriel.

DESAMORTIZACIÓN DE LOS BIENES DE PROPIOS EN ESPIEL

Antonio Giménez Azcona
Cronista Oficial de Espiel

El proceso desamortizador en España se inicia 1798 y terminaría en 1924 con el Estatuto Municipal de José Calvo Sotelo que derogó definitivamente las leyes desamortizadoras.

Este proceso, largo en el tiempo y de graves consecuencias de todo tipo, comienza en el reinado de Carlos IV con el mal denominado “de Godoy” en septiembre de 1798, cuando hacía seis meses que el valido había perdido sus poderes y había sido sustituido por Mariano Luis de Urquijo.

El motivo fue equilibrar el déficit y endeudamiento de la Hacienda Real. Afectó a los bienes de la Compañía de Jesús, que no se habían expropiado tras su expulsión 30 años antes, Hospitales, Hospicios, Casas de Misericordia de Reclusión y de Expósitos, Cofradías y Colegios Mayores Universitarios. El producto de las ventas, en pública subasta, se debía ingresar en la Caja de Amortización creada para tal efecto con un beneficio de un 3% de la venta para las instituciones desamortizadas.

A ésta seguiría la de José I, confiscando las rentas de la propiedad con el fin de avituallar a las tropas francesas y demás gastos de la Guerra de la Independencia. También, al anular las órdenes regulares, monacales, mendicantes y clericales por decreto de 18 de agosto de 1805, el Estado ingresó todos esos bienes. Se devolverían en 1814.

Las Cortes de Cádiz aprobaron, el 13 de septiembre de 1813, la “Memoria” presentada por Canga Argüelles que proponía desamortizar determinados bienes “manos muertas” y se pondrían a la venta. Estos bienes confiscados o por confiscar eran: los de Godoy y sus partidarios, “afrancesados”, Orden de San Juan de Jerusalén, Ordenes Militares (Santiago, Montesa, Calatrava y Alcántara), y la mitad de los baldíos y realengos para pagar la Deuda Pública de los municipios.

Se dieron nuevos decretos desamortizadores entre 1820 y 1823 (Trienio Liberal), poco ambiciosos y deshechos tras la caída del régimen liberal. Entre ellos se revalidó el decreto del 13 de septiembre de 1813, y el Estado se apropió de los bienes de la Inquisición, recientemente extinguida, etc.

Con la Ley de Mendizábal, D. Juan Álvarez Mendizábal, ministro de la Regente María Cristina de Borbón, en 1836 se pretendía expropiar los bienes del clero regular, pero sin ninguna compensación económica, por lo que la Iglesia tomó la decisión de excomulgar a todo el que participase en ella (expropiadores, compradores...)

El 2 de septiembre de 1841 se dio un nuevo impulso a la desamortización de los bienes del clero secular. Lo llevaría a cabo D. Bartolomé Espartero, pero al hundirse el Partido Progresista la ley fue derogada.

Llegamos al 1 de mayo de 1855. En esta fecha Pascual Madoz da el último y definitivo paso en el proceso. Se declara en venta todas las propiedades del Estado, del clero, de las Ordenes Militares (Santiago, Alcántara, Calatrava, Montesa y San Juan de Jerusalén), Cofradías, Obras Pías, Santuarios, las del ex-infante D. Carlos, los Propios y Comunales de los pueblos, de la Beneficencia, de la Instrucción Pública, incluso los censos pertenecientes a las mismas organizaciones. Es tal la amplitud del decreto que se le ha dado el nombre de “General”.

Se suspendió la aplicación el 14 de octubre de 1856, reanudándose con O'Donnell el 2 de octubre de 1858.

Desde 1895 hasta 1924, se habían vendido fincas rústicas y urbanas por valor de 7.856 millones de reales. Dinero que se dedicó a: nivelar el presupuesto, amortizar la Deuda Pública y financiar obras públicas, como el ferrocarril, Reservándose 30 millones de reales anuales para la reedificación y reparación de las iglesias de España, con el fin de apaciguar al clero.

El pago debía hacerse en metálico. Sólo en casos excepcionales pudo hacerse en deuda pública.

Consecuencias

Sociales: Los campesinos se empobrecieron más, al privárseles de algunos recursos (pastos, leña, caza..) ya que no pudieron comprar los lotes que hicieron los Ayuntamientos, aprovechándose de ellos latifundistas, viéndose obligados, muchos de ellos, a emigrar.

Culturales: Quedan abandonados muchos edificios de gran interés artístico o pasarían a otros usos. Además se perdieron obras de arte, acabando en otros países.

Económicas: Aumentó la superficie cultivada, extendiéndose considerablemente el olivar y la vid. Se saneó la Hacienda Pública.

Políticas: Se consolida el régimen liberal.

Con esta amplia introducción paso a narrar las consecuencias que para Espiel tuvieron los diversos decretos desamortizadores:

Aprovechando el decreto de las Cortes de Cádiz de 1813 en el que se permite la venta de baldíos y bienes municipales para pagar la Deuda y reactivado en 1820; en 1838 el Ayuntamiento solicitó a la Diputación Provincial le permitiese enajenar la finca “El Torilejo”, perteneciente a sus Propios, para subsanar la deuda que el municipio tenía contraída con su secretario, D. Rafael Manso, y el déficit de los últimos años. El 25 de abril de 1838 se inicia la venta de esta finca. Se hicieron 20 suertes de 6 fanegas cada una, salvo la que tenía el número 8 que tenía 11 fanegas, y se intentaron vender en pública subasta.

Los tasadores, teniendo en cuenta que la tierra no era de primera calidad y estaba llena de monte, apreciaron la fanega en 80 r. para venta y 2 r. y 13 mrds. para renta. Los chaparros, dispersos por la finca, fueron valorados en 4 r. cada uno. Por tanto, cada parcela salió en la subasta a 480 r. para venta o 14 r. y 13 mrds. en renta, salvo la mencionada número 11.

Al no haber nadie que participase en la subasta, en el tercer remate, D. José Barbero propuso al Ayuntamiento la compra de toda la Dehesa para él, su hermano Bartolomé y Francisco Maya Briceño en 9000 reales, pagaderos así:

3000 r. el 24 de diciembre de 1838.

3000 r. el 15 de agosto de 1839.

1500 r. el 15 de agosto de 1840.

1500 r. el 15 de agosto de 1841.

Solicitando pleno dominio, inmediata posesión y escritura al último pago.

El Ayuntamiento aceptó la propuesta, tras el informe del Procurador Síndico, Francisco Benítez, sopesando las necesidades económicas que el Ayuntamiento tenía y que ya hemos mencionado; pero se requería la aprobación de la Diputación Provincial para hacer efectiva la venta.

La Diputación no aceptó la venta y mandó se hiciese una nueva subasta, ya que su deseo era que las suertes pasaran a los campesinos, por separado, no toda la finca a un solo propietario, que generalmente sería un gran hacendado con lo que aumentaba sus posesiones (el espíritu de las desamortizaciones, aunque fue todo lo contrario)

El Ayuntamiento, ante los hechos, inició otra nueva tasación, nombrando peritos a los vecinos, Francisco Caballero y Francisco Serrano, que el día 4 de febrero de 1839 dieron el valor a la fanega de tierra de 50 r. y 2r. a cada árbol, con lo que se pretendía conseguir 6100 reales por la tierra y 3460 r. por los 1730 chaparros contados. En caso de renta valoraron cada suerte en 9 reales.

Como en la ocasión anterior el 1º y 2º remate de la subasta, que tuvo lugar los días 8 y 18 de febrero respectivamente, nadie pujó. En el tercero, nuevamente el Sr. Barbero hizo una oferta, ofreciendo 100 r. de renta por toda la Dehesilla y 1 real por cada chaparro. D. Francisco Morillo mejoró la oferta ofreciendo 150 reales por la tierra y 2 reales menos por suerte por los chaparros que hubiese en cada suerte, es decir, 3027 r. y medio por los 1730 chaparros, comprometiéndose a pagarlo todo en un pago y moneda corriente y a otorgar la correspondiente escritura de obligación a censo enfiteúutico.

En esta ocasión la Diputación tampoco acepta por la misma razón anterior; quiere que se haga por suertes individuales o lo más, por dos.

El 13 de julio de 1839, se anuncia mediante edicto, como siempre, una nueva subasta para los días 24 de julio y 4 y 15 de agosto, con la diferencia que sería a censo reservativo o redimible, pagadero en dos plazos de 6 meses.

No hubo ofertas en ninguno de los tres remates y se prorrogó al 1 de septiembre un nuevo remate. En esta ocasión, Francisco Maya Briceño hizo la postura de 91'5 reales a la mitad de las suertes a censo reservativo y 1730 r. por el arbolado, todo pagadero en dos plazos. Juan Barbero hizo lo propio por la otra mitad.

Nuevamente la Diputación el día 3 de octubre rechaza el remate por las razones de siempre.

Finalmente la subasta pública del día 11 de noviembre fue la definitiva, con la aceptación de la Diputación en escrito del día 29-02-1840, dándose escritura a censo reservativo redimible el 10 de agosto de ese mismo año.

Cuadro de la subasta definitiva

| VECINO | SUERTES | FANEGAS | PRECIO | VALOR | ÁRBOLES | VALOR |
|-----------------------|---------|---------|--------|--------|---------|-------|
| Francisco Morillo | 19-20 | 12 | 50 | 600 r. | 157 | 314 |
| José Romero | 17-18 | 12 | 50 | 600 | 154 | 308 |
| Antonio de la Torre | 11-12 | 12 | 50 | 600 | 206 | 412 |
| Pedro Cañas | 15-16 | 12 | 50 | 600 | 170 | 340 |
| Juan Manso | 13-14 | 12 | 50 | 600 | 196 | 392 |
| Juan Barbero | 7-8 | 14 | 50 | 700 | 254 | 508 |
| Francisco de la Torre | 9-10 | 12 | 50 | 600 | 114 | 228 |
| José Tartajo | 5-6 | 12 | 50 | 600 | 153 | 306 |
| Francisco Arévalo | 3-4 | 12 | 50 | 600 | 158 | 316 |
| Bartolomé Barbero | 1-2 | 12 | 50 | 600 | 168 | 336 |

TOTAL..... 20 122 6100 R. 1730 3460 R.

Con el importe de los chaparros se pagó parte de lo que se le debía al Sr. Secretario, que en esta fecha era lo que sigue: 2200 r. de 1840, 1000 r. de 1830, 962 r. de 1834, 244 r. de 1836, 625 r. y 2 mrds. de 1837, 837 r. y 2 mrds. de 1838 y 1500 r. de 1839. Un total de 7368 r. y 4 mrds.

Encontramos una solicitud (8 julio de 1842) por parte de los censatarios para redimir el censo, a la que la Diputación contesta el 30 de agosto de 1842 aceptando tal propuesta y ordenando al Ayuntamiento dé la oportuna escritura de redención “poniendo en depósito seguro la cantidad que produzca a un rédito proporcionado”.

Los 6100 r. en los que se había valorado las suertes en la última ocasión, fueron pagados por los compradores e ingresados en las Cuentas de Propios en dos plazos de 3050 r. cada uno. El 8 de octubre de 1842 el Ayuntamiento escribe a la Diputación informando del uso que se ha hecho con los 6100 r. de la venta, entraron en el caudal de los Propios y con ellos se pagaron las deudas con el escribano, como así se solicitó al enajenar la dehesa (en 1842 aún se le debía 1000 r. de atrasos y 3300 r. de sueldo de aquel año, que, con la venta, le fueron pagados casi en su totalidad, sólo quedaron 640 r. de deuda).¹

Con Ley de Madoz (1855) se termina por enajenar en Espiel todos los bienes propiedad del Ayuntamiento.

En 1854, año anterior a la Ley, Espiel disponía de bienes llamados de Propios los siguientes: Las dehesas de “Carriles”, “Estrella”, “Puerros”, “Cañadillas” y “Solana del Sacristán”; los cercados del Ejido, una fragua y el derecho a la venta de la bellota de las dehesas.

Todo ello le proporcionaba en arriendo, unos años con otros, sobre 7500 reales libres de cargos.

Como ejemplo veamos en el presupuesto para 1855 del apartado que nos ocupa:

Arriendo de dehesas..... 7835 reales

¹ A.M E. Doc. 130. y 132 . Leg.107.

Cercados del ejido 272 “ 8307 reales.
 Fragua 200 “
 A esto hay que bajar:
 El 12 % de contribución
 El 10 % para carretera 2562 reales.
 El 20 % deducido el 14 % anterior
 Venta de la bellota 2500 reales
 Que con las deducciones anteriores (1000 r) 1500 reales
 Total.....ingresos limpios **7245 reales.**²

El 23 de enero de 1854 se publica la subasta de la Casa- Fragua y el 10 de febrero se subastará en el Ayuntamiento.³

El valor de la venta fue de 1800 reales.⁴

En 1859 se enajenó la Obra Pía de Matías Arribas en 82 reales y 9 céntimos, que, en equivalencia de los intereses, pasó al Ayuntamiento 109 reales.⁵

Ya en 1859 se había iniciado el proceso de enajenación de las fincas rústicas que poseía el Ayuntamiento como Bienes de Propios Se trató de:

“**Dehesa de Cañadillas o Nava de Santo Domingo**”, que se presentó a subasta pública en diciembre. Tenía una extensión de 330 fanegas, lo que equivale a 201 Ha. 99 a y 30 ca. En ella existían 520 encina y era tierra que en ese momento estaba sin arrendar. Graduada por los peritos en 10.125 reales, tasada en 15. 160 reales y para una renta anual de 450 reales. Fue vendida, antes del mes de abril, en 28.000 reales.⁶

“**Los Puerros**” Esta dehesa, también era finca de los Bienes de Propios del Concejo de Espiel. Tenía una cabida de 864 fanegas, lo que equivale a 528 Ha. 84 a y 44 ca. No estaba arrendada, cuando el Sr. Ingeniero de Montes de la Provincia propuso su enajenación. Fue capitalizada por los técnicos en 22.500 reales, tasada en 25.920 r. y en arriendo 1000 reales. En la subasta celebrada en Madrid el 14 de enero fue adquirida por D. José de la Llave, vecino de Madrid y el 11 de febrero tomo posesión de ella en 48.100 reales.⁷

El día 25 de agosto de 1860 se anunció otra subasta de esta finca, tal vez, por falta de pago, pero no se adjudico, volviéndose a anunciar el 23 de marzo de 1861. Se vendería por 28.000 reales.⁸

“**Solana del Sacristán**” Esta finca de Propios del Ayuntamiento tenía 670 fanegas y 7 celemines de extensión; lo que equivale a 410 Ha. 46 a. y 41 ca. Toda ella cubierta de monte bajo y con 370 encinas diseminadas por ella. En este momento en el que el Sr. Ingeniero de Montes de la Provincia propuso su enajenación no estaba

² Idem. Doc. 16. Leg 1.

³ Diario de Córdoba del 17/1/1854.

⁴ AM.E. Doc. 23. Leg 1.

⁵ Diario de Córdoba del 18/10/1859.

⁶ Idem. del 25/12/1859.

⁷ Idem. del 10/1/1860. 16/8/180. La Alborada del 16/8/1860.

⁸ Idem. del 23/3/1861.

arrendada. Los peritos la valoraron en 19.125 reales, tasada en 28.000 reales y para arriendo en 850 reales anuales.⁹

Se subastó el 14 de enero de 1860 y fue adquirida por D. José María Ruiz de Madrid, que la remató, adjudicándosele el 11 de febrero en 54.500 reales.¹⁰ Su valor real, tal vez por posterior subasta, fue de 29.000 reales, como figura en documentación posterior.¹¹

Además de 61.301 reales de la venta de encinas y chaparros de diversos lugares y que pertenecían al Concejo, aunque estuviesen en fincas particulares. Sirva de ejemplo las siguientes:

- Chaparral diseminado en pedazo de tierra de 21 fanegas en terrenos de herederos de José Barbero en la Caridad. Contiene 34 encinas y 50 chaparros. Graduados por los peritos en 39'20 reales de renta anual y de 882 reales y tasados en 960 reales, saliendo a subasta en 882 reales.
- Chaparral en Molina del Valle, enclavado en 13 fanegas de tierra de herederos de José Barbero. Contiene 40 chaparros. Graduados en 16 realas de renta anual y peritados en 360 reales y 400 r. en tasas. Salen a subasta en 360 reales.
- Chaparral en Pago del Valle enclavado en 3 fanegas y 6 celemines en tierras de herederos de José Barbero. Son 25 chaparros, valorados en renta anual en 10 reales, peritados en 225 reales y tasados en 420. Salen a la subasta a 225 reales.
- Chaparral en Pago de la Caridad. Enclavado en finca de 3 fanegas, perteneciente a herederos de José Barbero. Son 21 encinas, valoradas en 16'80 reales de renta anual, peritadas en 378 reales y tasadas en 420 reales. Salen a subasta a 378 reales.

*(La subasta de estos chaparrales tuvo lugar el 31 de junio de 1860).*¹²

En 1862, se liberó un censo perteneciente al capítulo de Instrucción Pública que importó 2519 r. 63 c.¹³

En 1863, antes de junio, se vendieron las dehesas de “Estrella” y “Carriles”. salvo algunas parcelas y otras situadas en el Ejido.¹⁴

Ya el 10 de noviembre de 1882 se subastaron hazas y suertes de tierra de los quiñones 1º, 2º, 3º y 4º de la Dehesa de Carriles y Estrella (Parte de la Dehesa Boyal y el 12 los Quiñónez de 5º al 7º. que habían quedado sin vender.¹⁵

(Quiñones, Eran tierras de cultivo que se explotaba en régimen de comunidad)

También se redimieron algunos censos de parcelas del Ejido por valor de 2944 r. 33 céntimos.¹⁶

En 1861 el producto de las inscripciones intransferibles, que aún no se habían recibido era el que sigue:

- Por el 3% de la Dehesa de Cañadillas .. 840 reales.

⁹ Idem del 10/1/1860.

¹⁰ La Alborada del 16/8/1860.

¹¹ A.M.E. Doc. 23. Leg 1.

¹² La Alborada del 13/9/1860.

¹³ Diario de Córdoba del 5 y 7 /11/1882.

¹⁴ A.M.E.. Doc. 26. Leg 1.

¹⁵ Diario de Córdoba 5, 7 de noviembre de 1882.

¹⁶ AME . Doc. 23. Leg. 1.

- Por la Solana del Sacristán 870 reales.
- Por los Puerros... 840 reales
- Por la Casa- Fragua... 54 reales.
- Por la venta de Encinas y Chaparros... 1857'3 reales.

En 1862, se liberó un censo perteneciente al capítulo de Instrucción Pública que importó 2519 r. 63 c.¹⁷

En 1863, antes de junio, se vendieron las dehesas de “Estrella” y “Carriles”. Con estas ventas desaparecen los Bienes de Propios del Ayuntamiento, salvo algunas parcelas situadas en el Ejido.¹⁸

En 1864 se le debía al Ayuntamiento por el 3% de las ventas (1.264.308 reales) ... 8.983 reales.

En 1882 *”por la intervención de la Administración General del Estado se ha remitido a la Dirección de la deuda por las terceras partes del 3% del 80% de Bienes de Propios enajenados en Espiel 3183 reales y 8 céntimos”*.¹⁹

Tal vez nos preguntemos en qué se invirtieron estos dineros y que beneficio obtuvieron los municipios con las ventas.

El 20 % del total se destinó a:

- Cubrir el déficit del presupuesto del Estado.
- El 50 % del sobrante y el total de ingresos de años sucesivos a la amortización de la Deuda Pública.
- El otro 50% a obras públicas de interés y utilidad, exceptuándose 30 millones de reales a la reedificación y reparación de iglesias.

En cuanto al 80 % restante del total se utilizó en la compra de títulos de Deuda Pública consolidada al 3 % que, con el tiempo, se convirtieron en inscripciones intransferibles de la misma a favor de los pueblos. Por tanto el 3% de este 80% es lo que recibieron los Municipios de beneficio, que tardaba en cobrarse . En lo que se refiere a nuestro pueblo los ingresos fueron más o menos igual, pero la tardanza en el cobro llevaron a cabo un desequilibrio presupuestario grande que obligó al Ayuntamiento a solicitar remedio al Gobernador Provincial. Éste autorizo al Concejo en 1869 a arrendar dos vegas (productos de tierras del Común) las del “Tejar” y “Vega Valdía” con el fin de paliar el déficit municipal.

En 1887, Espiel poseía:

- Tres láminas intransferibles de la deuda pública al 4%:
 - N° 4708 de 87.908 pts y 46 céntimos
 - N° 6272 de 85.237 “ 60 “
 - N° 10468 de 42.316 “ 97 “
- Un resguardo de la Caja General de Deposito nº 25 de 70.000 pts.

¹⁷ Idem.. Doc 23. Leg 1.

¹⁸ AME . Doc 26, Leg 1.

¹⁹ Idem. Doc 161, Leg 107.

- Otro de la misma de 715 pts y 8 céntimos.²⁰

Todo ello producto de la enajenación de los bienes municipales por la Ley de Desamortización General.

²⁰ Ibidem.

EL PROCESO DE UNIÓN ENTRE LAS CASAS DE ALGARINEJO Y ZUHEROS

Francisco Priego Arrebola
Cronista Oficial de Zuheros

Antecedentes

En el siglo XVII, para la nobleza local andaluza, se configura la vida en dos grandes ámbitos a desarrollar: La explotación de sus propiedades y la ampliación de estas con unas políticas matrimoniales que mejoren a cada generación a los ricos herederos de señoríos y mayorazgos. «En el casamiento va la fortuna» dice el dicho popular. Así todo aquel que tiene ambición y pocos escrúpulos, y busca un mejor vivir y una mayor prestancia social, complace su ambición y dedica su vida a este fin, como ocurría con la mayoría de la nobleza cordobesa de este siglo.

Una vez desaparecida la frontera sur con el reino de Granada, las casas nobiliarias que hicieron fortuna a la sombra de la guerra, consiguiendo títulos, tierras y riqueza, se asientan en sus Señoríos y Mayorazgos a disfrutar de estos y ampliarlos por donde pudiesen. Es el caso del quinto Señor de Zuheros D. Juan de Córdoba. Hombre de notable fortuna tiene una considerable descendencia –14 hijos– que procura emparentar con las más importantes familias nobiliarias; siempre buscando que las circunstancias sean propicias y se amplíe la grandeza de su sangre, en el destino de sus hijos. Así los hijos de D. Juan emparentaron con las casa de Torres Cabrera, Fernán Núñez y Almodóvar entre otras. Para la continuación de su sangre y casa, tenía las esperanzas puestas en su primogénito D. Alfonso, pero éste murió en vida de su padre y el Señorío y Mayorazgo de Zuheros pasó a su nieta Dña. Elvira de Córdoba a la muerte de su abuelo en 1678. D. Juan también dejaba en su testamento las sucesivas líneas en que podría quedar su casa en caso de quiebra «Iten por quanto Don Geronimo de Cordova e Don Andres de Cordova e Doña Ana de los Rios mis lexitimos hijos e de Dña. Elvira de los Rios mi lexitima muxer los dhos Don Geronimo de Cordova e Dn Andres de Cordova son varones en los quales queda y a de quedar mi Renombre y a la dha Dña Ana de los Rios me atho y hate muchos y buenos e grandes servicios a mi muy agradable...». Este apunte sería premonición para sus herederos y se convertiría en una realidad.

Dña. Elvira sufrió las mismas circunstancias que su abuelo, y vio muerto a su hijo primogénito D. Luís Ponce de León y Córdoba (1593) estando ella viva.

Tras su defunción en 1616, el Señorío y Mayorazgo de Zuheros serían heredados por su nieto D. Luís Ponce de León Córdoba Venegas, que lo disfrutaría durante escaso tiempo. Caballero de boca del Rey Felipe III y asentado en la corte, muere en 1624 dejando dos hijos menores que marcharían de esta vida en su infancia quedando sola su esposa, Dña. Giomar Venegas, y debiendo de traspasar el Señorío y Mayorazgo de Zuheros a su cuñada Dña. Elvira Ana de Córdoba, por su segundo matrimonio, Marquesa de los Truxillos, que gobernaría los designios de la vida de los zuhereños desde 1627 hasta 1667. En éste año, sin herederos directos a los que dejar su fortuna, es D. Jerónimo II de Córdoba, nieto de –el cuarto hijo de D. Juan de Córdoba– D. Jerónimo I de Córdoba quien mantiene la sangre de la casa, y primer llamado a heredar, que haría toma de posesión de Zuheros y los cortijos que el mayorazgo tenía en términos la Rambla y Santaella.

Su bisabuelo, D. Juan de Córdoba V Señor, también había fundado un fideicomiso cuyas rentas debían de compartir todos sus herederos. D. Jerónimo, como cabeza del Señorío y Mayorazgo de Zuheros compartía la administración y disfrute de éste fideicomiso junto con los demás descendientes de D. Juan, como el Marqués de Torres- Cabrera.

También habían caído en sus manos las herencias de sus padres, D. Juan II de Córdoba –que no fue Señor de Zuheros– y de su madre Dña. María de Hoces y Figueroa, que entre otros bienes le aportan dos mayorazgos más: El Mayorazgo de Dña. Beatriz de Angulo –su abuela paterna– y el que fundara D. Pedro Solier para sus hijos; hermano de Alfonso de Córdoba; padre de D. Juan I de Córdoba.

Todas estas circunstancias se dan en la persona de D. Jerónimo que al morir, – hace testamento en 1673– dejando el Señorío y Mayorazgo de Zuheros a su hermano D. Andrés de Córdoba pues sus hijos eran ilegítimos. A su vez D. Andrés de Córdoba, que pasa a mejor vida en 1684, deja por herederos a sus hijos D. Juan Andrés I y Dña. María bajo la tutela de su esposa Dña. Josefa Antonia del Mármol.

Es aquí cuando entra en escena D. Luís Fernández de Córdoba II Marqués de Algarinejo, que casado con Dña. Leonor de Morales, hija de Dña. Beatriz de Córdoba; hermana de D. Jerónimo y D. Andrés, pretende que los hijos de D. Andrés sean declarados ilegítimos y reclama los derechos de su esposa a poseer el Señorío y Mayorazgo de Zuheros. Este será uno de los empeños más importantes de su vida, que como veremos, él no llegó a culminar, pero el destino jugará a favor de su hijo y heredero, que ya en su madurez llegará a fusionar el destino de Zuheros a la casa de Algarinejo en 1736. Tristemente para D. Luís, cuando todo culmina, no puede disfrutar de ello, pues muere 20 años antes, en 1716.

Analizaremos, por tanto, el parte del proceso judicial que lanzó D. Luís contra los primos de su esposa (AHN Nobleza LUQUE,C.76,D1) así como los hechos que la documentación nos aporta encaminados al fin que persigue D. Luís.

Este ha sido el resumen de la comunicación que traemos a este encuentro de los Cronistas de Córdoba. Conociendo que existía este vacío en la historia de la villa de Zuheros, hemos decidido poner un poco de luz sobre cómo y porqué, el Señorío y Mayorazgo de Zuheros, terminó fusionado a la casa de los Marqueses de Algarinejo y Cardeñosa.

Para ello comenzaremos con algunos precedentes que tuvieron mucho que ver en lo que vendría después.

El Obispo D. Pedro Solier III Señor de Zuheros

D. Pedro de Córdoba y Solier, Arcediano de Castro y después, Obispo electo de Córdoba, III Señor de Zuheros es una de las figuras que tenemos que tratar como antecedentes, en este trabajo. No pretendemos hacer una biografía de su persona. Solamente aportar los datos que se generan durante su vida y que posteriormente influirán en la consecución del pleito impuesto por D. Luís Fernández de Córdoba contra los primos de su esposa, sobre sus derechos a poseer el Señorío y Mayorazgo de Zuheros.

D. Pedro funda dos mayorazgos en cabeza de sus hijos D. Alfonso de Córdoba y D. Pedro Solier según escrituras redactadas ante los escribanos *Gomez Gonzalez y Fray Ruiz de Guadalupe* (308) por *escritura de fundación y donación de Mayorazgo* (276) *que funda el obispo Solier en la persona de sus hijos Pedro Solier y Alfonso de Córdoba...* en 18 de Mayo de 1471. Lo hace en la siguiente manera:

A D. Alfonso le pertenecen: - La Villa de Zuheros - Cortijo Garabato con el pilar de agua - Cortijo del Toril - Prados Rubios - Pozo del Villar con la mitad de la Fte. de D. *Thomás* - Casas de la Rambla

A D. Pedro le pertenecen: - El Fontanal con el pilar - Cortijo de Martín Gonzalo - Cortijo de Torre *Hanca* (Blanca?) - Pozo del Villar - Casas de Santaella (296).

D. Luís de Córdoba reclamará para su esposa Dña. Leonor no sólo el Señorío de Zuheros a D. Juan Andrés de Córdoba, también el de D. Pedro Solier y el de Dña. Beatriz de Angulo, todo ello en manos del primo de ésta.

Además, de los bienes libres que percibió D. Pedro, le vendió a su hermano D. Alfonso el cortijo de la *Cebezueta* en término de Santaella siendo testigo Dña. María de León –mujer de D. Pedro– ante los escribanos Pedro Fernández de Ferrara y Luis Fernández de la cantidad de 160.000 maravedís, en 10 de Julio de 1495.

Pleito entre los hijos de D. Pedro Solier

D. Pedro Solier, hermano de D. Alfonso de Córdoba, Señor de Zuheros tuvo dos hijos que sostuvieron un pleito por la posesión del mayorazgo que su abuelo el Obispo D. Pedro Solier fundara en cabeza del padre de ambos. Dicha documentación la aporta D. Luis II Marqués de Algarinejo para reclamar el derecho de su esposa a heredarlo.

Los hijos de D. Pedro, eran *D. Martín Fdz. Solier* (difunto en la villa de Montilla (343)) y *D. Juan Solier su hermano, hijos de D. Pedro de Solier* (hijo)...//

La denuncia la pone D. Martín que aun siendo mayor, no es el heredero, según el testamento de su padre, pues D. Martín no era hijo legítimo cuando nació, por no estar sus padres casados. (347)

D. Juan pide el testamento de su padre donde hay una clausula (367) “...*D. Pedro Hernández Solier estaba casado con Doña Mayor* (372) *y otorga testamento en Cordoba el 18 de Junio de 1522 por Pedro Hernandez de Estrada, escribano ppco.*”

Dña. Catalina de Córdoba su mujer difunta estaba presente cuando le dan mayorazgo por cláusula adicional a su hijo D. Juan (373-374) en la Rambla en 30DIC1577-8 ante Pedro *Hernandez essno.* de la Rambla (378)

Tras el testamento de los Solier el Alcalde Mayor de Córdoba Doctor Caraquel dio sentencia: “*entre D. Martín Solier vecino de montilla y de otra D. Pedro Solier el*

Padre de D. Juan de Solier, su hermano vecinos de la Rambla. La sentencia quita la razón a D. Martín por haber solo lexitimado posteriormente a su nacimiento y no estar casados sus padres –cuando el nace– y estar en claro que no sucedan los lexitimados habiendo lexitimos.”

Se da la sentencia el 3ABR1579 (383). Reclamada la resolución por parte de D. Martín se da sentencia definitiva de la Chancillería en pag. 394 que dice:

SS^a de la chancilleria :

En el pleito que entre D. Pedro fdz. de Solier e Don Juan de Solier vecinos de la villa de la Rambla y Alonso de Legones y Rodrigo Alonso de Aguilar sus representantes en su nombre de una parte= y Don Martín de Solier vecino de la dha villa y Pedro hordonez de Palma su procurador en nombre de la otra= fallamos que el doctor Caracuel Alcalde Mayor de la dha ciudad de Cordova que dest pleito conozio en la sentencia definitiva que en el dio o pronunzio de que por parte de dho. Don Martín de Solier fue apelado= Juzgo y pronuncio bien confirmamos su juicio y sentencia del dho Alcalde Mayor la qual mandamos se guarde e cumpla y ejecute como en ella se contiene y no hazemos condenazion de costas contra ninguna de las partes y por esta nuestra sentencia definitiva juzgando asi lo pronunciamos y mandamos= El Ldo. Leziñana=El Ldo. Nuñez de Bohorquez=El Ldo. Fco Junco de Quesada= El Doctor Baldecañas y arellano=El Doctor Pedro Fdez. de Torquemada=El Doctor Ldo. Juan Velazquez=... en la dha ciudad de Granada a 3MAR1571=

Notificando a ambas partes a lo que D. Martín emite una súplica:

Aclaración: D. Pedro Solier casó primero con Dña. Catalina de Córdoba y nació D. Martín que nació antes de que sus padres fuesen casados y se prefiere a su hermano por nacer de matrimonio ya ejecutado con lo qual Martín era Legitimado y no legítimo. La velación de consumación de matrimonio de D. Pedro con Dña. Catalina se hizo con promesa de casamiento si era fértil.

Dice la súplica: (401)...D. Alonso de Solier en quien se avia fundado el mayorazgo de Don Pedro de Solier, avia sido hijo del dho. Don Pedro havido con Dña. Mayor de Cordova su mujer antes que con ella casase o puesto que avia tenido otro hijo que avia nacido después de estar actualmente casado había hecho e fundado el dho mayorazgo en el dho Alonso por ser el Mayor es punto que había nacido antes del dho matrimonio ... (sigue) ...

Auto: Nuevo auto comunicando la otra parte el suplicatorio.

Petición: En esta petición y respuesta: Por parte del dho D. Juan Fdez. de Solis fue presentada una petición en que dijo que durante el dho pleito avia muerto D. Martín y Don Pedro su hijo de edad de diez y ocho años se avia entrado en los bienes del vinculo e mayorazgo sobre que era el dho pleito y siendo su parte el sucesor legitimo llamado a el y teniendo dos sentencias y que realmente tenia posesión de los dos bienes el dho D. Pedro se avia entrado en ellos y los había pretendido defender por fuerza con armas y un dia abia tiempo en dos meses avia querido matar a su parte estando en el Cortijo del Fontanar con un arcabuz cargado y avia tomado los bienes que el dho cortijo avia yva talando el encinar y todo lo questava dehesado y acotado e cogiendo los frutos y gastándolos y consumiéndolos que todo era en daño de su parte y de los bienes de mayorazgo y demás de lo cho por ser caballero no podía ser apresado su persona por deuda ni tenia de que poder pagar y volver los frutos que avia allanado e que sin perjuicio (405) ...

Nuevo auto y nueva respuesta de la otra parte siendo D. Pedro de Plana el procurador.

Petición: En esta petición y respuesta: *Por parte del dho. D. Juan Fdez. Solier fue presentada una petición en que dijo que durante el dho pleito avia muerto D. Martín y D. Pedro su hijo de edad de diez y ocho años se avia entrado en los bienes del vinculo e mayorazgo sobre que era el dho pleito y siendo su parte el sucesor legítimo llamado a el y teniendo dos sentencias y que realmente tenia la posesión de los dos bienes el dho D. Pedro se avia entrado en ellos y los había pretendido defender por fuerza y con armas y un dia avia tiempo en dos meses avia querido matar a su parte estando en el Cortijo del Fontanar con un arcabuz cargado y avia tomado los bienes que en el dho cortijo avia y talando el encinar y todo lo que estava dehesado y acotado e cogiendo los frutos y gastándolos y consumiéndolos que todo era en daño de su parte y de los bienes de mayorazgo y demás de lo dho por ser cavallero no podía ser apresado su persona por deuda ni tenia de que poder pagar y volver los frutos que avia allanado e que sin perjuicio (405) ...”*

Tras la muerte de D. Marín interviene en el pleito la imagen de D. Pedro, hijo de D. Martín y sobrino de D. Juan. El pleito termina ratificándose la sentencia por parte de los oidores de Granada en la sentencia emitida en (421) 6OCT1582 sentencia que pide D. Juan Fdez. Solier a precio de 50.000 mvs. de depósito.

Al parecer este señorío también pasó a os herederos de D. Jerónimo I de Córdoba y además de reclamarlo para, si, la parte de D. Luís lo pone como ejemplo de sus reclamaciones, insistiendo en la ilegitimidad de D. Juan Andrés por no estar éste nacido antes del legítimo matrimonio de sus padres, como era el caso de D. Martín.

D. Afon de Córdoba y la fundación del Mayorazgo de Zuheros en cabeza de su hijo D. Juan de Córdoba

La escritura de fundación del Mayorazgo de Zuheros está redactada por el Bachiller Bartolomé de Mesa Alcalde Mayor...*en la tierra del señor Conde de Cabra e le pidio en quanto esnezxentario e cumplidero e provechoso a favor del dho Juan de Cordova mi hijo e de sus dezendientes e le hago saver la dha Donazion E mayorazgo ...// (pag 64) ... e digo e declaro ante vos El dho Alcalde Maior haver hecho todo lo susodho de mi libre E espontanea Boluntad sin induzimiento ni premia alguna ...(pag. 65) siendo aceptada la donación por su hijo D. Juan de Córdoba que sería V Señor de Zuheros. D. Juan era hijo legítimo de Dña. Mayor Venegas.*

Se firma en el lugar de su otorgación, el Castillo de Baena el 18 de septiembre de 1512 siendo testigos entre otros D. Pedro Solier, hermano de D. Alonso y jurado de la ciudad de Córdoba; Pedro Callejas, camarero del Sr. Conde de Cabra y Juan de Padilla criado de D. Alonso.

Especifica el documento las tierras y posesiones que comprendía, así como las armas de D. Afon y de su casa (pag. 40) “... = *e quiero e mando que qualquier persona varon o muxer que oviere de heredar el dho mayorazgo segun la orden suso dha que se llame del linaje Enombre de Cordova Doy yo vengo e que trayga mis armas, que son las armas drechas de Cordova con las de Solier aun que se llame de otro qualquier linaxe que traygan otras quales quieran armas en asi no se llamaren ni trajeren las dhas mis armas...”.*

Pero quizá lo más interesante para el proceso son las condiciones para la sucesión, a las que se agarrara D. Luis Fdez. de Córdoba para reclamar el mayorazgo en la persona de su esposa Dña. Leonor. Especialmente la cláusula en que se especifica que el heredero ha de ser hijo/a legítimo de legítimo matrimonio.

*“... que por el mismo fho ayan perdido e pierdan el dho mayorazgo enon lo ayan ni Puedan haver dende En adelante el e de sus dezendientes e sean privados del dho mayorazgo e lo haya e herede la Persona a quien venia muriendo sin hijos ni dezendientes en tanto // (pag. 41) que la persona en quien ubiere de subzeder como dho es se llame el dho linaxe en nombre de cordova e tryga las dhas a mi armas e que si asi no lo hiziere por el mismo fho Pierda el dho mayorazgo en la manera susodha. e si lo que Dios no quiera el dho Juan de Cordova mi hijo falleziere sin hijos ni hixas ni nietos ni nietas ni viznietos...**herede todos los dhos Bienes Doña Maria mi hija y muxer de Garzia Mendez de Sotomayor** e después de lla su hijo e nietto e Deszendientes barones lexitimos e de lexitimo matrimonio // (pag 42) nazidos y en defecto de la linea masculina que suceda la linea femenina...// pag 45) ... = E quiero e mando usando de la dha lizenzia e facultad a mi dada E conzedida por al rreyna nuestra señora que **Doña Ysabel mi hija e Dña Leonor mis hijas e hixas de Doña Maior de la cueva mi tercera muxer** ayan todos los otros Bienes muebles erraizes e semovientes que yo tengo e poseo en todas oquales quyien parttes e los que tobiere eposeiere asi por su fruto como en otra qualquier manera hasta En fin de los dias de mi bida los qualeas ayan por razon de alimentos // pag 46)...Bienes que asi declaro...aya e tiene la parte d epor razon de la lexitima de la dha Doña Mayor de Venegas su madre le pertenezier en qualquier manera= e otro si digo que al tiempo **que yo case a Doña Maria mi hija con Garzia Mendez de Sottomayor le di en dotte en casamiento quinientos mill maravedis // pag. 53)...e por firme estipulazion solemne que sobre mi e sobre mis bienes pongo de Diez mil castellanos de buen orro e justo pero e mas las cosstas Danios e menos cavos eyntereses que sobre la dha rracon fueren fhos por vtra parte ese bos recreciere...// pag 69)...por que decis que no tenia salvo un hijo varon que es el dho D. Juan de Cordova y teneis tres hijas las dos dotadas e casadas con dotes suficientes de que se contentaron sus maridos y otra donzella por casar para quien haviades dexado Reserva de otra tanta hazienda e dotes como llevo cada una de las otras buestra hijas ...// (pag. 73) mil maravedis para nuestra camara... // pag. 74) en la villa de valladolid a onze dias del mes de julio anio del nazimiento de nuestro salvador Jesuxpto de mill e quinientos e vente e tres años 11JUL1523 = YO EL REY=”***

Tiene el documento original 24 hojas y solamente relatamos aquellas especificaciones más interesantes para el proceso como eran que la línea de sucesión podía retomarse en mujer a falta de varón y que los hijos habían de nacer legítimos, dentro del matrimonio.

D. Juan de Córdoba, Señor de Zuheros

Tomó posesión del Señorío y Mayorazgo de Zuheros, así como de los bienes libres que le otorgó su padre a través de su mayordomo –de la propia villa– D. Francisco Muñoz Navarrete el 28 de agosto de 1523 en la Rambla ante el escribano Alonso Fernandez Caballero, al que le envía carta desde Zuheros “*doy la presente ante el scrivano pppo...en la real villa de Zuheros en las casas donde yo agora vivo 26AGO1523...testigos que fueron presentes llamados e Rogados Pedro Hernandez bachiller (792) Alberto de Baeza vezino de la villa de Baena e Juan Hernandez de*

Miranda vezino de la villa de Zuheros= Don Juan de Córdoba= Franco Flores scrivano publico da fe = “ donde ya habia tomado posesion.

D. Juan de Córdoba V Señor de Zuheros, quizá sea uno de los personajes más significativos de la historia de la villa, y de sus decisiones, testamento y herederos quedara señalada influencia de por vida, en muchos de los aspectos sociales, económicos, religiosos...que vendrían después.

A D. Juan, le atribuye D. Antonio Arjona Castro la construcción del palacio renacentista “ilegal” adosado al castillo de Zuheros. En su época se configuran las primeras capellanías y cofradías que perduraran en algunos casos hasta casi cuatro siglos; es el único Señor de la Villa que junto con su esposa Dña. Elvira de los Ríos, se enterraron en nuestra iglesia.

En su testamento, redactado el 31 de junio de 1576 ante Bartolomé de Comarcada, entre otras muchas especificaciones redacta la fundación de un fideicomiso “*Mando y quiero que el dho terzio y Remanente del quinto de los dhos mis benes en las dhas propiedades vayan y hereden Despues de llos igualmente Doña Mayor Venegas e Doña Ines de Montemayor y Doña Elvira de los ríos y Doña Urraca Fernandez de Sotomayor sus hermanas y mis hijas lexitimas y sus hijos y descendientes lejitimos y sus hijos y descendientes lejitimos dellas que entonces fueren vivos Representando las Personas de su madres=*”(AHN Nobleza LUQUE,C.76,D.1) que daría muchos quebraderos de cabeza a sus herederos durante mucho tiempo y se reflejará en el proceso que estamos estudiando.

A su muerte en 1578, heredaría el Señorío y Mayorazgo de Zuheros su nieta Dña. Elvira de Córdoba, hija de su primogénito D. Alonso. Tras la quiebra de su línea con la defunción de su nieta Dña. Elvira Ana de Córdoba en 1667, el Señorío y Mayorazgo de Zuheros, pasaría a la línea del cuarto hijo de D. Juan, Don Jerónimo I de Córdoba.

D. Jerónimo I de Córdoba y la herencia que recibe de sus padres

D. Jerónimo de Córdoba y de los Ríos, cuarto (Alonso, Pedro, Ana, Jerónimo, Andrés, María, Mayor, Inés, Elvira, Juan,...) hijo de D. Juan de Córdoba y de Dña. Elvira de los Ríos, Señores de Zuheros, percibió un buen capital de la legítima y de los bienes libres de sus padres además de la parte del fideicomiso que fundó éste. Añadidos a estos, se le entregaron los siguientes bienes según la *Memoria de bienes que recibió don Jeronimo de sus padres con relacion a sus hermanas*. El documento lo redacta el escribano Alonso de la Cámara Vallejo en la Villa de Zuheros el 29 de agosto de 1585 y es firmado por Alonso de Cazorla, Alonso de Lastres, Juan de la Cámara (970), el Ldo. Pedro Clemente Alcalde Mayor, Jerónimo de Castillejos Alcalde y Fray Thomas Salvador y Pedro Martín de Lastres, y Don Jerónimo de Córdoba.

Además del anterior documento está incluido en la relación otro que dice “*Testigo de la Hijuela de los Bienes que el Señor Don Geronimo de Cordova herede e ubo del MYS. Don Juan de Cordova mi Señor su parte defunto=*” Una hijuela era un añadido a algo, por lo que tenemos otra relación con bienes muy diferentes que afectaban mucho a Zuheros. Comienza la relación con algunos importes de dinero en metálico como:

16 reales que se diera por mano de Xptoal de Cazorla Presvitero a el lizenziado Mata por qta. del dho D. Geronimo= en dineros 50 duc de los 300 que su merzed vendió

porque los demás recibieron las señoras sus hermanas como parezera en sus hijuelas= ... por la quenta que se le tomo al Sr. Don Andres de Cordova de los 400 Duc. que se le dieron para el gusto que dio dellos del dho Sor. D. Geronimo 276 rs. De la que ay zedula firmada a su nombre =

Sigue la relación con diversos útiles de cocina para su mantenimiento:

=Un tazon de plata grande con su escudo en medio pesados marcos y zinco onzas y dos rreales que monta ziento y sesenta y dos reales= Una copa con un pie ancho con una figura en (943) Medio que peso dos marcos y cinquenta onzas y dos reales= seis trincheros de plata que pesaron onze marcos tres onzas que montan 739 reales= Una jalvadera de plata que peso 34 rs.= Un platonzillo de plata que peso seis marcos y una onza y seis reales que montan 405 rs. = Dos candeleros de plata que pesaron 5 marcos y 6 onzas y 2 rls. Que montan 375 rs.= Una escudilla de plata de orejuela con quatro cucharas que pesaron un marco y quatro onzas y 4 rs. (944) que son 101 rs.= Una copilla dorada y un barquillo dorado y medio salero y un coponzillo con su tapadera la fra de anogadillos 5 marcos y 6 onzas que montan 333 rs. Que valen 12.682 mvs. ...= tres quesos a real y medio cada uno

Siguen dos esclavos, posesiones muy comunes entre los Señores y caballeros de la época:

= Geronimo Esclavo ververisco de edad de 20 años 40.000 (945) mrs.= Otro esclavo del Reyno de Granada de color blanco 22 años 100 ducados

Continúa la relación con aquellos bienes que denotaban su condición de caballero:

= Un jaez y espada dorada en 72.500 mvs.= y el dho jaez ancho de plata dorado que sentiende de cabezada y encaladas y pretal de ylo de plata dorado y estriberas y espuelas y copa de prettal y cuerdas jimentales y mochila y rucatta de carmesí El cual dho jaez y espada de plata el dho Don Juan mi Señor se lo mando dar este precio ocho arrobas de vino añejo que tiene Rezevidas de las del Ymbentario a ocho reales cada arroba 74 rs. = “un freno de la brida con su guarnizion 8rs.=mas cabezadas negras de la jineta 68 mvs.= un potro castaño con su silla 9.000 rs = un caballo que se dice chinillas 7 duc =Una acemila castaña 45 duc= Unas corazas de selada de oro 12 rs.= Dos morriones y armas viejas 8 rs.... la red de pescar 6 rs....

No faltan elementos para un cristiano devoto como era de precepto:

= Una hechura de Yimagen de nuestra Señora de la Concepción 12 r...y dos capirotos de acro 3 rs.

Mucha ropa para vestir así como de cama, (946-7) cocina, algunos muebles que no vamos a enumerar y algo de grano:

= 38 fan de trigo en grano (946) a 11 rs. la fanega= dos pares de tenazuelas = una escrivania verde en 8 rs.= (947)= mas 6 fanegas de trigo que le dio Alonso de Cazorla 76 rs. “... (950)... una alquitara 3 rs....” (para la destilación de licores).

Todo ello valorado en =...(952) valor total delo recibido 448.442 mvs.

Continuamos con la hijuela del segundo documento dado por el mismo escribano algunos años antes 21 de febrero de 1578 (mismo año en que muere su padre) (954):

... y la *lexitima* del Señor Don Juan de Cordova su padre un quinto y 248.236 (955)...y la *lejítima* de su madre parte del tercio que le hizo que le toco 83.889 mrvs. = ...manda y mejora que le hizo su padre 115. 312 Y ½ mrvs. ... suman y montan estas partidas un quento (un millón) y quatrocientos quarenta y siete mil quatrocientos y siete mrs. (1.447.407 mrvs.).

Sigue como fue el pago de este importe: “... en Ducados Cruzados portugueses, un doblon de oro a dos caras de a quatro ... para el y su hermana,(Dña Ana)... un doblón de 1600 mrs.; la novena parte del **cortijo de la cabezuela** que era de su madre Dña. Elvira en termino de Santaella ... (958) ... 4.500 decima parte de las casas que quedaron del dho Sr. Don Juan en la sierra termino de esta villa de Zuheros en la nava que les llaman **las casas de los Dornajos** con el guertesillo pequeño que esta en la linde de las dhas casas ... 45.000 mrvs. = 12.300 mrvs. 10ª parte de 123.000 que se están deviendo del pan que se tomo de la cosecha del año de 77 **para la provisión de las armadas** de resto de 467.032 mvs. (960) que se libraron sobre Diego de Postigo pagados **de las dhas armadas** que tiene azeptada la libranza los quales se an de cobrar para todos diez herederos y lo que mas o menos fuere sea a partir y dividir entre ellos= 127. 125 mrvs. Dezima parte en que se apreciaron 254 Reses Bacunas de hierros de las crias que son las unas y las otras 339 cabezas y se apreciaron a 10 duc...Recibio por mano del Padre fray Tomas Salvador de los dineros inventariados de que se ha hecho Cuerpo de azienda 10 Duc en reales...(962) 1.349 rs. De la dezima de la produzion de vino de dos años y aceite Fernando de Baena de la “**renta del majuelo**”. Hereda varias deudas como las rentas de las casas de al Collazión de San Salvador donde vivio D. Alfonso de Cordoba su abuelo: Dese las del Cortijo de la Torreblanca, guadamelenas, encinarejo en Hornachuelos,...(966) 15.555 mrvs. De juro por penco en cada un año (967) Por privilegio Real de S.M. sobre las alcabalas de Cordova que ubo y compro del dho Señor Don Juan en 482.205 mvs. que con acuerdo de los herederos se adjudico al Sr. D. geronimo en 311.018 mrvs....zenso contra Bartolome Sanchez Palomero (968) vezino de la Rambla...veinte ducados en Reales que es la Decima parte de 200 duc de otras tantas fanegas de trigo questan Embargadas en poder de Fernando de gauna mayordomo de la Rambla del pan que allí tenia el dho Sr. Don Juan las quales **se embargaron para la provision de las armadas**...(969)... **todo 1.447.407 mrvs. ...**”

Comentar que el topónimo **casas de los Dornajos** se refiere al Dornajuelo, en la sierra, cerca del *cortijo del Mojón*. Encontramos otro término que nos alegra como es la denominación “**renta del majuelo**” que ya conocemos por las cuentas de finales del siglo XVII (AHN Sec. Nobleza: LUQUE, C251, D.1-37) que se refería a tierras sembradas de viñas cuyo arrendamiento se pagaban en metálico. Además vemos que hay rentas de trigo en los cortijos de Santaella que están embargadas por la corona para el abastecimiento de La Armada de SM Felipe II. No podemos decir que éste caballero fuese pobre, y le fue escogida una jovencita de su mismo nivel social que aumentase su fortuna.

D. Jerónimo I de Córdoba y Dña. Beatriz de Angulo

La esposa elegida para casar a D. Jerónimo fue Doña Beatriz de Angulo; hija de Don Alonso de Saavedra y Mendoza y de Doña María de Angulo. No podemos olvidar a su tía Doña Inés de Angulo que la dotó espléndidamente en los contratos de casamiento que realizan los esposos (802) *como y según se contiene en la scriptura de Capitulación y promesa y se otorgo ante el presente scrivano* (Pedro Gutierrez) en 9FEB1574 y por que al presente estoy desposado con la dha Señora Dña. Beatriz de

Angulo y queremos reszvir las vendiciones nuziales de al Santa madre iglesia ... teniendo considerazion que la dha Sra. Dña. Beatriz de Angulo era y es de poca edad e yo el dho D. Geronimo de Cordova en mucha mas edad (817) que la susodha....

El matrimonio de D. Jerónimo parece ser que no pasó de 18 años por la defunción de éste...**por muerte en 6MAY1592 puede hazer dieciocho o veinte días ... y lo enterraron en el monasterio de San Pablo de Cordova...**en la capilla donde estaban los restos de su abuelo D. Alfonso. Sería tiempo suficiente para dejar dos hijos: D. Juan y Dña. Elvira. Su viuda, aún no había cobrado el total de su dote cosa que reclama.

La dote de Dña. Beatriz de Angulo viuda de D. Jerónimo I de Córdoba

*Petición= En la ciudad de cordova 16MAY1592 ante el lizenziado Sanchez de Leon Alcalde Mayor de Cordova e su tierra parezio Francisco Diaz procurador de causas el num. De Cordova y presento la petizion siguiente= Franco Diaz por **Dña. Beatriz de Angulo Biuda dijo de mi parte caso lexitimamente con Don Geronimo de Cordova** llevo a su poder por su dote y caudal y se obligo a ser lo volver y restituir por Razon de la Dote que reszvio como de una donazion y aumento de dote que hizo un quento (un millón) y 975.000 mrvs. Compareze por esta scriptura de dote y obligazion que presento y aunque los 2000 ducados de la dha dote que prometió D^a Ines de angulo (799) haviendolos cobrado y siendo les pagados pr la dha Dña. Ines...fueron principales pagadores D. Antonio de la Cueva y Dña. Maria de Cardenas su muxer... (801)*

Escritura de dote (Dña Beatriz de Angulo): *quatro mil ducados (4000 ducs) que valen un quento y quinientos mil maravedís (500.000 mrs.) pagados en esta manera los 1000 Duc. dellos de Bienes propios de dcho Señor D. Alonso de Saavedra y mendoza (su padre) y que los avia de dar en ziertas posesiones y los tres mil ducados (3.000 duc) restantes (804) heran de Bienes de la dha señora **Dña. Ines de Angulo** de los quales le tenia hecha Donazion a la dcha S^a Dña. Beatriz de Angulo por ante Pedro Gutirres scrivano ppc. **y se obligo a la paga de los mil ducados (1.000 duc.) el dia que me desposase y otros mil ducados (1.000 duc) por el dia de San Miguel de septiembre deste año de ochenta y quatro (1584) y los mil ducados restantes cumplimiento a los dhos. cuatro mil (4.000 duc) que do de pagarlos dentro de zinco años que corren desde primero de henero deste anio de ochenta y quatro (1584) hasta ser cumplidos con que los mil quinientos ducados (1.500 duc.) de la dha dote los avia de rescevir yo el dho Don Geronimo de Cordova Para en quenta de las legítimas que a la dha Señora Doña Beatriz de angulo le avia pertenezido y pertenece asi por fin y fallezzimto. (805) de la dha señora **Dña. Maria de angulo su madre** como de la que le podía tocar de la futura suzesion de la dho señor **Don Alonso de Saavedra y Mendoza su padre** y los dos mil (2.000 duc) y dos mil quinientos ducados (2.500 duc) restantes eran por quenta de la dha donazion ... y los dhos Srs. Don Alonso ... y Dña. Ines de angulo cumpliendo lo que de su parte se a ofrezido y prometido me quieren (806) dar y entregar para la quenta de la dha dote los dhos dos mil ducados (2.000 duc.) que balen 750.000 mvs. que asi se obligaron a darme luego que me desposase los quales **se me dieron e yo Rezivi e Rezivo en los bienes que de uso se dira y en dinero de contado en la forma siguiente= primeramente una heredad de Biñas y olivares que en el alcor de la sierra de esta ciudad en el pago del Toconar que alinda con olivares de Hernando de Escovar venefziado de San Pedro y con olivares del combento de San Pablo de Cordova quales y Bieron de Doña Ana Manuela apreziados y estimados en seiszientos Ducados (600 duc) que valen doszientas e veynte e zinco mil (225.000 mrvs.) maravedís...*****

Muy diverso es el surtido del ajuar en vestidos, ropa de cama y dormitorio, y muebles de diversa índole que relata el inventario y no vamos a exponer. También muy importante el importe recibido con anterioridad en joyas y metálico:

*En dineros de contado de los cuales tengo recevidos 61.285 mrvs. Y el resto rezevi agora de presente= en las cuales otras partidas tengo reszevidos para en cuenta de la dha dote los 2.000 ducados que valen las dhas 750.000 mrs. Las cuales reszevi en los djos dineros y a Juar (809) joyas y preseas de ssodho espresadas los títulos del qual reszevi en presencia del scrivano pcco. de Cordova y testigos de uso fueron presentes e Bieron hacerla paga y entrego de ellas de que yo el prete. scrivano doy fee de los sesenta y un mil y dozientos y ochenta e zinco mrs (601.285) que tengo rezevidos en dinero de contado por que en quanto a este me doy por enterado de ellos sobre que renunzio la excesion de la numerosa pecunia y leyes de la paga y prueba que no me valgan en este caso los cuales dhos **dos mil ducados me dieron el dho Don Alonso de Mendoza mi señor los mil ducados dellos en el dho olivar y el resto en dineros no enbag.se** (810) que en la scriptura de capitulazion y promesa de dote quedo de darme los aviles de dho. Olivar y los otros mil ducados me los diera la dha Señora Dña Ines de Angulo en las dhas joyas presens.*

También se le facilitó casa a los esposos: *como en **unas casas en la calle de Santa Clara** las cuales dhas casas quedan por el dho D. Alonso de mendoza mi señor no enbarganse la dha scriptura de Promesa por abello suplicado e cumplido en dineros contados en lugar de las dhas casas... Y el resto en dineros paea en cuenta de los tres mil ducados que avia me ofrezido y prometido y de que tiene dha donazion a favor de la dha señora Dña Beatriz de Angulo mi esposa y los otros dos mil ducados Restantes los a de pagar la dha señora Doña Ines de angulo en los plazos de suso referidos q desde agora para quando (811) conste por instrumento publico havermelos entregado y pagado medio por contento de nosotros que ansi mismo renunzio la ezeption de la ynmediata pecunia y leyes de la paga y prueba que no me valgan en este caso de mas de los cuales dhos 4.000 duc. Rezivo...de dote con la dha señora Dña Beatriz de Angulo mi esposa otros 100.000 mvs. que me da el dho D. Alonso de Mendoza mi señor **en el havitazion y morada de unas casas que su merzed tiene por su posesión en Cordova en la Collazion de la Magdalena que alinda con casas del cavildo de la iglesia y con casas de Luis Moniz de Godoy y por delante con la plazuela de la Magdalena** las cuales (812) ... (813) ... Consta desta declaración que dho Sr. Don Alonso de Saavedra y Mendoza durante el tiempo de los dhos. zinco años de **que yo tengo que gozar de las dhas casas a de ser obligado a hazer en ellas todas las labores y rreparos que tuvieren nezesidad a tu costa para que se puedan habitar** y si no las hiziere se me han de pagar por el dho D. Alonso mi señor Esto en caso de no arrendarme las dhas casas para adelante por que arrendándose me sea de descontar (819) de lo que viere de pagar de renta por ellas el qual dho un quento y 600.000 mrs.*

*Yo el dho D. Geronimo de Cordova confieso ser bienes de la dote de dha Dña. Beatriz de Angulo mi esposa y como tales los recibo para los tener distintos y apartados de los otros mios y cada y quando acaesciere por que el matrimonio se de parte entre my y la Sra. Dña. Beatriz de Angulo mi esposa por muerte o por otro qualquier caso que subzeda por donde se deva pagar y restituir la dha dote sea obligado y me obligo de pagar y pagare a la dha Dña. Beatriz de Angulo e sus herederos y subzesores o a quien por ella o por ellos ho viere de haver y cobrar el dho un quento y 600.000 mrvs. ... Siguen las condiciones especificas de la entrega de dote de la que dejan por curadores de ella a “los señores **Don Antonio benegas de la Cueva y Dña. Maria de Cardenas** su muxer vecinos de esat ciudad dezimos y otorgamos zierta scriptura de donazion a favor*

de la Dña. Sra. Dña. Beatriz de Angulo por la qual en efecto la dotamos en cuantia de 1.000 duc. Que valen 365.000 mvs. en Recompensa deste y por otras causas espresadas en la dha scriptura la dota en 1.000 duc. Y nos obligamos a la paga de ellos disuelto el matrimonio como y según mas largo se contiene en la dha scriptura que se otorgo... 19MAR1584 (818)...Firman D. Cristobal, D. Alonso, D. Fernan Sánchez, Rodrigo de Molina Scrivano (823) *Scriptura* de fianza: D. Antonio Venegas de la Cueva (824) e Dña. Maria de Cardenas su lexitima mujer de la Collazion de Sta. Maria son testigos, fiad contaron en veinte días del mes de mayo deste presente año de 1584= (878)... y varios censos sobre diversas propiedades.

Además se realiza un inventario de las propiedades que deja D. Jerónimo después de su muerte, para ser entregados por parte de la justicia a Dña. Beatriz, pero ésta renuncia a ellos pues decía estaban infravalorados y no estaban todos, y no los aceptaría hasta que no se le entreguen los del total de su dote, que al final le son todos entregados. Este inventario se escritura el 15 de mayo de 1592 del que obviamos ropas y enseres, destacando lo siguiente:

Mas inventario: Relazion de los bienes libres que se imbentariaron por Bienes de Don Geronimo de Cordova son los siguientes = quinze mil y quinientos zinquenta y zinco (15.555 mrs.) mrs. De renta del juro perpetuo en cada un año por Privilegio que esta en cabeza de Don Juan de Cordova parte del dho Don Geronimo de Cordova su data en Valladolid a 5JUL1548 que son bienes libres= y es una heredad de casas bodega lagar Pila y Tinaxas Binias y arboles con una guerta en la Sierra de Cordova en el pago de GuadaRoman que alinda con heredad de Avaro Paez de Castillejo y con la guerta de GuadaRoman y con lagar y biñas de Breña y otros linderos= heredad de olivar En el pago del Tocomar con su casa en el que alinda con olivar del monasterio de San Pablo de Cordova y con olivar que fue (884) de zepilla que posee Al Presente ahumada= ...Yten un Esclavo que a por Geronimo de Montemayor de color membrillo como de edad de treinta anos= Una esclava de las del Reyno de Granada color blanco de edad de sinquenta años=Una esclava de color negro por nombre Franca de quarenta años an si mas que menos= = un exzeomo con una cortina de tafetán= un niño Jesus= Dos imágenes pequenas de muxer= = Unos sarzillos de dos papagayos de oro y anillos de or= Una ymagenzilla de San Francisco de oro= Un opus dey de oro Redondo= otro agnus dey de ebrista el zerco de oro= = una escopeta de llave con su traco y otra escopeta de rastrillo con su trasco dos espadas de Toledo con talaveres Dos Dagas Un cuchillo de monte Un Puñal= = Dos cadenas para esclavos de a tres esclavones= Una silla de macho bieja=Unas cabezadas freno y reindas de la frida con acsziones y pretal= Un lio de guarniciones y correas biexas= = una enseña morisca=Un dohonde a diez empeñado en ocho ducados en Fco. de Torreblanca= Otro Dohonde (doblón) de adiez empeñado= Esta relación se saco de los Bienes ymbentariados Por Doña Beatriz de Angulo mujer que fue de Don Geronimo de Cordova que a suso dha dijo aver dejado su marido a el qual inventario sobre todo me refiero= Rodrigo de Molina ssno ppco. (893)...como tutora (Dña Beatriz) y curadora de la personas y Bienes de Don Juan de Cordova y Doña Elvira de Cordova y de los Rios sus hijos lexitimos...y por que ambos no les conviene aceptar la herencia y bienes del dho su padre por tanto la dha Dña Beatriz de Angulo como tal su curadora Repudiava y Repudio los bienes libres y herencia del dho Don Geronimo...y otorgo escriptura de repudiazion...Rodrigo de Molina scrivano ppco=

(894)Ynformazion al lateral del documento=...por muerte en 6MAY1592 puede hazer dieciocho o veinte días...y lo enterraron en el monasterio de San Pablo de Cordova.

Como vemos el documento no tiene desperdicio, tanto por lo que enumera, como por que nos enuncia: La fecha de la muerte de D. Jerónimo I, el 6 de mayo de 1592; el lugar de su entierro: La capilla que fundase su abuelo D. Alfonso en el Convento de San Pablo; los hijos que deja: D. Juan y Dña. Elvira. El primogénito que continuará la línea de la Casa de Zuheros, y que heredará su nieto D. Jerónimo II tras la defunción de Dña. Elvira Ana, Marquesa de los Trujillos.

Dña. Beatriz no admite los bienes libres y reclama la parte de su dote que prometió su tia Dña. Inés de Angulo y avaló Don Antonio de la Cueva difunto y Dña. María de Cárdenas su viuda y pide Dña. Beatriz un defensor de los bienes debidos a Don Jerónimo para que los hereden sus hijos y se nombra al Ldo. Alonso Ruiz de Rivera por curador quedando los bienes en Almoneda hecho en 21 de Mayo de 1592: *El Ldo. Sanchez de Leon= Rodrigo de Molina scrivano= Testigos Juan de Polanco escudero de Dña. Maria de Angulo scrivano y Fernan Sanchez scrivano del Rey= Poder 6MAY1592 Poder dado a Alonso de la Plaza vº de Cordova y a Pedro de Arana a Fco. Diaz y Juan Fdz. procuradores en contra de Dña. Maria de Cardenas por quien responden Juan Rodriguez de Espejo y Pedro de arana Procurador* (911-15). Dña. Beatriz solicita se subasten los bienes libres del inventario en pública almoneda (915). D. Andrés López defensor de los bienes dice que no se venden hasta que se haga pública con pregones. (917) Vuelta a solicitar la publica Almoneda por parte Dña. Beatriz y Auto del Alcalde para que sean vendidos los bienes (920) lo que consiente Dña. María de Cárdenas (922) pero parece que esta quiere que las deudas de la dote se cobren de allí.

Se hacen los pregones (924) con inventario de ellos (930) asegurando el defensor de estos que faltan los bienes, por lo que se nombra un procurador que represente a Dña. Beatriz, D. Francisco Díaz (938) y este solicita una **“Petizion: Memoria de bienes que recibió don Jeronimo de sus padres con relazona a sus hermanas.”** que ya hemos expuesto.

Después de un auto ordenado por el Alcalde Mayor que ordena no se ejecuten los actos contra los bienes de D. Jerónimo (972-74) y de que el defensor de los bienes. D. Andrés López del Castillo que pide se ejecute la orden del alcalde al haber pasado el plazo de 10 días que marcaba la ley, se manda (982) *“Devo de mandar y mando hazer y hago tranze y Remate de los bienes executados que quedaron del dho Don Geronimo de Cordova en la dha Dña. Beatriz de angulo como mayor puyadora que pareze haver puesto en un quento y 346.120 mrvs. Como consta por la postura hecha de los dhos bienes declarados en un memorial en esta causa presentado en 8JUL92 adjudico y aplico de su valor y precio mando que sea pagada d ellos mvs porque pidió y (983) se hizo lo dho execuzion con las costas deste proceso y le Reservo su Derecho a salvo para que lo que se le resta Deviendole pueda pedir y cobrar de otros...el lizenziado Sanchez de Leon Alcalde Mayor de Cordova 9JUL92.*

El defensor de los bienes apela a Granada (985) Francisco Díaz procurador por Dña. Beatriz, al no responder Granada pasados 15 días el alcalde mayor Ldo. Rivera Rodrigo de Molina, dice se ejecute la sentencia del Alcalde anterior León (995).

Por la línea de D. Jerónimo se trasmitirá el Mayorazgo que hereda su esposa Doña Beatriz y que en el proceso que veremos reclamará D. Luís Fernández de Córdoba para que los *mayorazgos que habian fundado Alonso de Cordova y Doña Ines de Angulo* se diesen a él y a su esposa Dña. Leonor como sucesores en el pleito que trataremos.

Documento de fundación del Mayorazgo de D. Alonso de Angulo y Dña. Inés de Angulo en Córdoba a 23DIC1573 ante Diego Fernández Molina.

*“...y asi mismo **Alonso de angulo** vezino que habia sido de dha ziudad havia fundado Binculo y mayorazgo de la mitad del **cortijo que dezian de marimiguel** y mas otras tres Ubadas de tierra que Despues se le adjudicaron al dho vinculo en el dho Cortijo que estava en el término de la villa de **Castro el Rio** y la mitad de la guerta leal que estava Por bajo de la hermita del Señor San Sebastian en el rruedo de dha ziudad de Cordova yndivisa y por partir con la otra // mitad de dha guerta que Pertenezia a Don fernando de arias ausente destos ntros reynos de España...”*

Hace alusión al testamento de Dña. Beatriz y a la **fundación de Mayorazgo de Dña. Inés de Angulo** (pag. 134-35-36), hija de D. Fernando de Angulo y Dña. Beatriz de Frías Luna (difuntos) vivian en la *Collazion* de la Magdalena donan a D. Fdo. de Angulo, “mi sobrino” “ *hijo lejítimo de los Ils. Sres. Fco. de angulo mi hermano difunto y Dña Ynes Ponze de León y a que yo no tengo hijos lejítimos ni herederos hago dha. posesión de bienes y posesiones siguientes.*

- *La mitad del heredamiento y tierras del cortijo de Marimiguel 15 ubadas en Castro del Rio.*

- *Dos partes de 11 partes de una azeña de pan moler junto a la puente de la villa de Castro el Rio que alinda con el meson de la dha villa y con el camino que va a Granada que las otras onze partes son del Sr. Don Rodrigo de Vargas de la zdad. de Cordova.*

- *La mitad de la guerta de Torca (o puerta) de Cva. Que la otra mitad es del Sr. D. Fernando de Angulo que linda con la huerta tras la puerta y con el camino que va al Pte de Alcolea y por cerca de la hermita de San Sebastian.*

- *Unas casas principales donde tengo mi morada en la Collazion de la Magdalena en la calle que va a las callejas de Sta. Ines que alindan con el Monasterio de Sta. Ines y casas de Dña. Giomar de la que es la mitad del crtixo y dos partes de la dha aceña todo en mayorazgo ” (140-169)*

D. Fernando de Angulo acepta la donación. (169) Vive en la *Collazion* de San Andrés y recibe la donación con 20 años (172) siendo testigos Diego de Ortiz de Jerez Alcalde Ordinario de Córdoba el Iltre. Sr. D. Juan Gaitán de Ayala corregidor de dha. ciudad (173) en 3DIC1583 siendo testigos Rodrigo Alonso –traperero– hijo de Rodrigo Alonso –tintorero– Juan Sánchez Ortiz, Andrés Abarca y Andrés de Ávila ante el escribano Diego Fernández de Molina y Juan Arias de Mansilla *escribano público y del Rey.*

Documento similar hayamos en las cuentas de 1684 que da Sánchez Pulgarín a Dña. Josefa del Marmol (viuda de D. Andrés de Córdoba) cuando le dice haber suministrado grano para sembrar a los labradores del cortijo de Miramiguel en Castro del Rio:

*“...y asi mismo **Alonso de angulo** vezino que habia sido de dha ziudad havia fundado Binculo y mayorazgo de la mitad del cortijo que dezian de marimiguel y mas otras tres Ubadas de tierra que Despues se le adjudicaron al dho vinculo en el dho Cortijo que estava en el término de la villa de Castro el Rio y la mitad de la guerta leal que estava Por bajo de la hermita del Señor San Sebastian en el rruedo de dha ziudad de Cordova yndivisa y por partir con la otra // mitad de dha guerta que Pertenezia a*

Don fernando de arias ausente destos ntros reynos de España..." (AHN NOBLEZA LUQUE C.250,D.1-21)

El Mayorazgo de los Angulo, lo transmitirán D. Jerónimo y Dña. Beatriz a sus descendientes a través de su hijo D. Juan de Córdoba y a sus nietos D. Jerónimo II y D. Andrés de Córdoba que serán Señores de Zuheros. En la figura de D. Jerónimo II, se unirán el Mayorazgo de Zuheros, el de D. Pedro Solier (que tras la muerte de sus hijos suponemos que sin herederos directos vendría a parar a sus sobrinos) y el de los Angulo tras la defunción de Dña. Elvira Ana de Córdoba.

D. Juan II de Córdoba, hijo de D. Jerónimo I y transmisor del Señorío y Mayorazgo de Zuheros. (AHN NOBLEZA LUQUE,C.168,D.2.)

"Testamento otorgado por D. Juan Ferdez de Corva. Hijo de Dn Geronimo de Cordoba y Dña. Beatriz de Angulo, su fha en Cordoba a 31 Agosto de 1635 ante Nicolas Damas de Luque Esnno publico della="

D. Juan II de Córdoba, hijo de D. Jerónimo I de Córdoba y Dña. Beatriz de Angulo es el trasmisor por línea de consanguinidad de la segunda línea de la Casa de Zuheros.

Era caballero 24 de la ciudad de Córdoba, estaba casado con Dña. María de Figueroa y Hozes. Eran ambos vecinos de la Collación de San Andrés (4) y ambos trajeron al mundo nueve hijos: *Don Pedro fernandez de Cordoba del habito de Santiago my hijo mayor y y Don Geronimo Fdz de Cva. Mi hijo segundo y Don Diego Fdez de Cva. my hijo terzero y Don Fernando Fdz de Cva. Mi hijo cuarto y Don Andrés Fdez. de Cva. Mi hijo quinto y Don Juan Fdez de Cva. Mi hijo sexto y la dha Dña Beatriz Fdz. de Cva y Angulo y Dña María de Figueroa y Doña Elvira //(19) de Cva. Todos nueve mis hijos lexitimos y de la dha Dña María de Figueroa mi lexitima mujer.*

Serían Señores de Zuheros D. Jerónimo y D. Andrés, y rota la línea sucesoria de estos pasaría Zuheros al nieto de su hermana Dña. Beatriz; madre de Dña. Leonor, D. Juan Andrés Fernández de Córdoba IIIº Marqués de Algarinejo en 1736.

D. Juan marca en su testamento cómo debía ser enterrado y aquellas devociones que como caballero cristiano, al estilo de la época, le son más cercanas, dejando muy claro su lugar de enterramiento; la Capilla de los Córdoba en el Monasterio de San Pablo donde ya estaban enterrados su padre y su bisabuelo D. Alonso.

... y quando Dios nro. Señor fuese servido delleBarme desta presente vida mi cuerpo sea sepultado en el conbentto de San Pablo el Real de dha ziudad de Cordoba en la capilla donde solia estar el dulzenombre de Jesus y que es donde tengo mientierro=...

Mando que el acompañamiento de mi cuerpo se haga con muy moderada pompa y el menor acompañamiento que se pueda y lleven mi cuerpo a enterrar los hermanos del señor San Lazaro= Mando que mi cuerpo se ponga en la dha iglesia a el tiempo de la misa...en una tarima baja con doce candeleros pequeños con sus belas sin otra ostentación ninguna=Mando que el dia de mi entierro //(5) siendo ora dezente si no otro dia siguiente digan por mi anima en el dho conbentto de san pablo el Real desta ziudad de Cordova...En la dicha Capilla misa de requien canttada con su vigilia y responso =Mando que se me digan veinte y quatro misas de anima en la capilla de los obispos de la Catedral de Cordova=Mando que se me digan doze misas rezadas a Ntra Sra. del Rosario en la Capilla del Convento de San Pablo=Mando que se me digan otras doze

*misas rezadas en Ntra. Sra. de la piedad de las niñas Guerfanas// (6) Mando que se me digan doze misas a Ntra Sra. de Villabiziosa en su casa de la hermandad de San Juan de Letran=Mando que se digan por las animas de los dhos mis Sres. Padres otras Beynteyquatro misas Rezadas donde pareziere a mis Albazeas=Mando que digan otras beynticuatro misas rezadas por las animas del Purgatorio y Personas...Mando que se digan ... en San Andres según dispongan sus albaceas...Mando 4 rs. de limosna a la zera del **Santisimo Sacramento** de mi parrochia en reverenzia de los Santos Sacramentos que espero recibir y por ganar sus indulgenzias =Mando se le den a la casa y hospital de Jesus Nazareno diez y siete Reales por razón de una //(8) arroba de vino que yo tenia debozion de dar en cada un año para las misas que se dizen en el dho hospital y estos diez y siete reales son de dos arrobas la una del año pasado de 34 y otra que fue de 35 =Mando se le entregue a el **ermano mayor de la Cofradía del Rosario del Conbentto de San Pablo donde soy Cofrade** otros diez y siete reales por razón de dos arrobas de bino que le debo de la limosna que yo tenia debozion de dar una arroba de bino cada un año, y son del año pasado de 34 y de este de 35=*

Como veremos, (FPA Zuheros: Papeles de Sacristía. Siglo XVII) su nieto D. Juan Andrés también será miembro de la Cofradía de los Nazarenos ubicada en dicho hospital, y siendo éste Señor de Zuheros, se adquiere la imagen de Jesús Nazareno, que se encuentra en nuestra parroquia.

De momento no tenemos relación de bienes de este testamento. Pero no era mucha la fortuna de D. Juan cuando se casó: *Digo y declaro que el tiempo // (9) y quando yo case lexitimamente según orden de la santa madre iglesia con doña Maria de Figueroa por entonzes no se medio bienes ni hazienda alguna mas que por fallezimiento de Don Diego de hozes 24 que fue de Cordoba su hermano y mi cuñado se hizo partizion y concordia entre la dha Dña. Maria de Figueroa y Doña Cattalina de hozes y Figueroa su hermana mujer que fue de Don Diego De Cardenas y Cordoba Cavallero de la Villa de Calatraba y por la dha escriptura lettocaron a la dha Dña Maria de Figueroa por bienes de sus padres y de dho Don Diego y herencia de Don Fernando de// (10) hozes Dean de ziguenza su tio cantidad de doze o treze mil ducados como parezera de las escripturas de concordia y Partizion que sobre ello passo y se otrogho ante Luca Muñoz escribano publico de Corva=.Los que se mande que se paguen de sus bienes.*

Ambos esposos colaboran con una obra pía,...*Digo y declaro que yo y la dha Doña maria de Figueroa mi mujer ygimos sobre unos bienes quatro cientos ducados de principal de zenso a favor de la obra pia que fundo el Razonero Juan del Rosal ...“ cuyo dinero, D. Juan destina en su testamento a otra causa: “...los quales dhos quatrocientos Ducados sean gastados en pagar la condenazion y costas del pleito // (11) criminal que se ha seguido contra Don Pedro Fernandez de Cordoba del abitto de Santiago mi hijo en rrazon de la muerte del hijo de Padilla y otros quatro quatrocientos ducados me llebo por el parezco? Mano Diego de Padilla padre del dho muerto y asi mismo egasttado otros dozientos y cinquenta Ducados de costas y salarios y otras atenciones qu abido en el dho pleito que por todo lo que e pagado y gastado por el dho Don Pedro fernandez de Corva mi hijo monttan mil y zinquenta Ducados y en estos entren y quedan ynelusios? Los treszientos ducados que yo estoy obligado a pagar a la cámara//(12) De su magd en tiempo de tres años prozedidos de la Condenazion...*

Tuvo que recurrir a otra persona para terminar de pagar la deuda a la corona del delito de su hijo: ... *Digo y declaro que de mi pedimento // (13) y por me hazer bien el Sr. Don Luis de Cordoba, Señor de la Billa del Carpio en Castilla Residente en*

Madrid le obligo a pagar por mi los trescientos ducados que se Restaban debiendo de la condenacion que se le hizo a le dho Don Pedro Fdz de Cva. Mi hijo a favor de la cámara de su magdad. Y a mando que si el dho D. Luis fernandez de Cordoba pagare los dhos 300 duc. se le satisfagan de mis bienes...

Asume el delito de su hijo pero:...Mando que los dhos milly zinquenta Ducados el dho Don Pedro fernandez de Cordoba los Reciba y se le quenten Por quenta de los biuenes de su lexitima que por mi fin y fallecimiento, que se pudiera dar y pertenecer y si la dha lexitima montare tanto como los dhos 1050 duc lo que si pareziere aberrezibido demás, en dho Don Pedro Fdz. de Cva. A de ser obligado a lo volver y pagar A los demás sus hermanos y mis heredros y esta declaracion juro en forma de derecho es zierta y verdadera y asi quiero que se cumpla....

Otros términos destacados de su testamento son los siguientes:

*Mando que el memoria o memoriales que yo dejare firmados de mi nombre o del lizenziado miguel marttin murillo presbítero rector de la iglesia de Santo Andres// (14) mi confesion y en su poder se puede y cumpla lo contenido en los dhos memoriales como si fueren zientos yncorpoirados a este testtamento... Nombro y señalo por tutora e curadora a la dha Dña. Maria de Figueroa de todos sus hijos y mios y de dha Señora ... y que no se le pueda pedir qtas de dha tutela....Y para cumplir y pagar lo // (15) contenido en este mi testamento y con dhos memoriales los nombro y declaro por mi albazea y executores de la .. Don Fernando de Angulo mi tio 24 de Cordoba y señor Don Gonzalo fernandez de Cordova y a el Ldo. Juan Muñoz...al Sr. Lizenciado Miguel Martin murillo Presbitero Rector de la iglesia de Santo Andres doy poder bastante para que entre Mis bienes y los vendan cumplan y paguen lo contenido en este mi testamento // (16) declara que los papeles de sus vínculos están en poder de Don Juan de Cordova y argote caballero de la orden de Calatrava mi sobrino a quien pide olos entregue. Para sus herederos para cuando... Llegue mi fallecimiento a Don Geronimo fernandez de Cordoba y a Dña Beatriz Fernandez de Cordoba y Figueroa a ambos mis hijos y de la otra de la dha Dña Maria de Figueroa mi lexitima mujer para que los dhos Don Geronimo y Dña Beatriz lleven para si prezigivamente de ventaja y mejora el dho terzio y remate del quinto por iguales partes mas que los otros sus hermanos y mis hijos asi quiero que se cumpla...Y cumplido y pasado lo contenido en este testamento// (18) el remanente que permaneciére de todos mis bienes hazienda títulos...quiero y mando que los aya y ereden y partan entre Don Pedro fernandez de Cordoba del habito de Santiago my hijo mayor y y **Don Geronimo Fdz ce Cva. mi hijo segundo** y Don Diego Fdez de Cva. mi hijo terzero y Don Fernando Fdz de Cva. mi hijo cuarto y **Don Andrés Fdez. de Cva. mi hijo quinto** y Don Juan Fdez de Cva. mi hijo sexto y la dha **Dña Beatriz Fdz. de Cva y Angulo** y Dña María de Figueroa y Doña Elvira //(19) de Cva. Todos nueve mis hijos lexitimos y de la dha Dña María de Figueroa mi lexitima mujer a los quales establezco e instituyo por mis lexitimos y universales gerederos a no tengo otros et otras y...Declaro que entrego bienes // (20) propios de la dha Dña María de figueroa ... que yo poseo en el ofizio de 24 que esta en mi cabeza en el qual pido a la dha dña Maria de figueroa tenga también se reziba para el uso del dho oficio mientras fuere su voluntad el dho don Pedro fernandez de cva. nuestro hijo...Declaro que asi mismo son Bienes propios de Dña Maria ... el mag de lo contenido en la dha scriptura de concordia desta pisrias? de paños de corte y nuve sillas de banqueta y una cama dorada con colgadura de palmilla berde loqual se // 21)le reffutte y a contadores y pido y encargo muy encarecidamente en el dho Don Pedro Fdz de Cva. sea y a Bien con su madre y ermanos teniéndoles el respeto y benerazion que se debe y cuidando de sus hermanos en lo que pudiere que en ello me ara muy particular gusto.*

Revoca cualquier otro testamento y entrega su última voluntad en Cordoba a 31 días del mes de agosto de 1635 años siendo testigos Bartolomé de Molina y Antón Ramírez de Iznajar. El documento es copia del testamento que solicita Dña. Antonia *Josepha* del Marmol en 1685 al escribano Juan Arias de Mansilla para el pleito de su hijo D. Juan Andrés con D. Luís Fernández de Córdoba II Marqués de Algarinejo.

D. Jerónimo II de Córdoba, Señor de Zuheros.

Tras la muerte de Dña. Elvira Ana de Córdoba, Marquesa de los Trujillos en 1667 toma posesión del Señorío de Zuheros D. Jerónimo II de Córdoba, hijo segundo de D. Juan de Córdoba y Dña. María de Figueroa, nieto de D. Jerónimo I, biznieto de D. Juan de Córdoba, en quien se funda el Mayorazgo.

D. Jerónimo II es el primer llamado de la segunda línea de la casa de Zuheros a suceder en el Señorío y Mayorazgo.

A él se le hacen entrega de todos los documentos que le dan derecho a ser poseedor de la Villa de Zuheros de la que nos da una detallada relación tras el testamento de Dña. Elvira el Ldo. Diego Agustín de Roxas Contreras Alcalde Mayor que fue de Córdoba 1667. Pide los papeles el escribano Juan Arias de Mansilla **en 18 JUN1667** para su entrega a D. Jerónimo de Córdoba. La relación la hemos ordenado cronológicamente:

- *Otro título en pergamino grande con las armas reales en medio questa Intitulado Merzed de la Villa de Zuheros fha a Gonzalo Martinez de Cordova su fha. En Sevilla en 8AGO1408 firmado de real nombre de su magestad=.*

- *Un titulo scripto en pergamino que se intitula venta de cuatro ubadas y media y veintidós aranzadas de tierra termino de Santaella que las bendio Pedro Alfonso hijo de Dominguez Alfonso vecinos de ezixa a Doña Beatriz de Solier muxer de Martin Alfonso alcaide de los Donzeles por ante Pedro garzia como scrivano publico de Santaella su fha. En 14FEB1416 años.*

- *Testamento otorgado por Alfonso de Cordova Alcaide de los Donzeles hijo de Martin Fernandez de Cordova y de Dña. Beatriz de Solier por ante Luis Garzia scrivano su fha en la ciudad de avila a 9SEPI445.*

- *Merzed que el señor Rey Don Juan hizo Al Señor Alonso de Cordova Alcaide de los Donzeles= aprovon. (540) de dha merzed por su Magestad el Rey Don Juan de la Villa de Zuheros a Pedro de Cordova arzediano de Castro su fha a 12NOVI447 firmado de Real nombre=.*

- *Una provisión real para que Diego Fdz de Cordova Mariscal de Castilla desocupe (543) las casas y castillo de la Villa de Zuheros de pedimento de Pedro de Cordova arzediano de Cordova su fha. Por el año pasado de 1447 firmado del Real nombre de su magestad y de su perceptor.*

- *Otro en pergamino que se intitula Merzed que hizo el Sr. Rey Dn Juan a Alonso de Cordova que fue Marques de los Donzeles con sus Armas Reales y gravadas en plomo y pendiente en filo de seda del Castillo y fortaleza de la Villa de Zuheros su fecha en la ciudad de Toro de 30ABR1448 (542).*

- *Otra escriptura en pergamino que se intitula merzed que los señores Reyes hizieron a Pedro de Cordova arzediano de la Santa Yglesia de los cerramientos de los*

cortijos que dizen del pozo del Villar y el Toril y sus anejos con las armas reales pendientes de filos de seda a colores=.

- Un traslado del privilegio titulo de los cortijos del Toril y Pozo del Villar sacado por Martin Garcia Parias scrivano publico de la ciudad de Granada=.

*- Aprobacion fha por los señores Reyes Catolicos de la Villa de Zuheros y tierras della a merzed que hizo El Sr. Rey Dn. Juan de la dha Villa a favor de Pedro de Cordova arzediano que fue de Castro escrito en pergamino con las Armas rreales ympresas en plomo pendientes en filos de seda a colores su fcha en Valladolid a **5JUN1458**.*

*- Escritura de venta otorgada por Don Pedro Solier hijo del Señor Dn Pedro Solier Obispo de Cordova a Alphonso de Cordova su hermano Señor de la Villa de Zuheros de la parte y derecho que tiene en el cortijo de la cavezuela que dizen del Pozo del Villar su fha. en Cordova a **28JUN1465** ante Luis Fdz. scrivano publico de Cordova.*

*- Fundazion del maiorazgo de Zuheros fho por el ilustre senior obispo Don Pedro Solier a Alfonso de Cordova su hijo escritura en pergamino ante notario su fcha a los **5JUN1470** (540).*

- Otra scriptura e pergamino que se intitula la compra del Cortijo del Prado fcha a Alonso de Cordova Señor de la Villa de Zuheros de la letra muy antigua.

- Otra escritura en pergamino signada de Gonzalo de Parexa escribano ques de amojonamiento de los linderos de la Villa de Zuheros y Villa de Luque=.

*- Una scriptura escrita en pergamino que es fundazion y posesión del maiorazgo de Zuheros y de algunos (545) cortijos y amojonamientos otorgada por Alonso de Cordova su hijo en virtud de la Lizenzia de la Reyna Doña Juana su fha. En la Villa de Baena en **18SEP1512** años por ante Fernando de herrera scrivano publico=*

*- Escritura en pergamino y sellada con las armas reales que dio la Reyna Doña Juana a Alonso de Cordova para que lo fundase en cabeza de Juan de Cordova su hijo en la villa de Zuheros y demás sus heredamientos firmado de su magestad Don Carlos emperador y refrendado de Fco. De los Covos su secretario su fecha en Valladolid (538) **11JUL1523***

*- Otra escritura en pergamino zerca de unas casas en la Villa de la Rambla y Cortijos del Toril y Pozo del Villar del Mayorazgo de la Villa de Zuheros por ante Alonso Fdz. Caveceo scrivano y notario publico de su magd. Y del concejo de dha Villa de la rrambla su fha. En ella a **28AGO1523***

*- Unos autos de posesión de la casa y villa de Zuheros y otros bienes otorgada a la dha Dña. Elvira ana Fdz. de Cordova Marquesa de los Trujillos muxer de Don Juan Luis Ponze de Leon....todos los cuales dos papeles titulos y posesiones aquí mencionados tocan y pertenecen al dho. Dn. Geronimo fernandez de Cordoba como su sucesor..." Los papeles se entregan a D. Jerónimo en 18JUN1667 por el Ldo. Roxas por mando de su merced Juan Arias de Mansilla escribano público (547) que estaban depositados ante el escribano D. Antonio de Mesa desde el día **3ABRI1666**. Estos documentos son fundamentales para conocer la historia de Zuheros. (FPA. ZUHEROS: Origen y ocaso de un Señorío.2013.)*

No gozó mucho tiempo del Señorío de Zuheros pues hace testamento el 5 de septiembre de 1673 muriendo en ese mismo año.

En su testamento hace las declaraciones siguientes: **Don Geronimo Fz. De Cv. Señor de la Villa de Zuheros y de las Navas hijo legitimo de los señores Don Juan Fdz. de Cv. y Dña María de Hozes y Figueroa que fue su legitima muxer...**(532)...vezino que soi a la Collazi6n de Santto Andres estando bueno...(533) *Declaro que tengo por hijos naturales y de Dña. Ysabel Lozano (Osorio en otros documentos) natural del Reyno de Galizia a Don Andres Fdz. de Cv. que sera de edad de seis años ...= Don Fernando Fdz. de Cv. de edad de tres años y medio= Doña Geronima F. Maria de Cv. de edad y medio que los ube en la Dña. Ysabel Lozano siendo viuda la suso dha. ... El remanente que quedare y permaneciere de todos mis bienes y hazienda...* (534) *quiero y mando a ellos qhaveden y partan entre si los dos Don Andres Fdz. ,Don Fernando Fdz. de Cv., Dña. Geronima Maria Fdz. de Cv. todos mis tres hijos naturales y de dha. Dña. Ysabel Lozano (en otros documentos Osorio). Por mis universales herederos a tento a que no tengo dezendientes legitimos que me puedan suceder y si qualquiera del es susodho muriere en la edad pupilar o sin hazer testamento se ereden los unos a los otros...firma 5SEPI673.*

Conocemos unas cuentas (AHN NOBLEZA LUQUE,C.250,D.1-21) dadas a D. Jer6nimo en las que se confirma el pacto al que llega con los zuhereños para que sus ganados pudiesen pastar en los montes que hasta ahora eran todos del com6n. Esto no estaba regulado de antiguo y ahora se llevaban a cabo unos concienzudos registros de dueños y animales a partir de 1668 que hacen los escribanos del Cabildo Pedro Muñoz y Tom6s de C6rdenas. Vienen a pastar a la Sierra de Zuheros ganado de muy diversa procedencia destacando Dña. Mencia, Cabra y Luque. Se utilizaba el conocimiento de alguien de la villa para introducir en el terreno de propios ganado de otras localidades *pagaderos por mano de don Domingo Antonio mayordomo de su Señoria Don Ger6nimo de Fernandez C6rdova Sr. Desta V^a* A estos ingresos se les denomina **arrendamiento de las yerbas** que se abona al Señor. **Solamente en ganado de cerda entraron en la montanera 1678 cochinos mayores y pequeños.**

De estos arrendamientos se abonaban gastos para algunas fiestas como: (506) *Ansi mismo para que por libranca de la justicia desta v^a a los tres d6as del mes de junio pasado deste a6o de sesenta y ocho se le libraron cincuenta rs. a jn^o Fernandez castellano nuevo y vecino de doña mencia por racon de avervenido a esta villa con una danca de jitanos para que dancaran delante de la proseccion del SSmo. Sacramento de dicho a6o consta de libranca y de su recibo quenta a numero quinto.*

En 1669 da cuentas por primera vez como administrador D. Juan Rold6n Valverde personaje principal en esta segunda mitad de siglo para Zuheros.

D. Andr6s Fern6ndez de C6rdoba, Señor de Zuheros

D. Andr6s Fern6ndez de C6rdoba es el quinto hijo de D. Juan Fern6ndez de C6rdoba y Dña. Mar6a de Figueroa Hoces.

Es el heredero de su hermano D. Jer6nimo II de C6rdoba del Señor6o de Zuheros as6 como del Mayorazgo de D. Pedro Solier y el fundado por D. Alonso de Angulo.

Los bienes libres de D. Jer6nimo II pueden heredarlos sus hijos, pero no los Mayorazgos, por no ser 6stos, hijos leg6timos ni siquiera legitimados, al no estar casados sus padres D. Jer6nimo y Dña. Isabel de Osorio. Aunque su hijo mayor tambi6n entra en el pleito como veremos.

Por ello es D. Andr6s quien hereda el Señor6o y Mayorazgo de Zuheros al morir su hermano D. Jer6nimo.

Vive D. Andrés en la Collación de San Andrés en la calle del Lodo (o Codo) y comparte su vida con Dña. Josefa del Marmol. La pareja tienen *por legitimos hijos a Juan Andres, Cosme Damian Fdz. de Cv. y Dña. Maria Josepha fernandez de Córdoba // (81)...solteros a los quales tengo reconocidos por tales mis hijos legitimos y de la dha mi muxer por escriptura otorgada ante el presente scrivano a los veinte y nueve deste presente año de la fecha...* Esta aclaración la hace D. Andrés en su testamento que firma el 7 de Noviembre de 1684. La hace por que...*caso con Dña Antonia Josefa del Marmol hace 5 años....*

Este será el golpe de gracia para que sus hijos se tomen como legítimos herederos de los Mayorazgos en liza. Si no se hubiese producido el matrimonio, estarían sus hijos en la misma situación que sus sobrinos, los hijos de su hermano D. Jerónimo II.

Dña. Antonia Josefa del Marmol fue bautizada el 28 de noviembre de 1636 por el Ldo. D. Miguel Martín Murillo Rector de la parroquial de San Andrés. Era hija de Mateo Muñoz y de María del Marmol su mujer y fueron sus padrinos Juan de Mendoza y Ana de Cáceres su mujer (libro Baut. Fol 7 551.553) Sus padres se empadronaron como parroquianos el mismo año.

Contrae matrimonio con D. Andrés el 7 de noviembre de 1679, 5 años antes de su muerte. Casi un año antes nació su hijo mayor D. Juan Andrés Cosme Damián. Fue bautizado en la iglesia de San Andrés en 8 de Octubre de 1678 como **hijo de padres no conocidos siendo su padrino D. Juan Andrés de Morales del habito de Calatrava...** (233) Tras el casamiento de sus padres se realizó una fe de bautismo que declara su verdadero origen, dada por Sr. Ldo. D. Antonio de Maldonado monge racionero de la Santa (247) iglesia Catedral...**D. Juan Andrés, Cosme, Damián, hijo legitimo de D. Andrés fdz de Cv. y de Dña. Josefa del Marmol la cual de presente era su mujer legitima por haber contraído legitimo matrimonio...y al tiempo la había tratado siendo ambos solteros...**(249) *y antes para constar matrimonio avia tenido en este tiempo y parido a un hijo varon y cuando lo bautizaron se sento la partida en el libro de bautismos lo pusieron por exposito y de padres no conocidos habiéndosele de poner por su hijo natural como constaría por las partidas del libro de la iglesia parroquial del Señor San Andrés por que solo le podía causar perjuicio al dho su hijo y reconociendo la verdad y que asi (250) y por escriptura publica el ss dho y la dha lo tenían declarado y que se llamaba D. Juan Andres Fdz de Cv. Cosme, Damian ... todo se certifica a 7NOV1684 por el Ldo. Maldonado, el Ldo. Antonio Lanzas y Marcos Jose de Ortega escno. Ppco. Y se saca en 6MAY1685 a consecuencia del pleito impuesto contra él, por el Marqués de Algarinejo.*

La escritura de reconocimiento del hijo continua como sigue (254) *“...ambos dos señores dixeron que es asi que el dho D. Andres...desde el año pasado de 1658 trato y continuo (255) ylicita y carnalmente a la dha. Sra. Dña Antonia...siendo ambos solteros ydoneos y capaces de poder casarse y tomar otro cualquier estado tuvieron la siempre en su casa y compañía y de dho trato resultado preñada y visto lo ssodicho por el dho sr. D. Andres...cuido con particular y especial cuidado de dha preñez y parto y habiendo llegado el caso en que Dña... había parido un niño Baron que crio a sus pechos el cual se bautizo en la dha ziudad el 8OCT1668 y fue su padrino D. Juan Fco. Diaz de Morales y Hinestrosa... pusieron le “ Juan por su abuelo y Andres por su padre ... pues de lo ssdho. con la continuación del dho auto ylizito se bolvio a hazer preniada a dha escriptura (258) y pario una hija que bio nacer el otorgante y por su orden se bautizo en la iglesia parroquial de Santa Maria Magdalena el 1FEB1673 la qual fue*

*su padrino Don Frey Gonzalo de Cabrera presbítero comendador de la casa y hospital Real del Sr. San Antonio Abad extramuros desta ciudad... y se puso por nombre **Maria Josepha hija natural de D. Andres Fdz.de Cv.** (se aporta partida) .*

Contrajeron matrimonio en 7NOV1669 y lo certifica el abogado D. Juan de Villarán Ramírez de los Reales consejos de SM. firmando como testigos **Juan Francisco Hidalgo, arquitecto y maestro mayor de obras;** Don Antonio Ximénez de Castilla escribano de SM.; Don Joseph de Torquemada, clérigo; Marcos Joseph Ortega ...(263).

Deja D. Andrés una amplia herencia a su hijo y heredero D. Juan Andrés Fdez. de Córdoba con el Mayorazgo de Zuheros a la cabeza además (pag. 82) un censo de 1700 Duc. redimible sobre las casas que habita “ *en la calle del Lodo (o codo) en San Andrés que alinda con casas de D. Fco. de Hoces mi tío y con casas de D. Rodrigo de Hoces...*caballero de la Orden de Alcántara y 24 de Córdoba y con su tío D. Francisco de Hoces (por parte de madre).

Reciben también sus hijos 1/2 del Cortijo de la Harinilla en Sta. Cruz y la mitad del encinar de Torre Hanca (o blanca) en Santaella y la mitad de la dehesa de Guadamelena baja en la villa de Posadas y unas casas en la calle del Convento de las Dueñas *Collazion* de S. Salvador, apuntando que las otras mitades de dehesas pertenecientes a su sobrino el Conde de Torrescabrera con quien compartían el Fideicomiso familiar fundado por D. Juan de Córdoba en su testamento de 1576.

D. Andrés, hijo de D. Juan de Córdoba, casó con su sobrina (por la línea de su abuelo D. Alfonso) la Marquesa de Torres Cabrera, y estos fueron en mucho tiempo los administradores del fideicomiso.

Tenía un censo (pag. 83) impuesto sobre las casas en que vivía por lo que no andaba D. Andrés muy holgado de dineros.

Indudablemente su heredero es su hijo D. Juan Andrés y su hija Dña. María, ambos menores de 25 años (pag. 85) por lo que es su madre la “curadora” de ambos. Les encomienda la tarea de reparar “*en lo que puedan la Capilla en San Pablo (pag. 91) del que es prior del Rl. Convento (San Pablo el Real) el padre y maestro fray Antonio Navarro*”

Quiere ser...(78) *enterrado con el habito de S. Francisco en la iglesia del Convento de San Pablo el Real desta ciudad en la capilla de la casa de los Señores de Zuheros **questa en la nave del Sagrario** donde están enterrados mis padres, abuelos, y demás ascendientes....*

Los Señores de Zuheros en Córdoba, tienen dos capillas para sus enterramientos: Una en la Iglesia de la Trinidad donde se entierran los herederos de D. Juan de Córdoba en su línea recta hasta Dña. Elvira Ana de Córdoba. La otra se encuentra en la Iglesia de San Pablo, que fundó *D. Afon de Córdoba* y en cuyo enterramiento se van enterrando los Señores de Zuheros de la segunda línea de D. Juan de Córdoba que comienza con su hijo D. Jerónimo I de Córdoba y es la que llega a D. Andrés a través de su hermano Jerónimo II y el padre de ambos D. Juan, hijo de Jerónimo I. Estos dos no fueron Señores, al heredar su línea tras la muerte de la Marquesa de los Trujillos Dña. Elvira Ana.

D. Andrés solicita para la curación de su alma “ *500 misas rezadas en San Pablo y San Andres...para la redencion de cristianos cautivos que eran en tierra de infieles los*

que les sea de entregar en el Convento de Ntra Sra. de Grazia de trinitarios descalzos de esta ciudad de la puerta de Plasenzia...(80)”

D. Juan de Villarán Ramírez abogado, y más testigos firman en el testamento en 7NOV1684 por el escribano Marcos de Ortega, Ldo. D. Juan de Villarán Ramírez Abogado de los Reales consejos Pedro Sánchez Pulgarín, Antonio Leonardo Caballero, Diego Esteban del Valle y el Ldo. Juan de Rubio, clérigo capellán, todos vecinos de Córdoba. Se confirma su defunción a las ocho y media de la mañana (pag. 96) del día 8 de noviembre de 1684 por la Fe de muerte que certifica el escribano Marcos Ortega, donde ya aparece como “curador” de D. Juan Andrés, D. Alonso de Vergara *para que entregara a su hijo los mayorazgos que fundaron D. Alfonso de Cordova y D. Alonso Angulo*. Quedó pendiente tras su muerte el pleito que le impuso en nombre de los hijos de su hermano D. Jerónimo II, Dña. Isabel de Osorio, por la rapiña de que ésta le acusa sobre los bienes de su hermano. Los datos que nos han llegado no están muy ordenados para comprender tanto el pleito como los hechos de que se le acusan. Los documentos se sacaron por solicitud de D. Luis Fernández de Córdoba, II Marqués de Algarinejo, para el pleito contra el hijo de D. Andrés, D. Juan Andrés I.

Pleito entre la madre de los hijos de D. Jerónimo de Córdoba: Dña Isabel de Osorio y su cuñado D. Andrés por la herencia de D. Jerónimo II.

D. Jerónimo Fernández de Córdoba otorgó testamento ante Juan Arias de Mansilla escribano público de Córdoba (487) se solicita este testamento y el de la Marquesa de los Trujillos se sacan copias (pero no están en el proceso) (496). Asisten al acto de copia D. Fco. Manuel de Almagro en nombre de D. Luis Fernández de Córdoba y Alonso de Merino es el escribano que hace las citas y Antonio de Mesa el que busca los documentos y los copia.

Juan Arias de Mansilla *esscno. exhibe las executorias ante los demás essnos. Executoria con injerción de diferentes sentencias: (494) una de 13MAR1666 “Antonio Gabaldón procurador de la Chancilleria de Granada en nombre de Dña Isabel Osorio viuda vecina de Cv. como madre y tutora legítima de D. Juan, D. Andrés, D. Fernando y D^a Gerónima de Cordova, sus hijos que Dn. Gerónimo Fdez de Cv. Dueño que fue de V^a de Zuheros , presentó petición ante dos Srs. (495) por el qual puso demanda a Dn Andrés Fdz. de Cv. dueño de dha V^a de Zuheros diciendo que siendo la dha Dña. Ysabel biuda y el dho. D. Jerónimo soltero y por casar avian tenido trato y comunicación del qual habían tenido y procreado por sus hijos naturales a los suso dhos., y el dho. Gerónimo por su testamento los avia declarado por tales y les avia instituido por sus herederos y dho. D. Andres antes que muriese el dho. D. Gerónimo se avia entrado con — y apoderose de las llaves y de los Bienes Dinero y plata labrada joyas y demás omenaje de casas trigo y zevada que todo importava mas de zien mil ducados lo cual la mayor parte dello avia hecho transportar y ocultar valiéndose ffdo papeles = (496) desclavos y criados y para disimular dha cultazón llamo un Alcalde de hordinario ante quien havia hecho ymbentario de los bienes que avia querido de los que habían quedado por muerte del dho Don Gerónimo y para quedarse con estos había formado diferentes pretensiones contra los dhos menores sin que hubiese quien se atreviese a defenderlos= porque pidió que aria por verdadera la relación de su demanda en la parte que baste por el remedio que mas ubiese lugar en derecho que se intentaría en nombre de dhos menores se compeliase apremiase al dho D. Andrés de Cv. a que resistiese todos los vienes y hazienda que avia dejado el dho Dn Geronimo de Cv. y por un otro si dijo quel conocimiento de dho. (497) negozio pertenezia a los Srs. de la dha*

real Chanzillería por ser los suso dhos menores y la dha su madre viuda y el dho Don Andres Dueño de la casa y caballero poderoso pidió se tuviese por caso de corte y que se despachase real provision desplazamiento...para los autos diese a su parte del testamento del dho D. Jerónimo de Cv. inventario auto y lexenzia que se avian sobre la ocultación pretensiones del dho D. Andrés y por dhos Srs. se mandó despachar una provisión para que el curador de dhos menores sus hijos...(498)...(provisión que no se cumple y se reclama)...para que conste de dha. justicia y sscribano fuese la dha ciudad a compulsar todos los —mentos y autos de que va mención y llevase presos a la cárcel de Corte los que los hubiesen // (499) en la dha ciudad de Cv....para dicha demanda nombraron a procurador de dichos menores a Alonso de Gabaldón (qe reclamó a D. Andrés en 22OCT676 que se despacho // (500) como caso de corte se hizo el Juicio en Granada y “se hicieron sentencias definitivas que estaban insertas en dha Real ejecutoria la cual sacada a la letra son como sigue=...

En la ciudad de Granada a 11OCT1678...condenaron (501) al dho Don Andres de Cv. en quinientos ducados para la cámara de S.M. y gasto de justicia...y así mismo codenaron por lo que resulta de los autos al lizenziado Don Alonso pizarra y al lizenziado Don Franco. Donzel de la reguera y al Ldo. D. Diego Rodriguez ya —tante Alcala de mayores que an sido en la Zdad de Cv. en doscientos ducados a cada uno mancomunados con el dho Dn. Andrés asi mismo para la cámara de S.M. y gastos de justicia dasta corte a si loproveyeron y rubricaron y Melchor de Santos fue presente=...

En la Zdad de Granada a 11OCT1678 visto por...(502)...mandaron que la dha Dña. Isabel de Ossorio madre de los dhos menores se le entregaran las joyas que están depositadas con cuenta y razón= y asi mismo mandaron que al dho Don Andres se le restituya el dinero que dio por el coche y zinco mulas y asi mismo el que dio por los demás bienes que se le remataron de los de D. Gerónimo de Cv. su hermano que después se sacaron de su poder y se depositaron en virtud de provisión de S.M. y asi mosmo mandaron se le den a Dña. Ysabel quatrocientos ducados para linijes...se despacho provisión de S.M. para que el dinero depositado se sagasen dhas partidas y para que el depositario entregue las dhas joyas y por lo que resulta de la provisión pedida contra fernando de rivera receptor desta corte mandaron se prenda al susodho. Y se le embarguen sus bienes y asi lo proveyeron y mandaron y rubricaron a 11OCT1678...mandaron se le entregue al dho D. Andrés de Cv. la plata que era depositada para el Mayorazgo de Zuheros su poseedor...y asi lo proveyeron y rubricaron= por el presente Melchor de Santos (505) El pleito que es entre Don Andres Don Fernando Dña. Jeronima Fz de Cv. menores hijos naturales y herederos de Don Geronimo Fdz. de Cv. dueño que fue de la Villa de Zuheros y Alfonso Gabaldón su procurador y curador en sus nombres de la una parte y Don Andres Fdz. de Cv. Dueño que de presente de la Villa de Zuheros y vecino de la Cv. y Vonifacio Leonardo zorrilla su procurador= Fallamos que Don Juan de Roa Uzeda Alcalde hordinario para el estado noble de la ciudad de Cordova conoció la sentencia que el dio en 35SEP66 (esta fecha puede llevar a error) por la qual condeno a los dhos bienes // (506) que havian quedado del dho Don Geronimo Fdz. de Cv. y a los menores como sus herederos a que pagasen y restituyesen al dho Maiorazgo de Zuheros y su poseedor 2.043 onzas de plata labrada respecto de las que devio dejar por bienes del dho mayorazgo el dho D. Geronimo en la forma y según la favrica de que constava por los autos y en defecto su monto en en la hechuras para que las hiziese fabricar el dho poseedor= y asi mismo condeno a los bienes y menores a que paguen a el dho mayorazgo 45.000 ducados y 68 rs. de resto de los 50// (507) mil en que se compuso la asignación de labores por parte del dho Don Gerónimo Fdez. de Cv. con los albaceas de la Marquesa de los Trujillos

dueña que fue de la villa de Zuheros Dña. Elvira Fdez. de Cv. y lo uno y lo otro cúmplase dentro de 9 días...= (la sentencia no es ratificada por Granada en su totalidad) ratificada la plata pero no el dinero que han de pagar los menores al Señorío ... el Ldo. D. Bernardino de Castejon y Velvis= Doctor Don Manuel de Mola= Ldo. Don Joseph Sanchez Samaniego= Entre los declarantes para la provanca de las acusaciones contra D. Andres por parte de los menores se encuentran: Margarita Manuela esclava presa en la cárcel desta corte... y...Antonio Matheo Mayordomo que fue del dho Don Geronimo de Cv. en su ausencia y rebeldía” = fallamos que la parte de dhos menores no provaron su acción y demanda ... y por la parte del dho D. Andres (512) provo sus ezepciones y defensas ... debemos de absolver al dho. D. Andres de lo pedido por los menores en la razón de los 20000 Duc. Y los 10000 de daños y perdida referido...y condenamos a Juan de Cobazeron Procurador de la zdad de Cv. y curador que fue de dhos. Menores en quatro años de destierro de dha ciudad y en dos años de suspensión de oficio= y asi mismo condenamos a D. Antonio Matheos en sesi años de Presido y en 200 Duc aplicados para la Camara de SM. ...(513) y por esta definitiva sentencia...asi lo pronunciamos y mandamos= Ldo. Don Bernardino Catejon y Balvis= Doctor Don Manuel de Mola= Ldo. D. José de Sanchez Samaniego= 11OCT1678 Comunicado a las partes en 9MAR1679 (514) En esta fecha se revisa de nuevo el caso. Visto por su señoría y señores de la audiencia de SM el pleyto que es entre...D. Andres suplica de un auto proveido por dhos Srs. 11OCT1678 en que condenaron a D. Andres a abonar 500 duc a la cámara y asi mismo el dho D. Alonso Pizarro Ldo. Dn Fco. Donzel de la riguera Ldo. D. Diego Ruiz Ynfante alcalde mayor que ha sido de la zdad. E Cordova en 200 ducados en mancomunado con D. Andrés //(514) confirmaron el auto y que los 500 Ducados sean para los dhos. Menores y revocaban la mancomunidad...(516) = En Granada a 9MAR1679 no ha lugar lo pedido por Dn. Andres y que a Dña Ysabel se le entreguen las joyas que estaban depositadas y que a D. Andres se volviese el dinero entregado por el coche y las mulas y además de que avia dado por los demás bienes que se habían rematado de los de D. Gerónimo de Cv. que se habían depositado en virtud de previsión...y mandamos se prendiese a Fco. De rivera Receptor desta corte y se le embargasen sus bienes vistos de los demás Autos confirmaron el dho auto... = (518) En la Zdad de Granada a 9MAR1679...se le entregase al dho. D. Andres la plata que estava depositada para el mayorazgo de Zuheros y su poseedor y dijeron se proveyera ejecutase...=...D. Juan de Roa Ubeda Alcalde Ordinario por el estado noble de la ciudad da una sentencia del pleito de los menores de D. Gerónimo contra D. Andrés...condena a los menores a pagar 1043 onzas (521) de plata labrada resto de las que debió dejar por bienes del dho mayorazgo el dho D. Geronimo...por gastos de labrarla...y 45.278 rs....de los 50.000 en que se compuso la asignazion de favores por parte del dho D. Geronimo con los albaceas de la Marquesa de los Trujillos Dña. Elvira Fdz. de Cv. dueña que fue de la dha Villa (527) de Zuheros y lo uno y lo otro se cumpliese en plazo de 9 dias confiriendo en Granada la plata y revocaron el dinero (523).

(527) Juan de Olea Ceron, curador de los menores es condenado a 4 años de destierro de su ciudad y en dos años de suspensión de oficio y asi mismo condenaron a Antonio Maeso Mayordomo de D. Geronimo a 6 años de presidio y 200 duc. para la cámara 10MAR1679. Como vemos por los apuntes de los autos sucesivos, se cambió mucho el parecer de los Jueces y al final es D. Andrés beneficiado en el pleito y condenados aquellos que apoyan la causa de sus sobrinos.

D. Juan Andrés I Fernández de Córdoba y Solier, Señor de Zuheros

Recordemos que D. Juan Andrés fue bautizado en la parroquial de San Andrés el 8 de octubre de 1668 siendo...*hijo de padres no conocidos siendo su padrino D. Juan Andres de Morales del hábito de Calatrava* (233). Es la fe de bautismo que declara y entrega el Ldo. D. Juan Antonio de Lanzas, como Rector parroquial a D. Luis Fernández de Córdoba solicitada para el pleito. Tras la muerte de D. Andrés, se envió a hacer la toma posesión del Señorío y Mayorazgo a Zuheros en nombre de su hijo D. Juan Andrés a D. Pedro Sánchez Pulgarín, lo que entregó el Alcalde Mayor de Zuheros D. Juan Rodríguez Serrano junto con el “Alcalde de Justizia” relacionando los bienes:

...unas casas en la calle del zerrillo que a linda con otras de Pedro Ortiz Bonifaz y casas de Bartolomé de Mesa y otras casas en el miradero de dha villa que lindan con casas de la Capellanía //...(pag. 101) que poseía el licenciado D. Bartolomé de Arrebola Presvitero = y del alcaidía, Castillo y fortaleza de dha Villa y de unas casas horno de pan cocer en la calle que llaman del horno que linda con casas de Pedro de Alcalá y corral del consejo y así mismo por Juan Arroio alguacil mayor, se le dio la posesión de ssdcho . En nombre del dho su parte de un molino de azeite que esta en el sitio del moralejo...linde con el camino real que desde ella va a la de Dña Mencía y otros linderos= y de unaTenería y guerta de la fuente de dha Villa que está en el sitio de los maderales y alinda con la fuente della y el rio y otros linderos= y de un guerto de Luna y olivar de la senora que alinda lo uno con lo otro y con el rio de dha. villa de Zuheros y tierras de las quebradillas y otros linderos= y de las dehesas que llaman de las navas alta y baja linde de una con otra en el termino de dha villa que alinda con el termino de Carcabuey con el de la villa de Cabra y otros linderos= las quales dhas posesiones se le dieron por bienes del mayorazgo que fundo Alonso de Cordova.

Continuaron los actos de posesión, (pag.103).Se pagan censos y reconocimientos así como rentas de trigo y maravedís. En estas cuentas paga D. Pedro García Castroverde y su hijo que es presbítero D. Alonso, que ahora ocupa la capellanía (la de Elvira de Cv.) que poseía el Ldo. y presbítero de Baena D. Luís de Gálvez por defunción de éste. Paga por “el oio de las loberas (pag 114) su renta”. D. Luis Aguayo y Figueroa es capellán de la villa de Luque con tierras en fuente blanca que son de su capellanía. Dña. María de Luna monja en el convento de Madre de Dios de la villa de Baena 2 fan por tierras en Pozo Nuevo. Fco. de Arrebola vecino de Carcabuey 6 z. por tierras de Pozonuevo. El mayordomo y administrador del Sr. D. Juan de la Villa de Luque paga 1 fan 4 zel. en la fuente de la zarza. “El Ldo. Juan Roldán de Alcalá 1 ½ de trigo por tierras de la hoz” y como mayordomo de la Cofradía del Santísimo Sacramento de la Villa 6 fan ½ por las tierras de Bermudez... de todo se hace cargo D. Pedro Sánchez Pulgarín de las propiedades de Zuheros (pag. 119) así como de las propiedades de Castro del Río, La Rambla y Santaella. D. Luis de Casto y Mesa corregidor de la villa de Castro del Rio le dio posesión del cortijo de Miramiguel linde con los cortijos de la Cañadilla y Juan de Castro y por D. Diego de León corregidor de la villa de Santaella, los cortijos del Pozo del Villar, Toril, Fontanal (Pag120-1) y el encinar, “ya chaparral” que llaman de la Torre Blanca.

Tubo D. Juan Andrés un hijo natural llamado D. Andrés Diego, que no pudo heredar el Señorío de Zuheros, pasando éste a la hermana de D. Juan Andrés; Doña María. (Zuheros: Origen y ocaso de un Señorío pag. 336 punto 71 del pleito de reversión)

Esto tubo que ocurrir allá por 1712, dado que las cuentas de las rentas se dan en este año por primera vez (AHN NOBLEZA LUQUE, C.251, D.1-37) al Sr. D. Francisco de Santelices y Guevara primer esposo de Dña. María Fernández de Córdoba.

D. Luis Fernández de Córdoba, Coronel Benavides y Doña Leonor María de Morales y Córdoba. Dña. Beatriz de Córdoba.

D. Luis es el II Marqués de Algarinejo y está casado con Doña Leonor María de Morales y Córdoba, sobrina de D. Jerónimo y D. Andrés que aporta el derecho a ostentar el Mayorazgo de Zuheros, el de D. Pedro de Córdoba y el de Dña. Inés de Angulo, por lo que su esposo pondrá pleito a su primo D. Juan Andrés, tras la muerte de D. Andrés en 1684.

Dña. Beatriz, madre de Dña. Leonor, es hermana de D. Jerónimo II y de D. Andrés. Los tres, hijos de D. Juan Fernández de Córdoba y de Dña María de Figueroa y Hoces, y por tanto nietos de D. Jerónimo I, hijo de D. Juan de Córdoba V Señor de Zuheros.

Dña. Leonor fue bautizada el 7 de septiembre de 1639 por el Ldo. D. Antonio Carrasquilla Rector de la parroquial de Santa María, hija de D. Andrés de Morales y Padilla caballero 24 de la ciudad de Córdoba, familiar del Santo Oficio y de Dña. Beatriz de Córdoba y Angulo su lejítima mujer. Fue su padrino el Sr. D. Gonzalo de Castro Roroso Dean y Canónigo (560) de la Santa Iglesia Catedral de Cordova= (561)

D. Luís Fernández de Córdoba Coronel y Benavides, II Marqués de Algarinejo había nacido en Madrid el 9 de octubre de 1651¹, y era vecino de Granada. Hijo lejítimo de D. Juan Fernández de Córdoba Lison y Contreras caballero del hábito de Santiago, gentil hombre de la voca de su magestad y I Marqués de Algarinejo y de Dña. Francisca Coronel Benavides y Salgado su prima hermana.

Celebra el matrimonio de D. Luis y Dña. Leonor el Rector de la parroquial de Santa Marina; D. Martín Calvo Ortega el 5 de octubre de 1660 (Santa Marina fol 164 (565)) donde fueron testigos entre otros sus tíos D. Jerónimo y D. Andrés. Tras la muerte de ambos, D. Luís pone pleito para que sea su mujer la Señora de Zuheros. Considera que los hijos de D. Andrés (Juan Andrés I y María) no son lejítimos, por no haber nacido dentro del matrimonio.

Doña Beatríz, madre de Dña Leonor ya había fallecido, al igual que sus hermanos, cuando se impone el pleito.(187).El derecho a reclamar el Señorío de Zuheros, a D. Luís, es el que le concede la sangre de su suegra, hermana como hemos dicho de D. Jerónimo II y D. Andrés. Como ellos es hija lexitima de D. Juan Fernández de Córdoba y Dña. Maria Juárez de Figueroa y Hozes.

Residía en la Collazió de Sta. María. Aportó en su matrimonio entre otros bienes: *dos ubadas de tierra en el cortijo de Casa Texada la baja que me las mando el Sr. D. Diego de hoces my tio...dos mil ducados ... y la ¼ parte del dho. Cortijo que se me dio por herencia de mis Srs. padres y mexora que me hizo mi padre.*

Del matrimonio nacieron (pag. 192) un varón y cinco hijas: “D. Xbal. de Morales y Argote caballero de la orden de Calatrava y a **Dña. Leonor Maria de Morales y Cabrera** y a Ana María Fdez de Cv. y a Dña. Catalina de Guzman y Morales

¹ (http://www.geneall.net/H/per_page.php?id=519935).

y a Dña. Juana de Morales, y a Dña. Beatriz ambas monxas ambas profesas del Convento de Sta. María de Grazia. Dña. Beatriz es muerta...”

Fue su albacea el Ldo. Antonio Marín Calvo de Ortega Rector de Sta. Marina y dejó...*a Dña. María Fdz. de Cv. y Hoces mi hermana mujer de D. Lope de Morales y Venegas y a Don Jerónimo Fdz. de Cv. Señor de la Villa de Zuheros y a D. Andres Fdz. de Cv. mis hermanos y a D. Xbal. de Morales y Argote mi hijo ...llevando el dho Don Andres de morales my hijo la dha mejora de terzio y quinto Por la dha via de vinculo y mayorazgo que le llevo hecha por este mi testamento Preziquamente de ventaja //* (pag 199) *y mejora que las dhas sus hermanas mis hijas y al os dhos quatro mis hijos establezco e ynstituyo por mis lexitimos y Universales herederos a tento a que no tengo otros y no llamao a esta herenzia y el dho convento de Santa maria de grazia desta zitudad por cabeza d elas dhas Dña. Juana de morales y Doña Beatriz Fdz. de Cordova mis hijas Relijiosas profesas en dho convento por qunato las suso dhas tienen renunzidas en mi sus lexitimas Patyerna y Materna por escripturas ante el presente scrivano en tiempo y forma=.*

Solicitó que su...*cuerpo sea sepultado en la iglesia de Santa María en el entierro del dho. D. Andrés de Morales y Argote mi Sr. y marido questá debajo del Sagrario en la dha. iglesia...(pag. 189). El acompañamiento de su cuerpo lo solicita...lo más humilde y llano que se pueda...dejando para la cura de su alma...quinientas misas .*

Testó el 20 de septiembre de 1667 siendo testigos el Rector de Sta. Marina Lid. D. Antonio Martín Calvo de Ortega, Gabriel de la Cruz, Valentín y Lorenzo Cortes y Alonso Lozano y es escribano Fco. López Caballero. Se saca la escritura el 7 de octubre de 1667.

Su yerno, D. Luís, saca copia del testamento el 3 de noviembre de 1670. Copia de escritura que posteriormente aportaría al pleito, a la muerte de D. Andrés.

Conocemos la escritura de dote de Doña Leonor de Morales que entrega su hermano, a la que incluso mejora la que dice ser su “tía” la Marquesa de los Truxillos:

“Una escritura de dote otorgada por el Sor. Dn Luis fernandez de Cordoba Coronel y Benavides a favor de la Sra. D^a Leonor Maria de Morales y Argote su muger si fecha en Córdoba a 3 de Noviembre de 1670 ante Juan Arias de Manssilla esno pppo=

EN NOMBRE DE LA Santísima Trinidad...y la virgen maria concebida sin mancha pecado...desde el primer instante de su ser...esta carta de dote i donación de aras vieren como io don luis fernandez de cordoba coronel y Benavides hixo lexitimo de los señores don juan fernandez de cordoba lizon contreras caballero del horden de Santiago y gentil hombre de la boca de su magtad. Familiar del numero del santo oficio de la inquisizion de la ciudad de granada y uno de los caballeros veinticuatro del reximiento della patrón perpetuo de la casa grande del rreal convento de nuestro seráfico padre san francisco de la dha ciudad de que fue primero patrón el excmo sr. don goncalo fernandez de cordoba duque de sesa i terrano ba // llamado el gran capitán y patrono fundador del convento del señor san francisco de Padua vocación de nuestra seña de la vitoria DE LA CIUDAD DE MOTRIL y de doña francisca coronel de benabides su lexitima muxer mis señores padres vecinos de la dha ciudad de granada y vecino que soi en ella estante al presente en esta de cordova a la collación de santa marina conozco y otorgo i digo ques asi que a este tiempo y cuando se trato el casamiento que mediante la gracia i bendición de dios nuestro señor i de su bendita madre la rreina de los angeles maria señora nuestra e contraído con mi prima

i geniora doña Leonor maria de morales fernandez de cordoba hixa legitima delos señores don Andres de morales i argote familiar que fue del numero del santo oficio de alinquisicion desta ciudad de cordoba y uno de los caballeros veinticuatro del reximiento della y de doña Beatriz fernandez de cordoba que fue su lexitima madre difuntos que dios aia se otrogo escritura de capitulos // entre partes de la una el dho don juan fernandez de cordoba lison y contresras mi padre i señor y por los dhos otorgantes i en nuestros nombres y en virtud de nuestro poder el señor don fernando narvaez ysaavedra caballero del horden de alcantara caballero de su magtad. Teniente de caballero maior en las rreales caballerias desta ciudad de cordoba y vecino della i de la otra los señores don xbal de morales rrafael de morales fernandez de cordova caballero del horden de clatrava difunto que dios aia y la dha señora doña Leonor maria de morales fernandez de cordova su hermana mi esposa por la qual se obligaron de darme en dote con la dha geñora mi esposa tres mil ducados que le tocaron por herencia y lexitima de los dhos señores sus padres en la parti..en que de ellos se hico ante la juscia desta ciudad y por presencia del pres. ante escribano= tres milliquinientos ducados que la dha geñora mi esposa tenia en los principales de unos censos// y sus corridos en una haca de tierra calma que llaman la haca de la ladera en termino de la billa de la puente de don goncalo en cuios bienes consistieron de herencia que la dha geñora mi esposa dexo la señora dña. Catalina de jesus manimorales su tia viuda muxer que fue de don francisco de Saavedra y torreblanca por su testamento debaxo de que falleció ante nicolas damas de luque escribano pco. Que fue del numero desta ciudad en ella a los 18OCT1660= quinientos ducados en joias i rropas que monta el legado que a la dha señora mi esposa y a la señora dña maria fer. De cordova su hermana dexo la dha señora dña catalina de guzman y morales su tia por el dho su testamento= mil ducados que a la dha geñora mi esposa mando la señora doña Elbira fernandez de cordoba su tia marquesa que fue de los truxillos= y la parte de los // rentos que a la dha mi esposa tocan i pertenecen del binculo y maiorazgo que fundo el señor don juan fernandez de cordoba segundo señor que fue de la villa de cuheros en cabezca de sus hijos y de todos sus descendientes como todo lo susodho mas la... consta del dho escritura de capitulos que agoi se otorga por ante juan diaz de galarca escibano pco del numero desta cdad. En ella a los 26JUL1670 i por quanto a tenido efecto del dho matrimonio y antes de contraerle murió y paso desta presente vida dho don xtobal rrafael de morales fernandez de cordova abriéndome entregado veinte y cinco mil rreales de moneda de bellon por cuenta de los tres mil ducados que a la dha mi esposa tocaron por lexitima de lso dhos señores sus padres de cuia cantidad i enbirtud de mi poder i del dho mi padre y señor otorgo a favor del dho señor don xtobal carta de pago // don Joseph de aranda por ante el dho juan diaz de galarca a los veinte i siete o veinte y ocho días del dho mes de Julio deste dho presente año y por fin y muerte del dho señor don xtobal rrafael de morales fernandez de cv. sucedió en su casa i maiorada a dha señora doña Leonor maria de morales fernandez de cordova mi esposa como su hermana maior lexitima entera y por el dho testamento que el dho sr. d. Xtobal otorgo ante el presente escribano a los 23SEP pasado deste año debaxo de cuia dispusicion murió de xopor su única y universal heredera a la dha señora doña maria fernandez de cordova su hermana segunda la qual por aver subcedido en la dha erencia como obligación del cumplimiento a los dhos tres mil ducados de la lexitima e por muerte de los dhos señores don Andres de morales y argote i doña Beatriz // fernandez de cordoba a la dicha mi esposa me quiere entregar el cumplimiento a ello delas demás promesas del dho dote...(cesión de la dote a su esposo)...y se hace inventario de lo que se entrega. No relataremos las ropas de vestir, de cama, de casa... destacando solamente:

...una vuelta de cadena de oro de medio espartillo gruesa= un hilo de perlas en que hay ciento y treinta y dos granos igualegihilos de mas aljofar menudo= un collar de dos hilos de aljofar menudo de rrostrillo = unasarquilla de aljofar menudo y nueve asientos de perlas= unos pulgeros de coral= un collar de granate con veinte y una cuentas de oro gruesas // (16) // una lamina de acero con dos cristales y dos dominaciones= un anillo de oro con trece claveques= otro anillo de oro esmaltado de negro común elabeque = otro anillo de oro con siete diamantes= otro anillo de oro con un diamante cuadrado = dos cagetas de plata una redonda con esmaltes dorados y otra ochavada blanca= unxomillo de plata pequeño dorado con esmaltes= tres tenedores pequeños = una abicxa de plala= una cuchara de coral con el cabo de plata = unanus de plata con vidrios y dominaciones= un abito de oro de San pedro mártir cobre una piedra de cristal delasa y rreasa de oro= una cruz de cristal con arrosillas ibigeles de oro = un par de oregeras pequeñas con once pendientes cada una y asientos de perlas= dos pares de arillos el uno con piñones de oror y dos pendientes de perlas = un alfiler de plata de filigrana con un pendiente de una perla y un águila de oro con tres rrubies tan//(17)// bien pendientes= dos anillos de oro el uno con cinco esmeraldas y el otro con una piedra descubierta y unas letras= una pomita de oro con tres cadenitas su asa y reasa que todas las dichas partidas de oro i plata valen cinco mil geis cientos y cinquenta i dos rreales sigun aprezio y pego de ellas qeahecho por **simon de tapia platero i fiel marcador de esta ciudad** 5.652, 27791 rs. 25000 que tengo recibidos por la dicha carta de pago y el resto lo recibo ahora de contado. **Un taller con seis piezas de plata en 3000 rs de vellón** ques la cantidad que la dha mi esposa **lo tiene recibido de los dichos bienes que quedaron por fin y muerte de la dha señora marquesa** // (18)// **de los truxillos** por quenta de los dhos 1000 duc que le mando por su testamento devaxo de que fallezio y constando aber cobrado las demás cantidad cumplimiento a los dhos mil ducados...3.000 duc. Los bienes y rentas de los binculos y maiorazgos que la dha doña Leonor maria de morales mi esposa posee **sucedió por muerte del dho Don Xptoval de morales fernandez de cordoba su hermano**= = los rentos que dicha mi esposa le tocan y pertenecen del dho binculo que fundo el dho señor Don Juan Fz. de Cv. segundo señor que fue de la dha villa de Cuheros=

En todas las dhas partidas en la forma que dha es dhos maiorazgos suman y montan los dhos 505// (19)// y once rreales, los quales rrecibe en los dhos bienes i dineros por bienes i dote de la dha mi esposa ahora de contado los dhos bienes joias de oror plata i los dhos dos mil 2795 reales...en presencia del presente escribano i testigos de esta carta de cuio entrego y rrecibo io el escribano doi fee...//(20...24)//...otros bienes **unas casas en esta ciudad a la calle la feria** linde con casas del Cabildo de la Santa Iglesia de esta ciudad de cordoba y con casas del hospital de la Santa Caridad della en precio de dos mil rreales...ppor loqual apropiamos y adjudicamos a la dha doña maria fernandez de cordoba (su hermana) dhas casas y los demás bins de la hijuela que no van comprendidos en esta escritura para questos y las dhas casas sean suas propias y de sus erederos y subzesores...// (26...28)//... **AMBOS MAYORES DE 18 AÑOS Y MENORES DE 25** ...//(29)/...a tres de noviembre 1670... **siendo testigos Don Andrés Fernández de Córdoba**, el hermano Juan Crespo presvitero don Sevastina antonio de aranda Lorenzo Cortes i bartolome antonio de los reyes vecisnos estantes en cordoba doña Leonor Maria de Morales y cordova= don Luis fernandez de cordova coronel y Benavides=doña maria de morales i cordoba= Jnº arias de mansilla escribano publico= sacose a 4DICdel año de su fecha // (30) Firmas y seña del escribano (AHN SECCIÓN NOBLEZA LUQUE,C.123,D.79)

D. Luís y Dña. Leonor tendrían tres hijos:

D. Juan Andrés II de Zuheros, (1674-1743) futuro III Marqués de Algarinejo tras la muerte de su padre en 1716. Engrandecerá sus estados y títulos casando con Dña Ana Dorotea Ordoñez-Portocarrero Chaves y Guzmán VIII Marquesa de Cardeñosa. Además de los dos marquesados, heredará el Señorío y Mayorazgo de Zuheros en 1736 tras la defunción sin herederos, de Dña. María Fernández de Córdoba su prima 2ª, hija de Andrés Fernández de Córdoba. Todo ello pasará a su segundo hijo y heredero D. Cristobal Rafael I, IV Marques de Algarinejo, IX Marqués de Cardeñosa y Señor de Zuheros. Éste casa con Dña. María Vicenta Egas Venegas de Córdoba Marquesa de Valenzuela que heredera de su tía del mismo nombre el título y agregados de Condesa de Luque. Todo ello lo heredará D. Francisco de Paula de quien ya sabemos (FPA. Zuheros: Las cuentas del Señor). Los otros dos hijos son:

Dña. Francisca Manuela Elvira Antonia Fernández de Córdoba y Morales.

D. Francisco José Díaz de Morales Muñiz de Godoy y Aguayo.

D. Luís pleiteará con D. Juan Andrés I, primo hermano de su mujer, por el Señorío y Mayorazgo de Zuheros, el Mayorazgo de D. Pedro Solier y el Mayorazgo de D. Alonso de Angulo. Según la documentación que estudiaremos más adelante, consigue ser Señor de Zuheros sólo temporalmente, llegando a cobrar las rentas del Mayorazgo en 1796 (AHN Sec. Nobleza: LUQUE, C251, D.1-37) que tuvo que devolver en 1703. (AHN NOBLEZA LUQUE,C.294,D.156-157.). No por ello continuará en su empeño hasta su muerte en 1716. No conseguirá ver a su hijo D. Juan Andrés II confirmando sus anhelos, como ya hemos dicho, en 1736.

Imposición del Pleito por el Señorío de Zuheros, el Mayorazgo de Alonso de Angulo y el Mayorazgo de D. Pedro Solier II por D. Luís Fernández de Córdoba II Marqués de Algarinejo

Se presenta el pleito el 9 de Noviembre de 1684 “Ante Don Lope Tellez Alonso Alcalde y Juez hordinario” de Zuheros después de ser administrador con D. Andrés. *Della parezio Pedro Sanchez Pulgarín vezino de la ziudad de Cordova y estantte en dha villa en voz y nombre de Alonso de Bergara Procurador del número de la dha ziudad como curador que hera de Don JunºAdrés Ferz. de Cordova menor vecino de la dha ziudad en birtud //de poder y curaduria que le avia sido diszernida por la justizzia della y en el suso dho presenttazion Con el juramento nezesario y reproduzion con la solemnidad Devida y presentto una Petizion Diciendo que en birtud de facultad muestra aprovada y confirmada ... Por la zesarea magtad. del Señor Emperador Carlos quintto Alonso de Cordova vezino que havia sido de dha ziudad de Cordova havia hecho Donazion ynterbinos yrrebovable por via de Binculo y mayorazgo a favor de Juan de Cordova su hijo mayor de la casa y billa de zuheros Jurisdizion zivil y criminal y Basallaxe de ttodas las casas y Castillo que Estava En dha villa y de todas las tierras dehesas olivares Binias molinos de azeitte y de pan y guerttas questanvan en // Dentro de su termino y Jurisdizion y otros cortijos como heran los del toril Pozo del villar que alindavan el uno con el otro y estaban en termino de la villa de Santtaella y ziertas casas En la villa de la Rambla y la mitad de la dehesa de la Guadamelena baxa que estava en termino de la villa de las possadas y otras diferentes Posesiones como se conttenia...*

...En la dha escritura de fundazion y testamento de Don Andres fernandez de Cordova en que lo tenia declarado ya la suzesión de dho binculo havia llamado En primero lugar al dho Juan de Cordova y a sus hijos y Deszendientes en la forma

rregular nazidos de lejitimo matrimonio y Despues de ellos avia hecho otras sostituziones como parecia de la dha Escritura de fundazion // que havia Passado antte Antton de pareja scrivano publico de la villa de baena y de bernardo de herrera scrivano publico de dha villa su fha en ella a diez y ocho dias del mes de septiembre del año de mill y quinientos y doze (18SEP1512) cuio traslado con el del dho testamento presentava con el juramento nezesario= ...y asi mismo Alonso de angulo vezino que havia sido de dha ziudad havia fundado Binculo y mayorazgo (1583) de la mitad del cortijo que dezian de marimiguel y mas otras tres Ubadas de tierra que Despues se le adjudicaron al dho vinculo en el dho Cortijo que estava en el ttérmino de la villa de Castro el Rio y la mitad de la guerta leal que estava Por bajo de la hermita del Señor San Sebastian en el rruedo de dha ziudad de Cordova yndivisa y por partir con la otra // mitad de dha guerta que Pertenezia a Don fernando de arias ausente destos ntros reynos de España en los quales Bienes de dhos Binculos y maiorazgos y Bienes que les pertenezian con sus agregaziones E incorporaziones como dezendiente lexitimo y subzesor de dhos fundadores avia subzedido el dho Don Andres fernandez de Cordova y los avia tenido y poseido quieta y pazificamnente hasta el dia de su muerte y por ella tocavan y Pertenezian al dho su menor Por ser hijo lexitimo de dho Don Andres fernandez de Cordova y como attal haversele transferido la posesión zivil y natural d ellos dhos mayorazgos y sus Bienes por ministerio de la ley de ttoro y Partida con sus declarattorias con sus agragaziones Eyncorporaziones y amaior abundamiento // Combenia que se le diese la actual y rreal por tantto Pidio a dho Juez que havida ynformazion que ofrezia de como el dho Don Juan Andres Fernandez de Cordova hera hijo lexitimo del dho. Don Andres Fdz. de Cordova y de la dha Doña Antonia Josepha del marmol su lejitima muxer declarase haversele transferido Por ministterio de la ley la Posesión zivil y nattural de dhos Binculos y maiorazgos y sus bienes con sus agragazines e yncorporaziones que a ellos les prettenezen y que de todos ellos se le diese la acctual y Real y si para ello fuese nezesario otro mas amplio y cumplido Pedimento Desde luego lo hazia en aquella forma que mas util fuese del dho su menor y Ubiese lugar de derecho y todos los jurava= otro si porque demas de dha Villa // conttodos los demas bienes rraizes y tributos que "...Dña. Leonor de Morales. (pag. 123)...mujer lexitima de Don Luis de Cordova vecino de Granada ante dho Juez pidiendo la posesión de los mayorazgos de Zuheros del que avia fundado Alonso de Angulo...Dña. Leonor se avia acudido ante D. Pedro de arezo y Paniagua alcalde ordinario por el estado (pag. 124) noble de dha ciudad, por ante Diego de la Vega scrivano de n° della pidiendo la posesión de dos mayorazgos entrometiéndose a hacer otros autos. El D. Pedro de arreo alcalde ordinario por el estado noble de dha ciudad se ygnibiese, por orden del juez, al conocimiento de la petición de Dña. Leonor y los autos pasan al Ldo. D. Antonio Montes doca abogado del Real Consejo a 16DIC1684. Parecio Fco. Manuel de Lamgro en nombre de D. Luis Fdz. de Cv., Coronel Benavides marido de Dña. Leonor Maria de Morales y Cv., hija Lexitima de D. Andres de Morales y Argote y de Dña. Beatriz Fdez de Cv. su lexitima mujer la cual avia sido hermana lexitima de Dn Gerónimo y D. Andrés Fz. de Cv., poseedores que fueron de los mayorazgos de Zuheros y de los agregados y del que había fundado D^a Ines Angulo hijos todos tres de D. Juan Fdz. de Cv. y Dña. Maria Juarez de Figueroa y hocez su lexitima mujer....”

... Presentó en dixo que los dos D. Geronimo y D. Andres hermanos lexitimos de la dña. Beatriz Fz. de Cv., madre de la Dña. Leonor de Morales y que habían sido poseedores del Mayorazgo de Zuheros...// (nueva descripción de las posesiones) que se componia de su Villa con su jurisdizion ...y con sus casas y heredades y molinos y dos

cortijos que estan en la campiña de Santaella que llaman uno del Toril y otro el Pozo del Villar //...y asi mismo (128) por agregados la capilla mayor y entierro en el convento de San Pablo della que llamaban de los Cordobas y un patronato para casar parientas que había fundado Dña. Elvira Ana de Cv....cuyo patronato tenían los cortijos “el Arredondo” y “trasbarra”=(siguen posesiones del mayorazgo de los Angulo en Castro del Rio) (130)...y porque dos D. Geronimo y D. Andres de Cordova eran muertos y pasados desta presente vida sin haver dejado hijos nacidos de legitimo matrimonio y asi había llegado el caso de que en de nos mayorazgos y sus bienes subzeda la línea de al dcha Dña. Beatriz hermana mayor de los dos. D. Geronimo y D. Andres y la dcha Leonor su parte como hija maior y por estas vacantes dho mayorazgo dellos se le avia transferido su parte la posesión zivil y natural por ministros de la ley de Toro sus declaratorias y se le devia dar la real actual judicial dellos y de sus bienes para que se hiciese lo referido a dho. Juez...sin haber dejado hijos nacidos de legitimo matrimonio ...y de cómo la dha Dña. Leonor era hija legitima de Dña. Beatriz de Córdoba y de D. Andres de Morales y Argote su marido (como explica su testamento –el de Beatriz–).

...Provisión Real: (pag. 179) Miguel Malo de Meliva? En nombre de D. Luis Fdez. de Cv. Coronel, Benavides, como marido de Dña. Leonor Maria de Morales Cordova y Cañete (pag. 180) travan pleito con D. Juan Andres Fdez de Cv. hijo que decía de D. Andrés de Fdz. de Cv. difunto por cuya muerte había vacado el Srio. de Zuheros. En Granada a 5DIC1684 Ldo. D. Garzice Fdo. Bazan y D. Atanasio Pascual de Bonavilla (se pide la provisión Real para que se tramite el repartimiento ya solicitado y los justicias de Córdoba prosiguen el tramite) Canciller Mayor D. Juan Perez de Ayala (182).

En (183) 12DIC1684 se hace el trámite para que el pleito pase a la Chancillería de Granada por D. Alonso Fernández de Córdoba escribano público y apoderado de D. Luís por la Chancillería se emita un auto que es el siguiente:

... AUTO:(202) Por el que se solicita se le conceda a D. Luis el Mayorazgo de Zuheros y las posesiones en La Rambla, Santaella y Castro del Rio.” (204)Y comienzan las tomas de posesión en Córdoba “por Antonio de Padilla Alguazil Ordinario della (Córdoba) se le dio la posesión a el dho. D. Alonso Fdz. de Cv. Lisón y Contreras en nombre y en virtud del poder del dho. D. Luis...y de Dña. Leonor...y además:

- ...Una huerta que llaman Leal questa en el terno. Desta zdad. Junto a la hermita del Sr. Sn. Sevastían y se embargo en Ygnacio Garcia Hortelano della la parte y dadivas que perteneciese (204) arrendada en 1000 rvn. y dadibas (pertenecía al Mayorazgo de los Angulo)

- ...y por el dho alcalde hordinario se le dio a dha posesión de la Capilla Mayor del Convento e iglesia de la Sta. Trinidad descalzos de dha ciudad y entierro della (204) (pertenecía a la línea de los señores de Zuheros donde se entierra Dña Elvira Ana de Córdoba)

-...y de la Capilla que la llaman de los Cordovas justa en el Convento Iglesia de San Pablo de dha zidad.= (Heredada por la línea de D. Jerónimo I donde éste se enterró)

...Petición: y estando en este estado los dos autos, por parte de Alonso de Vergara en nombre de (205) D. Juan Andrés Fdz de Cv. con pretexto de no atribuírsele jurisdicción que no le compiese para acto alguno que hiciese será declinado “ a lo que el otro contesta “ diciendo que a su noticia era venido que por parte de D. Luis... y Sra. se había ganado una Real provisión en que se había mandado que la justicia de

hernan nuñez diese la posesión de los bienes del mayorazgo de Zuheros a D. Luis sin perjuicio de tercero. ..

Aún con la protesta de D. Juan Andrés se dio posesión a D. Luís mandando requisitorias para los justicias de Castro del Rio, Santaella y Zuheros “*dándosele el cumplimiento y mandándosele dar a la parte del dho D. Luis*” posesiones que parece ser que tomó, pero no Zuheros. Posesiones (209-10) de todo lo seleccionado en Santaella y Castro:... ***por no haberse dado el cumplimiento a la dha requisitoria por la justicia de la dha villa de Zuheros...***, D. Luís reclamó a la justicia emitiéndose el siguiente auto:

Auto: (210) Se hace nueva requisitoria a la justicia de Zuheros para que se entregase la localidad a D. Luis (211) ***y se le dio al Señor la posesión “ del castillo y fortaleza, jurisdicción civil y criminal y mero misto imperio de dha Villa= y de unas casas principales en la calle del miradero della que lindan con casas de Andrés Romero y con el exido= y se embargaron a Juan Roldán Balverde administrador de las rentas del mayorazgo de la villa doze fanegas de zevada que havia en la dha casa y todo lo demás que prozediese de las rentas de dho Mayorazgo por haver declarado el dixo no parar en su poder cosa alguna asi de granos y azeite como de mvs. Más que las dhas. Doce fan. de zevada”=(212) “Asi mismo se le dio la dha posesión de un molino de azeite questa en el sitio del moralejo...linde con el arroyo de la alameda en el qual no se allo azeite alguno tocante a dho mayorazgo y no se hizo embargo alguno=***

Esta posesión puede ser la que marcan las cuentas de 1684. Cuando D. Luís viene y embarga las cuentas de zuheros en enero de ese año. Estaba ya enfermo D. Andrés y D. Luís adelantó la posesión. No lo podemos asegurar, pero el embargo es cierto, como nos ratificarán las cuentas que veremos seguidamente. La toma de Posesión de D. Juan Andrés debe ser posterior a ésta pero D. Luís no se hace con el Señorío como demuestran las cuentas que se dan a Dña. Josefa después de la muerte de D. Andrés. Las cuentas de administración a las que, en parte, vamos a aludir comprende desde que es Señor de Zuheros D. Andrés Fernández de Córdoba hasta que deja de serlo su hijo y heredero D. Juan Andrés I. En este apartado no estudiaremos las cuentas propiamente dichas. Solamente haremos mención a aquellos apuntes que tengan relación con los señores y sus administradores vinculados al pleito que estamos tratando. Estos apuntes los encontramos principalmente en los encabezamientos y en los apuntes de data de los documentos con la signatura enunciada y otra que enunciaremos posteriormente.

Era administrador de las rentas de Zuheros de D. Andrés Fernández de Córdoba; don Lope Tellez Alonso y hacía de contador y escribano D. Pedro Muñoz, quien también lo era del cabildo de la Villa. Se había efectuado en la **villa en 1678** un Juicio de residencia que pudo recaer sobre el corregidor y administrador anterior, D. Lope Tellez Alonso pero no tenemos absoluta seguridad de ello. Sólo tenemos los gastos de éste;...*1 fan 6 zelm. mas se le baxa una fan y media de trigo que dio a la audienzia de la residencia en pan el tiempo ques tubo en la dha villa” “11 de cevada que dio al Ldo Jnº Calvo para el gasto de las mulas de la audienzia quando fueron quando fueron a Zuheros” “9 fan de cevada que le dio a Barme moreno moco que llevo las mulas pa que se biniese la audienzia de la residencia=...398 rs de gastos del tiempo que estuvo en Zuheros para el camino la qual partida se baxa en virtud del memorial y jurado que dco con aditamento durante la audienzia y residencia...mas se le hacen buenos 10 rs de mª @ de azeite que gasto con el audienzia de la residencia ...”* Así mismo los restos de la gestión del anterior administrador, D. Juan Roldán Valverde. En ellas se anotan las

rentas en trigo y cebada que se perciben de las **rentas mayores**(en pan terciado) ; las de trigo de las **Hazuelas** de por vida; los **censos de los majuelos** dedicados a viñas; los **reconocimientos** en trigo de las hazas de la sierra; las rentas en **metálico** de tenería, huerta de la fuente y de Luna , majada de las vacas, el horno de pan; y diversos productos como nueces, lino, orejones, garbanzos...unos que aportaban las rentas y otros que compraba el administrador para el Señor como el exquisito queso zuhereño (568) *...236 rs. del valor de seis @ de queso que ynbio a su merced en que se comprenden veinte de los portes consto por carta de 8JUN79.*

Crítica será para el Señorío y Mayorazgo la situación cuando muere D. Andrés en 1684. Teniendo que darse cuentas ante este hecho: *...quentas q se an tomado a Dn. Jnº franco Blasques de tejada Cavallero en esta Vª de Zuheros Pr. Dn. Lope tellez Alonso y Jnº Roldan Balverde ante mí Jnº Martínez de león essno ppo desta dha Vª de Zuheros...cerrándose las cuentas en diciembre como pertenecientes aún al período de administración del tiempo de D. Andrés. Seguidamente se ejecutan otras cuentas que se dan a su viuda, Doña Josefa Antonia del Marmol.*

En la villa de Zuheros a 15 dias del mes de diciembre de 1684 ante mi el essno ppo y del cavildo desta dha villa parecieron don lope tellez Alonso alcalde y juez ordinario y juan roldan balverde vecino desta villa y administrador de los bienes y rentas de SSª el Sr. Don Juan Andres fernandez de cordova Sr. de ella= ... de horden de mi Sra. Dña Antonia Josepha como madre y tutora del dho Dn. Juan Andres Fernandez de Cordova para tomar quentas a don Juan franco blasques tejada y caballero de los mrs. Trigo y cevada que el susodho arrecivido y entregado en supoder desde el dia que ssª el Sr. Don Andres Fernandez de cordova que dios aya salió desta vdª que lo fue en el dia ocho de setiembre pasado deste presente año en la qual dicha quenta hallándose presente el dicho don Juan franco blasquez se hico cargo al susodho en forma y manera siguiente...

Cosideramos que la fecha correcta es en noviembre, no en septiembre, pero damos la transcripción literal del documento. No faltan los gastos que originan las exequias por el Señor.

(584)... *mas se le bajan beinte y siete rreales que dio y pago al Ldo. Don Andres Fernandez Truxillo bicario de las iglesias desta villa por los derechos de una fiesta que hico y de la limosna de seis misas todo que se le mando hacer por Dn Andres mi señor y por la salud de SSª el Sr. don Juan andres Fernandez de cordova su hijo. Así como los que se hacen por la toma de posesión que realiza D. Pedro Sánchez Pulgarín en carne y demás gastos...mas 400 rs que entrego a Pedro Sanchez Pulgarín en el tiempo y cuando se bino a tomar posesión deste maiorazgo consto de orden carta de mi señora Doña Antonia y recibió de dicho Pedro Sanchez...(592)... 10 rs. de una @ de vino que compro para quando se bino a tomar posesión para el gasto de secretario y demás gente que bino a tomar posesión...2 rs del valor de una marrana que se compro // (593) para el gasto del molino y la casa...Data: 46 gastadas en bestias del molino y borricas y caballerias de 28 personas que dice vinieron de Córdoba.*

Desconocemos cuando se haría el relevo de administrador. Tubo que ser al final de las cuentas anteriores, en diciembre de 1684. Lo cierto es que D. Juan Roldán Valverde vuelve a tomar el mando y da nuevas cuentas a Dña. Antonia con asistencia de su administrador en Córdoba, D. Pedro Sánchez Pulgarín, desde el 1 de enero de 1685 hasta el 26 de mayo de 1686. Las cuentas las envía a Córdoba quien las monta, el secretario y escribano público Juan Martínez León. Nos consta que el nuevo Señor, D. Juán Andrés visitó Zuheros en este tiempo pues se anotan varios apuntes del “gasto de

las cavalgaduras de D. Juan mi Sr.” (AHN. NOBLEZA Luque C.250,D.1-21 pag554 y siguientes)

No se queda quieto D. Juan Andrés que reclama sus derechos:

Petición: 16FEB1685 de D. Andres recurriendo al Real Consejo. Auto del Consejo (220): 19FEB85 (227) De este auto se da conocimiento a D. Luis que alega que *Don Juan Andres no avia nazido legitimo según como va de la fe de bautismo que presentara ni constava de la lexitimazion que suponía por el subsecuente matrimonio nobrando la declaración del Padre y porque aunque (228) ubiese havido matrimonio entre D. Andres y Dña. Josefa tampoco sufragava a la otra parte ni podía por lo referido suceder.*

D. Luis presenta la fee de bautismo de D. (Juan) Andrés (231) que da el Ldo. D. Juan Antº Lanzas como rector de la iglesia parroquial del Sr. (232) San Andrés en 8OCT1668 hijo de padres no conocidos siendo su padrino D. Juan Andrés de Morales del habito de Calatrava (233). Se emite otro auto para informar a D. Juan Andrés de la respuesta de D. Lu'ss al consejo. D. Juan Andrés realiza otra petición alegando el *lexitimo* matrimonio de sus padres en 7NOV1669 (236) y por otro lado aunque al tiempo de bautizarse se le había puesto por hijo de padres no conocidos, después en un auto y mandamiento del Provisor y Vicario General del Obispado de dha. ciudad se havia anotado en la misma partida por hijo legítimo de D. Andrés (237) junto con su hermana María.

D. Luís realiza una nueva petición, utilizando los documentos del Mayorazgo que fundara D. Pedro Solier en cabeza de su hijo D. Pedro. Éste dejó por heredero a su segundo hijo (como y a hemos visto) al haber tenido el primero extra-matrimonialmente. Además exhibe el documento de fundación del Mayorazgo de Zuheros por D. Alfonso de Córdoba en cabeza de su hijo D. Juan alegando de esta escritura lo siguiente (298) ... *Donazion que vos facemos para vosotros y para vuestros fixos e fixas e dezendientes dellos por línea derecha **lejítimos nazidos de lexitimo matrimonio e non lexitimados** ...* Este mismo concepto vuelve a repetirse en la pag 301 y en alguna más cuando trata de las condiciones en que han de tratarse las propiedades ... *condizion que sigual quiera de vos los dos nros. Fixos pasaredes desta presente vida **sin estar fixo o nieto lexitimo nazido de lexitimo matrimonio e non lejítimado** (302) que aya los dos mis fixos... con las dhas condiciones...*”

Todo se traslada a la otra parte por lo que se le declara en rebeldía y se emite el Auto de prueba del Consejo de Castilla: (426 y sigtes.)

D. Juan Andrés solicita a Madrid los originales de los autos del pleito:

Provisión del Consejo librada a instancias del Sr. Dn Juan Andrés Ferz. De Cordova pa. Que Melchor de Santos ssno. De Camara de la Chancillería de Granada remitiese con efecto a dho Rl. Consejo los Autos que se habían formado sobre la posesión de los Mayorazgos que vacaron por muerte de Dn. Andres frnz. De Cordª su Padre fechada en Madrid a 7 de Abril de 1685 refrendada de Dn Diego de Ureña Navamuel= (1 de 24)

Don Carlos Por la Gracia de Dios Rey de Castilla...= a vos Melchor de Santos scrivano de cámara de la nuestra udiencia y Chanzilleria... en la Cdad. De Granada ... sepades que Juan de Alonso ubo en nombre de Dn. Juan Andres Fernandez...que habiéndose puesto demanda por su parte pretendiéndose que se le diera la tenuta y posesión de los mayorazgos que vacaron por fin y muerte de Dn Andres...se había

despachado nuestra carta y provisión para que se rremitiesen al nuestro consejo todos los autos originales que se hubieren hecho sobre la posesión de dhos mayorazgos y hubieronse requerido con ella a Melchor de Santos scrivano de cámara de la nuestra (2) audiencia y chanzilleria...por haberse remitido los autos posesión...(dice se entregaron en febrero pasado)...20.000 mrvs para la nuestra cámara...en Madrid a /ABR1685...

(8) Rl Provision de emplazamiento y autos originales librada por el Rl. Supremo Concejo a insta. del curador aditem del Señor D. Juan andres Fernz. de Cordova y Solier Sor de Zuheros en razón de la tenuta y posesión del Mayorazgo de dha Villa y sus agragados vacantes por el fallecimiento de Dn Andres Ferz. de Cordova su ultimo poseedor: fu fha en Madrid en 23 de febro. de 1685 refrendada de Diego de Ureña Navamuel, y las diligencias de su cumplimiento, y emplazamiento todo testimoniado por Juan Vigil y Quiñones essno publico de Cordova, y certificación de haverse remitido de concejo los autos originales con las fundaciones de los Mayorazgos de dicha Villa, Cortijo de Miramiguel y huerta leal autorizada por Jph. De Gongora essno. Publico en 22 de Mayo de dho año de 685= (AHN NOBLEZA Luque ,C.163,D.8-9)

El Pleito pasa al Real Consejo en Madrid tras dar sentencia en Granada e dejar por Señor a J. Andrés mientras este termina teniendo que presentar cuentas del señorío anualmente a la Justicia. Mientras tanto en Zuheros el Señor sigue siendo D. Juan Andrés, como demuestran las cuentas. Pero ante las circunstancias del pleito que impone D. Luís Fernández de Córdoba II Marqués de Algarinejo, habrá que dar nuevas cuentas:

(630) Comienzan unas cuentas tomadas a Juan Roldán Balverde en 21 de noviembre de 1685 tomadas ante...Pedro Sanchez Pulgarín vº de Cordova como Maihordomo ques de SSª la Señora doña antonia Josefa biuda del Srº don Andres Fernandez de cordoba señor que fue della y de su casa y Mayorazgo y madre y tutora de los menores sus hijos ...dijo el dicho pedro sanchez pulgarín avenido a esta dha villa a la cobranza de los mvs tº y zebada que abia tocado de su prorata a dichos menores hasta el dia ocho de noviembre del año pasado de ochenta y cuatro que murió dicho don andres (8NOV1684) para lo qual abia traído pr probision de su mag. Y señores de la Rl Chancilleria de al ciudad de granada con la qua labia sido requerido Juan Roldan balverde administrador y persona que debe entregar dicha prorata, y por que en su respuesta del susodho pareze dize esta presto a dar y entregar a dicho pedro // sanchez pulgarin en nombre de dha señora la cantidad de ms tº y zebada que pareze y consta por dicho rateo, esto tomandole a dicho administrador primero sus cuentas, respecto que de orden de su señoria dicha señora a dado y pagado muchas partidas hasta el dia quinze denero de dicho año pasado de ochenta y quatro(15ENE84) que fue cuando se hizo embargo por don Luis de cordoba vecino de dic ziudad de granada persona que se puso a dho mayorazgo desta dicha villa= Con lo qual el dho pedro sanchez pulgarin mirando ser justa la respuesta dada por el dho Juan roldan balverde sin embargo de no tener como no tiene orden de su señoria dicha señora doña antonia para tomar dichas quantas resolbió el hazerlo con asistencia de el presente essno. Para que siendo justas y bien tomadas la dicha señora en sus vista las apruebe como mas convenga por cuia razón se paso a hazer el cargo de dicho Juan roldan asi del dicho rateo como de otras cosas de mvs tº y zebada que an entrado en su poder en la forma y manera siguiente...

Si fiamos en esta fecha, el embargo lo habría realizado D. Luís antes de morir D. Andrés, pero dado que se repite en varios apuntes como los siguientes, tendremos que

darle credibilidad, quedandonos con la duda del motivo de este embargo...151 rs. a pedro de cuello por el azeituna que abia cojido del olivar hasta el dia quinze denero de dicho año de 84 que fue cuando se hizo el embargo a pedimento del dho Dn. Luis de cordoba ... Alcance 40 rs 12 mrvs. tomadas hasta el 15 de enero del año pasado de // 84 que hizo el embargo el dicho don Luis de cordoba hasta el qual dicho dia fue y se hizo el dicho gasto de horden de su señoria a dicha señora según declaro dho administrador y lo firmo dho pedro sanchez y dho Juan roldan blaberde y el dho escribano de lo que doi fee . Pedro Sanchez, Juan Roldan Valverde y Juan martinez de Leon...½ fan que se bendio para dar ocho rs al ssno para el abogado por aber ydo a llebar los autos que trajo Don Luis de cordoba para quando bino a tomar la posesión.

Para dicho embargo mandó D. Luís a su mayordomo D. Juan Franco Caballero ...los mismos que debió cobrar y cobro de diferentes vecinos desta villa por una memoria que exhibio dada de letra de don **Juan franco caballero maiordomo que fue de dho Sr.** 170 rs 29 mvs.

Evidentemente no estamos analizando las cuentas en tanto a sus cantidades económicas. Solamente estamos especificando aquellos apuntes que afectan o clarifican el asunto que tratamos.

Se vuelven a dar cuentas por D. Juan Roldán Valverde pertenecientes al año de 1686 ya a D. Juan Andrés Fernández de Córdoba y Solier –como lo nombran los documentos– que presenta el escribano D. Juan Martínez de León el 18 de Julio de 1687. Las aficiones de D. Juan Andrés I se desvelan en un costo muy significativo en favor de los perros de caza zuhereños (663)...mas se bajan 130 rs que parece se llebo antonio Gonzalez a cordoba con el **valor de una podenca** ..., pero el final de las cuentas nos confirma que Doña Josefa ya había conseguido cierta tranquilidad, sobre el poder de su hijo aplicado al Señorío y Mayorazgo de Zuheros **por haber conseguido la Tenuta del Señorío** como expresa al liquidar estas cuentas y en muchos documentos como recibos y entregas a su administrador.

...(670) Digo yo doña antonia Josefa del mármol biuda mujer legitima de don andres Fernandez de cordoba señor que fue de la villa de cuheros que e visto estas quentas dadas por juan roldan balberde mi administrador del año pasado de ochenta y seis de todas las rentas que entro en su poder del maiorazgo de cuheros que por el mismo don juan Fernandez las quales apruebo y rratifico por ser como son fielmente ajustadas y como tutora que soy y administradora de la persona de mi hijo y **en virtud de RL provisión que para ello tengo de los Srs. del RL consejo** doy esta aprobación en cordova a 29 dias del mes de octubre de 1687 años.(AHN. NOBLEZALuque C.250,D.1-21 (pag554 y siguientes).

Mientras tanto el pleito continúa y se conseguirá en estos años un documento que hará más sólida la propiedad de Zuheros para Dña. Josefa y sus hijos.Se solicita una fianza por el Real Consejo como depósito para el pleito, que asciende a 50.000 ducados (según dicen los docs.). D. Luís paga la fianza, lo que no puede hacer D. Juan Andrés, ...**cuya madre busca prestamistas a los que avala con unas Casas en la Costanilla de Córdoba.** (464) (575)...el dho pleito fue concluso y visto por los del dho nuestro Real Consejo Dieron y Pronunciaron en el la **sentencia de tenura del tenor siguiente**=

En el pleito que es entre Alonso de Vergara como curador...de Don Juan Andrés Fernandez de Cordova y Juan de Vendicho su procurador= Y Don Luis Fernandez de Cordova Coronel y Venavides como marido de Doña Leonor María de Morales y Cordova y Juan Gutierrez de Celis su procurador= Y Andres Martinez Balcarzel como

curador adlisen de Don Andres Fdz. de Cv. y Fco. Martinez su procurador= sobre la tenuta y posesión del binculo y mayorazgo que en virtud de facultad rreal fundo Alonso de Cordova (576) de la villa de Zuheros y unos bienes por escritura que otorgo en diez y ocho de septiembre de 1512 por testimonio de Fernando de herrera y Antonio de Parexa scrivanos del numero de la villa de Baena= y sobre la tenuria y posesión del vinculo y mayorazgo que fundo Ines de Angulo scriptura 3DIC1583 ante Diego Fdz. de Molina scrivano de numero de la ciudad de Cordova= y sobre los bienes contenidos en la scriptura de donazion que otorgo Don Pedro Solier Obispo que fue de Cordova a favor de Alonso de Córdoba en 17MAY1471 por ante gomez gonzalez y Fernan ruiz de Guadalupe scrivanos ppcos. de dha ciudad que vacaron por muerte de Don Andres Fernandez de Cv. en 8NOV1684(será 74)= Fallamos quel remedio de las leyes de partida y Toro y sus declaratorias intentando por el dho Don Juan Andres Fdz. de Cv. y su curador ... en cuia consecuencia mandamos se le de la tenuta y posesión de los bienes contenidos en la dha donación hecha por el dho Obispo a favor del dho Alonso de Cv. de la dha Villa de Zuheros y demás (578) fundado por el dho Alonso de Cv.; y de los bienes del dho Binculo fundado por Dña Ines de Angulo con los frutos y rentas; que todos los dos Bienes ubieren rentado y rentaren desde la muerte del dho D. Andrés Fdz. de Cv. su ultimo poseedor hasta la real entrega y posesión= y en quanto a la propiedad remitimos este pleito y causa AL PRESIDENTE i oidores de la Real Chancillería de la ciudad de Granada para que en ella las partes pidan y sigan su justizia como les combenga; y por esta nuestra sentencia de tenuta asi lo pronunziamos y mandamos= Lizenziado Don Joseph de Salamanca y del forcallo=Doctor Don Joseph de Sanclemente= Don Pedro Sarmiento (579) y Toledo= Don Antonio Ronquillo Brizeño= Don Juan de Andiano= Don Juan de Santelizes Guevara= Don Ysidro Camargo= Don Juan Joseph de Tordesillas= Don Bernardo de Otolora Guevara= Don Antonio de Mier= El Marques de Castrillo= Lzdo. D. Luis del hoyo albarado= La qual dha Sentencia dieron y pronunciaron los del dho nuestro Real Consejo en la Villa de Madrid a 30SEP1687 =

El Real Consejo decide se de la administración de los Señoríos a D. Juan Andrés legando por (479) terminado el texto donde se especifica la hipoteca de las casas de la Costanilla para buscar avalistas que abonen los avales para el proceso en Madrid. Certificados los abalistas se realiza un *Acto de aprobación de las finanzas* en 1686 (458) y se adjunta toda la documentación para que el Consejo los estudie y de sentencia (565) donde también parece en liza D. Andrés Fernández de Córdoba, hijo de D. Jerónimo II. Siguen las sentencias de 1687 dadas en 1688 por el mismo administrador, donde se entrega grano para sembrar a los labradores del cortijo de Marimiguel en Castro del Río. Recordemos que este cortijo pertenecía al fideicomiso que fundara D. Juan de Córdoba, V Señor de Zuheros, para disfrute de todos sus descendientes y que habían administrado conjuntamente El Conde de Torrecabrera y D. Andrés de Córdoba.

En estas cuentas aparece un nuevo escribano público, D. Thomás González, aunque las cuentas las monta D. Juan Martínez de Leon. Tenemos constancia de una nueva visita del Señor a la localidad, que revisa la recogida de las adehalas de gallinas y da el VºBº al recibo con el total, mandándoselas a Córdoba a su madre. Eran muchas las deudas de Dña. Josefà que aprieta a aquellos zuhereños que tardan en abonar sus deudas y aunque algo perdona reclama dureza a su adminsitrador para el cobro de las deudas:

Carta: “ Juan Roldán erezivido su carta y me alegro mucho de que goza de buena salud que sea por muchos años, asimismo erezibido los setezientos y noventa rs de vellón que me trajo Ignacio= que sirva esta de recibo= en qe a lo que dize de franco Gar. El

arrendador del molino ya sabe Juan Roldan que el grano no vale ni hay quien lo quiera por ningún dinero y assi no tengo mas remedio ques cobrar de quien me deba, Juan Roldan lo cobre por la via le pareziere como sea con toda puntualidad porque como me aprietan demasido mis deudas que se ofrezie y quelegde dios Cva.” Febrero de 1689 Josefa.

Carta: “*Juan Roldan he visto su carta y lo que en ella pide a favor de sus atrasos, que oy an salido de esta Zda. Y es cierto que atendiendo a su petizion según los auttos aunque se devía castigar azerrimamente seles amoderado y quitado de al sant^a mil mrs. A cada uno y siladesverguenca y mas en publico; a la just^a no se castiga nadie estará seguro en su casa=Don Pedro pulgarín me dio dos pesos, espero de Juan roldan y de su zelo y actividad que con mui mucha brevedad me remitiera dos mil rs. de el arrendador del molino por que ya sabe Juan roldan qual está esta casa y a su juicio dexo esta consideración por no insinuar le precisiones ninecesidades de als quales son necesarias sin dilación” Cordova 29 diziembre 1688.*

En 1689 dan cuentas conjuntamente a Dña. Josefa D. Juan Roldán Valverde y un nuevo administrado: D. Pedro Antonio Castroviejo (posteriormente Castroverde) que dará cuentas hasta 1694. La cavecera de cuentas que mejor nos da a conocer los personajes más destacados de la sociedad zuhereña de la época es la de 1693:

Quantas que forman a D. Pedro de Castroviedo administrador del mayorazgo de SSria. el Sr. de esta Villa del año de 1693. En la V^a de Zuheros en doce dias del mes de Octubre de mil seiscientos y noventa y quatro años y Acisclo de Mesa y Lastres notario y contador del cavildo desta V^a en presencia del licenciado D. Pedro Roldán Galiano notario del Santo Oficio y Vicario de las Yglesias della y en virtud de las cartas de SSria. D. Juan Fdez. de Cordova Solier y Angulo mi señor, y destas dha Villa tome qtas. a Don Pedro Antonio de Castroviedo administrador de las rentas asi de no (metal) como de granos del mayorazgo desta V^a y del año de 1693 y se hizo cauyo segan las copias de las rentas de dho año en la forma siguiente:... Dicho administrador tenía de sueldo 600 rs. En la cabecera de cuentas de 1694 se completa el nombre del administrador... ***quantas que se tomaron a Pedro Antonio de Castroviejo ...*** (Pag 79 a 83) apellido que se immortalizará entre los labradores y eclesiásticos de nuestra localidad, al hacerse dos miembros muy destacados de esta familia con varias capellanías y llegando a ser Vicarios de Zuheros : D. Alonso García Castroverde y su sobrino D. Pedro García Castroverde.(AHN Sec. Nobleza: LUQUE, C251, D.1-37)

Aunque en los tribunales continuará la batalla de D. Luís por los derechos de su esposa para ser Señora de Zuheros, las cuentas nos demuestran que nunca llegó a tener la posesión de Zuheros como lejítimo Señor, ya que tanto los administradores como el pueblo han reconocido siempre a D. Juan Andrés como su lejítimo Señor con la ley de su lado, y año tras año es éste el que cobra las rentas del Señorío. No obstante, la pelea en los tribunales continúa estando también implicados los hijos de D. Jerónimo II de Córdoba. (AHN. NOBLEZA Luque C.250,D.1-21 (pag554 y siguientes)

En estos años el pleito continúa en la Chancillería de Granada:

“ en virtud de la remisión que por ella hizieron los del dho Ntro. Consejo a los dos. Presidente y oidores de la dha Ntra. Audiencia que reside en esta Ziudad de Granada. Parezio en ella (580) la parte del dho D. Luis Fdz. de Cv... y Dña. Leonor Maria de Morales... y por petizion que presento Miguel Malo Molina (En el Lateral: Peticion y demanda en el juicio de la propiedad) 4DIC1664 (será 74) por ante Joseph de Palma Lovaton scrivano del n^o ... puso demanda al dho D. Juan Andres fdz. de Cv. cuia dezian

*ser la Villa de Zuheros diciendo que Don Alonso Fdz. de Cv. en 28SEP1512 a fundado (581) mayorazgo de dha Villa de Zuheros y de otros muchos bienes a favor de sus hijos y deendientes en forma regular poniendo por espresa condizion y calidad que los suzesores pasan a ser capaces de poseer el dho estado y mayorazgo avia repetido en todos los llamamientos que havia hecho asi espezificos como en los genéricos **Despues Dña. Ines de Angulo vezina que avia sido de la dha ciudad de cordova en veynte y tres de diciembre del año pasado de 1583 havia fundado otro mayorazgo a favor de su familia con la misma calidad de legitimidad al tiempo del nacimiento de los que ubiesen de subzeder con exclusion de los lexitimados (581) y era asi que habiéndose definido la subzesion de los dos mayorazgos desde su fundazionn por subzesores legitimos ávidos en matrimonios hay dos Don Andres Fdz. de Cv. ultimo poseedor que como hijo lexitimo avido de matrimonio de D. Juan Fdz. de Cv. y de Dña. María de Hozes y aviendo vacado por su muerte la posesión del dho mayorazgo se avia transferido en la dha Dña. Leonor Maria de Morales Cordova y Solier su parte como hija lexitima havida en lexitimo matrimonio de Dña. Beatriz Fdez. de Cv. y Dn. Andres de Morales y Argote que la dha Dña. Beatriz avia sido hija lexitima de lejítimo matrimonio nazida de dho. D. Juan Fdz. de Cv. ultimo poseedor y por haver quedado por muerte del dho. D. Andres hijos lejítimos havidos en lexitimo matrimonio pues que el Dn. Juan Andres que estaba detentando los dos mayorazgos con supuesto de ser hijo del dho D. Andres Fdz. de Cv. el suso dho. Era incapaz de suceder en el dho estado y mayorazgo por aver nazido fuera del matrimonio que había contraído el dho. D. Andres con Dña. Antonia Josefa del Marmol que cuando fuese hijo destes dos que negava le faltava la principal calidad que hera la de haver nazido durante el dho matrimonio y como si no le faltase se avia yntroduzido en detentazion del dho. Estado y mayorazgo tocando como tocavan a su parte como inmediata subcesora (584) de ellos aunque el dho Don Juan Andres avia obtenido sentencia de la Tenuta en su favor no le podía aprovechar para merecerse en la propiedad del dho estado y mayorazgo no embargarse que por su parte se le avia requerido le dejase los dos mayorazgos no lo avia querido hazer sin pleito por tanto nos pidió y suplico mandásemos havida dha demanda por ziertas verdaderas en la parte que bastase hazer en ser o cumplimiento de justicia y por el remedio que mas hubiese lugar en derecho que havra el que intentaba y con bista de todos los autos hechos en el Juizio de Tenutta que reproduzia en la favorable y grava condenásemos cumpliésemos y apremiásemos al dho Don Juan Andres Fdz. de Cv. a que lo hubiese y restituiese a su parte (585) el dho estado y mayorazgo bienes agragados y subrogados con todos los frutos y rentas que avia rentado y podido rrentar desde la muerte del dho. Don Andres Fdz. de Cv. que vacaron hasta la rrestituzion y entrega de cuando haverse transferido en su parte la posesión zivil... por la dha. Bacante y por lexitimo suvzesor en el dho estado y mayorazgo haciendo asi mismo las demás condenaziones y declaraciones que combiniese a la justicia de su parte y juro= ... (586) Auto: ... que proveyeron en 12NOV1688 (587 A 591) ... organización de la defensa de D. Juan Andres (593 a 595) Petición de contestación de D. Juan Andrés 24MAY1689 (596-7-8) La parte de D. Juan Andrés responde con la resolución del Consejo de Castilla de pertenezerle los mayorazgos y Señoríos por ser hijo Lexitimo.***

D. Luis Fernández de Córdoba, ¿Señor de Zuheros?

Continuará con el pleito el Marqués de Algarinejo que no cejará en su empeño.

“Se da un auto (599): En que las dhas partes parezese hizo provanza y en el dho pleito pasaron y se hizieron otros autos= Nueva petición de D. Luis ...” (600-1) Recalca que D. Juan Andrés no es *Lexítimo* alegando que el Mayorazgo de Dña. Inés estaban escluidos los *hijos lexitimados* al igual que en el de Zuheros. La Respuesta de D. Juan Andrés será que era *lexítimo* según la sentencia de *Tenutta del Consejo Supremo de Castilla* (604).

...” (607) *Auto: Concluso y visto por los dos presidente y oidores por auto que proveyeron en 7DIC1689 mandaron se despachase una Provisión a la parte del dho Don Luis de Cordova para que el ssdho. (608) escribano ante quien pasava y en cuio poder estaba el protocolo dondestava la donazion que había hecho Dña. Ines de Angulo ... lo remitieran a este Consejo= scrivano Melchor de los Santos de la Camara y Diego Fdz. de Molina el que presenta el protocolo (625) ... el dho pleito y visto por los dos nuestro presidente y oidores dieron y pronunciaron en el la sentencia definitiva del tenor siguiente= En el pleito que es entre Don Luis Fdz. de Cv. (Al lateral: SS. Des Bista en el juicio de la propiedad) (626) Coronel y Benavides y doña Leonor María de Morales Fdz. de Cv. su mujer vecinos de esta ciudad y Miguel Malo de Molina procurador que fue en esta Corte y Diego Malo de Molina que de presente lo es en dha en su nombre de una parte= Y Don Juan Andres Fdz. de Cv. hijo lexitimo de Don Andres Fdz. de Cv. dueño que fue de la Villa de Zuheros y de Dña. Antonia Josepha del Marmol su lexitima muxer vecino de la ciudad de Cordova menor y Estevan Garzia Balverde su procurador En su nombre= y Don Andres Fdz. de Cv. hijo natural de Don Jeronimo Fdz. de Cv. y de Dña. Ysabel (627) Osorio sus Padres menor vezino de la dha ciudad de Cordova que a salido como terzero del dho Pleyto y Geronimo Andres Espinosa su procurador y curador en su nombre de la otra=...*

...Fallamos que la parte del dho D. Luis Fdz. de Cv. Coronel y Benavide como marido y conjunta persona de Dña. Leonor Maria de Morales Fdz. de Cv. y Solier su muxer, Provo su acción y demanda como probar le combino en lo que después ira declarado; y que la parte del dho Don Andres Fdz. de Cv. no provo su acción y demanda como probar le combino, ni el dho Don Juan Andres Fdz. de Cv. sus excepciones y defensas; En Cuia consecuencia debemos declarar (628) **Declaramos por lejítimo subzesor al dho Don Luis Fdz. de Cv. por cabeza de la dha su mujer del maiorazgo que fundo Don Pedro de Solier Obispo que fue de la dha ciudad de Cv. en 17MAY1471 por ante Fernando Ruiz de Guadalupe y Gomez Gonzalez escribanos ppos. De dha ciudad de Cordova; y asi mismo del que fundo Alonso de Cv. en virtud de Facultad Realsu fcha. de la dha fundazion den la Villa de Baena en 18SEP1512;** y como tal tocarlelexítimamente dho mayorazgo y condenamos al dho Don Juan Andres Fdz. de Cv. a la restiruzión (629) de ellos con sus frutos y Renttos desde el dia de la contestazion de la demanda= Y en quanto al vinculo y mayorazgo que fundo Dña Ines de Angulo en 23dic1583 obsolvemos y damos por libre al dho Don Juan Andres Fdz. de Cv. de la demanda contra el ssdho. Puesta por los dos. D. Luis Fdz. de Cv. y S. Andres Fdz de Cv. sobre l dho Mayorazgo a los quales ponemos perpetuo silencio para que ahora ni en ningún tiempo no le pidan ni demanden mas cosa alguna sobre dho mayorazgo y sin costas por esta nuestra gentenzia definitiva asi lo Pronunziamos y mandamos = Lzdo. (630) Don Gregorio del Valle Arredondo= Doctor Don Diego de la Serna= Lzdo. Don Diego hermoso Romero y Aragon= Ldo. Don Athanzio Pasqual de vovadilla= Doctor Don Joseph de los ríos y Veriz= Ldo. Don Luis Fco. Ramirez de arellano= Ldo. Don Ramon Geronimo Portocarrero y Silva= Botaron por escripto los Señores Licenciados D. Atanasio Pasqual de Vovadilla y Don Lucas Trellez= la qual dha ssenttenzia dieron y pronunziaron los dos Srs. Presidente y oidores de al dha ntra.

Audiencia estando la hacienda publica en Granada con 8AGO1693 y fue notificado a los procuradores de las dhas partes y (631) por la de dho. Don Luis Fdz de Cv. se suplico con protextadera por petizion qual dcho su procurador en su nombre presente pretendiendo se avia de confirmar en lo favorable revocándola en lo perjudicial y determinado en todo por su parte estaba pedido= de que se mando dar traslado a las otras partes y por la del dho Don Juan Fdz de Cv. y su procurador en nombre y en virtud de su poder otorgado en esta dha ciudad en 17AGO1693 por ante Fernando Garcia del Castillo nuestro scrivano de n^o y siendo testigos vecinos della = se presento petición diciendo que la dha sentencia de vista (632) en el Pronunziada en quanto por ella seavia declarado por subzesor del mayorazgo que se dezia avia fundado Don Pedro Solier Obispo que avia sido de Cv. al dho D. Luis por cabeza de la doña Leonor su muxer hablando con el respeto debido hera nula y como tal se avia de declarar y mandar que la parte de los dos Doña Leonor y Don Luis intentasen su pretension como viesen que les combiniese asi se devia de terminar por lo general y siguiente= y por la demanda de propiedad puesta por los dos Dña Leonor y D. Luis que avia sido presentada y limitada a dho mayorazgo (633) de Alonso de Cordova y otra ... Ines de Angulo ... se habi hecho notorio a Alonso de Vergara Procurador en dha zdad. De Cv. como curador del Dho D. Juan Fdz... (634-5-6) nulidades que se habían alegado por D. Luis Ramirez de Guzman Comendador de la Orden de Alcantara Conde de allí sobre la propiedad del estado de Teva y ardales con el Marques de Algava y Don Agustín de Guzmán su hermano y habían sido admitidas en su favor había obtenido diferentes autos... (636-7) (Se relata todo el proceso de estos señores entre las pag 655 y 710)

Nueva petición de D. Luís “El qal dho auto pareze se notico a los procuradores de las dhas partes y por la del dho. D. Luis de Cv. se despacho el dho. emplazamiento que se notifico a Beatriz Maria criada del dho D. Juan Andres por no poder haber el susodho ser habido=” (711-726)

Pasa a pedir D. Luís Fdez de Cv II Marques de Algarinejo se le adjudique el Señorío por enésima vez, incluyendo un pleito familiar por el fideicomoso fundado por D. Juan de Córdoba.

En el relato también se enumera otro pleito familiar por los intereses del fideicomiso que fundara D. Juan de Córdoba en su testamento, donde intervienen nuevos familiares como el Conde de Torres Cabrera y...*Dña Elvira Fernandez de Cordova y Hozes Religiosa profesa en el convento de Santa Maria de Grazia de dha Zdad. El cortijo de Torreblanca pertenecía a ella y otros parientes por parte del Fideicomiso que fundo D. Juan de Cordoba su abuelo. (1020) (Hija de D. Jerónimo I) Pleito que no vamos a relatar.*

D. Luís y Dña. Leonor (1105), D. Andrés Fdz. de Córdoba Conde de Torres Cabrera *Cavallero de la Orden de Alcantara* (hijos de D. Juan: Alonso, Jeronimo, Andres (Torrescabrera) Dña. Ana) Reclama la mejora de 1/3 y 1/5 del Fideicomiso de Juan de Cv. sobre Guadamelenas y Enzinarejo. Tras lo anterior la documentación nuestro documento base nos lleva a otra revisión sobre el pleito principal que hará a D. Luis Señor de Zuheros por un corto tiempo.

“Sentenzia definitiva en grado de Revista que es del tenor siguiente=En el pleito que es entre Don Luis Fernandez de Cordova Coronel Venavides y Doña Leonor Maria de Morales y Fernandez de Cordova su muxer vezinos desta ziadad y Miguel Malo de Molina procurador que fue en esta Corte y Diego Malo de molina que de presente lo es en ella sus procuradores de la una parte y Don Juan Andres Fernandez de Cordova hijo lexítimo de Don Andres Fernandez de Cordova Dueño que fue de la Villa de

Zuheros y de Doña Antonia Josepha del Marmol su lexitima muxer es vezino de la (1224) Ziudad de Cordova y Estavan Garzia Velper Xptobal Blazquez de Ossorio Juan de Santiago – y Luis de Mendoza Jordan sus procuradores en su nombre= y Don Andres Fernandez de Cordova hijo natural de D. Jeronimo Fernandez de Cordova y de Dña. Ysabel Osorio sus padres vezinos de la ziudad de Cordova que ha salido como tercero a dho Pleyto y Geronimo Andres Spinola procurador que fue en esta corte y Baltasar de Paz y Pedro Franco de Molina que de presente lo son en ella sus procuradores en su nombre de la otra= Fallamos que la sentencia definitiva En este Pleito dada y pronunziada por el presidente y algunos de los oidores de la Audiencia de su Mag. Por la qual declararon que (1125) La parte del dho D. Luis Fernandez de Cordova...havia provado su acción y demanda como provar le avia combenido En lo quede y uso y avia declarado y que la parte del dho Don Andres Fernandez de Cordova no habia provado su acción de Manda como probar le havia convenido y el dho D. Juan Andres Fernandez de Cordova excepciones y defensas. En cuia consecuencia Declararon Por Legitimo subzesor al dho Dn Luis Fernandez de Cordova por cabeza de la dha su mujer del Mayorazgo que havia fundado Don Pedro Solier Obispo que (1226)habrá sido de la dha ziudad de Cordova en diez y siete de mayo del año pasado de 1471 (17MAY1471) por ante Fernando Ruiz de Guadalupe y Gomez gonzalez scrivanos ppcos de dha ziudad de Cordova; y Asi mismo del que havia fundado Alonso de Cordova en virtud de facultad Real su fha de dha fundacion en la Villa de Baena en 18SEP1512 y como a tal tocarle lexitimamente dhos Dos Mayorazgos y condenazion de ellos con sus frutos y Rentas Desde el dia de la Contestazion d ela Demanda= y en cuant al vinculo que habia fundado (1227) Doña Ines de Angulo en 23DIC1583 absolvieron y dieron por libre al dho Don Juan Andres Fernandez de Cordova de la demanda contra el susudho presta por los dhos D. Luis...y D. Andres...sobre el dho mayorazgo a los quales pusieron perpetuo silenzio Para que aora ni en ningún tiempo le pidieran ni Demandasen mas cossa alguna sobre dho mayorazgo y sin costas de que fue suplicado= Fue y es de buena y justa y derechamente dada y pronunziada y por tal sin embargo de lo contra ella dho alegado y nulidad opuesta contra la dha sentencia Por Parte de Don Juan Andres Fernandez de Cordova y Don Andres (1228) Fernandez de Cordova la debemos de confirmar y confirmarnos la qual Mandamos se guarde cumpla y execute en todos por todos según y como en ella se contiene y sin costas por esta nuestra sentencia definitiva en grado de revista asi lo pronunziamos y mandamos =Lizenciado D. geronimo del Valle Arredondo=Don Mateo bañez de Mendoza Cordova= Dtor Don Franco de zevallos el caballero escoredo y Velasco= Ldo. Don Ramon Geronimo Portocarrero y Silva= Ldo. Don Juan Franco de Herran = Bottaron por el scripto los Señores Don Diego Zisneros y Don Pedro Larreategui y Colon= La (1229) qual dha sentencia a Dieron y pronunziaron los dhos nuestros presidente y oidores de la dha muestra audiencia Estando la hazienda Publica en Granada a onze días deste presente mes gaño de la data desta nuestra carta= Y ahora por parte del dho D. Luis de – como marido...nostre suplicado que de la dha sentenzia de vista y grado de revista le mandásemos despachar una Real Carta executoria En ella inserta para que que lo en ella contenido le fuese guardado cumplido executado como la nra merzed fuese= Lo qual visto por los dhos ntro presidente y oidores fue acordado Devianos mandar (1230) esta Real Carta executoria para vos los dhos nuestros juezes y Justizia en la dha razón y nos lo emos tenido por bien Por la qual los mandamos que siendo con ella a con el dho su traslado autorizado descrivano Publicar en la manera que dho es Requerido por parte del Sr. Don Luis...conjunta persona...; Beais d dha sentenzia del vista y grado de Revista por los dhos notros presidente y oidores En el dho pleito dadas y pronunziadas que de suso en esta ntra Real carta executoria van ynsertadas e

incorporadas y las guardéis cumpláis y ejecutéis y hagáis guardar (1231) cumplir y ejecutar y llevar y llevéis y que sea llevadas a Pura y debida execuzion con efecto en todos por todo según y como en ellas se contiene y declara y contra su tenor y formas de lo en ello contenido y declaro no Bais ni paseis ni cons intais y ni pasaran nien tiempo alguno por que quien hacia causa Razon motivo que sea Pena d ela nuestra merzed y de 100.000 mrs. Para la nuestra comarca solo cual mandamos a qual quier scrivano publico o Real que con ella fuere Requerido la Notifique y dello de testimonio Porque no sepamos como se cumple (1232) nuestro mandado dada en Granada A quatorze días del mes de octubre de mil seisientos y noventa y cinco años= 14OCT1695 (Capturar esta pa. 1232 y la de la sentencia 1125) en sala de 1.600 (o del 500) obtuvieron los legitimos D. Andres y Dña. Maria quienes murieron sin sucesión y entro a poseer el Dn Juan Andres Fernandez de Cordova y Morales Solier y Angulo= Primogenito de los Srs. D. Luis y Dña. Leonor que ganaron esta executoria= ”

Luis Fdz de Cv. fue II Marqués de Algarinejo y su hijo Juan Andres III Marques. El título fue concedido a Juan Fernández de Córdoba y Lisón Señor de Algarinejo en 1689 por Carlos II.

Hemos comprobado que desde 1689 hasta 1725 (AHN Sec. Nobleza: LUQUE, C251, D.1-37) los administradores del Señorío de Zuheros, dan cuentas a Dña. Josefa del Marmol y D. Juan Andrés Fernández de Córdoba, ininterrumpidamente hasta 1695; justamente después de la anterior sentencia y hasta 1699 no aparecen nuevas cuentas, lo que nos certifica en cierta medida que D. Luís Fernández de Córdoba y Dña. Leonor Fernández de Córdoba y Morales ejercen como Señores del Señorío y Mayorazgo de Zuheros en algún período comprendido durante este corto espacio de tiempo. Cuentas sobre el Mayorazgo de Zuheros en cuya cabecera apuntan: (AHN NOBLEZA Luque,C.164,D.64)

*Razón de todas las partidas de mi granos i otros efectos que perzibio D. Luis fernandez de cordoba en el tiempo que poseió el Maiorazgo de la vª de Zuheros que son las siguientes...*En ellas aparece como administrado y poderista de D. Luis en Zuheros D. Pedro Antonio (no aparecen apellidos) por lo que podría ser D. Pedro Antonio Castroviedo (o castroviejo) el anterior administrador, cosa que dudamos pues no era costumbre que se mantuviese en caso de cambio de Señor. También podría tratarse del Vicario D. Pedro Roldán Galiano, a quien sustituye en el cargo D. Alonso García Castroverde quien tiene un sobrino sacerdote llamado D. Pedro Antonio Garcia Castroverde.

Hay documentos desde 1795 a 1797, pero las rentas que se cobran tanto en Zuheros como en La Rambla y Santaella son solamente de 1796. Del Cortijo del Toril, Pozo del Villar y Miramiguel, éste en Castro del Rio, se cobran 1099 reales en metálico y de las rentas de Zuheros 5.131 reales. De trigo, se cobran 652 fanegas de las cuales 160 son de los cortijos de la campiña y el resto de Zuheros. De cebada darán las rentas 512 fanegas de las cuales 371 son de los cortijos agregados al señorío, junto con 271 gallinas de las adehalas de Zuheros, dándose las de los cortijos en el total de metálico, además de 2 arrobas de las adehalas de aceite del molino del moralejo que abonan D. Alonso García Castroverde Vicario de Zuheros y el presbítero D. Juan de Arroyo. Tienen ambos arrendado el molino y el olivar del Mayorazgo además de los pastos de las Navas por las que abonan su arrendamiento. Posteriormente a estas cuentas D. Juan de Arroyo tendría un largo pleito con D. Juan Andrés I que se arrastraría hasta los administradores de su hermana Dña. María por impago de reconocimientos de tierras de

capellanías y Cofradía del Santísimo al Señorío. Puede que estas desavenencias vengan a raíz de haber sido arrendadores de D. Luís.

El arrendador del horno es D. Francisco Ortiz que abona tres recibos uno cada año. Aparece en estas cuentas nombrado D. (Pedro) Antonio Castroviejo como administrador anterior, que así lo fue en las cuentas estudiadas de 1794. El cortijo del Pozo del Villar estaba dividido en tres partes y cada una arrendada a personas diferentes: D. Juan López, Dña. Isabel Jiménez y Dña. María Agustina, todos ellos vecinos de la Rambla, que abonaban sus rentas a tres poderistas distintos: D. Mathias Campaña, D. Franco Rufo Polo y D. Franco de Puertas. A éste último, vecino de Montalban se le abonaban las rentas de los rastrojos del cortijo del Pozo del Villar. No dicen nada las cuentas del cortijo del Toril, también perteneciente al Mayorazgo.

Quizá sean escasas estas cuentas, pero son las que nos han llegado. Esto añadido a que se vuelven a dar a partir de 1701 por D. *Thomás Alonso Ruiz Roldán y Acisclos de Mesa y Lastres* (AHN Sec. Nobleza: LUQUE, C251, D.1-37) a D. Juan Andrés Fernández de Córdoba y Solier ininterrumpidamente hasta 1707, nos hace deducir que el Señorío y Mayorazgo de Zuheros, volvió a poder del hijo de D. Andrés. No sólo se efectuó la devolución del Señorío y Mayorazgo, si no que además a D. Juan Andrés I le fueron devueltas las rentas que D. Luís cobró en 1696:

“Poder otorgado por D. Luis Fernandez de Cordova a favor de D. Juan (Andres) Fernandez de Cordova Solier y Angulo....Granada 25SEP1703...y debe valer a Dn. Juan...Señor de la Villa de zuxeros; 400 ducados vellon de los mismos que están obligados a pagar al otorgante el Ldo. Sebastián del hoio y molina clérigo capellán y Antonio Mattheo vecinos de Cv. por el arrendamiento que les hizo de un aheredad de olivar y molino de azeite que llaman de Vallesteros en el arcol de la sierra de dha zitudad por escriptura otrogada ante Manuel Guadiana eccno pppo//(3)// en 30DIC1701 LOS 200 duc su plazo cumple en DIC delpresente año y los otros 200 tal dia de 1704 ...//(4)//... este dho poder y zesion es por qta. y parte de pago dela cantidad que le es deudor el otorgante (D. Luis) al dho Dn. Juan Frz. de Cordoba por razón delos frutos y rentas que perzibio de las de dho estado de zuheros y se les mandaron volver y restituir por autos de Iso señores presidente y oidores de la real chancilleria de esta dha cdad. Y en la forma y a los plazos que por el Real Consejo de Castilla esta mandado...//(5)//... testigos Lzdo. Dn Mathias Campaña= Joseph Manuel Godine= y Antonio del Campo Vznos de Granada Dn : Luis Fdez de Cv Coronel y venavides ante el otrogante Juan Podinez essno pppo // (6) //Nuevo poder //(7)//misma fecha...a Dn Juan (Andres) fernandez de cordova solier y angulo vzº de de Cordova y Sr. de la Villa de Zuheros para que por si mesmo...cobre del Ldo. Dn Sebastian de MontePan y agua Vzº de Cv. y administrador de las rentas pertenecientes al otorgante para que delante lo fuere 500 Ducados Vellon en causa para el año como fueren cumpliendo los plazos dados por el Real Consejo de Castilla el otrogante satisfaga y pague al dho D. Juan Fernandez// de Cordova la cantidad que se le ha mandado pagar y restituir por autos de vista y revista de los Srs. presidente y oidores dela Real Chanzilleria desta zdad. Y quel otrogante perzivio de los frutos y rentas del dho estado y mayorazgo de zuheros...y que los cobre del clérigo Ldo. D. Sebastian del hoyo y molina clérigo capellán y Antonio Mattheo Martin Martinez vecinos de Cva....//(9)// ssno. Juan Godinez ssno.” (AHN NOBLEZA LUQUE,C.294,D.156-157.)

Las cuentas de 1707 las da como administrador D. Pedro de Córdoba a D. Juan Andrés. En ellas y en diversos apuntes y recibos aparecen dos personajes de vital importancia para Zuheros en años sucesivos. Visitan Zuheros al menos en dos ocasiones

D. Francisco Santelizes y Guevara (esposo de Dña. María hermana de D. Juan Andrés) y su secretario y administrador D. Marcos de Torres. D. Pedro presenta en las cuentas los gastos de comida y mantenimiento de cabalgaduras de ambos señores en su visita a Zuheros...*en darles de comer a Dn. Fco. Santelize y Dn. Andres de Torres las bezes quendicho año an estado en esta Vª...319-19.*

Así mismo se le adjunta dinero a D. Marcos para...*los gastos del pleito con el Marques de Algarinejo.* Evidentemente, el pleito impuesto por D. Luís Fernández de Córdoba, Marques de Algarinejo en pugna con D. Juan Andres, aún continuará hasta su muerte en 1716. D. Francisco Santelizes, cuñado del Señor y proximo heredero a suceder a D. Juan Andrés, es parte interesada en que D. Luis no gane el pleito, o este se mantenga hasta que el pueda heredar.

También D. Pedro acude a Granada a llevar dinero para sostenerlo...*los mismos que pague en Granada en los gastos del pleito que SSria. tiene con el Marques de Algarinejo y consta en el pasado tiempo de sesenta y quatro dias qeu estube en dha zitudad y mandado de SSª en la posesión de dho pleito de el dia 16 abril de 708 hasta el dia 18 de Junio ... consta de posada y pagar el // (pag. 192) alquiler de dos mulas, una que me llevo y otra que me trajo ... 404 rs. 4 mvs."*

Parece ser que D. Juan Andrés realiza una visita esporádica en este año a Zuheros, lo que origina algún gasto:

... para los cavallos y peon que de su orden compre para cuando vinieron SSas. a esta Villa...a Juan Navas herrador por seis herraduras que echo nuevas en esta formula quatro que echo a la yegua en quinze de agosto de 707 cuando por mandado de SSria. se vajo de la sierra herro para llevarla aCordova p quanto se hecho dha yegua a la sierra, aun quatro trajo de Cordoba herraduras le mando SSria a Alfonso Roldan que fue el quien quitara y aprovaron de ellas, y pr esta razon se le hecharon nuevas, despues y otras dos herraduras que se hecharon a una mula que trajo Don Fco. Santelices cuando obo en esta villa en el mes de enero deste año de 707...11 rvs.

No encontramos más cuentas ni documentación desde 1707 hasta 1712. En éste año se dan por primera vez a Dña. María Fernández de Córdoba y su marido D. Francisco de Santelizes y Guevara que llevará la administración del Señorío con mano firme hasta su muerte en 1723, dándo se las cuentas a la Señora en 1724. Las cuentas siguientes revelarán a Zuheros un nuevo Señor consorte: D. Antonio de Mesa Savariego, que se ha desposado con Dña. María y administrará el Señorío y Mayorazgo de Zuheros hasta el fallecimiento de...*doña María Fernandez de Córdoba Solier y Angulo y Marmol en 21 de setiembre de 1736...*(FPA.Zuheros: Ocaso y Origen de un Señorío pag. 332-333) quedando éste como legítimo heredero, pero el Señorío de Zuheros pasa al Marques de Algarinejo, que durante tanto tiempo lo venía persiguiendo, en la persona de D. Juan Andrés II Fernández de Córdoba y Morales; hijo de D. Luís Fdz. de Cordoba y de Dña Leonor de Morales.

D. Antonio de Mesa Sabariego tiene que entregar a D. Juan Andrés II el Señorío.:

....Que en vista de todo, por auto que proveyó la justicia de dicha villa de Zuheros en 6 (o 4) de octubre de 1736, mandó dar la posesion que pedia la parte del mencionado marques de Algarinejo, sin perjuicio de tercero que mejor derecho pudiese tener; y que con efecto en dicho dia por la citada Justicia, y ante el Escribano público del Cabildo y Ayuntamiento de dicha villa, se dio la posesión Real, actual, corporal, á dicho don José Moreno y Valverde, y don José Fernández Adamuz en nombre del

espresado marques de Algarinejo, y en virtud de su poder especial, de unas casas principales, que llaman el Palacio, y están en el sitio del mirador del castillo y fortaleza de dicha villa, horno de pan cocer, de unas casas en la calle de las Tercias, y de un molino de aceite, cuyos apoderados hicieron diversos actos de posesion, y de cómo la tomaban en voz y nombre de todos los otros bienes tocantes y pertenecientes á dicho Señorío y Mayorazgo; y asimismo, que se le dio la espresada villa de Zuheros, su Señorío, vasallaje, jurisdicción, castillo y fortaleza, y todo lo demas contenido en el citado privilegio; en cuya consecuencia y en señal de posesion de dicha jurisdicción, el nominado don José Fernandez Adamuz de mano de don Manuel de Vergara, Alcalde mayor de dicha villa, recogió y tomó las varas de Justicia á todos los oficiales que la ejercian, y sus títulos á ellos y á los del Concejo, y que habiendo ocupado el asiento preeminente el don José Fernandez, todos y cada uno ofrecieron y prometieron fidelidad á dichos marqueses de Algarinejo y sus sucesores; y los dichos apoderados nombraron Alcalde mayor, Alguacil mayor, Regidores y demas oficiales del Concejo de dicha villa de Zuheros, á los mismos que hasta entonces habian servido estos ejemplos; y habiendo hecho todos y cada uno el juramento acostumbrado, fueron recibidos y admitidos al uso de sus oficios.”(FPA.Zuheros: Ocaso y Origen de un Señorío. pag. 333)

Por fin se cumplirían los deseos de Dña. Leonor y D. Luís en la persona de su hijo, D. Juan Andrés II, más por las circunstancias del destino que por el deseo de sus padres.

La anterior comunicación toma como base la “Ejecutoria emitida por la Chancillería de Granada sobre la fundación y sucesión en el mayorazgo de Zuheros” (AHN Nobleza LUQUE, C.76,D.1) siendo completada por las firmas marcadas en el trabajo.

La relación de documentos que se aportan al pleito entre D. Juan Andres Fdez de Cv. Solier y D. Luis Fdez de Cv. II Marqués de Algarinejo n. 2096 CAJON 1º DE ZUHEROS en la anterior firma son las siguientes:

- D. Andres Fdez. de Cv. su testamento en 1684 fol. desde el 37 al 47 y antes de su muerte
- Bienes de Zuheros posesión dada a Dn Jn. Andres Tems de Cordoba y fol 49 bto.
- D^a Ynes de Angulo. Fundación desde su mayorazgo en 23 de Dic de 1583 fol 66 hasta 88.
- Dña. Beatriz Fdez. de Cva. y Angulo, testamento en 27 de sep. de 1667 fol 92 Vto. hasta el 99 Funda mayoraz.
- D. Pedro Solier obispo de Cordova Sr. de Zuh. era. de donacion fol 141 bto hasta 152 vto.
- D. Geronimo Fdez. de Cva. su testamento en 5 de Feb de 1673 fol. 264 hasta 266 vto.
- El mismo D^a Ines de Angulo escritura de concordia sobre la dote en 1590 desde el fol 422 al 434 bto.
- D. Gerónimo de Cva. hijuela de sus bienes por muerte de D. Juan su padre fol 1º 47 vto.
- D^a Elvira de Cva. y su marido D Juan Luis Ponze de León. Posesion en 1620 fol 522 bto. hasta 546
- D. Juan de Cordoba su testamento en 1576 fol 559 bto. fol 400
- Pozo del Villar posesion en 1

NOTA: Los números pequeños que se encuentran entre paréntesis en el trabajo, son los números de la página del documento original donde se encuentra esa transcripción.

Bibliografía: Francisco Priego Arrebola. «Zuheros: Ocaso y origen de un Señorío»

LA DANZA CON ARMAS DEL NEOLÍTICO A LA EDAD ANTIGUA

E. Ricardo Quintanilla González
Cronista Oficial de Obejo

El Neolítico

Entre el 12000 y el 8000 a.C. hay una fluctuación del clima pasando de forma repetida por frío y templado, hasta su estabilización en esta última fase, dando lugar a un cambio en las costumbres y maneras de vivir del hombre al convertirse en sedentario al descubrir la agricultura y la domesticación de ciertos animales, pasando de una economía depredadora a una productora, con un gran progreso tecnológico, entre ellos la aparición de la cerámica y poco a poco debido a los intercambios de alimentos y útiles aparecerá el comercio.

Con el paso del tiempo el sedentarismo da lugar a que los grupos de familias surgidos en épocas anteriores se unan formando grupos más grandes, una tribu, e incluso se llegan a unir algunas de estas cuando sus modos de vida y grado de comunicación son similares, con un crecimiento de la población y al nacimiento de poblados con su propia personalidad, autosuficientes y autónomos.

Cuando se comienzan a acumular los excedentes surgen funciones diferentes por lo que tienen que organizarse y formar especialistas, incluso en sus ritos y danzas como el hechicero que aparece como su organizador y a veces protagonista de estos. Posteriormente aparecen en algunas poblaciones nuevas instituciones y una religión organizada, la propiedad privada, la riqueza concentrada en unos pocos, dando lugar a una jerarquía política, es decir unas pocas personas o familias controlan el poder, el comercio exterior e interior, frente a una gran mayoría a los que imponen su autoridad y supremacía.

El origen del Neolítico se localiza en Asia comenzando por el llamado periodo Neolítico Acerámico A (NAA) entre el 10.300 y 8.800 a. C. característico en el Próximo Oriente por haberse realizado los primeros ensayos agrícolas sin dejar de basar su economía en la caza y recolección, en la construcción de las primeras casas de forma rectangular, y durante el cual no merece resaltar ninguna referencia sobre el tema tratado. Pasamos después a efectos de danza al Neolítico Acerámico B (NAB) en esta zona (Israel, Jordania, Siria, Turquía e Irán), que cubre del 8.800 al 6.900 a. C. en el que se intensifica lo realizado en el periodo anterior, comienza una agricultura cerca de los poblados, se domestica la oveja, cabra, cerdo y vaca, comienza la construcción de poblados con casas de varias habitaciones y ciertos bastimentos monumentales,

consolidándose en su últimos siglos la agricultura y la ganadería. En los inicios de este periodo, sobre el 8800 a. C. se han localizado las primeras pinturas realizadas en las paredes en algunas habitaciones del yacimiento de Dja' de el Mughara. Se trata de representaciones de figuras geométricas pintadas con los colores rojo, negro y blanco.

Las armas y la guerra

En este periodo surgen varios focos independientes como Mesopotamia, Egipto, China, Mesoamérica, India y Perú destacándose en todos ellos, con el paso del tiempo, un control del poder por unos pocos, lo que da origen a nivel mundial a que se desarrollen de un modo parecido pero no al mismo tiempo, dando lugar a lo que llamamos “civilización”, llevando implícito la lucha y la violencia para imponer sus intereses, frente a la mayoría de la población, llegando incluso al control de las nuevas creencias religiosas, es decir, control del poder material y espiritual, todo ello acompañado de la existencia de guerras entre grupos humanos que competían entre ellos. De la preparación, desarrollo y terminación de la guerra y la caza surge la danza con armas.

Por otra parte cuando la civilización deja de ser individualista y las diversas familias se integran en grupos y estos llegan a formar una tribu, cada individuo se siente solidario con su vecino haciendo causa común con el ante un peligro o un adversario, arrastrando al grupo para su defensa, dando lugar a una lucha o batalla entre tribus. La guerra es el resultado de un determinado grado de evolución cívica del hombre al pretender el control de las materias primas y el comercio.

La protección de las cosechas y de los rebaños así como los excedentes de alimentos y ganados dará lugar a la creación de nuevas armas con el fin de defender sus bases económicas de sus posibles enemigos, y como consecuencia de ello llegando la mayoría de los casos a combates sangrientos al estar en juego la subsistencia del poblado. “La guerra se parece a la caza en ciertos aspectos: es necesario matar al enemigo, para lo cual es necesario armas eficaces”¹

Al final del VII milenio en Cayöno (Anatolia) el cobre es trabajado mediante raspado o martilleado en frío para hacer adornos y una serie de útiles y más tarde tras la revolución neolítica aparece la metalurgia, tal vez como una consecuencia de la utilización de los hornos usados para la obtención de cerámica, fabricando no solo ciertos útiles sino también armas, como hachas, puntas de flechas y de lanzas, puñales y espadas y empleándose más tarde mezclado con el arsénico y estaño para conseguir mayor dureza. La fabricación de armas pronto se generalizó pues eran signo de potencia militar frente a los posibles enemigos, así como un signo de prestigio.

En Europa el cobre es ya usado en Serbia en el 4000 a.C. y en Grecia 3000 a. C. En Bang Chieng (Tailandia) ya conocen el bronce en el 4500 a.C., antes que en el Próximo Oriente, en Asia Menor 3000 a.C. y en China 1800 a.C. Las culturas precolombinas no conocieron el bronce hasta el 1000 d.C. La importación de estaño de Cornualles comienza en el II milenio a.C. En España las culturas del cobre y bronce respectivamente fueron Los Millares entre el 3100 y 2200 a.C. y El Algar entre 2300 y 1500 a.C.

¹ Prudhommeau G. 1968. “Histoire de la danse. T.I. Des origines a la fin du moyen age” Pág. 48.Paris

“Si los recursos alimenticios son escasos la comunidad más fuerte invade las áreas de caza de sus vecinos siempre y cuando el costo de la acción sea mínima” “El desarrollo de la lucha entre grupos pasa de la simple escaramuza a la lucha por el territorio mientras apenas existía cambios tecnológicos y sociales y cuando estos se realizan aparecen organizaciones y tácticas militares”²

En la región de Wadi Kubbaniya cerca de la presa de Asuán aparecieron cuerpos datados entre el 17 y 15000 a.C. con puntas de flechas incrustadas producidas tal vez por un enfrentamiento entre grupos. Evidencia posible de guerra se ha localizado en el cementerio 117 de Jebel Sahaba en el norte de Sudan, datado sobre el 10000 a.C., por los 59 cadáveres que llevaban proyectiles incrustados de puntas de piedra, aunque se pone en duda si fueron realizados por una acción bélica ya que la mayoría de los cuerpos eran de mujeres. Se acepta como la primera evidencia de guerra en Quermez Dere al norte de Iraq datado en el 8000 a.C. Sobre el 6000 a.C. hay representaciones rupestres de lucha con mazas entre las tribus de la zona de Arnhem en Australia. En Ofnef en Baviera se ha localizado 39 cabezas de las cuales 4 solamente son de hombre debido tal vez a una posible matanza, realizada sobre 5500 a.C. Se han localizado en Thalheim en Alemania y en Scitiletz en Austria resto de combates realizados sobre el 5000 a.C., tal vez originadas por la escasez de alimentos y en general es admitido que en Europa sobre el 3500 a.C. las guerras eran frecuentes y en China sobre el 3000 a.C. En Estados Unidos en la costa NO del Pacífico se ha descubierto que sobre el 2500 A. C. hubo una serie de combates, así como en Harappa en la India sobre el 1800 a. C.

Ya sobre el 7700 a. C. Jericó estaba rodeada de una muralla de 8 metros de altura, con torres y fosos así como silos de almacenamiento, lo que nos induce a pensar que les servían para defender sus reservas alimenticias frente a otras tribus vecinas. Otros poblados milenios más tarde también lo hicieron con el mismo fin, pues se sabe que alrededor del 4300 a. C. el poblado de Icel en Turquía estaba rodeado por fuertes murallas. Para la mayoría de los investigadores la verdadera guerra comienza con la creación de las ciudades-estado alrededor del 2500 a. C. y se generaliza en la Edad de Bronce. En la mayoría de los casos las guerras estallan por intereses económicos con el fin de controlar las fuentes de riqueza.

Las primeras armas ofensivas consistían en una rama de madera y más tarde en uno de sus extremos llevaba una piedra a modo de maza, las puntas de flecha de sílex u obsidiana, las bolas de las hondas realizadas de arcilla o de madera, lanzas de madera en las que en una de sus puntas estaba endurecida por el fuego o llevaban una lama puntiaguda, etc... Más tarde los utensilios de piedra dieron paso al cobre y al cobre con arsénico para que resultase con mayor dureza, y mezclado con el escaso estaño, el bronce. En esta última fase ya hay una verdadera revolución al irse adaptando y mejorando las armas, y con ello la evolución del ejército y posteriormente con el uso del hierro se propago y perfeccionó el armamento a utilizar, al ser un mineral más abundante que el cobre.

Por otra parte con el desarrollo de la metalurgia se desarrollan armas defensivas, como cascos y armaduras, con el fin de proteger el cuerpo y aguantar mejor los embates del enemigo.

² Kelly R.C. (2005) “Evolución de la violencia intergrupala” PNAS N° 43.Pags.15294-98

El arte y la danza con armas

Antes del Neolítico no hay representaciones de enfrentamientos de grupos armados pues hay que suponer que al haber grupos o asociación de varios grupos a nivel de banda las luchas que se realizaban eran al nivel de escaramuzas.

El arte pictórico y grabado se manifiesta en los abrigos de las rocas, en acantilados y barrancos dejándose prácticamente de representar en las cuevas, dominando las escenas donde la figura de los hombres es la protagonista tanto cuando cultiva la tierra, cuida del ganado, caza, combate o danza, que reflejan y muestran los avances conseguidos por los seres humanos durante estos periodos.

En la forma de expresión artística, los cambios aunque no son muy significativos, si se modifican los patrones de ejecución, apareciendo en multitud de abrigos en donde predomina de una forma absoluta la figura humana, anteriormente casi inexistente en el Paleolítico Superior.

El arte en el Neolítico, al desaparecer el que se desarrollaba en cuevas, tal vez por el cambio climático, evoluciona con gran intensidad al no seguir las pautas anteriores del naturalismo, imponiéndose el esquematismo, que perdura en las edades del Cobre y el Bronce y propagándose a nivel mundial, pero no al mismo tiempo sino que su orden de aparición varía según las áreas en que se desarrolló.

De la danza primitiva en internet entresacamos unos párrafo de un trabajo titulado “El hombre primitivo y la danza”: Los hombres que han habitado la tierra en diferentes épocas bien en la misma zona o en otras diferentes, de igual o distinta raza, algunos de ellos, han llegado a alcanzar el mismo grado de evolución y dentro de esta, entre otras artes han desarrollado la danza, como parte de un ritual más dentro de una organización en donde ha existido cierto nivel de convivencia entre los integrantes de ella. Unas al tratar de imitar un modelo al que se desea representar se le llaman imitativas como las de caza o de guerra con o sin armas. Por el contrario las llamadas no imitativas los seres humanos por sus creencias sobrenaturales tratan de invocar a las divinidades aquello que desean conseguir como la lluvia, fecundación u otras necesidades, danzando la mayoría de las veces en círculos alrededor de un objeto o una persona. Tanto en unas como en otras, primitivamente los danzantes las realizan por las percepciones que han creado en sus cerebros de forma imaginaria para el goce y realización del propio individuo y no para ser admirado y servir de atracción turística como ocurre en la actualidad.

Otro autor nos aclara que “las danzas de guerra se encuentran entre las más importantes e imponentes por el número de danzadores que con frecuencia toman parte y si van perdiendo lentamente su razón de ser, sobreviven no obstante como danzas rituales y coreográficas. Todavía no hace un siglo, la tribu de los indios de Norteamérica hacían preceder sus movimientos de guerra de un largo periodo de danzas dirigidas por los hechiceros, cubiertos con plumas y máscaras y pintados con los colores del clan, En África, tribus de masáis, zulús, bantús y watutsis, y otras, practicaban elegantes y bien organizadas danzas guerreras, como simple exhibición coreográfica, con ocasión de algún acontecimiento, o para recreo de los turistas, siguiendo reglas milenarias, vistiendo los atuendo y máscaras tradicionales y realizando figuras, a las que el rito asignaba antiguamente un concreto significado simbólico, significado que si a los antiguos pueblos les era no solo conocido, sino que era también para ellos la esencia misma de la acción, para las tribus hoy existentes se ha convertido en algo remoto e

incomprensible, como lo es para muchos de nosotros el significado simbólico de los mitos griegos.”³

Traemos como ejemplos de danzas que se realizan en la actualidad, algunas rituales como la de Dogón en Mali (Fig. 1) con el fin de honrar a sus muertos, la Diablada de Bolivia (Fig. 2) y la que hacen unidos por las manos los guerreros de la tribu Naga de Hornhill en la India (Fig. 3); de caza, la del búfalo (Fig. 4) y la del oso (Fig. 5) que realizaban los indios sioux y sobre las guerreras las de los zulús de Sudáfrica (Fig. 6), australiana (Fig. 7) y papúes de Nueva Guinea (Fig. 8)



Fig. 1: Funeraria de Dogón



Fig. 2: Diablada boliviana



Fig. 3: Hornhill de los Naga

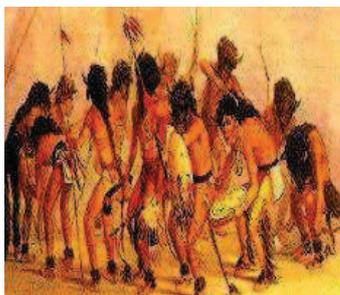


Fig. 4: Del Búfalo



Fig. 5: Del oso



Fig. 6: Zulú



Fig. 7: Bumerán



Fig. 8: Papúes

Respecto a estas cuestiones Curt Sachs⁴ nos indica: “A la danza guerrera abstracta que infunde mágicamente el poder de la victoria en el guerrero, la cultura mimética contrapone el conjuro de la analogía. Mediante la representación de una lucha victoriosa en la danza, tiende a lograr el buen éxito de una expedición. La danza abstracta no necesita la presencia de armas, las cuales son en cambio indispensables en la danza de imagen”

“La danza de armas tiene enorme difusión: el manejo de un arma es todavía uno de los pasatiempos favoritos del hombre. Y en la pelea se unen la danza y la acción de

³ Estébanez A. (2009) “La danza de los primitivos” Internet. Bibliodanzad.

⁴ Sachs C. (1944) “Historia universal de la danza” Págs. 121-123.

la batalla, porque toda ella está salpicada de arrojamientos y retrocesos, posiciones protegidas y rápidos saltos, ataque y corrida al refugio, pesado pateo y apasionado empuje, tiros y golpes, y la suave moción del balanceo”

“Distinguiremos dos formas principales de danza de armas: la ronda coral y la danza de solistas. Los ejecutantes pueden hallarse a un lado o divididos en dos grupos: Un grupo contra enemigos invisibles. Dos grupos uno contra otro. Un danzarín contra un enemigo invisible Y dos danzarines uno contra otro.”

Hay...”representaciones colosales en cuyo transcurso los juegos de guerra se realizan alrededor de procesiones que ha sido objeto de una cuidadosa preparación.... Las danzas guerreras individuales se desarrollan en la historia de las danzas de armas con posterioridad a las de grupo... La unión del combate mano a mano con la ronda de cadena, por otra parte, es indudablemente etapa de desarrollo posterior.”

“Porque la lucha que se entable en la danza requiere la más absoluta presencia de ánimo y la mayor exactitud en la mira, si es que el danzarín no desea herir ni ser herido”

Para Sachs las dos bases sobre las que se asientan las danza de armas son por un lado la conjuración del peligro repeliendo a los espíritus malignos y por otro el crecimiento y mejoría de la sociedad, permitiendo que se renueve y perfeccione de una generación a otra.

Ya en el neolítico el hombre realizaba dos tipos de danzas rituales con o sin armas, unas para la caza, con el fin de capturar o matar al animal y otras de combate para desear la muerte de los enemigos con el fin de apoderarse sus tierras y riquezas o bien para defenderse de sus enemigos que desean apropiarse de los suyas.

En las representaciones de las danzas de caza con armas se pone de manifiesto que con el fin de capturar o matar a los animales, algunas veces uno o varios individuos tratan de imitar los movimientos del animal para acercarse lo máximo posible (caza al acecho, espera o emboscada) y otras veces los siguen, acosan y acorralan, (caza de seguimiento) . Así lo hacen todavía los negros de África, los esquimales, los indígenas australianos, los de América del Sur, y los pieles rojas.

“Naturalmente la magia de la guerra en principio utilizará los procesos usados en la magia de la caza. No se trata de imitar al enemigo, pero sí de imitar su muerte (en una danza). Tenemos varios ejemplos de tales danzas en la civilización de tribu. Aparece una forma nueva pues en ciertos casos las armas son simplemente portadas por guerreros que se siguen. Es el principio de las danzas no imitativas.⁵

En las danzas de combate o de guerra, pueden ser, uno, dos o varios los danzadores con o sin armas luchando unas veces contra enemigos imaginarios y otras contra sus compañeros que hacen de oponentes, normalmente acompañados de gritos y de algún instrumento de percusión.

Posteriormente las danzas dejan de ser colectivas y son una de las especialidades de la casta sacerdotal. Más tarde surgen las escuelas y cuarteles de danza donde los maestros profesionales ejercen sus funciones, enseñando unos para el deleite de los poderosos y del pueblo y otros para formar soldados.

Kassing refiriéndose a las danzas de armas y de guerreros indica:”...aumenta la destreza con las armas, preparándose para la caza o la guerra, celebrando la victoria o

⁵ Id nº 1 Pag.50.

lamentándose por la muerte”⁶ “usualmente son danzadas por hombres. Estas danzas se realizan como una preparación para la batalla o la lucha, practicando la destreza con las armas, las danzas también incluyen una pantomima de la estrategia a seguir en la batalla. Las danzas de armas eran típicamente realistas y eran representadas como: Danzas corales utilizando grupos enfrentados para simular batallas o danzas en cadena, en las cuales los guerreros que están al frente atacan y los de atrás defienden.

Las danzas desarrolladas durante un largo periodo de tiempo induce a euforia en los hombres y finalizan con la elevación del jefe o lanzado al aire y atrapado por el grupo.

Los guerreros preparados para la batalla son representados en las danzas por dos razones: para aumentar la unidad y como un trabajo en equipo y ejercitarse así mismos en un estado emocional adecuado para la batalla.

Las danzas guerreras se realizaban en tres momentos diferentes, antes, durante y después de la batalla. Parece ser que comenzaban golpeando instrumentos de percusión como el tambor. A menudo guerreros desnudos representaban la batalla que acababan de realizar utilizando las armas con las que habían luchado, pero no en todas las danzas eran utilizadas.

En algunas culturas danzaban en corro alrededor del jefe, el tótem o el fuego y concluían de una forma frenética. Durante la batalla las mujeres y niños de la tribu danzaban para asegurar la victoria, la seguridad y el retorno a casa. Si los guerreros salían victoriosos se hacía una celebración con festejos y en cada retorno se danzaba por la victoria. El propósito de la danza era para referir el suceso y conmemorar el triunfal evento. Ello también estaba inserto en el ánimo de los guerreros por lo que tales tácticas podrían ser usadas en la próxima batalla como una forma de asegurar la futura victoria. Si los guerreros no retornaban la comunidad se lamentaba con danzas de tristeza.

Generalmente en las representaciones de las danzas guerreras se ven a dos grupos enfrentados en situación de avances los unos contra los otros seguramente profiriendo gritos y al son de cualquier instrumento que al ser tocado les marcara un ritmo.

Sechan⁷ nos dice que después de una batalla el vencedor solía ejecutar una danza de armas, no solamente para celebrar la victoria sino también para apropiarse de los espíritus de los vencidos y asegurar la paz de sus propios guerreros muertos en el combate.

Centrándonos en las posibles representaciones de danza con armas hemos seleccionado a nivel mundial varios enclaves en donde cabe la posibilidad de que hubiesen sido realizadas, sin menoscabo de señalar que prácticamente en este periodo todos los pueblos cultivaron la danza al constatar que en todos ellos hay un brujo como parte esencial dentro de estos, actuando como organizador y muchas veces principal protagonista de las danzas y de cualquier ritual que se hiciera, lo que nos lleva a pensar que cada tribu o pueblo tenía sus propias danzas, diferentes unas de otras aunque se realizasen con un mismo fin.

⁶Kassin G. “History of dance: An interactive arts approach” Cap.III “Dance at the dawn of time” Págs. 30-32.

⁷ Sechan L. (1930) “La danse grecque Antique” Pág. 91. Paris.

Mesopotamia

Aunque el Neolítico comenzó en esta región sobre el 10-9000 a.C., solo se reconoce a Jarmo, en el NE de Irak, como el primer asentamiento agrícola datado en el 6500 a.C. En la mitad del VI milenio en el norte destaca la cultura de Hassuna con su cerámica pintada, el extenso poblado de Samarra y que se amplía hasta el 4500 a.C. con la de Halaf, en la que destaca la honda como arma y aunque trabajaron el cobre no llegaron a implantar la metalurgia y en donde “los habitantes eran diestros artesanos que producían no solo diversas vasijas de barro sino también armas y objetos de cobre”⁸. Posteriormente la cultura pasa al sur (Obeid) en donde se observa un aumento de la población, una mayor demanda de los bienes de consumo, el desarrollo de la metalurgia del cobre, la aparición del comercio y una religión organizada dando lugar a instituciones político-religiosas centralizadas. Sin menoscabo de todo ello y tratando de ampliar sus zona de influencia durante el periodo de Uruk (3700-3100 a.C.) organizan la guerra no solo para conseguir nuevas tierras sino también para que los habitantes de ellas pagasen tributos y posteriormente tras amurallar sus ciudades, aparece la escritura, tomando forma las ciudades estados y su control por los sumerios.

El arte cultivado en las tierras de Asia conocidas por Mesopotamia desde el 3300 a.C. hasta el 589 a.C. con la caída de Babilonia, desarrollado por una serie de pueblos, desde los sumerios, como el primer estado conocido, hasta los asirios pasando entre ambos por acadios y babilonios, no hemos encontrado en las representaciones en cerámica ninguna muestra de las danzas de armas, así como en las esculturas de bronce o en los relieves en piedra, a pesar de que las rivalidades y guerras entre estos pudieron crear un clima favorable para que las danzas de este tipo fuesen escenificadas, es posible afirmar que de todos los pueblos antiguos los mesopotámicos fueron los menos danzarines.

En general el concepto de manifestaciones artísticas en los pueblos que pasaron por Mesopotamia apenas se encuentran algunas referencias a las danzas en general y prácticamente ninguna a la de armas. En los escritos de las tablillas se cita el culto a Atarpatis delante de la cual se danzaba.

El profesor Montero Fenollos⁹ nos indica que “hablar de Mesopotamia y de los pueblos que la habitaron es describir desde el 3300 a.C. hasta el 2100 a.C. luchas constantes que a veces derivaron en verdaderas batallas entre los pueblos de las montañas y los de las llanuras y a partir del 2500 a.C. entre las diversas ciudades de la región, pues a pesar que la mayoría de ellos estaban protegidos con fuertes murallas están eran demolidas por el ejército victorioso”.

Las razones de estas batallas eran por una parte el control del agua necesaria para las explotaciones agrarias y por otra parte el control del comercio exterior, principalmente la importación de cobre y estaño.

Algunos autores dan por hecho que los bastones curvados que aparecen en algunos relieves les servían para ejecutar danzas. Cabe la posibilidad, pues¹⁰: “Una plaqueta de tierra cocida representa dos personajes llevando lo que se conoce como el bastón de danza, en forma de escuadra ampliamente abierta; ellos lo agitan, haciendo evoluciones complicadas y chocándolos contra el del adversario”. Podría tratarse de una variante de la danza del bastón.

⁸ Klima J. (1964) “Sociedad y cultura de la Antigua Mesopotamia” Pág. 44. Akal.

⁹ Montero Fenollos. J.L. (2012). Breve historia de Babilonia. Madrid. Ed. Nowtilus.

¹⁰ Id N° 1 Pág. 101.

Por las representaciones halladas es difícil describir como se realizaban las batallas. Los bajorrelieves encontrados pueden considerarse que representan escenas bélicas pero son escasas las referencias que tenemos sobre sus danzas en general y de las armas en particular tanto en las representaciones como en los textos. Son escenas con filas o líneas de soldados que marcan pequeños pasos al ritmo de un arpa, levantando la pierna derecha siguiendo el ritmo dado por esta. El ejército estaba formado por la clase denominada Shublugala, sometida al soberano y que convocados cuando se preparaba una batalla tenían que acudir sin protesta alguna, recibiendo unas instrucciones mínimas para formar parte de él y también solían integrar a los esclavos. En los primeros tiempos los soldados que formaban parte del ejército no tenían una preparación física especial, por lo que sus dirigentes contrataban mercenarios.

El soldado sumerio ya tiene armas ofensivas, como el puñal, la lanza, el arco y las flechas, jabalinas, hachas con tubo de empuñadura, hondas con sus balines y la famosa espada Khopesh en forma de U. Como armas defensivas llevaban un escudo rectangular de madera y cuero, reforzado con piezas metálicas. A partir de mediados del III milenio se protegían el cuerpo con una capa rectangular de cuero con incrustaciones metálicas.

“En la placa de piedra de Mari de mediados del III milenio se observa a uno de los soldados armado con arco compuesto y flechas con puntas de bronce así como de otras armas arrojadizas de gran capacidad de penetración” (Fig. 9)

Los sumerios eran guerreros terribles, tanto a lo que respecta a su táctica como por su armamento. Fueron los inventores de la falange, que más tarde emplearían los macedonios con gran éxito. Al atacar la primera línea estaba formada por guerreros que lanzaban jabalinas, flechas y proyectiles. Le seguía el ejército en orden cerrado formado por parejas de guerreros, de los cuales uno portaba la lanza y el otro le cubría con un escudo.

En la estela de los Buitres de Girsu (2455-2424 a.C.), aparece el rey Eannatum de Lagash en la que se representa la guerra entre esta (vencedora) y Umma (vencida). En su parte superior se ve al rey victorioso presidiendo la falange sumeria, cuyos soldados llevan escudos, lanza y casco de cobre o bronce y en la parte inferior el rey se muestra sobre un carro y los soldados en lugar de lanzas llevan hachas.

En Ur los soldados llevaban capa que les cubrían ambos hombros y se cerraba en el pecho. El estandarte real de Ur de alrededor de 2600 a.C. (Fig. 10) nos muestra el desarrollo de una batalla, destacando el rey vencedor ante el cual desfila su ejército de a pie y los de los carros de combate tirados por cuatro asnos, cuyos soldados están cubiertos por capas y están armados con lanzas figurando como si estuvieran desfilando o pasando una revista militar.

En el III milenio aparecen en el norte Siria y Líbano y en el sur Palestina. Surgen ya las ciudades en ambos territorios algunas de ellas con murallas, se fabrican objetos de bronce y cerámica hecha a torno y pintadas con barniz rojo.

Alrededor del 2350 a.C. desaparece por cierto tiempo el reinado sumerio y definitivamente en el 1900 a.C. al ser controlado el país por Sargón de Akkad, aumentando las llamadas ciudades-estados.

Sobre el 2000 a.C. reciben influencia de las danzas de Egipto y Siria, apareciendo los danzantes profesionales los cuales entre otras habilidades practicaban ciertos tipos de lucha acompañados por instrumentos de percusión. Se crearon escuelas de danza en donde se practicaban tanto individualmente como en grupo, dirigidas por un

maestro (Fig. 11) tal vez acompañados por músicos tocando la lira como se puede observar en la estela de Ur (Fig. 12).

En la fase asiria durante el reinado de Tiglath Piliser III (745-727 a.C.) el ejército se dividía en: A) Elite real. B) Los tributarios al rey. C) Los mercenarios extranjeros. Se agrupaban en compañías cuyos componentes se formaban conjuntamente por lo que hay que intuir que en determinada época debieron de existir una serie de establecimientos donde los congregaban para instruirlos, por lo que debieron construir cuarteles para el ejército donde se les enseñaban a los soldados el arte militar que debían de emplear en las batallas. Los soldados reclutados en el ejército tenían la obligación de servir al rey y este les daba por su participación una cierta cantidad de tierras. Los asirios utilizaron como armamento, arcos y flechas, ondas y lanzas, puñales, espadas, etc., realizados con diverso materiales e incluso en alguno de ellos emplearon el hierro entre el 900 y el 630 a.C. Solían comenzar las batallas abriendo brechas con los carros, atacando a continuación la infantería formada en primera línea por lanceros y una segunda por arqueros y honderos y a continuación el resto de los soldados. Con la toma de Nínive en el 612 a.C. por medos y caldeos desaparece el imperio sumerio.

Del periodo neosirio entre el 939 y 609 a.C. existe una placa de bronce con relieves apotróficos de Lamashtu (Fig. 13) representándose en primera franja una hilera de soldados con lanzas en la mano y en la segunda otros cogidos por las manos, tal vez realizando danzas, como puede observarse en la localizada en Tepe Gawra de Ninive (Fig. 14) de la que sí se puede afirmar que se trata de una danza con armas.



Fig. 9 Placa de Mari

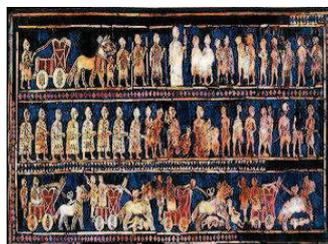


Fig. 10 Estandarte de Ur



Fig. 11 Maestro de danza



Fig. 12 Tocador de lira



Fig. 13 Placa de Lamashtu



Fig. 14 Tepe Gawra

Jordania

Durante 1980 el doctor Alison Betts de la Universidad de Sydney¹¹ excavó un campamento de cazadores en la actual Jordania llamado Dhuweila. Entre los objetos rescatados y depositados en el museo de Ashmolean de Oxford se encuentra una tableta de basalto datada de la mitad del VII milenio a.C. en la que hay grabadas cuatro figuras de sexo indefinido (Fig. 15). Se presentan de frente con una especie de sombreros en la cabeza, en línea, todas ellas con las piernas abiertas y dos a dos cogidas por sus manos derecha e izquierda y las otras dos sobre las caderas. Algunos autores la han recogido como una escena de danza, creemos que efectivamente es una danza típica guerrera o de caza, al considerar que en la primera pareja una de las imágenes mantiene un arco en su mano izquierda y su compañero al que parece estar unido por las manos o bien por una flecha o una lanza, e imaginamos que la cuarta figura incompleta sostenía también un arco, pues mantiene entre las dos manos con su compañero una flecha o una lanza.

Persia

A partir del siglo IX a.C. se inicia el imperio persa. Su arte tuvo influencias asirias y egipcias. En Persia los Inmortales formaban el ejército personal del rey, sobre los que ejercía una autoridad absoluta, acción que transmitía a su gobierno por lo que se caracterizaba por su despotismo de tipo militar. Entre los soldados reclutados se seleccionaba a los Inmortales que eran especialmente instruidos para las batallas como arqueros y lanceros, llevando cota de malla, gorros y una túnica, escudos de mimbre, espadas cortas y arcos con flechas de mimbre. En el reinado de Darío III se creó una infantería formada por los llamados kardakes armados con lanza o jabalina y un escudo parecido a los usados por los hoplitas griegos. Un ejemplo de soldados de infantería lo vemos representado en la figura 16 en la que posiblemente estén ejecutando una danza. En la educación de los niños persas se les enseñaba a disparar el arco, preparándolos para el combate desde los 5 a los 20 años. La eficacia del ejército persa radicaba en su caballería.

Mitra era honrada por los reyes. Invocándola hacían sus juramentos así como antes de cualquier combate con el fin de tratar de conseguir la victoria. Se le hacía una danza en la que solo participaban los hombres. Heródoto sobre el 450 a.C. nos escribía en sus Historias que el rey de Persia interpretaba la danza del escudo en el festival del dios Mitra.

En general la danza era practicada por niños, hombres y mujeres. Una de las posiciones de danza de los hombres era con las piernas encogidas, agachados y sin hacer ningún tipo de rotaciones.

Gaquet A-Fugere¹² comenta “También se puede contar con la danza en el número de los placeres de los medos, pues se entregaban a ella con mucho ardor y arrebatamiento”

En el 394 a. C. Jenofonte escribe Anábasis en cuyo libro VI¹³ nos describe una serie de danzas y entre ellas una realizada por un misio: “y al fin haciendo son con las

¹¹ BETTS ALISON V.G. (1987). “Chronique archéologique: Jordanie: Fouilles: Escavations at Dhuweila.” *Syria*. Vol. 64. Págs. 297-298.

¹² Gaquet A-Fugere A.C. (1794) “Del origen de las leyes, artes y ciencias y sus progresos en los mundos antiguos. Libro VI Págs. 312-313.

¹³ JENOFONTE. “Anábasis o Retirada de los diez mil”. Versión García Gual. Edaf 2004.

paltas, unas con otras, se ahinojaba, y luego se levantaba bailando y danzando a la manera de Persia. Todo esto lo hace al compás de la flauta”.

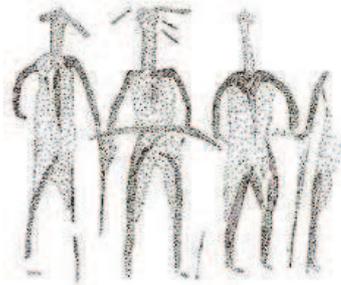


Fig. 15 Dhuweila



Fig. 16 Soldados armados

Israel

En el Diccionario bíblico ilustrado Holman¹⁴ se puede leer “Las líneas del frente de batalla frecuentemente presentaban soldados de infantería equipados con escudos rectangulares y acarreando lanzas que sobresalían más allá de los extremos de los escudos para presionar hacia adelante a expensas de las tropas de la primera línea de combate del enemigo”

Como armas ofensivas utilizaron arcos y flechas, hondas, jabalinas, lanzas, dagas, espadas de un filo y de dos filos, martillo o maza y hachas. Como defensivas llevaban un escudo con estructura de madera y superficie de mimbre o cuero, pudiendo ser redondos y pequeños o y rectangulares que les cubrían todo el cuerpo, armaduras y cotas de malla y un casco de cuero o metal.

Las victorias militares las solían celebrar con danzas. Las mujeres cantaban y danzaban acompañadas de instrumentos musicales, así la hija de Jefté danzó acompañada por el sonido de los panderos ante la victoria de su padre sobre los amonitas (Jueces 11:34) en el siglo XII a.C., como también lo hicieron cuando David regresó tras vencer a los filisteos (I Samuel 18:6) sobre el siglo X a.C. Los hombres también danzaban por este motivo, normalmente armados, pero sin hacer uso de sus armas como nos lo indica el libro de Judith (15:13) en la muerte de Holfefenes, Judith se puso a danzar a la cabeza de todas las mujeres “mientras que los hombres de Israel seguían, provistos de sus armas, con guirnaldas y cantando”

Los hombres pudieron ejecutar unas danzas llamadas chagag como preparación de su instrucción militar, pero también esta palabra significa una variedad de marcha en formación para atacar al enemigo en las batallas.

No hemos localizado ninguna descripción de danzas de armas relacionadas con el pueblo de Israel.

¹⁴ DICCIONARIO BIBLICO ILUSTRADO HOLMAN (2014) Pág. 127. Ed. Staff.

Anatolia

En el 6500-5650 a.C. es el apogeo del neolítico en esta zona, destacándose el arte de Catal Hoyuk. El Calcolítico se desarrolla en Hacilar entre el 5400 y 4800 a.C. y el Bronce entre 3000-2500 a.C.

En Catal Hüyük (Turquía) se localizaron una serie de frescos pintados en los muros de ciertas casas, posiblemente capillas, entre los que predominaban los referidos al toro por el que debieron sentir verdadera pasión, llegando a considerarlo un Dios. Otros frescos representan el asedio de los toros salvajes, de cuyos cazadores se dice que antes se preparaban mediante danzas rituales (Fig. 17) o bien otras de caza como la danza del leopardo (Fig. 18) y la del jabalí (Fig. 19)



Fig. 17 Danza del toro

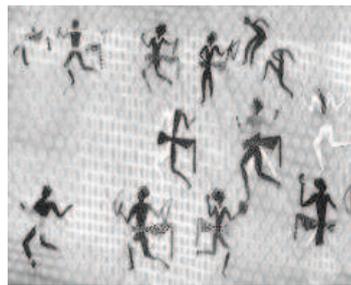


Fig. 18 Danza del leopardo

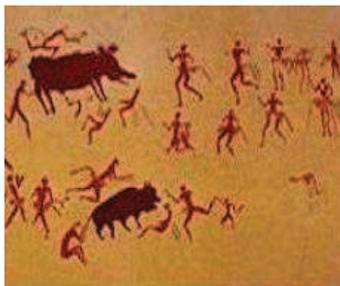


Fig. 19 Danza del jabalí



Fig. 20 Guerreros hititas

En el III milenio la zona de Troya y a donde llega su influencia se desarrolla una economía mixta, una metalurgia del cobre utilizado en la fabricación de puñales, hachas, cuchillos, puntas de lanza, etc., se crean las primeras piezas de bronce y aparecen las ciudades-estado.

Sobre 2900-2800 aparecen los hititas ocupando la zona central de Asia Menor, pueblo indoeuropeo que se fusionan con los indígenas hattis. En el 2500 a.C. desarrollan la metalurgia del hierro pero no es hasta el 1300 a.C. que es utilizado para la fabricación de armas. Sobre el 1500 a.C. el Estado se centra en un rey asistido por la nobleza que puede designar a su heredero y al que corresponde la jefatura militar sobre soldados profesionales que ya utilizan espadas. En el Santuario de Yazilikaya datado del 1300 a.C. aparecen grabados de procesiones, de diosas y entre ellas un joven con un hacha de doble filo en la mano y otras evidencias lo que sugieren posibles representaciones de danzas. En una escena (Fig. 20) encontramos una serie de soldados hititas tal vez en formación o realizando un paso de una danza de espadas. En las tablillas localizadas se describe la fiesta de la primavera en la que se realizaban danzas. Sobre el 1200 a.C. desaparecen como pueblo por las invasiones de los pueblos del mar, garga y frigios.

China

Aunque el neolítico asiático en China surge entre el VII y VI milenio a.C. no es hasta la cultura de Longshan entre el 5000 y 3500 a. C. en la que ya se usa el torno del alfarero consiguiendo una cerámica lisa, negra y sin decoración, se conoce la metalurgia del cobre y se edifican murallas alrededor de los poblados, lo que lleva implícito la guerra. Entre el V y III milenio se desarrolla la cultura de Yangchao en donde en su fase de Majiayao ya aparecen utensilios de bronce así como cerámicas pintadas en donde por vez primera hay representaciones humanas, algunas de las cuales están posiblemente relacionadas con danzas, como la de los chamanes (Fig. 21) o, como la descubierta en el yacimiento de Sun Chia Chai en la que unos grupos de danzantes con plumas en la cabeza danzan en corro cogidos por las manos, golpeando el suelo con los pies al ritmo de instrumentos musicales. Más tarde con la cultura de Liangzhu 3300 a 2200 a.C. es cuando se tiene idea de la práctica de la danza, no porque hubiese representaciones de esta sino por haberse encontrado una serie de manufacturas y construcciones usadas en ciertos rituales practicados en aquellas épocas.

Aunque las primeras referencias históricas se remontan al reino de Yaou del 2207 a.C. los inicios comienzan en el 2357 a. C., pues todo lo que ocurrió anteriormente a esta fecha entra dentro de lo mítico.

En el milenio I, durante las dinastías Shang y Chou se tienen referencias sobre la existencia de danzas militares en la que los danzantes portaban espadas realizando avances y retrocesos lo que les servía como instrucción militar.



Fig. 21 Chamanes



Fig. 22 Guerreros de Huashan

Posteriormente con las dinastías Han y Tang¹⁵ “Los hijos de los príncipes y de los altos dignatarios imitan lo que hace normalmente el soberano; ellos se reúnen en el palacio en una sala situada a oriente; según las estaciones se ejercitan en las danzas que representan las acciones de los guerreros y las maniobras militares, y después también representan las lentas costumbres de las letras. La sesión de otoño esta sobre todo destinada al estudio de la música y de la danza; se busca las aptitudes de cada uno de los alumnos, por el gusto, su facilidad, con el fin de asignarle el género de danza que el podrá desenvolverse mejor...Había un cuerpo de danzarines fijos en el palacio a cargo de un maestro de música dependiente de un mandarín el cual estaba encargado de enseñar a los danzantes a tocar el tambor”. En la educación de los niños intervienen,

¹⁵ LAVIGNAC A-DE LA LAURENCIE L. (1930). Encyclopédie de la musique et dictionnaire du conservatoire. Tomo X. M.BERNAY “La danse” Pág. 3412. Librairie Delagrave. Paris.

entre otras, seis danzas, una de las cuales es la danza de armas. En general comienzan por un movimiento lento que poco a poco se va acelerando”.

De la región de Huashan hay una serie de pinturas datadas de los últimos siglos a.C., como la que aquí traemos representando un guerrero (Fig. 22) llevando espada que parece realizar una danza.

India

En la India comienza la agricultura en el VII milenio A.C y a través del neolítico entre el V-IV milenio a.C. se sigue pintando la cueva de Bhimbetka en una de cuyas pinturas hay una escena de caza o tal vez de danza (Fig. 23). Más tarde durante la edad de Bronce entre el 3300 y el 1300 a.C. se desarrollan las culturas del valle del Indo, tanto en Mohenjodaro (India) como en Harappa (Pakistan) ambas datadas sobre el 2500 a. C. y de las que algunos investigadores nos indican que celebraban danzas de caza y guerreras.

En la India a día de hoy en ciertas fiestas grupos de jóvenes danzan con armas representando los espíritus de los difuntos del clan y en particular de los guerreros muertos en las luchas tribales¹⁶.

África

La neolítización de África pudo iniciarse sobre el 7000 a. C. por parte de los habitantes del Magreb y del Sahara, que continúan con la producción de cerámica ya iniciada durante el mesolítico, comenzando con la domesticación de animales pero sin perder su movilidad al hacerse seminómadas y terminando por último por implantar la agricultura en los lugares más propicios para su desarrollo como el norte del Magreb, Sahel, valle del Nilo y Jartum, e incluso hoy en día se cree posible que antes de su implantación los habitantes ya cultivaban el mijo, arroz africano, el sésamo, la sandía y algunos tubérculos en especial en la zona comprendida entre el sur del Sahara y el Ecuador.

La cuna del arte rupestre del norte de África fue la región de Oran y la parte central de Argelia alrededor de los 5200 a. C., y no en la zona del llamado Neolítico Capsiense, extendiéndose su influencia al sur, este y oeste creando unos estilos especiales que nada tienen que ver con el capsense.

Destacan tres zonas con posibles representaciones de danza a) El Gran Atlas que comprende Marruecos, Argelia y Túnez. b) El Sahara, en su parte occidental, Mauritania, al este el desierto de Libia y al sur el Sahel en especial Níger, Mali, Chad y Sudan y c) Libia en las regiones de Wadi Sera, Fezzan, y Tibesti y Egipto en los oasis de su desierto y en las cuevas del valle del Nilo. Veamos algunas de ellas.

En el desierto del Sahara en la meseta de Tassili n'Ajjer en el SE. de Argelia hay unas 15000 representaciones rupestres entre dibujos y grabados desde el VIII milenio y entre ellos los pintados entre el 5200 y 3800 a. periodo considerado del neolítico en esta zona de las cuales hemos seleccionado varias de Tassili (Fig. 24-27), así como en Libia (Fig. 28) que por los movimientos y posturas que adoptan hemos de suponer que están danzando.

¹⁶ SCHRÖDER L. (1908) “Mysterium and Minus im Rigueda”. Pág. 22.

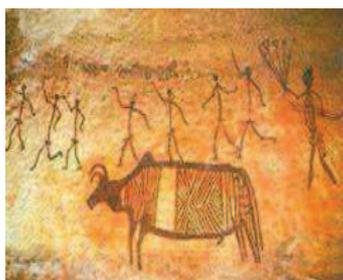


Fig. 23 La caza



Fig. 24 Guerreros

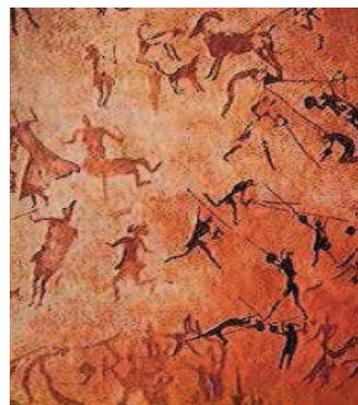


Fig. 25 Lucha

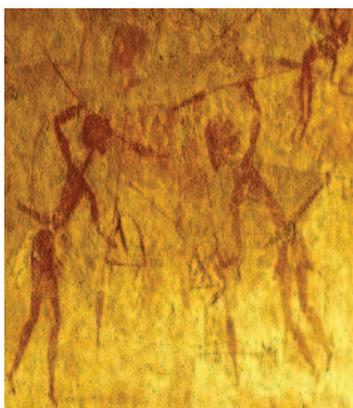


Fig. 26 Combate singular



Fig. 27 Guerrero

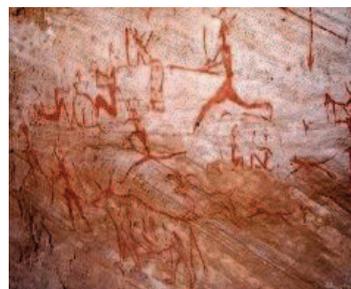


Fig. 28. Sahara. Libia

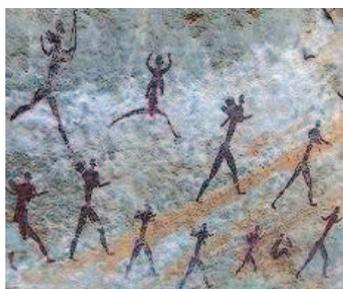


Fig. 29 Tribu san. Mozambique



Fig. 30 Con macanas 1



Fig. 31. Con macanas 2

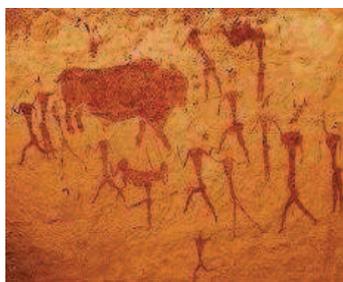


Fig. 32. Caza con lanzas

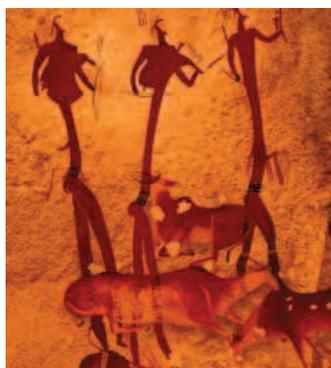


Fig. 33 Caza con flechas

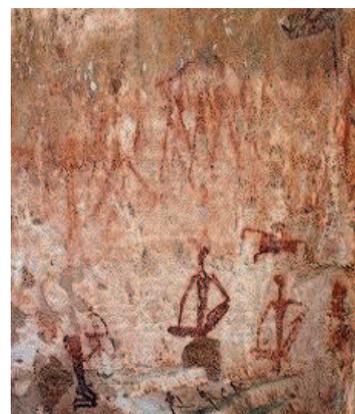


Fig. 34 Danza con tambores

Las pinturas de Tassili del VI milenio probablemente influenciaron en el arte levantino español cuando predominan los animales salvajes, los bóvidos y escenas de

caza.

La influencia sahariana se extiende hasta la costa dando lugar al Neolítico Mediterráneo vinculado a Europa a través de la cerámica cardiar.

A partir del 3400 a. C. debido a la gran sequía que padece la zona sahariana los habitantes del Atlas comienzan a emigrar transmitiendo su cultura entre otros países, al Chad, Mozambique, (Fig. 29), en diversas oleadas y tiempos, hasta mediados del primer milenio.

Aunque las regiones de las sabanas de África Central y del Sur son muy retrasadas respecto al resto de África y sirva como ejemplo que en este último llega la agricultura en el siglo IX o X d. C. y el uso del hierro en el 200 d.C., a mediados del VI milenio la cultura se desarrolló por uno de sus pueblos, los bosquimanos, los cuales establecieron en el cono sur dejando una serie de pinturas rupestres entre el 2000 y 1000 a. C. como las representaciones de caza con armas en Sudáfrica (Fig. 30) la cual refleja claramente una danza armada con macanas, como la figura 31 y con lanzas la 32, la región de Drakesbert en África del Sur. (Fig. 33), en Zimbabue y Namibia (Fig. 34) en la que la danza se ejecuta al ritmo de los tambores.

Egipto

Ya sobre el 13.000 a.C. se sabe que en el valle inferior del Nilo se usaban machacadores y muelas de granos y sobre el 10.000 a.C. molinos de piedra y hoces, no es hasta mediados del V milenio cuando se hallaron granos de trigo y cebada en las orillas del lago Fayun, cuyos habitantes tenían un cierto número de animales domesticados y practicaban la pesca y la caza.

Entre el 3500 y 3100 a.C. las pinturas de las cerámicas nos indican la existencia de pequeños estados, apenas unificados y sin un poder centralizado, con todo lo que ello implica como hacer la guerra entre ellos con el fin de conseguir ganado y tierras y por fin siglos más tarde, entre el 3100 y 2900, se consiguen la unión a partir de la fundación de la primera dinastía por el rey Escorpión.

En la narración de Weni de la VI dinastía datado entre 2345 y 2190 se indica que hubo enfrentamiento de los egipcios contra sus vecinos: “Contra los habitantes de las arenas porque se rebelaban con frecuencia”, así como en los textos de execración se mencionan luchas contra los libios y nubios.

Las armas más utilizadas por el ejército fueron, la jabalina con asta de madera y hoja de doble filo, la cuchilla insertada en un mango de madera, puñal de doble filo a veces con mangos de madera, el arco que pasó de simple a compuesto a partir de las dinastías XVII y XVIII, flechas de caña con puntas de sílex, hueso o metal, hojas de lanza de metal (2000 a.C.), de los que tenemos una magnífica representación portadas por los soldados de ejército de aquella época encontrada en la tumba Mesehti (Fig. 35). Tras la invasión de los hicsos que ocuparon el país entre el 1720 y el 1560 a.C. introdujeron el carro que llevado por dos hombres, el auriga y un soldado armado, la dinastía XVIII, empezó a formar un verdadero y efectivo ejército. A partir de Imperio Nuevo se utiliza una pieza de cuero para proteger el antebrazo del arquero, así como el carcaj. En Imperio Medio ya se usa el escudo rectangular y en la época tardía llevaban coraza y casco. Una posible danza datada sobre el 1250 a.C. del ejército de Ramsés II en armas es la representación que traemos (Fig. 36).

Los soldados (Fig. 37) se adiestraban en la lucha como una parte más de su formación militar en el Imperio Nuevo, entre el 1550 y 700 a.C. coetáneo con las culturas minoica, micénica y con la de Israel en la época de los patriarcas y jueces, con posibles influencias entre ellos respecto a la evolución de las armas.

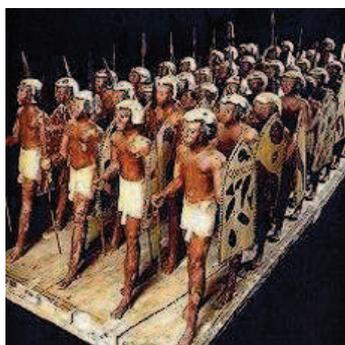


Fig. 35 Tumba de Mesehti



Fig. 36 Guerreros de Ramsés II

Hay un incremento del ejército a partir de la dinastía XVIII y en especial a partir del 1500 a.C. con la expulsión de los hicsos, así como un aumento e introducción de nuevas armas (carro).

A través del tiempo los egipcios en sus enfrentamiento contra otros pueblos han utilizado como armas ofensivas, palos, mazas, lanzas, bastones largos, hondas, jabalinas, arcos y flechas, dardos, hachas, puñales, espadas curvas (Kepres), boomerang etc.. y como defensivas escudos rectangulares con la parte superior redondeada, escudos circulares, mallas, cascos y escudos circulares.

Desde el IV y III milenio sabemos que existen representaciones de danzas y las de armas ya se realizaban desde el periodo pre faraónico. En los enterramientos realizados entre el 3100 al 2700 a. C. se han localizado plaquetas en donde se representan escenas de lucha.

En el periodo predinástico ya usaban el boomerang, fabricado con madera y era utilizado en la caza y en la guerra existiendo danzas de boomerang en un relieve del templo de Niusire (2453-2422 a. C.) y en tumba de la reina Khentikaus (2445-2221 a.C.) (Fig. 38)

En el Egipto antiguo las fuentes de las danzas son las pinturas sobre los muros y en algunos textos, posteriormente en los relieves de las tumbas, en las estelas de las estatuas, textos de las pirámides, papiros, etc... En el Imperio Antiguo (2755-2225 a.C.), coetáneo con las culturas de Sumeria y Babilonia, aparecen ya las que podrían considerarse las danzas más antiguas de armas escritas en los textos de las pirámides.

Entre la V y VIII dinastía (2500 a 2200 a.C.) datan los textos de las Pirámides en los que ya se mencionan ¹⁷“el uso del bastón de combate por parte de Horus (y Seth) o los luchadores de Letópolis”. “En el antiguo Egipto, el uso del bastón era característico entre los hombres. Los nobles portaban este arma para demostrar autoridad, se castigaba a los delincuentes menores con azotes, a los colegiales se les obligaba a estudiar empleando el bastón como castigo y los soldados contaban con un amplio arsenal de bastones y lanzas entre su armamento “y “quizá la lucha con palos o bastón (Fig. 39) tuviera un papel importante en la formación militar del ejército egipcio”.

¹⁷ MARTIN GONZÁLEZ P. (2013) “Artes marciales en el antiguo Egipto” Arqueología. UNED.

“Curiosamente en Egipto no se percibe el eco frecuente de danzas de guerra, mientras que se prodigan, hasta la saciedad las escenas bélicas y de exaltación de las victorias del faraón frente a sus enemigos” “...en el Imperio Medio (2050-1750 a.C.)...los soldados, que sin más impedimento que sus faldellines cortos, sus arcos y flechas, a veces, y otras espadas y escudos, pisan la oscura tierra egipcia con sus pies, también desnudos, sin el menor indicio de un acompañamiento de música de trompetas. Sin embargo, no faltan algunas representaciones de “danzas guerreras” tales como las que decoran algunos paneles del templo de Luxor en Tebas.”¹⁸

En el templo de Bouto¹⁹ “hay una representación de un combate ritual que se danzaba anualmente para celebrar la llegada de la primavera”

En Beni Hassan hay dos tumbas de las dinastías XI y XII (2025-1750 a.C.) con danzas guerreras: en la de del noble Khiti (tumba 15) es ejecutada por soldados saltando con arcos y flechas, es una danza de arqueros en donde uno de los guerreros ejecuta un salto con una de las piernas encogidas, otro esta con una rodilla en tierra flexionada, otro da un pequeño salto, todos ellos con un haz de flechas en su mano izquierda y sujetando el arco con la derecha y el primero trata de tensar su arco empujándolo con la rodilla y su brazo izquierdo. De allí procede la representación de la danza de palos que incluimos (Fig. 40). Aunque madame Bernay²⁰ considera que la representación es solamente un acto de exaltación, de entusiasmo militar y momentáneo al opinar que los egipcios jamás han conocido danzas militares como la pírrica o el tripudio, otros autores con los que nos identificamos, consideramos que era una danza efectuada antes de la batalla.

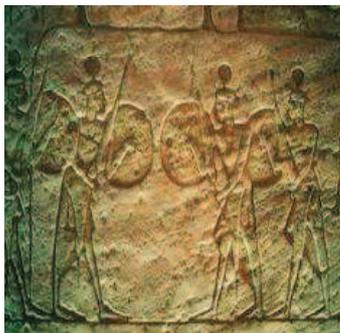


Fig. 37. Guerreros



Fig. 38 Boomerang o bastón?



Fig. 39 Palos



Fig. 40 Bastón de Beni Hassan



Fig. 41 Bastón de Hathor



Fig. 42 Tahtiyb en Oriente Medio

¹⁸ GONZÁLEZ SERRANO P. (1994) “La música y la danza en el antiguo Egipto: Espacio, tiempo y forma”. Serie II Historia Antigua. T. 7 Pág. 426.

¹⁹ DRIOTON. (1943) “Las fiestas de Bonto”. Boletín del Instituto de Egipto. N° 25 Pág. 6.

²⁰ Id 15 Pág. 343.

De templo de Hathor traemos otra representación de la danza con bastones datada del 1500 a.C. (Fig. 41)

“Pueden apreciarse luchadores con bastón (corto) en el yacimiento de Amarna (1350 a.C.) “ “La tumba de Kheruef, situada en Sheikh Abd-el-Gurna, correspondiente a la dinastía XVIII (1550-1250 a.C.), muestra a varios luchadores armados con bastón de papiro, realizando una demostración en la ceremonia del levantamiento del Pilar de Djed de Amenhotep III”. “La presencia de dos árbitros en la contienda y los breves comentarios que acompañan a la escena sugieren que el combate se regía por un sistema de puntuación.”

En uno de los obeliscos de Luxor perteneciente a su templo, construido en 1260 a.C. y hoy en la plaza de la Concordia de París puede observarse a dos sacerdotes practicando la danza de palos de la que se conoce varios movimientos de ataque, defensa y esquivo. En Luxor hay representaciones de danzadores con mazas y boomerang figurando en el cortejo de la visita anual que se hacía al dios Amón.

En la hipóstila del templo de Medinet Habu hay tres parejas combatiendo con bastones y un árbitro controlando la lucha, entreteniéndolo a Ramsés III, datado sobre el 1150 a.C.

“La lucha con bastón continuó en el periodo ptolemaico y permitió al historiador Heródoto (Historias II: 63) ser testigo de ello (sobre el 450 a.C.) en Papremis, durante el dominio persa de Egipto, aunque no comprendió el ritual de esta lucha”

“Aunque algunos luchadores utilizan un bastón en cada mano, los más pesados debieron utilizarse con dos brazos. No obstante, la mayoría luchaba con un bastón cogido por la mano derecha y un escudo protector fijado en el brazo izquierdo, que ocuparía desde el codo hasta los dedos. Las ilustraciones sugieren que el metón y la frente fueron objeto de una mayor protección. Alguno de los bastones de combate tenían curvado los extremos, pero en el Imperio Nuevo, la mayoría eran rectos y tenían a menudo un guardamanos para facilitar el agarre y proteger los dedos de las manos”.

Vemos a través de los diversos escritos e imágenes que las danzas con palos o bastones se ejecutaban por parejas o grupos de hombres, no apareciendo las mixtas de hombre y mujer, aunque ya en el periodo tardío se dieron casos de su interpretación por parejas de mujeres.

El arte egipcio Tahtiyb (Fig. 42) o danza con varas de cañas conocidas como “an asa” es actualmente bailada en el Saïd (Alto Egipto) y en Oriente Próximo. Si la imagen la comparamos con las anteriores solo difiere en las vestimentas usadas.

El Neolítico en Europa

La mayoría de los autores consideran que su introducción fue un proceso de colonización procedente de Oriente Próximo, aunque está constatado que el origen de la domesticación de los bóvidos se realizó en Europa y que en el mismo periodo ya consumían ciertas leguminosas.

Sobre el VI milenio se inició en Grecia y sur de los Balcanes (7000-5500 a.C.) el grupo de Sesklo y Starçevo-Korös. En el V milenio por una parte se extendió a la cuenca del Mediterráneo (6000-4800 a.C.) desarrollando las cerámicas cardiales e impresas y en Europa Central (5400-4800 a.C.) con las características cerámicas de bandas y por último después del 4800 a.C. hasta el 2900 a.C. se fue extendiendo hasta la

zona templada del norte. En una fase posterior comprendida entre el 4500 y el 3000 a.C. el Neolítico europeo se estabiliza, apareciendo la división de clases con predominio de unas sobre otras.

A partir del VI milenio aparece en la cerámica producida en Europa bien sea impresa, incisa o pintada una gran representación de la figura humana, pero han de pasar varios milenios antes de encontrar representaciones de danzas con armas.

El neolítico desarrollado entre Irán y Turquía se expande hacia Europa en varias oleadas y milenios, de tal modo que cuando en esta está prácticamente implantado, en el Próximo Oriente y en los valles de Mesopotamia habían entrado ya en los inicios de su historia. Sobre el 7000 a. C. llega a Chipre desde el Próximo Oriente a través del Levante Prececerámico B, en el 6500 a.C. a Grecia a través del Egeo desde Anatolia oriental y en el 6100 a. C. a Creta desde el sur de Anatolia y a partir de estas su difusión se realiza por dos vías, una por Grecia y los Balcanes que seguirá por los valles del Danubio y el Rin, y la otra por las islas y costa del norte del Mediterráneo, por lo que hay que pensar que ya antes de este periodo existía alguna forma de navegar por el Mediterráneo con el fin de buscar nuevas tierras para desarrollar o adaptar su cultura, ritos y danzas neolíticas a las culturas autóctonas o formando núcleos independientes ya que en muchos casos, al mismo tiempo los aborígenes siguen su desarrollo como cazadores recolectores. Hay una tercera vía que partiendo de las culturas norteafricanas y atravesando el Mediterráneo llega a las costas de la Península Ibérica.

Entre el 3300 y 2000 a.C. se realizan cambios económicos, sociales e ideológicos, con marcadas diferencias entre los pueblos del este y sur y los de oeste y norte. Hay un incremento en la producción, dando origen a la especialización, desigualdades en el orden social y asentamientos fortificados.

Las armas de cobre pasan a ser de bronce, incrementase su fabricación no solamente para presionar a los habitantes de sus propios poblados con el fin de conseguir una mayor explotación de los recursos sino para expansionarse mediante guerras.

En el II milenio se generaliza la metalurgia del bronce, los poblados evolucionan estructuralmente y se incrementa en ellos el número de habitantes, dando lugar a una mayor producción con especialización del trabajo y apareciendo en algunas zonas un incremento de la organización y control por parte de jerarquías e instituciones estatales no solo en los medios productivos sino del comercio entre poblaciones, dando lugar como consecuencia de este a influencias entre regiones tanto culturales como sociales.

En Europa a partir del 1500 a.C. ya en el Bronce Final, la espada fue el arma preferida por los diversos pueblos. Hacia el 1200 a.C. la cultura a nivel europeo se homogeniza al producirse útiles muy semejantes tanto de cerámica como metálicos debido a la gran eficacia de los intercambios comerciales entre poblados.

Entre el 800 y 600 a.C. parten de Ucrania grupos de escitas extendiéndose por las zonas comprendidas por los ríos Saona, Po y Danubio desarrollase la cultura de Hallstatt que se caracteriza porque en casi todas las regiones comprendidas se extiende la metalurgia del hierro, aparecen ciudades de tamaño medio cuyos habitantes sin centralismos de ningún tipo se dedican a la industria, producción y comercio. Posteriormente entre el 600 y 450 a.C. estas ciudades se consolidan.

En la segunda Edad del Hierro entre el 450 y 15 a.C. con una fuerte influencia italiana aparece la cultura de la Tene con origen en los Alpes, caracterizándose por ser

una cultura prácticamente celta, en la que las anteriores ciudades se convierten en urbes, que según ciertos investigadores serán posteriormente las capitales de celtas, galos y germanos. Se extiende por el centro y algunas regiones del este de Europa, Gran Bretaña, Francia y el oeste de la Península Ibérica.

Procedentes de Escandinavia en los inicios de la Era Cristiana los godos llegan al Vistula y ya en el siglo III d.C. se documentan sus enfrentamientos con los romanos.

Las primeras referencias que se tienen sobre los eslavos son de los primeros siglos de la Era Cristiana y se supone que las regiones que ocuparon las realizaron después de las migraciones germánicas, es decir, en el siglo VI d.C.

Cuando se comienza a conocer la historia de los diferentes pueblos europeos lo hacen de forma independiente cada uno de ellos como si no hubiesen tenido un origen o cultura común, lo que nos hace creer que sus danzas diferían las una de las otras.

En su evolución cabe señalar la existencia de diferentes regiones con un sincronismo relativo, así:

a) Los Balcanes y Europa Oriental.- Destaca el grupo de Starçevo (Yugoslavia, Hungría, Rumania y Bulgaria)-Korös, Sus inicios comienzan en los inicios del VI milenio y se desarrollan hasta el 4500 a.C. Entre esta fecha y el 3500 a.C. destaca el grupo Vinca en el que aparecen cerámica pintada y armas de cobre, existiendo ya una jerarquía en algunos poblados, y la existencia de un comercio controlados por las elites.

A mediados del III milenio aparecen los grupos de las estepas dando lugar a la llamada cultura de lo Kurganes, invadiendo militarmente desde el oeste de Rusia, Rumania, Bulgaria hasta la Rusia meridional, e introduciendo la cerámica cordada y posiblemente el carro, el caballo y una metalurgia muy desarrollada. El arma característica de estos pueblos es el hacha-martillo, utilizando también hachas de doble filo, mazas perforadas, puñales, y cuchillos en principio de cobre y sobre el 2000 a.C. de bronce.

Entre 1550 y 1400 a.C. en Hungría, Rumania y los Balcanes se fabrican espadas y puñales de cobre, apareciendo poblados fortificados entre los que destacan los de Otamani y Monteoru, en donde en este último con una sociedad muy militarizada todavía se siguen usando hachas planas de cobre.

b) Europa central, occidental-Entre el 6000 y 4000 a.C. se corresponde con el grupo de la cerámica de Bandas de Polonia, parte de Hungría, Checoslovaquia, Alemania, Austria, Holanda, Suecia, Alpes y valle del Rin. En el 3900 a.C. empiezan a aparecer empalizadas y fosos, es decir, guerra entre poblaciones y siglos más tarde aparecen una serie de armas defensivas como las mazas discoidales, hachas perforadas etc., lo que sugiere un aumento de las hostilidades. Sobre el 2900 a.C. empiezan a trabajar la cerámica cordada procedente de Polonia.

En Europa Central aparece el complejo de Unitice entre 1900 y 1450 a.C. en cuyos inicios hay escasos productos de cobre, con poblados muy pequeños. Más tarde se especializan en el trabajo del cobre. El control social lo ejerce una minoría que ejerce su poder para la fabricación de armas en serie. Más tarde, entre 1450 y 1250 a.C. se desarrolla la civilización de los túmulos, apareciendo en las tumbas de los jefes tribales armas de bronce, fabricando a partir del 1400 a.C. hachas de talón y espadas, dagas y estoques largos. Desde el siglo XIII a.C. se incrementan las fortificaciones y las armas por lo que se considera que hay una gran conflictividad entre los diversos pueblos.

Hacia 1250 a.C. hace su aparición la civilización de los Campos de Urnas en Alemania, Austria y Checoslovaquia, que se supone celta, iniciándose la fabricación de objetos de bronce huecos, aumenta la fabricación de armas así como las fortificaciones, por lo que se intuye una serie de enfrentamientos entre poblados. Es típica la espada con empuñadura de lengua así como la de empuñadura maciza, hachas, puntas de lanza y cuchillos, utilizándose como armas defensivas el escudo redondo, yelmo de bronce, con cimera y protector de los laterales de la cara. Se extiende por toda Europa y siglos más tarde aun los habitantes de estas regiones siguen viviendo en aldeas independientes y autosuficientes sin una significativa jerarquía, a excepción de la parte oriental y el norte de Escandinavia. Comienza a utilizarse el arado y las hoces metálicas.

Al final de la Edad del Bronce, sobre el 800 a.C. comienzan las migraciones germánicas hacia el sur desde el norte europeo, desplazando a los celtas de sus asentamientos por lo que tienen que trasladarse a Gran Bretaña, Francia y España.

Los ejércitos germanos estaban formados por 10 bloques de 100 hombres en líneas de 20 en ancho por 50 en profundidad. A veces para defenderse formaban el llamado erizo en el que cada bloque se disponía en círculo con las lanzas hacia el exterior y otras para atacar se disponían en cuña. Los soldados más jóvenes iban armados de jabalinas y lanzas, protegiéndose con un escudo de madera hexagonal, los veteranos llevaban además espada y puñal y los de la guardia personal de los jefes y reyes además de las armas anteriores se cubrían con cotas de malla.

Los germanos realizaban danzas normalmente durante los ritos de los campos, en especial en la recogida de las cosechas, pues sobre la última carga de grano los campesinos formaban una figura en anillo y danzaban, así como delante de las tumbas. Tácito en el 98 d.C. describe en el capítulo XXIV de su *Germania* o “De las costumbres, sitios y pueblos de Germania” la danza que realizan con espada: “...genus spectaculorum unum atque in omni coetu ídem: nudi iuvenes, quibus id iudierum est, inter gladios se atque infestas frameas saltu iaciunt...” Los jóvenes desnudos, entrenados para ciertos ejercicios, danzan entre las espadas y las lanzas, dirigidas contra ellos. La práctica engendra habilidad, destreza y gracia, pero no son profesionales y no reciben pago. Tienen como única recompensa el placer que dan a los espectadores...” Posiblemente sea una práctica de iniciación de los jóvenes guerreros, aunque algunos investigadores la asocian a los ritos de fertilidad de las fiestas del solsticio de invierno y otros añaden que se ejecutaban con acompañamiento musical de un cuerno y un tambor.

En una fase posterior aparecen las culturas de Hallstatt (800-600 a.C.) y la Tene (450-15 a.C.) correspondientes a la Edad del Hierro en Europa. En sus inicios las espadas seguían siendo de bronce y luego de hierro caracterizándose por su longitud de más de un metro, sustituidas más tarde por otras más cortas, punzantes con puño en forma de herradura. También son fabricadas de hierro las puntas de lanza, largas y estrechas, cuchillos y hachas de diversas formas.

En la Tene se desarrolla el pueblo celta, formada por una sociedad de hombres libres, ganaderos, agricultores con una explotación colectiva de la tierra, muy combatientes e identificados por el uso que hacían de la espada aunque también utilizaron la maza, lanza y escudo, dirigidos por una oligarquía aristocrática y por unos hechiceros espirituales que formaban una verdadera casta, los druidas. En la batalla comenzaban lanzando las jabalinas (Fig. 43) para continuar con un combate cuerpo a cuerpo utilizando el corte de la espada y acompañándose de otra más corta con la que

atacaban con la punta. El enfrentamiento lo hacían con formaciones dispersas, estando constituida la unidad de base por pequeños grupos dirigido por un guerrero equipado para el combate de cerca. Este sistema de ataque lo cambian al principio del siglo IV a.C. cuando penetran en Italia al ser sus formaciones más compactas y lógicas. Al mismo tiempo que atacan hacen un ruido infernal con el fin de asustar aún más al enemigo. Datado del siglo II a.C. se localizó el caldero de Gundestrup, (Fig. 44) perteneciente a la cultura celta, en el que se puede apreciar en el panel interior la hilera de los citados soldados que marchan o danzan al son del ritmo marcado por los tres músicos que les acompañan. Esta escena para ciertos autores indica como los guerreros muertos son sumergidos en el caldero con el fin de conseguir su resurrección, mientras para otros es una especie de bautismo que deben realizar los jóvenes cuando se inician como guerreros.



Fig. 43 Celtas con jabalinas



Fig. 44 Caldero de Gundestrup



Fig. 45 Combate con árbitro



Fig. 46 Combate singular



Fig. 47 Combate danzado



Fig. 48 Combate armado

En la Europa Central la música y la danza están asociadas a ritos. En el sur de Alemania y en el norte de Francia se pueden ver cerámicas con grupos que danzan al son de la lira de cuatro cuerdas, la flauta del pan, la flauta, y a veces se acompañan con el cuerno y las trompetas usadas en las batallas.

c) EL Mediterráneo.-Entre el 6000 y el 4000 a.C. destaca el grupo de la cerámica cardial en Italia, Córcega, Cerdeña, Sicilia, Malta, Francia, España (antes que esta hay la llamada cerámica a la almagra) y Portugal. Entre el 3900 y 2900 a.C. apenas hay avances en las especializaciones y las relaciones con otros pueblos son mínimas.

En Italia en la región de Val Camonica a partir del IV milenio se empiezan a realizar una serie de petroglifos y específicamente entre el 2500 y 1000 a.C., es decir, en el periodo comprendido entre la Edad del Bronce y la del Hierro en esta zona aparecen esculpidos combates singulares con figuras humanas esquemáticas portando armas (Figs.45-46), alguna de ellas incluso parece estar danzando (Fig. 47). En los grabados de Val Carmonica aparecen puñales, alabardas, datadas entre 1800 y 1450 a.C.

Sobre el 2500 a.C. en Francia exceptuando las tierras al este en el resto aparece la metalurgia del cobre y se realizan intercambio interregionales; en España se desarrolla el poblado fortificado de los Millares en donde se han localizado armas y

útiles de cobre y cerámica con figuras geométricas y cerámica campaniforme; en Portugal se localiza en el grupo de Vilanova poblados fortificados y siguen con la construcciones de megalitos; en Italia se localizan armas de cobre, cerámica sin apenas decoración y hay escasas muestras del vaso campaniforme; en la isla de Cerdeña se extrae el estaño y el plomo; en Sicilia destaca ciertos útiles de cerámica con asas con estrías y en Malta se construyen templos megalíticos y aun no utilizan el cobre.

En el Mediterráneo Central y Occidental la metalurgia está poco desarrollada y tiene influencias centroeuropeas en la fabricación de las hachas de reborde y puñales de empuñadura metálica.

En el periodo de Hallstatt a lo largo de la costa mediterránea con influencia griega e itálica aparecen los pueblos ligures, vénetos, ilirios y retos

En la Península Ibérica entre 1900 y 1300 a.C. se producen artefactos hechos con bronce arsenical como albardas, espadas, hachas y puñales, destacando la cultura de Algar trabajando el bronce hecho con estaño iniciándose siglos más tarde relaciones comerciales con Tartesos. Ya en el Bronce final en los inicios del primer milenio y en la primera fase de la del Hierro mientras que los territorios atlánticos siguen con el bronce en los alrededores del bajo Guadalquivir se desarrolla a partir del siglo VIII a.C., con influencias fenicias, Tartesos, dirigida por una elite y una gran jerarquización social, dará origen más tarde a la cultura de los turdetanos y posteriormente con las influencias griegas aparecerá la cultura de los iberos.

En Italia entre el 1300 y 800 a.C. se desarrolla la metalurgia del bronce y aparece la cultura Villanoviana (900-500 a.C.) con poblados en lugares elevados y cerca de los ríos, destacando por sus trabajos con los metales, bronce, oro y plata y más tarde se pone en práctica la metalurgia del hierro y en cuanto a las armas son verdaderos especialistas como revelan las encontradas en sus tumbas como las espadas de antenas, yelmos con cresta y puñales de hoja triangular. A partir del siglo VI a.C. será la base que dará lugar a la cultura etrusca.

En la primera Edad del hierro aparece la cultura de las Sitilas influenciada por la de Hallstatt, destacando en principio, entre los siglos VII a IV a.C. por la fabricación de cascos y puñales y a partir del IV por la fabricación de pequeños guerreros armados en diferentes posiciones.

En las islas de Córcega, Cerdeña, Mallorca y Menorca durante el primer milenio se desarrolla la metalurgia de cobre, e incluso en Cerdeña se utiliza el método de la cera perdida. El bronce normalmente es utilizado para la fabricación de armas y ciertos ornamentos de lujo pero no para confeccionar aperos agrícolas que los siguen haciendo de piedra.

d) El Báltico, Suiza y Europa atlántica

En el VI y V milenio siguen sus habitantes como cazadores-recolectores, en especial los que vivieron entre Escandinavia y Rusia demostraron una gran capacidad para adaptarse a los fríos imperantes en aquellas zonas. Entre el IV y mitad del III milenio comienza a desarrollarse la agricultura y la domesticación de ciertos animales, en especial los bóvidos, ovejas y cerdos, sin que aparezca prácticamente algún tipo de especialización.

En Gran Bretaña durante el III milenio se desarrollan grupos megalíticos y construyen recintos circulares, ovales y elipsoidales.

Las regiones del norte de Europa fueron las últimas en donde llegó el uso del bronce. En los petroglifos del fiordo de Alta de Noruega, realizados entre el 4300 y 500 a.C., se puede observar algunas representaciones de guerreros combatiendo con flechas y lanzas (Fig. 48) y posiblemente danzando con ellas (Fig. 49).



Fig. 49 Combate danzado

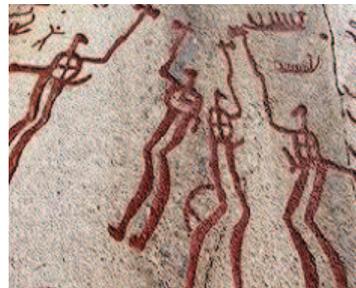


Fig. 50 Lucha armada



Fig. 51 Caza con armas



Fig. 52 Manos unidas

En los petroglifos de Tanun (Suecia) datados del 1600 a.C. edad del bronce escandinava se localizan representaciones de individuos portando escudos, lanzas, espadas, arcos y flechas, hachas, etc... e incluso algunos de ellos tal vez ejecutando una danza con hachas(Figs. 50-51) y cabe la posibilidad que en vez de cogerse de las manos (Fig. 52) danzando en cadena, hicieran danzas en cadena unidos por las armas, en esta ocasión dejadas en el suelo.

Sobre el 1500 a.C. se fabrican hachas planas, alabardas y puñales triangulares, apareciendo después hachas de talón y finalmente las hachas de cubo acompañadas ambas por espadas con empuñadura y pomo macizo. En el sur de Suecia y norte de Dinamarca algunos investigadores opinan que estas regiones fueron el origen de los pueblos germánicos, en donde se asentaron después del 1200 a.C. y que estos al desplazarse hacia Alemania y Holanda dio lugar que los habitantes de estos países emigrasen hacia el oeste, tal vez los proto-celtas y celtas.

En la Europa Atlántica destacan los túmulos armoricanos, apareciendo en el de Wessex puntas de flechas y armas realizadas con cobre arsenical para más tarde fabricarlas en bronce. Entre el 1200 y el 700 a.C. se incrementa la producción metálica así como su comercialización tanto por vía terrestre como marítima debido a la abundancia de estaño desde Galicia hasta las Islas Británicas pasando por el norte de Portugal y Bretaña. Más tarde, entre el 900 y 700 a.C., en los talleres de estas zonas comienzan la producción y distribución de la espada de lengua de carpa.

Creta

Por su posición estratégica en el Mediterráneo, equidistante de tres continentes, es la rueda transmisora de la cultura al recibirla de Mesopotamia, Egipto y Anatolia para

pasarla a Grecia y al resto de Europa. Su origen neolítico se remonta al 6100 a.C. en Knossos y ya sobre el 5000 a.C. es un poblado de cierta extensión, apareciendo sobre el 3000 a.C. piezas de cobre.

Incremento de la población entre el 2900 y el 1900 a.C. con construcciones más complejas dando pie al comienzo de la civilización minoica sobre el 2000 a.C., con su apogeo sobre el 1500 a. C. La invasión micénica se realizó en el siglo XIV a.C. y sus guerreros se reunían en el Megaron alrededor del fuego. En sus pinturas desarrollaron temas bélicos.

En Creta la Diosa Madre algunas veces se representaba llevando una espada y la doble hacha, presidiendo la mayoría de las veces todo tipo de danzas entre ellas las que se hacían en honor de estas armas.

Las danzas suelen ser colectivas. Es de destacar en su coreografía se hacían la ronda y el círculo abierto normalmente formados por 3 o 4 personas, formaciones en forma de rectángulo, en líneas y por rangos. Los desplazamientos generalmente eran reducidos.

Los hombres realizaban danzas con armas para perfeccionarse en su entrenamiento militar. Calimaco nos habla de la *prylis* (*prilida*), danza funeraria cuyos danzantes llevaban armas, realizadas en procesión o en corro alrededor del cuerpo; Ateneo de la orsitas y de la *epikredios* y este junto a Polux nos hablan de la *telesias*, en las cuales se realizaban saltos, movimientos frenéticos acompañados por palmeos, luchas y choque de espadas, pudiéndose considerar como ejemplos de danzas pírricas, y según Luciano y Platón es aquí donde se originó la pírrica. La *telesias* transmitida a Macedonia fue también danzada por jóvenes con ocasión de iniciarse como hombres.

La danza de los curetes era realizada por jóvenes que se iniciaban en los ritos religiosos. “Los danzantes saltaban, giraban, flexionaban las rodillas, moviéndose en círculo o en procesión”²¹, como indica en su libro en donde recoge las danzas armadas desde finales del siglo VII a.C. hasta el 320 a.C. , utilizando las representaciones de este periodo, la mayoría del siglo V a.C. y las fuentes del IV y algunas más tardías.

“Esta danza de armas se ejecuta con casco, espada y escudo. Su principal característica es hacer ruido. Chocando las armas y golpeando el suelo con los pies (acto practicado ya en el neolítico con el fin de favorecer la fecundidad de la tierra). Este ruido ensordecedor estaba destinado a cubrir los gritos encolerizados de un niño. Según la leyenda de Éfeso se trata de desviar la atención de Hera y camuflar el nacimiento de Leto. Siguiendo un mito cretense más antiguo, este ruido ensordecedor tiene lugar para encubrir el parto de Rea, al fin de que los gritos del bebe Zeus no lleguen a su padre Cronos que desea devorarlo. Esta danza, de un ruido ensordecedor es efectuada por los curetes...”

Los textos a los que se refieren a esta danza son tardíos y la mayor parte de las representaciones datan de época romana, aunque ellas nos permiten observar “tres movimientos diferentes: marcha o paso ejecutado en el sitio golpeando con los pies, salto con dos piernas y salto con una pierna alternando una y otra.”, es decir, comprende saltos muy bruscos con el fin de que los pies cuando toquen el suelo hagan ruido, vueltas, rondas y en especial el golpeteo del escudo con la espada, sea mediante un giro, sea de arriba abajo, los danzantes van alternando sus golpes(Fig. 53-55)

²¹ DELAUAUD-ROUX M.H. (1993). “Les danses armees en Grece antiques”. Págs. 44-47. U. de la Provence.

Una variante de la danza de los Curetes fue la que se realizaba siglos después en Éfeso en honor de Artemis para conmemorar cuando se le hizo la primera estatua, llamada de Las Amazonas, en la en su marcha alrededor de ella golpeaban el suelo con los pies al mismo tiempo que chocaban los escudos.



Fig. 53 Danza de los Curetes

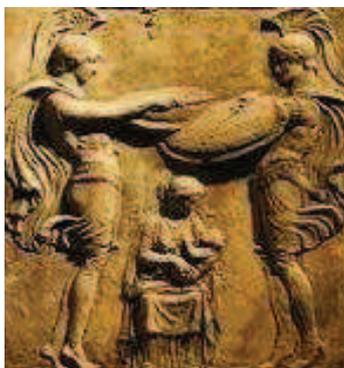


Fig. 54 Danza de los Curetes



Fig. 55 Danza de los Curetes

“En el mito de Dionisio se nos indica que los ligeros Coribantes danzan a su alrededor mientras lo alimentaban, chocando sus espadas alternativamente, golpeando sus escudos, haciendo voltear el hierro para guardar la infancia de Dionisio mientras crecía. Y el muchacho atendiendo al sonido de los escudos de sus educadores, crecía gracias a los mismos cuidados que los Coribantes habían dado a su padre”. Creemos por otras descripciones que los coribantes no golpeaban sus espadas contra los escudos, ni hacían saltos pero si daban vueltas, carreras y pateos. Era danzada en los ritos de la Diosa Madre en un círculo alrededor de su imagen, haciendo saltos y chocando sus armas como en la de los Curetes. Según Luciano fue Rea su inventora y se la enseñó a estos en la región de Frigia.

Según Estrabón la danza de los Coribantes era acompañada por instrumentos de percusión entre los que se encontraban los címbalos y tímpanos. “Su nombre provenía de la forma de tener de andar mientras era realizada, con la pierna curvada, en la que entraban en un gran éxtasis al agitarse como si estuvieran locos”. Son danzantes de las ceremonias de iniciación, en las que excitados, y exaltados se mueven por un místico delirio.

Los coribantes danzaban con armadura, con casco rematado con una cresta, golpeando el suelo con los pies al son de flautas, platillos, panderetas y cuernos, marcando el ritmo de estos con sus pies al golpear el suelo.

Grecia

Aunque los inicios del Neolítico comienzan a mediados del VII milenio hasta mediados del V, es entre el 2500 y 1900 a.C. cuando el uso del bronce es la característica que define a sus pueblos, y no es hasta el 1600 a.C. cuando aparecen las elites debido a la necesidad de controlar la administración al incrementarse la producción y aparecer las especializaciones.

No tenemos constancia de sus danzas hasta el II milenio²² como nos escribe Paul Couissin, pues “Las armas y organización de los aqueos llegados a Grecia en los inicios

²² COUISSIN P. (1932) “La vie publique et prive des anciens grecs. Les institutions militaires et navales” Tomo VIII. Págs. 1-59.

del II milenio a.C. era muy rudimentaria, así, utilizaron la jabalina de punta de cobre o bronce, puñal triangular, la honda, el arco con flechas de punta de sílex y el hacha, desconociendo el escudo y la coraza. Tras tomar Creta sobre el 1400 a.C. adoptan el armamento cretense, en especial la espada y puñales de bronce más largos, con puños muy decorados y comienzan a usar el escudo en “ocho” de Dipilon (Fig. 56) (750-740 a.C.) y en sus ataques, tras la actuación de los honderos y arqueros, ponen al frente lanceros colocados en líneas, como se observa en un mural de Micenas (Fig. 57), guerreros micénicos siglo XII a.C.



Fig. 56 Escudo en 8



Fig. 57 Línea de lanceros

En los poemas homéricos se relata que en un enfrentamiento tras las oraciones, gestos mágicos y danzas guerreras, los jefes o ciertos soldados preparados provocan al contrario a combates singulares, como se refleja en un plato datado sobre el 600 a.C. encontrado en Rodas, hoy en el Museo Británico en que aparecen Menelao y Héctor combatiendo en la guerra de Troya. (Fig. 58). Cuando uno de ellos cae comienza una anárquica batalla general y en la cual ya hay un esbozo de la futura falange, pues los lanceros en posición de rectángulos formaban lo que Homero llama torres cuando el frente era más pequeño que los flancos, reduciéndose la distancia entre los hombres al mínimo”.

En el final del siglo XII a. C. Grecia es devastada por los dorios combatiendo de cerca y colocados en falange atacan con lanzas y espadas. Entre el 1125 y el 900 a.C. posiblemente se origine un cambio tanto en las formas de producción como en la política.

A partir del siglo XII a.C. aparecen los hoplitas originarios de Asia Menor, extendiéndose por algunas ciudades griegas la formación e instrucción de estos y entre los siglos VII y VI prácticamente los tienen todas ellas en sus ejércitos (Fig. 59) como se puede observar en Cerveteri (Corintia) datada del 600 a.C. En sus orígenes sus armas son la lanza de 2 metros, espada de 50 a 60 centímetros, escudo oval con dos cortes laterales para cubrirse la parte delantera y a veces otro redondo de bronce para cubrirse la espalda, casco, coraza y polainas de bronce y a veces pantalones cortos y brazaletes. Su corta túnica era de color rojo. Estas pesadas vestimenta y armas comienzan a aligerarse a partir de finales del siglo VI, cambiándose la espada por una más ligera e incluso con el tiempo más corta, pareciéndose a un puñal, casco más sencillo y la coraza de cuero con algunas incrustaciones metálicas.”

En Atenas se han encontradas armas de bronce datadas de finales del siglo XI entre las que se encontraban espadas, hachas, y cuchillos junto a lanzas de hierro. Los atenienses en los siglos X Y IX combaten con jabalina, arco y dos espadas una corta y otra larga, protegiéndose a veces con un gran escudo con dos cortes en forma de U en los laterales pareciéndose a un ocho, ya citado, otras con uno rectangular o con uno esférico y casco con penacho.



Fig. 58 Menelao contra Héctor

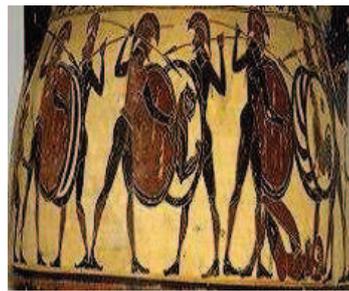


Fig. 59 Hoplitas

Entre el siglo IX y el VI a.C. se desarrollan las instituciones, educación, técnicas, tácticas y organización militar. Son en estos tres siglos donde hay que buscar no la raíz u origen de la danza armada pero si el crisol donde se desarrolla.

A los dorios establecidos en el Peloponeso toman el nombre de lacedemonios y espartanos, formando una elite muy reducida que tienen como único fin su preparación para la guerra: Si al nacer se le observan una serie de características es seleccionado para que en el futuro formar parte del ejército; a los 5 años ya acude a la palestra para iniciarse en la danza, una especie de gimnasia rítmica, con el fin de adquirir flexibilidad y agilidad; a los 7 años es metido en una sección de un batallón de un regimiento en el nivel de “niño” con el fin de formarlo físicamente; a los 18 años entra en el nivel de milleranes, “aspirantes a soldados” para aprender el manejo de las armas; a los 20 años pasa a la categoría de iranes, “soldado” incorporándose al ejército, es admitido por votación en una asociación militar como un camarada de tienda, formada por un grupo de 15 miembros con un jefe elegido entre ellos, compartiendo las comidas con sus compañeros y aunque puede contraer matrimonio convive más con su grupo que con su esposa y sigue practicando la danza en la palestra, ; y por fin a los 30 años se da por terminada su educación militar y puede ejercer sus derechos cívicos, y aunque pasa a la reserva hasta los 60 años, puede ser llamado en cualquier momento para integrarse al ejército activo. La educación de un espartano se basa en la gimnasia y en la danza y acompañando a esta la música. El resto de los hombres de Laconia, los periecos son reclutados para las tropas auxiliares, a veces en las tropas ligeras pero sus elites son equipados y armados en calidad de hoplitas, y los hilotes (siervos) solían servir de escuderos a los hoplitas y en tiempos posteriores llegaron a formar parte de esta infantería. El Estado y la comunidad están por encima de las familias.

En la armada ateniense la instrucción militar comienza a los 18 años y dura solamente dos años después de la cual entran en la vida civil, pero en caso de guerra quedan hasta los 60 años a disposición del Estado. Los ciudadanos con menos de 20 años y más de 50 solo actúan en los ejércitos dentro de sus límites territoriales. Los soldados de una misma tribu los encuadran en las mismas compañías. Los ciudadanos más influyentes sirven en la infantería de los hoplitas cuya organización sigue el modelo descrito para los espartanos. La educación de los niños atenienses se desarrolla en la familia y en las escuelas donde aprenden materias intelectuales, practicando también la danza pero sin el rigor espartano.

En el siglo VII a.C. hay un profundo cambio en el arte militar basado en la falange que presenta un frente coordinado frente al enemigo. En la batalla dos grupos de hombres en una formación sólida, unida y coordinada se enfrentan, chocando unos contra otros, a veces avanzando, a veces reulando, hasta que uno de ellos se impone al otro. Todo hombre libre debe formar parte de este ejército; en caso de prepararse una

batalla estar presto a tomar las armas, durante un cierto periodo de su vida, para lo cual debe estar físicamente preparado para el combate defendiendo su libertad y la de su pueblo y con este fin utilizan la danza para estar en forma.

La falange sigue evolucionando en los siglos posteriores ²³ al pasar de un número indefinido de hombres incapaces de maniobrar, de marchar con rapidez, de perseguir al enemigo o batirse ordenadamente en retirada a uno que en el siglo IV en que las tropas griegas se ajustan a principios geométricos basados en la división binaria de sus elementos (2 elevado a n, en la que n oscila entre 2, 4 hombres, llamada “enomatia” y 12 formada por 4096 hombres, “falangarquia” 256 hombres de frente por 16 de fondo, con mayor capacidad de maniobra, armados con espada corta y lanzas (sarisa) de 6 a 7 metros pero aún pesada en sus avances, no pudiendo perseguir a sus enemigos por el riesgo de romper las filas o columnas de ella, así como en sus retiradas. Las columnas son el frente y las filas la profundidad.

Los soldados de las columnas impares se les llamaba epictatas y a las de los pares protastas. Dos epictatas, por ejemplo de las columnas 1 y 3 y dos protastas de la 2 y 4 formaban la llamada enomatia por 4 hombres. Cuatro enomatias de las columnas 1 a 16 formaba la llamada hilera por 16 hombres, primera fila. Si se reunían dos hileras o filas se formaba la diloquia por 32 hombres mandada por un diloquita. De la unión de dos diloquitas se formaba la tetraquia de 64 hombres mandada por un tetarca y así sucesivamente hasta formar un batallón cuadrado de 16X16 hombres llamado sintagma y 16 sintagmas formaban la falangarquia. Cada hombre de la falange ocupaba en formación un cuadrado de 6 pies de lado (182,88 cms.), en formación concentrada uno de 3 pies y cerrada 1,5 pies (Fig. 60 Recreación). A veces la formación cuadrada se sustituía por la rectangular y si el lado menor del rectángulo era el que se presentaba al enemigo la formación recibía el nombre de torre. La profundidad más utilizada por los espartanos fue la de 8 hombres y comenzaban a marchar a un ritmo cadencioso marcado por la flauta.”

Hemos de partir del hecho que sus danzas armadas tienen su origen en Creta y las primeras representaciones en cerámicas son muy posteriores, ya que se remontan al periodo geométrico tardío en el que ya aparecen las primeras imágenes humanas en desfiles de guerreros sobre el 750 al 700 a. C. (Fig. 61), localizada en el Museo del Vaticano (G 58), acompañados por músicos tocando la cítara o la lira.

Posteriormente aparecen escenas de batallas, a veces hoplíticas (Fig. 62), llamada haplomaquia, localizada en Olpe Chigi o la de (Fig. 63) y de caza. En los grupos que intervienen en las danzas bien para preparar la guerra o empleada en el culto de los dioses la ejercían combatiendo entre dos al son de la flauta o lira (Fig. 64).

En la *Ilíada* (XVI,617)²⁴ se indica que entre los troyanos y los griegos era celebre Merion pues en el combate demostraba ser muy flexible y ágil debido a que practicaba la danza. “la disposición de los individuos es variable, pudiéndose coger por las manos o los puños avanzando en fila en una especie de farandola guiada por un jefe como se observa en la figura 65, en la que los soldados parece llevar entre ellas un arma, tal vez una espada.

²³ ALMIRANTE J. (1869) “Falange” Diccionario militar etimológico. Págs. 484-491.

²⁴ SECHAN L. “Saltatio” Dictionnaire des Antiquités grecques et romaines”. Daranberg-Saglio Págs. 1025-1056.



Fig. 60 Falange espartana



Fig. 61 Desfile



Fig. 62 Hoplomaquia



Fig. 63 Escena de batalla

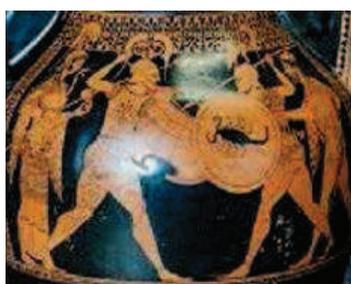


Fig. 64 Combate entre dos



Fig. 65 Manos unidas con armas

Los danzantes también se pueden disponer en filas o bien formar un círculo, así y con más detalles, en la copa Dipylón de tierra cocida del Museo de Antigüedades de Múnich, datada entre el 775 y 750 a.C., en donde hay una pintura con trece soldados armados (Fig. 66)...Algunas veces los personajes situados en una fila solamente se mantienen unidos por los extremos de sus prendas. Por último los danzantes pueden presentar la misma disposición tanto en filas, columnas o en círculo, estando separados los unos de los otros. Los griegos también conocen formas más simples de danza, menos frecuentes como el formado por dos y la danza de un solo personaje aislado.”

En la danza guerrera cita que la pírrica se ejecutaba al ritmo marcado por la flauta y a veces por la lira y según varios autores fue danzada en un principio por los curetes cretenses enseñados por Rea. Sea o no su origen en Creta, lo cierto es que esta pasó rápidamente a desarrollarse en Laconia en donde es enseñada a partir de los cinco años como un entrenamiento para la guerra. En el siglo VI a.C. fue introducida en Atenas; recomendada a la juventud por Platón en sus Leyes, Aristóteles nos indica “Que los mejores en las danzas eran los mejores en el combate” Luciano de Samosata constata estas acciones en su obra Diálogos sobre la Danza escrita entre el 163 y 164 d.C.: “El toque de flauta es la señal para que los espartanos entren en el combate, por eso vencían a todos, ya que les guiaba la música y el ritmo. Todavía puede verse como sus efebos aprenden a danzar como a luchar con armas. En efecto, cuando dejan de luchar entre sí, en los entrenamientos, dando golpes y recibéndolos, la lucha termina en danza, y un flautista situado en medio toca la flauta marcando el ritmo con el pie, mientras ellos siguen unos a otros en fila realizando toda clase de figuras, avanzando al ritmo, unas veces guerreras, poco después corales, que son gratas a Dionisio y a Afrodita”. En esta última fase son pírricas completamente degeneradas.

A finales del siglo VII la danza pírrica se desarrolla en Laconia y es perfeccionada en Esparta para ser practicada como una parte esencial para la formación de los guerreros. Dejando a sus padres, los niños, según Ateneo ,practicándola diariamente llegan a conseguir ser los mejores²⁵, pues:” en las evoluciones más difíciles,

²⁵ ROUSSEL P. (1960) “Sparte”. Págs. 48-51.

siguen sin desfallecimiento a sus jefes de fila, a pasar rápidamente de orden de marcha a orden de batalla, a ejecutar las medias vueltas y las contramarchas...a reformar sus líneas en el tumulto del combate...Cuando el orden regular de la falange esta agitado, los esparciatas no se asombran ni se extrañan: dejan lo personal para reemprender la lucha codo a codo con sus vecinos casuales”

En un gran vaso con asas originario del cementerio de Dipylon (Fig. 67)²⁶ hay pintado una representación de danza de cortejo o ceremonial (¿enoplios?) realizada en honor de un hombre cuando su féretro lo llevan camino al cementerio, en donde se puede observar en uno de los lados cuatro guerreros avanzando con un paso vivo hacia la derecha, acompañando al convoy, con armadura, casco corintio, lanza y escudo, a los que le precede un flautista. En el otro lado, viniendo en sentido inverso, el convoy fúnebre y entre los dos la tumba en forma de montículo.

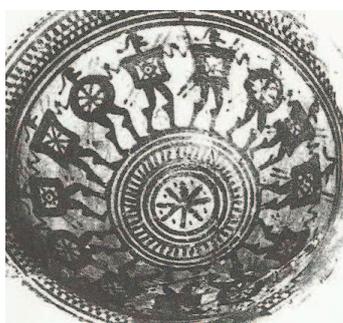


Fig. 66 Danza guerrera

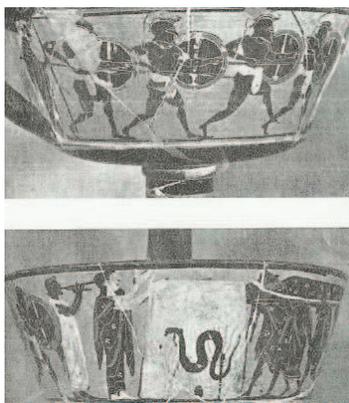


Fig. 67 Danza ceremonial

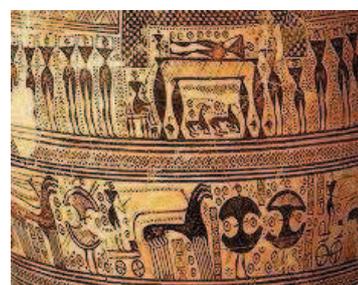


Fig. 68 Combates simulados



Fig.69 Pirristas



Fig. 70 Hoplitodromos



Fig. 71 Hoplitodromos

En otro cántaro de Dipylon (Fig. 68) datado sobre el 750 a.C., hay varias escenas de combates simulados: Por un lado, dos adversarios desnudos están agarrados; su mano derecha esta armada con una espada y ellos parecen parar los golpes con la mano izquierda. Probablemente es un duelo orquestístico como los que practican frecuentemente los Mantinianos y los Arcadianos. La otra parte de la pintura ofrece dos grupos interesantes: a la derecha, un danzarín desnudo salta; es seguido de otros dos personajes igualmente desnudos que avanzan con rapidez chocando sus manos uno contra otro, acompañados por tocador de lira. A la izquierda, dos personajes, cubiertos por escudo y llevando cada uno dos lanzas, ejecutan, dispuestos cara a cara, un paso de danza muy vivo. Es sin duda un ejemplo de pírrica en la que se cantaba la letra compuesta para este fin al compás de la música (Hyporchemética): los dos personajes

²⁶ POURSAT J.C. (1968) “Les representations de danse dans la ceramique attique”Boletin de correspondance hellénique. Vol. 92 N° 2. Págs. 550-615.

del grupo de la derecha cantan en un tono tal que los dos personajes armados ejecutan su danza”.

El mejor ejemplo de pírrica ateniense ejecutada en masa lo encontramos en las grandes y pequeñas Panateas en las que los pirristas están divididos en tres categorías, hombres, jóvenes y niños, cada uno de ellas formada por dos grupos de cuatro individuos como se muestra en un pedestal de mármol del siglo IV una tropa de ocho jóvenes pirristas acompañados de coro que marchan rítmicamente dispuestos en dos rangos de cuatro (enomatia) según se hace en la cuaterna gímnica; van desnudos llevando en su brazo izquierdo un escudo y el derecho a lo largo del cuerpo y manteniendo la mano como si agarrase un arma.

Entre otras danzas armadas se encuentra la Prylis que es como se designaba a la pírrica entre los chipriotas y telesias en Macedonia, la orsites cretense que por el nombre parece indicar los movimientos de ataque en un combate y la epixredios de posible origen cretense, tal vez ejecutada después de un combate para celebrar la victoria y su contraria la apokinos o la fuga del vencido.

La danza de las gimnospedias de Esparta puede ser considerada como un tipo de danza guerrera no armada en donde los danzantes desnudos hacen gestos de la lucha y del pancracio, siempre que se realicen al ritmo marcado por la flauta o la lira. No deben considerarse como danzas a los ejercicios ejecutados por los hoplitodromos, atletas que realizan competiciones de carreras armados con escudos (Fig. 70-71). En general no deben considerarse como danzas griegas las escenas de combates que no llevan acompañamiento coral o musical.

Debemos añadir a la orquestal guerrera algunas danzas armadas, de las que en verdad podemos decir que más bien eran cortejos o marchas realizadas con un fuerte ritmo. Tales son las embaterias espartanas a las que está unido el nombre de Tirteo; son ejecutadas con un ritmo anapéstico con acompañamiento de flauta. A estas danzas-marchas, de un carácter militar, se opone un tipo de danza-marcha de naturaleza más bien religiosa, tales son como ejemplo el prosodion o enoplion, en las cuales se agitan las armas.” Ejemplo de este tipo de danza-marcha lo podemos apreciar en las (Fig. 67) de un cántaro de la Sala de las Medallas en la que se aprecia los portadores de un ataúd y un flautista que marca el ritmo de cuatro guerreros que danzan en honor del muerto avanzando con un paso muy vivo.

Jenofonte²⁷ nos relata que estando los griegos en la Paflagonia, el gobernador de este territorio deseando la paz manda embajadores al campamento griego. Tras aceptar el acuerdo para celebrar el compromiso invitan a los paflagonios a un banquete en el que se realizaron las danzas siguientes:

Se levantaron en primer lugar unos tracios y danzaron (la kalabrismos) al son de la flauta con las armas, dando grandes saltos con ligereza y moviendo las espadas. Al fin, uno golpea a otro, dando la impresión a todos de que le había herido, pues cayó este con cierta habilidad. Dieron un grito los paflagonios. Despojó de sus armas al caído y salió cantando el sitaleas, mientras otros tracios lo sacaban como muerto, pero no había sufrido ningún daño.

A continuación se levantaron unos eniameos y magnesios que danzaban con las armas la carpea. El modo de danzarla era así: Uno deposita en tierra las armas, siembra y conduce la yunta, dando muchas vueltas como asustado, y entonces se presenta un

²⁷ Id 13 Libro VI. 1, 1-12.

ladrón. El otro, cuando le ve, sale a su encuentro, cogiendo las armas, y lucha con el delante de la yunta. Esto lo hacían con ritmo y al son de la flauta. Al fin, el ladrón ata al hombre y se va con la yunta. Otras veces también el que conduce la yunta se impone al ladrón. A continuación después de uncir los bueyes le empuja al lado de estos, con las dos manos atadas detrás.

Después de esto, un misio entró con un escudo ligero en cada mano y danzaba, unas veces, imitando que se enfrentaba a dos, otras veces, usando los escudos contra uno solo y, otras, dando giros y haciendo volteretas, de manera que ofrecía un hermoso espectáculo. Al final bailó la danza pérsica, golpeando un escudo contra otro, y doblaba las rodillas y se levantaba y todo ello lo hacía con ritmo y al son de la flauta.

Después, los martineos y algunos arcadios se levantaron, se armaron con las armas más hermosas que pudieron y avanzaban, al compás, al son de la flauta, siguiendo el ritmo guerrero. También entonaron el pean y danzaron como en las procesiones dedicadas a los dioses. Al verlos los paflagonios consideraron extraordinario que todas las danzas las ejecutaran con armas.

Y el misio, viendo que ellos estaban perplejos por esto, convenció a un acadio que tenía una esclava bailarina y este la introdujo vestida de la manera más vistosa que pudo y llevando en la mano un escudo ligero que le dio, danzó la pírrica con habilidad.

Los antiguos nos decían que los diversos movimientos hechos al compás en las danzas con armas se podían reducir a cuatro,²⁸ “que eran el podismo y xifismo; el cosmos y tetracosmos de que se usaba para embestir al enemigo. Los de Lacedemonia, Sparta y Creta aprendían sin duda estos movimientos que eran graves o ligeros, según la necesidad de hacer frente a los contrarios, o dar algún asalto, para lo cual iban danzando”.

El podismo o movimiento realizado con el fin de mantener el equilibrio en acciones que requerían rapidez en los cambios a efectuar con los pies eran unas instrucciones completas de todo lo que se requería para atacar o hacer huir al enemigo en los combates cuerpo a cuerpo; el xifismo era la realización de un combate simulado a veces con espadas o con lanzas y escudos en la que los danzantes imitaban todos los movimientos de los combatientes, con el objetivo de dar un golpe, lanzar una jabalina, esquivar o parar un ataque; el kosmos consistía en dar saltos muy altos o saltando como un adiestramiento para brincar por encima de zanjas o paredes, trocos, rocas o cualquier obstáculo que se encontraran en sus desplazamientos y por último el tetracomos era la clásica formación cuadrangular de escudos en posición de cuclillas utilizada en las formaciones de grupo para su protección, ejecutada con movimientos lentos y majestuosos.²⁹

“Un texto de Platón (ley 815 a) permite hacerse una idea todavía más exacta de los movimientos de la pírrica: Sechan nos la describe como una mímica guerrera ofreciendo una imagen de los diferentes lances de defensa en un combate: Ella comprende en principio cuatro secuencias que se ejecutan: a) inclinándose a un lado, b) reculando, c) saltando en altura, y d) agachándose. La pírrica también comprende movimientos de ataque además de los de defensa, movimientos del guerrero que dispara una flecha, lanza una jabalina o da algún golpe al enemigo “En esta descripción Platón

²⁸ ROXO DE FLORES F. (1793) “Tratado de recreación, instructiva sobre la danza, su invención y diferencias” Págs. 24-25. Madrid.

²⁹ GROVE FRACER L.-MACQUOID P. (1895) “Dancing” C. II. Pág. 15 y sig. Bádmlinton Library.

no nos describe como era en realidad la pírrica en su tiempo sino la que él considera como ideal para la formación de los ciudadanos dando todos los detalles las diversas posiciones en el combate. Todo ello entremezclado con medias vueltas como se pueden ver en vasos pintados; los movimientos están acompañados de presiones y choque vibrantes de las armas, por lo que la danza de los pirristas se parece a los de los curetes. También la pírrica es un ejercicio mimético muy activo realizados con pasos medidos, saltados, hacia atrás, agitados, de genuflexión,, de movimientos de brazos completamente variados, y en una palabra de todos los artificios de la lucha y de la danza. La pírrica se ejecuta sea contra un adversario ficticio como es el caso cuando se ejecuta en la palestra, sea contra un adversario real representado por otro danzante”

Develaud³⁰ analiza no solamente las ideas de Platón sobre la pírrica sino también las de Calimaco, Ateneo y Pólux, y contrariamente a la idea que tiene el anterior autor sobre la descripción que hace Platón de la pírrica, piensa que “es una definición muy realista, extremadamente precisa sobre el plan técnico y bastante evocador de lo que podía ser esta danza”. Ampliando las ideas a L. Sechan sobre los movimientos efectuados en las danzas armadas griegas nos las describe así:

a) Exneisis o inclinarse a un lado “Se trata de un salto con desplazamiento horizontal en el espacio. Observamos sobre los documentos...que los pirristas se proyectan hacia adelante, en vez de desplazarse hacia un lado como decía Platón...tal vez por un problema de perspectiva...Puede presentar algunas variantes, sea ejecutándolo sin girar, sea girando una octava, cuarta o media vuelta. (Fig. 72)deGela, datado 490 a.C. podemos observar como el guerrero de la derecha salta apoyándose en el pie derecho y teniendo el otro en el aire.

b) Ipeisis o recular en el que en este movimiento el peso del cuerpo se carga en la parte trasera, en la que el danzador se encuentra siempre en equilibrio sobre la pierna que ha sido proyectada horizontalmente en el salto. En la figura 73 localizada en el Louvre G 136, vemos al danzante apoyándose sobre la pierna izquierda haciendo caer el peso de su cuerpo en la parte trasera desplazándolo hacia atrás.

c) Expidisis en ipsei o salto en altura sin cambiar el sitio, se trata de ganar la máxima altura durante el tiempo de suspensión por lo que lo más sencillo es saltar con las piernas juntas y plegadas. Como vemos en la figura 74 del Museo de Atenas nº 512, el danzante tiene las piernas juntas y plegadas, manteniendo el equilibrio sobre la punta de los pies como completando un salto al posarse sobre el suelo.

d) Tapeinosis o agacharse en donde el danzador se arrodilla o se baja momentáneamente como podemos observar en la figura 75 de Londres B 649, el danzador aparece sentado sobre una de sus piernas.

Existen otras representaciones que corresponden sin duda a un momento de transición entre dos posiciones.

En la mayoría de las representaciones el danzador se le ve con la cabeza girada hacia un lado tal vez para no dejarse sorprender o más bien hacer un giro en la dirección de la mirada.

Los movimientos de ataque se resumen esencialmente a marchas, saltos en altura y en saltos con desplazamientos horizontales en el espacio. Las marchas se ejecutan con la cabeza recta con la mirada en la dirección al frente como los guerreros de la figura

³⁰ Id 21.

61, y en la figura 76 procedente de Nueva York 21.88.2, datada sobre el 500 a.C., en donde se ve en el centro a un flautista teniendo a su izquierda y derecha guerreros enfrentados llevando casco ático, lanza y escudo



Fig. 72 Exneisis



Fig. 73 Ipeisis

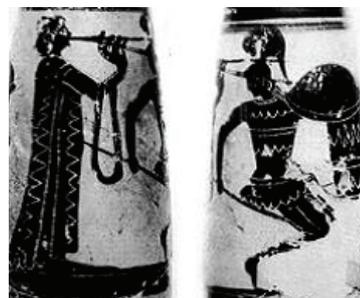


Fig. 74 Expidisis



Fig. 75 Tapeinosis



Fig. 76 Danzantes guerreros



Fig. 77 Pírrica 1



Fig. 78 Pírrica 3



Fig. 79 Pírrica de León Gerome

Pírrica 1.- A la izquierda está el flautista con su perfil hacia la derecha, mientras que en lado izquierdo se observa el guerrero desnudo, yendo hacia la derecha, cabeza girada hacia atrás, con casco corintio, lanza y escudo. (Fig. 77) del Museo del Vaticano n° 506, datada del 520-510 a.C.

Pírrica 2.- En el lado derecho está el flautista con su perfil hacia la izquierda, mientras que en el lado izquierdo está el guerrero desnudo, cabeza girada hacia la izquierda, cuerpo de frente, pierna derecha cruzada delante de la izquierda, con casco ático, lanza y escudo como se contempla en la figura 73.

Pírrica 3.- A la izquierda flautista con el perfil hacia la derecha. En la derecha, guerrero desnudo, desplazándose hacia la izquierda, cabeza hacia atrás, con casco corintio, lanza, escudo y espinillera, teniendo el brazo derecho elevado sosteniendo en su mano una lanza. Se ve claramente que es una danza ejecutada en la palestra pues

detrás del danzante se ven depositados sus vestidos. (Fig. 78) procedente de Londres (64.10-7.237), datada del 490-480 a.C.

Pírrica 4.-Por un lado se ve a un flautista acompañado de un cantante haciendo una demostración. En el otro lado en el centro hay un flautista con el perfil hacia la derecha y de cada lado, un guerrero desnudo, yendo hacia la derecha, cabeza girada hacia atrás, con casco corintio, lanza, escudo y espinilleras, como se detalla en la figura 72.

Durante el siglo VI a. C. en los vasos con figuras negras no hay representaciones de la pírrica pero si aparece en los leцитos del V a.C.

La serie de representaciones localizadas hasta el día de hoy nos muestran un flautista de pie, sin el cual los danzantes podrían ser tomados fácilmente, en numerosos casos, por simples guerreros. A veces en la imagen se representa alguna prenda de vestir lo que indica que la danza se había desarrollado en la palestra. Cuando hay dos guerreros estos están situados a un lado y otro del flautista. Aunque existen algunas excepciones normalmente los guerreros van desnudos. El armamento del guerrero suele constar de casco, lanza y escudos y en algunos casos también llevan espinilleras. No hay que confundirse los danzantes de la pírrica con representaciones de hoplitas acompañados de un flautista pues estos últimos jamás llevan lanzas pero si escudos (hoplitodromos); no obstante, cuando no hay flautista, el armamento de un hoplita y un danzante de pírrica era el mismo. Cuando ya la pírrica ha degenerado es cuando se ve a sus danzantes empuñando una espada, entablando un ficticio combate, como puede verse en una recreación del pintor Jean León Gerome (1824-1904), óleo llamado “La danza pírrica” (Fig. 79)

La danza pírrica puede considerarse bien como un combate mímico o como una simple danza con armas en las que el danzador no tiene ninguna necesidad de un partner. Sin embargo, en los relieves, textos y documentos de finales del siglo V y el IV a.C. se indica que también existió enfrentamientos entre dos danzantes o dos grupos (concursos de las Panateas) imitando un combate de uno contra otro.

Sobre la danza ejecutada por mujeres ya Platón en su vejez (427-347 a.C.) escribe en su ley VII, 813, que: Las jóvenes ejecutarán todo tipo de danza con armas y la lucha; las mujeres aprenderán a evolucionar, formar filas en la batalla, a depositar las armas y a recogerlas con el fin de si surge la ocasión sean capaces de defender a sus hijos y al resto de la villa.

No solamente la mujer danzaba sin armas (Fig. 80) sino que ejecutaba también la danza pírrica femenina existiendo un gran número pintadas en vasijas, así la figura 81(Le Cap 18) en la que se ve una danzarina con la pierna derecha arrodillada, con casco ático, lanza y escudo; la 82(Villa Julia 50479) reposando sobre la punta de los pies, piernas flexionadas y el cuerpo hacia adelante, acompañada por una flautista y un mirón apoyado sobre un bastón y la 83 (Nápoles 281) la escena se desarrolla durante un banquete en el que el espectador barbudo está jugando al cotabo (practicado durante los siglos V al III a.C. consistía en tirar el vino que restaba en el fondo de una copa hacia un blanco) mientras oye tocar al flautista y ver la pírrica femenina como es ejecutada, acompañada de comensales. La mayoría de ellas fueron pintadas entre el 440 y el 420 a.C. en las que las danzarinas realizan la danza en algunos casos desnudas pero normalmente llevan pantalones y una banda cruzada en el pecho y armamento el normal de los hoplitas, (Fig. 84) datada sobre el 490 a.C. en cuyo centro hay un flautista con vestido y túnica y delante de él, avanzando con un paso vivo hacia la derecha,

reculando, cabeza hacia atrás, mujer con gorro tracio, coraza y túnica corta portando una lanza y pelta redondo, aunque nos hace pensar que no danza una pírrica sino una danza armada festiva en honor de alguna persona o ser sobrenatural.



Fig. 80 Mujer danzando



Fig. 81 Pírrica femenina



Fig. 82 Pírrica femenina



Fig. 83 Juego del cotabo



Fig. 84 Fémima con gorro



Fig. 85 Pírrica de sátiro

Todos los movimientos indicados tanto los de ataque, defensa o intermedios realizados por hombres se encuentran también en las pírricas realizadas por mujeres, algunos de los cuales se pueden observar en las representaciones aportadas.

Existen también algunas representaciones de danzas armadas ejecutadas por sátiros tanto de pírrica como de cortejo como la figura 85, datada del 490 a.C. del Museo de Atenas nº 18567 en la que los guerreros (en la imagen uno solo) han sido sustituidos por dos sátiros llevando lanza y pelta que al ir uno contra otro parecen que ejecutan un duelo al ritmo del flautista.

En todos los lugares, salvo en Esparta en tiempos de Alejandro el sentido guerrero de la pírrica había caído en el olvido.

Etruria

En el siglo V a.C. Heródoto en su Historia escribe que los etruscos procedían de la Lidia de Asia Menor llegados a las tierras donde formarían su pueblo (Toscana) en el siglo XIII a.C. En el siglo I a.C. Dionisio de Halicarnaso nos indican que este pueblo se originó a partir de los nativos de esta región. Las últimas investigaciones indican que

ambos llevaban razón y fue la evolución de ambos lo que dio origen a Etruria. Recibieron influencia tanto de los descendientes de la cultura de Villavona sobre el siglo X a.C, como la de Oriente entre el 800 al 650 a.C. y Jónica entre el 650 y el 500 a.C.

Fue un pueblo religioso, comerciante, danzarín, amante de la buena vida y con guerreros muy combativos. Su ejército seguía el modelo de la falange griega, basándose en el hoplita cuyo armamento consistía en el escudo redondo, casco de varios estilos, coraza y greba de bronce arcos y flechas, jabalinas, lanza y espada de hierro y hacha que les servía tanto para golpear como arma arrojadiza (Figs. 86-87).



Fig. 86 Guerreros etruscos



Fig. 87 Guerreros etruscos



Fig. 88 Cipo de Chiusi



Fig. 89 Tumba Scimmia

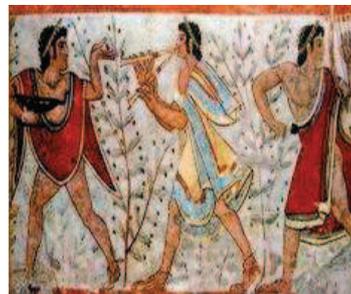


Fig. 90 Músicos

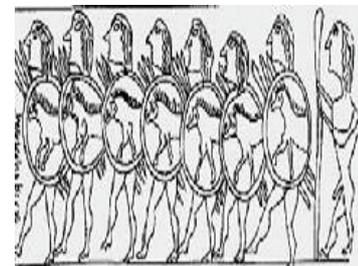


Fig. 91 Marcha rítmica

Ateneo recogía lo descrito por Valerio Máximo en sus Hechos y dichos memorables: “que los etruscos practican como un juego, duelos orquestísticos que enseguida se usaron en Roma. Y ello nos permite “emitir la hipótesis que los histriones etruscos, comparados con los curetes, ejecutaban a menudo la danza armada”.

Ejemplos de estas luchas aparecen en el cipo de Falterona datado del 490 a 480 a.C. y en la estela funeraria de Via Righi de Bolonia datada entre el 580 y 550 a.C. en el que podemos observar a dos hoplitas armados con casco, lanza y escudo entablando un combate. Tuvieron conocimiento de la pírrica o de una danza muy parecida como aparecen en los combates del cipo de Chiusi (siglo II a.C.) y en la tumba de la Scimmia (480 a.C.) (Figs. 88-89).

Sechan³¹ nos comenta que “La danza armada se constata en las pinturas de la Colle o Casuiccini (590-580 a.C.) del cementerio de Chiusi, en la que al lado de los dos pugilistas desnudos que boxean con guantes, se ve un pirrista armado de casco, coraza, espinilleras, con lanza y escudo; detrás de este hay dos flautistas enanos. Los músicos suelen acompañar a las danzas normalmente con flauta, otras con citara y a veces con ambas (Fig. 90) y cabe la posibilidad que también usaran la tuba y el cuerno.

Camporeale³² nos indica que la danza armada en Etruria podía ir acompañada de representaciones atléticas. A partir del siglo VI a.C. en el ámbito funerario se realizaban, según Dionisio de Halicarnaso, en Etruria por danzarines (ludiones) especializados en el manejo de las armas.

Efectuaban danzas cuyos componentes estaban unidos por las manos, portando armas en la cintura o en la espalda; en otras ocasiones las efectuaban marchas rítmicas como se puede apreciar en la jarra de vino de Traglicitella (Fig. 91) en su banda más ancha, en donde siete guerreros alineados, portando escudos pintados con un jabalí y tres jabalinas parecen danzar el rito de iniciación llamado “Troiae lusus”.

Otras danzas armadas las solían hacer alrededor de un objeto como se puede observar en el vaso de Bisenzio. (Fig. 92), datado del 720 a.C., del Museo de Villa Giulia, en donde danzan guerreros en dos líneas circulares concéntricas armados de diferentes armas.



Fig. 92 Danza en círculos

Roma

Para analizar qué tipo de armas fueron usadas en las danzas a través del tiempo y las posibles representaciones de estas, haremos mención sucintamente a las utilizadas por el ejército romano desde sus orígenes hasta la caída del imperio en el 476 d.C. En su constante evolución, sacaba incluso de sus derrotas las mejores conclusiones para su continuas reformas con el fin de conseguir ser el mejor en cada época.

En un principio las tribus que más tarde formarían el pueblo romano recibieron la influencia de la cultura de Villavona. Sus luchas eran con las tribus vecinas, llevando sus soldados, pectorales de cuero, espadas de esta cultura, maza, hacha en principio de piedra y después de bronce con uno o dos cortes, venablos endurecidos al fuego (hasta

³¹ Id 24. Pág. 1050.

³² CAMPOREALE G. (1987) “Ensayo sobre la historia arcaica etrusca” Pags.36-38.Roma.

y escudo redondo de madera o mimbre, muy parecidos a los usados en la región de Valcanonica entre los siglos IX y VIII a.C. como puede observarse en la figura 93 en la que dos guerreros combaten con espadas y otro porta lanza y escudo.

Con influencia etrusca, ya asentados como pueblo en una serie de ciudades durante el reinado de Servio Tulio, la población es dividida según su riqueza en seis grupos, una clase dominante, la ecuestre, los más ricos, encargados de dirigir el ejército, una primera clase que formaba la primera fila de la infantería pesada, llevando en un principio peto y posteriormente coraza de dos piezas como los hoplitas griegos, casco de tipo heleno, muñequera metálica en cuyo interior llevaban un cuchillo, espinilleras, iban armados con espada al cinto, escudo redondo y una larga lanza; la segunda clase iguala la primera pero sin peto y con escudo oblongo; la tercera y cuarta clase como los de la segunda pero sin espinilleras, llevaban jabalinas y la quinta hondas. A las tres primeras clases a sus lanzas y venablos (hasta) se les añaden puntas de bronce y hierro, e incluso con los segundos se utiliza proyectores para lanzarlos a mayor distancia. Los más pobres no formaban parte del ejército aunque llegaron a participar como tropas auxiliares, en caso de necesidad. Formaba un ejército basado prácticamente en la falange etrusca copiada a su vez de la griega. Todos sus componentes debían recibir una instrucción militar y era considerado muy honroso ser parte integrante, en defensa de su pueblo en las batallas dadas a sus enemigos, desarrolladas en aquellos años a nivel regional.

Entre los siglos V al III a.C. la formación militar predominante fue la legión compuesta de 5.000 hombres de ciudadanos libres, divididos en infantería pesada y ligera. Con unidades de 120 hombres, basada aun en las diferentes clases sociales y experiencia militar. Cada unidad a su vez se componía de tres grupos diferentes según la posición que ocupasen en la batalla: el primer grupo situados en la primera fila con armadura de cuero, corazas de malla y cascos adornados con tres plumas, escudo de madera reforzado con hierro de forma de rectángulo convexo, espada ceñida y al final del siglo III la llamada gladius hispaniensis, muy efectiva en ataque frontal en formaciones cerradas y dos lanzas arrojadas, una pesada con punta en forma de hoja, el pilum, capaz de atravesar un escudo enemigo y una más pequeña; los del segundo grupo iban igual que los del primero pero en lugar de coraza usaban una malla y se posicionaban en la segunda fila y los del tercer grupo componían la tercera fila y solamente iban armados de dos lanzas. Eran apoyados por la caballería formada por los hombres más ricos e influyentes de las ciudades y la infantería ligera cuyos soldados sin armadura llevaban una espada, escudo y varias jabalinas de madera con puntas metálicas. Se comienza a contratar mercenarios.

En el siglo II a.C. en el ejército se compone de una gran cantidad de proletarios y se incrementa el número de mercenarios. En la primera mitad del siglo I a.C. solo hay profesionales, pagados y alistados por un tiempo determinado, creándose la legión romana formada por cohortes de 480 hombres, divididos en 6 centurias de 80 hombres y divididos a su vez en 10 grupos de tienda de 8 hombres (dos enomatas griegas). La caballería de apoyo estaba formada por 120 hombres. Cada legión era acompañada por una cantidad aproximadamente igual de tropas ligeras, entre los que se encontraban, ya en el siglo II a.C., los famosos honderos de las Baleares. La artillería estaba formada por 60 ballistas. En el año 54 a.C. Julio César introdujo exploradores y espías.

Entre el 27 a.C. y el 75 d.C. se crearon la Guardia Pretoriana y la Cohorte Urbana, formadas por soldados itálicos de las provincias romanizadas. Se duplican el número de componentes de las cohortes.

Entre el 117 y 253 d.C. el número de componentes italianos apenas supone el 1%, incrementándose gradualmente el de bárbaros. En el siglo III las tribus germanas y persas penetran en el imperio. Estando los ejércitos cerca de la crisis y derrumbe, al perder la legión las características propias de la infantería pesada y aunque sigue existiendo en el siglo IV su composición de elementos romanos era prácticamente nula. Sus componentes no solían llevar coraza pero sí espada ceñida, armados con arcos y flechas, lanzas, dardos y hondas, cambian el sentido de combate frente a frente por el de larga distancia.

Años más tarde se incrementa el número de guerreros bárbaros y se adapta la vestimenta germánica. En el siglo V d. C. los federados bárbaros son los componentes del ejército romano y en el 476 deponen al último emperador del Imperio Romano de Occidente.

Sechan, gran conocedor de la danza romana nos dice que a pesar de las influencias exteriores que tuvieron sus danzas hay algunas que parecen ser propias como “la danza ritual de los Salios, muy análoga a la de los Curetes, la danza de los Arvales y sin duda también la Ballicrepa, una danza armada tal vez instituida por Romulo”³³

“Sin duda la doble acción en principio de Grecia (desde finales del siglo VI a.C.) y en parte también de Etruria hace posible que la práctica de la danza se extienda a Roma “aunque hemos de añadir que no fueron muy afortunados en su imitación, como bien se expresaba Cicerón (L. Muraena, VI,11) en el siglo I a.C.:" Ya casi nadie danza en ayunas, si no está loco, ni a solas, ni en tranquilo y honesto banquete” y anteriormente, Escipión Emiliano alrededor del 150 a.C., al considerar que la danza era algo indigno del pueblo romano las prohibió y mando cerrar las academias donde se practicaban. (Desde su fundación en el siglo VIII hasta el II a.C., ejecutan danzas de origen etrusco, que tenían por objeto el culto a la naturaleza.³⁴ “La historia de la danza de Roma, mientras ofrece mucho interés para los eruditos historiadores, en revancha solamente ocupa una plaza mínima en las fuentes generales sobre la coreografía.

Dionisio de Halicarnaso (60 a.C. -7 a.C.) nos decía³⁵ que en los gratuitos juegos públicos las procesiones se ejecutaban por dos tipos de danzantes, los serios que hacían danzas armadas y los histriones que disfrazados de sátiros y silenos imitaban las danzas serias que les precedían .

“Sobre todo para los romanos la danza es un arte añadido sin relación directa con la educación nacional, como un placer superfluo y sobre todo poco compatible con las antiguas costumbres” Por ello se explica el recelo y hostilidad que en ciertas épocas se siente hacia ella, tan solo cambian de idea a partir de Augusto “que es considerada como un ejercicio natural de toda persona bien educada” y sirva como ejemplo la pintada en un mosaico de Rávena, una circular realizada con las manos unidas (Fig. 94).

Las más antiguas danzas de los romanos son las danzas guerreras y las sacerdotales. La Ballicrepa, instituida por Rómulo, verdaderamente es una danza armada de preparación para la guerra, ofreciendo tal vez, en líneas generales, una representación mimética del combate. La ballicrepa simple y severa no era la clásica pírrica griega, a pesar de las modificaciones posteriores es la única danza practicada por

³³ Id 24 Págs. 1051-1054.

³⁴ TUGAL P. (1947) “Initiation a la danse” Pág. 66. Ed. Du Germer. Paris.

³⁵ VAILLAT L.(1942) “Histoire de la danse”. Ed. Plon. Paris.

el rudo pueblo romano en los albores de su vida social, no observándose en ella ni símbolos ni abstracciones de culto o un elevado rito religioso pues era ante todo un ejercicio para preparación de la batalla, un entrenamiento para ejercitar el asalto con las armas en el que daban feroces gritos mezclados con el trepidar de las armas, dando lugar posteriormente al nacimiento de los variados modelos orquesticos romanos. La ballicrepa es considerada como la representación de un combate entre sabinos y romanos.



Fig. 93 Guerreros

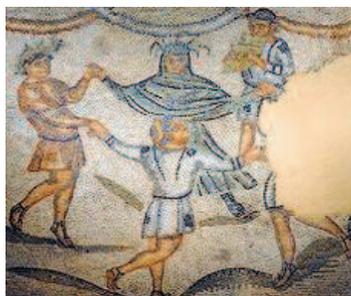


Fig. 94 Manos unidas



Fig. 95 Porteadores de escudos

La danza de los salio será representada tanto por los del colegio Palatino fundado tal vez por Numa Pompilio (753-674 a.C.) como los del colegio Collici fundado por su sucesor Tulio Hostilio (673-642 a.C.) es posiblemente la más antigua de las danzas sacerdotales perteneciente al culto romano. Los salios son antes de nada danzantes. En las fiestas de su dios, ellos ejecutaban su danza que era, según Luciano, llena de nobleza y santidad (ya que a su carácter sacro se funde el guerrero en nombre de Marte, y considero que posiblemente en sus orígenes era para dar culto a la vegetación ya que esta era representada por este dios). Vestidos con una túnica bordada, sobre la que ostentaban una banda de cobre muy ancha, una capa de color rosa-púrpura, llevaban casco para la cabeza, coraza y espada ceñida, los salios formaban un cortejo precedido de trompetas. Portaban en una mano el escudo (ancilia) sagrado de estilo micénico, es decir en forma de ocho (Fig. 95), en la otra una especie de bastón cuyas extremidades estaban provistas de dos gruesas bolas. La procesión se paraba en todos los lugares sagrados de la villa (cada día hacían en el barrio del Comicio, determinadas rutas y estaciones hasta el 19 de marzo, que culminaba con la fiesta del Quinquatrus); el grupo de los salios (doce) evolucionaban alrededor de estos; probablemente, en principio, se desplazaban de izquierda a derecha, después de derecha a izquierda, haciendo enseguida una vuelta completa. Todas estas evoluciones eran acompañadas de saltos o más exactamente de pataleos análogos a los golpes que da un batanero (Fig. 96, recreación). Los salios más que bailar golpeaban el suelo con los pies; al praesul, o jefe de danza, era el encargado de dar la señal y ejemplo de estos movimientos y los salios los imitaban a continuación. Abría la danza el praesul iniciándola con un primer paso con ritmo terciario (tripudium), siguiéndole los sacerdotes y los jóvenes iniciados. Siempre danzando hacían resonar su escudo golpeándolo bien con un bastón bien con su espada y según Plutarco al mismo tiempo dando vueltas y giros rápidos y acompasados. Acompañaban su danza con un cántico ejecutado bajo la dirección de un jefe de canto. La fiesta se repetía el 19 de octubre en el monte Aventino, día santo del Armilustrum, es decir, para la purificación de las armas, informando al director del lugar donde eran custodiadas dentro del santuario de Marte. Allí se reunían las legiones y revistadas se ofrecía un sacrificio expiatorio para la prosperidad de los ejércitos. Durante estas dos solemnidades los salios realizaban después, con gran pompa, una ingeniosa procesión saliendo por las calles de la ciudad al son de los cuernos de guerra. El carácter sacro de esta danza era tal que en los días en que era ejecutada se prohibía a cualquier tipo de

fuerzas armadas a emprender una campaña militar. Los dos colegios de los salios o agonales, tanto el Palatino como el Collici sobrevivieron hasta mediados del siglo IV d.C.



Fig. 96 Tripudium salio

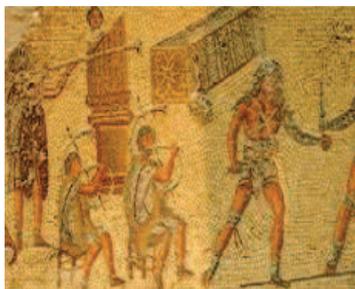


Fig. 97 Pírrica romana



Fig. 98 Tumba Haterii



Fig. 99 Pirristas

La danza de los Arvales que es también muy antigua, nos es menos conocida. La fiesta se hacía en tres partes entre el 17 y el 20 de mayo en un bosque de la vía Campana y en honor de la diosa llamada Día. En el segundo día, después del sacrificio, se quedaban solos en el templo y ejecutaban una danza sagrada acompañada de un himno en versos saturnales. Considerada la danza más religiosa entre los romanos, era ejecutada por doce hermanos arvales con aire melancólico y lleno de temor. En sus orígenes esta danza se realizaba con el fin de que el ejército romano saliese victorioso en las batallas, cambiando en el siglo I y II d.C. pues su fin era alabar a la diosa de las cosechas pidiéndole que las tierras fueran fecundas. Para ensalzarla ejecutaban el tripudio, sin variación en el tiempo, con un ritmo $\frac{3}{4}$, es decir, dando tres pasos, o mejor dicho, tres patadas al suelo seguido de un silencio y vuelta a las tres patadas, acompañados de un himno más austero que el de los salios.

Según nos narra Tito Livio en el siglo I a.C. el citado tripudio de los salios y arvales se hacía también entre los soldados de Hispania como instrucción militar y Estrabón nos detalla que era entre los lusitanos, turdetanos, celtiberos y más intensamente entre los vascos pues la practicaban durante toda la noche cuando había luna llena.

Durante el imperio los jóvenes romanos se adiestraban en el campo de Marte con el fin de tener cierta instrucción militar, no solo practicando las artes marciales sino también acompañando a estas la danza armada.

“En la época imperial, la danza era un elemento esencial en las fiestas y espectáculos de las villas y corte. Ejecutaban varias danzas designadas bajo el nombre genérico de pírricas, como la localizada en el Museo de Trípoli (Fig. 97) y en la tumba Haterii (Fig. 98) pero que eran diferentes las unas de las otras. Una de las más celebres entre estas pírricas era la que se danzaba en Ionia y en las provincias de Asia Menor, en las fiestas solemnes, por los jóvenes de las familias más nobles. Se cuenta que varias

veces estos danzantes fueron llamados a Roma por los emperadores y que el derecho de ciudadanía era a menudo otorgado en recompensa según la habilidad que hubiesen mostrado al danzarla.

En Roma la danza pírrica se conoce a partir del siglo I d.C. realizada por danzarines especializados como la que se puede ver en el Museo del Vaticano, (Fig. 99) En tiempo de Julio César, Suetonio nos refiere que las bailaron los hijos de los príncipes de Asia y Bitinia. Y debía ser así, pues Apuleyo³⁶ nos da un ejemplo interesante de una pírrica ejecutada por danzantes de los dos sexos, en una fiesta celebrada en la colonia romana de Corinto. Los chicos y las chicas de una edad floreciente realizan evoluciones sabias y medidas; primero hacen un corro flexible y movido, se despliegan en cadena, se disponen en cuña y en cuadrado y al final se separan en dos formaciones. Como se puede ver en esta danza no hay ni mímica, ni dispositivo especialmente guerrero. Sin embargo algunas veces, danzadores y danzadoras representan combates simulados pero es un hecho desprovisto del carácter de la exacta realidad que ofrecía la antigua pírrica griega. Lo más corriente, las pírricas romanas no son más que danzas alegres, eróticas o báquicas; en ciertos casos se complican con un argumento mitológico, que antes que nada están más cerca de una pantomima, según las opiniones ya comentadas de Plinio el Viejo, Apuleyo y Ateneo.

Los romanos también conocieron la pírrica de los griegos, pero para ellos como para los griegos de la misma época, esta nos parece a menudo desprovista de su carácter guerrero. Es posible que una danza parecida a la pírrica en la edad clásica, la pírrica militar, fuera algunas veces ejecutada y dada como espectáculo público. Por otra parte en el culto a Marte (Mars Ultor) se hacían una serie de ritos en los que los danzantes iban armados.

Sabemos que en la casa imperial, los esclavos de los dos sexos estaban entrenados para realizar dichas danzas. Consideran que la pírrica degenerada puede ser danzada sea por muchachos solos, sea por muchachos y muchachas; lo más corriente es que sean realizadas por esclavos o por artistas profesionales.

Ya el año 77 d.C. Plinio el Viejo editó su Historia Natural y en ella nos describe la situación de la pírrica en su tiempo (H.N. VIII. 2.2) :“El noble termino de pírrica termina por designarse a una danza voluptuosa y lasciva, o bien, llena de profanación, se llega incluso a ser ejecutada por elefantes (en los juegos en honor a Germánico en la segunda década del siglo I d.C.), camellos e incluso monos, estos últimos, es cierto, vestidos con un habito rojo, por un cierto homenaje a la tradición dentro del seno de la mascarada.”. Apuleyo (123-180 d.C.) nos indica que al principio de la era cristiana la pírrica se danzaba por jóvenes vestidos con lujosas túnicas, por lo que todavía tenía cierta importancia tal como el aire de una trompeta que pone fin a su ejercicio. En la época de Ateneo, 200 d.C., la pírrica se parece a una danza báquica, en la que los danzantes en lugar de lanzas llevan ramas de tirso.

Por otra parte, no debemos de olvidar, que los convidados se comprometían a los pasatiempos orquesticos y ejecutaban danzas a veces muy libres; también representaban combates singulares o diversas suertes de pantomimas.

Un gran número de danzas de júbilo privadas y de danzas populares inspiradas sobre todo en las tradiciones griegas, han llegado hasta nosotros como un vago recuerdo; son las farandolas del tipo de ormos análoga a una de las figuras de la pírrica

³⁶ APULEYO L. “La metamorfosis o el asno de oro” Libro X. Págs. 180-181 Col. Universal.

descrita por Apuleyo o las suaves danzas ioniennas que encantaban a la juventud de Roma.

En una gran cantidad de fiestas se solían hacer diversos juegos entre los que destaca para nuestro estudio el llamado Juego de Troya. Consistía en una parada ecuestre realizada con armas que se solía hacer no solamente en los funerales o inauguración de templos sino también cuando las tropas romanas salían victoriosas en sus batallas.

Nos la describe Virgilio (70-19 a.C.) en su Eneida (V, 545-603): Tres grupos de 12 jóvenes de la nobleza comprendidos entre los 11 y 17 años, con un maestro de danza y dos escuderos hacen varios simulacros de lucha con los caballos siguiendo el trazado de un laberinto como se ve en el jarrón etrusco de Traglicitella datado del siglo VII a.C.(Fig. 93)“Los niños avanzan, tomando posiciones bajo la mirada de sus padres, resplandecen sobre sus caballos embridados y ante su paso todos hacen comentarios de admiración. Todos, según la costumbre llevan sobre los cabellos una corona ceñida; cada uno lleva dos jabalinas de cornejo provistas de una punta de hierro; algunos llevan a la espalda un brillante carcaj; en la parte superior de su torso llevan un simple collar de oro alrededor de su cuello. Se hacían tres grupos de caballeros; los tres jefes son seguidos cada uno por dos grupos de seis niños, que resplandecientes desfilan en dos columnas acompañados por sus escuderos.....Una vez preparados, uno de los jefes, de lejos, da una señal gritando y haciendo chasquear su látigo. Los tres grupos se separan en un movimiento simétrico, rompiendo sus posiciones, en dos filas distintas; después retornan, con las lanzas en posición vertical y hacen converger sus trayectorias. A continuación comienzan otros movimientos diferentes y otros retornos hacia atrás, enfrentándose a distancia. Más tarde entremezclando sus propias evoluciones, se involucran con sus armas en combates simulados; a veces huyen, descubriendo su espalda, a veces vuelven sus jabalinas, pasando a la ofensiva y otras veces, la paz concluye, evolucionando unos al lado del otro.”

Suetonio (71-126 d.C.) lo describe así: En el circo mientras hacen correr carros tirados por dos o cuatro caballos, saltan alternativamente sobre los caballos que han sido preparados para ejecutar esta maniobra. Los niños divididos en dos grupos, según la diferencia de edad, celebran los juegos llamados Troyanos. El último espectáculo era una batalla simulada entre dos armadas, en donde combatían de una parte y otra, 500 infantes, 30 caballeros y 20 elefantes.

Influencia de la primitiva iglesia cristiana

Unos años antes de morir, el emperador Constantino el Grande en el 337 se convirtió al cristianismo, aunque fue en el año 391 cuando Teodosio lo reconoció como religión oficial del Estado, ya que con el Edicto de Milán del 313 dado por Constantino solo se decretaba el fin de la persecución de los cristianos, fecha en que se puede considerar la gran influencia que ya tenía entre el pueblo romano.

La danza pagana de los siglos anteriores pervivió, a pesar de la influencia cristiana, conservando la mayoría de las veces su ritual original a pesar de las numerosas prohibiciones eclesiásticas, así, en el concilio de Jaodicea (375) se ordena al clero que no asista aquellas partes de las bodas en que las gentes se entrega a las danzas y cantos indecentes y en el III Concilio de Cartago (397) se suprimió las danzas cuando

se daban los ágapes y en su canon 41 manda que se celebren los santos misterios en ayunas.

No todos los predicadores cristianos estaban de acuerdo con una total prohibición, así, San Gregorio Nazareno (329-390) escribía al emperador Juliano el Apostata (332-363): “Si te gusta bailar, danza cuanto quieras, yo consiento. Pero, ¿por qué volver a ensalzar las danzas disueltas en la ignorancia de los paganos? Practica primero la danza del rey David delante del Arca, pues estos ejercicios son dignos de un emperador y de un cristiano”. Este mismo santo da una serie de consejos a los misioneros enviados a evangelizar Gran Bretaña entre ellos respetar sus costumbres y entre ellas las danzas.

A partir de su reconocimiento y la aparición de las primeras iglesias cristianas se autoriza a danzar dentro y fuera de ellas. Esta iglesia primitiva tiene necesidad de captar nuevos adeptos por lo que llega a entender que necesita aceptar la danza como una manifestación más de los nuevos creyentes, viendo la pocas posibilidades que tenía para erradicarlas, pero dándole un toque un tanto especial en su propio beneficio. San Agustín (354-430) corrobora esta actitud: “Si no puedes expresar con palabras lo inefable y no puedes callar ¿ qué vas a hacer sino danzar y cantar para que tu corazón se alegre sin palabras y para qué tu inmensa alegría no se encuentre limitada por silabas ¿” Pero el que así se expresaba, en general, tuvo una actitud negativa al considerar que la mayoría de los movimientos realizados cuando se danzaba eran lascivos y por tanto ofensivos y contrarios a las actitudes que debería tener un cristiano. Ello da lugar a la indecisión entre los creyentes: danzar o no danzar.

Una vez que el cristianismo triunfó³⁷ “las autoridades eclesiásticas censuraron la mayoría de las danzas hasta entonces en uso, por su inmoralidad o por su significativo origen pagano, aunque toleró ciertas danzas de carácter puramente popular y colectivo que encarnaban una manifestación de alegría en las fiestas y domingos, pero siempre desde un punto de vista piadoso. Estas danzas iban acompañadas de himnos o cánticos religiosos y tenían lugar, a presencia del sacerdote, en el atrio de los templos o ante las tumbas de los mártires.”

Y continúa...“pero estas danzas inocentes de las fiestas cristianas fueron pretexto a veces para que se uniesen a ellas elementos paganos y encontrasen las gentes una salida a la contención impuesta sobre costumbres antiguas, por lo que la Iglesia prohibió también estas danzas a través de concilios y decisiones papales.. Pero estas disposiciones no tuvieron el pleno éxito esperado, pues solo consiguieron atenuar estas expansiones populares, desprovistas ya de su carácter pagano, pero indudablemente enraizadas a su origen milenarior” conservadas especialmente en las bajas capas sociales.

“En esta transición de las costumbres paganas a las cristianas, las danzas cambiaron de nombre, o lo adaptaron dándoles una significación distinta de tipo religioso...”

Península Ibérica

En el Mediterráneo de la península Ibérica antes del Neolítico apenas se ha podido localizar actividad guerrera entre bandas rivales³⁸, integradas cada una de ellas

³⁷ BONILLA. L. (1964) “La danza en el mito y en la historia” Págs. 104-107. Madrid.

³⁸ MATEO SAURE M.A. (2000) “La guerra en las comunidades epipaleolíticas del Mediterráneo Peninsular” Internet. Era Arqueología.

por varios grupos de guerreros con adornos y normalmente emplumados, relacionados entre ellos por compartir familiares.

A través del sur de Italia llegan por vía marítima desde el Próximo Oriente a la Península Ibérica en el primer tercio del VI milenio los primeros neolíticos, asentándose por toda la vertiente mediterránea y llegando por la atlántica por encima de la desembocadura del Tajo, no descartándose otra penetración a partir de los habitantes de las culturas del norte de África. Tras unos siglos de introducción de la cerámica cardial, agricultura y ganadería, con las nociones que han traído sobre la construcción de casas aparecen los primeros poblados a mediados del VI milenio como el de Mas d'ís en Alicante, La Draga en Gerona, la Lámpara en Soria y se continúan más espaciadamente en el V milenio, para proseguir en los inicios del IV con la llegada de otra oleada de prospectores orientales dando lugar a una serie de cambios culturales en los que predomina la cerámica sin decoración, los adornos y una intensificación en la fabricación de poblados cercanos a los ya existentes como el de Les Jovades en Alicante y Cabeza de Plomo en Murcia, datados en el último tercio de este milenio y otros nuevos en Andalucía, interior de la península y en Portugal. Más tarde con los prospectores de metales egeo-anatolios, surgen dos culturas, la megalítica y la del vaso campaniforme.

Coincidiendo cronológicamente con las primeras muestras localizadas de la cerámica cardial se desarrolla el llamado arte macroesquemático, en donde las imágenes son mayores que las normales sin representaciones de danzas armadas y a continuación de este aparece el renombrado arte levantino español.

“Por influencia cultural del Mediterráneo oriental hay que situar las representaciones esquemáticas levantinas a partir del final del Neolítico o del Bronce antiguo, prolongándose hasta la mitad del primer milenio a.C.” Entre el 1800 y 1200 a.C. se desarrolla la cultura de El Algar en la que aparecen alabardas, hachas, puñales, punzones y posteriormente espadas.”

En el arte levantino destacan las escenas con guerreros armados con arcos y flechas, con jarreteras en los tobillos, adornos en los brazos y emplumados las cuales no indican enfrentamientos sino una serie de individuos alineados en actitud de marcha, con las piernas abiertas y a veces algunos con los brazos levantados por lo que parecen que están realizando una danza bélica tal vez preparándose para un combate, la celebración de una victoria o en honor de los compañeros caídos en la lucha contra sus enemigos., como los de la cueva Remigia de Castellón (Fig. 25) y el del abrigo de Voro en Valencia (Fig. 26) de las que Sanchidrian³⁹ nos dice “parece claro que las múltiples posturas adoptadas por los cuerpos de los arqueros, y más que nada las piernas y los brazos, obedecen a numerosas actividades que realizan con el arco, que en síntesis pueden resumirse en la acción de tensar para disparar (en variadísimas posturas), portándolo pegado al cuerpo, a la altura de la cintura, o levantándolo en actitud de triunfo, ...en algunos sitios se pueden ver varios arqueros en fila que nos hablarían de posibles danzas de guerreros, desfiles o marchas, como en Remigia en donde cinco personajes con los arcos levantados caminan tras un sujeto con alto sombrero que va en cabeza de la formación y en el abrigo de Voro de Valencia en la que cuatro arqueros unos detrás de otros marchan con las armas recogidas en la cintura”

³⁹ SANCHIDRIAN J.L. (2001) “Manual de arte prehistórico”.Págs. 393y 408.Barcelona.

En una fase posterior se observan escenas que dan a entender la existencia de una serie de escaramuzas entre grupos, enfrentándose los guerreros a la carrera como demostración de ímpetu, agresividad y violencia, en la mayoría de las ocasiones con flechas, llevándolas en una de sus manos y a veces en un carcaj, mientras que la otra llevan el arco, (Fig. 102) de Alpera, Dogues.

La táctica empleadas en los combates difiere según el número de individuos que intervienen, así, si el grupo lo forman tres o cuatro guerreros adoptan posiciones en forma de triángulo o cuadrado, mientras que si el grupo lo forman diez o veinte, o bien se lanzan al tropel o bien se posicionan en varias filas con lo que consiguen ataques continuados pues tras disparar los de la primera fila, estos se agachan o pasan a segundo plano para que ataque la fila segunda.

La mayoría de los investigadores consideran que las causas de estos enfrentamientos son de tipo económico al penetrar en territorio contrario con el fin de apropiarse de sus recursos, al escasear los alimentos en sus demarcaciones o con el fin de controlar las vías por donde transcurre el comercio entre poblados.

Sobre la posible danza del abrigo de Morella la Vella de Castellón de la Plana, (Fig. 103)⁴⁰ el autor siguiendo a Ripoll que nos decía que por el ritmo y posición de las figuras se trata de una danza de carácter guerrero opina que por su coreografía lo sea, pero que cabe la posibilidad que sea solamente una lucha entre dos grupos o sea una escena de combate que consideramos que es la acertada.



Fig. 100 Remigia



Fig. 101 Voro



Fig. 102 Alpea-Dogue

También la escena de arqueros de la cueva del Civil en el barranco de Vallcorta en Castellón (Fig. 104) algunos investigadores sugieren que se trata de la realización de una danza, en donde solamente vemos un enfrentamiento entre dos grupos de arqueros, avanzando unos contra otros al mismo tiempo que tensan sus arcos para disparar las flechas.

En varias vasijas encontramos procesiones o marchas guerreras con escenas de una o varias filas de danzantes ejecutando una especie de ronda o danza como podemos observar en uno de Liria del 200 a.C., (Fig. 105) o en un vaso de la necrópolis de Oliva (Valencia) (Fig. 106) en cuyos dos frisos superpuestos hay otras tantas procesiones de infantes armados de lanzas y largos escudos ovales. Entre los infantes hay uno con casco, lanza, escudo oval y con un vestido telar de bandas que le cae hasta los pies. Puede representar un sacerdote por lo que se trataría de una procesión de guerreros más que de un combate propiamente dicho.”

Igual a los anteriores es el localizado en el vaso ibérico del Cigarralero de Mula (Fig. 107), datado del siglo IV a.C., que representa una danza guerrera mediante

⁴⁰ CARRERAS ALVAR A.M. (1980) “Las danzas guerreras en Todoella y Peñiscola” Revista Narria: Estudios de artes y costumbres populares. N° 17 Pags. 20-24.

una procesión de cinco guerreros enmascarados, armados con lanzas y defendidos con el escudo rectangular de la Tène II y acompañados de un flautista y de un tocador de lira, colocados en el centro de la fila, lo que indica que efectivamente se trata de una danza. Blázquez⁴¹ nos indica que “Los vasos de San Miguel de Liria, datados entre el 200 y 175 a.C. presentan escenas de gran interés para la historia de la música y danza en España” En uno de los vasos aparecen jinetes y guerreros a pie. Dos de ellos armados de escudos rectangulares y de una lanza y falcata respectivamente, aparecen en actitud de pelea, flanqueados por dos instrumentistas tocando el aulos y la tuba o trompa” (Fig. 108).



Fig. 103 Morella



Fig. 104 Cueva del Civil

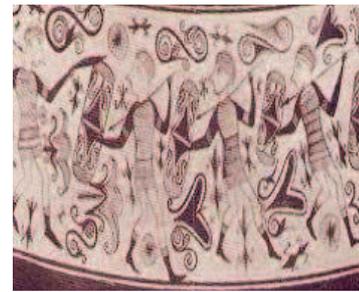


Fig. 105 Guerreros de Liria

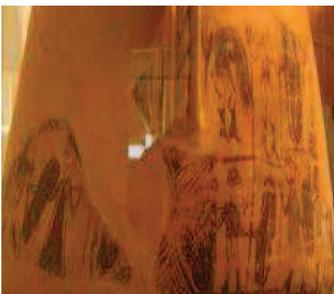


Fig. 106 Procesión de Oliva



Fig. 107 Cigarralero



Fig. 108 Danza armada



Fig. 109 Manos unidas bastastana

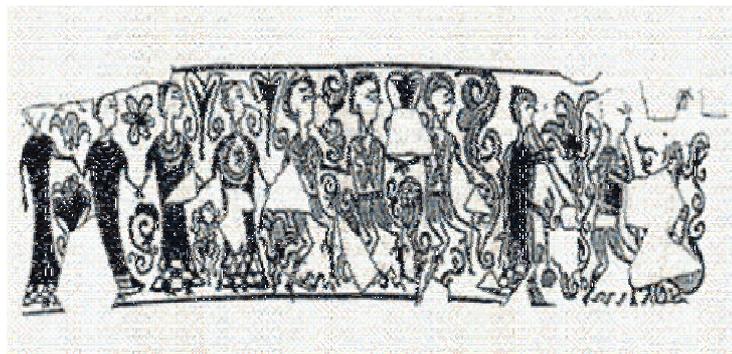


Fig. 110 Danza de manos unidas

Según Estrabon (III,3,7).la danza con las manos unidas se hacía en Bastetania (Fig. 109) .Otra figura parecida, datada del siglo II a.C. se agrupan cuatro figuras femeninas precedidas de tres masculinas, formando una hilera con las manos agarradas, presididas por un hombre que toca un instrumento de viento de una sola caña recta y una mujer tocando un aulos que nos hace recordar la farandola y geranos griegos, (Fig. 110) Este tipo de danza también la que se puede contemplar en el petroglifo del cortijo

⁴¹ BLÁZQUEZ J.M. (1977) “Imagen y mito”. Págs. 333 y sig. Ed. Cristiandad.

de Gamarrillas, estela de Ategua, (Fig. 111) cuyo motivo principal es el entierro de un guerrero que lleva cota de malla, casco con cuernos y escudo redondo y que debió usar como armas, lanza, espada y puñal.

También nos indica que en un vaso en cuyos centros hay dos imágenes reflejas en las que combaten dos infantes protegidos con el escudo rectangular de La Tene II: uno empuña una espada y el otro blande una lanza, (Fig. 112) A los lados del grupo combatiente se sitúan una auletrix y un varón que suena una larga trompeta. “Estas luchas con acompañamiento de música indican claramente que se trata de competiciones y no de escenas guerras propiamente dichas.” Podríamos añadir que efectivamente se desarrollasen durante una competición realizando una danza que por las características que presenta se trata de una pírrica.

“El llamado vaso de los guerreros de Archena (Fig. 113) representa unos combates que quizás tengan el mismo significado que los de Liria. En la lucha intervienen dos infantes que se enfrentan, al igual que dos jinetes, en medio de los cuales un tercer infante se dirige hacia uno de ellos, armado de lanza y protegido con un escudo; por el suelo yacen los cadáveres de tres combatientes. Tres jabalíes caminan hacia la derecha...tal vez se trataría de competiciones de tipo funerario.”

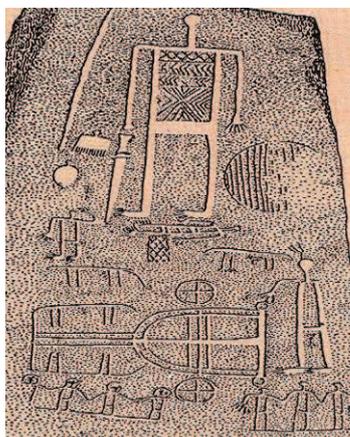


Fig. 111 Estela de Ategua



Fig. 112 Combate danzado



Fig. 113 Guerreros de Archena

Otro ejemplo lo podemos tomar de la vasija del Castellillo de Alloza, Teruel, (Fig. 114), datada del III-II a.C., en la que dos parejas de guerreros armados con escudos, lanzas y falcatas, se enfrentan al ritmo de un tocador de lira.

En los relieves de Osuna, datados del siglo II a.C. un guerrero corre protegido por un amplio escudo oval, cubierto por un casco de cimera y empuñando una falcata. Otro guerrero lleva escudo y casco del mismo tipo y empuña una falcata con su mano derecha (Fig. 115), ¿danzando al ritmo dado por la flautista? (Fig. 116) Otros combatientes son un guerrero con espada al hombro y escudo oval en actitud de caminar, un jinete al galope y armado de espada y una pequeña procesión de soldados con el pequeño escudo de los iberos. Este grupo debía ir precedido por un trompetero que toca un gran cuerno curvo.” Es seguro que todas estas escenas se refieren a rituales funerarios.

Livio al narrar en tiempos de Augusto, (XXV, 17,4) la incineración de Sempronio Graco, nos indica:<desfilaron los mercenarios ibéricos, ejecutando sus danzas típicas, con los acostumbrados movimientos de armas y cuerpos> y el mismo autor cuando una ciudad fue atacada por Esdrubal en el 216 a.C. comenta:> los turdetanos se lanzaron el tropel y danzando, según su costumbre>.



Fig. 114 Danza bélica



Fig. 115 Relieve de Osuna

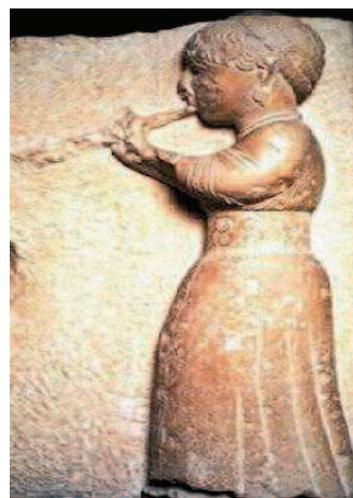


Fig. 116. Flautista de Osuna

Mientras que las costas del sur y levante son colonizadas por pueblos que proceden del Mediterráneo, por los Pirineos entran pueblos indoeuropeos durante el primer milenio a.C. y durante la primera mitad del Hierro comenzando por los que traen la cultura de los Campos de Urnas seguidos por los celtas”. Cuando los griegos focenses empiezan a fundar colonias sobre el 600 a.C. por las costas mediterráneas, cruzan los Pirineos una de las oleadas celtas siguiendo los pasos de otras anteriores caracterizándose por ser los introductores del hierro, metal del que estaban hechos sus puñales de antenas y posteriormente, sobre el 300 a.C. otros pueblos celtas introducen la espada larga en la Península Ibérica.

Apiano nos escribía que entre los lusitanos durante los funerales los soldados realizaban danzas guerreras, cantando al mismo tiempo sus hazañas guerreras.

Entre los pueblos del norte, se ha escrito, que adoraban a un dios llamado Cosus con un culto parecido al que se hacía a Marte por los sacerdotes salios de Sagunto y de otras poblaciones hispánicas danzando el tripudium, emulando a las ya descritas en Roma.

Diodoro (V, 34,5), de tiempo de Estrabón, escribe sobre los lusitanos <gustan de practicar una danza ligera para la que se requiere una gran agilidad; en el combate avanzan a paso rítmico, entonando cantos guerreros al atacar al enemigo>

El autor nos indica que uno de los “exvotos de bronce del santuario oretano del Collado de los Jardines (Despeñaperros), representa un guerrero que iba armado de lanza, hoy perdida, falcata y rodela y que golpea esta contra la rodilla, iniciando un paso de danza, quizás para entrar en combate” del que opinamos que se trata más bien de uno de los movimientos necesarios para tirar la lanza.

Estrabon que vivió en tiempo de Augusto al referirse a los pueblos del norte de España (III, 3,7) nos dice: “celebran, juegos gímnicos, hoplíticos e hípicos, en los que se ejercitan en el pugilato y la carrera y simulan batallas. Mientras beben, danzas los hombres al son de flautas y trompetas, saltando por alto y cayendo en genuflexión”

Silio Italico (25-101 d.C.) refiriéndose a la juventud de la región gallega(III, 346-350) comenta: “...a continuación golpean la tierra con golpes alternados de pie, se alegran en hacer tocar a un ritmo los resonantes escudos” lo que nos recuerda el pateo batanero del tripudio romano y los golpes dados en los escudos por los curetes.. El

mismo autor nos dice que es una costumbre ibera y que los hombres bailaban las danzas guerreras en tiempos de paz mientras las mujeres se dedicaban a las faenas agrícolas”.

En la diadema asturiana de San Juan de Oscos (Fig. 116), una joya celta realizada en oro, realizada entre el siglo III I a. C, posiblemente hay representada una danza ritual mediante una procesión con jinetes con cascos de cuernos, escudos y puñales con los brazos levantados, entre los que caminan hombres a pie, unos con calderos y otros también con los brazos levantados llevando en las manos escudos, puñales y espadas, posiblemente para celebrar la victoria en un combate.



Fig. 117 Diadema de San Juan de Oscos

Australia

En Australia los primeros asentamientos se localizan en las zonas costeras cuyos habitantes se alimentaban mariscos y peces. Los inicios del arte rupestre aparecen en el VIII milenio según algunos investigadores o en el VI según otros y se ha constatado que ya recogían las semillas del mijo silvestre y plantaban esquejes de raíces en los asentamientos localizados ya en las riberas de los ríos. Sin iniciar aún la agricultura, en el II milenio, cuando ya tenían poblados con una cierta entidad, siguen pintando los abrigos de los alrededores sobre otros dibujos, por lo que existe un problema para saber como evolucionaron, pues en ciertos casos hasta se localizan cuarenta capas de pintura superpuestas. Sobre el 1500 a.C. se empieza a desarrollar la agricultura a pequeña escala y aún siguen fabricando sus herramientas y armas de piedra, desconociendo la cerámica y los metales. Para la caza utilizan como armas, hachas, lanzas, dardos y mazas y bumerang de madera. (Fig. 118-119).

En los últimos milenios a.C. las tribus no solo hacían intercambios de armas, alimentos y semillas sino también de danzas. Debido a los lazos matrimoniales entre los individuos de las diferentes tribus se da por hecho que no hubo enfrentamientos entre ellas y por tanto estos no se ven reflejados ni en sus pinturas ni en sus grabados.

Utilizaban para su entretenimiento y posiblemente para acompañar a sus danzas ciertos instrumentos musicales como las churingas (bramaderas), las diyiridus (trompetas de madera) y una especie de maracas (Fig. 120).

En las tierras de Arnhen sus pinturas han sido clasificadas en dos estilos, las de tradición Mimi realizadas posiblemente a partir del VI milenio en “tiempos de los sueños” por seres míticos, según sus tradiciones, de color rojo; en el II milenio ya se caracterizan por su gran dinamismo, con figuras antropomorfas, muy delgadas, esqueléticas y siluetas finas, con escenas de caza, lucha y danza (Fig. 121) y solo

excepcionalmente representan imágenes de un guerrero solitario. Cuando se retaban adversarios de otras tribus utilizaban objetos hechos de madera, juncos o bambú.

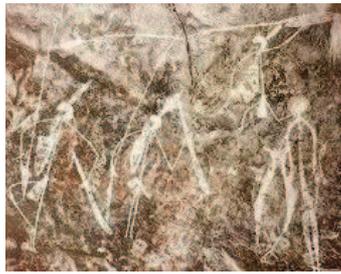


Fig. 118 Danzantes de Darnhem



Fig. 119 Guerreros con lanza



Fig. 120 Danzantes con maracas



Fig. 121 Danza tribal

El otro estilo llamado Rayos X se pintan las diferentes figuras y su anatomía interna, comenzando su realización por los antepasados de los actuales aborígenes en el siglo II-I A.C. y aún se sigue realizando. En las tierras de la península de Queensland se desarrolla el estilo de Quinkan que aparece sobre el 3000 a. C. representando antropomorfos en escenas colectivas, con siluetas de contorno gruesas, cabezas normalmente redondas, cuerpo desnudo tanto de hombres como mujeres, vistos de frente con los brazos abiertos e identificadas con los ritos de iniciación. Estos dos últimos estilos sin interés para esta exposición.

América

En América del Sur el neolítico cubre el llamado Periodo Arcaico que se desarrolla entre el 8000 y el 1500 a.C. comenzando un embrión de horticultura, con el cultivo de la patata en las zonas más altas de los Andes al final del VIII milenio, localizándose también en esa época asentamientos humanos estables en el norte de Guayaquil en Ecuador. Comienzan aparecer pequeñas aldeas. En la mitad del VII milenio ya se cultivaba frijoles en Guatemala y sobre la mitad del VI calabazas en Ecuador, pero no es hasta el final del IV milenio cuando se puede hablar de una verdadera implantación de la agricultura con el cultivo de pepino, habas, algodón, chile, cacahuets, alubias, alucinógenos y en el 2800 a.C. el tabaco. En los inicios del III milenio se domesticaron las llamas explotándolas más que por su carne y lana por su utilización como bestia de carga y las alpacas de las que aprovechaban su lana.

Respecto a la cerámica a pesar de que ciertos investigadores pretenden datar ciertos restos encontrados cerca de la Cueva Pintada de la Amazonia brasileña alrededor del 6000 a.C. consideramos que la cerámica más antigua de América apareció con la cultura de Valdivia de Ecuador sobre el 3800 a.C. y posteriormente sobre el 3350 a.C. ya se fabricaba en Colombia. En la mitad del II milenio se comienza a trabajar el cobre

utilizado solamente en orfebrería y fabricación de campanas, flautas y címbalos, mientras que sus armas como los cuchillos y puntas de lanza eran de sílex, para más tarde utilizarlo en la fabricación de hachas, mazas, cuchillos y puntas de lanza. En el I milenio se utiliza el bronce arsenical en las regiones andinas y prácticamente no conocieron el bronce hasta 1000 d.C. y el hierro hasta el siglo XVI.

En Perú la revolución agrícola cubre el periodo entre el 6000 y el 2500 a.C., apareciendo la división del trabajo, teniendo como núcleo básico de la sociedad a la familia. Posiblemente el primer asentamiento fue el de Chilca organizado a partir del 5500 a.C. y abandonado en el 2300 a.C. En el 2627 a.C se data la construcción de la ciudad de Caral, en donde se hace efectiva las jefaturas por una selecta minoría de sacerdotes y guerreros, los cuales dirigen las actividades de sus habitantes y hacen distribuir los excedentes alimentarios; en ella se han localizado 32 flautas realizadas con hueso de pelícano. A pesar de los adelantos conseguidos aún no habían introducido la cerámica. En el II milenio las jefaturas respaldadas por el ejército dan lugar a la creación de un verdadero Estado



Fig. 122. Caza en Toquepala



Fig. 123. Caza en Macusani



Fig. 124. Danza Mazo-Cruz



Fig. 125. Chiribiquete

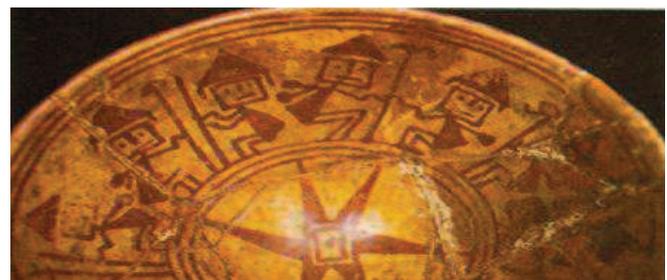


Fig. 126. Danza de los bastones

El sistema de caza que utilizaban consistía en hacer una serie de corrales abiertos o cercos a donde dirigían a los animales tras rodearlos por los pastores armados con proyectores, dardos, mazas o estacas, como se pueden observar en las escenas de caza de Chacarraga, Lauricocha, o Toquepala (Fig.122). Como ejemplo de danzas con armas para propiciar la caza serían la de Macusani (Fig. 123) en la que 10 guerreros dispuestos en dos filas, emparejados, están acompañados por otros situados a la derecha e incluso de un posible hechicero con un distintivo en su cabeza, situado a la izquierda dirigiendo a los danzantes y la de Mazo Cruz (Fig. 124) en la que 4 guerreros rodean el sacrificio de los animales festejando su muerte.

De Colombia hemos seleccionado dos, una localizada en Chiribiqueta de la zona amazónica, (Fig. 125) en la que un grupo de guerreros se enfrentan portando azagayas, dardos, proyectores y bastones y otra localizada en un plato de Quillacinga (Fig. 126) llamada danza de “Los bastones”.

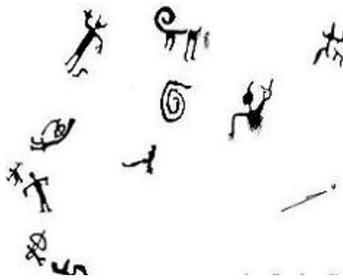


Fig. 127 Danza de Jatura



Fig. 128 Danza de Achavi



Fig. 129 Los Danzantes



Fig. 130 Manos unidas

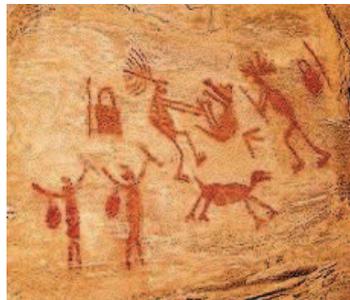


Fig. 131 Copivara



Fig. 132 Escola

De Bolivia traemos la representación de ciertos individuos danzando al mismo tiempo que otro está presto a disparar una flecha (Fig. 127) procedente de Jatun, zona de Potosi y otra de Achavi, de la región del Cuzco (Fig. 128), en la que se identifican una serie de individuos danzando mientras otros armados con arcos, flechas, estacas y posible azagaya tratan de dar muerte a unos animales.

De Chile en la ladera del río Caspana de la región de Antofagasta hay una serie de piedras pintadas y entre ellas una llamada “Los danzantes” (Fig. 129) en la que se puede observar en la parte superior a siete danzantes y cinco en la inferior con brazos y piernas en diversas posturas llevando en sus manos propulsores y dardos y vistiendo faldellines segmentados.

La proyección de la civilizaciones andinas se extienden a otros países como Brasil localizándose una danza con las manos unidas en el Valle de las Perdidas (Fig. 130) y diversas danzas armadas de la regiones de Copivara (Fig. 131), Pernanbuco y Escola (Fig. 132).

En Mesoamérica en el centro y sur de Méjico y norte de América Central durante el VI milenio aparecen aldeas rudimentarias e comienza la estratificación social con una incipiente agricultura, utilizando la coq o bastón plantador, basada en el cultivo del aguacate, calabazas y chile, que se prolonga durante los milenios siguientes con la introducción del algodón sobre el 3500 a.C. alcanzando sobre el 2500 a.C. su máximo desarrollo, incluyendo en estas fechas el maíz (salvaje en la zona de Chiapas, su fécula esta datada en el 6700 a.C. en la región del río Balsas y la mazorca más antigua en el 4500 a.C) utilizando ya el riego y algo más tarde en la sierra de Tamaulipas, al norte,

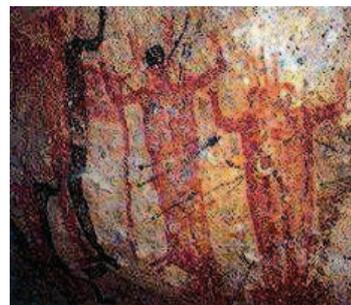
plantan calabazas, pimientos, alubias, girasoles y yuca. Sobre el 3600 a. C., se construyen los primeros poblados, el perro esta domesticado y ya casi en el cambio de era se alimentan de pavos criados en corral.



133. San Borjita



134. Mulege



135. Cueva de las Flechas



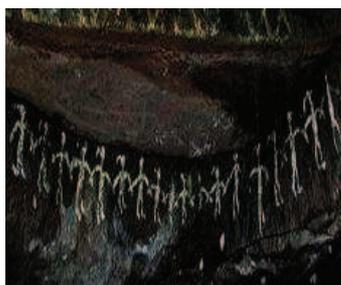
136. La caza



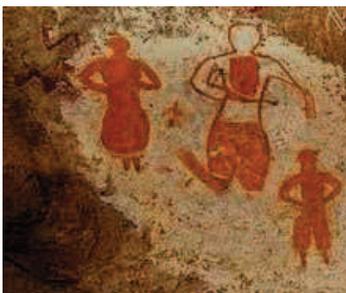
137. Cueva Pintada



138. Higueras



139. Manos entrelazadas



140. Cueva de las Monas



141. Sesgo Canyon

La cerámica se desarrolla entre el 2300 y 1500 a. C., pintada con colores de engobe y no vidriada, creando ollas, vasos y recipientes en forma de calabaza, dibujando en algunos de ellos figuras antropomorfas y aparecen los primeros templos con la consiguiente casta sacerdotal. Las armas que utilizan a través del tiempo son las lanzaderas, macanas, cerbatanas para tirar balines hechos de barro, espadas de madera con incrustaciones de obsidiana o pedernal y arcos y flechas sobre el 2000 a.C. Ya con los olmecas hay una clara diferenciación social, aparece la escritura y el calendario sobre el 600 a.C. y entre el 400 a.C. y el 200 d.C. hay varios centros de poder, aumento del comercio y la aparición de conflictos bélicos entre los distintos centros.

Más tarde algunos centros de poder se convierten en ciudades con una organización social de carácter teocrático, gran incremento de la diferenciación del trabajo y como consecuencia de la especialización. Apenas se ha detectado que hubiese actos guerreros de cierta envergadura.

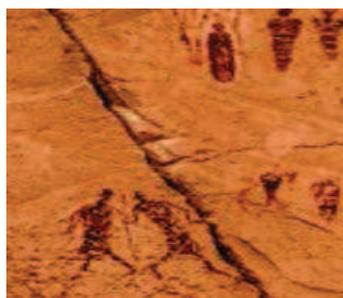
En cuanto a las posibles representaciones de danzas comenzaremos por la Baja California del Sur en donde algunas de ellas han sido datadas en el 5400 a.C. (hay que considerar que en algunos sitios hay hasta siete niveles de pinturas diferentes) como las

localizadas en el pueblo de Mulejé, sierra de Guadalupe, así en San Borjita (Fig. 133) imagen de una danza armada y otras más tardías en la sierra de San Francisco, como la posible danza de fertilidad en donde el conjunto parece suspendido en el aire al elevarse tras un salto, uno de los individuos lleva el bastón plantador y el resto van armados (Fig. 134), la llamada Cueva de las Flechas (Fig. 135 en donde se observa a dos o tres individuos que al mismo tiempo que hacen un paso de danza son atravesados por flechas, y por ultimo las posibles representaciones de danzas de caza en donde hay varios guerreros armados y otros muertos como (Fig. 136) y la de la Cueva Pintada (Fig.137).

Otras representaciones de Méjico se localizan en Higuera del estado de Guanajato (Fig. 138) datada sobre el 1500 a.C. y otras con dataciones más cerca del inicio de nuestra era (50 a.C-100 D.C.) como la que es una danza tribal de manos entrelazadas (Fig. 139) en el arroyo Boye de Huychapan del estado de Hidalgo y en la que antropomorfos esquemáticos cogidos de las manos parecen danzar en honor del sol, por lo que podría ser una danza de fertilidad.

Algunos investigadores sugieren que antes y durante sus danzas tomasen peyote, planta que contiene el alucinógeno mezcalina, con el fin de estimularse y conseguir un ritmo más intenso, marcado por rascadores, tambores, sonajas de guajes, calabazas y cascabeles. Puede ser que así sea, pues en las Cuevas de las Monas, en la región de Chihuahua, hay una representación (Fig. 140), datada 1000 a.C., de la raspa del peyote realizada por un hechicero, situado en el centro y acompañado a derecha e izquierda por una mujer y un hombre y cerca de ellos, en tamaño más pequeño, por su ayudante.

La influencia de los mesoamericanos se extendió a una parte de América Central comprendiendo Belice, Guatemala,, El Salvador, Nicaragua y una parte de Costa Rica y Honduras con cerámica (Usulután) datada entre el 1200 y 400 a.C. y hacia el norte a una zona que comprende el SO Colorado, SE de Utah, NE de Arizona y norte de Nuevo Méjico en Estados Unidos.



142. Horseshoe Canyon



143. Buckhorn Wash



144. USA.Escalante. Utah

En el este de los Estados Unidos se inició la agricultura sobre el 2500 a.C. con el cultivo del girasol y el cenizo, introduciendo el maíz sobre el 2000 a.C., pero no es hasta los primeros años d.C. cuando se introducen los cultivos que se hacían en Mesoamérica como el frijol y la calabaza, desplazando a los propios de la zona. La cerámica se desarrolla en esta zona sobre el 2000 a.C., caracterizándose por sus impresiones realizadas por cuerdas o tejidos. Mientras que el uso del bronce no paso más allá del norte de Río Bravo el uso del cobre era normal en la región de los Grandes Lagos en el 1200 a.C., fabricándose puntas de lanza, cuchillos y más tarde ciertos útiles y adornos. Sobre el 500 a.C. ya utilizan los arcos y flechas. Las jefaturas aparecen sobre

el 200 a.C. ejercidas por los líderes más viejos de los de los clanes y de los cazadores.

Hemos recogido algunas imágenes provenientes del estado de Utah realizadas entre el 2000 y 500 a.C., comenzando con una típica imagen de Sege Canyon en donde la tribu reunida celebra la caza conseguida bien dando las gracias elevando sus brazos bien danzando al mismo tiempo (Fig. 141), otra de Horsashoe Canyon con cuatro individuos danzando con armas dos a dos ante varios espectadores (Fig. 142), otra más de Buckhorn Wash en donde vemos una danza armada (Fig. 143) y por ultimo una localizada cerca del río San Rafael en Escalante (Fig. 144) en la que se constata que también en este continente se realizaba la danza en corro con las manos unidas.

EL RETABLO DE SAN JUAN DE LETRÁN DE CABRA

Antonio Moreno Hurtado
Cronista Oficial de Cabra

ABSTRACT

En este trabajo se analiza el contrato de un retablo de pinturas para la capilla de San Juan de Letrán, de Cabra, por el regidor Diego Fernández de Córdoba al pintor Baltasar del Águila. El mal estado de conservación del documento impide señalar la fecha exacta de su otorgamiento, hecho en Cabra en los últimos meses del año 1561. El documento incluye un croquis detallado de la obra, un hecho poco usual en este tipo de escrituras.

Se identifica a los donantes que aparecen en la predella.

Resultó mutilado hace unos cuarenta años, con motivo de una reforma de la iglesia de Santo Domingo. Recientemente, el Museo Provincial de Bellas Artes de Córdoba ha recuperado, en una casa de subastas, una de las tablas perdidas.

PALABRAS CLAVE: retablo, pinturas, capilla, regidor, croquis, poco usual, predella, Bellas Artes, tabla.

RESUMEN

In this work we analyze the contract of an altarpiece of paintings for the chapel of San Juan of Letrán, of Cabra (Córdoba), made by the alderman Diego Fernandez of Cordova and the painter Baltasar del Aguila. The present bad condition of the document prevents us from indicating the exact date of the order made in Cabra in the last months of the year 1561. The document includes a detailed sketch of the work, a slightly usual fact in this type of writings. The donors who appear in the predella are also identified. It turned out to be mutilated approximately forty years ago, on the occasion of a reform of the church of Santo Domingo. Recently, the Provincial Museum of Fine Arts of Cordova has recovered, in a house of auctions, one of the lost panels.

KEY WORDS: altarpiece, paintings, chapel, alderman, sketch, slightly usual, predella, Fine Arts, panel.

Hacia el año 1550, al iniciarse los trámites de la fundación del convento de los dominicos de Cabra, el Concejo local les donó el edificio de lo que había sido la "*Casa de los Niños de la Doctrina*", situada en un solar del camino de Priego, a las afueras de la población.

Allí estaba prevista la construcción del convento e iglesia dominicana, aprovechando la casa citada y una huerta lindera que donaron el bachiller Antón de León y su esposa doña Juana de Gálvez.

Poco después, durante un largo pleito entablado entre los dominicos y el obispado de Córdoba, a causa de dicha fundación, la Orden de Santo Domingo vendió

el viejo edificio de la "*Casa de los Niños de la Doctrina*" al regidor Diego Fernández de Córdoba, "*para fundar capillas*" en el mismo, en el precio de cuatrocientos ducados.

El regidor decidió entonces fundar una amplia capilla allí, dedicada a San Juan de Letrán, para cuyo altar mayor encargó un retablo al pintor Baltasar del Águila.

Se trata de una de las primeras obras de Baltasar del Águila, que realizó a principios de la segunda mitad del siglo XVI.

Este pintor cordobés relleno en nuestra región el hueco que quedó entre la obra de Pedro de Campaña y la de Pablo de Céspedes. Baltasar del Águila maduró como artista a partir de 1558, cuando Pedro de Campaña era ya casi un anciano y Pablo de Céspedes todavía se estaba formando artísticamente en Italia.

Hace más de treinta años, tuvimos la suerte de conocer la existencia de un documento que prueba la autoría, antigüedad y denominación del retablo a que nos referimos.

En el Archivo Histórico Provincial de Córdoba, que alberga los protocolos notariales de Cabra, existía entonces una carpeta de documentos sueltos en espera de la localización del legajo a que corresponden, si éste es el caso.

Se sabe que el traslado de esta documentación desde Cabra al archivo cordobés obedeció a una prudente medida de seguridad ante el precario estado de conservación de la misma. A su llegada a Córdoba, cuando se trató de organizar todo este material, fue apareciendo una serie de documentos sueltos que, en la mayoría de los casos, resultaron ser pliegos desgajados de tomos mayores, por accidente o por alguna otra razón.

En el Archivo Histórico, pues, tuvimos ocasión de conocer y transcribir un pliego suelto relativo a la escritura y condiciones del retablo de San Juan de Letrán de Cabra. El documento está muy deteriorado por el paso del tiempo y de su solitaria andadura.

Como algo realmente curioso, hay que anotar el hecho de que la escritura incluye un croquis a tamaño folio con la distribución de las pinturas y otros adornos.

Hasta ahora no habíamos visto ningún documento de esa antigüedad y características con semejante apoyo gráfico. Esta circunstancia ha resultado providencial para la rápida identificación de la obra y descartar la posibilidad de confusión con otra parecida.

El documento ha perdido la parte superior derecha y algunos trocitos del contorno. Por su interés, pasamos a transcribir el texto reconocible, tratando de mantener la ortografía de la época. Las palabras ilegibles serán señaladas por un paréntesis y el texto perdido se substituirá por puntos.

La primera página del pliego dice así:

”Las condiciones del retablo del altar mayor / de la capilla del Señor San Juan de Letrán son / las siguientes; / primeramente se a de aparejar conforme a buena / obra y enervar los tableros, las juntas por de/trás y toda la haz y dorada toda la talla / de oro broñido muy bueno y el campo de los frescos / de blanco y en negro las partes de la talla plata/da pintada de colorado y verde conforme al dora/do del retablo de Santa Clara de Montilla y / los tableros del dicho retablo pintadas las image/nes que en las espaldas destas condiciones están / señaladas de buena pintura y de muy bue/nos colores, y todo esto lo haré dende oy en / ocho meses (por precio de, tachado) /. Ase de pintar más el respaldo del retablo des/de la pared y el papo del arco de azul con unas / estrellas de oro

y San Pedro y San Pablo ques/tan fuera del arco pintados de color y unas.../ sas (de) oro y unas ...ias labradas” /.

La segunda página recoge el croquis de distribución :
Santo Domingo - Asunción de Ntra. Señora - San Jerónimo
Bautismo de San Juan - La Transfiguración - San Juan Evangelista
Retrato - (texto ilegible) - Retrato

La página tercera es el comienzo del auténtico contrato. Faltan las primeras líneas, que solían recoger los datos relativos a la localidad, fecha y personas implicadas. De acuerdo con lo que era habitual en la época, el comienzo debía ser más o menos así : (“En la villa de Cabra, a tantos días del mes de (...bre) del año de mil quinientos y tantos, en presencia de mí el escribano público y testigos infraescriptos, (com)parece...).

El texto que se conserva dice así: ”.../ bre del .../ de my el .../ Aguila, pintor de imaginaria.../ cibdad de Córdoba a la coll(ación).../ se obligó al señor Diego Fernández de Córdoba, regidor de la villa de / Cabra, de hazer e pintar el retablo que está.../ y puesto en la capilla de San Juan de Letrán desta / villa, conforme a las condiciones de suso escritas / en este pliego de papel, todo fecho e acabado en toda / perfección y a vista de oficiales espertos en el dicho arte/ de pintar, puesto por cada parte el suyo, dentro/ de ocho meses contados desde oy dicho día de la / fecha desta carta, e puesto en el dicho tiempo en la dicha ca/pilla, todo a su costa, por razón de ciento ducados que le tiene de dar e pagar en esta manera, luego de (contado) / beinte e zinco ducados, diose por pagado o rescebido dellos a su / voluntad, y renunzió la execución de la ynnu/merata pequnya e las leyes de la presente auténtica como / en ellas se contiene, e otros beinte e zinco du/cados de oy dicho / dia en quatro meses proximos siguientes con que tenga la ta/lia aparejada y los tableros bosquejados, / e los otros cinquenta ducados en fin de los dichos ocho me/ses, dando por echo e acabado en toda perfección el/ dicho retablo conforme a las dichas condiciones./ E que signo lo hiziere e cunpliese asy, que a / su costa lo pueda fazer el dicho Diego Fernandez de Cór/doba, y exequtalle por lo que jurare que le questa / con solo el juramento del dicho Diego Fernandez de Córdoba sin/ otra sentencia ni declaración alguna y más le resciban / ... (falta un trozo) daño questá vuestro.../

La cuarta y última página continua así : ... (falta todo el renglón) .../ ... en las / ... dicho está / ...pal desta villa / ... obligo a pagar a / ...guila los setenta e zinco ducados / ... de la hechura e pintura del dicho / retablo conforme a las dichas condiziones e a los plazos / contenidos en esta escriptura para esto entregados en esta villa / so pago del doble e coste de cada paga, e para lo hazer e qunplir e pagar por dicha (¿pena?) obligo mi persona e bienes avidos e por aver. E ambos por si, e cada uno por lo que / le toca, dieron poder qunplido a cualesquiera / juezes e justizias de cualesquier partes que sean para la execución / e qunplimiento de lo susodicho como si fuese sentenzia (dictada) / de juez competente para ello e consentida / e pasada en cosa juzgada. E renunziaron cualesquier / leyes e derechos que sean en su fabor e la ley general, / y lo firmaron de sus nombres. Testigos Juan Borrallo, hijo de Bartolomé / Borrallo y Francisco Sánchez Borrallo hijo de Juan Sánchez / Borrallo, y Baltasar Mendez, vezinos desta villa” /.

”Diego Fernandez de Córdoba. Baltasar de Aguila, / pasó ante mí, Diego de Córdoba, escribano público..” / (en el margen derecho: ”escritura entre Diego de Córdoba y Baltasar del Aguila, de la pintura del retablo”)/

Una vez situada la época, el hecho de en la predella aparezcan los retratos de los fundadores de la capilla, nos permite aventurar que se trata del regidor Diego Fernández de Córdoba y de su segunda esposa doña Inés de Ávila.

En todo caso, se trata de los retratos auténticos de dos vecinos de Cabra de hace más de cuatrocientos años. Así eran y así vestían los egabrenses del siglo XVI. Las imágenes de la predella representan a personas de cierta edad, tal vez nacidas a principios del siglo XVI.

Quedan por fijarse la identidad del fundador y la fecha de ejecución de la obra.

El regidor Diego Fernández de Córdoba era conocido popularmente como "*Cambalache*" y se le tenía por una persona muy virtuosa. Era nieto de un Juan Fernández de Córdoba, alcaide del castillo de Canillas a principios del siglo XVI.

Su familia trabajó, durante varias generaciones, para los condes de Cabra y duques de Sesa. Le encontramos como regidor de Cabra ya a finales del año 1539, cargo que siguió teniendo hasta su muerte, ocurrida hacia 1566.

En cuanto a la hechura del retablo, tenemos que inclinarnos por una fecha cercana a 1562, ya que por entonces actuaba como escribano público en Cabra Diego de Córdoba y todavía era regidor don Diego Fernández de Córdoba.

Los protocolos notariales del escribano Diego de Córdoba que se conservan van de 1558 a 1579.

Por otra parte, los autores del segundo tomo del Catálogo Artístico y Monumental de la provincia de Córdoba dan el año de 1558 como la primera fecha documentada del pintor Baltasar del Águila. Al atribuirle la autoría del retablo de Cabra, enjuiciando la tabla del Bautismo escriben: "*No obstante, tanto esta pintura como las de los donantes, parecen tener concomitancias con la pintura flamenca, mientras que las otras son bastante romanistas, lo que pudiera obedecer a distintas manos o a vacilaciones entre distintas influencias propias de un pintor poco maduro*" (p. 84).

La escritura habla de un retablo similar en el convento de Santa Clara de Montilla, hoy desaparecido, que sería en cierto modo el modelo del de Cabra y anterior, por tanto, en fecha de ejecución.

El comienzo de la actividad del escribano, la opinión de los técnicos en cuanto al estilo y el hecho de que Diego Fernández de Córdoba pase a ser temporalmente Alcalde Mayor de Cabra en 1560, nos permiten afirmar que la fecha del contrato y la realización del retablo han de situarse entre septiembre y diciembre de 1561.

Por otra parte, el día 29 de noviembre de 1562 el mismo Diego Fernández de Córdoba, de nuevo con el cargo de regidor de Cabra, ausente de la misma, reclama al "*mastre*" Arnao, ensamblador flamenco y al "*mastre*" Levi', vecinos de Baena, un retablo que les había encargado con anterioridad y por el que había pagado veinte ducados. En este documento, el *mastre* Arnao reconoce que no lo habían entregado en su momento y que habían recibido el dinero en su día, más otros cuatro ducados que cobra en ese instante, comprometiéndose a entregar el retablo al cabo de veinte días a partir de esa fecha (Prot. 1.239-P, fº 380). Se indica que el retablo iba destinado a la capilla de San Juan de Letrán.

No hemos encontrado rastro alguno de este retablo en épocas posteriores, por lo que es posible que lo que el regidor les hubiera encargado fuera la estructura del madera tallada del retablo en la que se habían de colocar las tablas que pintara Baltasar del Águila. Nos lo hace pensar el precio que se va a pagar, en total 24 ducados y que el encargo se hace a dos maestros carpinteros y ensambladores, pero no pintores.

No hemos localizado la escritura primera de compromiso con el mastre Leví, que se indica se había realizado ante el escribano público de Cabra Martín Fernández. Tampoco hay constancia de la fecha de la misma.

En la escritura de 1562 firman Blas Gutiérrez Franco, como fiador del *maestre* Arnao, el propio Arnao y el escribano Diego de Córdoba. Son testigos: "*Bartolomé de Comarcada e Alonso (ilegible), hijo de Alonso zapatero y Luis Jurado, vecinos desta villa de Cabra*".

Este hecho nos permitiría deducir la fecha del contrato con el pintor hacia finales de 1561 (en el escrito se puede leer "...bre" en el sitio correspondiente al mes de la fecha). Baltasar del Águila es, por ese tiempo, vecino de la ciudad de Córdoba, según se indica en el contrato.

En dicho documento, Baltasar del Águila se compromete a hacer "*la hechura y pintura de dicho retablo*" en el precio total de cien ducados, en el plazo de ocho meses.

Parece lógico que el retablo pudo acabarse en el verano de 1562 y que por ese tiempo se encargara la estructura a los ensambladores. De modo que, meses después, el regidor reclamara el incumplimiento del contrato a los carpinteros de Baena.

Volviendo al retablo, digamos que la distribución original de las pinturas era la siguiente:

Presidiendo el mismo, dentro de una tabla triangular, un pantocrátor o imagen de Cristo sentado en su trono, con la mano derecha en actitud de bendecir y sosteniendo en la mano izquierda el libro de los Evangelios.

A sus lados, dos tablititas semicirculares o lunetos, con el Apóstol Santiago y San Francisco.

Seis tablas principales, de un mismo tamaño, distribuidas en dos órdenes de tres.
Santo Domingo - Asunción de Ntra. Señora - San Jerónimo
Bautismo de San Juan - La Transfiguración - San Juan Evangelista
Predella con los retratos de los donantes y un texto en el centro.
Retrato de la esposa - (texto de rasgos ilegibles) - Retrato del donante

Hoy solamente quedan tres de las tablas principales. Bautismo, Asunción y Transfiguración. Faltan, por tanto, las de Santo Domingo, San Jerónimo y San Juan Evangelista.

Recientemente, el Museo de Bellas Artes, de Córdoba, ha adquirido en una sala de subastas de Bilbao una tabla que representa a San Juan Evangelista y que se atribuye a Baltasar del Águila. Mide 125 x 90 centímetros. Exactamente el mismo tamaño que las tablas del retablo de San Juan de Letrán de Cabra.

El pintor resuelve el fondo paisajístico de la tabla de una forma similar a la del retrato del donante, en la predella.

Por otra parte, la tabla del Bautismo de San Juan se encontraba en el espacio inferior izquierdo del retablo. Luego, sus dimensiones tuvieron que ser las mismas de las de la Asunción y la Transfiguración.

Volviendo a los retratos, no creemos que el paisaje tenga un significado especial, ya que no existe ningún punto claro de referencia geográfica. Sin embargo, el cuadro de la derecha contiene un río de cierto caudal y unos edificios de alguna elevación, lo que no puede concordar con la ciudad de Baena, de donde se dice era

oriundo Diego Fernández de Córdoba. Tal vez el pintor quiso representar a la ciudad de Córdoba, de donde parece que era originario.

Lo que sí llama la atención es la presencia de animales típicos de la región. Aunque el pintor no respeta las dimensiones naturales, se pueden distinguir junto a la dama una perdiz, un caracol, un jilguero y un nido. Junto al caballero, un lagarto y un pájaro que no acertamos a identificar.

Por otra parte, la capilla de San Juan de Letrán se mantuvo con el diseño original hasta el año 1768, en que la cofradía de la Virgen del Rosario consiguió autorización para trasladar la suya al lado opuesto de la iglesia, que se iba a ampliar con la capilla de las Ánimas y Jesús Nazareno.

En el archivo de la cofradía del Rosario consta que el día 22 de mayo de 1768, se abonaron 218 reales del "*costo de algunos días de la obra que se está ejecutando en la capilla de San Juan de Letrán para colocar la Imagen de María Santísima*" (Legajo de Cuentas. 1736-1811).

Para la ampliación de la capilla había que derribar el tabique en que estaba el retablo de San Juan de Letrán, al que hubo que buscar otro lugar en la iglesia.

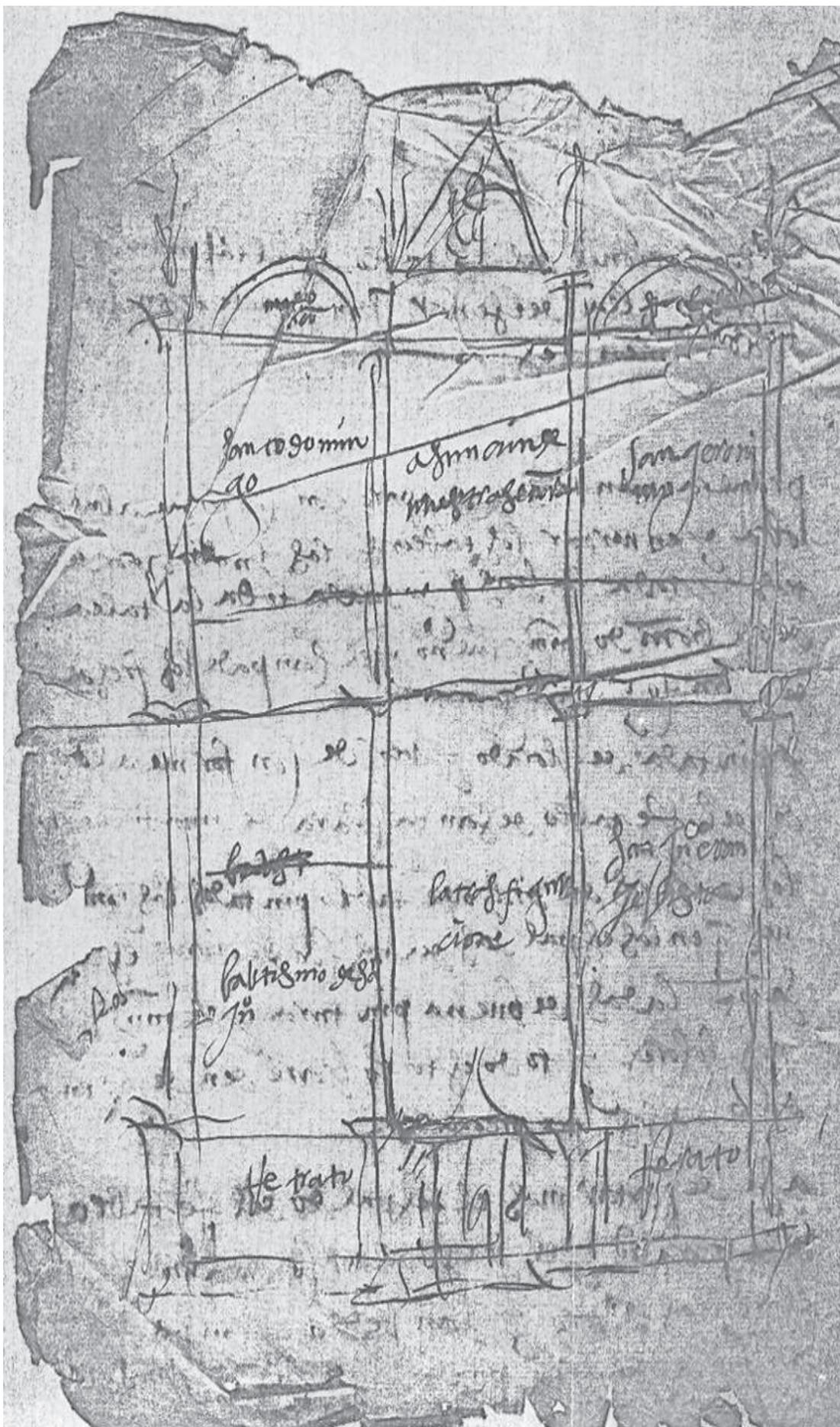
La obra fue muy lenta y la Virgen no se pudo trasladar a su nueva capilla hasta el año 1781 (véase mi art. "*Reseña histórica de la cofradía de la Virgen del Rosario de Cabra*", en MOAXAJA, 1, Cabra, 1984, pp. 39-63).

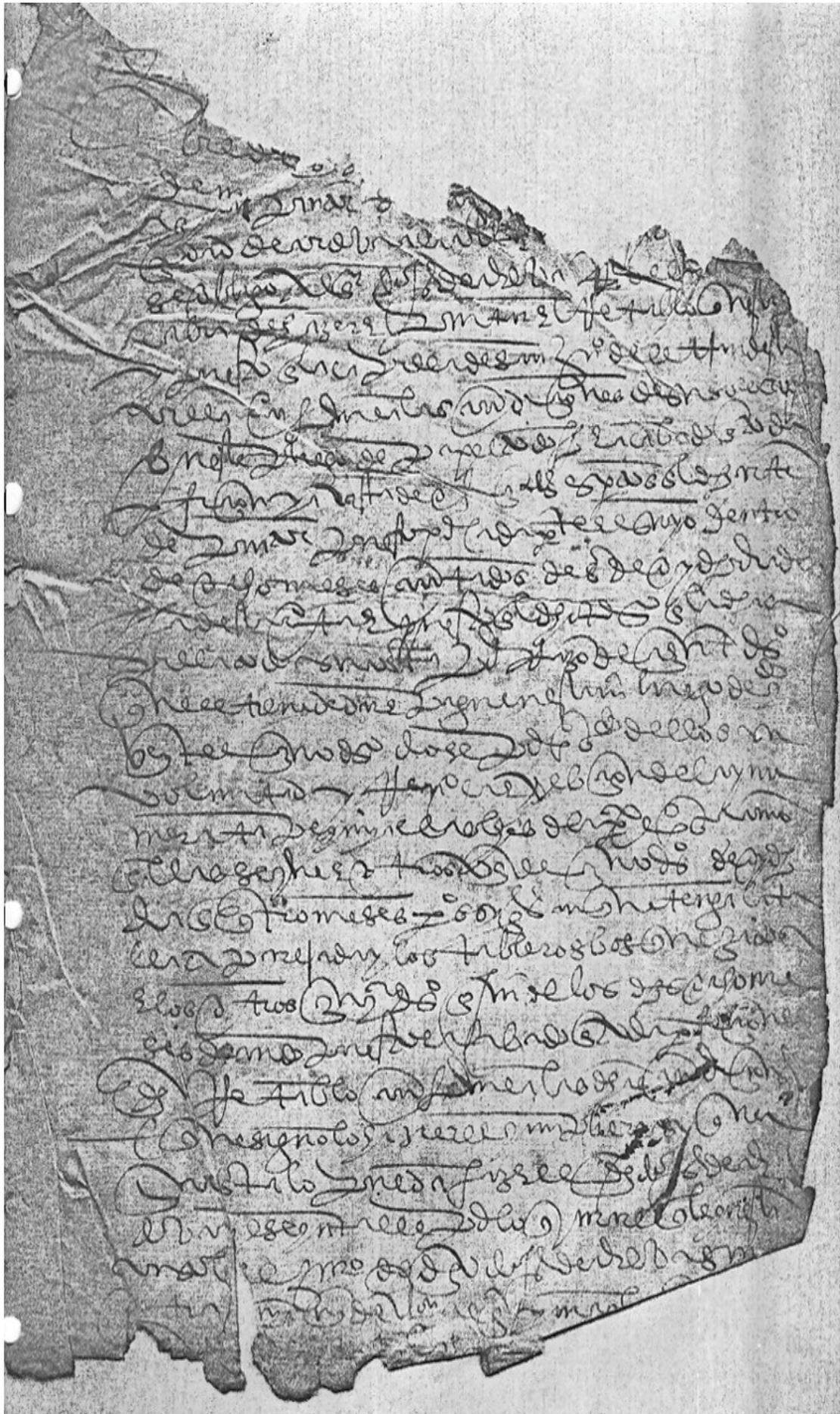
A principios del siglo XX el retablo de San Juan de Letrán estaba en la capilla del antiguo Hospital. Este detalle podría aclararnos el momento en que se eliminaron las tablas de San Juan Evangelista, Santo Domingo y San Jerónimo.

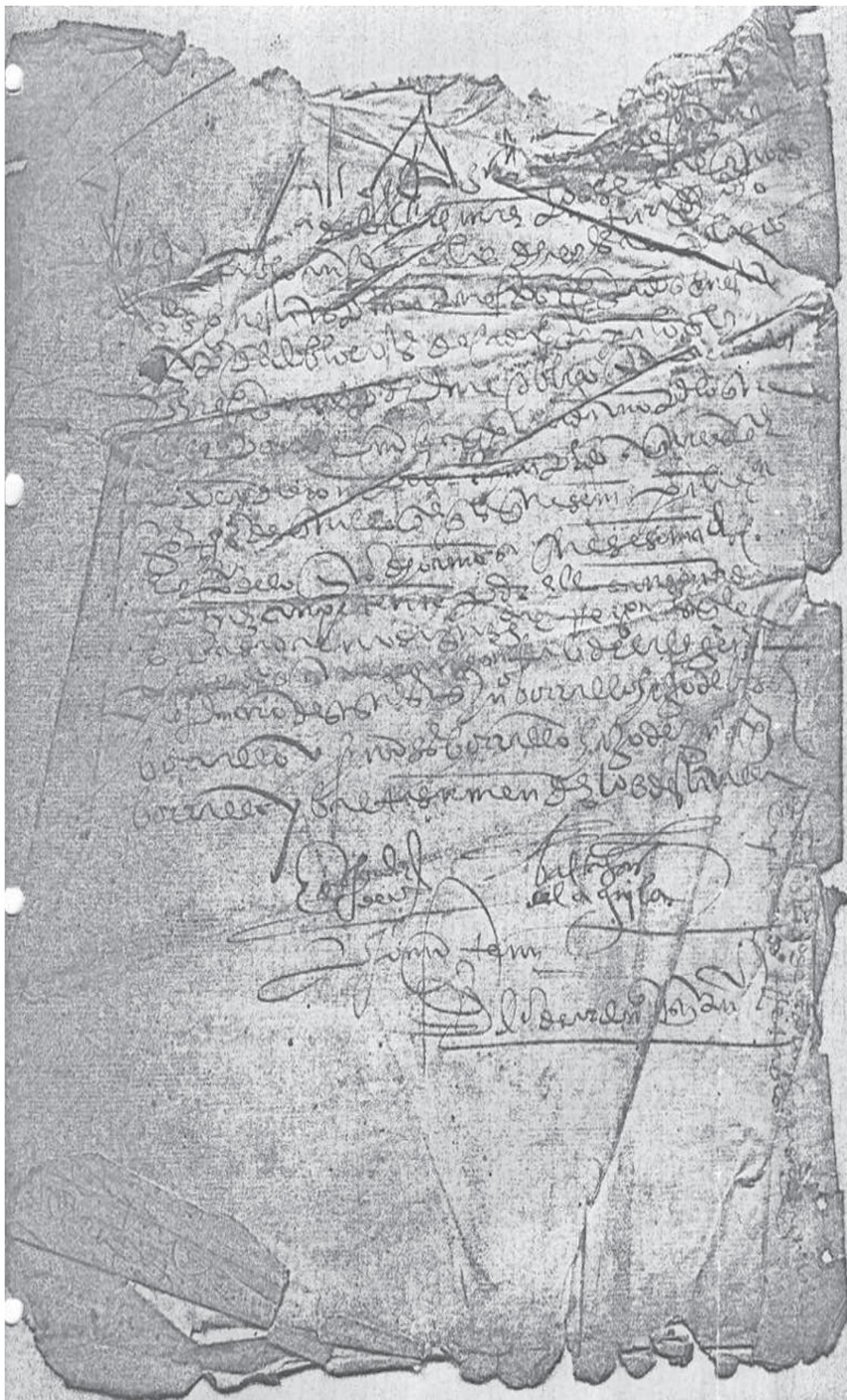
Con respecto a la mutilación de la tabla del Bautismo, lo que sorprende es que se haya realizado recientemente (hacia 1978) y con el único fin de adaptar el retablo a las dimensiones de su temporal emplazamiento, precisamente en un lateral de su primitiva capilla, luego dedicada a la Virgen del Rosario, como hemos indicado.

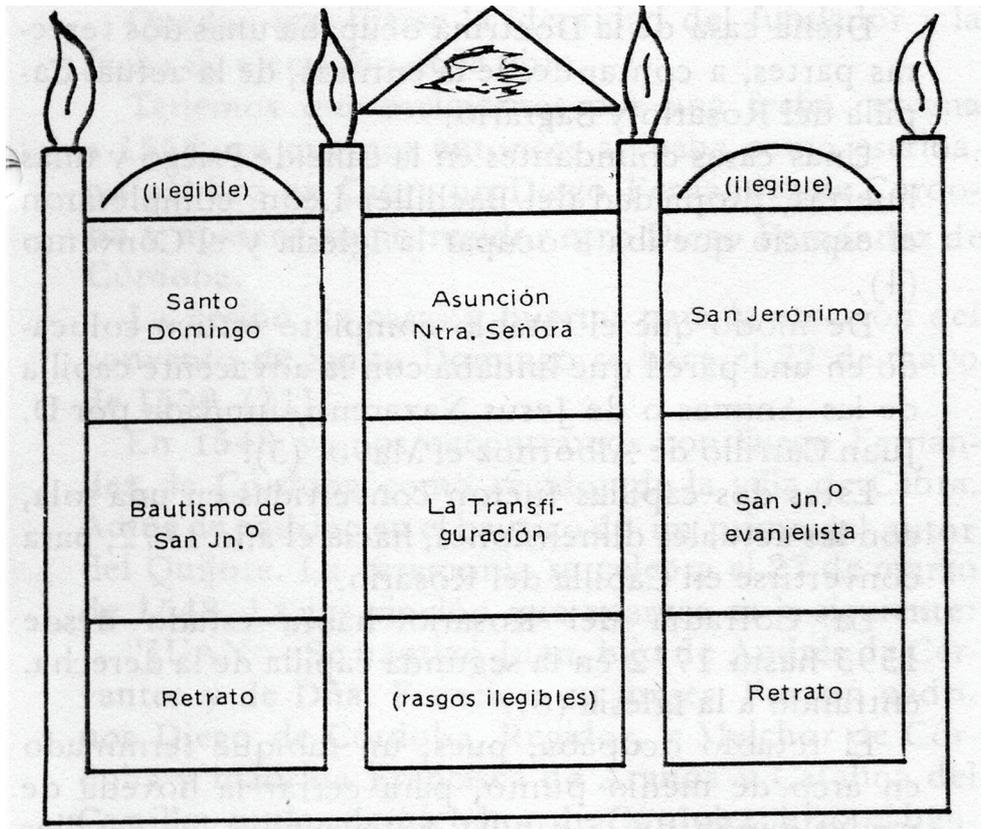
En ese tiempo, se procedió a una discutida reforma del retablo, anulando una de las tablas del centro para colocar una imagen de la Virgen de la Cabeza, que iba a dar nombre al conjunto a partir de entonces. Incluso se rotuló con este título el espacio central de la predella.

Más adelante, se instaló en la sacristía grande de la iglesia de Santo Domingo. Recientemente se ha vuelto a colocar en dicho templo, en la capilla de San José.









Asunción de la Virgen. 125 x 90 cms.
Baltasar del Águila, 1562. Óleo sobre tabla.



La Transfiguración. 125 x 90 cms.
Baltasar del Águila, 1562. Óleo sobre tabla.



Bautismo de Jesús. Originalmente 125 x 90 cms.
Baltasar del Águila, 1562. Óleo sobre tabla.



San Juan Evangelista. 125 x 90 cms.
atr. Baltasar del Águila, 1562. Óleo sobre tabla.
Museo Provincial de Bellas Artes, de Córdoba.



El donante don Diego Fernández de Córdoba
Baltasar del Águila, 1562. Óleo sobre tabla.



La donante doña Inés de Ávila
Baltasar del Águila, 1562. Óleo sobre tabla.

LA PRENSA PEÑARRIBLENSE -Y SU GENTE- DESDE LA DICTADURA A LA GUERRA CIVIL

Jerónimo López Mohedano
Cronista Oficial de Peñarroya-Pueblonuevo

En los casi tres lustros que abarcan esta etapa que consideramos, el número de publicaciones periódicas de la que se va a convertir en Ciudad de Peñarroya-Pueblonuevo en 1928 disminuye con respecto a los anteriores períodos y, aunque siguen predominando las cabeceras adscritas a sindicatos o partidos políticos, con excepción de las de ideología anarcosindicalista, muy perseguida durante la Dictadura primorriverista y totalmente ausentes durante la República, será LA RAZÓN, el primer semanario generalista gráfico, conservador e independiente que expresaba sus objetivos en un prolijo subtítulo en el que se proclamaba "*Defensor de los intereses de Pueblonuevo y su distrito: Literatura, Arte, Ciencia, Deporte y cuanto atañe a esta cuenca minera y su provincia*" y que, a lo largo de sus casi once años de vida se convertiría en la publicación más influyente y respetable entre los monárquicos, primero, y después entre los republicanos que de alguna manera conformaron la ahora llamada "Tercera España" infelizmente aplastada por los odios e intransigencias de las otras dos Españas machadianas, pues en sus páginas los temas y las opiniones de las personas se confrontan en general dentro de la corrección, del respeto y la ironía, lo que es uno de los aciertos en el haber de esta publicación en la que en ocasiones también hay acritud.¹



F 1 LA RAZÓN, portada del 21-10-1926

¹ Una idea de los temas tratados en los primeros años la da este sumario que recoge en su número del 24-6-1926 el diario LA VOZ DE CÓRDOBA: « "Haciendo Patria", por Juan Gallardo Corredor [*maestro de Instrucción Primaria en Peñarroya y divulgador, y profesor desde su propia academia, del esperanto*]. "Sonetos", por Cecilia G. de Cosa [*poeta sevillana*]. "Yo vivo en un castillo", versos por Paquita Montilla

El primer número de LA RAZÓN llega a las manos de los peñarriblenses el jueves 22 de noviembre de 1923, poco más de dos meses después de haberse producido el golpe del general Miguel Primo de Rivera en Barcelona, y seguirá apareciendo con regularidad todos los jueves, incluso cuando tras haber reconocido la crisis que afectaba a su publicación desde finales de junio de 1932 en su número 443 su propietario y director Francisco de la Corte, la mantuvo con tesón en la calle durante treinta y nueve semanas más, hasta su desaparición, un tanto abrupta², el 30 de marzo de 1933 con el número 482. Por temas locales estuvo enfrente de CARNAVAL en las apariciones intermitentes de esta publicación en 1925-6, siendo tenidas muy en cuenta por la prensa cordobesa, como decana de la peñarriblense, sus campañas en favor de los arreglos de carreteras, de la construcción de un paso a nivel elevado y la renovación del edificio de la estación de Peñarroya del MZA, o del traslado del Juzgado de Instrucción desde Fuente Obejuna.

Era, al nacer este semanario, alcalde de Pueblonuevo del Terrible tras la destitución fulminante de la anterior corporación por el Real Decreto del 1 de octubre, el republicano Jorge Gallardo Perales que apoyado por la labor que desarrollaba desde la Tribuna Pública del Ayuntamiento Manuel Fraile Corona, secretario general de la Federación Regional de Sindicatos de Peñarroya, secunda con entusiasmo la labor regeneradora iniciada por la Dictadura contra la corrupción –el anterior alcalde estaba acusado de malversación–, la embriaguez y el juego, entre otras lacras de la vida pública. LA RAZÓN se ocupa en su tercer número de las arbitrariedades del contratista de la recogida de basuras, y en el siguiente insta al Inspector de Higiene a evitar la insalubridad pública producida por dos céntricos basureros a espaldas de la concurrida calle Sol, en la que existían una posada –que generaba un gran tráfico de animales que con sus desechos la volvían intransitable en ocasiones y la convertían en foco de infección y de moscas y mosquitos–, además de una escuela con varias secciones y la Cooperativa de Consumo de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya.³ En cuanto a su primera imagen fotográfica conocida es la que recoge la bendición de la Bandera del Somatén Terriblense el 4-12-1924, día de Santa Bárbara, Patrona de los mineros y de la Villa de Pueblonuevo del Terrible (PEÑARROYA, 11-12-1961). En 1927 organizó una velada literaria para unos poetas andariegos norteamericanos en el teatro Zorrilla. Rafael Mohedano recuerda que también organizaba concursos de belleza

[joven maestra, reconocida poeta cordobesa y habitual colaboradora. En 1938 era Inspectora-Jefe de 1ª Enseñanza de la provincia de Córdoba]. “Motivos sentimentales”, por M. Piedrahita Ruiz [periodista diplomado y director de varios periódicos conservadores durante la República]. “Hacia falta”, crónica por Flores Silvestre. Crónicas de Peñarroya, Lora del Río, Barriada de la Estación de Peñarroya, Espiel, Pueblonuevo del Terrible. “Un concierto”, por T, y otros originales de interés».

La mayoría de los nombres que aparecen son de personas que envían sus colaboraciones desde fuera de la Cuenca -conocidos genéricamente como “colaboradores regionales” en la prensa de la época- con una imprecisa relación con la misma, indicando la preocupación cultural del medio, así como sus tendencias ideológicas, que mantenían la línea seguida por su antecesor PRO-CULTURA.

Estos extraordinarios fueron enviados a otras publicaciones nacionales para su difusión atendiendo a los intereses locales como ejemplifica la reseña de LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA de agosto de 1927, en un momento de crisis de trabajo y emigración en la cuenca minera: «Hemos recibido el número extraordinario que con motivo de las ferias, ha publicado LA RAZÓN de Pueblonuevo del Terrible, verdadero alarde de gusto artístico y selecta literatura. Felicitamos al estimado colega».

² Si tenemos en cuenta este aviso que aparece en su segunda página: «En el próximo número publicaremos el Cuestionario del Partido Republicano Radical» (N.A.)

³ PEÑARROYA, 15-2 y 9-5-1961. Luis Agredano, en la sección “Cosas de Antaño” reprodujo algunos sueltos publicados en LA RAZÓN.

para las mujeres terriblenses reproduciéndose las votaciones, a veces en verso, por las candidatas en sus páginas. Y también este dicho jocoso que corría entre los peñarriblenses:

«- ¿Cuál es el colmo de la economía?
- Poder darle LA RAZÓN a cualquiera por 10 céntimos»⁴.

La redacción y administración de LA RAZÓN estaban en el número 26 de la calle Veraguas –que a finales de los años veinte se renombraría Miguel Vígara–. Su formato era similar al del diario madrileño con ABC, con 8 páginas a 3 columnas, en las que estaban las de publicidad, que eran las que sostenían económicamente el periódico junto con las suscripciones –cuyo coste era de 1'60 pesetas al trimestre, en la localidad y 2'10 en provincias, pues se vendía en Córdoba, Sevilla y Madrid entre otros lugares– y secciones de opinión, literatura, “municipaleras”, ecos de sociedad, deportes y espectáculos. En los primeros años se imprimió en una imprenta de Almodóvar del Campo, según afirma el profesor Antonio Checa Godoy, que recoge también la existencia de otros dos efímeros semanarios independientes coetáneos en la Cuenca en la vecina localidad de Fuente Obejuna: ADELANTE que fue dirigido por Tomás Rivera –corresponsal de LA RAZÓN en aquella Villa– y salió el 27-1-1924, y VOLUNTAD, cuya próxima aparición anuncia LA VOZ DE CÓRDOBA el 17 de agosto de 1929 de la mano de los melarienses Raúl de Verira, los hermanos Antonio y José Agredano Soto y del ya citado Tomás Rivera⁵.

Aunque no pueda precisarse, hacia 1931 se produce un cambio de formato, que pasa a ser de tamaño tabloide, y de cabecera en la que se mantiene en general el logotipo, bajo el que aparece Peñarroya-Pueblonuevo junto a la fecha de publicación del semanario, sin adscribirse como republicano. Los precios de suscripción ascienden en 1932-33 a 2 pesetas el trimestre en la Ciudad y 4,80 y 7,50 respectivamente al semestre en provincias y en el extranjero, lo que indica una mayor difusión de la publicación, cuya redacción, administración y talleres de tipográficos seguían en el 36 de la calle Miguel Vígara –que se dedicará al periodista republicano José Nakens en 1932– donde de la Corte había montado su propia imprenta⁶. En las cuatro páginas, a cuatro columnas aparecen, como novedad las esquelas y en ocasiones, editoriales como tales en su primera página. La vida municipal y política aumenta sus contenidos, estando sus páginas abiertas a partidos y sindicatos locales de todas las tendencias y a otros colectivos sociales, así como a las colaboraciones enviadas desde las distintas corresponsalías, mientras disminuyen drásticamente los literarios – del espejeño Fernando Félix, casi siempre, o el folletín “La fatalidad de Ofelia Celsi” del socialista



⁴ Entrevista a Rafael Mohedano Mohedano el 18-3-1089
⁵ CHECA GODOY, ANTONIO “Historia de la Prensa en Córdoba (1790-2010)”. Editado por la Asociación de la Prensa de Córdoba. Córdoba 2011. Pág. 131.
⁶ Luís Mohedano Valbuena, entrevistado el 8-10-1990, recordaba: «estuve trabajando de pinche en LA RAZÓN, con “Huesesito”, que era un personaje simpático y mujeriego. Le daba a la máquina con los pies, junto a otro operario, pues era una máquina grande, para que salieran los periódicos en la cantidad requerida, cuando estaba en la calle Veraguas en una habitación-comedor».

local Ricardo Guisasola de la Torre—. Otras secciones destacables son las de “*Notas deportivas*”, que cuentan los encuentros de “*fút-bol*” —que ya desataba pasiones— de los Sporting, Deportivo, Balompédica o Peñarroya, y los de boxeo locales, firmadas por DESACOTO, “Cinematográficas y teatrales”, en el cine *Andalucía* y en el Teatro *Zorrilla* o los de verano, a cargo de EL DE LA BUTAK NUM.14 y se recogen encuestas, manifiestos, festivales, la vida social, académica, los sucesos y el movimiento demográfico. Destaca, por el volumen de sus colaboraciones, variedad de los temas de que se ocupa y por la ecuanimidad con que lo hace, la labor de Saturnino Morillo Millán que usa también los pseudónimos ESEME, M y Morillo que, en ocasiones, como al ocuparse del paro y el hambre en la Cuenca, o del posible cierre de la Fundición de Plomo, provocará represalias contra el periódico por parte de la Sociedad de Peñarroya. Armenta o Figuerillo se enfrentarán con los redactores de EL IDEAL. Desde febrero del 1932 LA RAZÓN pasa a publicarse los viernes, aunque también lo hará, en menor medida, los jueves o sábados.

El editor, director y propietario de este semanario era Francisco de la Corte Jiménez, conocido popularmente como “Huesesito” —por ser bajito y delgado—, un onubense afincado desde los años de la Gran Guerra Europea, junto con otros miembros de su familia, en Pueblonuevo del Terrible. Trabajó como funcionario en el Ayuntamiento y era representante de casas comerciales y de seguros. De talante conservador, e integrado plenamente en la burguesía local, destacó como persona de gran sensibilidad cultural, presidió asociaciones culturales terribleses como la “Álvarez Quintero”; fue representante de la Sociedad de Autores y un habitual organizador de recitales poéticos y musicales, pero son escasos sus textos literarios conocidos. Aunque su firma no aparece en LA RAZÓN, fue corresponsal literario de EL NOTICIERO SEVILLANO; del pacense EL CORREO DE LA MAÑANA; de EL FÍGARO madrileño y de los periódicos cordobeses EL DEFENSOR y LA VOZ y, una vez terminada la Guerra Civil —que pasó detenido en la prisión de Ciudad Real— de AZUL. Mantuvo una activa correspondencia con escritores cordobeses y sevillanos que colaboraron con su publicación. A principios de 1934 trató de crear una asociación de la prensa cordobesa que protegiera a los periodistas. En los años 50 volvió a resucitar la cabecera del semanario.



F 3 Francisco de la Corte Jiménez (1925)

Así mismo LA RAZÓN publicó desde 1925 hasta 1932 un número extraordinario con motivo de las ferias de Pueblonuevo del Terrible, sin que se conozca publicación similar para las ferias de Peñarroya tras la fusión de ambas villas en 1927. El ejemplar que apareció el 9 de agosto de 1925 tenía las mismas dimensiones que los números ordinarios, pero contaba con 30 páginas en las que convivían una muy abundante publicidad de poblaciones cercanas y de Córdoba, Pozoblanco o Puertollano; fotografías de personajes de la vida local y de colaboradores literarios habituales del semanario, así como de algunas de las industrias de la Sociedad de Peñarroya; interesantes caricaturas y dibujos de Luís Peñalver —autor también de la portada— y del sevillano Rodríguez Simó. Y en los textos, además de la buena parte dedicada narraciones y poesías, la dedicada a los distintos servicios públicos como correos,



F 4 Extra de Feria de LA RAZÓN 1925

estética modernista, con motivo de la feria terriblense en clara competencia con el extraordinario de LA RAZÓN, que había solicitado una subvención al Ayuntamiento para publicarlo, «*prescindiendo en ella de la vulgaridad de publicar tarifas de correos, telegráficas, cédulas personales, etc., horarios de trenes que nadie lee y desdican, desde luego, de una revista programa de fiestas*». Se editaron 2000 ejemplares con tamaño de folio extendido. Con cada uno de ellos se regalaba una participación de lotería en combinación el sorteo de Navidad de ese año, con dos premios de 50 pesetas cada uno. Profusamente ilustrado con fotos del editor, de Paco Navarro y otros, contiene artículos sobre la localidad, sus iglesias, industria, comercio, infancia, la contaminación. Un texto optimista del alcalde Eladio León, y otro de Juanito Palacio augurando el espléndido porvenir de “*Villafutura del Terrible*”, así como algunas poesías y abundantes anuncios.

Sin que se pueda precisar poco más que su nombre a primeros de mayo de 1924 existía un periódico anarquista terriblense, LA REVUELTA, según se deduce del suelto publicado por la revista quincenal madrileña LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA del día nueve de este mes en el que el futuro editor de los cien volúmenes en tamaño de 4º y con entre 100 y 120 páginas de texto y la foto en la portada de cada uno de sus autores que deberían integrar la *Biblioteca Cervantes* y cuyos trabajos originales –más 25 pesetas como gastos de clichés y propaganda reintegrables en ejemplares publicados–

telégrafos o el somatén y a glosar los trabajos de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya en la localidad y, naturalmente la programación de los actos festivos. Su precio era de 50 céntimos de peseta y su redacción y administración se sitúan en la calle Canalejas, 53, principal. Se han conservado algunas páginas del último de estos ejemplares “republicanos” publicado en agosto de 1932, con contenidos básicamente literarios, ilustrado con fotos de la feria precedente y otras de la localidad, caricaturas, algún artículo y muchos anuncios como es usual en estas publicaciones festivas. Su valor era de 80 céntimos siendo ya su formato tabloide, como el de números ordinarios.

Luis Hernández García, conocido republicano local, publicará en agosto de 1926 2000 ejemplares de una revista ilustrada, con



F 5 Revista ilustrada de Feria agosto 1926

habrían de enviarse al director de la Biblioteca, al número 19 de la calle Colón de esta población, que es el del Centro de Estudios Sociales de los anarquistas terriblenses. Esta publicación sería el medio utilizado por el director para dar a conocer el nombre de las obras y de los autores admitidos y la progresión de la anunciada Biblioteca.

Por esas mismas fechas el también anarquista David Díaz encontró los apoyos necesarios para sacar a la luz en Pueblonuevo del Terrible un semanario dominical de ideología republicana y anarquista, Pretendía una publicación en la que colaborasen gentes de prestigio en la que se tratasen temas de sólidos contenidos culturales y de pensamiento, se recogiesen las noticias locales, provinciales y las que enviasen corresponsales desde otros puntos de España, incluso alguna internacional. Deseaba una publicación comprometida, regeneradora y de calidad que girando en torno a la obra cervantina, generase opinión e ideales republicanos y anarquistas y fuera capaz de atraer a la elite progresista local no socialista y alcanzar el mayor apoyo posible entre los trabajadores, o como el mismo Díaz expresaba en un cierto elitismo en el segundo número del semanario «Poner Sal en la mollera, ilustrar y dignificar al vulgo que no piensa más que en PANEN ET CIRCENSES es una obra que aún no es comprendida por las gentes de nuestros pueblos». Por su parte Servando Gerpe, el redactor-jefe, tomando la voz del hidalgo manchego aprovecha una de sus cartas al Directorio Militar, de las que Sancho Panza es destinatario y que publica LA EMIGRACION ESPAÑOLA el 30 de junio antecediendo al asunto principal sobre la puesta en marcha de las Oficinas de Emigración, informa a su escudero para «que sepas la mucha demanda y requerimiento que se nos hace de todo lo descubierto de la tierra en urgente súplica y la despubleban, y el que más interés muestra y pronto pide auxilio es...nada menos que otro Don Quijote que imitando en letras mis fazañas, tiene su cuna y linaje en Pueblonuevo del Terrible, en Córdoba, a donde no hago memoria de que llegásemos tú y yo. ¡Pásmate, Sancho, como yo me espanté de verlo aquí, pues aquí ha llegado hará un mes, de no andar mal de cuentas las musas excelentes!»

Por esas mismas fechas el también anarquista David Díaz encontró los apoyos necesarios para sacar a la luz en Pueblonuevo del Terrible un semanario dominical de ideología republicana y anarquista, Pretendía una publicación en la que colaborasen gentes de prestigio en la que se tratasen temas de sólidos contenidos culturales y de pensamiento, se recogiesen las noticias locales, provinciales y las que enviasen corresponsales desde otros puntos de España, incluso alguna internacional. Deseaba una publicación comprometida, regeneradora y de calidad que girando en torno a la obra cervantina, generase opinión e ideales republicanos y anarquistas y fuera capaz de atraer a la elite progresista local no socialista y alcanzar el mayor apoyo posible entre los trabajadores, o como el mismo Díaz expresaba en un cierto elitismo en el segundo número del semanario «Poner Sal en la mollera, ilustrar y dignificar al vulgo que no piensa más que en PANEN ET CIRCENSES es una obra que aún no es comprendida por las gentes de nuestros pueblos». Por su parte Servando Gerpe, el redactor-jefe, tomando la voz del hidalgo manchego aprovecha una de sus cartas al Directorio Militar, de las que Sancho Panza es destinatario y que publica LA EMIGRACION ESPAÑOLA el 30 de junio antecediendo al asunto principal sobre la puesta en marcha de las Oficinas de Emigración, informa a su escudero para «que sepas la mucha demanda y requerimiento que se nos hace de todo lo descubierto de la tierra en urgente súplica y la despubleban, y el que más interés muestra y pronto pide auxilio es...nada menos que otro Don Quijote que imitando en letras mis fazañas, tiene su cuna y linaje en Pueblonuevo del Terrible, en Córdoba, a donde no hago memoria de que llegásemos tú y yo. ¡Pásmate, Sancho, como yo me espanté de verlo aquí, pues aquí ha llegado hará un mes, de no andar mal de cuentas las musas excelentes!»

Presidía el flamante ayuntamiento corporativo de Pueblonuevo el médico gaditano, y empleado de la Sociedad de Peñarroya, Eladio León Castro que basándose en el desarrollo industrial y demográfico de la Villa con casi 20000 habitantes, había



F 6 Portada DON QUIJOTE. 22-6-1924. nº 3

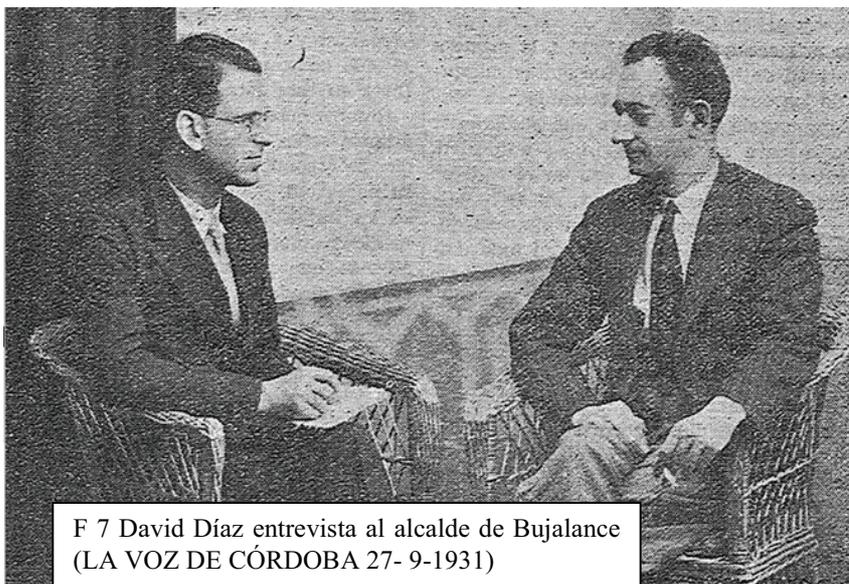
solicitado primero la ampliación del término municipal – que no llegaba a los 40 kilómetros cuadrados de superficie– y luego la fusión con el término municipal de Peñarroya y de ambos ayuntamientos iniciándose el estudio de una serie de proyectos como la creación de una Escuela de Maestría Industrial; la subvención de grupos escolares o la petición a la MZA de construir un nuevo edificio en la estación de Peñarroya dado el elevado tráfico de viajeros y mercancías. Se pedía el desecado y saneado de las charcas para evitar las frecuentes epidemias y la SMMP concedía nuevas fuentes de agua potable e industrial para el abastecimiento de la población. Seguía el conflicto del servicio plomero de la fábrica de Productos Químicos y el de las obreras de la fábrica de la Sociedad de Tejidos Industriales de Peñarroya, mientras, en el Protectorado de Marruecos aumentaban las bajas de las fuerzas españolas que se replegaban ante la intensificación de los ataques de las cabilas rifeñas.

El primer número de DON QUIJOTE –del que sólo se hicieron eco en la prensa capitalina los diarios LA VOZ y el DIARIO DE CÓRDOBA del 7 y del 8 de junio– El primero en un suelto en el que tras citar a su director, afirmaba que *«el cuerpo de redacción lo forman periodistas y escritores de gran relieve, destacando al ilustre Miguel de Unamuno»* al tiempo que le deseaba *«muchos éxitos»*– salió el 8 y causó escepticismo, cuando no burlas, sobre la veracidad de las firmas de los autores de las distintas colaboraciones⁷ no sólo entre los componentes de la redacción de LA RAZÓN –que desde sus páginas mantendrá una incuestionable rivalidad con la nueva publicación– sino entre buena parte del sector más cultivado de la sociedad terriblense que consideraba imposible que tan conocidos escritores se prestasen a colaborar en una publicación local como era aquel semanario, aunque la permanencia de estas colaboraciones en los cinco números publicados que se conocen, les obligó a aceptar la evidencia, especialmente tras la intervención directa del propio Unamuno. Entre los redactores locales aparece Mauricio Molina (A.T.NEO), que también lo era de LA RAZÓN y trabajó luego para Francisco de la Corte en su imprenta. En su columna *“Del retablo de Maese Pedro”* se ocupaba del mundillo de la música, el teatro y el cine locales. Los demás lo hacen bajo pseudónimo, como “El Duende” que desde su sección *“Porque nos da la gana”* se dedicaría a comentar la actualidad local, aunque orillando cualquier cuestión de crítica política comprometedora a la Corporación municipal. Y también procedente de CARNAVAL, Pedro Jiménez Pineda, empleado en el laboratorio de la Sociedad de Peñarroya. “Dello Danel” (David Díaz), autor de sonetos sobre personajes del Quijote. Y los quijotescos “Cide Hamete”, “Quijano” y “Sansón Carrasco” que se encargaron de la sección *“Lanza en ristre”*. El primero en su *«Villa Selina»* lo dedicará a la población gatuna de Pueblonuevo del Terrible, utilizando una prosa divertida y culta, con referencias a Lope de Vega o a Baudelaire.

El semanario, visado por la censura como era obligado e impreso en Córdoba en los talleres tipográficos “La Ibérica”, tenía su redacción y administración en el número 19 (bajo) de la terriblense calle Colón, sede del colegio “Luz y Vida” de David Díaz.

⁷ Como las de: Miguel de Unamuno – prestigioso y profundo escritor bilbaíno y profesor, desterrado a la sazón en la isla de Fuerteventura por sus críticas al rey Alfonso XIII y al Dictador-; Eduardo Barriobero –reconocido cervantista riojano, republicano radical de izquierdas y abogado- Servando Gerpe –gran cervantista gallego y coautor del nombre del periódico-; Goy de Silva –poeta y autor teatral modernista gallego-; Alfonso Vidal y Planas -autor dramático y amigo del pintor cordobés Julio Romero de Torres- Armando Buscarini – riojano autor de cuadernos de poesía y de obras dramáticas y narrativas, que editaba él mismo- o Julio Camba – escritor gallego, un humorista imaginativo y crítico- miembros excepto Unamuno, de la variopinta y esforzada fauna bohemia y rutilante que poblaba aquel Madrid de la época que luego sería conocida como la Edad de Plata de la literatura hispana.

Con cuatro hojas a cuatro columnas y con formato del tipo tabloide (55x44 centímetros), un tercio de su contenido era publicitario, la base económica eran las suscripciones –1'25 pesetas por trimestre–, y la venta directa a 10 céntimos cada ejemplar. Además de en los pueblos de la Cuenca minera, de los que también recogía acontecimientos, se vendió en algunos de los quioscos de la capital del Reino, donde era corresponsal literario el entonces conocido actor y poeta Armando Buscarini –al tiempo que se felicitaba por la reaparición del diario madrileño EL PAÍS como órgano oficial del partido republicano– y en los de Córdoba, desde donde el escritor onubense, y entonces periodista republicano, Marcelino Durán de Velilla, una institución del periodismo cordobés del siglo XX, enviaba sus crónicas capitalinas tras haber saludado a la flamante publicación con estas palabras: «¡Sé bienvenido, DON QUIJOTE, y que los resplandores de tu juventud, la esencia de tu fortaleza, sean luz perenne que alumbre las rutas del porvenir de la madre España!».



F 7 David Díaz entrevista al alcalde de Bujalance (LA VOZ DE CÓRDOBA 27- 9-1931)

David Díaz Rodríguez, director de DON QUIJOTE en el que escribía una sección titulada “*La semana eutrapélica*” –en la que defiende la lucha por la vida como ley natural a respetar– fue un culto y prolífico escritor, periodista, conferenciante político y maestro que nació en

Villanueva de Lorenzana (A Coruña) en 1896. Hijo de familia obrera, a los 16 años escapa del seminario de Mondoñedo (Lugo), y tras integrarse en grupos anarquistas, emigra a Cuba y Estados Unidos con el pseudónimo de Dello Danel. Vuelve en 1919 a Galicia y dirige efímeros periódicos como EL COMBATE o LA VOZ DEL OBRERO. Participa en la creación de las Juventudes Libertarias y de la Biblioteca Libertaria. Colaborador habitual entre las más reputadas firmas anarquistas madrileñas del semanario NUEVA SENDA, que propugnaba el comunismo libertario contrario a los cenetistas adheridos a la Internacional Roja de Moscú⁸, fue procesado por delitos contra el libre ejercicio del culto y por delito de imprenta. Hacia primeros de 1922 aparece –desterrado, según creía Julián Pino– en la cuenca del Guadiato, primero en Belmez, aunque muy pronto se instala en Pueblonuevo del Terrible y se posiciona en favor de los obreros en el largo conflicto sostenido contra la SMMP este año. Su hijo Elías recordaba: «*Mi padre era alto, con lentes y elegante. Tenía esa personalidad innata que atraía y que hacía respetarle sin miedo. Cuando empezaba a hablar se callaba todo el mundo y convencía, aunque fueran de partidos contrarios. Tenía un gran poder de convocatoria. Tuvo aquí frecuentes problemas por lo avanzado de sus ideas, pues era*

⁸ MADRID SANTOS, PACO: “*La prensa anarquista y anarcosindicalista en España desde la I Internacional hasta el final de la Guerra civil*”. Tesis presentada en el Departamento de Historia Contemporánea de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Barcelona. Tomo I (1869-1930). Tesis pág. 610

un idealista que terminó siendo de Izquierda Republicana de Azaña»⁹. Con el anarquista Aquilino Medina funda el centro de enseñanza racionalista “Luz y Vida”, compaginando esta labor con otros trabajos para poder mantener a su numerosa prole. Defiende el papel social de la mujer; pronuncia conferencias; escribe en publicaciones como EL PUEBLO –de Vicente Blasco Ibáñez, con el que se carteaba con familiaridad– en EL AMIGO DEL PUEBLO –de la vecina localidad pacense de Azuaga– en ESTUDIOS y otros más, siendo corresponsal de NOSOTROS y de LA VOZ DE CÓRDOBA. Publicó folletos en la Editorial de Renovación Proletaria terriblense y en otras de Barcelona. Vivió unos meses una muy activa vida pública en Carlet (Valencia) alejado de su familia en 1926-7 y abandonó definitivamente la ya Peñarroya-Pueblonuevo hacia 1931-2.¹⁰ Convertido en activo propagandista republicano por los pueblos de Córdoba, el desencanto sufrido tras los sucesos de “Casas Viejas” y la Revolución de Asturias lo llevaron al partido de Radical de Lerroux, que lo designó como Administrador de Arbitrios en el ayuntamiento de Cañete de las Torres, donde fue asesinado por incontrolados republicanos a finales de agosto de 1936.

Coincidiendo con la fiesta obrera del 1º de mayo de 1927 aparece el semanario socialista BALUARTE OBRERO, que será la única publicación de esta ideología en toda la provincia durante este periodo, en la recién constituida villa de Peñarroya-Pueblonuevo, cuya unitaria corporación preside Eladio León, con las reticencias de las Agrupaciones Socialistas que consideraban un desaire el no haberles permitido nombrar a sus representantes. Los peñarriblenses estaban viendo cómo se cumplían los proyectos



F 8 Vicente Hernández Rizo
(Fundación Pablo Iglesias)

de pavimentación y alcantarillado de las calles, la construcción de una Casa Consistorial, de un moderno mercado de Abastos y de un grupo escolar. Se empezaba la reorganización administrativa, religiosa y urbana de la municipalidad a pesar de la soterrada oposición vecinal, especialmente en la antigua Peñarroya. Se producen fricciones con el Ayuntamiento belmezano por las pretensiones de aumentar el término peñarriblense a su costa y como una nube en las expectativas y proyectos de progreso y crecimiento locales, empieza a barruntarse una dura crisis hullera que afectará a todo el país. En

su número del 1-6-1927, la REVISTA POPULAR, bimensual cordobesa, saluda el nacimiento del BALUARTE OBRERO como órgano de las agrupaciones socialistas de la cuenca y le desea larga vida y prosperidad, al tiempo que acepta el intercambio de ejemplares. Su director es el sevillano Vicente Hernández del Rizo (Utrera, 1899- Elche ¿?) de formación autodidacta y limitada pero capaz de llevar a la realidad las ideas. Buen organizador y gran propagandista, llegó como empleado del Sindicato Minero-Metalúrgico a Pueblonuevo del Terrible en 1925 desde Elche atendiendo la petición de Manuel Fraile, Secretario General de la Federación Regional de Sindicatos de Peñarroya, y fue creador y alma de la Cooperativa de Casas Baratas para Obreros “Pablo Iglesias” en 1926 –que posteriormente se extenderá por toda España tras construirse sendas barriadas en Belmez y Peñarroya-Pueblonuevo y es fundamental en

⁹ Entrevistas a Elías Díaz Calderón el 18-7-1987 y a su nieto David Sánchez Díaz el 22-3-2016.

¹⁰ LÓPEZ MOHEDANO, Jerónimo “Don Quijote en Pueblonuevo del Terrible” págs. 261 y ss. En VVAA “Crónica de Córdoba y sus pueblos” Vol. XII. Servicio de Publicaciones de la Diputación de Córdoba. Córdoba 2006.

la historia española de estas construcciones, creando en 1930 en Madrid el boletín HOGAR OBRERO como portavoz de la cooperativa—. Su gestión personalista le crearía problemas con sus compañeros. Representó en 1927 al sindicato en el Congreso extraordinario de la UGT y a las agrupaciones socialistas de Belmez y de Peñarroya-Pueblonuevo en el Congreso extraordinario del PSOE. Detenido en enero de 1931, sería elegido diputado por Córdoba en la primera legislatura republicana y se trasladaría a Madrid, donde en 1936 fundó y dirigió el Banco Obrero Nacional. Exiliado a México tras la Guerra Civil, luego se instaló en Cuba. Regresó en 1984 a España y murió después en una residencia de ancianos de Elche. Una calle peñarriblense perpetúa desde el año 2003 su nombre en la antigua barriada de la Cooperativa “Pablo Iglesias”.

Entre sus redactores destacan Federico Montesinos Ramos, miembro de la Asociación Socialista y del Sindicato peñarriblenses, colaboró en otras publicaciones como la ugetista CÓRDOBA OBRERA, y el también abogado del Sindicato José Mosquera, que provocó una controversia con los melarienses al escribir apoyando el proyecto de demarcación de la Audiencia Territorial de Sevilla por el que se trasladaría la capitalidad de partido del distrito de Fuente Obejuna a la recién fusionada Villa de Peñarroya-Pueblonuevo, pues aquellos vecinos creían que además se perderían otros centros oficiales instalados en la Villa del Comendador, como el Registro de la Propiedad y la Notaría convirtiendo a la población, y a sus aldeas, en la “Cenicienta” de las de Córdoba. El BALUARTE OBRERO fue siempre deficitario: ya en el 2º Congreso de la FRSP de julio se acordó por unanimidad «una subvención para enjugar el déficit que mensualmente se produce» (EL SOCIALISTA, 16-7-1927). Se reconoce con ello su valor propagandístico y el apoyo a la gira que realizaron los dirigentes nacionales Francisco Largo Caballero y Luis Fernández por la Cuenca. No extraña su pronta desaparición y el que no aparezca incluido ya en la estadística oficial de datos de la prensa a 31-12-1927.

El 17 de julio de 1928 la Villa de Peñarroya-Pueblonuevo recibe de Alfonso XIII el título de Ciudad como «prueba de mi Real Aprecio» y se crean el Instituto Local de 2ª Enseñanza, que iniciará el curso 1928-29 con 324 alumnos, y la Escuela Elemental del Trabajo dependiente de un patronato sostenido por la SMMP, empresa que vende a la nueva sociedad La Papelera del Sur SA las fábricas de Papel y la Yutera de la localidad. Se firma el primer Pacto-contrato de trabajo para los trabajadores de la Cuenca; los sindicatos socialistas se posicionan ante el régimen primorriverista y se inaugura la primera Casa del Pueblo propiedad de los trabajadores afiliados a la FRSP, mientras se activan los actos de propaganda ugetista en los pueblos de la Cuenca. Siguen las obras del nuevo hospital de la Sociedad de Peñarroya, las de las Casas Baratas y las del matadero Municipal tratando de conseguir una unión física entre las dos antiguas villas.

En septiembre de este año empieza a publicarse el decenario independiente de tendencia socialista JUVENTUD de la mano de jóvenes inquietos e idealistas nucleados en torno a Ricardo Guisasola de la Torre, maestro nacional y socialista; Dimas Martínez Menéndez, facultativo de minas –conocido socialista que el 15 de abril de 1931 colocaría el gorro frigio sobre la estatua del Gran Capitán en Córdoba– y Saturnino Morillo Millán, obrero autodidacto y socialista. Su redacción y administración estuvo en el número 7 de la calle Zorrilla. Era muy conocida y esperada, la sección “Estacazo”, firmada por “Sansón”, en la que se criticaba la vida local y municipal, y que la censura convertía en ocasiones en espacios en blanco¹¹. Costaba 10 céntimos el número y tuvo

¹¹ Entrevista a Saturnino Morillo Millán en agosto de 1988.

pocas suscripciones, que con la publicidad no fueron suficientes como para asegurar la publicación más que unos meses, por lo que el periódico desapareció en la primavera del año siguiente. El profesor Checa cree que fue impreso en Pozoblanco y Ramón Cabanillas, propietario de la imprenta–papelería España, recordaba que esta publicación tenía un formato de folio prolongado, con cuatro o seis hojas grapadas y que el alma del decenal era Saturnino Morillo.

Saturnino Morillo (Azuaga, 1907-Peñarroya-Pueblonuevo, 1991) apenas fue a la escuela, pero aprendió de manera autodidacta lo necesario para llevar la contabilidad primero en la conocida empresa local de cafés “Mis Nietos” y después de la Guerra Civil trabajó como administrativo en la Central Nacional Sindicalista peñarriblense, desde la que pasó a Mutualidad Laboral del Carbón del Sur en 1947 ascendiendo hasta la dirección provisional, en la que se jubiló en 1972. Sus colaboraciones en publicaciones republicanas y socialistas como LA RAZÓN, POLÍTICA o EL SUR muestran un talante de izquierdas republicano progresista moderado que en ningún caso quiso recordar posteriormente¹².

Defendió las aspiraciones sobre el traslado del partido judicial a Peñarroya-Pueblonuevo frente a las belmezanas y fue nombrado corresponsal del diario republicano de izquierdas madrileño LA REGIÓN. Unos años después de la aparición del diario CÓRDOBA fue nombrado corresponsal, recibiendo numerosas distinciones por su activa dedicación al medio como redactor de prensa y fotógrafo –tenía su propio laboratorio en su casa–. Colaboró en algunas de las revistas de ferias peñarriblenses y el con el quincenal PEÑARROYA. Hombre adusto, los últimos años de su vida los pasó, como el poeta latino Horacio, dedicado a laborar en su pequeño huerto de árboles frutales, totalmente alejado de toda actividad periodística o pública.

1930 trae, junto a la continuada “mala salud” de la peseta –que sigue bajando en su cotización internacional– la plasmación de la crisis política con la caída de Primo de Rivera y la llegada al poder del general Dámaso Berenguer y con él, la *Dictablanda*, para gestionar el periodo de transición que permitiera volver a la normalidad política de la Constitución de 1876. En Peñarroya-Pueblonuevo, se repone en la Alcaldía al defenestrado en 1923 José Pino Díaz. Los vecinos del distrito de Peñarroya solicitan la segregación al considerarla como una imposición odiosa de la Dictadura. Los secretarios de las agrupaciones socialistas belmezanos, peñarroyenses y terriblenses reparten un manifiesto con este programa mínimo: «*República, Cortes Constituyentes y soberanía del pueblo por el pueblo mismo*». El infatigable Ramón Rubio pide en nombre de los republicanos radical-socialistas una verdadera unión de las izquierdas para conseguir «*no una república como la del 73, sino una república proletaria*». En la

Sobre estos espacios, Larra escribía con su mordacidad habitual en el primer tercio del siglo XIX, que «*este país ni siquiera está lo suficientemente preparado para leer columnas en blanco*». Estas eran la forma tradicional de manifestar su protesta contra la censura por parte de los periódicos puesto que el artículo 13 de la Constitución aún vigente de 1876 garantizaba el derecho de los españoles para emitir libremente, y sin sujeción a censura previa, valiéndose de la imprenta u otros medios, sus ideas, aunque el artículo 17 permitía la suspensión de estas garantías temporalmente por medio de una ley, si lo exigía la seguridad del Estado u otras circunstancias extraordinarias. (N.A.).

¹² Cipriano Moreno, entrevistado el 22-6-1993, miembro del Sindicato Minero, le preguntó con ocasión de unas elecciones sindicales franquistas «*si no le quedaba nada de lo que había escrito y defendido antes*» y Saturnino le respondió «*que habían pasado los tiempos de socialista o comunista*».

- Andrés Sánchez Sánchez, entrevistado en febrero de 1992, recordaba que fue «*una de las mejores plumas de LA RAZÓN (...) Antes de la guerra se llamaba socialista y en la guerra se fue a Puertollano desde donde se pasó a los nacionales*».

Cuenca del Guadiato sigue la crisis minera y de trabajo provocando despidos en la SMMP y las laboriosas negociaciones para atenuarla. Se realizan obras públicas: acerado y pavimentación de calles en los pueblos o se socorre a los obreros que regresan parados desde otros lugares. Así se inician las obras de un campo de aterrizaje de apoyo para la Compañía de Líneas Aéreas Subvencionadas (CLASSA) que cubre la ruta Madrid-Sevilla. También se inauguran el Matadero Municipal, dotado del más avanzado laboratorio y utillaje, y la barriada de casas baratas de la Cooperativa “Pablo Iglesias”.

A finales de junio comienza a publicarse EL IDEAL, un decenal con vocación comarcal que saldría los días 10, 20 y 30 de cada mes y que se definía como *“Órgano de la Clase Obrera de la Cuenca y Portavoz de las Ideas Socialistas”* y fue considerado el sucesor del mítico EL IDEAL SOCIALISTA publicado un decenio antes en Peñónuevo del Terrible. El airoso tipo de letra de la cabecera está enmarcado por los logos de UGT y del PSOE. La redacción y administración estaban en el número 6 de la calle Unión, sede del Centro Obrero y es la primera publicación que incluye su número de teléfono. En la imprenta peñarriblense de Pedro Rodríguez, en la calle Pompeyo, 24 (hoy José Simón de Lillo) se editaban los 800 ejemplares de las ediciones habituales. Su precio era de 10 céntimos de peseta ya fuera suelto o por suscripción trimestral, con el formato habitual de las publicaciones socialistas locales de folio extendido con 8 páginas, –a veces incluía páginas suplementarias– de las cuales dos y media estaban dedicadas a una publicidad muy fiel y regular, con un texto a dos columnas sin fotos ni ilustraciones. En la portada aparecían una o varias editoriales y en el interior artículos opinión; textos breves de pensadores afines; notas de la vida municipal; de conflictos laborales o con otras formaciones sindicales y políticas; conferencias, actos de propaganda, manifiestos y, ocasionalmente, se reproducían las actas de las sesiones del Comité Paritario de Industrias de Peñarroya; poesías sociales¹³; textos de los convenios colectivos y de la legislación de trabajo y, esporádicamente, del diario nacional madrileño EL SOCIALISTA, considerado como el hermano mayor a seguir. Floreal Manzano recordaba en junio del 2000: *«uno de mis amigos vendía El IDEAL por la calle. Lo llevaba en el brazo y lo pregonaba. Iba de casa en casa, pues tenía su clientela fija»*.

Hasta la Revolución de Asturias de octubre de 1934, este decenario peñarriblense tendrá frecuentes enfrentamientos *«en defensa de los obreros y de los*



F 9 Portada de EL IDEAL 29-2-1932

¹³ Manuel Parra Franco expresaba en 1933, desde la aldea de La Parrilla, su respeto y cariño por EL IDEAL con este fragmento de poema publicado: *«Periódico honrado y luchador/defensor del bien común y obrero/portavoz del socialismo salvador/ que en España implantó/el nunca bien llorado Abuelo»*.

hombres de pensamiento libre» con otras publicaciones burguesas locales como LA RAZÓN por la Ley de las Asociaciones Obreras, por la «*mala salud*» de EL IDEAL o por cuestiones locales y con EL FARO DE LA SIERRA y su valedor Ramón Rubio por las duras descalificaciones en él vertidas contra los socialistas; con provinciales como LA VOZ DE CÓRDOBA o con otras anarquistas como LA TIERRA o comunistas, que acusaban de traición a los socialistas de haber ayudado a implantar una república burguesa. Ya en junio de 1932, por un artículo del diputado pontanense Gabriel Morón que sería puesto en el juzgado melariense por el abogado de la SMMP, y catedrático de Literatura del Instituto Local de 2ª Enseñanza, Carlos Calatayud, que consideraba una calumnia contra las autoridades judiciales su texto. Con la llegada al poder de las derechas republicanas, tras su victoria en las elecciones de noviembre de 1933, al tiempo que aumentan las dificultades con el poder, se radicalizan los textos de quienes hacen de EL IDEAL el altavoz de sus opiniones: en el mes mayo de 1934 el decenal fue multado con 500 pesetas por el Gobernador Civil de Córdoba «*en contra de su voluntad (...) por un artículo en tonos violentos, que ha pasado al fiscal*» (ABC, 10-5-34), junto con EL SUR, que lo fue con 1000. En septiembre su director, Eduardo Blanco, fue detenido por la guardia civil en el autobús en Villaharta cuando volvía de Córdoba –tras haber llevado a su hija a la consulta del doctor Ruiz Maya–, para ponerlo a disposición del juzgado de Fuente Obejuna, como contaba el editorial del nº 153 del 30, probablemente el último de los aparecidos en esta inquieta etapa¹⁴ –tiempo que las izquierdas de la Cuenca consideraban peor que el vivido con el final de la Monarquía– antes de la suspensión gubernativa de la prensa de izquierdas en todo el país. El decenal reaparecería a primeros de enero de 1936 para extinguirse definitivamente con la sublevación militar de julio, a pesar de mantenerse la lealtad al gobierno de la República en la Cuenca minera, con el número 173.

Salvo las editoriales de portada, EL IDEAL solo tenía una sección fija “*De todo un poco*” firmada por “YO-YO” agudo e irónico comentarista de noticias locales y nacionales muy esperada por los lectores.¹⁵ Muchas de las colaboraciones no llevaban firma o eran seudónimos como los de Zeraval, que mantiene polémicas cuerpo a cuerpo con redactores de LA RAZÓN y es también el encargado de reseñar los plenos municipales; ASACAL, pidiendo responsabilidad y unidad frente al enemigo común o los de El Duende o Justiciano, el Rebelde. Rúbricas como las de León Hoyas, que pide firmeza a los obreros frente a la Empresa o se dirige a las clases medias españolas para que consideren el futuro y que también escribió en publicaciones nacionales como el diario LA LIBERTAD o el semanario DEMOCRACIA; Joaquín Álvarez, culto sanitario y articulista que trata cuestiones sanitarias en el trabajo, religiosas y conflictos laborales y defiende la obra de la República. Desde La Parrilla, Francisco Alonso, glosador de la vida de Llaneza, muy crítico con los “enchufistas”, con la deriva derechista de la República y colaborador con RENOVACIÓN. Los belmezanos Pedro Nevado, Tomás López o Antonio Cobos, sobre el poder de la cultura o defendiendo a los jóvenes socialistas de la Villa de los

¹⁴ En “*A los trabajadores de la cuenca*”, una de las editoriales de este número, se podía leer: «*Pero esos manejos y esas provocaciones no les valen con nosotros. Los registros policíacos efectuados en los domicilios de nuestras organizaciones y los de algunos compañeros, y los que se puedan efectuar, deben indignarnos, sí, pero nunca alterar nuestros nervios. Las arbitrarias detenciones de la que están siendo objeto muchos de nuestros compañeros, no deben nublar nuestros sentidos de tal forma que por sentimentalismos hagamos el juego a nuestros enemigos. Conscientes de la realidad histórica por la que atravesamos la clase trabajadora, debe ir a donde nos convenga, no a donde quieran arrastrarnos.*»

¹⁵ En septiembre de 1933 escribía: «*En nuestra ciudad carecemos de razón ¿Qué esto no es cierto? (...) Apelamos al testimonio de nuestros convecinos los cuales nos dirán si desde hace algún tiempo pueden adquirir LA RAZÓN. Según nuestros informes, ésta murió por exceso de razón.*»

ataques de los anarquistas locales. De los foráneos de la cuenca, a la entonces muy popular Hildegart Rodríguez –expulsada del PSOE en 1932– Gabriel Morón; Luis Araquistain, Trifón González, Lucio Martínez o los más radicalizados, miembros de las Juventudes Socialistas, Santiago Carrillo o Margarita Nelken.

Eduardo Blanco Fernández (Gijón, 1897-Madrid, 2007) Minero que militaba en las Juventudes Socialistas (1914) y en el PSOE (1920), se estableció en Peñarroya-Pueblonuevo en 1926 y formó una familia. Afín a Manuel Llaneza, Secretario de la Federación General de sindicatos de la UGT, alcanzó la jefatura del poderoso sindicato minero de la cuenca, teniendo una actuación destacada en los sucesivos congresos celebrados en la misma por la FRSP. Detenido y encarcelado varios meses tras la sublevación de Jaca en 1930, consiguió el acta de concejal del ayuntamiento peñarriblense en las elecciones de 1931 y participó activamente en las luchas obreras que siguieron como miembro de la tendencia largocaballerista. Como director de EL IDEAL escribía los editoriales sin firma y otras colaboraciones con el seudónimo Fernán. Colaboró con publicaciones madrileñas como RENOVACIÓN, de las J.J.S.S; y con EL SOCIALISTA. Miembro del triunvirato director en la Cuenca de la Revolución de Octubre de 1934, fue encarcelado en Córdoba y en las elecciones de febrero de 1936 fue elegido diputado a Cortes.



F 10 Eduardo Blanco Fernández

Integrado en el Comité de Defensa de la República peñarriblense evitó, junto al alcalde Fernando Carrión, los excesos contra los partidarios de los rebeldes aprovechando la disciplina sindical y la implantación socialista. Fue uno de los comisarios del Batallón “Terrible” con el que participó en acciones militares. Fue nombrado gobernador civil de la zona leal cordobesa y pacense y luego participó activamente en la política gubernamental. Al terminar la guerra fue condenado a muerte e indultado y tras pasar varios años en la cárcel se dedicó a trabajar como administrador de obras en Madrid alejado de la política hasta la vuelta a la Democracia siendo homenajeado en 1979 por el PSOE. En 2003, y a propuesta de los vecinos, una calle de la antigua barriada peñarriblense de Casas Baratas “Pablo Iglesias” lleva su nombre.

En los últimos meses de 1930, atendiendo a los testimonios de Dionisio Babiano y de Andrés Sánchez, inició su andadura el semanario DEMOCRACIA como medio de opinión del Partido Republicano Radical Socialista de Peñarroya-Pueblonuevo impulsado por Ramón Rubio. El núcleo de sus colaboradores estaba entre los profesores de la Escuela Elemental del Trabajo peñarriblense, como Luis Muñoz Arbeloa, ingeniero electricista que fue el primer director del centro y era profesor de Tecnologías eléctricas y mecánicas, trabajo que compaginaba con el de delineante en la Sociedad de Peñarroya. Había sido presidente del Sporting Club de fútbol. En 1932 preside el Comité local de Acción Republicana y fue candidato a diputado en las elecciones del 1933. Según recordaba José Cortés en 1999: *«además de asuntos de política escribía una página fija de tipo técnico y educativo (...) En el 36 le aconsejaron presentarse a los militares en Córdoba, donde estaba, lo que le permitió salvar la vida y conservar sus puestos de trabajo tras la guerra civil»*.

«Yo vendí, –recuerda Babiano– con otro que se llamaba Simplicio, el periódico republicano DEMOCRACIA que dirigía Servando Gallardo, el hijo mayor del que fue alcalde [Jorge], que tenía una taberna en la esquina de las calles Teatro y Leones.

Valía 10 céntimos y era semanal con tamaño parecido al ABC y con 6 u 8 hojas. Por cada 10 vendidos me daban uno. Me iba a Belmez en “La Maquinilla” y vendía muchos, pero en Peñarroya ¡muchísimos! Se hacía en la imprenta de “Huesesito” y cuando lo de Galán y Hernández esa edición tuvo que repetirse porque salían unos versos suyos. Yo lo voceaba y decía: –¡Con la copla de Galán y Hernández! – y la gente, sobre todo las mujeres, me lo quitaban de las manos»¹⁶.

A mediados de 1931 Luis Hernández García, que ya había editado la revista de ferias de 1926, «un joven periodista dinámico y entusiasta que dirige con enorme dignidad el valiente semanario combatiendo a quienes ofenden a la República y la libertad con heroísmo y civismo democrático con heroísmo y civismo democrático, contestó a un artículo publicado por LA VOZ en su etapa anterior por un abogado troglodita y reaccionario [Carlos Calatayud] que intentaba ridiculizar el régimen republicano y donde ofendía a la ciudadanía de la cuenca minera» Llevado a los tribunales por injurias se procedió a embargarle sus bienes, que ya tenía embargados «violentando la puerta a hora ilegal y dejando en la miseria a él y a su familia» según escribía con ardor D.D. (¿David Díaz?) en una columna de LA VOZ del 19-7-31, desde la que solicitaba para Hernández el apoyo y la solidaridad de sus correligionarios republicanos de Peñarroya-Pueblonuevo, mientras decía confiar aún en la Justicia.

A mediados de septiembre, se suspendía la tirada del periódico del órgano local del PRRS tras un durísimo artículo contra otro partido aparecido en el semanario al suponer que «tal artículo produciría pugnas y antagonismos que acarrearían inconvenientes y enturbiarían la labor municipal tan ardua que está desarrollando el Concejo en este Ayuntamiento». Considerado responsable su director y dado el ambiente hostil generado por este hecho contra él entre sus correligionarios, Luis Hernández dimitía de su cargo en el periódico, cargo que fue ocupado «muy acertadamente» por el culto profesor de la Escuela Elemental del Trabajo, Agustín Hurtado Martínez, natural de Ciudad Rodrigo (Salamanca) y empleado como perito electricista en la Sociedad de Peñarroya. No se sabe si volvió a salir o cuando desapareció definitivamente la publicación.¹⁷



F 11 Agustín Hurtado en 1959 con compañeros de la Escuela del Trabajo (Cedida por Carmelo Sanjuán)

A finales de julio de 1931 se aprueban los estatutos de la Asociación de Empleados de la Sociedad de Peñarroya organizada y dirigida por Eduardo Díaz, con “trabajadores de la pluma” o de “cuello blanco”, que inmediatamente es tildada de “amarilla” por los obreros manuales o de “pico y pala” –a pesar de la existencia de uno similar socialista, cuyo secretario era Diego del Rabal–, ya que los muy considerados

¹⁶ Entrevista a Dionisio Babiano Muñoz en febrero de 1992.

- “La Maquinilla” era el nombre popular que se daba a los trenes de transporte de carbones de la SMMP que unían las explotaciones mineras de Belmez, Peñarroya-Pueblonuevo y Fuenteovejuna y que eran utilizados por los obreros y los vecinos gratuitamente. (N.A.).
- Las manifestaciones que se produjeron en Pueblonuevo tras la sublevación de Jaca en diciembre de 1930, fueron duramente reprimidas por la guardia civil que ocasionó dos víctimas mortales (N.A.)

¹⁷ POLÍTICA, 23-9 1931, diario republicano de Córdoba.

empleados de oficinas que la constituían eran tradicionalmente un sector muy afín a los intereses de la empresa francesa. Unos meses después, sufragado por la Empresa, la directiva de la Asociación creó un boletín mensual con 12 páginas grapadas, de tamaño folio que se publicó hasta 1934. En su número de marzo de 1933, publica su enérgica protesta contra las ordenanzas de contribución para el reparto municipal realizado por el Ayuntamiento como tabla de salvación económica al estar los fondos municipales completamente agotados. Y en el de octubre apareció el anteproyecto del profesor, y asociado, Luis Muñoz Arbeloa fundado en un principio la racionalización de la enseñanza de todas las asignaturas que se impartían en la Escuela del Trabajo peñarriblense, utilizables para la nueva sección proyectada que se cubriría con un profesor más y un auxiliar, lo que permitiría hacer realidad la propuesta de esta Asociación ante el Patronato Local de Formación Profesional para la creación de una sección comercial en la este centro, con un coste mínimo asumible.¹⁸

1933 se inicia con los desdichados sucesos de Casas Viejas. En Córdoba la Asamblea Regional aprueba un proyecto de bases para la redacción del Estatuto de Andalucía; Gil Robles funda la CEDA y con el aniversario de la República se ponen en circulación los nuevos billetes de 25 pesetas. En Belmez, el profesor Checa confirma en marzo la existencia del semanario republicano EL AMIGO DEL PUEBLO de vida breve¹⁹. En medio de la crisis de trabajo que se vive en la ciudad, se anuncian el cierre de la fábrica cinc y las elecciones municipales. En el homenaje a Lerroux, sus correligionarios reparten 200 panes de a kilo entre los necesitados. Concejales radicales piden el aumento de la guardia civil en Peñarroya-Pueblonuevo antes de la celebración obrera del 1º de Mayo, que es un éxito y en la que no se producen incidentes, según sus organizadores. Y se siguen negociando mejoras salariales para los mineros, que son rechazadas por la Empresa invocando la crítica situación hullera, por lo que aquellos amenazan con ir a la huelga, que finalmente, sería declarada en septiembre.

En febrero de 1933 apadrinado, y tal vez costado por Ramón Rubio, aparece el semanario EL FARO DE LA SIERRA, último de los periódicos republicanos que se publica en Peñarroya-Pueblonuevo, quizás como tardía reacción al descalabro electoral sufrido por los republicanos radical-socialistas locales. De este medio de expresión, olvidado completamente en la memoria oral, sabemos lo que nos cuentan en sus publicaciones coetáneas sus adversarios que, en la Ciudad del Guadiato lo motejan pronta e irónicamente como *“El Farol de la Sierra”*. Enfrentado a todos, derechas, centro e izquierdas y acusado de indefinición ideológica, desapareció en el mes de mayo tras haber publicado poco más que una docena de números en su efímera vida.

Ya el 23 de febrero, fue atacado durísimamente desde La VOZ CÓRDOBA – altavoz de los republicanos radicales de Lerroux en Córdoba y su provincia– por el Comité de los republicanos radicales de Hinojosa del Duque, ya que EL FARO reservaba una página completa a los, según ellos, desprestigiados como tráfugas, ex monárquicos, radical-socialistas hinojoseños que pretendían aliarse a los socialistas tildando de analfabeto a *“Pim Pam Pum”*. La ponderada respuesta rebatiendo las acusaciones y ofreciéndose a debatir con sus enemigos, *«entendiendo la obligación de todos los españoles de sostener la República por el bien de la Patria»*, la dio en EL SUR del 3 de marzo Alfonso Sánchez, colaborador de la publicación guadiateña en

¹⁸ Cipriano Moreno Caballero, entrevista del 29-10-1988.

- LA VOZ DE CÓRDOBA, 4 y 11 de abril y 3-11 de 1933. Diario de Córdoba.

¹⁹ CHECA GODOY, ANTONIO *“Historia de la Prensa en Córdoba (1790-2010)”*. Editado por la Asociación de la Prensa de Córdoba. Córdoba 2011. Pág. 152.

Hinojosa. Unos días después, el 16, Félix Amaro Castaño, el corresponsal peñarriblense de LA VOZ, sobre el contenido del último número del semanario de Peñarroya-Pueblonuevo, denunciaría las cobistas fabulaciones de su director a propósito de la teatral visita “*del padrino rumboso*” (Ramón Rubio) usando trucos ya gastados desde los tiempos del diputado y cacique melariense José Castillejo al afirmar «*que hubo momentos en que la circulación estuvo interrumpida*» e ironizando sobre la docena de acompañantes del prócer en su paseo, o de los vivos de «*los chicos de la familia*» en el Casino del Terrible donde discursó con bravatas y falsedades, no se ocupó de cómo evitar más impuestos a los sufridos contribuyentes peñarriblenses, y de una manera poco explicable arremetió contra los socialistas y sus hermanos menores comunistas y sindicalistas, al tiempo que les pedía unidad de acción con su partido contra los enemigos de la República, clara muestra del vaivén de las soporíferas propagandas de sus páginas, criticando el dedicara una plana completa a temas como la estadística de la gripe en Hinojosa del Duque o a reproducir poemas de Gabriel y Galán.

A finales de marzo, EL FARO DE LA SIERRA se queja por una mala interpretación de la las palabras de Ramón Rubio en EL IDEAL señalando que este decenal «*no se distinguió jamás por su elegante intelectualidad, ni mesura, ni sensatez*» y siguen las quejas porque los socialistas no reconocían los méritos del prócer como luchador por la causa de los trabajadores, quejas que son contestadas rotundamente: «*Nosotros, trabajadores nada más, no tenemos pretensiones de literatos ni de oradores, ni de otras zarandajas por el estilo*» o «*No queremos tener recuerdos de antigüedades: deseamos ver y poder apreciar los méritos que cada cual posee actualmente*» Y, finalmente, manifiestan su asombro por la afiliación de cenetistas locales en el partido radical-socialista que se desprende del texto.²⁰

En el último número de LA RAZÓN, J. F. Galán, militante de Acción Republicana y afiliado a UGT, acusa a Ramón Rubio de derrotista por el discurso recogido en EL FARO DE LA SIERRA, «*algunos de cuyos párrafos suscribiría el mismo Gil Robles*» y se pregunta que queda del revolucionario que escuchó en este pueblo 25 años antes. Defiende la actuación de la República y su lealtad con los trabajadores así como las actuaciones de la UGT y de Acción republicana frente a los que cree injustificados ataques de Rubio a algunos de sus miembros por su actuación durante la Dictadura y termina ironizando sobre que se puede ser republicano de izquierdas y organizarse como tales aún sin la bendición y el permiso de EL FARO LA SIERRA y concluye resaltando la necesidad de superar las divisiones entre los republicanos colocando el interés superior en conseguir una República justa y fuerte por encima de las consideraciones personales.

Contesta Ramón Rubio en el segundo número de abril del semanario peñarriblense reivindicando la lucha de los republicanos en los tiempos de plomo y afirma que «*los primeros socialistas que ahí llegaron fueron requeridos y pagados por mis correligionarios o por mí. Ahora no se lucha ni se muere; ahora se vive*». Desde EL IDEAL del 20-4-1933, y como última réplica del Comité de la Agrupación Socialista, tras reconocerle su agilidad y su superioridad como polemista, se le recuerdan los socialistas muertos desde la implantación de la República, mientras ninguno de los republicanos radical-socialistas ha dado su vida por ella. Y resaltan lo bien que se han portado los socialistas locales con los suyos. Niegan su oposición a la construcción altruista de la nueva Casa del Pueblo de los republicanos al tiempo que rechazan las

²⁰ El IDEAL nº 98, 30-3-1933 -hoja suplementaria-

comparaciones que Rubio hace sobre su caso y el de Indalecio Prieto, que fue juzgado por el Partido, mientras a él no lo juzgó nadie. Y terminan: «*Queremos discutir ideas, controlar conductas, señalar defectos, evitar errores, corregir defectos, restringir desmanes, contener desvíos y evitar posibles derrotas*»²¹

Ramón Rubio Vicente (La Fregeneda, Salamanca, 1879-Madrid, 1970) llegó a Pueblonuevo del Terrible en los primeros años del siglo XX como químico empleado en los laboratorios de la SMMP, y montó una farmacia en la plaza de San Salvador (hoy del Médico Eulogio Paz). Inmediatamente se convirtió en líder de los republicanos. Dirigió o patrocinó durante más de un cuarto de siglo la mayoría de los periódicos republicanos aparecidos en la localidad. Quienes lo conocieron lo recuerdan como un extraordinario orador capaz de detener a una enfurecida multitud que quería linchar al director de la Sociedad de Peñarroya, tras que los guardas de la empresa matasen al joven Arsenio Cruz, armado con un revólver, y dentro del jardín donde vivía el director en 1907 u 8 (Julián Pino). «*Los republicanos eran los más fuertes en el pueblo por entonces, aunque eran una mezcla rara entre anarquistas y republicanos* –recordaba Cipriano Moreno– *Yo iba siempre a su farmacia por el gusto de oírle hablar*». Y Luisa Redondo contaba que «*D. Ramón Rubio tenía un ambiente extraordinario, especialmente entre el elemento femenino. Las mujeres de aquí casi todas eran republicanas*». Fueron muy sonados sus enfrentamientos con la empresa francesa, alguno más que verbal con su director André Chastel a fines de 1909 por un escrito aparecido en el periódico madrileño ESPAÑA, que produjo un conato motín que fue abortado por el teniente Aladro, de la guardia civil.



F 12 Ramón Rubio Vicente

Al comienzo de la 2ª década del XX fue desterrado de Pueblonuevo por uno de sus escritos aparecidos en ESPAÑA NUEVA. Según Justo Becerra, «*por sus ideas, pues entre un cura que había aquí, D. Salvador, y la madre que era muy católica lo desterraron. Y cuando venía a reunirse con los republicanos, pues casi todo el pueblo era republicano, tenía que hacerlo en el campo y por ahí de contrabando*». Creía Cipriano Moreno que «*se pasó una vez escribiendo en el periódico contra una señora de aquí y lo desterraron a Madrid*». Fue encarcelado en Fuenteovejuna por quebrantar este destierro y en agosto de 1915 se le pidió el indulto al Consejo de Ministros, después de la celebración de un banquete para los reclusos en aquella cárcel, –a los que antes había dado una serie de conferencias inculcándoles el amor a la honradez y al trabajo para cuando volvieran a gozar de la libertad– al que asistieron como invitados el Diputado a Cortes del Distrito de Hinojosa, José Castillejo, el Juez del distrito, el médico forense y el secretario de la Casa del Pueblo terriblesense. En 1918 el consistorio republicano de la Villa puso su nombre a la simbólica e importante plaza de Santa Bárbara, patrona de los mineros y del pueblo nacido de su actividad laboral poco más de medio siglo antes, nombramiento que rechazó solicitando que en lugar de con su nombre fuera bautizada como “*Plaza del Perdón*”

Siguió desarrollando una muy activa labor política en otros distritos cordobeses y visitando Peñarroya-Pueblonuevo –población por la que sentía hondo apego– con ocasión de las distintas campañas electorales en las que solía hacer sus mítines desde el balcón de la que fuera su antigua farmacia. Ramón Cabanillas recuerda que en 1920, cuando hablaba

²¹ EL IDEAL nº 100, 20-4-1933.

Rubio a sus simpatizantes, *«se oyeron disparos y la gente comenzó a gritar ¡que viene la guardia dando tiros! ¡Dando tiros! Y por si fuera poco pasó Cigarrito, el de la fundición, que tenía una de las primeras motos que vinieron al pueblo. Entre el ruido y la gente que huía y los tiros, los melones de los puestos del mercado fueron a parar al Cerro»*. Miembro de la candidatura de Izquierda Republicana integrada en el Frente Popular, en las elecciones de febrero de 1936 fue elegido Diputado por Córdoba. Durante la guerra civil fue tesorero de la Cruz Roja en Madrid y se destacó por su interés por los presos en las prisiones madrileñas. También perteneció a la “*Quinta Columna*” por lo que su causa fue sobreesida tras ser juzgado por los vencedores en 1939. Propietario de varios cines en Madrid y millonario, según Luis Lancho, moriría muy alejado de la ideología republicana y anticlerical que alentó su vida y obra durante casi medio siglo.

Antonio Colmena Tejada recordaba la existencia de la que es la primera de las publicaciones escolares conocidas en Peñarroya-Pueblonuevo: la revista STVDIO, en la que colaboró junto a Alfonso Cabello –que luego fue Maestro de Taller en la Escuela de Formación Profesional que ocupó los locales del Instituto Nacional de 2ª Enseñanza tras su desaparición con la guerra civil– en sus años de bachilleres.

La revista del programa de ferias y fiestas de agosto de 1935 del distrito de Pueblonuevo –siendo presidente de la Comisión Gestora municipal el conocido contratista de obras de la SMMP Manuel Santuré Carbonell, de Renovación Española, y estando encarcelados, o represaliados por la SMMP, muchos de los participantes en los sucesos de octubre del año precedente– según el anónimo autor de la introducción, *«pese al progreso en que vivimos y al rompimiento de toda serie de tradiciones (...) los rumbos del actual comercio, la multiplicación de buenas seguras y rápidas comunicaciones y el funcionamiento de serios establecimientos de créditos, las ferias no tienen razón de ser, publicamos un folleto a modo de índice de las actividades industriales, comerciales y fabriles y de toda clase de esta población (...) en las horas de angustia y crisis que vemos»* termina pidiendo al vecindario al que está destinado *«amor a la paz, que es trabajo, honor al deber, que es respeto y derecho a la vida, que es acatamiento a la autoridad que lo hace posible»*. Entre las actividades feriales destaca la elección de la primera Miss Peñarroya-Pueblonuevo, elección que no volvería a repetirse hasta finales de los años sesenta, con las aperturas finales del franquismo.



Era esta una publicación de veinte páginas impresas a dos tintas, en azul y rojo, en dos columnas y sin fotografías, con un tamaño algo mayor que el de folio, y confeccionado en la imprenta pozoalbense de Pedro López Pozo. Hasta trece de sus páginas están dedicadas a los anuncios comerciales e industriales y las que quedan, si exceptuamos la anodina portada y las dos dedicadas a al programa propiamente dicho, están dedicadas a la expresión poética de vates como Julián Delgado, poeta manchego que antes había colaborado en los extraordinarios de LA RAZÓN y que fue director *in pectore* del periódico EL FARO, del poblado minero villaduqueño de El Soldado, glosando a la feria, o las composiciones líricas de Manuel Rojas y otros. Fue distribuido gratis y tuvo que

competir con el mucho más completo, documentado e interesante especial de ferias que apareció en las páginas de LA VOZ DE CÓRDOBA el 16 de agosto.

En el mes de agosto de 1936, los peñarriblenses tratan de adaptarse a la circunstancias de una guerra civil que aún creen que va a durar poco: se suaviza la huelga general –inicialmente «*se habían unido a ella hasta las muchachas del servicio doméstico*»– aunque en las minas solo se mantienen las labores de mantenimiento; la actividad comercial se va normalizando; se practican registros y detenciones entre partidarios de los rebeldes, que son encerrados en los dos Ayuntamientos, pues de hecho se había producido la segregación del de Peñarroya, y se suspende el culto católico²². Desde el Comité de Defensa de la República, que preside el alcalde Fernando Carrión, se trata organizar la vida de los ciudadanos procurando mantener la legalidad republicana apoyándose en la lealtad de la guardia civil. La presencia del Diputado Blanco convierte a Peñarroya-Pueblonuevo en el centro gubernamental más importante que comprende la zona leal del norte de Córdoba y la del sur de Badajoz. Se organizan dos batallones de milicias obreras: el Batallón “Terrible” que tras una somera preparación –y la recuperación de Hinojosa del Duque y otras poblaciones pedrocheñas por fuerzas gubernamentales–, se desplegarán en las cercanías de la capital cordobesa para intentar su conquista, y el menos conocido “Alerta”, integrado por miembros de las Juventudes Socialistas, que permanecerá en la retaguardia sin entrar en combate como tal batallón.

Como se ha dicho, en julio de 1936 desaparece EL IDEAL tras producirse la rebelión militar, lo que tal vez podría explicarse por el desconcierto provocado por el mismo o por la creencia de que no era el momento de las palabras sino de las armas. Pero aún así resulta chocante que se prescindiese de un medio consolidado y prestigioso entre la clase obrera de la Cuenca para la propaganda de las ideas y la defensa de la República en peligro. Tampoco creemos que fuera por la falta de papel: es bien sabido que hasta la toma de Peñarroya-Pueblonuevo por las fuerzas rebeldes el 13 de octubre de 1936 –tras la que se incautó la imprenta en la que se había confeccionado– desde la fábrica que aquí tenía “*La Papelera del Sur S.A.*” se efectuaron envíos a la Central de Fabricantes de Papel, que era la encargada de distribuir el papel a los periódicos madrileños.

El hueco dejado por el decenal socialista fue ocupado entre los meses de agosto a octubre, cuando los gubernamentales dominaban la cuenca minera, por dos nuevas publicaciones marxistas: VOZ PROLETARIA y LUCHA de las que presumimos que una sería una continuación más radicalizada por las circunstancias de EL IDEAL y la otra sería el órgano de los muy minoritarios comunistas locales que durante la etapa republicana precedente se hallaban cobijados en los distintos sindicatos de la Federación Regional de Sindicatos de Peñarroya, afecta a la UGT, y cuyo número se vio muy aumentado por los acontecimientos. Se empezaron a publicar en el mes de agosto y se ocuparon de informar, entre otras noticias, de las actuaciones del batallón “Terrible” –compuesto por milicianos peñarriblenses y de la aldea de La Parrilla básicamente– en la sierra cordobesa y en Villaviciosa de Córdoba, para lo que destacaron corresponsales en la zona. Así el 29 de agosto se podía leer en LA VOZ PROLETARIA, en el artículo “*Córdoba a la vista*”:

«Las noticias que nos llegan del frente son harto halagüeñas. El batallón TERRIBLE que desde el instante mismo de su llegada a las inmediaciones de la capital ha tenido una actuación lucidísima bajo la inteligente dirección del Comandante Bernal y la no menos valiosa cooperación del Teniente de la Guardia Civil de nuestro pueblo D. Jesús García del Amo.

²² LA LIBERTAD, 8-8-1936, diario progresista, obrero y socializante de Madrid

Nuestras fuerzas conquistan cada día nuevas posiciones que el mando considera necesarias para nuevas y decisivas victorias»²³.

En la columna “*Nuestras milicias*”, de este mismo número, el enviado al frente califica a esta publicación como *boletín* y elogia la actuación del batallón peñarriblense y de su jefe, el teniente del Amo, tras recabar información de este, del diputado Eduardo Blanco, responsable político del batallón, y de los miembros del comité de Pueblonuevo, Juan Muñoz y Aurelio Gallego.

De LA LUCHA tenemos noticias de su número del 19 de septiembre en el que recoge una entrevista al diputado Eduardo Blanco y un artículo de Diego Mercader, “Otra gran victoria de nuestro Capitán D. Jesús García del Amo” «*que está siendo un héroe en la Sierra*» en el que cuenta las hazañas del recién ascendido oficial de la flamante Guardia Nacional Republicana.²⁴ Ambas publicaciones serían utilizadas para instruir el sumario abierto a este oficial cuando fue juzgado en 1937 por los rebeldes.

Luisa Redondo recuerda a Cabello, el cartero del batallón “Terrible”, un joven animoso que con el fusil en bandolera iba y venía cada jornada a lomos de su motocicleta del frente a la retaguardia, que era el encargado de traer a Peñarroya-Pueblonuevo los siempre optimistas partes de guerra emitidos por el mando operativo desde el día siguiente del despliegue del batallón a finales de agosto, partes destinados a labores de propaganda entre peñarriblenses y refugiados y que también eran leídos por el “Voz Pública” en los lugares de costumbre. Algunos de estos partes fueron también reproducidos por LA VOZ y LA LUCHA.



Foto 14 Isidro Navarro Pellín en 1926

Habitual colaborador de publicaciones periódicas como el ABC madrileño, LA VOZ DE CÓRDOBA o el malagueño LA UNIÓN ILUSTRADA, el fotógrafo peñarriblense Isidro Navarro Pellín –nacido hacia 1905– se desplazó al frente cordobés para realizar instantáneas de posado bélico de los milicianos del batallón “Terrible” en el frente de la Sierra. Fue uno más de la escasa cuarta parte de la población local que no huyó ante la llegada de los rebeldes y la propaganda del miedo desarrollada por el general Queipo de Llano desde los micrófonos de Radio Sevilla. Recogió durante el resto de la guerra imágenes de actos religiosos, patrióticos y militares en la localidad, desconociéndose otras actividades en el frente, fotos que enviaba al diario AZUL de Córdoba o al sevillano ABC desde esta retaguardia tan cercana al secundario, pero activo, Frente Sur. Al terminar la guerra se afincó en Estepona (Málaga) donde consolidó su reputación como fotógrafo.²⁵

²³ GIL HONDUVILLA, JOAQUÍN: “*Militares y sublevación. Córdoba y provincia 1936*”. Muñoz Moya Editores. Colección Historia. Brenes 2012. Pág.241.

²⁴ *Ibíd.* “*Militares y sublevación...*” Págs. 242-3

²⁵ Se contaba que en una ocasión, ya en Estepona, un oficial del ejército se quejó por los 20 duros que le quería cobrar Navarro por la fotografía de estudio que le había hecho. Entonces el fotógrafo, con unas tijeras, cortó la esquina con su firma y le dijo: - Tenga. Ahora vale 5 duros.

BIBLIOGRAFÍA

CHECA GODOY, ANTONIO: “*Historia de la prensa en Córdoba (1790)-2010*” Edición de la Asociación de Prensa de Córdoba. Córdoba 2011.

GIL HONDUVILLA, JOAQUÍN: “*Militares y sublevación. Córdoba y provincia 1936*”. Muñoz Moya Editores. Colección Historia. Brenes 2012.

GONZÁLEZ-DORIA, FERNANDO: “*Constituciones españolas de Godoy a Suárez*”. Editorial Cometa, San Fernando de Henares (Madrid) 1986.

LÓPEZ MOHEDANO, Jerónimo “*Don Quijote en Pueblonuevo del Terrible*” págs. 261 y ss. En VVAA “*Crónica de Córdoba y sus pueblos*” Vol. XII. Servicio de Publicaciones de la Diputación de Córdoba. Córdoba 2006.

- “*La vida en la villa de Peñarroya-Pueblonuevo*” (1927-28)” Colección Cuadernos del Terrible nº 1. Edición conjunta del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo y la Diputación de Córdoba. 2003.

MADRID SANTOS, PACO: “*La prensa anarquista y anarcosindicalista en España desde la I Internacional hasta el final de la Guerra civil*”. Tesis presentada en el Departamento de Historia Contemporánea de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Barcelona. Tomo I (1869-1930) (Internet)

RUBIO CABEZA, MANUEL. “*Crónica de la Dictadura de Primo de Rivera*” Colección Biblioteca de la Historia de España. Editorial SARPE. Madrid 1986.

ARCHIVOS Y FUENTES HEMEROGRÁFICAS

Archivo Municipal de Peñarroya-Pueblonuevo

Bibliotecas Municipal y Provincial de Córdoba

www.fpabloiglesias.es

www.bne.es/es/Catalogos/HemerotecaDigital

<http://prensahistorica.mcu.es/es/consulta/busqueda.cmd>

CIVANTOS URRUTIA, ALEJANDRO: “*Leer en Rojo. El libro popular y antiautoritario de izquierda 1917-1931*” Universidad de Granada, 2015

Diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/59958/3/FMS_1de3.pdf

Hemeroteca Municipal de Madrid.

TESTIMONIOS ORALES

Babiano Muñoz, Dionisio

Becerra, Justo

Blanco Rodríguez, Julio

Cabanillas Linares, Ramón

Colmena Tejada, Antonio

Cortés Redondo, José

Díaz Calderón, Elías

Lancho Lozano, Luis

Manzano Hernández, Floreal

Moreno Caballero, Cipriano

Pino Ruiz, Julián

Redondo Pino, Luisa

Sánchez Díaz, David

Sanjuán Santamaría, Carmelo

IMÁGENES

Tomadas del Archivo de Prensa Histórica del Ministerio de Cultura, de las Bibliotecas Municipal y Provincial de Córdoba y del archivo del autor, que agradece a quienes se las han proporcionado para su publicación, su generosidad y amabilidad.

CLAVES ESTRATÉGICAS PARA LA RECUPERACIÓN DEL CASCO HISTÓRICO DE HORNACHUELOS

José María Palencia Cerezo
Cronista Oficial de Hornachuelos

Durante los últimos años, la recuperación del tipismo y la singularidad histórica del casco antiguo de Hornachuelos ha sido notable, habiéndose convertido en una preocupación perfectamente palpable en el ambiente, cuyo mensaje o eco parece haber calado ampliamente en diversas capas de población. Igualmente, a pesar de haberse cometido, a nivel urbanístico, más de una tropelía que no cabe ahora citar, la mayor parte de las corporaciones que han regido su Ayuntamiento en los últimos años, han tomado medidas acertadas, no solo para la recuperación, sino también para el embellecimiento de su Patrimonio, tanto monumental como natural. Y baste como ejemplo de la preocupación por este binomio monumental-natural, la iluminación nocturna del paraje de las Cuevas de las Carretas, sin duda una de las medidas que más lo han beneficiado.¹

A mi entender, esta preocupación ha caminado al compás del cambio de tendencia que en su día llevó a la población a abandonar el casco histórico; habiéndose dado ahora el fenómeno de vuelta al mismo, que parece correr parejo al de la crisis económica producida a nivel mundial durante la segunda década del siglo XXI, tras la desaparición de la euforia generada al final de la de 1980, que trajo consigo ese “falso desarrollismo” que, sin duda, alumbró, en buena parte, la crisis. Es este el momento en que, en Hornachuelos, se realizarían tantas y tantas nuevas viviendas en el extrarradio o periferia. En lugares como San Bernardo, o los Retamales, con un nuevo estilo de urbanismo, y hasta cierto punto también de tipología edificatoria, aunque siguiese primando la vivienda de tipo unifamiliar.

Sin embargo, puede decirse que Hornachuelos cuenta ya con un arma poderosa, como lo es el Plan General de Ordenación Urbanística, cuyo documento inicial fue aprobado por el pleno de la Corporación en 12 de mayo de 2011 e inmediatamente remitido para su información a las distintas consejerías de la Junta de quien su aprobación final dependía, siendo acogido favorablemente. Hasta entonces, el

¹ Respecto al posible Conjunto Histórico de Hornachuelos, ya dediqué en su día un trabajo dedicado a exponer algunas de las claves de su histórica y paulatina desaparición, Véase Palencia Cerezo, José María: “Sobre la desaparición del Conjunto Histórico-Artístico de Hornachuelos”, en *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, XII, 2007, pp.71-75.

planeamiento urbanístico vigente era el correspondiente a sus Normas Subsidiarias de Planeamiento, aprobadas por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo el 29 de abril de 1993, quedando definitivamente subsanadas en 31 de octubre de 2002.

Sea como fuere, por la recuperación y puesta en valor del Patrimonio de Hornachuelos existen ya algunas batallas perdidas, como sería, por ejemplo, la de la recuperación de la llamada Casa de las Cadenas, que por creer que habría sido la que gozara del “privilegio de cadenas”, debió de haber sido la de los Foces u Hocces, señores del pueblo, aunque hasta el momento nada se sepa de cierto en este sentido. No obstante, todavía existen remedios posibles para otros desmanes, como lo sería el haber dejado llegar a la ruina el denominado antiguo Mesón de forasteros, - que fuera referenciado por el Duque de Rivas en el *Don Álvaro o la fuerza del sino-*, ya que su recuperación es más que probable y pausable. Como también lo es la del antiguo lavadero público de la calle de La Palma. O también, -por qué no ¡-, en los alrededores, el antiguo convento franciscano de Los Ángeles, luego Seminario, lugar de privilegiadas connotaciones religiosas y culturales para el conjunto de la población.

Inmersos en esta situación novedosa, no cabe perder la oportunidad que parece se presenta. Urge, pues, plantear una nueva estrategia global que posibilite la recuperación no solo del tipismo del pueblo, sino también de todos aquellos elementos que se encuentran en el extrarradio que pueden ayudar a captar el flujo de visitantes, para que todos sean fuente de atracción turística, y por derivación, de riqueza. En este sentido, entiendo que el primer paso para lograrlo sería la confección de un Plan Estratégico que permita el que los organismos – Estatales, Autonómicos - encargados de la salvaguarda del Patrimonio Histórico- Artístico, puedan llegar a aprobar una hipotética declaración de Conjunto Histórico-Artístico de Hornachuelos, que necesariamente tendría que partir del conocimiento, estudio y puesta en valor de sus valores intrínsecos.

Parte de dicho Plan creo que debía de consistir en el reconocimiento y puesta al día –y también en algunos casos rehabilitación o restauración-, de los edificios clave, o más señeros y determinantes para la recuperación del casco, y por tanto para el entendimiento de su posible Conjunto. En este sentido, cabe manifestar igualmente que el municipio cuenta con un Catálogo de Bienes de Protección Especial, que fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en 6 de septiembre de 2007, e informado favorablemente por la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico-Artístico en 3 de abril de 2008. Respecto a la zona que el actual PGOU reconoce como casco histórico, se incluyen un total de diecisiete bienes que nuestro juicio, deberían ser los primeros en revitalizarse, debido a su importancia y valores. Sin entrar en los detalles específicos acerca de su importancia, vamos a señalar que, entre los específicamente declarados o protegidos por ley, y los que no, podría concretarse la siguiente lista:

- 1.- *Castillo y recinto fortificado*. Considerado Bien de Interés Cultural (BIC) en base a la disposición adicional segunda de la Ley 16/85 del Patrimonio Histórico Español.
- 2.- *Parroquia de Santa María de las Flores*. Declara BIC por Decreto 182/2002, de 18 de junio.
- 3.- *Escudo de la fachada de casa de la calle Béjar, 1*. Declarado BIC en base a la disposición adicional segunda de la Ley del Patrimonio Histórico Español.
- 4.- *Escudo de la portada de la casa de Casa de los Caballeros en la calle Béjar, 1*. Por la misma consideración que el anterior.

- 5.- *Antigua Posada*. Declara BIC con la tipología de Bien de Interés Etnológico, por disposición de fecha 3 de septiembre de 2009.
- 6.- Ayuntamiento.
- 7.- Ermita del Salvador.
- 8.- Casa de la Cultura.
- 9.- Hospital de la Santa Caridad.
- 10.- Escalinata y poyato de la Puerta de la Villa (calle Doctor Fleming).
- 11.- Escuela del Matadero.
- 12.- Escuela Victoria Díez.
- 13.- Casa Gamero-Cívico en la Plaza principal.
- 14.- Casa Palencia Carrasco en la Plaza principal.
- 15.- Antigua Casa Vilela en la Plaza principal.
- 16.- Casa de los Caballeros en la calle Béjar.
- 17.- Casa nº3 en la calle Béjar.
- 18.- Casa nº3 de la calle La Palma
- 19.- Casa nº16 de la calle La Palma.
- 20.- Casa nº 31 de la calle La Palma.
- 21.- Casa de los Vicarios.
- 22.- Teatro Giuseppe Verdi.

Dicha relación quedaría completada con otros bienes declarados que no se encuentra dentro del casco, como serían, a título de ejemplo, los *Jardines de Moratalla*, declarados Jardín Artístico por Real Decreto 1803/1983 (hoy también BIC en base a la disposición adicional 1ª de la Ley 16/85 del Patrimonio Histórico Español); la *Iglesia del poblado de San Calixto*; o los *escudos de los arcos de entrada y salida y del compás de la Iglesia de San Calixto*, a los que habrían de sumarse otro buen número de bienes, entre los que estarían los antiguos puentes, iglesias de poblados de colonización, etcétera.

A esta veintena de edificios, a los que se puede añadir todavía alguno más, habría que sumarle, al menos, el siguiente listado de espacios públicos y elementos urbanos emblemáticos:

- 1.- Paseo Blas Infante
- 2.- Mirador de la Corraliza
- 3.- Espacio ajardinado de la Ermita del Salvador
- 4.- Fuente de la Plaza de la Constitución
- 5.- Fuente de la Calle Castillo.
- 6.- Ermita de nuestra Señora de la Peña.

Para ello, proponemos, a corto plazo, la realización de las siguientes actuaciones, dentro de lo que podría considerarse propiamente casco.

1.- *Rehabilitación de la Plaza de Armas del Castillo y de su puerta en recodo.*

De origen califal, el castillo goza de especial importancia dentro de la arquitectura civil de Hornachuelos. Su rehabilitación debe llegar a ser integral, estudiada y duradera. Por lo pronto, urge afianzar y rematar las actuaciones ya llevadas a cabo. Continuar con el afianzamiento y reconstrucción de las almenas y lienzos de murallas en mal estado, así como la recuperación definitiva de la Torre del Homenaje,

construyéndose un acceso para que se pueda visitar, al igual que se hace con el aljibe de la plaza de armas y la entrada hacia el recinto amurallado.

2.- Restauración de la Posada de arrieros.

Sita en la calle Mayor nº 24 y recientemente adquirida por el Ayuntamiento. Parece ser la única Posada de arquitectura vernácula que ha quedado en la comarca de la Vega del Guadalquivir, habiendo desaparecido las existentes, tanto en Hornachuelos como en Posadas, donde eran muy numerosas, al estar situadas ambas poblaciones en el itinerario principal hacia Sevilla.

Una vez restaurada con criterios historicistas y conservacionistas, debería convertirse en un centro de interpretación arqueológico y etnográfico, así como en pequeño museo de piezas relacionadas con el paisaje natural y urbano de la villa, mostrando las obras de arte realizadas por sus hijos artesanos y artistas.

3.- Adquisición, rehabilitación y reforma del antiguo Hospital de la Caridad.

Antigua hospedería y hospital de los frailes franciscanos de los Ángeles. Presentaba una interesante portada adintelada, con un gran arco rebajado en cuatro molduras góticas y dos escudos. Uno se perdió, pero otro se salvó, al ser colocado en la fachada trasera de la Iglesia de Santa María de las Flores. La casa anexa al mismo fue, hasta 1968, Cuartel de la Guardia Civil, pero su parte más significativa es el cuerpo principal del mencionado Hospital. Por tanto, podría unirse fácilmente al Mesón o Posada, con la que debería formar un conjunto unitario, multiplicando así el espacio y posibilidades de estos edificios emblemáticos, que deberían musealizarse, no siendo dedicados a oficinas.

4.- Embellecimiento de las Casas Colgantes de Caño de Hierro.

Se trata del grupo de casas situadas en la entrada sureste que da acceso al casco antiguo. Su valor es patrimonial, pero también y sobretudo pintoresco, ya que están situadas frente a la parte más significativa del cañón cárstico sobre el que se asienta Hornachuelos, alimentando su imagen más arquetípica. Estas edificaciones dominan el llamado barranco de Caño de Hierro, que toma el nombre de la fuente que por esa parte derrama su agua todo el año. Y al lado de esa fuente habría existido antiguamente una venta donde las carretas arrastradas por caballos o bueyes, efectuaban parada para que los animales bebieran agua en el pilón que la conformaba, mientras los carreteros comían y descansaban en el mesón o en la cueva, dejando las carretas allí “aparcadas”.

En este sentido, y comenzando por ellas, se debían de contemplar en las Ordenanzas Municipales de Hornachuelos, el que todas las casas estuviesen pintadas de blanco, o al menos en un tono acorde con el entorno. Que en sus fachadas no se utilicen materiales inapropiados, como azulejos cerámicos ni aluminios en sus distintas variedades, que puedan sustituir a las tradicionales rejillas de hierro y carpintería de madera de las ventanas. Tampoco se debería de permitir sustituir cubiertas a dos aguas por terrazas, ni la destrucción de patios inherentes a la estructura de la tradicional casa mediterránea.

Paralelamente, el Ayuntamiento podría emprender actuaciones de poco coste, como la colocación de la portada de la Casa de los Caballeros de la calle Béjar - posible

morada de los Duques de ese linaje salmantino que tanto hizo por el franciscanismo y por el pueblo-. Así también, la recuperación del horno del solar de los Zamora, o el traslado de las basas y fragmentos arquitectónicos de la desaparecida Iglesia del Salvador, a otro lugar más céntrico y emblemático, como podría ser el nuevo jardincillo nacido junto a la Ermita del Salvador, donde se podrían exponer más acordemente.

En esta línea, el consistorio podría implicar a la población con medidas sencillas, dirigidas a la conservación del tipismo, como la celebración de un concurso de rejas y balcones adornados con flores. De esto me consta que, a la hora de redactar estas líneas, ya se ha convocado el primero, habiéndose elegido para que entren a participar elementos de cierre pertenecientes a un perímetro formado por las siguientes calles y plazas: calle Castillo en toda su largura, calle La Redonda, Puerta de la Villa, calle Doctor Fleming, calle Mayor, calle La Palma, Plaza de la Constitución, Plaza de Armas, calle La Quinta, calle Manuel de Falla, calle La Palmera, Paseo Blas Infante, calle Antonio Machado, calle Béjar, calle Olivo, calle Corraliza, calle Mesón, calle Caridad, Plaza del Mirador, calle Mirador, Avenida Pío XII, calle Francia, calle Italia, calle Alemania y calle Portugal. Se trata sin duda, de una buena iniciativa para concienciar a la población, implicándola en la defensa del tipismo, la cual debería de haber nacido para perdurar en el tiempo.

Finalmente, como lugares próximos de dominio público, que pueden añadir valor, o reforzar esa condición de Conjunto que la ley debiera reconocerle a Hornachuelos, para complementar el atractivo de la visita de un hipotético turista, habrían de añadirse actuaciones rehabilitadoras, o de recuperación funcional para su adaptación a la visita, elementos cercanos tan significativos como.

1.- *El complejo de molinos harineros árabes del Cambuco.*

Se trata de un conjunto de molinos situados en un paraje de espectacular paisaje y rica flora y fauna, que se despliega muy cerca del pueblo en dirección a Posadas, generado por la erosión del río Guadalvacarejo, especialmente sobre su propio cauce de rocas del período Cámbrico. Ello da lugar a una profunda zanja semejante a un cañón en miniatura, además de diversas oquedades y bovedillas. Sobre su cauce subsisten a duras penas todavía los restos de uno de los cinco molinos harineros que existían a lo largo de este significativo caudal de agua a mediados del siglo pasado, aunque su historia se remonta a varios siglos atrás.

Según Luís María Ramírez de las Casas-Deza, fueron propiedad de don Alonso de la Cerda, que pretendió la corona de Castilla en tiempo de Fernando IV por derecho en línea paterna. Al parecer fueron una pieza fundamental en la dominación de los señores sobre sus siervos, quienes debían aceptar el monopolio de sus amos, pagándoles fuertes tributos por el uso de estas piedras molineras, que eran elementos imprescindibles para la fabricación de pan, y por tanto para la subsistencia.

Debido a ello, este enclave ha venido siendo utilizado por el hombre desde siempre, existiendo incluso un puente romano, sito en la actual carretera; además de una decimonónica conducción de agua en forma de acueducto que corre hacia la finca Moratalla. Toda esta zona es también de tránsito ganadero, ya que por ella discurre la llamada Cañada Real Soriana, que tradicionalmente había sido también lugar de encuentro entre agricultores y ganaderos, la cual puede ser recuperada y puesta en valor en muchos tramos de su desarrollo por la zona.

Lo suyo sería que este conjunto molinero fuese declarado también Bien de Interés Cultural, o al menos que los molinos quedasen inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz por la Consejería de Cultura de la Junta e Andalucía. O en su defecto, Monumento Natural por la Consejería de Medio Ambiente. Una vez conseguido, los molinos, con sus piedras y sus ruedas, habrían de restaurarse, haciéndose el conjunto fácilmente accesible por todo tipo de visitantes.

2.- Yacimiento de cetáceos fosilizados del Mioceno.

Situado junto a la finca denominada *Nublos*, en la Cañada Real Soriana, por su tránsito en el tramo Posadas-Hornachuelos, a escasos kilómetros del anterior paraje. Se trata de un lugar único en Andalucía, fundamental para el estudio de la Paleontología de la región, donde aparecen, a ras de suelo, restos fósiles de grandes ballenas y pequeños delfines, erizos y bivalvos del Mioceno. Según los expertos, este lugar fue una playa en ese momento, que quedó finalmente convertida en varadero de cetáceos tras algún cataclismo. Para él debe de prevalecer la declaración de BIC, además de ser excavado y dotado de un centro de interpretación, en el que aparezcan puntos de información y de reclamo turístico.

3.- Puente califal de la Quebrá:

Situado en el antiguo camino árabe de Córdoba a Sevilla, que describen los geógrafos árabes Ibn Hawgal y El-Idrisi. Presenta cinco ojos rematados en arco de herradura de gran tamaño, y fue aprovechado también en la Edad Media como parte de la Cañada Real Soriana. Aunque algo lejos del pueblo, podría facilitarse su visita mediante diferentes medios de transporte a estudiar, incluso combinados en vehículos todo terreno.

4.- Necrópolis visigoda de Ochavillos:

Ubicada en el extremo Sur Este de una loma asentada que se aloja a unos 400 metros al oeste de la actual aldea de Céspedes, en tierras del Cortijo del Ochavillo. Hasta el momento, la zona excavada constituye una pequeña parte del total de la necrópolis, utilizada durante los siglos IV y V después de Cristo.

Su excavación y estudio ha puesto de manifiesto la existencia de dos variantes básicas de enterramientos: de simple fosa excavada en las calizas miocénicas, o de fosa similar pero con las paredes revestidas de lajas de piedra, es decir, en forma de cista. Podría quedar convertido en un Jardín Arqueológico, procediéndose a vallarlo para evitar su expolio. Además, en él podría construirse un mirador, que dominaría, tal vez, el mayor valle de naranjos de la Andalucía Occidental.

Otro tipo de medidas y productos turísticos ya existentes podrían añadirse a la ya de por sí interesante excursión a Hornachuelos, como podrían ser la visita guiada al Centro de Visitantes Huerta del Rey, a los Jardines de la Finca de Moratalla, a la denominada Cañada Verde, al Aula Apícola de la empresa Moramiel, o al Embarcadero de la Presa de Derivación del Bembézar, efectuando desde él una visita en barcaza al lugar del antiguo Convento de los Ángeles.

Por último, habría que tratar de que el municipio se adhiriese, o siguiese de cerca, cuantas iniciativas de promoción del patrimonio meloja estuviesen a su alcance,

tanto nacionales como internacionales, y tanto tangibles como cibernéticas. En este sentido permítasenos recordar la existencia de algunas iniciativas públicas y privadas de sumo interés que se pueden seguir a través de Internet. Así, la llamada *Asociación Red de Conjuntos Históricos y Arquitectura Popular de Andalucía*, que es promotora de la *Iniciativa de Ciudades Turísticas "Conjuntos Históricos de Andalucía. Red Patrimonia"*, la cual se encuentra acogida a la Estrategia de Turismo Sostenible de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía.

Esta Asociación, constituida por Ayuntamientos, Diputaciones y agentes sociales privados, viene realizando, desde 2006, un gran esfuerzo, -al que se suma la actual Consejería de Cultura, Turismo y Deporte-, para promover el desarrollo turístico sostenible en veintitrés pequeños municipios andaluces que están declarados Conjunto Histórico, o son representativos de la arquitectura popular de Andalucía.

Se creó en Almonaster la Real (Huelva), y lá forman en la actualidad treinta y tres socios. Veintitrés municipios: Alájar, Almonaster la Real, Aroche, Linares de la Sierra y Zufre de Huelva; Bujalance, Dos Torres, Montoro y Pedroche de Córdoba; Arquillos, Baños de la Encina, Guarromán, Montizón y Vilches de Jaén; Vélez-Blanco y Vélez-Rubio de Almería; Cazalla, Constantina y Guadalcanal de Sevilla; Bubión, Capileira, Castril y Pampaneira de Granada. Cinco Agentes económicos y sociales: UGT de Andalucía, CC.OO de Andalucía, Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), Centro de Iniciativas Turísticas de Los Pedroches y Centro de Iniciativas Turísticas del Alto Guadalquivir. También forman parte de la misma las Diputaciones Provinciales de Almería, Córdoba, Granada, Huelva y Jaén.

Su finalidad es la promoción y el desarrollo económico de los municipios miembros, que debe basarse en el turismo sostenible y respetuoso con el medio ambiente, mediante la revitalización y puesta en valor de los Conjuntos Históricos y la Arquitectura Tradicional, que todos ellos poseen y que les sirve como nexo de unión, y principio de fomento de relaciones de intercambio y cooperación con otras redes.

Por lo demás, muy realista sería también la inserción definitiva y real de Hornachuelos en el marco específico del turismo, como sería también a través de la llamada Agrupación de Empresas Innovadoras, en el proyecto llamado *Ecoturismo en Espacios Naturales Protegidos*. Es ésta una agrupación de empresas que se constituyó con el objeto de lograr la unión, cooperación e integración, del conjunto de empresas, instituciones públicas y agentes en general del sector turístico, en relación a los espacios naturales protegidos, siendo sus objetivos:

- 1.-La revalorización del sistema turístico en los Espacios Naturales Protegidos en clave de sostenibilidad, fortaleciendo su calidad, eficacia y eficiencia, teniendo en cuenta la capacidad de carga medioambiental que ello supone.
- 2.-La mejora del modelo de gestión de las empresas del sector, atrayendo y conservando el talento para obtener un mejor posicionamiento frente a destinos competidores, sumando esfuerzos en torno a una promoción y comercialización diferencial.
- 3.-Generar un conocimiento útil para la toma de decisiones por parte de los agentes del turismo español.
- 4.-Mejorar el rendimiento económico del turismo en Espacios Naturales Protegidos aumentando el valor de los productos ofertados, adaptados a cada cliente y con personalidad propia.
- 5.-Incorporar la innovación como elemento diferencial, creando una nueva cultura de I + D turística en los Espacios Naturales Protegidos en el mundo.

6.-El establecimiento de convenios de colaboración transnacional, con el objeto de transmitir experiencias y conocimiento, manteniendo vínculos de promoción y comercialización.

Sea como fuere, con este trabajo y todo lo señalado, solo hemos pretendido dar, de manera sucinta y genérica, algunas claves para el planteamiento de un Plan Estratégico en el municipio de Hornachuelos que, con el horizonte de la revitalización de su Patrimonio y con miras al desarrollo de su sector turístico, pueda ser asumido de manera realista por su Ayuntamiento, pudiendo ser puesto en práctica a corto plazo con medidas razonables y realistas.



1.-Nuevo espacio ajardinado junto a Ermita. (En obras).



2.-Escuadría cubierta de la Posada.



3.-Muralla Hornachuelos. Al fondo casas colgantes.



4.-Situación actual fragmentos de la Iglesia del Salvador.

*Podrás:
"Construye el futuro"
mirando al pasado.
"Haz más bonito"
lo posible.*

desde el 28 de marzo
hasta el 7 de mayo
de 2016

PREMIOS
1º Premio: 400 €
2º Premio: 250 €
3º Premio: 150 €

Inscripciones:
Casa de la Cultura
Paseo Blas Infante, nº 2
Telf: 957641034
957640718

A partir del 15 de febrero
hasta el 1 de marzo

Reja de la calle Béjar

Podrán participar todas las rejas y balcones que reúnan las condiciones necesarias de conservación y cuidado y que se encuentren en el casco histórico de nuestra localidad: C/Castillo (desde C/Plazadela dirección centro), C/La Redonda (desde C/Plazadela dirección centro), C/Puerta de la Villa, C/Doctor Fleming, C/Mayor, C/La Palma, Plaza de la Constitución, Plaza de Armas, C/La Quinta, C/Mansel de Falla, C/La Palmera, Paseo Blas Infante, C/Antonio Machado, C/Béjar, C/Olivo, C/Garralza, C/Mesón, C/Caridad, Plaza del Mirador, C/Mirador, Avd. Pío XII, C/Francia, C/Italia, C/Alemania y C/Portugal. El Ayuntamiento de Hornachuelos otorgará a todos los participantes que no sean premiados un accésit de 30€.

ORGANIZA: Ayuntamiento de Hornachuelos Consejo de Ultramarino

COLABORA: Ayuntamiento de Hornachuelos

Asociación para la Defensa del Patrimonio Cultural de Hornachuelos

5.- Cartel I Concurso de Rejas y Balcones de Hornachuelos.

UN MONTOREÑO, EL ESCRITOR MÁS LAUREADO DE LAS LETRAS ESPAÑOLAS

José Lucena Llamas
Cronista Oficial de Montoro

Los pueblos se sienten orgullosos de todos sus hijos, pero, de una manera especial, de aquellos que han triunfado en alguno de los campos del saber, del arte, de la música o de la poesía. Aunque son muchos los montoreños que brillan con luz propia en estos campos, no es el momento de hablar de todos ellos. Sólo me referiré al escritor más laureado de las letras españolas: Manuel Terrín Benavides.

Perfil biográfico

Terrín, el mayor de cinco hermanos, nace en 1931 en el seno de una familia campesina. Cuando sólo tenía cinco años, España se desangra en una lucha fratricida. La madre y sus cinco hijos sobreviven en una casita de la sierra montoreña, mientras que el padre lucha en el frente. Seis años después muere su madre con sólo 32 años de edad. Para ayudar a la economía familiar, Manuel Terrín cuida de una piara de cerdos en un cortijo de la sierra. El niño, como otros muchos de la Postguerra, se forjó a sí mismo y sin apenas rozar la adolescencia se convirtió en un joven maduro y responsable.

Unas clases nocturnas, compartidas con las labores del campo, y dos años de internado en el colegio carmelita de Hinojosa del Duque forjan los cimientos de la formación académica de un joven que a los 17 años pasaba en la barca “Manolón” de una a otra orilla del Guadalquivir a personas, carruajes y bestias que marchaban o venían del tajo o pasaban momentos de asueto.

Por haberla regentado durante tres años, porque su abuelo materno -dueño de la barca desde unos años antes de la Guerra Civil-, y porque su padre y su hermano Francisco fueron barqueros, sus paisanos han creído que el Manuel al que, según dice la canción, “... han hecho almirante de la Golondrina y el puerto Zurraque” era Manuel Terrín. Sin embargo, el Manuel al que hace referencia la popular canción montoreña es Manuel García Conde, quien instaló la barca en 1901 y fue su primer barquero.

El poeta se hace a sí mismo, y con un escaso bagaje cultural, a los 20 años, ingresa por oposición en la Academia de Especialistas del Aire, forjándose en la disciplina militar. A los 33 años, siendo sargento primero, estudia por libre

Bachillerato Elemental en el Instituto San Isidro de Madrid. Dos años después, marcha a Estados Unidos para especializarse en equipos de radar y microondas.



La barca de Manolón, año 1962.

En 1966, contrae matrimonio con la montoreña Joaquina Triviño Majuelos quien le ha dado dos hijos: Luis Alfonso, nacido en el 67, y Ana María, en el 70. Ese mismo año, es trasladado a Albacete. En la base aérea de “Los Llanos” de esta ciudad manchega, trabajó como especialista en Microondas hasta que en 1996 pasó a la Reserva Especial con el grado de Comandante. El que ingresara en el ejército como soldado se retira como Comandante.

La carrera militar no le ha impedido dedicarse a la Literatura, su gran pasión. Manuel Terrín es poeta de vocación. Su vena poética despierta en su niñez, cuando emborrataba papeles con sencillos versos. Ya en los primeros años de su juventud, gustaba hacer "coplillas de ciego". En años posteriores, se dedicó más a su formación militar que a cultivar la poesía. “Antes la obligación que la devoción. Había que asegurarse el porvenir”, comenta Terrín. No obstante, en sus ratos libres, componía

poemas en los que expresaba sus desgarradoras vivencias infantiles y leía a los clásicos. Es un auténtico autodidacta, pues “no me he movido en ambientes cultos” y confiesa que Cervantes y Jorge Manrique han sido las fuentes en las que más veces ha bebido para ahorrar su impronta narrativa y poética.



Manuel Terrín y su esposa Joaquina Treviño

No sería hasta 1969, a punto de cumplir los cuarenta años, cuando su poesía empieza a conocerse y a valorarse. Un soneto dedicado a la torre de la iglesia de San Bartolomé de Montoro le es premiado en Cádiz. Este fue el arranque de una vasta y prolífica creación literaria. Una treintena de libros de prosa y de poesía y cerca de dos mil premios otorgados por jurados heterogéneos y diversos conforman el corpus de su producción poética y narrativa.

Las experiencias vitales de su niñez, la necesidad y la escasez hasta de lo imprescindible para subsistir, conviven con él e, inevitablemente, se manifiestan en su obra. Sin embargo, en lugar de inducirle al fatalismo o a la desesperanza, le proyectan hacia una perspectiva de un futuro esperanzador y optimista, le convierten en un experimentado observador de la realidad y de la vida misma, observada o vivida. Así pues, junto al testimonio emocional de su vida, armoniza la intuición, el presagio de un futuro incierto, difícil y laborioso, pero reconfortante y estimulativo a la vez.

Poesía

La poesía de Terrín en su conjunto se puede definir por los siguientes rasgos referentes: adjetivación cuidada; léxico popular o culto, pero siempre preciso, poético y variado; riqueza de vocabulario, en cada secuencia usa la palabra

adecuada, a veces palabras desconocidas para muchos, pero sin abusar de tecnicismos pedantes ni de palabras raras; uso de originales metáforas; interjecciones abruptas; interrogaciones retóricas.

Frente a su extremada sencillez expresiva, el poeta contrapone sus preocupaciones de signo esteticista e introduce en sus poemas gran variedad de estrofas, metros y rimas sin descartar el verso libre. Amante de lo clásico prefiere la rima consonante y el soneto. Dota a su poesía de ritmo y rima, evitando la rima forzada. La fuerza expresiva, una rica adjetivación, la musicalidad y el ritmo son rasgos significativos que se perciben claramente en su poesía.

Todos estos recursos poéticos confieren a la poesía terriniana una construcción formal casi perfecta que imprime un ritmo bronco y viril a sus versos, que a veces, corren nerviosos con encabalgamientos abruptos, manifestación tal vez de su rebeldía ante la vida que en su niñez le zahirió despiadadamente. Es como si con la ruptura de las trabas del verso y de la estructura sintagmática, impuesta por la sintaxis, se rebelara contra el pasado, proyectándose desde el presente hacia el futuro, desde el nerviosismo hasta el sosiego, desde el pesimismo al optimismo, desde el presagio de un futuro incierto y difícil al presente reconfortante y estimulativo a la vez, armonía y testimonio emocional de la vida misma.

Detrás de cada uno de sus poemas, hay un recuerdo, una vivencia marcada por el devenir del tiempo, por el amor, por su propia vida. La interpretación poética que la imaginación creadora del poeta hace de esas emociones y sentimientos evocadores, la abundancia de imágenes y la utilización de un lenguaje rico y de gran vigor expresivo articulan todo cuanto su inteligencia y su instinto poético le sugieren en una fascinante y atractiva obra literaria que produce en el lector una innegable emoción estética.

Como conclusión se puede inferir que en la poesía de Terrín existe una gran coherencia entre los elementos significativos y expresivos, ya que la riqueza del lenguaje, los recursos estilísticos, rítmicos y métricos utilizados y los núcleos temáticos están perfectamente equilibrados y constituyen una imagen poética global.

Así lo reconocen sus lectores y algunos medios culturales. En 2003, un periódico de Los Ángeles adjetivó su poesía como “muy personal”, distinta, que no se parece a ninguna otra. Igual le ocurre a su prosa.

En la Enciclopedia de Castilla-La Mancha, al referirse a Terrín se dice de él: “su formación autodidacta no le ha impedido dominar la técnica poética a la perfección, y sus evidentes aspiraciones esteticistas no ocultan la profundidad lírica que trasciende toda su obra. Si en algunos momentos ha podido ser considerado un artesano de la poesía, este oficio bien cultivado, esta profesionalidad, ha descubierto por fin a un poeta trascendente”.

Ynés Trujillo Vidal, consejero político de Relaciones Internacionales-Academia Diplomática del Perú, dice del poeta montoreño que “aflora la decodificación del universo poniéndolo al alcance del más común de los pensamientos, la elaboración estructural de sus poesías encierra variantes muy intensas en anagnórisis. Esa cercanía convalida la infinita recreación al goce sea cual fuere la percepción. Su rectoría nos aproxima a un corpus introspectivo, deleite de lo oculto haciendo virar los sentimientos hacia una sensibilidad inhóspita, una retoricidad que nos hostiga de consuetudinaria reflexión”.

Prosa

Aunque lo que más le gusta y más cultiva Manuel Terrín es la poesía, también escribe relatos. El propio escritor confiesa que “la poesía se me da mejor, aunque mis cuentos son también poéticos”. Cuentos o relatos cortos, nunca novela, pues “intenté escribir una novela, pero me aburría como una ostra”. Y añade: “Mi mayor defecto literario es que me repele la novela. Intento leer novelas infinidad de veces y, salvo el Quijote, nunca paso de la séptima hoja; por supuesto, cuando intento escribirla jamás llego a la quinta. Es una desgracia porque hoy los autores que más ganan y los que acaparan los medios de información son los novelistas”.



Terrín (centro) rodeado de socios del Club “Ilígora”

Presume de escribir “como siento y me apetece, no quiero experimentar mucho”. Por ello, suele tocar los temas eternos “amor, vida, muerte”, pues los clásicos decían que todo está escrito y que “sólo hay que volver a escribirlo”.

La prosa de Terrín, al igual que su poesía, se caracteriza por la riqueza del lenguaje, por la claridad y sencillez con que expone los temas tratados y por las imágenes empleadas. Aunque su lenguaje es poético, en cada momento maneja la palabra adecuada. Busca siempre la originalidad, anteponiendo lo novedoso a lo conocido, y, al igual que con el léxico, huye de lo ya hecho anteriormente. El estilo de Terrín es cuidado, conciso, sencillo, de carácter popular, pues expresa lo cotidiano, el decir y sentir de un pueblo. Sorprende por la variedad del vocabulario, por las originales metáforas y símiles utilizados.

La narrativa de Terrín se caracteriza también por una perfecta descripción de los personajes, descritos a medida que se desarrolla la acción, en secuencias. A veces, se vale de los mismos personajes, de sus comentarios para dar a conocer las peculiaridades y atributos de otros nuevos personajes. Así pues, mientras va narrando, intercala hábilmente, acciones y personajes.

Es decir, basa su genial creación literaria en las técnicas cinematográficas y, cual director de cine, utiliza técnicas de enfoque, encuadre, primeros y segundos planos, movimientos de cámara, potenciando el suceso narrado y consiguiendo una estructura narrativa perfectamente equilibrada y medida. Lleva en suma a su obra "la significación, la intensidad y la tensión", elementos sustanciales, según Cortázar, de todo cuento literario, que si las tiene "hará blanco en el lector y permanecerá siempre en la memoria".

Los relatos que escribe Terrín, como ya se ha dicho, se inspiran en las experiencias vitales de su niñez, en la observación de la realidad de la vida, observada o vivida, y en la contemplación de la naturaleza salvaje. Terrín disfruta buscando setas, espárragos, zarzamoras, higos o simplemente paseando por la bonita sierra montoreña.

El jurado del Premio de Relatos Diario de León, veinticinco edición, le otorgó por unanimidad el premio a uno de sus relatos por ser "un relato inquietante que, en su concisión, actualiza un léxico rural muy rico y expresivo; en él queda dignificado el tópico de la venganza contra el poderoso"

Terrín observa y vive las realidades de la vida, incluso algunas anécdotas, las interioriza, las tamiza y, basándose en ellas, modela bellos e interesantes relatos. Relatos que, parafraseando a Mariano Baquero Goyanes, "no son simples ficciones o frutos de la imaginación, sino que proceden en su arranque generador, de algún suceso real que conmovió al novelista y le proporcionó la materia inicial de su creación literaria".

Premios

Los cerca de dos mil premios que ha conseguido convierten a Terrín en un escritor controvertido. Ese reconocimiento a su producción literaria es motivo de crítica y polémica sobre todo por parte de escritores que compiten con él en los certámenes literarios. Le acusan de ser un "cazapremios", que participa hasta en los concursos de aldeas, que envía el mismo o parecido trabajo a varios premios..., y han puesto en duda su valía como escritor.

El propio Terrín reconoce que participa en premios pequeños porque para él todos son importantes y considera que sería una ofensa para quien los convoca si no se presentara. También reconoce que "en alguna ocasión me han acusado de autoplagio. El jurado puede fallar con retraso y ha ocurrido que he enviado un poema a un certamen sin saber que ya había ganado otro con el mismo texto". Por otro lado, considera que si una película puede recibir cincuenta galardones por qué no puede recibirlos un poema.

A los que le acusan de ser "caza premios" el escritor contesta orgulloso: "Sí, lo soy. ¿Y qué hay de malo?". Ana C. Gómez, redactora de la Web "Premios Literarios" quita importancia al asunto porque son muchos los escritores que participan de forma habitual en concursos literarios. Arquitectos y diseñadores concursan con sus obras y nadie los llama "caza premios".

Terrín, animado por un amigo, empezó a concursar, cuando se acercaba a los cuarenta años, según Cepeda a los 38 años. En 1970, consigue su primer galardón con el ya citado soneto dedicado a la torre de la iglesia de San Bartolomé de Montoro. El premio convenció al poeta de que "valgo para esto" y, desde entonces, no ha parado de escribir y de recibir premios. Comenta que empezó a presentarse a

los concursos porque “me gustaba escribir” y porque pensaba que los concursos le introducirían en el Parnaso de la élite de escritores.

En sus comienzos como concursante, era premiado con algo más de una docena de galardones al año. A partir de la década de los ochenta, superó los 50, logrando batir el récord en el 2008 con 81. En la actualidad, acumula cerca de 2000 galardones de ámbito nacional e internacional (Argentina, Méjico, Chile, Estados Unidos, Reino Unido, Brasil, Francia, Puerto Rico). Un periódico de Los Ángeles lo presentó al público americano como el escritor que más premios literarios ha ganado en el mundo, merecedor de aparecer en el *Guinness de los Récords*.

Esta profusión de premios ha propiciado la creación de la Asociación Damnificados por Terrín (ADT), que se dedica a criticarle en foros literarios en Internet y a denunciar supuestas irregularidades en los fallos de los jurados. En septiembre de 2015, el jurado del Premio Nacional de Poesía "Vicente Cano" de Argamasilla de Alba decidió revocarle el premio que había obtenido porque tres sonetos presentados ya habían sido galardonados en otros certámenes.

No entramos en polémica, pero el número de premios obtenidos, le avalan como un escritor consagrado que, al menos, tiene la habilidad de que sus narraciones y poemas gusten, cuando menos, a los miembros de los Jurados. La fecundidad creativa de Terrín es poco común, tiene el talento y acierto de que todo lo que escribe le es premiado, pudiendo presumir de que la publicación de todos sus libros, menos las cuatro antologías, es una parte del premio. Y, abusando del adagio “algo tiene el agua cuando la bendicen”, Terrín ha sido bendecido unas dos mil veces. Es cuestión de estadística. Si sólo el uno por ciento de los casi 2000 premios obtenidos tienen calidad, al menos 20 gozarían de esa bondad.

Algunos piensan que su gran afición por la naturaleza salvaje, sus paseos por el campo, sus vivencias se refleja en su poesía otorgándole un rasgo diferenciador que cala en los miembros del jurado. Terrín ha sido premiado por diversas entidades y colectivos, en pueblos pequeños y en grandes ciudades. Ha recibido premios importantes y de menor cuantía, de ámbito nacional e internacional. Según el autor, unos 50 premios son de más de 6000 euros. Una escueta enumeración de todos ellos aburriría al lector; por lo que, sólo mencionaré algunos de ellos. En muchos de los premios a la cantidad en metálico se acompaña de un recuerdo como una estatuilla, un azulejo, un diploma, libros, ánforas u otros trofeos en forma de pantera, caballo, de ninfa, aceituna de plata... Parte de estos obsequios están depositados en el Archivo Municipal de Montoro, esperando que, algún día, el Ayuntamiento eporense dedique un edificio para albergarlos.

Relación de premios

Premio Miguel Hernández, Dama de Elche, Poesía del Mediterráneo, Ciudad de Zaragoza, Ciudad de Cuenca, Ciudad de Guadalajara, Ciudad de Toledo, Ciudad de Alcalá de Guadaíra, Ciudad de Montoro, Orippe de Dos Hermanas, Universidad de Castilla y La Mancha, Diputación Foral de Álava, Diputación de Zamora, Ciudad de Ponferrada, Bembibre, La Bañeza, Premio Julio Cortázar de Buenos Aires, Liceo Internacional de Cultura de Hollywood, Premio Internacional de Londres, Lincoln-Martí de Miami USA...

Anécdotas

Al haber sido premiado en tantas ocasiones, es normal que haya tenido anécdotas. Cuenta el autor que una vez grapó los folios de una forma desordenada y le dieron el premio destacando la originalidad de los tiempos. En otra ocasión quitó los puntos y comas a un relato, lo presentó como poesía y ganó.

Reconocimientos y distinciones

Manuel Terrín posee numerosas distinciones y títulos honoríficos. Es Caballero de la Orden de Quevedo desde 1981 y Comendador de la misma Orden desde 1983; Botijero de Honor, ciudad de Dueñas, Poeta del Año de La Mancha en 1975. Ha formado parte de Jurados de Narrativa y Poesía. Ha sido Pregonero de varias Fiestas y Ferias, entre ellas la II Fiesta del Olivo de Montoro en 1986. Pertenece a la Real Academia "Vélez de Guevara", de Écija, y a la Real y Pontificia de Lérica.

En 1987, el Ayuntamiento de su pueblo natal, a propuesta del Club Recreativo Cultural "Ilígora", lo nombró Hijo Predilecto y rotuló una de sus calles con su antropónimo. En marzo de 2010, el Ayuntamiento de Laguna de Duero, un pueblo vallisoletano de unos 23000 habitantes, rotuló también una de sus calles con su nombre.



Calle en Laguna del Duero.

Publicaciones

Como ya se ha dicho lo que define a un autor son sus publicaciones, su producción literaria, la obra pergeñada a través del tiempo. Terrín tiene publicados 32 títulos, 25 de poesía y 7 de narrativa. Todos, menos las cuatro antologías, le han sido premiados. A continuación, se mencionan indicando el año de publicación.

Poesía

Comunión Mineral, 1971.
Derrotada ternura, 1978.
Crónica peregrinante, 1981.
Libro de las alegorías, 1983.
Canción de amor, 1983.
Andalucía en el recuerdo, 1984.
Los pájaros de Orión, 1984.
Desviación a la melancolía, 1987.
Aproximación al silencio, 1987.
Poemario íntimo, 1988.
Balada bajo la lluvia, 1988.
Al caer la tarde, 1989.
Poemario íntimo, 1990.
Balada bajo la lluvia, 1990.
Libro de las elegías, 1991.
Toda mi posesión del alba, 1991.
Los dones de Afrodita, 1991.
Antología poética, 1992.
El rumor de la otra orilla, 1993.
Antología poética, 1993.
El alma del pueblo, 1994.
El rumor de la otra orilla, 1994.
Pastoral alrededor del tiempo, 1996.
Melodía compartida, 1996.
Sonetos, 1996.
El alba del cisne, 1999.
Ojos llenos de flores, 2003.
Poesía (Antología), 2006.
Tras la última luz, 2009.
Reflexiones metafísicas, 2013.
El lodo turbio de la desembocadura. Libro de las reflexiones, 2016

Prosa

Viento revocado, 1990.
Asunto confidencial, 1991.
Grandeza y fin de la Moheda Alta, 1990.
Un mundo espectacular y otros relatos, 1991.
El alma del pueblo, 1993.

Epítome

La producción literaria de Manuel Terrín Benavides destaca por su interés y actualidad. Interés por lo insólito e inusual de su trayectoria; actualidad, por la presencia constante en el mundo literario, merced a sus publicaciones y a los premios.

Aunque algunos medios han criticado y han puesto en duda su valía como escritor, su obra, los premios obtenidos y el reconocimiento por organismos y

asociaciones avalan su trayectoria literaria. Una trayectoria empañada, según algunos, por el excesivo protagonismo de los premios. Sin embargo, creemos que, al igual que en un cuadro lo importante no es el marco, sino la pintura; de igual manera, los premios con los que ha sido galardonado, no son más que el ropaje que realza el valor de su obra. Una obra recogida en la treintena de libros que ha publicado.

Los premios y sus libros, en suma, le confieren el honor de ser, sin duda, uno de los escritores más prolíficos y el escritor más laureado de las letras españolas.

PEDRO DE HÍJAR, CONDE DE PALMA (1761-1808), EXPONENTE DE NOBLE ILUSTRADO

Juan Antonio Zamora Caro
Cronista Oficial de Palma del Río

Resumen. Tras los pleitos sucesorios seguidos a la muerte sin descendencia de Joaquín Portocarrero (1681-1760), la Casa de Palma entra en la órbita del Ducado de Híjar en la persona de Pedro de Alcántara de Silva Fernández de Híjar. Es propósito de este trabajo presentar a quien será décimo titular del condado palmeño en su dimensión cultural, en tanto que mecenas y hombre de letras, integrante del reducido círculo de nobles impelidos, a la manera hispana, por el nuevo pensamiento ilustrado.

Palabras clave: Ilustración, Ducado de Híjar, Casa de Palma, mecenazgo, teatro.

La Ilustración carolina

Sin entrar a valorar los logros alcanzados en otros terrenos, el reinado de Carlos III viene a caracterizarse en el aspecto cultural por la culminación de un proceso de renovación iniciado en tiempos de Felipe V (1700-1746), que algunos de los estudiosos del período coinciden en denominar «Primera Ilustración» o «Ilustración temprana», a fin de distinguirla de lo que sería la plena Ilustración carolina.¹ Si bien no existe unanimidad a la hora de aceptar tal distinción, lo cierto es que a partir de 1759 se asiste en España a un apreciable fomento de las letras, las artes y la instrucción pública; a una difusión, sin equivalente en etapas anteriores, de las que empiezan a conocerse como «ciencias útiles», ciencias exactas o experimentales, necesarias a la hora de procurar la «emancipación y felicidad» de los ciudadanos. El Estado ilustrado concibe la educación

¹ Es el caso, entre otros, de Pedro Álvarez de Miranda, a tenor del título de uno de sus trabajos, *Palabras e ideas: el léxico de la Ilustración temprana en España (1680-1760)*. En contra se posicionan quienes, como Laura Rodríguez Díaz, afirman que el fenómeno histórico conocido en Europa como Ilustración se corresponde en España, únicamente, con el reinado completo de Carlos III y primeros momentos de Carlos IV (*Reforma e Ilustración en la España del siglo XVIII: Pedro Rodríguez de Campomanes*). Otros, como Domínguez Ortiz, atemperan los extremos y reconocen un tímido comienzo del «régimen político ilustrado» con Felipe V, régimen que se afirma bajo Fernando VI, adopta sus características más definidas reinando Carlos III, para conocer su ocaso con el heredero de éste, Carlos IV (*El régimen señorial y el reformismo borbónico*).

como un bien público cuyos beneficios han de extenderse al conjunto de la población.² En la consecución de tal objetivo desempeñan un destacado papel las escuelas de primeras letras, de gramática y de oficios puestas en funcionamiento en muchos lugares en los que antes no ha sido posible el acceso a las mismas. A idéntico propósito se debe la reforma universitaria iniciada en 1767, a la que aludiremos más adelante. No es menor, por otra parte, la labor desplegada por una serie de personalidades, imbuidas por el espíritu de las luces, cuya labor resulta determinante en la transformación, siquiera coyuntural, de la vieja Monarquía hispánica. «En contraste con el fanatismo del tiempo de los Austrias —escribe Dérozier— los contactos intelectuales entre París y Madrid son, a finales del siglo XVIII, una realidad incontestable»; y, citando al abate Gándara, añade: «España, entre las gentes de media edad, tiene hombres tan eruditos, críticos y doctos como los más conspicuos que brillan en las primeras naciones de Europa».³ Entre estos hombres cabría nombrar, como muestra del todo, a Pablo de Olavide o Gaspar Melchor de Jovellanos.

Antes de su caída en desgracia, Olavide presenta el perfil exacto del nuevo intelectual europeo. Tras una estancia en Francia, es designado asistente de Sevilla, organizando en el Alcázar de dicha ciudad una tertulia, al más puro estilo parisino, a la que acuden relevantes prohombres de la sociedad hispalense como el clérigo reformista Cándido María Trigueros, Juan Pablo Forner, el conde Malaspina, el marqués de Coltójár o Juan Ignacio de Espinosa, conde del Águila, «espécimen de noble ilustrado», a decir de Antonio Domínguez Ortiz.⁴ En ella se polemiza en torno a las ideas de la Ilustración, se debate en torno a todo tipo de cuestiones de carácter literario, filosófico o jurídico; de ella parten proyectos como la reforma penal, la reforma agraria o la reforma universitaria. Esta última se intenta plasmar en el inédito e inconcluso *Plan de Estudios para la Universidad de Sevilla* (1768). Un ambicioso intento por desterrar de las aulas las rutinas escolásticas en favor de programas académicos que contemplasen el estudio de la física, la química, las matemáticas, la astronomía, la epistemología moderna o el derecho natural y de gentes. Que dicho plan no sea aplicado finalmente se deberá a dos razones fundamentales: a la falta de recursos materiales y, sobre todo, a la ausencia de profesores idóneos; «las pocas personas que había disponibles para asumir la tarea (Jorge Juan, Antonio de Ulloa...), reforzadas por algunos científicos extranjeros, no tenían fácil encaje en unos claustros universitarios muy apegados a las más rancias tradiciones».⁵

Por la reunión del Alcázar se deja también ver Jovellanos, por entonces fiscal de la Audiencia sevillana, quien poco antes de fallecer Carlos III compone un *Elogio*, leído en la Real Sociedad Matritense el 8 de noviembre de 1788, con el deseo de «manifestar cuanto se ha hecho en tiempo del buen rey (...) para promover en España los estudios útiles», ensalzar las que considera virtudes del reinado y apuntar las circunstancias que han concurrido para hacer de la etapa carolina una de las más brillantes de nuestra

² Realmente, los principales, sino únicos, favorecidos por esta nueva mentalidad son los varones, especialmente los integrantes de estamentos privilegiados. No tanto las niñas, cuya educación no pasa de unos conocimientos elementales de lectoescritura, aritmética y formación religiosa, a lo que añadir nociones básicas de música e idiomas (italiano y francés) si las destinatarias pertenecen a los grupos superiores (Gloria A. FRANCO RUBIO, *La vida cotidiana en tiempos de Carlos III*, 62 y 63).

³ Albert DÉROZIER, «Los ilustrados bajo Carlos III (1759-1788): cultura extranjera, afán reformista y espíritu nacional», 358-360. Comentario a los *Apuntes sobre el bien y el mal de España, escritos de orden del Rey Carlos III* (1762-1763), del abate Miguel Antonio de la Gándara.

⁴ Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ, *España. Tres milenios de Historia*, 216.

⁵ *Ibid.*, Pese al fracaso sevillano, en 1770 se crean en Madrid los Estudios Reales de San Isidro, primer centro educativo de España dotado de un plan de enseñanza moderno.

historia. Jovellanos enumera las «providencias y establecimientos», reformas en definitiva, atribuibles al buen criterio o, cuando menos, a la inspiración del soberano, al que se dirige como «padre de sus vasallos»: creación de colonias agrícolas, repartimiento de tierras comunales, reducción de los privilegios de la ganadería, libre circulación de grano, aumento de los establecimientos fabriles, apertura de nuevos puntos al comercio exterior, etc., lo que se traduce en una notable mejora del sector agrario y en unos evidentes beneficios industriales y mercantiles. «Estas reformas — continúa Jovellanos— no son posibles si previamente no se infunde a la nación aquel espíritu de quien enteramente penden su perfección y estabilidad (...), espíritu general de ilustración. Ved aquí lo que España deberá al reinado de Carlos III (...) En estos medios se cifra la felicidad de un Estado». Dicho lo cual, y tras relacionar los «aciertos» de Felipe V y Fernando VI, concluye: «Las sendas que tan gloriosamente recorrió después Carlos III, determinaron a este piadoso soberano a dar entrada a la luz en sus dominios (...), liberando a la teología del yugo aristotélico, mejorando la ciencia del juriconsulto, promoviendo la enseñanza de las ciencias exactas, perfeccionando el estudio de la física, favoreciendo la aparición de las demás ciencias, (en especial), la economía civil, verdadera ciencia del Estado que, aprovechando todos los demás conocimientos, los distribuye útilmente para provecho común y para la mejora en el gobierno de los pueblos».

Aunque no es ocasión para profundizar en ello, sí advertimos que se trata, en ambos casos, de personalidades movidas por las inquietudes filosóficas y políticas que sacuden el viejo continente a lo largo del Setecientos, si bien han de amoldar sus anhelos y manifestaciones a las condiciones particulares que presenta la realidad española del momento. No compartimos, por tanto, la posición defendida en su día por Américo Castro cuando afirmaba taxativamente que no había existido una Ilustración española porque el país no había dado tratadistas seducidos por las nuevas ideas. Hechos como los que se desprenden de la actitud mantenida, con mayor o menor éxito, por Olavide o Jovellanos nos permiten confirmar la presencia ilustrada en España, aun reconociendo que tal presencia adolece de cierto retraso respecto a Europa, se muestra más didáctica y menos filosófica, más científica y menos afectada por el deísmo reinante,⁶ circunscribiéndose, asimismo, al interés mostrado por determinadas élites socioculturales. Domínguez Ortiz escribe en relación con esto último: «La Ilustración es la aventura espiritual de unos pocos miles de españoles, clérigos, funcionarios, juristas, hidalgos, clase media en suma, agrupados con preferencia en la Corte (...) Pero la masa sigue siendo más accesible a la predicación que a las novedades ideológicas».⁷ En ello abunda el hispanista francés Jean L. Sarrailh cuando advierte, para la etapa de Carlos III, la tensión existente entre una masa, rutinaria e inerte, y una élite amiga de lo nuevo y lo racional.⁸

No sería aventurado incluir dentro de este grupo minoritario a Pedro Fernández de Híjar, desde 1760, décimo conde de Palma.

⁶ Francisco AGUILAR PIÑAL, *La España del Absolutismo Ilustrado*, 18 y ss. Para el autor, los ilustrados españoles se habrían ocupado no tanto de cuestiones políticas, sociales o religiosas y sí del progreso ciudadano, de la emancipación del individuo a través de la cultura y la educación.

⁷ Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, 494.

⁸ Jean Louis SARRAILH, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*. Sarrailh reduce las Luces españolas a dos notas principales: racionalismo utilitarista e interés por la instrucción de las masas.

La Casa de Palma: de Portocarrero a Híjar

Como apuntábamos en las primeras líneas, los comienzos del período carolino coinciden con el vacío experimentado al frente de la Casa y Señorío de Palma, a raíz de la muerte sin heredero legítimo del noveno conde Joaquín Portocarrero Mendoza (Madrid, 1681 – Roma, 1760).⁹ Tras una serie de pleitos sucesorios, la titularidad sobre aquéllos recae en la persona de Pedro de Alcántara de Silva Fernández de Híjar, a la sazón, noveno duque de Híjar, quien hace valer sus derechos en su condición de descendiente directo de Agustina Portocarrero, hija de Luis Andrés Portocarrero, primer marqués de Almenara y, por tanto, hermana de Fernando Luis Portocarrero, cuarto conde de Palma (véase figura 1 en anexos).¹⁰

Agustina Portocarrero, dama de la reina Mariana de Austria, había contraído esponsales en 1663 con Isidro Gaspar de Silva, segundo marqués de Orani. Fruto del matrimonio será Fadrique de Silva Portocarrero, quien, a su vez, desposará en 1688 a Juana Petronila Fernández de Híjar, sexta duquesa de Híjar. De esta forma, desde las últimas décadas del siglo XVII, se va forjando paulatinamente la unión entre los linajes Híjar y Portocarrero de Palma. Primero, con motivo del casamiento en segundas nupcias entre Isidro Fadrique de Silva Fernández de Híjar, primogénito y heredero de los anteriores, y Prudencia Portocarrero;¹¹ y, posteriormente, tras el enlace entre Joaquín Diego de Silva Fernández de Híjar, vástago de los anteriores, y María Engracia Abarca de Bolea, progenitores e inmediatos antecesores ambos, como titulares del Ducado, de Pedro Fernández de Híjar.

Pedro Pablo de Alcántara-Fadrique de Silva Fernández de Híjar y Abarca de Bolea nace en Villarrubia de los Ojos del Guadiana (Ciudad Real) el 25 de noviembre 1741. A la edad de 19 años se une en matrimonio a Rafaela Palafox, que le da cuatro hijos: Agustín Pedro, José Rafael, María Teresa (futura consorte de Jacobo Stuart, duque de Liria) y María del Pilar. La familia reside en un lujoso palacio de la madrileña Carrera de San Jerónimo, el cual, según testimonios literarios de la época, dispone de un amplio escenario para representar piezas teatrales, así como de varios salones decorados con ricos tapices en los que se reúne de costumbre lo más granado de la intelectualidad y la alta sociedad de la villa y corte.¹²

Entre los títulos que ostenta se cuentan, además del citado Ducado de Híjar, los de décimo duque de Lécera, noveno duque de Aliaga, octavo conde de Vallfogona, octavo marqués de Guimerá, decimotercer conde de Salinas, decimocuarto conde de Ribadeo, decimoprimer conde de Aranda,¹³ cuarto marqués de Orani, octavo vizconde de Alquerforadat, caballero del Toisón de Oro, príncipe de la Portella y décimo conde

⁹ A Joaquín Portocarrero hemos dedicado los siguientes títulos: «La Palma del último Portocarrero» (José Manuel de BERNARDO ARES (coord.), *El cardenal Portocarrero y su tiempo (1635-1709)*, 371-384) y «Dimensión europea del noveno conde de Palma. Comentarios en torno a la biografía Bailiff Frà Joaquín de Portocarrero (1681-1760)» en *Ariadna. Revista de Investigación*, 19 (2008), 183-202).

¹⁰ Otros pretendientes fueron Carlos Gutiérrez de los Ríos, quinto conde Fernán Núñez; Ventura Osorio Moscoso, décimo conde de Altamira; Juan Bautista Centurión, séptimo marqués de Estepa; Joaquín Antonio Palafox, séptimo marqués de Ariza, y José Pérez de Guzmán.

¹¹ Hija de Cristóbal Portocarrero, cuarto conde de Montijo, aportó en concepto de dote el rico mayorazgo de Luzón, constituido por muchas tierras en los alrededores de Madrid, cuya venta en el siglo XX contribuyó a sanear la maltrecha economía de la Casa de Híjar (Pedro MORENO MEYERNHOFF, «La Casa de Híjar: encrucijada de linajes», M^a José CASAUS BALLESTER (coord.), *Actas de las Jornadas sobre el Señorío-Ducado de Híjar. Siete siglos de historia nobiliaria española*, 220).

¹² Pedro MORENO MEYERNHOFF, «La Casa de Híjar...», 222 y 223.

¹³ La sucesión a la Casa de Aranda se produce por fallecimiento sin sucesor de su tío Pedro Pablo Abarca de Bolea, conde de Aranda y ministro de Carlos III.

de Palma. Este último en virtud de sentencia dictada a su favor por el Consejo de Castilla, a 7 de mayo de 1761, por la que se dispone la integración del Condado de Palma —con su Grandeza anexa— en la Casa de Híjar, quedando incorporados a ésta los títulos, bienes y mayorazgos de Palma, Almenara y Montesclaros-Castildebayuela, «vacantes por muerte del cardenal Joaquín Portocarrero».¹⁴



Pedro de Alcántara de Silva Fernández de Híjar IX duque de Híjar y X conde de Palma. Antonio González Velázquez, 1774. Sevilla, Palacio de las Dueñas.

La Grandeza se remonta a 1697, año en el que Carlos II hace merced de la misma al por entonces quinto conde de Palma, Luis Antonio Portocarrero Moscoso. Anterior a ella es la concesión del título de conde por la reina Juana de Castilla a Luis Portocarrero Manrique, octavo señor de Palma (Burgos, 22 de noviembre de 1577). Esta concesión supone al tiempo la confirmación del señorío sobre Almenara y Montesclaros. Con respecto al Marquesado de Almenara, es gracia que Felipe IV libra, por real privilegio de 11 de julio de 1623, a favor de los primogénitos varones de la Casa de Palma. En cuanto a los títulos de Montesclaros y Castildebayuela, Pedro de Híjar es el último conde de Palma en exhibirlos. Ambos proceden de la Casa de los duques del Infantado y entran en la de Palma por vía matrimonial, e, igualmente, ambos suponen el dominio sobre las villas homónimas y otras localidades situadas en Ávila (La Higuera de las Dueñas), Toledo (El Real de San Vicente y el Vado) y Guadalajara (Cardoso, Colmenar de la Sierra y Balconete).

¹⁴ M^a Teresa IRANZO MUÑO, «El Archivo de la Casa Ducal de Híjar. Memoria, poder y relaciones de parentesco en España, siglos X-XX», en M^a José CASAUS BALLESTER (coord.), *Actas de las Jornadas sobre el Señorío-Ducado de Híjar. Siete siglos de historia nobiliaria española*, 199.

Pedro de Híjar permanece al frente del condado y señorío palmeños hasta su fallecimiento acaecido en Madrid el día 23 de febrero de 1808. Le sigue como titular su primer hijo Agustín Pedro Fernández de Híjar Palafox, duque de Aliaga. Su segundogénito, José Rafael, disfruta, por su parte, del mayorazgo fundado por el duque de Híjar en 1772, con el producto obtenido de las rentas del Estado de Palma, exactamente, de la explotación de los cerca de ochenta mil olivos plantados en la finca del Acebuchal de Miravalles. Esta última y otros bienes muebles y raíces pasarán en 1860 a Pedro Ardanuy Palacios, administrador de dicho Estado, en pago por deudas acumuladas.¹⁵

Hombre de cultura, ilustrado, mecenas

Para Eliseo Serrano, Pedro Fernández de Híjar puede ser considerado un «prototipo de hombre ilustrado»¹⁶: mecenas de las artes, dotado de una profunda religiosidad, hombre práctico en su visión económica —reza como socio de la Real Academia de Ciencias de Sevilla y de la Real Sociedad Vascongada—, su buen hacer le hace merecedor de la confianza del monarca, a quien guarda sincera lealtad y sirve como Consejero de Estado y presidente del Consejo de Órdenes. Es, precisamente, en el desempeño de este segundo cargo, cuando pronuncia varias disertaciones, con el tiempo publicadas, en torno a diversas materias de índole política, social, filosófica y cultural.

Como mecenas, se debe al conde de Palma el encargo al arquitecto Agustín Sanz de la construcción, en sus dominios bajoaragoneses, de las iglesias turolenses de Urrea de Gaén y de La Puebla de Híjar, así como la ampliación con nueva planta de la de Vinaceite, también en Teruel, a las que dota, igualmente, de mobiliario, estatuaria, ornamentos litúrgicos, etc., sin reparar en gastos. En la decoración de sus retablos intervienen, contratados por Híjar, pintores de la talla de Francisco de Goya, Ramón Bayeu y José del Castillo. «Una encomiable labor de mecenazgo —reconoce Andrés Álvarez García—, un esfuerzo material cuantioso y unos resultados dignos de una gran empresa. Con firmeza en sus decisiones y con una luminosa claridad de ideas apoyadas en un meditado programa de trabajo, fue venciendo [el Duque] contratiempos y dificultades hasta conseguir finalmente sus objetivos».¹⁷

En Palma del Río, por las mismas fechas, se erige en el interior de la torre poligonal de la muralla almohade la capilla barroca en honor a Nuestra Señora de las Angustias. En 1771, José Barragán fabrica el altar mayor del hospital de San Sebastián, de traza churrigueresca. Tres años más tarde, fray Ambrosio de Torres y Orden, religioso del convento de Santo Domingo, redacta su *Palma Ilustrada*, primera “historia” de la localidad.

¹⁵ M^a José CASAUS BALLESTER, «De Archivística y patrimonio familiar. Interferencias de linajes en los archivos nobiliarios: relaciones de los Portocarrero de Córdoba con los Híjar de Teruel», en AA.VV. *Estudios de Información, Documentación y Archivos. Homenaje a la profesora Pilar Gay Molins*, 64. Pedro MORENO MEYERNHOFF, «La Casa de Híjar...», 225. Las dificultades económicas por las que atraviesa la Casa a mediados del siglo XIX provocará que buena parte de los bienes patrimoniales sean vendidos o cedidos a arrendadores, apoderados o administradores.

¹⁶ Eliseo SERRANO MARÍN, «Agustín Sanz (1724-1801), arquitecto del duque de Híjar», M^a José CASAUS BALLESTER (coord.), *Actas de las Jornadas sobre el Señorío-Ducado de Híjar. Siete siglos de historia nobiliaria española*, 299.

¹⁷ Andrés ÁLVAREZ GARCÍA, «Goya, Ramón Bayeu y José del Castillo en los retablos de las iglesias parroquiales de la Puebla de Híjar, Vinaceite y Urrea de Gaén (Teruel)», *Archivo Español de Arte*, 167.

Como disertador, merece la pena detenerse en su posición sobre el teatro español del momento; posición en la que sin duda juega un influyente papel la relación personal con su secretario, el escritor y dramaturgo Manuel Fermín de Laviano, traductor del comediógrafo Carlo Goldoni (1707-1793) y autor, entre otros títulos, de *La afrenta del Cid vengada* (1784), *La conquista de Mequinenza por los Pardos de Aragón* (1787) o *El Sigerico* (1790).

Durante el reinado de Carlos III, el teatro es una de las diversiones sociales más extendidas y populares. Las obras, dirigidas a un variopinto abanico de espectadores, responden a una amplia variedad de géneros (comedia, drama, auto sacramental, tragicomedia...) y a una no menor diversidad temática (desde asuntos cotidianos y costumbristas hasta pasajes extraídos de las Sagradas Escrituras o de las glorias patrias). Franco Rubio añade al respecto: «Junto al gusto por el teatro clásico de Lope o Calderón, las preferencias de los españoles se orientan, no obstante, hacia las llamadas comedias de magia y comedias de santos ya que en ambas la espectacularidad de la puesta en escena (...) transporta al personal a un mundo de fantasía e irrealidad».¹⁸ También es notable la afición al teatro musical, a tenor de los numerosos montajes de óperas y zarzuelas que se realizan. Así y todo, la escena dieciochesca, en su conjunto, va a ser objeto de alguna que otra regulación gubernamental, de duras críticas provenientes de los sectores eclesiásticos más reaccionarios,¹⁹ y de reflexión por parte de algunos intelectuales.

Las medidas oficiales se dirigen, fundamentalmente, al mantenimiento del orden público durante las representaciones. De esta forma, se dispone sobre el cierre de los antiguos corrales de comedias y su sustitución por coliseos cerrados más fáciles de controlar; igualmente, se dictan normas acerca de la conveniencia de que hombres y mujeres se sienten separados, a fin de evitar los habituales enfrentamientos e intercambio de insultos entre bandos de partidarios y detractores de un determinado autor.²⁰ El conde de Aranda irá más lejos al intentar incorporar el teatro a su programa de «regeneración nacional», a partir de la adopción del estilo Neoclásico y de títulos importados de Francia.

En cuanto a las recomendaciones de los ilustrados, estarían en consonancia con el afán educativo y moralizante que las inspira. No es de extrañar, en tal sentido, la queja de Jovellanos, cuando, a efectos de reprimir la ignorancia, propone «cortar las plebeyeces, acabar con los dramas en que se glosen las solicitudes más inhonestas, los engaños, las perfidias, la resistencia a la justicia, las violencias intentadas y cumplidas, y hacer desaparecer los títeres, los payasos, arlequines y los graciosos del baile de cuerda».²¹ Otros, como el también nombrado abate Gándara, abogan por exigir para los

¹⁸ Gloria A. FRANCO RUBIO, *La vida cotidiana...*, 238. Entre las actrices que concitan la admiración del público se encuentran María Antonia Fernández, *La Caramba*, María Ladvenant y María Rosario Fernández, *La Tirana*. Entre los varones es justo citar a Manuel García de Villanueva, autor del *Manifiesto de los teatros españoles y sus actores*, de 1788, en el que pide una mayor consideración hacia su oficio.

¹⁹ Esta posición, abiertamente crítica, es la que adopta, entre muchos otros, fray Diego José de Cádiz, cuyos sermones, pronunciados en el curso de sus campañas misioneras por Andalucía, darán pie a que se promulguen medidas contra el teatro y otras diversiones populares, caso de los bailes o los toros.

²⁰ Cuando estas medidas se muestran ineficaces y se produce el consiguiente cierre del local, las piezas seguirán representándose en casas particulares, principalmente, como vimos al hablar de la vivienda familiar del duque de Híjar, en las residencias nobiliarias, donde se alzan escenarios, se contratan actores y hasta se escriben textos para la ocasión.

²¹ Gloria A. FRANCO RUBIO, *La vida cotidiana...*, 239. Citado por Fernando Díaz Plaja en *La vida española en el siglo XVIII*, Barcelona, 1946.

escenarios «una comedia que tenga por argumento preciso las virtudes y acciones más heroicas de nuestros incomparables españoles antiguos».²²

En el caso concreto del conde de Palma, su propuesta para emprender una reforma de la escena española no se desmarca en demasía de las anteriores y queda expuesta en el *Discurso sobre hacer útiles y buenos los teatros y los cómicos en lo moral y en lo político*. Atribuido erróneamente a su hijo Agustín, el *Discurso*, antes de su tirada independiente, se publica de manera fragmentaria en el *Correo de Madrid*, durante los meses de abril y mayo de 1788.²³ Previamente a su impresión, Pedro de Híjar somete a la consideración de José Antonio de Armona y Murga, corregidor de Madrid, cada uno de los manuscritos que va elaborando. Como tal corregidor, corresponde a éste último el cargo de Juez Protector, máxima autoridad en materia de teatros públicos y de actores. Armona es, además, artífice de unas *Memorias* en las que describe la evolución seguida desde sus orígenes por el teatro español, basándose para ello en los datos recabados en los diferentes archivos madrileños a los que tendría fácil acceso. Entre ambos se establece una relación epistolar, a propósito de la publicación del *Discurso*, recogida por el propio Armona en dichas memorias:

«El discurso sabio, juicioso y fundadísimo de V.E. le he leído dos veces en las noches largas de enero y febrero. Cada vez me ha gustado más, y estoy muy contento de que ya esté hecha una obra de esta clase. Seguramente no es para el día lo que propone, pero ha de llegar tiempo en que sea preciso que el Gobierno adopte sus principios».²⁴

Tales principios han sido analizados por Javier García Menéndez.²⁵ Según éste, Híjar concibe el teatro como «un arma cargada de utilidad para la vida civil, que merece la protección del Gobierno porque constituye la principal fuente de enseñanzas —por encima de los púlpitos— que recibe el pueblo».²⁶

«No consiste la felicidad de los estados en sólo los asuntos grandes (...) Los asuntos que parecen regulares, triviales y aun comunes merecen también el cuidado del gobierno, y suele depender de ellos, no menos que de los otros, la felicidad pública (...) Un teatro arreglado en todas sus partes se presenta como un manantial fecundo (...), siendo, por el contrario, un teatro desarreglado, por falta de civilidad o por exceso de disolución, un charco cenagoso y profundo (...) Como sería una de las mayores ventajas para la vida el limpiar todos los pantanos que infeccionasen los pueblos, del mismo modo lo será para la vida civil y aun para las buenas costumbres el limpiar los teatros de cuanto tengan de nocivos, hasta dejarlos en el arreglo que corresponde.

»El teatro es la escuela más pública donde, con pretexto de recreo, concurre todo el pueblo sin distinción de clases ni estados, reflexión que por sí sola pide la más escrupulosa atención de los que mandan (...) Hay allí (en el teatro) doctrina para todos, haciendo amable lo bueno y aborrecible lo malo (...) Si el teatro arreglado y corregido es útil y conveniente, será también un principio de buen gobierno el protegerle y fomentarle, porque no estando el mal en el teatro sino

²² Así lo recoge en sus *Apuntes sobre el bien y el mal de España, escritos de orden del Rey* (1762-63).

²³ La redacción del *Discurso* debió iniciarse en 1784, ya que en él se alude a la real cédula de 1783, por la que se declaran honestos los oficios artesanales, como promulgada «el año pasado». Asimismo, al hacer referencia a las recaudaciones de las temporadas teatrales 1782-1783 y 1783-1784, escribe «este año de 84».

²⁴ José Antonio de ARMONA, *Memorias cronológicas sobre el origen de la representación de comedias en España*, 236. *Cartas intercambiadas entre el corregidor de Madrid y el duque de Híjar sobre el Discurso que el segundo envió al primero para que lo viese*. Del corregidor al duque. Madrid, 27 de febrero de 1785.

²⁵ Javier GARCÍA MENÉNDEZ, Javier, «El discurso sobre hacer útiles y buenos los teatros y los cómicos (1784): del duque de Híjar», *Dieciocho: Hispanic enlightenment*, 26, 2 (2003), 295-316. Las citas textuales están extraídas de la transcripción del *Discurso* que García Menéndez incluye en su artículo.

²⁶ Años más tarde Leandro Fernández de Moratín afirmará que el teatro no solo corrige las costumbres y contribuye a estabilizar a una sociedad, sino que, además, propende a «la ilustración y cultura nacional».

en el abuso que de él se hace, y siendo justo mantener al público sus diversiones (...), será una finísima política cortar los excesos que se puedan cometer y hacer instructiva la diversión (...) Todo el pensamiento se reduce a dos palabras: buenas comedias, buenos cómicos, para que de ambas resulte un buen teatro».

Por eso mismo, propone lo que entiende son mejoras necesarias en el proceso de creación teatral y en ciertos aspectos relativos a la consideración social de los actores y actrices y a las retribuciones que éstos han de percibir.

Buenas comedias... Para ello es imprescindible, en opinión del conde de Palma, que, haya donde hubiese una sala de teatro, se nombre un director con la misión de velar por la calidad de las representaciones y la adecuada conducta de los actores.

«Un diestro jardinero que apetece conservar solamente aquellas flores de buen olor y vista (...), cuida diligente de arrancar las plantas inútiles y perjudiciales (...) A este modo se pudiera hacer con nuestro teatro: en cada paraje donde le hubiese debería ponerse un director con amplias facultades para que no permitiese otras representaciones que las que estuviesen aprobadas. Cuidaría también de la conducta de los cómicos, como juez inmediato de todos ellos (...), debiendo recaer este encargo en persona de instrucción y respeto (...) La protección y la dirección son las dos manos que deben obrar en la reforma y arreglo del teatro o (lo que es igual) el jardinero que arranque las plantas perjudiciales y cuide de la conservación y aumento de las útiles».

Asimismo, este director debe estar auxiliado por una «mesa censoria», integrada por seis individuos, encargada de seleccionar y, en su caso, corregir las piezas antes de su estreno.

«Para separar las comedias y tragedias buenas de las malas, y para desechar enteramente las inútiles, desarregladas y nocivas, sería muy del caso una mesa censoria compuesta de seis sujetos: dos teólogos, para que cuidasen de lo respectivo al dogma y la moral, y los cuatro restantes sujetos de buen gusto y literatura competente para examinar las obras que hayan que representarse (...), además de poseer todas las reglas de la poética para poder calificar el mérito de la obra en todas sus partes. El trabajo que habían de tomar los seis examinadores del teatro (...) sería grande y continuo, digno de aprecio y retribución; su nombramiento, para ser más recomendable, debería ser, cuando no de la persona misma de Su Majestad, a lo menos de su primer Secretario de Estado, quien acordaría la asignación de sueldos que estimase corresponder a las tareas de que se encargaran».

Si se aplican ambas medidas, entiende Híjar:

«Se hará el teatro digno objeto de la ocupación de muchos estudiosos y eruditos que hoy se desdeñan de entender en este punto. No serán ya los cómicos los árbitros de recibir ni de repudiar sus obras; pasarán solamente por la censura de sujetos de talento que sabrán discernir y dar todo su valor al mérito que en sí tengan, y volverá a ser tratada la poesía dramática como un ramo de ciencia (...); ocuparán los autores un lugar distinguido en la estimación de las gentes y hallarán también sus producciones en el ilustrado Gobierno que nos dirige aquella aceptación que lograron las obras de Homero... Unas representaciones de la clase que indico nada tendrán de reprehensibles, no serán indignas de un reino católico ni de un país civilizado; pues si las acciones que recrean y causan solaz (...) son lícitas y buenas, ¿por dónde ha de dejar de serlo aquéllas que, al mismo tiempo que diviertan, instruyan? Antes bien, resultarían muchas utilidades (...) y serían para el tiempo sucesivo uno de los mayores testimonios de la actual feliz época de la nación».

Buenos cómicos... Respecto a los actores y actrices, el duque se esfuerza por destacar los aspectos positivos del oficio, reivindicando la dignidad, valoración y consideración pública de las que dicho oficio es merecedor.

«La poca estimación y la mucha necesidad de nuestros cómicos son la verdadera raíz de los excesos que se les atribuyen (...) ¿qué no podrá esperarse de todos, siempre que se arranque esta raíz, causa de muchos males? (...) Es verdad que el ejercicio cómico no es preciso (...) pero la antigüedad que tiene, el acogimiento que disfruta en casi todos los reinos de Europa, la protección y cuidados que ha obtenido del gobierno para su adelantamiento y perfección, le ha

hecho ya casi necesario, y puede llegar a ser provechoso (...), y si con justa causa se protegen las artes y ciencias, con la misma o mayor se debe hacer con los cómicos; aquéllos sirven para el cuerpo, éstos para el espíritu, y son más apreciables las cosas que tocan al espíritu que las que pertenecen al cuerpo (...) Todos los actos de los cómicos son de entendimiento y de ingenio...

»Si [los cómicos] sirven al público con utilidad, será equitativo, cuando no justo, que [a ellos] se les sirva con estimación (...) Logrando los cómicos estimación en su ejercicio, no será mucho atrevimiento añadir que acaso serían unos hombres de quienes se sacaría más partido que de otros de igual clase...»

A renglón seguido, denuncia las carencias del teatro español, recrea el lamentable panorama que éste presenta a finales del Setecientos —«necesitado de un todo, sin hablar de sus materiales edificios, que son bastante malos»— y ofrece soluciones concretas que favorezcan una mejora sensible de la situación: dotación de guardarropa abundante que reduzca los gastos de vestuario; distribución de los beneficios obtenidos en la temporada dramática, de manera que aumente la dotación asignada a los representantes y asegure la manutención de las compañías durante todo el año; atención a los actores en la vejez o en situación de enfermedad; desaparición de las “compañías de la legua” (compañías ambulantes), etc.

«Lo más urgente y preciso es un *guardarropa* de toda clase de vestidos para las representaciones, con arreglo al carácter de cada una, y de los demás efectos necesarios para ejecutarla con propiedad (...) Los [actores] que carecen de medios se visten sin propiedad o con ropas indecentes, quitando al teatro lucimiento y decoro, y las mujeres que deben añadir al vestido los demás adornos de la cabeza padecen mayores apuros. Todo se evita con que haya el guardarropa que va insinuado: con él se logra un todo uniforme que haga las representaciones más agradables...

»Sería conveniente que con todo el *importe de los teatros* se hiciesen dos partes: la primera para las dietas o haber de los cómicos, la segunda para los empleados, músicos y demás gastos (...) Para llevar estas cuentas, hacer los pagos y guardar los caudales, el Superintendente o jefe privativo de los cómicos había de nombrar persona de confianza, con las seguridades convenientes, y su sueldo como el de los seis censores...

»No se ha de extrañar en el reparto de caudales el punto de *jubilaciones* y *enfermos*. Para que esto se verifique puede haber tres medios: el de un monte pío; el de que (...) pudieran ser atendidos en algún acomodo o destino los que, después de haber servido al público muchos años, no se hallaran aptos para continuar en el trabajo; tercero, que el Superintendente, con vista de los sobrantes de cada año, les librase con arreglo a las urgencias en que se hallaren o enfermedad que padeciesen (...) La esperanza de este descanso sería un estímulo a su aplicación a servir al público con utilidad y a comportarse debidamente, sin cuyas circunstancias no serían acreedores al premio...

»Las *compañías que llaman de la legua* era preciso que se extinguiesen; la miseria que regularmente acompaña a sus individuos, los pueblos donde representan, las comedias de que usan: todo se opone al nuevo establecimiento. Una porción de gentes que va de lugar en lugar a ganar su vida, ¿cómo podrán vivir sujetos a determinadas reglas? ¿qué instrucción han de adquirir para salir buenos cómicos?

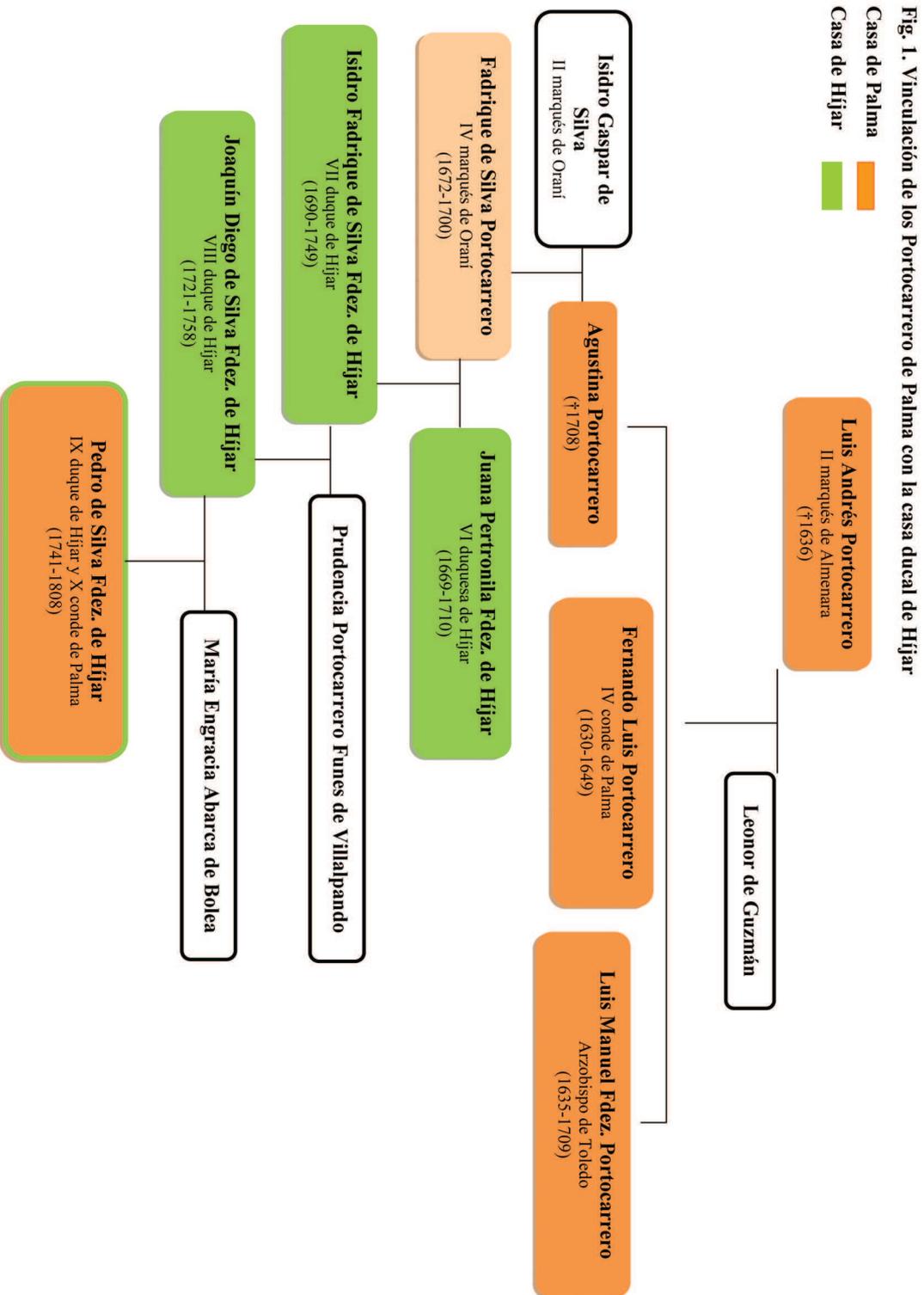
Y concluye:

El gobierno que con tanto anhelo solicita y trabaja por el bien público sabrá corregir y añadir a este pensamiento lo que estimase oportuno hasta que llegue a su perfección, para que se vea convertido [el teatro] en escuela de educación y de enseñanza lo que acaso pueda serlo de disolución y de vicios. Si se lograra tan feliz época, será entonces cada teatro un monumento del dichoso reinado de Carlos III, verdadero padre de sus vasallos».

Bibliografía citada

AGUILAR PIÑAL, Francisco, *La España del Absolutismo Ilustrado*, Madrid, Espasa, 2005.

- ÁLVAREZ GRACIA, Andrés, «Goya, Ramón Bayeu y José del Castillo en los retablos de las iglesias parroquiales de la Puebla de Híjar, Vinaceite y Urrea de Gaén (Teruel)», *Archivo Español de Arte*, LXXV, 298 (2002), 167-189.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro, *Palabras e ideas: el léxico de la Ilustración temprana en España (1680-1760)*, Madrid, Real Academia Española, 1992.
- ARMONA, José Antonio de, *Memorias cronológicas sobre el origen de la representación de comedias en España (1785)*, CHARLES, Davis (ed.), Támesis, Woodbridge, 2007.
- CASAUS BALLESTER, M^a José, «De Archivística y patrimonio familiar. Interferencias de linajes en los archivos nobiliarios: relaciones de los Portocarrero de Córdoba con los Híjar de Teruel», en AA.VV. *Estudios de Información, Documentación y Archivos. Homenaje a la profesora Pilar Gay Molins*, Zaragoza, Prensas de la Universidad, 2014, 59-72.
- DÉROZIER, Albert, «Los ilustrados bajo Carlos III (1759-1788): cultura extranjera, afán reformista y espíritu nacional» en TUÑÓN DE LARA, Manuel (dir.), *Historia de España*, vol. VII: *Centralismo, Ilustración y agonía del Antiguo Régimen (1715-1833)*, Barcelona, Labor, 1981, 357-376.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *El régimen señorial y el reformismo borbónico*, Real Academia de la Historia (discurso de ingreso, 28 de abril de 1974), Madrid, 1974.
- _____, *España. Tres milenios de Historia*, Madrid, Marcial Pons, 2001.
- _____, *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Barcelona, Ariel, 1990.
- FRANCO RUBIO, Gloria A., *La vida cotidiana en tiempos de Carlos III*, Madrid, Ediciones Libertarias, 2001.
- GARCÍA MENÉNDEZ, Javier, «El discurso sobre hacer útiles y buenos los teatros y los cómicos (1784): del duque de Híjar», *Dieciocho: Hispanic enlightenment*, 26, 2 (2003), 295-316.
- IRANZO MUÑO, M^a Teresa, «El Archivo de la Casa Ducal de Híjar. Memoria, poder y relaciones de parentesco en España, siglos X-XX», en CASAUS BALLESTER, M^a José (coord.), *Actas de las Jornadas sobre el Señorío-Ducado de Híjar. Siete siglos de historia nobiliaria española*, Ayuntamiento de Híjar y Centro de Estudios del Bajo Martín, Andorra (Teruel), 2007, 187-210.
- MORENO MEYERNHOFF, Pedro, «La Casa de Híjar: encrucijada de linajes», CASAUS BALLESTER, M^a José (coord.), *Actas de las Jornadas sobre el Señorío-Ducado de Híjar. Siete siglos de historia nobiliaria española*, Ayuntamiento de Híjar y Centro de Estudios del Bajo Martín, Andorra (Teruel), 2007, 211-236.
- RODRÍGUEZ DÍAZ, Laura, *Reforma e Ilustración en la España del siglo XVIII: Pedro Rodríguez de Campomanes*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1975.
- SARRAILH, Jean Louis, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- SERRANO MARTÍN, Eliseo, «Agustín Sanz (1724-1801), arquitecto del duque de Híjar», CASAUS BALLESTER, M^a José (coord.), *Actas de las Jornadas sobre el Señorío-Ducado de Híjar. Siete siglos de historia nobiliaria española*, Ayuntamiento de Híjar y Centro de Estudios del Bajo Martín, Andorra (Teruel), 2007, 293-319).



LA VENTA DE VILAFRANCA DE CÓRDOBA EN 1549. TOMA DE POSESIÓN DE SU JURISDICCIÓN

Luis Segado Gómez

Cronista Oficial de Villafranca de Córdoba

1. Introducción

A mediados del siglo XVI la población cordobesa de Villafranca de Córdoba es incorporada al marquesado de Priego, pasando a formar parte del señorío más importante de la geografía cordobesa. Esta incorporación que se debe a la compra de la villa por doña Catalina Fernández de Córdoba, marquesa de Priego, condesa de Feria y señora de la Casa de Aguilar; podemos enmarcarla dentro del proceso desmembrador de las posesiones pertenecientes a las Órdenes Militares llevada a cabo por Carlos I, con la finalidad de conseguir dinero para costear los elevados gastos de su política europea. Empero, antes de adentrarnos en el tema analicemos, someramente, los antecedentes históricos de la localidad y el contexto de la época en que se produce su enajenación de la Orden de Calatrava y posterior venta a los titulares de tan notable señorío.

Desde enero de 1377 Villafranca pertenece a la Orden de Calatrava que la había conseguido por trueque con la Corona, que recibió a cambio los lugares de Cogolludo y Loranca, en los obispados de Sigüenza y Toledo respectivamente. Durante el dominio calatravo, la villa alcanzó un relevante papel dentro de las encomiendas que poseía la Orden en el partido de Andalucía¹. La adquisición de Villafranca por doña Catalina Fernández de Córdoba tiene lugar en 1549, después de un proceso desmembrador cuyos orígenes se remontan a 1523 fecha en la que el papa Adriano VI, atendiendo la petición de Carlos I, emite una bula por la que une perpetuamente las Órdenes Militares a la Corona de Castilla y León.

Más tarde el pontífice Clemente VII, emite otra facultando al emperador para desmembrar algunas posesiones de las Órdenes Militares con la condición de que no alcanzaran cierta cantidad de renta anual y que las referidas instituciones fueran compensadas con otra cifra similar, Paulo III ratifica la bula de su antecesor. En estas concesiones papales el monarca ve una oportunidad de enajenar villas y lugares para venderlos posteriormente y conseguir dinero con el que poder ayudar, en parte, a la maltrecha Hacienda Real.

¹ QUINTANILLA RASO, M.C., “Villafranca de Córdoba, del señorío calatravo al marquesado”, *Orígenes históricos de Villafranca de Córdoba*. Córdoba, 2013, pp. 188-191.

El objetivo de este trabajo es realizar un estudio de la carta o escritura de venta de Villafranca de Córdoba y toma de posesión de la villa por la titular del nuevo señorío. Las fuentes que hemos utilizado proceden del Archivo Ducal de Medinaceli de la capital hispalense y del Municipal de Villafranca. En el primero aparece un documento titulado “Confirmación original del señor Carlos V de la venta de la villa de Villafranca a favor de la señora marquesa de Priego” y está firmado por el emperador, en Bruselas, el 25 de Noviembre de 1549. El traslado del mismo se hizo en Montilla el 27 de agosto de 1588, se guarda en el referido archivo sevillano y consta de cuarenta y dos folios numerados de los cuales cuarenta están dedicados exclusivamente a la carta de venta². El que se conserva en Villafranca se titula “Escritura de venta de esta Villafranca a favor de doña Catalina Fernández de Córdoba, marquesa de Priego y condesa de Feria en el año 1549”³, se trata de un traslado sacado del Archivo General de Simancas, por encargo del concejo de la villa, fechado el de 5 de noviembre de 1754 y esta sin numerar. El más fácil acceso al que se guarda en Sevilla ha influido que me haya inclinado por éste para elaborar la presente comunicación.

Un documento original custodiado en el archivo villafranqueño nos ha servido para completar el presente artículo. Se titula “Autos de toma de posesión por parte de la señora marquesa de Villafranca. Año de 1549”⁴. Consta de dieciocho folios, la mitad de ellos numerados y su estado de conservación es deplorable.

La historiografía sobre desmembraciones nos ofrece algunos trabajos de prestigiosos historiadores que se han ocupado de este tema: Salvador Moxó, J. Cepeda Adán, José Manuel Prieto Bernabé y Alfonso María Guilarte, por citar algunos⁵. Asimismo, el profesor Estepa Jiménez, en su tesis doctoral hace un interesante estudio sobre la desmembración y venta de la localidad a la marquesa de Priego⁶, tema que intentamos completar con los datos que nos aportan la carta de venta y los autos de toma de posesión de la villa por la titular del señorío.

2. Preámbulo de la escritura de venta y documentos papales

La escritura de venta de Villafranca se ajusta al modelo de las que se hacían en aquella época, incluyendo en todas un conjunto de fórmulas cancillerescas estereotipadas que solo varían en los conceptos específicos de cada lugar -valoración de sus posesiones y rentas, precio de venta y algunas otras cláusulas-. De hecho en la capitulación y asiento, entre el futuro Felipe II y el representante de la marquesa de Priego, especifican claramente que el documento se redacte “en forma de la manera que se hizo y otorgó la carta de venta de la villa de Ximena”⁷. También podemos comprobarlo en las escrituras de otros lugares, sirva de muestra el libro “La venta de la jurisdicción de Pastrana” en el

² (A)rchivo (D)ucal de (M)edinaceli. Priego, 26-28.

³ (A)rchivo (M)unicipal de (V)illafranca. *Escritura de venta de la villa*. L. 92, E. 1.

⁴ AMV. *Autos de toma de posesión de Villafranca por la marquesa de Priego*. L. 92, E. 1.

⁵ MOXO, S., “Las desamortizaciones eclesiásticas del siglo XVI”, *Anuario de historia del derecho español*, XXXI (1961), pp. 327-361. CEPEDA ADAN, J., “Desamortización de tierras de las Órdenes Militares en el reinado de Carlos I”. *Hispania*, 146, 1980., pp. 327-361. PRIETO BERNABÉ, J.M. *La venta de la jurisdicción de Pastrana en 1541: La creación de un nuevo señorío.*, Madrid, 1986. GUILARTE, A. M., *El régimen señorial en el siglo XVI*. Valladolid, 1987.

⁶ ESTEPA JIMÉNEZ, J., *El marquesado de Priego en la disolución del régimen señorial andaluz.*, Córdoba, 1987, pp. 37-99 y 378-398.

⁷ ADM. Priego, 23-3, s/f.

que su autor el profesor Prieto Bernabé incluye, en el apéndice documental, una transcripción de la carta de venta similar a la que nos ocupa⁸.

La ausencia del emperador y de su hijo y heredero, el príncipe Felipe es, sin duda, el motivo de que la ya mencionada escritura de venta comience con un poder especial que el emperador otorga a su hija la princesa doña María y a su esposo Maximiliano, archiduques de Austria, para que sean gobernadores de sus reinos de España hasta que él o el príncipe Felipe volvieran a ellos. El poder está fechado en Bruselas el 29 de septiembre de 1548 y en el mismo expone los poderosos motivos que lo han obligado a expedir el documento:

“principalmente fueron las pláticas e inteligencias que en aquella sazón se tenían y ejércitos que se juntaban por tierra y armadas que se hicieron y trajeron por mar, para procurar de invadir y perturbar nuestras tierras de Flandes e Brabante y hacer a un tiempo lo que pudiesen en las costas de España e islas del mar Mediterráneo...”⁹.

Continúa indicando los buenos resultados que, gracias a su intervención, se han obtenido para sus reinos y toda la cristiandad. También, argumenta que la ausencia del príncipe se debe a la conveniencia de que visitara y conociera en su compañía las posesiones europeas que un día tendría que gobernar. Finaliza el poder con la expresa facultad de que los príncipes gobernadores pudieran apartar de las encomiendas y mesas maestras cualquier villa y lugar, respetando en todo momento lo dispuesto en los documentos papales.

La bula de Clemente VII, la confirmación de la misma por Paulo III y un breve de este último pontífice se incorporaron a la escritura de venta¹⁰. La primera está fechada en Roma en septiembre de 1529 y autoriza al emperador para que pudiese vender las propiedades de las Órdenes de Santiago de la Espada, Calatrava y Alcántara, con la condición de que no superaran los 40.000 ducados de renta anual; 20.000 de las encomiendas y otros 20.000 de las mesas maestras. A cambio las referidas Órdenes serían compensadas por la Corona con otras cantidades equivalentes, impuestas sobre las rentas y alcabalas de ciudades del reino de Granada y África hasta la consabida suma de los 40.000 ducados y otros 5.000 ducados más “para la defensión de la fe y del dicho reino de Granada y África y de los fieles cristianos e ofensión de los infieles”¹¹.

En agosto de 1536 el papa Paulo III confirma desde Roma la bula de su antecesor, además otorga otro breve en Niza fechado el 5 de junio de 1538 en el que aclara que, además de lo expuesto en las bulas anteriores, se podían enajenar también las encomiendas de patronato laical con el consentimiento del patrono. Otro breve del mismo papa del 10 de enero de 1548 autoriza al príncipe a desmembrar y vender los bienes de las citadas instituciones en nombre de su padre¹². Como hemos visto por los documentos papales, en teoría el objetivo de estas desamortizaciones era la defensa de la fe católica y la lucha contra los infieles, sin embargo la realidad fue bien distinta ya que, como hemos apuntado anteriormente, el dinero obtenido por estas ventas se empleó en socorrer la Hacienda Real.

⁸ PRIETO BERNABÉ, J. M., *La venta de la jurisdicción de Pastrana...*, pp. 103-124.

⁹ ADM. Priego, 26-28, ff. 2 r.- v.

¹⁰ ADM. Priego, 26-28, ff. 5 v.-17 v.

¹¹ ADM. Priego, 26-28, f. 19 r.

¹² TORRES LÓPEZ, M., “El origen del señorío solariego de Benamejí y su carta puebla de 1549”, *Boletín de la Universidad de Granada* (1932), 21, pp. 5-36. También lo cita PRIETO BERNABÉ, J.M., *La venta de la jurisdicción de Pastrana...*, p. 11.

3. Desmembración de Villafranca de la Orden de Calatrava y su incorporación a la Corona

Los referidos documentos pontificios facultaban al emperador y más tarde al príncipe Felipe para que pudieran segregarse de las Órdenes Militares los pueblos y lugares que desearan, siempre que respetaran tres condiciones: Que las rentas de lo que se vendiera no sobrepasaran la consabida cifra de los 40,000 ducados, que las compensaciones económicas con las que la Corona tenía que indemnizar a las referidas Órdenes fueran justas y equitativas; por último que antes de proceder a la desmembración tenía que dar su consentimiento la persona que ocupara el cargo de comendador de la villa o lugar a desamortizar.

Cumplidos los requisitos anteriores comienza el proceso desmembrador, primeramente con la incorporación del lugar elegido a la Corona y después con el traspaso de éste al comprador y constitución del nuevo señorío. Ambas gestiones son simultáneas, ya que si no hay alguna persona interesada en la compra, no se lleva a cabo la enajenación¹³.

Siguiendo un criterio cronológico, la separación de Villafranca de la Orden de Calatrava y su posterior incorporación a la Corona comienza con la aceptación del titular de la encomienda don Alonso Téllez Girón, que llevaba más de cuarenta años a cargo de la misma¹⁴. La carta de consentimiento está fechada en Valladolid el 13 de junio de 1548, en ella apela al contenido de los documentos papales y acepta de buen grado la enajenación, añadiendo que lo hace voluntariamente sin ser “forzado ni inducido”. Al contrario se muestra satisfecho, aunque años antes también le habían vendido la encomienda de Ximena, de que el monarca y el príncipe en su nombre aparte de la Orden la villa de Villafranca.

La buena disposición que expresa en la carta de venta es ratificada por los miembros del Consejo de Hacienda, quienes al mismo tiempo añaden el descuento del comendador por la recompensa que se había de dar a la Orden, fijada sobre los 700,000 maravedís de renta en que se vendía. Téllez considera más elevado su precio teniendo en cuenta que el valor del trigo y de la cebada, en los años que se habían tomado de referencia, era superior a la valoración de estos cereales en el momento de la venta. Hechas estas salvedades entrega la villa con todas sus prerrogativas¹⁵:

“con la jurisdicción y vasallos de ella con todas las rentas y frutos decimales y primiciales, censos, dehesas, viñas, olivares, tierras, pechos y derechos, heredamientos, proventos y emolumentos y obvenções y casas y otras cosas a la dicha dignidad maestral y

¹³ GUILARTE, A.M. *El régimen señorial en el siglo XVI*. Valladolid, 1987, p. 67.

¹⁴ Don Alonso Téllez Girón, había tomado posesión esta encomienda el 22 de mayo de 1492, pero teniendo en cuenta su minoría de edad no residió en la villa hasta bien entrado el siglo XVI. Podemos conocer una semblanza sobre la personalidad de este comendador y su relación con sus vasallos en QUINTANILLA RASO, M.C., “Villafranca, una encomienda calatrava en el reino de Córdoba”, *Historia Instituciones Documentos*, 6 (1979), pp. 281-308.

¹⁵ En el informe que hacen al monarca los miembros del Consejo de Hacienda, el 14 de junio de 1548, exponen “Don Alonso Téllez cuya es esta encomienda aunque se le vendió también la de Ximena, ha dado de muy buena voluntad el consentimiento por servir a V.M., como quiera que no se ha tenido por satisfecho, con que la recompensa que se ha de dar a la Orden se le cumpla a las setecientas mil maravedís en que se vende por su vida porque estima en más el valor de ella, por ser de pan la mayor parte de la renta y haber valido a mayores precios en los seis años porque se vende de los doscientos maravedís en que se cuenta la fanega del trigo, y cien maravedís la de cebada que son bien subidos para en aquella tierra...” FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M., *Corpus documental de Carlos V*. Tomo III, Salamanca, 1975, p. 630.

encomienda anexas y pertenecientes en cualquier manera o por cualquier título, causa o razón que sea...”¹⁶.

Estos derechos o parte de ellos podían ser traspasados por el emperador o su hijo a otras personas aunque fuera en calidad de donación o venta, entregando la Corona a la Orden y encomienda la recompensa situada en las rentas y alcabalas del reino de Granada. Cumplido ese trámite y teniendo en cuenta que lo desmembrado hasta la fecha no había llegado a la cantidad de los 40.000 ducados que disponían las bulas y breves papales, el príncipe usando la autorización de su padre y la otorgada por los referidos documentos pontificios procede a la enajenación de Villafranca, el 15 de agosto de 1548, con los privilegios que gozaba la Orden, mesa maestral y el mismo rey como administrador perpetuo:

“con todos sus vasallos y jurisdicción civil y criminal, alta, baja, mero, mixto imperio, casas, edificios, pedido, aceñas, tierras, hornos, almojarifazgo, tinte, huertas, sotos mesón, palomares, batán, rentas de gallinas, penas y calumnias y preeminencias y cosas de cualquier género, cualidad y natura...”¹⁷.

La Orden no se reserva nada, a excepción de los bienes mostrencos y las penas que solía llevar el gobernador de la referida Orden de Calatrava en el partido de Andalucía a los caballeros de contía que no tenían caballo¹⁸.

Desmembrada la encomienda y en cumplimiento de lo expuesto en las letras pontificias, el príncipe Felipe la transfiere a su padre “libre y desembargada” de las cargas con las que tanto el comendador como el maestro contribuían a la Santa Sede, a la Orden y al maestro; tributos que desde ahora en adelante tenían que recaer sobre la renta del juro con que sería compensada la Orden y encomienda de Villafranca. Por tanto desde primero de enero de 1549 don Alonso Téllez deja su cargo y las rentas que le eran anexas.

Empero, para finalizar el proceso y que el monarca pudiera gozar perpetuamente de lo enajenado, era necesario establecer el importe del juro compensatorio con el que la Corona tenía que satisfacer a las partes afectadas en el momento de la venta. Para ello era necesario conocer detalladamente las propiedades y derechos que poseía la Orden en Villafranca y averiguar sus rentas del año 1529 o en su lustro anterior, es decir las del periodo comprendido entre 1524 y 1528, opción que prefieren. Esta averiguación la hace don Cristóbal Díaz de Contino, juez comisionado por el príncipe el 23 de setiembre de 1547, con el conocimiento del procurador general de la Orden y del comendador Téllez. El valor de dichas rentas es como sigue¹⁹:

Valor de las rentas y propiedades de la Encomienda de Villafranca en el periodo 1524-1528

Rentas

El Pedido y penas arbitrarias que el concejo pagaba el día de San Miguel de cada año, importó en el referido periodo 16.343 mrs.
Corresponden a un año la quinta parte del total 3.268,50 mrs.
Prorrata de los 5.000 ducados. 408,50 mrs.

¹⁶ ADM. Priego, 26-28, ff., 19 v. - 20 r.

¹⁷ ADM. Priego, 26-28, ff. 18 r. - v.

¹⁸ ADM. Priego, 26-28, f. 18 v.

¹⁹ ADM. Priego, 26-28, ff.21 v. - 22 v.

Otras rentas y propiedades:

Unas aceñas de dos ruedas en el Guadalquivir, con preeminencia que ningún vecino pueda ir a moler a otra parte.
96 ubadas y 2,5 aranzadas de tierras de pan llevar, en la campiña.
28 ubadas y 21,5 aranzadas de tierras de pan llevar en la sierra.
Dos hornos de pan cocer, con preeminencia que todos los vecinos cuezan su pan en ellos y no puedan hacer horno sin licencia del comendador.
Derecho de almojarifazgo.
Una casa del tinte con un cercado y un palomar.
La Huerta del Concejo.
Dos sotos para pasto, el de Cebrián y el de Viñas Viejas, que el pasto es de la villa y la leña, madera y caza de la encomienda.
Una casa con huerta y palomar conocida como Palacio Bajo, que está dado a censo perpetuo.
Un mesón, con preeminencia que no pueda haber otro en la villa.
Derecho del comendador a recibir de todos los vecinos dos gallinas anuales, una por San Juan y otra por Navidad.
Un batán en el río Guadalquivir, con preeminencia de que ningún vecino pueda batanar en otra parte.
Una viña que ahora es huerta.
Las penas legales.
El derecho de poner guarda para vigilar los montes y el término.
Las penas de montaracía y las de los ganados.
La veintena parte de toda la teja y ladrillo que se cuece.
Tres cahíces de cal de cada horno que se hace.
El privilegio de que el comendador y su alcaide puedan cortar de los montes y chaparrales, la leña necesaria para su casa; también les está permitido coger bellotas, de los referidos lugares, tres días antes de San Simón y San Judas.
La valoración de lo expuesto en el apartado de otras rentas y propiedades del quinquenio 1524-1528 alcanza la suma de 1.940.109 mrs.
La quinta parte, que toca a la renta de un año es. 388.022 mrs.
Prorrata de los 5.000 ducados 48.503 mrs.

La suma de los dos apartados anteriores arroja la cifra de 440.202 maravedís, que corresponden a la mesa maestra y encomienda de Villafranca. A la primera le entregan 3.268 maravedís y medio, cantidad que resulta de la quinta parte de penas arbitrarias – 16.343 maravedís-, más 408 maravedís y medio de prorrata de los 5.000 ducados, resultando un total de 3.677 maravedís²⁰. El resto de bienes y rentas pertenecen al comendador y alcanzan la cifra de 1.940.109 maravedís, cuya quinta parte son 388.022, a los que hay que añadir otros 48.503 de la referida prorrata de los 5.000 ducados, en total son 436.525 maravedís la equivalencia que corresponde al comendador²¹.

Estas cifras les fueron dadas en juro de heredad y situadas en el derecho de la seda del reino de Granada. Además, podían disponer de ellas cada año a perpetuidad desde primero de enero de 1549, a cambio de las rentas que recibían la mesa maestra y la

²⁰ La prorrata de los 5.000 ducados corresponde a la octava parte del valor de lo que se desmiembra.
²¹ADM. Priego, 26-28, ff. 22 v – 23 r. Estas cantidades extraídas de la carta de venta no coinciden con lo expresado por Fernández Álvarez en el Corpus documental de Carlos V, que indica “... y darse a la Orden 434.824 maravedís de renta de juro, que parece ha de haber de recompensa conforme a las Bulas”. , FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M. , *Corpus documental de....*, p. 630.

encomienda de la villa. Al mismo tiempo, se exigía a ambas instituciones que contribuyeran a todos los repartimientos y cargas a los que estaban obligados los comendadores con respecto a la Santa Sede, obispos, eclesiásticos, maestros de la Orden y al monarca como administrador de la misma.

El montante de los 440.202 maravedís debía emplearse, como establecían las bulas papales “en la defensión de la fe y del dicho reino de Granada e África, e de los fieles cristianos e ofensión de los infieles”²². Expedidas las cartas de privilegio de dichas recompensas les fueron entregadas a don Alonso Ruiz de Contreras, procurador general de la Orden, el de la mesa maestra y el de la encomienda a don Alonso Téllez Girón, que los recibieron y aceptaron.

Concluido este requisito, se envía una carta en nombre del emperador, firmada por el príncipe y fechada en Valladolid, el 16 de septiembre de 1548, anunciando al concejo, justicias, regidores, hombres buenos... de Villafranca que tuviesen al rey-emperador como dueño y señor de la villa, “y sus términos y de la jurisdicción, rentas, pechos y derechos y heredades de ella e de todo lo otro que en ella y en sus términos pertenecía e podría pertenecer a la dicha mesa maestra y encomienda de Villafranca”²³. Al mismo tiempo, les pide que presten al monarca la fidelidad y obediencia que como señor de la villa les deben y acepten que el licenciado Luis Sánchez de Rivera tome, en nombre del rey, la posesión de la villa y de su jurisdicción civil y criminal, alta, baja mero y mixto imperio y de todas las posesiones y rentas que disfrutaba la Orden de Calatrava. Concluye nombrando corregidor de Villafranca al mencionado López de Rivera; formulismo con el que la villa pasa a depender de la Corona.

No obstante, expone el príncipe en su carta, Carlos I no quería desprenderse de su flamante encomienda ni de las rentas que generaba, pero según indica la escritura de venta poderosos motivos le habían empujado a tomar tal decisión. Entre ellos cita el dinero que necesitaron las arcas reales para sufragar sus viajes a Italia, Flandes y Alemania; enjugar los gastos ocasionados por la lucha contra los turcos, la conquista de Túnez, para expulsar a Barbarroja. Además, añade lo gastado en las guerras de Nápoles y Francia, así como la lucha contra la herejía protestante por lo que fue necesario que convocara un concilio para procurar la reforma que demandaban algunos sectores de la Iglesia²⁴. Continúa explicando que para costear tan elevados dispendios no bastaban las

²² ADM. Priego, 26-28, f. 23 v.

²³ ADM. Priego, 26-28, ff. 23 v.-24 r.

²⁴ “Los grandes gastos que se han hecho en las veces que el dicho emperador e rey nuestro señor pasó en persona en Italia y Alemania a resistir como por gracia de Dios Nuestro Señor resistió la entrada del turco, común enemigo de la cristiandad, que venía con poderoso ejército a hacer en ella males y daños por la parte de Hungría los cuales se excusaron la pasada de su majestad. Y asimismo lo que gastó en la conquista que se hizo del reino de Túnez y en echar de él a Barbarroja, capitán general del dicho turco, que se había apoderado del dicho reino de donde hacía y podía hacer grandes daños en la cristiandad, especialmente en los reinos y señoríos de su majestad. Y en la armada y ejércitos que hizo para resistencia del dicho turco, al tiempo que tomó la villa de Castro que es en el reino de Nápoles y en otras armadas y ejércitos que se han hecho en diversas veces, para la resistencia del dicho turco y sus secuaces; y en lo que gastó en ir al señorío y condado de Flandes y pasada en Alemania con deseo de remediar el daño que en aquella provincia ha recibido y recibe la cristiandad a causa de los errores y herejías que allí se han levantado. Y en la armada que el año pasado de quinientos y cuarenta y uno se hizo para la empresa de Argel y en venir de Italia a estos reinos y en la paga de la gente de las guardas y de las galeras que guardan las costas de la mar de estos dichos reinos y señoríos. La guarda y defensa de las ciudades y villas que están en las fronteras y en resistir al rey de Francia cuando el año pasado de mil y quinientos y cuarenta y dos movió guerra contra su majestad y sus reinos enviando gruesos ejércitos a las fronteras de ellos así por las partes de Flandes como por las del condado del Rosellón y se puso sitio a la villa de Perpiñan, y asimismo cuando entró en el señorío de Flandes, y ocupó algunas tierras de él; lo cual fue

rentas ni otros impuestos reales, ni incluso el oro y la plata procedentes de las Indias; por tanto y con el fin de no cargar a sus súbditos con nuevos impuestos creyó conveniente ayudar a sus finanzas con el dinero que obtendría por la venta de Villafranca y de los bienes que con ella se habían desmembrado.

4. Venta de Villafranca a doña Catalina Fernández de Córdoba

Además de los referidos documentos papales, para vender los bienes enajenados y proceder a la creación de nuevos señoríos, el monarca tuvo que derogar “y dejar sin efecto” dos leyes que sobre la venta de bienes pertenecientes a la Corona habían sido promulgadas por sus antecesores Juan II, en las cortes de Valladolid de 1442, y el abuelo de éste, Juan I en las de Briviesca (Burgos) en 1387. La primera prohíbe vender bienes del patrimonio real, excepto en caso de extrema necesidad y con el beneplácito del Consejo Real; la segunda establece que las cartas reales que contuvieran alguna cláusula “contra ley, fuero o derecho, que la tal carta fuera obedecida e non cumplida”²⁵, en efecto como indica el profesor Prieto Bernabé, quedaría sin valor legal²⁶.

Es verdad que el emperador podía haber demostrado la “extrema necesidad” de su Hacienda, explicada con todo lujo de detalles en la carta de venta de Villafranca empero, sin duda, evitó someter su propuesta al Consejo Real y al beneplácito de los procuradores elegidos al respecto. La fórmula utilizada por el emperador para la invalidación de estas antiguas leyes es “por nuestro propio *motuo e sciencia* cierta e poderío real y absoluto”²⁷, significando, según Castillo de Bobadilla, que podía hacerlo sin necesidad de obtener el consentimiento de las Cortes y por encima de las leyes²⁸.

Salvadas todas las dificultades, en junio de 1548 el Consejo de Hacienda comunica a Carlos I que la marquesa de Priego se interesa por la compra de la encomienda de Villafranca, perteneciente a la Orden de Calatrava, al mismo tiempo le informa de las gestiones que para tal efecto se están llevando a cabo:

“Los días pasados se escribió a V.M. como la marquesa de Priego quería comprar la encomienda de Villafranca que es de la Orden de Calatrava, y porque V.M. envió a mandar que se tratase de ello, hemos puesto la cosa en términos

causa que su majestad entrase como entró con sus ejércitos en el reino de Francia y ocupase en él muchas ciudades, villas e lugares. Y después de haberlo hecho por el bien universal de la cristiandad hizo paces y treguas con el dicho rey de Francia para todo lo cual fue necesario juntar grandes ejércitos y hacer gruesas armadas por mar y por tierra. Y después de esto entendiendo su majestad el daño que se ha seguido a toda la cristiandad de todas las herejías que se han levantado en Alemania, como dicho es, hizo convocar un concilio general para que en él se tratasen los negocios de la religión cristiana y se ordenase y reformase lo que fuese necesario. Estante lo cual el año pasado de mil y quinientos y cuarenta y seis algunos príncipes y comunidades de las ciudades y villas de Alemania que estaban desviados y apartados de la religión cristiana y del servicio de su majestad juntaron grandes ejércitos contra él y para resistencia de ello fue necesario juntar e convocar mucha gente de guerra, de pie y de caballo y hacer grandes provisiones”. ADM. Priego, 26-28, ff. 24 r. a 25 r.

²⁵ ADM. Priego, 26-28, f. 35 r.

²⁶ PRIETO BERNABÉ, J.M., *La venta de la jurisdicción de Pastrana...*, pp. 24 y 25.

²⁷ ADM. Priego, 26-28, f. 35 v.

²⁸ CASTILLO DE BOBADILLA, J., *Política para corregidores y señores de vasallos...*, Madrid, 1775, 2 vol., p. 572. Recogido por PRIETO BERNABÉ, J.M., *La venta de la jurisdicción de Pastrana...*, p. 24.

que si la marquesa consiente el concierto que dos criados suyos han tomado aquí sobre ello se tendrá la venta por efectuada”²⁹.

Con esta compra la marquesa intenta recuperar parte del dinero que prestó al monarca en 1546 y al mismo tiempo ampliar su extenso señorío en tierras cordobesas.

Antes de proceder a la venta de la villa era necesario averiguar la cantidad de dinero que exigirían a la compradora, para ello toman como referencia la tasación que en su día hizo el ya referido juez Cristóbal Díez de Contino sobre el valor de las rentas, vasallos y edificios enajenados. Efectuada la valoración, reconocen los responsables del Consejo de Hacienda, que su valor real es superior al que están dispuestos a pagar los enviados de doña Catalina pero, teniendo en cuenta los apuros financieros que padece la Corona, consideran conveniente disminuirlo para acabar con las negociaciones a sabiendas de que se le perdía dinero³⁰.

Enterado el emperador de la operación mostró su desacuerdo ya que el juez que hizo la tasación había apreciado las rentas de la encomienda en 975.000 maravedís, cifra superior a los 700.000 en que se vendieron³¹. El príncipe, concededor de esta discrepancia escribe a su padre justificando la bajada de precio; en la misiva argumenta que el referido juez al hacer la averiguación tasó las rentas más altas de lo que realmente valían; poniendo de ejemplo que los años que se tomaron como referencia estaban muy elevados los precios, del trigo y de la cebada, cuya media era de 255 maravedís la fanega del primero y 125 la de cebada, motivo este por el que las rebajaron a 200 y 100 maravedís respectivamente. Al mismo tiempo añade, que no se descontaron algunas cantidades correspondientes a tierras que no se habían labrado y a reparos en la aceña y el batán que, por estar estropeados, llevaban algún tiempo sin ninguna actividad. También indica que los comendadores a quienes se les despojan de sus posesiones nunca están satisfechos con el precio de venta, por lo que procuran subirlo para obtener el máximo rendimiento. Estas actitudes dificultan las negociaciones entre el Consejo de Hacienda y los responsables de las encomiendas³².

Para tranquilizar al monarca indica don Felipe, que la cantidad exigida a la compradora era la justa y además alaba la eficacia y diligencia con la que le servían los funcionarios que hicieron la evaluación³³. La capitulación y asiento de la venta corre a cargo del príncipe junto con el Consejo de Hacienda, que actúan en nombre del emperador, y Diego Sánchez, vecino de Montilla, que lo hacía en virtud de un poder expedido por la marquesa³⁴. La valoración que hacen de la antigua encomienda es como sigue:

Valor de las rentas 700.000 maravedís, que a razón de 43.000 maravedís el millar son 30.100.000 mrs.

550 vecinos a 16.000 maravedís cada uno 8.800.000 mrs.

Casas y otros edificios 350.000 mrs.

²⁹ ARANDA DONCEL, J., SEGADO GÓMEZ, L., *Villafranca de Córdoba. Un señorío andaluz durante la Edad Moderna (1549-1808)*. Córdoba 1992, pp. 161-162.

³⁰ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M., *Corpus documental de...*, p. 629.

³¹ CEPEDA ADÁN, J., “Desamortización de tierras...”, p. 508.

³² CEPEDA ADÁN, J., *Desamortización de tierras...*, p. 509.

³³ CEPEDA ADÁN, J., “Desamortización de tierras...”, pp. 509 - 510.

³⁴ ADM. Priego, 26-28, ff. 25 v – 26 r.

El importe total fueron 39.250.000 maravedís, cifra que ocupaba el cuarto lugar con respecto a las treinta desmembraciones llevadas a cabo entre 1537 y 1551³⁵. Doña Catalina Fernández de Córdoba pagó en las fechas establecidas y a diferentes personas las siguientes cantidades. La más importante corresponde a los 27.662.500 maravedís que se abonaron a don Alonso de Baeza, tesorero del rey, en seis plazos comprendidos entre el 30 de julio de 1548 y el 19 de junio de 1549³⁶. Además, para completar la venta esta señora entregó otras sumas de dinero con el que cubrir ciertos gastos de la Corona. Así, a Hernando de Ochoa, abonó 7.500.000 maravedís el 4 de febrero 12 y 17 de abril de 1548; el 15 de junio de 1549, Domingo de Orbea y Reinaldo Estrada recibieron 1.087.500. El resto hasta completar la cantidad estipulada eran 3.000.000³⁷ de maravedís que se consideraban pagados porque se trataba del préstamo que la marquesa de Priego había hecho al rey en 1546, para contribuir a financiar la campaña del Danubio³⁸. Por esta última cifra estaba mandado se le dieran a doña Catalina 150.000 maravedís de juro, a quitar a 20.000 maravedís el millar.

Empero, añaden en la carta de venta, el deseo de Carlos I de mantener siempre que fuera posible, la totalidad tanto de sus rentas como del patrimonio real mandó que los referidos 150,000 maravedís de juro se tomaran a cuenta de la venta y no fueran cargados sobre sus rentas. También le agregaron otros 290.202 maravedís de juro que el tesorero real tomo de lo que recibió por la referida operación, a razón de 14.000 maravedís el millar. La suma de ambas cantidades es 440.202 maravedís, cifra similar al juro que cobraron de recompensa la mesa maestra y encomienda de Villafranca por la transacción que habían hecho. A los 290.202 maravedís de juro redimidos le añaden otras cantidades que sumadas a ellos resultan 290.601 maravedís³⁹.

4.1. Traspaso de poderes

El último plazo de dinero entregado al tesorero del rey tuvo lugar el 19 de junio de 1549, dieciocho días después se procede al traspaso de los poderes que poseía la Corona en la villa, a doña Catalina Fernández de Córdoba. De esta manera la marquesa recibe la jurisdicción de Villafranca sin las cargas con las que estaban obligados a contribuir el maestro y el comendador a la Santa Sede, prelados y eclesiásticos; así como sin la obligación de pagar los servicios exigidos al comendador por el maestro y la Orden:

³⁵ CEPEDA ADÁN, J., “Desamortización de tierras....”, p. 507.

³⁶ El 30 de julio de 1548, 18.750.000 maravedís. , el 19 de noviembre 4.550.000; a mediados de enero del año siguiente 3.887.500, a primeros de febrero 375.000, por último el 19 de junio dieciocho días antes de firmar la escritura de venta, los 100.000 maravedís restantes. ADM. Priego, 26-28, ff. 25 v. – 26 r.

³⁷ ADM. Priego, 26-28, f. 26r. - v.

³⁸ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M., *Corpus documental de Carlos V...*, p. 630.

³⁹ “juntamente con otros maravedís de juro que fueron todos doscientos noventa mil seiscientos y un maravedís en esta manera: doña Antonia de Acuña, mujer de don Fernando Niño de Castro, merino mayor de Valladolid; los cincuenta e cuatro mil maravedís de ellos situados en las alcabalas de ciertos lugares del partido de León. Y a García de Ávila, vecino de la ciudad de Granada, otros sesenta mil maravedís situados en ciertas rentas de la ciudad de Granada. Y a María de Illescas, hija de Fernando de Illescas vecinos de la ciudad e Sevilla, otros cincuenta mil maravedís situados en la renta del almorjafazgo mayor de dicha ciudad de Sevilla. Y a Diego de Postigo, vecino de la dicha ciudad, otros cincuenta mil maravedís situados en la dicha renta. Y a doña Isabel de Menchaca otros cincuenta y seis mil y seiscientos y un maravedís, situados en las alcabalas de la villa de Becerril; y a Juan de Ulloa otros veinte mil maravedís, situados en las alcabalas de la ciudad de Palencia, que son las dichas doscientas y noventa mil y seiscientos y un maravedís” ADM. 26-28, ff.27 r. – v.

“libre y desembargada de todo cargo y servicio de la dicha Orden y imposiciones décimas, cuartas y medios frutos y otros cualesquier subsidios y contribuciones y repartimientos de lanzas y otras cosas de cualquier calidad y condición que sean o ser puedan”⁴⁰.

A cambio, la marquesa obtenía todas las prerrogativas que la Orden de Calatrava y encomienda poseyeron en la villa y sus términos, que después de la desmembración disfrutó el rey, por lo que la referida señora y sus sucesores gozarían de Villafranca con las mismas preeminencias que la había recibido el monarca:

“con su jurisdicción civil y criminal, alta y baja, mero y mixto imperio con todos sus vasallos, casas y edificios, pedido, aceñas, tierras, hornos, almojarifazgo, tinte, huertas, sotos, mesón, palomares, batán, renta de gallinas, penas y calumnias y preeminencias y cosas de cualquier género, calidad y natura que sean (...) y todo lo que su majestad adquirió o pudo adquirir y tenía y tiene en la dicha villa y sus términos y jurisdicción como señor y propietario de todo ello en cualquier manera y por cualquier causa, títulos o razón, desde la hoja del monte, hasta la piedra del río y desde la piedra del río hasta la hoja del monte...”⁴¹.

La fórmula de “con la jurisdicción civil, criminal, alta baja, mero y mixto imperio” repetida en varias ocasiones en el documento objeto de estudio, indica el profesor Prieto Bernabé que “encierra en pocas palabras un contenido amplio -el mayor que la corona podía conceder-”⁴². Asimismo, explica que la expresión de justicia alta y baja, incluida en la anterior fórmula se utiliza para expresar la gravedad del delito; la alta abarcaba los “actos brutales o de naturaleza sangrienta”, como crímenes, violaciones...; en cambio la baja justicia se ocupaba de los delitos comunes de naturaleza más leve como riñas, robos... También señala, que el mero imperio era el que recibían los señores del rey, dándole facultad para juzgar a sus vasallos de todos los delitos civiles y criminales cometidos dentro del territorio que gobernaban⁴³. Castillo de Bobadilla añade que esta prerrogativa les concedía el derecho de conocer las causas civiles y criminales, al mismo tiempo que tenían la obligación de mantener vigilados los caminos con el fin de evitar los desmanes que se podían cometer en los mismos⁴⁴.

En la carta de venta de Villafranca como en las de otros lugares observamos que el emperador se reserva dos competencias, una en materia fiscal y la otra referente a la justicia. Con respecto a la primera conserva importantes impuestos como las alcabalas y tercias, si las había, los pedidos y monedas foreras, así como las minas de oro, plata u otros metales si existieran. Exceptúan los ya referidos mostrencos y las penas que solía llevar el gobernador de la Orden de Calatrava en el partido de Andalucía, a los caballeros “contiosos” que no poseyeran caballo ni armas, que como hemos visto con anterioridad no habían sido desmembrados.

En lo concerniente a la justicia se reserva “la suprema jurisdicción e apelaciones e para las audiencias reales que conforme a las leyes de estos reinos pertenecen a sus majestades como señores naturales no reconocientes superior en lo temporal”⁴⁵. A pesar de las amplias prerrogativas judiciales que el emperador traspasa a doña Catalina vemos que se reserva una, la suprema jurisdicción, competencia que no pueden ceder porque como muy bien dice el texto “pertenece a sus majestades”. Asimismo, Castillo de Bobadilla indica “porque es la forma substancial de la Majestad, Cetro y Corona Real y

⁴⁰ ADM. Priego, 26-28, ff. 28 r. – v.

⁴¹ ADM. Priego, 26-28, f. 28 r.

⁴² PRIETO BERNABÉ, J. M., *La venta de la jurisdicción de Pastrana en 1541...*, p. 57.

⁴³ PRIETO BERNABÉ, J.M., *La venta de la jurisdicción de Pastrana en 1541...*, p. 57.

⁴⁴ CASTILLO DE BOBADILLA, J., *Política para corregidores y señores de vasallos...*, p. 542. Citado por PRIETO BERNABÉ, J.M., *La venta de la jurisdicción de Pastrana...*, p. 59.

⁴⁵ ADM. Priego, 26-28, f. 28 v.

reconocimiento supremo, pegado a los huesos de los Reyes por la dignidad Real y por Derecho Divino concedido...⁴⁶.

También la Corona transfiere a la marquesa, a sus sucesores en la villa y al corregidor o alcalde mayor que ella designara, la facultad de conocer todas las causas de la justicia en primera y segunda instancia y en grado de apelación, en las sentencias emanadas de los alcaldes ordinarios. Estas sentencias solamente podían recurrirse ante la marquesa o ante el corregidor o alcalde mayor por ella nombrado, sujetándose en todo a lo que Juan I legisla, en las cortes de Guadalajara de 1390. Según esta ley el cauce normal a seguir por los vasallos para las apelaciones debía ser primeramente ante su señor o ante el corregidor o alcalde mayor, porque no tenía sentido reclamar dos veces ante un mismo tribunal, el del señor y el del alcalde mayor o corregidor por él nombrado. Pudiéndose acudir en última instancia ante el monarca y sus tribunales⁴⁷.

En las escrituras de compraventa de señoríos en los siglos XVI y XVII el rey autorizaba al comprador para tomar posesión de los bienes que había adquirido⁴⁸. Así, en la carta de venta de Villafranca consta que se concede a doña Catalina Fernández de Córdoba o a su representante entrar en la villa, posesionarse de ella, de su término y de todo lo contenido en dicho documento, indicándole que debía defender el nuevo señorío de “molestadores y perturbadores”. La posesión documental, que le otorgan en la escritura de venta, debía de ser completada con la posesión física por parte de la marquesa o de su procurador. Mientras esto se producía y por la solemnidad de la escritura le dan el señorío, propiedad y posesión real, corporal, civil, natural, actual y *vel cuasi*, es decir la que comprende todos los derechos:

“Entretanto que tomáis la posesión de todo lo susodicho, por la tradición de esta carta vos damos el señorío, propiedad y posesión real, corporal, civil y natural y actual, *vel cuasi*, de la dicha villa y términos y jurisdicción, rentas, lo demás en esta carta contenido. Y queremos que se traspase la dicha posesión y señorío y que haya efecto este dicho *constituto* y la tradición de esta escritura, aunque vos la dicha marquesa no estéis presente al otorgamiento de ella”⁴⁹.

En la carta de venta se otorga licencia a la marquesa de Priego para que pueda nombrar alcalde mayor o corregidor y todos los oficios que solía proveer la Orden de Calatrava y sus comendadores en la villa. Asimismo, le autorizan para hacer casa fuerte, en la que ya poseía o edificarla dentro de su término en cualquier sitio de su propiedad o que para tal efecto hubiera comprado, la extensión sería de cuatrocientos pasos alrededor de ella. También le permiten que pueda poner personal para su guarda y custodia, como se suele poner en otras casas fuertes⁵⁰.

Otros aspectos que trata el documento objeto de estudio es el protocolo a seguir en la toma de posesión de la villa. En primer lugar ordena a los componentes del concejo y a los habitantes de la localidad que reciban a la marquesa, a sus sucesores o a quienes ella o ellos dieran poder, como señora de la villa, de su término, de su jurisdicción y de todas las prerrogativas contenidas en la carta de venta; que les

⁴⁶ CASTILLO DE BOBADILLA, J., *Política para corregidores y señores de vasallos...*, p. 550. Citado por PRIETO BERNABÉ, J.M., *La venta de la jurisdicción de Pastrana...*, pp. 58-59.

⁴⁷ PRIETO BERNABÉ, J.M., *La venta de la jurisdicción de Pastrana...*, p. 61.

⁴⁸ PRIETO BERNABÉ, J.M., *La venta de la jurisdicción de Pastrana...*, 63.

⁴⁹ ADM. Priego, 26-28, ff. 29 v – 30 r.

⁵⁰ ADM. Priego, 26-28, f. 30 r. En la capitulación y asiento incluyen esta cláusula “Item que la dicha marquesa y sus sucesores puedan hacer en la dicha villa una casa fuerte en la que ahora está edificada o en otra cualquier parte que quisiere, como se concedió a don Álvaro de Bazán” (ADM. Priego, 26-3, s/f.). Recogido por ESTEPA JÍMENEZ, J. *El marquesado de Priego en la disolución del régimen señorial...*, p. 41. ADM. Priego, 26-28, ff. 31 r. -36 v.

guardaran, el respeto y la obediencia que le debían como vasallos suyos que eran y que le entregaran las varas de la justicia⁵¹.

Una serie de fórmulas validan el contenido de la escritura ante varios supuestos que, incluso con el paso del tiempo podían presentarse; en todos ellos ratifican como propietaria de la villa a doña Catalina, a sus herederos y sucesores. Preservando todo el contenido de la carta, incluso en el supuesto de que los vecinos quisieran comprar la villa, abonando la misma cantidad u otra mayor de la que pagó la marquesa.

La circunstancia de que en el momento de la venta estuviera pendiente la sentencia del pleito que se libraba entre el concejo y los vecinos con el comendador Téllez, es sin duda el motivo de que agreguen, al final del documento, una cláusula indicando la fase en la que se encontraba el proceso y la posible alteración en el precio de la encomienda, según el veredicto del mismo⁵². En efecto, como hemos señalado anteriormente entre los bienes y rentas que, el príncipe Felipe en nombre de su padre, desmiembra de la Orden de Calatrava y posteriormente vende a doña Catalina están el privilegio que gozaba el comendador de que todos los vecinos estaban obligados a moler en su aceña, cocer el pan en sus hornos, tejer la lana en su batán y contribuir anualmente a la encomienda con dos gallinas, una por San Juan, otra por Navidad, además de otras rentas contenidas en el sumario⁵³.

El pleito se encontraba en el grado de las 1.500 doblas; en el supuesto de que el veredicto fuese favorable a los vecinos y les permitiera hacer horno y mesón en su casa, ir a moler y batanar donde quisieran, ser eximidos de la renta de las gallinas y otras contempladas en la referida capitulación la marquesa, sus herederos o sucesores serían compensados justamente por la Corona en la cantidad que disminuyera su renta en las cosas litigadas, desde el mismo día que dejaran de pertenecerle. La recompensa sería situada en las alcabalas de la villa, que como apuntamos anteriormente quedaron en propiedad de los reyes que se comprometían a no venderlas o enajenarlas. Si hicieran caso omiso a la anterior contravención, la venta iría gravada con dicha hipoteca:

“... y dé a la dicha marquesa y a sus herederos e sucesores justa recompensa del daño que le viniere por la dicha sentencia en las dichas rentas, por razón de le quitar los dichos estancos y las otras cosas contenidas en las dichas sentencias. La cual recompensa se le de situada en las alcabalas de la dicha villa y goce de ellas desde el día que le fuere quitada la posesión de las dichas rentas y cosas suso declaradas y que las dichas alcabalas de la dicha villa de Villafranca queden hipotecadas para seguridad de las dichas rentas (...) para no se poder vender ni enajenar y si se vendieren o enajenaren que la tal venta y enajenación sea en sí ninguna y vaya con la carga de esta hipoteca”⁵⁴.

La escritura de venta fue otorgada ante Juan Vázquez de Molina, secretario de su majestad y notario público en estos reinos, en la villa de Valladolid el 7 de julio del año del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de 1549.

5. Toma de posesión del nuevo señorío

En el estudio de la carta de venta hemos visto como doña Catalina toma posesión documental de la villa, sin embargo esta debía completarse con la posesión física de la

⁵¹ De la toma de posesión del nuevo señorío trataremos ampliamente en la segunda parte de este trabajo.

⁵² Este asunto está también previsto en la capitulación y asiento que el príncipe Felipe concertó con el procurador de la marquesa en julio de 1548. ADM. 26-3, s/f.

⁵³ ADM. Priego, 26-28, f. 37 r.

⁵⁴ ADM. Priego, 26-28, ff. 37 r – v.

misma. Este proceso está lleno de una serie de actos simbólicos conformando un antiguo ceremonial que por sí solo constituía un vistoso espectáculo parecido, en algunos aspectos, al que describe Cervantes en el Quijote cuando Sancho Panza toma posesión de la ínsula Barataria⁵⁵.

Pero vayamos a la toma de posesión de Villafranca, unos días después de haber firmado la carta de venta. En efecto, el lunes 12 de agosto de 1549, en presencia de Juan de Robles, escribano público y del concejo; Alonso de Robles y Diego Hernández de Córdoba, escribanos de su majestad; se encontraba reunido el concejo que había sido convocado por medio de pregones públicos y a campana tañida, en las casas de audiencia y cabildo como lo solían hacer. La reunión presidida por el corregidor, licenciado Luis Sánchez de Rivera, cuenta entre los asistentes con los alcaldes ordinarios, el alguacil mayor, su teniente; los jurados, el mayordomo del concejo y los alcaldes de la hermandad. También habían acudido algunas personas que concurrieron en calidad de testigos; la mayor parte vecinos de Villafranca y Montilla aunque a veces encontramos otros venidos de las cercanas poblaciones de Adamuz o Cañete de las Torres. Asimismo, asistieron gran número de vecinos⁵⁶. Los escribanos darán fe de los actos, que se van a llevar a cabo.

Ante tan nutrida representación comparecieron el bachiller Juan García de Medellín, alcalde mayor del marquesado y Juan de Paz secretario de doña Catalina, ambos vecinos de Montilla, y enseñaron un poder firmado por dicha señora facultándolos para que tomaran posesión de la villa, de su jurisdicción y de todas las prerrogativas y derechos contemplados en la carta de venta. Reiterando que recibieran la posesión de todo y de cada cosa en particular y que nombraran justicias en su nombre como si ella misma las hubiese proveído:

“... porque en vosotros o en cualquiera de vos, tomando y aprehendiendo la dicha tenencia y posesión y proveyendo las dichas justicias y lo demás que haya necesidad de proveer yo por la presente la tomo, proveo y elijo y hago y he por hecho, así como si yo misma por mi propia persona la tomase, proveyese, eligiese y ordenase...”⁵⁷.

Examinado el poder por los asistentes, los comisionados de la marquesa exhibieron la tantas veces referida escritura de venta e inmediatamente fue leída en voz alta por el escribano Diego Hernández y por el corregidor Sánchez de Rivera. El primero lo hizo en castellano y los documentos papales que estaban en latín fueron leídos por el corregidor, después de haber jurado traducirlos fielmente. Acto seguido pidieron a los alcaldes, regidores, oficiales del concejo y a los vecinos que estaban presentes que cumplieran con el contenido del documento y les fuera entregada la posesión de la villa con todos los privilegios y derechos expuestos en él y ratificados en el poder otorgado por doña Catalina.

A continuación todos los presentes en su nombre y en el de los que estaban ausentes tomaron en sus manos la carta de venta y, en señal de “reverencia y acatamiento”, la besaron y pusieron sobre sus cabezas, comprometiéndose a obedecerla y cumplirla con la mayor diligencia posible como mandato emanado de sus reyes y

⁵⁵ GUILIARTE, A. M., *El régimen señorial...*, p. 71. También citado por PRIETO BERNABE, J.M., *La venta de la jurisdicción de ...*, p. 62.

⁵⁶ La identidad de los cargos municipales asistentes al acto es: Alcaldes ordinarios: Antón Sánchez de Almagro y Alonso Sánchez de Chillón; alguacil mayor: Juan García Zamorano; teniente de alguacil mayor: Antón Jiménez; mayordomo del concejo: Sebastián Pérez Guijo; jurados: Benito Sánchez Izquierdo y Francisco López de Torres; alcaldes de la hermandad: Bartolomé López Hidalgo y Juan López de Torres. AMV. *Autos de toma de...* L. 92, E. 2, f. 1 r. – v.

⁵⁷ AMV. *Autos de toma de...*, L. 92, E. 2, f. 2 r.

señores naturales. Asimismo, los regidores personalmente y en representación de la universidad del concejo, teniendo en cuenta que era necesaria su aprobación, consintieron en la venta que en nombre del rey habían otorgado sus hijos, los archiduques de Austria, a doña Catalina Fernández de Córdoba. Tras expresar su acatamiento y conformidad, reconocieron y recibieron a la marquesa y a sus sucesores como señores de la villa:

“Al tenor de la dicha carta y lo que por ella les está mandado, recibían y recibieron y tenían y tuvieron y reconocían y reconocieron a la dicha señora Catalina Fernández de Córdoba, marquesa de Priego, condesa de Feria, señora de la Casa de Aguilar por su señora y recibieron asimismo por señores a la persona o personas que después de su señoría por título universal sucedieren en el dominio, señorío, propiedad y posesión de la dicha villa de Villafranca y sus términos y jurisdicción y derechos y otras cosas pertenecientes y anexas a la dicha villa”⁵⁸.

Tras este reconocimiento, los nuevos vasallos ofrecieron a la marquesa y a sus sucesores la obediencia y fidelidad que le debían y estaban obligados a manifestarle, como sus señores que eran, para que tomaran posesión de la villa con todos los privilegios expresadas en el documento de venta. Dando por bueno que en virtud del poder expedido por doña Catalina fueran sus representantes, el bachiller Juan García de Medellín y su secretario Juan de Paz, los que recibieran en su nombre la obediencia y fidelidad añadiendo también que fueran ellos los que se posesionaran del nuevo señorío y que desde ese mismo momento los tuvieran por “leales y verdaderos vasallos de su señoría y de los dichos su sucesor o sus sucesores”⁵⁹.

Seguidamente comienza el protocolo de la toma de posesión en la que el bachiller García de Medellín junto al secretario de la marquesa, puestos de pie en la audiencia pública, dijeron que en nombre de su señora tomaban para ella y sus sucesores posesión de la villa. Considerando que aprehendiéndose de la audiencia y cabildo lo hacían también del pueblo, su territorio y vasallos, sin que por ello renunciaran a tomar posesión de cada cosa en particular:

“Tomaban y tomaron, aprehendían y aprehendieron la posesión de la dicha villa, estando como estaban puestos de pie en la dicha audiencia pública de ella y asimismo tomaban y tomaron la posesión de los términos de la dicha villa y su jurisdicción civil y criminal, alta y baja, mero y mixto imperio y de sus rentas, pechos y derechos y de todas las otras cosas comprendidas en la carta de vendida. Desde la hoja del monte hasta la piedra del río y desde la piedra del río hasta la hoja del monte. Porque tomando como tomaron la posesión de la dicha audiencia pública y casas de cabildo, entendieron y así lo deliberaron y protestaron que se entendiese que tomaban posesión de la dicha villa y sus términos, vasallos y jurisdicción...”⁶⁰.

Entregada la población, los alcaldes, oficiales del cabildo y vecinos asistentes en su propio nombre, en el de los ausentes y en de sus sucesores se apresuraron a prestar públicamente la fidelidad y homenaje que, como buenos vasallos, debían a doña Catalina. Para hacerlo efectivo pidieron la mano a García de Medellín, como su representante legítimo, para besársela en señal de obediencia y reverencia, reconociendo de esta manera el vasallaje que le debían a la nueva señora. Finalizado el rito del besamanos y en cumplimiento de lo mandado en la carta de venta los alcaldes ordinarios y de la hermandad entregaron las varas de la justicia al referido bachiller que las recibió en nombre de la marquesa y las retuvo hasta que ésta proveyese los nombres de los que en adelante usarían dichos cargos.

⁵⁸ AMV. *Autos de toma de...*, L. 92, E. 2, f. 4 r.

⁵⁹ AMV. *Autos de toma de...*, L. 92, E. 2, f. 4v.

⁶⁰ AMV. *Autos de toma de...*, L. 92, E. 2, f. 5 r.

A continuación los delegados de doña Catalina presentaron ante los regidores una provisión real, firmada por los príncipes gobernadores y dirigida al licenciado Sánchez de Ribera corregidor de la villa, nombrado por el monarca, en cuyo contenido explica los poderosos motivos que lo habían movido a la enajenación de la villa. Asimismo, le ordena que entregue a la nueva titular de la villa o a quienes ella hubiese delegado las varas de la justicia y la posesión de todas las cosas expresadas en la carta de venta, para que las “goce” desde el primer día de enero de 1549; por último le pide que deje de usar el oficio de corregidor. Inmediatamente el bachiller y el secretario de la marquesa piden al licenciado Sánchez de Rivera que obedezca lo mandado en la referida provisión y les entregue la vara del corregimiento y de los alguacilazgos mayor y menor.

En señal de “acatamiento y reverencia”, el corregidor tomó la carta real, la besó, la puso sobre su cabeza y se dispuso a entregar las mencionadas insignias a Juan García de Medellín que las tomó, en nombre de la marquesa, y se quedó con la de corregidor para ejercer este oficio hasta que su señora dispusiera. Mientras tanto, juró con la acostumbrada solemnidad usarlo fielmente y administrar justicia “a las partes”. El concejo y hombres buenos de la villa “recibieron el juramento y lo tuvieron por tal corregidor”⁶¹.

La primera orden que dio el flamante corregidor fue que el pregonero público anunciara en voz alta, para conocimiento del vecindario, una serie de artículos relacionados con la nueva situación de la villa. Este acto tuvo lugar en la plaza pública ante los componentes del concejo y hombres buenos de la localidad; su contenido contaba básicamente de cuatro partes: En la primera da cuenta de cómo el emperador Carlos V, autorizado por las bulas y breves pontificios, había desmembrado la villa de la Orden de Calatrava y su posterior venta a doña Catalina Fernández de Córdoba. Después anuncia que había tomado posesión de la villa, en nombre de la marquesa, y era el nuevo corregidor a quién debían de dirigirse los vecinos que desearan hacer alguna petición o demandar justicia.

También mandó pregonar algunas leyes encaminadas a salvaguardar la paz y concordia en la localidad “que ninguna persona de la dicha villa o que estuviere en ella sea osado de traer armas ofensivas o defensivas contra la prohibición de las leyes y pragmáticas de estos reinos y en los tiempos y lugares vedados por dichas leyes”⁶². Por último, informa que desde primero de enero de 1549 la marquesa debía percibir las rentas que tradicionalmente recibían, la Orden de Calatrava y después la Corona.

El mismo día el referido bachiller devolvió las varas de la justicia y repuso en sus cargos a las personas que los venían ejerciendo, por considerar que eran “hábles y suficientes” para desempeñarlos. De esta manera, nombró alcaldes ordinarios a Antón Sánchez de Almagro y Alonso Sánchez de Chillón. Otro tanto hizo con Bartolomé López Hidalgo y Juan López de Torres, alcaldes de la hermandad y con los jurados Benito Sánchez Izquierdo y Francisco López de Torres. Por último, entregó la vara de alguacil mayor a Juan García Zamorano y la de teniente del alguacilazgo a Antón Jiménez. Todos juraron solemnemente ejercer sus oficios desde ese momento hasta que doña Catalina hiciera una nueva elección⁶³.

⁶¹ AMV. *Autos de toma de...*, L. 92, E. 1, ff.7 r. – v.

⁶² AMV. *Autos de toma de...*, L. 92, E. 2, f. 8 r.

⁶³ AMV. *Autos de toma de...*, L. 92, E. 2, ff. 8 v. – 9 r.

Un ceremonial repleto de signos emplean al tomar posesión de las casas castillo, símbolo del dominio y poder señorial. En ellas el licenciado López de Ribera, cogió las manos de los procuradores de la marquesa y los introdujo dentro de estas casas, después los paseó por sus estancias y en nombre del rey se las entregó junto a la villa, sus jurisdicciones, rentas y de todo lo contenido en la escritura de venta y ratificado por la provisión real. El bachiller García de Medellín y el secretario Juan de Paz se posesionaron de todo en nombre de la nueva propietaria usando la consabida fórmula:

“Dijeron que tomaban y tomaron dicha posesión, señorío y propiedad natural, real, corporal, así de las casas castillo como de la dicha villa y sus términos y jurisdicción civil, criminal, alta y baja, mero y mixto imperio y de todas las rentas de pan y maravedís, gallinas y de todas las otras cosas y rentas, pechos y derechos, preeminencias y pertenecientes a la dicha villa y señorío...”⁶⁴.

Dicho esto anduvieron de nuevo las diferentes piezas de la casa, desalojaron a todos los que estaban dentro, cerraron las puertas de la calle para abrirlas después y admitir a los antiguos ocupantes. Asimismo, pidieron a los escribanos que testificaran la quieta y pacífica posesión que se había llevado a cabo, mandato que cumplieron dando fe del acto. A continuación, el nuevo corregidor, nombró para el cargo de escribano público y del concejo a Juan de Robles y a Alonso Ruiz Hidalgo para la escribanía pública; ambos tendrían esta responsabilidad durante el tiempo que considerara la marquesa.

El mismo día, por la tarde, el bachiller García de Medellín se dirigió a la audiencia pública y después de tomar asiento en ella mandó pregonar “que todas las personas que algo quisiesen pedir de su justicia civil o criminal se presentasen ante su merced que les oiría y haría y administraría justicia”⁶⁵. Solamente tuvo que sentenciar un pleito, que presentó Juan de Bonilla contra Alonso López Duro, sobre cierta cantidad de dinero que le pedía por la venta de unos carneros. Para informarse de la fase en que se encontraba el proceso, pidió al escribano Juan de Robles que se lo llevara y tras estudiarlo comprobó que se hallaba en estado probatorio. Aprovechando su estancia en dicho lugar le fueron presentados otros expedientes de justicia.

Siguiendo con su cometido, el mencionado corregidor, se encaminó a visitar la cárcel pública, que estaba en casa del alguacil mayor Juan García Zamorano a quién preguntó si tenía presos en ella para visitarlos. Ante la negativa del responsable pasó a examinar las “prisiones” que había, encontrando un brete de hierro, dos cadenas, una gruesa y otra más fina; algunos “peales” y grillos. Además, quiso conocer tanto los procesos criminales pendientes, como los que se habían realizado contra delincuentes ausentes, para actuar contra ellos y hacerles justicia.

Después de tan agotadora jornada, el día siguiente, martes 13 de agosto siguió posesionándose de otras propiedades de la marquesa, siguiendo el consabido protocolo de abrir y cerrar puertas, pasear por las habitaciones, echar y recibir a los arrendadores y todo lo descrito anteriormente en la visita a las casas castillo. Así lo hizo en los tres hornos y en el mesón de la villa cuyos alquiladores se comprometieron a pagar las respectivas rentas a doña Catalina. Además en el mesón el nuevo corregidor pidió el arancel para fijarlo en un sitio visible del establecimiento⁶⁶.

⁶⁴ AMV. *Autos de toma de...*, L. 92, E. 2, s/f.

⁶⁵ AMV. *Autos de toma de...*, L. 92, E. 2, s/f.

⁶⁶ Los tres hornos que tenía la población eran el Nuevo, el de los Tres años y el Viejo, que estaba en la plaza pública, frente a la casa de la encomienda. AMV. *Autos de toma de...*L. 92., E. 2, s/f.

A continuación, el escribano testifica que los procuradores salieron del casco urbano y se dirigieron a la aceña y el batán, ubicados en el Guadalquivir y practicando el consabido ritual se posesionaron de ambos y de las casas que para el servicio de estas industrias estaban en el “altozano”, fuera del peligro de inundaciones. Inmediatamente, aprehendieron las tablas del río cuya caza y pesca también pertenecían al señorío y nadie podía beneficiarse de ellas sin obtener permiso de su titular o de sus delegados. Río arriba, el secretario Juan de Paz, se apeó de su cabalgadura paseó por la orilla y los sotos consumando de esta manera su pertenencia a la marquesa. Desde allí se encaminaron a las haciendas de la campiña partiendo desde las tierras del denominado Lomo del Asno hasta las casas del cortijo y dehesa de Guadatin, atravesando y tomando el territorio campiñés hasta llegar al sitio de Valdecorchos.

El ceremonial se desarrolló desde una de las lomas conocida como Cerro de la Mata, desde donde que se contemplaba todo el término, en ese sitio Juan de Paz se apeó y recorrió arrancando hierbas, ramas de monte y mudando piedras de unas partes a otras. Después, transitando y deslindando paredones y mojones “tomaron para la dicha señora marquesa posesión y señorío natural, real, actual y *vel cuasi* de todo ello”⁶⁷. De vuelta a la villa, se pasaron por la desembocadura de los arroyos de Villarrubia, la Parrilla y el coto de los conejos que abarcaba desde la boca de dichos arroyos hasta el Guadalquivir, limitando por una parte con el río y por otra con tierras del Lomo y Hortezueta hasta llegar a la vega. En estos lugares cortaron ramas de tarajes y miraron las madrigueras de conejos que estaban en las barranqueras.

En la población el nuevo corregidor visitó las carnicerías para inspeccionar las carnes que se pesaban, la limpieza del local y por último comprobar la exactitud de la báscula y pesas que utilizaban⁶⁸. Por la tarde, fue el secretario el que se posesionó de la huerta Nueva, de la del Concejo, del palacio nuevo y de los silos del pan. La primera huerta estaba ubicada en los terrenos que fueron viña de la encomienda; la del Concejo, se hallaba más abajo. Ambas fueron paseadas por el referido Juan de Paz, quién también partió ramas de los árboles y tomó algunos de sus frutos. Igualmente en la del Concejo visitó la fuente que la surtía de agua y echó al hortelano para recibirlo de nuevo. Este se comprometió a continuar el arrendamiento por el tiempo que doña Catalina quisiera y a pagar la misma renta que venía abonando. Idéntico ceremonial se observó en la aprehensión del palacio viejo, en el que también visitó el palomar. En los silos, fronteros al referido palacio, anduvo dentro y fuera de la cerca tomando todo el terreno por si la marquesa disponía, en alguna ocasión, la ampliación de los graneros existentes en ese momento.

El miércoles 14 de agosto, Juan de Paz, se desplazó de nuevo, a la campiña donde tomó, con el protocolo establecido las hazas de El Álamo, las de El Trapo y la dehesa de Cebrían. Partiendo de allí continuó hasta la fuente de La Higuera desde la que se divisaban las denominadas “hazas entremetidas” con las de El Carpio. Para conocer exactamente la línea divisoria entre ambos términos, fueron asesorados por dos labradores de cada uno que les fueron señalando las cercas y mojones que los limitaban.

Por la tarde dicho señor secretario pasó a las tierras de la sierra y prosiguió su cometido para tomar posesión de las heredades, tierras censuales y labradías que se encontraban en esa zona. Empezó por los Majuelos de la Cobatilla, para continuar por la Fuente de don Pedro, hasta llegar a la huerta del Ramo desde la que subió al monte de la

⁶⁷ AMV. *Autos de toma de...*, L. 92, E. 2, s/f.

⁶⁸ La carnicería no era propiedad del señorío, ni éste tenía ninguna preeminencia sobre ella; de ahí que el corregidor no tomara posesión de la misma y su visita se limitara solamente a inspeccionarla.

Carrascosa donde contemplaron el cerro Cabeza de Gómeros, la Majada Alta, la Cornicabra, el cerro de la Venta, los Castellares, las Rocas de Valencia, las viñas censuales de la Fuente la Peña; el molino situado en el arroyo de la Adelfa y todo lo comprendido en el término de la villa. En esta ocasión las ramas cortadas fueron de retama y cambiando piedras de un lugar a otro se apropió, en nombre de su señora, “de todas las tierras labrantías o censuales, viñas y olivares, hierbas y pastos, aguas y abrevaderos y de todo lo que se comprende de los límites y mojones del término de la dicha villa adentro y lo que de fuera de ellos puede y debe pertenecer a la villa, señorío, término y jurisdicción de ella...”⁶⁹. De vuelta fue repitiendo la misma operación hasta alcanzar las viñas de los Cansinos.

Al día siguiente, Juan de Paz, tomó *vel cuasi* de la renta de las gallinas, y después la veintena del almojarifazgo; los arrendadores de estos tributos se comprometieron a pagar a la marquesa la misma cifra que abonaban a los anteriores propietarios. Por último, el 16 de agosto, se posesionó también *vel cuasi* de los derechos que le correspondían como señora de la villa, por ellos pagaba el concejo la cantidad de 2.500 maravedís al año. A continuación se dirigió a las casas del tinte, situadas en la calle Baja, y se aprehendió de ellas, de las casillas cubiertas y del corral, que estaba sembrado de alazor cuyas flores le proporcionaban tinte para colorear los tejidos.

Por último, Juan de Paz, manifestó que no sabía si quedaban propiedades, rentas u otras cosas pertenecientes al señorío de las que tomar posesión en nombre de doña Catalina, en caso afirmativo las aprehendía en ese momento para ella y sus sucesores. Como de costumbre fueron fedatarios de estos hechos los escribanos Juan de Robles y Diego Hernández de Córdoba.

CONCLUSIÓN

Las guerras que Carlos I sostuvo en Europa repercutieron negativamente en la Hacienda Real castellana, cuya precaria situación financiera fue motivo suficiente para que el monarca, consiguiera bulas y otros documentos pontificios que le permitieran desmembrar de las Órdenes Militares algunas de sus posesiones, para posteriormente venderlas. En teoría el dinero obtenido debía emplearse en la lucha contra los infieles y en defensa de la fe católica, pero en la práctica se utilizó para resolver el grave problema económico que padecía la Corona.

Dentro de esta política desamortizadora del emperador se lleva a cabo la desmembración de Villafranca de la Orden de Calatrava y su posterior venta. En la escritura que valida esta operación hemos observado fórmulas similares a las que aparecen en los documentos de este tipo referidos a otros lugares. En el de la localidad estudiada distinguimos dos momentos fundamentales, en el primero la villa es separada de la referida Orden e incorporada a la Corona que la podía enajenar, previo consentimiento del comendador. Empero, antes de desprenderse de la villa Carlos I tuvo que derogar algunas leyes, promulgadas por sus antecesores, que prohibían vender bienes de la Corona.

La segunda fase comienza con la compra de la villa por doña Catalina Fernández de Córdoba, marquesa de Priego y condesa de Feria, que con esta operación persigue dos objetivos, de una parte recuperar el dinero que unos años antes había prestado al emperador y de otra ensanchar su señorío. La tasación que hicieron de las propiedades y

⁶⁹ AMV. *Autos de toma de...*, L. 92, E. 2, s/f.

rentas sirvió de base para poner precio a la encomienda, aunque según hemos podido constatar la Corona utiliza distinto criterio a la hora de comprar que a la de vender, buscando en todo momento la mayor ventaja para las arcas reales.

El precio acordado por ambas partes estaba sujeto al resultado de un pleito que en aquellos momentos libraban el concejo y los vecinos, con el corregidor sobre la supresión de algunos monopolios. La apremiante necesidad de dinero que padece la Hacienda Real favorece a doña Catalina que efectúa la compra por menos dinero del que hubiera valido en condiciones normales. Esta circunstancia crea ciertas discrepancias entre el emperador, desde Alemania, y sus mandatarios españoles obligados a soportar la presión de los comendadores, a quienes les vendían las tierras, que en la mayoría de las ocasiones consideraban más elevado su valor. El asunto fue felizmente resuelto por el futuro Felipe II que justificó ante su padre el buen hacer de los funcionarios.

Por la carta de venta el monarca transfiere a doña Catalina y a sus sucesores la jurisdicción de la villa con todos los bienes y privilegios que la recibió de la Orden de Calatrava, reservándose solamente algunos importantes impuestos y la suprema jurisdicción, aspecto que no podía ceder porque era inherente a los reyes. Además, el referido documento otorga a doña Catalina y a quién su “poder hubiere” la posesión documental de la villa, contemplando al mismo tiempo que debía de hacerse efectiva mediante la posesión presencial o física de la misma, con el fin de legalizar el dominio del nuevo señorío.

Esta se lleva a cabo por dos delegados de la marquesa, unos días después de firmarse la escritura, utilizando fórmulas medievales que todavía permanecen en el siglo XVI y que según hemos podido constatar son similares a las empleadas en otros lugares. En ellas se observa un vistoso ceremonial en el que incluyen el besamanos en señal de vasallaje, la toma de posesión general en la audiencia y en las casas castillo y de otra más particular de los cargos concejiles y de cada una de las propiedades y rentas del señorío. La minuciosa descripción que hacen de los diferentes lugares que visitan nos ha permitido conocer ubicación y topónimos de cada uno de ellos, así como la amplitud del término jurisdiccional de Villafranca, a mediados del siglo XVI.

Consultando documentación posterior hemos observado que los habitantes de la villa aceptaron de buen grado la desmembración de la Orden de Calatrava y posterior venta a la marquesa de Priego. Por último, reseñamos que el juicio pendiente fue favorable a doña Catalina con lo cual se mantuvo el precio de venta y los vecinos continuaron sometidos a los referidos monopolios señoriales.

UN BANDO DEL SIGLO XIX PARA VELAR POR LAS BUENAS PRÁCTICAS EN PEDROCHE

Francisco Sicilia Regalón
Cronista Oficial de Pedroche

El documento que se reproduce es la copia literal de un bando dictado alrededor del año 1880 por el entonces alcalde de Pedroche José Morillo Tirado, que redactó unas ordenanzas con el fin de velar por la moral y las buenas costumbres de sus paisanos. Se ha querido transcribir textualmente el citado decreto, aunque algunos giros pudieran hoy parecer anticuados, algunas palabras estén en desuso o bien su redacción resulte de dudosa comprensión por su deficiente composición gramatical.

Aunque algunos artículos del bando nos pueden resultar hoy graciosos o curiosos como poco, hay que pensar que se trata de conceptos totalmente cotidianos en aquella época. El presente documento se encontró entre otros papeles, fuera del archivo municipal, aunque bien conservado.

BANDO

D. José Morillo Tirado, alcalde constitucional de esta villa de Pedroche, hago saber que desconociéndose por muchos de los habitantes de esta villa las reglas de policía urbana y rural establecidas para el orden y buen régimen dentro y fuera de la población, dispuesto como estoy a corregir los abusos, delitos y crímenes que se cometen en perjuicio de las buenas costumbres, de la seguridad de las personas y propiedades, he creído conveniente hacer las prevenciones siguientes.

1ª. Los que causen escándalo con su embriaguez o de cualquier otra manera incurrirán en la multa de 5 a 15 pesetas y reprensión.

2ª. Los que profieran palabras o cantares deshonestos pagarán de dos a cinco pesetas, siendo los padres responsables de las faltas que cometan los hijos menores de 14 años. Con la misma multa incurrirán los que promovieren cencerradas a cualquier hora del día o de la noche.

3ª. Incurrirán también en la misma multa los que con voces descompasadas, con músicas o ruidos de cualquier clase turbasen la tranquilidad de los vecinos impidiéndoles el descanso natural. Las músicas o serenatas se permitirán hasta las once de la noche.

4ª. Los que permitiesen en su casa juego de azar o envite y los que a estas clases de juegos se dediquen incurrirán en la multa de 5 a 15 pesetas y castigados con arreglo

al artículo 358 del Código Penal y en las tabernas se prohíbe toda clase de juegos bajo multa de 10 pesetas a los taberneros.

5ª. Los taberneros que en tiempo de invierno tuviesen abiertos y despacharan por ventanas algún líquido de los que tenga en su establecimiento, después de las diez de la noche y en el verano después de las once, incurrirán en la multa de 5 a 10 pesetas y responsables de los escándalos o delitos que se cometan.

6ª. Los que tiren piedras en calles, plazas, edificios, árboles o cualquier propiedad, ya sea de día o de noche, aunque no causen daño, incurrirán en la multa de 5 a 15 pesetas y entregados a los tribunales para la formación del consiguiente sumario.

7ª También incurrirán en la misma multa los que falten al respeto y consideración debida a las autoridades o las desobedeciesen vilmente, dejando de cumplir las órdenes que ésta les diese, siempre que el hecho no constituya delito. La misma pena se impondrá a los que no presten a la autoridad el auxilio debido.

8ª. Nadie podrá fumar ni tener puesto el sombrero, gorra o penacho a la cabeza desde que empiece hasta que acabe de pasar la procesión o viático por sus casas o sitios donde se encuentren y a los que faltaren a las anteriores disposiciones se les impondrá gubernativamente de dos a diez pesetas y a los perturbadores del culto, si ofendiesen los sentimientos religiosos, serán entregados al señor juez municipal para que proceda según la gravedad del hecho.

9ª. Los que atentasen contra la propiedad destruyendo paredes, chozas, pozos, norias o cualquier otro objeto de propiedad particular o común incurrirán en la multa de 5 a 15 pesetas, siendo además entregados al señor juez municipal para que proceda contra ellos con arreglo al Código Penal.

10ª. Queda prohibido entrar con animales en heredad o campo ajeno sin permiso de su dueño por escrito, que presentarán a los guardas y mucho menos si estuviere sembrado, bajo la multa de 5 a 10 pesetas si no causaren daño apreciable, pues si lo hubiere serán entregados los animales al señor juez municipal para el correspondiente juicio de faltas y si fuera de noche la pena será doble.

11ª El que estragase bellotas, uvas, granos, huevos, leña y retama sin la correspondiente papeleta del dueño de las fincas o arbolados visados o sellados por esta Alcaldía serán denunciados en cualquier punto que se hallen con dichos efectos y entregados como reos de hurto al señor juez municipal para que este los remita al señor juez de primera instancia del partido, para la formación del sumario correspondiente.

12ª. Los ganaderos que detuviesen en sus majadas alguna res ajena sin dar conocimiento a esta Alcaldía dentro de las 24 horas serán considerados como reos de hurto al señor juez municipal para que éste lo haga al de Primera Instancia del partido.

13ª. Queda prohibido dar agua en las fuentes para el consumo de la población a ninguna clase de animales, bajo la multa de 5 a 15 pesetas. Ni lavar en ellas.

14ª. Nadie podrá apartarse con carruajes o caballerías pernoctando en fincas particulares, ni abrir en ellas carriles, apartaderos o trochas sin permiso del dueño, bajo la multa de cinco a quince pesetas.

15ª. Los que causaren desperfectos en la vía pública o en cercados, después de reparar en el estado en que antes tenía lo que haya sido destruido, pagarán la multa de cinco a quince pesetas.

16^a. Se prohíbe terminantemente que los marranos anden por las calles después de las siete de la noche en tiempo de invierno y después de las ocho en verano, bajo la multa de una a tres pesetas, exceptuando de esta disposición al que acredite haberse extraviado del porquero concejo.

17^a. Se prohíbe así mismo ensuciarse en las calles las personas, bajo la misma multa.

18^a. Igualmente, se prohíbe tener piedras, leños y carros en las aceras de las calles, entorpeciendo la vía pública, bajo multa de 5 a 15 pesetas, exceptuándose de esta disposición las piedras que se han de utilizar en obras, mientras éstas duren y los carros se llevarán a los callejones donde no habite nadie o sea poca la población o en sitios anchurosos como la plaza y otros, pero que estén fuera de las aceras. Se da de término para retirar todos los estorbos ya expresados el de tres días, que concluirá el miércoles próximo al 25 del corriente.

19^a. Los guardas de campo, guardia civil y cualquier vecino presentarán sus denuncias en esta Alcaldía, estos últimos siempre que se refieran a falta de cumplimiento de este bando y de las demás disposiciones contenidas en las ordenanzas municipales.

20^a. Los que intenten hacer casas sin dar aviso de donde proceden las maderas, piedras y demás utensilios necesarios serán considerados como reos de hurto y entregados a los tribunales.

21^a. Los que saquen piedras o tierra en caminos o callejones entorpeciendo la vía pública pagarán de 5 a 15 pesetas de multa, además de componer lo que hayan destrozado.

22^a. Se prohíbe bajo la misma multa y condiciones hacer estercoleras en los callejones o inmediaciones del pueblo y a los que las hagan se les darán tres días de término para quitarlas, pasados los cuales podrá llevar el estiércol a sus fincas cualquier vecino que lo encuentre.

23^a. En las mismas penas incurrirán los que descarguen mazacote en los callejones o parajes que sean pasajeros.

24^a. Del mismo modo se prohíbe tan pronto como nazcan las sementeras que todo el que tenga caballerías las lleve sueltas y sin bozal y cualquiera que esto no lo cumpla será castigado con la multa de diez pesetas, quedando autorizados para denunciar lo prevenido en las cuatro disposiciones anteriores los mismos que lo son en la disposición 19, quedando con esto reproducido el bando que se fijó con fecha 11 de junio de 1879.

25^a. El que retuviere en su poder alguna cosa perdida sin dar aviso a esta Alcaldía será considerado como reo de hurto y entregado a los tribunales.

26^a. En la misma pena incurrirán los que compraran cualquier objeto que el vendedor no acredite su legítima procedencia.

27^a. Los animales muertos serán enterrados o conducidos a los márgenes del arroyo de Santa María por sus dueños o encargados, bajo la multa de 10 a 15 pesetas y los que mueran de enfermedad contagiosa, según el reconocimiento que se practique por el veterinario, deberán ser inmediatamente quemados o enterrados.

28^a. Se prohíbe bajo la multa de 5 a 10 pesetas entrar en los pajares con cigarros o luces encendidas.

29ª. Nadie podrá entrar en las casas o edificios donde se celebre un baile o espectáculo sin llamar o tener antes licencia del dueño de la casa o local, sin aglomerarse en la puerta de los mismos, entorpeciendo la entrada y salida de los locales o la circulación de los que transiten por la calle, bajo la multa de 5 a 10 pesetas.

30ª. Al entrar en las casas debe antes pedirse permiso y al encontrarse en la calle con cualquier autoridad, ya sea civil o eclesiástica, se quitarán el sombrero y desembozarán los que fueran embozados. Haciendo lo mismo si hablasen con ellas mientras no les manden embozarse, bajo la multa de 1 a 5 pesetas.

José Morillo Tirado fue alcalde de Pedroche durante dos periodos: el primero de 1867 al 1887 y el segundo del 1-7-1891 al 1-7 del 1899, cuando volvió a ocupar la Alcaldía por el Partido Liberal, tras los mandatos de Joaquín Gallardo Sánchez y Mariano Tirado Sánchez, este último del Partido Conservador.



Preparación de la plaza para un espectáculo taurino.



Márgenes del arroyo Santa María, lugar donde se depositaban cadáveres de animales.

RITUALES SIMBÓLICOS DE INTEGRACIÓN E INTERCAMBIO REDISTRIBUTIVO: LA HERMANDAD DE SAN JOSÉ DE AÑORA

Antonio Merino Madrid
Cronista Oficial de Añora

Historia de la hermandad

La primera noticia que tenemos de la hermandad de San José en Añora data de 1773, al aparecer mencionada en un inventario provincial de cofradías¹. A mediados de siglo su festividad debía ser ya significativa en Añora, pues resulta una de las elegidas por el cura párroco de la época, junto con la de San Martín y Pentecostés, para celebrar en ella un triduo del jubileo perpetuo de cuarenta horas². De la pujanza del culto a San José en esta época nos habla también el hecho de que su cofradía era la que más gastos anuales soportaba, a pesar de celebrar una única fiesta anual. Ya debía existir por entonces la imagen del santo con vara y diadema de plata que se cita en un inventario de bienes parroquiales de 1844³. La hermandad todavía existía en 1913, cuando se cita entre las organizaciones de la iglesia de Añora que protestaron contra el proyecto del gobierno de suprimir la enseñanza obligatoria del Catecismo en las escuelas⁴. Puesto que, como veremos, la actual Hermandad fue refundada al terminar la Guerra Civil, hemos de suponer que, como otras asociaciones religiosas de la localidad, se disolvió durante los años de la Guerra Civil.

La nueva Hermandad de San José de Añora “empieza a regir” en 1942, según consta en el primer libro de actas que se conserva en su propio archivo, aunque no queda erigida canónicamente hasta 1943, cuando el Obispo aprueba su Reglamento. El 25 de noviembre de 1941 se reunieron en asamblea “la mayoría de los individuos que formaron la antigua Hermandad de San José, previamente invitados por el señor cura D. Manuel Murillo de Martos, al objeto de ver si podía formarse nuevamente la referida Hermandad”. Antonio Bejarano Rodríguez había redactado un Reglamento para organizar la agrupación, el cual, tras su lectura, fue aprobado “por gran mayoría”,

¹ Archivo Histórico Nacional (AHN), Sección Consejos, Legajo 7091, expediente 9. Véase también mi artículo “Panorama de cofradías, hermandades y congregaciones en Los Pedroches a finales del siglo XVIII”, en *Crónica de Córdoba y sus pueblos VI*, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales y Excma. Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 2001, págs. 367-375.

² AGOC, DO, nº 14, exp. del año 1765. Documento con fecha 26 de marzo de 1765.

³ AHMA, reg. 59, leg. 8, expte. 1, acta de 3 de febrero de 1844.

⁴ *El defensor de Córdoba*, 7 de mayo de 1913, pág. 2.

considerándose a partir de entonces la hermandad como de nueva creación. En esa Junta se eligió al Hermano Mayor interino, recayendo el cargo por unanimidad en la persona del propio Antonio Bejarano, y se sorteó el Mayordomo para 1942, resultando elegido José Fernández Espejo.

El Reglamento establece en su artículo primero que “el único y exclusivo objeto” de la Hermandad será “promover y fomentar en cuanto sea posible el culto y veneración del Glorioso Patriarca San José”. Como reglamentaria y obligatoria se fija la fiesta del 19 de marzo, que deberá celebrarse con “solemne Misa Mayor en la que sin excusa ni pretexto alguno comulgarán todos los Hermanos que no tengan justo y legítimo impedimento, procesión general, sermón y novena o, al menos, en sustitución de esta, triduo”. Además, la Hermandad asume a su cargo “el aseo y limpieza de la sagrada imagen y del altar y retablo donde se venera dicha imagen”, función que recae expresamente en el Mayordomo (artículo 10). También era obligación del Mayordomo (aunque no se recoge aún explícitamente en el Reglamento) costear el convite de la Hermandad, al que esta contribuía económicamente con una cantidad que fue variando a lo largo de los años.

En su artículo cuarto se permite que puedan pertenecer a la Hermandad “todos los habitantes de esta villa tanto varones como hembras” que profesen la religión Católica y “observen buena conducta conforme a las orientaciones y enseñanzas de la Iglesia interpretadas por las autoridades eclesiásticas legítimas”. También podrán pertenecer a la Hermandad quienes, sin ser vecinos de Añora, “lo hayan sido anteriormente o sus padres hayan residido algún tiempo en ella”. El Reglamento no fija un número máximo de hermanos. Todos los asociados mayores de edad (“tanto varones como hembras”) tendrán voz y voto en las juntas generales (artículo 19).

El artículo siete establece una cuota anual para cada hermano de una peseta y cincuenta céntimos, aunque sugiere que “aquellos hermanos que puedan soportar mayor cuota se la señalen ellos mismos” (en 1947 se fija ya una cuota única de cinco pesetas para todos, que se sube a siete pesetas en 1953). En el ocho se fija la organización de la Junta Directiva, formada por Hermano Mayor, Mayordomo, Tesorero, Secretario, Director Espiritual y cinco vocales. El Hermano Mayor, al que corresponde la presidencia efectiva de las Juntas y la Jefatura Superior de la Hermandad (artículo 9) podrá ser reelegido sin limitación de acuerdo con la siguiente secuencia: el primer mandato durará un año, pero cada reelección posterior duplicará el periodo de nombramiento precedente, lo que permitió, por ejemplo, que Antonio Bejarano Rodríguez, en su cuarta reelección ocurrida en 1957, fuera reafirmado en el cargo para 16 años más, hasta 1973, aunque su fallecimiento en 1967 le impidiera luego cumplir tan largo mandato. El Mayordomo, sin embargo, que se elige por sorteo, no podrá ostentar el cargo más de un año “mientras haya hermanos que no lo hayan sido” (artículo 10). Los cargos se eligen el día de la fiesta titular tras la celebración religiosa y el convite en casa del Mayordomo saliente.

El artículo 25 fija los símbolos de la Hermandad: “la insignia será un estandarte blanco con la imagen de San José en el centro bordada o pintada. El Hermano Mayor llevará una banda blanca con la imagen de San José, el Mayordomo una vara con flores naturales o artificiales y los demás hermanos un lazo verde. Además, cuando se disponga o sea factible, se procurará que todos los hermanos usen una medalla con la imagen de San José”.

En el artículo 27 la Hermandad asume cierta labor asistencial ofreciendo una misa rezada “por cada hermano que faltare”, así como sufragando “un entierro de

estola”, costeadado por suscripción o a prorrato entre los asociados, “como ejercicio de caridad hacia los hermanos muy pobres”. Esta labor asistencial era mayor en la antigua Hermandad, hasta el punto de costear el entierro de todos los hermanos fallecidos, tal como se recoge en el acta de 1959, cuando la propuesta de un vocal de recuperar esta antigua costumbre es denegada inicialmente, pero vuelta a reponer en 1960 (“se acordó por mayoría costear entierro de una capa a todos los hermanos que fallezcan”⁵).

El 22 de febrero de 1942, reunidos de nuevo los componentes de la hermandad, se procedió a la aprobación definitiva por unanimidad del Reglamento y elección de la Junta Directiva hasta el día de la fiesta, quedando entonces formalmente constituida la Hermandad con 122 miembros. En esta reunión se acuerdan asimismo dos aspectos significativos para el funcionamiento de la hermandad: que el sorteo del Mayordomo se realice cada año el día 19 de marzo (fiesta del titular) y que el convite que debe ofrecer a los hermanos el Mayordomo “sea lo mismo que el de la Hermandad de la Virgen [de la Peña]”. Esta circunstancia de tomar como referente de funcionamiento a la Hermandad de la patrona quedó patente también en la reunión de 14 de marzo de 1943, cuando se acordó que cada año se eligieran Mayordomos para los dos años siguientes, y no solo para un año, a fin de evitar que, por cualquier imprevisto, el cargo pudiera quedar vacante, o sea, “para que siempre hubiera, al igual que en la Hermandad de la Virgen, entrante por lo que pudiera ocurrir”. Este segundo Mayordomo entrante se llamaría Vicemayordomo a partir de 1944.

Una vez sentadas las bases de organización y funcionamiento, las actas de las juntas generales entran en un periodo de rutina en el que se recoge casi exclusivamente el nombramiento de los nuevos cargos y una vaga referencia al estado de cuentas de la hermandad, aunque sin citar cantidades ni el destino de los gastos. Por desgracia, tampoco se proporcionan datos sobre el contenido de los rituales de la Hermandad ni sobre su labor devocional o asistencial. En 1956 se acuerda adquirir unas andas para la imagen del santo. En 1968 se nombra como “vicemayordomo” a la primera mujer que ocupa un cargo en la Junta Directiva de la Hermandad, honor que corresponde a Ana Casilda Madrid López, que, según el reglamento, sería “Mayordomo” dos años después. La segunda mujer en ocupar este cargo sería Elisa Ayora Torres en 1976. En los 75 años de existencia del cargo de Mayordomo (1942-2016) solo en ocho ocasiones ha sido ocupado por mujeres.

En 1971 se alude por primera vez (aunque es posible que existiera desde antes) a la “varita con la imagen del santo” que se intercambian los mayordomos al hacer el relevo del cargo. En 1973 se acuerda comprar un tambor para la Hermandad por 2.500 pesetas (aunque no sabemos desde cuándo existía, si es que existía anteriormente, la costumbre de que el tambor acompañara a la Hermandad en sus actos de culto). En 1974 se plantea por primera vez que la procesión del santo que sigue a la misa solemne el día de su festividad pase por la puerta del Mayordomo, pero en ese momento se deniega la sugerencia “al ser superiores los contras a los pro”; en 1982, finalmente, se ratifica que “la procesión pase siempre por casa del mayordomo”.

Durante los primeros años setenta, la Hermandad conoce un periodo de revitalización coincidiendo con la presencia de Juan Emilio García López como Hermano Mayor y Juan Sánchez Gómez como secretario. En 1970 ingresaron en la Hermandad 20 nuevos hermanos y en 1971 se sumaron 31 más: 51 nuevos asociados en solo dos años, más que en toda la década de los 60, cuando solo se produjeron 37

⁵ Libro de actas de la hermandad. Acta de 26 de agosto de 1960.

nuevos ingresos en diez años, frente a los 71 en la década de los 50. En los 90 regresa la crisis: 28 nuevos hermanos en diez años (el período 1995-2005 llega a ser dramático: solo cinco noriegos se inscriben en la Hermandad durante estos once años)⁶.

En 1984 se acuerda trasladar la celebración al domingo más cercano al día 19 de marzo, por haber dejado este de ser festivo en el calendario laboral. En 1991 se acuerda adquirir una vara nueva para la imagen del santo y dejar la antigua “como reliquia sagrada” de la Hermandad. Las actas se vuelven más explícitas durante las últimas décadas del siglo XX y comienzos del XXI, en las que se recoge también la colaboración de la Hermandad con organizaciones asistenciales y de cooperación, los itinerarios de las procesiones, los temas de los sermones durante las novenas, la actualización de listas de hermanos, elaboración de folletos informativos o las nuevas adquisiciones materiales (banderas, andas, etc.).

En 1980 se procede a la renovación del Reglamento de la Hermandad, que no se había modificado desde su primera redacción, “para acomodarlo a la doctrina del Concilio Vaticano II según recomendación del Vicario General de la Diócesis”⁷. Uno de los cambios más significativos de los nuevos Estatutos en cuanto a estructura organizativa es el que fija la duración del mandato del Hermano Mayor en cuatro años, sin que se prevea su renovación, por lo que debe ser apartado de su puesto Juan Emilio García López, que lo venía ocupando desde 1967 (en casi cuarenta años de historia, la Hermandad solo había tenido hasta entonces dos Hermanos Mayores). La renovación de los Estatutos trajo consigo, paradójicamente, una regresión en cuanto a derechos de igualdad, pues el decreto del Obispado de Córdoba que comunicaba la aprobación canónica de los mismos incluía la siguiente salvedad: “Las mujeres sólo pueden pertenecer a la Hermandad a efectos espirituales”⁸, lo que, de hecho, las privaba de la posibilidad de ocupar cargos de la Junta Directiva, incluida la mayordomía. Esta restricción, sin embargo, no se cumplió totalmente, pues en 1986 ocupó el cargo de “Mayordomo” Josefa García Bejarano (la tercera en la historia de la Hermandad) y en 1988 aparece también una mujer como vocal.

En 1991 se procede a una nueva revisión de los Estatutos para “adaptarlos a los tiempos actuales”⁹, con el principal objetivo de permitir de nuevo la participación plena de la mujer en los cargos directivos. Los nuevos Estatutos se aprobaron en Junta General Extraordinaria por mayoría absoluta. En el artículo 17 se establece que todos los cargos que componen la Junta Directiva serán elegidos “entre todos los miembros mayores de edad, tanto mujeres como hombres”. En 1997 se nombra a la primera Hermana Mayor de la Hermandad, al resultar elegida para el cargo Agustina Madrid Herruzo. Por lo demás, los nuevos Estatutos recogen, además de los fines devocionales propios de la Hermandad, otros fines de índole formativa (“en materia de moral, Sagrada Escritura, Dogma, Liturgia...”) y caritativa y establecen que el Hermano Mayor podrá ser reelegido de forma consecutiva una sola vez. Entre las obligaciones propias del Mayordomo se añade ahora lo que la costumbre ya había convertido en reglamentario: “ofrecer a los hermanos un aperitivo, si sus posibilidades económicas se lo permiten, contribuyendo la Hermandad a tal menester con una cuota designada al efecto por la Junta Directiva” (artículo 15c).

⁶ Datos extraídos del “Libro de Hermanos de la Hermandad de San José” (2009) conservado en el archivo de la Hermandad.

⁷ Libro de actas de la hermandad. Acta de 3 de marzo de 1980.

⁸ Decreto de la Cancillería del Obispado de Córdoba con fecha 4 de febrero de 1981.

⁹ Libro de actas de la hermandad. Acta de 10 de septiembre de 1991.

El convite de San José: un ritual de integración e intercambio

La hermandad de San José se ha mantenido con mucha pujanza desde su refundación en 1942, hasta el punto de convertirse durante mucho tiempo en la que mayor número de hermanos congregaba de todas las que existían en Añora. Hombres, mujeres y niños, familias enteras, estaban “apuntados” a la hermandad y ocupar el puesto de mayordomo –que se elegía por estricto sorteo anual– era una aspiración gozosa de todos ellos.

La celebración, según hemos indicado, incluye una novena, misa mayor el día de la fiesta y procesión con la imagen del santo por las calles del pueblo, cuyo recorrido al menos desde 1982 pasa por la casa del Mayordomo. A su término, hermanos e invitados se trasladan a la casa del Mayordomo para disfrutar del convite de la hermandad. El convite lo costea el mayordomo y antiguamente consistía en puñados de garbanzos tostados, altramuces y repostería tradicional (bizcochadas, rosquillos de los tres pesos, turrónes, brazo de gitano y hojuelas), así como vinos, licores y refrescos. Los hermanos se sentaban en filas de sillas, sin mesas, dispuestas a lo largo de toda la casa y el corral de la vivienda del mayordomo, mientras sus familiares, amigos o vecinos que se habían ofrecido para esa tarea iban pasando con las bandejas de *dulces*, de las que cogen directamente los comensales. En la actualidad se ha ido transformando en una comida más convencional, con entremeses y aperitivos variados. Al término del convite se sortea entre todos los hermanos mayores de edad el cargo de mayordomo para dentro de dos años. A continuación, se entrega la vara de San José al mayordomo entrante –que fue elegido dos años antes– y todos se dirigen a su casa, donde son agasajados con otro convite más ligero. Un uso similar mantienen en Añora las hermandades de la Virgen de la Peña (24 de agosto) y Santa Lucía (13 de diciembre).

Cuando el convite se organizaba en la propia casa del mayordomo, era costumbre que durante las semanas anteriores al día de la fiesta, todas las familias que tenían alguna relación (de parentesco, de vecindad o de amistad) con la del mayordomo le ofrecieran algún obsequio con el que ayudar a la preparación del convite: docenas de huevos, kilos de azúcar, aceite, harina, miel, frutas confitadas, etc.

Un acto que manifiesta la solidaridad espontánea de los núcleos rurales ante la necesidad ajena –aunque ésta sea sólo figurada, pues asumir el cargo de mayordomo es voluntario– y la pervivencia de formas arcaicas de intercambio como procedimiento de relación económica y social. Quienes han recibido el obsequio quedan así, a su vez, obligados a dispensarlo en el futuro a los nuevos mayordomos.

Estos banquetes de hermandades pueden relacionarse simbólicamente con una primitiva forma de intercambio, estudiada por la antropología cultural en los pueblos igualitarios organizados en poblaciones de tamaño reducido, conocida como redistribución, la cual jugó un papel muy importante en la creación de distinciones de rango¹⁰. Según Marvin Harris, "se habla de redistribución cuando las gentes entregan alimentos y otros objetos de valor a una figura de prestigio como, por ejemplo, el cabecilla, para que sean juntados, divididos en porciones y vueltos a distribuir"¹¹. El banquete ofrecido por el mayordomo, tras unas semanas en las que ha sido obsequiado por la población con alimentos o dinero con los que prepararlo, se asemeja a aquellas

¹⁰ Véase más sobre este tema en mi libro *Ensayo sobre fiestas populares de Los Pedroches*, Mancomunidad de Municipios de Los Pedroches, Excma. Diputación Provincial de Córdoba y Cajasur, Córdoba, 1997, págs. 112 ss.

¹¹ Marvin Harris, *Nuestra especie*, Alianza Editorial, Madrid, 1995, pág. 371.

fiestas de las que también nos habla Harris con las que en los pueblos primitivos se renovaba ritualmente la identidad de grupo. La mayoría de las hermandades constituyen, de hecho, grupos cerrados, con sus propias normas y sus rituales distintivos, lo que convierte estos convites, en su significado, en comidas rituales reservadas a un grupo social o de edad determinado y con una intención explícita de renovación: de las relaciones entre sus miembros y de la propia identidad del grupo.

Las proclamaciones públicas de la generosidad del mayordomo-redistribuidor y de su calidad como anfitrión a las que va asociado el intercambio redistributivo no están ausentes tampoco en este tipo de festines de mayordomía: la compensación de los mayordomos, como la de los redistribuidores primitivos, reside simplemente en la admiración que le tributarán sus convecinos¹². A diferencia de lo que ocurre en el intercambio recíproco que se produce en otros momentos festivos de la localidad (como en las bodas), aquí el que ofrece no espera necesariamente recibir, pues para ser elegido mayordomo es necesario cumplir una serie de requisitos –entre ellos, obviamente, ser miembro de la Hermandad– que no tienen todos los que colaboran en la preparación del banquete. Por lo demás, el mayordomo representa muchas veces en estas hermandades, como los cabecillas en las sociedades igualitarias, a un tipo de líder sin ninguna autoridad explícita en los asuntos organizativos o de funcionamiento de la propia hermandad, siendo su papel en muchos casos meramente representativo.

La mayordomía de San José de Añora, como ocurre en la mayoría de las hermandades de Los Pedroches, no representa un modo institucionalizado de acreditar públicamente un status social elevado ni un mecanismo para acceder simbólicamente a él. La condición de mayordomo se obtiene en casi todas las hermandades por sorteo o por riguroso orden de antigüedad, con lo que queda excluida cualquier manifestación ostentosa de poder económico sobre el resto de los cofrades. Se produce, por tanto, una negación simbólica de la realidad, al no reflejar el sistema de mayordomías las diferencias de nivel económico existentes entre los hermanos. A ocultar estas diferencias contribuía la estricta reglamentación sobre el contenido concreto de los convites, que debía ser el mismo independientemente de las posibilidades económicas del mayordomo, y el rechazo colectivo a una ostentación desmesurada por parte del mayordomo, lo que ayuda también a la no elevación progresiva de los costes, que hubiera supuesto el rechazo de muchos hermanos a ocupar el cargo.

¹² *Ibidem*, pág. 372.

CINCO SIGLOS DE FIESTAS TAURINAS EN BUJALANCE

Francisco Martínez Mejías
Cronista Oficial de Bujalance

En Bujalance son muchos los aficionados al mundo del toro y antes de iniciar la redacción de este artículo, quiero aclarar que no soy entendido, ni historiador, ni investigador de los toros, es más, soy un mal aficionado a la fiesta que no entiende de sus numerosos y complejos entresijos. Pero, como la vida de las personas es la suma de sus vivencias, la mía en el campo de los toros comenzó siendo muy pequeño, acompañando a mi padre a la plaza de toros instalada en el patio de armas del castillo de Bujalance, donde toreaban dos aspirantes a toreros, el bujalanceño Agustín Castellano "El Puri" y el cordobés Gabriel de la Haba "Zurito", después sólo he asistido a algunas corridas acompañado de algunos amigos.

Sin entrar en la actual polémica acerca de la práctica del toreo, decir que también en estos siglos hubo tempranas controversias acerca de la tauromaquia, aunque en los siglos XVI y XVII, sus detractores lo hacen desde una perspectiva religiosa o moral que se preocupa, ante todo, por la vida de quienes la exponen ante un toro, y no por el sufrimiento o la muerte del astado, por lo que la militancia antitaurina de estos siglos apenas coincide con la de los animalistas de hoy, preocupados, sobre todo, por el sacrificio de las reses, aunque tanto unos y otros tienen un objetivo común: la abolición de los festejos taurinos. Ciertamente, hoy no existe tan estrecha relación de las personas con el mundo animal en general ni con el de los toros en particular, como la que existía en estos siglos, empero, se siguen celebrando corridas de toros y el futuro de esta fiesta está en manos de los aficionados y en la forma en que estos respondan a la hora de presenciar los festejos.

En este trabajo de investigación se constata la estrecha y ancestral relación de nuestros antepasados con los toros y su continua utilización en todo tipo de fiestas y celebraciones: ceremonias religiosas, efemérides locales, visitas reales, etc.

Los orígenes de la tauromaquia se remontan a la noche de los tiempos, la lucha entre el hombre y el toro, tanto en ambientes religiosos como lúdicos, revestidos en ocasiones de cierta sacralización.

En Bujalance aparecieron diversos objetos de la época romana en los que hay grabados toros divinizados, así encontramos la moneda o medalla que reproduce Fray Cristóbal de San Antonio de su *Historia Eclesiástica y Seglar de la Colonia Betis, ahora ciudad de Buxalance* decorada en dos caras; en una cara aparece un toro; en la otra dos espigas con una inscripción en el centro *Betis*, nombre con el que el autor identifica a la ciudad de Bujalance, a la que el Cesar hizo Colonia en agradecimiento a la ayuda que ésta le prestó en la guerra contra Pompello, que concluyó en la batalla de Munda: "*En esta medalla de estaño, fuerte metal, y del grandor de un real de quatro, en la una parte tiene un toro, y una mesa, o ara, y una V, bien formada... que significa víctima y sacrificio.. los vecinos de Buxalance consagraron este toro a Júpiter, o a laño, para obligarlo a que les diera buena cosecha de pan, y de los ganados que abunda esta tierra. Confírmese este pensamiento con que la moneda tiene en otro reverso dos espigas de trigo, y en medio el antiguo nombre Betis, que lo dize notoriamente, porque las espigas es cosa cierta significan fertilidad y abundancia de pan...*" Posiblemente estas no sean las más antiguas referencias taurinas bujalanceñas, pero nos dan una idea de la remotísima existencia del toro en estas tierras.



1.- Moneda romana.

A partir del siglo XVI la fiesta taurina y caballista adquiere carácter público y se convierte en todo un espectáculo y un acontecimiento social. El lugar más importante y significativo de la ciudad, la plaza Mayor, además de su tradicional función de mercado de abastos, también, es el lugar elegido para la celebración de estas fiestas.

En el siglo XVI Bujalance dependía de la ciudad de Córdoba, por lo que los testimonios de las celebraciones de fiestas de toros en la *villa de Buxalance* aparecen en las actas capitulares del Consejo de aquella ciudad. Posteriormente, en 1594 Bujalance consiguió la exención de la ciudad de Córdoba y alcanzó jurisdicción propia, por lo que a partir de 1596, año en el que se celebró el primer cabildo de la villa, ya independiente y realenga, en las actas del cabildo local son frecuentes las referencias a las celebraciones de fiestas de toros en la Plaza Mayor, por motivos muy variados, como parte de una temporada o dentro de celebraciones públicas oficiales o religiosas: acontecimientos reales, toma de posesión del Corregidor, canonización de un franciscano o alguna festividad religiosa. A veces duraban varios días y permitían a los vecinos de la ciudad romper con sus rutinas cotidianas para entregarse al regocijo propio que conlleva la fiesta. Todo el proceso era un ritual que se seguía con sumo interés y el bullicio característico de la plaza Mayor aumentaba con la proximidad de las corridas de toros: cercado de la Plaza Mayor o el levantamiento del coso en el castillo, la llegada del ganado, rejoneadores, toreros de a pie con caña o garrocha, la concentración de personas, la presencia de las autoridades y el clero en sus lugares de privilegio, el balcón de la casa Ayuntamiento y el balcón de los clérigos y finalmente el desarrollo de la *suerte*. Todo ello daba la imagen de una ciudad en intensa actividad, ayudando a restañar las miserias de la sociedad.

La primera cita la encontramos en el cabildo del Consejo de Bujalance celebrado el día 22 de julio de 1606:

"Dixeron que en el mes de agosto se hicieran en esta Villa unas fiestas de toros públicos por el regocijo de la entrada en esta Villa del Señor Licenciado Don Gerónimo Legazpi de Echevarría a ser Corregidor de esta Villa los cuales se hicieron de parecer de todo el Consejo. ...y para comprar los toros y demás cosas necesarias para las fiestas, habían señalado por diputados a Alonso de Robles y Lara y a Lucas de Castro, regidores y que Alonso de Robles fuera a comprar los dichos toros a la Ciudad de Andújar, y habían comprado siete toros, en lo tocante a los gastos de dichas fiestas montaron dos mil setecientos y veintidós reales y medio, lo qual se vio por el dicho memorial. La carne de los toros mil setecientos y ochenta reales, lo pellejos y menudos valieron doscientos cuarenta y cinco reales..."

En la Plaza Mayor, lugar donde se celebraban las fiestas de toros, como veremos a continuación, se habla de ventanas, refiriéndose a los balcones corridos, sitios en la plaza que se venden o alquilan por sus propietarios, contribuyendo con una renta al Ayuntamiento.

La financiación de las fiestas de toros es tratada frecuentemente en los cabildos, así el del 9 de septiembre de 1625 dice:

"...dio noticia el señor Don Alonso de Castro y Robles, como en virtud de haberlo nombrado Diputado acordado por cabildo de cuatro de agosto pasado de este año se han gastado cien ducados" Gasto que el Consejo municipal preveía financiar: "...del dinero que se hiciere de la carne de los toros que se corriesen y con el precio que dieren por los sitios y por lo que se repartiase a las ventanas de la plaza"

El cerco de la plaza Mayor y corte de los accesos a la misma con tablones y andamios lo constatamos en el cabildo de la ciudad de 20 de julio de 1638, que textualmente dice:

"...a petición de don Juan de Velasco y de don Luis de Lara Melero y otros caballeros, mozos de la ciudad que dijeron, que quieren hacer fiestas a Ntra Sra. del Rosario, por los buenos sucesos y aciertos de esta monarquía acordó la Ciudad que para la licencia acudan al Corregidor, para correr los ocho toros que ofrecen y concedidas, la Ciudad les da las bocas de las calles y los demás sitios que le tocan en la plaza Mayor, que todas las aceras de las casas del Ayuntamiento de esquina a esquina quede reservada para disposición de los caballeros regidores, y los que pidan los sitios han de hacer en ellos un andamio, como es costumbre a su costa y sustento de dichos señores regidores y el día que ha de hacer la fiesta y la disposición de las casas queda a elección del Señor Corregidor."

La influencia franciscana en Bujalance promueve la celebración de fiestas con motivo de la canonización del franciscano San Pedro de Alcántara por Clemente IX, el 28 de abril de 1669 y también después de la Bula de canonización *Romanorum gesta Pontificum*, del 11 de mayo de 1670, de su sucesor Clemente X. Constancia de ello aparece en las actas de los cabildos celebrados por el Consejo de Bujalance.

El celebrado el día 30 de septiembre de 1669 dice:

"Los señores Don Luis Melero Rincón y Don Fernando de Coca y Velasco Regidores Diputados de las fiestas del glorioso San Pedro de Alcántara dieron cuenta a la Ciudad como habían enviado a buscar toros y para pagarlos y los demás gastos se necesitaba de asistencia de dinero y oído por la ciudad acordó que los dichos Sres. Diputados sequen prestados del Mayordomo de los propios lo que fuese necesario para comprar y pagar los dichos toros y gastos de ellos, para que con cuenta y razón de todo lo vuelvan de lo que procediese de las ventanas, sitios y toros, fenecidas las fiestas, lo qual a de ser con separación de lo que pudieran montar los demás gastos de la fiesta que tocase a la ciudad por su devoción conforme al acuerdo del cabildo antecedente."

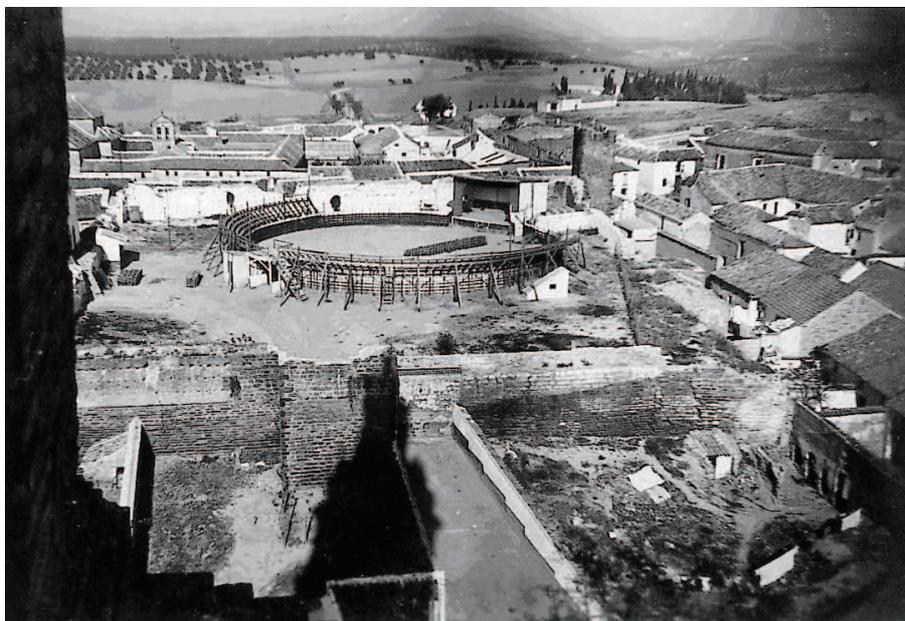
En Cabildo de 21 de noviembre de 1670 se trata de los gastos producidos con motivo de las corridas celebradas para festejar la canonización de San Pedro de Alcántara, en el que los Diputados de fiestas nombrados por el cabildo de la ciudad

solicitan que el mayordomo de propios libre los ochocientos reales y medio que reportaron de beneficio correspondiente a la cuarta parte de las ventanas que ofrecieron diferentes vecinos, pues aunque se habían seguido diligencias para cobrarlo no lo habían conseguido, negándose el cabildo a ello, pues lo debían pagar los dueños de las ventanas en razón del beneficio que habían obtenido.

Las fiestas de toros en la Plaza Mayor debieron ser muy frecuentes, pues en cabildo de 22 de junio de 1671 la ciudad acordó que don Antonio Morente de Lara, mayordomo de propios, librase cuatrocientos noventa y cuatro reales, de los cuales treientos trece eran para pagar medio año de corridas.

En el siglo XVIII continuaron celebrándose corridas de toros, constatándose que ya no sólo se celebraban en la Plaza Mayor, sino que también se organizaban corridas en la plaza del castillo. El acuerdo adoptado por el Cabildo de 10 de septiembre de 1743 es bastante claro al respecto:

"Se acordó y decretó por la Ciudad que hagan tres corridas de toros, en los días doce, catorce y diez y seis de octubre venidero, más las que se corran en la plaza del castillo"



2.- Plaza de toros instalada en el patio de armas del castillo.

En el siglo XIX hay numerosas referencias a los toros en las actas capitulares. En 1810, con motivo de la visita a Bujalance de José Napoleón y el aniversario de su proclamación, el Ayuntamiento afrancesado nombrado por el Rey organizó unas corridas de novillos para festejar la estancia de tan regio personaje y distraer a la tropa. En el Cabildo de 7 de septiembre de 1810 se da cuenta de los gastos:

"En este Ayuntamiento se ha visto los documentos de los gastos ocasionados en la función de Iglesia del Aniversario de años por su Magestad el Emperador y Rey, en las corridas de novillos que hubo y gratificación que se dio a la tropa".

El Ayuntamiento figura como organizador de los festejos y, a veces, los beneficios servían para ayudar la financiación de los gastos de la milicia nacional instalada en Bujalance. En el acta de cabildo de 10 de abril de 1842 aparecen las cuentas que presenta el capitán D. Miguel Navarro Yangüas de las fiestas de toros celebradas en agosto del año anterior:

“Cuentas de los toros

D. Miguel Navarro Yangüas, Capitán de Nacionales Infantería presenta la cuenta siguiente de los toros habidos 28 y 29 de agosto, 8 y 9 de septiembre último.

CARGO

| | |
|--|-----------------------|
| <i>132 entradas el 28 de agosto</i> | <i>125,80</i> |
| <i>336 ídem el 29 de agosto</i> | <i>316,40</i> |
| <i>1645 ídem el 8 de septiembre.....</i> | <i>3290,00</i> |
| <i>1366 ídem el 9 de ídem.</i> | <i>2732,00</i> |
| <i>4 reses muertas el valor de</i> | <i>1104,00</i> |
| <i>Suscripción voluntaria p^a música</i> | <i>1146,00</i> |
| <i>Dos pellejos que se vendieron</i> | <i>114,00</i> |
| <i>Otros cuatro</i> | <i>220,00</i> |
| <i>56 docenas de sogas de deshacer la plaza.....</i> | <i>168,00</i> |
| <i>TOTAL</i> | <i>9215,12</i> |

DATA

| | |
|--|-----------------------|
| <i>A los chulos, el 28 y 29</i> | <i>230,00</i> |
| <i>Un propio a Córdoba ,.....</i> | <i>12,00</i> |
| <i>El 8 y 9 la música</i> | <i>600,00</i> |
| <i>Al cohetero</i> | <i>695,00</i> |
| <i>Los chulillos del 8 y 9 septiembre.....</i> | <i>1500,00</i> |
| <i>El picador.....</i> | <i>500,00</i> |
| <i>El caballo del picador</i> | <i>310,00</i> |
| <i>El reconecedor.....</i> | <i>60,00</i> |
| <i>Dos toros.....</i> | <i>2900,00</i> |
| <i>Al comisionado.....</i> | <i>19,00</i> |
| <i>Banderilleros.....</i> | <i>40,00</i> |
| <i>Papel pintado para ella</i> | <i>22,00</i> |
| <i>Banderitas para las mulas</i> | <i>8,00</i> |
| <i>El camal.....</i> | <i>9,00</i> |
| <i>Capas de los chulillos.....</i> | <i>40,00</i> |
| <i>Asiento del castillo de fuego.....</i> | <i>40,00</i> |
| <i>Composición de puertas.....</i> | <i>40,00</i> |
| <i>Antonio José Romero, cobrador</i> | <i>10,00</i> |
| <i>Banderillas de fuego.....</i> | <i>80,00</i> |
| <i>Poner y deshacer la plaza</i> | <i>1242,00</i> |
| <i>TOTAL.....</i> | <i>8357,00</i> |

| | |
|--------------------------------|-----------------------|
| <i>Cargo.....</i> | <i>9215,12</i> |
| <i>Existencias.....</i> | <i>858,12</i> |

La afición fue creciendo hasta tal punto que un grupo de aficionados intentó construir una plaza de todos, que finalmente no cuajó. Referencia de ello aparece en el Cabildo de 5 de diciembre de 1861 que dice:

"Viose una circular del Señor Gobernador Civil por la que se previene la remisión de datos referentes a los teatros, plazas de toros y otros establecimientos de diversión pública y se acordó que se manifieste a su Señoría que aunque en esta Ciudad se principió a construir una plaza de toros por unos cuantos vecinos en terreno de propiedad particular, tratan de deshacerla porque

no habiéndola hecho el Maestro de forma y circunstancias que se deseaban, no les puede dar el resultado que se habían prometido".

A partir de la segunda mitad del siglo XIX, cuando comenzó a afianzarse la tauromaquia tal como hoy la entendemos, Bujalance era una entidad local de cierta importancia y a su plaza acudieron los más afamados maestros.



3.- Rafael Molina Sánchez "Lagartijo".

Un acontecimiento importante tendría lugar al año siguiente, el 24 de septiembre de 1862, Rafael Molina "Lagartijo", con veintiún años de edad, se anunció como matador de toros en la plaza de Bujalance, con una cuadrilla de noveles torerillos.

Y llegamos al siglo XX, un periodo del que hay mucho que decir y poco espacio para escribir, por lo que datos importantes quedaran en el tintero. Es de destacar sobre todo la creación de la Escuela Taurina de Bujalance, liderada por el gran aficionado Antonio Gavilán Domínguez, la construcción de la plaza de toros en el patio de armas del castillo y las numerosas actuaciones llevadas a cabo en este recinto: lecciones taurinas, becerradas, corridas de novillos, de toros, etc. Durante muchos años, la afición taurina bujalanceña se manifiesta no sólo en la asistencia a la plaza de toros en tiempos de feria, sino en múltiples actividades vinculadas a ella y desarrolladas por la Escuela Taurina.

En la antigua plaza del toros del castillo, cuyos muros son testigos de proezas taurinas y rotundos fracasos, torearon grandes figuras de la época y otras que aunque no lo eran tanto, tenían el respeto y cariño de los aficionados, entre los que había bastantes entendidos que explicaban e intervenían en el ritual de las corridas.



4.- Brindis de "Manolete" en la Plaza de Toros de Bujalance en 1944.

En este rudimentario coso taurino instalado en esta fortaleza que le daba un aire medieval al espectáculo intervinieron figuras de la talla de Rafael Molina "Lagartijo", Manuel Rodríguez "Manolete", Manuel Jiménez "Chicuelo", Luis Fuentes Bejarano, Alfredo Carrochano, Gitanillo de Triana, Antonio de la Haba "Zurito", Rafael Sánchez Cámara, Fausto Barajas, David Liceaga, Julio García Palmeño, Victoriano Valencia, Agustín Castellano "El Puri", Gabriel de la Haba "Zurito", etc. y los aspirantes locales a figuras, como Antonio Jiménez "Ganaderito", José Martínez "Purito", Salvador Sabater "Practicante", José Jiménez "Ganaderito II", los *"niños toreros"* Miguel y Gonzalo de la Torre, Miguel Galán, Rafael Maíllo, Faustino León, Hipólito Ibañez, Fernando Moreno y Juanito Jiménez; además, Juan Ortega, Pedro Rodríguez "Perinolo", "Capachito", "Polito", Millón "Titopaca", Antonio Ortega, Lavirgen y algunos más.

PLAZA DE TOROS DE BUJALANCE
(ESCUELA TAURINA)

El Jueves 13 Septiembre 1934, a las 5 de la tarde
Grandioso Festival Taurino
de lidia, banderillear y estoquear **4 HERMOSOS NOVILLOS 4** de Ubuago Garrido, para los diestros
Manuel Jimenez Chicuelo  **Luis Fuentes Bejarano**
Alfredo Corrochano y **Rafael Vega de los Reyes** **Gitanillo de Triana**
La Presidencia estará a cargo de bellísimas Señoritas, asesoradas por el coloso ex-matador de toros
● RAFAEL GUERRA (GUERRITA) ●
Las llaves serán pedidas por el niño GONZALO DE LATORRE. Para más detalles, véanse programas

CORDOBA: IMP. LA VERDAD. LIT. ONTEGA-VALENTI. PARA

5.- Cartel de toros de 1934.

De todos ellos no estará mal destacar a los matadores de toros, quienes vestidos de luces, al son de pasodobles se jugaron la vida y pasearon por los cosos de España el nombre de Bujalance: Agustín Castellanos "El Puri" que salió a hombros tres años consecutivos por la puerta grande de la plaza de las Ventas de Madrid, premio "Cossio 2003"; Antonio José Galán, triunfador en las plazas más importantes de España, que consiguió estar en lo más alto del escalafón de matadores de toros con 91 corridas en 1974 y Alfonso Galán "Alfonsete", que tras debutar como novillero en 1970, tomó la alternativa en 1976, confirmada por su hermano Antonio José en 1979. Además, hay que reseñar los últimos intentos de llegar a matadores de toros de los novilleros sin caballo "El Yesquero", "El Terror", "El Pión" y Fernando Nieto "El Cumbretero".

Pero Bujalance, no sólo aportó a la fiesta toreros, sino también ganaderos. En la primera mitad del siglo pasado aparecen varios ganaderos de reses bravas: don Florentino Sotomayor Moreno, que fue presidente de la Asociación Nacional de Ganaderos y titular de dos ganaderías, don Eduardo Sotomayor Criado, don Rafael Espinosa de los Monteros Lora que pactaba en Españares y que la continuaría su hijo don Alejandro Espinosa de los Monteros.

El lugar de encuentro, la taberna de Francisco Soriano "Potico" y su hijo Antonio, de interminables tertulias taurinas, museo creado a través de los años, evocador de tantos momentos del paso del mundo del toro por Bujalance; carteles y fotografías que han perdurado gracias a este aficionado, sobresaliendo el cartel de toros de 1934 o la fotografía del brindis de Manolete durante su actuación en 1944 en Bujalance.

Y sin más, quiero expresar mi agradecimiento a la Peña Cultural Taurina de Bujalance que me ha facilitado documentación, que, junto a la información obtenida del archivo histórico municipal, me ha servido para escribir esta comunicación sobre la historia de los toros en Bujalance, que, aunque reducido por el espacio disponible, da una visión histórica de las fiestas taurinas en Bujalance, y constata su antigüedad y solera.

EL DERECHO AL AGUA EN UN MUNICIPIO RECIÉN CREADO. CARDEÑA 1900-1950

María Isabel García Cano
Cronista Oficial de Cardeña

Resumen

El agua, al igual que el sol, es un elemento fundamental en la vida de los seres vivos y, por supuesto, de las personas. En este sentido cualquier población debe tener muy presente el abastecimiento de ella para la atención básica de sus habitantes en sus diversos usos. Cardeña, Azuel, Venta del Charco y del Cerezo, aldeas pertenecientes hasta 1930 a la ciudad de Montoro tenía dificultades de abastecimiento ya que dependía de pozos particulares fundamentalmente. Cuando en 1930 consiguió la independencia de Montoro, su ayuntamiento tuvo como una de sus tareas prioritarias la búsqueda de caudales que pudieran abastecer a sus cuatro puntos de población. Éste aprovechó todas las leyes que proporcionaban ayudas económicas para cumplir este objetivo que era difícil, dadas las características físicas de sus suelos graníticos.

Palabras clave: derecho, agua, abastecimiento, pozo, fuente, salubridad, prospección, poceros.

Summary

Water, like the sun, is a fundamental in the life of living beings element and, of course, people. In this sense any population must be mindful providing it for basic care of its people in its various uses. Cardeña Azuela, Venta del Charco and Cerezo, 1930 villages belonging to the city of Montoro had supply problems since it depended mainly individual wells. When it gained independence from Montoro in 1930, his municipality had as one of its priority tasks seeking flows that could supply its population four points. This took all laws that provided financial support to achieve this goal it was difficult, given the physical characteristics of the granitic soils.

Keywords: law, water supply, well, fountain, health, prospecting, diggers.

1.- INTRODUCCIÓN

Antes de adentrarnos en la evolución que el abastecimiento del agua sufrió la población de Cardeña y sus aldeas, consideramos de vital importancia establecer unas pautas tanto legislativas como técnicas que se fueron dando en los distintos tiempos históricos. En primer lugar trataremos el agua como un derecho fundamental para las personas en todos los tiempos y lugares ¹. En la Constitución de 1978 se considera el derecho al agua como un derecho inherente a la vida y por tanto vinculado a tres

¹ Sobre el derecho al agua potable ver: Jorge GONZÁLEZ GONZÁLEZ, *El acceso al agua potable como derecho humano. Su dimensión internacional*, Editorial Club Universitario, Alicante, 2014 y *El derecho al agua*, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos-ONU.HABITAT-Organización Mundial de la Salud, Folleto informativo nº 35.

principios básicos de la política social y económica: el derecho a la protección de la salud (art. 43); al medioambiente (art. 45) y a la vivienda digna y adecuada (art. 47).

El derecho al agua se definió en las sesiones que el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas celebró en noviembre de 2002 en Ginebra. Allí se especificó “el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico”. En 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconocía que el derecho al agua potable y saneamiento es un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida de todos los seres humanos”.

No quiere esto decir que hasta entonces no hubiera recogido en ningún texto legislativo, pero no aparecía como tal derecho de manera expresa. Así, la Declaración de Derechos Humanos de 1948 recogía este derecho fundamental, pero lo incluía dentro del general expresado en su artículo 25.1: “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios”. El derecho al agua estaba implícito en la alimentación y asociado al derecho de protección de la salud y a la vivienda. Asimismo se fue recogiendo en las sucesivas declaraciones de Derechos tales como el Pacto Internacional de derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966; Conferencia de Río sobre Medioambiente y Desarrollo que propugnaba “velar para que se mantenga un suministro de agua de buena calidad para toda la población del planeta”, o la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE de 2000. Todas estas declaraciones ponen de manifiesto la preocupación constante por el abastecimiento de agua a la población, independientemente de que se considerara expresamente como tal derecho, según hemos comentado con anterioridad².

Cuando se trata de los recursos hídricos tenemos que considerar dos destinos fundamentales: el consumo doméstico y el económico, principalmente la agricultura. En el presente trabajo trataremos el primero y referido a la población de Cardeña y sus aldeas, pero también haremos una somera referencia al agrícola.

Pero no podemos obviar el importante papel que juega en el tema de las aguas el factor geográfico y geológico. En este sentido, nuestro país tiene una dificultad hídrica importante, dificultad que se agudiza en la zona mediterránea. Este problema ya la puso de manifiesto Jovellanos en la segunda mitad del siglo XVIII en su *Informe sobre el Expediente de la Ley Agraria*, publicado por la Sociedad Económica de Madrid (1795), en donde calificaba nuestro clima de “ardiente y seco”³. En la España de la Restauración, las nueve décimas partes del territorio pertenecían a la zona seca. Pero juega también un papel importante en relación con las aguas, el suelo, la edafología, permitiendo o no de acuerdo con su permeabilidad el paso de las aguas⁴. Desde un punto de vista político-económico partimos en nuestro estudio de 1900, la llamada crisis

² Ángel Menéndez hace un recorrido minucioso de todas las Declaraciones de Derechos en donde aparece de manera implícita o explícita el derecho al agua en Ángel MENÉNDEZ REXACH, “El derecho al agua en la legislación española”, en AFDUC, 15 (2011), 56-60.

³ Jovellanos consideraba que la problemática de la agricultura en España se focalizaba en la política hidráulica y que ésta se sintetizaba en dos palabras: necesidad y dificultad. Era imprescindible contar con agua para el riego, pero reconocía la dificultad natural que nuestro país tenía en este sentido desde el punto de vista geográfico, Nicolás ORTEGA CANTERO, “Las propuestas hidráulicas del reformismo republicano: del fomento del regadío a la articulación del Plan Nacional de Obras Hidráulicas”, en *Agricultura y Sociedad*, 32 (1984), 109-110.

⁴ En este sentido el territorio de Cardeña es un batolito y el granito sólo deja pasar el agua cuando está descompuesto.

finisecular. Y, centrados en la economía, comprobamos que en este momento los economistas fijaron su mirada en el agua. Aparecieron dos alternativas a la crisis agraria: el proteccionismo arancelario y que dio lugar a los aranceles de 1891-92 y 1906, propugnado por los grandes propietarios del cultivo de la trilogía mediterránea; y los regeneracionistas que pusieron sus ojos en la política hidráulica al entender que la citada crisis sólo se solucionaría con un importante desarrollo del regadío, como medio de contrarrestar el contrario factor geográfico. En este último aspecto cabe destacar la figura de Joaquín Costa que estaba dispuesto a conseguir la modernización económica del país.

El Estado liberal fue consciente de la necesidad del agua para la agricultura, pero ante la falta de recursos estatales, que había empleado en la infraestructura de carreteras y ferrocarril, dejó la realización de canales y pantanos en manos privadas. El Estado sólo podía subvencionar una parte del total del coste de las obras hidráulicas y prestación de algunos auxilios, tales como exenciones fiscales, para incentivar las inversiones privadas. Sin embargo, el escaso resultado de esta política, fue la que impulsó a autores como Joaquín Costa a defender la intervención directa del Estado. Esta teoría fue defendida en las cortes por el diputado Rafael Gasset el 11 de julio de 1890, a la vez que se comprometía a presentar un Plan general de política hidráulica, plan que no sólo se inspiró en Joaquín Costa, sino que en opinión de Martín Retortillo, citado por Sánchez Illán, fue redactado íntegramente por Costa ⁵.

Centrándonos en el agua para el consumo doméstico, hemos de distinguir lo que son usos comunes, del privativo. En general las aguas corrientes tenían denominación, de comunes, éste fue siempre un derecho natural no sujeto a las reglas del derecho civil, pero el tener libertad de acceso a ellas no suponía derecho subjetivo a un determinado caudal. En todo momento estas aguas estuvieron reguladas por los municipios que tenían como objetivo primordial el defender la salubridad pública, y en ello jugaba un papel fundamental el agua.

Aunque la calidad de las aguas es fundamental para su uso, no lo es menos la cantidad asignada a cada habitante. Estos dos elementos, cantidad y calidad dependen asimismo de distintos factores: recursos naturales, población, desarrollo, etc. En España se fueron redactando distintos documentos legales para el uso de las aguas, muchos de los cuáles eran incompletos, inconexos, diseminados, a veces contradictorios, etc. En la segunda mitad del XIX, esta situación llevó al gobierno a intentar crear una ley de agua para lo que se creó una Comisión ministerial en 1859 ⁶. Esta comisión partió del trabajo publicado por Franquet y Bertrán que se puede considerar como el primer código de aguas ⁷. En él se adjudicaba a cada persona 50 litros de agua diarios, con un máximo de 100 litros. Pero siendo importante la cantidad de agua adjudicada, lo es más la distribución de la misma. Dedicaba 1/3 a bebida y condimento; otro 1/3 a aseo doméstico e industria y el último tercio para limpieza y recreo públicos ⁸. La Ley de

⁵ Juan Carlos SÁNCHEZ ILLÁN, “Rafael Gasset y la política hidráulica de la Restauración, 1900-1923”, en *Revista de Historia Económica*, Año XV, 2 (Primavera-verano 1997), 320-324.

⁶ Sebastián MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, “La elaboración de la Ley de Aguas de 1866”, en *Revista de Administración Pública*, 32 (1960) 16. Este trabajo forma parte del estudio preliminar que el profesor Martín-Retortillo hizo a la Ley de Aguas, *Ley de aguas de 1866: antecedentes y elaboración*, Ediciones Centro de Estudios Hidrográficos, Madrid, 1963.

⁷ Cirilo FRANQUET y BERTRÁN, *Hidronomía. Proyecto de un Código General de Aguas : precedido de una memoria sobre la necesidad de su formación y de los principios en que se funda*, Imprenta Nacional, Madrid, 1859.

⁸ Ángel MENÉNDEZ REXACH, “El derecho al agua ...”, 64.

Aguas de 1866, que a decir de García de Enterría, citado por Martín-Retortillo, “constituye el monumento legal más prestigioso de nuestra legislación administrativa del siglo XIX”, tuvo como punto de partida el proyecto de abastecimiento de aguas a las poblaciones⁹. En ella se situó la cantidad de agua por habitante y día en 50 litros, pero se especificaba que de ellos 20 debían ser potables. La posterior Ley de aguas de 1879 mantuvo la regulación de la de 1866 y parece ser que partiendo de éstas las dotaciones marcadas en las sucesivas Leyes de aguas fueron muy diferentes de unos lugares a otros. El Estatuto municipal de 1924 establecía 200 litros por habitante y día en las ciudades y 150 litros para las poblaciones rurales. Llegados a nuestro tiempo podemos decir que la reforma de la Ley de Aguas de 2006 elaborada por el Ministerio de Medio Ambiente contempla que las administraciones deberán proporcionar un mínimo de 60 litros/habitante/día¹⁰.

Pero la captación, alumbramiento y abastecimiento del agua a las poblaciones era y es una obra muy costosa que no estaba al alcance de la mayoría de los municipios, por lo que se contempló el establecimiento de unos “auxilios” que en la mayoría de los casos iban unidos a la instalación de saneamientos. Pallarés Moreno, citado por Calvo Miranda, sitúa a comienzos del siglo XX, el comienzo de la ayuda de la provincia o el Estado a los municipios para las obras de abastecimiento de aguas. En este sentido destaca el Real Decreto de 9 de junio de 1925 como norma que institucionalizó las ayudas de la administración central a la municipal¹¹. Pero como en todos los campos, no todo los municipios eran iguales ni tenían las mismas necesidades, por ello habría que establecer unos criterios para poder percibir las ayudas. Situándonos en la época anterior a la independencia de nuestro municipio, Cardeña, diremos que, durante la vigencia del Estatuto municipal de 1924 y partiendo de él, el citado Real Decreto de 9 de junio de 1925 y la Real Orden de 11 de julio del mismo año, estableció como requisito para la petición de “auxilios” por parte de los municipios, que tuvieran menos de 20 litros de agua por habitante y día. Era evidente que había que llegar a los mínimos 50 litros que establecía el citado Estatuto municipal.

Pero en cuestión de abastecimiento de aguas había que esperar hasta el Decreto de 17 de mayo de 1940 que pretendía una “reconstrucción” del país después de la contienda civil recién terminada. Este Decreto establecía como requisito que el municipio que aspirara a la subvención debía tener una dotación de agua inferior a 25 litros por habitante y día y fijaba la dotación media en 100 litros. Se limitaba además la mencionada subvención para las poblaciones que tuvieran menos de 12.000 habitantes, tomando como referencia el último censo realizado al que se incrementaría con un 10%. Más adelante, 1944, se amplió a los municipios de entre 12.000 y 50.000 habitantes. Éstos podrían beneficiarse de un tercio del precio total de la obra teniendo como límite 500.000 ptas. Pero además se introdujo posteriormente otra condición importante para los municipios, cual era que las diputaciones podían sustituir a los Ayuntamientos en la ejecución de las obras. Así sucesivas normas legislativas fueron complementando las subvenciones, probablemente a la vista de que con las primeras condiciones muchos municipios no tendrían posibilidad de conseguir el ansiado abastecimiento. En 1950 se ampliaron los supuestos y se elevó a 150 litros el tipo medio de dotación que el Decreto de 1940 fijaba en 100 litros máximo¹². Como veremos más adelante, éste era el caso de

⁹ Sebastián MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, “La elaboración de la Ley ...”, 12 y 17.

¹⁰ Ángel MENÉNDEZ REXACH, “El derecho al agua ...”, 67-69.

¹¹ José Luis CALVO MIRANDA, “Abastecimiento de agua potable y saneamiento de las aguas residuales en España”, en *Revista Aragonesa de Administración Pública*, 36 (2010), 296.

¹² *Ibid.*

Cardeña que quiso acogerse a las condiciones económicas que establecía el citado Decreto. Posteriormente se fueron modificando las subvenciones y las condiciones de pago para facilitar el acceso al agua que por razones fundamentalmente económicas no llegaba.

En este trabajo presentamos un avance de una investigación más amplia y profunda que tiene como objetivo primordial conocer el proceso de abastecimiento de aguas en un municipio recién creado, Cardeña en 1930. Las dificultades del mismo para llevar a cabo la organización de los servicios para los vecinos, propios a cualquier municipio, se vieron doblemente dificultados. Por una parte por la oposición que a esta independencia tuvo Montoro de quien se había segregado y que no lo reconocía como tal municipio. Por otra parte las dificultades políticas del momento en donde se acababa la Dictadura de Primo de Rivera y comenzaba la etapa republicana, no exenta de problemas sociales, políticos y económicos. Conscientes de estas dificultades pretendemos dar idea del abastecimiento de aguas a Cardeña y sus aldeas en donde hemos comprobado que sólo se pretendía cubrir las necesidades básicas a través de la creación de pozos cercanos o en el interior de las poblaciones. Las fuentes que hemos utilizado son fundamentalmente las municipales y de manera especial las actas capitulares del Ayuntamiento tanto de Montoro como de Cardeña, así como la correspondencia oficial y algunos expedientes específicos sobre el abastecimiento ambos en el Archivo Municipal de Cardeña y el Archivo de la Diputación Provincial de Córdoba. Estas fuentes han sido complementadas con una amplia bibliografía sobre el tema del agua, especialmente de carácter administrativo y legislativo. Este estudio lo hemos dividido en tres partes desde el punto cronológico y político y unas conclusiones: a) Antecedentes a la independencia local 1900-1930, b) Segunda República con dos momentos: 1.- De 1930, fecha de la independencia local, a 1935 y 2.- Apertura de pozos en 1935; c) Primer franquismo 1940 a 1950 y d) Conclusiones.

2.- ANTECEDENTES A LA INDEPENDENCIA LOCAL, 1900-1930

Cardeña fue municipio independiente a partir del Decreto de 21 de abril de 1930, y su Ayuntamiento se constituyó el 16 de julio del mismo año, aunque distintos contenciosos administrativos presentados por Montoro tuvieron en proceso judicial este tema hasta su definitiva resolución en 1942. Hasta 1930 Cardeña, Azuel, Venta del Charco y Venta del Cerezo eran aldeas de Montoro y dependía de ella a todos los efectos, a pesar de la gran distancia que las separaba físicamente.

En este sentido las aldeas resolvían gran parte de sus necesidades por medios propios y sólo acudían a Montoro en casos imprescindibles. Así en cuanto a la resolución del problema del agua, hemos comprobado que la propia Montoro estaba concentrada entre 1904 y 1910 en la conducción de agua para su población desde la finca denominada La Onza, limítrofe con el actual término de Cardeña¹³. Además el problema del paro obrero que afectaba a Andalucía en estos momentos, Montoro lo trataba de paliar empleando a estos obreros en la construcción de depósito o aljibes para almacenar la escasa agua que, como en todas las poblaciones andaluzas, escaseaba.

Sabemos que en 1906 existía en Cardeña al menos un pozo público y un pilar abrevadero, a la entrada de la población desde la carretera de Montoro. Su carácter de público hizo que la corporación montoreña rechazara la petición de Cardeña de

¹³ Archivo Municipal de Montoro (En adelante AMMo.), *Actas Capitulares*, HC 194.1, 29-08-1904, 23-01-1905; HC 195.1, 18-01-1909; HC 196.1, 12-09-1910.

colocarle una tapadera de hierro para preservar el agua de la suciedad ambiental. Montoro aducía que su carácter de comunal debía prevalecer sobre la salubridad y en este sentido le negó el gasto que Cardeña pedía. Sin embargo se reparó el pilar y se limpió el pozo para lo que el alcalde pedáneo tuvo que justificar el gasto efectuado ¹⁴.

Por su parte, los vecinos de Azuel presentaron en 1924 a la corporación de Montoro un escrito, en el que solicitaban su colaboración económica para llevar a cabo la apertura de un pozo que paliara los rigores del verano y las escasas condiciones de potabilidad de las aguas existentes para obviar “las enfermedades de las llamadas evitables”. El Ayuntamiento solicitó que se les presentara un presupuesto sobre el que estudiaría la manera de cooperar a la realización del mencionado pozo ¹⁵. No se volvió a tratar el tema en sucesivas reuniones capitulares pero damos por sentado que se llevaría a cabo, con o sin la ayuda de Montoro, dado el carácter resolutivo de los habitantes de Azuel. Sin embargo, en este período no hemos encontrado referencias en las actas capitulares del Ayuntamiento de Montoro a Venta del Charco y Venta del Cerezo que muy probablemente tuvieran al menos un pozo, dada la población que en ellas habitaba.

3.- SEGUNDA REPÚBLICA

Aunque no coincida cronológicamente con el período histórico de la Segunda República, lo hemos asimilado a ella metodológicamente para mayor comprensión del lector. Por otro lado, a nadie escapa la importancia que en este período se concedió al tema del abastecimiento del agua, como lo pone de manifiesto la gran cantidad de bibliografía que hay al respecto de este tema ¹⁶. Aunque hay que advertir que en la mayoría de los casos las normas legislativas iban más encaminadas al agua para el riego en relación con la pretendida Reforma Agraria que para el abastecimiento de las poblaciones en general. De hecho aparecieron leyes que ya en su denominación traslucían el contenido al que nos hemos referido como es el caso de la “Ley de Obras de Puesta en Riego” de 1932. Sin embargo, en cuanto a abastecimiento a las poblaciones, cada una debería resolverlas según sus posibilidades, según veremos.

3.1.- Construcción de pozos entre 1930 y 1935

Podemos decir sin temor a equivocarnos que una de las grandes preocupaciones del joven ayuntamiento de Cardeña era el abastecimiento de aguas para sus vecinos. Se daban dos circunstancias especiales: la diseminación de la población en cuatro núcleos, amén de caseríos y cortijadas, y la poca afluencia de aguas en una zona granítica sobre la que están enclavadas dichos núcleos. Es cierto que esta zona es rica pluviométricamente hablando, no en balde en Venta del Charco se encuentra el punto pluviométrico más elevado de la provincia de Córdoba. En este sentido, los habitantes de la zona estaban hechos a recoger aguas de la lluvia y aprovecharla durante el invierno, además de que había pozos en la mayoría de las casas. El problema se

¹⁴ *Ibid*, HC 194.2, 30 abril 1906.

¹⁵ *Ibid.*, HC 200.2, 29 marzo 1924.

¹⁶ Como ejemplo citaremos la obra de Nicolás ORTEGA CANTERO, “Las propuestas hidráulicas del reformismo republicano ...”; José Manuel CANALES ALIENDE, *La administración de la Segunda República: la organización central del estado*, Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid, 1986; Leandro del MORAL ITUARTE, *La obra hidráulica en la cuenca baja del Guadalquivir siglos XVIII-XX*. *Gestión del agua y organización del territorio*, consejería de OO.PP. y Transporte-Universidad de Sevilla, Sevilla, 1991.

planteaba en verano en donde los pozos soportaban un intenso estiaje lo que no sólo mermaba la cantidad del agua, sino la calidad de la misma.

Hemos de advertir de que a pesar de que hablamos de cuatro núcleos, para el tema del agua se obvia siempre el núcleo de Venta del Cerezo en donde conocemos la existencia de una fuente-manantial, “Fuente del Pecho”. Probablemente no se secaba en verano y por ello los munícipes no se preocuparon de abrir nuevos pozos en dicha población, que además era el núcleo menos poblado, 4% de la población total ¹⁷.

Sin embargo fue una primera preocupación de la corporación municipal atender las necesidades de Venta del Charco en donde en 1931 se abrió un pozo al que se denominó “Pozo de los burros”. Tenía unas dimensiones bastante reducidas, 2 metros de profundidad por dos de diámetro. Se hizo en dos etapas, en un primer momento se abrió y envainó y en 1932 se le colocó un aro superior y una garrucha para facilitar a los vecinos la extracción del agua, además de realizar una limpieza del fondo tras el verano. Ambos trabajos fueron encomendados a Francisco Menor y Antonio García Balmisa ¹⁸.

A partir de este momento, los trabajos de búsqueda de aguas y apertura de pozos fueron paralelos en Azuel y Cardeña pero la que parecía tener mayor problema al tener también mayor número de habitantes era Cardeña ¹⁹ y por ello se hicieron tres actuaciones por parte del ayuntamiento y una en Azuel.

En **CARDEÑA** las tres fueron diferentes:

1.- En primer lugar, en verano de 1933 se intentó aprovechar las aguas potables emanadas de un manantial situado en el lugar de “La Anguijuela” que se conocía popularmente como “Fuente Agria”. Estaba enclavado en la finca propiedad de D. Lucio Muñoz Pozo, vecino de Fuencaliente. El concejal D. Mariano Rodríguez Lozano propuso en el pleno municipal que se diera a conocer a la Jefatura de Minas este hallazgo y se le pidiera permiso para poder “alumbrarlas debidamente y aplicarlas a las necesidades de este vecindario”. Para ello debían adjudicarle seis puntos o “pertenencias” de la Mina de Cardeña. Este paraje estaba situado junto al Arroyo de la Anguijuela. Para llevar a cabo esta adjudicación el alcalde, con poder de la corporación, la Jefatura de Minas les solicitó un depósito del que se pagaron directamente en la Jefatura un 5% y el resto, 285 ptas., se ingresaron en la Delegación de Hacienda de Córdoba ²⁰. Todo apuntaba a que se conseguiría ya que, según información que el propio alcalde anunció en el pleno, se hallaba la petición expuesta al público para posibles reclamaciones. Finalmente se recibió un oficio del Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba comunicaba la imposibilidad de llevar a cabo esta adjudicación “por no ser objeto de concesión los registros de agua potable” ²¹. Por tanto se perdía una oportunidad extraordinaria dado el caudal y potabilidad del manantial.

2.- De nuevo fue cuando los rigores del verano de 1934 se hacían sentir y las aguas existentes no daban para calmar la sed de los vecinos y peligraba el estado sanitario de los mismos, cuando la corporación municipal decidió no arriesgarse con posibilidades o intuiciones, y se echó en manos de los técnicos. Se dio poder al alcalde

¹⁷ Según los datos proporcionados por el censo de 1920, AMMo., *Expediente de Segregación. Apelación*, Censo 1920

¹⁸ Archivo Municipal de Cardeña (En adelante AMCa.), HC8, doc. 23, 23-07-1932

¹⁹ Cardeña agrupaba al 51,2% de la población total, mientras que Azuel tenía un 33%, según el mencionado censo de 1920, AMMo., *Expediente de Segregación. Apelación*, Censo 1920.

²⁰ AMCa., HC8, doc. 23, 22-08-1933 y HC12, Doc. 8, 28-11-1933.

²¹ *Ibid.*, *Correspondencia oficial*, Leg. 3, *Particular-varios*, 7 septiembre 1933.

para que contactara con la Asociación de Arquitectos e Ingenieros de Sevilla para que ésta designara un técnico que conociera “in situ” el terreno y determinara en donde podría haber agua. Se designó al sr. Rodríguez Gabós, ingeniero de caminos de Sevilla, quien, desplazado a Cardeña estudió la zona y emitió un informe complementando su trabajo con unas instrucciones claras de cómo debían hacer las prospecciones.

Designó como terreno ideal el paraje denominado “Huertos perdidos”, en donde propuso hacer una zanja de 1 metro de longitud que cortara la cañada de ganados. De esta manera se vería si había agua y, si se confirmaba su existencia, se abriría allí mismo un pozo de grandes dimensiones para facilitar el alumbramiento del caudal. Así se realizó y, efectivamente, el pronóstico se confirmó ampliamente tanto en cantidad como en la calidad del agua, por lo que se abrió un pozo de 7 m. de profundidad y un diámetro de 5 m. Para llevarlo a cabo se ofreció el trabajo a destajo y se abrió un concursillo entre los obreros de la villa que debían hacerse cargo de todos los gastos excepto de los de desagüe que correrían por cuenta del Ayuntamiento. Finalmente se adjudicó la obra a Francisco Cano Cantador²². Cuando se iniciaron las obras se comprobó la bondad de la bolsa de agua y esto animó a todos a seguir buscando agua en la zona.

3.- En la misma zona existía un pozo en el terreno propiedad de D. Santos Cueto a quien con anterioridad se le había solicitado cediese al Ayuntamiento un terreno en “Los Fontarrones” para que se pudiera buscar agua. No hubo respuesta y no se volvió a tratar de este tema con él²³. En esta ocasión permitió que un pozo de su propiedad que se utilizaba como lavadero por las mujeres de Cardeña, se profundizase 2 m. sobre los dos existentes, a propuesta del mismo ingeniero. Sin embargo esta profundización que realizó a destajo el obrero Ignacio Carretero, demostró que el venero que alimentaba el pozo quedaba colgado y, por tanto, no daría más agua; había que explotar la zona de la zanja y emplear el dinero presupuestado en profundizar más el pozo abierto²⁴.

Por su parte los vecinos de **AZUEL**, de acuerdo con su carácter reivindicativo, se reunieron para tratar el tema del agua potable en agosto de 1931, y delegaron en los concejales para realizar la petición del abastecimiento de la misma ante el Ayuntamiento de Cardeña, según la cantidad que éste tuviera presupuestada para este concepto. Para gestionar la cantidad que se le adjudicara nombraron una comisión formada por un concejal, D. Agustín de la Calle, un propietario, D. Juan Pedro Díaz Pozuelo y un obrero, Francisco Romero Cachinero²⁵. Aún así, no hemos encontrado obras hasta el verano de 1933, éstas muy importantes con respecto a su pilar-abrevadero que además es de gran belleza artística. Al celebrarse en su feria anual el complemento de feria de ganados, el pilar jugaba un papel fundamental, por eso se aprobó la propuesta de ampliación del mismo en una extensión de 60 centímetros. Los trabajos se encargaron al albañil de la villa Urbano Cepas Guarasa.

En 1934 el ingeniero sr. Rodríguez Gabós también realizó un estudio sobre el terreno de Azuel y propuso para realizar una exploración el lugar conocido como “Bonales de Charancho”. Allí se proyectó la apertura de un pozo de 3 m. de profundidad por 2 m. de diámetro. Alcanzada la profundidad prevista y no acertar a encontrar agua en abundancia se autorizó por parte de la corporación municipal que se profundizara 2 metros más, aunque se puso un tope de gasto, 100 ptas. Los trabajos, realizados a destajo por el vecino de Azuel, Julio Sánchez Illescas demostraron que

²² *Id.*, HC12, Doc. 8, 10-07-1934.

²³ *Id.*, HC8, doc. 23, 18-080.1931

²⁴ *Id.*, HC12, Doc. 8, 10-07-1934

²⁵ *Id.*, *Correspondencia oficial* 1930-31, Leg. 1, *Instancias*, 12 agosto 1931.

aunque la calidad del agua era buena, su caudal era insuficiente, había que seguir buscando²⁶.

Un dato muy significativo del interés que los munícipes tenían en la búsqueda de agua lo pone de manifiesto el hecho de que en los presupuestos para 1934, la partida destinada a “Salubridad e higiene”, que tenía entre otros el concepto de abastecimiento de aguas, aumentó un 44%, lo que iba a permitir realizar más prospecciones que en años anteriores²⁷.

3.2.- Apertura de pozos en 1935

El año 1935 fue especialmente profuso en la búsqueda de aguas, especialmente en Cardeña y Azuel, aunque también hubo actuaciones en Venta del Charco, y ello fue debido, entre otras razones a lo que al decir de los concejales era una previsión desastrosa para el verano de ese año “se presenta con caracteres de verdadera alarma”.

A.- Cardeña

En esta población hemos de distinguir dos tipos de aperturas: pilares y pozos:

1.- Pilares y fuente

En el año 1934 en la feria anual que tenía lugar a mediados de agosto, se experimentó, a instancias de los industriales de la población, una feria de ganados que ya se venía celebrando en la aldea de Azuel, al menos desde 1932. El resultado debió ser satisfactorio dado que al año siguiente se volvió a convocar. Sin embargo, como hemos apuntado el verano de 1935 se preveía más seco de la habitual y, además, se tendría la experiencia de las necesidades que una feria de este tipo llevaba consigo. En este sentido se pretendió dotar de una mínima infraestructura para atender al ganado y a los ganaderos que acudieran a ella. Así, se proyectó que a la salida de la población hacia Villanueva del Duque, se construyeran dos pilares-abrevaderos. La elección de este lugar tenía, a nuestro juicio, dos razones fundamentales: Ya se había comprobado que el lugar de los “Huertos perdidos” podía proporcionar agua para los mencionados pilares, y en segundo lugar porque el ganado debía estar fuera de la población pero no tan alejado que dificultara las transacciones, además en esta zona donde existe una explanada bastante amplia.

Se diseñaron dos pilares para el ganado y una fuente pública para las necesidades de los ganaderos. El primer pilar, con destino al ganado mular y vacuno, tenía las siguientes dimensiones: 8 m. de largo, 2 m. de ancho y 0,70 m. de alto. Del segundo, con destino a ganado lanar, cabrío y de cerda, no constan las dimensiones, pero por los restos que encontramos era más cuadrado y, desde luego mucho más bajo. Además se construyó una fuente con grifo automático que se alimentaba del mismo caudal de los “Huertos perdidos”²⁸. Hoy, pilares y fuente están inutilizados, el pilar se trasladó a la margen derecha de la carretera y está en uso.

²⁶ *Id.*, HC12, Doc. 8, 14-10-1933

²⁷ *Id.*, HC8, Doc. 23, 7-12-1932 y HC12, Doc. 8, 14-10-1933

²⁸ *Id.*, HC19-19, 27-07-1935

2.- Pozos

Se utilizó de nuevo el asesoramiento técnico de especialistas y así consideramos al ayudante de Obras Públicas, D. Manuel Martínez. A él se le encomendó que informara de si los lugares que a juicio de todos los habitantes prometían ser de buen caudal, le parecían idóneos en cuanto a su altura, ya que debía llegar el agua a la población por su propio peso.

Se realizaron dos actuaciones, la primera iba sobre seguro porque se trataba de la zona de “Huertos perdidos” cuya bondad en agua ya había sido demostrada en 1934. Ahora había que envainar y cubrir bien el pozo para que se preservara de suciedad y taponamientos. Así se le construyó un muro de hormigón de 35 cm. de espesor, con un brocal de dos metros de altura a dos vertientes y un diámetro de luz de 4 metros. Estas obras fueron lentas, pero se emplearon materiales buenos proporcionados por la empresa de cementos ubicada en Córdoba, Asland, S. A. y las tuberías y materiales accesorios para la obra de Victoriano Villar, también acreditada empresa cordobesa ²⁹.

Pero no se limitó la corporación municipal a este paraje de tan buenos resultados; ahora se barajaba la posibilidad de actuar en una zona inmediata, en el lugar denominado “Cortijo de Tolo Juan”. Precisamente, como se había demostrado, en la orientación noroeste del término el caudal de agua era bueno y, además, D. Manuel Martínez confirmaba que la altura del citado paraje era suficiente. Así se proyectaron tres pozos-registro. Dos en la zona alta con las mismas dimensiones: 6 m. de profundidad por 3 m. de diámetro y en el punto más bajo un pozo con 5 m. de profundidad por 4 m. de diámetro. Los resultados no se hicieron esperar, había agua en cantidad y calidad. Esto llevó a seguir profundizando en los dos pozos de la zona alta 3 metros más para garantizar el aprovechamiento total de la bolsa de agua encontrada ³⁰. Hasta tal punto el Ayuntamiento estaba satisfecho con los resultados, que aceptó secundar la propuesta del concejal sr. Osorio, de que se debía intentar la compra de los terrenos en donde se hallaban los pozos-registro para afianzar su utilización pública ³¹.

B.- Azuel

1.- Pilares

Según comentamos al tratar de Cardeña, el verano de 1935 fue duro y por ello las reservas de agua estarían bastante agotadas. Esto llevó a los vecinos de Azuel a prevenir la escasez para su tradicional feria de ganados y por ello se decidieron a construir un reservorio de agua junto al pilar abrevadero existente. Esta construcción se llevó a cabo y posteriormente se dio cuenta al pleno del ayuntamiento que, reconociendo la necesidad del citado supletorio lo aprobó sin discusión y, por unanimidad, como solía hacer con todo lo relacionado con el tema del abastecimiento de agua ³².

2.- Pozos

De igual manera actuó el alcalde pedáneo de Azuel con el refrendo total de sus vecinos. Independientemente de las acciones que se llevaban conjuntamente con

²⁹ *Ibid.*, 10-09-1935.

³⁰ *Ibid.*, 29-10-1935.

³¹ *Ibid.*, 26-11-1935.

³² *Ibid.*, 10-09-1935.

Cardaña, según el asesoramiento del ayudante de Obras Públicas, D. Manuel Martínez, decidieron abrir un pozo en un lugar en el que con casi con seguridad encontrarían agua. Se trataba de un lugar junto al arroyo de la fuente, en los ruedos de Azuel, el “Regajito”. Se proyectaron 4,5 m. de profundidad por 2 m. de diámetro, con un brocal de 90 cm., aunque finalmente se profundizaron 4 m. ampliables a 5. El alcalde de Cardaña apoyó esta iniciativa que finalmente fue refrendada por el pleno municipal ante la indiscutible necesidad argumentada.

A su vez el sr. Martínez debía, al igual que pasó en Cardaña, no tanto elegir el lugar para abrir pozos-registro, sino analizar si el elegido por el pueblo tenía suficiente altura para, caso de hallar agua, que ésta pudiera llegar a la población por su propio peso. El lugar elegido era el paraje de “Aguaderuelos” y el técnico informó de que tenía la elevación deseada, lo que hizo que se comenzara a trabajar en ello. Se proyectaron en principio dos pozos: uno en el punto más alto con 6 m. de profundidad por 3 m. de diámetro y otro más bajo de 4,5 m. de profundidad por 4 m. de diámetro. Se contrataron los servicios del pocero y se aceptó el presupuesto presentado, por lo que se comenzaron las obras. Sin embargo los resultados no fueron tan halagüeños como se esperaba tanto en la cantidad como en la calidad de las aguas. En lugar de seguir profundizando en estos se decidió abrir un tercer pozo, que no hizo sino empeorar la situación ya que a 3 m. de profundidad las escasas aguas que aparecieron eran rojizas³³. Se decidió abrir un cuarto pozo de 3 m. de profundidad por 3 m, de diámetro que fue igualmente de escaso caudal.

Pero la necesidad perentoria de encontrar agua hizo que la corporación municipal aceptara abrir dos nuevos pozos conocidos como “Fuente de la tomatera” y “Fuente del madroño” que, aunque no conocemos el caudal que tenían, suponemos que sería más abundante que los anteriores ya que se acordó protegerlos para que durante el invierno no hubiera peligro para personas y ganado³⁴.

Sorprende la actividad desarrollada en la búsqueda de agua potable dada la rapidez con que se cambia de paraje y se toman decisiones sobre la marcha, todo en defensa del vecindario.

C.- Venta del Charco

La urgencia en esta aldea no era tan apremiante por las razones que antes hemos mencionado: elevado índice pluviométrico y la menor población. Sin embargo, para aprovechar mejor la primera razón se decidió que el “Pozo de los burros” existente se profundizara un metro más y además se envainara convenientemente. La situación de este pozo debía ser excelente para recoger aguas -estaba junto al arroyo-, dado que se comenzó a abrir otro pozo que se bautizó con el nombre de “Pozo de la fuente”³⁵.

Hasta aquí podemos decir que se cierra en gran medida la solución de los pozos públicos para el abastecimiento de Cardaña y sus aldeas. Tras estas importantes intervenciones se atraviesa el desgraciado episodio de la guerra civil en donde las prioridades para el Estado en general y el ayuntamiento de Cardaña en particular, eran otras bien distintas.

³³ *Ibid.*, 14-09-1935.

³⁴ *Ibid.*, 22-10-1935.

³⁵ *Ibid.*, 14-09-1935.

3.3.- Contratos de trabajo

Hemos de reseñar que en el contexto histórico que nos encontramos en esta fase, el problema del paro obrero era crucial y para ello se estableció en todos los ayuntamientos la denominada “Décima para el paro forzoso”. Según hemos podido deducir a través de la documentación manejada, consistía en destinar, la décima parte de las contribuciones territoriales, en especial la industrial, que correspondían a la Diputación Provincial, a paliar en parte el paro forzoso de los obreros de los municipios de la provincia. En cada localidad existía una “Comisión Especial Administradora de la Décima del para el paro forzoso”, cuyo presidente coincidía con el alcalde. En las obras municipales se utilizaba este dinero para contratar a los obreros en paro y así poder pagarle una serie de jornales que mejoraran en parte su crítica situación económica. Entendemos que era la Delegación de Hacienda la que, una vez cobrado el impuesto correspondiente a cada municipio, separaba el porcentaje trimestral correspondiente a cada localidad y comunicaba al alcalde que podían recoger la cantidad indicada. Una vez hecha efectiva la cantidad trimestral correspondiente, era la Comisión Especial la que lo administraba, de acuerdo con las necesidades municipales ³⁶.

Por otra parte, los trabajos de los pozos tenían unos obreros más o menos especializados, “poceros”, que acudían a una especie de “concursillo” que entendemos que era una subasta para realizar el trabajo, que se hacía a destajo. El contratista se comprometía a realizar la obra en un tiempo determinado y por su parte corrían los gastos de materiales, pólvora, herramientas, etc. El Ayuntamiento se comprometía sólo a pagar los gastos de desagüe para lo que se hizo con una bomba de desagüe y todos sus elementos ³⁷. El contratista se comprometía asimismo a no pedir anticipos al Ayuntamiento y corrían de su parte la reparación y/o indemnización de los accidentes que pudiera haber. El Ayuntamiento debía pagar en las 24 horas siguientes a la entrega del trabajo y pagaba un 25% del total de la obra en trigo panificable ³⁸.

4.- ABASTECIMIENTO DE AGUAS EN LA POSGUERRA

Finalizada la contienda civil se dieron varios decretos de “reconstrucción del país” y uno de ellos fue de gran interés para el tema que nos ocupa. Fue el Decreto que publicó el Ministerio de Obras Públicas el 17 de mayo de 1940. Este decreto matizó y aún completó lo establecido en el último decreto publicado el 9 de junio de 1925, que es la base legal en que se apoya este tema en 1940.

Que el abastecimiento de aguas a la población dependía de los municipios estaba regulado desde el último tercio del siglo XIX. Así, Ley de Obras Públicas, de 13 de abril de 1877, señalaba en su art. 11, que “corresponde a la Administración municipal conocer ... del abastecimiento de aguas a las poblaciones, en lo tocante a la construcción de las obras o a la concesión de las mismas a empresas particulares”; al igual que recogía la Ley de Aguas de 1879 en su art. 171 ³⁹ y el propio Estatuto municipal de 1924 recogía en su art. 150.9 y 150.10 la competencia de los ayuntamientos en el “abastecimiento de aguas y destino de las residuales, lavaderos,

³⁶ Esto lo deducimos de la carta que desde la Delegación de Córdoba se dirige al alcalde del Ayuntamiento de Cardeña para que envíen persona que reciba la cantidad correspondiente al trimestre, *Id.*, Correspondencia oficial, *Particular-Varios*, Leg. 3, 10 enero 1933 y Leg. 4, 19 enero 1934.

³⁷ *Id.*, HC12, Doc., 8., 13-11-1934

³⁸ *Id.*, HC13, Doc., 5.

³⁹ www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/aguas/aguas

abrevaderos ...”⁴⁰. Parece que no se cambia nada al respecto en la Ley municipal de 31 de octubre de 1935 que recoge esto mismo en su art. 110. Pero el problema se encontraba en los recursos económicos de los ayuntamientos que siempre eran reducidos para poder acometer obras de alto calado en este tema.

4.1.- Decreto de 17 de mayo de 1940

Desde principios del siglo XX el Estado comenzó a ofrecer ayudas a los municipios para este objetivo, que en un primer momento no se fijaba en la cantidad mínima de agua que cada municipio tuviera, sino que ofrecía una cantidad fija, independiente de la situación de cada municipio. En la línea de las ayudas estatales está el Decreto de 1940 que venía a “auxiliar” económicamente a los ayuntamientos que reunieran los requisitos recogidos en él.

Establecía que serían destinatarios de las ayudas estatales los municipios que:

- 1.- Tuvieran una dotación de agua inferior a 25 litros /habitante/día y que la escasez se debiera a deficiencias físicas y no mal uso o conservación⁴¹. El cómputo anterior se haría con arreglo al último censo aumentando un 10% dicha población.
- 2.- Las ayudas para el alumbramiento de aguas supondrían el 50% del gasto, correspondiendo al Ayuntamiento el otro 50%.
 - El ayuntamiento pagaría el 10% durante la ejecución de la obra y
 - el 40% restante en veinte anualidades.
 - Si se necesitaran obras de exploración previas, el Ayuntamiento debía ingresar su 50% en la Pagaduría de la División Hidráulica.
 - En caso de que las obras sobrepasaran el presupuesto primero, el excedente se pagaría al 50% Estado y Ayuntamiento
 - La distribución interior del agua correspondería íntegramente al municipio.
- 3.- En poblaciones de menos de 6.000 habitantes el estudio y redacción del proyecto correría a cargo de la División Hidráulica del Estado.
- 4.- Se advertía de que no se podía comenzar las obras de saneamiento hasta concluir las de abastecimiento
- 5.- Si el Ayuntamiento no cumplía los requisitos establecidos se le retirarían las subvenciones⁴².

Este decreto fue magníficamente acogido en el Ayuntamiento de Cardeña ya que este municipio reunía todos los requisitos arriba expresados. Su alcalde el sr. Torralba Borrego así lo expuso y obtuvo el beneplácito de todos los concejales para ponerlo en marcha⁴³. Y así fue, se comenzó por preparar el proyecto en que se argumentaba la situación del abastecimiento en Cardeña y sus aldeas en base a que sus habitantes se abastecían de pozos públicos y particulares sin las mínimas condiciones higiénicas con “cubos de zinc” atados con sogas de esparto, lo que conllevaba riesgo de contraer

⁴⁰ Ángel MENÉNDEZ REXACH, “El derecho al agua ...”, 69.

⁴¹ En la Dictadura se auxiliaba a los municipios que tuvieran menos de 20 litros/habitante/día, porque el objetivo era alcanzar los 50 litros diarios, Ángel MENÉNDEZ REXACH, “El derecho al agua ...”, 71.

⁴² B.O.E., nº 194, 12 de julio 1940, 4.820-4.823.

⁴³ AMCa., HC25, Doc. 2, 1-08-1940.

enfermedades. Por otro lado, el ayuntamiento estaba dispuesto a: 1.- entregar gratuitamente al Estado los terrenos en donde se hallase el Agua. Éste a su vez lo conseguiría por adquisición pactada con los propietarios o expropiación forzosa, 2.- cumplir con los porcentajes establecidos, como los puntos más globales. Pero el estudio y realización del proyecto se demoró de manera que finalmente no cumplió los plazos de entrega, por lo que hubo que esperar hasta 1944 para pedir definitivamente las subvenciones ⁴⁴.

Entretanto las necesidades de la población había que cubrir las y fue necesario actuar en las tres poblaciones. Así en:

- Cardeña en 1941 se acordó reparar el pilar-abrevadero de la entrada que comenzó a denominarse “Fuente del Camino” y proceder a la apertura de un nuevo pozo en este mismo lugar para reforzar el pozo público existente. El Ayuntamiento pactó con el propietario de la finca, D. Lucas García Cano que cuando se lograra el abastecimiento de aguas definitivo quedaría para su beneficio ⁴⁵. En agosto de 1943 hubo que reparar el depósito que abastecía el pilar de la salida del pueblo en la feria de ganados que estaba a punto de celebrarse ⁴⁶.
- Azuel, teniendo la “casi carencia absoluta de aguas potables”, según los propios vecinos alertaban a la corporación municipal, consiguieron de ésta la licencia para abrir un nuevo pozo de 6 m. de profundidad y 3 m. de diámetro. Éste se situó en el paraje de la “Era alta” entonces terrenos del común, que hoy se conoce como “Pozo de la Cruz” ⁴⁷.
- En Venta del Charco y las dos poblaciones anteriores se hizo, como era la norma desde el primer momento, la habitual limpieza de pozos anterior al otoño para que éstos estuvieran bien dispuestos para recoger las aguas pluviales.

4.2.- Plan General Urbano de 1945

El Decreto de 27 de julio de 1944 contempló que las Diputaciones pudiesen sustituir o cooperar con los ayuntamientos en la ejecución de las obras de abastecimiento, además de ampliar las ayudas a poblaciones entre 12.000 y 50.000 habitantes ⁴⁸. Pero el proyecto de abastecimiento de aguas iba a sufrir una importante transformación al aparecer envuelto en un proyecto general de rehabilitación de la villa que justificaba el alcalde sr. de la Calle Santofimia de esta manera “realizar un vasto plan de urbanización y construcción que cambie totalmente la fisonomía de esta localidad, dotándola de los servicios modernos que en los actuales tiempos requiere una población de la que se pretende sea modelo dentro de las de su categoría” ⁴⁹. Esta remodelación atendía a 18 proyectos:

- 1º.- Construcción de un templo parroquial
- 2º.- Grupo Escolar para Cardeña.
- 3º.- Tres escuelas unitarias en Azuel
- 4º.- Dos escuelas unitarias en Venta del Charco

⁴⁴ *Id.*, HC34, Doc., 14, 31-01-1944.

⁴⁵ *Id.*, HC25, Doc., 2, 15-09-1941

⁴⁶ *Id.*, HC34, Doc. 12, 2-08-1943.

⁴⁷ *Id.*, HC37, Doc., 11, 30-06-1945.

⁴⁸ Ángel MENÉNDEZ REXACH, “El derecho al agua ...”, 72.

⁴⁹ AMCa., HC37, Doc. 11, 16-07-1945.

- 5°.- Material escolar para dichas escuelas
- 6°.- Traída de aguas potables para Cardeña
- 7°.- Traída de aguas para Azuel
- 8°.- Traída de aguas para Venta del Charco
- 9°.- Construcción de un Mercado en Cardeña
- 10.- Construcción de un paseo y pavimentación de calles laterales
- 11.- Construcción de 24 viviendas protegidas en Cardeña
- 12°.- Saneamiento de las vías colindantes a la Iglesia, Mercado y viviendas
- 13°.- Adoquinado de la travesía de Cardeña
- 14°.- Alcantarillado de la travesía de Cardeña
- 15°.- Acerado de la travesía de Cardeña
- 16°.- Reformas en la Casa Ayuntamiento
- 17°.- Expropiación de casas y terrenos para indicadas obras
- 18°.- Proyecto y presupuesto

De todos ellos se consideraban de urgencia, entre otros, el del abastecimiento de aguas a Cardeña, Azuel y Venta del Charco, 6° al 8°. Al no contar el Ayuntamiento con técnicos y, de acuerdo con el Reglamento de obras, servicios y bienes municipales de 14 de julio de 1924 que ofrecía el asesoramiento técnico, se designó para elaborar el proyecto de abastecimiento de aguas a D. Carlos Font del Riego. El alcalde contactó con él, y en un tiempo relativamente breve presentó un amplio informe que a su vez el alcalde presentó a la corporación municipal para debatirlo en su seno⁵⁰.

Este informe, que se hizo para el abastecimiento de Cardeña y Azuel, tenía dos recorridos, a corto y largo plazo. En este sentido, tras una descripción de los escasos recursos hídricos de las poblaciones y las mínimas condiciones higiénicas que éstos ofrecían hizo una valoración del agua necesaria para la población actual y la hipotética de 40-50 años después. Así para 2.300 habitantes en 1945, calculaba necesarios 125 m³ diarios a 50 litros/habitante/día, y en el futuro se necesitarían al menos 200 m³ diarios en el caso de Cardeña. Para Azuel, con 1.500 habitantes en el momento serían necesarios 73 m³ y en el futuro, con unos 2.500 habitantes, 125 m³ diarios.

En cuanto al estudio topográfico concluyó que al no existir zonas más altas que estas poblaciones en la proximidad, se descartaba el uso de aguas subterráneas o superficiales que pudieran llegar a los núcleos de población por la fuerza de la gravedad. La única solución que a sus ojos se ofrecía era la de buscar caudales y almacenarlos en época de lluvias, elevándolas a un depósito regulador a unos 780 m. de altura, de esta manera se podría distribuir con una carga de agua suficiente para los momentos de máximo consumo.

Presentó asimismo los recursos hídricos existentes y el número de m³ que aportarían diariamente. Así en el Cerro de la Ladronera, a dos kilómetros de Cardeña localizó tres pozos en un radio de 150 m. que proporcionaban diariamente: 6 m³, 8 m³ y 15 m³ respectivamente, o sea 31 m³ en total, frente a los 125 m³ necesarios en la actualidad. Esto sería en el mejor de los casos pero estudiando la impulsión que podría darle, tampoco lo veía factible. Por tanto descartó las aguas subterráneas para el abastecimiento de ambas poblaciones. Se mostraba partidario de las embalsadas, a pesar de que este sistema requeriría infraestructura de embalses.

⁵⁰ *Id.*, HD54, Doc. 13, *Informe sobre posible abastecimiento de aguas a Cardeña*, 8 septiembre 1945, 1-8.

Elaboró un estudio pluviométrico anual y llegó a la conclusión de que, a una media de 350 mm. anuales se recogerían 35.000 m³/Km²; se necesitarían 45.625 m³ a razón de 125 m³/día en la actualidad y 73.000 m³/Km² a razón de 200 m³ en el futuro. Lo que supondría tener en el primer caso una cuenca de 1,21 km² y para el futuro 2,01 km².

Ante estos condicionantes físicos e intentando también atender a la vertiente económica que optaba por el proyecto menos costoso, propuso cuatro soluciones que a su vez valoró personalmente:

1^a.- Arroyo Roblegordo en su confluencia con Arroyo Fresco (3,75 km²- parte del Arenoso), en donde se podría construir una presa con capacidad para 70.000 m³ aunque en la actualidad se redujeran a 40.000 m³. Entre Cardeña y Arenoso se construiría un depósito de 200 m³ con conducción hacia la población.

Tenía tres inconvenientes: cercanía del embalse al núcleo de población (3,5 km.); la densidad de población en la zona y el cultivo intensivo de la misma.

2^a.- Arroyo Arenoso.- Cambia la ubicación de la presa que estaría en la unión con el Arroyo Roblegordo (cuenca 9,625 km²), 1,32 km. distancia al pueblo. El resto como la anterior.

3^a.- Arroyo del Risquillo.- Cuenca de 5 km². Se situaría la presa aguas abajo del cortijo de “Piedra empinada” (Distancia 2,75 km a Cardeña). Arqueta cerca carretera de Azuel en donde se instalaría la clarificación y depuración bacteriológica. Además desde ella habría dos conducciones, una para Cardeña y otra para Azuel.

Con esta solución se abarata mucho el presupuesto porque se centraliza todo: la infraestructura y la atención a la red de abastecimiento.

4^a.- Abastecimiento mixto (pozos y Arroyo Roblegordo).- Se utilizarían los tres pozos del Cerro de la Ladronera y se complementarían con un embalse en el Arroyo Roblegordo.

Para Azuel ofrecía otra solución: Se trataría de captar agua en los pozos existentes en el Arroyo de la Tapiada y desde allí (2 km.), se conduciría el agua a la población, pero sólo se podrían abastecer las fuentes públicas.

Por otro lado concluía que: no existían en la zona veneros abundantes capaces de dar un abastecimiento medio de aguas, mientras que con aguas superficiales se aseguraba agua a las dos poblaciones, Cardeña y Azuel. En este sentido y, según las soluciones aportadas; su orden de preferencia era el siguiente: 1^a Arroyo del Risquillo; 2^a Arroyo Arenoso; 3^a Arroyo Roblegordo; 4^a Solución mixta de pozos y Arroyo Roblegordo y, en último lugar utilizar sólo los pozos ⁵¹.

A través de una detallada información por parte del alcalde, la corporación conoció los puntos esenciales de dicho informe y, tras largo debate, concluyó que la opción más conveniente tanto para Cardeña como para Azuel era la que se realizaba “a base de pozos aprovechando para ello los que el Ayuntamiento abrió antes de 1936^a, o sea los “Huertos perdidos” y Cortijo de “Tolo Juan” en Cardeña y “Bonales de Charancho”, “Regajito” y “Aguaderuelos” en Azuel. Partiendo de lo cual se acordó solicitar al sr. Font del Riego que elaborara un proyecto definitivo ⁵².

Pero este proyecto, al igual que los demás iba a sufrir un parón administrativo, dado que se recibió un decreto del Ministerio de la Gobernación que afectaba a los presupuestos

⁵¹ *Ibid.*

⁵² AMCa., HC 37, Doc. 11, 15-09-1945

municipales. Hemos comprobado sin embargo que el capítulo dedicado a “salubridad e higiene” que había realizado la corporación de Cardeña no sufrió modificación y, por tanto, no debería afectar a lo acordado. Pero la corporación dejó pendiente de resolución definitiva el proyecto de abastecimiento de aguas para hasta contar con los “asesoramientos necesarios”. Al cabo de seis meses se volvió a pedir a Font del Riego que elaborara un nuevo proyecto en el que debería incluir un capítulo económico con presupuestos generales, parciales y complementario. Este presupuesto resultó bastante elevado, presentando un total de 678.742,93 ptas. pero consta de una memoria detallada no sólo en cuanto cantidades, sino conceptos, materiales, etc., incluyendo además los gastos de captación ⁵³.

Si atendemos a los datos económicos que el Plan de 1945 ofrecía para el abastecimiento recogido en el siguiente cuadro, comprobaremos el alza de las cantidades presupuestas en el proyecto de Font del Riego en relación con las ofrecidas por dicho Plan.

| TRAÍDA AGUAS | PRESUPUESTO Ptas. | APORTACIÓN ESTADO | CONTRIBUCIONES ESPECIALES | APORTACIÓN MUNICIPAL |
|-----------------|----------------------|----------------------|------------------------------|-------------------------|
| CARDEÑA | 200.000 | 180.000 | 0 | 20.000 |
| AZUEL | 100.000 | 90.000 | 0 | 10.000 |
| V. CHARCO | 50.000 | 45.000 | 0 | 5.000 |

De estas cifras hay que eliminar lo presupuestado para Azuel y Venta del Charco ya que en este proyecto sólo se hace referencia a Cardeña. En ellas se refleja un total de 200.000 ptas. para esta localidad que suponía un escaso 30% del total de 678.742,93 ptas. que ahora presentaba el presupuesto. En lo presupuestado en principio además, el Estado se comprometía a aportar el 90%, 180.000 ptas. mientras que ahora -si se siguen respetando los porcentajes-, esa cantidad representaría sólo el 26,5% y, por tanto, el Ayuntamiento tendría que aportar el 73,5%, ptas., 498.742,93 ptas., frente al 10%, 20.000 ptas., que presentaba el plan 1945. Estos datos ponen sobre aviso de que sería imposible hacer frente al pago de las mismas por parte del Ayuntamiento de Cardeña.

Consciente de ello la corporación municipal, acordó buscar otras ayudas en distintos organismo oficiales: Jefatura de Aguas del Guadalquivir y Junta de Ordenación Económica Social. Pero un pago era ineludible, se trataba de la elaboración del proyecto que había realizado el sr. Font del Riego y que suponía 17.593,40 ptas. Éstos se tomarían de la Caja municipal con la intención de reintegrarlos cuando se percibieran ayudas del Estado. Pero aún los fondos de la Caja hubo de implementarlos con un crédito para poder abonar el citado proyecto, lo que da idea de la solvencia municipal en el momento ⁵⁴.

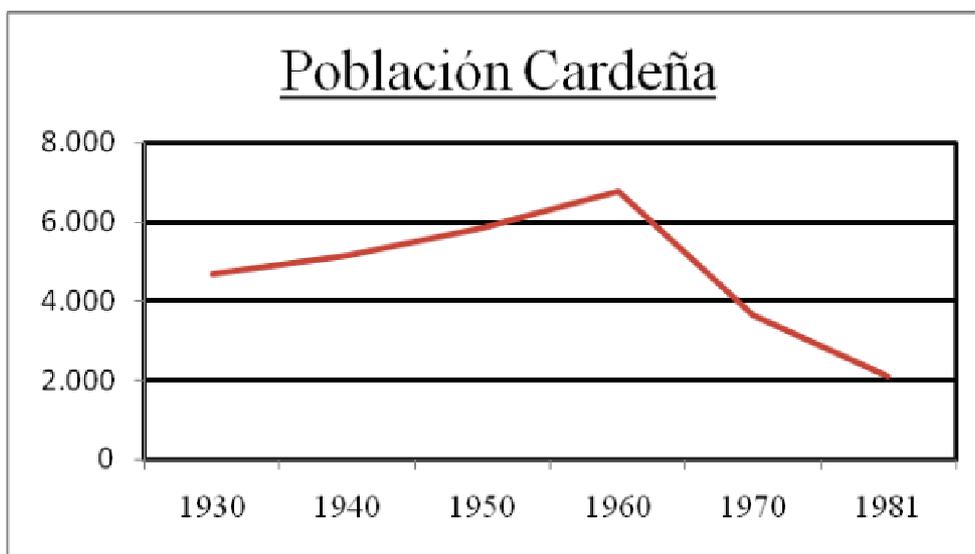
5.- ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE 1950 A 1970

A pesar de que nuestro estudio concluye precisamente en 1950 como una etapa que cierra la mitad del siglo XX, queremos dar unas pinceladas de lo que fue en los siguientes años el problema del abastecimiento de aguas. Desafortunadamente no existe documentación capitular entre 1946 y 1951, pero podemos decir que en noviembre de 1951, la corporación municipal aún estaba preocupada buscando subvenciones del Estado

⁵³ (Archivo Diputación Provincial de Córdoba (En adelante, ADPCO.), HC703.6, 40-128.

⁵⁴ AMCa., HC 45, Doc. 12, 30-04-1946.

para acometer las obras, habían pasado cinco años y la situación no había cambiado. Además ahora era más necesario que nunca un abastecimiento normalizado y continuo dado que la población comenzaba a aumentar de manera importante a causa de la llegada de los mineros. Como dato significativo diremos que la población total aumentó un 45% entre 1930 y 1960, pasando de 4.699 a 6.760 habitantes en las fechas referidas, según se puede apreciar en la gráfica. De ahí que se activaran todos los proyectos y las peticiones de subvención a distintos organismos, según veremos a continuación.



Por esta razón probaron con otro organismo que en esos momentos tenía un protagonismo especial en la zona, dada la actividad minera existente. Se trataba del Instituto Geológico y Minero de España, al que se argumentó la escasez de agua para el municipio de Cardeña que en esos momentos contaba con 2.553 y a duras penas se podía conseguir siquiera 10 l. de agua por habitante y día, frente a las 25 mínimos que establecía el decreto de 1940 y sólo de pozos. La Dirección General de Minas y Combustibles del Ministerio de Industria rápidamente requirió la documentación acreditativa de tal situación para estudiar el caso. La corporación actuó de momento enviando la documentación requerida: certificado del censo, de la situación económica y de la insuficiencia de aguas ⁵⁵.

Pero habían de pasar otros cuatro años para que una nueva fórmula se presentara a las corporaciones municipales para ayudar a sus infraestructuras. Venía de la mano de la Diputación y era conocida como “Plan Urgente y Preliminar de Cooperación de Servicios Municipales de la Diputación Provincial”. Como era natural el Ayuntamiento acordó acogerse a dicho plan para todas las obras que tenía proyectadas y así lo solicitó en diciembre de 1955. Meses más tarde se comunica que se ha aprobado realizar los proyectos técnicos y económicos sobre el cementerio, el matadero municipal y también la cantidad de 150.000 ptas. para los estudios técnicos de captación de aguas.

Parecía que era “Vuelta a empezar”. Se destinaría este dinero a la realización del proyecto de captación de aguas del cual la Diputación entregaría a fondo perdido el 60%, 90.000 ptas. y el resto, 40%, 60.000 ptas. sería un anticipo de la Diputación al Ayuntamiento, sin interés, a reintegrar en 10 anualidades ⁵⁶. Para la realización del

⁵⁵ *Id.*, HC56, Doc. 1, 14-11-1951 y 30-01-1952.

⁵⁶ *Id.*, C49-2, 30-12-1955, 30-05-1956 y 30-08-1956

proyecto se designó al técnico de minas de la Jefatura de Minas de Córdoba, D. Santiago Díaz Álvarez. Por su parte Diputación y Ayuntamiento firmaron un documento por el Ayuntamiento aceptaba las condiciones expuestas y además ofrecía como garantía para reintegrar el 40%, el gravamen municipal sobre la riqueza, además de considerar a la Diputación como acreedor preferente. Este compromiso estuvo refrendado, según estipulaba la ley, por las dos terceras partes de los concejales. Pero además la corporación tuvo que elaborar un presupuesto extraordinario para poder hacer frente a los pagos a que se había comprometido ⁵⁷. Finalmente se aprobó el citado presupuesto con las condiciones arriba indicadas ⁵⁸.

Estos trabajos se iban simultaneando con apertura o arreglo de pozos por peticiones de los vecinos, tanto en Cardaña como en Azuel. Así en 1955 los vecinos de Cardaña solicitaron la apertura de un nuevo pozo en calle Conde de Robledo que fue aceptado por la corporación municipal “con el fin de solucionar tan acuciante necesidad”. Se iniciaron las obras y, después de profundizar 8 metros se comprobó la escasez de caudal encontrado, por lo que se aceptó la sugerencia de realizar una galería de 6 metros que se entendía que favorecería la entrada del anhelado caudal ⁵⁹. Por su parte en Azuel, a petición de su alcalde pedáneo se aprobó la intervención en la fuente abastecedora de agua potable a la población, así como en el pilar existente, con el objeto de poder aprovechar al máximo la próxima época de lluvias, como venía siendo habitual ⁶⁰.

Partiendo del proyecto presentado se autorizó al Ayuntamiento por parte del Ministerio de la Presidencia a que pudiera sacar a subasta las obras de alumbramiento para el abastecimiento de aguas que ascendía a 846.049 ptas. De ellas el 47% pagaría el Estado, el 25% la diputación Provincial y el resto, 28% entregaría el ayuntamiento para lo que recibiría un anticipo de la Diputación Provincial ⁶¹. La subasta de las obras se sacó con una base de 821.795,67 ptas. del que se exigiría como garantía para el contrato de la misma el 4% del remate. Tras la aprobación del proyecto de presupuesto se adjudicaron las obras de manera provisional a D. Antonio Ortega Repullo y como ingeniero director de las obras a D. José Jiménez de la Cruz ⁶². En mayo de 1959 comenzaron las obras en la finca “Tejoneras” propiedad de D. Leoncio Rojas con el que se estipularon una serie de condiciones. En septiembre del mismo año, después de profundizar 21 metros, se llegó a la conclusión de que no había caudal suficiente ⁶³. Después de consultar con los técnicos la conveniencia de seguir o cambiar de puntos de captación se llegó a la conclusión de que se debía buscar en otro paraje y, tras el asesoramiento técnico, se estimó que la prospección debía continuarse en Venta Nueva, finca propiedad de D. Antonio Herrero ⁶⁴. Pero los trabajos no daban el fruto requerido y cuatro años más tarde se pidió un informe al prestigioso geólogo cordobés, D. Rafael Cabanás Pareja, sobre hidrología y aforo de la captación de aguas. Éste informó que en la zona de Venta Nueva en la época de estiaje daba un caudal de 56,160 m3 diarios ⁶⁵.

Se realizó el oportuno proyecto con memoria y presupuesto y, aprobado por la corporación con la anuencia de la diputación se procedió a la subasta del mismo por un

⁵⁷ *Ibid.*, 29-09-1956.

⁵⁸ *Ibid.*, 10-11-1956 y 30-01-1957.

⁵⁹ *Ibid.*, C53-2, 30-08-1956 e *Id.*, C53-2, 30-09-1957.

⁶⁰ *Ibid.*

⁶¹ *Ibid.*, 3-11-1958.

⁶² *Ibid.*, 5-12-1958 y 28-02-1959.

⁶³ *Ibid.*, 28-09-1959.

⁶⁴ *Id.*, C57, 30-08-1961.

⁶⁵ *Ibid.*, 2-02-1965.

total en el contrato de 614.713,60 ptas. A partir de ese momento se abren dos expedientes: subasta de las obras y la imposición de contribuciones especiales a los beneficiados en la ejecución de este proyecto que conllevaba la instalación de fuentes públicas ⁶⁶. Hubo necesidad de realizar dos subastas y finalmente fue rematada la obra en el contratista D. Juan Leal Aguililla en 614.713,60 ptas. y se nombró como ingeniero director a D. Antonio Rubio Murillo ⁶⁷.

Estos trabajos abrieron algo de luz en el caudal necesario, pero seguía siendo insuficiente, por lo que en enero de 1968 se pidió a la confederación Hidrográfica del Guadalquivir hiciera nuevas prospecciones para localizar agua ya que a pesar de haber instalado fuentes públicas, éstas estuvieron sin suministro por agotamiento del caudal. La corporación calificó el asunto de “gran urgencia” y seguidamente aprobó el nuevo proyecto presentado por el citado ingeniero sr. Rubio Murillo y se encomendó directamente la obra al también citado contratista D. Juan Leal Aguililla ⁶⁸.

Entretanto se atendían los pozos públicos con la habitual limpieza y decoro. Así el de la Cañada se le puso una tapa metálica para evitar el peligro con los pequeños, dado que estaba situado junto a la plaza y el de la Viña fue profundizado y complementado ⁶⁹. Por su parte Azuel, que quedaba últimamente desvinculada de las obras de Cardeña, continuó asimismo con el estudio de su situación que se encomendó al maestro de obras D. Manuel Cepas Fernández, quien presentó informe y croquis en 1954: Sin embargo llegados a 1968 y no habiéndose resuelto el asunto de manera general, el concejal, sr. Cabezas Illescas expuso detalladamente la crítica situación que originaba la falta de agua en la aldea hasta el punto de que la escasez y las condiciones higiénicas en que se realizaba el escaso suministro amenazaba peligro de enfermedades entre sus habitantes ⁷⁰. Por su parte, en Venta del Charco, se atendían los pozos existentes con reparaciones periféricas como es el caso del empedrado de la zona exterior que había sido destrozada por los temporales, sin que se tratara el abastecimiento general ⁷¹.

⁶⁶ *Ibid.*, 30-08-1966.

⁶⁷ *Ibid.*, 30-11-1966.

⁶⁸ *Ibid.*, 12-02-1968.

⁶⁹ *Ibid.*, 30-06-1965.

⁷⁰ *Id.*, C60-2, 30-03-1968.

⁷¹ *Id.*, HC56-1, 29-10-1954

CONCLUSIONES

Comprobamos que tras veinte años de intentos constantes por conseguirlo, llegados a esta fecha aún no se llegó a buen puerto. Como hemos podido comprobar, había dos problemas fundamentales en este asunto: el primero físico, la escasez de agua en la zona que, tras numerosas prospecciones no se hallaba el caudal suficiente para el abastecimiento de unas villas en creciente aumento. En segundo lugar el problema económico que hemos comprobado, por el excesivo gasto que estas obras requerían para un municipio recién creado que no conseguía por otro lado los existentes “auxilios” estatales para poderlas llevar a cabo. Esto nos lleva de nuevo a Jovellanos quien, según veíamos en la introducción, destacaba como elementos definitorios del agua en España: la necesidad de tenerla y la dificultad para conseguirla.

No hay que olvidar que en todo momento las autoridades del Ayuntamiento de Cardaña en todos los momentos políticos, se preocuparon de manera especial por el abastecimiento de aguas en cantidad y calidad. En cuanto a la calidad, fue especialmente vigilante la Jefatura Provincial de Salud del Ministerio de Gobernación con cuyo objetivo se elaboraron distintos cuestionarios que debían ser cumplimentados periódicamente por el Ayuntamiento ⁷².

Las corporaciones municipales en todo tiempo tuvieron una especial preocupación por la limpieza de los pozos existentes, limpieza que se solía hacer en septiembre para que estuvieran dispuestos a recibir el agua de las lluvias otoñales. Además trataron de llegar a acuerdos con los particulares cuando se necesitaron sus terrenos para efectuar prospecciones o, al contrario, cuando algún particular necesitaba el terreno en donde hubiera un pozo público. En todos los casos se lograron acuerdos económicos compensatorios buscando siempre el interés general ⁷³.

⁷² ADPCO., HC703.6, 2-3.

⁷³ Es el caso de Venta del Charco en donde ante la petición de un solar para edificar por parte del vecino de la misma D. José Cid Antolín, éste tuvo que indemnizar al Ayuntamiento con una cantidad determinada por existir en mencionado solar un pozo, AMCa., Correspondencia oficial 1933, Leg. 3, *Instancias*, 10 enero 1933; y las condiciones ofrecidas por el Ayuntamiento a D. Leoncio Rojas por las prospecciones en su finca, C49-2, 29-09-1959.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CALVO MIRANDA, José Luis, “Abastecimiento de agua potable y saneamiento de las aguas residuales en España”, en *Revista Aragonesa de Administración Pública*, 36 (2010), 295-311.
- CANALES ALIENDE, José Manuel, *La administración de la Segunda República: la organización central del estado*, Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid, 1986.
- El derecho al agua*, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos-ONU.HABITAT-Organización Mundial de la Salud, Folleto informativo nº 35.
- FRANQUET y BERTRÁN, Cirilo, *Hidronomía. Proyecto de un Código General de Aguas: precedido de una memoria sobre la necesidad de su formación y de los principios en que se funda*, Imprenta Nacional, Madrid, 1859.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Jorge, *El acceso al agua potable como derecho humano. Su dimensión internacional*, Editorial Club Universitario, Alicante, 2014 .
- Ley de aguas de 1866: antecedentes y elaboración*, (Estudio preliminar de Sebastián Martín-Retortillo Baquer), Ediciones Centro de Estudios Hidrográficos, Madrid, 1963.
- MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Sebastián, “La elaboración de la Ley de Aguas de 1866”, en *Revista de Administración Pública*, 32 (1960), 11-54.
- MENÉNDEZ REXACH, Ángel, “El derecho al agua en la legislación española”, en *AFDUC*, 15 (2011), 56-60.
- MORAL ITUARTE, Leandro del, *La obra hidráulica en la cuenca baja del Guadalquivir siglos XVIII-XX. Gestión del agua y organización del territorio*, consejería de OO.PP. y Transporte-Universidad de Sevilla, Sevilla, 1991.
- ORTEGA CANTERO, Nicolás, “Las propuestas hidráulicas del reformismo republicano: del fomento del regadío a la articulación del Plan Nacional de Obras Hidráulicas”, en *Agricultura y Sociedad*, 32 (1984), 109-110.
- SÁNCHEZ ILLÁN, Juan Carlos, “Rafael Gasset y la política hidráulica de la Restauración, 1900-1923”, en *Revista de Historia Económica*, Año XV, 2 (Primavera-verano 1997), 320-324.

MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES DE LA ILUSTRE ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES DE CÓRDOBA CORRESPONDIENTE AL CURSO 2015-2016

Juan P. Gutiérrez García
SECRETARIO
Cronista Oficial de Conquista

No solo de vino vive Montilla

Que los Cronistas de la provincia vivan un día en Montilla es algo más y distinto a tener que visitar sus bodegas, como parece que es obligación ineludible.

A esta conclusión llegó este cronista cuando al anochecer repasaba el desarrollo de la *XLVII Reunión Anual de Cronistas Cordobeses. Montilla, 16 de abril de 2016.*

Todo había empezado a las 8,30 de su mañana, ejemplo de la puntualidad que nos caracteriza, cuando el autobús nos recoge para trasladarnos a Montilla, una ciudad de 23.519 habitantes situada al sur de la provincia a 44 km de Córdoba dentro de la *Ruta del Califato*, camino del saber que hoy recorrerán los cronistas para dejar sus estudios en la tierra fértil de Montilla en la Campiña sur cordobesa.



Desayuno con sabor a aceite y comienza la jornada con la bienvenida dada por el alcalde, Sr. Llamas Salas, en el

acogedor salón dispuesto para ello en el que fue el castillo en que naciera el Gran Capitán, 1458, de la familia del señor de Aguilar y marqueses de Priego.

Castillo demolido por orden de los RR. CC. en 1508 para castigar así la actitud desafiante de Pedro Fernández de Córdoba, si bien, sobre aquellas ruinas, en 1722, el marqués de Priego levantó un granero cuyos restos han llegado hasta nuestros días en que se está recuperando esta muestra del patrimonio montillano.

Antes de iniciar el acto propiamente dicho, los cronistas por las palabras de *Miguel Ventura*, C.O. de Espejo, rinden un merecido homenaje a quien fuera C.O. de

Montilla durante más de 40 años: *Enrique Garramiola* un hombre bueno, ejemplo de cronista, con estudios que son un referente dentro del panorama de los referidos a la historia local de nuestros pueblos.

Trató todos los aspectos de la Historia local; escribió con pluma poética; enalteció las tradiciones de su pueblo; contribuyó a la difusión de la cultura colaborando con cuantas instituciones y localidades demandaban su sabia aportación.

Cronista desde 1983, que ya dejó su impronta en aquel *I Crónicas de Córdoba y sus pueblos* con su artículo sobre “*Esclavos y moriscos...*”. Desde entonces es un referente paradigmático del cronista oficial.

“*Gracias, Enrique por tu ejemplo –dice Miguel Ventura para terminar-. Ojalá un día Montilla perpetúe tu memoria dando tu nombre a una calle por donde deambule la cultura que tú nos dejaste*”.

Homenaje al que se suma el alcalde que ya anuncia que el Municipio le hará al C. O. *don Enrique Garramiola* el reconocimiento que se merece.

Cronista vocacional, añade José Rey García, actual C.O. de la ciudad, como también lo fue *Gómez Suárez de Figueroa*, el *Inca Garcilaso de la Vega*, (Cusco, 12.04.1539-Córdoba, 23.04.1616), cuyo IV centenario de su fallecimiento también celebramos nosotros estos días, pues la Asociación de Cronistas no puede quedar al margen del recuerdo de uno de los “*mejores prosistas del Siglo de Oro*” (Vargas Llosa) y uno de los mejores cronistas de América, si no el mejor de todos ellos.

Montilla, el *Inca*, el *Gran Capitán*, ...,son objeto de estudio de los cronistas reunidos aquí, resultando que “*Nunca hemos estado tantos cronistas juntos y nunca hubo tantas comunicaciones sobre el pueblo que nos acoge*” como nos dice el Sr. presidente de la Asociación, *Juan Gregorio Nevado Calero*, quien nos recuerda que aunque Montilla es algo “*mucho más que vino*” no puede por menos hacer una pequeña referencia a esta cultura que fue capaz de recuperar la vid que la filoxera destruyó en 1888, aprovechando los plántones de vides americanas que la Diputación provincial promocionó para su plantación en la Campiña, de modo que la producción desapareció de la comarca de la Sierra para centrarse en la Subbética.



Nada escapa a los cronistas: “*garantes del mantenimiento de las historias locales, lo cual supone la alianza del esfuerzo con la vocación*”, dice la S^{ta} Ruz García, Diputada de Cultura, Diputación de Córdoba, para recuperar la Historia, como hacen hoy los Cronistas que, en Montilla, ponen en valor a sus personajes, sacándolos de los legajos para entregarlos a la ciudadanía.

Por eso, mi “*respaldo, valoración y apoyo a los cronistas que construyen la Historia pueblo a pueblo, dignificando su localidad respectiva*”, dice el Sr. Primo Jurado, Subdelegado del Gobierno en Córdoba. Palabras que ratifica el alcalde de Montilla que pone voz a los alcaldes de la provincia al agradecer y reconocer la labor de los C.O. que, con generosidad, dan altruistamente los productos de sus estudios e investigaciones al patrimonio común.

Como así se pone de manifiesto, una vez más, con la entrega de una colección de “*Crónicas de Córdoba y sus pueblos*” por parte del Sr. Presidente de la Asociación y de una colección de “*Páginas de Conquista*”, donadas por su autor, Juan P. Gutiérrez, C.O. de la Villa.

En justa correspondencia, el alcalde hace entrega a la Asociación, en la persona del Sr. Presidente, de una colección de libros y una medalla conmemorativa del Centenario del *Inca Garcilaso*.

Terminada la introducción institucional y mientras los acompañantes visitan el monumento del Inca Garcilaso, el Llano de Palacio y el convento de santa Clara, los cronistas se afanan en el acto central de la jornada: el *Acto académico, de carácter público*, que se celebra en el Castillo de Montilla.

Enrique Alcalá Ortiz, C. O. de Priego de Córdoba, elogia la figura de *Francisco Alcalá Ortiz*, (Priego, 27.04.1930-Gainesville, Florida-USA, 26.03.2010) que, a pesar de nacer en un pueblo con un 70 % de analfabetismo, llegó a ser *Professor* en Worcester State Collegue estadounidense, 1980.

Autor de numerosas obras: “*Unos y otros*” (drama); “*Las ideas sociales de Balmes*”; “*Dime cómo hablas y te diré quién eres*”; “*Impresiones de un prieguense en los Estados Unidos*”, “*Poesías de los años cuarenta*”, y “*A Montilla. En el IV Centenario del nacimiento de su hijo San Francisco Solano*”, 1949:

(...)
 ¿Desde cuándo, tupida selva indiana,
 cantan en tu ramaje
 las aves, como un himno y un mensaje
 de la luz de la mañana?
 (...)
 ¡Canta, canta, Montilla,
 de tu sangre española
 salió aquella semilla
 que hoy, fruto, te aureola;
 (...)
 Un hijo tú sembraste
 y millones te dio la sementera.
 ¡Gloria Montilla noble que le diste
 al hijo que en tu seno nacer viste;
 (...)

Julián Hurtado de Molina, C. O. del Carpio, rinde su homenaje a dos cronistas recientemente fallecidos: *Rafael Jiménez*, C. O. de Montemayor y *Manuel Pérez de la Lastra*, C. O. de Montalbán de Córdoba, al que se une el aplauso unánime de todos los asistentes.

Trata de situar al Gran Capitán en la Historia, reconociendo que su nombre en las calle articula el espacio público, visualiza el discurso ideológico que subyace bajo los nombres de las vías públicas y ancla la cultura y la memoria colectiva.

Costumbre que se viene teniendo entre nosotros desde que, con el historicismo, S. XIX, se empieza a abandonar la tradición de nominar las calles por la ocupación de

sus vecinos, para convertirse en altavoces del sistema político y del interés patriótico. Por eso, el Gran Capitán, paradigma de figura histórica, tiene tantas calles dedicadas a su recuerdo.

Antonio Cruz Casado, C. O. de Iznájar, nos presenta a Gonzalo Enríquez de Arana y Puerto (1661-1738): “*un cerebro en un cuerpo minusválido*”, escritor montillano, gran desconocido, tal vez porque el S. XVII es siglo de decadencia; autor de 4.500 poemas que nos hablan de temas tan variados como el origen del hombre hasta Poemas de Pasión pasando por los dedicados a su gente y sus oficios.

“*Enamorado de Montilla*”, debería ser mejor y más conocido en su pueblo, donde vivió en la “*calle Alta y Baja*”.

Antonio Illanes Velasco, C. O. de Puente Genil, pone de manifiesto las relaciones entre la Puente y Montilla, dos pueblos del marquesado de Priego, entre los cuales hubo continuo trasiego porque la corte estaba en Montilla adonde había que venir a divertirse, a resolver problemas jurisdiccionales,...; trasiego que decae cuando la corte se marcha a Madrid, sede del poder nacional.



Manuel Horcas Gálvez, C. O. de Baena, da cuenta de la herencia de los bienes que fue adquiriendo el Gran Capitán en Granada (12 casas; 11 alquerías en la vega; el señorío de Órjiva, rentas sobre la seda, ...) y en Italia (ducado de Sessa, de Terranova, ..., como recompensa por su servicios, principalmente, militares.

Al morir, su hija D^a Elvira es declarada heredera universal, rica heredera pretendida, por ello, por los Grandes de la época, consiguiéndolo el III hijo del Conde de Cabra, uniendo así territorios y títulos (señorío de los Fernández de Córdoba, uno de los lugares más importantes del siglo XVI); cuando esta herencia llega a D. Gonzalo, *casi un manirroto*, la herencia se *disipa* aunque, en su favor, nuestro cronista cree que la fue gastando para servir al rey antes que en fiestas y gastos superfluos.

Luisfernando de Palma Robles, C. O. de Lucena, nos presenta al II Conde de Valdecañas, Pedro Pablo de Valdecañas y Ayllón de Lara, aquél que se enfrentó al general Dupont en la Guerra de la Independencia; que fue Ministro de la Guerra (1813); que luchó en la Batalla de Alcolea (07.06.1808) en la que “*el paisanaje (iba) hacia el peligro manifestando gran resolución que luego momentáneamente se (disipaba)*” y en la de Bailén; ... que fue perseguido al terminar el período liberal, muriendo en 1825.

Manuel Galeote López, C.O. de Iznájar, enamorado del maravilloso mundo lingüístico de los Bestiarios de las Indias Occidentales: “*Los Comentarios Reales del Inca Garcilaso*” en los que el primer cronista sudamericano glosa lo que va leyendo para completar/rectificar lo publicado, pues él sabía lo de aquí, pero mejor conocía lo de allí.

Francisco Pinilla y Catalina Sánchez, C^s. O^s. de Villa del Río, ponen de manifiesto cómo Montilla es una de las ciudades donde se asentaron y formaron más

religiosos, tal como se comprueba repasando el Catastro de Ensenada, 1752, donde consta que 77 religiosos habitan en la ciudad, cuyos nombres, edad, órdenes recibidas, y otros muchos datos aparecen en el artículo que presentan.

Manuel Gahete Jurado, C. O. de Fuenteovejuna, recupera la figura y aportación de *Manuel de César* (Montilla, 1942), orador en la radio, revitalizador de la Revista “*Zubia*”, formalizador del premio “*Ricardo de Molina*”, que gusta de escribir y dirigir teatro, ..., ocupaciones que alterna con su dedicación a la docencia “*Premios Joaquín Guichot*”, poeta montillano, pionero, adalid de la poesía en el trance de la transición, amante y cantor de los árboles, de la Naturaleza, poeta de compromiso, de la soledad,...que nos exige, porque se lo merece, que le reconozcamos su aportación a nuestro acervo cultural.

Diego Igeño Luque, C. O. de Aguilar de la Frontera, trae la vertiente social y política de Montilla vista a través de las “*Comunidades de labradores de Aguilar y Montilla. Nacimiento y primeros pasos*”, de las cuales solo hay cinco en 1915. La de Montilla, concretamente, en 1907, se da unas ordenanzas más bien vinculadas con la oligarquía local, Por eso, no eran bien vista por toda la población, especialmente, por el movimiento obrero (“*La parra productiva*”, por ejemplo, en Montilla), contrapeso a las entidades de propietarios.

Luis Romero Fernández, C. O. de Hinojosa del Duque, nos coloca en Belalcázar, 1777, cuando *María Josefa Pimentel Téllez-Girón*, condesa-duquesa de Benavente toma



posesión del condado de Belalcázar, narrándonos el ritual de la posesión en la persona del comisionado del duque de Osuna, nombrado “*alcaide del Castillo, palacio y forzaleza*” (Belalcázar 20.10.1777): “Tomando el corregidor del condado al comisionado de la mano, y en el interior del castillo, le entregó las llaves que “*tomó y con ellas abrió y cerró dichas puertas y otras de sus salas y cuartos, pasándose por todos ellos y haciendo otros nuevos, muchos actos de posesión*”,

estando presentes los testigos y vecinos de la Villa, reuniéndose, posteriormente con los señores capitulares para que conozcan al Comisionado “*le obedezcan, cumplan y guarden sus decretos y mandatos, en la misma conformidad que se ejecutaba y observaba con su antecesor*”.

Joaquín Casado Bono, C. O. de Posadas, en el 80 aniversario de la última Guerra Civil, actualiza el éxodo del 80 % (unas 6.000 personas) de la población de su pueblo que marchan, a través de la sierra, hacia Villaviciosa para escapar de la represión que se temían ante la inminente llegada de las autollamadas *tropas nacionales*.

Recuerda cómo, a partir de 1939, se elaboraron unas 7.000 fichas de todas las personas mayores de 15 años, clasificándolas según fueran *adictos, desafectos* o *indiferentes*, resultando de ello 216 Sumarísimos de Urgencia; 187 condenados: 123 a penas de 12 a 20 años de Reclusión mayor y 64 a muerte. Sólo 26 fueron absueltos.

Según *Casado* fue “*represión de gran dureza, cruel, grotesca*”.

Juan Pablo Gutiérrez García, C.O. de Conquista, trae a colación que Conquista desde su origen quiso tener “*sitio para el templo e iglesia*”, que ya es realidad en 1630. Desde entonces ofrece “*el pan de los ángeles, / hizo el Alimento de los peregrinos, / en verdad el pan de los niños, (que) no ha de darse a los perros*”, como decía en una frase gravada en el presbiterio.

Templo que superó los avatares de la incivil guerra de 1936, pero no los nuevos aires de los años 60 en que la tiramos para *levantar nuestra iglesia, / que es sagrada, / donde todos tenemos un rincón*, como decía una copla cantada para reunir dinero; nueva iglesia para una fe que se tambaleaba.

Rafael Osuna Luque, C. O de Carcabuey, enlaza con el cronista Casado Bono presentando “*Los partidos y las asociaciones políticas durante la Segunda República*” de Carcabuey, un pueblo muy politizado, según decía don Federico Soria, médico de la localidad. Pueblo dividido entre los afiliados a Acción Popular y los adscritos a la Derecha Liberal o al Partido Republicano Progresista; entre los *valverdistas* y los *nicetistas*; entre anarquistas y ugetistas de la FTT con más de 600 socios. Dividido en bandos que, desgraciadamente, dirimían sus desavenencias, cuando no su odio secular, con zancadillas,...violencia...e incompatibilidad social.

Antonio Giménez Azcona, C. O. de Espiel, al comentar “*La desamortización en Espiel*”, repasa las desamortizaciones habidas en España y sus efectos sobre el país en general y Espiel, en particular, donde se desamortizaron fincas, como una dedicada a la cría caballar, con el decaimiento de la economía, en contra de lo que aquellos actos de gobierno pretendían.



Uff, qué tarde. ¡Cómo se pasa el tiempo; Porque nos están esperando en la *Casa del Inca* para tomar una copa de vino ofrecida por el Ayuntamiento y el Consejo Regulador de la Denominación de origen Montilla-Moriles, el Sr. Presidente da por terminado el acto académico.

Merece la pena visitar la *Casa* en la que vivió el escritor y cronista peruano entre 1561-1591, donada al municipio por Francisco de Alvear. Nada mejor para un cronista que visitar a un referente de las letras universales que nos dejó obras como “*La Florida del Inca*”, “*Los Comentarios Reales*”, “*La Historia general del Perú*” y la traducción al castellano con “*Los tres Diálogos de Amor*” de *León Hebrero*.

Los cronistas llevan toda la mañana trabajando, hora es de recuperar fuerzas, que ánimos no le faltan, degustando los platos que la gastronomía montillana elabora para placer de los paladares. Regada con un buen “*montilla*”, los cronistas degustan alcachofas a la montillana, pescado, solomillo,... endulzado con su dulce postre artesanal, su café...todo, aunque sin el cigarrillo tradicional, animado con la charla amistosa de la sana convivencia.

Y, a continuación, una visita obligada para los cronistas que no pueden venirse de Montilla sin acercarse a la *Exposición de libros de la Fundación Biblioteca Manuel Ruiz Luque sobre historias locales de la provincia de Córdoba*, acogida en la *Casa de las Aguas*, S. XIX, llamada así porque fue la residencia del ingeniero militar D. José M^a Sánchez Molero, que dirigió el sistema de canalización de agua de esta ciudad.

Del manantial de la cultura y de la riqueza altruista de Manuel Ruiz de quien se puede decir que la historia de Montilla pasa por la obra de Manuel Ruiz Luque surge esta Biblioteca.



De su interés por la cultura ha surgido una Biblioteca temática-Centro de investigación-Archivo de Protocolos con ejemplares únicos y documentos que nos retrotraen al 1500. A disposición de los lectores e investigadores hay libros impresos en Montilla ya en el XVII; Prensa local desde el XIX; manuscritos de la Hª de Montilla... hasta 40.000 ejemplares.

A lo largo de su recorrido vamos viendo cómo la sonrisa acaricia a los cronistas al ver cómo su pueblo:

Historia de Hinojosa del Duque del P. Juan Ruiz; Lugar de Villaralto, del Atlante Español, 1789; Historia de la Villa de Baena, de Francisco Valverde; Hª de la ciudad de Cabra, Mapa sociológico de Posadas,...Faltaba la Página de Conquista. Ya no. Allí quedaron las *“Páginas de Conquista”* completando esta magnífica biblioteca sobre historias locales de la provincia de Córdoba.

Rodeado de libros y documentos, ¡qué mejor sitio!, a las 18:15 el Presidente de los cronistas, tras adquirir el compromiso de divulgar los contenidos de la Biblioteca a través de nuestra página web, agradece a todos el bonito día de convivencia que hemos disfrutado, razón por la que clausura esta *XLVII Reunión Anual de Cronistas Cordobeses*, prometiendo volver *“con energías renovadas”*.



**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales**

